



Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

- + *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
- + *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
- + *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
- + *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página <http://books.google.com>

IS

$L^a = 12909$

FLL
1935

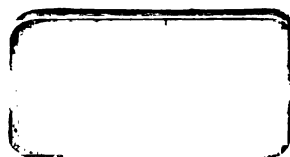
21

~~68.1.~~

~~SS 4 m 75 187~~

St. Louis
Missouri
Cafas

1.80



PHILOSOPHIA

1985

L

MORAL DE ECLESIASTICOS EN QUE

SE TRATA DE LAS OBLIGACIONES QUE tienen todos los Ministros de la Yglesia desde los primeros grados con que son admitidos a ella, hasta los vltimos y superiores.

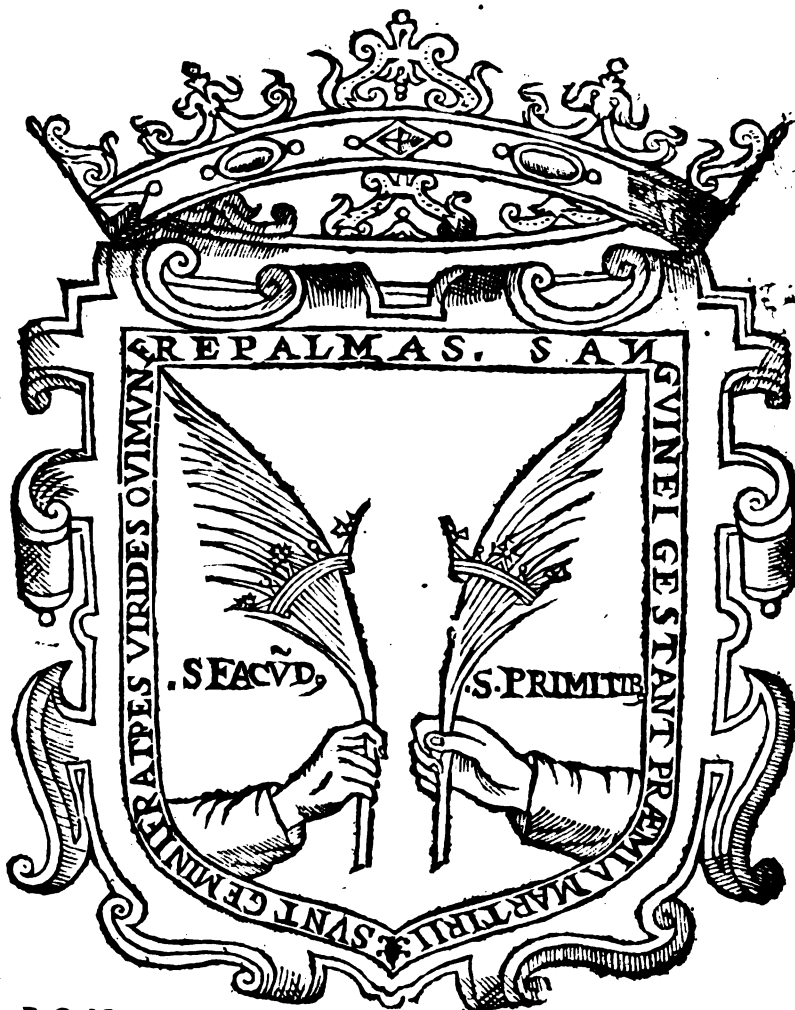
241
T685

POR EL MAESTRO FRAT FACVNDI DE TORRES
Abad del Monasterio de San Benito el Real de Sabagun, y de toda su Villa y Abadia, Nullius Diocesis, del Consejo de su Magestad.

DIRIGIDO AL ILLVSTRISSIMO SEÑOR DEAN
y Cabildo de la insigne Yglesia de Toledo.

CON TRES TABLAS MVT COPIOSAS, VNA DE los lugares de la Sagrada Escritura, otra de los lugares Comunes, con las cosas mas notables que para ellos se tratan, y la otra de los Sermones que en el discurso del Año se ofrecen.

126



Año

1621.

CON LICENCIA Y PRIVILEGIO.

En Barcelona por Esteuan Liberós en la Calle de Santo Domingo,

A C^o de Miguel Manescal Mercader de Libros.

De la Casa Profesa de la Comp. de Jesus de Madrid

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

VA REPARTIDA ESTA PHI
LOSOPHIA MORAL EN
DOS TOMOS CADA VNO
con tres Libros.

TOMO PRIMERO.



El primer libro trata de las obligaciones q̄ tienen los Ecclesiasticos por ser successores de Iesu Christo en el oficio de Maestro y Doctor de la Iglesia, a cumplir dignamente su ministerio.

El segundo libro trata de las obligaciones q̄ tienen los Obispos a examinar las personas que ordenan, y de las que tienen los ordenados desde el primer grado que es de Ostiario, hasta el supremo de Sacerdote.

El tercero libro trata de como deuen ser admitidos los Prelados de la Iglesia a tan gloriosa dignidad, y de las obligaciones que tienen de cumplir perfectamente con tan santo ministerio.

COMISION.



Por orden del Illustre Señor el Doctor Paulo Pla, Arcediano y Canonigo desta santa Iglesia de Barcelona, y Oficial y Vicario General de la Sede vacante, he leydo estos tres libros de la Philosophia Moral de Ecclesiasticos; compuestos por el Padre Maestro Fray Facundo de Torres Abad de Sahagun con particular consuelo mio, por la mucha estima que hago de su Autor, el qual muestra bien en esta obra, no menos ser Maestro cabal en la inteligencia, y declaracion de los lugares mas subtiles de las diuinas letras, que facundo en los conceptos y lenguaje, suauemente endereçados a la reformation de costumbres, que al titulo de Philosophia se deuia. Por manera que juzgo seria hazer grande agrauio, así al buen gusto de los eruditos de nuestros tiempos, como al pecho Christiano de los que en sus estados dessean ser alentados a la virtud, todo lo que se tardare en sacar esta obra a luz. Fecha en este Collegio de la Compañia de Iesus de Barcelona a 28. de Abril 1620.

*El Padre Raphael Garau
del mesmo Collegio.*

9 2

APROBACION.

APR OBACION.



N estos tres primeros libros de la Philosophia Moral de Ecclesiasticos que comunica a todos ellos el muy R. P. Maestro Fray Facundo de Torres Abad de Sahagun de la sagrada Religion de nuestro P. san Benito, me parece, que ha salido el Autor con su intento, juntando con singular artificio lo dulce con lo prouechoso, pues con estilo tan elegante trata materias subidas de punto, y de utilidad grandissima para los letores que se quisieren aprouechar, y aũ para los mas doctos y curiosos de que el estado Ecclesiastico està lleno en nuestrs tiempos. Por lo qual tengo por muy cierto, que sacados a luz con licencia del Illustre S. Doctor Paulo Pla Arcediano y Canonigo de la santa Iglesia cathedral de Barcelona y Vicario general del muy Illustre Capitulo Sede vacante, han de dar gusto a los combidados de este espiritual banquete, y aun mas a los que se entienden de guisar y adereçar semejantes manjares con el fuego de la caridad Christiana, y sabores de varia erudicion, y conceptos bien fundados en las diuinas letras y doctrina de los Santos Padres. Y por hauermè mirado los viesse y censurasse, di esta cedula en testimonio de mi parecer, el qual es, que con figuridad se puede dar la licencia que pide para imprimilles en esta Ciudad, y aunque sera de muy grande seruicio de nuestro Señor que por este medio lleguen a manos de los Eclesiasticos para instrucion de muchos, y aliento para la virtud de todos. Fecha en el Conuento de santa Catherina Martyr de la Orden de Predicadores de la Ciudad de Barcelona a 27. de Mayo 1620.

Fray Thomas Roca.

LICENCIA.



OS Paulus Pla D. L. Archidiaconus Pœnitent. & Canonicus Barcin. Vicarius Generalis & Officialis pro Illustri & Admodũ Reuerendo Capitulo dicta Ecclesie Sede Vacante, visis approbationibus superius descriptis concedimus licentiam imprimendi & diuulgandi dictum opus trium librorum in presenti Diocesi Barcin. Dat. in edibus nostra solita residetia. Die 29. May 1620.

Paulus Pla Vicar.
General. & Offic.

COMISION.

COMISION.

POR comision de nuestro Padre General he visto este libro intitulado *Philosophia Moral de Ecclesiasticos*. Toda su doctrina es Catholica sacada de la buena Theologia, y apoyada con singular erudicion de Santos. No tiene cosa contra las buenas costumbres de la Iglesia, antes prueua el Autor valientemente, fer todas las que agora tiene y vsa, originadas y nacidas en su primitiuo espiritu. Al fin el juyzio q̄ yo hago de este libro, es el que hazia Alcibiades de Homero; entrando este valeroso y sabio Capitan en la Vniuersidad de Athenas; preguntò a vn Maestro de ella si tenia alli a Homero, y respondiendole que no, leuantò la mano Alcibiades juzgando por digno de pena, è indigno de la borla y titulo de maestro; a quien estaua vn punto sin Homero. No hauia de hauer Ecclesiastico que estuiesse sin este libro; espejo claro, consejero fiel, maestro docto del officio y obligaciones del estado Ecclesiastico; y asì juzgo no solamente que se puede imprimir, sino que se deue con breuedad sacar a luz, para reformation y aprouechamiento general de todos. Dada en san Ioan de Burgosa diez y siete de Março, de 1620. años.

Fr. Alonso de Herrera.

LICENCIA.

NOS el Maestro Fray Antonio de Castro General de la Congregacion de San Benito en España y Inglaterra, &c. Haviendo visto la aprobacion, que personas graues de nuestra Religion (a quien lo hemos cometido) han hecho del libro intitulado *Philosophia Moral de Ecclesiasticos*, compuesto por el Maestro Fray Facundo de Torres Abad de Sahagun, y del Consejo de su Magestad, y por ser su doctrina tan util y prouechosa para todos, le damos licencia para que le pueda imprimir, guardando en todo, lo estatuydo y ordenado por las pre-maticas Reales cerca de la Impresion de los Libros. Dada en Nájera a 23. de Março 16 20.

El General de
San Benito.

93

APRO-

A P R O B A C I O N .

POR Comision del Illustrisimo y Excelentisimo Señor Don Fernão Afan de Ribera, Duque de Alcala, Virrey y Capitan General en el Principado de Cataluña, &c. Tengo visto y con particular cuydado examinado, estos tres Libros de la Philosophia Moral de Ecclesiasticos, Compuestos por el muy Reuerendo Padre Maestro Fray Facundo de Torres, en los quales sin hisonja alguna hallasecunda Doctrina, junto con ser santa y Catholica, quanto pide el nombre de Facundo : y aun digo tendran los Prelados Ecclesiasticos en estos tres Libros tres Torres fuertes y muy bien pertrechadas, para poder guarecerse en qualesquiera contrastes, se les ofrecieren en el gouerno de sus subditos: Por tanto suplico se le mande dar licencia para que con breuedad se impriman: En San Francisco de Barcelona a diez y seys de Agosto de 1620.

*Fray Juan Serrano
Lector de Theologia.*

Lo Duch de Alcala Lloctinent y Capita General.



DE R la present donam y concedim licencia y premis a vos Miquel Manescal Librater de la present Ciutat, pera que en virtut del poder y orde que tenu del Pare Mestre Fra Facundo de Torres Abat del Monastir de Sahagun , pugau liberament y sens incorrimt de pena alguna fer imprimir vn llibre per aquell compost intitulat Philosophia Moral de Ecclesiasticos, atesa la aprobacio del Ordinari, y que per relacio de persones doctes y eminentz a les quals es estada comesa la reconexensa de dit llibre, nos ha consttat esser molt vtilos y digne de ser tret a llum. Manant expressament a tots y qualseuol Impressors , y altres qualseuol persones dins los Principats de Cathalunya y Comptats de Rossello y Cerdanya constituydes y constituydotes que durant lo temps de deu anys comptadors del dia de la data infraescrita en auant, no imprimescan ni vengan ni imprimir ni vendrer fassen lo dit llibre sens orde y llicencia vostra tots pena de perdre los que se trobaran imprimits, mollos y aparells de la impressio, y de sinch cents florins de or de Arago als reals cofrens aplicadors, tots la qual pena diem y manam, no res menys a tots y sengtes Veguers, Balles, Sotsueguers, Sotsballes, y altres qualseuol officials axi Reals com de Barons y majors com menors que la present nostra llicencia tinguen guarden y obseruen tenir guardar y obseruar fassen y contra no vinguen en manera alguna si la gracia de sa Magestat, tené cara, y en la pena predita desijen no incorrer. Dat en Barcelona a xx. de Setembre M. DC. XX.

El Duque de Alcala.

V. De Salba & de Vallseca Rñs.

V. Bru Rñs. Thesau.

Vt. Sala Fisci A duoca.

Michael Perez.

AL



AL ILLVS-

TRISSIMO SEÑOR DEAN
Y CABILDO DE LA IN-
signe Iglesia de Toledo.



ETERMINADO de sacar a luz la Philosophia Moral de Ecclesiasticos nunca dude sacarla debajo la proteccion de V. S. Illustrissima, porque siempre conocidas de naturaleza, justicia, y gracia, corrian en mi para ofrecerse la como en V. S. Illustrissima para ampararla. Vna de las obligaciones que mas entrañadas puso naturaleza en los coraçones humanos es la que reconocen los hermanos menores en respeto y honra de los mayores a quien deuen servir y reconocer con todo su posible; bien lo muestran los fauores que desde los primeros principios del mundo gozari los primogenitos. Solo el introducirse por hermano mayor el Patriarcha Iacob con su padre Isaac (no obstante que lo era Esau) basto para quedar por dueño y señor de todos sus hermanos. Etto dominus fratrum tuorum (le dixo Isaac) & incuruentur ante te filij matris tuæ. La mayor gloria, la mayor grandeza que goza la casa de Sahagun es ser hermana menor de V. S. Illustrissima, y como tal ser admitidos sus Monjes a los officios diuinos en el choro con determinada silla a las ofren-

*Genes. 27.
nu. 29.*

EPISTOLA.

das en el altar, y a las distribuciones que gozan sus hijos. Bien me lo ha enseñado a mi la experiencia todas las vezes que he merecido llegar a esse santo Templo, cumpro pues con mi obligacion natural ofreciendo como hermano menor (glorioso nombre para mi) esta Philosophia moral, y con ella todo lo que soy seguro V. S. Illustrissima, como quien es cumplira con la obligacion que tiene de ampararla, pues al mismo peso q̄ la naturaleza entrañò en los hermanos menores la obligacion de reconocimiento entrañò en los mayores la obligacion de defenderlos. Esos fueron los cuydados que confesò el Espiritu Santo aquejauan el pecio de la hermana mayor quando dezia,

Cantic. 8.
num. 8. Soror nostra parua & vbera non habet, quid faciemus sorori nostræ in die quando alloquenda est. Ofrecese ocasion de amparar un hermano menor no es justo la pierda V. S. Illustrissima, de justicia a un es mas cierto se le deue a V. S. Illustrissima la dedicacion deste libro, pues tratando el de las obligaciones de los Ecclesiasticos, de justicia deue ponerse a los pies de quien es el primer maestro que para enseñar las tiene en España la Iglesia, sabido es el dicho del Philosopho que primum in vnoquoque genere est mensura sui & reliquorum. Es V. S. Illustrissima la prima en esta materia, que duda puede haver de justicia se deuen librar a su tribunal todos los libros que de ella tratan para que como primera regla en estos Reynos los corrija y con su autoridad los ampare y defienda, causa a que de justicia deue acudir V. S. Illustrissima pues ninguna es mas propria del Capitan que la defensa de sus soldados y de las reglas y obligaciones militares. Corrija pues V. S. Illustrissima este libro y defienda le pues todo le es tan proprio, para que reparadas sus faltas viva seguro de que nadie pueda ofenderle. La obligacion que de gracia digo de reconocimiento de gracias y mercedes me corre para ofrecer a V. S. Illustrissima no solo este libro, pero todo lo demas que fuere y valiere conocerla a quien supiere las muchas que el Monasterio de Sahagun cada dia recibe de sus liberales manos, no solo recibiendo a sus Monjes quando llegan a su Iglesia tan como a hyos, pero defendiendolos y amparandoles en sus trabajos como lo experimentamos en todas ocasiones

DEDICATORIA:

siones y este titulo tambien le obliga a V.S. Illustrissima a fauorecer esta causa, porque el hauer hecho grandes mercedes en pechos nobles prenda es que induze obligacion a continuarlas el hauer Iesu Christo escrito en sus manos a fuerça de la sangre que los clauos sacaron en ellas, confesò su Magestad era razon poderosa para no olvidarnos y hazernos nueuas mercedes, y quando lo poco o nada en que esta causa sirue a V.S. Illustrissima, pueda desmerecer este fauor y este ofendido de que nos falte esta virtud, proprio es de personas tales enseñarla a fuerça de fauores y beneficios, pues es cierto el dicho de Seneca que afirma, Beneficium sepe dare est docere reddere. Y no estrañe V.S. Illustrissima este seruicio por pequeño a su grandezza y a la correspondencia que se deue a las grandes mercedes que siempre nos haze, que el pecho de la Iglesia de Toledo, pecho es de Rey, Et non est minus Regiū atq. adeò humanū paruula accipere quam largire magna. Con que de nuevo quedaremos obligados a suplicar a nuestro Señor, a V.S. Illustrissima prospere con muchos augmentos de todos sus bienes. De San Benito de Sahagun a 8. de Março de 1620. años.

Fray Facundo de Torres.



PROLOGO



PROLOGO

AL LECTOR.



NA de las causas que pueden lastimar el pecho de la Iglesia, y obligarla a llorar amargas lagrimas, no neguemos es la que padece quando se halla tan acompañada de ministros y tan sola, por ser tan pocos los que como deuen cumplir con su ministerio: que no se si son tuyas (alomenos pueden serlo) las palabras del Propheta, *Circumspexi & non erat auxiliator, quaesivi & non fuit qui adiuuaret.* Pues como el Señor (en cuyo nombre las dixo el Propheta) la noche de su passion se hallò solo, no obstante que le sobraua compañía de malos ministros: así su Esposa se puede juzgar sola, por ser tan pocos los ministros que la hazen deuida compañía, siendo así que son muchos los que con ella asisten. Lastimoso caso es considerar quan gran numero de Sacerdotes, Diaconos y Subdiaconos, de constituydos en grados menores tiene la Iglesia (si es que ella los tiene) y lo q̄ mas es quan gran numero de Prelados, Predicadores y Maestros tiene, y junto con esto conocer quan pocos son los que saben las obligaciones que consigo traen estos officios y ministerios: pues es sin duda tienen officio de Maestros de la Iglesia los que en hecho de verdad ignoran el A, B, C, de su verdadera doctrina. En la Republica secular conocemos diversidad de officios y ministros necesarios para su gouerno, y si ella es medianamente gouernada, es cierto no consiente alguno que no sepa el officio que professa. Cierro es castigara con rigor al Barbero que tuuiera atreuimiento para executar sangria, sinò tiene conocimiento de las venas y de lo demas que es necesario para executarla: porque en el yerro de la execucion puede peligrar la vida de vn hombre, y lo mismo es de los demas officios, aunque sean de menos importancia. Y en la Republica Ecclesiastica vemos constituydos en los officios y ministerios infinidad de ministros, que gozando todos los grados Ecclesiasticos, de la misma manera ignoran la obligacion que tiene el constituydo en grado de Acolyto, que la que tiene el sublimado en grado superior y Episcopal, sin que aya memoria de impedirlos la execucion de sus officios por falta de ciencia en sus ministerios, siendo así la verdad que en la torcida execu-

cion

P R O L O G O .

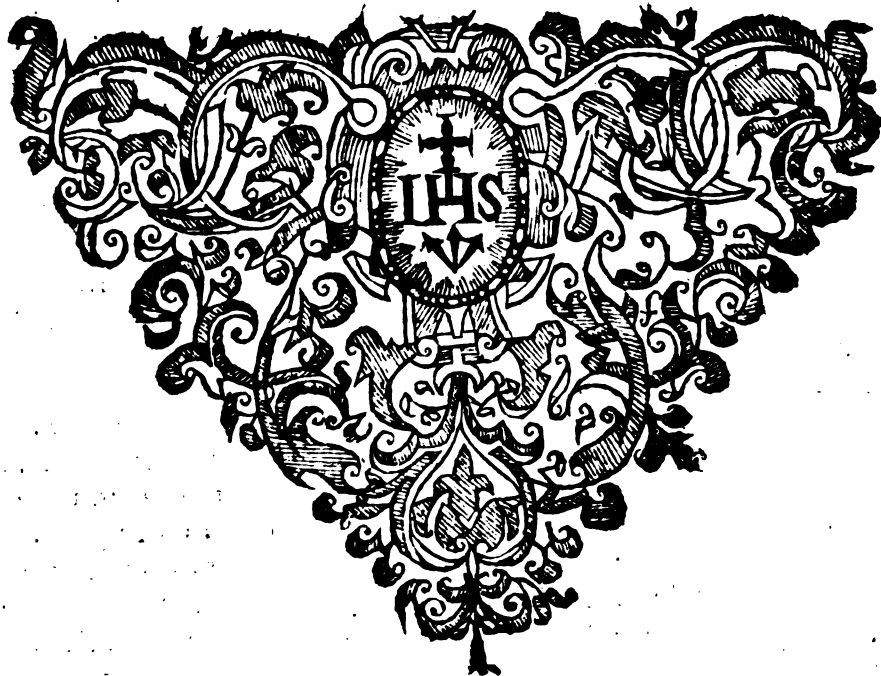
cion de ellos consiste la vida de muchas almas, Notò san Anselmo a este proposito el cuydado de la naturaleza y la prouidencia que tiene en la produccion de tan diferentes animales y plantas ordenadas a diferentes ministerios, a los quales si faltan, justissimamente la superioridad humana los condena a muerte. Las ovejassiruen en el ministerio de la naturaleza para producir lana y leche, los bueyes para labrar la tierra, y los perros para defender animales, que tan prouechosamente siruen a la naturaleza, y si qualquiera de estos faltasse, o de hecho falta al cumplimiento de su ministerio justamente es condenado a muerte: y lo mismo en su tanto es de diferentes plantas, como se vio en la maldicion que echò Christo a la higuera desnuda de fruto. Y en proporcion de lo que la naturaleza vsa (dize este glorioso Santo) dispuso Dios en su Iglesia diferentes ordenes Eclesiasticos, para que en diferentes ministerios siruan a los fieles (cuyo sustento espiritual depende de ellos) con seguridad seran dignos de muerte si faltan al fin a que su institucion se ordena, como lo son los animales, si faltan al que naturaleza les ordenò. Que no es de creer dexè Dios sin castigo a los ministros que con luz de entendimiento natural, y tantas ayudas de costa sobrenaturales encomienda su Iglesia, pues no quiere queden sin el los brutos animales, y las insensibles plaras, que sin culpa faltà a los ordenes de naturaleza. No quiero dezir por esto que no ay muchos ministros que saben como deuen cumplir, y cumplen perfectissimamente con su obligaciõ: que confieso goza la Iglesia tantissimos Prelados, obseruantissimos Religiosos, purissimos Sacerdotes, y sapientissimos Predicadores que con toda perfeccion saben las obligaciones de su ministerio, y cumplen con el. Pero digo que es lastimoso caso el considerar quan pocos son estos en comparacion de los ignorantes, de los descuydados y floxos: que no podemos negar se verifica en estos miserables tiempos propriissimamente la proposicion de Christo, *Messis quidem multa, operarij autem pauci*, Que exponiendo nuestro Padre san Gregorio, dize no te puede pronunciar sin amargas lagrimas. *Ad messem multam operarij pauci sunt, quod sine graui merore loqui non possumus, quia etsi sunt qui bona audiunt, desunt tamen qui dicant. Ecce mundus totus Sacerdotibus plenus est, sed tamen in messe Dei rarus valde inuenitur operator, quia officium quidem Sacerdotale suscipimus, sed opus officij non implemus.* Y si en sus tiempos pudo dezir esto san Gregorio, que duda puede hauer se podia dezir mas justificadamente en este nuestro: Quando son mas los ordenados, y menores las diligencias que de su suficiencia y aprobacion de vida se hazen. Confieso de buena gana que el considerar el estado que en esta causa tiene la Iglesia, y el que me enseñaua la experiencia a mi mismo, me despertò, en primer lugar con desseos de saber de rayz las obligaciones de mi estado, y en segundo con animo de ayudar a que las supiesen otros. Causas que me mouieron eficazmente a estudiar estos discursos, nunca con animo de sacarlos a luz dandoles a la estampa: que siempre me parecio temeridad querer parecer maestro, quiè apenas en materia tan graue merecia nombre de dicipulo: que si en todas materias (dize san Augustin) *Periculosum est magisterium discipulatus securus est, & ideo Psalmista, Auditui meo dabis gaudium & letitiam. Securius est enim verbi auditor quam verbi prolator,* Quanto mas tendra esta doctrina en materia tan sobremancera superior: Pero reparando despues en que la de este libro no tiene de mia mas que el modo y disposicion, y que lo sustancial es todo de los santos, aduerçi hazia mal en no querer se aprouecharren della otros, pues despues

Anselm. in
simil. e. ca.
127.

Luca 10.
Greg. hom.
7. in euã.

AL LECTOR.

pues de haverlos trabajado y leydo estaua tan temeroso de que no me apro-
uechaua yo. luntose a esto la persuasion de hombres doctos y espirituales, que
eficazmente me persuadieron no defraudasse a los ministros de la Iglesia del
bien que podian tener en leer la doctrina de los Santos aqui dispuesta para su
proposito. De cuyas piadosas razones me dexè vencer, y assi determinè sa-
carlo a luz desseoso lo sea para las almas de los que le leyeren, que quando en
el aya incurrido en muchas faltas sabe el Señor se me pueden perdonar
por los desseos que tengo de seruir a todos los que le leyeren, es-
perando que por el prouecho de otros tengo de alcan-
çar de Dios lo q̄ no he merecido por los traba-
jos propios. A todos nos fauorez-
ca su Magestad como
puede. &c.



LIBRO



LIBRO PRIMERO.
QUE TRATA
 COMO TODOS LOS MINIS-
 TROS ECLESIASTICOS SON SV-
 cesores de Iesu Christo en sus Ministerios. Y quanto
 deuen atender a esto para exercitarlos
 dignamente.

CAP. I.

*Que Christo Redemptor nuestro es unica salud de nuestras almas
 y assi vino al mundo para sanarlas.*

§. I.

Num. 1.

Malach. 4.
num. 2.

SRI ET VR vobis ti-
 mentibus nomen meum
 Sol iustitiae, & sanitas
 in penis eius. El nom-
 bre de Sol fue vno
 de los atributos cõ
 que el Profeta Ma-
 lachias declarò al mundo el officio q̃
 a el auia de traer el hijo de Dios.
 Con este nombre declarò quãta auia
 de ser la liberalidad con que le auia
 de comunicar salud ; pues es assi que
 de Christo nuestro Redemptor entiẽ
 den casi todos los Doctores las pala-
 bras de este Profeta. San Cyrilo *Sol au-*
tem nobis fulgentior Christus ipse apparuit,
de quo pater dicit, & orietur vobis Sol ius-
titię, delictorum frigidis, & corruptos, spi-

ritus ardore ad iustitiam reficiens. Lucifi-
 simo (dize el Santo) sin duda y sin
 comparacion mas que este Sol que go-
 zamos, le nos mostrò el verdadero Sol
 Iesu Christo: cumpliendose en esto la
 promesa de su padre, que le ofrecio y
 prometio como verdadero Sol, pode-
 roso para viuificar con los rayos de su
 fuego todo lo que cõ su malicia auia
 estragado y corrompido la culpa. Que
 para esto le promete con la salud en
 las alas: *& sanitas in penis eius.* Iuan Ca-
 siano (cuya doctrina fuera de hauer
 sido tan bien recebida de la Iglesia, la
 abona el hauer sido oyda a San Chry-
 sostomo, y cuya vida fue tal, q̃ en opi-
 nion de muchos le dio nombre de Sã-
 to) entendio este lugar en el mismo

Cyrillus li.
4. in Ioan.
cap. 29.Cassia. lib.
8. de spiri-
tu ira cap.
8. & 9.

A sentido;

sentido: *Irascimini (dize) vitijis & furori vestro, ne commiuentibus vobis Sol iustitij Christus incipiat propter iracundiam vestram mentibus obscuratis occidere, & occidente illo locum diabolo in vestris cordibus prebeat: de quo Sole per Prophetam Deus euidenter commemorat, ita dicens: timentibus autem nomen meum orietur Sol iustitij.* Sean (dize este Doctor) vuestras iras, y vuestros enojos cōtra vuestros propios vicios, y desordenado furor. No dissimuleys, ni passeyes cō ellos: no sea que en castigo de esta dissimulacion se os esconda el Sol de justicia, sucediendo en su lugar el Principe de las tinieblas. Reparad en que la Magestad de Dios solo promete este diuino Sol a los temerosos de su nōbre. En fin no ay nadie, que por el Sol no entienda aqui a Christo Redēptor nuestro; ora se hable en sentido literal, ora en sentido espiritual y místico. Y llamale no solo Sol, sino mysteriosamente de justicia, por la ygualdad con que influye en todas las cosas, segun la necesidad y menester de cada vna: y muestra tã bien claramente el influxo y rayos de este Sol no son de muerte, sino de eterna vida, pues en ellos lleva la salud: *Et sanitas, &c.* La salud va en sus plumas, en sus alas. Alas del Sol son sus rayos, con ellos buela como vn pensamiento, con ellos cerca el mundo, comunicando la salud necesaria para su ser y conseruaciō. Y es admirable providencia de Dios, que trayendonos el Sol la salud, el mismo nos vēga a buscar, y se entre por nuestras puertas. Tal fue para nosotros la venida de Iesu Christo, esclarecido Sol, resplandor del Eterno Padre: en sus rayos nos traxo la salud, y cō ella nos buscō quãdo mas descuydados estauamos del. En la vista, en las palabras, en el toque de vna mano, en el de su ropa, en la presencia de su sombra, en todo tenia salud, y nos andaua combidando con ella. Y sin duda, ninguna criatura assi nos enseñã (cōfōrme a la capacidad corta de nuestros entendimientos) el

oficio que Christo tuuo en el mundo, como lo entēña el Sol, dado tan para prouecho nuestro, y todos sus efectos cō soberano y infinito exceso nos los comunicō nuestro Christo, aunque cō deuida proporcion para poderlos conocer. Dexemoslo à quien quisiere sobre ello cargar el juyzio, no nos diuirtamos del principal intēto. En sus alas, pues, lleva este diuino Sol la salud: y salud que alcança à todos. *Que mucho, si es Aquila grandis magnarum alarum?* Aguila caudal que se anida en el seno de su Eterno Padre, y del saca alas tan grandes de virtud y potencia, que alcança al reparo de todo el mūdo: que para su reparo se abre, e siēde sus alas, y le pone sobre sus ombros. Misericordia que engrandecio Moyesen quando dixo, *Expandis alas suas, & assumpsit eū, atque portauit in humeris suis.* Y fue bien necesario hiziesse el Señor toda esta diligencia con el mundo, pues à no la hazer, no tenia su enfermedad reparo como adelante veremos. El mundo fu mamente enfermō, despedido de todos los remedios y medicinas que podian darle salud: pues si alguna tenia, eran flacas de fuerças y virtud, para darle salud: medicinas antiguas, y quãto mas lo eran, tanto mas carecian de virtud y fuerça: y assi era necesario q̄ sepultado en miserias padeciesse el enfermo. Medicos auia, Prophetas y varones Santos que siempre han hecho este oficio en el mundo. Pero como las medicinas que aplicauan no teniã fuerça para dar salud, porque no estaua presente la fuente de ella, era fuerça padeciesse el enfermo hasta que vi no este celestial medico, que (como cōfiessa David, en vno de sus psalmos) dando virtud a sus medicinas pudo sanar al enfermo. *Qui sanat (dize) contritos corde, & alligat cōtritiones eorum.* Que sana à los llagados de coraçon, que esso parece significa la palabra *contritos*, como notō nuestro monge Genebrardo, *Confractos, & vulneratos corde.* A los que tienen partidos, rasga-

Ezech. 17
num. 3.

Deut. 32
num. 11.

Psal. 146.
num. 3.

Genebrardus
in Psal. 146.

2.

32

dos y llagados los coraçones con las heridas que en ellos hizieron sus culpas. O podemos dezir (y a mi ver mejor) *Qui sanat contritos corde*. A los dolerosos y tristes, de triste y lloroso coraçon: Y destes habla Dauid sin dudas: pues habla de los Israelitas capriuos en Babilonia en poder de. Cyro (y en razon de esso) tristes y llorosos, con afligidos y amargos coraçones; Sanolos Dios, alegrólos, y limpio sus lagrimas; rescatao el pueblo, y reparando el templo, esse es el argumento del

Psal. 146. *psalmo. Aedificans Ierusalem Dominus, dispersiones Israelitas congregabit. Reparólos y sanolos con esso, & alligat contritiones eorum*, fue medico de sus llagas. La llaga haze diuision; la venda que la ciñe y aprieta causá vnion, y cō esso salud; esso hizo nuestro Dios, estauan los Itraelitas partidos y diuididos por el Reyno de Persia, partidos sus coraçones cō el dolor de su destierro, vniolos y juntolos en su patria y templo de Ierusalen, y con esso lo reparó todo: assi repara a todos los afligidos y desconsolados; quando verdaderamente estan *contriti corde*, partidos los coraçones con el dolor de verte desterrados por sus culpas, de su verdadera patria la celestial Ierusalẽ, y de la gracia de su Dios. *Qui cor non conterunt* (dize Augustino) *non sanantur*; No alcançan salud, los que tienen el coraçon entero. Que si bien es verdad el Señor que los sana tiene virtud y valor para sanar mil mundos; no alcançan salud, los que a su juyzio estan sanos y buenos, es menester que el conocimiento de las culpas parta el coraçon con dolor y penas; que no alcança la salud del Señor sino a los conocidos y humildes; a los que a fuerça de suspiros y lagrimas con golpes de dolor y arrepentimiento de sus culpas; quiebran y parten el coraçon con toda su fuerça: a los que si bien esperan su salud, de la bondad y misericordia del medico; juzgan empero que son totalmente

indignos de ella, y que no alcançan tan soberanos bienes a los soberuios, a los de duro y entero coraçon, hasta que el mismo Dios por su misericordia se le quiebra. Toda es doctrina del mismo Santo. *Qui (pregunta) obtriuuerunt cor? Humiles. Qui non obtriuuerunt cor? Superbi. Contritum sanatur, elidetur elatum, ad hoc enim forte eliditur, ut contritum sanetur.* Estas son las excelencias de este piadoso Señor, permitir muchas vezes la entereza y dureza de coraçon, paraque quebrado por sus manos, por su diuina traça tenga mas segura la salud.

idem Aug. gust. ibidem

Psal. 146.
n. 2.

4

Augus. in psal. 146.

§. II.

Reñida Question es entre los Doctores sagrados, porque permitió Dios que su amigo Dauid tan Santo y cortado a la medida de su gusto, faltasse en tan graues culpas, y offensas, y lo mismo es del permitir las culpas de otros Santos. Responden diferentemente, pero la respuesta mas a mi proposito es la de San Basilio, San Geronymo, Sã Chri. Iostomo, y Nuestro Padre San Gregorio. Dize San Basilio, tenia Dauid vn cierto genero de arrogãcia, vn no se que de satisfacion, que le obligó a dezir. *Ego dixi in abundantia mea: non mouebor in aeternum.* No es posible que en algun tiempo yo resualé y falte en el seruicio de Dios: pues *huius rei gratia merito tradidit tentatori est, qui ubi animam eius attingit, grauidit dispendio cum affectu quam lob.* Con razon entregau al demonio vn hombre que de si tenia tal genero de satisfacion, para que tocandole en el alma, le tratasse mucho peor que trató al pacientissimo lob: que si contra este mouio todos los exercitos de las calamidades humanas, perdida de todos sus hijos, de la hazienda, y salud en el vltimo grado que imaginar ni pensar se puede, conjuracion de hijos y muger en ocasion tan apreta-

5

Basil hom. in psal.

37.

psal. 29.
n. 7.

da y dura, y todo esto no pasó del fa-
yo, parò en el cuerpo, no lastimò el al-
ma, antes essa por momètos crecia en
virtud y gracia; pero a David lastimo-
le en el alma, y essa si que es plaga, en
cuya cõparacion todos los demas ma-
les y trabajos, de este mundo, no lo
son ni se pueden tener por tales; *gra-
uiori dispendio sum affectis quam Iob.* Lo
mismo sienten San Geronymo y San
Christostomo casi con las mismas pala-
bras. Pero quien lo dixo mas claro, y
mas a nuestro proposito fue Nuestro
Padre San Gregorio reparando que la
flaqueza humana, se desuanece mu-
chas vezes cõ el conocimiento de las
buenas obras. La luz de estas deslum-
bra muchas vezes para que no se repa-
re en la soberuia que se faca de ellas.
Muchas vezes en lo interior es arro-
gancia y soberuia, lo que en lo exte-
rior parece humildad y virtud. Mu-
chas vezes con actos interiores tiene
el demonio por suyos, a los que cõ la
gloria de las obras exteriores se juz-
gan por prèdas de Dios. Permite pues
(dize el Santo) la Magestad de Dios
que el demonio tiene y vença a los
tales para que el que con la obra buè-
na se desuanece, con pecado claro, se
reconozca y humille. Quien duda que
muchas vezes es menor pecado vno
de sensualidad, que otro de soberuia?
Pero quãto el pecado de soberuia se
dissimula mas, tãto se evita menos, y
quanto la sensualidad tiene mas cono-
cida su malicia, tanto se procura cui-
tar mas. Permite pues Dios, que el q
pecaua de soberuia, se pagaua y satis-
fazia de sus obras, caya en vn pecado
de sensualidad, para que este q es me-
nos le abra los ojos, y ayude a enmen-
dar en lo que es mas. Confundese el
Santo y hombre de buena vida con vn
pecado de sensualidad, que (como de-
zia) es menor por ventura que el de
soberuia y propria satisfacion, y de es-
te se enmienda cõ aquel: porque aun-
que mayor, estaua dissimulado y cu-
bierro. Veys ay pues la traça de Dios

Hiero. lib.
2. aduer-
sus Pella-
gianos.
Christof.
hom. 1. in
Matth. in
imperfecto

Grego. lib.
33. moral.
cap. 11.

6

en permitir en vn justo vn pecado,
es que con esse quiere librarle del pe-
cado secreto. Permitele tiene el de-
monio y vença, para que quedando cõ
tento con su victoria, quede enton-
ces mas vencido: quando piensa ganò
vna alma con el pecado de sensua-
lidad, entonces la pierda en el de so-
beruia, con que a lo dissimulado, la
tenia por suya; a causa que el de sen-
sualidad publico fue medicina del de
soberuia secreto: pues no se diera por
comprehendido en este, sino se diera
vencido en aquel. Valame Dios (ro-
da es doctrina del Santo) que sobera-
nos secretos le encierran en su mise-
ricordia. En soberuecese vno con la
virtud y humillase con el vicio. Re-
parad que el que se desuanece con las
obras virtuosas, a si mismo se degue-
lla, no con el cuchillo, sino con la me-
dicina, y entonces entra Dios y le sa-
na, no con la medicina sino con el cu-
chillo; deguellase con la virtud que es
medicina, y sana con el vicio q es cu-
chillo. *Qui acceptis virtutibus extollitur,*
(porque lo digamos con sus palabras,
que tienen la sal que siempre) *non gla-
dio, sed (vsi ita dixerim) medicamento
vulneratur. Quid est enim virtus nisi me-
dicamentum? Et quid est viciu nisi vul-
nus? Qui ergo nos de medicamento vul-
nus facimus, facit illo de vulnere medi-
camentum, ut qui virtute percutimur,
vicio curemur.* Alaben y bendigan to-
dos los Angeles del cielo, tan om-
nipotentes y misericordiosas ma-
nos, que quando las miserables del
hombre conuerten en ponçoña la
salud de la virtud, solo por to-
marla en sus manos, conuerten las
de este Señor en salud y bien la pon-
çoña del vicio, para curarnos con
ella, (traça digna de solo el) y con
essa cura al Real Propheta David, y
cura muchas vezes a sus amigos,
que si de las mercedes, y fauores
que les haze, sacan satisfacion y so-
beruia, si de la medicina de la vir-
tud, que les dá, sacan la enferme-
dad

7

dad de sus almas, con el pecado se hu millen, y con la enfermedad sanen. Y con esta misma traça permite muchas vezes la dureza, y obstinacion de vn coraçon, para que quebrado y partido por sus manos, tenga mas segura la salud. *Ad hoc enim*, (que es lo que traxe arriba de San Augustin) *forte eliditur, ut contritum sanetur*. Quien vio la dureza de San Pablo, aquel coraçon tan empedernido y obstinado en la perfeccion de Iesu Christo y de su Iglesia, que no juzgára por caso imposible, hauiera de tener algun dia remedio? Tomale el Señor en sus manos, quiebrale, partele, y desmenuzale en ellas; y quebrandole le repara y sana: traça propria de tan soberano Señor, y que quiere se tenga por propria suya. *Numquid* (le dize a Job) *ingressus es thesauros niuis, aut thesauros grandinis aspexisti?* Has reparado en los thesoros grandes, que tengo yo depositados en la frialdad de la nieue, y dureza del granizo? Por los pecadores frios y empedernidos lo dize (segun la exposicion de Nuestro Padre San Gregorio) en cuyos coraçones frios y duros, tiene Dios depositados los thesoros de su diuina sabiduria: pues quádo por su dureza estan mas delafuciados a los ojos del mundo, entóces sabe el quebrarlos, y sacar dellos, soberanos thesoros de gracia. Y siempre digo sabe quebrarlos: porque este diuino Señor no sana sino a los partidos de coraçon, de ellos solos es medico: *Qui sanat contritos corde*. No entran los rayos de este diuino Sol a reparar los coraçones, en quiénes el dolor dela culpa no huuiere hecho quiebras, y abierto ventanas, por donde entren sus rayos: para solos estos traen virtud y fuerça las medicinas de su Iglesia, los Sacramentos que dexò en ella.

§. III.

Bien es verdad, que tutto tambien

la Iglesia antigua Sacramētos y medicinas ordenadas para la salud de las almas; pero como tenian presente la fuente della, contentauante cõ significar, la que hauian de dar los Sacramentos de la Iglesia nueva, cuya sombra eran: *Nihil ad perfectũ adduxit lex* (dixo el Apostol) La ley antigua no tuuo valor para constituyr a los profesores della en estado de perfeccion, q̄ ellos fueron primores, que los dexò Dios para sus hijos en la ley de gracia: *Ex operibus legis* (dize el mismo) *nõ iustificabitur omnis caro coram illo. Per legem enim cognitio peccati*. Auñq̄ vno trabajasse en todos los preceptos de la ley cuydãdo de su cumplimiento, no solo del cumplimiento de los morales (quales eran los del decalog.) no solo de los ceremoniales, (quales erã los que prescribiã sus ritos y ceremonias) pero aun de los judiciales, executando todo lo en ella cõrenido quáto al gouerno de la Republica de ninguna manera bastãra todo esto para quedar justo y santo en el acatamiento de Dios, en sus diuinos ojos, y rectissimo iuyzio. Bien pudiera ser q̄ estas obras le ganaran nombre de justo en el acatamiento humano, mas para ganarsele en el de Dios, no tuvierã valor y fuerças. Por esto piensan algunos (con S. Augustin) lixo el Apostol *coram Deo*, por señalar aduertidamente lo que podian las buenas obras que estribauan en la fuerça, y virtud de la antigua ley. *Potest* (dize San Augustin) *fieri ut ex operibus legis quis piam iustificetur coram hominibus, non tamen coram illo qui cordis ipsius, & intima voluntatis inspector est*. Es por ventura esta doctrina la misma que dio San Ambrosio quando declarando esta misma palabra, *Coram Deo* aadiò: *Non ideo Iudei dicuntur non iustificari coram Deo, quia legis opera non fecerunt: quippe cum lex iustificare hominem non posses; sed quia Sacramentum mysterij Dei credere ac recipere noluerunt per hoc enim mysterium de creuit*

Augus. su pra. m. 4.

8. Job. 38. num. 22.

Heb. 7. m. 11.

Roman. 3. num. 20.

9.

Aug. sup. ad Roma. 9.

Ambro. su pra. id. Pan. li.

Deus iustificare hominem, non per legem que ad tempus iustificat, non apud Deum. Esto podia la ley vieja, hazer justos al juyzio humano, tan sujeto a embelecocos y engaños, quanto es fuerça lo sea el juyzio tomado de apariencias y muestras exteriores, hazer justos por tiempo determinado, por lo que durare esta vida, por la buena opinion ganada con la apariçcia de buenas obras: que por contentarse los profesores de aquella ley con hazerlas buenas solo en apariencia, se las reprehendio tantas vezes Christo. Y si aun en la perfeccion de nuestra ley, se contentan algunos, con vestir las obras virtuofas desta vana intencion, contentándose agraden a solos los ojos humanos, y si por esto quedaren solo en su acatamiento justificados, culpa suya es no de la ley Euangelica que cumplida como se deue, es poderosa para justificar en el acatamiento de Dios. Y esto (digo) no podia la ley antigua, quando mas perfectamente cumplida: pues estando en la esfera de su valor y fuerça, no comunicaua la primera gracia que justifica ante Dios, haziendo al pecador justo y tanto, al enemigo amigo, al esclauo hijo; esto es propriamente *ex operibus legis non iustificabitur omnis caro coram illo*: que de esta justificacion sin duda habla aqui el Apostol, y esta es la que niega a la ley antigua. Da la razon, *per legem enim cognitio peccati*: porque la ley no hizo mas que dar a conocer el pecado. Que aunque es verdad, que antes de la ley escrita muchos de los q̄ pecaron, conocieron que pecauan en algunas de sus malas obras: pues a no ser esto ansi no dixera Cain, *mator est iniquitas mea quam ut veniam merear*: ni los hermanos de Ioseph juzgaran por justo, y digno castigo de su culpa el trabajo que padecian quando dixeron: *Merito hec patimur, quia peccauimus in fratrem nostrum: idcirco venit super nos ista tribulatio*. Con todo esto fue necessaria la ley que Dios dio a Moyses para que el pecado se conociese mejor: por

10.

Gen. 4. nu.
13.Gen. 42.
nu. 21.

que ya la ley natural, con la mucha costumbre de pecar, estaua tan turbada, que no bastaua su luz para enseñar todo lo que era pecado: assi no daua por pecado todo lo que no era contra el proximo. Vino la ley, y con su luz renouose y aclarose esto, con que pudo justamente atribuyrsele el ser causa de que se conociese la culpa. Amas q̄ la ley natural declaraua el pecado por contrario solo a la razon, ocasion para que se arrojasen facilmente a cometerle, y perderlo el respeto: pero la ley de Moyses declarole por contrario a Dios y ofensa suya, que la hauia de castigar con eternas penas. Y aun tiene esto mas fuerça si por la ley, no solo entendemos la de Moyses, sino todos los preceptos del testamento antiguo: assi entendieron esto S. Geronymo y S. Ambrosio. *Per legem (dize Geronymo) non remissio est peccati, sed cognitio tantum: ideo autem per legem quid sit peccatum cognosci dicitur, quia aut in obliuione erat lex natura, aut ante legem littere siue Moysis, & quiora que que non cognoscantur esse peccata: eiusmodi sunt que alijs non nocent, ut concupiscencia & abrietas.* Lo mismo dize S. Ambrosio casi con las mismas palabras.

Hieronym.
& Amb.
supra id
Pauli.

§. IIII.

De todo lo dicho tuuo fundamento S. Augustin (declarando algunos lugares de la Epistola ad Romanos) para enseñar que por dezir el Apostol no era la ley poderosa para justificar a los que la guardauan, no la condenò por mala, sino declarò el poco valor y fuerça que la dio el mismo q̄ la instituyò. Y como se hauia de dar por mala vna ley, que declaraua la volùdad de Dios en quanto se hauian ó no hauian de hazer? De dõde vino el Santo a distinguir quatro estados en que estuuò, està, y ha de estar el linage humano: *ante legem, sub lege, sub gratia, in pace*: antes de la ley, estado en que seguimos nuestro gusto mas licenciosamente

Aug. in lo
ca quedã
epistolę ad
Romanos.

II.

mente, por no haver quien con claridad nos enseñasse lo que era malo: no hauer pelea por no haver quié cōtradi xesse, a causa de estar la razón tan turbada con el pecado, y faltar la luz de la ley: que por serlo para conocer, quales deuiã ser nuestras obras la llamarõ anfi Dauid y su hijo Salomon: *Præceptum Domini* (dixo Dauid) *lucidum illuminans oculos*; y en otrã parte *lucerna pedibus meis verbum tuum*, & *lumen semitis meis*: y Salomon, *mandatum lucerna est, lex lux*. Y que estos lugares deuan entenderse de la ley antigua enseñalo el mismo Augustino, que declaró aquellas palabras, *Lucerna pedibus meis*, &c. trae al mismo propósito las de san Pedro, *Habemus firmiorem Propheeticum sermonem, cui benefactis intendentes, velut lucerna lucenti in obscuro loco* (que así leè el santo, y añade: *Quod itaque hic ait lucerna pedibus meis verbum tuum: & lumen semitis meis, verbum est quod scripturis sanctis omnibus cōtinetur*: y así estas sub lege, era lo mismo que sub luce, que alumbrava, y enseñava lo que se deuia hazer. Declarò lo mismo elegantemēte nuestro monge Genebrardo explicando las mismas palabras del Psalmista: *Verbum Dei* (dize) *est lux; lumen, lucerna, quoniam ad Deum dirigit in agendis, credendis, sperandis, amandis, & ducatum præstat ne vspiam offendamus, & labamur in vitæ huius tenebris, neue aberremus a via quæ ducit ad vitam beatam*. Es la carta de marear por la qual sabe el Christiano que nauega por este tempestuoso mar del mundo, quan lexos, ò quan cerca esta del puerto de su saluacion, que rumbo ha de seguir en todas sus obras, en todos los actos de su entendimiento y voluntad: *in agendis, credendis, &c.* Luz que muestra los peligros de que se ha de guardar, pedagogo q̄ tomando de la mano al hōbre, le guia al puerto mas seguro: *ducatum præstat*; que guia (digo) no que constituye, no que asegura el puerto, ni mete en la possession del: no consigue el fin, ni es poderosa para reparar à los q̄ se pier-

den en el camino. Estas son perfecciones y primores que se guardaron para la ley Euangelica, para los dichosos que auiamos de estar y estamos *sub gratia*, amparados y favorecidos de esta diuina ley: poderosa para alumbrar, y enseñar el camino del cielo sin comparaciõ mejor que la antigua, y à mas desto para reparar los daños que padeciessimos en el camino hasta constituirnos en el puerto en el vltimo estado, que es *in pace*, en el seguro de la bienauenturança donde todo es paz, sin temor de guerra, la victoria segura; el premio alcançado, despedido el temor de poder perderlo. Digamoslo con las palabras del santo, quedará del todo claro. *Ante legem* (dize) *sequimur cōcupiscentiã carnis, sub lege trahimur cum ea, sub gratia, nec sequimur eam, nec trahimur ab ea; in pace nulla est concupiscentia carnis. Ante legem igitur nō pugnamus, quia non solum concupiscimus & peccamus, sed etiam a probamus peccata. Sub lege pugnamus sed vincimur; fatemur enim mala esse quæ facimus, & fatendo mala esse vtiq̄ nōllemus facere, sed quia non est gratia superamur. In isto gradu ostenditur nobis quomodo iacemus, & dum surgere volumus & cadimus, grauius affligimur*. Y declarando como la virtud para leuantarse y repararle la daua la gracia, añadio poco despues: *Sic ergo iacens in peccatis, cū se cognouerit per seipsū surgere, nō valere, imploret liberatoris auxilium; Venit ergo gratia quæ donet peccata præterita, commātem adiuuet, & tribuat charitatem iustitiæ, & auferat metum*. Y podemos cōcluyr, y confirmar esta verdad reparando (como reparò nuestro Padre San Gregorio) que la Magestad de Dios declaró à Moysen qual hauer de ser la ley que le hauer de dar en el fuego de la çarça donde se le mostrò: pues así como aquel fuego tenia fuerça para ilustrar la çarça, alumbrar y mostrar al Señor que estaua dentro della; que (ora fue se el mismo Dios en su segunda persona, (como quieren muchos de los santos Padres antiguos) ora algun Angel

August.
vbi supra.

Grego. homi. 7. in Ezech.

(como con San Dionysio y San Gregorio sienten muchos modernos) era vna figura luzidissima de luz inexplicable: assi lo dize Philon: *E medio promi cabat forma quaedam pulcherrima nulli visibili similis, diuinum plane simulacrum luce fulgens clarissima, ut suspicari possit esse Dei imaginem.* Pero, (notable cosa) que con ocupar toda la çarça desde la rayz hasta la corona, o parte superior, no la consumio, ni gauto vna sola espina. Tal fue la ley, alübrar, si, mostrar a Dios y declarar su voluntad, si, pero consumir vna sola espina, vn solo pecado, esso no: *per legem enim cognitio peccati non destructio.* Y essa fue la soberana traça de este diuino Medico, que para sanar y reparar al mundo aplicò los medios mas necesarios y eficaces. Quiere vn vn medico dar a su enfermo la salud que dessea, ante todas cosas le declara la grauedad de la enfermedad, el peligro en que está, y la dificultad q̄ ha de tener para alcançarla, caso q̄ le obliga a dessecarla mas, estimarla mas, y poner animoso pecho a todas las diligencias, recibiendo con açicion, y gusto las mas amargas medicinas. Quiso nuestro Dios dar salud al linage humano, y como soberano Medico le dio

primero aquella antigua ley, que solo paraua en dar a conocer el pecado; por esso añadio S. Geroymo (como vimos) (a quien siguen otros sobre el mismo lugar) el aduerbio, *tantū, per legem enim tantū cognitio peccati*, para que declarada con essa ley la enfermedad de la culpa, conociendo el enfermo el peligroso estado en que estaua, con mayores veras, y mas afectuosas ansias dessecasse y procurasse salud: y satisfecho de q̄ no hauía medicinas en la ley antigua, que pudiesen darla, y que no podia alcançarla por el cumplimiento della, dessecasse mas eficazmente la venida de este soberano Medico, que de aqui nacieron los intētos dessecos, (que del tuieron los santos Padres) con cuya venida hauia de alcançar salud, porq̄ la traya en su sangre, en sus palabras, en la vista de sus ojos, en el tacto de sus manos, en la sombra de su cuerpo, en los preceptos de su ley, en los sacramentos de su Iglesia, como soberano Sol en todos sus rayos, y como saludable Fuente de vida en todos sus arroyos, el que es tambien mar inmenso de misericordia, la vñe con nosotros paraq̄ sepamos aprouecharnos de tanto bien.

C A P. I I.

Prosiguese la misma materia, y declarase, como el medio para conseguir salud es la Fe de Iesu Christo.

§. I.

1. um N
Acto. 20.



V I C omnes Prophetice testimonium perhibent remissionē peccatorū accipere per nomē eius, omnes qui credūt in eū. Que S. Pedro hable aqui a la letra de Christo Redēptor nuestro, confiesanto todos, y es tan claro en el contesto de la letra, que no puede dudarse en ello: a el le cōstituye por vni-

co remedio nuestro, aplicado con actos de la fe que en el mismo Señor tenemos: esto dize enseñaron los Prophetas, que en todas sus prophecias, pusieron en el principalmente la mira. AroueCHASE el Principe de la Iglesia del testimonio de los Prophetas, q̄ como sabia quan poderoso era para cō los ludios, cōfesso el mismo hauia leydo los Prophetas con particular estudio, y que en ellos hauia leydo el nacimiento,

cimiento, la vida y muerte de Christo, su Resurreccion y Ascension gloriosa: asi lo dice Clemente Alexandrino. Diligencia del Apostol que sirvio de lecion, no solo a los doctores de la Iglesia, que con tanto cuydado consideraron despues las sentencias de los Prophetas para confirmar los mystérios de nuestra fe, que satisfechos del verdadero cumplimiento dellas confesaron no dieran credito al Euangelio sino se hallara en los Prophetas: el antiquissimo martyr y doctor Ignacio tuvo animo para dezir *Euangelio se non crediturum nisi videret in antiquis.* Y Lactancio dixo elegantemente, *Non idcirco a nobis Deus creditus Christus quia mirabilia fecit, sed quia in eo vidimus facta esse omnia que nobis annunciata sunt vaticinio Prophetarum:* y poco despues. *Agnoscamus itaque fructum Prophetie, & tantam partem Christiane professionis ne negligamus.* Lo mismo confiesan S. Christotomo y otros. Y no solo (digo) sirvio de lecion para los doctores de la Iglesia, sino fue doctrina de que se aprouecharon tambien los demas Apostoles: S. Ioan en el libro de sus reuelaciones dize, que el verdadero testimonio de quien es Iesu Christo, esta entrañado en la letra de los Prophetas, *Testimonium enim Iesu est spiritus Prophetie.* Y el doctor de las gentes san Pablo prosiguiendo la doctrina del capitulo pasado; que la ley antigua no tuvo fuerças para dar salud a nadie, inmediatamente, a las palabras alli dichas: *Nunc autem sine lege iustitia Dei manifestata est testificata a lege & Prophetis, iustitia autem Dei per fidem Iesu Christi.* Ahora sin professar la ley antigua (que della habla sin duda) haviendo ya cessado, siendo (como quieren algunos modernos explicando este lugar del Apostol) reuocada y anulada en todo y por todo, sin que quede precepta que pueda dezirle suyo: pues si en la ley Euangelica tenemos sus preceptos morales, no los guardamos por ser suyos, sino que obliga a su obseruan-

cia porque los dicta la ley natural, porque sus obras de virtud, porque el mismo Iesu Christo los inxirio en su ley Euangelica, y con esso les dio la fuerça de que totalmēte carecen, por hauer sido de la ley vieja; o haviendo cessado esta ley solo quanto a los preceptos ceremoniales (como quieren otros modernos fundados en la doctrina de Christo, que dixo por S. Matheo, *Non veni soluere legem, sed adimplere*) es cierto no quedamos faltos de remedio, porque nos falte aquella ley; antes ahora tenemos presente el que la ley, y los padres de ella miraron como venidero y futuro: esso dize aquel *nunc.* Y esta gracia y salud, (que es lo mismo que la justicia de Dios, no con la que el es justo, sino la con que a nosotros nos justifica, como notò san Augustin) *manifestata est*, no se produce o cria ahora de nueuo, no es la primera vez que Dios la comunica a las almas, y con ella las sanctifica: pues con ella misma dio salud a muchos de los Padres antiguos, asi en la ley de naturaleza, como en la escrita, sino manifestasse; declarasse, dasse a conocer al mundo, y enseña: llegò ya el tiempo en que esta salud, esta justicia, (que todo es vno) se da a todos y es para todos. Esta justicia es la q̄ la misma ley y los Prophetas deslevaron, y prometieron en nombre de Dios: por esso dize, *testificata a lege & Prophetis.* La misma ley antigua reconocio a la Euangelica, en quien se contiene esta gracia, se le humillò y dio las ventajas confessando que ella no era otra cosa que vna sombra de su verdad, vna figura y apariencia de su substancia: pues todos sus sacrificios y ceremonias. (Si bien eran justificantes para justificar aquellos por quien se ofrecian) testificauan y allegauan esta salud se hauia de alcanzar en el sacrificio, que de si mismo hauia de hazer Iesu Christo, ofreciendo por nosotros su sangre y vida. Mysterio en q̄ puso la mira el Apostol, quando concluyendo el capitulo 9. de la episto-

Ignacius
epist. ad Oc
ceannu &
Pamach.
Lactant. li.
4. in his.

Christost. su
pra cap. 2.
ad Hebr. Apo
stolorum.

Apoc. 19.
nu. 10.

Rom. 3. nu.
21.
Apud Sot.
lib. de iust.
& iur. 2.
q. ar. 4.

Mat. 5. n.
17.

Aug. li. de
Spiritu &
littera. ca.
9.

Heb. 9. nu. 22. la ad Hebreos, reparò en que todos los sacrificios ofrecidos por las culpas, se consumauan con sangre: *Et omnia pe ne in sanguine secundum legem mundantur, & sine sanguinis effusione nõ fit remissio*: argumento claro que no se havia de ha- der la de nuestras culpas sin la sangre ze nuestro Dios. **Quito** conuencer le- su Christo a sus enemigos de la sobra da malicia que tenian en no recibirle por su Dios, y el medio que para esto tomò, fue el estudio grande que ellos hazian de las sagradas letras: donde si bien es verdad claramente se conocia fer el el contenido, la mucha malicia les cegaua, para no recibirle y confes- farle por tal: *Scrutamini scripturas, quia vos putatis in ipsis vitã eternã habere. Et il- le sunt que testimonium perhibent de me, & non vultis venire ad me ut vitam habeatis.*

Joan. 5. nu. 39. 3: *Cyillus li. 3. ca. 4. Ireneus li. 4 cap. 23.* Aunque diligentemente reboleyes las escrituras, las estudiays y conside- rays (assi entienden este lugar san Cy- rilo y Ireneo) porque entendeys que en ellas se contiene vuestra salud, no obstante, que en estas mismas escritu- ras alcançays hablan de mi como de author de vuestro bien, que sus sacri- ficios y ceremonias me señalan como a fin de sus deseos, y verdad de sus sombras, no basta para que ciegos de vuestra malicia no me negueys y de- fecheys. Esto es propriamente la mis- ma ley dar testimonio, testificar en to das sus ceremonias y sacrificios la gra- cia que el Euangelio nos havia de dar por Iesu Christo; doctrina es toda de san Augustin: *Lex docedo & viuendo quod sine gratia impleri non poterat, demonstra- bat homini suam infirmitatem, ut quereret demonstrata infirmitas saluatorem, a quo sanata voluntas possit quod infirma non po terat; & lex quidem adducit ad fidem, fides imperat spiritum largitorem, diffundit spi- ritus charitatem, implet charitas legẽ.* Offi- cio fue de la ley antigua testificar y confessar que havia de hauer otra, que sanasse las enfermedades que padecia ella, y diesse las fuerças de que care- cia. Todo esto dize el Apostol en de-

zir *testificata a lege; y añade, & Prophetis*, confessando que no solo la ley pero los contenidos en ella nacieron con obligacion de confessar las mejoras del Euangelio, por la abundancia de soberanos bienes que hauiamos de go- zar en el: a que miró el Principe de la Iglesia S. Pedro, quando animando a los ministros de Dios a la predicacion Euangelica y conuersion de las almas, propoliendo el premio que a esse tra- bajo correspondia, añadió: *Reportantes finem fidei vestre salutem animarum. De qua salute exquisierunt, atque scrutati sunt Prophetæ qui de futura in vobis gratia pro- phetauerunt.* Al pasieron todos la mira con feruorosos y ansiosos deseos de gozar esos bienes, y alcançar la salud de que gozamos nosotros.

S. II.

Constituydos en estado tan perfe- to, señala el Apostol el medio con q̄ ellos bienes, esta soberana salud deue alcançarse. *Iustitia autem Dei per fidem Iesu Christi.* No se comunica esta justi- cia sanatiua a quien no tiene Fè de Iesu Christo, a quien no le cree por verdadero Dios, y Redemptor suyo. Condicion antiquissima de Dios: pa- garse mas de actos de nuestra Fè, que de ningun genero de sacrificio, y pro- priedad tan suya que la alcançaron aũ los que menos conocieron del.

Non boue mactato caelestia numina gaudet: sed que prestanda est, & sine teste fide. Ouid. ep̄, 19.

Esta condicion de Dios, pues decla- ra el Apostol: que supuesto confes- ua la yra de Dios no se aplacaua con los sacrificios de la ley vieja, ni ellos eran poderosos para hazer las amista- des con Dios, y santificar nuestras al- mas con gracia suya, era fuerça seña- larse medio con que se alcãçasse esto, y esse (dize) es la Fè de Iesu Christo, esse es el medio con que se alcança la gracia que nos haze justos. Mandò

Dios

Dios a Moysé pusiese en vn palo vna serpiente de metal, que mirada de todos los que en su pueblo estauan mordidos de las serpientes, pudiesse ser medio para que alcançassen la pérdida y deseada salud. No porque en el mirar la serpiente consistiese esta salud: pues es cierto consistia en la templança de humores, con cuya deuida proporcion se consumia la ponçoña, que con sus dañadas bocas hauian causado las serpientes; prouenia empero esta salud de la virtud que Dios auia puesto en la serpiente, y comunicauase mediante la vista con que los enfermos la mirauan; de suerte que el mirarla era disposicion, o como instrumento para alcançar salud. Figura perfectissima de lo que nos hauia de suceder con nuestro Dios, que puesto en el palo de la Cruz por nosotros, mirandole con los ojos de nuestra Fè (si biè la Fè no es nuestra salud) es el medio sobre manera necesario, para que nos la comunique el Señor que esta en la Cruz: a que miro (conocidamente) el mismo Señor quando desseando traer a la Fè a Nicodemus, por vno de los medios mas eficaces le propuso esta figura. *Sicut exaltauit Moyses serpentem in deserto, ita exaltari oportet filium hominis, ut omnis qui credit in ipsum non pereat, sed habeat vitam eternam.* Y es sin duda vna de las figuras mas propias del testamento viejo, para declarar lo que vamos diziendo, esta de la serpiente: pues no solo conuienen en haüer sido puestos Christo y ella en lo alto de vn madero para que mejor vistos pudiesen dar salud, sino que assi como no todos los de aquel pueblo recibian este bien, sino solos los que mirauan la serpiente, no todos los que nacen en este mundo reciben salud de Iesu Christo, sino solos los que cõ ojos de viua Fè le miran. Y como todos los q mirauã a vna serpiente sanauã, aũque las que les mordieron fueron muchas, hora mirassen de cerca, hora de lexos, de esta ò de aquella parte: assi todos los

que pusieren los ojos de su Fè en solo Iesu Christo, aunque estèn dañados con diferentes generos de pecados recibiran salud. Recibieronla los Padres antiguos que le miraron tan de lexos como délde el principio del mudo, por lo qual le llamó san Ioan *Agnus qui occisus est ab origine mundi*: Y recibimosla: quantos con ojos de viua Fè le miramos ahora: de donde vino a dezir san Pablo, este diuino Señor era *in salutem omni credenti*. Y como no obstante que la serpiente era de metal, cuyo effecto en la opinion de muchos, es dar muerte a los mordidos de serpientes, ño solo no se la daua, pero les daua salud: assi Christo Redemptor nuestro con su muerte (tan contraria a la vida) dio vida, y reparo al linage humano librandole de la eterna muerte. Pensa miento que aũtores modernos tomaron del gran padre san Cesareo Obispo Arelatense, que declarando esto mismo dixo: *Nihil est aliud procedens de serpente sanitas, quam latens quasi sub peccati carne diuinitas*. Dar la serpiente de metal salud, effecto tan contrario a su naturaleza, fue declarar la que hauia de dar la Magestad de Dios vestido de nuestra naturaleza mortal. Y sièdo rãtas las conueniencias no es mucho (en su rãto) formemos el mismo juyzio de salud, que la serpiente de Moysen daua a los que la mirauã, y de la que Iesu Christo (salud eterna) da a los que creen en el.

§. III.

De estas excelencias de la Fè y otras muchas, que con toda verdad le confiesan los Santos, han tomado ocasion muchos hereges para atribuyr a sola ella toda nuestra justificacion, siendo así verdad enseñada de la misma Fè que ella sola no basta para la consecucion de tan soberanos bienes, y assi tiene necesidad la acompañen otras virtudes; si bien junto con esto es verdad, ella es el principio, fundamento

*Apoc. 3.
nu. 8.*

*Rom. x. nu.
16.*

David Kimbi lib. de radicibus, & probat aliorum testimonio.

Cesar. Bib. Ves. Patr. tom. 2.

*Ioan. 3. nu.
14.*

5.

mento y rayz, no solo de nuestra justificación, pero de las mismas virtudes que concurren a ella; doctrina es comun de los santos para declarar punto tan graue y tan dificultoso. S. Clemente Alexandrino dize, *fides est prima ad salutem inclinatio, postquam timor, spes & poenitentia*. S. Cyrilo Ierolimitano dize, es la Fé en el alma lo que los ojos en el cuerpo, y así como es imposible acertar sin estos el camino de la tierra, lo es sin la Fé acertar el del cielo. *Lumen animæ*, la llama S. Eusebio Emiseno: y S. Prospero dixo. *Fides est iustitiæ fundamentum, quod nulla bona opera præcedit, ex quo omnia procedunt*. Sin la Fé no ay obra buena, y las que lo fueren deuen nacer della. S. Geronimo, *Fiducia* (dize) *& accessus ad Deum principium atque origo fides est*. Y con terminos mas a propósito dispuestos para declarar esto lo enseñó el santo Concilio de Trento, quando llamó a la Fé: *Humanæ salutis initium, fundamentum & radix omnis iustificationis*. Y por cierto con toda propiedad se conceden a la Fé estos atributos. Principio de todo nuestro bien es la Fé: porque no es posible el pecador espere alcançar perdon de sus culpas, mediante la sangre de su Dios, ni ame como a tal y Redemptor suyo a Iesu Christo, si primero no cree en el. Es fundamento, porque la Fé de tal suerte es principio, que es en quié todas las virtudes estriuan, y en quien primeramente se sustentan, piedra primera y fundamental de todo el edificio espiritual, que segun muchos doctores enseñó S. Pablo quando dixo: *Fides est substantia sperandarum rerum*: Por substantia leen, *substantia siue hypostasis*. Metafora con que claramente alude al supuesto substancial, que es el que sustenta toda la machina del edificio humano, tal es la Fé, el primer estribo del edificio espiritual. Pero llamandola fundamento, se haze notablemente alusion al edificio material: pues así como sobre los fundamentos materiales se fun-

da todo el edificio de la casa, así sobre la Fé se funda todo el edificio de la perfeccion Christiana. Y como para que aya fundamento no es menester esté acabado todo el edificio, si bien es imposible que se leuante (quanto mas que se perfecciona) sino tiene fundamento: así para que aya Fé, no es menester esté fabricado todo el edificio espiritual, cuyos materiales son las demas virtudes, como enseñó admirablemente S. Augustin profiguendo esta misma metafora: *A fide domus Dei credendo fundatur, sperando erigitur, diligendo perficitur*, pero puede estar sin el edificio, aunque este no puede estar sin la Fé.

Llamase también diuinamente rayz, porque a mas de sustentar este edificio concurre a el comunicandole virtud y influxo para que pueda crecer, y llegar a estado perfecto. Así incita y mueue las demas virtudes para que con sus actos leuanten el espiritual edificio que ha de ser templo de Dios viuo: a la charidad la propone a Dios por objeto digno de todo amor: a la esperança como a principio de infinita misericordia, y lo mismo en proporcion a las demas virtudes, concurriéndole así con ellas a la fabrica de este soberano edificio.

De donde collijo que quando el Concilio y los Santos llaman a la Fé fundamento y rayz de las demas virtudes, se lo llaman por lo que ella misma tiene en si sin dependencia de otra virtud: pues por si misma tiene ser la primera piedra fundamental de este edificio, y el concurrir como rayz a los demas actos virtuosos, sin que la perjudique el dezir que sin las demas virtudes es Fé muerta: que aunque esto es así (como luego diremos) no la impide tenga lo que vamos diciendo. Muerto está vn mal Christiano q̄ está en pecado mortal, pero no dexa por esso (segun santo Thomas) de recibir algun influxo de la vida de su ca-
beça Iesu Christo: del recabe la Fé y los

Clem. li. 2.
strom.

Cirillus ca
teches. 1.

Emissen.
hom. 2. de
Symbolo.
Prosp. lib.
3. de vita
contempla
tina c. 21.

Hier. in. ca.
3. epist. ad
Ephes.
Trid. sess. 6.
cap. 8.

Aug. ser.
22. de ver
bis apost.

D. Thom. 3.
p. 2. q. 8. a. 3.
ad. 2.

los actos q̄ de Fè tiene, que son influxos de alguna vida. Desta manera pues puede la Fè aunque esté muerta sin las demas virtudes; ser fundamento sobre que todas ellas se funden, y ser rayz de todas; incitandolas, y mouiendolas a sus primeros actos. Bien es verdad que ser fundamento de este edificio en estado consumado y perfecto lo tiene la Fè de la charidad: pues aunque la Fè la incite y mueua en sus primeros actos, la misma charidad despues la dá valor para que pueda sustentar tan soberano edificio en el ser perfectissimo en que la misma charidad le puso. Y no entiendo que esta doctrina es contra la de santo Thomas, antes me persuado es muy cõforme a ella. Pero sea lo que fuere en el modo de explicar esto no nos diuertamos del principal intento. Lo cierto es que la Fè es principio, fundamento y rayz de nuestra justificacion, y con serlo, no basta ella sola para que recibamos salud, ella misma enseña son menester las demas virtudes: el mismo Espiritu Santo que por san Pablo dixo, *sine fide autem impossibile est placere Deo*, el mismo dixo por el sabio, que era para el mismo effecto de agradar a Dios tan necessario el temor: *Qui sine timore est non poterit iustificari: & timor Domini expellit peccatum*. Doctrina que entendio tan profundamente san Gregorio que se atreuio a dezir: *Praua mens si non prius per timorem emendatur, ab assuetis vitijs non emendatur*. Y el mismo Espiritu Santo enseñó por su Propheeta era necessaria la esperança, *Saluauit eos quia sperauerunt in eum*. Y da la razon san Ambrosio porque *Nemo potest bene agere penitentiam, nisi qui sperauerit indulgentiam*. Es la razon fortissima, pues si la misma Fè que enseña que Dios es enterissi-

mo Iuez, castigador de culpas mortales con penas eternas, que para esto las tiene deputadas en el profundo del infierno; si essa misma no enseñara, que este mismo Iuez es Padre de misericordia, que no quiere se pierda enteramente el pecador, antes quiere se conuirta y viua, pues para esto se hizo hombre y puso en vna Cruz; razon que le obliga al pecador a esperar misericordia de tan piadoso Señor: si essa misma Fè (digo) no enseñara esto no se animara el pecador a hazer penitencia; antes desesperado del remedio de vna culpa, diera en el abyssmo de muchas. De aqui nacen las excelencias diuinas que de la esperança dixo san Pablo que tan milagrosamente ponderan los Santos. Esso es ser ancora fuerte que tiene firme y seguro el nauio del alma, para que no le contrasten las borrascas y tormentas de las tentaciones humanas. Y este mismo maestro de la Iglesia enseña, la Fè no justifica sino la acompaña el amor. El es el que dixo por su Apostol; *Neque circumcisio aliquid ualet neque preputium, sed fides que per dilectionem operatur*. Crea vno quanto quisiere: *Si non diligit manet in morte*. Y dá la razon, que si *translati sumus de morte ad vitam*, es; *quia diligimus*. Quiso el Señor consolar a sus Dicipulos en el punto para ellos tan trabajoso, como lo fue en el de su partida, y entre otras razones les dixo vna bien dificultosa: *Expedi vobis ut ego vadam, si enim non abiero Paraclitus non veniet ad vos*. Valame Dios! Que necesidad hauia del Espiritu Santo donde estaua Christo? escudados estuuieran al parecer los Apostoles sin nota de descortezia si dixeran no querian al Espiritu Santo, si hauia

Heb. 11: num. 6.

Eceles. 1: nu. 28.

Greg. hom. 34. in Enã.

Psal. 36. n. 40.

Ambros. su pra id Psal.

Heb. 6.

Ad Galat. 5. n. 6.

1. Ioan 3: nu. 15.

Ioan 16: nu. 17.

B de

de ser con cambio tan costoso, como carecer de su maestro, a quien conocían por Dios, con cuya doctrina estaban contentísimos, en quien reconocían la semejança de su naturaleza, de quien esperauã todos los bienes posibles, y segun esto no sabian q̄ les habia de traer el Espiritu Sãto q̄ lo hauiesse de admitir cõ tan costoso trueco, ni para q̄ era tan necesaria su venida. Sabida cosa es que el hijo de Dios es verbo Eterno producido por el entendimiento diuino, y el Espiritu Santo amor producido por la diuina voluntad: y en razon de ser el hijo verbo del entendimiento estuuo a su cargo no solo redimir al hõbre, pero como a luz del entendimiento diuino le conuino alumbrar al entẽdimiento humano.

Ioan. 1. n. 9. *Erat lux vera* (dixo San Ioan) *que illuminat omnem hominem uenientem in hunc mundum.* Al Espiritu Santo como a

amor de la voluntad diuina le conuino inflamar y encender las voluntades humanas. Hauia Christo ya cumplido sufficientemente cõ su officio, estauan los entendimientos de los Apostoles bastantemente alumbrados, pero reconocia en ellos las voluntades tibias, que S. Pedro le hauia de negar, y los demas hauian de huyr, no los hallaua con animo para sufrir persecuciones, y aguardauan les muchas, en fin reconocia en ellos voluntades flacas coraçones enfermos, y como el esforçar las voluntades y animar los coraçones es officio del Espiritu Santo, desseoso de comunicarles este bien dizeles *Expedit vobis ut ego uadam &c.* Es dezirles todo quanto yo he de padecer por vosotros, y os he enseñado no basta para vuestra salud, sino se os inflama la volũtad y enciende el coraçon para que me ameys y padeçays por mi. No basta conocerme, no basta dezir Pedro *tu es Christus fi-*

lius Dei uiui, es menester amarme, y con amor tan perfecto que por ningun caso retrocedays ni me desempareys, y esto ha os lo de comunicar el Espiritu Santo y para ello *expedit vobis &c.* A el que es amor le toca la perfeccion de vuestra voluntad, como a mi que soy verbo la de vuestro entendimiento: assi dixo el mismo Señor; *Paraclitus autem quem mittet pater in nomine meo, ille uos docebit omnia, & suggeret uobis omnia, quaecumque dixerero uobis.* Ya Christo les hauia enseñado quien el era y quien era su padre, y con todo esto dize que se lo enseñara el Espiritu Santo, a ponerlo en execucion se entiene: porque el saber obrar depende de la voluntad: Christo enseñò a conocer y el Espiritu Santo enseña a amar. De si dixo Christo que *Erat lux*, que era, *uia ueritas & uita*, nunca dixo que era fuego, dixo empero hauia venido el primero para embiar despues el fuego: *Ignem ueni mittere in terram, & quid uolo nisi ut ardeat?* El primero, y despues su espiritu, porque es primero el conocer que el amar. Pero reparad que como es imposible amar sin conocer, no basta para conseguir la salud eterna el conocer sin amar. Sabed mas que todos los Doctores de la Iglesia, sino amays a Dios todo esto no os basta para vuestra justificacion, que (como elegantemente conchiuyo San Pablo, en la primera Epistola a los Corintios) deuen andar a vna la Fè y el amor. Y que requiera la virtud de la penitencia acompañada con proposito de recibir los Sacramentos y enmendar la vida, enseñalo el mismo espiritu con diferentes testimonios en su sagrada escriptura, tan sabidos ya de todos los catolicos, que por esso no me detengo a referirlos. Puede verse San

Ioan. 14. n. 26.

Ioan. 14. n. 16.

Luca 12. n. 49.

Math. 16. n. 16.

Augustin

Augustin en vn libro que compuso a este proposito, *de fide & operibus*. De fuerte que si la Fè justifica, no es sola, sino con todas estas ayudas; si ha de comunicar salud poniendo los

ojos en Iesu Christo, ha de ser acompañada de todas estas virtudes. Pero materia tan importante bien ha menester para pelarse otro Capitulo.

CAP. III.

En que se prosigue y concluye la materia de los dos capitulos; declarando como no es posible justifique la Fè sin obras.

§. I.

Iacobi 2.
nu. 20.
Num. 1.



IS autem scire ò homo inanis, quoniam fides sine operibus mortua est: Abraham pater non ster nonne ex operibus iustificatus est

offerens Isaac filium suum super altare? Por loco desuancido y sin cabeça tiene Sanctiago al que se persuade basta sola la Fè para comunicarle salud, conuenciendole con el exemplo de Abraham, cuya justificacion le prouino no solo de la Fè, sino tambien del animo determinado que tuuo de ofrecer en sacrificio a su hijo. Demostracion clara de que la obediencia y amor de Dios acampañauan su Fè, bien como frutos nacidos de ella. Tales los llama el Santo Obispo Diadochio: *Nec enim (dize) patri nostro Abraham in iustitiam fides reputata esset, nisi fructum eius filium suum obtulisset.* Y que la Fè no justifique, si no acõpañada de obras, confieslanlo tan constantemete todos los santos Padres, que no es necesario dernernos a probarlo con autoridad suya; pues son todos en esta doctrina vna misma boca, vna misma pluma, y vn mismo espiritu, basta nos declarar la verdad della contra los here-

ges, sacandolas de las metáforas del capitulo pasado que ellos no niegan. Fundamento y rayz de la vida espiritual digamos era la Fè, y con esso (bien mirado) dexamos dicho es caso imposible baste ella sola para nuestra justificacion. Diximos era fundamento; y si lo es claro està que no es todo el edificio. Esse es menester se vaya formando y edificando con las demas virtudes. Esso se haze puntualmente quando ayudando la Fè, conoce el pecador a Christo por vnico remedio de sus llagas, y conuencido de sus culpas teme hauer offendido a tan poderoso Señor; que puede castigarle con eternas penas, y reparando en su misericordia espera en el, que pues se puso en vn palo por su remedio, no querra se pierda y condene, y engrandeciendo tanta bondad le ama, con dolor de hauer offendido a vn Dios tan bueno. De esta suerte va creciendo el edificio espiritual, començando del fundamento de la Fè hasta la perfeccion del amor. Doctrina es esta que en proprios terminos la enseñaron muchos santos: S. Clemente Alexandrino hablando a este proposito dize. *Precessit fides, amor autem edificat, perficit autem dilectio.*

Sapra c. 2.
n. 5. & 6.

Diodoch.
de perfect.
spirit. cap.
rom. 5. Bib.
vet. Patr.

Clem. li. 2.

B 2

Donde

Donde claraméte pone la Fè por fundamento, el temor por fabrica cõ q̄ va creciédo, y al amor por vltimo cõ pleméto del edificio. Declarando el Santo Pontifice Urbano 4. aquel verso del Propheta, *Benigne fac. Domine in bona voluntate tua Sion: ut edificetur muri Ierusalem*, cõtrapone los muros de Iericò a los muros de Ierusalén, aquellos (dize) los edificá el demonio para casa suya del lodo del deleyte, de la paja de la vanidad, de los adobes de torpes dessecos, estos los edifica Dios con los materiales de sus virtudes. Y auiédo pedido a Dios destruya en el los muros de Iericò, no permitiédo jamas se reedifiqué, y hauiédo dicho mil lindezas a este proposito, al nuestro dize, *Tu enim Domine solus es qui fidem quasi fundamentum murorum istorum infundis, spem velut parietem erigis, charitatem tãquam inexpugnabilia propugnacula, que nunquã excidunt, construis & largiris. Et hic est inexpugnabilis ille murus, quẽ per te (qui es edificator & custos Ierusalem Ciuitati supernã) edificari desiderant desideria cordis mei, & clamant, muro tuo inexpugnabili circumcinge nos Domine, & armis tuę potentię protege nos semper.* La misma doctrina referimos en el capitulo pasado de San Augustin, y la misma en proprios terminos enseñó el profundo Origenes. *Et puto (dize) quod prima salutis initia, & ipsa fundamenta fides est, profectus vero, & augmenta edificij spes est, perfectio autem & vulmen totius operis charitas.*

*Psal. 50
num. 20.
Urbanus
in id Psal.
10. 1. Bibi.
vet. PP.*

*Origen. in
C. 1. Epist.
ad Roma.*

le amassen, dixo seria tenerlos por propia casa suya: *Ad eum veniemus, & mansionem apud eum faciemus.* <sup>Ioc. 14
num. 23.</sup> Pues cierto es, que la grandeza de Dios no se ha de cõtentar con solos los fundamentos de la casa, que ha de querer, que su tẽplo (que son los justos segun San Pablo) estè con todo cumplimiento y perfeccion. Y si este no puede darle la Fè sola, si para este son menester los materiales de las demas virtudes, quien duda no viuira Dios en el alma, ni la justificara hasta que leuante todo el edificio en estado perfecto. Y por cierto rigurosa cosa es, y agena de toda buena cortesia obligar a nuestro Dios, a lo q̄ no se puede obligar, al mas triste hombre del mundo: pues a nadie del se obliga a la viuenda de vna casa que tiene solos los fundamentos, sin leuantar paredes, ni formar edificio: y es la razon porq̄ los fundamentos solos no pueden defenderla de las inclemencias del tiempo, y contradicion de enemigos. Quando nuestro Dios toma possession de vna alma viue en ella como en templo y casa, tomala quanto es de su parte de por vida, es pues menester que tẽga mas q̄ fundamentos, y aya mas q̄ Fè: q̄ essa sola no basta a defender la entrada al demonio (mortal enemigo de Dios) pues se compadece cõ ella. Es menester esté edificada la casa defendida y pertrechada cõ las demas virtudes, hasta tener la perfectissima de la charidad, cõ la qual totalmẽte se defiende la entrada al demonio, y queda la casa cõ Dios, y por de solo Dios, sin q̄ aya quiẽ pueda echarle della, si no se cae el edificio por falta de charidad: que puede caerse quãdo la Fè que es fundamento, en que se parece tambien el edificio espiritual, al de las casas materiales.

Todo lo dicho, se dize tambié en la declaracion de la otra metãfora q̄ llama

§. II.

2. Hora pues justificar Dios vna alma es viuir en ella, tenerla por propia casa y habitacion suya: por esso la llama el Espiritu Santo posada de la sabiduria de Dios, *Anima iusti sedes est sapientię.* Señalando Christo el premio que hauian de tener los que

Ioan. 6.
num. 27.

llama à la Fè rayz, que es dezir, haze en las demas virtudes lo que la rayz en el arbol. Quien duda no es a proposito para sustento humano la rayz de vn arbol? Fruto se elpera, y mientras no le ay, no ay sustento. Nuestras buenas buenas obras frutas son, q se firuē a la mesa de Dios, *Operamini* (dixó el,) *non cibū qui perijit, sed qui permānet in vitam eternam*; obras buenas q en la mesa de la bienauenturança tē gan fazon, y agradē al gusto de Dios. Y si bien es verdad q este fruto tiene su principio en la rayz q es la Fè, no puede empero sustentarse sola ella, monester es el fruto q le goza en las demas obras: claro està esto en el exemplo del arbol. De dōde coligen algunos (à mi ver agudisimamente) la diferencia q ay entre la Fè vida, y Fè muerta, Fè informe, y formada. Fè muerta è informe, es Fè sin fruto; Fè sin obras, es verdaderamēte Fè, que no tiene mas de lo que le toca por su essencia, q es ser rayz de las demas virtudes. Y como el arbol en el otoño o inuerno està muerto, por q aunq tiene la vida de su rayz, le falta aquello en q mas principal y prouehosamente viue, q es el fruto, y pues no le dà por entōces espara nosotros como si estuuiera muerto. De esta manera vn hōbre con sola la Fè, q es la rayz de buenas obras, arbol es en otoño, Fè muerta es, pues le falta aquello en q principalmēte muestra su vida, q es el fruto de sus obras. Doctrina es del mismo Santiago en el mismo capitulo. *Quid proderit* (dize) *fratres mei, si fidem quis dicat se habere, opera autē non habeat? Nunquid poterit fides saluare eum? Si autem frater aut soror nudi sint, & indigeant victu quotidiano, dicat autem aliquis ex vobis illis: cite in pace, calefacimini, & saturamini, non dederitis autē eis quæ necessaria sunt corpori, quid proderit? Sic & fides si non habet opera mortua est in semetipsa.* Y por cierto

Jacob. 2.
num. 14.

quien al pobre acossado de hambre y frio le dà por consejo que coma y se caliente, no le dando con que, poco le dà, nada le dà. Inutil fue poderle remediar: dezirle q se remedie, y no le dar nada, inutil cosa. Tal es la Fè sin obras: poco importa q en si tēga virtud para poder concurrir à la produciō dellas, sino lo haze, y se està qual arbol en inuerno muerta y sin prouecho. Pero reparad, q assi como el arbol cargado de fruto està viuo, està viltoso, hermoso y de prouecho, de informe y feo, se hizo con el fruto formado y hermoso, de inutil prouehoso, y de muerto viuo: pues se dize comunmēte viue en el fruto en quē muestra su vida, y exprime lo principal della: assi la Fè quando està sin obras, sin las demas virtudes, es solo la rayz informe y fea; q bien merece este nombre, quē admite vna culpa mortal, que tãto afea al alma. Quando empero està acompañaada de las obras q auemos dicho, està hermosa y formada: si antes estaua inutil, despues es prouehosissima: si antes estaua muerta, despues viue, porq su principal vida respládece en las obras, a q ella misma incita y mueue. Doctrina es tãbiē del mismo Santiago, q concluyēdo con esta verdad dixo. *Vides quoniā fides cooperabatur bonis operibus Iacobi 2. illius, & ex operibus cōsummata est?* Y claro està, no es otra cola cōsumari, q recibir el vltimo cōplemēto de perfecciō y hermosura, y esse cōfessia se le dà las obras a q ella misma cōcorre. Todo lo dicho es doctrina de S. Agustin declarādo el dificultoso pūto de nuestra justificaciō. *Magnū opus* (dize) *sed ex fide: laudo super edificationē operis, sed si video super edificationē fidei; laudo fructū boni operis, sed in fide agnosco radicem.* Esto es ser la Fè fundamento y rayz: fundamento del edificio espiritual, y rayz del fruto de las buenas obras. Y conuiniendole estos

num. 23.

Augu. pra

fat. in psal.

31.

B₃ atributos

atributos con la propiedad que hemos dicho, queda prouado bastantemente que es locura y falta de cabeza (como dixo Santiago) afirmar que la Fè sola es poderosa para darnos salud.

4. Y queda con esto tambien dicho

Rom. 3. nu. 22.
Psal. 146. nu. 3.

como se ha de entender, san Pablo quando dize: *Iustitia autem Dei per fidem Iesu Christi*. Que este soberano medico, qui sanat contritos corde, para sanarlos, con todas estas vendas y ligaduras, *alligat contritiones eorum*: que por las vendas y ligaduras entendio S. Augustin los Sacramentos, los actos de virtud, y ceremonias de la Iglesia; que mientras viuiamos en este mundo, todo esto es menester para cobrar salud, y conseruarnos en ella.

Que sunt ista alligamenta? (pregunta el Santo, y responde) *Temporalia sacramenta*.

Aug. supra id Psal.
Alligamenta medicinalia sunt contritionis nostre sacramenta interim temporalia, quibus habemus consolatione, & ista omnia que loquimur vobis, ipsa que sonant & transeunt, quidquid in Ecclesia geritur temporaliter alligamenta sunt contritionum. Todas son vendas necesarias para reparar las quiebras de nuestros coraçones, que (como dize el Santo en el mismo Psalmo) no se alcanza salud segura, hasta gozarla en la bienauenturança: por esso las llama tantas vezes *temporalia alligamenta*.

Y si S. Pablo hizo particular mencion de la Fè en muchas partes tratando de la salud espiritual de las almas, fue por acudir a su principal

intento que era traer a la Fè de Iesu Christo los ludios y Gentiles. Y nadie ignora es frasis de los Doctores sagrados, persuadir alguna virtud con atribuyrle el premio de nuestra salud y reparo. Hay de esto muchos lugares en el nueuo y viejo testamento, y veense clarissimos en S. Matheo y S. Lucas, que dan por bien auenturados (diolos Christo) a los pobres (y lo mismo es de otras virtudes) no porque la pobreza sola baste, sino porque es tan necesaria, que sin ella no se va al cielo: Lo mismo hizo san Pablo engrandecièdo la Fè. O podemos dezir, mas a nuestro proposito, que quiso enseñar el Apostol, como en solo Iesu Christo estaua librada toda nuestra salud, y cito ninguna virtud assi lo confiesa como la Fè; pues con creer en el le confesamos por nuestro Dios y Redemptor, con cuya sangre y muerte nos reparamos y justificamos. Esso es, *iustitia Dei per fidem Iesu Christi*: que la salud de nuestras almas está librada en este Diuino Señor. Razon que pudo entre otras mouer a Malachias para compararle al Sol: porque es solo en la Iglesia como el Sol en el cielo. El nos alumbra por su infinita misericordia, para que conociendole por tal, esperemos del solo el reparo de nuestros males, y le amemos como a vnico principio de nuestros bienes.

co principio de nuestros bienes.

nes.

✠

CAP. III.

Que las enfermedades humanas pedian para su reparo las curasse tal Medico, y con tales medicinas.

S. I.

Isaia. 1.
num. 5.

Num. 1.



MNE caput languidū, & omne cor micrens, a planta pedis usque ad verticem capitis non est in eo sanitas. Si bien es

verdad que procediendo Dios como quien es, en el barro de nuestra naturaleza obró tan soberanas maravillas, que pudo bien conocerse salida de sus manos: pues salio tan hermosa con la gracia sobrenatural que la dio con que la hizo semejante a si mismo, en lo más esencial que en si tiene segun su ser sobrenatural, que dexado a los Theologos el averiguar en que esto consiste; es cierto la gracia constituye al que la goza en semejança natural de Dios; verdadero hijo suyo, hermano caríssimo de los Angeles; dueño y Señor de todas las demas criaturas. Y á mas desto salio de las manos del Señor fortalecida con la justicia original, perfeccion grande de todas las potencias y virtudes sobrenaturales, con que guardauan vna diuina conformidad entre si: y en orden á sus objetos: a que aludio el sabio quando dixo, *fecisse Deum hominem rectum*, con rectitud diuina nacida de la mano de Dios, donde mandaua quien hauia de mandar, y obedecia quien hauia de obedecer. La memoria gozaua de vna tranquilidad diuina, la perspicacidad del entendimiento era de vna aguila celestial, la voluntad de vn Angel ocupada y empapada en Dios, los sentidos obedientes, el apetito sujeto, el cuerpo con todo lo

Eccles. 7.
num. 3.

á el perteneciente reduzido a la razon como a señora y dueño, todo en diuina conformidad; que tal salio el hombre de la mano de Dios perfecto en si, y semejante a el. Y si bien (digo) esto es verdad tambien lo es que tanto bien y tanta honra no cupo en vaso tan fragil: *Cum in honore esset, non intellexit*, por el gusto de vna mançana, por el dicho de vna serpiente, por el alago de vna muger dio cõ todo en tierra; sin reparar quan gran misericordia de Dios hauia sido depositar en ella tantos y tales bienes. Con esta cayda se trocaron las manos, y el que de las de Dios salio semejante a el, con las suyas propias se hizo semejante a las bestias; *Comparatus est iumentis insipientibus, & similis factus est illis*. Que aunque es verdad que el mismo Dios dixo de Adã, luego en pecando era semejante a el: *Ecce Adam qui vnus ex nobis factus est sciens bonum & malum*: essa proposicion si tuuo mucho de verdad, tuuo tambien de burla; que la sabe hacer Dios de los que le ofenden. *Ego quoque in interitu vestro ridebo & subsnabo; cum vobis id quod timebatis aduenierit*. Satisfazese Dios del desprecio y burla que del se haze quando se pierde el respeto á tu ley, burlando y despreciando a los mismos que le pierden: así dicen los doctores explicando esta proposicion del Genesis, hizo burla de Adan en ella no obstante que la proposicion tuuo mucho de verdad: pues si Dios sabe de bien y de mal, de esso supo Adan luego en pecando. Antes que pecasse

Psal. 48.

Gen. 3. num. 22.

Prouer. 1. num. 23.

Gen. 3. num. 22.

Prouer. 1. num. 23.

B 4 Adan

Adan no sabia sino de solo bien, pe-
cò , y luego supo de bien y de mal:
diferentemente empero que Dios
(y en esto estuuò la burla que su Ma-
gestad hizo del.) Dios sabe de bien
con eterna sabiduria, gozo, y posses-
sion eterna de los infinitos bienes y
tesoros que en si tiene, y sabe de mal
no por experiencia y possesion: pues
el de la culpa es caso imposible le
alcance, y para que le pudiesse hallar
el de la pena, fue necesario tomarse
la carne de Adan , a quien estauan
vinculadas todas las penas , conser-
uandose empero la grãdeza de Dios
en la pureza de sola su substancia: si
es verdad (como lo es) que sabe de
mal, que conoce el mal de culpa y
pena, es, en nuestros sujetos, conoce
el mal de culpa para castigarle con
el de pena, y el de pena para castigo
y satisfacion del mal de culpa , desta
suerte sabe Dios de bien y de mal.
Pero el miserable del hombre sabe
diferentemente. Del bien supo, lue-
go se perdio , que por el se dixo, el
biẽ no es conocido hasta que es per-
dido: esto es propriamente, *cum in ho-
nore esset non intellexit*. Como el que
no estimò los ojos hasta que cegó y
perdió la vista. Del mal supo Adan
por experiencia , pues luego se hizo
vn infierno con el mal de culpa , y
vn deposito de todas las miserias y
males de pena. Desta suerte se le
cumplio la promessa que le hizo el
Gen. 3. n. 5. Demonio, *eritis sicut Dij scientes bonũ
& malum*, que no de otra manera nos
cumple el Demonio lo que nos pro-
mete. El bien y el mal, si le supieron
nuestros primeros Padres , el bien
perdido, y el mal padecido; pero en
pretender esta ciencia fuele como la
de Dios, quedaron burlados , pues
no quedaron sino como bestias, per-
didos los bienes, y tan llenos de ma-
les, que mirandolos Isayas dize, *omne
caput languidum & omne cor mœrens*. La

cabeça enferma, el coraçon dolien-
te, y todo el cuerpo plagado. La ca-
beça , el libre aluedrio (dize Ricar-
do) esse está enfermo y en grado tal,
que para mouerse, es menester Dios
y ayuda. Dexado a las fuerças nada
puede. *Sine me* (dize el Señor) *nihil po-
testis facere*: Y que mas enfermo, que
el que para nada es bueno sin ageno
favor. El coraçon, el consejo (dize el
mismo Ricardo) doloroso y triste:
pues lo que mas provecho podia ha-
zerle, le es causa de mayor dolor y
tristeza. *In multa sapientia* (dixo el Sa-
bio) *multa est indignatio, & qui addit
scientiam, addit & laborem*. Ninguna
cosa assi fortalecia el coraçon, al hu-
mano cõsejo como la sabiduria, essa
era su luz, essa su guia, y essa le sirue
ahora de dolor y trabajo: pues quan-
to mas alcanza vno, y conoce el mal
de pena, de que se hizo digno por el
torcido consejo que tomò en obe-
decer al Demonio, quanto mas pene-
tra el bien que perdio , el desigual
trueco que hizo , tanto mas se ator-
menta con esse mismo conocimien-
to. La salud se le conuirtio en enfer-
medad , el aluiuo y gozo en dolor y
tristeza. Los pies , los afectos carna-
les, quedaron tan deprauados, todos
tan dolorosos que no se les conoce
rastros de salud, en estado tal, que pu-
do dezir el Propheta a voces : *Non
est sanitas in carne mea a facie ire tue:*
*non est pax osibus meis a facie peccatorũ
meorum*. Qual pues puede ser enfer-
medad mayor, que tener lo interior
del aluedrio y consejo doloroso y
enfermo, y lo exterior tan plagado,
que vna llaga solã ocupa desde la pla-
ta del pie a lo superior de la cabeça?
Desuentura y miseria es esta, que si
bien es verdad se representó al viuo
en el santo Iob, a quien el Demonio
hirio permitiendolo Dios assi (qui-
ças por lo que vamos diziendo) *Vlce
re pessimo a planta pedis usque ad verti-
cem*

Ricb. de S.
V. de statu
int. bom. c.
1. & 2.

Ioan. 15.
nu. 5.

Eccles. 1. n.
15.

Psal. 3. m.
4.

2.

Job. 2. n. 7. eum eius : Tambien lo es la que padecemos todos desde el dia en que nacemos; que porque se reconozca esta verdad lo es en todo, y en nada exageracion, ò encarecimiento: nace el hombre llagado, todo echo vna llaga pidiendo con lagrimas y suspiros (que por ventura suspira y llora por esso) le traten como a enfermo llagado, que nace con necesidad de emplastos y vendas en todo el cuerpo. Y quien duda son estas las mas principales medicinas y remedios que a los llagados se aplican? Aludio por ventura a esto el Ecclesiastico, quando tratando del cuydado que los padres tienen en acudir a las necesidades de sus rezien nacidos hijos, dixo: *Pro animabus filiorum colligant vulneta sua, & super omnem vocem turbabuntur viscera eius.* Esse sera su mayor cuydado vendar y empañar las heridas de sus hijos, reconociendo quan llagados nacen, y en razon de esso la menor lagrimilla, el menor quejido del niño le turbara el coraçon, y sobrefaltara el alma: q̄ como nace llagado cõ tã mortales heridas, justamente teme se le quede muerto entre las manos. Y por cierto; quien hauiendo recebido de las de Dios tales bienes, quiso tomar por las suyas, tantos males muy conforme a la equidad y justicia de Dios nace tan cargado dellos. De ai le pto uino poderse llamar con toda propiedad hombre, voz a quien en el Hebreo correspõde el nõbre Enos, que, (segun los maestros de essa lengua) significa lo mismo que perpetuo doliente, desafuziado enfermo, de cuya vida siempre se teme, siempre se desespera: pues desde que nace le acompañan las heridas y llagas que le llenan a la muerte. Miseria grãde sin duda que no aya cosa que guie y encamine a la muerte, que no sea inseparable compañero del hom-

bre desde el punto q̄ nace; esso es el *morte morieris*, en q̄ condeò Dios a nuestro primer padre, començarás a morir: que los males que con el pecado se grangean con ser muchos todos ayudan a la muerte, Vicarios y agentes suyos son, que traen sus vezes para entregarla el preso lo mas presto que fuere posible. Pondero lo diuinamente el que dixo. *Homo natus de muliere breui viuens tempore, repletur multis miserijs.* De lo vno nace lo otro: de que las miserias sean muchas nace la cortedad de la vida: que los engaños del entendimiento, las pasiones de la voluntad, las tristezas del coraçon, las congojas del alma, las afliciones del espíritu, las inclemencias del tiempo, el calor del verano, el frio del inuierno, y al fin todo quanto se padece en esta vida, todo lleva a la muerte, y tiene por principal oficio ser alguazil suyo. En este tan miserable estado, se puso el hombre por sus manos, estas fueron sus ganancias y aquellas sus perdidas.

§. I I.

Con ser la miseria del hombre la que hemos dicho, sin duda se quedara en ella, si entre tantos males no le acompañaran dos bienes; el vno fundado en la flaqueza de su propia naturaleza, y el otro en la grandeza de la bondad de Dios. No se puede negar que fue importantissimo bien del hombre para su reparo, que junto con ser sujeto a caydas y perdidas como el Angel, fuese capaz de remedio y ganancias, aunque esto le naciesse (como nace) de la humildad y bareza de su naturaleza misma. La mutabilidad humana que nace del barro vil y baxo de que se formò el hombre, fue la causa de sus males, y essa misma dio la ocasion, por

por donde se tratasse de sus bienes. El ser el hombre tan capaz de infinitos bienes despues de vna miserable precedencia de males, como lo fue de males despues de la precedencia de tan gloriosos bienes, esto (despues de su muerte) fue vno de los bienes que le quedaron para cobrar vida: ser tal su natural que con ser vno solo, de vna sola naturaleza, puede hazer rostró al bien y al mal, ser tan bueno como vn Angel del Cielo, y tan malo como vn Demonio del infierno, casi todos los santos enseñan esto, y sin casi son todos los que dello tratan? Pero quien a mi ver lo peso diuinamente, y mas a nuestro proposito, fue el gran P.S. Macario natural de Egipto (que menester son estas señas para distinguirlé del menor natural de Alexandria) el qual repara en la particular condiciõ del hombre entre todas las criaturas. Todas las demas (dize) conseruan su ser y condiciõ distinta, como es vna son todas, si a vn Angel le conuiene por su naturaleza perseverar en lo que vna vez abraza, y en la resoluciõ en que se determina; esto conuiene a todos, el bueno no tendra fin en su bondad, y el malo lo sera para siempre. Si vna serpiente es ponçoñosa todas lo son, la voracidad y fiereza de vn lobo alcanza a todos, y si vn cordero es manso, tales son todos los corderos, y si vna paloma carece de malicia nunca se hallò paloma maliciosa. Solo el hombre sabe hazer a todo y sale a todo, tal hombre hay que es vn Angel del Cielo, y tal que no se la gana en malicia el del infierno, vno es mas fiero que el lobo, y otro mas manso que el cordero. La malicia de la serpiente acompaña a vno, y en otro se halla la senzillez de la paloma. Digamoslo como el Santo, que aunque la materia es clara, tienen notable dulçura sus palabras.

Pallad & Nicephor. Bib. Veter. Pat. 10. a.

Machar. hom. 5. 10. 2. Bib. vet. Patrum.

*Animadivm ratione carentiũ natura vitiosa est: veluti natura serpentis amara est & venenosa. Omnes igitur serpentes sunt eiusmodi. Lupus rapax est, omnes igitur lupi sunt eiusdem nature. Agnus quia simplex est patet rapine, propterea omnes agni sunt eiusdem nature. Columba simplex est & sincera, omnes igitur columbe sunt illius nature. At vero homo non ita se habet. Quidam enim est lupus rapax, & quidam velut agnus rapine obnoxius, & utrumque proficiscitur ab eodem genere humano. Y luego infiere como por conclusion toda nuestra doctrina, *Vides quam versatilis sit ipsa natura, & quod ad vitium propensa sit, & e diverso etiam ad bonum & honestum &c. Capax est igitur natura humana tum boni tum mali.* Doctrina (a mi ver) que enseñò Christo quando dixo, *Euntes predicate Evangelium omni creature.* Al hombre que vale por todos, no solo por la comunicacion de grados, (que es la comun exposicion de esta senten- cia) sino por lo que vamos diziendo: porque en el hombre se hallan los afetos: las propiedades y pasiones de todas las criaturas, no solo de las materiales y sensibles, (como hemos visto) pero con la misma proporcion de las immateriales è insensibles, pues tal hay que excede en su claridad al Sol, a quien por esso se comparan los justos, y tal, que en su vida es mas negro y obscuro que la noche. En este se halla la dureza de la piedra, y en aquel la blandura y suavidad de la cera. Y lo que mas es, que todo esto dentro de breue espacio, de vna hora a otra, de vn instante a otro se halla en vn mismo hombre: pues el mismo que ahora es vn Angel, en vn instante se conuierte en Demonio, el que es vn lobo carnicero como san Pablo se conuierte en manso cordero, el duro como la piedra, se ablanda como la cera, y el tenebroso qual la noche se buelue mas*

Marc. vii. num. 15.

51

nas claro que el dia. Todo esto puede ser la naturaleza humana tan mudable de su cosecha. Y si esto (como he dicho) fue causa para que de tanto bien cayesse en tanto mal, también la dio para que de tanto mal pudiese repararse a tanto bien. Y quie duda lo fue grandissimo poder cō esta mutabilidad y flaqueza despertar el coraçon de Dios, y mouer tan en su prouecho su diuina misericordia? Que fue el segundo bien que le que do al hombre despues de su miserable cayda. Y es cierto, que a no valerle la misericordia de Dios, tan miserable quedara como el Demonio en el infierno. Topo empero en su immentia bondad, que siendo el quie formò al hombre de materia tan vil y baxa, el mismo no se desdenasse de poner en ella sus ojos y sus manos, para compadecerse y repararla. Con suelo que con notable agradecimiento reconocio el Propheta. *Ipsè cognouit figmentum nostrum, recordatus est. Quoniam puluis sumus: homo sicut fœnũ.* El mismo q̄ nos crio, el mismo que quando nos formo de barro, encomiendo a la memoria la vileza de la materia en que nos estaua formando, esse mismo nunca se olvidò de nosotros ni de nuestro barro, antes nos tuuo siempre presentes, conociendo eramos de poluo, y en razon de esso quebradizos, inconstantes, y mas mudables que el heno. Que todo esso y mucho mas quiere significar Dauid, segun la lecion Caldayca notada de Genebrardo. *Quoniam ipse cognouit figmentum prauum quod peccatũ suggerit: in memoriam venit coram eo, quod ex puluere sumus nos.* Y essa memoria pudo mouer la misericordia de Dios, y inclinarle a vñarla con nosotros, tratando de nuestro reparo, haziendo mayores mercedes al hombre en reformar su barro, que le hizo quando de el le formò: doctrina

es esta comun entre los Santos, pero tratola (a mi ver) mas en proprios terminos S. Gregorio Nazianzeno, *Peccato labi terrena est ac humane compositionis (compositio siquidem desidiy origo est) idcirco Dominus minime auxilij expertem, creaturam suam sibi relinquentem, atque contemnendam putauit, qui potius quemadmodum nos primum creauit, ita creatos instaurauit ac refinxit, & quidem figmento digniori, primamque figmentum multis partibus superanti.* Esto en breues palabras quanto hemos dicho, y vna profunda exposicion de las palabras de Dauid, *figmentum prauum quod peccatum suggerit.* De vna naturaleza compuesta, y compuesta de tierra, ni hay bien que se pueda esperar, ni mal que no se pueda temer, considerandola en la flaqueza de su mismo ser natural. Y boluiendo a las vltimas palabras de S. Gregorio: Quien duda fueron infinitas las ventajas, que los materiales con que se reformò el hombre, hizieron a los materiales con que se formò: pues estos fueron barro, y aquellos la sangre de Iesu Christo. Consideracion efficacissima por cierto para reformar nuestras licenciosas vidas: pues quando offendimos a Dios despues de su muerte, no solo despreciamos el barro de nuestra naturaleza, maltratando los bienes de gracia y gloria para que fuyamos criados (daños q̄ cupieron en la culpa de Adan) pero añadimos el desprecio de la sangre de Iesu Christo, con que tan en nuestro prouecho se repararon aquellas culpas. Ponderacion es esta que, aunque de diferente antecedente la sacò el Apostol muy en orden a nuestra enseñanza. Confiere el soberano Doctor la grauedad de la culpa comerida en la ley de gracia cō la que se cometa en la ley antigua, y prueua las ventajas de aquella, diciendo: *Irritam quis faciens legem Moysi, sine*

Nazian.
Oratione
in sanctum
baptisma.

Psal. 102.
n. 14. &
15.

6.

Heb. 10. n.
28.

vlla

ulta miseratione duobus vel tribus testibus moritur, quanto magis putatis deteriora mereri supplicia qui solum Dei conculcaueris, & sanguinem testamenti pollutum duxerit? Llegar el hombre a tan miserable estado, que ni en lo interior, ni en lo exterior, ni en el alma, ni en el cuerpo, no tuuiesse parte, q̄ no estuiesse miserablemente llagada; Caput languidum & cor muerens &c. Y que el remedio que para esso tiene, que es la sangre de su Dios, esse

desprecie, hasta ponerle debajo de los pies y pisarle, la mas desatinada resolucion es que (apenas) puede caber en el pecho de vn Demonio. El mismo Señor que compadecido de nuestra miseria, fue tan liberal en vlar con nosotros de misericordia, dandonos el reparo de su sangre, la vlc en alumbrarnos y fauorecernos, para que sepamos aprouecharnos della.

CAP. V.

Prosiguese la misma materia del capitulo pasado.

S. I.

Y.
1. Cor. 3. n.
10.



*F*undamentum aliud nemo potest ponere, preter id quod posuisset, quod est Christus Iesus. Doctrina propria de maestro rã proprio de la Iglesia: Quiẽ huuiere (dize) de leuãtar el edificio soberano de nuestra reparaciõ, en q̄ la baxesa de nuestra carne del miserable estado de la culpa, se leuãta al perfectissimo de la gracia, deue poner por fudamẽto, no el barro q̄ se puso en su creaciõ, sino la sangre de Iesu Christo, la Cruz de Iesu Christo, la vida y muerte de su Dios. Notable miseria por cierto, que nos traxessen a tal punto las enfermedades de la culpa, que para repararlas perfectamente fuessen necessarias la sangre y vida de Dios, sin que para esto fuesse poderosa alguna otra medicina. Confesso esta verdad el sabio Salomon, quando señalõ al hijo de Dios por vnica salud de su pueblo. *Neque herba (dize) neque unlagma sanauit eos, sed tuus Domine sermo, qui sanat*

Sap. 16. n.
12.

omnia. No son (Señor) las enfermedades humanas tales que puedan repararse cõ yeruas ò emplastros, necessaria es para esto vuestra diuina palabra, vuestro vnigenito hijo, que de el habla Salomon aqui como hablõ su padre, quando en este proposito tuuo el mismo conõcimiento; *Misit verbum suum (dixo) & sanauit eos.* Psal. 16. n. 20.

Que aunque es verdad que la palabra *Verbum* aqui a la letra significa el mandato que Dios dio a Moysen, es cierto que el espíritu della habla con Christo, Verbo sustancial y eterno, figurado (como arriba diximos) en la serpiente, que puesto en vna Cruz con su sangre y vida, hauiã de obrar nuestro reparo: assi añade vn author docto, *misit Verbum suum Incognitus in carne.* Y si bien es verdad que el nombre *Verbum* mas propriamente significa al hijo de Dios, que la palabra *Sermo*, tambien lo es que este le significa algunas vezes, como quieren los doctores en la explicacion de aquel lugar del Apostol, *Viuus est sermo Dei & efficax:* Pero sea en esto *Heb. 4. in. 12.* lo

lo que fuere, lo cierto es que nuestras miserias para su perfecto reparo pedian a Dios en carne, su vida y su muerte, sin que fuese posible venirles de otra mano. Son constantes en esta doctrina todos los Doctores sagrados. Los Santos Pontifices Leon 81. Agap. y Agapito la enseñaron casi con vnas mismas palabras. *Que reconciliatio esse poterat, qua humano generi propitiaretur Deus (dize) nisi omnium causam mediator Dei hominum que susciperes?* Y en nuestros propios terminos San Iuan Chrisostomo. *Cecidit natura nostra eo casu ut restitui non posset nisi ab illa potentissima manu.* La misma mano que tuuo poder para criar al hombre, essa sola pudo tener valor para repararle. Lo mismo (digo) enseñan todos los Santos que de esto tratan; como puede verse, ò en sus originales, ò en las alegaciones que de ellos hazen los modernos tratando esta materia. Regalandose el Santo Propheta con su Dios y nuestro, lleuado de la consideracion de tan grande misericordia, con el reconocimiento devido le dixo vn dia: *Tu cognouisti omnia nouissima & antiqua: tu formasti me, & posuisti super me manum tuam.* Vos Señor y no otro (que essa fuerça tiene la palabra tu tantas vezes repetida) conoçey perfectamente, y sabeys la perfeccion grande que tuue en aquel antiguo y primero estado, y la miseria grande que padesco en el presente: esso es dezirle *Cognouisti omnia nouissima & antiqua.* Y que mucho que lo conoçcays, pues soys vos solo el que hauiendo hecho lo vno, haueys de reparar lo otro? esso es, *formasti, & posuisti super me manum tuam.* Formar es lo mismo que criarle; y despues de criado tornar segunda vez a poner en el las manos, esso fue reformarle, y repararle: y como lo primero (con-

fieffa Dauid) lo pudo hazer solo Dios, también lo segundo. Estuvo tanto en esta doctrina de Dauid su hijo Salomon, q̄ vino a concluyrlo como por euidente cõsequencia. En las vltimas palabras del Cap. 7. de la sabiduria (que algunos quieren sean las primeras del 8.) dize assi, *Sapientiam Sap. 7. v. 31 non vincit malitia.* La malicia no vence la sabiduria. De la eterna habla el sabio sin duda; y de la malicia del demonio, que aunque pudo vècer la sabiduria humana, como hizo en Adan, no empero pudo vencer la sabiduria de Dios; antes en estas palabras confieffa el Sabio la sabiduria de Dios vencio a la malicia del demonio. Que supuesto huuo victoria entre la sabiduria eterna y su enemigo, como se vio en las tentaciones del desierto, y en otras muchas ocasiones, si es eterna verdad que el demonio no alcançò victoria de la sabiduria de Dios, tambien lo sera que la sabiduria de Dios alcançò victoria del demonio, deshaziendo todos los effectos que en el hombre (joya sobre que se basallaua) hauia causado. Deste antecedente pues, es a saber, la sabiduria de Dios vence la malicia del demonio, infiere el Sabio esta cõsequencia. *Attingit ergo a fine usque ad finem fortiter, & disponit omnia suaviter.* Luego ha de tocar en los dos extremos, para que todas las cosas se dispongan con suauidad. Valame Dios, que consequencia es esta, que porque la Sabiduria vence la malicia, es necessario que toque en dos extremos? Es consequencia diuina; pues fue necesario para que la sabiduria eterna venciese vuestra malicia; pagase vuestras culpas; y reparase vuestras miserias, tocate en la diuinidad que es vn extremo; y en la humanidad que es otro: en la diuinidad

Leo Epif.
81. Agap.
Epif. ad
Antigonũ.
Chrisost. hõ.
20. in 10ã.

Vide Suarez
tom. 1.
in 3. p. D.
45. 2. §. di
60. 3.

Sap. 8. v. 1.

C nidad

Aug. li. 4.
de Trinit.
cap. 14.

nidad que es extremo de toda grandeza, y en la humanidad que en genero de baxesa es el extremo mas opuesto: así entiendo este lugar san Augustin. Bien pudiera Dios usando de su absoluto poder redimir al linage humano por otros medios diferentes del perfectissimo que tomó en hazerle hombre, pero supuesto q̄ quiso disponer esto con suauidad, y guardando las leyes de su equidad y perfecta justicia, para reparar al hombre con el reparo mas perfecto, necesario fue se hiziese hombre, y que su sangre fuesse nuestra salud y reparo. Y por cierto, si la salud humana no se huiera librado en tan eficaz remedio, mucha ocasion tuuiera el miserable del hombre para vivir en perpetuo desconuelo. Yo cōtiefso, que quando considero la gravedad del pecado, que vna sola culpa venial por ser ofensa de Dios tiene en si mas malicia que todas las penas del infierno, que son ofensa de la criatura, no tengo otro consuelo, sino saber, que el mismo Dios que es el ofendido, es el que satisfaze por mi. Y si como se cierto q̄ es el mismo Dios el que pone la mano en mis males, cuya sangre y vida se ofrecio por las culpas de mi alma, me dixeran, que el que hauia de satisfacer por ellas era vn puro hombre, viuiera en vn extraordinario desconuelo.

Osea 6. nu.
4 & 5.

Mi remedio hauia yo de poner en vn puro hombre: Mi reparo en su misericordia! que es, *Quasi nubes matutina, & quasi ros mane pertransiens!* Qual nubecita de la mañana, qual rocío en verano, que con el primer rayo del Sol esta desecho y seco. Hazeldeal hombre las mejores obras que quisierdes y pudierdes, gastad todos los dias de la vida en darle gusto, este de vuestra parte quanto quisierdes, sea su animo y todos sus deseos en vuestro fapor; llegad a

darle el menor sinfabor del mūdo, *Quasi nubes matutina*, al despuntar del mas templado rayo de enojo, de la mas ligera ocasioncilla, allá va todo. Los seruicios no lo fueron sino fuerças y obligaciones, las buenas obras se fundaron en proprio interes vuestro, que obligacion no os tiene ninguna, vos las teneys, y no se las pagays, soys vn moleador enfadado, que se pueden dar dineros por carcer de vos, y a este peso va todo. Pues en persona de tal condicion hauia yo de tener librados los eternos bienes de mi alma, y el reparo de sus eternos males? No se que cosa en el mundo pudiera serme de mayor tormento! No sin duda, no son las enfermedades humanas tales, que puedan fiarse de manos tan poco piadosas: no se contentan ni satisfazen cō menos que con las de aquel piadoso Señor, que preciandose de serlo, pagado de su infinita misericordia, confiesa ser mas a proposito para vlarla con el hombre que el mismo hōbre. *Non faciam furorem ira mea* (dize por vn Propheta) *non conuertar et disperdā* *Ephraim: quoniam Deus ego & non homō*. Mas trató del reparo de Ephraim que de su castigo: no soy como el hombre facil en végar sus agrauios, quando los tengo mayores me gozo en hazer mayores misericordias.

4

Osea 11.
nu 9.
R

§. I I.

Quien duda es grandissimo el credito que el santo Abel tenia cō Dios y con sus santos de innocente, apazible, y manso? Y con todo esto dize la sagrada escritura de su sangre vertida vn efecto notable cōfessado por la boca de Dios. Pide el Señor, cuéta a Cayn de su hermano Abel, y negando el falsamente auerle visto, dale en rostro con vn testigo tan fidedigno como la sangre del mismo innocente: *Vox sanguinis fratris tui Abel clamat ad me de terra, que aperuit os suū & suscepit*

Gen. 4. nu.
10.

suscepit sanguinem fratris tui de manu tua. Y no se pueden negar las voces de testigo tan irrefragable. Notable caso por cierto! Boca tenia la tierra antes que Cayn vertiese la sangre de su hermano claro lo muestrá las palabras *aperuit os suū*, pero esta boca, cerrada y muda estaua en tanto que no se vertio la sangre de Abel: vertida esta se abre y da voces que rompen el cielo, y llegan a los oydos de Dios pidiendo vengança del agressor fraticida. Es el caso q̄ a la boca muda de la tierra la sangre vertida le sirve de lēgua, para que se quexe y dē voces. Raro caso sin duda, que mientras la sangre de Abel está en sus venas, sea tan pacífica y quieta que de ninguna manera se encienda contra el agressor, ni le haga genero de resistēcia, y en el mismo punto q̄ cae en la tierra la sirve de lengua para dar clamorosas voces cōtra Cain pidiēdo rigurosa vēgança cōtra el, sin reparar que es su hermano, vnico heredero y cōpañero de sus padres! Y aun crece la ponderaciō reparando en la leccion Hebraica q̄ dize, *vox sanguinum*: la voz de las sangres, como dādo a entēder q̄ no hauia gota de sangre q̄ no diese su voz, que quantas gotas de sangre hauia en la tierra vertidas, tātās lenguas hauia adquirido para sus lastimosas y vengatiuas voces.

5. Sabey's q̄ es esto? Lo que vamos diziēdo. Era sangre de hombre puro, y esta vertida en la tierra aunq̄ sea la sangre del justo è inocēte Abel, aunq̄ mas procure encubrir la Cain, aunq̄ abra cuevas y la entierre en ellas (como lo hizo segū Josepho) estas cuevas seran boca, q̄ siruiendose de esta sangre sepultada como de lengua, darā voces q̄ publiquen el delito, y pidan vengança. Estas mismas voces daua la sangre de los martyres vertida en tierra, quando sus mismas almas le dezian a Dios. *Vindica Domine sangui-*

nem nostram qui effusus est. Hazian officio de abogados para que se oyessen las voces de su sangre vertida, que aclamaua vēgança contra los agressores. Desleaua eficazmente el santo Job q̄ su sangre despues de muerto diese estas mismas voces, y allí pidio encarecidamente a la tierra no se lo impidiese, antes se huuiese con su sangre como con la de Abel, dandola lugar clamasse al cielo en testimonio de su inocencia, y de la malicia de sus enemigos. *Terra ne operias sanguinem meum, neque habeat locum in te latendi clamor meus. Ecce enim in caelo testis meus, & conscius meus in excelsis.* A la sangre del Santo Ioseph, aun estando en sus venas, temerosos de q̄ ya estaua vertida atribuyeron sus hermanos las persecuciones que padecian. *Merito haec patimur quia peccauimus in fratrem nostrum.* La sangre de Ioseph es esta que pide vengança de nuestras culpas. En fin sea la sangre vertida en la tierra de vn puro hombre, y sē quan santo quisieredes, sea del inocente Abel, del mansissimo Ioseph, del pacientissimo Job, ò santos Martyres, sus clamores y voces seran vengança, y mas vengança de sus enemigos, no abra gota que no la pida: que la excellencia de pedir misericordia para los mismos q̄ la vierten quedose para la sangre de Iesu Christo. Es menester para esto que sea sangre de Dios, a que mirò san Pablo quando dixo: *Accessistis ad noui testamenti mediatorem Iesum, & sanguinis asperisionem, melius loquentem quam Abel.* Y prouó bien el Señor esta doctrina quando dixo: *Pater dimitte illis quia nesciunt quid faciant.* De suerte que quando, y en las ocasiones que la sangre del hombre pide vengança, la de Dios es lengua que pide misericordia. Y tantas quantas gotas tiene la sangre de Iesu Christo, tantas lēguas tiene la miserable tier-

*Eccles. ex
Apo. 6. n.
10.*

*Job. 16. nu.
19. & 20.*

*Gen. 42. n.
21.*

*Heb. 12. n.
29.*

*Luca. 23.
nu. 34.*

ra del hombre con q̄ pide a Dios su reparo y remedio. No pues podia bastarnos sangre de puro hombre, necesaria fue la sangre de Dios. Que si la sangre de Abel vertida alcãçò de Dios la segunda maldicion de la tierra; pues segũda vez la maldixio maldiziendo a Cayn: *Nunc igitur maledic-*

tus eris super terram, cum operatus fueris eam, non dabit tibi fructus suos: La de Iesu Christo alcança infinitas bendiciones para todo el mundo, trocãdo se en ella las maldiciones antiguas: pues ella sola se virtio para nuestro reparo, y para fundamento de todos nuestros bienes.

C A P. VI.

Que Christo Redemptor nuestro curando nuestras enfermedades, las enseñò a curar a sus ministros.

§ I.

I
1. Petri 2.
n. 21.



CHRISTVS passus est pro nobis, vobis relinquens exemplũ ut sequamini vestigia eius.

Ninguna cola pudo ofrecerte necesidad para nuestra salud, que el diuino author della Iesu Christo no la pusiese en execucion, (dize el Principe de la Iglesia S. Pedro) si para esso fue necesario morir, en vna Cruz se puso, y en ella ofreciò al Padre su sangre y vida: pues siendo cierto q̄ murio. lo es tambien q̄ murio por nosotros, *passus est pro nobis.* Y si para nuestro bien fue necesario que tuoielmos vn exemplar y dechado, cuyas obras imitafemos, cuyos passos siguielmos, en el se hallò todo, *vobis relinquens exemplũ.* Fue vna primera regla con quien se deue conformar y regular todas nuestras acciones. Pues biẽ assi como entre los astros del cielo aquel goza de mayor luz, q̄ es mas parecido y semejãte al Sol, y aquel de menos, cuya luz es mas distante del; assi sera mas perfecto aquel, cuya vida en el obrar y padecer, en el obrar bien y padecer mal, se conformare mas con

Iesu Christo, y aquel menos q̄ distare mas de esta diuina regla. Doctrina en q̄ puse sin duda los ojos el Apostol quando dixo. *Per patientiã curamus ad propositũ nobis certamẽ: aspicientes in authorẽ fidei, & consummatorẽ Iesũ, qui propositio sibi gaudio, sustinuit Crucem cõfussionẽ contempta.* Nadie duda, para correr son menester dos pies, quien con vno corre presto se cãsa, facilmente tropieça, cae, y quiebra los ojos; para correr siguiẽdo a Christo es menester el pie de obrar biẽ, y el de padecer mal, y ninguna para esto assi ayuda como poner la mira en Iesu Christo maestro de la Fè cõ q̄ lo miramos, q̄ puso en nosotros la primer semilla, los primeros fũdamẽtos del edificio espiritual, y los ha de aumentar hasta darlos la deuida perfecciõ. Esso es *in authorẽ fidei & cõsummatorẽ Iesum.* Cõ animo deshecho, de imitar a vn seõor q̄ para cõseguir el gozo de mi reparo puso sus valerosos ombros a la Cruz sin q̄ pudiese empacharle o detenerle la afreta ignominiosa de tal muerte, haziẽdo en todo no solo oficio de Redemptor, sino de Doctor y maestro. Razon que le mouiò a Sã Pedro a juntar la passion de Christo con

Heb. 12.
2.

con su exemplo: pues no solo reformó y reparó nuestras vidas destruyédo nuestras culpas con su sangre, sino tambien con su exemplo y doctrina. Ponderò San Pablo en el reparo del mundo vn primor grande de la sabiduria de Dios, que quiso repararles deshaziendo los effectos q̄ en nuestra carne hauia causado el pecado con carne semejante a la mancha da y dañada del pecado: *Deus filium suum mittens (es hebraismo, mittēs pro missi) in similitudinem carnis peccati, & de peccato damnauit peccatum in carne.* Traça diuina digna de la eterna sabiduria reparar la carne destruyda cō culpas cō carne, q̄ si no las tuuo, parecia alomenos q̄ las tenia: pues si nuestra naturaleza por la culpa quedó sujeta a penalidades, y trabajos, la de Christo sin ella quedò sujeta a estas mismas penalidades y trabajos. Y cō estas penalidades, trabajos y muerte destruyó la misma muerte, y todos los demas effectos causados por la culpa en nuestra carne: assi entendié este lugar S. Augustin y Origenes. Y para declararle mejor aduertte Origenes. Lo primero q̄ no puede dudarse la carne de Christo fue la hostia y sacrificio q̄ el Padre Eterno dio al mūdo para su reparo. Testificã esta verdad infinitos testimonios del nueuo y viejo testamēto. *Vere linguas nostros ipse tulit, & dolores nostros ipse portauit,* dixo Esayas, y es cōfirmacion de esta verdad todo lo siguiēte del capitulo 53. de su propheta. Sã Pablo hablando de los Sacerdotes y sacrificios antiguos, de la obligacion de aquellos, y significacion de estos cōcluye, *Hoc fecit semel se ipsum offerendo;* (hostiam añade Origenes) y son tã claros como estos otros infinitos lugares. Lo segūdo q̄ aduertte es, q̄ es estilo de la sagrada escriptura repetir en vn mismo lugar vn nōbre q̄ vaa vez significq̄ propriamēte, otra

metaphoricamente: es claro (dize el mismo Origenes) en dos lugares de S. Iuan, *Nonne vos dicitis* (dixo el mismo Christo a sus dicipulos) *quod ad huc quatuor menses stans, & messis Venit?* *Elevate oculos vestros, & videte regiones, quia alba sunt ad messem.* A dōde la palabra *messis* en el principio tiene sēti do material y verdadero, y despues espiritual y alegorico. Lo mismo es de la palabra agua en el coloquio q̄ tuuo Christo cō la Samaritana, quando la dixo: *Omnis qui biberit ex hac aqua sitiet iterum; qui autē biberit ex aqua quā ego dabo ei nō sitiet in eternū.* Tambien se ha de aduertir vltimamente con el mismo Origenes, que la palabra *peccatum*, en la escriptura, significa algunas vezes el sacrificio q̄ por el pecado se ofrece. Inquiriendo Moylen por el sacrificio q̄ los hijos de Aarō hauian ofrecido por los pecados del pueblo, y por descuydo de los dos Sacerdotes Eleazaro y Thamar consumidole el fuego, enojado de su negligēcia les dixo. *Cur nō comedistis hostiā pro peccato?* Y dōde nuestra vulgata, cōformādose cō los setenta dize *hostiā* leyó el hebreo *peccatū.* *Cur nō comedistis peccatū in loco Sācto?* A dōde se vee claramente q̄ significa *peccatum* lo mismo q̄ sacrificio. Es insigne lugar para probar esto el del propheta Oseas, q̄ hablando del sustēto de los Sacerdotes dize: *Peccata populi mei comedent.* Y segun la exposicion de los Doctores *peccata*, significa lo mismo q̄ los sacrificios q̄ por ellos se ofrecian. De estos sacrificios se sustētauā los Sacerdotes, en esto se les señalaua la comida; para q̄ entēdiessen (dize Theodoretto) quāto deuiā cuydar de las almas de los pecadores, q̄ les ofreciã el sustēto de sus cuerpos. De toda esta doctrina y aduertēcias queda claro vn lugar dificultoso del mismo Apostol, *Qui peccatū nō nouerat* (dize a los Corinthios) *pro vobis peccatum*

Rom. 8. n.
3.

Auguslib.
de consens.
Euang. c.
39.
Origen supra id loci
& lib. 3.
cap. 3. eiusdem
Epis.

Isaya. 53.
n. 4. & 5.

Heb. 7. n.
27.

Ioan. 4. n.
35.

Ioan. 4. n.
13.
Origen.
tom. 4. in
Euang. 106

Leuit. 10.
n. 17.

2.

Osea. 4. n.
8.

2. Cor. 5. *sum fecit, ut nos efficeremur iustitia Dei in ipso.* Siendo Iesu Christo santísimo, libre de todo pecado, por nosotros le hizo pecado, esto es, sacrificio por nuestros pecados, para que con esto quedásemos nosotros justos y limpios. Dezir pues el Apostol que el Señor, *de peccato damnauit peccatum in carne*, fue dezir, que con su santísima carne, a quien llamó pecado metaphoricamente, ó porque nació sujeta a las penalidades y muerte que causó el pecado, ó porque fue la Hostia y sacrificio que se ofreció por el verdadero pecado, con esta misma carne *damnauit peccatum*. Conderó al pecado, desterrole, destruyole, aniquilole, que todo esto (segun la exposicion de maestros Hebreos) significa la frase Hebraea, *damnauit peccatum*.

§. II.

Y si preguntamos supuesta esta doctrina, que es la causa porque la Magestad de Dios quiso que su hijo destruyesse el pecado con carne, ya que no pecadora, semejante a la manchada con pecado: es muy a nuestro proposito entre muchas respuestas la del gran padre san Cesareo, que dize: quiso Dios con esto darnos a Christo, no solo por reparador de nuestras culpas, sino por maestro de nuestras vidas: Que Iesu Christo no solo hizo contradicion al pecado vertiendo su sangre, sino predicando su doctrina tan contraria a el. Caronos con obras, dando por nosotros su vida, y con palabras enseñandonos a resistir las culpas con el conocimiento de su malicia, y para esto fue grandemente conueniente tuuiesse carne semejante a la nuestra: porque viéndola en ella hazer tal contradicion a la culpa, nos animásemos nosotros a hazerla. *Serpens itaque* (dize el San-

to) *contra serpentem: Christus sequens peccatum sub habitu peccatoris, & ideo dixit Apostolus, & de peccato damnauit peccatum.* Y dixolo aun mas claro N. P. S. Gregorio. *Ad hoc enim* (dize) *Dominus apparuit in carne, ut humanam vitam ad monendo excitaret, exempla prebendo accenderet, moriendo redimeret, resurgendo repararet.* Que siendo assi que no es la obligación de los ministros de Dios ayudar al reparo del mundo dando su vida por el, como la dio Christo, ni en esto podia auer imitacion alguna, junta la sabiduria de Dios en su carne santísima el fruto de su passion y muerte, con el de su exemplo y doctrina, para que no pudiendo imitarle en aquello le imitemos en esto. Atendio a este particular el mismo Señor quando dixo: *Exemplum enim dedi vobis; ut quemadmodum ego feci, ita & vos faciatis.* Por exemplo pone a los suyos su vida y doctrina, no su muerte.

Y no podemos negar fue merced soberana la que nos hizo Dios en querer no solo redimirnos con su muerte, sino constituyrse por exemplo de nuestras vidas: pues fuera caso imposible que ellas tuuieran en su acatamiento la perfeccion deuida, si el exemplar (a cuya imitacion se obrauan) fuera otro; pues mal puede limpiar quien no esta limpio, y es cierto que los demas *peccauerunt & egent gloria Dei*. Pe solo diuinamente el dulcísimo Bernardo, quando librando en solo este Señor su reparo dixo: *Iste sine dubio lauare me potest, quæ constat inquinatum non esse. Hæc manus opertum luto detergat oculum meum, quæ sine puluere est. Iste mihi festucam educat de oculo qui non habet trabem in suo: imo iste trabem educat de meo, qui nec exiguam puluerem habet in suo.* Y es sin duda que como solo Iesu Christo fue digno sacrificio para el remedio de nuestra muerte, solo el fue digno dechado para

para la perfeccion de nuestras vidas. Perluadia san Pablo a los Corinthios que para reformation de sus costumbres tuuiesen por exéplo sus obras. Y reparando luego que vn hombre como el no era bueno para imitado absolutamente, limito el dicho, señalando el que, y el como deuia ser imitado, *Imitatores (dize) mei sicut fuit & ego Christi*. Regla general, el que quisiere nibelar sus obras por las mias ha de ser, en quanto las mias se parecieren a las de Christo. No se han de poner los ojos en las obras humanas (aunque sean de vn san Pablo, parando en ellas vltimadamente, siempre se ha de passar adelante, a reconocer si se conforman con la primer regla que es Iesu Christo. Declaralo diuinamente el mismo Apostol escriuiendo a los de Galacia, a quienes confiesa quiere por hijos, con tal que la semejança la tengan con Iesu Christo. *Filioli mei (les dize) quos iterū parturio donec formetur Christus in vobis*. Formarse vna cosa en otra es estampar en ella sus perfecciones, y el que las estampa se llama *formator*: tal se llamó Dios respecto de muchos santos, a quienes con particularidad comunicò sus perfecciones. Oficio de fundador toma san Pablo (y esse tiené todos los cõfessores y predicadores) pero no quiere estampar sus virtudes en los oyétes, sino las de Iesu Christo, no su pobreza, no su humildad, no su paciencia en los trabajos, no su caridad cõ los proximos, no sus perfecciones en fin, sino las de Iesu Christo; que esse ha de ser verdadero espejo de todas nuestras obras: si hemos de hablar, poner la consideracion en sus palabras, que modestas que verdaderas; quan pocas: y quan infinitamente productivas si hemos de comer, sea poniendo primero los ojos en la abstinencia de Christo imitando su mu-

cha templança en la calidad y cantidad de manjares. Lo mismo es, y deue ser en todo lo demas; pues para todo (como enseña san Buenaventura, siguiendo largamente este pensamiento) es importantissimo que el que dessea ser perfecto, *Describe sibi in corde suo mores & actus Christi*. Admirable dotrina para los subditos que pientan tendran sus culpas (alida cõ las de sus prelados, es conocido en gaño: pues despues que Iesu Christo vino al mudo el es el espejo de nuestras obras, y con esso no tiene escusa quien no las hiziere tales: pues de los Prelados deuemos ser imitatores *sicut illi Christi*, pero si ellos faltaren en esto, no nos sera escusa para faltar nosotros, que si bien la obligacion que tienen de dar exemplo es mucha (como adelante diremos) no por esso seran sus faltas capa de las nuestras. Cõfirmò esta dotrina asiendo juntamente della el Papa Sixto, para prouar que no se haviã de desfeñar riquezas, por haue las Dios dado a Abraham, David, y otros de los Santos Padres: pues quando Iesu Christo vino al mundo viuió vida humilde, limitada y pobre. Y sin duda deuemos imitar a Christo mas q̃ a ninguno de los Santos Padres, pues fue Christo el que murió por nosotros y no ellos. *Quare est (dize el Santo) ut qui Christi imetur viuere exemplo Abrabe, & David, & ceterorum magis ṽtam formamque sectetur? Interrogate, cuius morte reparatus es? Cuius passione liberatus es?* Y despues de haueo discurrendo a este proposito diuinamente por toda la passion de Christo, ponderando como todos sus trabajos fueron por libratnos de los eternos; concluye diziendo: *Quis te ad vitam reduxit a morte? Quis de inferis te reuocauit ad caelos? Non Patriarcha, non Prophetas, non alter quicumque sanctorum, sed Iesus Christus Dominus: ipse enim spes nostra,*

Bonanen.
p. 1. in in-
for. Noni-
tionum.

I. Cor. 12.
num. 1.

Ad Galat.
4. nu. 19.

Sixtus lib.
de diuitijs
tom 6. Bib.
res. Patr.

nostra, ipse salus, ipse redemptio, ipse nobis imitandus, ipse sequendus. Y por cierto el argumento bien euidete es: pues de ninguna manera puede fundarse en razon seguir los passos de vn hombre, pudiendo ser guiado de los de Dios. Como no se fundaria en razon el que en medio de vn claro dia desceoso de luz dexasse la de Sol, por la de vna triste candela, y el que aquejado de sed, pudiendo beuer de vna clara fuente, se fuesse a los arroyos arenosos y turbios. A Iesu Christo solo deuemos imitar; pues sola su vida puede ser la primera regla, no solo de las nuestras, pero de las vidas de

los mas supremos Angeles. La luz con que nos guia, mas clara infinitamente que la del Sol; el agua con q̄ satisfaze la sed de nuestros deseos no de arroyos limitados y cortos, sino de aquella diuina fuente de bienes eternos, que nace del seno del eterno Padre. Solo el de justicia puede pedirnos, sigamos sus passos, è imitemos sus obras: pues el solo padecio por nosotros, que es el argumento de el santo Papa Sixto, y del Principe de la Iglesia san Pedro, quando *dixit Christus passus est pro nobis, nobis relinquens exemplum.* &c.

1. Pet. 2.
num. 21.

CAP. VII.

Prosiguese la misma materia del capitulo pasado.

§. I.



AUNQUE es verdad que nuestro Dios hecho hombre fue vn viuo exéplar de todas nuestras obras en el grado mas perfecto q̄ obrar se podian, en lo que mas principalmente resplandecio esto, como en rayz de los demas bienes, y principal para las demas virtudes, fue en el oficio de Maestro y Médico, en curar y reparar nuestras vidas, enseñando como se hauia de acudir a su bien y remedio. Ponderò esto en propios terminos el deuotissimo san Buenaventura diciendo: *Quam sollicitus fuit (habla de Christo) de animarum salute, quarum amore voluit incarnari, & mori dignatus est, quo modo se ipsum praeibit exemplum omnis boni.* En razon de esto no solo quando curaua los cuerpos,

curaua tambien las almas: curando aquellos de suerte que costasse quedauan curadas estas; pero aun en el modo de curar las almas se aplicò a las medicinas y modo con que se curan los cuerpos, porque mas facilmente pudiesen sus ministros enseñarle a curarlas. Saliole vna vez al camino vn leproso cõfessandole por Señor poderoso para darle salud.

Domine si vis (le dice) potes me mudare, *Matt. b. 8.*

En vuestra mano Señor esta el dar- *num. 3.*

me salud, no es menester mas que quererlo vos. Tocole el Señor con su mano y sanole: *Extendebat Iesus manus tetigit eum.* No repara (dize Origenes) que prohibe la ley el contacto de los leprosos, que si le prohibe es a los que pueden temer se les pegue la lepra, y estos en ninguna manera deuen encargarse del oficio de Médicos, esse es oficio de los tan santos; de los tan limpios, que no pueda temer se

Orig. heb.
& in dicitur
fos.

merse

merse aya de dañarles el contacto, y la comunicacion con los mas lepro-
 los y enfermos: *Propter hoc tetigit ut
 ostendat quia omnia munda mundis.* Y
 para que el Medico espiritual apren-
 da con esta lecion a no despreciar a
 ninguno por enfermo que esté, y le
 prolo, toquele, y tratele que de esso
 depende su salud. *Sed ad hæc, propter
 quid tetigit* (Pregunta el mismo Ori-
 genes y respõde) *Vt humilitatem demõ
 straret & nos doceret; nullum spernere,
 aut horrere, vel contemptibilem duere.* Y
 es sin duda, no ay cosa mas indigna
 de vn ministro de Dios que estrañar
 pecadores: pues si biẽ es verdad la le-
 pra de sus culpas los tiene asquero-
 sos y abominables, tambien lo es q̃
 para esto los ponen en sus manos pa-
 ra que les den salud, para esso les dio
 Iesu Christo el oficio de que mas se
 preciaua. No podenios negar andu-
 uieron discretos los que desleando
 salud a aquel endemoniado (de quiẽ
 hazen mencion san Lucas y san Ma-
 theo) le pusieron en las manos de
 Christo ofreciendosele por oferta
 digna de su persona. *Oblatus est ei* (di-
 ze san Matheo) *Demonium habens ce-
 cus & mutus.* Ofrecieron a Christo vn
 endemoniado ciego y mudo, y por
 el consiguiente sordo (dize Christo-
 stomo) y reparó mucho en la pala-
 bra *oblatus est.* Notable ofrenda por
 cierto, y extraordinario seruicio. De
 que puede seruirle a Christo vn trõ
 co tal, qual es vn ciego, sordo, y mu-
 do? Que puede buscar vn endemo-
 niado en las manos de Dios, y mas si
 si sus pecados le hauian traydo a tan
 miserable estado? Pudieron temer
 diesse con el en los profundos del
 infierno. Y siendo esto así porque
 se le ofrecen? Digo anduuieron co-
 medidos y cuerdos. Comedidos por
 que ya q̃ nuestro Dios venia a la al-
 dea de nuestra tierra era justo ofre-
 cerle algo de los frutos que ella lle-

ua, y estos no son otros que pecado-
 res, que a esto la condenò el Señor
 por la primera culpa: *Spinæ & tribu-
 los germinabit tibi.* Y si cūple el alde-
 no cõ otrecer al Rey que llega a su
 aldea el canastillo de fruta, la mante-
 ca y leche; que son los frutos que
 ella lleua, bien cumple el mundo en
 ofrecerle a Dios pecadores, que son
 frutos de su tierra. La oferta de ga-
 nados, toros y corderos, confieſſa
 Dios por su Propheta no la quiere,
 ofertas de justos no las tiene el mū-
 do, pues dado que los aya en el no
 son suyos son del mismo Dios, que
 el mismo les dixo: *Si de mundo fuissetis
 mundus quod suũ erat diligeret; sed quia
 non estis de mundo propterea odit vos mun-
 dus.* No le quedando, pues, al mundo
 otra fruta que pecadores, comedido
 anda en ofrecerlos a Dios. Y anda
 cuerdo como lo anduuieron estos;
 pues poner los pecadores en las ma-
 nos de Dios, es poner el enfermo en
 las del Medico? Y quanto mas ende-
 moniado, mas hecho tronco estuuiere
 con sus culpas, tanto con mayor
 cuydado se le deue ofrecer; pues no
 solo no los estraña, sino que los reci-
 be en sus manos, los toca, y confieſſa
 los vino a buscar. *Non veni vocare ju-
 stos sed peccatores.* Los justos ya los te-
 nia, y nadie busca lo que tiene; peca-
 dores busca; y pues los busca serui-
 cio le haze quien se los ofrece. Y
 crece esta consideracion ponderan-
 do que no solo los busca, pero con-
 fieſſa tiene necesidad dellos. Quan-
 do determinò hazer aquella famosa
 entrada en Ierusalem el Domingo de
 Ramos, mandò primero le traxessen
 vna asna y vn pollino, y que si alguiẽ
 se lo quiesse impedir, le dixessen q̃
 el Señor tenia necesidad de ellos.
 Y si preguntamos porque el Señor
 tiene necesidad de estos dos anima-
 les, que (en comun sentencia de los
 doctores) significan los pecadores del
 pueblo

Gen. 3. n.
18.Ioan. 15. n.
19.Luca. 11.
num. 14.
Matth. 12
nu. 22.Matth. 9.
nu. 13.
a.

pueblo Hebreo. y Gentil, que necesidad tenia el Señor ni tiene de pecadores, de que pueden servirle, responde Origenes, tiene necesidad dellos para mostrar en ellos la grandeza de su misericordia. *Et dignū est filio Dei ut sic necessario habeat eos: misericors enim est, super asinam alligatam & pullum cum ea.* Declaremos esto cō vn exemplo manual. Los que saben de pintura afirman no muestra tanto vn artifice el primor de su arte en pintar vna imagen por extremo bella, y bien acabada, quanto en reparar vna que lo fue, y está ya borrada y desfigurada, boluiendola a su antigua perfeccion; y si quisiese este tal mostrar la grandeza de su suficiencia erale mas necessario reparar vna imagen a su antigua perfeccion, que pintarla de nuevo perfectissima. No ay duda hauia mostrado Dios la grandeza de su saber, y la infinita bondad de su misericordia, quando en el principio del mundo formò todas las criaturas tan perfectas y tan bellas, dando a cada vna lo q̄ pedia su perfeccion. Sola la perfeccion del hombre admirò tanto a Dauid, que no acabando de admirarse y espantarse, le dize a Dios: *Mirabilis facta est scientia tua ex me.* No nos diuertamos con esto. Que cosa ay de quantas Dios ha criado que no engrandesca grandemente su saber? Su bondad y misericordia? Quiere el mismo Señor mostrar el primor grande que goza en todo esto, y como para mostrarle no es menester formar cosas de nuevo, que las criadas y formadas bastan, cōfiessa tiene necesidad de vna imagen borrada y desfigurada con sus culpas, para que reparandola, y restituyendola al antiguo y perfectissimo ser que la dio en su creacion, se reconozca el primor grande de la sabiduria y misericordia de este Señor. Y assi quando le ofrecen vna destas

imagenes, vno de estos pecadores, no solo no lo estraña, pero le toma en sus manos, aunque mas leproso, mas endemoniado y abominable este, y se huelga con el como con ofrenda de mas gusto, como con joya perdida, que venia a buscar, y como con imagē borrada, de que tenia necesidad. Doctrina divina para todos sus ministros, que deuen considerar se pone el pecador leproso en manos del Sacerdote justo, el enfermo en manos del medico, no para que le estrañe y desprecie, sino para que le remedie y cure. Deue empero (boluiendo a nuestro proposito) estar el tan limpio de esta lepra, que no solo no la tenga, sino que vaya seguro que ni aun pegarsele pueda. Que si en esto ay peligro justissimamente prohibe la ley no toque al leproso, sacando solo a los que en su limpieza, y seguridad de conseruarla imitan a Iesu Christo. Cuya limpieza fue tal, que en nombre suyo, para que aduertan quales deuen ser sus ministros dize Origenes: *Medicus sum celestis, corpora cum animabus curare possum: propterea omnes tango, non ut infirmitas mihi adhereat, sed ut ab his qui eam habent expellam. Sol enim incomparabilis sum, & Luna iustitię, & ideo omnibus approximo, & omnibus meis splendoribus ad salutem radio, ipse vero sicut fui permareo, in singularis meę sanctitatis pulchritudine.* Limpio ha de estar, el que se atreuiere a curar agena lepra, y despues de hauerla tratado, tocado, y manoseado, ha de quedar con la misma pureza y limpieza, q̄ sino huiera puesto aun el menor dedo en ella. Al fin como verdadero ministro de Iesu Christo, que no contentandose con hauer baxado a la tierra para el reparo de nuestras miserias, curado nuestras culpas, sanado nuestras lepras, dexo tambien para bien nuestro esta virtud a sus Ministros.

Orig. bon.
s. in duact.
jos.

§. II.

Orig. tit.
14 in Mat.

Psal. 138.
num. 6.

§. II.

3. Calumniando vna vez al Señor
 1. los Escribas sus enemigos, porque le
 2. dixo al Paralytico (que le ofrecierõ
 Luc 5. nu. descolgandole por el techo de la ca
 18. sa donde estaua) *Homo remittuntur tibi
 10 an. 5. nu. peccata tua*, porque el poder de per-
 5. donar pecados ellos le reconocian
 en solo Dios, y allá en el cielo, para
 que entendiesen que esta potestad
 se hauia comunicado a los hombres
 en la tierra, y que quien era verda-
 dero hombre podia perdonarlos, for-
 mando el argumento de la salud del
 cuerpo que daua, a la salud del alma
 que acabaua de darles dixo: *Vt au-
 tem sciatis quia filius hominis habet pote-
 statem in terra dimittendi peccata, tibi di-
 co* (habló con el Paralytico) *surge, tolle
 lectum tuum, & vade in domum tuam.*
 Donde deue notarse, que dize, *filius
 hominis in terra*: y no *filius Dei in celo*,
 Dando a entender, que aunque es
 verdad, esta potencia en propiedad
 es de solo Dios, y desde su eternidad
 la tenia solo el, y se hauia practicado
 solamente en el cielo hasta la veni-
 da de su hijo, ya empero venido el
 en carne humana esta virtud se co-
 munica a los hombres, y su practica
 y exercicio ha de ser no solo en el
 cielo, pero (aunque di mana de
 Hier. in ca. alta) tambien en la tierra. Y exer-
 9. citandola Iesu Christo, como la
 exercitò (dize san Geronymo mo-
 ralizando este lugar) enseñó co-
 mo la hauian de exercitar sus suces-
 fores, por esto dixo, *surge, tolle lectum
 tuum, & vade in domum tuam.* Lo pri-
 mero que ha de procurar el mini-
 stro de Dios con el pecador, cuya sa-
 lud está a su cuenta, es que se leuan-
 te del lecho de su cuerpo, en quien
 estava el alma cumpliendo sus gu-
 stos, acomodandose a sus antojos, y
 le lleue apartandole de la ocasion
 de los vicios a la casa de las virtudes.

*Anima paralytica si resurrexerit, si pristi-
 num robur recuperauerit, portet lectum
 suum, in quo iacebat dissoluta, & portet
 illud in domum virtutum suarum.* Y de
 clarando nuestro padre san Grego-
 rio como el alma hazia esto con el
 cuerpo, dixo, era esto entrar ella en
 el conocimiento de la propria con-
 ciencia: pues ninguna cosa assi apar-
 ta de las ocasiones de ofender a
 Dios, como conocer el mal de hauer
 le ofendido. *Quid per domos* (dize Gre-
 gorio) *nisi consciencia designatur, unde
 sanato cuidam dicitur vade in domum
 tuam, ac si aperte audiat, post exterius mi-
 raculum ad conscienciam reuertere, &
 qualem te intrinsecum debeas exhibere
 perpende.* Con que claramente ense-
 ña nuestro padre san Gregorio, que
 Christo Redentor nuestro, no solo
 sacando los cuerpos sanaua las almas,
 pero aun en el modo de curar los
 cuerpos enseñaua el que se hauia de
 tener en curar las almas: pues curan-
 do a este paralytico no solo le dio sa-
 lud, pero tan cumplida y perfecta,
 que tuvo suficientes fuerças para to-
 mar su cama, y llevarla hasta su casa.
 Cuydado que deue tener el Medico
 espiritual, procurar su enfermo
 reciba salud en grado tan perfecto,
 que tenga fuerças para huyr de las
 ocasiones de los vicios, a la perfecta
 practica y exercicio de las virtudes.
 Esto sera verdadramente tener por
 exemplo y dechado de las curas que
 hizieremos en las almas, las que Iesu
 Christo hizo en las almas y cuerpos:
 pues por enseñarnos mejor (como
 hemos dicho) la cura que hizo en los
 cuerpos fue lecion diuina con que
 nos enseñó a curar las almas. Pues
 como este diuino Señor fue el que
 de nada criò cuerpo y alma, y el que
 en cuerpo y alma castigò la culpa de
 nuestros primeros padres; porque
 con ella los dañaron a entrambos;
 assi el mismo fue el que con los fa-
 uores

Math. &
 in Psal.
 149.

Greg. lib.
 4. moral. c.
 18.

nores de su diuina gracia dio salud a entrambos. Y como tan compañeros en la enfermedad de la culpa, quiso lo fuesen en la medicina y salud, no porque la salud del cuerpo sea la misma que la del alma, sino porque (acomodandose a nuestra capacidad) aun en las curas de los

cuerpos, nos enseñó a curar las almas. Su diuina Magestad que quiso ser nuestro Maestro nos haga por su infinita misericordia dignos dicipulos suyos, para que como tales acertemos en negocio tan importante, que al mismo Señor costó su sangre.

C A P. VIII.

De la excelencia grande que alcanza el que sucede a Iesu Christo en el ministerio de curar almas: principalmente en la dignidad Sacerdotal.

§ I.

I.
Psal. 64.
num. 5.



BEATVS quem elegisti & assumpsisti: inhabitauit in atrijs tuis. Siendo assi q̄ el que no solo es escogido para miembro de la Iglesia, sino ensalçado en la suprema dignidad de ministro della, despendo de los bienes de Iesu Christo, succede en su mismo oficio como Vicario y teniente suyo, que duda puede tener sino que sera bienauenturado? Pues no puede hauer bienauenturança que allegue a la que alcanza el seruo que viue dentro de las puertas de su Señor con su misma dignidad y oficio. Esta es la bienauenturança de los Sacerdotes de la ley de gracia, que tan gloriosamente les reconoce y les canta Dauid en este Psalmo. Que aunque es verdad q̄ S. Augustin, Genebrardo y otros, le entienden en sentido literal de la gloriosa libertad que el pueblo de Dios ganó, quando despues del cautiuero de Babylonia, boluio a gozarse con hymnos y canticos, en el santo Templo de Ierusalen; tambien

lo es que en sentido espiritual habla el Propheta de la dichosa vitoria que Christo Redentor nuestro ganó del Demonio, escogiendo a muchos para miembros de su Iglesia, y ensalçando a otros a la dignidad de ministros della: por esso reduplicò los terminos *elegisti, & assumpsisti*. El escoger fue para todos aquellos a quien llamó eficazmente para el gremio de su Iglesia, profession de su Fé y conocimiento suyo: en esto librò el mismo Señor la bienauenturança de esta vida, *Hec est enim vita eterna* (dixo por san Iuan) *ut cognoscant se Deum verum, & quem misisti Iesum Christum*. A estos dos polos se reduce toda la maquina de los mysterios de la Fé Christiana, en solos estos se mueuen y gouernan todos los demas, conocimiento de la diuinidad de Dios, y humanidad de Christo vnida con essa diuinidad en la persona del verbo. En esta Fé consiste la bienauenturança de nuestra vida llamada eterna, porque es el vnico remedio para alcanzar la que lo es formal y verdaderamente segun la exposicion de san Cyrilo. *Radicem* (dize) *asque originem*

Ioan. 17.
num. 3.

Cyrl. lib.
11. c. 16.
nem

nē eternę vitę, fidē & verę pietatis virtutē esse affirmat. Y los q̄ gozan esta Fè se llaman *electos*: dellos se entiēde el *elegisti* del Psalmista. El *assūpsisti* fue para los ministros y Sacerdotes, que no solo les escogio para su Iglesia pero los enfalço a honra y dignidad rã grande como fue hazerlos substitutos y Vicarios suyos con comunicacion de su mismo officio. Y en hecho de verdad no podemos negar, q̄ el verbo *assumere*, añade, nueuo grado de perfeccion al verbo *eligere*. Electo fue Iudas al Apostolado pero no ascendio a la perfeccion que su estado pedia: *Nonne* (dixo el Señor a sus Discipulos) *duodecim vos elegi, & vnus vestrum Diabolus est?* Electo, si con los demas, y con ellos llamado de Christo, pero no enfalçado al soberano ministerio de Apostol quanto a la santidad que pide dignidad tan grande, puesta en declarar y enseñar los sacrosantos mysterios de su Fè: y assi no llegò como afirman algunos modernos a calificar la dignidad de Apostol con la de Obispo, pues esta no la gozarõ los Apostoles hasta despues de su gloriosa resurreccion. Lo mismo en su tanto passã de todos los llamados a la Iglesia reengendrados cõ la gracia q̄ se comunica en el bap tismo; todos son escogidos para la Fè d̄ Christo, para miēbros de su Iglesia y suyos, pero no todos son escogidos para despenseros y ministros de sus bienes, esta merced reseruose a solos los Sacerdotes q̄ son *electi & assūpti*. Pues siēdo assi q̄ aq̄llos (aũ dētro del gremio de la Iglesia) se quedan en el peligroso y humilde estado de seglares, estos s̄ enfalçados al diuino del Sacerdocio, y a la particular comunicaciõ de sus diuinos cõsuelos. *Erunt duę molenses in mola* (dixo el Señor) *& vna assumetur, & alia relinquetur*. Dos en vn mismo molino, y el vno se queda moliēdo, y el otro es eleuado a su

perior estado. Molino es propriamēte la vida del siglo, puesta en vn circular mouimiento, declarado por el psalmista quãdo dixo: *In circuitu impij ambulāt*. En el molino rueda la muela, y arroja fuera de si la harina moli da; el moler es interior y ocultamēte, el provecho y fruto se expele fuera, esta es la vida del seglar vna penosa rueda, que interiormēte le bruma y muele, y el fruto y provecho todo exterior. Vna rueda de penosos pensamientos q̄ trayēdole la cabeza al retortero, rodando de vna imaginaciõ en otra, el fruto y provecho que saca es mas liuiano q̄ poluo de harina, y esse por de fuera, provechos quãdo mucho exteriores, bienes de cuerpo, y molimiēto de alma, y este siēpre cierto, siendo aq̄llos casi siēpre dudosos. Muela penosa por cierto la vida del seglar, q̄ siēpre rueda y siēpre muele sin perder ocasion ni punto. Y como no ha de moler siēpre (dize el gran P.S. Leon Papa) *Cum in illa & aduersa noceant, & secunda corrūpant, nec minoris sit periculi carere desideratis, quã abundante concessis? Tentat sanitas, tentat infirmitas, dū & illa materia est negligentia, & hæc causa tristitię. Labeus est in securitate, labeus in timore: neque interest vtrum animus qui terreno tenetur affectu, gaudijs occupatur, an curis, cum par morbus sit, vel sub vna delectatione languere, vel sub vana sollicitudine laborare.* Considere la vida del seglar por la parte que quisieredes, hora sea en estado de salud, de prosperidad, de abundancia de bienes de mundo, hora en estado de enfermedad de necesidad y pobreza, en todo estado y en todas ocasiones, y no le hallareys alguna q̄ no le muele, y lo mismo es dexar a vn hombre en el siglo, que dexarle *in molendino*. Este es verdaderamente *qui relinquitur*. Pero el Sacerdote *assumitur* a dignidad gloriosa y gozosa: que si en ella ay trabajos

Psal. IX:
nu. 9.

Leo. ser. II
quadrag.

Ioan. 6. nu.
71.

2.

Bellar. de
Sacramen.
confir. cap.
13.

Matth. 24.
nu. 41.
Luca 17.
nu. 36.

D (como

(como los hay grandísimos) son acópañados de diuinos consuelos, si el Sacerdote se contenta con dar a su vida lo que el estado Sacerdotal le pide, sin hazer rostro ni boluer a la penosa vida del siglo; q̄ si a esta buelue hallara los trabajos y desconsuelos doblados, molerale y brumarale el molino del siglo mas apretada y rigurosamente. Quando a Adan le pufieró en el parayso, no hay duda sino q̄ fue para que trabajase en el, *Ut operaretur & custodiret illū*, dize el sagrado texto, pero esto (como siēten los sagrados Doctores) hauiá de ser un trabajo sin trabajo, *ut exercicio*, (quioro dezir) alegre y gozoso, mas en peccado Adá desleriole Dios como a hōbre indigno de t̄to biē: y la sentēcia fue, *In sudore vultus tui vesceris pane tuo*. Cōdenado a no comer bocado d̄ p̄ q̄ no le cueste su sudor y trabajos, y por esse en lugar de fruto cogere muchas vezes espinas y abrojos. Miētras el Sacerdote, el ministro d̄ Dios vine en el parayso d̄ su casa, trabajos tiene, no podemos negar q̄ lo ponen para esso en el parayso, para q̄ le cultiue y guarde, pero esse trabajo es glorioso y gozoso: la pobreza, las lagrimas, la persequcion y trabajos, le s̄ bienaueturāça, y el padecer en su officio y ministerio, gloria: *Gloriamur in tribulationibus*, dixo el Apostol; pero en saliēdo por sus culpas fuera d̄l parayso, en boluendose al molino del siglo, quiē mas trabaja, quiē queda mas detechō y molido es el desuēturado del Sacerdote. Permission de Dios que vea mal logro de sus trabajos, q̄ el fruto sea abrojos y espinas, pues quiso boluerse a la vida del siglo, siēdo la Sacerdotal de gozo y de consuelo. Pōderolo todo diuinamente, el q̄ hablando cō los Sacerdotes y ministros de Dios, les pide sc̄a en sus obras *Spiritu feruente Domino seruiētes, spe gaudētes, in tribulatione patiētes*.

Esso es trabajar en la Iglesia como en parayso, cultiuar las almas como si fuerā jardines, y vergeles de recreacion y entretenimiēto. *Spiritu feruētes*, q̄ el amor de Dios les hierua en el pecho leuātādole siempre a cosas mayores, y cō esso haze diferētes mo uimiētos y leuāta vapores. Garidad de Sacerdote feruorosa siēpre mouida a mayores obras, encēdida con el desseo de aprouechar a sus proximos, q̄ (on las plāras de este parayso q̄ le mādó el Señor cultiuar y guardar. *Spiritu feruens est* (dize Basilio) *qui ardēt studio & in explebili cupiditate, & assidua diligētia uolūtātē Dei facit in charitate Christi Iesu Domini nostri, cōueniētē illi quod scriptū est in mādatis eius uolet nimis*. Que en el cūplimiento del officio y ministerio q̄ Christo le encomendó del reparo nūca falte, nunca se cāte, esso es, *ardēt studio, & in explebili cupiditate, & assidua diligētia*. Y en tōnces lo mismo es ser feruoroso de espíritu, como quiere el Apostol, q̄ *in mādatis eius uellet nimis*, q̄ enseño el Psalmista. Y explicādole mas S. Pablo añade, *Domino seruiētes*. Ay entra el gozo: pues ninguna cosa asū aliēta el trabajo del seruo como reconocer la excelēcia del dueño, q̄ es verdadero señor aquel por quien se trabaja, poderoso para premiar el trabajo. De ay nace el gozo de la esperāça y la paciēcia y sufrimiēto, *Spe gaudētes, in tribulatione patientes*. Y esto a ningunos mejor conuiene q̄ a los Sacerdotes, pues teniēdo mayor conociēto del Señor, sabē mejor quan bueno es, y quā glorioso el ministerio en q̄ le siruen.

§. II.

Sō los Sacerdotes en quienes verdaderamente ha cabido hōra y prouecho; prouecho, porque ninguno mayor puede imaginarse que el que ellos gozan, pues siendo tan forçosos y necesarios los trabajos

Basil. supra
id loci Pauli.

4

en

en esta vida, alcançando a todos, en todo y por todo en ellos halla gloria y consuelo: hōra, porque en el exercicio de estos trabajos alcanza la dignidad de su dueño: pues el Sacerdote no solo es electo para vivir en la Iglesia del Señor y trabajar en ella, sino que es, *assumptus*, ensalzado a su misma dignidad y oficio; excelencia sin dāda en que se la ganan los Sacerdotes no solo a los Principes y Reyes de la tierra, sino a los mas supremos Angeles del cielo. Doctrina es q̄ en bien pocas palabras enseñò el Apostol, *Omnis namque pontifex* (dize) *ex hominibus assumptus pro hominibus constituitur*. Por Pontifice entiendo aqui lo mismo que Sacerdote, y assi lo entendiendō otros; pues (como nota nuestro monge Alcuyno) antiguamēte lo mismo era Sacerdote que Obispo. Y aun del Levita dize. Nuestro Padre Sā Gregorio, que significa lo mismo que *assumptus*; y si el Levita significa esto; quāto mas propriamente lo significara el Sacerdote. Y tēgo por sin duda en esta significacion lo toma el Apostol assi en este lugar; como en otros semejantes; pues al que llama Pontifice acomoda el acto de ofrecer sacrificios: *Ut offerat* (añade) *donā & sacrificia pro peccatis*; y claro estā q̄ el ofrecer sacrificio es mas anejo a la dignidad Sacerdotal. El Sacerdote pues (dize el Apostol) *ex hominibus assumptus*, entre sacado de los hombres, de la humildad de su estado y obligaciones a la dignidad suprema de Sacerdote, (que todo esto dize el participio: *assumptus pro hominibus constituitur*, entra a ser medianero entre Dios y el hombre: esto es su oficio, y y este fue el de Iesu-Christo (como hemos visto). Y este mismo es el que les dio el Señor quando les dixo, *Sicut misit me pater, & ego mitto vos* como me embio mi padre assi os embio yo, Mi padre me embio cō potestad de

Dios, con esta misma potestad os embio yo que soy y gual a el a vosotros que soys mis dicipulos. El, Dios me embio a mi que soy Dios, y yo Dios os embio a vosotros q̄ soys hombres al mismo oficio, y al mismo ministerio que me embio el. Esta es la excelencia del Sacerdote q̄ siendo puro hombre le encomiēde Iesu Christo el mismo oficio que le encomiēdo su padre. *Quare hoc dicitur* (Pregunta San Chrysostomo en la exposiciō de este lugar, y respōde) *Eorum animos erigit & suam propriam auctoritatē, si quidem suam eī relinquitur erat ministeriū*. Y de clarolo masa nuestro proposito nuestro Padre S. Ruperto. *Quomodo enim vel ad quid* (dize) *misit filium pater nisi ut inter Deū & homines pacē faceret? Quo modo itidē in uniuersum mundū suos ministri filius predicatores nisi ad hoc ut inimicos Deo reconciliet homines? Reconozte alobiē a q̄, y para q̄ embio el Padre Eterno a su hijo al mūdo; q̄ a esto mismo embio el hijo a sus dicipulos, sus predicadores y Sacerdotes. Assi lo enseña el Apostol a los Corintios (toda esta doctrina es de Ruperto) quādo les dize: *Omnis autē ex Deo qui vos reconciliat sibi, & dedit nobis ministeriū reconciliationis. Quoniam quidē Deus erat in Christo mundū reconciliat sibi, nō reputans illis delicta ipsorum, & posuit in nobis uerbum reconciliationis. Pro Christo ergo lagatione fungimur tanquā Deo exhortante per nos*. Esta misma doctrina enseñò S. Cypr. Episc. priano en la Epistola que escriuio a Cecilio, donde aprende enseñado y prouado q̄ Christo era Sacerdote. *secundū ordinē Melchisedec, cō testimonio d̄ Dauid, o por mejor dezir del Padre Eterno añade: Si Iesus Christus Dñs noster ipse est summus Sacerdos Dei Patris, & sacrificiū Patri se ipsum prius obtulit, & hoc fieri in sui cōmemoratiōe precepit, utique Sacerdos. Vtce. Christi uare fugiatur qui id quod Christus fecit immittatur. Et sacrificiū uerū & plenū tūc offert,**

Heb. 5. n. 1.

Alcuinus lib. 3. d. 1. de off. 24. de rōtura cleric. ec. m. d. cum

Greg. li. 3. in 1. Reg. cap. 2.

Joan 20. n. 21.

Chrysos. hom. 85. in Ioan

Rup. lib. 145. in Ioan.

2. Cor. 5. n. 18. 19. & 20.

S. Cypr. Episc. 23.

in Ecclesia Deo Patri, si incipiat offerre secundum quod ipsum Christum vident obtulisse. Si Iesu Christo tuuo a su cargo aplacar con sacrificio al Padre Eterno, esse mismo cargo dexò a los

5.

Sacerdotes. Consideraciõ sin duda poderosa para cõservar en estado perfectissimo al Sacerdote q̄ la pesare biẽ: pues nõ es posible se arroje a vn pecado el mas ligero del mũdo, quãto mas al q̄ es tan pesado como vn mortal, el q̄ se cõsiderare con el mismo officio de Iesu Christo. No es posible se arroje a cometer obras de Demonio, quiẽ se cõsiderare con el officio de Dios. No es posible quiera diferencias cõ Dios, quiẽ cõsiderare tiene por officio aplacarle para cõ el hõbre ya q̄ no ofreciẽdose a si mismo en sacrificio como hizo Iesu Christo, alomenos ofreciẽdole el mismo cuerpo de Iesu Christo. Y si el ofrecido es Dios, q̄ animo puede sufrir q̄ el q̄ le ofrece sea vn Demonio? No ay razõ q̄ tal permita, sino q̄ si el Sacerdote, *pro hominibus cõstitutus, sit etiã ex hominibus assumptus, si tiene officio y dignidad de Dios, nõ tẽga vida de hõbre, sepa su vida a la de Dios, parezca a la de Christo. Esta cõsideraciõ le hazia tẽblar de manera al santo Obispo Sinesio, que para no admitir la dignidad Sacerdotal, de q̄ se juzgava indigno, hizo las mas extraordinarias diligencias q̄ jamas se vieron, como puede verse en el Cardenal Baronio. Y entre otras razones (dignas de tal valeroso hombre) q̄ escriuio en vnã epistola, dixo estas a nuestro proposito: Sacerdotiẽ debere esse virũ diuinũ, & ad ludũ omnẽ proinde ac Deũ difficilem ac durũ; qui vt propositũ institutũq̄ suũ tenet, in numeros plurimorũ in se cõuersos habeat oculos. Y poco despues. Negotia enim gerere oportet, quæ simul omnes tangunt, quæ enim cõmunia omniũ sunt, omniũ ipsam curare opus est, nisi criminibus omniũ abnoxius esse velis. Esto es ser probò*

minibus constitutus. Esto es tener el officio de Dios, tener a su cargo el biẽ y salud de todos, y para esto necessaria es la perfeccion y santidad de Dios en el grado mas perfecto que a vna pura criatura se puede comunicar.

Encomẽdado el Señor a su Eterno Padre en lo ultimo de su vida mirãse por sus Discipulos como por cosa suya, entre las razones q̄ para esto le propuso, fue vna: *De mũdo nõ sunt, sicut ego nõ sũ de mũdo.* Sabida es la diferencia q̄ ay en ser *in mũdo*, o ser *de mũdo*: Estar en el mũdo es viuir en el, pero ser del mũdo es cõformarse en las obras cõ sus leyes. La misma diferencia q̄ puso el Apostol entre viuir *in carne vel secũdũ carnẽ*. En el mũdo estubo Christo. *In mũdo erat, & mũdus per ipsũ factus est*, pero nõca fue del mũdo. Los Apostoles viuiẽron en el mudo y fuerõ del mudo antes q̄ Christo los sacasse del, y leuãtasse al ministerio Sacerdotal y Apostolico; assi dixo a su Padre, *Manifestaui nomẽ tuũ hominibus quos dedisti mihi de mũdo.* A S. Pedro y S. Andres sacò de las redes, a S. Matheo del banco, y al fin todos del mundo, pero en llegando a darles la dignidad Sacerdotal, *de mũdo nõ sunt*. Como el Señor no es del mudo tan poco ellos. Antes q̄ fueren Sacerdotes, aũq̄ estauã electos al Apostolado reñabios teniã del mudo, diferencias y cõpetencias de mudo, cõtenciones y mayorias y preeminencias, pero en llegando a la dignidad Sacerdotal; no queda rastro de mudo, tã parecida su vida a la de Christo, tã despegados de todo lo q̄ es tierra tã transformados en todo lo q̄ es cielo q̄ son vnos Christos, tan parecidos en todo a el que pudo haber la comparaciõ, *Sicut ego non sum de mundo. Sed quid significat* (dize S. Chrysostomo explicando este lugar) *nõ sunt de mudo? Ad aliud expetant, nihil de terra cõmunicat, sed celi facti sunt eius.* Esta es la obligaciõ del Sacer-

Ioa. 17.
nn. 16.

Rõ. 8. n. 12

Ioa. 1. n. 10.

Ioa. 17.
num. 6.Chris. hom.
8. in 102.Baron. to.
5. ad an. 11.
Christi
410.

Sacerdote que no ha de ser del mundo, como ni Christo es del mundo. Extraordinaria comparacion, y rigurosa obligacion, que no ha de tener el Sacerdote de mundo mas q̄ Christo, que aya de ser su vida en todo y por todo quãto fuere posible semejante a la de Christo: o Padres, o Sacerdotes y todos los que desſean ser lo, como valdria mucho para reformar sus vidas el poner los ojos en obligaciones tan grandes. Considerar que su estado no se contenta con la perfeccion de los Angeles, no con la de la Virgen Sãtissima q̄ passa adelante, y deue quanto fuere posible correr parejas con la de Iesu Christo, cõ su misma vida y santidad la compara el mismo Señor: *Sicut ego non sum de*

mundo, tan sin mundo como yo. Tienen el oficio de Dios que es aplacarle con sacrificio de Dios, necessario es que sea su vida de Dios, y que tengan santidad de Dios. Y no se guarde el tenerla para despues de Sacerdotes, que la santidad ha de preceder al oficio; primero santo que Sacerdote. Que si al recibir la dignidad se le pierde el respeto, pocas vezes sucede ganarle despues. Primero dixo Christo q̄ sus discipulos no eran de mudo que dixeſe *Sicut misi me pater & ego mitto vos*. Veele claro en el mismo Capitulo. Pero dexemos lo *Ioan. 20. n. 21.* para otro no impida la prolixidad el prouecho, que puede sacarse de tan importante doctrina.

C A P. VIII.

En que se prosigue la misma materia ponderando quanta deua ser la santidad del Sacerdote.

§. I.



V E G O que el Señor huuo encomẽdado sus discipulos al Padre Eter no como prenda propia suya, en q̄ el mundo no tenia parte (razon

eficacissima para que su Magestad cuydase dellos, pues hauian buelto las espaldas al mundo, por dar el rostro a su hijo yendo en seguimien to suyo, que esso fue dezirle, *de mudo non sunt sicut ego nõ sum de mundo*). Lue go (digo) que dixo esto, añadiõ: *Sãctifica eos in veritate, sermo tuus veritas est* Santificaldos vos Eterno Padre con verdadera santidad, pues vustra palabra es la verdad misma. Pues, *Si nõ erant de mundo* (pregunta Augustino) no gran ya santos, porque pide les Santifique su padre: (y responde)

Quia in veritate sanctificati in eadẽ proficiunt sanctitate, sumq; sanctiores: neque hoc sine adiutorio gratiæ Dei, sed illo eorũ sanctificante profectum, qui sanctificauit inceptũ. Vnde & Apostolus dicit: Qui in vobis opus bonum cepit, perficiat vsq; in diem Christi Iesu. Sãctidad de Sacerdotes nunca llega al pũto deuido, nunca es tanta q̄ no deua ser mas: nunca tan grãde q̄ no deua ser mayor. Sãctificõ Christo a sus discipulos sacãdolos del mudo, y quiere los santifique su padre *in veritate*, con santidad verdadera, q̄ fue pedirles el espiritu Santo, la vnctiõ interior y santificaciõ colmada q̄ hauian de recebir con su venida. Que no se cõtenteſe cõ dar a sus Sacerdotes la sãctidad q̄ daua a los d̄ la antigua ley, q̄ cõsistia en vnctiõnes y ceremonias exteriores como

D 3 consta

Ioan. 17. n. 16.

Idem ibidem n. 17.

August. tit. 108. in

Ioan Piblipp. 1. n. 6.

Exod. 29. consta del Exodo y Levitico, santi-
 n. 1. 7 & 8 dad umbratica y figuratiua, que si
 Leuit. 9. bien significaua la que deuia tener
 nu. 2. el Sacerdote, no empero consistia la
 santidad en ella, ni essas ceremonias
 eran poderosas para darla: sino que
 quiere que tengan la santidad del
 Espiritu Santo, que es santidad ver-
 dadera vnction interior de gracia ju-
 stificante. Esta es la santidad que re-
 conocio y engrandecio S. Ioan des-
 pues en los dicipulos del mismo: *Si*
 1. Ioan. 2. *vos vnctionem habetis a sancto; & nostis*
 n. 20. & *omnia.* Y mas abajo; *Et vos vnctionem*
 27. *quam accepistis a Deo, manet in vobis, &*
non necesse habetis ut aliquis doceat vos,
sed sicut vnctio eius docet vos de omnibus.
 La gracia que comunica el Espiritu
 Santo con su venida, es la que comu-
 nica luz para conocer todas las co-
 sas como ellas son. Y podemos cre-
 her hablò san Ioan mas principal-
 mente con los Sacerdotes que con
 mayor propiedad se llaman vngi-
 dos: como lo considerò diuinamen-
 te el gran padre san Cyrilo Ierosoli-
 mitano, ponderando en la exposi-
 cion destas palabras de san Ioan que
 pues teniamos la vnction de Christo
 hauiamos de ser Christos. *Participes*
ergo Christi effecti (dize el santo) *meri-*
to Christi (hoc est vncti) vocamini, & Deus
dixit de vobis nolite tægere Christos meos.
Christi vero estis facti posteaquam sancti
Spiritus imaginem accepistis, & omnia in
imagine facta sunt vobis, quoniam Chri-
sti imagines estis. Esto es ser Sacerdo-
 tes ser vn trãsumpto de Iesu Christo.
 Christo se dize vngido, pues lo que
 en Griego significa Christo, en Latin
 significa vngido. Vngidos son los Sa-
 cerdotes, y assi deuen ser Christos:
 pues son vngidos (a su modo) con el
 mismo oleo que lo fue Christo.

S. II.

2. Muchas vezes leemos en la sagra

da escriptura q̄ Christo fue vngido:
 pudiera bastarnos vn lugar de Esayas *Esaya 61.*
 declarado por el mismo Señor. *num. 1.*
 Esayas dixo, *Spiritus Domini super me,*
eo quod unxeris Dominus me. Y sucedio
 despues que tomando el Señor en
 vna ocasion el libro de Esayas para
 declarar algo de su doctrina abrien-
 do el libro leyo este lugar y (dize *Luca 4. n.*
 san Lucas) le explicò de si: pues ha- *18.*
 uiendo leydo el texto, cerrando el
 libro y sentandose en la cathedra di-
 xo: *Hodie impleta est hæc scriptura in au-*
ribus vestris. Y aunque digo pudiera
 bastar lugar tan claro, pues expues-
 to por la misma verdad, no puede
 admitir genero de duda, con todo
 esso podemos traer otros casi tan cla-
 ros. El santo Rey Dauid hablando
 de la diferencia que el Señor hazia
 a todos los demas Reyes, Sacerdotes
 y Prophetas en su santissima vnction
 dixo: *Vnxit te Deus Deus tuus oleo leti-*
tie (id est Spiritus sancti gratia) præ par-
ticipibus tuis. Así entienden este lu-
 gar todos los santos, que no puedo
 diuertirme a declararle. El Prophe-
 ta Daniel dio el cõplimiento de to-
 das las prophecias en la sacrosanta *Daniel. 9.*
 vnction deste Señor: *Et impleatur* (dize) *no. 8.*
visio & propheta, & ungetur Sanctus
sanctorum. Y haerse de entender
 estas palabras de Christo, muestrau-
 lo baltantissimamente las vltimas:
 pues solo el puede en rigor llamarse
Sanctus sanctorum. Con ser tan cierto
 que Christo fue vngido, lo es tam-
 bien que no lo fue con oleo ni vn-
 cion exterior, sino con vnction espi-
 ritual y interior. Declarolo proprijs-
 simamente el Principe de la Iglesia,
 quando hablando en este mismo pro-
 posito, dixo: *Vnxit eum Dominus Spiri-*
tu Sancto & virtute. Vnction tan perfe-
 ra que todas las de los Reyes, Sacer-
 dotes y Prophetas antiguos fueron
 sombra y figura della. Vngir a algu-
 no no es otra cosa que consagrarle
 y san-

Act. 10.
num. 38.

Euseb. lib. 4. de praeparat. Enã. y santificarle para el seruicio de Dios: assi se colige de Eusebio, y otros. Tres generos de personas acostumbraron a vngir los antiguos: vngieron los Sacerdotes (como diximos arriba) vngieron tambien los Reyes: Samuel vngio a Saul, y fuerõ vngidos David y Salomon. Y veese propriamente esta ceremonia en el libro de los Iuezes, donde se dize, *Iuisse ligna, ut ungerent super se Regem,* que aun en eleccion tan metaphorica se aprouechò del nombre de vnciõ. Ultimamente fueron tambien vngidos los Prophetas, como consta claramente del libro 3. de los Reyes. Estas vnciones assi materiales y exteriores (dixo) eran vnas sagradas ceremonias, con que se consagraua alguno, ó por Sacerdote de Dios, ò por Rey de su pueblo, ò por Profeta y predicador luyo, y todas ellas fuerõ figura de la santidad, de la consagracion interior y espiritual que se hauia de allar en Christo, assi en el ser Sacerdote, como en ser Rey, Profeta y predicador. Fue vngido propriissimamente como Rey y Sacerdote, Rey de Reyes, Sacerdote de Sacerdotes, y santo de santos, quando en las entrañas de la Virgen toda la grandeza de su diuinidad se comunicò a la humanidad en la vncion de su santissima persona. A esta comunicacion llaman los Theologos vncion santissima con la qual el Padre Eterno constituyo a Christo en quãto hombre por Rey y Señor de todos, por Sacerdote y Principe de su Iglesia: con estos terminos hablan san Gregorio Nazianzeno, san Cyrilo y otros. San Cyrilo dize es Christo Rey, Sacerdote, y Santo, no como los demas, *Sed quia Verbum caro factum est.* Y en otro lugar: *Cum Verbu* (dize) *antea non esset Christus in ipsa carnis assumptione dictus est Christus,* que es lo mismo que vngido. En esta con-

1 Reg 9. num. 16.
2 Reg 1. n. 16. 23. nu.
1. & 19. nu. 22.
Judic. 9 n. 36.
3 Reg 19. nu. 16.
Nazian. oration. 36 n. 7. & 93 & oratio. 42.
Cyrl. li. 4. in Ioan. ca. 29.
1. aem li. de fide ad Theodos.

formidad hablan todos los Santos que afirman no hauer tenido Christo necesidad de vncion exterior, porque la vnion hypostatica tuuo valor perfectissimo de vncion. San Augustin en propios terminos: *Tunc vincta fuit inuisibili Deo humana natura;* *quando diuine est iuncta persona.* Y mas claramente nuestro padre san Gregorio. *Hoc ipsum (dize) de carne Virginis concepti a Spiritu Sancto ungi fuit.* Y que por esta vncion santissima se le comunicasse a Christo. diuinamente el ser Rey, consta claramente del colloquio que el Arcangel san Gabriel tuuo con su madre. *Dabit ei (dize) Dominus sedem David patris eius, & regnabit in domo Iacob in eternum, & regni eius non erit finis.* Y que sea Sacerdote confiessalo David a boca llena: *Tu es (le dize) Sacerdos in eternum secundum ordinem Melchisedec.* Tuuo tambien Christo la vncion de Profeta y predicador, comunicada propriamente en la venida del Espiritu Santo sobre su cabeza en figura de paloma, quando le baptizaua san Iuan. Con esso le declarò su santo Espiritu por predicador vniuersal de la Iglesia de Dios: y el mismo Señor confirmò esto dando principio a su predicacion poco despues del baptismo, passados los quarenta dias del desierto, como lo notaron casi todos los Euangelistas. Entonces fue, quando, llegando a Nazareth, leyò en el libro de Elyas aquellas palabras: *Spiritus Domini super me, propter quod unxit me, Euangelizare pauperibus misit me.* Y aña de luego. *Hodie impleta est haec scriptura in auribus vestris:* porq̃ daua principio a la predicacion Euangelica, despues de la vnciõ del Espiritu Santo, despues de su venida exterior sobre su cabeza, con que le santificò y consagrò publicamente para este ministerio. Esto fue lo que enseñò despues al Principe de la Iglesia san Pedro,

Aug. li. 15 de Trinit. cap. 26.

Greg. li. 9. Regis. epi. 51.

Luca 1. n. 32.

Psal. 109. nu. 4.

Luca. 4. n. 18.

quando dixo: *Vos scitis quod factum est* y *Sacerdotal*, enseña juntamente se
 At. 10. n. *Verbum incipiens a Galilea post baptis-* deue comunicar y transfundir en
 37. & 38. *mum quod predicauit Ioannes, Iesum a* los ministros de Christo, y que su
Nazaret quomodo vnxit eum Dominus Iglesia deue gozar y goza el trono
Spiritu Sancto & virtute, qui pertransiit de eterna Magestad y grandeza, en
benefaciendo & sanando, quoniam Deus quien se hallan estas dos dignida-
erat cum illo. Y esta vncion de Chri- des, comunicadas del mismo Señor
 sto con la venida publica del Espiri- como de cabeça vniuersal de esta
 tu Santo sobre su santa cabeça, se sig- Ecclesiastica monarchia. *Et Regia qui-*
 nificaua en la vncion, que con el olio dem (dize) *babet a Domino nostro Iesu*
 material se hazia sobre las cabeças *Christo iuxta duos modos, & quia est ex*
 de los Prophetas, y predicadores de *semine David Regis secundum carnem, &*
 la ley antigua. *quia ipse est Rex maior a seculo secundū*
diuinitatem: Sacerdotalem vero, quia ipse
Pontifex & Pontificum prefectus, ut
transferas Sacerdotium simul cum lege,
& cum regno. Y si la santidad del Sa-
 cerdote ha de parecerse a la que co-
 municó a su humanidad santissima
 en la vncion hypostatica, si su Sacer-
 docio se ha de parecer al Sacerdo-
 cio de Christo. No se que encareci-
 miento pueda llegar a esto. Si en se-
 mejança y proporcion ha de morar
 la dignidad de Dios en el Sacerdo-
 te, como moraua en la humanidad:
 de Christo, si su limpieza y pureza,
 su impecabilidad se ha de parecer
 en quãto fuere possible a la de Chri-
 sto; que mucho digamos se pide a los
 Sacerdotes mayor santidad que a los
 mas supremos Angeles: Pide tambié
 el Señor a su Eterno Padre los san-
 tifique como a predicadores y mini-
 stros del Euangelio, no con el oleo
 que santificaua los Prophetas y Sa-
 cerdotes antiguos, sino con el mis-
 mo Espiritu Santo con que le vngio
 a el, y le declaró por predicador de
 su Iglesia. Merced sin duda, que con-
 fesso san Ioan, la hauia concedido la
 Magestad de Dios por intercessión
 de Iesu Christo a todos sus Dici-
 pulos y ministros, quando le dixo
 estauan, *vncti a sancto.* Y declarólo
 mas san Pablo diziendo: *Idoneos nos*
fecit ministros noui testamenti, non litera
sed spiritu. Alcanço Iesu Christo de
 su

§. III.

3. Quiere pues la Magestad de Chri-
 sto, que sus Dicipulos y Sacerdotes
 tengã la santidad necessaria para tã-
 alto ministerio, y pide a su Eterno
 Padre que se la comunique, dizien-
 do: *Sanctifica eos in veritate.* La santi-
 dad, Padre Eterno, que han de tener
 mis Dicipulos, que han de tener mis
 Sacerdotes, con que se señalen y di-
 puten por mis ministros, no sea la
 santedad vmbatica de los Sacerdo-
 tes antiguos, no vncion de aquel ma-
 terial oleo, sea santidad verdadera,
Sanctifica in veritate. Han de llevar
 mi mismo oficio, el mismo que vos a
 mi me distes: *Sicut tu misisti me in mun-*
 dum (añade luego) *& ego mitto eos in*
 mundum. Y si han de llevar mi oficio,
 lleuen mi santidad, la que puede al-
 cançarles de mi vnion hypostaticas:
 que si por ella alcançè yo en quanto
 hombre ser Sacerdote supremo, por
 hauer de tener mi oficio alcançen
 ser Reyes y Sacerdotes, la santidad
 que deuen tener los Reyes, y la san-
 tidad deuida a los Sacerdotes. Y que
 toda esta santidad pueda caber en
 los ministros de Christo enseñolo
 agudissimamete san Epiphanio, pues
 asentando que Christo es cabeça de
 su Iglesia y que goza perfectissima-
 mente estas dos dignidades, Regia,

Ioan 17. n.
17.

Epiphan.
lib. 1. He-
ret. tom. 1.
cap. 29.

2. Cor. 3.
nu. 6.

su Padre lo que pedia para nosotros (dize el Apostol) y hizo nos dignos ministros del Evangelio, *non litera*, no con las ceremonias del testamento viejo entendidas a la letra y segun la practica de Moysen y maestros Hebreos, *Sed spiritum*, esto es *in veritate*, concediendonos lo significado y prometido en aquellas ceremonias. Toda es doctrina de san Augustin en vna palabra del lugar citado. *Sanctificuntur itaque* (dize) *in veritate heredes testamenti noui, cuius veritatis umbra fuerunt sanctificationes veteris testamenti*. No se que se pudiese hablar mas claro; y si se pudo hablar, san Iuan Chrysostomo lo dixo. *Oleum* (dize) *erat signum spiritus, res autem principalis & necessaria erat spiritus ipse*. Y si estos santos enseñaron esta verdad claramente; no la dixo con palabras obscuras san Cyrilo; pues hauiendo referido (en el lugar citado) algunas vnciones del testamento viejo, añade: *Sed haec quidem in figura consingebant illis: vobis vero non in figura, sed in veritate, quandoquidem a Spiritu Sancto vero uncti estis*. Esto es estar vngidos con el mismo oleo, con el mismo Espiritu Santo que vngieron a Christo. Han de quedar con su officio, quiere tengan su santidad, que officio tan propriamente de Dios no ha de contentarse con santidad menor que la de Dios, *Sermo tuus veritas est*. Predicadores de vna ley que no consiste en sombras y en figuras como la antigua, sino en perfectissima verdad y cumplimiento de estas sombras y figuras, no se contenta con santidad de ceremonias exteriores de obras y figuras, santidad perfecta pide, vncion de Espiritu Santo: *Sanctifica eas in veritate*.

Y por cierto si es fuerza que el Sacerdote sea vngido, y el oleo de su vncion, es oleo de Espiritu Santo, casi podemos dezir dexa de ser Sa-

cerdote el que de si despide el Espiritu Santo, el que en si no conserua este diuino oleo y soberana vncion. Ahora entiendo la razon que se fizo para llamar diuersas vezes a sus Discipulos luzes del mundo, lamparas perfectissimas de la Iglesia, y estas con el oleo que las echan, y si este en los Sacerdotes es el mismo Espiritu Santo, que mucho que su luz baste para todo el mundo? No es mucho, mas es lo la obligacion que tiene a que todas sus obras tengan luz de Espiritu Santo, que se reconozca el oleo en que se ceua esta lampara, que no es aparente fundado en ceremonias exteriores, en hypocresias y fingimientos, sino del Espiritu Santo, oleo interior de gracia, y luz y vida de Dios: que se espante los hombres y se deshagan en alabanzas de Dios; quando vieren vna lampara ardiendo con fuego suyo, vestida con luz y claridad del cielo. Esto es lo que pedia Christo a sus discipulos: *Sic luceat lux vestra coram hominibus, ut videant opera vestra bona, & glorificent patrem vestrum qui in caelis est*. Si el oleo del Sacerdote es de Dios ha de serlo la luz, y asi sera digno ministro del Evangelio, digno Vicario de Christo, no solo electo, pero assumpto, *Es pro hominibus constitutus*, digno medianero entre Dios y el hombre. Lastimose grandemente David de la cayda de Saul, y en lo que mas puso sus ojos fue en su escudo; *Abiectus est clypeus Saul* (dize) *quasi non esset unctus oleo*. Tales son los Sacerdotes escudos de la Iglesia, y como escudos han de mediar entre Dios y el hombre para aplacar su ira: esse fue el officio de Christo, y esse es el suyo. Faltar vn Sacerdote, es faltar la fortaleza de la Iglesia, *Quasi non esset unctus oleo*, como si fuera vn mero leglar, como si no tuuiera la sanificacion del Espiritu

Aug. titul.
108. in
Ioan.

Chrysost
ubi supra

Cyrl. Cate
chesi 3.

Ioan. 17. n.
17.

Matth. 5.
nn. 16.

Heb. 5. n. 1

2. Reg. 1.
nn. 21.

4

rico Santo, como si no estuiera vngido con la misma vacion de Iesu Christo, es la miseria mayor que puede padecer la Iglesia. Pues si falta el vngido, si falta el vaso del Espiritu Santo, el escudo y fortaleza del pueblo, que sera de todos los demas? Todo obliga al Sacerdote para que compañero la grandeza de su dignidad con la sanidad deuida; de suerte que le pueda dezir Christo: *Sicut misit me pater, & ego mitto vos.* Mi padre me embio a predicar la verdad del Evangelio: *Ego ad hoc veni in mundum, ut testimonium perhibeam veritati.* A esto mismo os embio yo, *Euntes docte omnes gentes.* Mi Padre me embio con poder para confirmar la verdad de mi doctrina con obras maravillosas, *Opera quae ego facio testimonium perhibent de me,* yo os embio con el mismo poder. *Predicauit vns vbiq; Dominus, caepante, & sermone confirmante sequi bas signis.* Mi Padre me embio para que diese mi alma y vida por la predicacion de esta verdad, y yo os embio a lo mismo, *Sicut me persequuti sunt, & vos persequantur.* Y como embiarme mi Padre a enseñar en una Cruz, no fue por aborrecimiento que me tuuiese (consideracion es de nuestro padre san Gregorio) sino

fuerça del summo amor que á mi y al mundo tuuo, el embiaros yo a padecer por la predicacion del Evangelio, no nace de aborrecimiento que yo os tenga sino de perfectissimo amor. *Sicut enim pater amat me ita & vos, & ita etiam ego vos amo:* y como a mas queridos os encargó el mas importante officio, con las obligaciones que os pueden ser de mayor premio. Y como mi Padre me embio a mi con potestad de Superior de Pastor y Pontifice, cõ essa misma potestad os embio yo. Así lo reconoció y confesó san Pablo quando despues dixo: *Attendite vobis & vniuerso gregi, in quo vos Spiritus Sanctus posuit Episcopos regere Ecclesiam Dei.* Y como mi Padre me embio a mi para que ofreciendome en sacrificio hiziesse las pazes del linage humano, yo os embio a vosotros, no para que os ofrecays en sacrificio por el hõbre (que vuestra sangre no es poderosa para aplacar su ira) sino para que le ofrecays mi cuerpo y sangre vna y mil vezes (con que crece la grandeza de la dignidad Sacerdotal) y con esso le compongays con el hombre. De toda esta perfeccion goza el Sacerdote, bienauenturado el si con la sanidad de su vida haze correspondencia a su officio.

Ioan. 15. 9.

Act. 20. 28.

Ioan. 17. 17.

Ioan. 18. 37.

Math. 18. 19.

Marc. 16. 15.

Ioã. 10. 25.

Marc. 16. 17.

Ioã. 15. 20.

Greg. hom. 26. in Euã.

C. A. P. X.

Quantas ventajas haze la dignidad Sacerdotal a la Regia.

S. I.



ENDO, verdad (como lo es) que la Magestad de Iesu Christo dando poder a sus Sacerdotes para juzgar los hombres, conocer y senten-

ciar sus causas, les dio la potestad que tienen los Reyys y Emperadores, hauiendolos dado juntamente la potestad de perdonar pecados (q̄ tan propria es de Dios) y ofrecerle a el mismo en sacrificio aplacando

la

la yra de su padre , quien duda que son infinitas las ventajas que en su dignidad hazen los Sacerdotes a los Reyes y Emperadores. Assi tuuo animo san Pedro para llamarlos , *genus electus regale Sacerdotium*. Por el mismo caso que son Sacerdotes son Reyes, y Reyes escogidos , que hazen supremas ventajas a los de la tierra. Estas dos dignidades se juntaron en Christo que fue Sacerdote, *secundum ordinem Melchisedec*, y este fue Rey de Salē, y juntamente Sacerdote, en cuya persona se figurò la de nuestro Christo Rey de Reyes y Sacerdote de Sacerdotes. Que si bien su Reyno no fue deste mundo (al fuero digo de los de este mundo) caduco y perecedero , fue empero verdadero Rey de Reyno eterno : pues como tuuo poder para vnir la carne de Dauid a su Diuinidad santissima, le tuuo tambien para hazer eterno su Reyno, trasladando su silla a la eternidad del cielo: a que aludio sin duda el Arcangel san Gabriel quando dixo a la Virgen, *Dabit ei Dominus sedem Dauid patris eius, & regnauit in domo Iacob in eternum*. El Reyno mismo de su padre Dauid le dara Dios, pero tan mejorado, que el que de suyo era terreno se conuierta en celestial, y el que era temporal se buelua eterno. *Multiplicabitur eius imperium, & pacis non erit finis*, dixo su Propheeta Isayas. Rey de paz cuyo Reyno no reconozca fin. Y en confirmaciõ de esta verdad pregunta el Señor de Pilatos si era Rey, no lo negó, antes respondió, *Tu dicis quia Rex sum*. Y por el mismo caso no reprehendio a Nathanael quando dixo, *Tu es filius Dei, tu es Rex Israel*. Y defendio a los que entrando en Ierusalen le aclimauan y dezian, *Benedictus qui venit Rex in nomine Domini*. Siendo pues assi que el Señor embia a sus Discipulos y Sacerdotes con la dignidad

y grandeza que le embio su Padre, si su Padre le embió con dignidad de Rey , como tambien lo confiesa el mismo hijo : *Ego autem constitutus sum Rex ab eo super Sion montem sanctum eius*. Que duda puede haer que los Sacerdotes son Reyes , y Reyes de Reyno eterno, herederos del Reyno de Iesu Christo, que tantas ventajas haze a los Reynos y Reyes de la tierra? Pero como en esta pueden tanto las demonstraciones y grandezas exteriores , y estas no se hallan en los Sacerdotes , cuyo Reyno no es de este mudo, como ni lo es el de Christo : como estos Reyes en esta vida deuen viuir pobre y humildemente , de aì nace que viuan aqui mas despreciados, y menos estimados q ningun genero de gente: Todo esto es embiarlos Christo como le embia a el su Padre , en habito tan humilde y pobre que pudo el dezir de si : *Ego sum vermis, & non homo, opprobrium hominis & abiectio plebis*. Pero el hecho de la verdad es, que como el fue Rey y Sacerdote esto son sus Discipulos y Sacerdotes, y hazen la diferencia a los Reyes de la tierra, que el Reyno de ella haze al que lo es propriamente del cielo.

5. II.

Entre las diuinas visiones que en el libro de su prophecia refiere el Propheeta Zacharias fue vna en que le mostrò vn Angel vn candelero todo de oro, y encima del vna lampara, y otras siete lamparas inferiores , a quienes se comunicaua el azeyte de la lampara principal por siete arcaduzes, y dos oliuas vna a la mano diestra de la lampara principal , y otra a la siniestra. *Vidi & ecce candelabrum aureum totum, & lampas eius super caput ipsius, & septem lucerne eius supra illud, & septem infusoria lucernis*

1. Pet. 2. nu. 9.

Psal. 109. num. 4.

Luc. 1. nu. 32.

Isaya 9. n. 7.

Ioã. 18. n. 37.

Ioan. 1 nu. 46.

Luca 19 nu. 38.

Psal. 2. nu. 6.

Psal. 21. nu. 7.

2.

Zach. 4. n. 2. & 3.

nis que erant super capus eius, & due oliue una a dextris & altera a sinistris.

Que el candelero de oro signifique la Iglesia concedelo san Geronymo, y con el casi todos los Doctores. Y parece declaracion forçosa por confirmarla en propios terminos san Ioan en su Apocalypsi: pues acabando de dezir que *in medio septem candelarum aurearum (vidis) similem filio hominis*, añade luego *candelabra septem, septem Ecclesie sunt*. Y significase propriamente la Iglesia en candelero de oro, candelero porque es sobremanera a propósito para enseñar y para alumbrar, y de oro por la firmeza que en sí tiene, por el amor que entre sí guarda, por la pureza de doctrina que enseña sin rastro ni mezcla de error ò falsedad, que es propriamente ser el candelero de oro. La lampara superior que estaua en lo mas alto del candelero es Christo Redentor nuestro: lampara preciosissima, cuya luz es de cabeça suficiente para bañar toda la Iglesia: así lo entienden san Geronymo san Cyrilo y otros. Los siete candeleros significan los Dicipulos y Sacerdotes q̄ por siete arcaduces de oro, reciben su luz de la lámpara principal Christo, a quien dizo el Apostol: *Lucetis sicut luminaria in mundo*. Luzes del mundo, pero esta luz recibida de Christo: *De plenitudine eius omnes accepimus*. Las dos oliuas que asisten a la diestra y a la siniestra de la lampara principal, son las dos dignidades, Sacerdotal y Regia; que si estas dos dignidades con el olio se santifican (como vimos) propriamente por las oliuas se significan. Y como la lampara principal está comunicando a las demas el olio santissimo de su diuino espíritu, de su diuina gracia, de sus diuinos dones, con esse mismo olio comunica sus dos dignidades Sacerdotal y Regia. Y si el Padre Eterno le

embia lleno de su diuino espíritu para que alumbrase al mundo, y en sus manos pone las dos supremas dignidades de Rey y Sacerdote, llenos de esse mismo espíritu, embia el mismo Señor a sus Dicipulos como a luzes del mundo: *Vos estis lux mundi*, como Matb. 5. n. pañados con sus dos dignidades como Reyes y Sacerdotes. Y siendo esto así no puede hauer duda en q̄ la dignidad Sacerdotal haga supremas ventajas, a la de los Reyes de la tierra. Y pudieramos confirmar esta verdad con fortissimas razones y no tables exemplos, con hechos y dichos de Santos, sino huiera en nuestros tiempos tomado esto a su cargo, y profuguiendolo admirablemente algunos Doctores, principalmente el illustrissimo Señor Cardenal Baronio en diferentes lugares de sus obras. Podra verle quiē quisiere en el primer tomo. Anno Christi 57. a folio 455. hasta 458. Donde con la erudicion y elegancia de que está acompañado su gran ingenio, prueua esta excellencia, que los Sacerdotes hazen a los Reyes, hauerla reconocido no solo Hebreos, pero aun Gentiles, y confirma esto mismo en el mismo primero tomo y año fol. 472. y tomo 4. anno 386. fol. 525. con vn exemplo notable de san Martin.

Que los Sacerdotes no deuan ser juzgados de Principes seculares por razon de la excellencia de su dignidad prueua el dicho Señor Cardenal con notables sentencias del Emperador Constantino: y lo confirma con eficaces razones de san Ambrosio dichas al Emperador Valentiniano, que le mandaua comparecer en juyzio para disputar cosas de Fè y sentenciarlas el mismo Emperador, particularmente en el tomo septimo, donde refiere vn caso raro de dos Obispos presos por graues cul-

pas

Hier. supra
id loci.

Apocal. 1.
nu. 13. &
nu. 20.

Philipp. 2.
nu. 15.

Ioan. 1. nu.
16.

Baro. to. 3.
anno Christi
325. fo.
287.

Idem. to. 4.
anno 386.
fo. 521. &
to. 7. anno.
575.

pas, lo qual no bastò para que Dios aprouasse su prisiõ antes boluio por ellos, castigando al Rey que los tenia presos con la enfermedad de su hijo. Que por ningũ caso quiere la Magestad diuina sea la dignidad secular superior a la Ecclesiastica y Sacerdotal, antes quiere que esta sea superior a aquella dando authoridad a los Sacerdotes para reprehender agriamente las culpas de los Reyes. Vease el mismo Baronio en el tomo quarto donde pondera diuinamente vnas palabras de san Ambrosio, y en el tomo octauo, donde con vn notable exemplo del Obispo Lobo enseñan quan buen suceso tengan siempre las reprehensiones hechas a los Reyes quando nacen de vn santo y justo zelo. Y como castiga Dios a los Principes, que no siguen los consejos de los Sacerdotes, dize en el tomo septimo. Lo mismo cõfirma con

doctrina de Santo Thomas Arçobispo Cantuariense en el tomo duodécimo. Pero aduertase que todas estas remisiones se hazen a los Annales de Baronio impresos en Amberes y de columna entera, excepto las del tomo 12. que se imprimio en Maguncia, y es de columna partida. Y contentome con remitir al Lector que vea todo esto en el ilustrissimo Cardenal, lo vno porque leyda en sus originales materia tan graue, tiene particular gusto, y lo otro porque algunos modernos han dicho tambien harto en esta materia, y vno de ellos en nuestra lengua bien docta y deuotamente, y con esto tendrè yo lugar para passar a otras consideraciones, que en este articulo no son de menos importancia y prouecho. Fauorezcanos el Señor con su diuina luz, para que le consigamos todos. Amen.

Tom. 12.
ann. 1176.
nu. 31. &
an. 1177.
nu. 21.

Idem. to. 4.
anno 388.
fol. 577.
& to. 8. fo.
301. anno
635.

Idem. to. 7.
anno. 579.

C A P. XI.

Que la virtud con que los ministros de Dios curan las almas se ha de tomar de Iesu Christo.

Isaia 12.
nu. 3.



HAVRIETIS *aquas in gaudio de fontibus Saluatoris.* Es fuerza que quiere trata de dar salud, acuda a la fuente della. Mal por cierto podra comunicar algun bien, quien sino le tiene, no le busca para darle. Todos los ministros de la salud espiritual estan enfermos, pues todos pecarõ y tienē necesidad de ella, y mal podrã comunicarla sino la piden a quien la tiene. Y porq̄ sepan quien es este, los guia Isayas diziendo *Haurietis aquas &c.* A las fuentes del Salvador q̄ siẽdo fuentes suyas fabrica a su principio, y seran fuentes de salud. Fue guiarles a Christo Redentor nuestro, cuyo proprijsimo nõbre

§.

1.

es Iesus, esto es, Salvador. Nõbre diuino por el qual le conociò y dio a conocer el mismo Propheta quando dixo: *Ecce Virgo concipiet, & pariet filiũ, & vocabitur nomen eius Emanuel,* q̄ segun S. Matheo es lo mismo q̄ *nobiscũ Deus.* Que estos dos nõbres Emanuel y Iesus cierto es q̄ mirada bien su significaciõ, significã vna misma cosa. Emanuel (como diximos) significa *nobiscũ Deus*, y entõces sin duda estuuõ Dios cõ nosotros quando se hizo hõbre. Que aunq̄ es verdad q̄ desde q̄ Dios criò al hombre estuuõ cõ el (pues siẽpre por gracia y amistad estuuõ con sus amigos y siervos: assi estuuõ con Adan antes que pecasse, con el justo Abel y con todos los demas Santos y amigos suyos) pero este modo de estar (aunque perfectissimo)

Isaia 7.
nu. 14.
Math. 1.
nu. 23.

E por

por lo q̄ tuuo de comun , no fue tan admirable, que por el quisiese Dios le llamasen Emanuel, assi lo dizē los Maestros Hebreos. Llamarse Dios *nobis cum Deus* , fue por el admirable modo de estar cō nosotros, vniendo a si mismo nuestra carne, y nuestra naturaleza. Esto declarò San Iuan quando dixo. *Verbum caro factum est, & habitauit in nobis.* Perfectissimo y admirable modo de estar Dios con el hombre, morar en el, y viuir en el, hazerse lo mismo que el, de su propria carne, y de su propria sangre. *Communicauit carni & sanguine* (dixo el Apostol) estuuo Dios perfectissimamente en el hombre quando entrò no solo a la parte, sino al todo de su naturaleza, de su carne y de su sangre, quando se hizo tan hombre en el ser y trato humano como todos los demas hombres: *In terris visus est & cum hominibus cōuersatus est* (dixo Baruch admirado d̄ vn caso tan raro) y entonces fue quando quilo llamarse Emanuel, *nobiscum Deus*. Estar Dios con nosotros (dize Tertuliano) es estar en nuestra naturaleza, y en ella y en su trato ser como vno de nosotros. *Quomodo inquit Isayas vocabis nomē eius Emanuel, id est nobis cum Deus, sic Christus ipse dicit ego vobiscum sum usque ad consummationē seculi, est ergo nobis cum Deus, & quoniam nobis cum est Christus, est nobis cum is, cui nomē est nobis cum Deus.* Afirmar Christo (dize Tertuliano) q̄ hauia de estar siempre con nosotros, hasta los vltimos terminos del mundo fue declarar el nombre que le puso Isayas: pues con estar el con nosotros, esta aquel que tiene por nombre Dios con nosotros, y este nombre dixo es lo mismo que Iesus, que significa salud, como lo auirtio el Angel a Ioseph, quando enseñandole el nombre del hijo de su esposa, le dixo: *Vocabis nomen eius Iesum, ipse enim saluum*

facit populum suum a peccatis eorum. Y colligete claro de la letra hebrea, pues como notan los Maestros de ella, lo mismo significa Iesus que *salus* ò *Saluator*. Notolo entre otros S̄a Cirilo Patriarcha de Ierusalen, reparando que lo que a los latinos significa Iesus, a los hebreos significa Saluador, y a los Griegos Medico. *Iesus itaque apud Hebreos significat Saluatorem, in lingua vero greca medicum sonat, quando quidem, & corporum medicus est, & animarum curator, cecorum sensibilibus sanator, & mentium illuminator, claudorum curator, & peccatorum dux ad penitentiam.* A esto atendio sin duda Moylen, y notolo San Athanasio Obispo de Nicia, quando a Nauses hijo de Naui le muò el nombre en Iosueo Iesus, porque hauia de dar perfeccion a la libertad deseada de su pueblo, metiendole en possession de la tierra prometida. *Nauses vocabatur filius Naue* (dize el Santo) *Moyles, autem quando eum misit ad terram speculandam mutato nomine eum vocauit Iesum, quod est salus populi.* Y donde mas claro, se reconoce esto es en el lugar de nuestro Propheta, en el qual afirma Procopio, que todas las vezes que nuestra vulgata lee *Saluator*, lee el Hebreo Iesus. *Ecce Deus Saluator meus, fiducialiter agam & non timebo: quia fortitudo mea & Salus mea Dominus, & factus est mihi in Salutem. Haurietis aquas in gaudio de fontibus Saluatoris.* Todo este lugar (dize este autor) puede leerse assi: *Ecce Deus Iesus meus, fiducialiter agam & non timebo: quia fortitudo mea, & laus mea Dominus, & factus est mihi in Iesum. Haurietis aquas in gaudio de fontibus Iesu.* Lecion en que sin duda, puso los ojos el diuino Bernardo quando dezia, *Iesus esto mihi Iesus*, que claro esta confiesa que es Iesus lo mismo que Saluador o salud suya, quien

Joan 1. nu.
14.

Heb. 2. n.
14.

Baruch. 3.
nu. 28.

Tertul. lib.
de Trinit.

Math. 1.
nu. 21.

Cyrrillus
catechesi
10. tom. 2.
Bib. vet.
pp.

2.
Aib. in. 99.
55. 9. 55.
10. 1. Bib.
vet. PP.

Procop. in
pra c. 12.
Isaia n. 2.

quien deseoso della pide sea con el Iesus. Y siendo esta significacion, y la de Emanuel lo mismo q̄ *nobiscum Deus* dicho se esta, q̄ son vna misma cosa: pues la salud que significa Iesus es cierto q̄ se alcanza por estar Dios con nosotros: que estando la naturaleza humana tan necesitada y enferma, entonces fue Dios Iesus, esto es salud suya, quando fue Emanuel, esto es Dios con ella por el Sacrosanto mysterio de la encarnaciō. Declaro casi por los mismos terminos el Angel a la Virgen, pues para enseñarla tan soberano mysterio la preuiene diziēdo, *Dominus tecum*, y despues añade el nōbre de Iesus: Y dezir, *Dominus tecum* (como nota diuinemente San Augustin) fue dezir el modo de estar en nuestra carne por el qual era Iesus, *Dominus tecum*, (dize Augustino) *Sed plusquam mecum: in me enim licet sit Dominus, me metipsum creauit Dominus, per te autem genitus est Dominus. Ita est Dominus tecum, ut sit in corde tuo, sit in uero tuo, adimpleat mentem tuam, adimpleat carnem tuam.* Excelente y maravilloso modo de estar en las entrañas de la Virgen, segun el qual nunca estubo en otra criatura, y por este fue Iesus y no por otro. Razon en q̄ sin duda se fūdō el Angel para dezir llamase a este Señor Iesus, no obstante q̄ confiesa su Propheta Esayas le llamó Emanuel. *Pariet* (dize hablando del parto de su esposa) *filium, & uocabis nomē eius Iesum:* y luego añade: *Hoc autē totum factum est ut adimpleretur quod dictum est a Domino per Prophetam dicentem. Ecce uirgo in utero habebit, & pariet filium, & uocabunt nomen eius Emanuel.* Y es cierto que aduertir el Angel se hauiá de llamar Iesus, confesando q̄ el Propheta le hauiá llamado Emanuel, no fue querer corregir al Propheta, principalmente afirmando hauiá hablado en nombre del Señor, o por mejor

dezir, el Señor por el) sino dar a entēder q̄ estos dos nombres Emanuel y Iesus eran vna misma cosa, y renian vna misma significacion. Sabiendo pues el Propheta Esayas q̄ el nōbre de Iesu Christo era Emanuel, esto es Iesus, y q̄ a cargo de los ministros de la Iglesia esta comunicar aguas uiuas a las almas de salud y bienes eternos, no hay duda q̄ dezirles, *Hauritis aquas de fontibus Saluatoris*, fue guiarles y remitirles a Iesu Christo, q̄ quie como de mar de infinitos bienes, manan perpetuamēte no fuētes o arroyos, sino caudalosísimos rios de salud y reparo de nuestros males, en quien como en tesoro de salud eterna esta toda la que se comunica a los hombres, y ha comunicado a los Angeles. Esto es llamarle Saluador por excelencia, confessar solo el es Iesus, solo el, el que puede dar salud.

S. II.

Ponderó (à mi ver) delgadísima, mente el gran Padre San Gaudēcio, (declarando las calumnias que Christo Redemptor nuestro padecio de los Iudios porque curaua en Sabado sus enfermos, caso que juzgan ellos prohibido por la ley) que dado caso que a todos los demas Sacerdotes y ministros de la Sinagoga les fuera prohibido el curar en Sabado (q̄ no lo era como les prouo euidentemente el mismo Señor) q̄ ninguna manera esto le podia ser prohibido a Iesu Christo: pues así como es caso imposible q̄ no cae debajo de precepto q̄ el fuego no caliēte, el Sol no alūbre, y la nieue no enfrie, dexados en las propiedades de su naturaleza, así es caso imposible q̄ no pudo caer debajo de precepto q̄ Iesus no diēse salud a todos los q̄ la quisiesē recibir, por ser mas esencialmēte fuente de salud, que el fuego de calor, el Sol de luz, y la nieue de frialdad. Esto fue llamarle Iesus (como deziamos,

E 2 y dize

Luc. 1. n.
28.Aug. ser.
18. de tempore.Mat. 1. n.
21.3.
Gaud. tit.
11. 20. 2.
Bib. vet.
PP.

y dize este Santo) Digamoslo cō sus mismas palabras. *Saluator siquidem dicitur Iesus, sicut declarat Angelus cum per somnū de Christo loquitur ad Ioseph, vocabis nomē eius Iesum &c. Et quomodo poteris salus per prescriptam legē prohiberi ne saluetur?* No ay ley q̄ prohiba la luz del Sol, ni la salud de Christo; todos los dias son yguales para que el Sol alūbre, porque en todos es fuente de luz, todos los dias son yguales para que Iesus salue, porque en todos es fuente de salud. Y como todos los astros y planetas del cielo participan del Sol la luz que tienen, y nos comunican, porque el es la fuente de la luz, todos los ministros de la Iglesia tengan por sabido que la salud que tuvieran y nos comunicaren, ha de ser participada de esta diuina fuente. *Haurietis aquas &c.* En permitir la Magestad eterna de Dios que Pilatos tan constabremente le pusiese el titulo que le puso en la Cruz, a dos cosas atendio sin duda ninguna, la primera a que se reconociese la malicia de sus enemigos q̄ le pusiesen en aquel palo siendo Iesus, ò por mejor dezir porq̄ era la salud del linage humano. *Imposuerunt super caput eius causam ipsius scriptam: Hic est Iesus Rex Iudeorum.* Esta fue su causa, esta su culpa que era Iesus, que era salud del hombre. *Causam ipsius:* Causa porque el solo pudo morir, por ser salud, por ser reparo del linage humano, solo Iesus pudo morir. Los demas mueren, ò por sus enfermedades, ò por sus culpas, estas pagan y por estas padecen; mas morir porque es salud de ajenas enfermedades, porque es reparo y rescate de ajenas culpas solo pudo conuenir a Iesu Christo, esta es su causa, y por esta muere, y porque venga a noticia de todos la ponen sobre su cabeza.

La segunda razon fue porque su-

piessemos que quien quisiese salud, la hauia de hallar en el Señor q̄ esta uacelado de aquel madero como en verdadero tesoro della; que esso se dezia bien claramēte cō dezir era salud, al modo q̄ suelē en las boticas retular los botes para q̄ se reconosca en ellos esta la medicina proporcionada a la enfermedad: El retulo que se puso a nuestro Dios fue Iesus, salud para q̄ se entienda lo es de todas enfermedades. Pensamiento es este de san Bernardo declarado en el exēplo del mar, que como el es vniuersal principio de todas las fuentes y rios, asì y mucho mejor sin comparacion alguna, lo es nuestro Iesus de todos los bienes. *Origo fontium & fluminum mare est, virtutum autem & scientiarum Dominus Iesus.* Pielago iomēlo de bienes y perfecciones cōparado al mar, por no hauer otra cosa cō quien mejor pueda su inmensidad compararle. Y porq̄ bien asì como el agua q̄ con tanta abundancia se comunicó al mar, no se le dio para que se quedase con ella, sino para q̄ la comunicasse por caminos secretos a las fuentes; asì a Christo hazerte mar inmenso de salud, y bienes eternos no es solo para que los tenga en sì, sino para que los comunique. Hablando de Christo su Apostol dize, que *est in quo habitat omnis plenitudo diuinitatis corporaliter.* Donde notó diuinamente san Chrysostomo que no se contento con dezir *inhabitat diuinitas*, sino que puso *omnis plenitudo diuinitatis, id est, omne diuinitatis bonum.* Todas quantas perfecciones se hallan en la inmensidad de Dios, tantas se hallan en Iesu Christo, no solo como en Verbo y natural hijo suyo, sino como en Dios hombre, por esso añadio *corporaliter.* Toda es doctrina de Chrysostomo; *Et ne quis putet quod in Deo Verbo habitauerit, dicit, in quo habitas omnis plenitudo diuinitatis*

Bernar. ser
mon. 3. in
Cantic.

Colosen. 2.
nu. 9.

Chrys. hom.
de Spirit. S.
to tom. 3.

corpo-

corporaliter; in carne eius omnis plenitudo sapientie intellectus &c. Esto es corporaliter: vivir y asistir en el cuerpo y con la carne con quien estaua vnida. Que si bien es verdad, que la inmensidad de Dios aquel piélagó de infinitos bienes no puede ser visto con nuestros ojos corporales; en alguna manera, por vivir como viuia en Iesu Christo fue visible de ellos: pues quien vey a Iesu Christo; vey en alguna manera toda la inmensidad de Dios, y toda la infinidad de sus perfecciones: pues toda ella estaua dentro de aquel cuerpo, y viuia dentro de aquella carne: inuisible es el alma por ser espiritual a nuestros corporales ojos, y con vivir en el cuerpo se haze en alguna manera visible, y se puede dezir que quien vee al hombre vee al alma: lo mismo se puede dezir de la inmensidad de Dios en la carne de Iesu Christo; pues (como enseñaró Theodorero y santo Thomas) *Et modo quo habitat anima in corpore, ita diuinitas habitauit in assumpto homine corporaliter, id est, substantialiter non solo habitu aut figura.* Toda la grandeza de Dios real y verdaderamente está en Iesu Christo, todo el abismo è inmensidad de sus perfecciones está en el, como toda la sustancia del alma real y verdaderamente (que en esto y no en el modo de estar consiste la comparacion) está en el cuerpo. Pero todos estos bienes que se depositaron en el cuerpo de Iesu Christo, no fue para que se quedasse con ellos, estácandolos y deteniédolos en su misma persona, sino para comunicarnoslos, y para que nosotros los recibiessemos del, como miembros de nuestra cabeça. *Ille* (dixo el mismo Chrisostomo) *accepit plenitudinem, nos de plenitudine.* Tomolo de san Ioan, ó declarole, *De plenitudine eius omnes accepimus.* Para esso se le dan los bie-

nes con tanta abundancia, para esso se le concede que este tan lleno de las perfecciones de Dios, que tenga toda su inmensidad y grandeza, para que como de mar inmenso sea de donde manen, y tomen principio las fuentes, los arroyos, y caudalosos rios de nuestra vida y salud. Puso por ventura el Sabio los ojos en esta consideracion, quando alumbrado del diuino espíritu dezia a este Señor. *Deriuentur fontes tui fontas, & in plateis aquas tuas diuide.* Estos bienes Señor que recibistes por eterna generacion de vuestro Padre, y comunicastes en Christo a la carne recibida de las entrañas de vuestra madre, no sean para quedaros con ellos, no constituyd fuentes y aqueductos, por donde puedan comunicarse, y participen todos de las aguas de vida eterna, que en vos como en mar inmenso está detenidas. A cuya pericion (parece) satisfizo el mismo Señor en la institucion de los siete Sacramentos, que son como siete arcaduces, siete fuentes, por las quales este diuino mar se reparte y comunica a todos. Y quien duda que es para comunicarse a todos la diuina fuente, el caudaloso rio del bautismo? *Predicate Euangelium* (dize el mismo) *omni creature baptizantes eos &c.* No ay plaça por ancha que sea, no ay rincón por escondido que esté, donde no alcance este diuino rio, y donde no pueda comunicar todos los bienes eternos que se contienen, y nacen de este diuino mar. Y los demas Sacramentos cierto es son fuentes por las quales a los bautizados se comunican nuevas perfecciones y primores de los mismos bienes, aumento de ellos, cõfirmacion de ellos, y perseuerãcia en ellos, q̄ para todo esto estan constituydas estas diuinas fuentes. Y por cierto bien les quadra este nombre

5.

Prouer. 5.
nu. 16.

Theod. & D. Tom. supra id loci.

Chris. xbi supra.

Ioan. I nu. 16.

Math. 28.
nu. 19.
Marci. vi.
num. 15.

a los Sacramentos, pues siendo natural al agua saber al principio, de donde nace, ninguna cosa así se parece a Iesu Christo como sus Sacramentos. Pensamiento es bien sabido de San Augustin hallanse (dize el Santo) en Iesu Christo jutos el Verbo Eterno, la palabra diuina y nuestra mortalidad sensible, y hallanse juntos en el Sacramento la palabra del ministro, y el elemento sensible, digamoslo como el Santo, *Verbo incarnato sacramentum quodam modo conformatur, in hoc quod rei sensibili verbum adhibetur, sicut in mysterio incarnationis carni sensibili est verbum Dei unitum.* Y si del Verbo Eterno, y de nuestra naturaleza se constituye el mar de nuestros bienes, proprijsimamente del Verbo sacramental, y el elemento sensible se constituyen las fuentes comunicativas de tales bienes. Y siendo el mar el mismo que constituye las fuentes, claro está (dize Chrylostomo) q̄ no quiere algarle a mayores con sus bienes, claro está que los quiere para nosotros, y conseruando en si el todo dellos quiere entremos; a la parte, que quanto mayor nos cupiere sera para el de mayor gloria. *Christus radix est omnium bonorum, non in se ipso bonorum diuitias constituit, sed in uniuersos diffundit.* A estas diuinas fuentes de los Sacramentos remite pues nuestro Propheta a los ministros de la Iglesia, que siendo ellos solos fuentes nacidas del mar inmenso de eterna salud, por ellos solos se podrá comunicar la que dessean las almas. Y asegurales Chrylostomo no deuen temer sea posible (aunque sean sobre manera liberales en comunicar las aguas de estas fuentes) aya de faltar en ellas la virtud que del mar reciben; porque es imposible faltar en el mar, que con milagrosa continuacion se la esta influyendo. Si del mar material se recibe el agua de vna fuente sola es sin duda que se

desminuye y menoscava, aunque apenas se siente, pero si de este diuino mar se reciben millares de millares de mares, tan infinito y tan inmenso queda como antes q̄ se recibiesen. *Christus (dize Chrylostomo) diffusis diuitijs plenus permanet aliorum facilitate non minuitur, sed diuitias suas elargitur semper uberius, cumque omnes ijs bonis impartiat, in eadem permanens perfectione.* Y explicalo el Santo con el exemplo de vn mar de fuego, del qual aunque reciban su luz infinitas candelas, tan infinito y entero se queda, como si ninguna se huuiera encendido. Pues si esto se hallará en vn cuerpo tan sujeto a consumirse y acabarse, quanto mejor se hallara en nuestro Dios, cuya grandeza infinita vive en el cuerpo de Iesu Christo, sin temor de que pueda jamas faltar agua de vida y salud en este diuino mar, pueden llegar los que a su cargo tienen el aplicarla a las almas: que por esto con tanta confianza, y tan sin tasa y limite los remite a el nuestro Propheta diciendo: *Haurietis aquas &c.*

Idem ibidem.

Chrystom.
13 an 102.

S. III.

Y por cierto no es mucho sea nuestro Dios poderoso para comunicarnos sin tasa y limite como mar que no puede agotarse, sus diuinos bienes; pues lo fue Adan para comunicarnos con tanta abundancia, tan sin agotarse ni menoscabarse, sus miserias y males. Si Adan fue poderoso para comunicarnos continuos efectos de muerte, perpetuas señales de corrupcion, vn saco de malas semillas y malas inclinaciones, vn hospital portatil de culpas, vna balsa inmensa de cuytas y miserias, si en Adan tenemos vinculados todos nuestros males, la hambre, la sed, el cansancio, la tristeza, las malas inclina-

inclinaciones, que mucho que nuestro Dios sea poderoso para comunicarnos continuos efectos de vida, vna botica de soberanos remedios del cielo, vna balsa inmensa de Sacramentos de su santissima sangre, en la qual se lauen aquellas culpas, se reparen aquellos males, se remedien aquellas miserias, y q̄ tégamos vinculados en el todos nuestros bienes, nuestra vida, nuestra hartura, nuestro descanso, nuestro consuelo y reparo de todas nuestras miserias: siendo así (como es) que *ubi abundantis delictum superabundavit & gratia* Que si del golpe de las heridas y llagas que el pecado hizo en Adan nacio la muerte, nacieron fuentes y arroyos, de males, del golpe de las heridas y llagas que el mismo pecado de Adan hizo en Iesu Christo nacio la vida, nacieron estas divinas fuentes de salud y bienes eternos. Propriedad es esta de las llagas de Iesu Christo, que la consideraron devotissimamente su regalado Bernardo y el profundo S. Ambrosio. Reconoce Bernardo la necesidad que tiene de salud y vida, y quan poco poderosas son todas sus obras para comunicar tanto bien, y acude con vna

soberana confianza a las llagas de Iesu Christo diciendo: *Scio quod me ista mea non sufficiunt, & quod mihi deest misericordiam estuunt, nec desunt foramina per que distuat.* Las llagas los agujeros de las espinas y clavos manantiales son de donde se sacò la vida y virtud que falta a mis obras, y la recibo de sus entrañas. Y san Ambrosio pondera que no son las llagas de Christo como las de los demas hombres: pues estas seao de quien se fueren, del Rey ó del Papa, de la más delicada Dama y regalada donzella son fuentes de podre y de gusanos; manantial es de muerte, mas las de nuestro Christo, de vida eterna. *Non habes mortis (dize el Santo) de vulnere Christi, sicut hominum ceterorum, sed fons vite scaturiuit eterna, exiit de vulnere aqua vs nos biberemus salutem, bibent omnes peccatores terra et peccata depouant.* Y al fin es sin duda que siendo fuentes de Salvador, han de ser principios de salud. El mismo Señor por su misericordia nos ayude a que la consigamos, no permitiendole que en presencia de tales fuentes, carezcamos de tantos bienes.

Bernard.
ser. 61. in
cant.

Amb. in
Psal. 37.

Rõ. 5. n. 21

C A P. XII.

Que los ministros de Dios han de ser muy prudentes en repartir los bienes de Iesu Christo.

§. I.

Math 24.
num 45.
Marci. 12.
na. 42.



FIDELIS seruus & prudens quem constituit Dominus super familiam suam, ut det illis in tempore cibum. Claro esta que siendo los bienes que se comeren a la disposicion

de los ministros de la Iglesia nacidos como de propria fuente de las entrañas de Iesu Christo, que deven ser ellos confidentes, de maduro juyzio y experimentada prudencia, no sea que impida la mala distribucion el fruto que podia causar el bien que se reparte. Si por su cuenta corriera

corriera el repartimiento de bienes mundanos, quando la fidelidad faltara, y fuera la prudencia conocida lo cura, poco por cierto hauiá que reparar en ello: pues no atendiendo a mas de lo que ellos en sí valen, a no estar de por medio el precepto de Dios (que aun en estas cosas quiere que se guarde equidad y justicia) poco ó ninguno fuera el engaño, y mirado de la pasiónadamente, y con ojos claros esse fuera mas bien librado q̄ lleuara menos, y ninguno fuera agraviado: pues no hazen mas efeto en la satisfacion del apetito humano los muchos que los pocos bienes del mundo. Tan sedienta de oro y contentos de aca está el alma del poderoso, regalado y rico, como la del necesitado, trabajado y pobre. Y es fuerça lo este: porque bienes de mundo no pueden dar fino lo que ellos son; y *omne quod in mundo est* (dixo san Ioan) *concupiscentia carnis est, & concupiscentia oculorum; & superbia vitæ.* Donoso valor de bienes por ciertos: pues los que concede la carne no tienen nada de gusto sino ansias y deseos, y los que prometen el oro y riquezas no consisten en posesion, sino en sed y hambre, y la dignidad y potencia, ni lo es, ni tiene que ver con esso, sino de suanecimiento y soberuia, que consiste en vna loca presuncion, de lo que ni es ni se tiene. Razon que le mouio a nuestro padre san Bernardo para considerar a los tales en persona de vn hombre loco que atormentado de hambre pretendiesse satisfacerla con ayre, a cuya entrada para esse efeto abriessse la boca. Reprehendio grauemente Ricardo a los Philosophos antiguos, porque llamaron al hombre mundo abreuiado, mundo pequeño, siendo así que devian llamarle mundo grande, pues toda la grãdeza del mundo no le satisfaze y hinche el

animo. *Nonne Philosophi videtur errasse* (dize) *qui hominem microcosmum, id est mundum minorem dixere? Nunquid non obsecro maior mundus dicendus est humanus ille animus, qui mundo utique maior est, quem totus mundus nulla sui dilatatione, nulla sui multiplicatione satiare potest.* Ni pueden para esto bastar mil mundos: bien se vio en Alexandro a quiẽ, (despues de ser Señor de vn mundo) costaron lagrimas las nueuas q̄ oyò de que hauiá otros, por no verle Señor mas que de vno solo. No ay duda que ni la ropa cortada a la medida de vn niño puede ensallar a vn Gigante, ni la leche que para aquel en los pechos de su madre es suficiente sustento, puede satisfacer ni aun en pequeña parte la hambre deste. A nuestro animo Gigante capaz de bienes de Dios no le pueden enallar los pequeños de este mundo, la comida que le corresponde tan sustancial y solida que toda ella es vida, *Cibavit illum pane vitæ & intellectu.* La beuida tan a proposito que toda es salud, *Aqua sapientiæ salutaris potavit illum.* Poderoso todo para satisfacer perfectissimamente la hambre, y matar de todo punto la sed. Y no es caso posible que estomago que tiene calor para abrazarse con pan tan sustancial, y beuida tan saludable, quando se sustentare de los bienes de este mundo (sustento tan proprio de niños) no los digiera y consuma en vn punto, quedando su hambre y sed mas viuas que antes. Doctrina es de san Geronymo en proprios terminos: *Sicut enim iustitia saturat, sic iniquitas substantiam non habens vana comedentes fraude deludit, & vteros deuorantium vacuos derelinquit.* Pues que ministros de bienes tales, donde tan pequeño puede ser el perjuyzio y daño, sean poco prudentes, y menos confidentes no es mucho el mal: pero que en la distribucion de bienes que

Richard. sermon de Spiritu Sancto.

1. Ioan. 2. num. 16.

Eccles. 15. num. 3.

Bernar. iii. de diligendo Deo.

Hier. ad Gal. 4. Osee.

que nacen de Iesu Christo , que tienen su manantial en el pecho de Dios, bienes en que se comunica el mismo Dios en el grado mas perfecto que puede participarle la criatura, en que se constituye el hombre por amigo de Dios, hijo suyo de su propia sustancia y casta, heredero de sus bienes, que solos pueden satisfacer su hambre y apagar su sed, que en la distribucion de estos falte fidelidad, falte prudencia, es falta en la materia mas importante que el mundo tiene, ni se puede imaginar. Sea pues el ministro siervo fiel y prudente.

§. II.

Lo primero sea siervo, conozca q̄ lo es y no Señor. Que de esse conocimiento siendo el que deve nacer la fidelidad y prudencia: entienda que no es Señor que puede hazer y deshazer a su voluntad, siervo es, y como tal deve acomodarse a la voluntad de su dueño. Ningun daño tan grande temio nuestro padre san Bernardo a su dicipulo el Papa Eugenio como el de su aneamiento en el sumo Pontificado, que siendo siervo se juzgasse Señor y dueño. *Nullum gladium æque tibi formido, sicut dominantis in Clericis, sed forma facti gregis ex animo.* Aduertio biẽ Lyra (y no era muy obscura la aduertencia) que la palabra *facti* está en nominatiuo del numero plural, que fue dezir san Pedro (dize Lyra) *Neque dominantes &c. id est, non elati per superbiam ratione prelationis, sed tenentes debitam humilitatem,*

ad subditorum informationem. Y de clarolo mas la interlineal, *Per vos informetur grex ad humilitatem.* Parece se funda esta doctrina en vna Filosofia muy clara que enseña, que ninguno puede informar algun sujeto, produziendo en el la forma que pretende, si el primero no la tiene en si, o formalmente, d̄ cõ modo mas perfecto; Claro está que ni el Sol ni el fuego produxeran calor, si primero no le tuvieran en si. Oficio de los ministros de Dios es informar sus subditos con humildad y menõprecio de si mismos, es pues menester la tengan ellos primero: q̄ de principio soberuio, de maestro vano, mal podra producirse sujeto humilde, dicipulo reconocido. Assi declara la misma glosa a S. Pedro: *Humilitatẽ (Scilicet) quam in subditos habere vultis, ipsi prius & actu monstretis, & animo intento seruetis.* Escriuiendo nuestro padre san Bernardo al Obispo Senonense ponerõ grauissimamente las palabras del Apostol, *Ministerium meum honorificabo.* Reparad que el Apostol se constituye por ministro, no por Señor, no dize ha de cuydar por la honra de su dominio, sino de su ministerio. Y a imitacion suya mirad que soys ministros, no Señores; que si en tendeyd que lo soys, sera mirar por vosotros y no por vuestro oficio, que es de ministros. *Exemplo Apostoli ministerium vestrum honorificabit, ministerium inquam, non domini, ipsum itaq; honorificabit, non vos, nam qui querit que sua sunt, se querit honorari non ministerium.* Y porque el amor proprio tan codicioso de nuestra estimacion no diesse alguna torcida inteligencia a la palabra *honorificabo*, entendiendo por ella concedia el Apostol, las honras y faustos del mundo, que consisten en la curiosidad de vestidos, abundancia de cauallos, y soberuia de edificios (pues sin duda honras

Bernard.
lib. 3. de
cõsider. ad
Eugen.

1. Petri §.
n. 3. Lyra
ibi.

Bernard.
Epis. 42.
Rõ. 11. nu.
13.

31

mas el mundo al que ve en mejor cala, con mejor capa, y mejor cau- llo) carga la cõsideracion el Santo en la exposicion de esta palabra di- ziendo: *Honorificabitur autem non cultu vestium, non equorum fastu, non amplijs edificijs, sed ornatis moribus: studijs spiri- tualibus, operibus bonis.* Que la honra de los ministros de Dios, no esta pue- sta, en lo que la pone el mundo, el ministro de Dios deve honrar su ofi- cio con buenas obras, trabajando hu- mildemente en el aprouechamien- to espiritual de su alma y de las de sus subditos: esto es en hecho de ver- dad honrar el ministerio, hazer con propiedad el oficio de ministro como ministro, no como Señor; que quien siendo ministro de Dios quie- re ser Señor (que es el oficio pro- prio y natural de Dios) esse tal afren- ta el oficio, y lo saca de sus quicios, pues deuiendo como ministro estar en la parte inferior de la Iglesia sir- uiendo y administrando, quiere es- tar en la superior seruido y adorado como Dios. Bien es verdad que el lu- gar superior se concede a la persona y oficio de los ministros de la Igle- sia, pero es para que mas claramen- te se vea como en espejo la humil- dad y sanctidad que tienen; a cuya imitacion y exemplo deuen reformar- se sus subditos (esto fue compara- rlos el Señor a la ciudad sobre mõ- te, y a la candela sobre el candelero) mas el ser propria y verdaderamen- te Señor, quedese para solo Dios, que lo es natural y por essencia. Y quiere este titulo por tan proprio suyo, que me persuado (hablando a nuestro corto y rudo modo de en- tender) ninguna cosa sienta tanto co- mo que el gusano del hombre, que tanto le deve en hauerle hecho su siervo se quiera levantar a mayores, y hazerse señor y dueño. luzgaldó por vos, que dolor así atrauicella vue-

stra alma, así descomponga vuestra paciencia, como que se os reuele y alce a mayores, el esclauo que cria- stes, el criado que honrastes, que con la misma honra que vos le distes tra- te vuestra deshonor, con la dignidad en que le pusistes vuestra cayda, y con los bienes que le entregastes vuestros males: No le si me engaño, entiendo que no, no ay potencia en el mundo para dar castigo mayor q̄ este, de los mayores es que puede dar Dios en esta vida. Quien duda se dio su Magestad por ofendido gra- uemente de las abominaciones, con que le ofendio el Rey Salomon, y tratando de castigarle con el casti- go que mayor sentimiento podia cau- sarle en esta vida, no solo le amena- za con que le ha de quitar el Reyno, no le dexando en poder de sus su- cesores, sino que para que esse dol- lor tenga la falsa y circunstancia de- uida, para que apriere y aqueje lo- posible, dize que se le ha de quitar por manos de su siervo Ieroboan. *Tradam tibi Israel* (le dize al mismo Ieroboan) *Et affligam semen Dauid su-* 3. Reg. 11. nu. 38. Reyno de Israel, a ti que eres siervo, de Salomon, y en razon de esso de- uias mas seruirle que ofenderle, a ti quiero entregarle, y con esso ator- mentar a Salomon quanto imaginar se puede. Y declara esto mas propria- mente (segun la sentencia de los maestros Hebreos) el verbo *affligere*, tomandole en su significacion, pues es lo mismo que oprimir, humillar, abatir, y deshazer a vno quanto pos- sible fuere. Quiso Moyses dar la cau- sa porque Agar hauido de la ca- sa de Abraham, y para enseñar que hauido sido, por lo mucho que la tra- bajada su Señora, se aprouechó del verbo *affligere*. *Affligente igitur eã Sarai fugam inijt.* Con dezir la escri- tura affligir, dize quanto trabajo pue- de

de padecerse en esta vida. Y para darle Dios a Salomon el medio mas a proposito que halló fue quitarle el Reyno por manos de vn siervo. Y si esto lo siente Salomon, si lo siente el hombre, cuyo Señorio por mayor que sea es de burlas, cuya ygualdad con el siervo mas humilde es la posible; que sentira Dios que es Señor por esencia, cuya desigualdad con sus siervos es tan grande, quando vea que el siervo humilde y bajo del hombre, en soberuecido con los bienes que recibio de su mano, se leuanta a mayores y se alza con el ser de Señor? Estos sin duda son sus mayores sentimientos, y con lo que mas el miserable del hombre puede lastimar (si asi puede dezirse) y ofender su diuina grandeza, *Ego dedi ei frumentum* (dize el mismo Señor hablando en este proposito con muestras de vn lastimoso sentimiento) *& vinum, & oleum, & argentum multiplicauit ei, & auram que fecerunt Baal.* Paslays por tal que aya yo dado al hombre tan liberalmente todos los bienes de fortuna, trigo, vino, azeyte, plata y oro, y que con ellos mismos aya edificado vn ydolo, vn Dios a quien adora y reconozce por Señor, dandole la honra que a mi se me deue? Que por verse rico con mis bienes se aya leuantado a mayores y olvidado totalmente de mi, se aya constituydo a si mismo por ydolo proprio por Dios y Señor dellos! Es sin duda el sentimiento mayor de Dios, y digo mayor, porque si la palabra *afligere* en la escriptura significa (como vimos) humillar, abatir, y deshazer a vno quanto es posible, desta palabra vsa Esayas para declarar esta ofensa. *Et afflixerunt spiritum sancti eius.* Desta suerte respondieron a las mercedes grandes que Dios les hizo (que en este proposito habla el Propheta) quánto fue

de su parte affigiendo el Espíritu Santo de Dios, humillaron, abaticron, deshizierõ, el Espíritu de Dios, la vida de Dios, el ser de Dios, que a todo esto se estiende la offensa de vn siervo que se reuela contra tal Señor y dueño. Y en razon de esto no es mucho procure Dios tanto aduertir a los suyos que son siervos. Notò agudamente san Augustin que quando Dios metio al hombre en el Parayso, se llamó aduertidamente el Señor Dios, y aun dize el Santo fue la primera vez que se nombrò con este nombre, pero que esto no sea asi consta del contexto segun las lecciones Griega, Hebrea y Latina. *Tulit ergo Dominus Deus hominem, & posuit eum in Paradisum voluptatis, ut operaretur & custodiret illum.* Y la razón porque entonces se llamó el Señor Dios, fue porque daua ley al hombre, y con esto le enseñaua que era su superior y Señor, y que dado estuiesse en el Parayzo de los mayores bienes y prosperidades, en la cumbre de la dignidad y potencia, siempre hauia de estar con la dependencia de siervo: que recibe estos bienes para aumentarlos y grangearlos; esto es, *Ut operaretur & custodiret illum*, dexando siempre el ser de Señor y dueño para quien le hizo confianza de estos bienes. Del Emperador Augusto dize Tertuliano que no consintio le llamassen Señor, y aprueualo el grandemente reparando que en lo que es ser señores, todos somos yguales, pues todos somos siervos de vn mismo Señor que es Dios. *Augustus imperij formator* (dize Tertuliano) *nec Dominum quidem dici se volebat, & hoc est Dei cognomen: dicam plane Imperatorem Dominum sed more cõmuni, sed quando non cogor vi Domini Dei vice dicam. Ceterum liber sum illi, Dominus enim meus vnus est, omnipotens, Deus æternus, idem qui & ipseus.*

Aug. de
Genesi ad
litera c. 11

Gen. 2. nu.

15.

Tertul. in
Apolog.
ca. 34.

Del

4.

Osea 2. n.
28.

Esaias 63.
nu. 10.

Procop. de
edificio.
Inst.
Suidas ver
bo. Justin.

Del Emperador Iustiniano notaron Procopio y Suidas, que para declarar que el Señorío que tenia no era mas que en tenencia y encomienda de la mano de Dios mandò pintar vna estatua que lo representasse a el, y q̄ en la mano yzquierda tuuiesse vn globo con vna Cruz encima, significando que el dominio del Emperador se deuia a la Cruz de Iesu Christo, pues por ella hauia ganado el ser Señor, esta insignia conseruaron despues los demas Emperadores, más que mucho, pues por ventura para significar el mismo Iesu Christo que el titulo que goza, en quanto hombre de Rey de Reyes, y Señor de Señores le ganò con su muerte y Cruz, quiso permitir que así lo pintassen: Pues como vemos de ordinario pintar al Salvador que tiene en la mano yzquierda vn globo con vna Cruz, que es como sobrelcrito suyo. El globo significa el mundo, y la Cruz dize, que si Iesu Christo le tiene en su mano como Señor del, es porque le ganò con su Cruz. A esto mismo (a mi ver) mirò el Apostol, quando dixo hablando del Señor.

5.

Philip. 2.
nu. 8.

Humiliauit semetipsum factus obediens usque ad mortem, mortem autem Crucis. Propter quod Deus exaltauit illum, & donauit illi nomen, quod est super omne nomen, ut in nomine Iesu omne genu flectatur, caelestium terrestrium & infernorum, & omnis lingua confiteatur quia Dominus Iesus Christus in gloria est Dei Patris. Y aunque es verdad que estas excelencias conuienen al sacro santo nombre de Iesus, bien claro muestra el Apostol que es con el sobre nombre de Señor, por esso dize *Dominus Iesus Christus*. Fue declarar lo dicho, que si a Iesu Christo se le hincaba la rodilla, y pecho por tierra le reconocen por Señor, cielo y infierno, es porque murio en vna Cruz. Que aunque es verdad, por otros titulos

se le deuia este reconocimiento, la Cruz fue donde le ganò perfectissimamente. *Nonne haec oportuit pati Christum (dixit san Lucas) & sic intrare in gloriam suam?* Y el mismo Apostol, *videmus Iesum propter passionem mortis gloria & honore coronatum.* De donde por ventura tuuo fundamento que siendo tan contadas las vezes que Christo permitio llamarse Señor antes de su muerte, y algunas de ellas quando mas ocupado estaua en el oficio de siervo, como fue lauando los pies de sus Dicipulos, nombrandose ordinariamente solo con el nombre de maestro: despues de su resurreccion admirable, y ascension gloriosa, por excelencia se ha quedado con el nombre de Señor: con el le nombrò aduertidamente S. Marcos quando dixo. *Et Dominus quidem Iesus postquam locutus est eis assumptus est in caelum &c.* Y el Principe de la Iglesia Pedro, quando rogado de Cornelio y de los demas que con el estauan dixo: *Verbum misit Deus filiis Israel annuntians pacem per Iesum Christum, hic est omnium Dominus.* Dando a entender a los Iudios y Gentiles que estauan presentes, el Dios de los Christianos era el verdadero Dios: pues como a tal le còuenia el ser Señor de todos. Y digo le conuiene tan propriamente despues de su muerte, que el solo por excelencia goza el nombre de Señor, pues nombrado a solas significa a solo Iesu Christo, y los demas que le tienen es en nombre suyo como tenientes suyos, y como a tales encima del mundo que les encomienda, pone las insignias de su victoria, que son su Cruz, a quien el cielo respeta, y de quien el infierno tiébla, sepa pues el ministro de la Iglesia que no es Señor sino siervo, a quien el verdadero Dueño encomienda la distribucion de sus bienes grangeados con su Cruz, con la humil-

Luca 24.
nu. 26.
Heb. 2. nu.
9.

Marc. 16.
nu. 19.

Act. 10.
nu. 36.

humildad y desprecio de siervo. Y si el Señor natural de la Iglesia para ganarla por suya se hizo siervo, que sentira quando vea que el que es naturalmente siervo se haze Señor, y como tal dispone de bienes que no son suyos, y que tan caros costaron al dueño propio? *Attendite vobis* (dize el Principe de los ministros de la Iglesia a todos sus sucesores) *& uniuerso gregi, in quo vos Spiritus Sanctus posuit Episcopos regere Ecclesiam Dei, quam acquisiuit sanguine suo.* Razon sobre manera eficaz para recomendar lo que vamos diziendo.

§. III.

62 Dos insignias há sido propias de los siervos y esclauos, casi en todas las republicas. La vna fue traer cortados los cabellos: era tan propia esta de los esclauos Romanos (q̄ como refiere Alexandro ab Alexan.) si algun esclauo criaua cabellera era comunmente reprehendido. *Seruus cum sis portas comam?* De donde tomó fundamento el Principe de la Iglesia para abrirse la corona, en significacion que el y todos sus sucesores deuián cōfessarse por siervos de Iesu Christo, careciendo como tales de cabellos. Y como la vida de siervo y esclauo sea sujeta a lagrimas y tristeza, para mostrar que la vida Monastica es tal, a todos los Monges con mayor rigor se les rae la cabeça y corta el cabello. Pensamiento, que a lo que alcançó declaró diuinamente san Pablo quando dixo: *Vir quidem si comam nutriat ignominia est illi.* Y que mayor la puede padecer el hombre que negar ni aun en vn cabello, el ser siervo de Dios? Y si esto se haze con cirarlos todos, afrenta es el traerlos. Que si a la muger se le permita criar cabellera y cubrir la cabeça, y quanto

mas cubierta la tuuiere estara mas honrada, conforme la doctrina del mismo Apostol, *Mulier vero si comam nutriat gloria est illi, quoniam capilli pro velamine ei dati sunt.* Esto es por otra razon, que no haze a mi proposito, aunque puede dezirse en vna palabra, es porque de la muger no se ha de saber que tiene cabeça, la cabeça que tiene ha de ser como sino la tuuiesse, cubierta con los cabellos, con tocas, con manto y yelos, reconociendo siempre por su cabeça al hombre: y este si tiene cabeça ha de ser sujeta y rendida, y para señal de su rendimiento traygala rayda y sin cabello.

La segunda propiedad de los siervos fue traer las faldas en cinta, y candelas en las manos: lo vno porq̄ no impidiesse el trabajo, y las candelas, para que entiendan que su oficio es seruir y guiar a otros. Y todas estas propiedades tan de esclauos y siervos quiere Dios traygan los suyos, para que con tan claras y conocidas señales estèn señalados, y sellados por siervos. De las coronas abiertas y cabeças raydas claro está, pues con essa señal, se señalan los que particularmente se consagran a Dios, quales son los Ecclesiasticos, y quanto menos tiene de cabello y mas abierta la corona, confiesa que tiene obligacion a ser siervo mas perfeto, mas humilde y reconocido: a que atendio particularmente nuestro padre san Benito dexandovos tan estrecho el cerco de cabellos, que segun la opinion de algunos fue tambien la forma de la corona del Apostol san Pedro.

La otra señal de traer las faldas en cinta quiere la Dios de suerte en los suyos, que assi en el viejo como en el nueuo Testamento son muchos los lugares donde lo manda.

F SACO

Acto. 20.
nu. 28.Alexan. li.
6. ca. 28.1. Cor. 11.
n. 14. &
15.Beda li. 1.
histo. Ang.
glic. 6. 22.

Exod. 12.
nu. 11.

Luca 12.
nu. 34.

Sacó Dios a su pueblo de Egipto a la tierra de promission, y el primer documento que le dá, para que pueda conseguirla es: *Renes vestros accingitis*. Quiere Christo sacar su pueblo de la esclauitud del mundo a la vida gloriosa de la Iglesia, y la primera regla que les dá es, *sint lumbi vestri praecincti*. Es el caso que ni de Egipto a la tierra de promission, ni del mundo a la Iglesia militante, ni de la militante a la triumphante se passa, sino con oficio de siervos, faldas en cinta para obedecer en todo, raydos los cabellos sin contradizer ni en vn punto solo. De donde sacó la razon porque siendo los Ecclesiasticos tan propriamente siervos de Dios, y si-

do proprio de los tales no tener cabellos, no ordena la Iglesia que se los quiten todos, antes permite que tengan algunos, y es que quiere que los siervos de Dios tengan en la cabeza todas las señales que lo significan. Tengan la cabeza rayda y tengã en ella parte de cabellos, pero estos en forma de cinta, significando el siervo de Dios ha de estar ceñido, no solo en las obras, pero en los pensamientos, en los afectos y deseos, que ni vno tan solo ha de tener que no sea subordinado a Dios, como a supremo Señor y dueño, que en grado tan perfecto y tan apretado como este quiere se reconozcan los suyos por siervos:

C A P. XIII.

En que se prosigue la materia del passado.

§. I.

I.



EL conocimiento humilde del ministro y del reconocimiento de siervo nace como de proprio principio el ser fiel y prudente,

que son las partes, que tanto agradan y tan eficazmente pide el Señor y dueño. Fiel le quiere (segun doctrina de san Chriostomo) en la distribucion de los Sacramentos, declaracion de los diuinos mysterios, y aumento de los bienes Ecclesiasticos; prudente en el como, quando, y a quien le han de dar esos bienes.

Fidelis seruus ille est (dize Chriostomo) qui nihil ex bonis Domini sibi attribuit, neq; in casum quidquam expendit. Prudens ille est qui dispensare opportunè no-uerit. Opportunè siquidem vtraque re nobis opus est, ne scilicet quae Domini sunt ad proprios usus rapiamus. Opportunè omnia dispensemus, nam si alterum bo-

rum abste, eius absentia alterum omnino claudicat. La misma doctrina enseño en diferentes partes nuestro padre san Bernardo. *Fidelis reuera famulus es si de multa gloria Domini tui transeunte parte, nihil tuis manibus adherere contingat.* Miranse sin duda ninguna agradablenente en el ministro Ecclesiastico estas dos virtudes fidelidad y prudencia, que es imposible que la fidelidad esté sin la prudencia, y corrompe y estraga a la prudencia la falta de fidelidad, conuirtiendola de prudencia espiritual y diuina en prudencia de carne y sangre.

La codicia de los bienes mundanos es la mas poderosa para alterar la prudencia que se deue tener en tratar los eternos. Pero solo diuinamente el diuino Bernardo confiriendo estas virtudes. *Fidelis seruus (dize) est qui non fraudat, prudens qui non fraudatur.* Y reparando quan

Ber. ser. 12
in. sant.

Idem li. 4.
de confide.
ad Eugen.

neccf-

Ber. epist.
42. ad Hē.
Episcop. Sc
nonen.
Luca 12.
nu. 42.
Theop. lib.
ibid.

necesario es se den siempre las manos añade, *Si fidelis non fuerit fraudabit. si non fuerit prudens fraudabitur.* Y en materia de tanta importancia tan peligroso es el engañar, como el ser engañado. Ponderaron graueamente el mismo san Bernardo, Theophylato y otros quan dificultoso sea hallar vn ministro fiel y prudente, en la declaracion de las palabras q̄ Christo dixo por S. Lucas: *Quis putas* (dixo el Señor a S. Pedro) *est fidelis dispensator?* Y este modo de hablar en boca de Christo (dizen estos Santos, y sigueles S. Chrysostomo) no es otra cosa que declarar la dificultad del caso. Exposicion que tambien la dio la glosa: *Quam rarus est Domino propter Dominum seruiens, uis Christi non ad lucrum, sed amore Christi pascens.* Lastimolo caso es por cierto, quan raro es no digo el seglar, sino el Ecclesiastico no digo el simple Sacerdote, sino el Superior y Prelado, que en el officio, en la dignidad, no cuyde mas del augmento temporal de sus bienes, que del espiritual de los fieles. No se como puede llamarse ministro de Iesu Christo el que (hauiendo muerto el Señor por la salud de las almas) muere solo (oluidado de ellas por el augmento de su hazienda.) Lagrimas ternissimas le costaua esta consideracion a nuestro padre san Bernardo: *Quis mihi det antequam moriar uidere Ecclesiam Dei sicut in diebus antiquis, quando Apostoli laxabant retia non in capturam auri vel argenti, sed in capturam animarum?* Cumplan con su officio de pescadores de almas; para esso tendian las redes, para esso las traças, para pescar vn alma, y traerla al puerto de la Iglesia. Estas eran sus ansias, estos sus desuelos, esto ser ministros de Iesu Christo que para esto vino al mundo, y para esto se puso en vna Cruz. Que buenos tiēpos quando la eudicia no hallaua entra-

da en los pechos de los ministros de la Iglesia, y la prudencia diuina conseruaua su perfección y ser, sin que por ningū caso pudiesse trocarse en carnal y humana! Casos particulares casi infinitos huuo desto en aq̄llos felices tiēpos, y es notable y gustoso el que cuenta Leoncio del Patriarcha de Alexandria Iuan Eleemosynario (q̄ por tener su historia dotrina mas a nuestro proposito quiero referirla. Estaua el Patriarcha en grā cōfusión el año de seyscientos y quinze. fatigado de haber por mil razones q̄ para hauerla hauian cōcurrido, vn Clerigo de menores ordenes q̄ dessecaua grandemente ascēder al Diaconato (q̄ por justas causas no se le concedia) aprouechándose de la ocasiō le ofrecio gran cantidad de pan, plata y oro, diciendo si esto era cōtra alguna ley era licito se dispensasse en ella por la necesidad presēte, pues para ello hauia dado licencia el Apostol, hizole llamar el Patriarcha y entre otras razones le dixo estas. Yo cōfieso q̄ el ofrecimiento q̄ hazcys es grāde, y para este tiēpo muy a proposito; pero es viciolo y perjudicial, y por esso no deue ser admitido, como no lo erā las rezes mēchadas para los sacrificios aunq̄ fuesen grādes y gruesas. Y si el Apostol dixo q̄ podia la necesidad obligar a traspassar la ley, hablò de la antigua, q̄ de la nueva dixo Santiago, q̄ el q̄ faltaua en vno de sus preceptos era visto faltar en todos. Biē es verdad q̄ la necesidad aqueixa, pero la cōfiāça cōsueta, reconociēdo q̄ el mismo Dios q̄ cō cinco panes de cēuada remedio en el desierto la necesidad de los q̄ le seguian, podra augmētar diez medidas de trigo q̄ yo tengo en mis troxes, si yo y todos mis subditos guardaremos sus preceptos. Esto es lo q̄ principalmente corre por mi cuenta no ofender a Dios y esperar en el; y assi como a simoniaco se le respōde

Barb. 10. 8.
anno 615.
in princip.

Leuit. 12.
Heb. 7.1

Iacob. 2. n.
10.

Ber. epist.
237.

Actos. 8.
nu. 21.

lo que a su padre Symon Mago, que *non est ibi pars neque fors in sermone isto.* Con esto despido a este mal Clerigo y cogio luego otro dia el fruto de sus esperanças: pues de Sicilia (dize el mismo Leoncio) llegaron muchos millares de cargas de trigo, y oydo por el Patriarcha bañado en la grimas de gozo espiritual, postrado a los pies del Señor le dixo, *Qui querunt te Domine & seruant tua mandata, non minuentur omni bono. Quam pobrem magnifico sanctissimum nomen tuum, quod non permiseris seruo tuo, ut gratiam tuam venundaret pecunia.* Estas son las reglas de la prudencia diuina, confianza en Dios, cuydado de los bienes eternos, y anteponerlos a los temporales. Esto es ser fiel en su oficio el ministro de la Iglesia no dar lo que tanto vale como sus Sacramentos, por lo que vale tan poco como bienes de mundo. Qué de salidas hallara en esta ocasion la prudencia humana! Qué pelar la necesidad, Dios no quiere que perezcamos, mehos males que aya vn Diacono mas en su Iglesia aunque no sea tal, que mañana podra conuertirse y ser vn Santo, que no que padezcamos todos; bueno sera aprouechar esta ocasion y remediar este pueblo; como si en todo esto no fuera mezclada la desconfianza de Dios y de su diuina prouidencia. Como si esto no fuera tender redes para coger el oro, dexando perder las almas, faltando a las diuinas leyes, y enseñandonos a fiar mas de traças humanas que de la prouidencia diuina. Qué buenos tiempos pues aquellos! Qué propriamente dize nuestro padre san Bernardo, *quis mihi det antequam moriar, q̄ por la cuenta ya en su tiempo estauan acabados y hauian comenzado estos, en q̄ los Ecclesiasticos tienden las redes mas para ganar oro q̄ para grangear almas, cuydan mas de aprouechar en*

la hacienda tēporal de sus casas, que en la espiritual de sus ouejas. Ya hauian comenzado los lastimosos tiempos, llorados antes de Zacharias, quando los Sacerdotes dā gracias a Dios por q̄ son ricos: *Benedictus Dominus, diuites facti sumus.* Bendito Dios q̄ valio tanto la renta de mi beneficio, y de mi dignidad, q̄ tengo rātos ducados mas, y tantas cargas de trigo en mis troxes, q̄ podre holgarme con mas libertad y triūphar mas sin duelo. Por esto bendizen a Dios y le dā gracias, no por q̄ se ganaron tantas almas, no por q̄ alguna de sus ouejas salio de pecado mortal, dexó el mal estado, el trato illicito. De esto no cuydan mas q̄ sino corriera por su cuenta, sino de que *diuites facti sumus.* Bēdiciones sobre q̄ el mismo Dios echa su maldiciō. *Es maledicā benedictionibus vestris, & maledicā illis quoniam non posuistis super cor.* Malditas sean tales bendiciones de hombres imprudentes è incōfiderados, *qui nō ponunt super cor, q̄ no cōsiderā q̄ todos estos bienes los dá Dios para q̄ como fieles y prudentes ministros, los distribuyan y comuniquē a sus ouejas; como fieles los adjudiquen a cuyos son, y para quien los ganó Iesu Christo, y como prudentes sepan guardar el tiempo y oportunidad deuida.*

S. II.

Esta prudencia es la q̄ pide Christo, de sola esta se paga en sus ministros aborreciēdo en ellos la prudēcia del mūdo, y aū se cōtentaria pusiesē en la exequciō de su prudencia los q̄ la professan, las veras q̄ ponē los q̄ professā aq̄lla. Dixo vna vez el Señor (y es de creer seria cō lagrimas en los ojos) *filij huius seculi prudentiores filijs lucis, in generatione sua sunt.* Los hijos de este siglo, los q̄ tienen por padre al mūdo cōformādole cō sus leyes y reglas; los hijos de la noche (q̄ tales los llama cōtraponiēdolos a los hijos de

Zach. 11.
num. 5.Malas. 2.
nu. 1.Luca 16.
nu. 8.

la luz) que en medio de esta noche viuen tã de proposito, como sino fuera posible el dia de la otra vida, *qui in umbra mortis sedens*, q̄ no solo viuē en la obscuridad de la noche, pero son las mismas tinieblas, *Lux in tenebris lucet, & tenebra eam non comprehenderūt*, estos *in generatione sua*, en la grangeria de estos bienes nocturnos, en el aumento de riquezas de tierra, en todo lo tocante a los bienes deste siglo, son mas prudētes q̄ los hijos de la luz, q̄ los q̄ la buscan y se guiã por ella, q̄ a ellos llamò Christo hijos de la luz. *Dum lucem habetis credite in lucē, ut filij lucis sitis*. Argumento de q̄ se aprouechò tan Pablo, para persuadir perfeciō y santidad a los de Epheſo. *Ut filij lucis ambulate*. Parezcan vuestras obras a vuestros padres, soys hijos de luz, vuestras obras sean luz. Si los hijos del mundo por viuir en las tinieblas de su noche son hijos de tinieblas y las mismas tinieblas, vosotros q̄ viuis en la luz sed hijos suyos, y la misma luz. *Eratis aliquando tenebrae, nunc autem lux in Domino*. Notable lastima por cierto, q̄ puede bien lastimar el coraçon de Iesu Christo, que en el cuydado de tratar y aprouechar sus causas sean mas prudentes los hijos de las tinieblas q̄ los hijos de la luz, que en la exequcion de sus fines, acierten aquellos mejor cō la obscuridad de la noche, que estos con la clara luz del dia. Santo Thomas distinguio tres prudencias, vna totalmēte falsa, y q̄ no tiene de prudencia, mas q̄ sola la apariencia: pues siendo assi que la verdadera prudencia consiste en la deuida disposicion de medios para conseguir algun fin bueno, esta propone medios para cōseguir vno malo; assi se llama buen ladron, el que aplica medios proporcionados para tomar lo ageno. Otra prudencia es verdaderamente prudencia, que propone buen fin, pero

es imperfecta, porque el fin no es en quien consiste el vltimo bien de la naturaleza humana, tal le tienen los tratantes y mercaderes. La tercera prudencia es la que propone el vltimo y verdadero fin, y trata madura y acordadamente, de los medios para alcançarle. En esto pues se funda el sentimiento de nuestro Dios, que los hijos de las tinieblas, los que tratan de alcançar fines, ó totalmēte malos, ó alomenos en quien no consiste la vltima perfeccion y bōdad de nuestra vida, q̄ estos para conseguir sus fines, en la execuciō de su prudēcia falsa y fingida sean mas sollicitos, y pongan medios mas a proposito, q̄ los hijos de la luz para alcançar el perfeto y verdadero fin. Bien es verdad que aquellos (como dize Santo Thomas) no son prudentes, no son si no ignorantes y necios como los llama el mismo Dios. *Stultus populus meus* (dize por Ieremias) *me non cognouit, filij incipientes sunt, & recordes. Sapientes sunt ut faciant mala, bene autem facere nescierunt*. Pero pluguiesse a Dios que las ansias y cuydados que ellos ponen en salir con su intento y cōseguir su fin, pudiesen los ministros de Dios en salir con lo que pretenden, q̄ como aquellos son prudentes en su fingida prudencia, lo fuesen estos en la verdadera, poniendo los medios tan a proposito para alcãçar la dignidad y bienes eternos como los ponen los hijos del siglo, para las dignidades y bienes terrenos. Bien es verdad que ellos son *filij Agar qui exquirunt prudentiam, quae de terra est, negotiatores terrae & Theban*: Cuyo oficio era aumentar su caudal sin perdonar medio que les pudiesse ser a proposito, hasta comprar y vender hombres: como compraron a Ioseph de sus hermanos, y le vendieron a Putiphar, tratantes de hombres. Los ministros de Dios

Luca 1. n. 79.

Ioan 1. nu. 5.

Joã 12. n. 36.

Epheſ. 5. n. 3.

D. Th. 2. 2. q. 47. a 13

Ieremi. 4. nu. 22.

Baruch 3. nu. 23.

Gen. 37. nu. 25 & 39. nu. 21

Afor. 20
nu. 28.

tratantes de almas, con obligaci6n de librarlas de la tyrania del mundo, y restituyr las a su verdadero dueño y Señor que es Dios. Y que sean aquellos tan cuydadosos en lo que poco importa, y estos tan descuydados en lo que va tanto, no es mucho que lastime el pecho de Iesu Christo. Y si esto le lastima qual sera el dolor de su coraçon, quando vea los hijos que el llama de luz, los que por su oficio y ministerio tienē obligacion hazer lo, c6uertidos en hijos de tinieblas, y en hijos de este siglo, no solo tibios en la prudencia diuina, sino aguilas en la humana, oluidados de la Iglesia Esposa de Iesu Christo, ganada con su sangre, de quien como de joya preciosissima les hizo confianza, conuertidos en hijos de la esclaua Agar, *Exquirentes prudentiam qua de terra est.* Codiciosos mercaderes y tratantes de bienes humanos? Claro estã que el dolor del Señor sera intensissimo. Y a esse peso sera el castigo que corresponda a tan indignos ministros. Quando san Pablo en cargo la Iglesia a sus dicipulos, encomendandoles la tratassen como a pieça que tan caro havia costado a Iesu Christo: *Attendite vobis &c.* Fue encargarles pusiesen los ojos en el mismo Señor, para que a imitacion suya la administrassen y grãgeassen, enseñandoles en esto vno de los actos mas puros de la prudencia. Doctrina es de san Gregorio Nazianzeno que vna de las partes mas principales de la prudencia, consiste en la imitacion del hombre mas insignie y auentajado, que se hallasse en aquella ocupacion y exercicio que se trataba: que seria sin duda prudente el soldado que para el buen acierto de su milicia traxesse siẽpre delante de los ojos a Iulio Cesar, P6peyo, Annibal, o a otro semejante Capitan, y seria prudente el orador q̄ se miras-

se en Tullio, 6 en Demostenes, pues es cierto vale mas ser el segũdo entre los insignes, q̄ el primero entre los q̄ desdizẽ de la obligaci6n de su estado. Mejor es quedar en el buelo algo inferior al Aguila, q̄ auentajar a la Cogujada. *Prudẽtis & cordati viri est* (dize el Sãto) *magna mensura vitã iuã mettri, atq; ad excellentiũ virorũ imitatio nõ se se cõponere. Præstat quippe secũdas inter homines magnos, & locupletes ferre, quam primas inter pauperes & abiectos. Quemadmodũ viq; maior gloria est paulo infra aquilã quã supra humiles alaudas volare.* Este pues fue el intento de S. Pablo persuadir al ministro de la Iglesia q̄ p6ga los ojos en el Señor de ella, q̄ le mire a las manos, y al peso q̄ su diuina Magestad las aplic6 a los enfermos aplique el las suyas, comunicãdo los bienes Ecclesiasticos q̄ le dexo para esto como a ministro de cõfiãça y prudẽcia. A este espejo quiso q̄ nos mirassemos el Sãto Papa Pio 4. instituyendo la profession q̄ de la Fè deuia hazer los nueuamente electos a dignidad Ecclesiastica, con particular aduertẽcia enseñ6 el modo q̄ nuestro Dios hauia tenido en la obra de nuestro reparo, primero nos comunic6 su conocimiẽto instituyẽdonos en la Fè, q̄ es el medio cõ q̄ se alcanza, y despues nos aplic6 las saludables medicinas de los Sacramẽtos. *Deus optimẽ cognoscens quẽ in nostrã utilitatẽ vergunt, primũ voluit nos figere pedẽ in fide, quã viã aperit, secãq; glaciẽ, dein de sacramenta cõtulit in quibus esset exercitiũ fides, quã rebus corporeis excitarẽt & persicerẽt.* Sera pues fiel y prudente el ministro de la Iglesia, si a imitacion de su maestro, lo primero fũdarẽ biẽ en el conocimiẽto de Dios las almas q̄ estan a su cuenta: pues (como diximos) la Fè es el primer fũdamẽto de todo el edificio espiritual, el principio de todo nuestro biẽ, la q̄ primero vẽce las dificultades, deshaze las

Nazianc.
ad Nicobolum patrẽ
Nicobuli
filij.

Pius in sã
ma cõstitũ.
Põificum
per Petrũ
Matheum
§. 3.

nicuas,

nieues, y rōpe los yelos de los cora-
çones mas descreydos (razō porque
vfo el Pōtifice de esta metaphora) y
despues comunica los bienes de los
Sacramētos, q̄ darlos a quiē no cono-
ce a Dios, es destruyr los mayores
tezeros que su diuina Magestad tie-
ne en este mundo, y darlos a los fie-
les que cō deuida disposicion llegan
a recibirlos, es cumplir con su oficio
de fiel y prudente ministro consti-
tuydo, *ut det illis cibum in tempore*, pa-
ra dar sustento solido y macizo, no
de pajas y hojas de sophisterias y ap-
pariencias, que enflaquecen y debi-
litan, sino de verdadero y sustācial
fruto, qual se da en los sacramentos
comunicandolos cō fidelidad y pru-

dencia: por esso dixo San Lucas *in
tempore tritici*. Ya es tiempo de tri-
go, despues que Christo se hizo hō-
bre y instituyó sus Sacramētos. Mal-
dito sea el ministro, que siendolo de
trigo, sustentare con paja el reba-
ño de la Iglesia. El Señor que nos la
entregò por su misericordia, nos alū-
bre, para que cumpliendo con el ofi-
cio de verdaderos ministros, guar-
dando a imitacion suya la fidelidad
y prudencia que pide la distribucion
de bienes tales, no solo tan pessada
maldicion no nos alcance, pero col-
mados de sus diuinas bēdiciones af-
cēdamos a los mayores bienes de la
gloria. Amen.

C A P. XIII.

*Que deue animar mucho en el trabajo a los ministros de la Iglesia
la grandeza del premio que los espera.*

§. I.

Psal. 67.
nu. 14.

1.



*I dormiat inter medios
cleros penne columbe de
argentata, & posteriora
dorsus eius in pallore au-
ri.* Si en la exposiciō

de este verso huieramos con rigor
y propiedad declarar el sentido li-
teral gastaramos mucho, y no pudie-
ramos satisfazer al lector, tan grādes
son las dificultades, que en si encier-
ra. Claro lo confiesan los que han to-
mado esto a su cargo, pues testifican
es este verso la cruz de los exposito-
res literales. Y no dexo yo de tratar
le en este sentido, porque no le juz-
guè muy importantē y prouechofo:
pues confieso le sobró razon a San
Geronymo para engrandecer la ex-
posicion literal, su trabajo y proue-
cho sobre los sētidos misticos y alle-
goricos. Pero nadie abrà que no me

conceda no ser esta agora mi profes-
sion, pues de buena gana afirmo tra-
baje estos borrones, mas para refor-
mar mi vida, q̄ para enseñar a otros,
y para esto claro es que importa mas
el sentido espiritual. Fuera de que
el literal deste verso (despues de biē
conferidas las sentencias de los ex-
positores) vienē a topar en declarar
el cuydado grande que Dios tienē
con sus amigos, librandolos de las
afliciones y trabajos, y sacādolos de
ellas con gloria y descanso, a remori-
zando a sus enemigos, y mezclando
en sus pechos temor y reuerencia: Y
esto aun quando mas desechados y
abatidos estan, o entre los instrumē-
tos mas baxos y humildes como son
calderas, sartenes, ollas, y otros ins-
trumētos de cocina, o entre las suer-
tes mas peligrosas quando las quierā

F 4 echar

Hier. expo-
sitione 2.
in Abtiam
cum esset
senex.

echar sobre sus vidas, o en frontera de enemigos y cercados de ellos (que todo esto cabe en el termino Cleros) aunque en estos peligros esten dormidos, esto es como si lo estuviessen, tan desafuciados de poderse defender como vn dormido, entonces hara Dios de las suyas, sacándolos a puerto glorioso y seguro. Pueden verse los expositores modernos, y sin yr yo contra este sentido, antes conformandome con el, se guire el del espíritu con san Augustin, san Geronymo y otros. Dize pues el Psalmista, *Si dormiatis inter medios Cleros &c.* De lo vno se sigue el otro, de dormir *inter medios Cleros*, se sigue tener las alas plateadas como plumas ó alas de paloma, y tener de oro las espaldas. Y aunque es verdad que esta consecuencia es para todos, principalmente habla con los ministros de la Iglesia, los cuales si quisieren gozar la consecuencia, hã de cumplir con el antecedente. El antecedente es, *Si dormiatis inter medios Cleros*: y a este antecedente se siguen dos consecuencias la vna es. *Penna columbae de argentate*, y la otra *Posteriora dorsu eius in pallore auri*: que para alcanzar en que consiste el premio, ninguna cosa assi ayuda como alcanzar a conocer el merito. *Si dormiatis* dize &c. Aí va el merito, *Cleros* nombre Griego, significa lo mismo que *Sors* en lengua Latina, suerte y no como quiera sino buena. La gracia de Dios es la mejor suerte que vn hombre alcanza en esta vida, llamada assi propriamente, porque resplandece en ella la bondad y liberalidad de quien la da, sin que la aya merecido quiẽ la recibe. Doctrina es de san Augustin, pesemola vn poco, que aunque nos diuertamos algo, se puede dar por bien empleado porque tiene dulçura y provecho. Explicando el Santo aquel verso del

Psalmista. *Dixi Deus meus es tu in manibus tuis sortes meae*: dize: *Quid igitur in manibus tuis sortes meae: Sortes dixit, quãtum ego existimo, gratiam qua saluati sumus. Quare sortis nomine appellat gratiam Dei? Quia in sorte non est electio sed voluntas Dei.* Y haviendo declarado como la eleccion atiende al merecimiento, pero no la fuerte, añade *Deus autem voluntatis suę nos saluos fecit, quia voluit, non quia digni sumus, hæc est fors.* Es lo que dixo el Apostol escriuiendo a los de Epheso, *Gratia enim estis saluati per fidem, & hæc non ex vobis. Hoc non ex vobis* (dize Augustino) *vide sortem, donum enim Dei est.* Lo mismo es suerte en las manos de Dios, que gracia y fauor suyo: y por serlo tan grande el ascender a la dignidad de ministro de su Iglesia, el que asciende a ella, el que alcanza a ser ordenado de orden sacro se llama Clerigo, que es lo mismo que tocarle la buena suerte de Dios. Assi dize nuestro Monge Rabbano Mauro que llamarse los Ecclesiasticos Clerigos fue desde el tiempo de los Apostoles, quando cayó la suerte sobre san Mathias, que porque era suerte lo mismo que Cleros, por la buena suerte le llaman Clerigo. Bien es verdad que el nombre parece mas antiguo; pues en el libro de Jeremias segun la leccion de los setenta se halla esta proposicion *Clericorum, non proderunt eis.* Pero sea en esto lo que fuere, la doctrina comun de los Santos es, que llamarse los Ecclesiasticos Clerigos, es por la buena suerte que les alcanza de ser del partido de la Iglesia, que es la heredad y patrimonio que por particular titulo le toca a Dios en este mundo, siendo el mismo Dios la heredad y patrimonio del Ecclesiastico. Aduertencia que el gran padre san Geronymo dá a todos los Ecclesiasticos para q̄ en la exequcion de sus obras, sean lo que significa su nom-

Genebrardus hic
Mēdoça in
q. q. quod l.
q. 2. expos.
Pineda in
Iob. c. 5. v.
22. nu. 1.
Prad. in
Ezech. c.
17. v. 13.
& c. 24. v.
6.
Lorin. in
expositio-
bus P̄sal.
quæst. in
Commenta-
rijs in Ec-
clesiastem.

Psal. 30.
n. 6.
August. ibi:

Ephes. 2.
n. 8.

Rabbanus
lib. 1. de
institu. cle-
ricorum.

Jerem. 12.
v. 13.

Hier. Epis.
ad Nepo-
tianum.

nombre. *Clericus interpretetur primo vocabulum suum, & nominis diffinitione probata, nisatur esse quod dicitur. Si enim Cleros Grece fors Latine appellatur, propterea vocantur Clerici, vel quia de sorte sunt domini, vel quia ipse Dominus fors id est pars est Clericorum.* Esso es ser Clerigo, ser del partido de Dios, conocer que pertenece a solo Dios como heredad suya, y que se ha de contentar con solo Dios como con vnicobien que le pertenece y toca por su oficio.

§. II.

2. Fortunat. li. 2. de Eccle. officijs.

Psalm. i. j. nu. 5.

De lo dicho infiere el Cardenal Amalarico Fortunato Arçobispo de Treueris, que el que alcanza la buena suerte de Clerigo deve ser tal q su posesion sea solo Dios, y Dios le tenga por posesion a el, que en faltado a esto, si quiere tener otra suerte que la de Dios, perdera a Dios, y Dios se deshara del. Doctrina que le enseñan al Ecclesiastico, quando ordenandole dizen, *Dominus pars hereditatis mee & calicis mei.* Y en comprobacion de que se contenta con bienes tales añade a esto. *Tu es qui resistues hereditatem meam mihi.* Figura de los ministros de la Iglesia fueron los Sacerdotes y Levitas antiguos, y para significar la perfección de aquellos, mandò a estos no tuuiesen otra hacienda que al mismo Señor. Diganse pues Clerigos los que alcanzan tan buena suerte, tanta gracia y fauor de Dios, que le tienen a el mismo por heredad y hacienda suya, y merecen el mismo Señor los tengan por tales. De manera que lo mismo es clero que buena suerte dada de la mano de Dios. Dos cleros, dos buenas suertes hemos recebido de sus divinas manos muy graciosa y liberalmente, que son los dos Testamentos viejo y nuevo. Que aun-

que es verdad que el viejo fue in seruitutem generans, no con las perfecciones del nuevo in libertatem filiorum seruos adoptans (que dixo san Pablo) no por esto dexò el viejo de ser tambien gracia y merced soberana de Dios, como vimos en los dos capitulos primeros, y es doctrina muy recibida de los Santos. San Isidoro (con quien tambien conuiene Rabano Mauro) pone tanta correspondencia entre los dos testamentos viejo y nuevo, que dize el viejo fue la rayz del nuevo, y el fruto de este el nuevo en aquel como en rayz. *Testamentum autem dicitur (habla del viejo) quia idoneis testibus, utique a Prophetis scriptum est atque signatum. Noua vero lex Euangelium est, quod dicitur nouum testamentum, quod per ipsum filium Dei Christum, & per suos Apostolos dedit. Illa lex vetus velui radix est, hęc noua velui fructus.* De la ley antigua se viene al Euangelio el mismo Señor, que por su boca nos enseñò en este, este mismo hablò por las de sus Prophetas en aquel. Y san Cyrilo Ierosolimitano dize ambos Testamentos son fruto, gracia y don del Espiritu Santo. Y tratando de su diuina virtud y potencia añade: *Hic illuminat animas iustorum, hic est in Prophetis, hic & in Apostolis noui testamenti fuerat. Odio habeantur qui audent separari Spiritus Sancti operationem, vnus Deus Pater veteris & noui testamenti Dominus. Et vnus Dominus Iesus Christus in veteri per Prophetas predictus, & in nouo veniens. Et vnus Spiritus Sanctus qui per Prophetas de Christo predicabat, adueniente autē Christo descendit & monstrauit ipsum &c.* Doctrina con que (dize el Santo) se confunde la heresia de Manete y Marcion que afirmaua que el testamento viejo no hauia sido dictado por el Espiritu Santo. Philon Obispo Carpaticense dize los dos testamentos son los dos pechos de Dios con que ha

Ad Galat. 4. nu. 24.

Isid. li. 10. de Eccle. officijs cap. 11. Rabban. de libris duorum testam. cap. 53.

Cyri. Catē chesi 16. illuminatorū Ierosolimis to. 2. Bib. vet. Patrum.

Philo. is. tant. caus. tom. 1. Bib. vet. PP.

ha sustentado su Iglesia, dando en la doctrina del viejo el sustento de las esperanças del nueuo, y en el nueuo el cumplimiento de las promessas del viejo. *Duae ergo mammae ipsius (id est Dei) duo testamenta vocata sunt, & ex uno immortalis fonte profluvia Spiritus Sancti lactis emanauerunt.* Y el gran padre san Anastasio Obispo de Nicea por las dos oliuas que vio Zacharias, sobre o cerca del misterioso candelero, que le enseñó el Angel, entiendo los dos testamentos que acompañan siempre la persona de Iesu Christo. *Quenam sunt duae oliuae? Pregunta el Santo y responde (duo testamenta. Quomodo enim olea habet folium semper virescens, ita etiam duo testamenta habent perpetua, & nunquam cessantia de Christo testimonia.* Y en conclusion como las figuras del testamento viejo tuuierõ su cumplimiento en el nueuo, y en razon de esso assi como el cumplimiento y la verdad fue dada de Dios, lo deuio ser tambien la figura y sombra. Enseñalo con probacion de casos particulares confiriendo lugares de entrambos testamentos Iuan Obispo Carnotense. Y es sin duda no ha hauido Santo que no aya confessado esta verdad, que los dos Testamentos son yualmente dados de la mano de Dios, que como tan liberal desde que crio al hombre le enriquecio no solo con bienes de presente, sino con esperanças de otros mayores, de que dierõ despues Fè y verdadero testimonio Moysen y los Profetas, y de la perfecta pòssession y cumplimiento dellos, los Apòstoles y Euàngelistas. Boluamos a nuestro proposito. Que por Cleros o suertes entienda aqui David los dos testamentos viejo y nueuo, fue exposicion platicada y recebida, aun en tiẽpo de san Augustin y san Geronymo, y entrambos la recibieron: san Augustin con palabras claras: *Mag-*

num itaque (dize) aliquod bonum est dormire inter medios Cleros, quae nonnulli duo testamenta esse voluerunt, ut dormire sui inter medios Cleros in eorum testamentorum autoritate requiescere, id est utriusque testamenti testimonijs acquiescere. Y estos dos testamentos, estas dos buenas suertes dize el Ecclesiastico las dio Dios a sus ministros, *Destinauit illis sortem veritatis.* A los Sacerdotes, a los Ecclesiasticos comunicó Dios la buena suerte de la verdad, el conocimiento de las verdades soberanas y diuinas, contenidas en entrambos testamentos. Podemos pues dezir que duerme, que descansa el Ecclesiastico entre estas dos buenas suertes, quando libra su descanso en el conocimiento del nueuo y viejo testamento: quando cargando el juyzio y consideracion en la doctrina del viejo, lo moral del cumple a la letra con su buena vida, y lo figuratiuo reuerencia y respecta como rayz en quien estubo el fruto que ahora goza, y de q̄ se sustenta, y el nueuo testamento le cumple en conformidad de obras y Fè, no dexando a la Fè sola y desnuda, sino acompañandola y vistiendo-la con obras. Es dezir que duerma, que descãse entre estas buenas suertes, que tenga por sueño y descanso todos los trabajos que padeciẽre en esta vida, el que recibe los dos testamentos, como dados de Iesu Christo, fundados en el para reconocimiento y seruicio suyo; pues el es el buẽ Ecclesiastico, a quien llamó Christo, *Scriba doctus in regno caelorum, qui profert de thesauro suo noua & vetera.* Y a los Ecclesiasticos que tienen tan pacifico sueño se les sigue tener alas plateadas de paloma.

§. III.

La paloma en la sagrada Escritura significa la Iglesia: assi la llamó su Eipo;

Anastaf.
9.53.10.1.
Bib. vet.
PP.

3.

Aug. &
Hier. hic.

Eccles. 17.
nu. 20. &

Math. 13.
nu. 52.

Cant. 6. n. 8. Esposo, por amoroso requiebro, *Vna est columba mea*. Y que se entienda aqui por la paloma la Iglesia cōfiésalo san Augustin con todos los doctores, principalmente los expositores de los Cántares. Y quiē mas claramente lo dixo fue Philon. *Vna est columba mea. Vna est ipsa sancta Ecclesia* (dize) *& fidelis Sponsa puritate & innocentia vite, modum integritate, & castimonia, prudentiam habens caelestis sapientie*. Que si alguna vez en el mismo libro la llama no paloma, sino palomas haziendo distincion de Iglesias, es por la diuersidad de tiempos en que la Iglesia ha estado, segun la doctrina de los dos Testamentos que poco ha deziamos, pero como todo es con vna Fè de Iesu Christo, de aì nace que la Iglesia sea sola vna. Y llamase con harta propiedad paloma por la diuina correspondencia que tiene en los siete dones del Espiritu Santo, q̄ goza cō siete propiedades de la paloma. 1. La paloma edifica su nido en piedra, la Iglesia en Christo, piedra fundamental suya, aì labra su edificio cō firmeza de Fè y fuego de amor. 2. La paloma cria los pollos agenos, la Iglesia con doctrina y exēplo cria los hereges q̄ se quieren reducir a su gremio. 3. La paloma se sustenta de los granos mas escogidos entretacando los de la paja; la Iglesia escoge de los libros de los Gentiles las proposiciones mas prouechosas. 4. La paloma carece de hiel; y la Iglesia de embidia. 5. La paloma no ofende con el pico, ni la Iglesia con su lengua. 6. La paloma habita junto a los rios; y la Iglesia junto a los arroyos de la Escritura. 7. La paloma anda acompañada, y la Iglesia procura atraer a si muchos hijos. Y aun a estas propiedades podemos acomodar otras. La limpieza de la paloma es tan grande, que por no manchar los pies, no los puso en tier

ra, la primera vez que de la arca la embio Noe: aì lo enseñaron san Augustin y san Chriostomo. La Iglesia es tan limpia que no puede ofender la el poluo de la tierra, aun con la menor mota del mundo; con esto agrado a su Esposo de suerte que la llamó toda hermosa, toda limpia: *Tota pulchra es amica mea, & macula non est in te*. La paloma no conoce mas q̄ a vn compañero, la Iglesia a solo su Esposo Christo, la paloma es amiga de dar nueuas de paz y misericordia, por esto traxo el ramo de oliua a a Noe; la Iglesia predica siempre la misericordia de su Esposo. La paloma no se aplica a la tierra, sino precisamente para recibir su sustento, y la Iglesia enseña que *habentes alimenta, & quibus tegamur his contenti sumus*. Y aun entiendo son muchas mas las propiedades de esta auē que pueden aplicarse a la Iglesia, mas basten las dichas. Y dizele tiene esta diuina paloma plateadas las plumas, porq̄ la Iglesia estā criada y enseñada cō doctrina y palabras del cielo, a quienes dà el Propheta el nõbre de perferisima plata: *Eloquia Domini argentū igne examinatū, probatū terra purgatū septu-plū*. Tal es la doctrina de la Iglesia purificada con fuego del cielo, con fuego de amor de Dios; limpio y puro sin afecto ni sabor de tierra. Esso es *purgatum terra*, el datiuo por el ablatiuo (como lo vñan los Griegos; y lo notaron el Incognito y la Glota interlineal) *id est a terra. Purgatum septu-plum per septiformem spiritum* (dize Augustino) *per timorem & alia dona*. El mismo Espiritu Santo purificò esta doctrina y la dexo mas pura y limpia que la plata: Llamase pues la Iglesia paloma plateada: paloma por la simplicidad con que viue aun entre los maliciosos de este mundo, y plateada, *quia quid quid diuini eloquij est in se retinet, & alios docere conatur*. Conseruando

Chriost.
hom. 29. in
Genes.
Cant. 4. nu.
7.

Exp. in
cap. 1. 2. 4.
3. & 6. cā.
Philo. vbi
supra ad id
loci.

Ex V. Beda
ad illa. Cāt
verba ocū
li tui colū-
barum.

Aug. li. 9.
q. in Genes.
q. 9.

1. ad Timō.
6. n. 8.

Psal. 113.
nu. 7.

Aug. hic.

4. uando en si la doctrina del cielo la comunica siempre en prouecho de sus hijos. Son pues los Ecclesiasticos alas ó plumas de esta plateada paloma, que tienen obligacion de levantarla con su doctrina y exemplo fauorciendo a sus hijos, *Vt non quæ super terram sunt sapiant, sed quæ sursum sunt querant.* Son palomas de la Iglesia, *Si dormiunt prius inter medios Cleros.* Si primero se exercitan en el conocimiento de entrâmbos Testamentos: pues con la verdadera inteligencia dellos como con dos alas leuantan los desseos y afetos de los fieles al conocimiento y amor del cielo. Han de ser como las aguilas, de quienes dixo Moysen, que *expandunt alas suas ad volandum, & filios suos prouocant.* Volando el Ecclesiastico con la doctrina de los dos Testamentos, acompañada del exemplo de su vida, buela el polluelo, buela el fiel, que tiene librado su buelo en el de su maestro. Alas de paloma es el Ecclesiastico, q̄ a la misma paloma que es la Iglesia, congregacion de fieles; de feligrés suyos, la leuanta a la contemplacion y amor del cielo tan perfectamente, que puede dezir con el Apostol *conuersatio nostra in cælis est.* Y si es assi que los Ecclesiasticos son alas de esta diuina paloma, mucho deuen reparar, que ay alas pesadas y alas ligeras, alas de plomo; y alas de espiritu. Quando son pesadas no buela la paloma con ellas, ni puede leuantar los pies del suelo, menester es que sean faciles y ligeras. Verdad es que ser pesadas puede prouenir de tres principios: pesadas las haze nuestro proprio ser con peso tan forçoso è inenitabile quanto penoso, pues con pesar tanto, que pudo dezir el Sabio, *Corpus quod corrumpitur aggrauat animam,* ha de durar lo que durare la vida. Otro peso ay malicioso y culpable que reprehendio el Psalmista

Celos. 3. nu. 1.

Deut. 32. nu. 11.

Philip. 3. nu. 20.

Sap. 9. n. 5.

quando dixo: *Filij hominum usquequo graui corde?* El tercer peso es de madurez y prudencia, peso que no solamente no impide, pero grandemente ayuda a bolar en el seruicio de Dios. Con los que tenian las alas cargadas con este peso queria acompañarse el Psalmista para alabar a Dios, quando dezia, *In populo graui laudabor.* Pues no se condenan las alas pesadas con el primer peso, que aunque impide el buelo en el perfecto conocimiento de los diuinos mysterios, es mas por necesidad que por malicia. El peso que totalmente se condena por malicioso y culpable es el segundo, en el qual la aficion de bienes de tierra carga tan pesadamente los pensamientos y desseos, que son las alas con que el alma buela que no la dexa leuantar el buelo. Sean pues las alas pesadas con el tercer peso, que es de madurez y prudencia, con que la paloma detenga el buelo no se despeñe, por quererse empinar con sobrado exceso. Alas han de ser de espiritu, pero templadas con peso de prudencia, no tan ligeras que quieran alcanzar mas de lo que permite el estado presente de nuestra naturaleza: pues es imposible, que no templandose con este peso su ligereza, puedan ser dignas alas de la Iglesia.

Psal. 4. nu. 8.

Psal. 34. nu. 18.

§. IIII.

Podremos tambien dezir siguiendo este mismo pensamiento. *Si dormitis inter medios Cleros &c.* Si vosotros que soys Sacerdotes y ministros de Dios con vuestra vida guardays la doctrina del Testamento viejo y nueuo, mostrays con obras santas ser perfectamente doctos y sabios en la doctrina y sabiduria del cielo, *pennæ columbæ de argenteis.* Que verdaderamente el buen ministro de Dios tanto

5.

tanto mas tiene de docto en la ley diuina , quanto mas tiene de obseruante de sus preceptos. Confesó el Real Propheta de si vna vez que sabia mas que sus maestros , y dio la razon, con la mayor obseruancia de los preceptos, *Super omnes docentes me intellexi, quia mandata tua quesui.* Del mayor cuydado en el cumplimimiento de los preceptos diuinos, nacio el mayor conocimiento de los diuinos mystérios. Esto es propriamente resplandecer con plumas ó alas plateadas, nacer del conocimiento interior el exterior resplandor de las obras, que quando esto no se ordena así, bien puede ser que la paloma tenga las alas plateadas, pero sera resplandor de plata mas para llevar los ojos de los fauores humanos que para grangear las almas, como piden los diuinos preceptos. Si por cierto que se llaman alas plateadas, no de plata, sino con apariencia della solo en el resplandor exterior, esto es propriamente estar plateado, ser en lo interior de madera ò yerro, y tener la plata solo en la exterior apariencia. Y tales sin duda se me presentan los Eclesiásticos, que hablan bien y viuen mal, maderos plateados, q̄ con la doctrina de Dios q̄ es plata purísima, *argentum igne examinatum*, no pretendē tanto aprouechar los oyentes quanto platear (si así puede dezirse) acreditar dixo y calificar sus personas. Alas de yerro plateado que no pretenden tanto persuadir la doctrina de Dios con el exemplo de buenas obras, quanto hazer ostentacion de lo que saben para grangear la honra de sus personas. Son propriamente aquellos de quien dixo vn Propheta, *disperierunt omnes inuoluti argento.* Que quien duda se embuelue y viste el resplandor de la plata, el que no pretende aprouechar interiormente pa-

ra bien viuir, sino exteriormente para bien parecer. Las alas empero perfectamente plateadas de buena y macisa plata son quando lo interior y exterior todo es plata. Lo interior con la entereza de vida es plata finísima purificada con el fuego del amor de Dios, y en lo exterior con el resplandor de doctrina y exemplo. Y quando todo esto no anda a vna, justissimamente se les puede dezir *argentum tuum versum est in scoriam.* *Isaia 1.* Sepa pues el ministro de la Iglesia *nu. 22.* descansar entre los dos Testamentos, y sabra si son sus alas de plata macisa, así en lo interior de buena vida, como en lo exterior de buen exemplo. A esto se sigue despues. *Et posteriora dorseius in pallore auri.* Ella se conuierte en oro la Fè y la esperança, todos los trabajos de esta vida, todo el resplandor de buen exemplo, toda la luz de perfecta doctrina, todo se conuierte en oro. A esto miró el Psalmista, quando a las espaldas las prometio esse lustre y resplandor. Por la espalda, parte del cuerpo para sufrir carga, se entien- de propriamente la charidad que todo lo sufre: *Charitas patiens est, benigna est, omnia suffert.* *1. Cor. 13.* Ella es con *nu. 4.* quien dixo el mismo Apostol que *Galat. 6.* *alterius onera portate.* Vnos somos *nu. 2.* Atlantes de otros, que son menester menores fuerças. Y las postrimerias que a todo esto se siguen, son los dichos premios de la bienauenturança, llamadas así por concederse en lo vltimo, ò por mejor dezir despues de nuestra vida, para quando el Sabio Salomon prometio los cumplidos gozos. *Ridebis in die nouissimo.* *Prou. 31.* Y seran estos premios *nu. 25.* *in pallore auri*, por el resplandor diuino en que se gozan en las plaças de la celestial Ierusalem que afirmó san Ioan estaua edificada *ex auro mundo.* *Apoc. 21.* *simili vitro mundo.* Será pues *nu. 18.* posteriora *dorsi*

Psal. 111.
nu. 7.

Sophon. 1.
nu. 11.

Math. 13.
nu. 43.

dorsū columbæ in pallore auri, por que el último premio que gozara, por la perfecta caridad que en este mundo tubo, sera soberana claridad y resplandor en los contentos del cielo, donde *iusti fulgebunt ut Sol*, venciendo con infinitas ventajas al material que ahora gozamos. De lo dicho se colige claramente que el intento del Psalmista en este verso es proponer a los sacerdotes el mérito que

han de tener en esta vida, el oficio con que han de grangear, y el premio con que les ha de responder. El merito les propone quando dize. *Si dormiatis inter medios Cleros*, el oficio en aquellas palabras *pennę columbę deargentatę*, y el premio quando añade *posteriora dorsū eius in pallore auri*. Pues si al Sacerdote le agrada el premio, trabaje por tener el merito, y exercite bien su oficio.

C A P. X V.

En que se prosigue la misma materia y la exposicion del mismo Psalmo.

§. I.



I dormiatis inter medios Cleros Et. Por Cleros q̄ (como q̄ da dicho significa la suerte) podemos tam

biē entender la possessiō q̄ cada qual alcāça, con la buena suerte de la divina gracia. Dos possessiōes solamente puede poseer vn hōbre, la vna de tierra, la otra de cielo: la vna es de caminantes, la otra de permanentes, la vna se dá para sustento del cuerpo, la otra para gloria del alma, la vna es prenda la otra possessiō, la vna es de peregrinos, la otra de Reyes. Al fin la de esta vida es viatico para pasar el camino, y la otra es hartura de bienes eternos. Duerme pues *inter medios Cleros*, el que constituydo entre dos heredades y possessiōes, vive libre de toda culpa y pecado, el que no amando esta presente, espera la eterna con valerosa paciencia, el q̄ despreciando esta, suspira entrañablemente por aquella, el q̄ tiene esta solo para vicio y entretenimiento, y aquella para fruto y gozo perpetuo. Duerme entre dos possessiōes el q̄

en esta vida se aprouecha de los bienes della solo de passo y de prestado esperando perpetuamente los bienes q̄ han de ser de proposito y eternos. Y ha de dormir y descansar entre estas dos possessiōes, esperando siempre q̄ las prendas de esta vida se han de trocar en las riquezas eternas de la otra, procurado no perder el prouecho de la preda, por no perder el fruto de la riqueza: pues es cierto los bienes de esta vida los dá Dios en prendas, hasta q̄ llegue el tiempo de dar los de la otra, q̄ son verdaderas riquezas. Dá sus bienes aqui, hasta q̄ llegue el tiempo de darse a sí. Aqui dá el entretenimiento de los bienes criados, mas no negando el patrimonio de los eternos. De estos criados podemos gozar aū aqui indignos, para gozar los eternos es necesario q̄ sea mos dignos. Mensageros son (por concluir con esto) los bienes de esta vida q̄ nos declaran quales son los que nos tiene Dios guardados en si mismo para la otra. Y no es posible aya locura semejante como amar los bienes de Dios, y olvidar los del mismo, aficionarnos de suerte a las criaturas q̄ perdamos al Criador por ella, gozar

gozar de suerte los bienes presétes, q̄ con justicia se nos nieguen los futuros eternos. Todo lo dixo el Sabio en vna palabra: *Hereditas ad quã nimis in principio festinat, in nouissimo cavebit benedictione.* Duerma pues *inter medios Cleros* el que passa su vida despreciando hidalgamente los bienes presentes encendido el pecho en la esperança de los eternos. Esta exposicion le agrada mas a san Augustin, que por las dos suertes entiende estas dos possessiones (si puede llamarse así la q̄ en esta vida se goza tan de passo) aũq̄ debaxo de la figura de viejo nuevo Testamento: por el viejo entiende la possession de tierra en q̄ vivimos, y por el nuevo la celestial q̄ esperamos. Y añade *dormire inter medios Cleros est, nec illam iam querere ardent, & istam expectare patienter.* Y poco despues: *Hoc est quantum mihi videtur dormire inter medios Cleros, id est inter medias hereditates nolum in re sed tantum in spe celestis hereditatis habitare, & a terrene felicitatis iam conquiescere cupiditate.* Esto es estar en medio despreciando lo vno, y amando lo otro, y essa es la bendicion q̄ (aunq̄ debajo de sôbras y figuras) el Patriarcha Iacob, a vno de sus hijos dexo, quando le dixo: *Isachar asinus fortis accubans inter terminos, vidit requiem quod esset bona, & terrã quæ esset optima, & apposuit bumerũ ad portandũ.* Y que estos dos terminos signifiquen propriamẽte las dos suertes de la vida presẽte y futura, declarolo bien la lecion de los setenta, q̄ en lugar de terminos tiene sortes ò Cleros. Y mas a nuestro proposito N. P. S. Gregorio declarando este lugar del Genesis. *Inter terminos nãq̄ accubare* (dize el Santo) *est præsolatio mundi sine requiescere, nihilq̄ de his quæ in medio versantur querere sed ultima desiderare.* Y no puede tener esto duda, pues todos los Theologos los llaman terminos, vno, en q̄

començamos, y otro en q̄ nos consumamos, vno de quien vamos huyendo y otro a q̄ nos vamos acercando; vno en que *homo in eodem statu non permanet*, y otro *in quo non commouebitur in æternũ.* Descansar pues, esto es, *accubare inter terminos*, no es otra cosa que esperando el fin del mundo, no aymar los bienes q̄ se incluyen en el termino de esta vida, y aspirar por los q̄ tienẽ termino (o por mejor de zir no le tienen) en la otra. *Est fortis asinus, requiem & terrã optimam videt.* Quando el hombre justo y santo se fortalece con buenas obras aspirando a los bienes de la vida eterna. *Et ad portandam bumerum apponit*, porque enamorado de la grandeza de tales bienes no ay precepto por grande q̄ sea, a que no se sujete, y quanto la fragilidad humana le p̄ne por intolerable y pesado, la grandeza del premio se lo haze ligero y facil. Sera pues (en vna palabra) *dormire inter medios Cleros*, despreciar valerosamente los bienes de esta vida, y amar entrañablemente los de la otra. Pero por que este sueño no puede alcanzarse sin los dos perfectissimos amores de Dios y del proximo, por esso añade, *Pennis columbæ de argentea.* Es dezir, para descansar entre estos dos terminos, son menester las alas de los dos preceptos de caridad, con los cuales como con dos alas, quando la Iglesia, quando los fieles alcançan el desprecio de los bienes terrenos, buelan perfectamente a la possession de los eternos. Así declara esto tambien san Augustin. *Quid enim sunt, vel ipse ala* (dize el Santo) *nisi duo præcepta caritatis, in quibus tota lex pendet & Propheta?* Essas alas sin duda pedia el Psalmista quando dezia, *Quis dabit mihi pennas sicut columbæ, & volabo & requiescam?* Que si no es con estas alas no se buela ni se descansa.

Prou. 20. n. 21.

Tob. 14. n. 2.

Psal. 112. n. 6.

An. supra id loci.

Gen. 49. n. 14.

3.

Greg. li. 1. moral. c. 6.

Aug. ubi supra.

Psal. 54. n. 7.

G 2 Y es

Y es mucho de notar que las alas vnas veces estan recogidas, y otras dilatadas y estendidas: recogidas estan quando el desseo de bien obrar esta escondido en el pensamiento, para solo en ser desseo; y estan estendidas, quando se acomodan al exercicio y buena obra. Y como el bolar de la paloma es vnas veces arriba, otras abajo, así los fieles con las alas de las buenas obras, vnas veces hazē pñta a la tierra, y otras al cielo. A la tierra buela, el que con las alas aparentes, de amor de Dios y del proximo, no procura seruir a Dios, sino agradar a los hombres. Quien duda que el que se ocupa continuamente en contemplar los misterios eternos, y profundos Sacramentos, que estan encerrados en la diuinidad de Dios, no para dessear gozarlos, sino para disputarlos, y mostrarse docto y sabio en los ojos humanos, que este tal no leuanta el buelo como pudiera con estas alas, a la verdadera gloria del cielo, sino que le abate a la vana de la tierra? Y es lo mismo en todas las buenas obras de los hypocritas, de quienes dixo vn Propheta, *Victimas in profundum declinabant*, lleuauan sus sacrificios al profundo. Habla con los Sacerdotes, y aun podemos dezir que sus sacrificios los lleuan a ellos. Que otra cosa, son las lagrimas, los dolores, los arrepentimientos, con que los Sacerdotes y varones espirituales muestran serlo, sino sacrificios con que ofrecen sus ruegos en el acatamiento de Dios; *Sacrificium Deo spiritus contribulatus*, dixo el Psalmista? Y ay algunos tan miserables, que en la oracion se resueluen en lagrimas, ò por grangear bienes terrenes, ò por ser tenidos y respetados por Santos, y estos quien duda lleuan sus sacrificios al profundo? Pues con las plumas de lagrimas, y oracion nacidas

al parecer de las dos alas de amor de Dios y del proximo hazen su buelo en seguimiento de los profundos bienes de la tierra. Buela empero con estas alas al cielo el que en todas sus buenas obras dessea agradar al Señor dellas. Así es menester que quien al cielo encaminare su buelo ante todas cosas ponga alla su intencion, que esta puesta en Dios, todas las cosas se encaminan a el. Estèn nuestras alas como las de aquellos Seraphines que vio Ezechiel, *Et penna eorum extensa desuper*, estendidas, y mirando arriba la intencion, la contemplacion, las lagrimas, la penitencia todo ordenado a Dios y a conseguir sus eternos bienes.

Ezech. i.
nu. 11.

§. II.

Y quando las alas, esto es el amor de Dios y del proximo se estenden de esta manera hazen dos officios, que son, leuantar de la tierra, y cubrir al que buela; el amor de Dios le leuanta de la tierra, y el del proximo le cubre. *Charitas*, dixo san Pedro *operis multitudinem peccatorum*. Estas alas son para cubrir y abrigar, no sea que el frio de la culpa entrie el alma, la intencion y buenos desseos, y son para bolar al conocimiento de las cosas diuinas, no sea que la tentacion engañe al que tiene la intencion sana y senzilla. Quatro dixo Ezechiel eran estas alas: *Quatuor penna e uni, & quatuor alteri*, de las quales *duabus volabant, & duabus velabant corpora sua*. Quatro sin duda son las virtudes que leuantan esta paloma del alma Christiana de la tierra miserable desta vida, amor y esperança de los bienes futuros, penitencia y temor de las culpas passadas. Buela pues con las dos alas porque no ay cosa que así leuante el espiritu a los bienes eternos, como el amor con que

Ezech. i.
n. 6. & 20.
nu. 2 1.
& Isay 6.
nu. 2.

Osee 5. nu.
2.

Psal. 51.
nu. 19.

que se dessean, y la esperança con que se esperan. Cō las dos alas se cubre, pues no ay cosa que afsi en el acaramiento de Dios cubra las culpas passadas, como el dolor y arrepentimiento de hauerlas cometido, junto con el temor del diuino castigo. Eſto es acordarse los Santos de hauer ofendido a Dios, eſto es llorar y temblar de sus culpas, cubrir su cuerpo, las obras carnales (dixo) con sobreponer la capa de las buenas de su espiritu: pues cubiertas cō estas se reparan del riguroso examen, que hauian de padecer aquellas. *Beati* (dixo el Psalmista) *quorum tecta sunt peccata*. Y podemos dezir cubrimos los pecados, quando despues de hauerlos cometido nos cubrimos de buenas obras. *Omne enim* (dize nuestro padre san Gregorio cuyo es todo este pensamiento) *quod operitur, inferius ponitur, & hoc vnde operitur desuper ducitur. Quando ergo abdicamus mala que facimus, & eligimus bona que facimus quasi tegmen ei rei super ducimus, quam videre erubescimus*. Claro estã que lo que se cubre se pone debajo, y la capa que lo cubre encima: pues quando lloramos las culpas passadas, y nos ocupamos en las buenas obras presentes, es con estas echar vna capa sobre aquellas. Y por Santo que vno sea mientras viue en esta vida, siempre tiene algo que cubrir ante los ojos de Dios. Quatro pues son las alas de nuestra paloma, amor y esperança con que buela a los bienes del cielo, penitencia y temor con que satisface las culpas que cometo en la tierra. Puedeſe dezir pues a los Sacerdotes, a quienes principalmente se pide esta perfeccion; *Si dormiatis &c.* Que si en el espacio que ay entre esta y la otra vida se facudieren, qual deuen, de obras de carne y desseos terrenos, alcançaran virtudes, con las cuales no solo lloren

sus culpas, pero las cubran y borren del todo, mejorando sus desseos y afectos en bienes del cielo, hasta gozar la consecucion dellos, donde *posteriora dorsi erunt in pallore auri*. Gozarse ha el premio con claridad y firmeza. Y podemos concludir con todo lo dicho reparando quan bien pintada estã nuestra paloma, con alas plateadas y espaldas doradas. En las alas muestra el desseo de los bienes eternos, y en la plata los diuinos preceptos, a quienes se deuen de justicia los premios. Con las alas buela, con la plata enseña el camino del cielo, y instituye sus proximos, y con el oro en la otra vida recibe el premio de sus trabajos. Tiene pues nuestra paloma, nuestro Sacerdote alas, tiene plata y tiene oro, la plata en las alas, el oro en las espaldas. Plata en las plumas, para que en esta vida predique y enseñe la ley Evangelica; pues (como vimos) eſto significa la plata. Oro en las espaldas para que del trabajo de esta vida no espere el premio sino en las postrimerias de la otra. *Posuisti tribulationes in dorso nostro* (dizen los Martyres a su Dios) porque el premio de los trabajos de esta vida se les reserva en la gloria de la otra. Espaldas de oro, de resplandor, y gloria, porque el fin de sus trabajos, sera despues, en la gloria, quando el Señor *reformauit corpus humilitatis nostre configuratum corpori claritatis sue*. Y si es que desseamos alcançar esta diuina gloria, necesario es ahora, que *inter medios Cleros dormiamus*, despreciando valerosamente los bienes terrenos, *penas argentatas habeamus*. Enseñemos perfectamente el camino del cielo, hasta que llegue el tiempo en que merezcamos scã *posteriora dorsi nostri in pallore auri*. Digno por cierto es semejante sueño de ser amado de todos; pues le corresponde tal premio

Psal. 31.
num. 1.

Greg. hō. 4
in Ezechb.

Psal. 65
num. 11.

Philipp. 3
num. 2.

mio, que lo que en esta vida es plata, allá es oro, y lo que aqui es eloquencia allá es sabiduria divina. Aqui resplandor de plata en presencia de los hombres por la buena doctrina,

y allá resplandor de oro con la presencia de Dios, y de sus Angeles, con el gozo de su gloria &c.

(††)



LIBRO



LIBRO SEGUNDO

QUE TRATA
EN PARTICVLAR DE
LOS MINISTERIOS ECLESIASTICOS

que se comunicã en los Sacros Ordñees, como se deuen co-
municar y recibir, quando los exercitò Iesu Chri-
sto, y que virtudes los deuan
acompañar:

CAP. I.

*Que se deue mirar mucho a quien se comunican las
Ordenes Eclesiasticas.*

§. I.

1. ad Tim.
3. nu. 22.



*MANUS cito nemini
imposueris neq; com-
municaueris pecca-
tis alienis. Te ip-
sum castum custodi.*

Es doctrina del
Apostol dada a
su dicipulo Timotheo enseñandole
el como, y a quien hauiã de ordenar
por ministro de la Iglesia, no dando
(sin mirarlo mucho) semejantes dig-
nidades a personas indignas, que es-
so es dezirle *manus cito nemini impo-
sueris*. Poner la mano sobre alguno
inuocando la gracia del Espiritu San-
to, es ò comunicarle gracia espiri-

tual, ò promouerle a dignidad, ò Or-
den Eclesiastico, que para estos dos
efetos (entre otros muchos de que
hazen memoria los Santos, y Autho-
res modernos) así en la exposicion
de diuerfos lugares de escriptura, dõ-
de se haze commemoracion de esta
ceremonia, como en las materias del
Sacramento del Baptismo, Confirma-
cion y Orden) principalmente se
vía de la imposicion de las manos.
Para comunicar gracia: coligese cla-
ramente de las palabras del Apostol
escriuiendo a Timotheo. *Noli heptige
re gratiam que in te est, que data est tibi
per prophetiam, per impositionem manus:*

1. ad Tim.
4. nu. 14. et
21. nu. 6.

G 4 Y tam-

Actor. 8.
nn. 17.

Y tambien se collige claramente de los actos de los Apostoles, donde dize el sagrado texto que sobre los nueuamente conuertidos, *Imponebāt manus & accipiebant Spiritum Sanctum.*

Math. 13.
nn. 11.

Y en esta doctrina conuienen los Santos que de esto tratan. Si bien es verdad enrienden esta santa ceremonia exercitada en el sacramento de la Confirmacion, con que Amalarico declaro vn lugar de san Matheo. *Baptizauit* (dize el Baptista hablando del Baptismo de Christo) *vos Spiritu Sācto*

Amal. de
Eceles. offi.
cap. 27.

Y dize Amalarico. *Baptizamur Spiritu Sancto quando abluimur a peccatis, quando ablutionem significant alba vestes per totum corpus. Baptizamur igni, quando ardorem Spiritus accipimus, et Apostoli in die Pentecostes.* Y añade *Baptismus ignis per impositionē manus Episcoporum, qui consumat ligna fœnum stipulam &c.* Y que esta sagrada ceremonia aproueche tambien para dar las sagradas Ordenes (que es lo que haze a nuestro proposito) es certissimo, y tanto que en la mas comun sententia de los Doctores, se requiere como parte esencial, sin la qual no puede comunicarse este sacramento; Y por lo menos es cierto en doctrina de los Santos, que es ceremonia que deue usarse quando se comunica. San Ambrosio: *Homo* (dize) *manum imponit, & Deus largitur gratiam.* San Geronimo, *Ordinatio non solum ad imprecationem vocis, sed etiam ad*

Ambr. de
dignit. Sa-
cer. ca. 5.
Hier. ad
e. 8. Esai.

impositionem impletur manuum. Y Amalarico confirmado esto mismo enseña la diversidad de dones que se comunican por esta santa ceremonia, y por que razon se le imponen las manos al Diacono, y despues al Sacerdote. *Imponuntur* (dize) *super Diaconum, imponuntur supra Presbyterum, quare hoc? Nisi quia per consecrationem de opere ad opus transit, sicut de ministerio Diaconi transit ad immolationem Sacerdotalem.* Y esta misma doctrina con-

Amal. li. 2
ca. 12.

firman clarissimamente muchos con filios. El Colonienſe dize *Episcopi manus in duobus potissimum consistit: primū in impositione manuum quæ est Ordinum Ecclesiasticorum collatio, ac institutio ministrorum.* Y en otro lugar *impositio manuum est ostium, per quod intrat, qui Ecclesiarum gubernaculis admouetur.* Y es sin dudá de esta imposición de manos habla el Apostol en esta que dá a su Dicipulo Timotheo, fue dezirle no se adelantasse en la comunicacion de los Ordenes, que podemos justamente dezir que vn Obispo cito *manus imponit*, si ordena alguno sin que preuenga la necessaria diligencia y riguroso examen. Quien duda, sino que aquello se haze de presto, que no se preuene con maduro consejo? Y falta en esto el Obispo que ordena antes de la legitima edad, antes de la vida inculpable y santa, y antes de la sciencia y suficiencia necesaria, y entonces propriamente *peccatis alienis communicat.* Pues tiene tantas culpas de que dar cuenta, quantos fueren los ordenados indignamente. *Sicut boni operis sibi comparat fructum* (dixo san Isidoro) *qui in ordinandis rectum seruat iudiciū, ita grauissimo se damnat supplicio, qui indignum promouet ad Sacerdotium.* Ponderando san Chrysostomo grauissimamente la sustancia de este punto adierte, que de ninguna manera es disculpa en el Obispo confessar que no conoce la insuficiencia del ordenado, que si la cohociera no le ordenara, antes esso es mayor culpa, pues no fuera mucho hiziera la diligencia para satisfacerse de las partes del que se ha de ordenar, que haze para satisfacerse de la condicion y salud, quando quiere comprar vn esclauo. *Neque eos qui elegerint* (dize el Santo) *subleuare, quidquam poterit si dixerint ignorasse se eum quem eligere: verum ex hoc ipso crimen grauius efficitur, quod quæ*

Colon. tit.
de munere
Episcopali

Isid. lib. 6.
de diuini
officiis &
babatur
di. filii. 6.
C. merita-
mur.
Chryl. li. 4.
de Sacerd.
& hom. 1.
in epist. ad
Titum.

igno-

ignorauere perduxerint, aut certe que illis uidetur excusatio, accusatio est. Nam quomodo id absurdum non sit eos qui incipiam aliquod empturi sunt, id tunc me dicis ostendere, ac nec tunc quidem adhuc confidere, quinimo & diuturnum aliquod tempus poscere, intra quod probare illud possint. Eos uero qui quempiam ad Sacerdotale munus huiusmodi coapturi sunt, sicut placitum sit ad aliorum, uel gratiam, uel inuidiam testimonium suum accommodare, ita cum temere, ac ut casus tulerit adlegere, nulla prorsus alia discussione facta. Y por cierto si parla de hecho esto que dize Chriostomo, como el lo dize (quiere Dios no palle, aunque son muchos los que lo dizen) no se que pueda hauer mayor afrenta para los señores Obispos. Tanto cuydado en la elecion de vn esclauo, a quien se ha de encomendar el officio mas humilde y vil de la casa, y tanto descuydo en la elecion del Sacerdote, a cuyo cargo esta el ministerio mayor que tiene la tierra ni alcança el cielo? Que para la compra de aquel no siendo tal: no basten intercessiones, ni ruegos, y que para ordenar a este sobren qualesquiera humanos respetos! Torno a dezir, no se si les pueda dezir mayor afrenta. *Te ipsum castum custodi.* Y quien duda que no conserua su castidad y su entereza el que comunica las Ordenes Ecclesiasticas por interes de hacienda; o por otros respetos de mundo. Instituyeron justamente los Santos Padres que el Obispo al tiempo de celebrar las Ordenes, hizesse llamar a su Ciudad a los que las hauian de recibir, y señalasse hombres doctos y temerosos de Dios; que en su prelencia examinassen la edad, la vida la suficiencia, el linage y lugar de todos, q̄ de todo esto deue preceder examen y conocimiento en el Obispo. *Si peccatis alienis comminare nō uult. Cito manus imponere* (dixo san Leon

Papa) *est ante etatis maturitatem, ante meritum obedientiae, ante tempus examinis, ante experientiam disciplinae, Sacerdotalem dignitatem conferre non probatis. Et communicare peccatis alienis est talem officii ordinantem, qualis ille est qui non meruit ordinari.* No pudo dezirle razon mas clara a nuestro proposito. De la qual se collige quan necesaria sea la diligencia y examen en tan impottante obra. Y por cierto si para dar los officios seculares es muy gran nota (que es razon del Concilio Colonienſe en este proposito) quando no se presuponen los deuidos merecimientos quanto mayor sera, si para comunicar las dignidades Ecclesiasticas no precede la deuida diligencia! Quan puesto en razon esta, que tenga siempre delante de los ojos esta doctrina el que huuiere de comunicarlas. *Ut haec custodias* (dize el mismo) *sine praedicio nihil facias.* Preceda siempre el necesario examen la deuida diligencia.

§. II.

Cúplira el Obispo con estas obligaciones sino criare Sacerdote al q̄ tuuiere menos de ueynte y cinco años de edad, que esta determinó el Concilio Tridentino bastasse para los Sacerdotes, no obstante que antiguamente la edad necesaria eran treynta años: así lo dispusieron el derecho y los Concilios. Y dá claramente la razon S Isidoro, porq̄ el Sacerdote deue ajustar su vida cō la de Christo, y el Señor començó a predicar de treynta años. *Quod autem a trigesimo anno Sacerdos efficitur* (dize el Santo) *ab etate Christi sumptum est, Isid. de diex qua idem orsus est praedicare.* Esta misma razon dá el derecho, confirmandola con exemplos del Baptista, de Ezechiel y otros. Y reparando tambien

Leo epif. 5. ad Episcop. African.

Con. Colon. cap 3.

Trid. dec. de reform. cap. 12. Dist. 78. per totum.

Con. Colon. ca. 18. Isid. de diuinis offic. li. 2.

Conc. Nié. & habetur dist. 24. cap. 5.

tambien en que Jeremias, Daniel S. Ioan Euangelista y otros fueron electos maestros y predicadores de mas tierna edad, dan licencia para que en caso de necesidad los de menos tiempo puedan ser ordenados Sacerdotes. Atendiendo pues a esto el Santo Concilio de Trento, y que en estos tiempos se accelera el uso de la razon, y abreuia tanto el discurso de la vida, determinando la edad suficiente para el Sacerdote señalò veynte y cinco años, en la qual edad tambien hauia dispensado el Concilio Vienense juzgandola por madura y perfecta, que tal sin duda ha de ser la del Sacerdote, no edad de niños. *Hec autem* (dize san Isidoro) *etas profectuiam non indiget paruulorum, sed perfectione sui plena est & robusta, & ad omnem disciplinæ ac magisterij exercitium preparata.* No ha de ser edad de niños, que a estos (dize el Apostol) no se les puede dar sustento solido, *Sed tanquam paruulis in Christo lac*, sacudidos de niñerías y burlas de mundo, maduros con madurez de doctrina, y exemplo, que a quien le ordenan de Sacerdote, maestro le hazen de la Iglesia. No sea pues que por la poca edad pierda su valor la doctrina Euangelica. Entre los preceptos que puso Dios a su pueblo fue vno que no arasse *in primogenito bouis*. Y por primogenito de buey entiende nuestro padre san Gregorio los principios de nuestra edad, y entonces no se ha de arar, no se ha de predicar, porque aun no tiene fuerça el arado ni la reja de nuestra lengua para partir la tierra de coraçones ajenos.

3. Quando moços deuemos cerrarnos con nosotros mismos, no sea que por sacar a luz antes de tiempo nuestros bienes, nos pongamos en conocido peligro de perdernos. Las plantas tiernas en sus principios, con qualquiera cosa se ofenden, vn tacto de

la mano las seca, vn soplo de ayre las destruye, las paredes rezien fundadas con poca fuerça vienen al suelo, pero llegadas aqllas a echar rayzes, y a secarse estas a todo resisten, de todo se defienden. Menester es pues que el que huuiere de ser Sacerdote eche primero hondas rayzes en la perfección y virtud, sequense en el los verdores de la juventud, porque no pierda en si mismo, quando tratare del grangeo y aprouechamiento de otros. Toda es doctrina de nuestro padre san Gregorio, que la concluye con esta consequencia. *Ad exemplum ergo non sunt ostendenda nisi que firma sunt. Prius etenim cõualescere debet mens, atq; ad utilitatem proximorum postmodum demonstrari, cum iam nec per laudem eleuata corruat, nec per vituperationem concussa contabescat.* Y quien duda, que si qualquiera causa pide madurez en el que la ha de tratar, la pedira mayor la que es tan graue como lo es la que ha de tratar el Sacerdote? Guardara tambien el tiempo de la edad sino admite al Diacono a este orden antes de los veynte y tres años conforme al mismo Concilio Tridentino, aunque los sacros canones antiguos pediã para el Diacono veynte y cinco. *Placuit vs ante viginti quinque annos etatis, nec Diacones ordinentur nec Virgines consecrentur.* Y Moyses mandò: *Vt Leuitic a vigesimo quinto anno & supra in tabernaculo ministrare debeant, ab anno vero quinquagesimo custodes vasorum fiant.* Y moralizando nuestro padre san Gregorio este lugar despues de hauer ponderado como los enemigos del alma a los veynte y cinco años tienen mas fuerça, y la guerra es mas sangrienta, y de nuestra parte menos cierta la vitoria, siendo assi que a los cinquenta años es mas seguro el ganarla, y gozar la paz que significaua el año de lubileo, hauiendo declara-

Isid. vbi supra.

1. Cor. 3.
num. 2.

Deut. 15.

Greg. hom.
2. in Ezech.

Canon
Concil. vii
Ipsi.

Greg. ad c.
33.
Job. li. 23.
cap. 6.

do como los vasos del Tabernaculo significan las almas de los fieles añade: *Leuita ergo ab anno vigesimo quinto tabernaculo seruiunt, & a quinquagesimo custodes vasorum sunt, ut videlicet qui adhuc impugnantium vitiorum certamina per consensum delectationis tolerant, aliorum curam suscipere non presumant, cum vero temptationum bella subegerint, quo apud se iam de intima tranquillitate securi sunt, animarum custodiam forsiantur.* Y como los Diaconos succedan en el oficio de los Leuitas antiguos (como adelante tratando de su oficio diremos) de ay tomaron fundamento los padres antiguos de la Iglesia para señalar por edad necesaria para el Diacono en la ley Evangelica, la que pedia Dios para el Leuita en la ley antigua. Y aunque (como digo) el Concilio Tridentino por las razones dichas moderó esta edad a los veynte y tres años, he querido pelar esto para que se vea quanto caso se ha hecho siempre de la edad sazónada y madura en los ministros de la Iglesia. Por esta misma razon señaló el Santo Concilio de Trento la edad de los Subdiaconos, mandando fuesse veynte y vn años. Y aunque es verdad que para los grados inferiores no ay rigurosa determinacion de edad, sino que esto se dexa al buen juyzio de los Prelados, con todo esto los que tratan este punto les parece caso indecente comunicarlos a nadie antes de los quinze años, quando ya la razon y discurso comienza a tener sazón y punto. Y por cierto de ninguna manera parece conueniente encomendar el ministerio Ecclesiastico, de suyo tan graue, a quíe no tiene edad ni maduro juyzio para hazerle de su grauedad y sustancia. Y si en estas cosas en que por ser tales las menores son muy grandes, apenas asier

tan los experimentados, y faltan muchas vezes los mas viejos, porque se han de encomendar a los imprudentes y moços? Con ponderar la grandeza de los mysterios que han de tratar, queda ponderado qual aya de ser el juyzio de los que han de llegar a tratarlos. *Tales ad ministerium spirituale* (dezia el Papa Clemente) *eligendi sunt Clerici, qui digne possint Dominica sacramenta tractare.* Nadie duda le es mas a propósito al Señor de los Sacerdotes tener pocos ministros, que dignamente puedan cumplir con su ministerio, que muchos inútiles y sin prouecho que por falta de prudencia y maduro juyzio huelen y pisen las margaritas preciosas de los sacros mysterios que contiene la Iglesia. Lastimame nuestro padre S. Bernardo grandemente de ver los bienes de la Iglesia, a quienes solos llama expuestos a las diligencias humanas, comunicados no solo a los niños, pero aun a los que no estan nacidos: pues antes de su nacimiento les estan adjudicadas las rentas Ecclesiasticas con las esperanças que se prometen en el fauor de los Obispos. *Huic enim paruulo* (dize el Santo) *ad huc aut forsitan necdum nato Ecclesia* Bernar. in acclamat. *sifica iam beneficia prouida parentum soli* supra ecce *citudo parat. Hunc nos inquit illi* vel nos reliqui *illi tradamus Episcopo, apud quem habemus omnia* muo post *mus gratiam, aut cui forte seruiuimus v* initium. *ditetur de bonis Domini nec in tot liberos nostra diuidatur hereditas &c.* Que prosigue el Santo diuinamente lami mandose que aun despues en casa de los Obispos se crien mas en regalo y vicio que en santidad y virtud. Y bien se ve quan indecente es que en la casa de Dios comiencen a coxear sus ministros y faltar en la virtud, aun desde tan tiernos principios.

CAP. II.

En que se prosigue la misma materia declarando qual aya de ser la vida del que se ordena.

S. I.



EMOS dicho en el capitulo pasado lo q̄ se ha ofrecido cerca de la edad de los ministros de la Iglesia, pero porque esta no basta sin

la buena vida: pues muchas vezes los sobrados años, si les falta virtud y santidad, son mas dignos de vituperio que de honra, por esso deve tambien el Obispo examinar la vida de los que se han de ordenar, procurando que sean humildes, limpios, no deshonestos ni glotonos, mas asistentes en la Iglesia, que paseadores de plaças. El primer passo que ha de dar es en el reconocimiento humilde de su indignidad para ministro de tan gran Señor: que no se paga Dios de ninguna manera del ministro que no es humilde, ni quiere q̄ este tal entre por las puertas de su casa. *Non habitauit in medio domus mee qui facit superbiam, qui loquitur iniqua.* La casa de Dios es su Iglesia, *domus mea domus orationis vocabitur*, y no cabe en ella el soberbio, hablador vani glorioso. Pues entra a fabricar en su alma el edificio de las virtudes, ponga primero el fundamento profundissimo de la humildad, que tal la llaman todos los Santos. Haviendo dicho el padre Nouato algunas de sus excellencias concluye. *Prima ergo via salutis, est humilitatem tenere & simplicem esse.* Y sino puede tener seguridad el edificio, si le falta el devido fundamento el ministro de Dios q̄

trata de edificar el espiritual de las virtudes, ponga a la humildad por principio dellas. Si la humildad es tan propria de qualquier Christiano, que se atreuo a dezir el gran padre san Macario el viejo, que el que carece della no lo es: *Hoc reuera* (dize el Santo) *signum est Christianissimi, ipsa uidelicet humilitas*, quanto mas necesaria sera para el ministro de la Iglesia: Deseando S. Pablo ponernos vn verdadero espejo de la vida perfecta, pusionos al mismo que lo es del Padre Eterno, a Iesu Christo nuestro Dios, y recopilado vna breue estampa de su vida que nos pudiesse seruir de exemplo, dixo *humiliauit semetipsum factus obediens usq; ad mortem &c. usque ad gloriam Patris.* Puso el cimiento y la cima de la vida espiritual, los fundamentos y el cumplimiento y perfeccion deste edificio, aquellos son la humildad y este la gloria del padre. Es dezir que el ministro que desear serlo de veras ha de ajustar su vida con la de Iesu Christo maestro suyo, que por enseñarle este officio, vino con el al mundo confesando *non venit ministrari sed ministrare.* Si quisiere su gloria, cimiento su vida con la humildad de Iesu Christo, con la qual el Señor mismo enseñò con su exemplo y doctrina. No ay duda que el ministro de Dios dentro de su casa ha de tratar de grangear virtudes: pues todas las obras que haze como ministro son actos dellas. Y dize san Gregorio nuestro padre, q̄ grangear virtudes cõ falta de humildad, no es otra cosa que sembrar pol

*Inibi. Ma-
char. bom.
15.
Philip. 2.*

Psal. 100. nu. 7.

Math. 21. nu. 13.

*Nonat. bõ.
de hum. to.
2. Bib. vet.
pp.*

*Math. 20.
nu. 28.*

uo

uo en el ayre, q̄ cae en los ojos y ciega al q̄ lo siembra. Obra de virtud sin humildad, es lo solo en la apariencia, mas a proposito para cegar con espíritu de soberuia, q̄ para alúbrar con luz del cielo. *Hec est fundamētū aliarū* (dize el Santo) *sine qua qui virtutes congregat, quasi in ventum puluerem portat, & unde aliquid ferre cernitur, in deterius cacatur.* Pues si es fuerça que el ministro de Dios (so pena de no serlo) se aya de exercitar en obras de virtudes, preuengase cō humildad, si no quiere quedar ciego. El ministro de Dios es fuerça q̄ habite en su casa, y sino quiere entrar como saltador y ladron, es necessario q̄ entre por la puerta, y esta no es otra q̄ el humilde conocimiento de si mismo. Por vna misma puerta entra el ministro en la casa de Dios, y Dios en la de su ministro: y como la puerta por donde entra Dios en su alma a obrar soberanas marauillas es la humildad, por esta misma entra el en la casa de Dios a crecer en el conocimiento de sus sacrosantos mysterios. No sabemos q̄ aya obrado la omnipotencia de Dios marauillas mayores en alguna pura criatura, q̄ las que obró en la Virgē santissima, pero tan poco sabemos q̄ le aya hecho la puerta tan franca como esta soberana Señora en el humilde conocimiento q̄ tuvo quando dixo: *Ecce ancilla Domini.* Grandes las obrò en el Baptista Iuan, pero grãde fue la puerta q̄ le abrio, diziendo, *Nō sum dignus ut solū eius corrigiā calceamenti. Ego vox clamāis in deserto.* Soberranas mercedes hizo a Abrāhan y a Moysē; al vno dixo *ergo protector tuus sū, & merces tua magna nimis;* y al otro *ego ero tecum;* pero Abrāhan le dio entrada diziendo *ego sum puluis & cinis.* Y Moysēs quando dixo, *Quis sum ego ut vadam ad Pharaonē.* No nos cansemos en doctrina tā clara, lease el nueuo y viejo Testamento, y verase q̄ es

la humildad la puerta, por dōde Dios entra en casa de los suyos. Que allanándose cō ellos a vna diuina correspondencia, podemos dezir es tan puntual en pagar la visita, q̄ por la misma puerta q̄ entra el humilde a servirle en su casa, por esta misma entra el haziendo soberanos fauores a su alma. Pues si el ministro de Dios ha de viuir en su casa, entre por la puerta, sea humilde, que el soberuio como cierra la puerta a Dios con su misma satisfacion cō, ella misma cierra las puertas de Dios para no hallar entrada, ni cabida en su casa. Cōsidero agudissimamente S. Augustin quando dixo, *Plus appetendo homo minus est, qui sibi dum sufficere diligit, ab illo qui vere ei sufficit defecit.* Es fuerça q̄ quanto mas fia vno de si entonces sea menos: porq̄ entonces se aparta mas de quien ha de recibir su ser. Es Dios la fuente de quiē dimanā todos nuestros bienes, piēsa el soberuio, q̄ puede passar sin ellos, q̄ el solo se basta a si mismo, cierra con esso la puerta a Dios, y haze se la cierre Dios a el, y le despida de su casa diziendo: *Non habitauit in medio domus mea &c.*

§. I. I.

Ha de ser tābiē el ministro de Dios puro y limpio como el Sol, *Ambulans in via immaculata hic mihi ministrabat.* Y en no siēdo assi, no le quiere Dios por su ministro, ni se paga de su seruiçio. *Mūdāmini* (les dixo el mismo por Isayas) *qui fertis vasa Dñi.* Y si para restituyr los vasos del tēplo de Babyloña a Ierusalen (que assi entienden los Hebreos este lugar) era menester tanta limpieza, que de ninguna manera, se les da licencia para tocar cosa luzia: *Recedite, pollutum nolite tangere* (les dizen) *exite inde mundāmini qui fertis vasa Domini,* y porq̄ Balthazar se apruechò dellos para su profana sēna, muere dentro de vna noche: cō quantas mas veras

H le

Luce 1. nu.

38.

Matth. 3. n.

11.

Gen. 15. n.

1.

Exod. 3. n.

12. i

Gen. 18. nu

27.

Exod. 3. n.

11.

2.
Aug. li. 14
de ciuit. ca.
13.

Psal. 100.
nu. 7.

Isaia 52.
nu. 9. i.

Isaia 52.
nu. 11.

se puede dezir ahora a los ministros de la Iglesia, *Recedite, exite inde &c.* Con quanto cuydado deuen vivir de esto, los que dessean ser dignos ministros de la Iglesia? Siendo así la verdad que aquellos vasos no eran consagrados por instrumentos de gracia sobrenatural, como lo estan los Sacramentos de la Iglesia, que son los vasos que distribuyen sus ministros! Claro se vee que no tiene esto comparacion alguna. Claro se vee que no está puesto en razon que sea vaso de vicios, el que pretende serlo de los vasos de la Iglesia, donde se contienen los tesoros del cielo, de que el ha de ser dispenser. No han de ser destronestos. *Hac est voluntas Dei sanctificatio vestra, ut abstineatis vos a fornicatione, scientes quia omnis fornicator, aut inmundus, aut auarus non habet hereditatem in Regno Christi ac Dei.* Y como ha de tener parte en el Reyno de Dios, quien miserablemente se haze esclauo del Demonio? El ministro de Dios haze en la Iglesia lo mismo que los Angeles en el cielo, pues les parece en la dignidad, parezcales en la virtud, son hermanos en el oficio, seanlo en la santidad. Y no ay virtud mas poderosa para efectuar esta hermandad que la castidad y limpieza. *Castitas* (dize Albinio Flacco) *Angelica vita est.* Y poco despues. *Qui caste viuunt Angelicam habent in terris conuersationem. Castitas hominē cælo adiungit, Angelis facit conciuem.* La misma doctrina enseñó san Cypriano poniendo vna diuina ygualdad entre los castos y los Angeles. *Cum casti* (dize) *perseueratis & Virgines, Angelis Dei estis æquales.* Dio la razon por todos delgadamente nuestro padre san Bernardo. *Castitas* (dize) *Angelum de homine facit. Differunt quidem inter se homo pudicus & Angelus, sed felicitate, non virtute, & fillius castitas felicitior, butus*

1. Te sal. 4.
nu. 3.
ephes. 5.
nu. 5.

Albin. lib.
de virtus.
& vitijs
cap. 18.

Cypr. li. de
habitu. vir
ginum.

Ber. epif. 4.
ad Henric.
Senonen.

tamen fortior esse cognoscitur. Parejas corren en la virtud el hombre casto y el Angel, mas difieren en el estado: la del Angel está en cõtinua paz, la del hombre en perpetua guerra; la del Angel excede en dicha, y la del hõbre se las gana en fortaleza. Quanto está en mayores ocasiones de perderse, quanto está expuesta, a mayores peligros, quanto está mas combatida del enemigo. Pues si la castidad haze a los Angeles dignos ministros de Dios, quan puesto en razon está, que la tengan todos los que huieren de ser ministros de su Iglesia? Y porque este mismo punto hemos de ponderar largamente adelante, baste dezir ahora, lo que a este proposito dispusieron los sacros Canones. En los de los Apostoles está escrito. *De Presbyteris & Diaconibus diuinarū legum est disciplina, ut incõmientes ab honore priuentur Ecclesiastico, ne accedant ad ministerium, quod sola continens debet impleri.* Y en otra parte. *Clericorū tam excellens est electio, ut quod in alijs membris Ecclesie vix vocatur culpa, in illis omnia habeantur illicita.* Y añaden luego. *Presbyter vel Diaconus, qui in fornicatione, vel furto, vel periurio captus est deponatur.* De donde se sigue que si por estas culpas los ordenados se deponen, ellas son suficientes, para que los que no estan ordenados, no sean admitidos. Y que para admitirlos se ha de atender no solo a la edad, sino a la vida, y a esta sin comparaciõ ninguna con mas cuydado, pues quando es tal es mas poderosa para hazer viejos que los muchos años. *Senectus illa venerabilis est* (dize S. Ambrosio) *quæ non canis sed meritis albescit: ea est enim reuerenda canities, quæ est canities animæ in canis cogitationibus, & operibus effulgens.*

3:

CAP. III.

C A P. I I I.

En que se prosigue la misma materia, y se muestra quanta aya de ser la suficiencia que han de tener los q̄ se han de ordenar.

§. I.



Non poderosas la edad ni la vida solas para constituyr a vno por digno ministro de la Iglesia, necessario es q̄ tenga tambien la deuida suficiencia. No basta q̄ sea el ministro hombre de buen exéplio, es menester, q̄ sea tambien de buena doctrina. Deue augmentar el bien que enseña con la vida, con perfecta ciencia y sabiduria, q̄ si alcanza para si el viuir, ha de alcanzar para los demas el bien enseñar. No ha de contentarse con el verdor de su alma, sino que ha de procurar regar las de sus fieles cō arroyos de buena doctrina. Quié huuiere de ascender a ser ministro Ecclesiastico fuera de lo dicho en los demas capitulos ha de ser sabio, perfectaméte instruydo en la ley de Dios y mysterios de nuestra Fè Catholica. Vna de las constituciones del Concilio Africano, fue la determinacion desta materia. *Illiteratus (dize) aut. aliqua sui corporis parte diminutus nullus presumat ad clerum promouere, quia nec literis carēs sacris potest esse aptus officijs, & victiosum nihil prorsus offerre legalia praecepta sanxerunt.* Y en otra parte. *Vnusquisq. Episcopus, iuxta purissimum sensum, & Catholicorum patrum fide, & obseruatione mandatorum Dei, instructū debet ordinare in Praesbyterum, ne domus Dei viui, quae est Ecclesia, sine lucerna diuini verbi remaneat.* Y Ion por cierto dignas de toda ponderacion las vltimas palabras. Llama a la Iglesia casa de Dios viuo, y es fuera de toda razon, que siendo lo estè a escuras por faltar luz de ciēcia en sus ministros.

Lo mismo definió el Concilio Tolentino 4. quando dixo. *Ignorantia mater cunctorum errorum, maxime a sacerdotibus vitanda est: quia officium docendi populos susceperunt. Sacerdotes enim scripturam intelligere debent, dicente Paulo ad Timoth. Intende lectioni & exhortationi.* Sepa pues el Sacerdote los secretos de la sagrada Escritura, los preceptos de la ley de Dios, y en que consisten, para q̄ si aprouechare al pueblo con obras le aproueche con palabras. Repare en su nombre, y reparara en su officio, *Praesbyter*, es lo mismo q̄ *Senior*, y ha lo de ser el Sacerdote, no en la edad decrepita, sino en la doctrina y ciencia. *Dignitas senum* (dixo Salomō) *canities*: Y que canicies, signifique lo mismo que sabiduria y ciencia, enseñalo San Geronymo en proprios terminos declarādo aquel lugar del Sabio, *Canis autem sunt sensus hominis*, donde dixo el *Canis autem sunt hominū prudentia*. Y en otro lugar. *Canis hominis sapientia eius*. Y mas declaradamente el texto Griego que lee. *Canities autē est prudentia hominis*. Mal pues hará el officio de Sacerdote el q̄ no cōtiene en su pecho la sabiduria q̄ significauo nōbre. Enseñando S. Augustiu lo q̄ deuia saber el q̄ pretēdiessse ser Sacerdote antes de alcāçar dignidad tā grāde hizo memoria destas cosas. *Omnia haec scire debet (dize) Psalteriū scilicet, sectionariū cū Euāgelijs, libriū sacramentorū, baptisteriū, & cōputū cū cōmēdatiōibus animarū, Martyrologiū, homilias per circulū anni populo predicādas.* Y lo q̄ más me espāta y deue dar q̄ cōsiderar a todos es q̄ añade luego. *Istud est simpliciorū, quia sronū supradictorū defuerit, Sacerdotis in eo nomē nō stabit.* Meta cadaquál

Cōci. Tole.
4. c. 24.
& habetur
dis. 3 c. 1.

Pron. 20.
nu. 24.
Sapient. 4.
nu. 8.

Hier. epist.
12. ad Valen.
Impe.
& ad c. 24
Isaia ad c.
1. Ieremie
& ad 7.
Osea.

Gelas. Pa
pa epif. 18
& 19. &
habetur di
stin. 36. c. 1

H 2 la

la mano en su pecho a ver si se halla proueydo de todas estas cosas, de fuerte que merezca el nombre de Sacerdote.

§. II.

2. Ultra de todo esto deue saber todo lo tocante al foro penitencial, assi lo disponen los sacros Canones, y mandan los santos Padres. Sepa con prudencia examinar en que consiste el punto de las culpas, sin lo qual es imposible formar iuyzio para señalarlas las penas deuidas. Deue necesariamente saber hazer distincion de personas y tiempos, el como y quando deue juzgar: pues es cierto que muchas vezes no se ha de pesar a todos con vn peso, aunque tengan vn mismo vicio. Todo pide discrecion y prudencia. Los medicos corporales componen diuersas medicinas, vnas para las llagas, otras para las calenturas, diferentemente curan las partes hinchadas de las podridas, y en vnas mismas enfermedades atienden con discrecion a la diuersidad de sujetos, y esta prudencia justo es la tengan los medicos espirituales pues son mas peligrosas y dificultosas las enfermedades del alma, y quien las ignora es temerario encargarse dellas. *Ab imperitis* (dize nuestro padre san Gregorio) *Sacerdotale magisterium, qua temeritate suscipitur, cum sit ars artium regimen animarum.* Nadie duda que las llagas del alma son mas ocultas que las del cuerpo y mas importante su remedio, y siendo assi que los medicos de estas no se atreuen a serlo sino con perfecta ciencia, temerario es el ignorante que toma a su cargo el reparo de aqllas. En siendo vno Sacerdote se encarga de las enfermedades del pueblo, y haze de haue[r] co[m]o el como medico, y en esta materia la mayor llaga, el mayor peligro esta en no conocer la en

fermedad del enfermo. No se si me atreuo a mucho, tengo por sin duda que desta ignorancia tan perjudicial en la Iglesia nace que siendo tantos los enfermos, sean tan pocos los que sanan. *Vulnus & licor & plaga tumens*, dize Dios tien[e] todos los de su pueblo, y no sanan, por que *plaga non est circumligata, nec curata medicamine, neque fota oleo.* No huuo medico que supiese veder la llaga, medicinar los cardenales, fomentar con azeyte las hinchazones, con esto fue el enfermo de mal en peor, tanto que pudo dezir *putruerunt & corrupte sunt cicatrices mea a facie insipientiae meae.* Y concediendole Jeremias le dize *in sanabilis fractura tua pessima plaga tua.* Que no hauiendo quien le socorriese al principio con los remedios necesarios, llego a tal estado, que despues no le tuuo, hasta que vino aqui diuino Samaritano, que acertado con la enfermedad del enfermo, y aplicando los deuidos remedios de azeyte y vino (dize S. Lucas) que le dio salud. Aplicò azeyte en prèdas de su misericordia, y vino en que mostrò el zelo de su entereza: que esto deue principalmente saber el ministro de la Iglesia, aplicar azeyte y vino, misericordia y justicia: y esto quiso enseñar aqui el Sobrano maestro segun la exposicion de S. Gregorio cuya doctrina, aun que larga quise poner por sus mismas palabras *Hinc naq; est* (dize el Santo) *quod docente veritate per Samaritani studium semiuivus instabulum ducitur, & vinum atque oleum vulneribus adhibetur, ut per vinum scilicet mordeatur vulnera, & per oleum foueatur.* *Necessesse quippe est, ut his qui sanandis vulneribus praest, in vino morsu doloris adhibeat, in oleo mollicitate pietatis, quatenus per vinum mordeatur putrida, per oleum sananda foueatur. Sit ergo amor sed non emolliens, sit rigor sed non exasperans. Quod bene illa tabernaculi arca significat in qua cum sabulis virga simul & manna est, quia cum scripturae sacrae scientia in boni rectoris pectore, sit*

Isaia 1. nu. 6.
Psal. 37. nu. 6.
Jerem. 30. nu. 12.
Luca 10.
Greg. li. 1. Reg. epist. 24. & in cap. 30. 100. it. 20. ca. 8.

est virga districtioris, su & manna dulce dinis. Estos son las propiedades del buen ministro saber templar la justicia cō la blādura y misericordia. Esten en su pecho las tablas de la ley, tenga ciencia suficiēte y conocimiēto de Dios; este la vara, este el māna, la blandura y misericordia significada por el manná, y el rigor de la justicia significado por la vara. Repare prudentemēte (dize el mismo Sāto) que los vicios muchas vezes engañā con apariēcia de virtud, la crueldad se disimula con zelo de justicia, y la floxedad quiere ser tenida por piedad y misericordia, *Sape namq. vitia virtutes se esse mentiuntur ut crudelitas zelus iusticie, remissio pietas velit videri.* Ha de ser como abeja que a la dulçura de la miel junte siempre la aspereza del aguijon.

§. III.

Vna de las perfecciones que mas enamorò a la Esposa fueron los pechos de su Esposo. *Meliora sunt vbera tua vino fragrantia unguentis optimis.* Y estos mismos en la Esposa fueron los q̄ mas amartelaron al Esposo. *Quā pulchra sunt māmæ tue soror mea sponsa, pulchriora sunt vbera tua vino.* Notable correspondencia, y mysteriosa reciprocacion de requiebros, q̄ si a la Esposa la agradan los pechos del Esposo, el se enamora de los de su Esposa, vna misma perfeccion les lleuò los ojos y coraçones a entrābos. Los pechos, (segun Philon) significan en el Esposo los dos Testamentos, viejo y nueuo, (como diximos arriba) en los quales se contienen los sacrosantos mysterios que de la inmensidad de Dios puede alcançar la flaqueza del entendimiēto humano. Son dos fuentes diuinas de donde nace la salud de nuestras almas; que se comunica cō la misericordia y justicia de Dios, esso enamora a la Esposa; la ciencia de Dios declarada en sus testamen-

tos, la misericordia de Dios mezcla da cō su justicia, y su justicia templada con su misericordia. Y quando la Esposa, el alma Christiana que trata del seruiçio de Dios con aprouechamiento suyo, y de sus fieles tiene los pechos semejantes a los de su Esposo, ha hecho caudaloso fruto en el conocimiento de Dios, y de sus sacrosantos mysterios, con la ciencia del nueuo y viejo testamento, quādo de estos dos testamentos, sabe sacar prouecho para si, y para sus proximos, sabe sacar prudentemente el zelo de la justicia, y la blandura de la misericordia, y hazer vn diuino temperamento para la salud de las almas, entōces propriamēte enamora a Dios, con lo mismo q̄ ella se enamora del. Que si nos agrada en Dios el diuino punto que tiene en su justicia y misericordia, ninguna cosa à si agrada a su Magestad como ver, este mismo punto en el gouierno de sus ministros. Los pechos del Esposo, (dize nuestro Padre Sā Bernardo) son dos fuentes de ciencia con que sabe gouernar sus hijos, esperādo a vnos cō paciencia, y atrayendo a otros cō clemencia. Al pecador sufre, al penitēte recibe, con el que se cōuierte vta de misericordia, y al empedernido procura reduzir cō templada justicia, al fin con su diuina sabiduria sabe aplicar a todos lo mas necesario para su salud. Digāmosto cō las palabras del santo q̄ son como el dulcissimas. *Duo sponsi vbera, duo tu ipso sunt ingentis māsuetudinis argumenta, quod patienter excipit delinquentem, & clementer recipit penitentem. Gemina inquam dulcedo suauitatis exuberat in pectore Dei Iesu. Longanimitas vult in expectādo, & in donando facilitas :* Y entonces son los pechos de la Esposa parecidos grandemente a los de su Esposo, quando sabe produzir dellos tan soberanos efectos, compadecerse de vnos,

Bernardus sermo. 9. in Cantica,

Idem qui supra, & vbi supra Grego.

3. Cant. 1. n. 2

Cās. 4. nn. 10.

Philo. Car patius. Supralib. 1 cap. 13.

castigar a otros, sufrir al pecador, recibir al penitente, y procurar reducir con madurez y prudencia al obstinado. Y en tanto que no sintiere los pechos tan abundantes y fecundos, en tanto que no tiene ciencia de los Testamentos de Dios, ni prudencia para aprouecharse dellos para bien suyo y de sus proximos, temerario es si se encarga del oficio de ministro. Verdad es que como en la Iglesia ay diferentes grados de ministros, assi ha de ser diferente la ciencia; los de ordenes menores no eitan obligados a tan perfecto conocimiento, son ellos por ventura, de quien la hermana mayor dixo *foror nostra parvula est, & ubera non habet;* plantas tiernas, almas niñas en el camino de perfeccion, no es mucho carezcan de pechos, pero los ministros constituydos en grados mayores hã de ser tales, que pagado Dios de su perfeccion pueda dezirles, *ubera vestra intremuerunt.* Dignos ministros de mi Iglesia, cuyos pechos tienen la deuda fecundidad, para bien suyo y de sus proximos. A los vnos les esta biẽ cõ Jeremias dezia. *A, a, a; Domine Deus ecce nescio loqui quia puer sum.* Y los otros pueden temer no Hegue el tiempo en que digan lo q̃ Esayas en nombre de los malos ministros: *Ve mibi quia tacui.* Para los de menores ordenes *est tempus tacendi,* para los de mayores *tempus loquendi.* Y a todos deue el Obispo pedir la necessaria suficiencia, que la tengan vnos para aprender, sabiendo lo que pide su estado con esperanças de mayor prouecho, y otros para enseñar acudiendo a la salud de sus proximos. Esto es propriamente tener crecidos los pechos en prouecho de la Iglesia, tener conocimiento de los dos Testamentos, sabiendo aplicar los bienes dellos, es propriamente *te inuendere lectioni & exhortationi,* que

dixo san Pablo, y declarò san Augustin, *Presbyteri oportet vos habere assistantem legendi, & instantiam exhortandi.* 1. ad Tim. 4.º. 3.

§. IIII.

Sin duda es que la vida del ministro espiritual con la lecion se instruye, y con la predicacion se adorna. Con la lecion se defiende de proprias culpas, como lo hazia el Propheta quando dixo, *in corde meo abscondi eloquia tua, ut non peccem tibi,* y con la predicacion continua cumple con las obligaciones de su oficio, y mientras no pudiere cumplir con el tan puntualmente indigno es de ser admitido al ministerio Ecclesiastico. A estas condiciones tan necesarias para el que huviere de ser ordenado se juntan otras, que no por no ser el conocimiento dellas tan proprio de mi instituto las dexo, como son que no sea endemoniado, ni professe diferente ley de la de Iesu Christo, q̃ sea legitimo, que no sea esclauo, que sea de la Diocesis de su Obispo, de todas las quales hablan los sacros Canones, y disponen las condiciones con que se puede dispensar en algunas dellas. La que mas comunmente se ofrece es la de los illegitimos, para cuya dispensacion se pide en el q̃ ha de ser ordenado gran luz de santidad, con que supla el defeto de su nacimiento. Y si para ser los legitimos admitidos es menester la santidad que hauemos visto, quanta sera menester tengan los que a fuerza de buena vida y exemplo han de suplir tan grande defeto? Cclaro està que han de tener vna quinta essencia de santidad. Y todo esto lo ha de pesar el Obispo, porque no se diga que *cito manus imponit,* y faltando a ello se dira propriamente, que *peccatis alienis communicat:* pues tantas culpas comete

Cã. 8. n. 8.

Ezech. 16. nu. 7.

Jerem. 1. nu. 6.

Isaia 6. nu. 5.

Eccles. 3. nu. 7.

4.

mete quantos indignos ordena. Y deuse reparar mucho que no solo el Obispo, pero los que testifican de su vida, y los que examinan su suficiencia, estan obligados a no dexarse vencer de fauores ni ruegos, de dadiuas ni amistades, presentando por estos respetos al Obispo sujeto alguno que sea indigno; no por aplazer a otro se ofendan a si con vn mal tan grande. Reparen en la constitucion de los sacros Canones que dize. *Qui fecerit, & ille qui indigne ordines susceperit, remouebitur: & illi qui pro eo mentiuntur, vel in examinando negligentes existunt, coram Deo iam condemnantur, Ecclesiastica dignitate carebunt.* Y en otra parte *omnibus ministris Ecclesiastica dignitatis interdiximus, ut nullus munere aut aliqua gratia correptus, Clericum indignum ad ordinationem latenter subintroducere presumat, quod si fecerit iuxta Chalcedonense Concilium quisquis mediator extiterit, si Clericus est, degradetur, si Laicus vel Monachus, excommunicetur.* Y no se quien es tan ciego q̄ no repate quã peligroso es no guardar estos santos institutos, quan contrario a la Religion Christiana despreciarlos, quan inhumano no temblar y temerlos, pues amenazas de Santos suelen ser truenos, a quienes se siguen los rayos de la ira de Dios. Si se hazen estas diligencias, ó no, no lo se, justamente puedo juzgar que no viendome a mi ordenado que soy tan indigno de dignidad tan grãde. Y cierto que si de lo poco que (aun en el retiramiento de nuestras çeldas) cerca desta materia oymos hemos de juzgar, mucho temo se pueda dezir lo que quanto a esto y a la creacion de los Obispos dixo el gran padre san Gregorio Nazianzeno. Engrandece el Santo el valor de san Basilio, que jamas admitio a las ordenes a nadie, sin que precediesse el deuido examen de edad, santidad

y ciencia, aun al dotissimo Eusebio no le quiso ordenar, sino guardando todos los deuidos terminos, guardando el deuido espacio que se requiere entre el Baptismo y las Ordenes, juzgando por caso indigno, que en la misma mano, y en el mismo tiempo se le comunicasse el agua del Baptismo y Orden Clerical, q̄ en vn instante passasse de la pila del Baptismo al Altar del Sacerdocio: pues es cierto no pide aquel la labiduria que este. Y despues de hauer pesado esto grauissimamente, añade el Santo. *Nunc autem periculum est, ne Ordo in toto Christianismo sanctissimus, in toto Christianismo maxime sit ridiculus, non enim virtute magis quam malicia & fraude Sacerdotis dignitas paratur, nec meli ores ac digniores, sed potentiores thronis insident.* Lastimolo calo que en vn punto tan sustancial pueda tanto, (quiera Dios no sea mas) la malicia humana, la diligencia y engaños, para alcançar el ministerio de la Iglesia como la santidad y virtud. Y siendo assi q̄ ninguno alcanza a ser medico ni pintor, si primero no conoce la naturaleza de las cosas el estudiante, y sabe el pintor mezclar las colores, y ha ya pintado muchas ymages: el Prelado y el Sacerdote en vn punto se maduran y sazonan, y el dia que los plantan en la Iglesia cogen el fruto que fuera bueno esperarle de alli a muchos años. Parece se cumple en ellos la fabula de Cadmo (que a esta dize Nicetas haze alusion el Santo) que sembró los dientes de vna serpiente que mató, y en vn dia nacieron, crecieron en Gigantes, pelearon y se mataron. En vn dia les queremos Santos sabios y maestros y lo han de ser por fuerza, y siendo assi que les falta lo primero, y en lo segundo no saben letra, y que para ser ministros de la Iglesia no pudieron de su parte mas que quererlo

Nicetas in
Nazian.

H 4 ser,

Con. Nam-
neten. vel
ut alij Hã
neten.
Es habetur
di. 24. ca.
5.

5.

Nazian. ora
tione de
laudibus
sancti Ba-
sily.

ser, de donde nace que el Santo y sabio es olvidado. Toda es doctrina de san Gregorio que no he hecho mas que traducirla, por no ser prolixo no pongo sus palabras, vealas quien quisiere, y vera pesado este punto diuinemente. Y ponderado tambien como a los mismos doctos y sabios de la Iglesia acompaña siépre la humildad, siendo la ignorancia y soberuia indiuisible de los ignorantes è idio-

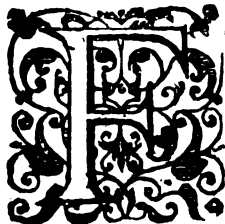
tas. Y lo cierto es que no admite género de duda, que la inconsiderada creacion de los ministros de la Iglesia, y la negligencia y descuido, con que se tratan causas tan graues es la fuente de los mayores males que ella padece, si ya no lo es de todos. Fauorezca el Señor con su diuina luz para que daños tan grandes se reparen.

CAP. IIII.

Que en el dar las ordenes se han de acomodar los Prelados con las leyes y preceptos de la Iglesia.

S. I.

Prov. 22.
nu. 28.
Num. 1.



P *LI* mi ne trāsgrediaris terminos antiquos, quos posuerunt patres tui. Doctrina de Salomon en q̄ amo nelta a todos conformen sus vidas con los preceptos y consejos de los padres antiguos: que esto fue propriamente poner ellos terminos, poner leyes y preceptos, que enfrenen, y tengan a raya, enseñando el como y quando de uamos exercitar nuelstrar obras. Terminos que llamo nuestro Mōje Ber corio. *Moralis inclusionis.* Y no ay cosa mas agena del hombre que persuadirle carece destos terminos, es ymaginacion mas propria de animales brutos, que de quien goza de entendimiento y razon: loco y defatigado dixo el santo Iob estaua el que tal pensaua. *Vir vanus in superbiam erigitur & tanquam pullum onagri se liberum natum putat.* Y maginar vn hombre que es libre para hazer todo quāto su apetitole pide es ymaginacion no de hōbre, sino de bruto: no qualquiera, sino el mas brauo, y mas in-

Iob. 11.
nu. 12.

domito. Que quanto el hombre fue criado para mas perfetofin (dize nuestro padre san Gregorio) tanta mas necesidad tiene de guias que le encaminen y enseñen: *Homo qui ad sequentem vitam ducitur, necesse profecto est, ut in cunctis suis motibus sub dispositione disciplinae reugetur, & tanquam domesticum animae loris vincitum seruiat, atq; aeternis dispositionibus restrictum uiuat. Qui ergo implere cuncta, quae desiderat, per effrenatam libertatem querit, quid aliud, quam pullo onagri esse similis concupiscit, ut disciplinae hunc lora non teneant, sed audacter uagus per syluam desideriorum currat.* Consideracion en que puso los ojos Dauid para presentar las dos peticiones que presentò en el Psalmo treyneta y dos, vna en el tribunal de los hombres, y otra en el de Dios. En el de los hombres quando dixo. *Nolite fieri sicut equus & mulus, quibus non est intellectus.* (Que se gun lantenio Dauid es el que habla aqui con los hombres.) Pues Dios os hizo mercedes tan grandes, como daros luz, entendimiento, y uso de razon, no seays tan sin ella, que os conuer-

D. Greg.
hic.

Ps. 32.
nu. 9.
Ians. bio.

convirtays en bestias despeñando-
os tras vuestros apetitos. Y luego ha
blando con Dios, (segun la glosa , y
S. Augustin) dize *in como & freno ma-
xillas eorum constringe , qui non aproxi-
māt ad te.* Cō xaquima, y freno, cō le
yes y preceptos, cuya proposicion de
castigos, y penas detenga, y enfrene
a los enojados, y temerarios libres,
como al cauallo el freno , y al mulo
la xaquima: que esta es la fuerça de la
ley y precepto, enseñar y guiar. *Do-
cebit nos vias suas* (dixo vn Propheta).
& *ambulauimus in semitis eius.* Estos
son los terminos que señalan el ca-
mino por do el sieruo de Dios deue
caminar, y los que de ninguna mane-
ra deue passar. Estos son los grillos,
que confesò el Santo Iob le hauia
puesto Dios , para que no mouiesse
el pie en contra de su voluntad. *Pos-
uisti in neruo pedem meum , & vestigia
pedum meorum consideraſti.* Y segun
san Dyonisio, Lyra y otros. *Ponere in
neruo pedem* , poner los pies en el ce-
po , o grillos es poner leyes que en-
frenen , y detengan en el cumpli-
miēto de los humanos apetitos. *Ner-
uus iste* (dize Lyra) *intelligitur lex diui-
ne iustitiæ, qua mens Iob tenebatur liga-
ta, ne diuerteretur a Deo per peccata.* Y
en el mismo contexto se reconoce
claramente quan legitimo sea este
sentido : pues es muy proprio de la
prouidencia diuina poner leyes ; y
atender luego a la cōformidad, que
con ellas tienen nuestras obras. *Pone-
re in neruo pedem.* Fue poner ley ; y a
ello se siguió *obseruare semitam.* Aten-
der al cumplimiento de ella. Ense-
nò lo mismo el Sabio Ecclesiastico se-
gun la exposicion de nuestro padre
san Gregorio, quando llamó a la ley
y preceptos Diuinos. *Compedes sapien-
tiæ, & alligatura salutis.* Y aunque es
verdad que con estos terminos de-
uen estar ceñidos todos los que tie-
nē vfo de razon; pues muy cōforme

a ella es atender a la ley, como a re-
gla de sus obras, a quien mas en par-
ticular toca esto por la obligaciō del
buen exemplo, por la sustancia de su
oficio, y por la grauedad de las ma-
terias que tratan es a los Principes
Ecclesiasticos, a los Obispos y Prela-
dos Superiores de la Iglesia: ellos son
los que mas ceñidos deuen estar cō
la ley, y preceptos diuinos. La Es-
posa con quien mas apretado y mas le-
gitimo matrimonio ha de contraer
el Ecclesiastico , deue ser la ley. Da-
uid le manda la tenga siempre a su
lado derecho : que donde nuestra
vulgata lee. *Assitit Regina a dextris* Psal. 44.
tuis. Lee el Caldeo. *Stabit liber legis in* nu. 20.
latera dextra tue , & scribetur obrizo
opbiritico. El libro de la ley estara en
el lado de la Esposa, al lado derecho
escrito con letras de oro purissimo
sin mezcla de otro metal, encendido
como el mismo fuego que le purifi-
cò, y puso en aquel estado. En la ma-
no derecha le manda tenga este li-
bro: en la mano, que es caso imposi-
ble olvidar se de ella por lo mucho
que de ella se aprouecha: a que mi-
rò el mismo Propheta, para mostrar
la fineza de sus amores en las me-
morias de su Ierusalen. *Si oblitus fuero* Psal. 136.
tui Ierusalem , obliuioni detur dextera nu. 6.
mea scribetur obrizo. Sin mezcla de
respeto humano, encendido en fue-
go de amor de Dios. Tal deue ser el
libro de la ley, con quien necesaria-
mente deue contraer matrimonio
el Prelado. Comparò diuinamente
san Teophilo Alexandrino la ente-
reza de la ley al timon, o gouernalle
del nauio. Que como el Piloto, ò Ca-
pitan con el timon gouerna el na-
uio , y lo saca a buen puerto en las
mayores borrascas , y tempestades,
asi el Prelado con la obseruancia de
la ley. *Qui sui curam gerunt* (dize el San-
to) *imitantur exempli similitudinem , &
diuinorum dispensatione verborum quasi
guber-*

Glos. &
Aug. bic.

Isai. 2. n. 3.

Iob. 23.
nu. 27.

S. Dion. &
Lyra bic.

Eci. 6. n.
25. & 32
D. Greg. in
4. Psal. pa-
nit.

Teof. epist.
Paschal. 3.
ad totius
Ægypti
Episcopos
Bib. veter.
P. P. 10. 3.

gubernaculo videntes occurrunt hereticorum tempestati, & fluctibus legem Dei pro arte retinentes, ut qui corruerant suscipientur, qui stant firmo perseverent gradu, & omnes in communi doctrinae oppitulatione feruentur quod enim gubernatori clauus, hoc animo est lex Dei. Con la ley pues deue el Superior gouernar el animo de sus subditos como con el gouernalle, y freno mas a proposito. Y si bien es verdad que esta obligacion corre por todos los Superiores, digo que habla mas propriamente con los Ecclesiasticos: por que ellos deuen ser el primer archiuo de la ley: en ellos ha de estar su obseruancia pura y limpia como en fuente, y en los Principes seculares como en arroyos que se ceuan de ella: la vida de estos se ha de tomar de la q̄ tiene la ley en el pecho de aquellos. Preguntò curiosamente Theodoro la causa porque Samuel en acabando de vngir a Saul por Rey de Israel. *Deosculatus est eam.* Y responde. Que dado caso que aquello no fuese particular ceremonia, tuuo vna profunda significacion, que fue darle a entender que la inteligencia de la ley, la obligacion de su cumplimiento, y el buen vso y exercicio della lo hauia de recibir del pecho del Sacerdote conforme a lo que mandò Dios por su Propheta. *Interroga Sacerdotes legem.* Ellos son donde la ley deue estar como en propria casa: y si de ellos falta es fuerza falte en el Principe seclar; como lo es que falte el agua en los arroyos, si falta en las fuentes, y la vida en el cuerpo, si falta en el coraçon. Esto significò el osculo vna comunicacion desta vida. *Gratiam que sibi inberat, eum impertijt.* Sean pues los Principes y Prelados Ecclesiasticos los mas ceñidos con los terminos de la ley, los mas obseruantes de sus preceptos, los mas ajustados

a las reglas y consejos de los Santos Padres.

§. II.

Y si esto como es razon ha de ser en todo, sea principalmente como negocio mas importante, en la eleccion de ministros y despenferos de los bienes Ecclesiasticos. Pues el poner los Padres antiguos terminos, no fue otra cosa que ordenar constituciones en las quales instituyeron el como, y quando, a quienes, y por quien se hauian de dar los diuinos officios. Entonces sin duda ninguna dieron leyes y preceptos de viuir quando a qualquiera persona en particular conforme a su estado le señalaron que deuia, o no deuia hazer: esso fue propriamente poner terminos dentro de los quales deue conservarse qualquier Christiano sin fallir dellos. Y podemos dezir propriamente traspassa con conocido peligro estos terminos qualquiera que aspira a lo que no le conuiene, ni merece: o qualquiera que dexa de hazer en el officio que tiene todo lo que deue: pues es sin duda que pone los pies en vn despeñadero quien no repara en sus obligaciones y fuerças, así para pedir el officio, como para cumplir con el despues de recibido. Temerariamente traspassa los antiguos terminos el que no contento con su suerte, aspira a lo que no merece, ni cumple perfectamente con lo que tiene. Nadie duda que entonces nos aprouechamos bien de nuestros sentidos, quando solamente les encomendamos lo que es de su officio. La luz venimos con los ojos, y la voz se percibe cō los oydos: y si quisiessimos oír con estos, y ver con aquellos en todo quedariamos burlados. Diremos pues que el Pontifice viue dentro de los terminos de los

Theodo. q.
10. in 5.
Reg.
1. Reg. 20.
nn. 1.

los Padres antiguos, quando considera perfectamente la vida y doctrina de los que en la Iglesia huieren de ser ministros, dando perfectamente a cada vno lo que fuere luyo: para esso les ponen los preceptos y exemplos de los Padres antiguos, para que teniendolos por regla, y dechado con quien ajustar sus obras, no excedan ni falten en la execucion de ellas; no siendo negligentes en las cosas pequeñas, ni estendiendose a otras mayores de lo que pide su estado. Pues entóces se pierde el respeto a las leyes, y raspañan los terminos, quando por floxos no dan al oficio lo que el pide, o por soberuios le dan mas de lo que se le deue: pues esso sera conocidamente o por carta de mas, o de menos, no viuir dentro de los terminos como deue viuirse. Y dizese que los pusieron los Padres antiguos en la Iglesia, por que los santos Canones nos proponen su doctrina y exemplos para que por ellos conozcamos quien son los que merecen ser ministros della. La discrecion, el cuydado y vigilancia que tuuieron ellos en todo, esto ha de ser el espejo donde los Prelados de nuestro tiempo se miren. En los capitulos passados diximos qual ha uia de ser la edad la vida y suficiencia, y las demas partes que deuián tener los ministros de la Iglesia conforme a la doctrina y regla de los santos Padres. Esso fue propriamente señalar terminos, que en hecho de verdad los traspassa el que comunica los ordenes sagrados al que carece de tales condiciones. En el testamento viejo le dixo Dios a Moyses señalándole las propiedades

que hauián de tener sus ministros.

Loquere ad Aaron. Homo de semine tuo per familias, qui habuerit maculam non offeret panes Deo suo, nec accedet ad ministeriū eius. Leui. 21. 17 y 18.

Y declarando quales erā estas manchas añade. *Si cecus fuerit, si claudus, si paruo, vel magno, vel torto naso, si fracto pede, vel manu, si gibbus, si lippus, si albuginem habens in oculo, si iugem scabiem, si impetiginem in corpore, si hermosus.* Y sin duda ninguna, que si estas faltas corporales excluyan de ministro de Dios al que las tenia en la ley vieja, deuen mejor excluyr en la ley Euangelica al que tuuiere las espirituales que ellas significauan. Y porque nuestro padre san Gregorio declarò este precepto antiguo conforme al intento que vamos declarando, que sin duda fue el espiritu que tuuo en sus principios, remito al Lector le vea en su original, assi por no ser yo prolixo, que es la exposicion larga, como porque anda traducida con mucha propiedad de vn Monje nuestro. Y podemos concluyr este punto lastimandonos de ver admitidos al ministerio Ecclesiastico tantos, de los comprehendidos en este precepto: ciegos sin conocimiento, ni intelligencia de los mysterios del cielo, y si los conocen coxos que no saben menear los pies en la profecucion dellos, plagados con todo genero de vicios, y junto con esto admitidos a tan alta dignidad por la negligencia y descuydo de los Prelados que con admitirlos no solo traspasan los terminos señalados, mas muestran que no hazen

caso de los preceptos diuinos.

(ite)

D. Greg. 9. parte cura Pastoral. ca. 11. scilicet per totum.

Magist. Franc. Gregorius de Alfaro.

Declarase como los que se han de ordenar se deuen tambien ajustar con las leyes y preceptos antiguos.

S. I.

Num. 1.



VNQVE es verdad que los Prelados, que admiten por ministros a los que no lo merecē traspassan los antiguos y deui-

dos terminos, tambien lo es que no son ellos solos los comprendidos en este delicto: pues lo son tambien los mismos que pretenden y procuran ser admitidos. Destos tambien se dize propriamente que traspassan los terminos quando en materia tan graue procuran lo que de ninguna manera merecen: y cometen semejante delicto por diferentes caminos, vnos por ignorancia, otros por enfermedad, y otros por negligencia. Que es ver a muchos totalmente ignorantes que ni saben que es ser Sacerdote, en que consiste, ni que obligaciones tiene, y ciegameente rebueluen el mundo por subir al Sacerdocio? Anhela eficazmente por ser ministro el que totalmente ignora que significa el ministerio; procura ser Iuez, y pastor de legos el que es vno dellos en la ciencia y suficiencia: con estos se alcançan los miserables tiempos que dezia vn Propheta. *Et erit sic Sacerdos, sicut & populus.*

Isaia 24.
nu. 2.Osea 4.
8.

Miseria grande que no aya mas conocimiento de los ministerios de Dios en el ministro de la Iglesia y Sacerdote, que en el seglar mas metido y sepultado en el mundo. Y como no son diferentes en la ciencia, no lo son en las obras. Y así en todo y por todo dize nuestro padre san

Gregorio que el Sacerdote y seglar *Greg. 29. Pastor. ca. 7.* son vna misma cosa. *Sacerdos quippe est vt populus, quando ea agit is, qui spiritali officio fungitur, quæ illi nimirum faciunt, qui ad huc de studijs carnalibus iudicantur.* Desean ser Sacerdotes los

que no pueden ver la Iglesia, y acuden con notable aficion (mal hago en dezirlo así, y es mayor mal, que se pueda dezir) a los bodegones y otros lugares semejantes. Tienen pies de Corço para huyr la casa del estudio, teniendolos de plomo para salir de la de perdiciõ y vicios: aficionados a todo linage de juego, aborrecen todo genero de dorrinas: y al fin son en todo inferiores a los meros seglares, y sus ansias son por ser sus maestros: procuran ser ministros, no sabiendo el A B C del ministerio. Y la razon es porque no aman este, sino el interes temporal del beneficio. Esto dixo no sin abundancia de lagrimas nuestro padre san Gregorio. *Nulla animarum lucra querimus ad nostra quotidie studia vacamus, terrena concupiscimus, humanam gloriam intenta mente captamus. Et quia eo ipso quod cæteris prelati sumus ad agēda quælibet, maiorem licentiam habemus; susceptæ benedictionis ministerium vertimus ad ambitionis argumentum. Locum sanctitatis accipimus, & terrenis actibus implicamur, impletum est in nobis profecto, quod scriptum est. Et erit sicut populus, sic Sacerdos. Sacerdos enim non distat a populo, quando nullo merito vitæ suæ vulgi transcendit actionem.* Siendo el Sabio la profelsion y estado tan diferente de los seglares, son las obras total-

totalmente parecidas a las suyas: por que los codiciosos pensamiētos son los mismos: el habito y oficio son de pobres de Iesu Christo, mas la codicia es de los hombres del mundo mas codiciosos y ricos. Haviēdo de seguir a Christo pobre en habito de pobres, dexan la pobreza del mundo por venir a ser ricos a la Iglesia. De donde nace (dize san Geronymo) que vemos en nuestros tiempos. *Multos possidere opes sub Christo paupere, quas sub locuplete Diabolo habere non poterant; ut suspiret eos Ecclesia diuites, quos mundus tenuit ante mendicos.* Quieren ser estimados por las riquezas de la Iglesia, los que despreciaua el mundo por su pobreza. Bien es verdad que para alcanzar lo que pretendē prometen enmienda de su vida, y con el exercicio del ministerio dizen que aprouecharan en ciencia y doctrina, y es mas ignorancia darles credito: pues es cierto que la buena vida, y suficiencia son condiciones, que sin ellas nadie deue ser admitido a los sacros ordenes: que no ay duda sino q̄ quien se descuydo antes de recibirlos, siēdo tā necesarios, q̄ se descuydara mejor quando sin estas condiciones los hūiere alcanzado. La razón lo enseña, pues no ay cosa mas ordinaria q̄ olvidar la causa alcanzado el efecto; olvidar el camino conseguido el termino. Es raro caso q̄ se enmiēde el Sacerdote que para serlo atendio no al seruicio de Dios, sino a su interes y prouecho.

§. II.

Como no obstante lo dicho casi siempre estos idiotas, y viciosos salē con lo q̄ pretenden por ser tā grāde el barato de Sacerdotes y ministros de la Iglesia, sucede muchas vezes q̄ muchos q̄ en la Iglesia no merecīa la prima rōsura: por justo y secreto iuyzio de Dios alcançā la Episcopal y su premia, cō q̄ hōrados estos, queda ca-

stigado el pueblo. *Quia regnare facit Deus hypocritā propter peccata populi.* Y entōces propriamente manda y gobierna el hypocrita, quādo escōstituydo por superior, y prelado de la Iglesia, el ignorāte y vicioso ser hypocrita no es otra cosa, que ser en lo interior del alma diferēte de lo q̄ muestra la exterior apariēcia del cuerpo. Siendo pues así q̄ el oficio, y dignidad q̄ representā, el habito de ministros de Dios q̄ vistē, las insignias de Prelados y superiores, cō q̄ se dan a conocer por tales, sō todas de Sātos de virtuosos y doctos, en hecho de verdad ser ignorātes y viciosos, es ser perjudiciales hypocritas: es ser los burladores Prelados, a quienes dixo Dios por vn Profeta. *Audite Verbum Dñi viri illusores, qui dominamini super populū meū.* Burladores q̄ engañā cō la sātidad del habito, encubriēdo cō el los vicios de sus personas: cō el habito cō el oficio, y dignidad de maduros, y sabios viejos, sō moços ignorātes, y desēfrenados. Esto es ser hypocritas burladores. *Dabo pueros Principes eorū* (dize el Señor por el mismo Profeta) *& effeminati* (illusores leē el Hebreo, y Griego) *Dominabūtur eis.* Y con semejantes Prelados castiga Dios los pecados del pueblo q̄ es la mayor miseria q̄ de los Prelados de zirse puede. Pues siendo así que su principal instituto, es para q̄ guiēy en señē al pueblo para q̄ con su exēplo, santidad y doctrina se anime y aliēte en el seruicio de Dios, y para q̄ por sus meritos le haga soberanos fauores tomar el Señor por instrumento su ignorācia para q̄ el pueblo como ciego perezca, y su mala vida y exēplo para castigo general de todos, no se q̄ aya miseria q̄ con esta se pueda comparar. Estaua vn santo monje de Constantinopla (refierelo S. Anastasio Obispo de Antiochia) espātado como permitia Dios q̄ reynasse vn Emperador

Hier. Epis.
ad Heliodo-
rum epi. 3.
de morte
Nepotiani.

Iob. 34. n. 30.

Isaia 28.
n. 14.

Cap. 3. n. 4.

rador tan cruel y tyrano como Focas, y deziale muchas vezes al Señor casi arguyendo con el. *Domine cur eum fecisti imperatorem.* Y haviendo hecho la pregunta muchos dias, y muchas vezes oyó vna esta respuesta. *Quia non inueni petorem.* Y a vn Obispo de mala vida, q̄ haviendo sido siēpre de prauado sujeto, se desuanecia, y empeoraua con la dignidad, dixo vn Angel (refierelo el mismo San Anatalio) *Cur superbis, & magnificē sibi places o infelix? Reuera non tanquam dignus Sacerdotio factus es Episcopus, sed quia bæcciuistas tali erat digna Episcopo.* Así permite Dios por sus secretos juyzios que lo que hauia de ser medicina se conuierta en ponçoña, y la triaca en veneno: y todo nace del entrañable desseo q̄ tienē de ser maestros de la Iglesia, los que aun no merecen ser discipulos en ella: pues entonces sin duda se puedē temer mayores castigos quando los maestros de la Iglesia tienen mas de ignorantes, y hidiotas: quando son los que dize S. Pablo que; *Volentes legis esse doctores non intelligunt neq; que loquuntur, neq; de quibus affirmant.* Y la ignorancia de los pastores casi siēpre es perjudicial alas ouejas: faltando luz en la guia, fuerça es tropiece, y cayga el que la sigue. *Si cæcus cæco ducatum preueat* (dixo el Señor) *ambo in foueam cadunt.* Falta luz de sciencia en el Sacerdote que guia, milagro sera si el seglar no cayere en la cueua del vicio: y de aqui se va enlaçando vna cadena de males: que como estos ignorantes è hidiotas no temieron admitir las dignidades supremas, no reparan despues en admitir a ellas otros ignorates, y ciegos como ellos. No me espanto que no reparen falte a otros para el officio lo que ellos nunca tuuieron, y por esto no saben quã necesario es el tenerlo, ni entienden se alcança el Obispado por otro medio, que por aquel con que

le alcançaron ellos; y con esto traspalsã todos los sacrosantos terminos de los Padres antiguos. A quel mandato del Señor. *Non habitabit in medio domus meæ &c.* con todos habla con preladados, y subditos: y todos le pierden el respeto quando el indigno es admitido al ministerio Ecclesiastico. Pierdesele el Prelado que guiado de humanos respetos con las dignidades de la Iglesia hõra a los parientes, criados, y amigos, despertando en Dios injustissimo sentimiento, q̄ como el dize por vn Propheta, ha de ser muy a su costa, *ve qui edificatis Sion in sanguinibus, & Hierusalem in stuporem.* Por Hierusalē, y Sion entiē de la Iglesia: por la sangre los parientes, y amigos; y forma el edificio de la Iglesia *in sanguinibus*, el q̄ no examina los meritos del que ha de ser ordenado, sino la amistad, y parentesco, cuya ignorancia y mala vida solo sirue al pueblo de atombro y escandalo. Y los ordenados pierden al Señor el respeto, quando procuran viuir en su casa sin tener ningun merecimiento. Aquella doctrina del Apostol. *Caro, & sanguis regnum Dei non possidebunt*, no solo ha de entenderse de la Iglesia triunfante, sino tã bien de la militãte. Y como en aquella no se entra sino a fuerça y valor de meritos, tampoco en esta, y como aquella es vn Reyno. *Quod vim patitur, & violenti rapiunt*, tambien esta deve conquistarse a fuerça de meritos: que puede dezirse que hazen violencia quando con su buena vida y sabiduria, y con su buen exemplo, y doctrina obligan, y fuerçan a los Pontifices a que los ordenen, y den los officios. Pues es cierto *Non potest ciuistas abscondi supra montem posita, neque lucerna accensa sub modio ponitur: sed super candelabrũ ut luceat omnibus qui in domo sunt.*

(?)

S. III.

S. Anañ. 9.
5. tom. 5.
Biblio. 77.
PP.

Vbi supra
qui elegã-
tissime hoc
i plur pro
sequitur.

1. ad Tim.
1. num. 7.

Matb. 15.
num. 14.

Num. 3.
Psal. 106.
num. 7.

Mich. 3.
10.

Corin. 15.
num. 50.

Matb. 11.
num. 12.

Matb. 5.
14.

§. III.

Siendo pues lo dicho así que razón ay porq̄ sobre el candelero de la Iglesia se ponga la cãdela, que no solo no da luz, pero apagada, y muerta dentro della offende siempre cõ penoso humo. Que tal se puede dezir el Sacerdote que no alumbrã cõ la doctrina y obscurece cõ el exemplo de su mala vida: y este tal no hauiã de estar sobre el candelero, sino *sub modo*: pues ninguno hauiã de ser ordenado de Sacerdote, que no pudiesse dar luz como Doctor y Maestro: que nunca el Señor admitio en su casa al que de sí despide su ciencia y conocimiento. *Quia ne scientiam repulisti, & ego repellam te ne Sacerdotio fungaris mihi, quia misericordiam voluit, & non sacrificium, & scientiã Dei plusquam holocaustum.* De donde consta por derecho diuino quedar excluidos de Sacerdotes los ignorantes, y que en el acatamiento de Dios se haze mas caso de la vida y sabiduria, q̄ del sacrificio: y con todo esto nuestros Obispos hazen mas caso del sacrificio, que de la ciencia y vida: pues ordenã porque sacrifique al ignorante, y vicioso. La comun practica es, estos que se hã de ordenar son pobres, tienen parientes muy necesitados, no pueden trabajar, y tienen verguença de mendigar, y así es obra de misericordia admitirlos a los ordenes para que. *Altari seruietes, cū altari participant,* y cõ los frutos Ecclesiasticos sustenten a sus padres, y a sí: y si reparassen en ello en vez de hazerles bien, les hazen muy gran mal: pues acudiendo a remediar el cuerpo, dañan miserablemente el alma. Los frutos de la Iglesia no estã diputados por esso, ni se le dan al Sacerdote solo porque ore, y contemple, sino porq̄ con buena vida y exemplo enseñe y predique dando cõ el, y con su doctrina espiritual sustentó

a quien se le da temporal: pues se haze cõnocidamente indigno deste quien no comunica aquel. Licencia dio S. Pablo para que el ministro de la Iglesia q̄ comunicaua bienes del Cielo, entrase a la parte con los seglares en la comunicaciõ de los bienes de la tierra. *Communicet autem (dize) is qui catechizatur verbo, ei qui se catechizat in omnibus bonis.* Y declarando quienes gozauan esta licencia, dixo en otra parte. *Qui bene presunt Presbyteri, duplici honore digni sunt: maxime qui laborant in verbo & doctrina.* Y esta hõra doblada no es otra, que la dignidad de ministro, y poder por gozar los frutos del seglar anexos al beneficio. *Duplici honore* (dize la Glosa) *spiritualiter obediendo, & exteriora subministrãdo,* y S. Ambrosio citado de ella. *Boni enim dispensatores, & fideles non solum honore sublimi proueniri debet, sed & terreno, ut nõ comittentur indigentia sumptuũ, & gaudeant obedientia spiritualiũ.* y como el mismo Apõstol diga. *Nõ enim misi me Dominus baptizare, sed euangelizare,* claro esta en su doctrina q̄ no se lleua el fruto del beneficio por ministrar solamente ni aũ por celebrar sino tambien por predicar, como por vno de los fines mas principales de la instituciõ del Sacerdote, y ministro de la Iglesia: y así el q̄ no predica injustamente goza de los frutos: pues las rentas, y gages del beneficio adjudicadas estan principalmente a la predicaciõ del ministro: y así se haze digno de eternas penas, quiẽ sin merecerlo se sustentã de rãtas ecclesiasticas: pues esta mandado por derecho diuino q̄. *Qui nõ vult operari, nõ mãduces,* así lo dixo S. Pablo y el mismo Dios por Moysẽ. *Externus qui ad ministeriũ accesserit, morietur.* Y propriamente se dize extraño el q̄ por su mala vida y poca suficiencia se haze indigno de los frutos de la Iglesia y este tal llegãdose

I 2 a ministrar

Nu. 4.

ad Gal. 6.
num. 6.1. Timoth.
5. 17.Glosa in
hunc locũ
Paul. &
Amb. ibi.1. Cor. 1. n.
17.2. ad The-
sal. 3. n. 10.
Nu. 3. n. 10Oseã. 4. n.
6.1. Cor. 9. n.
13.

a administrar muere: porque su propia prefuncion, y atreuimento le condenan. *Exterminatur enim* (dize Origenes) *qui secreta & ineffabilia Sacramenta contingit nondum meritis, & scientia in Sacerdoti gradum translatus.* Pero porque la mies es mucha, y los obreros pocos (que siempre tiene fuerça la doctrina del Señor *mesiss quidem multa, operarij autem pauci*) de ay toman ocañion los Obispos para ordenar a todos sin distincion; por que los vnos en dar, y los otros en recibir todos passã los terminos de los Santos, y antiguos Padres. Cerre mos esto cõ vna doctrina de Origenes. Explicando este doctor aquel lugar del Leuitico doi. de mandaua Dios al sumo Sacerdote no se casasse con muger viuda, ni deshechada, ni ramera, sino moça, y virgen: porque no mãchase cõ tan indigno matrimonio, la nobleza de su sangre: despues de hauer pensado esto, y declarado como la palabra de Dios es semilla que puede perder mucho de su nobleza por comunicarse a pechos indignos, añade esta conclusion. *Audiant ergo doctores ne forte anti-*

me contaminatae, anime meretricanti, anime infideli verba Dei credant: ne forte mittant sanctum carnibus, margaritas ante porcos: sed animas mundas, virgines in simplicitate fidei, quae in Christo est elligant, ipsis committant secreta mysteria, ipsis verbum Dei, & arcana fidei proloquantur, ut in ipsis Christus formetur per fidem &c. Y claro esta assi del texto que expone Origenes, como de las palabras del commento, que habla principalmente de los prelados, a cuyo cargo esta instituyr ministros, y dispenseros de los mysterios de la Iglesia: y si pareciere no habla sino de los predicadores, que deuen examinar la vida, y capacidad de los oyentes, es mas fuerte el argumento. Si esse cuydado es menester para instituyr discipulos de los mysterios de Dios, quãto mayor sera menester para instituyr maestros y doctores, de quien depende todo el bien de aquellos discipulos. El Señor nos fauoresca a todos para que cada qual conforme a las necesidades de su estado cumpla con sus obligaciones.

C A P. VI.

Donde se muestra con que intencion se han de recibir las Ordenes.

§. II.

Ezech. 40.
nu. 46. nu.
1.



ST I sunt filij Sadoc, qui accedunt de filijs Leui ad dominũ, ut ministri eẽt ei. Hijos de Sadoc, descẽ diẽtes de los hijos de Leui quiere Dios seã

los ministros d̃ supueblo. Sadoc dize S. Gregorio, *latine dicitur iustus*, lo mismo dize la Glosa y entiẽdo q̃ lo tomã rõ de S. Gerõnymo. Y propriamẽte se le da esta significaciõ por hauer sido el sumo Sacerdote en quiẽ librõ Dios la justificaciõ de su tẽplo profanado por los hijos de Heli, a quiẽ

en pena de sus culpas le amenazo Dios que le quitaria el sumo Sacerdocio, dandole a vn santo y digno ministro que le exercitase santa, y dignamente cõforme su voluntad. *Et videbis emulũ tuum in templũ in vniuersis prosperis Israel,* y poco despues. *Et suscitabo tibi Sacerdotem fidelem, qui iuxta cor meum, & animã meam faciat.* Y q̃ le haya cumplido todo esto en Sadoc cõtrario de Abiatar descẽdiẽte de Heli, que en la coronacion de Salomõ siguiõ las partes de Adonias contra la voluntad de Dios, que

1. Reg. 2.
n. 32. &
n. 35.

que queria por Rey de su pueblo a Salomon, así lo procuraua Sadoc, lo enseña Nicolao de Lyra. Y no es mucho q̄ se leuante entre los hōbres cō el nōbre de justo quien tan cabalmēte ajustaua su volūcad cō la de Dios, q̄ pudo dezirle el mismo Señor. *Erat Sacerdos secundum cor suū, & faciens animā suam, q̄ es el mayor lazo de amor y la mayor comunicacion de voluntades* (dize Chrysostomo que imaginarse puede. *Sanctissimus homo secundum cor Dei quidquid Deus cogitat, gerit; quidquid mente concipit, perficit: dum enim cordi Dei cor proprium iungit, & menti eius mentem suam adnectit; hoc est ut quae vult Deus velit, & quae non vult, similiter nolit. Sic eū Dominus in diuino amore, & conuicta claritate dilexit.* Tan cōfido con el coraçon cō la voluntad, y pensamientos de Dios, q̄ se haze ojos para conoscerlos, y manos para ponerlos en execuciō. Por Dauid lo dixo Chrysostomo, y podemoslo aplicar a Sadoc: pues tan a boca llena le llama Dios Sacerdote *secundū cor suū*. Como llamò a Dauid varon. Hijo pues de padre tan Sāto ha de ser el ministro de Dios: hijo del justo, no solo de Sadoc (q̄ esto es parar en la corteza) sino del justo de los justos q̄ como quiere Teodoro se representò en Sadoc: así entiēde el Sāto este lugar de Christo Redētor nuestro, de quiē dixo S. Pablo q̄ *penetravit caelos*. Y fue tãbien pensamiēto de S. Gregorio, q̄ acabādo de dezir *Sadoc latine dicitur iustus*. Añade, *quis autē iustus est, nisi ipse cui dicitur. Iustus es Domine, & rectū iudiciū tuū?* Y sō propriamente hijos deste justo aquellos, de quienes dixo su Euāgelista. *Quotquot autē crediderūt in eū* (así lee S. Gregorio) *dedit eis potestātē filios Dei fieri*. Y declarandose mas el Señor con Ezechiel le dize *qui accedunt de filijs Leui*. Que entrefacados de los hijos de Leui son admitidos al seruiçio de Dios

dētro de su casa y tēplo. Leui ya pro-uamos arriba q̄ significa lo mismo q̄ *asūpto*, y este lo es propriamente el pueblo Christiano q̄ por la Fè y cono-cimiēto del verdadero Dios se distin-gue de los Barbaros Gētiles, y por la cōfessiō de Iesu Christo de los perfidos Iudios: pueblo verdaderamēte de quiē dixo el Profeta. *Beatus quē elegisti, & asūpsisti*. No sō pues a propo-sito para seruir al Señor en su tēplo todos los hijos de Leui, todos los hijos del asūto, todos los hijos del pueblo escogido, quiere dezir todos los Christianos, sino tōlamēte los q̄ sō hijos de Sadoc: los q̄ siendo primero Christianos, q̄ es ser hijos de Leui, llegā cō la perfecciō, y sātidad de sus obras a ser hijos de Sadoc, q̄ es ser hijos de Iesu Christo. Pues es dezir en vna palabra q̄ para ser dignos ministros de Dios hā de ser escogidos de los escogidos; esta ha de ser la excelēcia del ministro de Dios ser el mejor entre los buenos, y el mas perfecto entre los Sātos. Y por cierto ser escogido entre los malos y pecadores, esta no es honra ni arguye dignidad para el oficio: pues quādo mucho mucho sera menos fuera de proposito, al modo q̄ los ciegos escogen por Rey al tuerto. No permite esto el ministro diuino: no de entre los ciegos ha de ser escogido. Esta es la excelēcia q̄ con mucha alegria le cantò Dauid a su hijo Salomon. *Dilexisti iusticiam, & odisti iniquitatem: propterea unxit te Deus Deus tuus oleo laetitiae prae consortibus tuis*. Escogido de entre sus hermanos, todos hijos de Rey, mayores q̄ el, y con las partes necesarias para el Reyno: esto fue lo que engrādecio la excelēcia de la eleccion. Declaracion fue tambien del mismo Dauid quando dixo. *De filijs meis* (filijs enim mihi multos dedit Dominus) *elegit Salomonem filium meum, ut sederet in throno Regni Domini super Israel*.

Lyra in
hūc locum
Regum.

Hō. de Da-
uid. & Go-
liat.

Theodoret.

ad Heb. 4.
nu. 14.
Greg. vbi
supra.
Psal. 118.
nu. 137.

2.
Psal. 64. n.

Psal. 44. n.
8.

1. Paral.
28. nu. 5.

Y aun hablando de su eleció el mismo Prophecia la engrabdecio con humilde reconocimiento de lo que de uia a Dios, ponderandola con esta misma consideracion. *Elegit Dominus Deus Israel de Iuda Principes: porro de domo Iuda domum Patris mei, & de filijs Patris mei placuit ei ut me eligeret Regē super cunctum Israel.* Esta es perfeccion del electo; set escogido entre los escogidos, y esta quiere el Señor tengan sus ministros, que no se contentando con ser hijos de Leui, lo sean de Sadoc: Condición antigua suya lo que pide agora en su Iglesia, pidlo primero en la Sinagoga. Escogido fue entre todas las naciones del mundo el pueblo de Israel por proprio suyo; y de todo este pueblo escogio para su seruicio la Tribu de Leui.

Nú. 8. n. 6.

Tolle Leuitas (le dixo el mismo a Moysen) de medio filiorum Israel &c. Cumq. Leuitas fuerint coram Domino, ponent filij Israel manus suas super eos, & offeret Aaron Leuitas manus in conspectu Domini a filijs Israel ut seruiant in ministerio eius. Y esta misma condición se tiene agora: en cuya confirmación dixo a sus Apostoles, y Discipulos, y en ellos a los demas ministros. *Non vos me elegistis, sed ego elegi vos.* Con que tuuo animo san Pedro para llamar a los Ecclesiasticos linage escogido. *Genus electum.*

Joan 15. n. 16.
1. Petr. 2. nu. 9.

§. II.

Dize tambien el Señor. *Qui accedunt.* Y con dezir esto enseña los grados por donde se ha de subir a la suprema dignidad del Sacerdocio: que no quiera el ministro subir luego a tan alto lugar; que ay gradas y escalones por donde se vaya subiendo, exercitandose humilde y santamente en sus ministerios. *Cum inuitatus fueris ad nuptias* (consejo es de Iesu Chrillo) *non recumbas in primo loco.* Y es sin duda combidado a mesa nup-

Luca 14. nu. 8.

cial, y de bodas del cielo, el que admitido a la dignidad Sacerdotal se sienta a la mesa, en la qual el mñar que se come es la carne de Iesu Christo innocentissimo Cordero. Y sin duda es temeridad conocida querer luego ser el primero, y ser en essa mesa el mayoral y presidente della. Primero es necesario el oficio humilde de los ministros inferiores sazonzandole con esso para los mayores. *Sciendum est* (dixó Hugo) *Quod miscera prius emollita fuerit, formam non recipit: sic & homo quidem per manum actio- nis alienæ ad formam virtutis non flexitur nisi prius per humilitatem ab omni elationis, & contradictionis rigore molitur.* Ni la tera es capaz de recibir el fello, si primero no se ablanda, ni el hombre de recibir la dignidad superior si en la inferior no se humilla. Sabida cosa es que los grados de los ministros inferiores se instituyeron para que con el exercicio dellos, con la doctrina, y exemplo de los ministros superiores se constituyan por sus dignos sucesores. Y es caso imposible que la reformation del superior mas perfecto ayude al inferior, si el no se preuiene con humilde conocimiento. Pondero diuinamente nuestro padre san Bernardo aquellas palabras de san Lucas. *Re- tibe in nouissimo loco.* Que de tal suerte se ha de contentar el ministro de Dios con el lugar humilde, que quanto mas lo fuere, se persuada aun no le merece. *Noli* (dize san Bernardo) *te comparari maioribus, noli minoribus, noli aliquibus, noli uni, Recumbe in nouissimo loco, ut solus uidelicet omnium nouissimus sedas: teq; nemini non dico preponas, sed ne comparare presumas.* Que juzge siempre de si merece poco, y tan poco, que solo el no merece lo que merecen todos. Y poco despues añade: *Non est periculum quantumcunq; te humilies, quantumcunq; te putes minorem quam*

In instit. nouitorum ca. 7.

Ser. 37. in Cant. Luca 14. nu. 10.

S. III.

quam sis: & tamen grande malum horren-
dumq; periculum est, si vel modice plus ve-
ro te extollas, siue vel vni videlicet in tua
cogitatione te praeferas, quem forte parem
tibi veritas iudicat aut etiam superiorē.
Caso posible sera que en hecho de
verdad sea vno mas benemerito,
mas pierdelo todo si el lo juzga, y
cree de si. Declarase el Santo con vn
exemplo admirable. Quien duda (di-
ze) que si entras por vna puerta que
si es pequeña y muy baxa, que el in-
clinarse mas y mas la cabeza para en-
trar por ella no te podra ofender:
mas si al entrar excedes vn solo de-
do te la quebraras, Sic in anima non est
vniuersa quantalibet humiliatio; horreda
autem nimiumque pauenda, vel minima
temere presumpta erectio. Y legū esto,
que daño mayor puedē padecer los
ministros de la Iglesia que codiciat
desordenadamente los primeros lu-
gares della. Tal es el que pretende
ser Sacerdote sin hauer primero ser-
uido con humildad en los ordenes y
grados inferiores. En estos deue pri-
mero perseverar tan santamēte que
merezca oyr en algun tiempo la pa-
labra dichosa del Señor: *Amice ascen-
de superius*. Que parece la declaró su
Apolto y todo lo dicho, quando di-
xo. *Qui bene ministrauerunt, gradum sibi
bonum acquirunt, & multam fiduciam in
fide, quae est in Christo Iesu*. Y en conclu-
sion si la humildad con que se exer-
citan las obras menores es poderola
para hazernos capaces, de las exce-
lencias mayores, justo es que el mi-
nistro comience por los primeros
grados. Passe al sus primeros años,
exercire lo mejor de su edad en tan
santas, y humildes obras, de suerte q̄
ellas mismas den testimonio q̄ mere-
ce subir a otras mayores. Y cumpli-
ra con la voluntad del Señor q̄ le es-
coge entre sus ministros, entre los q̄
accedūt, que con humildad poco a po-
co van subiendo:

Diziendo el Señor que sus mi-
nistros, *Accedunt ut ministrent ei*. Ense-
ña la intencion con que se han de re-
cebir los ordenes. Que claro está:
Non accedit ad diuinum ut ministret ei:
sino para seruirse a si mismo el que
pretende los ordenes por los bienes
y riquezas temporales del benefi-
cio: quien no busca el bien de las al-
mas, sino el interes de su cuerpo, y
quien no pretendē el bien de su es-
piritu, sino el regalo de su carne juz-
gando que con las rentas Ecclesiasti-
cas puede alcançarse Ion estos de
quienes dixo la Prophetiza Ana que
pro panibus se locauerunt, y el Apolto
que *Christo Domino non ministrant, sed
suo ventri, & per dulces sermones & be-
nedictiones seducunt corda innocentium*.
Con adulaciones y engaños; con pa-
labras melosas y fingidas sacan para
regalo de su cuerpo lo que pueden,
y lo que no pueden de los inocen-
tes feligreses. Ministros de si mis-
mos, no de Christo, que con mucha
razon les dize. *Queritis me non quia
signa vidistis, sed quia manducastis de pa-
nibus & saturati estis. Propter carnem
me queritis* (dize Augustino) *non prop-
ter spiritum*. A los fatigados de ham-
bre en el desierto; lo dixo el Señor
despues de hauerle la satisfecho: pe-
ro con sus palabras excluye de su
Iglesia a los que entran en ella por
ministros, no tanto para cumplir con
obligacion de su oficio, quanto por
gozar los frutos de su beneficio. La-
stima que la lloró el gran padre san
Augustino con lagrimas dignas de su
Christiano pecho. *Multi (dize) non
querunt Iesum, nisi ut illis faciat bene se-
cundum tempus; vix querit Iesus propter
Iesum*. Y nuestro padre san Grego-
rio en propios terminos a nuestro
proposito. *Queritis me non quia vidi-
stis signa, sed quia manducastis ex pani-*

4.

i. Reg. 2:
nu. 5.
Ad Rō. 16
nu. 18.

Ioan. 6. nu.
26.

Aug. titul.
25. in Iob.

Aug. vbi
supra.

Greg. li. 23
moral. cap.
27. in cap.
30. Iob.

I 4 bus

Luc. 14.
nu. 10.

1. Timo. 3.
nu. 13.

Greg. li. 23 *bus meis, & saturati estis. Et per eorum*
Moral. ca. personam Dominus illos intra sanctam
 27. in cap. *Ecclesiam detestatur, qui per sacros ordi-*
 30. 10b. *nes ad Dominum propinquantes non eisdem*

ordinibus virtutum merita, sed subsidia
vite presentis exquirunt: nec cogitant
quid viuendo imitari debeant, sed quae
compendia percipiendo facientur, faciatos
quippe de panibus Dominum sequi est,
de sancta Ecclesia temporalia alimenta
sumpsisse, & non pro signis est Dominus, sed
pro panibus quaerere: ad Religionis offi-
cium non pro augendis virtutibus, sed pro
requirendis subsidijs inhiare. No se que
 se pudiese dezir mas claro. Mire
 pues el que llega a ser ministro de
 Dios, no le mueua mas el seruirse a
 si en el nuevo estado, que seruir al
 Señor cuyo ministro es. Examine la
 intencion no sea que por ella malo-
 gre el fruto de la obra: repare que es

Luca 11.
 nu. 3 4.

Lucerna cor-
poris tui est oculus tuus: si oculus tuus fue-
rit simplex, totum corpus tuum lucidum
erit: si autem nequam fuerit, etiã corpus
tuum tenebrosum erit. Los ojos (dize nue-

Gre. li. 28.
 moral. c. 6.

stro padre san Gregorio) no son otra
 cosa que la intencion, y el cuerpo la
 obra que le guia por ella como por
 ojos y vista. *Quid per oculum exprimi-*
tur, nisi opus suum praeueniens cordis in-
tentio, quae prius, quam se in actione exer-
ceat, hoc etiam, quod appetit, contempletur:
& quia appellatione corporis designatur,
nisi unaquaeque actio, quae intentionem
suam quasi intuentem oculum sequitur. Lu-
 cerna itaque corporis est oculus, quia per
 bonae intentionis radium merita illustran-
 tur actiones. Lo mismo sintio san Au-

Au. lib. 2.
 de ser. Dñi
 ca. 21.

gustin, y con mucha propiedad por
 cierto: pues como los ojos guian, y
 la candela alumbra descubriendo lo
 que es cada cosa, assi la intencio guia

D. Th. 1. 2.
 q. 11. ar. 1.
 & q. 19. a.
 7. & 8. &
 19. exposi-
 tores sic.

y descubre la bondad o malicia de
 nuestras obras: no porque la buena
 intencion sola baste para abonar las
 malas obras (que bien cierto es que
 la buena intencion de dar limosna

no santifica el hurto ni por saluar la
 vida del proximo es licito mentir)
 pero porque las obras de suyo bue-
 nas, y que las juzgan por tales los
 ojos humanos crecen de bondad si
 carecen de perfecta intencion, que
 ya que esta no santifica lo malo, la
 mala estraga notablemente lo bue-
 no. Esto fue dezir el Señor. *Si lumen* Luca 11.
quod in te est tenebrae sunt, ipse tenebrae qua-
te erunt. Si aun las buenas obras de
 su cosecha, y a los ojos humanos bu-
 nas careciendo de buena intencion
 son malas, las que de suyo son malas,
 y se hazen con mala intencion que
 tendran de buenas? Nada. Y vendra
 a quedar la fuerza de la comparacio
 de Christo entre la intencion, y los
 ojos, que assi como quando esta lim-
 pios, y claros, todas las demas partes
 del cuerpo hazen con perfeccion sus
 obras, y turbados ellos todo es tro-
 peçar, y hazerle las narizes, aun los
 mas perfectos miembros no se mue-
 uen sino floxamente (si bien es ver-
 dad que por buena vista que tenga
 el tullido nunca anda suelto y lige-
 ro) assi quando la intencion es per-
 feta y buena, todas las buenas obras
 gozan de su perfeccion y bondad: pe-
 ro si la intencion es viciosa aun las
 obras de suyo buenas se estragan y
 corrompen (no obstante que por
 buena que sea la intencion, no basta
 para abonar la obra que de su natu-
 raleza es mala.) De donde nace que
 la principal preencion del Demo-
 nio, es quebrar los ojos a los suyos,
 turbarles la luz de la buena inten-
 cion. Pidieron los de labes Galaad
 pazes a Naas Rey de los Amonitas,
 y no se las quito conceder el barba-
 ro menos de que se consintiesen sa-
 car los ojos derechos. *In hoc feriam vo-* I. Reg. 11.
biscum fixum ut eruam omnium vestrum nu. 1. 2.]
oculos dextros. Y hase de notar con
 nuestro padre san Gregorio q̄ Naas
 significa lo mismo que *serpens*. Fue
 de.

Greg. hic.

dezirnos que la serpiente antigua, mortal enemigo del hombre no haze pazes con el, sino es facandole los ojos derechos: que son la intencion santa y perfecta, que guia todas sus obras al cielo; dexandoles los ojos siniestros, que son symbolo de las siniestras, y torcidas intenciones, que guian todas sus obras a la gloria vana del mundo: porque *dextrum & sinistrum*. Esto significan segun san Augustin. Declarado el Señor aquellas palabras de S. Matheo, *Nesciat sinistra tua quid faciat dextera tua*. Dixo así: *in dextera manu intelligitur amor Dei, in sinistra cupiditas mundi: si pro laude humana dederis elemosinam totum sinistra facit, si pro remissione peccatorum & amore vite eterne totum dextera facit*. Al fin la intencion es la que prescribe y señala el fin, a nuestras obras comunicandoles bondad o malicia como se ha dicho. Razon que le movio a Ricardo de Sancto Victore para llamar a la intencion vida de la obra humana. *Quod es corpus sine vita, hoc est opus sine intentione bona*, y propriamente por cierto habló así este Autor: pues aun las obras de suyo buenas, a quien parece que de justi-

cia se les deve la vida; no la tienen, si de la buena intencion no la reciben. Hase pues de mirar mucho que quando recebimos los sagrados ordenes, sea tal la intencion qual la pidē ellos. Que los ministros de Dios, no lo sean de si mismos, q̄ esperē fruto, y paga de sus servicios si: pero no en los bienes temporales, sino en los eternos. La obra del ministro es buena en si, sea lo tambien la intencion; seralo el premio. Y reparese que estē en los ojos de Dios responde mas a la intencion que a la obra: y así es justo que el que la haze, cargue mas el juyzio en aquella que en esta: pues de alli le viene el ser buena, o mala. *Gloriam, & honorem, & incorruptionem* (dixo el Apostol q̄ se devia no a todos) *sed quærenibus vitam eternam*. A los que haziendo aqui buenas obras, miran al cielo en la intencion della: los que no buscan su gloria sino la de Dios. *Ne accesseris ad Deum duplici corde*, advirtio el Sábio Ecclesiastico. Y llega con corazón doblado el que en la buena obra, que de suyo es de Dios, y se deve a el, procura su propria honra y provecho.

Aug. in. ca. 6.
Mat. n. 3.

Rom. 2. 7.

Ricar. ti. 1.
de interiore
hominis ca. 7.

Eccles. 1. nu. 36.

CAP. VII.

Como puede el Ecclesiastico mirar al premio.

§. I.

Num. 1.



es mi intento en señar en la doctrina del capitulo pasado, que el q̄ se ordena aya totalmente de apartar los ojos de los bienes temporales: pues cōfieso de buena gana que de esperat constantemente que los tendra si tiene la deuda suficiencia

y trabaja gloriosamente en el ministerio de sus ordenes. Mas digo que es conocida irreuerencia poner en esto la principal mira. *Omnis qui arat* (dixo el Apostol) *in spe debet arare, & qui triturat in spe fructus percipiendi*: y si trabaja el ministro de Dios en su viña, en su Iglesia: si ara, *sorda ad fidem aperiendo* (dize la glosa) si trilla, *grana a palleis discernendo*. Estē cierto no le falta-

1. Cor. 9. 9. 10.

Luca 10. nu. 4. Homil. 17. faltara el Señor con el fruto necesario para su sustento. El mismo Señor que prohibe, *portare saculum, & peram* a sus ministros, el mismo (dize nuestro padre san Gregorio) les da licencia y manda, *ut in eadem domo maneant edētes, & bibentes que apud illos sunt: dignus est enim operarius mercede sua.* Que si ellos son ministros de bienes eternos, muy puesto esta en justicia, y razon que reciban, aun en esta vida recompensa de bienes temporales. **1. Cor. 9. nu. 11.** *Si nos vobis spiritualia seminamus* (dixo el Apostol) *magnum est si carnalia vestra metamus.* Que mucho sustenten con bienes de tierra a los que son verdaderamente ministros de bienes del cielo. No que administren estos por que reciben aquellos (dize nuestro padre san Gregorio en la misma homilia donde prosigue esto divina mente) sino que reciban aquellos porque administran estos. Quiero dezir que no sean ministros de Dios mirando a los bienes temporales; pero que de justicia se deuen a los ministros de Dios: a quienes deve alegrar mas la piedad y deuocion de quien ofrece el bien temporal, y sustento, que el mismo don. Todo lo enseño el Apostol quando dixo. **Philipp. 4. nu. 7.** *Non quero datum, sed requiro fructum.* Mas me agrada la piedad de quien me ofrece el sustento que la misma ofrenda. La ofrenda se recibe con las manos, y el gozo de la piedad con que se ofrece alegra el coraçon. La ofrenda sustenta el cuerpo, y la piedad y deuocion de quien la ofrece el alma del ministro. Así añade luego. **Ibi. nu. 18.** *Habeo autem omnia & abundo.* Y es así que *natura paucis contenta est.* Y que duda puede tener el ministro de Dios, quando recibiendo los sagrados ordenes comienza a serlo, que le pueda faltar lo necesario para su sustento: si por el mismo caso que es ministro de Dios, el mismo

Dios es su posesion, y heredad, como dexamos dicho. Y si qualquiera heredad por pobre que sea sustenta al que la cultiua y labra, quanto mas deve esperar esto el que sirve a la grandeza de Dios, y con esto le adquiere por heredad y posesiō suya? De donde nacio que por diuertir a sus ministros del cuydado que puede dar el grangear estos bienes en entrambas Iglesias, y en todos tiempos les señaló frutos y rentas con que pudiesen sustentarse. En la Iglesia antigua adjudicó a Aaron y a sus hijos todas sus ofrēdas y sacrificios. *Omnis oblatio & sacrificium, & quidquid pro peccato, atq; delicto redditur mihi in sancta sanctorum tuum eris, & filiorum tuorum.* Y poco despues. *Omnes primitias sanctuarij, quas offerunt filij Israel Domino tibi dedi & filijs tuis iure perpetuo.* Y muy poco despues. *Filijs autem Leui dedi omnes decimas Israelis in possessionem pro ministerio quo seruiunt mihi in tabernaculo.* Y aunque es verdad que este precepto no durò en la Iglesia nueva: porque espirò junto con la ley de la Iglesia vieja, el mismo Señor, que le puso en aquella, no se descuydò de mandar que le tuiesse esta. Así es este vno de los cinco preceptos que ella tiene, y como se ha uia de descuydar? Pues (doctrina es de todos los Santos que esto tratan) las razones de este precepto ayudan mas a los ministros de nuestros tiempos, a quien se les pide vna vida mas apartada de todo lo que es trato, y negociacion de bienes temporales no les siendo licito esto de ninguna manera, si bien no estaua prohibido con tanto rigor a los ministros de la ley vieja. Y quien duda que a nuestros ministros por serlo de mas alto sacrificio se les deve en todo y por todo mayor ayuda de costa, para que representando como es razon la grãdeza de su ministerio, sean mas estimados,

Nu. 18. 9.
Ibi. nu. 19.
Ibi. nu. 21.
Cyp. epif. 34 & de raris ep. 66.
Orig. hom. 1. in c. 18 numer.
Hie. epi. 2. ad Nephtia num.
Chris. hom. 4. ad Ephe sios.
Vualfridū li. de rebus Ecclesiast. cap. 27. qui pro se addit August. D. Tho. 2. 2. q. 87. ar. 2. ad 1.

mados, y reuerenciados del pueblo; y teniendo mas con que hazer bien se pan ganar las voluntades de todos para gloria de Dios, siendo por el y en el reuerenciados, y estimados. Y aunque es verdad que Christo Redentor nuestro no señalo expressamente para sustento de sus ministros la decima parte de los frutos; mas dexoles expressa licencia para poder entrar en ellos tomando lo que fuesse necessario para su sustentto. *Ego dispono vobis* (les dize por san Lucas) *sicut disposuit mibi Pater meus Regnum ut edatis, & bibatis super mensam meam in Regno meo.* Esto es en mi Iglesia, que como suya pudo disponer de los bienes della. Y san Pablo como declarando la clausula del testamento de su maestro. *Nunquid non habemus potestatem manducandi, & bibendi? Quis plantauit vineam & fructus eius non edit? Quis pascit gregem & de lacte gregis non manducat?* Y poco despues. *Nescitis quoniam qui in sacrario operatur, quae de sacrario sunt edunt? Et quis altari deseruiunt cum altari participant. Ita & Dominus ordinauit iste, qui Euangelium anuntiant, de Euangelio viuere.* Orden y disposicion es del Señor que quien es ministro del Euangelio, goze del fruto que el mismo produze en la Iglesia, y que assi como los de la Tribu de Levi (figura de los Ecclesiasticos, y ministros del Euangelio) no tuieron otra posesion, ni otros haucres que los diezmos, primicias, y ofrendas que ofrecian las demas Tribus; assi los ministros Ecclesiasticos hijos de Levi, hijos del justo que se contagran en su Iglesia por ministros y siervos suyos, no han de tener otros haucres, ni buscar otras riquezas, que las que le señala el mismo Dios, porque le siueu, y se contentan con el. Son propriamente de quien dixo el Psalmista. *Hec est generatio quarentium Do-*

minum. Hijos de los que buscan a Dios, y se contentan cõ hallarle, y se gozã cõ seruirle; y assi en ellos quiere el mismo Señor que se halle lo q̃ en sus antecessores: mal dize: lo que en los Sacerdotes y Leuitas, que fueron sombras y figuras suyas: que si aquellos no tuieron mas hacienda, que la que les señaló por sus ministros, con essa sola se contentã ellos. A aquellos les dixo. *Non habebunt Sa* *Deut. 18.*
cerdotes & Leuitae, & omnes qui de eadẽ *uu. 1.*
Tribu sunt partem & hereditatem cum
reliquo Israel: quia sacrificia Domini, &
eius oblationes comedent, & nihil aliud ac-
ceptent de possessione fratrum suorum: Do-
minus enim ipse est hereditas eorum. Y en otra parte. *In terra eorum nihil possidebitis, nec habebitis partem inter eos: ego enim pars & hereditas tua in medio filiorum Israel.* Y digo que esto que les dixo el señor a los Sacerdotes y Leuitas antiguos, esto mismo dize oy a los ministros de su Iglesia. Y por cierto hauendoles señalado tan liberalmente dentro della lo necesario para su sustentto, poco, o nada riene de agradecido quien se oluida del por boluerse a sustenttar del siglo. Indigno es del nombre de ministro de Dios que goza: pues si lo fuera de veras, no se diuertiera en ministerios tan perjudiciales (si assi puede dezirse) al mismo Señor que le sustentta. *Nemo militans Deo, implicat se negocijs secularibus* (dize su Apostol) *ut ei placeat cui se probauit.* Y es certissima la doctrina del Señor que *nemo potest duobus Dominis seruire.* Assi mã. da el, que *qui est in agro non reuertatur tollere tunicam suam.* Quien esta en el campo, en la viña de Dios, que es su Iglesia, cõ el oficio de ministro suyo, no deue boluer a los tratos, y contratos del siglo significados en la tunica, en la vestidura del seglar, que dexa quando se consagra al estado de ministro y siervo de Dios.

Num. 18.
uu. 20.

1. ad Timi.
3. uu. 4.

Math. 6. uu.
24.
Math. 24.
uu. 18.

Psal. 113. n.
6.

§. II.

§. II.

Bien es verdad que muchas vezes, las necesidades del cuerpo les obligan a que bueluan el rostro a los fauores, y socorros del siglo. Necesidades dize, no verdaderas sino aparentes, como lo declara la buelta: pues con capa de necesidad al parecer forçosa padece mucho de superfluydad y vicio. Quantas vezes sucede que buelue el Eclesiastico forçado en su opinion de la necesidad que le aqueja a buscar el socorro del siglo, que enamorado despues de aquella abundancia, desseo de tenerla se queda a seruirle con su gusto. Terrible puerta sin duda nos abre para el camino del cielo faltarle y retroceder en el, la necesidad que en este mundo padece, las demasias (digo) que nos pide el cuerpo. Quantas vezes sucede consagrarse vno al seruicio de Dios en su Iglesia y casa, con tan buena disposicion para seruirle, que totalmente se despiende de todo lo que es mundo, y arranca de rayz las esperanças que hauia puesto en el, transplantandolas con encendidos desseos de esperanças de bienes eternos, y en vn punto las necesidades humanas (que mientras viuimos en este mundo siempre nos estan tocando al arma) le hazen mudar proposito, y que cuyde solo dellas olvidado dellos como si nunca huieran llegado a su noticia. Estas espinas y abrojos que de necesidades presentes produze nuestra carne impiden la confiança que deuenos tener en las promessas futuras de Dios, no heche tan firmes rayzes en nuestro espiritu. El cuydado de que remedio tendrá mañana las necesidades que en esta vida padece el cuerpo, haze que nos oluidemos, y delo que mas importa a nuestras almas. Y bueluo a dezir que de ue reparar mucho el Eclesiastico pa-

ra contentarse con el sustento que tiene por serlo, que muchas vezes trae velo de necesidad lo que en hecho de verdad no es sino superfluydad y codicia. No entiendo que padecen los Eclesiasticos passiõ que mas apretadamente pida le miren a las manos con apretada consideraciõ, q̄ la q̄ vamos diziendo. Que siẽdo asi que no podemos cerrar del todo la puerta a las necesidades humanas, es notable peligro que tenemos, no sea que por acudir a su reparo con capa de fuerças, y con sombra de virtud nos hagan perder los bienes diuinos. Aduirtiendo el Señor a sus Dicipulos de punto tan importante les dixo. *Nolite solliciti esse in crastinum.* Y aduertie san Geronymo que no nos prohibe el Señor todo el cuydado de la vida presente, que tambien quiere tratemos del remedio de sus necesidades: mas prohibe qualquiera excesso q̄ puede hauer en esto. No quita el cuydado de oy, sino el de mañana. *De presentibus concessit* (dize Geronymo) *debere esse sollicitos, qui futura prohibet cogitare.* Cuydados de manera todos han de ser para los bienes de la otra vida: de los cuydados de oy puede alcançar parte a las necesidades de la vida presente, y en passando de aqui son cuydados superfluos. *Nihil curetis superfluum habere* (dize vn Doçtor) *quam quod necessarium est vobis in vita presentis ad sustentationem quotidianam.* Y todos los Doctores tomaron esta exposicion de san Pablo quando dixo. *Carnis curam ne feceritis in desiderijs.* No prohibe el Apostol el cuydado de las necesidades presentes, y tratar de su remedio, sino los desseos desordenados, las demasias y excessos que ahogan el espiritu. Las ansias y cuydados, pues del ministro de Dios han de ser por seruirle a el, no por seruirse a si: y si desto segundo alguna

Matth. 6.

34

Et iter ubi.

Auctor

operis im-

perfecti.

Roma. 13.

v. 14.

alguna vez tuviere cuidado, sea tan moderada, y templadamente, que en reconociendo que puede parar perjuizio a los primeros, y principales de su ministerio los sacuda con hidalguia dexandose en las manos de su Señor tan poderoso y bueno, que pues no se olvida de las plantas del campo, y aues del ayre, no se olvidara de quien santa y perfectamente hiziere el oficio de ministro, y sieruo suyo. El oficio es santo sealo el animo: cumpla con el mandato del Señor que dize. *Iuste quod iustum est persequeris.* (Como enseña nuestro padre san Gregorio) no cumplira con este precepto si en las buenas obras de su oficio atiende solamente a los

bienes temporales, que esto es cumplir justamente la obra que de suyo es justa y santa. *In iuste quippe quod iustum est exequitur, qui ad deffensionem iustitię non virtutis emulatione, sed amore premij temporalis excitatur: iniuste quod iustum est exequitur, qui ipsam quam pretendit iustitiam vendare minime veretur.* La santidad q̄ professa (que esto entiende por el nombre justicia como consta del contexto) la vende y la malbarata por el premio temporal que espera. *Iuste iustum exequi est in assertione iustitię, eandem ipsam iustitiam querere.* Pues la obra es santa, sealo el animo, sealo el premio, espere del cielo.

Li. 8. nota. cap. 13.

4.
Dent. 16.
nu. 20.

C A P. V I I I.

Del numero y exercicio que tienen los ordenes Ecclesiasticos.

Num. 1.
Proner. 9.
nu. 1.



S. I. P I E N T I A edificavit sibi domũ exidit colũnas septẽ. Aunq̄ es verdad q̄ atendiẽdo al sentido literal de estas palabras en ellas enseña el Espiritu Santo (segũ la exposiciõ de algunos) el cuidado grãde con q̄ Salomõ labrò en Ierusalẽ casa comũ de sabiduria, escueclas generales dõde enseñassen los maestros y aprendiessen los discipulos. Para esto labrò siete columnas, siete cathedras, desde las quales el y los maestros de la ley la enseñauã al pueblo. Que colũna signifique lo mismo q̄ cathedra, o tribunal colligese de algunos lugares de la sagrada Escritura. En el segundo del Paralipomenõ dõde nuestra vulgata dize q̄ el Rey Iosias *stetit in tribu nali suo.* Leyerõ los 70. *Stetit super colũnã.* Y de la misma manera leyerõ en el lugar q̄ le correspõde del libro 4. de los Reyes. La vulgata dize *stetitq; Rex super gradũ.* Y los 70. *stetit Rex ad colũnã.* Y son aun mas claros otros lu

2. Paralip. 34. nu. 31.

4. Reg. 23. nu. 3.

I. gares como el del Psalmista. *In colũna nuuis loquebatur ad eos.* Enseñaua el Señor a su pueblo desde la colũna como desde tribunal suyo, y cathedra propria. Y por el sabio Ecclesiastico. *Tribonus meus in colũna nuuis.* El trono y lugar superior donde asiste el Señor como luez y maestro es la colũna. Labrar pues Salomõ en la casa de la Sabiduria siete colũnas, fue levantar siete catedras, o pulpitos para los maestros: y atribuyese esta obra a la Sabiduria porq̄ ella fue la q̄ le mouio el animo para hazer en Ierusalẽ vna obra tã importãte. Cornelio Iansenio siete diferẽtemẽte: pues por la Sabiduria aũ en sentido literal entiẽde vna muger honesta y santa, opuesta a la deshonesto y viciosa, de quiẽ antes Salomõ hauia hecho mençiõ: y como aquella cõbidaua a gustos, y cõtentos del cuerpo, esta cõbidada al conocimiento de Dios en q̄ cõsistẽ los gozos del alma. Para esta fabricò vna casa, q̄ fue la Iglesia antigua donde el Señor mas particularmẽte

Eccles. 24. nu. 8.

K se dio

se dio a conocer como lo confesó su padre quando dixo. *Notus in Iudea Deus : in Israel magnum nomen eius.* Y tambien (que es el testimonio de Iansenio) *Qui annunciat verbum suum Iacob: iustitias & iudicia sua Israel. Non fecit taliter omni nationi, & iudicia sua non manifestauit eis.* Para la fabrica desta casa labró siete columnas: esto es muchas, porque fueron muchos los Prophetas, maestros y capitanes del pueblo. Israelitico, que como columnas de aquella Iglesia la sustentaron. Y no podemos negar ser el entendimiento desta letra muy a proposito para el espíritu q̄ en ella reconocen los Santos. Vengamos a el: pues es mas de nuestro instituto. Sã Anastasio Obispo de Nicea, y Salonio Obispo Trinense, la glosa y otros Santos por la Sabiduria entienden a Christo Redentor nuestro, verdadero hijo de Dios Sabiduria Eterna, en quien, y por quien el Eterno Padre sabe todo lo que sabe. Y que el nombre Sabiduria sea proprio del hijo de Dios es tan claro en la lagrada Escripura y Santos q̄ haria mal en derenerme a prouarlo. Bastenos vna autoridad de S. Pablo cõ la exposiciõ de S. Augustin. *Prædicamus Christũ crucifixum Dei virtutẽ, & Dei sapientiã.* y dando la razõ S. Augustin porque le llama el Apostol *Dei sapientiã* añade. *Quia credẽtes in Christũ crucifixũ intelligũt Dei sapientiã Christũ esse. Christus enim sapientia Patris est, & virtus Patris est. Ipse est Verbum Patris, & manus, per quẽ tanquã manu, & Verbo omnia fecit Pater, unde opera manũ tuarũ sunt cæli. Et iterũ verbo Domini cæli firmati sunt.* Esta Sabiduria pues, estas manos omnipotẽtes, y esta palabra de virtud infinita edificò para si vna casa, q̄ es su Iglesia: casa vniuersal para todo el mundo: q̄ esta Iglesia entendiẽ la glosa, Lyra, Iansenio, y otros en sentido mistico por la casa q̄ edificò la Sabiduria. *A Edifica-*

uit sibi domũ similit̃ Ecclesiã (dize Lyra) *quã edificauit verbo & exẽplo in humanitate assũpta.* Y Iansenio. *Dubiũ non est quin per domũ a sapentiã edificatã mystice intelligi debeat Ecclesiã, quẽ iuxta D. Paulũ est domus Dei vni colũna & firmamentũ veritatis.* Y por cierto (segũ la doctrina de nuestro P. S. Bernardo expli cãdo este lugar) era caso imposible q̄ esta casa la edificasse otra q̄ la Sabiduria del Eterno Padre pues ni la Sabiduria de la carne, *quẽ inimica est Deo:* ni la del mundo, *quẽ stultitia est apud Deũ.* Ni entrãbas jũtas: pues qualquiera dellas: *Terrena est, animalis, diaboli ca.* Eran a proposito para edificar vn edificio tã del cielo, tã del espíritu, y tã proprio para Dios: siendo asì q̄ la Sabiduria del mundo, y de la carne no leuãtã edificios, sino arruynan, y destruyẽ todos a q̄llos dõde tienẽ cabida. Necesario es pues (dize el Sãto q̄ toda es doctrina suya) q̄ para edificar sea la Sabiduria diuina: *quã de sursum est: sic est Christus Dei virtus, & Dei sapientia, de quo Apostolus qui factus est inquit) nobis sapientiã a Deo, & iustitia, & sanctificatio & redẽptio.* Y aũque es verdad q̄ S. Bernardo por esta casa entẽdio (como tan deuoto de la Virgẽ) el sacrosanto edificio que para morada suya labrõ en sus purissimas entrañas la Sabiduria Eterna, q̄ la escogio para si, biẽ se vee toda su doctrina es a proposito aunque entẽdamos por la casa la Iglesia. Pues si la Sabiduria de la carne y mundo no pudieron formar el edificio de la Virgen, tam poco tuuieran fuerças para leuantar el soberano de la Iglesia: y asì muy bien se atribuye esta diuina fabrica a la Sabiduria de Dios que es Iesu Christo. Quiso el Diuino Boecio pintar al vivo las propiedades q̄ ha uia de tener el Artifice de tã soberano edificio, y pinto para esto vna matrona (atendio sin duda a q̄ la misma Sabiduria se llama madre. *Ego mater pulchra*

Psal. 75. nu. 2.

Q. 40. Salomus in comment. huius loci BB. vet PP. 10. 5. Alij in comment. huius loci.

1. Cor. 1.

Aug. in Ps. 18 & lib. 15. de Trin. adducitur a glosa.

Psal. 101. nu. 26.

Psal. 32. num. 6.

2. ad Tim.

3. In parois ser. 9.

Rom. 8. nu.

7. 1. Cor. 3. n.

19. Iacob. 3. n.

15.

2.

1. Cor. 1. n. 30.

Boec. 1. de consol.

pulchræ dilectionis.) Que en la mano derecha tenia vnos libros, y en la yzquierda vn cetro. Figura propria de nuestro Dios, que en la fabrica de su Iglesia se mostrò Rey, y se mostrò maestro. Como Rey nos gouernò, y como maestro nos enseñò. Como Rey y Señor reprimiò a los soberuios, y castigò los facinorosos deterrandolos de su reyno, diziendo con Señorio y con Imperio: *Domus mea domus orationis est, &c.* Y como Padre y Maestro enseñò a los humildes. *Venite ad me omnes qui laboratis & onerati estis, & ego reficiam vos.* Y dio gracias a su Eterno Padre porque a estos pequeños declaraua los secretos del cielo. *Cōfiteor tibi Pater, &c.*

Eccles. 24. nu. 24.
Math. 21. nu. 13.
Math. 11. num. 8.
Math. 11. nu. 25.

§. II.

Y dize el Señor q̄ la edificò para si. *Sapientia edificauit sibi.* Por q̄ a la Iglesia tiene Dios por particular casa fuya, en ella viue por particulares fauores de gracia q̄ comunica a sus fieles. *Elegit Dñs Sion, elegit eā in habitatio nē sibi* (dixo el Psalmista) *hæc requies mea in seculū seculi: hic habitabo, quoniā dezi eā.* Y de tal fuerte hizo entrega della a sus ministros, que no puede ymaginarle cosa mas indigna, ni que mas le ofenda en este pūto, q̄ entremeterle seculares en su gouierno y en la disposiciō de sus causas. Fundamento q̄ hā tenido los Pōtiffices y Santos para defēder el conosciēto de estas causas a los Reyes y Emperadores, no solo cō leyes y censuras, sino cō valerosas resistēcias. Es la materia sabida de q̄ estā llenos todos los derechos y cōcilios, y assi no quiero de tenerme en ella. Quien quisiere ver la valerosa resistēcia q̄ S. Ambrosio hizo al Emperador Valētiniano, que pretēdiò hazerle luz de causas Ecclesiasticas, lea la epistola 32. del mismo Santo, y ella sola bastara para entera

Psal. 131. nu. 13. & 14.
Dist. 96. vbi nā & c. deniq. & c. cum adverbium & in scripturis c. satis euidenter & 1. q. 1. non quales. Si nolo 8. Gen. ca. 17 & dist. 22. cap. 1. Amb. epi. 52. Vide 2. p. Decre. 9. 7. per totam. Act. 20. nu. 28.

confirmaciō de lo q̄ vamos diziēdo. Es a saber q̄ Christo Redentor nuestro fūdò la Iglesia para si, y la entregò a sus ministros y no a otros. A ellos solos les dixo el Apostol. *Atendite vobis & uniuerso Gregi in quo vos Spiritus Sāctus posuit Episcopos regere Ecclesiā Dei.* La misma sabiduria puso los fundamentos deste soberano edificio desde los primeros principios del mūdo comēçando en sus Profetas, y cōfirmandolos en sus Apostoles: a q̄ aludio el Psalmista quando dixo. *Fundamenta eius in montibus sanctis in Apostolis & Propbetis.* Dize S. Augustin y siguele el Incognito y otros. Y el Apostol enseñò lo mismo con palabras bien claras escriuiēdo a los de Epheso quādo les dixo la firmeza de su edificio estribaua *super fundamentū Apostolorū & Propbetarū.* No por q̄ el fundamento sea mas q̄ vno, q̄ como la Iglesia sea vna, assi pide vn solo fundamento; como lo notò luego el Apostol añadiendo *ipso sumo angulari lapide Christo Iesu.* Piedra angular de la Iglesia que juntando en vn mismo edificio como partes proprias del, los bienes del cielo, y tierra, lo pasado, presente y por venir dio fuerza a los Profetas y Apostoles para que como fundamentos sustentassen la grandeza deste edificio, siēdo siēpre el primero y principal fundamento, sin q̄ sea possible q̄ de la manera que el lo es lo sea otro, ni tenga nadie licencia para constituyrle. *Fundamentum autem* (dixo el mismo Apostol) *nemo potest ponere præter id quod positum est, quod est Christus Iesus.* Fundamento q̄ dio valor a los demas fundamentos, quales fueron los Profetas en el principio de la Iglesia, y quales fueron los Apostoles en el vltimo tertio della. Declarolo esto diuinamente su Euangelista quando le llamó *Agnus occisus ab origine mundi;* Que con su sangre limpio no solo

Psal. 86; num. 1. Aug. bic; Ephes. 2. n. 20. 1. Cor. 3. n. 15. vellyram in ca. 3. epi. 1. ad Corint. hæc verba;

a los que sucedierõ despues de ves-
Apoç 5.^o tida tan copiosamente por el linaje
12. humano, sino a los que procedieron
 desde el principio del mundo. En es-
 ta sacrosanta sangre hallaron reme-
 dio las culpas de Adan, Abel, y otros
 de aquel tiempo, como las de S. Pe-
 dro, y S. Pablo que fueron en el nue-
 stro. Así declaró esto S. Augustin en
 sus confesiones, *sic* (dize el Santo ha-
 blando de Christo) *Demonstratus est*
antiquis Sanctis, ut ita ipsi per fidem futu-
ra passionis eius, sicut nos per fidem prae-
V. Baron. *sentis salutis fieret.* Lo mismo enleña en
10. 1. p. 2. a. otras muchas partes, y declara con
 vna admirable comparacion no ha-
 uer sido impedimento para q̄ Chris-
 to fuesse cabeça de los Padres anti-
 guos, hauer ellos nacido antes q̄ el:
 pues sucede muchas vezes nacer la
 mano primero que la cabeça, como
 en significacion dello sucedio à algu-
 nos de los Prophetas, y no por esto
 la mano que se anticipo en nacer de-
 xa de ser miembro y sujeto a la cabe-
 ça aunque no haya nacido. *Eius Eccle-*
Aug. de ca *siae* (dize el Santo) *membra erant etiam*
theoi. iudi. *illi Sancti, quamuis in hac vita fuerit an-*
6. 19. *tequã secundũ carnem Christus Dominus*
nascetur. ipse enim unigenitus Dei filius
verbum Patris, æquale, & coeternũ Pa-
tri, per quem facta sunt omnia, homo prop-
ter nos factus est, ut totius Ecclesiae, tãquã
totius Corporis caput esset. Sed cum totus
homo diem nascitur, etiam si manũ in nas-
cendo præmittat, tamen uniuerso corpori
sub capite coniuncta & compacta est. Que
madmodum etiã nonnulli ex ipsis Patriar-
cbis, ad cuius ipsius rei signum manu præ-
missa nati sunt, ita omnes Sancti, qui ante
Domini nostri Iesu Christi natiuitatem in
terris fuerunt, quamuis ante nati sunt, ta-
men uniuerso corpori, cuius ille caput est,
sub capite coheserunt. De suerte que lla-
 marle fundamentos de la Iglesia los
 Prophetas, y Apostoles no esporque
 el fundamento sea mas q̄ Iesu Chris-
Num. 4. to solo, sino porque con vna misma

doctrina comunicada a todos ellos
 por diuina reuelacion enseñaron el
 conocimiento del mismo Iesu Chris-
 to. Esto fue ser ellos fundamentos,
 fundar la Iglesia con doctrina del ver-
 dadero fundamento Iesu Christo, y
 esto fue ser el sabiduria eterna. *Que*
attingit a fine vsq. ad finem fortiter, &
disponit omnia suauiter. *Sap. 8. n. 1.* *Que*
 con forza
 leza y suauidad desde el principio
 del mundo hasta el fin del fabricõ su
 Iglesia con los mismos fundametos
 de conocimiento y doctrina. Y esta
 casa a quien el Señor puso estos fun-
 damentos nunca cessa de edificarla:
 pues son sin duda tantas las piedras
 preciosas que se añaden a este edifi-
 cio, quantas son las almas que se cõ-
 uiertẽ. *Hierusalen* (dixo el Psalmista) *Psal. 121.*
que edificatur ut ciuitas, y San Pedro. *u. 3. 1. Pet.*
vos tanquam lapides uiui super edifica-
2. n. 5. *mini domos spiritualis.* Siempre se va
 edificando la ciudad, y siempre se le
 añaden viuas piedras, que dan nue-
 ua vida y perfeccion al edificio. *Que*
 si el sabio dixo, ya el Señor tenia edí-
 ficada la casa, *edificauit sibi,* dando ya
 el edificio por hecho, esto fue porq̄
 en las obras de los grandes Princi-
 pes es declaraciõ de su potencia dar
 las por cõcluydas y perfectas en asen-
 tando la primera piedra, o porq̄ en
 el entendimieto de tan supremo ar-
 tifice en el mismo punto que se vio
 el principio de la obra se vio en esta
 do cumplido, no obstante que se ha-
 uia de fabricar cõ sucesion y tiẽpo.

§. III.

Para la firmeza y perfeccion de eã
 soberano edificio de la cantera de
 la Iglesia cortõ siete columnas. Por
 las columnas casi todos entienden
 los Maestros, Doctores y Ministros
 de la Iglesia, que creciendo en santi-
 dad y doctrina son sobre cuyos om-
 bros se leuãta el edificio, pues ense-
 ñando a vnos, conuirtiendo a otros,
 y admi.

y administrando a todos conforme las obligaciones de su estado y oficio; a todos sustentan. Y porque desto diremos despues, digamos agora la razon porque son siete. La gloria, lansenio y otros dizen son siete las columnas para dar a entender q̄ a sus ministros siempre les acompaña Dios cō los siete dones del Espiritu S̄to. Y aũq̄ es verdad q̄ este sentido es muy proprio, no lo es menos, y mas a nuestro proposito dezir q̄ son siete las colūnas por las siete diferencias de ministros q̄ tiene la Iglesia. Que si las colūnas los significā a ellos propriamēte, el numero de siete significa sus ministerios: siēdo asi verdad q̄ no ay cosa q̄ asi ilustre, y perficione la Iglesia, como la diuersidad de ministros que la acompañan. Esto fue lo que mas agradò al Rey Dauid quando la considerò con la grandeza de Reyna. *Circundata varietatibus*. De varios ministros, q̄ cō sus diferentes y varios ministerios, acudiēdo mas a su seruicio hazen resplandecer mas su Magestad y grandeza, y por cierto como no huiera cosa que asi ofendiera la grandeza de la Iglesia, como la confusion de los ministros, que a todo acudieran todos sin distincion, y diferencia, asi no la ay que y igualmente la perficione, y adorne como saber cada qual el que corre por su cuenta. Hizo t̄nto caso desto el Apostol S. Pablo q̄ lo aduirio en muchas partes, y escriuiendo a los Chorintios escriuiò todo vn capitulo desto. Esto fue dezir. *Et diuersiones ministracionum sunt idem autem Dominus*. Y lo declarò con la similitud de los diuersos sentidos y partes del cuerpo, dados todos para diferentes oficios. Los ojos para ver, los oydos para oyr, los pies para andar, las manos para tocar, ayudādo todos eō esta diferēcia a la perficiō, y hermosura del cuerpo, q̄ sin ella no pu-

dieran. Pues es sin duda fuera muy feo, si todo fuera ojos, todo pies, o todo manos, lo mismo es en el cuerpo mistico de la Iglesia: lo que mas le haze hermoso, y perfecto es el tener tanta diuersidad de ministros y ministerios. Vnos para ver como superiores y superintēdentes, otros para oyr acudiendo a las confesiones, otros para hablar predicando y enseñādo, otros para andar acudiendo a las necesidades ajenas, y esto (que es en lo q̄ haze fuerça S. Augustin declarādo este mismo pensamiēto) biē como miembros todos de vn mismo cuerpo. De suerte que asi como no le es falta al oydo el no ver, y que asi no pueda juzgar entre los colores, porque puede responder en su abono lo que dize S. Augustin. *Ibi sum ubi est oculus, in eo corpore sum, in me non video, in eo cum quo sum video*. Asi en la republica de la Iglesia el q̄ tiene oficio de pies no se puede quejar de que esta ciego: pues por estar vnido al mismo cuerpo vee con los ojos mismos q̄ vee el cuerpo. El q̄ tiene oficio de superior, q̄ es ser ojos de la Iglesia, no solo es ojos para si, sino para todos, y a todos deue enseñar el camino librando de los peligros q̄ en el puedē ofrecerse. Es verdad que para esto es necessario (por esto los repite dos vezes el S̄to) que *si in corpore sanitas & nō aduersū se liti gent mēbra*. Que no aya discordia entre las partes del cuerpo, q̄ cadaqual se cōtente cō su estado: el q̄ le cupò el grado inferior se goze en el sin codiciar delcōcertadamēte el superior, q̄ en queriēdo los pies ser cabeza padece todo el cuerpo. Esto es estar enfermo, estar discordes sus partes, no cōtētādose cadaqual cō la suerte de su ministerio. Que como dixo diuinamēte S. Gregorio Nazianzeno, la cōcordia de la Iglesia no cōsiste en q̄ sus miembros pretēdāvnio en el oficio,

August. in
Psal. 130,
elegantiss.
sime.

Psal. 44.
nu. 10. de
Ecclesia
militate in
telligunt
Hieronimus.
Dicitur: Basilus,
Cyrillus,
D. Thō.
& alij.

1. Cor. 12.
nu. 6.
Rom. 12.
nu. 6.
Ephes. 4. n.
6.

Oration. in
Iulianum.

sino cō diuersidad en esto, vnion en la voluntad, y affecto: es propriamente guardar la Iglesia las leyes de naturaleza: que como dixo este Sãto. *Omnia distinxit, simulatq. constringit, ac totam hanc rerum molem mūdum unum ex pluribus rebus effecit.* Y gualdad de amor pretēde, no de ministerios, no de oficios y dignidades, antes es forzoso en esto haya diuersidad como la hay en todas las Republicas, y casas de Principes bien concertadas. Sean pues siete las columnas, seã siete los ministros, y seanlo los ministerios paraque vestida de esta diuersidad estè la Iglesia mas hermosa y bella, y deuen ponderar mucho los ministros para mayor estimacion de sus oficios, que todos se hallaron primero en nuestro Dios. Primero los exercitò Iesu Christo paraque obrados por el como cabeça siruiesse del pues a todos los demas de exemplar y espejo. Mientras el Señor viuio en este mundo, el solo fue la columna fortissima y firmissima que sustentò el edificio de la Iglesia, cumpliendo en ella con todos los oficios, y

ministerios. Mas enfalçada esta columna el edificio de la celestial Ierusalen de la Iglesia triunfante constituyda por su Eterno Padre en las alturas del Cielo el dia de su Ascension, como era caso imposible que en vna sola columna se hallase su firmeza y fortaleza, y que vna sola de las que quedauan en este mūdo bastasse para sustentar la grandeza de la Iglesia, fue necessario levantar en ella siete columnas, siete differēcias de grados de ministros, y ministerios, que quanto fuesse posible supliessen la falta que hazia el Señor en ella, sustentandola cō toda la perfeccion que permitiessen sus fuerças, y aunque les ministros que dexa para suplir sus ausencias son de tã diferente virtud, haziendo lo posible se da el mismo Señor por contento, por q̄ conoce nuestra flaqueza, y con todo esto nos dexò por ministros suyos, y sucesores de su oficio, y quando sus ministros hacen lo que puedè el mismo Señor fauorece para que siempre tèga el edificio de la Iglesia la perfeccion que se requiere.

CAP. IX.

Donde se muestra la diferencia que hay en los Ordenes Ecclesiasticos, y en que consisten.

§. I.



Ello dicho en el capitulo pasado consta claramente no solo que las siete columnas que la sabiduria eterna labrò en su Iglesia, y sobre q̄ fundò la firmeza della significan los siete grados Ecclesiasticos que goza constituyendo todos sus ministerios en la diuina subordinaciõ de sus siete ordenes: pero q̄ todos ellos tuierõ principio en el Señor mismo q̄ los

exercitò por su persona. Y dexando esto para el discurso del cap. es sin duda todos estos grados son mas antiguos, q̄ algunos ignorãtes piēsan. Y tomado asì por mayor quiē puede dudar cõstituyò Christo luego en los primeros principios de su Iglesia alguna differēcia entre los ministerios della, y lo demas del pueblo, siendo asì q̄ no solo la naciõ Hebrea gouernada por leyes, y cõstituciones diuinas admitiõ esta differēcia de cosas sagradas

gradas y profanas, de ministros de vnas, y agentes de otras; pero aun la nacion barbara de los Gentiles la admitio, y respeto. Así diferencio siempre los laycos (que es lo mismo que el pueblo) de los Sacerdotes ministros de Dioses. Enseñó claramente el mismo Señor que queria esta diferencia de Ecclesiasticos, y seglares en su Iglesia quando de todo el numero de fieles que se conuertian escogio doze Apostoles, que como dize Tertuliano, fue escoger doze maestros de las causas Ecclesiasticas. *Ex Discipulis* (dize este Autor) *duodecim precipuos lateri suo Christus elegerat destinatos nationibus magistros.* Y esto mismo confirmó el Señor quando hizo la eleccion de los setenta y dos Discipulos coadjutores de los Apostoles en las causas de su Iglesia. Tales los llama el Santo Papa Anacleto quando dize: *Videntes Apostoli messem esse multam, & operarios paucos rogauerunt Dominum messis, ut mitteret operarios in messem suam inde electi sunt ab eis septuaginta duo Discipuli &c.* Y en otra parte. *Cum messis* (dize) *cepisset crescere videns Dominus paucos esse operarios ad eorum adiumentum septuaginta duos eligi precipit Discipulos.* Y porq̄ esta distincion se hizo entre Seglares, y Ecclesiasticos cō comunicar a estos los sagrados ordenes, haziendolos por ellos ministros de la Iglesia, y sucesores de Iesu Christo, dize Tertuliano q̄ se llamó el estado Ecclesiastico ordē. Así le llama el, quando dize. *Differentiam inter ordinē & plebē constituit Ecclesie Autoritas, & honor per ordinis conexum sanctificatus a Deo.* Donde se ha de notar que dize santificò Dios la honra que se guarda en las ordenes y comunidades Ecclesiasticas. Respetando los constituydos en ordenes inferiores, y menores a los de superiores y mayores. Y esta honra y respeto le santifica Dios

para enseñar lo mucho que se paga de que le guarden y conseruen sus ministros. Contentandose cada vno con su orden, y ministerio: reparando que como la Iglesia encierra en si tanta Magestad y grandeza, no ay officio en ella que no sea grande, y no ay ministerio a quien no se haga agrauio en llamarle pequeño: todo es de grande cōsideracion y estima. Enseñaron bien esto los Santos antiguos; pues hazian tanto caso aun de los officios inferiores que pedian se juntasse concilio para la prouision dellos. San Ignacio escriuio a Policarpo se juntasse para nombrar vn digno correo, o portacartas de la Iglesia. *Decet beatissime Policarpe concilium cogere sacrosanctū, & eligere si quē uebementer dilectum habetis, & impigrū ut possit diuinus appellari cursor &c.* Y del cuydado que este Santo ponía en esto cōsta quanto deue estimarse qualquiera ministerio Ecclesiastico. Y aunque es verdad que no de todos los que agora goza la Iglesia se halla testimonio en las diuinas letras, pues en el testamento nueuo (que es el que haze a nuestro proposito) solo se halla mencion de los Obispos, Sacerdotes, y Diaconos, es sin duda que los demas grados pertenecientes al Sacramento de orden fueron tambien recibidos en tiempo de los Apostoles, como lo muestra bien san Ignacio en las saludes que embio casi a todos sus ministros escriuiendo a los Antioquenos. *Saluto* (dize) *sanctum Presbyterorum collegium, saluto sacros Diaconos:* Y poco despues. *Saluto Hypodiaconos, Lectores, Cantores, Ianitores, Laborantes, Exorcistas, Confessores.* Y aunque es verdad que no haze memoria san Ignacio de todos los grados contenidos en el Sacramento del orden Ecclesiastico, pues no haze memoria de los Acolytos, que es vno dellos; y

Luca 6.
li. de pres-
criptioni-
bus ca. 20.

Lucq̄ 10.

Anacle. 2.
epi. decret.

Epist. 3.

Tert. exort.
ca castit. =
1em.

Ign. epist.
11. tom. 3.
Bib. vet.

2.

Epist. 12.

Corn. apud
Euseb. lib.
6. hist. cap.
36.
Cyp. epi. 55

que en el numero de los ministros que cuenta, refiere algunos que no pertenecen a esse orden, tambien lo es que de los Acolytos hizieron particular mencion otros Santos antiguos, como san Cornelio y san Cypriano hablando dellos como de ministros, y ministerio muy asentado, y recebido en la Iglesia. Y que los grados Ecclesiasticos en que la Iglesia constituye sus ministros sean siete. Conviene a saber Ostiarios, Lectores, Exorcistas, Acolytos, Subdiaconos, Diaconos, y Presbyteros consta claramente de la decession de muchos Concilios. Bastenos la clarissima del Romano que se celebró en tiempo del Papa Syluestro, donde por orden Hyerarchie refiere todos estos grados. *Postea autem* (dize) *fecit hos gradus in gremio synodi, ut non presbyter aduersus Episcopum, non Diaconus aduersus Presbyterum, non Subdiaconus aduersus Diaconum, non Acolytus aduersus Subdiaconum, non Exorcista aduersus Acolytum, non Lector aduersus Exorcistam, non Ostiarius aduersus Lectorem det accusationem aliquam.* Y en otra parte tratando del orden q̄ han de tener en respetarle y honrar se vnos a otros dize. *Pontifici Presbyter, Presbytero Diaconus, Diacono Subdiaconus, Subdiacono Acolytus, Acolyto Exorcista, Exorciste Lector, Lectori Ostiarius, in omni loco representent obsequium, sive in publico, sive in gremio Ecclesie.* Y del modo de hablar deste concilio consta claramente que estos grados estauan en la Iglesia muy recibidos, no solo quanto al numero, sino quanto a la disposicion, y orden que cadaqual deuia guardar. Y si en la memoria que de ministros y ministerios hizo san Ignacio se hallan algunos mas de los referidos en el concilio, y admitidos de la Iglesia por grados Ecclesiasticos, es que san Ignacio no solo contó los grados

Cont. Rom.
canon. 3.

Ibid. cano.
7.

constituydos en la Iglesia para determinar los verdaderos ministros della, sino tambien los officios que pue de encomendar el Prelado a quien aun no estuviere admitido a alguno destos grados: como es el officio de cantar, enterrar los difuntos, officio que a los que le exerciran san Ignacio y otros antiguos llaman laborantes. Y lo mesmo es de otros officios semejantes a estos. Solo me aproueche del dicho deste Santo, para que constasse de la autoridad y antigüedad que gozauan estos grados: pues la tenian desde el tiempo de los Apostoles teniendola del tiempo de san Ignacio su contemporaneo y dicipulo. Consta pues de todo lo dicho no solo que los grados del orden Ecclesiastico sean siete, porque son estimados de la Iglesia, y recibidos como venerables y antiguos solo resta declararemos en que consista cada vno dellos.

§. II.

Del grado primero Ecclesiastico que es Ostiario.

LA primera columna que la Sabiduria Eterna asienta en el edificio de su Iglesia es de Ostiario: ministerio (como nota Amalarico Fortunato) que tuvo principio en el Testamento viejo. Assi se haze del expressa mencion en el primero libro del Paralipomenon afirmando es ministerio, que le constituyeron en el Téplo David y Samuel. Que aunq̄ es verdad q̄ quien principalmente le instituye fue solo David, y despues de muerto Samuel, atribuyesele tambien a el la institucion deste ministerio, porque (como notó Lyra) Samuel fue el que informó a David enseñandole quanto importaua instituyrte estos ministros.

Amal. Episc.
co. Treut.
li. 2. de Ec-
clesiast. offi-
cio. ca. 7.
1. Paral. 9.
u. 22. & n.
24.

Oficio

Oficio de Ostiario era abrir, y cerrar las puertas del Templo asistiendo para esto siempre, y teniendo su continua habitacion dentro de sus muros: no fuesse q̄ por ausencia suya entrasse alguno indigno de ser admitido a lugar tan santo. Esto fue el fin para q̄ dize la misma Escritura instituyo leyada los Ostiarios segun el orden que para esto tenia de David.

2. Paral. 23. nu. 19. & c. 35. n. 15.

Constituit quoque Janitores in portis domus Domini, ut non ingrederetur eam inmundus in omni re. Y en otra parte. *Janitores vero per portas singulas observabant, ita ut nec punto quisdem discederent a ministerio.* Y si esta vigilancia era necesaria para la guarda de vn Templo cuyos mysterios y sacramentos eran solo sombra y figura de los contenidos en nuestra Iglesia, quanta razon sera tengan los que en ella hazen officio de Ostiarios para discernir los que deuan ser admitidos, o expelidos de la Iglesia: Quanto deuen reparar en las palabras que les dize el Pontifice quando los ordena. *Ita agite quasi reddituri Deo rationem pro his rebus, quae bis clauibus recluduntur.* Ministerio es este que pide en sus ministros prudecia y valor. Prudencia para discernir entre el indigno y el digno, y valor para excluir aquel, y admitir este. Lastimoso caso es el barato que se haze deste grado en la Iglesia en su comunicacion: como si para su buen exercicio no fuera menester Dios y ayuda; como sino se huiera ocupado en ella la Magestad de Iesu Christo. Toda es doctrina del gran padre san Estuan Obispo Edicense. Que hauiendo ponderado quanta prudencia y valor deua tener el Ostiario añade.

Ad discernendum qui sint digni, vel indigni causela Ostiari e ministracionis eget auxilio gratiae spiritualis. Y en el capitulo sexto hauiendo pōderado la merced q̄ el Señor nos hizo humillando

su Magestad y grandeza en el exercicio de estos ministerios para biē y prouecho nuestro enseña se ocupò en el de Ostiario quando haziendo aquellos ramales excluyò todos los trahantes del templo y trastornò las mētas de su contratacion. Esto fue propriamente ser Ostiario: no solo defender la entrada de los indignos, pero excluyrlos despues de admitidos. Vea pues el Ostiario qualquiera que es constituydo en este grado: con quan deuida diligencia deua cumplir su ministerio, en que primero se ocupò el Señor, y asì procurara tener el valor necesario para no permitir en la Iglesia trato, o negociaciō que desdiga del valor y santidad que pide.

§. III.

Del segundo grado que es de Lector.

LA segunda columna que sustenta la Iglesia es el grado del Lector: en el qual es cōstituydo en este ministerio deue leer la Escritura con eloquencia, y inteligencia, que como enseña el santo padre Estefano. *Qui distincte legunt & pronunciant, auditoribus intelligentiam parant: qui vero confuse sensuum perturbant.* Deue pues entender lo que lee, y como lo lee, las comas y puntos, diuersidad de accentos, y deferencias de pausas, para que asì puedan percebirle, y entenderle los oyentes. Tuuo tambien este ministerio principio en el testamento viejo, asì estuu a cargo de Esdras como se colige clarissimamente de su libro segundo donde se dice. *Congregatusque est omnis populus quasi vir vnus ad plateam, quae stante portam aquarum, & dixerunt Esdrae scribe ut afferret librum legis Moysi, quam praeceperat Dominus Israeli. Attulit ergo Esdras*

4.

Vbi supra ca. 2.

3. Esdra 8.

nu. 1.

Ca. 1. & 6.
tom. 6. Bib.
vet. P. P.

dras Sacerdos legem coram multitudine virorum, & mulieres, cunctisque qui poterant intelligere, in die prima mensis septimi. Et legit in eo aperte in platea, que erat ante portam aquarum de mane usque ad mediam diem in conspectu virorum, & mulierum & sapientium, & auris omnis populi erat erecta ad librum. Stetit autem Esdras scriba super gradum ligneum, quem fecerat ad loquendum. Y poco despues. Et aperuit Esdras librum coram omni populo, super uniuersum quippe populum eminebat, & cum aperuisset eum stetit omnis populus & benedixit Esdras Domino Deo magno. Et respondit omnis populus Amen Amen. Elleuans manus suas, & incuruati sunt, & adorauerunt Deum proni in terram. Con esta veneracion oya todo aquel pueblo al Lector, que cumpliendo con su ministerio, le leya el libro de Moyses. Y aunque este exemplo bastaua para que agora en la Iglesia se hiziesse mucho caso del, y reparasse en su comunicacion, obliga mas a esto el saber es ministerio en que se ocupò el mismo Señor, que como dize san Este-

Vbi supra
ca. 6.
Isaya 61.
nu. 1.
uan. Lector fuit cum in medio seniorum in libro Esayę legit. Spiritus Domini dulcis super me ad Euāgelizandum pauperibus misit me. Y deue animarle tambien a la deuida execucion la grandeza del premio que se le ofrece. Pues no es menos que entrar a la parte del que se ha de dar a los buenos ministros. Assi se lo prometen quando los instituyen por Lectores diziendoles el Obispo. *Accipite & estote Dei relatores, si fideliter & utiliter officium vestrum impleueritis partem habituri cum his, qui verbum Dei benemistraverint.*



Del tercer grado que es de los Exorcistas.

LA tercera columna es de los Exorcistas, que assi llamã los Griegos a los que llaman los Latinos (como notò Rabbano Mauro) *adiurantes, seu incantantes.* Conjuradores, que concurren a sustentat la Iglesia, lançando de los cuerpos de sus hijos los Demonios. Si tuuo este ministerio principio en la antigua Iglesia no es muy facil de prouar. Rabbano y san Ildoro afirman que si, que tuuo principio en tiempo de Esdras, o por mejor dezir que entonces estaua instituydo de antes aunque su razon no tiene mucha fuerça como puede verse facilmente. Pues parece muy violenta la conueniencia de officios entre los actores del Templo a cuyo cargo estaua (segun estos auctores) reparar todo lo que en el recibiesse algun menoscabo o derrimẽto, y los Exorcistas de nuestra Iglesia: sin duda que no tienen estos grados las condiciones necessarias para su conueniencia. donde este punto suele apurarse rigurosamente es en la exposicion del capitulo veynte y dos de san Matheo y onzeno de san Lucas explicando aquellas palabras con que el Señor confundio las calumnias de sus enemigos, quando acabando de curar aquel endemoniado, que ellos dezian hauia curado en virtud del Demonio les dixo. *Si ego in Belzebub eijcio Demonia, filij vestri in quo eijciunt.* Y los auctores que por los hijos de los ludios entienden los Apostoles, y Discipulos del Señor (como lo entendieron san Chrysostomo, san Hilario, san Athanasio, y es lo que mas contenta a san Geronymo) parece

5.
Lib. 1. de
inflis. Cleri
corum cap.

10.

Isid. lib. 1.
de diuinis
officijs ca.
10.

Math. 12.
na. 17.
Luca 11.

Hō. 41. in
Math. ca.
non. 12.

Lib. de co-
muni essen-
tia Patris
Filij & Spi-
ritus San-
in cap. 12.
Matq.

rece

rece afirman no haia entre los Hebreos, ni tales ministros, ni tal ministerio. Pero los que afirman por los hijos de los Judios no entédio Christo sino a los que entre ellos tenian por oficio conjurar los Demonios (como lo afirman algunos modernos) consiguientemente confiesan estaua ya este ministerio antes de la venida de Christo. Y aun san Chriostomo con sentir diferentemente en la exposicion deste lugar (como vimos) declarádo el capitulo primero de san Marcos, y en aquellas palabras de admiracion que dixeron los Judios en otra ocasion semejante quando el Señor lançaua tambien los Demonios. *Quidnam est hoc, & que doctrina hæc noua? Quia in potestate etiã spiritibus immundis imperat, & obediunt ei.* Parece siente esto pues dize no se admiraron los Judios de que Christo lançasse los Demonios, que esto tambien hazian sus Exorcistas, sino del imperio con que los lançaua. *Solebant & Iudeorum Exorcistæ Demones exuere, sed non illo quo Christus imperio (exi ab homine) ideo non suos Exorcistas, sed Christum admirabantur.* Sixto Senonente claramente afirma hauerse usado este ministerio en tiempo de

Lib. 2. Bib. Ver Salomon lib. 2. ant. ca. 2.

la Iglesia antigua: pues confiesa Salomon compuso vn libro de Exorcismos, confirmandelo con doctrina de Iosepho que afirma hauer alcançado Salomon de Dios virtud para hechar los Demonios de los cuerpos. Así dize compuso vn libro de Exorcismos y conjuros tan a proposito para lançar los Demonios, que siendo así, que con ellos librauan los Exorcistas de mal tan grande a los q̄ le padecian, vna vez echados nunca boluian. Y la virtud destos Exorcismos dize este Autor duraua en su tiempo, y que el vio vn vezino suyo llamado Eleazaro que en presencia de Vespasiano, de sus hijos, y

de su exercito dio salud a muchos librãdolcs del Demonio q̄ los atormentaua, y el modo de curarlos era este. Llegaua a la nariz del endemoniado vn anillo que incluia en si vna yerua que haia señalado Salomon, en cuya virtud el Demonio fallia por las narizes dando con el hombre en tierra, luego conjuraua al Demonio con los conjuros que para esto dexo escritos Salomon, y con esto asseguraua no bolueria. Y pretendiendo el mismo Eleazaro hazer claridad a todos de la fuerza de sus conjuros y verdadera salida del Demonio, ponía en medio de los circunstantes vna vasía de agua, y mandaua al Demonio la vertiesse en confirmacion de que obedecia a los conjuros de Salomon: hazialo así, y todos con grande admiracion quedauan de nuevo certificados de hauer sido excelentissima la Sabiduria de Salomon. Hasta aqui es doctrina de Iosepho referida de Sixto Senense y otros. Es verdad que quanto a lo que toca a los conjuros de Salomon, yo tengo por certissimo el parecer de santo Tomas que si Salomõ compuso algunos Exorcismos contra los Demonios el tiempo que durò en amistad de Dios, estos fueron buenos, y santos sin que intercediesse pacto con el Demonio: mas los q̄ refiere Iosepho de rayz, y anillo tienen sin duda mucho desto: pues la rayz inclusa en el anillo no era posible tuuiesse virtud para expeller Demonios, ni los expeliera sino fuesse por pacto con ellos. Y así o Salomon no compuso tales conjuros, como quiere Iosepho, y si los compuso, fue despues de idolatra, y enemigo de Dios, y lo mismo siento de otros libros sobremanaera perjudiciales a las buenas costumbres, y santa vida atribuydos comunmente a Salomõ, que o no los compuso, sino que

que falsamente se la atribuyen por acreditarlos, o si los cõpuso fue despues que dexó a Dios. Pero sea desto lo que fuere, la que yo tengo por sin duda es que el cõjurar los demonios fue muy recebido entre los Iudios. Confesolo claramente Origenes quando dixo. *Adiurare Dæmonia iuditium est*, y por lo menos el testimonio de Iosepho prueua esto. Y que los Iudios fuesen inclinados a cõjuros se muestra claramente pues por solo ver que los Apostoles, y discipulos del Señor lançauã los demonios con solo mandarles salir en nombre suyo, huuo alguno que sin creer en Christo se aprouechó deste medio, y con nombrar su santissimo nombre los expelio, como se lo dixo S. Ioan al mismo Señor. *Preceptor vidimus quædam in nomine suo eiicientem demonia, & prohibuimus eum quia non sequitur nobiscum*, y de las vltimas palabras colijen muchos que era infiel. En lo que ay mayor dificultad quanto a este punto es en saber si estos conjuros eran licitos, si era ministerio adjudicado a los ministros del templo, como san to, recebido de los Sacerdotes, y aprouado de Dios, S. Epifanio parece afirmar que si: pues dize conjurauan los demonios con el nombre Tetragramaton. Confesso que no he podido aueriguar cosa cierta. Tengo por tal que caso que huuiesen gozado los antiguos este bien le perderian con la Religion y culto diuino succediendo en este como en todos los demas el pueblo Christiano, a quiẽ por diuino priuilegio le es concedido expeler los demonios: como consta del fauor que en esta parte le hizo el Señor quando prometio a todos los que creyessen en la facultad, y poder contra ellos. *In nomine meo Dæmonia eiicient.* Poder sobremuera importar para cõfirmacion de nuestra Fè como lo notarõ Tertuliano, Cypria

no, Atanasio, y otros. Razon que por ventura ha mouido a la Iglesia para introducir en sus exorcismos el nõbre de Iesus, y la insignia de su santissima Cruz, mas que el nõbre del Padre Eterno, o del Spiritu Santo. Pues reconociendo este valor en Iesu Christo contra los demonios confiesa su diuinidad: que cierto es ningun puro hombre le tuuiera para vencer tan fuertes enemigos. Así llamó S. Cypriano este santissimo nõbre por otro con que se da tormento a los demonios: con el se le dieron los Apostoles, pues con solo mandarles en nombre de Iesu Christo (aunque mas a su pesar) obedecian y aun agora vemos quedandose por vencidos de la fuerça, y valor de tan soberano nombre la primera condicion que piden aquellos con quien assientan pacto es q̄ renieguen de Iesu Christo, como de persona de quien reciben los mayores daños: en cuya confirmacion leuantan de casa, y huyẽ de las tierras, recibiendo la Fè de Iesu Christo reuerencian, y pronuncian su Santissimo nombre; y solo hazen morada en aquellas que perdien dole el respeto niegan la obediencia al Euangelio y a su Iglesia: como prueuan bien claramente los indios que con la Fè de Iesu Christo se han librado de tan insolentes enemigos: y los hereges, que por haber negado la obediencia a la Iglesia, y el conocimiento deuido a Iesu Christo, son tan miserablemente atormentados dellos: permitiendolo assi el mismo Señor para que conoscan todos lo q̄ ganan vnos, y pierden otros, y que la defensa de tan cruel tyrano esta librada solo en la confession de su Fè, y inuocacion de su Santissimo nombre. Y aunque es verdad que la virtud de lançar demonios con la inuocacion de su nombre la concedió Christo a todos los fieles, de su Iglesia,

Apolog. cap. 23. Cyp. ad Demetrium & Epif. 2. & 76. Athan. de incar. verbi.

Act. ibi, nu. 18.

7.

contra el infierno , pues a todos los creyentes se les ofrece que *in nomine Christi Demonia eijciant*. Vinculando a la Fè esta soberana virtud, con que muchos seglares (como afirma Tertuliano) han alcanzado del Demonio gloriosa vitoria con singular prouecho de aquel a quien atormentaua , con todo esso la Iglesia muy desde sus principios (como vemos) les dio este poder por particulares titulos a los ministros Ecclesiasticos , como consta de muchos decretos de Pontifices , y Concilios principalmente del Laodicense don de expressamente se prohibe. *Ne preter ad id ordinatos ab Episcopis exorcizare quis presumat*. Alsi reprehende Tertuliano a vnas mugeres que vsauan exorcismos, como causa que les era prohibida. Que si bien todos los que creen tienen virtud contra los Demonios , pero no tienen licencia para vsar contra ellos de las armas que tiene la Iglesia para solos los ministros della, sino con firmeza de Fè, y encendidas oraciones, con las quales sabemos que muchos Santos , y Santas libraron a muchos del poder del Demonio, como lo afirma Surio de las santas Brigida , Catharina Senense, Genoueta, Anatolia, Eufrasia, y Ildegunde. Los Exorcistas tienen facultad en la Iglesia para conjurar los Demonios: alsi quando el Obispo los ordena dandoles el libro de los exorcismos les dize, *Accipite , & habete potestatem super energumenos , & cathecumenos*. Sobre aquellos por el mal que padecen : y sobre estos por el peligro que tienen de padecerle. Y como pondera diuinamente el santo Estefano para encargar a estos ministros la santidad de su vida, no es menester mas que encargarles que miren a la ealidad de su oficio: que si este es de sacar espiritus malos , bien enseña quanta assitencia

es menester del Espiritu Santo. *Quicum (dize) super immundos (spiritus) vbi supra habent imperium , eos oportet habere spiritum mundum*. Y por cierto que seria lastima que con la virtud de curar a otros , y conjurarlos de hecho que quedasse el medio mas enfermo principalmente de la misma enfermedad, y que por ventura pide mas remedio. Sea pues morada del Espiritu Santo el que huuiere de sacar los Demonios de su proximo, y ayudele a esta perfeccion el considerar que se ocupa en vn oficio que primero tuuo a su cuenta Iesu Christo, que como dize san Esteuan hizo oficio de Exorcista , quando lançando los Demonios del sordo, y mudo dixo, *Ephpheta ; quod est aperire*. In quo (añade el Santo) *Exorcistis significandum reliquit eorum ministerio aperiri ora ad confitendum , & recorda ad credendum , & bene operandum*.

S. V.

Del quarto grado que es de los Acolytos.

EL quarto grado q̄ en la Iglesia tiene tambien valor y fuerza de columna es el de los Acolytos, de quien no dudo de ninguna manera que tuuierõ ministros en la Iglesia antigua que les correspondian. Confiesanlo alsi claramente Amalario, Fortunato, y Rabano Mauro, y la razon lo enseña: pues hauiendo tenido el Señor tanto cuidado q̄ en su antiguo Tèplo huuiesse láparas, y cãdelas, quiẽ duda q̄ hauia de cõstituyr particulares ministros q̄ cuydassẽ dellas alsi los cõstituyõ en el Exodo y Numeros en diferẽtes lugares. *Acolyto* es lo mismo q̄ en Latin *Ceroferarius*, el q̄ tiene por oficio alũbrar con la çandela. Alsi quando or-

denan

Tert. de corona militis cap. 12. & de idolat. ca. 11.

Consil. Laodiceen.

Tert. lib. de prescript. ca. 41.

ca. 3.

vbi supra ca. 6.

Mar. 7. nu. 34.

Num. 8.

Amal. lib. 2 de diuin. offi. ca. 10. Rab. lib. 1. de insti. clericorum c. 9.

denan los Acolytos les ponen en la mano vn candelero, y candela, y vna vinagera con agua, y les dicen: *Exod. 47. & 30. Num 4. & 8.* *Accipe ceroferarium cum cereo, ut sciatis vos ad accendenda luminaria Ecclesie mancipari. Accipite urceolum, quo infundatis aquam in calicem Domini.* Su officio es alumbrar con la candela quando se dize el Euangelio, dando á entender en esto el gozo con que se oyen las buenas nuevas, que en el se contienen. Pues siendo el Euangelio lo mismo que *bonum nuncium*, (como enseñan todos los Expositores de San Matheo) buena nueva a quien se deuen todos los gozos y contentos posibles. Y que las candelas se enciendan no solo para suplemento de la luz del Sol, pues muchas vezes las enciende la Yglesia quando el está mas claro, sino (como notaron Amalario, Rabano, Micrologo, y otros) para muestra de su alegría: porque ser las candelas el instrumento, que mas propriamente la significa confesaronlo todas las naciones. Quiso la Magestad de Dios mostrar el enojo que tenia contra su pueblo, y que en razon de esso le hauia de reduzir al estado de suma tristeza, y para esso tomó por medio el apagar las candelas. *Jerem. 25. num. 10.* *Perdā ex eis* (dize por su Propheta Ieremias) *vocem gaudij, & vocem letitia, & lumen lucernae.* No quedará en mi pueblo señal de gozo, ni alegría, su tristeza llegara hasta matar candelas, que es el sumo encarecimiento que se puede hazer, por ser ellas encendidas la muestra de mayor gozo. Muestralo bien nuestra Yglesia, pues en declaracion de sus censuras llega solo a matar candelas, siendo encēderlas la mayor muestra de sus alegrías. Aquella sagrada ceremonia que la Yglesia vta de apagar sus luzes las tres noches de las tinieblas, dize nuestro Padre Ruperto es

para mostrar la mucha tristeza que deue causarnos la muerte de nuestro Dios, y sabe bien que ninguna cosa es tan poderosa para ello como las tinieblas, bien assi como ninguna es tan poderosa para engendrar alegría como la luz; a cuya causa la misma Yglesia que significò su tristeza con sus luzes muertas, muestra sus mayores gozos en la gloria de la resurreccion del Señor con encenderlas aclamando a esso con sumo gozo quando dize con tan alegres voces, *Venite accendite.* De los Gentes notò Tertuliano, que mostrauan la mayor solemnidad de sus fiestas, ora fuesen de Dioses, ora de Reyes en las candelas que encendian, assi los primeros dias del año como de sus metes. *Incipiente anno incipiente mē se in Daemonum honoribus, & in solemnibus Regum Thuris in odorem cum laureata, & lucernata ianua contungunt.* Siendo pues assi que las candelas encendidas son tan propria significacion de alegría, claro está que encenderlas tan particularmente al Euangelio es señal de la suma alegría, que su legenda deue causarnos. Y tener el Acolyto por officio encender candelas al Euangelio es propriamente ser ministro de las mejores nuevas, y mayores alegrías de la Iglesia, y con ser ministros de luz se está dicho la que deuen tener en sus entendimientos, si en sus manos tienen la luz visible, con sus obras deuen enseñar la inuisible. Si como dize S. Este uan hizo el Señor officio de Acolyto quando dixo. *Ego sum lux mundi, qui sequitur me non ambulat in tenebris, sed habet lumen vite,* quanto sera menester tēga de luz en si mismo, para su ceder a ministro tan claro, y celestial. Y porque deste pūto de ser los ministros de la Yglesia luz hemos dicho, y diremos adelante, concluyo quāto a lo q̄ toca a los Acolytos cō la doctrina

Lib. 5. de diuin. offi. c. 26.

Tertulian.

Amala. & Rabano ubi supra. Micr. de Eccles. observationibus cap. 11.

Vbi supra Ioan. 8. na. 12.

doctrina con q̄ concluyo este mismo articulo Amalario. *Ille est enim spiritualiter Acolytus, qui ignem verbi celestis quo illuminentur fratres ad cognoscendum, & inflamentur ad diligendum Deum predicando ministrat.* Y no augmēta poco la dignidad deste grado ser admitido al mezclat el agua y vino quādo se haze el caliz, pues es como darle la mano para q̄ suba a seruir en lo su premo de tan santo y soberano ministerio.

§. VI.

Del quinto grado que es del Subdiacono.

Num. 9.

ENtre las columnas de mayor firmeza que con mas valor y fuerça deue sustentat el edificio de la Iglesia tiene el primer lugar sino en dignidad en ordē el grado de Subdiacono, llamado de los Griegos Hypodiacono. Y llamase assi por la inferioridad q̄ tiene a los Diaconos. S. Isidoro (a quiē sigue casi con vnas mismas palabras Amalario, y Rabano) afirma, q̄ fueron significados los Subdiaconos por los Nathineos, descēdientes de los Gabonitas, y consagrados por Josue al ser nicio del Tēplo, en satisfaciō del engaño q̄ le hizieron afirmandole eran de tierras tan estrañas y apartadas; q̄ no se encerrauan en la tierra que por el Señor les estaua prometida. Por esso se llamarō Nathineis, que es lo mismo q̄ *donati*: id est *dati Sacerdotibus & Leuitis*: dados a los Sacerdotes y Leuitas para seruir en los ministerios del Tēplo con particular subordinacion a los Leuitas como se colige del primer lib. de Esdras. *Et de Nathineis (dize) quos dederat Dauid & Principes ad ministeria Leuitarū.* Y de cuyo seruicio se pago Dios tāto que por hauer tratado Saul de cōsumirlos castigo la tierra con tres años de

hambre, cessando este castigo por la satisfaccion que le dio Dauid como se dize en el libro segundo de los Reyes. Y aunque es verdad que al principio no parece fueron tan bien recibidos para seruir en el Templo como verdaderos ministros, despues tuuieron en el buena acogida, con casa señalada, y los demas requisitos. Que si bien reuueiron el nombre de seruos fue en el glorioso renombre de sagrados. Así dize nuestro padre Beda los llama *Ioseph. de Bello c. 18. Beda li. 2. alegoriarū in Eidi am ca. 10.* *Iosepho sacros seruos.* Y cōuiene bien con esto la interpretacion que dan san Isidoro y los demas al nombre *Nathineis*, id est, *in humilitate Domino seruientes.* Que con toda humildad seruiā en el ministerio del sacrificio aparejando las cosas para el necesarias, y labando en la probatica piscina las rezes q̄ se hauia de sacrificar segun afirma Adricomico Delfo en su teatro terræ sanctæ en descripciō de Ierusalen §. 90. Destos dize S. Isidoro era Nathanael q̄ tan cōstantemente y cō tan hidalga resoluciō cōfessò al Señor, q̄ merecio oyr de su boca. *Ecce vero Israelita in quo dolus non est.* Suceden pues (segun el parecer de los Doctores citados) los Subdiaconos a los Nathineos consagrandose en su ministerio para aparejar lo necesario para el sacrificio del altar, y tan cercanos a el, que tienen a su cargo preuenir el caliz y ostia, que se han de consagrar del Sacerdote para la sacrosanta ofrenda del sacrificio. En razon desto son los primeros a quien se oncarga cō mayor rigor la limpieza de sus vidas y perpetua castidad de sus personas: por ser ellos de quiē parece dixo propriamente el Profeta. *Mundamini qui feris vasa Domini.* Sea vaso digno de toda hōra por su limpieza, quien trata los preciosissimos de la Iglesia. En cōfirmaciō desto, y declaraciō de su

L 2

ministe-

Isid. lib. 2.
de Eccles.
offi. ca. 10.
Amal. vbi
supra cap.
11.
Rabā. c. 8.

Josue 9.

1. Esd. cap.
8. nu. 10.

Ioan. I. nu.
37.

Isaia 52
nu. 11.

ministerio quando los ordena el Obispo les da la patena, y Caliz sin ostia ni vino, para que entienda es su officio tenerlo preuenido, y el Arcediano le da vn aguamanil y toalla, para que siruendo con ello al Sacerdote y Diacono el cumpla con su officio, y ellos lleguen al suyo puros, y limpios. Dale tambien el Obispo el manipolo (dè cuya significacion diremos despues) diziendole. *Accipe manipulum imple ministerium tuum: potens est enim Dominus ut augeat tibi gratiam.* Y como el officio del Subdiacono sea (como diximos) inferior al Diacono y instituydo para servirle, de ay nace (dize San Estevan) que por su cuenta corre componer los altares, lauar las palias, y corporales, poner tantas formas en el altar que bañen para comulgar al pueblo; y que deve cantar la Epistola. Es verdad que Amalario confiesa que este ministerio no se muestra en su institucion, y se marauilla como se introduxo en la Yglesia: aũ que luego dize la razon que para esto pudo hauer, que fue la que hemos dicho, ser inferior al Diacono. Y como en el principio de la Yglesia quando se instituyeron estos grados no se dezia en la Misa Epistola, ni Euangelio, porque aun no estauan ordenados, y escritos, por esso en su institucion no se haze menciõ del ministerio de cantar Epistola, o Euangelio: Pero quando despues los Santos Padres instituyeron que el Diacono dixesse el Euangelio en la Misa, instituyeron tambien que el Subdiacono dixesse la Epistola. Toda es doctrina de Amalario, y vemos que es ya esto tan proprio de estos ministros, que al Subdiacono llamamos ordenado de Epistola, y al Diacono de Euangelio. El officio del Subdiacono dize Estefano le hizo Christo quando en la vltima cena ce

ñido con la toalla echando agua en la vazia laud, y limpio los pies de sus discipulos. Por esso le dan al Subdiacono el aguamanil, y paño de manos, para que entienda que su officio es mirar por la limpieza de sus proximos, ayudando a ella con todas sus obras. Esso le enseñan con el paño que le entregan: paño de lienço cuya blancura, y el seruir de limpiar a otros es a costa de muchos martyrios que primero padece en si mismo. Ha de estar blanco, y limpio el Subdiacono, que tiene por officio limpiar, y purificar a otros, y para que entienda que essa limpieza se gana a fuerça de mortificaciones, y lagrymas le da el Arcediano el Aguamanil con agua: que ella y el lienço enseñan como se han de purificar las almas, por ser el lienço symbolo de las mortificaciones, y el agua de las lagrymas. Con estas se purificò el Real Profeta David quando dixo. *Lauabo per singulas noctes lectum meum, & lachrymis meis fratum meum rigabo.* Y el Apostol San Pablo con aquellas quando dezia. *Castigo corpus meum, & in seruitutem redigo.* Esso es lauar el Subdiacono, y limpiar las manos, mortificar en todo, y por todo la fuerça de sus pasiones para poder dignamente purificar en los demas las obras è intenciones. Bien basta lo dicho para q̄ conozca este ministro quanta obligacion tiene de cumplir cõ su officio como es razon.

(* * *)



S. viij. Del

Lib. 3. c. 2.

vbi supra
c. 5.

vbi supra
c. 6.

Psal. 6. n. 7

1. Cor. 9.

num. 27.

§. VII.
Del Sexto grado que es de
Diacono.

Num. 10. Al passo q̄ crece la perfeccion del soberano edificio de la Iglesia, crece tambien la de las columnas sobre q̄ carga. Y assi entre las mas perfectas cuentan todos los Doctores el ministerio de Diacono como sexto en orden, y segūdo en dignidad. Hauer sucedido los Diaconos en lugar de los Levitas de la Iglesia antigua confiesanlo todos los Doctores que desto tratan S. Isidoro, San Estevan, Rabano, Mauro, y Amalario. Y confirmalo bien la voz comun de la Iglesia que indiferentemente nombra a estos ministros Levitas, o Diaconos. El officio de los Levitas (que cierto es hablamos de los que se llaman assi por su officio, y no de los q̄ tenian este nombre por ser del linaje de Levi, por cuyo titulo muchos Sacerdotes se llamauan Levitas) como consta de diferentes capitulos de los Numeros, y Levitico, era asistir en el templo con perpetua vigilancia, llevar a su cargo todas las alajas del Tabernaculo quando se montia el exercito, assentarle, y assarle dōde paraua, guardar los vasos, y servir a los Sacerdotes en el sacrificio: Y pedia Dios tanta perfeccion en la vida destes ministros, que en razon de esto les señalò Moylen, la diferencia de edades que deuiant tener para la diferente administracion de sus ministerios como vimos en el capitulo primero deste libro. Y les advierte el Señor tãtas vezes que por particular titulo son suyos, y assi deuen ser particularmente santificados, como lo significauan las sagradas ceremōnias con que los consagrauan en su ministerio. Por particular titulo pidio Dios le consagrasen todos los primogēnitos de su

pueblo, por hauerlos librado de la general sentencia que pronunciò contra los Giranos, y alçò la mano desta peticion (aunque cō las condiciones que se dize en los Numeros) solo porque se señalassen por suyos los Levitas como personas consagradas, y santificadas para el seruicio de su templo, que mostraron ser a proposito para servirle en el zelo con que castigaron a los Idolatras. Notò nuestro Padre San Geronymo que los dos terminos mio, y suyo en la boca de Dios, significan siempre sus mayores fauores, o enojos. La mayor declaracion de la yra de Dios es llamar a los hombres no suyos, sino de otros. *Vade* (le dixo a Ezechiel) *ingredere ad transmigracionem ad filios populi tui.* En que mostraua Dios la iusta indignacion que tenia contra su pueblo, pues por no merecerle por Señor les daua otro. Castigo de los mas rigurosos que la naturaleza humana puede padecer, y de los mas puestos en ygualdad de justicia, que quando el hombre niega a Dios el respeto deuido como a natural Señor, y dueño, el mismo se deshaga del, como de sieruo inutil, y ingrato. Pero quando el Señor llama a los hombres suyos, essas son conocidas señales de fauor, y regalo, como consta de muchos lugares de la sagrada Escripura en que llama a Israel possession suya. *Hereditas mea* (era el pueblo suyo) *erit mihi in populum,* y otros muchos, es pues mucho de ponderar que estando Dios tan justamente indignado con su pueblo por el peccado de la idolatria, que en señal de esto le dize a Moylen. *Vade, descende, peccauit populus tuus.* Tu pueblo, que pueblo tan ingrato, tan rebelde, tan obstinado y duro, no es pueblo de Dios, sino de hombre: ellos me niegan a mi, y yo a ellos. Veamos quien pierde?

Num. 3.

Exod. 32.

Hier. in c.
9.
Danielis.Ezech. 3.
nu. 11.Exod. 32.
nu. 7.

Mas aplacado Dios algun tanto por la intercesion de Moysen , porque no se entendiese que tan del todo se deshazia de su pueblo , hizo vna favorable excepcion de los Leuitas. *Eruntq; Leuita mei.* Tuyo sera todo esse pueblo , que por su dureza no me merece por dueño, solos los Leuitas seran mios , consagrados a mi seruicio por particular santidad , y perfeccion (que a quien Dios escoge para santo le escoge) y deuián considerar los Leuitas , que escogerlos Dios por suyos, era meterles en conocida obligacion de Santos. En con-

i. Paral. firmacion desta eleccion de Dios cuy
23 24 25 do tanto despues el Santo Rey Da-
y 26. & uid de la santidad de los Leuitas re-
Joseph. lib. partiendolos en veynte y quatro
7. *Ami-* clases , y señalandolos sus ministe-
quit ca. 15 rios , y el tiempo en que hauian de
& li. 1. con acudir a ellos, para que el que le to-
tra Apio- cásse la semana (que por semanas es
ncm. mas probable hizo esta reparticion) estuuiesse mas santo y purificado abstiniendose aun de la licita comunicacion de sus mugeres , para mayor perfeccion de sus ministerios: que que les obligauan a asistir de dia y de noche al culto diuino , y seruicio del templo. Vnos incensando, otros tañendo, otros cantando , otros siruiendo en los sacrificios, otros guardando los vasos, y alhajas del Templo como vestiduras &c. Y al fin en esto , o en aquello todos ocupados en alabar a Dios en su Templo. Veãse el libro primero del Paralipomenon desde el capitulo veynte y tres, y Iosefo. Porque concluyendo con los Leuitas viejos vengamos a los nuestros, y comenzando por lo q̄ mas importa, nadie habra que no colija quanta aya de ser la perfeccion de los Diaconos de la que ha oydo de los Leuitas. Pues saben todos quanta mayor perfeccion se pide en el cuerpo que en la sombra, en lo figu-

Nu. 3. nu. 13.

i. Paral.
23 24 25
y 26. &
Joseph. lib.
7. *Ami-*
quit ca. 15
& li. 1. con
tra Apio-
ncm.

v. Adri-
chominum
Delfum in
suo i beatro
terra San-
cta de Tri
bu Leui §.
10. & 11.

Num. 11.

rado que en la figura Y en el cumplimiento que en la promessa , comparando lo vno con lo otro es facil en este punto formar juyzio, y peso : y asi no quiero detenerme. Que si pedia Dios perfeccion tan grande al ministro de vna Iglesia que era sombra y figura de todas sus ceremonias , y sacrificios, claro está quanta pediria en la Iglesia donde el sacrificado es el mismo Dios. En esta materia del Diacono casi todos los Doctores hablan con vnas palabras asi en las razones de su oficio, como de su santidad. Digamos las de san Isidoro: y en lo sustancial confesso quedaran dichas las de todos. Va tratando el Santo de la creacion de los Diaconos que hizieron los Apostoles poniendo las manos sobre sus cabeças como a los Sacerdotes: ceremonia santissima en aquellos tiempos, y conseruada como tal en los nuestros. De donde coligen muchos que constituyr los Apostoles por ministros de la mesa siete Diaconos con esta sagrada ceremonia, y comunicacion del Espirito Santo, no fue constituyr los por ministros de la mesa material, sino de la sacramental. Dize pues el Santo. *Ex hinc iam decreuerunt Apostoli, vel successores Apostolorū, ut per omnes Ecclesias septem Diaconi, qui sublimiori gradu essent ceteris: circa aram Christi, quasi columna altaris assisterent, & non sine aliquo septenarij numeri ministerio. Hi sunt enim quos in Apocalypsi legimus septem Angeli tubis canentes: Hi sunt septem candelabra aurea. Hi voces tonitruorum; ipsi enim clara voce in modū preconi admonent cunctos, siue in orādo, siue in flectendo genua, siue in psalendo, siue in lectionibus audiendo: ipsi etiam ut aures habeamus ad Dominum clamant, ipsi quoque euangelizant, siue ipsis Sacerdos nomen habet, officium non habet, nam sicut in Sacerdote consecratio, ita in ministro dispensatio sacramenti est; illi orare, huic*

Isidor. vii supra.

Actor. 6.

v. Baron.
1. como au
no Christi
34. de hac
elect. sacra-
tans.
Belar. tom.
1. lib. 1.
De clericis
cap. 13. &
tomo 2. de
Sacrā. Or-
dinis c. 6.
Lozinus in
act. cap. 6.
vbi de du-
plici men-
sa commi-
& sacra-
mentali.

*huic psallere mandatur, ille oblata sancti-
ficat, hic sanctificata dispensat &c.* Doctrina que enseña claramente, el Diacono concurría a todos los ministerios del Sacerdote, excepto el consagrar, que era solo suyo; así afirmá otros Doctores que les era dado el predicar y bautizar, como lo hizieron Filipo y Estefano, Diacones en los actos de los Apostoles. Y lo que toca al predicar no lo hauiá dicho obscuramente san Isidoro. Albino Flaco declaró lo mismo diuinamente ponderando la significacion del nombre Diacono. *Diaconus* (dize) *Grece, Hebraice, Leuita, Latine assumptus, vel minister interpretatur. Assumptus quia assumitur (ex hominibus intellige) id est eligitur ad seruitum altaris: minister quia ministrat Presbytero.* Y poco despues. *Sicut Presbytero officium consecrãdi competit, ita Diacono ministrandi.* Excelente officio por cierto a quien le es dado ministrar, y disponer de los sacrosantos misterios, y soberanos sacramentos, que consagra el Sacerdote, y esto como ministro tan natural, y tan deuido que dize el Concilio Agatense que llamaron los Griegos al altar *Diaconion*, dando a entender que a cuenta de los Diaconos lo los estaua dar los sacramentos que en el altar se consagrauan. No carece de mysterio ver al Diacono con la misma estola que al Sacerdote, pues es enseñar està debajo del suave jugo del Euangelio así como el. Pero en la posicion de la estola dase a entender lo que vamos diziendo: pues dexarle desembaraçado el brazo derecho es para que pueda cumplir con su obligacion a imitacion del Señor, que siruio en este mundo. *Stolla* (dize Estefano) *circundata collo ad inferiora descendens significat obedientiam Filij Dei, & iugum seruitutis, quod pro salute hominum portauit.* Con la estola ceñida debajo del brazo le con-

lagran por ministro del altar, y del pulpito: así afirma Albino que era el propio nombre de la estola *orario, eo quod oratoribus id est predicatoribus concedatur.* Proprio habito de predicadores. Al fin el officio de los Diaconos era dispensar el Sacramento del altar, predicar y enseñar al pueblo, declarando el Euangelio, y admitir en la Iglesia con el Sacramento del Bautismo a todos los que quisiessen entrar en ella. Y son mucho de ponderar en este punto las palabras de san Isidoro. *Sine Diacono Sacerdos non habet, officium non habet; nam sicut in Sacerdote consecratio, ita in ministro dispensatio sacramenti est.* Que huuo tiempo en que los Diaconos comulgauan a los fiels, en que comulgauan a los mismos Sacerdotes, alomenos la sangre de Christo uo la podian recibir sino de su mano: tan a su cargo estaua el ser ministros del santissimo Sacramento. Y parece claramente que duraua esto aun en tiempo de san Lorenzo; pues no parece significan otra cosa aquellas palabras que dize san Ambrosio dixo al Pontifice Sixto. Pidiendole que como le hauiá hecho compañero del sacrificio que en el altar ofrecia de Iesu Christo, le hiziesse del que ofrecia de si mismo. *Quo progredieris &c. Expertre certe utrum idoneum ministrum elegeris cui comissisti Dominici sanguinis dispensationem, cui consumandorum consortium sacramentorum, huic consortium tui sanguinis negas?* Pero como nunca fue prouechoso, vltar mal de los priuilegios; desuanecerse con ellos, y estenderlos, así hizo esto mucho daño a los Diaconos. Desuanecieronle de manera con la excelencia de su officio; qu quisieron ganãrlas a los Sacerdotes en todos los officios y ministerios. Afirmá el Concilio Niceno hauer llegado a tanto su demasia, que no solo pretendian recibiesen de su ma-

Greg. li. 4.
epist. 45.

Albin. ubi
supra.

Can. 66.

ubi supra
cap. 10.

Lib. 1. de o
sc. c. 41.

Canon. 14.

L 4 no

no los Sacerdotes todos el santísimo Sacramento, pero en el recibirle se quisieron preferir a ellos comulgándose a sí primero. Demasiada tan grande que dio ocasión a los Concilios y Pontífices para que los reformassen y moderassen, como los vemos agora. El comulgar a los Sacerdotes les prohibió el Concilio Niceno. El Papa Gelasio les mandó en vn Concilio Romano que no baptizassen en presencia de los Sacerdotes, ni administrassen el sacramento de la Eucaristia. Lo mismo, les mandó el Concilio Arrelatense, y en otra parte les mandó en todo y por todo respetassen a los Sacerdotes. De *Diaconibus orbicis* (dize el Canon) *ut non aliquid per se presumant, sed honor Præbyteris referuetur.* Y luego su reformation a tanto, que el Concilio Laodicense les manda no se ausienten en presencia de los Sacerdotes, sino fuere con su licencia, y mandato. *Non oportet* (dize el Concilio) *Diaconū sedere ante Præbyterum; sed ex iussione Præbyteri sedeat.* Es verdad que siempre ha quedado el ministerio del Diacono muy calificado, sirviendo al Sacerdote en el sacrificio, y ministerio del altar, con licencia para cantar el Evangelio, predicarle y enseñarle al pueblo: que por esso quando le ordena recibe de mano del Obispo el Euangelistero, y en ausencia del Sacerdote puede baptizar como lo afirma Tertuliano y san Geronymo, y pueden dar el sacramento de la Eucaristia en caso de necesidad ausente el Sacerdote como consta del Concilio Niceno IIII. Digo en caso de necesidad, y ausente el Sacerdote, porque está ya recibido en la Iglesia que solo en este caso pueda dar la Eucaristia. De suerte que aunque la necesidad sea extrema no puede en presencia del Sacerdote, sino fuese que maliciosamente

el no quisiese darlo: que en este caso podria el Diacono, aunque estuviere presente el Sacerdote, y aunque negasse la licencia, con la interpretatiua del Obispo, o Papa, o Iesu Christo. De todo lo qual deve colegir el Diacono quanta ha de ser la perfeccion, y santidad de su vida. Ministros del Euangelio y altar, no se les puede dezir mas para encargarles que sean santos. Y la misma Iglesia en las vestiduras que les viste les enseña esto. Despues de hauer dicho san Isidoro que los Diaconos son las columnas del altar que le sustentan, y los Angeles del Apocalipsi que lo hermosean, y los candeleros del Templo que lo visten de claridad y gozo, y los truenos del Espiritu Santo, y pregoneros diuinos, que despertando los fieles de su profundo sueño les enseñan el camino del

Ita Sotus quem sequitur Suarez to. 3. in 3. p. d. 72.

Vbi supra. 13.

Vbi supra paucis interpositis.

Epist. 5. ad Italianos.

en

Cant. 9. & 10.

Cant. 15. Cant. 18.

Cant. 20.

Tert. lib. de baptis. Hier. li. contra Luciferianos.

vbi supra.

en su oficio: pues como ellos asistē en el acatamiento de Dios para reuerenciarle, y servirle, asisten los Diaconos en el de Iesu Christo. Y si su santidad se les encomienda tanto por ser ministros del altar, no se les deue encargar poco, por ser predicadores del Euangelio. Desto hemos de dezir despues mucho siendo Dios seruido: y assi agora solo digo que deuen sacar las obligaciones de su santidad del habito con que van reueftidos. El predicador de la Iglesia dize Albino ha de ser Apostolico, a quien el mundo estē crucificado, y el al mundo. Tal ha de ser el Diacono vn hombre crucificado: para esso le vistē el Almatica en forma de cruz para q̄ reconozca quando la viste que para enseñar a otros es menester que sea el vn hombre crucificado al mundo. *A Beato Siluestro (dize) Dalmaticarum inuentus est usus: est autem vestimentum in modum crucis, monens indutorem suum, crucifixum esse debere mundo. iuxta Apostolum. Mibi mundus crucifixus est, & ego mundo.* De suerte que si por ministro del altar le da a executar el alba blanca y limpia en la limpieza de su vida, pureza de pensamientos, y claridad de obras, con santidad de palabras, la Almatica por predicador del Euangelio le pide de justicia mortificacion de pasiones, desprecio del mundo, gozo y gloria con los trabajos. Y porque concluyamos por agora con las obligaciones del Diacono (dexado las que le son comunes con los demas ministros Ecclesiasticos para otra ocasion) cerremos esto con la ponderacion de san Clemente, que considerando los muchos ministerios en que el Diacono sirue al Sacerdote le llamò oydos, ojos, boca coraçon, y alma suya; reparando que le sirue en su ministerio como siruen al cuerpo todos estos senti-

dos. De oydos le sirue, porque lo necessario para el seruicio de la Iglesia ^{2. Cor. 11. 44.} al Diacono se dize, y el es los ojos de quien el Sacerdote fia la vista de los mas menudos atomos, la boca por quien enseña al pueblo, y en razon de esso el coraçon y el alma por quien viuifica la Iglesia, y la enseña en Iesu Christo mediante su doctrina conforme al dicho del Apostol. *Per Euangelium ego vos genui.* Enseñan dole y predicandole que es lo que haze el Diacono. Buenos testigos fueron de esto san Lorenzo con Sixto, y san Vicente con Valerio. Y si la santidad del Sacerdote ha de ser tal como lo hemos dicho, y diremos, y sera todo poco para declarar algo de lo mucho que deue ser, qual sera razon sea la del Diacono que es su coraçon y alma? Sin duda deue ser muy grande. Sino verase en la Iglesia vna monstruosidad nunca vista conuene a saber vn Sacerdote santo cuyos sentidos, cuyo coraçon y alma sean viciosos y malos por serlo el Diacono. Y si las obligaciones de santidad corren en los demas ministros por hauellos tenido Iesu Christo, no falta esta en los Diaconos como lo enseñó san Esteban en dos capitulos. *Auctoritate (dize en el vno) veteris & vbi supra noui Testamenti, & humilitate Domini ca. 7. & 8. nostri Iesu Christi in se hoc ministerium suscipientis commendatur ordo Diaconorum.* Y en el otro capitulo. *Leuitarū ministerium Dominus suscepit quando cœna facta sacramentum sui corporis dispensauit, & Discipulis tradidit, & vbi Apostolos dormitantes ad orandum excitauit Leuitam se offendit: ait enim vigilate & orate ne intretis in tentationem.* Doctrina con que se confirma quan propios erā estos dos oficios deste ministro: pues como tal (dize) los obró el Señor. Y crece la grandeza de su dignidad en su institucion: pues afirma san Ignacio la instituyó el mismo Señor

Epist. 14. ad Ephes. **ñor. Enitimini** (dize escriuiendo a los de Epheso) *charissimi subiecti esse Episcopo, & Presbyteris, & Diaconis, qui enim bis obedit, obedit & Christo, qui hos instituit.* Y aunque es verdad que de ste fauor tan grande tomaron ocasion algunos Diaconos para desuancerse viéndose instituydos por el mismo Señor que instituyo los Sacerdotes, y para tan grandes ministerios, bien cierto es que estos fauores y mercedes son razones eficacissimas, para que los Diaconos como buenos ministros a imitacion del mismo Señor se ocupen con mayor humildad en su seruicio. Al fin tales en todo como los pide el Apostol, tan santos como los Obispos que esto denota el aduerbio *similiter*, quando despues de hauer hablado de la santidad de los Pontifices dize. *Diaconos similiter pudicos, non bilingues, non multo vino deditos, non turpe lucrum sectantes, habentes misterium fidei in conscientia pura. Et hi autem probentur primum, & sic ministrent, nullum crimen habentes.* Y estas vltimas palabras solas bastauan para que se conociera quanta deua ser la santidad y perfeccion que pide su officio.

1. ad Tim. 3. nu. 8.

§. VIII.

Del VII. grado que es del Sacerdote.

Num. 14. **L**A columna que deue ser cõ toda propiedad de oro purissimo, resplandeciente, y solida con santidad de vida, y luz de doctrina es la Sacerdotal septima en orden, y primera en dignidad: por ser sobre cuya firmeza principalmente estriba el edificio Ecclesiastico. La antiguedad de los Sacerdotes es tanta (considerando el sagrado ministerio de ofrecer sacrificios) como es la del mundo. Pues cõ testimonio de la sagrada Escritura

fabemos Cain, y Abel los ofrecieron a Dios, aunque (como lo notó Polidoro Virgilio) cumplieron con esta obligacion lleuados mas de piedad natural y reconocimiento, que por hauer precedido en sus personas alguna ceremonia que los instituyesse Sacerdotes. Y despues hasta los tiempos de Noe no se halla razon de mas sacrificios, ni Sacerdotes en la sagrada Escritura, y tengo por sin duda que si los huuo fue ofreciéndolos, como los ofrecian Cain y Abel sin que precediese alguna cõsagración, y sin entender, ni tener respeto al ser primogenito: pues esto començò despues de Noe (como diremos) y quedara de passo satisfecha la duda de Cayetano, y Oleastro explicando aquellas palabras del Genesis. *Vende mihi primogenita tua.* Que por hauer ofrecido sacrificio Abel les parecio que este ministerio no se hauia dado a los primogenitos hasta los tiempos de Aaron y Moyses. Digo que lo cierto es que no lo estuuo hasta los tiempos de Noe. San Geronymo a quien siguen casi todos los Doctores, afirma que la dignidad Sacerdotal despues del diluuió estuuo siempre adjudicada a los primogenitos, y lo prueua por ser tradicion antigua de los Hebreos. *Tradunt Hebrei quod vsq; ad Sacerdotium Aaron omnes primogeniti ex stirpe Noe cuius series, & ordo describitur in sacra Scriptura fuerunt Sacerdotes, ut Deo victimas immolarent, & hæc esse primogenita quæ Esau vendiderit fratri suo Iacob.* Y no solo esto, pero afirma el mismo Santo que vluau de vestiduras Sacerdotales como verdaderos Sacerdotes. *Traditum est (dize) ab Hebreis primogenitos esse sanctos officio Sacerdotum, & habuisse vestimentum Sacerdotale, quo induti Deo victimas offerebant antequam Aaron in Sacerdotem eligeretur.* Lo mismo enseñó san Augustin declarando el Psal-

Lib. 1. c. 5. & lib. 4. cap. 5.

In cap. 14 Gen.

Epist. 126. ad Euagriū

In Gen. 14. & 14. 27.

In Ps. 46.

mo

mo quarenta y seys donde siente q̄ Esau perdio la dignidad Sacerdotal que estaua vinculada a los primogenitos lleuado desordenadaméte de la gula. Y sin duda esta opinion tiene gran fundamento en la sagrada Escripura: pues antes que por Moysen se instituyesse el Sacerdocio legal, hallamos escrito en el Exodo.

Exod. 19. nu. 22. *Sacerdotes quoque, qui accedunt ad Dominum sanctificentur.* Y por cierto no parece que hayan podido ser otros sino los primogenitos: que como favorecidos de sus padres, y de la naturaleza, entre los demas priuilegios gozauan este como mas importante y de mas estima. Y estando en la venta que hizo Esau no se que se haya vendido otra cosa, sino la dignidad Sacerdotal. Y mostrô sentirlo assi san Pablo, llamando a Esau en

Ad Hebr. 12. nu. 16. *Ne quis (dize) sit fornicator, aut prophanus, ut Esau, qui propter unam escam vendidit primitiuâ suâ.* Y supuelto que la palabra *fornicator*, no habla con Esau, pues nunca la sagrada Escripura le notó essa culpa, sino que haze sentido con las palabras antecedentes, consta claro que llamarle profano, es por hauer enagenado alguna dignidad sagrada, pues esso significa el nombre *profanus* (como lo noto curiosamente vno de los modernos mas dotos de nuestros tiempos) y no parece que pudiesse ser otra que la Sacerdotal. Pues aunque es verdad que las prerrogatiuas del primogenito fueron muchas, como se colige del Deuteronomio, donde manda Dios que los padres den a sus hijos primeros los dones doblados, assi en la hazienda, como en el mando y imperio. *Dabit pater primogenito suo de his quæ habuerit cuncta duplicia: iste est enim principium liberorum eius, & huic debentur primogenita.* Pero no parece que se podia dezir Esau profano, sino por

Pereyra in cap. 25. Genes. ver. 32.

Deut. 21. nu. 17.

la dignidad Sacerdotal, que le estaua dada. Y prosiguiendo san Geronymo siempre con su opinion dize desta misma dignidad priuo Iacob a Ruben quando en su vltima despedida le hizo aquel pesado cargo, notandole de incestuoso. Y no se confirma esto poco de la detrina del §. pasado donde diximos que hauia escogido Dios los Leuitas para Sacerdotes, y ministros de su templo en lugar de los primogenitos que fue darles la dignidad que ellos gozauan. Y si es verdadera la comun sentencia que afirmâ que fue también esta costumbre recibida entre los Gentiles, quien duda que fue por la noticia que tenian de la practica que della hauia entre los Hebreos, de quien tomaron sus mejores ceremonias, y leyes. Pero sea desto lo que fuere lo cierto es que la dignidad Sacerdotal, que agora gozamos en la Iglesia tuuo sus inmediatos principios en Aaron, y sus hijos consagrados por Sacerdotes con las sagradas ceremonias, vnciones y vestiduras; con que mandò Dios a Moysen los instituyesse y consagrasse como se dize en diferentes capitulos de los números. San Ilidoro dize que los que el Testamento viejo reuerencio como Sacerdotes, son los que nosotros agora respetamos por Presbyteros: que *Præbyter*, nombre Griego significa lo mismo que Señor; assi a los viejos llaman los Griegos Presbyteros. Y segun el mismo san Ilidoro (a quien siguen quanto a esto todos los doctores) no se llaman Presbyteros los crecidos en edad sino en sabiduria, y exemplo de buena vida; ni se han de consagrar por Sacerdotes los mas viejos, sino los mas perfectos. Ponderò diuinamente nuestro padre san Gregorio q̄ quando Dios mando a Moysen que escogiesse por coadjutores en el gouerno serentâ

viejos

In ca. 49. Genes. 15.

Isid. ubi supra ca. 7.

viejos del pueblo de Israel , en hecho de verdad no le mandò atender a la edad , sino a las costumbres, y esso se lo enseñó con las palabras con que le ordenó el modo de la eleccion. *Congrega mibi (le dize) septuaginta viros de senioribus Israel , quos tu nosti quod senes populi sint.* Quien duda sino que la edad se da a conocer presto, que no es necessaria inquisicion para saber quien es viejo en edad, y quien no: y pues quiere el Señor que Moysen la haga de los viejos, no se contenta con que lo sean solo en esto, sino en exemplo y doctrina. *Quos tu nosti quod senes populi sint.* Y añade Gregorio. *In quibus quid aliud significat, quamq; senectus cordis requiritur, cum tales iuventur eligi qui senes esse sciuntur? Si enim senectus in eis corporis quereretur, a tantis sciri poterant, a quantis videri? Dum vero dicitur quos tu nosti, quod senes populi sint profecto liquet quia senectus mentis, non corporis eligenda nunciatur.* Origenes no da licencia para que pueda llamarse senior , quien a los años no añade madurez, prudencia , y consejo. Y assi advertio que por saltarles esta a los viejos de Susana no los llamó la Escritura seniores, sino solo *senes, ac inueterati dierum malorum.* Crecidos en años multos y malos. Y Filon Iudio advertio curio samete que el nombre de viejo despues del diluio se dio primero a Abraham , que a otro alguno de sus antecessores no obstante que todos vivieron mas años que el , excepto Nachar: dando a entender q̄ si ellos se la ganauan en años , el en santidad, en sabiduria, y prudencia. Y es assi que viejos en virtud mas deuen llamarse moços de mucho tiempo, que viejos a quien se deua respeto, guardando este para los moços sabios, prudentes y virtuosos, como lo hizo Platon que a los Griegos ignorantes, aunque mas viejos los llamó

niños , y trató con poco respeto. A estos seniores pues del Testamento viejo corresponden nuestros Sacerdotes, a quienes en confirmacion de esto llamamos sin distincion Sacerdotes, o Presbyteros. Y deuen ser tanto mejores que aquellos, quanto son escogidos para mas alto, y soberano ministerio , tanto mas cuydadofos, y puntuales en su oficio, quãto es mas alto y soberano el sacrificio para que los eligen. Los Sacerdotes del Testamento antiguo si bien es verdad fueron Sacerdotes de Dios con sagrados por tales para sus sacrificios, fuero para vnos sacrificios que eran solo sombra y figura del que leu Christo hauia de hazer de si mismo, y el Sacerdote del Testamento nueuo esta instituydo para ofrecer este mismo sacrificio. Notó diuinemente san Dionysio que nuestra Iglesia era media entre la antigua, y la que esperamos en la otra vida que con ser Iglesia de soldados constituydos en perpetua guerra en solo vn grado dista de los que en la celestial Ierusalen cantan las glorias de sus triunfos , gozando la amada paz de sus vitorias. Y el grado consiste no en tener presente al Señor de sus triunfos (pues esse tambien le tenemos con nosotros) sino en el modo: que ellos gozan de su premio a ojos vistos, clara y distintamente, y nosotros gozamosle presente solo con los ojos de la Fè en el sacramento del altar donde le consagran, y sacrifican sus ministros. Mas la Iglesia antigua como mas distante no le gozó de presente en sus sacrificios , sino solo en figura , y sombra suspirando siempre por el sacrosanto sacrificio en que ofrecemos al mismo Señor que está presente. Y si a los Sacerdotes del Testamento antiguo se les vngian con abundancia las manos con olio santo en su consagracion

16.

para

Num. 11.
num. 16.Li. 19. moral.
ca. 13.Orig. in Da
niel. ca. 13.Phil. lib. de
Abraham.

Vbi supra
ca. 13.

para instituyrlos por dignos Sacerdotes, para mostrar (dize Amalarico) la limpieza con q̄ hauian de llegar a ofrecer sus sacrificios: y en señal de la liberalidad y promptitud q̄ hauia de tener en todas las obras de virtud, q̄ todo esso significa el ollo, pureza de espíritu, blandura, piedad, y amor en las obras. *Hec nomina* (dize) *filiorum Aaron Sacerdotū, qui uncti sunt, quorū repleta est consecratione manus, ut Sacerdotio fungerentur, manifestū est cur hoc faciant, ut munda sint ad offerendam hostiā Deo, & large ad cetera officia pietatis. Vtrunq; designatur per oleū & gratia curationis, & charitas dilectionis.* Si para ofrecer vn sacrificio, q̄ consiste en sombras y figuras, pide Dios tal santidad en el ministro, que pedira en el Sacerdote q̄ ha de cōsagrar, y ofreceren sacrificio al mismo Señor, y si las obligaciones de los demas ministros (por que concluyamos cō esto dexando lo demas para adelante donde se tratara largamente) crece (como hemos visto) por hauer tenido Iesu Christo su officio, sin cōparaciō crece mas el del Sacerdote por hauerse en el exercitado el Señor mas propriamēte q̄ en otro alguno; pues haziendo officio de Sacerdote (como dize S. Pablo) y siendo el mismo el sacrificio q̄ ofrecia: Como sumo Sacerdote entrò en el santuario mas propriamēte q̄ Aarō, ni ninguno de sus sucesores. Que siendo así q̄ el officio de Sacerdote es ofrecer sacrificio agradable a Dios en satisfaciō de las culpas de aq̄llos por quiē se ofrecē (essa definiciō le da el Apostol) *Pōtifex ex hominibus assūptus pro hominibus cōstituitur in ijs; que sunt ad Deū, ut offerat dona, & sacrificia pro peccatis.* Y no qualquiera sacrificios; sino el instituydo por ley comū, y diuina para aplacar a Dios, haziendo Christo ofreciendose a si mismo con animo valeroso y libre en sacrificio

por las culpas del linage humano, en sacrificio digo escogido para esto por el mismo Dios, y pedido tā cōstamēte q̄ sin el no se hauia de hazer la remisiō q̄ el linage humano pedia, claro está q̄ Christo fue el mas proprio, y perfeto Sacerdote q̄ ha tenido el mūdo, y la mas preciosa ofrāda q̄ jamas pudo ofrecerse, por serlo todo el mismo. Señor, como confesò como agradecido S. Augustin sobre el Psalmo. 64. *In infirmitatibus nostris tu propiciaberis,* quando le dize. *Tu es Sacerdos, tu victima, tu oblator, tu oblatio.* Sin q̄ esto le pueda conuenir a otro alguno aunq̄ muy liberalmente se haya ofrecido a la muerte. Pues solo nuestro Dios se ofrecio como victima en cuya mano estuuo no ofrecerse, q̄ fue lo que mas agradò a su Padre como el mismo lo confesò quando dixo. *Propterea me diligit, & Pater, quia ego pono animā meā, & iterū sumam eā: nemo tollit eā a me, sed ego pono eam a me ipso.* Y así solo es el Sacerdote de los Sacerdotes, el sacrificio de los sacrificios, como en lo vno y en lo otro es el Sāto de los Sātos. De dos Sacerdotes principalmente como de Principes, y cabeças de los demas, y de dos sacrificios correspondiētes a sus Sacerdocios haze menciō la sagrada Escritura. El vno con sangre instituydo para sacrificios de bueyes, toros, carneros, y otros animales. Tal fue el de Aarō. El otro de Melchisedec sin ella instituydo para sacrificios de pã y vino, y entrābos instituydos por figura del sumo Sacerdote Christo. Figura digo, q̄ cierto es no pudierō passar de aqui: y esto fue mucho por hauer sido el Sacerdote de Christo de grado tan superior y orden tan excelente, como lo fue su sacrificio: en cuya razon fue dignidad excelente en vn puro hombre alcanzar a ser figura suya; Fue lo Aarō porq̄ sus sacrificios

Ita tanquā de fide definiunt concilia & sancti concil. Ephes. canon. 10. & Triden. sess. 22. can. 1. & 2. Au. vbi supra. & 4. de Trin. 6. 14. D. Thō. 3. p. 9. 48. a. 3. & oēs quot de hoc tractat precipue Leo epist. 43. ca. 4. Ioan. 10. nu. 17. 1

Ad Heb. 9.

Ad Hebr. 5. nu. 1.

171

M de

de animales muertos ofrecidos por los pecados del pueblo, eran señal de que de si mismo hauia de ofrecer este soberano Señor figurado en ellos. Y como ellos le figurauan como sacrificio, le figuró Aaron como Sacerdote por la legitima correspondencia que entre si tienen Sacerdote y sacrificio. Y que Melchisedech haya sido figura suya enfeñolo claramente el mismo Señor quando declaró de si el verso de David. *Iurauit Dominus, & non penitebit eum, tu es Sacerdos in aeternum secundum ordinem Melchisedec.* Y como esta proporcion, y correspondencia no pueda ser en ygualdad de orden por las infinitas ventajas que el Sacerdote de Christo hizo al de Melchisedech, es forzoso que concedamos, que vino a ser la correspondencia en figura, y figurado: en cuyo sentido le llamó. *Similis filio Dei* el Apostol como lo notan los expositores deste lugar. Y el mismo Apostol tomó a su cargo declarar las razones de similitud llamando a Melchisedech *Rex iustitiae, Rex pacis.* Pues para cumplir estas figuras viniendo el Señor al mundo cumplio por todos en su Sacerdote, y en su sacrificio. Como Sacerdote figurado en Aaron se ofrecio a si mismo en sacrificio cruento: esto es vertiendo su santissima sangre, sacrificando su santissimo cuerpo, abrasado en amor del linage humano en correspondencia del fuego que consumia los sacrificios, con que aplacando a su Eterno Padre con solo vn sacrificio de la cruz dio el devido y perfectissimo cumplimiento a todos los sacrificios q̄ se ofrecian muertos en la ley antigua. Y siendo verdaderamente Sacerdote de su Eterno Padre segun el orden de Melchisedech con obligacion de ofrecer sus sacrificios, antes de ofrecerse en el ara

de la cruz se ofrecio a si mismo incruento; esto es sin efusion de sangre debaxo de las especies de pan y vino. De suerte que como en la cruz fue Sacerdote, y sacrificio cumpliendo con lo significado en Aaron y sus sacrificios, así cumplio como Sacerdote y sacrificó con Melchisedech ofreciendole a si mismo debaxo de las especies de pan, y vino. Donde es de notar vn soberano primer en fauor de los Sacerdotes del Euangelio, que suceden al Señor ofreciendole debajo de las especies de pan y vino: que en hauer sido figurado por Aaron en su Sacerdote, como lo fue por Melchisedech en el suyo, no le llamó su Eterno Padre Sacerdote segun el orden de Aarō, sino segun el ordē de Melchisedech, porque aq̄l Sacerdote fue temporal, y el y sus sacrificios significauan a Christo mortal, y pasible biē como sombra y figura que hauia de cesar en el punto de su passion santissima. Pero el sacrificio de Melchisedech significò a Christo segun la razon perfectissima de su Sacerdote ofreciendole a si mismo debaxo de las especies de pan y vino, sacrificio que hauia de durar eternamente hasta la fin del mundo: que esto entiendo significa *in aeternum.* Que le puso su Padre quando le llamó Sacerdote *secundum ordinē Melchisedec in seculū.* Leyò el Hebreo. Hasta el fin del mundo; siendo siempre el Señor el que principalmente le ofrece. Figura de la ley de gracia fue la escrita, y no se puede dezir que la ley de gracia es de la casta y naturaleza de aquella, porque la destruyò, y deshizo; y puede en alguna manera dezir que es de la casta de la ley natural, y es en rigor conforme a ella, pues conformandose con ella, sin destruirla ni menoscabarla la perfeccionò; y leuanto de punto. Teniendo

Math. 12.
Psal. 109.
num. 4.

Ad Heb.
7. num. 3.

niendo pues al Señor como Autor, Rey, y Sacerdote supremo de la ley de gracia, no se puede dezir que es conforme con la ley escrita, ni que su sacerdocio y sacrificio es de su casta, y naturaleza; pues con su muerte santísima cesaron todos los sacrificios della. Mas puede se dezir que es conforme con la ley natural perfeccionandola, y renouandola: y así conserua quanto es posible su sacerdocio y sacrificio levantandole de punto a grado soberano, y infinitamente mas perfecto. Excelencia por cierto sobremañera digna de toda estima en el Sacerdote Evangelico, que sucede a Iesu Christo en el Sacerdocio que en su persona santísima tuvo las perfecciones mas infinitas (si así puede hablar se por hauerlo sido todas y igualmente por razon de su sujeto, pero faltan palabras para declarar tan soberanos mysterios) ofreciendo, no como Melchisedec pan, y vino, sino debaxo de estas mismas especies al mismo Señor que se ofrecio debaxo dellas, levantando tan de punto en su ley de gracia aquel antiquísimo sacrificio, cumpliendo en el sus figuras, y sombras, con la verdad de su carne, y sangre unidas a su santísima persona. Y si la excelencia de la dignidad es grande, no es justo la santidad de quien la recibe sea pequeña. Diremos despues desto, Digamos agora como para significar su perfeccion, y el grado y punto superior que ha de tener su santidad, quando le ordenan le ponen el Obispo y Sacerdotes circunstantes las manos sobre su cabeza: invocando la gracia del Espíritu Santo, y pidiendo al Señor se la comuniquen a manos llenas. La estola le ponen sobre entrambos los ombros: y da la razon S. Estuan cuya es toda esta

doctrina. *Ut per arma iustitie a dexteris & a sinistris muniatur.* Para que ni los sucesos aduersos los opriman, ni los prosperos los desuanelen. Y para significar el sumo poder que se les da para consagrar el cuerpo, y sangre de Iesu Christo, y ofrecersele en sacrificio les da el Obispo el caliz con vino, y patena con ostia, ungiendoles las manos, y santificandolas con el olio santo en forma de cruz: con que fuera de la razon arriba dicha en muestra de su santidad, tambien muestran la conformidad que sus manos tienen con las de Iesu Christo, para poder obrar el sacrosanto milagro de conuertir el pan en carne, y el vino en sangre como lo hizo el mismo Señor. Y si de Melchisedec se dice que tuvo una santidad muy parecida a la del Señor, y necessaria en solo el, porque hauia de ofrecer el sacrificio figurado de pan material, y vino, quanto mas parecida a la de Dios deca ser la santidad del Sacerdote. Que debaxo de estas especies ofrece lo figurado: el verdadero cuerpo y sangre de Iesu Christo. Dicho se esta ello; sin que pida mas peso, y encaucimiento. Con el grado pues deste soberano ministro, asentó la Sabiduria Eterna las columnas necesarias en su edificio dandole con el la vltima perfeccion, y dexandole en estado tan acabado y perfecto, que quedasse seguro que havia de durar hasta el fin del mundo. Y aduertido que hemos hablado, en este §. del grado Sacerdotal en su latitud comun a los Sacerdotes menores, y mayores, qual es son dos Obispos y Sacerdotes inferiores, dexando para adelante el declarar la diferencia de ministros que estos obispos y Sacerdotes menores tienen en el ministerio de la Iglesia. *M. 2. CAP. X.*

Concluyese la misma materia y se declara como los ministros de la Iglesia son columnas.

§. I.

Num 11.



CONFORME lo dicho en los capitulos passados consta claramente los Eclesiasticos constituydos en estos siete gra-

dos son siete columnas, que ayudandose entre si con la debida correspondencia, y guardando en sus ministerios su orden, y grado sustentan gloriosamente el soberano edificio de la Iglesia. *Quis quis* (dize

Lib. 17. in Job. ca. 17.

nuestro padre san Gregorio) *in Dei opere recta intentione firmatur columna in structura fabricae spiritualis erigitur, ut in hoc templo, quod est Ecclesia positus, & utilis sit, & detori.* Los perfectos ministros son firmeza de la Iglesia, y son los que la vistien de belleza, y claridad. Y es mucho de ponderar que prosiguiendo el Espiritu Santo las propiedades de los ministros Eclesiasticos, entendiendolos debajo de la metáfora de columnas dize que la Sabiduria Eterna las corta. *Excidit columnas septem.* La columna antes que sirua en el edificio se

Sep. 9.

corta de la cantera en vn pedaço de piedra tosca, despues se labra y pulen procurando con el artificio de su labor dexarla lisa, desnuda de la natural aspereza, y derecha para que pueda sustentat el edificio debajo del qual se assienta. A este modo pues dize el Sabio que la Sabiduria diuina corta sus columnas, dispone los ministros de su Iglesia. Lo primero los corta como de vna

cantera quando de toda la massa de la naturaleza humana inficionada por el pecado original por el qual eran natura *filij irae*, los haze miembros de Iesu Christo, hijos de su gracia. *Excidit columnas.* Que los desgaja, y corta la sabiduria Eterna quando entrefacándolos de toda la massa de los fieles los constituye por ministros de su Iglesia. Y vltimamente: *excidit columnas.*

Corta y arranca estas columnas quando para la buena execucion de su ministerio de todas las cosas del siglo aparta sus afectos y pensamientos: que justo es que los tenga cortados del siglo quien ha de ser el sustento del edificio espiritual, para que (conforme a la doctrina del Apostol) *Iam non carne,*

Ro. 8. 4.

sed spiritu uiuant. Pues son los que para la vida espiritual tienen por oficio dar reglas y doctrina, y es conocido el peligro que al falte el espiritu en los fieles de la Iglesia, si se inclinan a comunicacion de carne y sangre las columnas que le sustentan. Y es tambien de notar que la columna aun despues de cortada antes que la assienten en el edificio la labran, y pulen con muchos golpes de escoplo, y maullo para que corregido lo aspero quede limpia, lisa, y resplandeciente, y enmendado lo torcido, tenga la rectitud necesaria para sustentat en peso y nivel el edificio: condiciones a que debe sujetarse el ministro para ser perfecta colum-

columna, y cumplir deuidamente con su oficio, cō penalidades y mortificaciones deue reprimir en si primero la aspereza de sus pasiones. *In omnibus* (enseña el Apostol) *exibeamus nos Dei ministros in multa patientia, in tribulationibus, in necessitatibus, in angustijs, in plagis, in carceribus, in seditionibus, in laboribus, in vigilijs, in ieiunijs* &c. Y en otra parte. *Castigo corpus meum, & in seruitutem redigo, ne dum alijs predicauerim, ipse reprobus efficiar.* Con estos golpes dados con discrecion y prudencia, se labran y perficionan las columnas de la Iglesia: y sin duda que no pueden gozar este nombre, si primero no se labrá con ellos: que como enseña el gran Basilio. *Vt optimus corporis habitus, & coloris bonitas pugilum a ceteris distinguant, sic Christianum a ceteris macilentia corporis, pallorq; destitutescens, qui continentia veluti adiunctus est comes.* No tan propriamente señala al soldado de la guerra corporal el cuerpo robusto, y habito gallardo, quãto señala al ministro de Christo el animo mortificado, q̃ a fuerça de penalidades y mortificaciones queda qual columna perfecta, liso y recto. Liso por la mansedũbre de su vida, y recto por la entereza de su doctrina. Liso sin admitir mancha de culpa en su persona, y recto para castigarla quando en otra la viere. Que cierto no es a proposito para reparo de culpas agenas, quien no carece de culpas proprias. La Columna que en si misma no es segura y firme, facilmente dara en tierra con el peso que le cargan. Y aunque es verdad que es de mucha importancia la propria pureza, no ay duda que es de muchissima la rectitud, y entereza que en si tiene. Que si la columna se inclina y tuerce a diferentes partes, todo el edificio corre peligro. Aqui atendio realmente la Magestad de

Iesu Christo (pensamiento es de san Augustin) para confirmar luego en el primer punto de su resurreccion las columnas Apostolicas, que hauia bambaleado en la Fè al tiempo de su passion santissima, atendiẽdo a que si ellos faltauã en la firmeza peligraba todo el edificio Ecclesiastico. Declara el Santo aquel verso del Psalmista. *Tu confirmasti columnas eius.* Y añade. *Quid essent istae columnae nisi a Deo firmarentur, quia terreno tu quodam etiam ipse columnae nutauerunt in passione Domini. Ergo illae columnae, quae in passione Domini nutauerunt, firmatae sunt.* Que si en ellas durara la falta de entereza, nunca el edificio de la Iglesia estuniera firme. Halo de estar este, razon es lo esten sus columnas, en todas sus causas, y juyzios, en la Fè propria, y en el juyzio ageno, sin que ningun interes, ni respeto las incline mas a vna parte que a otra. Aduirtio el Espiritu Santo que los capiteles de las columnas del tabernaculo eran de vn mismo peso, y medida. *Capiteles ac metulis erant. Eiusdem mensurae, & operis ac metulis erant.* Los capiteles de las columnas y los juyzios superiores de los ministros Ecclesiasticos, que por ser a los que principalmente se deue atender se llaman capiteles o cabeças. Estos todos eran del mismo peso y medida, no hauia mas en vnos que en otros, ni mas para vnos que para otros, todos guardauan la misma rectitud. *Eiusdem mensurae.* Ellos eran la misma medida: pues por sus juyzios se habia de dar a cada vno lo que era suyo: ellos son los que han de medir, y pesar a todos con vna misma rectitud, y equidad. Es admirable la metafora de medida y peso: pues si dexã a este en su rectitud, en la fidelidad de sus balanças, cō toda pũtualidad da a cada vno lo q̃ es suyo.

M 3

Pero

2. ad Cor.
6. nu. 4.1. Cor. 9. nu.
27.Basil. reg.
17. ad si-
uem.Psal. 74
nu. 4.
Ang. ibi.Exod 38
nu. 11.

Pero si le mueuen y golpean , facilissimamente pierde su legalidad, y entereza. Pelo es el ministro Ecclesiastico, librenos Dios de que le mueuan con ruegos, con dadiuas, con lisonjas, y amenazas: que faltando a la legalidad de su officio, faltara en el ser, peso y medida. Y si lo fuere por pedirlo afsi la dignidad en que está, sera qual la pinta el Espiritu Santo. *Pondus, & pondus, mensura, & mensura: utrunque abominabile est apud Deum.* Colūna torcida cuya cabeça, cuyos superiores no guardan la deuida medida y peso. Hase pues de labrar, y desbastarse bien la columna cō mortificaciones, y penalidades, y sera columna tan recta, y entera como lo pide su officio.

Prout. 20. nu. 10.

§. II.

Es verdad (porque concluyamos con esto) que a la firmeza de la columna ayuda grandemente la plāta, o basa donde se asienta. Estando esta como deue vnida con la primera, y fundamental piedra (y como dice el Apostol, la piedra primera y fundamental es Christo. *Petra autem erat Christus*) sobre esta carga seguramente todo el edificio. Las plantas o basas son los Doctores, y maestros, que juntando a la verdad de su doctrina la perfeccion de su vida, se hazen macisos, y solidos para sustentar todo el peso del edificio, ayudando con sus officios las columnas, que son todos los demas ministros. De fuerte que la Sabiduria eterna por este orden distribuyo la fabrica de su Iglesia: por piedra fundamental, por fundamēto primero puso a Christo, su humanidad santissima, que segun ella, y no segun la diuinidad cōuino fuesse fundamento. Da la razón san Athanasio. *Quia necesse est fundamentum tale esse, qualia ea, que super e di*

1. Cor. 10. nu. 4.

3.

Ser. 3. contra Arriā.

ficantur, ut congruant inter se. Verbum igitur quatenus Verbum nō habet aliquos, qui secum congruant, unigenitum enim est: ceterum quatenus homo factus est similis sibi, & congruentes habet, utpote cum quibus etiam similem carnem induerit, quocirca, quantum ad humanitatem fundatur, ut & nos super eum veluti preciosi lapides inedicemur, efficiamurq; templum habitantis in nobis Spiritus Sanctus.

En quanto hombre se pone por fundamento para que el y el edificio sean de vnos mismos materiales. Por basas los Apostoles, Maestros y Doctores, y por columnas los demas ministros. Traça propria suya, pues faltando la primera piedra era imposible que tuuiesen alguna fuerça las basas y columnas que la reciben della. Esten las basas vnidas inmediatamente con la piedra fundamental: porque della reciben el mas perfecto conocimiēto de los diuinos mysterios en q̄ consiste toda su fuerça.

Mibi autem (dixit vna de las mas perfectas de la Iglesia) adherere Deo, bonum est: ponere in Domino spem meam. Vnido con Dios, confido con el, por amor y conocimiento suyo, guiado de su diuina luz, y enseñado de su sciencia para comunicarla a los demas ministros Ecclesiasticos. Y estos como columnas estribando en las basas, porque es imposible acertar en la execucion de sus officios sino se conforman con la doctrina de sus maestros. Los ojos del ministro Ecclesiastico hã de estar siempre puestos en los Santos y Maestros antiguos conformando sus obras con su doctrina. Pensamiento es de nuestro padre san Gregorio explicando aquel lugar de los Cantares. *Ferculum fecit sibi Rex Salomon de lignis Libani, columnas eius fecit argenteas.* Y como por la sabiduria que labrò la casa de la Iglesia entendimos a Christo: al mismo Señor entienda san Gregorio por Salomon.

Psal. 72. nu. 28.

Cāt. 3. nu. 9.

Greg. hom. 14. m. Ezech.

Quia

Quia Rex pacis dicitur, y por la carroça eutiende la Iglesia, *quæ recte ferculum dicitur quia ipsa fert quotidie animas ad æternum conuiuium Creatoris sui.*

Y fabricola de lignis Libani, quia de fortibus patribus, & impuñibilibus eorū mentibus est constructa. Por esso la hizo Salomon de cedros del monte Libano aunque tenia tanta abundancia de plata y oro por la significacion q̄ daua con su entereza, è incorruptibilidad a la Iglesia, que hauiá de labrar nuestro Christo en los fundamentos fortissimos de sus Apostoles, y discipulos. Las columnas labró de plata, que esta ya se dixo q̄ significaua la doctrina Euangelica. *Eloquia Do-*

Psal. 11. mini, eloquia casta, argentum igne examinatum. Y el Sabio, *argentum electum*

nu 7.

Proue. 10. lingua iusti. Ponense pues las columnas de plata sobre los cedros del Libano, porque ha de ser muy proprio de los ministros de la Iglesia resplandecer con doctrina participada y comunicada de los maestros, y Doctores della: porque sera imposible que sea la columna desta diuina carroça de plata, sino se junta a los cedros. Y sino toma la plata la sabiduria, y eloquencia Christiana de los maestros y Doctores. Con esto tendra la deuida firmeza, y la claridad de doctrina que pide el ministerio. Y desuenturados de los ministros, que cō tener este nombre, y con executar este officio ni en la carroça de Salomon, ni en la casa de la Sabiduria podemos dezir somos columnas, por faltarnos para esto la rectitud y entereza de vida, y el resplandor de sabiduria y doctrina: pues como flacos

nu. 20.

estamos prostrados, y rendidos a los vicios, y como ignorantes llamamos en la declaracion de los diuinos misterios columnas de plata en la obligacion y en la execucion de barro quebradizo. Miserable caso que hauiendose constituydo Iesu Christo piedra de valor infinito por fundamento primero del edificio para que a imitaciō suya no degenerando de nuestros principios como piedras preciosas (que dixo san Athanasio) sobredificadas como columnas firmisimas en virtud de la firmeza del primer fundamento sustentallemos la grandeza del edificio; no solo no le sustentemos, pero seamos los primeros que faltamos en perfeccion de vida, y en obligacion de doctrina, y exemplo. Que con obligacion de ser columnas de plata por ser el fundamento de tã fino oro; seamos de tã vil tierra, ni puede haber cosa mas desconforme en la arquitectura espiritual, ni mas digna de amargas lagrimas en las perdidas de la Iglesia. El Señor q̄ por su misericordia nos cortó de la cantera del siglo, leuantandonos a la dignidad de ministros nos libre las pasiones, y afectos para que siendo columnas dignas de tan soberano fundamento hauiendo sustentado el edificio desta Iglesia cōforme a nuestras obligaciones; cortados vltimamente de la mortalidad desta vida merezcamos ser co-

lumnas de la Iglesia triunfante gozando la gloria que está prometida a los perfectos ministros.

Apo. 3:

(? * ?)

Que los Ministros Ecclesiasticos han de considerar que lo son de Christo, y procurar que conforme su vida con su oficio.

S. I.



Num. 1.

1. Cor. 4.
num. 1.1. Cor. 3.
nu. 4. & 5.
Mat. 15.
& 8. in
Io. & lib.
3. de Trin.
& alijs lo-
cis.

S*C nos existimet homo ut ministros Christi, & dispensatores mysteriorum Dei.* El error en que vivia los de Corintho cerca de los ministros del Bautismo le obligò a San Pablo a escribir el capitulo quarto de la primera Epistola a los Corintios, dõ de estan las palabras propuestas. Iuz gauã ellos que rãto mayor fruto les comunicaua el Sacramento, quanto mas tenia el que bautizaua de santo. De aqui nacieron las impertinentes çmpetencias, y emulaciones de querer losvnos preferirse a los otros en su bautismo por la santidad de quien lo administraua: que fue lo q̃ el mismo Apostol les reprehendio quando les dio en rostro cõ las mismas palabras que dezian. *Ego quidem sum Pauli. Ego Apollo,* como si nosotros fueramos mas (dize) que *Ministri eius* (dize Augustinõ) *quia homo exterius ministrat quasi seruus, non ut aliquid de eo expectetur. Deus incrementum dat, qui iustificando informat, & rigando fecundat.* Es lo que dixo el mismo Apostol. *Ego plantauì, Apollo rigauit, Deus autem incrementum dedit.* Yo cõ fiello q̃ es verdad que planto, y que predique para conuertir a la Fè (expone la Glosa) y que Apollo bautizò, mas el fruto, el prouecho, y el acrecentamiento de todo esso no se nos deue a nosotros q̃ solo somos instrumetos, sino al Señor que el solo es poderoso para produzir efectos tan diuinos. Algo hazemos, pero es tan

poco, que si faltassen los efectos de Dios, los nuestros serian de ningun prouecho. A ssi lo expone nuestro Padre San Gregorio. *Plantare quippe, & rigare adiuuare est, quod utrunq. uacuum erit ministerium si in corde Deus non dat incrementum.* Y profugiendo con esta misma verdad que para el efecto del Sacramento importa poco la santidad, o malicia del ministro (verdad que despues enseñaron todos los santos asì expositiuos como escolasticos) comienza el Apostol el cap. 4. diziendo. *Sic nos existimet homo ut ministros Christi & dispensatores mysteriorum Dei.* Que esto (dize Augustin) fue confirmar lo que antes en el cap. pasado hauia dicho. *Non solum boni sed etiam mali dispensatores sunt, nisi enim per bonos dispensaretur non recte Apostolus diceretur imitatores mei essote. Rursus si non per malos non diceret Dominus de quibusdam. Quae dicunt facite, quae autem faciunt nolite facere.* Es verdad que si con ser solamente ministros los excluye de ser primeros principios del fruto del Sacramento, con dezir que lo son de Iesu Christo les encarga grandemete la dignidad de su oficio para cuya buena execucion no se contenta cõ que el ministro de Dios sea bueno en si mismo, sino que lo parezca, que todos le juzguen por tal. *Vt in sanctitate, & iustitia seruiamus Domino, non solum coram ipso, sed etiam coram hominibus omnibus diebus nostris.* Este es el animo del Apostol encargar al ministro de la Iglesia q̃ sea bueno con seguridad de conciencia a los ojos de Dios. *Qui scrutatur renes & corda,* y a los ojos de los hombres que le

Lib. 1. 7. mo
ral. cap.Xuatex 10.
3. in 3. pa.
disp. 13.
sec. 4.Augustin.
Epis. 140.Luca 1. 8.
75.

pagan

pagan de las apariencias, y no por ser ojos de hombres se ha de dexar de cumplir con ellos, antes se deve reparar mucho en esto, porque lo es lo que deve el ministro de Dios al buen exemplo. Así les manda el

Mat h. 5. n.
16.

mismo. *Luce at lux vestra coram hominibus, ut videant opera vestra bona.* Y

boluio a encomendarlo su Vicario quando en vna epistola encarga a a sus subditos tengan buen credito y opinion con todos. *Conuersationem inter gentes habentes bonam.* Y la razón

1. Pet. 2.
nm. 12.

porque la santidad de los ministros de la Iglesia ha de ser a prueba de los dos juyzios, humano y diuino, es clara: pues es sin duda, ninguna sola

basta para la deuida execucion del ministro. Porque la buena vida interior, y secreta, faltando la deuida

opinion no le sirve al proximo; a quien deve aprouechar el ministro: y la buena opinion con la mala vida

es hipocresia declarada. La vna es oro, pero sin prouecho por estar el-

condido: la otra barro, mas por estar dorado no se conoce. No ay duda

sino que la propria alabanza, aunque esté mas acompañada de ver-

dad solo por ser propria se menoscava y desdora. Que digo? Llega al

grado vltimo de baxeza: Bien lo enseña el comun ptoverbio; y es así que quanto

regalan los oydos las alabanzas agenas, principalmente si

las refieren personas tales (que entonces solo son alabanzas) tanto cañ

fan quando se oyen de boca propria siendo ocasion de burla, escarnio, y

rifa, lo que pudiera serlo de edificacion y exemplo. Aun en Christo Señor

nuestro quisieron notar esta falta sus enemigos los Fariseos; pues

no hallando calumnias que oponer a sus obras, y palabras, atreuidamente

le opusieron esta. *Tu de te ipso testimonium perhibes, testimonium tuum non est verum.* Razon que le obligó al se-

ñor a presentar por testigo a su Padre Eterno como quien confirma

ua y dezia la misma verdad. *Si iudico ego, iudicium meum verum est, quia solus non sum, sed ego & qui misit me Pater.* Y con razon por cierto se conde-

na la propria alabanza; pues quien a si mismo se alaba es ladron publico, que quita de la boca de su proximo

essa misma alabanza que de justicia era suya, y le incaua el publicarla;

Y aun le quita el credito, y valor q en ella tuuiera. Las buenas obras

para hazerlas, cada qual las deve tener por proprias, dexando al estrano

el dezirlas, que quanto mas lo fuere, quanto menos tuuere de

proprio y amigo, tanto mas las da valor y credito. Del Señor dixo su

Apostol que *non rapinam arbitratus est esse se equalem Deo.* Que no quiso

tomar a su cargo el predicar al mundo quien el era con palabras, sino

con obras. *Opera que ego facio, testimonium perhibent de me.* Mas el predi-

carlas dexolo a sus Discipulos y aun a sus enemigos (que si alguna vez las

publicó fue forçado de la obligacion de su officio) porque no dixesse algo

no que sus alabanzas las hurtaua a las bocas agenas, cuyas eran quando

rocava a la aprobacion. *Sed semetipsum exinaniiuit.* Esto tomó a su cargo

humillarte y deshazerse como vn humilde gusanillo eo quien pare-

cia que estaua ya deformado el ser humano, teniendo solamente la exterior

aparencia, y semejança. *Iuxta similitudinem hominum factus, & habitum inuentus ut homo.* Como buen maestro

que tratando en si mismo la mas esencial perfeccion; dexó el predicarla, y publicarla a otros: enseñando

con esto a todos que procuren ser perfectos en si mismos dexando

para otros (si fuere necesario) el publicarla. De san Pablo leemos algunas

excelencias proprias dichas por su

10an. 8. nu.
16.

Philip. 2.
nm. 6.

Philip. 2.
nu. 76.
Ibid.

10an. 10. n.
25.

Philip. 2.
nu. 76.
Ibid.

10an. 8. nu.
13.

su boca, principalmente a los Corinthios; pero luego della misma oy-mos la sentencia, y la disculpa. La sentencia del poco saber, y la disculpa de fuerça que ellos mismos le hizieron. *Factus sum insipiens, vos me coegistis: ego enim debui a vobis commendari.* De suerte que la propria alabança aun los mas atentados, y que la dicen forçados la cōdenan despues por conocida ignorancia.

§. II.

Con todo esto pesa tanto en el ministro de Dios la buena opinion, y credito, que si para alcançarle es necessaria la propria alabança se le da licencia para q̄ el mismo sea predicador della. Buen exemplo tenemos en aquellos dos ministros de Dios Samuel, y David. El vno hizo memoria de las perfecciones de su vida en el vltimo tercio della, y David quando animosamente se ofrecio a librar el pueblo de Dios de aquel Gigante; y Christo Señor nuestro maestro de toda humildad en muchas ocasiones. Es verdad que saber dar punto a esto (segun doctrina de San Gregorio) es vna de las mayores dificultades que padece la practica de la profession Christiana, la propria satisfaciō de nuestras obras suele ser el mas perjudicial portillo por donde se entra el enemigo a ganar la fortaleza de nuestras almas, quando entendemos que está mas segura y pertrechada; y como es guarda inutil la q̄ puede tener vna Ciudad por grande que sea de muros, bastanacas, fosos, baluartes, y otras li-nages de defensas, si se descuida la guarda de algun portillo por donde el enemigo pueda hallar segura entrada, así son inutilles seguros de nuestras almas todas las obras virtuosas, de ayunos, disciplinas, y limosnas si se dexa abierto el portillo

de la propria satisfacion. Que fortalecido se juzgò aquel Fariseo, que ayunador, y limosnero, que buen pagador de diezmos; confiderose tan seguro, que por eltarlo dio gracias a Dios. *Gratias ago tibi &c.* y no reparò el desuenterado que dexaua pasado franco a su contrario quando se juzgava mas justo que todos los demas. *Non sum sicut ceteri hominum.* *Lucæ 18. nam. 11.*
Qui premissit gratias ago tibi (Pondera San Gregorio cuya es toda esta doctrina) *magna certe munimina adhibuit, sed videamus ubi insidiant hosti immunitum foramen reliquit: quia non sum sicut Publicanus iste. Ecce ciuitatem cordis sui insidiantibus hostibus per elationem aperuit, quam frustra per ieiunium, & elemosinas claudit.* Por cierto de poco le siruieron los demas pertrechos, si por aqui dexò el paso tan sin reparo abierto. Entregò desuauetidamente a su contrario la fortaleza, que entendio tenia guardada con abstinencias, y limosnas. Con estas vencio la codicia y con aquella reprimio la gula. Y quien duda que todo esto costò trabajo? Que se allanaron con el montes de dificultades. Lastimoso caso que tantas dificultades vencidas, y tantas buenas obras exercitadas todo cayesse en tierra por no hauer cerrada la puerta a la soberuia y vanagloria. Deuemos pues mirar con mucho cuydado no nos malogre el viento de la propria satisfacion, y fauor del mundo, las obras q̄ podian conquistar el cielo. Pero no por esso se ha de dexar tan solamente la estimacion, y opinion del mundo, que se pierda el fruto de la doctrina y exemplo. Porque muchas vezes (es doctrina del mismo santo) por huyr el vicio de la gloria y estimaciō del pueblo damos en otros que no son menores. *Sæpe recta agimus & nequaquam premia, nequaquam laudes ab hominibus*

2. Cor. 12. num. 11.

1. Reg. 12.

1. Reg. 17.

Lib. 19. mo
ral. c. 12.

Lib. 8. mo
ral. c. 13.

bus expectamus, sed tamen mens inde sub vicio peius obruitur, unde quasi de ceteris vitijs nullis se appetitionibus subiaccere gloriatur. El excelso y demasia en la circunspencion, y secreto de nuestras obras hazen que tengan menos de perfectas, quanto mas procuramos que lo sean. La indiscrecion con que se miran suele ser lo que mas perturba la vista al entendimiento; como el que mira al sol de hito en hito quanto mas le mira, tanto mas le ciega, y sin reparar quando mas penso mejoraua la vista, entonces quedò ciego *Sepe dum nos metipsum plus iusto discutimus, de ipso discretio- nis studio indiscretius erramus; & mentis nostrae acies quo plus cernere nititur obscuratur. Quia & qui importunè solis radios aspicit tenebrescit, & inde nihil videre compellitur, unde videre amplius conatur.* Al fin es cierto que deue el ministro de la Iglesia mirar mucho

4.

por su buena opinion por lo que importa para el fruto de su doctrina la noticia de su vida y exemplo. La dificultad solo es saber dar tal a estos dos extremos. *Mel inuenisti* (dize el Sabio) *comede quod sufficit tibi ne forte faciatus euomas illud.* Y por esta miel entiendo nuestro padre san Bernardo la gloria y fauor de las alabanzas humanas. *Potest hoc loco non incongruè mellis nomine fauor humane laudis intelligi. Meritoque non ab omni, sed ab immoderato nullis huius edulio prohibemur.* Que es cierto no daña, ni ofenden las alabanzas humanas quando no se excede, y se reciben con la deuida moderacion. Bien es verdad que es muy dificultoso saber sazonar y dar punto a esto, deseñe nuestro padre san Gregorio; que tiene buena mano en componer semejantes dificultades. Pondera el Santo diuinamente el caso que le passo a Christo con dos ciegos. Acaba el Señor de darles vista, y luego les noti-

Proue. 25.
hu. 26.

Str. 47.

Lib. 15. mo
al. ca. 14.

fica vn precepto en que les manda que lo tengan secreto. *Videte ne quis sciat.* Y aduertete el sagrado texto 31. que no solo no lo guardaron, pero lo publicaron por toda la tierra. *Illi autem exeuntes diffamauerunt eum in tota terra illa.* De proposito lo dezian a todos. Esto significa el verbo *diffamare*, como se colige del que le corresponde en el Griego, donde tiene mejor sentido que entre los Latinos. Notable caso por cierto donde se incluye sin duda algun Sacramento soberano. Que siendo el Señor en quien su poder es su querer, que pudiendo cerrarles las bocas con mandarles no las abriesen, acabando de ponerles vn mandamiento tan apretado de que callen, les permita luego que lo pregonen. Dize san Gregorio que es vna leccion que leyo el Señor a sus Discipulos de Theologia diuina: enseñoles el secreto y recato con que deuen hazer sus obras para huyr el peligro de la vana gloria, y que deuen pasar por la publicacion de ellas, quando a la Iglesia y a sus hijos se sigue algun prouecho. *Ocultentur ergo studio, necessitate publicentur, & eorum occultatio sit custodia propria, eorumque publicatio sit utilitas aliena.* De donde viene luego a inferir a nuestro proposito declarando aquel lugar de san Matheo en que Christo dixo a sus Discipulos. *Sic luceat lux vestra coram hominibus ut videant &c.* Que muchas vezes hombres muy Santos no solo han permitido diuulgar sus buenas obras, pero aun ellos mismos las han publicado, porque ganasse el pueblo el bien que podian perder sino se supieran: digamoslo como el, concluyremos mas presto. *Aliquando facti viri coram hominibus compelluntur bona facere, aut eadem hominibus sua facta narrare, sed ad eum finem omnia referentes, ut non ipsi eadem*

Math. 3. 11.

16.

dem operibus, sed pater eorum qui in caelis est, debeat glorificari. Dum enim sancta predicant, ipsa predicatio eorum fortasse despicitur, quorum vita nescitur. Compelluntur ergo vitam suam dicere, ut auditorum suorum valeant vitam mutare, & facta sua referunt ut venerationi sint, venerari desiderant ut reuerenter audiamur &c. Que prosigue diuinamente: y dexando las razones, que para probar es licita la propria alabanza en algunos casos, trae Plutarco en vn libro que escriuio a este proposito de que se aprouechan Doctores Christianos, quiero cerrar este punto con doctrina de san Basilio q̄ entre sus reglas dio esta. *Fas est proprias laudes recensere dummodo quis gloriatur in Domino omnia ei ad scribendo, ut scilicet audaciam comprimas, ac petulantiam gloriosorum quorundam ut Paulus fecit.* Y lo mismo podemos de

Basil. reg.
247. in bre
uioribus.
1. Cor. c. n.
31.

zir hizo Iob cuyas proprias alabanzas, y satisfaciones fueron agradables al Señor. Que está sin duda muy puesto en razon que si la insolencia de los hombres arrojados, y atreuidos tiene al justo atropellado, la verdad de su inocencia le defienda, aunque sea confessada por el mismo. Que no es mucho si su honra se perdio por hechos de hombres arrojados, se satisfaga quanto fuere posible a gloria de Dios por el dicho de quien lo padece: si la malicia agena le condena contra razon y justicia, dese le licencia para que la verdad propria (digo dicha por su boca) le desagravie. Que es mucho lo que importa que quien es ministro de Dios sea conocido y estimado por tal: que no solo se contente con ser bueno, sino con parecerlo. *Sic nos existimet homo &c.*

C A P. XII.

Prosiguese la misma materia poniendo exemplo en los Sacerdotes.

§. I.

y.



VNQUE es verdad q̄ del ministro del sacerdote hemos de tratar despues particularmente, para declarar mejor la verdad desta doctrina quiero poner el exemplo en el: porque a los ministros inferiores, que aspiran a su dignidad pueda seruir de dechado. No ay duda sino que vno de los principales ministerios del Sacerdote es pacificar a Dios con el hombre, ofrecer sacrificios con que aplaque su ira justamente encendida contra el hombre que le tiene ofendido. Esse fue el oficio que traxo Christo al

Supra li. 1.
ca. 8.

mundo, y en esse dize san Pablo le suceden sus ministros. *Deus erat in Christo mundum reconcilians sibi, & posuit in nobis verbum reconciliationis.* Toda la grandeza de Dios estauo en Iesu Christo para que en el, y por el hiziesse pazes con el hombre el mismo Dios que estaua en el. Para esso fue necesario que fuesse Dios y hombre: para que teniendo cabida con todos como hombre satisfiziesse a Dios, y como Dios aplacado perdonasse al hombre. *Querendus mediator est* (dize Augustino) *qui non solum homo sit, sed & Deus.* Y da la razon porque, escriuiendo a Feliciano. *Ne mediatoris dispensatione assumpta, aut Dei tantū dicatur, aut hominis filius.* Porque

2. Cor. 5.
19.

Porque si solo es hijo de Dios no le toca satisfacer por el hombre, y si solo es hijo de hombre no puede aplacar a Dios. Esto fue propriamente ser Christo medianero, ser medio entre las dos partes litigantes, no ser de vna sola, sino de entrambas. *Mediator autem unus non est* (dixo el mismo Apostol) a todas ha de hazer, a todas ha de tocar. *Si filius Dei*

Ad Gala. 3. nu. 20. (dize San Augustin) *in naturali equa- litate Patris maneret, nec se exinaniret formam se sui accipiens non esset media-*

tor Dei, & hominum. Y poco despues. *Si Christus unā tantum habet naturam unde medius erit? Quia nisi talem dederis inter Deum & homines, qui ita sit medius ut Deus sit propter diuinitatem, & homo propter humanitatis naturam, quomodo humana reconcilientur diuinis non ostēdis.* Y tal sin duda nos le prometio su Padre por el Profeta quando dixo. *Ponam in mari manum eius,*

Psal. 88. nu. 36. *& in fluminibus dexteram eius.* Pon-

dre su mano en el mar, en el inmenso piélago de perfecciones infinitas, que se contienen en el mar de la diuinidad de Dios, y ahí tendra mano, ahí tendra cabida, y tan grande que en el estaran. *Omnes thesauri sapientiae, & scientiae Dei, & in fluminibus.* En las criaturas todas que son arroyos que se originan, y nacen de la inmensidad de Dios, rios que nacen de esse mar: ahí tendra tambien mano, y tã grande, que estando en el toda la substancia y essencia de hombre estē en el el ser de todas las criaturas de la manera que estan en el hombre; y asì vendra a quedar medio

Fulber. Epif. Carno- son. Epif. 1. ad Deo- datum 10. 3. Bib. 7c. Pat. Ioan. 14. nu. 28. entre todos, amigo de todos, y por el consiguiente a tener cabida con todos. Condiciō necessaria para ser medianero, hazer pazes, y cōponerlos a todos. Esto fue estar Dios en Christo assentando pazes con el hōbre. *Deus in Christo* (dize S. Fulberto) *filius Dei in filio hominis, diuinitas opera*

batur in homine. Señalemos palabras de hombre, y palabras de solo Dios. *Ioan. 10. n. 30. Matth. 8. nu. 20.* Como hōbre dixo. *Pater maior me est,* y como Dios. *Ego & Pater unū sumus.* La fuerça de la pobreza, y necesidad humana le obligó a dezir. *Filius hominis nō habet ubi caput suū reclinet,* y la abūdācia, y riqueza de la naturaleza diuina. *Omnia quae habet Pater meū sunt.* Como hōbre padecio hābre, y como Dios satisfizo la de cinco mil hōbres. Como hōbre padecio dolores, y tristezas de muerte. *Tristis est anima mea usq. ad mortē.* Y cō valerosa cōfiança de Dios dixo. *Nemo tollet animā meā.* Como hōbre estuu colgado en la cruz, y como Rey y Señor ofrecio al ladron el Parayto. Como hōbre satisfizo por el hōbre, y como Dios le perdonó la ofensa. *Nā neq. (Concluye S. Fulberto cuya es esta doctrina) Solus Deus mortē sentire, neq. solus homo mortē superare potuisset.* Fue necesario fuesse Dios y hōbre para poder mediar entre Dios y el hōbre

Este mismo oficio pues dexò Christo a los Sacerdotes como a ministros suyos. Por esto dize el Apostol. *Et posuit in nobis verbū recōciliationis.* *Qui cū reueri vellet ad patrē* (expone Ambrosio) *dispēsationē acceptā a Patre dedit discipulis.* El mismo oficio d me dianero q̄ le entregò su Padre quando le embio a este mundo, esse mismo encomēdò a sus dicipulos quando desde el mūdo se boluio a su Padre. Y aū a los ministros del testamēto antiguo encomendò antes q̄ viesse al mūdo el mismo oficio hazie doles medianeros entre si, y su pueblo. Quiso Dios darles leyes, y preceptos, y saltádoles animo para recebirlos de la boca del mismo Señor, reconociēdo les auia dado a Moyles por medianero y tercero, le dixeron. *Loquere tu nobis, non loquatur nobis Dominus, ne forte moriamur.* No

estamos tan animados que nos atreuamos

2. Adductus a Glossa bit.

Exod. 20. num. 19.

N treuamos

trouamos a oyr inmediatamente a Dios: oyde vos, y despues de clararnos sus secretos, que si la fortaleza de su voz llega a la flaqueza de nuestros oydos sin remedio moriremos. En cuyo cumplimiento añade el sagrado texto que quando el pueblo. *Stetit a longe Moyses accessit ad calliginem in qua erat Deus.* Y oydos alli sus diuinos preceptos. *Venit & narrauit plebi omnia verba Domini.* Proprio officio de Iesu Christo. *Qui omnia quaecunque audiuit a Patre in calligine montis.* En las alturas del cielo, en aquella obscuridad de sacramentos misteriosos, que por el mismo caso que en si misma. *Est lux inaccessibilis:* para nosotros. *Posuit tenebras latibulum suum.* Son tinieblas insuperables, obscuridad infinita: todo quanto ahí oyó. *Notum fecit hominibus.* Lo enseñó, y declaró a los hombres. Todo (digo) lo que por entonces les importó y conuino saber, dexando lo demas para la venida del Espíritu Santo que así expone este lugar san Chrysostomo.

Exod. 20.
nu. 21.

Exod. 24.
num. 3.

Homil. 76.

§. II.

Al fin lo cierto es que el medianero deue ser medio entre Dios y el pueblo, ha de tener cabida con Dios y con los hombres. Con Dios por la diuinidad, y con los hombres por la humanidad. Y si el Sacerdote es constituydo por medianero, si los demas ministros de la Iglesia aspiran a esso, tienen conocida obligacion de parecerse quanto fuere posible a Iesu Christo, ser diuinos, y ser humanos. Diuinos por la gracia interior, y amistad de Dios, que produzida en su alma por sus diuinas manos los haze participantes de la naturale-

za; de la esencia y substancia de Dios. Humanos en la apariencia exterior, en las obras exteriores en que se exercitan, y que obran a vista, y juyzio de los hombres. Hijos de Dios, y hijos de hombres. Hijos de Dios por la gracia habitual con que se constituyen formalmente por hijos adoptiuos suyos, herederos de sus bienes eternos, con accion justa para poder pedirlos, y poseerlos. Hijos de hombres por las obras humanas en que se dan a conocer por tales herederos de sus miserias y trabajos. Pero como en Iesu Christo las obras humanas que hazia de tal suerte eran obras de verdadero hombre que en su perfeccion y santidad dauan clarissimos indicios eran de natural y verdadero hijo de Dios, a esse mismo peso las obras del Sacerdote de tal suerte en lo exterior sean obras de hombre, que por ellas juzguen los hombres en lo interior es verdadero hijo de Dios por adopcion. Que quando el leguro de la conciencia interior le alcançare la amistad de Dios por su diuina gracia, las obras exteriores le alcançen de los hombres la gracia de la buena opinion, para que por ella los hombres con satisfacion les encarguen sus peticiones, y ruegos en el tribunal de Dios, y del alcançe por la seguridad de conciencia fauor, y remedio para todos: y no con menos cumpla con el officio de medianero, porque es esso lo más proprio, y esencial de su officio. *Medius stat Sacerdos* (dize Chrysostomo) *inter Deum & naturam humanam, illinc venientia beneficia ad nos defferens, & nostras petitiones illuc perferens.* Y para esso es menester cabida con todos, y que viua a satisfacion de todos: con Dios por la segura conciencia,

y con

Hom. 5. in
c. 6. 1. Jac.

5. y con los hombres por la buena vida. Si ha de hazer pazes con Dios, y el hombre, ha primero de estar en paz con Dios, y con el hombre. Con Dios por su diuina gracia, y con el hombre por la buena opinion: condiciones con que alcanza el ministro. *Vt sit dilectus Deo, & hominibus.* Sin lo qual es imposible cumpla deuidamente con sus obligaciones. La administracion del Sacerdote nadie ignora principalmente se reduce a estos dos ministerios, sacrificar, y predicar: desde el pulpito predica, y en el altar sacrifica: predica para enseñar al pueblo, y sacrifica para aplacar ala magestad infinita de Dios: Con la doctrina persuade buena vida, y en el sacrificio pide a Dios misericordia. Y no ay duda para la buena execucion de estos ministerios son sobremana necesarias la seguridad de conciencia en lo interior del alma, y en las obras exteriores la fama, y buena opinion. Pues cõ aquella alcanza le oya Dios nuestro Señor quando le pide misericordia, y con esta persuade mas facilmente al pueblo enmiende su mala vida. Anden a vna en el Sacerdote, la santidad interior, y el buen exemplo, y andaran juntos en la Yglesia los regalos y fauores de Dios, con la reformation de vida, y santidad del pueblo, porque este hara con gusto lo que le enseñare, y Dios hara por el quanto le pidiere, y quando el Sacerdote huuiere cumplido con estos dos ministerios, entonces si que habrá cumplido con el oficio de medianero, pacificando a Dios que estaua ofendido cõ el pueblo: pues alcanzando el Sacerdote del pecador dolor, y arrepentimiento de su mala vida, y presentando ante la magestad inmẽta de Dios, por el, el cuerpo y sangre de Iesu Christo, que ofrece peticiones de mis-

ricordia, conuirtiendo al vno, y aplacando al otro los dexa a todos en gracia, y amistad. La buena doctrina del Sacerdote ganõ del pecador se ofreciese a si mismo en sacrificio doloroso, y tristissimo en las aras de su coraçon, y por el ofrece tambien el Sacerdote el cuerpo y sangre de Iesu Christo. Dios ha prendado su palabra de aceptar el sacrificio doloroso que el pecador de si mismo ofreciere. *Cor contritum & humiliatum Deus nos despicies.* Dase por contento, y pagado cõ el que el Sacerdote ofrece de Iesu Christo; y juntandole esto todo por medio del ministro queda Dios con su pueblo desenojado y en paz. Con su doctrina nos apartò del mal, y con el sacrificio aplacò el enojo de Dios, que fue sumo bien. Con su doctrina hizo boluiesen a si mismos los que con sus pecados yuan fuera de si descaminados; diziendoles con el Profeta Elayas. *Reddite preuaricadores ad cor.* Y por el sacrificio juntò y vnio con Dios los que por sus culpas en infinita distancia estauan apartados. Aquella sagrada ceremonia que vfa la Iglesia de echar agua en el vino es vna diuina significacion de todo lo que hemos dicho. El agua no ay duda ninguna que significa el pueblo. *Aque multi & populi multi,* dixo el bienauenturado san Ioan. Y es propriissima la significacion: porque el ruydo con que corre significa bien el que en nosotros causan nuestras passiones; y su velocidad en el mouimiento declara bien quanta sea la de nuestra mortalidad. *Quotidie morimur &c.* En la consagracion no es el agua la que se conuierde en sangre de Iesu Christo, sino solo el vino. La sangre no esta sin carne, ni la carne sin alma, ni el alma

*Psal. 50.
num. 19.*

*Isai. 46.
num. 8.*

sin la diuinidad , y assi en la sangre en que se conuirtio el vino está todo Iesu Christo. Iuntar pues el agua al vino es en significacion de que el pueblo se junta a Dios por virtud de este sacrificio sacrosanto. Es mucho de considerar (ya que hemos llegado a este punto) que aunque en el ministro anden juntas la obligacion de predicar, y sacrificar , aquella precede a esta, y aun a todos los demas sacramentos que administra. Y la razon lo dice , porque es justo que quien ha de recibirlos sepa antes que los reciba los frutos del cielo, que por ellos se comunican. En cuya confirmacion quando el Señor vino al mundo predicò primero , que se ofreciese a si mismo en sacrificio, y instituyese los sacramentos. Y que el Señor se pague mas en sus ministros de la predicacion , que del sacrificio , mostròlo bien claramente quando dixo por su Profeta. *Misericordiam volo , & non sacrificium , & scientiam Dei plusquam holocausta.* Y con ser el sacramento del bautismo entre todos los demas el primero, no quiso el Señor , que le instituyo , le comunicassen sus discipulos sin que precediese la predicacion Euangelica. *Euntes (dize) docete omnes gentes , baptizantes in nomine Patris, & Filij , & Spiritus Sancti :* Y en otra parte. *Predicate Euangelium omni creature , qui crediderit , & baptizatus fuerit , saluus erit.* Y el Apòtol por serlo de los gentiles a quienes primero deuia conuertir a la fè, que comunicar este sacrosanto Sacramento, dixo no le hauia Dios encargado tanto el ministerio de bautizar, quanto el de predicar.

Non enim misit me Christus baptizare , sed Euangelizare. Y si cargamos la consideracion vn poco en esto hallaremos que el ministerio de pre-

dicar haze conocidas y admirables ventajas a todas las demas obras de misericordia. Ocupauanse los santos Apostoles en sustentar con las limosnas que adquirian los pobres que nueuamente se hauian conuertido a la fè de Iesu Christo : y con ser esta vna obra tan meritoria, y agradable a los ojos de la diuina magestad, juzgando con todo esto que dexauan lo mas importante por lo menos, dixeron. *Non est æquum nos relinquere verbum Dei , & ministrare mensis.* Y al rezien conuertido que pidio licencia al Señor para yr a enterrar a su padre ; le respondió el mismo Señor. *Sine mortui ut sepeliant mortuos suos , tu autem vade , & annuncia regnum Dei.* Enseñando que era mas importante esto , que aquello. Por que la piedad con los muertos consiste solo en cubrirlos de tierra, y la predicacion es poderosa para dar a vna alma muerta nueua vida.

Es mucho de considerar que siendo tan importante , y aun mas comunicar al pueblo la doctrina del santo Euangelio , que ofrecer por el sacrificios , sean nuestrs ministros tan cuydadosos en el sacrificar (y esto alabo) siendo tan negligentes, y perezosos en el predicar el santo Euangelio. Muchos ay que cada dia dicen missa , y es casi ninguno el que predica vna vez en la semana ; siendo assi, que es mas prouechoso predicar al pueblo cada dia la doctrina Euangelica , que comunicarle el santissimo Sacramento. La razon es clara, por que si al sermon el oyente llega indigno, oyèdo cree , se conuerce , y haze digno. *Quomodo credens (dize el Apòtol) sine predicante. Fides ergo ex auditu , auditus autem per verbum Christi.* Pero si al Sacramento del Altar llega indigno el comunicante recibiendo

Act. 6.
nu. 2.

Luce 9.4
60.

Osea 6. n.
6. &
Mat. 12.
nu. 7.

Mat. 28.
nu. 59.

March. 16.
nu. 15.

4

Rom. 10. n.
14. & nu.
17.

do el sacramento se haze mas malo. *i. Cor. 11. Qui enim (dize el mismo Apostol) manducat & bibit indignè, iudicium sibi manducat & bibit non dijudicans corpus Domini.* Pues si al pecador que llega indignamente a oyr la doctrina del Euangelio, y a recibir el santissimo sacramento, esto le empeora, y aquello le sana, cierto es le sera el oyr de mas prouecho; con que se conuierte de malo en bueno; que recibir el sacramento con que por momentos empeora. El efecto de la palabra de Dios, es conuertir al pecador; el del sacramento incorporarle en Iesu Christo, y es imposible se alcance esto, si primero no se haze aquello: pues nadie se incorpora en Christo, sin que preceda el apartarse del Demonio, y pecado, sus mortales enemigos. Y es sin duda la negligencia de los Sacerdotes en predicar y enseñar, es porque no cargan el juyzio y consideracion en pesár lo mucho que importa esto.

§. III.

Deuen pues andar a vna el sacrificio, y doctrina, que son medianeros, y han de acudir a todo para serlo. Para lo qual digo son sumamente necessarias, la seguridad de conciencia; y la buena fama. Pues sin esta (dize nuestro padre san Gregorio) es la doctrina de ningun prouecho. *Cuius vita despicitur restat ut etiam predicatio contemnatur.* Y si falta limpieza de conciencia no le son agradables a Dios las oraciones; y ruegos que presenta con el sacrificio. *Si cor nostrum non reprehendit nos, fiduciam habemus ad Deum quod quidquid petierimas obtinebimus.* Y siendo estas dos partes tan

S. Greg.

necessarias es cierto no hara officio de medianero si le falta alguna. Y en estos tiempos es mayor la culpa, porque es mucho menos lo que es menester para ganar nombre de Santo. Todos saben sola la virtud haze a los hombres Santos, y solo el vicio malos, y abominables. Lastimoso caso que hayamos alcanzado tiempos tan esteriles de santidad, tan escazos de virtud, que para ser tenido vn Sacerdote por santo le baste solo no ser vicioso. Miserables tiempos en que no se le pide al Sacerdote resplandezca con virtudes, sino que no escandalize con vicios. *Humanum dico propter infirmitatem nostram.* Hablo conforme a las miserias que alcanzamos en nuestros tiempos, en los quales como se verifique tanto el dicho, que *Nemo sine crimine viuit.* Aquel es tenido por hombre virtuoso que no es muy malo; y los pecadores le juzgan por hombre de buena vida solo por no estar comprendido en las abominaciones que ellos; siendo asi la verdad que no es justo el que se contenta con no hazer mal; sino el que se ocupa siempre en hazer bien. No se contentó el Psalmista con dezir. *Declina a malo;* sino que añadió. *Et fac bonum.* Y dando las razones de esto Hugo concluye con esta. *Sic quemadmodum omne malum declinandum precipitur; sic omne faciendum bonum iunctur; & sicut qui non omne malum declinat, sic qui non omne bonum facit reus est.* Si es pues que como a verdaderos ministros nos damos en rostro los vicios que la vida pasada causa, y solo nos agrada servir a Dios que en sus tantos ministerios. *Non que nostra sunt, sed que sua sunt querimus.* Podemos estar

Rom. 6. nu. 19.

Psal. 38. nu. 27. Hugo libel to de meditatione.

5.

1. Cor. 4.
nu. 1.

estar cierto cumplimos con nuestras obligaciones. *Que homo estimet nos ut ministros Christi.* Es verdad que como todos dispensamos los bienes de Iesu Christo a todos nos juzgan por ministros suyos. Pero en hecho de verdad no lo somos de la manera que el Apostol lo pide. Por q̄ en el ministerio no pretēdemos tanto el bien de las almas, quanto nuestro provecho. Ministros de Christo, si en el oficio, no en el animo; en el efecto, no en el affeto; en la obra, no en la intenciō. De dōde prouiene q̄ cō los bienes q̄ dispensamos, quādo los que los reciben quedan puros y limpios, nosotros quedamos peores, y mas abominables. Desventura grande que sea condenacion para mi, mi proprio ministerio, con el qual otro se salua. El q̄ le recibe se dispone pa-

ra reynar en el cielo, y yo que le ad ministro para penar en penas eternas. Con la doctrina y sacramentos resucitan los hombres a vida eterna, y pierdelā mas el miserable ministro, que la comunica. Por las canales y arcaduzes de piedra passa el agua que fertiliza las huertas dexāndolas a ellas estériles; y por los duros y empedernidos ministros, el bien del sacramento y doctrina, con que frutifican las plantas de la Iglesia, quedando ellos secos y sin ningun provecho. Supliquemos al Señor que nos constituyō en este ministerio nos fauorezca, para que executado deuidamente podamos gozar el premio que nos prometio quando dixo. *Volo Pater ut ubi ego sum, illic sit, & minister meus.*

Ioan. 17.
nu. 14.

C A P. XIII.

Como ha de tener mucho cuidado el ministro de Dios de la lección de la sagrada Escritura, y inteligencia de ella.

§. I.

1.
Apoc. 1. n.
3.



*B*EATVS qui legit & audit verba prophetiae huius, & seruat ea quae in ea scripta sūt. La biē auenturāça que los ministros de Dios pueden gozar en esta vida: el seguro camino (digo) para la gloria que les espera en la otra, la propone el Euangelista san Ioan en la leciō en el perfecto conocimiento de los sacrosantos mysterios entendidos en la sagrada Escritura, y en la diuina obseruancia, y cumplimiento de sus preceptos: Y por cierto justissimamente: pues como enseñō santo Thomas quanto puede desfiçar

D. Th. in c.
3. epi. 2 ad
Thim.

el animo mas perfecto, quanto puede codiciar el coraçon mas santo, mas encendido en el zelo del seruiçio de Dios, todo se halla en la sagrada Escritura. Declara el Santo aquel lugar del Apostol. *Omnis scriptura diuinitus inspirata utilis est ad docendum, ad arguendum, ad corripiendum, ad erudiendum in iustitia ut perfectus sit homo Dei ad omne opus bonum instructus.* Y añade. *Sacrae Scripturae effectus quadruplex. Scilicet docere veritatem, arguere falsitatem, eripere a malo, inducere ad bonum, & perducere ad perfectam.* El profundo Origenes llamō a la sagrada Escritura mundo intelligible en quien se contiene vn mundo de intellectiones: todo (digo) quanto

2. ad Thim.
3. n. 16.

Orig. in ca.
1. Ioan.

vn

vn entendimiento humano puede entender. Y como este mundo material se diuide en quatro partes, en quatro diuidio el las de la sagrada Escritura. Por centro en lugar de la tierra pone la historia, el entendimiento a la letra, cuya agua que la rodea es el sentido moral, con ella adjunto y conforme, a quien se junta tambien el entendimiento, y sciencia de las cosas naturales como ayre, que ayuda y acompaña las demas inteligencias, y la parte superior que haze vezes de fuego es el conocimiento superior, y diuino de los mysterios sacrosantos que en el cielo empyreo se contienen, comparados propriamente a este elemento por estar los que le habitan tan encendidos en el fuego del amor de Dios. De suerte que ninguna cosa puede codiciar el entendimiento, que no la halle en el mundo de la sagrada Escritura. El gusto, y delectacion de la historia y letra, el prouecho y reformation de las costumbres, los secretos ocultos de las cosas naturales, y los sacrosantos mysterios de las perfecciones diuinas.

Ll. 1. mor. ca. 7. Nuestro padre san Gregorio confiesa es la sagrada Escritura todo el sustento del alma, su pan, y vino, su comida, y bebida. Declarando este gran padre aquel lugar de lob, en que dize el Espiritu Santo que sus hijos. *Mitentes vocabant tres sordres suas, ut comederent & biberent cum eis.* Enseñando son los Santos Apostoles los que combidan como maestros a los ignorantes de la Iglesia para comunicales los mysterios de la sagrada Escritura añade. *Bene autē dicitur ut comederēt, & biberēt cū eis, scriptura enim sacra aliquando nobis est cibus, aliquando potus. Cibus est in locis obscurioribus, quia quasi exponendo frangitur, & mandendo glutitur: potus uero est in locis apertioribus quia ita seruetur,*

sicut inuenitur. Las sentencias y proposiciones q̄ contienen en si ocultos y sacrosantos secretos, comida son q̄ tiene necesidad de quebrarse, mezclarse, y rumiarse para su deuida inteligencia. Pero las proposiciones y sentencias, que contienen preceptos y mandamientos, bebida son que en la significacion de la letra tienen su inteligencia. Reconocio bien el Propheta Ieremias la sagrada Escritura era comida quando dixo. *Pani multi pesserunt panem, & non erat qui frangeret eis. Infirmi qui que* (expone el Santo) *sacra scripturę ualentiores sententias pesserunt exponendo comminui, sed qui exponere debeat, non uales inueniri.* Esta es la lastima, esse el dolor, y sentimiento que padezca la Iglesia tanta esterilidad de maestros que sepan enseñar los mysterios sacrosantos que estan atesorados en la sagrada Escritura. Y el Propheta Elyas confesó los preceptos de la Iglesia eran bebida quando dixo. *Omnes sitientes uenite ad aquas.* Y añade Gregorio. *Si potus aperta mandata non essent per semetipsum ueritas non clamaret, si quis fuit ueniat ad me & bibat.* En confirmacion deste pensamiento pondera el mismo santo que por ser los mysterios que se hauian de reuelar al Propheta Ezechiel tan soberanos, y ocultos. No le dixo el Señor, *bibe, sed comede. Comede uoluntatem istud.* Que aunque es verdad que los maestros de la Iglesia no han de dar de mano a las proposiciones que en la Iglesia tienen razon, y razon deuida: pues no deuen perder sino ganar en su continuo exercicio, es sin duda deuen trabajar mucho en desenrañar las que tienen dureza y resistencia de comida para poderlas declarar y enseñar al pueblo que deuen recibirlas de su boca ya quebradas y digeridas. Por esso compara el Espiritu Santo a los maestros de la

Tibrenor. 4. num. 4.

Esa. 55. num. 1.

Ioan. 7. nu. 37.

Hom. 10. in capit. 3. Ezech. 3. nu. 1.

Cant. 4.

Iglesia a los dientes. *Dentes tui sicut greges tonsarum.* Porque como el oficio de los dientes es partir los manjares, y desmenuzarlos, y así partidos y molidos encomendarlos al estomago, que los distribuya por todo el cuerpo para sustento de todo el, así los doctores de la Iglesia deuen desmenuzar las mas profundas proposiciones, y encomendarlas a la Iglesia para provecho de todos sus fieles que son el cuerpo místico de Iesu Christo. Vnos leyendo en las cathedras, otros predicando en los pulpitos, otros estriuiendo, y otros confessando. Al fin todos han de ser dientes de la Iglesia. *Dentes quippe* (dize el mismo Gregorio) *bene sancti predicatorum vocantur, quia dum sacram Scripturam exponendo minoribus fratribus elucidant, quasi panem paruulis tanquam matres filijs commasticant, quo infirmi ad fortiora conualescant.*

Gre. in hinc locum.

§. II.

Aunque no con las metáforas de comida y beuida que pone san Gregorio, quanto a la diferencia de obscuridad y claridad que hay en diferentes proposiciones de la sagrada Escritura, fue este pensamiento primero del glorioso Augustino, que declarando la inmensa profundidad de los mysterios de la sagrada Escritura dixo: *Tanta est Christianorum profunditas litterarum, ut in eis quotidie proficerem, si eas solas ab ineunte pueritia usque ad decrepitam senectutem maximo otio, summo studio, meliore ingenio conarer addiscere, non quoad ea que necessaria sunt salutis tanta in eis perueniatur difficultate* (son las que llama san Gregorio beuida) *sed cum quisque ibi fidem tenuerit, sine qua pie, recteque non uiuit, tã multa, tamque multiplicibus restant, tantaque non solum in uerbis, quibus ista dicta sunt, uerum in rebus, que*

Aug. epist. 3.

intelligenda sunt, tãcet altitudo sapientię, ut annosissimis, acutissimis, flagrantissimis, cupiditate discendi hoc cõtingat quod eadem sacra Scriptura quodam loco habet. Cum consumauerit homo, tunc incipit.

Que la vida mas larga es de vn dia, el entendimiento mas claro obscuro, y el mas uiuo ingenio es muerto para poder apaar en la sagrada Escritura sus profundos y sacrosantos mysterios. Porque reconozca el que ha de ser maestro dellos quanto deua trabajar en entenderlos para darlos partidos, y desentrañados a los fieles. Y en otro lugar dixo el mismo Santo era la sagrada Escritura mas dulce que la miel, mas suave que el pan, mas alegre que el uino. *Legite sacram Scripturam fratres:*

quia omni melle dulcior, omni pane suauior, omni uino hilior inuenitur. De Heremo

suerte que en la sagrada Escritura en sus proposiciones obscuras y claras está el sustento, la comida y beuida del alma, los gozos y consuelos sobrenaturales, la gloria (digo) que dan las esperanças de gozarlos, las penas eternas, los temores de padecerlas, los consuelos dolorosos, la alegría que se halla en las lagrimas con que se sueldan quiebras, y satisfazan en culpas passadas, al fin los gozos todos, y las penas del alma (dize nuestro Padre san Gregorio) es la sagrada Escritura el archiuo, y deposito donde se hallan mas propriamente. Declarando el Santo las vltimas palabras del capitulo segundo de Ezechiel en que afirma el Profeta el mysterioso libro que le mãdaron comiesse, contenia en si *lamentationes, carmen &c.* Despues de hauer assentado, y prouado con muchos lugares de la sagrada Escritura la palabra *carmen*. En ella mas comunmente significa gozos, y consuelos, que tristezas ni penas, y la interjection *uæ* significar dolores y tristezas,

Eccles. 18. num. 6.

Aug. ad fratres in uerbo. De Heremo Jer. 38.

Hom. 9. in Ezech.

zas no qualesquiera, sino las que há de padecer eternamente los conde-
 nados (doctrina que admitio despues Cayetano) añade para exposicion de aquel lugar. *Pensandum ergo nobis est quomodo hæc tria in sacro volumine scripta sunt lamentationes, carnem, & v. Lamentationes videlicet, quia in eo scripta est pœnitentia peccatorum, carmen vero, quia ibi pronuntiantur gaudia iustorum, v. autem quia ibi expressa est damnatio reproborum.* Si es que culpas passadas te dan cuydado y pena, y desseas saber el modo cõ que se satisfaze por ellas. *Lege quæ in hoc volumine scripta sunt lamenta. Scindite corda vestra & nõ vestimenta vestra. Et rursus miseri estote, & lugete, & risus vester in luctum conuertatur, & gaudium in mœrorem.* Si quieres saber quantos son los gozos que te esperan, quando deuidamente huieres llorado culpas passadas; si con el conocimiento de bienes futuros pretendes aluiar trabajos presentes. *Cognosce quæ in hoc volumine scripta sunt carmina laudis æternæ. Beati qui habitant in domo tua Domine in seculum sæculi laudabunt te.* Si el amor de los bienes terrenos puede contigo mas que el de los eternos, si aquellos te arrastran y estos te enfiadan, *cognosce in hoc volumine v. quod in eo scriptum est, atque ab animo per timorem expelle quod diligis, ut possis ex iudicio carmen amare quod legis: ibi quippe sub vnius damnati specie, multitudo omnis exprimitur reproborum cum voce veritatis dicitur. Ligatis pedibus eius ac manibus mitte in tenebras exteriores, illic erit fletus, & stridor dentium &c.* Que prosigue diuinamente el Santo concluyendo. *In hoc itaque volumine cuncta quæ edificant, omnia quæ erudiunt scripta continentur.* Origenes dixo era la sagrada Escritura maná diuino q̄ daua al alma sazõ en todos sus consuelos, y gustos haziendo le sepa a todo quanto dessea vuestro gusto (co-

da es doctrina de Origenes) si estas triste y desconsolado por offensas passadas, en la sagrada Escritura hallarás consuelo quando dize. *Cor contritum, & humiliatum Deus non spernit.* Si te gozas con la esperança de bienes futuros, en ella misma hallarás el aumento de ellos gozos quando dize. *Letamini in Domino, & exultate iusti.* Si estas enojado, y defabrido, la sagrada Escritura te ablanda y templada diciendo. *Desine ab ira, & derelinque indignationem.* Si estas doloroso, y enfermo en la sagrada Escritura hallas tu salud y remedio: porque en ella esta escrito. *Dominus sanat omnes languores tuos.* Si la pobreza y necesidad de bienes de tierra te desconsuela, y consume, en la sagrada Escritura hallas los consuelos de bienes del cielo, con el seguro que da. *Dominus alleuat de terra inopem & de stercore erigit pauperem.* Y al fin concluye. *Sic ergo manna Verbi Dei reddit in ore tuo saporem quodcumque volueris.* Que si el maná que dio Dios a los hijos de Israel para sustento de sus cuerpos, tenia en sus bocas el gusto de todos los manjares, el maná de la sagrada Escritura, maná infinitamente mas perfecto dará a los que le gustaren el gusto, y consuelo que cada qual puede desear mas a su proposito: porque es poderoso para todo. Y segun esto por cierto con mucha razon libra el Euangelista san Ioan la bienauenturança desta vida en el conocimiento de la sagrada Escritura. *Beatus qui legit.*

§. III.

Junto la lecion con la bienauenturança. Porque los bienes soberanos que cõtiene la sagrada Escritura se alcançan con la lecion continua. Theoro es la sagrada Escritura de bienes infinitos, fuente de quien

Caie. in ca.
10. lob.

Psal. 50.
num. 19.

Psal. 31.
num. 11.

Psal. 36.
num. 8.

Deut. 7. nu.
19.

Psal. 112.
num. 7.

Psal. 83.
nu. 5.

3.

Orig. hõ. 7.
in Exod.

Hom. 3. in
cap. 1. Gen.

quien manan caudalosos rios de su uidad, y dulçura: pero estos gozalos quien se ocupa perpetuamente en su lecion. *Merito thesauro cuiusdam confertur diuinarum Scripturarum lectio* (dize Chrysostomo) *Nam sicut ex illo quisquis vel pars fructum capere ualet, multas sibi parat diuitias, ita & in sacra Scriptura etiam in breui dictione uariarum sententiarum vim, & indecibiles diuitias inuenire licet.* Propriedad del thesoro es enriquecer con vna de sus pequeñas partes, y estan rico thesoro el de la sagrada Escriptura que vna sola proposicion bien leyda, biẽ rumiada y entendida basta para enriquecer en esta vida vn alma con bienes del cielo. No ay que dudar los bienes de la otra vida son los q̄ en el alma Christiana pueden engendrar mayor desseo, y codicia de ver a Dios, conocerle y gozarle con comunicacion de sus infinitos bienes, ni ay mas que dezir, ni mas que desear. *Neque oculus uidit, neque auris audiuit, neque in cor hominis ascendit quæ preparauit Deus diligentibus se.* Y es tã grande la perfeccion de la lecion de la sagrada Escriptura, que aun en esta vida es poderosa para engendrar en nuestras almas vna bienauenturança que tenga estrecho parentesco con la que gozan los Santos en la otra. *Adhuc ergo* (dize Augustino) *bonum habemus solatium diuinarum lectio- num Scripturarum, quia sacrarum lectio Scripturarum diuinæ est præcognitio non parua beatitudinis.* Con la lecion de la sagrada Escriptura se halla en esta vida vna bienauenturança, que es gloriosa vigilia de la que hauemos de gozar en la Pascua de la otra. En el conocimiento de si mismo liboẽ Iesu Christo el gozo de los bienes eternos. *Hæc est enim uita eterna et cognoscant te solum uerum Deum, & quem misisti Iesum Christum.* Y cõ ninguna cosa como con la lecion de la sagrada Es-

1. Cor. 2. n.
9.

Aug. ser.
112. de
tempore.

Ioan. 17. n.
2.

criptura se alcança tan propriamente este conocimiento de Dios. *Legi. Serm. te fratres Scripturam sacrã, & inuenietis quomodo Nazareus ille Iesus regit ut principium, quomodo tenetur ut salus, quomodo operatur ut uirtus, quomodo reuelatur ut lux, quomodo assistit ut pietas.* No puede el entendimiento humano en esta vida desear conocer tanto de Iesu Christo, (en cuyo conocimiento consiste todo su bien) quanto hallara y alcançara con la lecion de la sagrada Escriptura. No podemos negar los milagros de Iesu Christo, y las maravillosas señales, que en abono suyo se vieron en el cielo fueron gran parte para que los hombres recibiesen su ley, y alcançassen su diuino conocimiento. *Nisi signa, & prodigia uideritis* (les dixo el mismo Señor) *non creditis.* Y aquel famoso milagro que hizo quando satisfizo a la hambre de los que le seguia en el desierto, dize su Euãgelista q̄ le gano la voluntad de muchos. *Illi ergo homines cum uidissent quod Iesus fecerat signum dicebant, quia hic uere propheta qui uenturus est in mundum.* Y las prodigiosas señales del cielo fueron siempre tan poderosas con los hombres para que den credito a los que las enseñan, que por ultimo medio para darle a la doctrina de Christo: aunque con mala intencion (como quiere Euthimio) se le pidieron sus enemigos. *Alij* (dize san Lucas) *tentantes signum quærebant de celo.* Y aunque es verdad que aquella mysteriosa voz que el Padre Eterno dio en fauor de su hijo quando respondio a su peticion diziendo. *Clarificaui & iterum clarificabo.* No turtio su deuido effeto en el credito de los oyentes, aduierte el Euangelista que muchos de los circunstantes, y aun de los mas principales creyeron por ha uerla oydo, aunque el miedo de los Fariseos les obligo a callar, y no declararfe.

Ioan. 4. n.
48.

Ioan. 6. n.
14.

Luca 11.
n. 16.

Ioan 12. n.
28.

clararle. *Veruntamen* (dize el mismo Evangelista) *& ex Principibus multi crediderunt in eum, sed propter Phariseos non confitebantur, ut e Sinagoga non eijcerentur. Dilexerunt enim gloriam hominum magis quam gloriam Dei.* Al fin sin duda es cierto en entrambos Testamentos que milagros y señales del cielo han sido siempre poderosas para ganar credito a la doctrina de Dios. Y con ser estos medios tan eficaces y poderosos, dize san Chrysostomo que es poderosa la lecion de la sagrada Escritura para suplir por entrambos, y assi la dio Dios a su Iglesia aun en sus primeros principios. Notable caso por cierto que fuele tan facil la conversiõ de aquel barbaro Etiope Eutico, y potentado de la Reyna de Candacia. Ni vio señales del cielo, como los Magos, ni los soberanos milagros que el ladrõ en la Cruz, y con todo esto dio credito al Evangelio tan facilmente como ellos. Y si quereys saber porque, es porque barbaro qual era, seglar, y diuertido en causas del mundo dentro de su coche yua leyendo no fabulas, ni patrañas al vso de estos tiempos, sino el lugar de Elayas que contiene los mas sagrados mysterios del Evangelio. *Tanquam ovis ad occisionem ductus est &c.* Solo con declararle san Felipe esto dio credito a todos los mysterios de nuestra Fè.

In. ca. 13.
Gen. hom.
35 & in
acta. hom.
19

Act. 8. nu.
27 & seq.

Isai. 53 n.
7.

5. *Tanta res est, ac tam vtilis Scripturarum lectio.* Concluye Chrysostomo: no se puede ymaginar medio mas importante para el fin que pretendemos: pues con la lecion de la sagrada Escritura, ni son menester milagros, ni mas señales del cielo. *Beatus qui legit.* Bienaventurado el lector de la sagrada Escritura. Porque en ella halla todo lo necesario para conseguir la vltima y eterna bienaventurança: pues todo lo que los bienaventurados en la otra vida veen lo

cree en esta por la lecion. Al fin quien quisiere hallar el camino del cielo, no tiene luz, ni mas clara ni mas cierta (dize Hugo) que la lecion de la sagrada Escritura. *Quia per lectionem discimus quid cauere, quod agere, quo tendere debeamus, unde Psalmista ait. Lucerna pedibus meis verbum tuum & lumen semitis meis.* Las mismas palabras dixo san Augustin, y en el termino citado de tempore. *In his enim* (habla de la sagrada Escritura) *quasi in quodam speculo homo se ipsum considerare potest qualis sit lectio quo tendat, lectio assidua purificat omnia, timorem incutit gehennæ, ad gaudia superna carnis instigat legentis.* Y es esto tan cierto, que nadie pueda dudar en ello, pues lo que no se sabe, es sin duda tanto se aprende mejor, quanto ay mejor maestro. Nadie nace en este mundo, que no nasca con conocida ignorancia de las obras que ha de hazer, los passos que ha de dar, y medios que ha de poner para cõseguir su bienaventurança: necesidad pues tendra de maestro para saberlo, y aquel lo sabra mejor, que mejor le tuviere, y es cierto, se tiene mejor el que mas lee.

Hugoin
Reg. c. 9.

§. III.

Notò divinamente san Augustin la diferencia que havia entre la oracion y la lecion, *quæ cum oramus, (dize) ipsi cum Deo loquimur, cum vero legimus, Deus loquitur nobiscum.* Quando oramos, nosotros hablamos con Dios, pretendando en el soberano tribunal de su omnipotencia las humildes peticiones del reparo de nuestras miserias, pero quando leemos el mesmo Dios que dixo a sus Santos los mysterios soberanos de la sagrada Escritura, el mismo habla con nosotros, y nos los enseña mediante ella; porque se conoza

nozca, con quanta atencion, con quanta reuerencia es justo que se lean, si quando habla el Rey, vn Principe, vn poderoso, vn maestro de los que el mundo tiene por doctos, le oyamos la boca abierta, aunque las cosas que dizen no lo merezcan, quanto mas justo es abramos el coraçon a todo quanto leemos para oyr a nuestro Dios, que nos enseña los sacrosantos mysterios en que está librado todo nuestro remedio. *Beatus qui legit.* Vna y mil vezes digo es bienauenturado el que lee, si lee como deue, y si no puede leer por algun impedimento, almenos, oye la lecion de la sagrada Escritura, que es hazer lo que puede, por esso añade, *& audit,* para que leyendo, o oyendo esté siempre meditando los sacrosantos mysterios, que el mismo Señor le está enseñando. Y aunque es verdad que esta doctrina es para muchos, es empero particularmente para los ministros de la Iglesia por el oficio de maestros que tienen en ella, por el qual les corre obligacion de tener digerida y rumiada en su pecho la doctrina que han de enseñar al pueblo. Constituye san Pablo a su dicipulo Timoteo por ministro de la Iglesia, y vno de los principales documentos que le da, es dezirle, *Attende lectioni, & exortationi & doctrine.* A la lecion primero, que es justo sea dicipulo antes que sea maestro. Primero lea, y con

1. ad. Tim.
4. nu. 13.

la lecion aprenda del Espíritu Santo que como maestro le enseña, y despues de bien enseñado, *attendat exortationi,* que es caso afrentoso tener oficio de maestro, y no saber aũ para ser dicipulo: y por no se ver en esta afrenta, confesó el Profeta, perpetuamente se ocupaua en la inteligencia de la sagrada Escritura, amandola para entenderla, y entendiendola, para amarla. *Quomodo dilexi* (dize) *legem tuam Domine: tota die meditatio mea est.* Y aduerto para concluir con esto, que no haze bienauenturado qualquiera lecion de la sagrada Escritura sino la que es continua, la que es de dia y de noche, la que es perpetua: que solo aquel dio el Profeta por bienauenturado, que, *In lege Domini fuit voluntas eius: & in lege eius meditabitur die ac nocte.* *psal. 118. nu. 97.*
Que quien es dicipulo de tal maestro, y ha de ser maestro de tales dicipulos, no es justo lea, ni aprenda por cumplimiento. El Señor que por su misericordia nos escogio por dicipulos de su escuela, nos ayude, para que aprendamos como mas conuenega, para que siendo dicipulos suyos, y maestros de otros, consigamos todos los frutos de la bienauenturança que la sagrada Escritura promete a los q̄ deuidamente la estudiã y leen &c.
(†††)

Profiguesse la misma materia, declarando que la bienauenturança de la lecion se halla en sola la sagrada Escritura. Legit & audit verba Prophetiæ huius.

§. I.



Vnque es verdad que la lecion de la Escritura ha de ser comun a todos : aunque es verdad que la lecion de los libros profanos ha de ser prohibida a todos (dexo los tiẽpos de la niñez) porq̃ todos deuen aprouecharse del biẽ de la vna, y huyr del daño de los otros; de quien emperó es mas proprio esto, es de los ministros de la Iglesia, de los que tienen oficio de predicadores y maestros en ella cõ seguridad, la bienauenturança de la lectura no se halla en otros libros que en los de la sagrada Escritura. *Beatus* (dize nuestro Euangelista) *qui legit & audit verba prophetiæ huius.* Aqui nos libró la bienauenturança, y no en la lectura de las Escripuras profanas. Acabando san Augustin de dezir mil lindezas de la lectura sagrada en vn sermon que hizo a este proposito acomodando su doctrina a los ministros Ecclesiasticos, le profigue desta manera. *Eia igitur fratres mei, qui pastores rationalium ouium nuncupamini, festinate rapere non sobbismata paganorum, non carmina peccatorum, non fallacias philosophorum de quibus doctores & auditores reddituri sunt rationem, sed illam dulcissimam sapientiam sapientiarum, quæ hereditas Dei & filiorum eius chara possessio nuncupatur.* En que claramente confiesa el Santo ser herederos de los bienes eternos, tener accion a possierlos, no se

alcança con la lecion pueril de los poetas, con la inteligencia de sus mentiras y burlerias, sino con la santissima y profundissima de la sagrada Escritura. Y asi en esta como en tesoro de nuestros bienes deuen trabajar los ministros de la Iglesia, pues es cierto, que sola esta enseñaron los Profetas, predicaron los Apostoles, y declaró el mismo hijo de Dios hecho hombre: porque sola ella es, *quæ nos docet amare cœlestia & terrena despicere.* Sola ella es madre piadosa, que nos enseña a amar a Dios como a piadoso Padre, y tenerle como riguroso Iuez. *Hæc est lucerna pedum nostrorum, & via salutis nostræ.* La que sola puede y sabe enseñarnos el camino del cielo. Esta sola es sin compañía de ninguna profana, la que ha sido carroça de Angeles, maná de los Arcangeles, gloria de los Apostoles, confianza de los Patriarcas, esperanza firmissima de los Profetas, corona gloriosa de los Martyres, fortaleza de las Virgines, sustento dulce de los Monges, ocupacion gloriosa de los Obispos, hartura de los Sacerdotes, glorioso principio para los niños, doctrina agradable para las viudas, belleza purissima de los casados, resurrección de muertos, y amparo segurissimo de viuos. Es la Fé q̃ nos sustenta en esta vida, la esperanza q̃ nos anima con los bienes de la otra, y la caridad q̃ nos fortalece en las ocasiones todas. Y al fin concluye Augustine (cuya es toda esta doctrina) *Hæc est quam qui inuen-*

S. Aug. ad
Fratres in
Eremo ser.
38.

O rit,

Prover. 8.
nn. 35.

rit, inueniet vitam, & hauriet salutem à Domino; Y si es así que quantos han alcanzado los bienes gloriosos de la bienauenturança, los han hallado en la sagrada Escritura, que mucho a ella sola se remita la lecion de los ministros de la Iglesia, sin que para leer en libros profanos les quede genero de licencia? Y repárense mucho aquellas palabras de Augustino. *De quibus doctores, & auditores reddituri sunt rationem.* Que tengo por sin duda ha de ser esta vna de las mas estrechas cuentas que han de dar a Dios los ministros de la Iglesia. Misterioso por cierto fue el castigo, que la Magestad de Dios mandò hazer en Achan por el hurto de la lengua de oro (que tal dicen los doctores era la que llamavara la sagrada Escritura) en el sacco de Ierico. *Furatus est linguam auream* (lee Origenes) *& posuit eam in tabernaculo suo.* Y digo fue mysterioso el castigo, porque parece en su extraordinario rigor excedio al delicto. Valgame Dios! Tan gran pecado fue hurtar vn soldado en sacco de vna ciudad tan rica como Ierico vna lengua de oro, y absconderla en su tabernaculo, que por esso le sentencian a quemar a el, a sus hijos, hijas, ganados, alajas, y tabernaculo, interuiniendo antes y despues la multitud de piedras que pudo formar vn monte que sirua hasta el dia de oy de padron para eterna memoria de los hombres? No ay duda, en esse castigo se incluye algun gran secreto y mysterio diuino, así es la verdad dice Origenes que el hurto de vna vara de oro, no era posible fuesse poderoso para manchar vn pueblo todo. Pero reparad, que era lengua, y que era oro. Las sentencias y versos de los Oradores y Poetas Gentiles, lenguas son vestidas del oro del

resplandor de Ierico, de las sofisterias y mentiras, hermosas solo en la apariencia exterior, de que se satisfacen y pagan los enemigos de Dios, y el ministro suyo que hurta esta lengua y la pone en su tabernaculo, en su pecho, en quien ha de estar sola la lengua de la sagrada Escritura oro purissimo, no solo en el resplandor exterior, sino en lo substancial y solido de sus sentencias y soberanos mysterios, este profana toda la Iglesia, y merece ser castigado con pena de fugo el, sus hijos, sus hijas, sus ganados; su casa y tabernaculo; sus pensamientos digo, sus palabras, sus escritos y todos sus trabajos. *Si Pactam legeris* (dize Origenes) *modulatis versibus & prefulgido carmine Deos Deasque texentem ne delesteris eloquentie suauitate. Lingua aurea est, si eam sustuleris & posueris in tabernaculo tuo, si introduxeris in cor tuum illa que ab illis afferuntur, pollues omnem Ecclesiam Domini. &c.*

Vbi supra

Y plegue a Dios, que por no preuenir el gran abuso que en esto ay en la Iglesia con el deuido remedio, no venga tiempo quando muchos ministros de ella confiesan a fuerça de tormentos lo que el desventurado Achan que los padecen, *quia furatus sum linguam auream*: porque en mi pecho donde hauia de estar sola la lengua de Dios, como en pecho de su ministro, puse la lengua profana de los poetas Gêtiles sus enemigos. Y no se si tuuo este mismo espíritu el castigo (no menos exemplar que el pasado) que hizo Dios en los dos hijos de Aaron Nadab y Abiu, porq̃ le ofrecieron encienso con el fuego profano, dexando el sagrado proprio suyo, que estaua dentro de su propria casa y Tabernaculo, en significacion de lo mucho que le ofende, sus ministros se aprovechen de otras dotrinas, que de la

Iosue 7.
20.
Origen in
hoc ca. ho-
mil. 7.

2.

*Zenit. 10.
num. 1.*

*Zi. 9. regist.
epist. 48.*

la que él tiene en su Iglesia, para ofrecerle el agradable incienso de la conversión de las almas. Indecente cosa es por cierto (dize nuestro padre san Gregorio) celebrar con vna misma boca las alabanzas de Iupiter, y las de Iesu Christo. *In vno se ore cum Iouis laudibus Christi laudes non capiunt.*

Y no se que mayor alabanza de Iupiter de sus historiadores y poetas, que celebrar sus dichos, magnificar sus sentencias teniendo por oraculo diuino, por espejo y por maestras. Bien se que es la comun respuesta que no se trae sino por falsa que las burlas de los poetas son el saynete en que el entendimiento humano gusta las veras de la sagrada Escritura. Y por cierto los que esto dizen muy estragado tienen el gusto, mucho hastio de las letras diuinas, por muy desabridas las tienen, pues juzgan tan ruyñ falsa puede sazonarlas, es posible que los pensamientos de san Gregorio, las delgadezas de san Augustin, las agudezas de san Chrysostomo, las dulçuras de Bernardo, las profundas exposiciones de Geronymo, Ambrosio y otros tienen necesidad para sazonar la inteligencia y lecion de la sagrada Escritura, de las mentiras de Virgilio, transformaciones de Ouidio, de sus sentencias, de sus dichos, es sin duda que tienen estragado el gusto. Y no es mucho que si las letras humanas son falsa de la sagrada Escritura, son falsa que a su deuida y santa inteligencia notablemente impide y estraga. Oyó dezir vn Monge llamado Germano a su Abad Nesteroto (refiere lo Cassiano) que para la inteligencia de la sagrada Escritura, era sobremañera necessaria pureza de espíritu, tener el entendimiento desocupado de todas las cosas que pueden

diuertirle, y auiendo oydo Germano a su Abad en razon deste vn diuino discurso, en concluyendo, dixo. Con fiesso padre que me hallo mas desconsolado despues que os he oydo, porque a mas de las causas y ocasiones ordinarias que como a todos los flacos pueden diuertirme particularmente me atormenta la lecion de las humanas letras. *In qua me ita vel instantia pedagogi, vel continue lectiois maceravit intentio, ut nunc mens mea peticis velut infecta carminibus illas fabularum nugis historiarumque bellorum quibus à paruulo primis studiorum imbuta est rudimentis, orationis etiam tempore meditari, psallentique vel pro peccatorum indulgentiam supplicanti, aut impudens peccatorum memoria suggeratur, aut quasi bellantium Heroum ante oculos imago versetur, taliumque me phantasmatum imaginatio semper illudens, ita mentem meam ad supernos intuitus aspirare non patitur, ut quotidianis fletibus non possit expelli.* Y si desta fuerte sazona la inteligencia de la sagrada Escritura la falsa de las humanas letras aprendidas en la niñez, que sazón dará en los entendimientos de los maestros que ahora las estudian, ahora las premeditan, y como cosa sagrada contemplan y ruman, en cuyas librerías la glosa ordinaria, los Agustinos y Chrysostomos estan por ornato y de repuesto, porque Oracio, Tullio, y Terencio esten siempre abiertos, aquellos siempre olvidados; y estos no se caen de las manos, aquellos callan en el pulpito, y estos hablan, viendose aquel milagro nunca visto, que dixo por imposible Iesu Christo. *Numquid colligunt de spinis vvas, aut de tribulis ficus?* Pues ya que ^{16.} de las espinas no se cojan vvas alomenos (que para el caso es lo mismo)

O 2

mismo)

misimo) del pulpito que es vid, y planta de Iesu Christo Redemptor nuestro, de quien solo se deuia coger fruto diuino, sazonado en las sagradas Escrituras por su diuino espiritu, se cogen cambrones y espigas de Poetas Gentiles, cuya virtud consiste en sola apariencia de curiosos dichos; y esto llaman falsa, siendo assi la verdad, que aun quando no tuuiera la de las exposiciones, pensamientos y sentencias de santos, ella en si sola estaua soberanamente sazogada, consideracion que les mouio a los sagrados Apostoles para prohibir semejante leccion en sus Constituciones, como consta del libro primero que dellas escriuio Clemente Romano, cuyo septimo capitulo comienza assi. *Abstinete ab omnibus Gentilium libris. Quid enim tibi cum externis libris, vel legibus, vel falsis Prophetis? quæ quidem leues a fide abducunt. Nam quid tibi deest in lege Dei, ut ad illas gentium fabulas confugas? Nam si historica percurrere cupis, habes Reges, si Sophistica, & Poetica, habes Prophetas, & Iob, & Prouerbiorum Auctorem, in quibus omnis Poetica, ac Sapientia accuratam rationem inuenies: quoniam Domini Dei, qui solus est sapiens voces sunt. Quod si cantinelas cupis, habes psalmos: si rerum Origenes nosse desideras, habes Genesim: si leges, & præcepta, gloriosam Dei legem. Ab omnibus igitur externis, & diabolicis libris uehementer te contine.*

§. II.

Y si todos estos primores nos sazonan el Espiritu Santo en sola la letra de la sagrada Escritura, auiendo añadido despues los sabrosos pensamientos de sus Santos, no se quiere animo para dezir, es licito el uso de las letras humanas para que

firuan de falsa? Confieso yo de buena gana, es licito el saberlas, y conozco es justissimo el Decreto del Santo Concilio Tridentino, que manda se enseñen en las escuelas, como sus sentencias son mas faciles, y nuestros principios en doctrina del Filosofo han de ser, a facilio-ribus, es justo en su ciencia comience el entendimiento por las proposiciones de naturaleza, que son mas faciles de alcanzar que las que son tan superiores a ella, quales son las que en las diuinas letras enseña la Yglesia. Y no niego, que este conocimiento destes principios pueda ayudar mucho a los sobrenaturales y diuinos; pero junto con esto digo, que los maestros y predicadores del santo Euangelio no han de poner su bienauenturança en enseñarle con sentencias de Virgilio, o de Homero, sino con las de los Santos, que perfectamente sin ayuda de ydolatras, con sola la del Cielo alcanzaron tanto de sus diuinos y soberanos secretos.

Fortissimo argumento suele ser para los amigos de las letras humanas, auerse aprouechado dellas. El Apostol San Pablo y otros Santos; yo lo confieso, que reconozco en las Epistolas del Apostol, y en los Actos sentencias, digo, vna sentencia de Menandro. *Corrumpunt bonos mores colloquia mala.* Otra de Epimenides Cretensis. *Semper mendaces mala bestia, ventres pigri.* Y en los Actos, otra de Aratro. *Ipsius & genus sumus.* Pero pluguiera a la magestad infinita de Dios, que siempre se alegassen Autores profanos con el animo que el Apostol para confusion de los oyentes, á minori ad maius. Si vn Gentil con solo lumbr natural alcanzó esto para dezirlo y hazerlo, quanta confusion deue ser para los que gozan de lumbr

Lib. 1. cõf.
6.7.

4.
Conci. Trid.
ses. 5. c. 1.
de refor.

1. Cor. 15.
num. 33.
Ad Titum
1. num. 12
Acto. 17.
num. 29.

Inmbre sobrenatural , &c. Y á este proposito, y con este animo halló q̄ se aprouecharon de las letras humanas los demas santos, y querer a sombra desto, dar todo el sermón, a Ouidio, o Ciceron, desentrañando y digiriendo sus pensamientos, mirelo desapasionadamente el que lo haze, y vera que no es bien hecho. La materia es comun tratada de muchos, y en estos tiempos, a quienes se deue todo respecto: assi concluyo, y la dexo, aduirtiendo, que yo no condeno el saber letras humanas, ni aprouecharse de su conocimiento para entender las diuinas, solo condeno la cõfirmacion de las verdades de estas con las autoridades de aquellos. No ay duda el sentido del oydo pide en su objecto la deuida consonancia, que el de la vista en el suyo, si bien este es mas leuanteado de punto, que otro. Pues quien duda seria mostrosidad que la abominaria la vista, si en vn retablo la propusiesen, la Imagen de Iesu Christo y la de Iupiter, la de la Virgen, y de Venus, con obligacion de darles la misma reuerencia y respecto? No ay duda seria abominacion intolerable, y tanto, que se daria la vista por bien perdida, antes que tan injustamente ocupada. Y si esto seria abominacion para la vista, porque no lo sera para el oydo, en cuyo objecto se propone junto a San Pablo Ouidio, y a Geronimo, Terencio pidiendo a todos ygal respecto, que bien cierto es, passa esto assi, pues se ponderan los dichos de los vnos, como los otros, haziendo caso de la autoridad de los gentiles, y de sus sentencias, como de la de los Santos y maestros de la Iglesia.

Desconcierto grande, y confusion notable, pues no dexa lugar al oyente para que sepa a quien deua dar mas credito, con tan diferentes maestros, como en el pulpito,

con tanta ygualdad le han propuesto, pues entrò enseñando, con tanta autoridad como Augustino, Seneca, y como Gregorio, Terencio. Espejo de nuestras vidas (dize nuestro Padre San Gregorio) es la Sagrada Escritura diuina con quien hallando nuestra alma todos los necesarios documentos, halla tambien para reformation de sus costumbres poderosísimos exemplos de vnos, que con gallardo animo ganaron gloriosas victorias del enemigo: de otros, que miserablemente quedaron a sus pies vencidos, *ut & in victoria foruum, quod imitando arripere, & rursus videamus in lapsibus, quod debeamus timere. Ecce enim Iob describitur tentatione actus, sed David tentatione prostratus.* Escrito todo solo en orden a nuestro prouecho para que reconoscamos, no tenemos necesidad, ni de doctrinas estrañas, ni de peregrinos exemplos.

S. III.

Bien se dicen algunos, que no son estrañas ni peregrinas, que no son sino proprias, porque todo quanto los Gentiles antiguos enseñaron, todo fue tomado de la Sagrada Escritura o de los mismos que la escriuieron, hora sea porque estuieron en Egipto al tiempo que estaua allí Moyses y el pueblo de Israel, hora porque fueron discipulos de los Profetas, al fin lo cierto es, que de los maestros y escritores de la Sagrada Escritura tomaron sus mejores sentencias, que en rigor, son nuestras, por ser nosotros los herederos legitimos de los Tesoros de la Sagrada Escritura, pues para nosotros los ganó Iesu Christo. Razon en que se fundo nuestro Padre San Augustin para enseñar deuiamos quitar estas verdades a los Gentiles como a ladrones

Lib. 2. moral. c. 1. & alij in locis.

S. August. lib. 2. de doctrina Christiana cap 49.

In quadam
homel. cir-
ca hoc ip-
sum.

nes y injustos poseedores, que nos las tenian hurtadas. Yo vengo en todo esto, y lo confieso, pero de aqui formo mas mi fuerte argumento. Si es assi q̄ todo lo bueno q̄ tienē las letras humanas, es tomado de las divinas, si es assi, q̄ aquel *Nosce te ipsum*, que estava en las puertas del templo de Apolo Delfico, es lo mismo, que *Attende tibi*, tan repetido de Moyses, (como enseña San Basilio, y lo mismo es de otras innumerables sentencias) que razon ay para que se ayan de referir en los pulpitos y escritos, como dichos de Gentiles, pues no lo son, y quitar se a sus autores legitimos, si todo lo bueno que tienen los Gentiles, es hurtado de Moyses, de Esayas, y otros escriptores divinos, que razon ay para que se aleguen como sentencias de profanos, si son del Espiritu Santo? Por ventura puedes esperar mayor provecho, o mas eficaz efecto por ser dichas en nombre de Ouidio, o de Terencio; que por dezirlas en nombre de Moyses, David, o Esayas? Que se les quiten, si por cierto, como a ladrones y injustos poseedores, (que este entiendo fue el pensamiento de San Agustin.) pero no, para alegrarse en su nombre, que bien mirado, esto no es quitarles las sentencias, sino hablarles con ellas: pues es cierto, no quito yo el dicho a aquel en cuyo nombre le digo, que si esso fuera, diziedole en nombre de San Pablo, a San Pablo le quitara; y el quitarselo propriamente y de hecho es restituyrlo a su verdadero dueño, ditandole en nombre suyo, pues el es a quien la Magestad de Dios le ditò primero, con certeza, es caso imposible haga mas provecho referido por dicho de vn profano, que por sentēcia del mismo Dios. Donde hallo mucho que ponderar, q̄ quando el demonio salio al desierto a tentar a Christo Redemptor nuestro, desleando conuencerle y reducirle a

su opinion, aprouechandose para salir con su impressa de dichos y sentencias divinas, no se aprouechò de las humanas en que tenia mas parte, juzgandolas por inutiles e ineficaces para conseguir su intento. Y si el demonio se rinde, si se afrenta de tomarlas en la boca, con ser mas proprias de ella, que las divinas, que razon ay, para que los ministros de Dios, por cuya boca ha de hablar el Espiritu Santo, no se corran de aprouecharse dellas, para persuadir lo que pretenden a los fieles; El padre de mentiras se aprouecha de verdades para engañar y llevar al infierno, y los que han de ser padres de verdades, se han de aprouechar de burlerías y mentiras para guiar al cielo? Del gran caudillo del pueblo de Dios Moyses dixo San Estevan, que, *Fuit eruditus in omni sapientia Aegyptiorum, & potens in verbis*. Y esto, cò primor tan grande, que afirma Iosefo, en poco tiempo se adelantò a todos sus maestros: y no pudiendo admitir duda, fue esto antes que saliese de palacio, donde, y quando le criauan por Nieto del Rey: es de ponderar, que quando despues le encomendò Dios la libertad de su pueblo, procurò escusarse cò su ignoracia y cortas razones, siendo assi, que auia de negociar con los Gitanos, en cuyas ciencias excedia a todos, reparando a mi ver, que para persuadir la voluntad de Dios, es de ninguna importancia la ciencia del mundo, aun con los mismos q̄ la professan, ciencia de Dios es meq̄ster, y en esta se confiesa corto, porque el q̄ mas sabe de objeto tan de todas maneras infinito, es ignorante. Si ay algũ lugar en la Sagrada Escritura (que no quiero detenerme a examinarlo) que pida para su declaracion la inteligencia de alguna antiguedad o ceremonia, que como menos importante, la supuso la Sagrada Escritura, y por no auerla declarado expresamente,

Añ. 7. m.
21.
Iosephus
lib. 2.
Antiqui-
tate.

te,

7. te, pide inteligencia de las humanas letras, por esso confieso, es bonissimo el saberlas, y aprouecharse dellas como de esclauas, para semejante inteligencia: pero que despues de alcãçada esta, para declarar la verdad de essa sentencia, para enseñarla, para persuadirla, sea necessaria la autoridad de Autores y letras humanas, digo, me parece, es en gran perjuizio de las diuinas, pues se dà a entender, el credito destas, puede crecer con la autoridad de aquellas: y por lo menos, yo estare escusado en no aprouecharme dellas, aun con sus mas aficionados, assi por estar en este pensamiento, como por el argumẽto que trato, que es de las puertas adentro de la Iglesia, con solos sus domesticos, y principalmente cõ los ministros, que profesan sus sagradas letras. No obstante, que aun estos para confusion de los oyentes, vna vez, o otra en argumento a minori ad maius, como dixẽ, pueden licitamente aprouecharse de sentencias graues, de poetas y oradores Gentiles, que es, lo que hizieron San Pablo, y otros Santos. Traerlas empero para confirmar la doctrina del Euangelio, para autorizarla, para declararla, para sazonarla, (vt minus sapiens, loquor) torno a dezir, que no lo aprueuo, ni creo lo aprouaron los Santos, que si aprueuan la ciencia de las letras humanas, y el vso dellas, es en el sentido, y con la moderacion dicha, reprobãdola para todo lo demas; si ya no queremos dezir, se contradizzen a si mismos, quando tan grauemente las abominan, confessando, es la Sagrada Escritura el Tesoro que cõ tiene todos los bienes y riquezas que puede codiciar el entendimiento humano, sin que para hazerle en esta vida bienauenturado, tenga necesidad de agenas mendiguezẽs. Concluyamos esto con doctrina de San Gregorio nuestro Padre (que hago escrupu-

lo de ser tan prolixo en materia tan comun en estos tiempos, y tratada de tantos) que animãdo a que sola se lea y enseñe la Sagrada Escritura, cuya sabiduria, es de arte mayor, haze infinitas ventajas a toda sabiduria humana, en ella se hallan transmutaciones, no profanas y lasciuas, como las de Ouidio, sino las que pueden esperarse del Espiritu diuino, que conuierte coraçones de tierra en coraçones de Cielo, encaminando alla todos sus deseos, y pensamientos. En la Sagrada Escritura se gozan los gallardos entẽdimientos, desentrañando los mysterios de las sentencias profundas, y se regalan los humildes cõ la doctrina sencilla, y clara, y la razon, es, *quia nec sic clausa est, vt pauesci debeat, nec sic patet, vt vilescat.* Ni est tan obscura, que por esso deuan desesperar de su inteligencia los lectores, ni tan clara, que de algun hombre cuerdo pueda padecer menor precio, ni temer, la pierda el respeto. En si es la Sagrada Escritura tan dulce y sabrosa, que sin mendigar agenas falsas de dichos y ficciones humanas, *usu fastidium tollit, & tanto amplius diligitur, quanto amplius meditatur.* Quanto mas se gusta, mas se codicia, que no solo, no empalaga, pero despierta el apetito de quiẽ mas la trata: Y al fin (para q̃ tome cada qual la parte que le cupiere) *Sacra Scriptura sic loquitur, quod alititudine superbus irridet, profunditate, attentos terret, veritate, agnos pascit, affabilitate, paruulos nutrit.* Consolando a vnos, animando a otros, y beatificando a todos.



CAP. XV.

Prosiguese la misma materia, declarando la bienauenturança que promete la Sagrada Escritura, no la alcança quien a leccion no junta las obras, & seruat ea, quæ in ea scripta sunt.

§. I.

I.

S. August.
sermo. 112
de tempore



Oncede de buena gana el glorioso San Augustin toda la bienauenturança que la vida presente gozar puede al lector de Sagrada Escritura, y despues de auer dicho mil lindezas a este proposito, de las quales referimos algunas en los dos capitulos pasados, añade. *Sed ille beatissimus est, qui diuinas scripturas uertit in opera. Que no se promete la bienauenturança, no a los que mano sobre mano, dan solos los ojos y el entédimiento a la Sagrada Escritura: correspondencia de obras quiere execucion de voluntad, que el mysterio que se conocio en la Sagrada Escritura passe al exercicio de la obra: por esso añade nuestro Euágelista, & seruat ea quæ in ea scripta sunt.* Sabroso es sin duda el conocimiento de los diuinos mysterios, y preceptos, y suele ser sobre manera amargo llevarlos al deuido cūplimiento; siendo así, que la bienauenturança, consiste mas en esto, que en aquello. *Operamini* (dixo el Señor a las compañías, que le seguian, llevadas del interes de los milagros) *non cibum, qui perijt, sed qui permanet in uitam æternam.* Con el trabajo de nuestras manos, y sudor de nuestro rostro hemos de ganar la vida, no solo presente; sino la eterna, q̄ no puede alcançarle con el regalado entretenimiento, que da la leccion de

Ioan. 6. uii.
27.

la Sagrada Escritura *Magnus quippe ex lectione profectus acquiritur, si non, ut delectet, sed, ut edificet legatur,* dixo Hugo. Espejo de la vida humana diximos con San Augustin, y Sá Gregorio, era la Sagrada Escritura y enseñando como nos hemos de aprouechar de esse espejo, dize San Geronymo. *Vtere lectione diuina, ut a speculo, feda corrigendo, pulchra conseruando, pulchriora fauendo, Scriptura enim speculum est, feda ostendens, & corrigi docens.* Y así có los mismos Augustino y Gregorio, prouamos era la Sagrada Escritura sustento del alma, enseñando San Ambrosio como deua sustentarla, dize: *Scriptura diuina, conuiuium sapientiæ est, sin-*

August. lib.
2. de arca
Noe c. 12

S. Hieron.
epist. ad De
metriadæ.

S. Ambro.
lib. 1. de
officijs.

Lastimoso

2. Lastimoso caso sin duda, ver las buenas obras que se pierden en el mundo, aun de los maestros de la sagrada Escritura, por no saberse aprovechar de su lecion y magisterio. Bien se, que ay muchos en la Iglesia que son del partido Ecclesiastico, con habito de maestros y doctores, y lo que mas es, con conocida obligacion de serlo, en cuyas manos, ni jamas cae libro de la sagrada Escritura, ni en sus ojos lerra, q̄ a esto se parezca, ocupados siempre en tratos illicitos, ò lecturas profanas. Son (a mi ver) de los que dixo el Apol-
 2. ad Tim. 4.ª. 4. *A veritate aberrantes auditum, ad fabulas conuertentur.* Bien que muchas vezes (como son de la Iglesia) es fuerza (aunque no sea sino rezando) pasar los ojos por la lectura sagrada: pero esto tan de passo, tan sin cargar el juyzio en esso, que parece le torman de proposito para no entenderlo. Y que seria se fundassen los que hazen esto en la propolicion de Iesu Christo, que dixo: *Ille seruus qui cognouit voluntatem Domini sui, & non fecit secundum voluntatem eius, vapulabit multis; qui aut non cognouit, & fecit digna plagis, vapulabit paucis* Pensando su ignoracia les puede librar del castigo, sin reparar, lo vno que la ignorancia no libra del todo, sino aligera la pena: pues quando ignoran en alguna parte la voluntad del Señor, no pueden ignorar, son muy contra ella sus ofensas; y lo otro, que es certissimo esta dotrina no habla con quien tiene tanta obligacion de saber, que la misma ignorancia, es conocida culpa. *Frustra sibi* (dize nuestro padre san Bernardo) *de infirmitate vel ignorantia blandiuntur, qui ut liberior peccent libenter ignorant, vel infirmantur.* Que ser la ignorancia voluntaria conocida culpa, confies-
 Luc. 12. n. 47. *Ille seruus qui cognouit voluntatem Domini sui, & non fecit secundum voluntatem eius, vapulabit multis; qui aut non cognouit, & fecit digna plagis, vapulabit paucis* Pensando su ignoracia les puede librar del castigo, sin reparar, lo vno que la ignorancia no libra del todo, sino aligera la pena: pues quando ignoran en alguna parte la voluntad del Señor, no pueden ignorar, son muy contra ella sus ofensas; y lo otro, que es certissimo esta dotrina no habla con quien tiene tanta obligacion de saber, que la misma ignorancia, es conocida culpa. *Frustra sibi* (dize nuestro padre san Bernardo) *de infirmitate vel ignorantia blandiuntur, qui ut liberior peccent libenter ignorant, vel infirmantur.* Que ser la ignorancia voluntaria conocida culpa, confies-
 S. Bern. de 12 gradib. humilis. *te vel ignorantia blandiuntur, qui ut liberior peccent libenter ignorant, vel infirmantur.* Que ser la ignorancia voluntaria conocida culpa, confies-
 1. 2. q. 76. lo con santo Thomas todos los Teo-

logos: y como es posible les elcuse la ignorancia. Pues como dize nuestro padre san Gregorio son los tales, *qui dixerunt Deo, recede a nobis, & scientiam viarum tuarum nolumus?* Que como la presencia de Dios, y su diuina luz les enseña los torcidos passos de su vida, en que tanto se empeñan; enfadados del, y de ella; como de conocido impedimento, le dizen al Señor, *recede, apartaos del passo, que nos impedis el camino, seate vuestra ley quan santa, quan clara, quan sabrosa, y segura quisieredes; diga de-lla nuestro Profeta. Lex Domini inmaculata conuertens animas &c.* O precedednos vos mismo que nos guiays *Per semitas equitatis, quas cum ingressi fuerimus, non arctabuntur gressus nostri; & currentes, non habebimus offendiculum.* Que los caminos de vuestras promettas, aunque a la entrada padecan alguna dificultad, porque representan aspereza, començados a tratar, estan libres de tropieço, y acompañados de todo regalo, al contrario de los que ofrece el mundo. Al principio deleytosos; pero despues en su trato, tan asperos que pudo decir vuestro espiritu. *Arma & gladij in via peruersi.* O como leen los Setenta. *Tribuli, & laquei in vijs peruersis,* ò como lee el Hebreo. *Spina, & laquei.* Que estan quaxados de ofensas, a cada passo topan los caminantes en que hazer las cejas, y quebrar los ojos: Que despues de todo esto, dezimos, que *scientiam viarum tuarum nolumus.* Tan caçados estamos con la ignorancia, que la tenemos por la principal de nuestras defensas. Loçurà grande cerrar los ojos a la luz del sol mas claro, despreciar su beneficio, por gozarse en la ceguedad de sus tinieblas, que siendo en esta vida interiores al alma, las han de cambiar (para su mayor castigo) en las exteriores de la otra, pues es cierto

Job. 21. nu. 14. & S. Greg. ibi.

Psal. 18. n. 8.

Prone. 22. num. 5.

3.

to

to su ignorancia la escogio por escusa de sus obras, *qui noluit intelligere ut bene ageret*. Y quien desta suerte ignora, *ignorabitur*, y el ignorarle, sera para hazerle bien con eterna memoria de su ignorancia, para castigarla, que topa esso en la justicia de Dios, como lo aduirtio su Profeta. *Populus non intelligens vapulabit*.

S. II.

Y dexados por agora los que leen, y no entienden, ó por falta de talento, ó por sobra de soberuia en el afeto, condenados por Christo, quando dixo. *Confiteor, tibi Pater, Domine caeli & terrae, qui abscondisti haec à sapientibus, & prudentibus, & reuelasti ea paruulis*. Es cierto, tiene la Iglesia vn genero de maestros que leen, y entienden tan sin provecho proprio, como si no leyessen, ni entendiesen. El entendimiento buela delgadissimamente en el conocimiento de los mysterios diuinos, abatida miserablemente la voluntad á las obras de carne, balaañes del mundo, que conociendo mucho de los mysterios del cielo, no apartan sus afectos de la tierra, y es, que en sus mayores conocimientos, no atienden tanto al grangeo de los bienes, que verdaderamente lo son, quanto a la estimacion humana, ó riquezas de mundo, y con las espinas destos se ahoga el fruto, que se puede coger de aquellos efectos naturales de la lecion sagrada, son humildad, penitencia, amor de Dios, y desprecio de si mismo: y puede tanto vn deprauado afecto, que trueca las manos, y es causa de soberuia, amor, y estimacion propria, mostruosos efectos; No ay cosa que mas se ve oy en el mundo, que procurar estudiar y saber mas, para valer mas, enriquecer mas, y ser estimado en

mas: y por cierto, que seria mucho castigo de los tales, que por el mismo caso que aspiran a esto, fueren estimados en menos, pues son causa falte el cumplimiento de la ley de Dios en los oyentes, por la falta que reconocen de obras en los maestros que la enseñan, que son mas mercaderes de bienes vanos, que praticantes de la doctrina que saben. *Sunt namque* (dize nuestro padre san Bernardo predicando delgadissimamente aquel lugar del Apostol en este mismo proposito, *qui se putat aliquid scire, nondum sit quomodo oporteat eum scire, qui scire volunt eo sine tamen, ut sciāt, & turpis curiositas est: & sunt qui scire volunt ut sciantur ipsi, & turpis vanitas est; qui profecto nõ euadent subsannantem satyrum, & ei qui huiusmodi est decantantem, scire tuum nihil est, nisi te scire hoc, sciat alter: & sunt item, qui scire volunt, ut scientiam suam vendant, verbi causa, pro pecunia, pro honoribus, & turpis questus est*. Tratantes que traen en trato de bienes de mundo la joya mas preciosa que les comunicó Dios, para grangear los del cielo, ignorantes sabios, pues de su sciencia no sacan el deuido fruto, sino el fiscal, que mas les cõdena. *Quia cum cognouissent Deum, non sicut Deum glorificauerunt, aut gratias egerunt, sed euauerunt in cogitationibus suis, & obscuratus est insipientis cor eorum, dicentes enim se esse sapientes, stulti facti sunt*. Que si de los Gentes, que tan limitado conocimiento tuieron de Dios, pudo dezir esto el Apostol, justissimamente lo podemos dezir de los maestros de la Iglesia, que le alcançan tanto mas perfecto, de cuyo conocimiento aunque tan leuantado de punto, no nasce (como es razon) el glorificar a Dios; el reconocerle con sus obras, siruiendole, y amandole, rindiendole gracias por el soberano beneficio de tan alto conocimiento, (que esto

carien;

fecta bona, votis appetenda, desiderijs intimo quodam animi sapore dijudices, & discernas. Y en esta sabiduria no ay duda supo mas el solitario Benito, y el pobre humilde Francisco, que los maestros de la Iglesia, que alcançamos en estos siglos.

§. III.

Sepa pues el ministro Ecclesiastico no contentarse con el conocimiento de soberanos mysterios, procure siempre acompañarlos con las obras que de justicia le pide el mismo conocimiento; pues esto es ser; verdaderamente sabio, juntar a la rayz del conocimiento y flores de palabras, el fruto de las obras que anden a vna dize san Ambrosio, *S. Amb. i. creer y obrar. Hi enim sapientes & per ad. ur. 2. feci sunt, qui fidem non magis verbis habent quam rebus.* Y Nazianzeno dixo, era efecto de mas perfecta sabiduria tener mas obras que palabras. *His mihi sapiens videtur, qui pauca quidem de virtute verba facit, ceterum actionibus ipsis permulta demonstrat.* Y la sabiduria que de dize desto, es vana, desnuda de jugo y sustancia, que al desuancido que la posee, le es causa de mayor castigo y pena. *Quare appenditis* (dixo Elaias) *argentum non in panibus, & laborem vestrum, non in saturitatibus?* Ya dixe ia plata en la sagrada Escritura significaua la sabiduria diuina. *Eloquia Domini, eloquia casta, argentum igne examinatum.* Pues ella es la queixa del Profeta, que el conocimiento de los mysterios diuinos, de quien se puede sacar tanto prouecho, tanta hartura de buenas obras, sea, *non in panibus, non in refectio-* ne (dize nuestro padre san Gregorio a proposito muy diferente deste) porque cargando el juyzio en la lecion sagrada, no acompañandole cõ las obras que pide despues de ha-

uer

entienden por glorificar san Augustin, y san Gregorio) Atribuyente a si, a su trabajo y ingenio quanto gozan de soberanos peblamientos. *Gratias non egerunt* (dize nuestro padre san Bernardo) *quia viribus suis, & ingenio tribuerunt quod Deus reuelauit illis.* Y nuestro padre san Anselmo. *Euanuerunt in cogitationibus suis, hac Dei cognitione elati sunt, & superbiuerunt.*

En castigo de cuya culpa, *obscuratum est inspiens cor eorum &c.* Quando se juzgaron por mas sabios, en el tribunal de Dios les dieron por mas ignorantes, que no ay duda en la escuela del cielo, supo mas el Santo niño Benito, que de catorze años dio al mundo las espaldas, como a cruz de sus pasiones, y el rostro al desierto, como a puerto seguro de sus deseos que los jaçtanciosos maestros de la Iglesia, cuya doctrina tiene toda su fuerça en la lengua; el conocimiento del bien y del mal aun el Demonio le tiene, pues como notò san Ambrosio, por el se dixo, *Serpens erat sapientior omnium bestiarum que erant super terram.* Y es sin duda, en el no pudo haber verdadera sabiduria, porque esta añade al conocimiento la profecucion del bien, fuga, y repulsa del mal, y en boca de todos los Santos es esta parte mas principal que aquella. Bastenos para verdad tan clara, solo vna sentencia de nuestro padre san Bernardo que dize. *Sobria si quid sapientia est in penitudine peccatorum preteritorum, in contemptu presentium commodorum, in desiderio futurorum premiorum inuenisti plane sapientiam; si prioris vitæ peccata defleat, si huius sæculi desiderabilia paruis tendas, si eternam beatitudinem toto desiderio concupiscas, inuenisti sapientiam. Si tibi horum singula sapiunt, prout sunt, ut hæc quidem amara & omnino fugienda, ista quoque velut caduca, & transitoria contemnenda, illa vero, ut per*

S. Ambro. li. de para. ca. 12. 5.

S. Bern. in quodam ex sermonibus de diuersis.

S. Naz. oratio in plaga grandinis.

Isai. 55. 2.

S. Greg. li 23. Moral ca. 17.

uer alcanzado mucho de su entendimiento, queda el alma ayuna y seca, por esso añade. *Et laborem vestrum non in saturitate.* Porque despues de largas vigalias, trabajosas noches, y trabajosos dias, despues de gastada la vida en reboluer libros, alcanzar nuevas y curiosas exposiciones; despues de hauer ganado delgadissimos pensamientos, y descubierto profundissimos secretos, a costa de la salud del cuerpo, sin perdonarle genero de trabajo, queda tambien el espiritu ayuno, hambriento, y sin genero de provecho, rico solo de ayre, y vanidad, que le han de servir para mayor tormento; esso fue lo q̄ dixo vn Profeta. *Disperierunt omnes inuoluti argento:* porque tanto son dignos de mayor castigo, quanto alcanzaron mas de los mysterios diuinos. *Scienti bonum, & non facienti, peccatum est illi.* Augmento conocido de culpa es la ciencia perfecta (si merece este nombre, la que no vale para reformar la vida) de que se causa el mas crecido augmento de pena, a q̄ (segun nuestro padre san Gregorio) mirò Dauid, quando dixo. *Descendant in infernum viuentes.* Los que viuen, y en razon dello sienten y saben lo que hazen, en cuya comparacion los ignorantes son como muertos. Declarando san Augustin aquellas palabras del Psalmista. *Fiat mensa eorum coram ipsis in laqueum,* haze particular consideracion de aquella palabra, *coram ipsis est muscipula* (que ansi lee el Santo *fiat mensa eorum coram ipsis in muscipulam*) & *incidunt, ecce monent muscipulam, & pedem mittunt, & tenenda colla subiiciunt,* veen el lazo, conocen el daño, y meten el pie. Conocen quã pesado es el jugo del pecado, y junto con esso le dan el cuello, quando deuieran huyr con todo el cuerpo. *Tantum valet animi presumptio, ut coram ipsis muscipula sit,*

& *incidant in eam.* Lócuro en cuya comparación todas las demas parecen corduras. De las culpas del Profeta Balaam notò la sagrada Escripura vna circunstancia muy a este proposito, y la començamos a notar poco ha, que *cadens apertos habuit oculos,* que quando cayò, quando pecò, vio lo que hazia, fue vn aguila en el conocimiento de los diuinos mysterios, como maestro los enseñò, y declaró al pueblo, y fue vn topo torpe en la execucion y cumplimento de ellos, circunstancia que agrauò sus culpas, y sus penas, pues la mayor viuacidad de entendimiento, el caer con conocimiento de la cayda, es argumento claro de mayor malicia, que la verdadera stoliduria no consiste tanto en el bien saber, quanto en el bien obrar, y la bienauenturança en esto la libra san Ioan, y Santiago, quando dixo. *Qui aut prespexerit in lege perfectę libertatis, & permanserit in ea, non auditor obliuiosus factus, sed factor operis, hic beatus in facto suo erit.* De que pueden sacar vn consuelo los ignorantes de la sagrada Escripura, que con ser perfectos obreros de sus preceptos, seran mas doctos y sabios en ella, que sus mas presumidos maestros. *Filij* (dize el Sabio) *concupisti sapientiam, serua mandata, & Dominus prebebit tibi.* Los mas encendidos desseos de saber se cumplen y satisfazen con bien obrar, y porque mi conciencia en esta materia es vn riguroso fiscal, que me acusa con mas razon sin comparacion alguna que a nuestro padre san Bernardo, quando a este proposito dixo: *Si tacuero, os meum condenuit me.* *Quid sילוquar? Profecto vereor idem iudicium, ne loquentem videlicet & non facientem idem idem os meum condemnet me.* Quiero concluir esta materia, pidiendo a los ministros de la Iglesia que profesan el conocimiento

S. Bernar.

de

Sophon. 1.
nu. 11.Iacob. 4. n.
17. nu. 11.

6

Psal. 54. n.
17. & 5.
Gre li. 18.
moral. c. 9.
& de cura
Pastor ad
monitione
32. S. Aug.
in Psal. 68.

de la sagrada Escritura de tal suerte la lean, q̄ la entiendan, y el entenderla sea para reformar culpas pasadas, con la santidad de las obras presentes, con que los lectores y los oyentes (que a todos los comprendio san Ioan) alcançan ser bienaventurados, los lectores enseñando, y los oyentes aprendiendo, y en el

te proposito no ay tal leccion para el dicipulo como la santidad del maestro, que si el dicipulo puede luego se dispone a imitalla, y si no puede, por ser de superiores quilates, reconociendo su inferioridad, se humilla, y todos son passos para la bienaventurança.

CAP. XVI.

Que deue el ministro de la Iglesia comunicar al pueblo los mysterios que alcança de la sagrada Escritura.

S. I.

Prover. 9.
num. 2.
1.



SAPIENTIA immolauit victimas, miscuit vinum, & proposuit mensam, misit ancillas suas ut vocarent ad arcem & ad ma-

nia ciuitatis: si quis est paruulus, veniat ad me &c. Que en este lugar la sabiduria introdozida por Salomon, signifique a Christo Redentor nuestro fue parecer de muchos Santos, como prouamos en el capitulo octauo: Y si alli enseñò el Espiritu Santo en las palabras inmediatamente antecedentes que hauia fabricado casa con vistosas y fuertes columnas, agora dize narò sus rezes, ofreciò sus sacrificios, puso mesa y conuocò combidados *immolauit victimas*. Esto fue lo primero a que atè dio esta Sabiduria diuina a la oblation de sacrificios, y tales, que le hizo de si mismo, *immolauit victimas, se ipsum offerendo pro nobis*, expone nuestro padre san Gregorio. La misma Sabiduria fue el sacrificio diuino que se ofrecio, y con que se

celebrò el soberano combite, sin que aya mucho que reparar en que se diga *immolauit victimas* en plural, porque como notò el mismo san Gregorio, a quien sigue la glosa interlineal en la exposicion deste lugar, este sacrificio sacrosanto acompañaron sus discipulos, ofreciendo tambien sus vidas por su diuino amor, y puedese dezir las sacrificò la misma Sabiduria, porque permitio los quitassen la vida sus enemigos, *Immolauit victimas, quia vitam predicantium mactari in persecutione permisit*. O podemos dezir con Lyra que siendo vn solo sacrificio, quito nombrarse en plural en significacion valia por infinitos, *Immolauit victimas, id est se ipsum in Cruce, quod dicitur victimæ in plurali, quia continet virtutem cuiuslibet alterius sacrificij*. Exposicion muy conforme a la leccion Hebrea notada por Iansenio, que dize. *Mactauit mactationem suam*, con que quedan excluidos desta inteligencia todos los demas sacrificios, y del contexto se colige conuenirle mas propriamente a este que a otro, pues sin haue

Li. 33. mo.
cal. ca. 15.

Li. 17. mo.
cal. c. 17.

P hecho

hecho mención alguna de otro manjar para sustento de los combidados que de su sacrificio, añade, *venite, comedite, panem meum & bibite vinum quod miscui vobis*: y combidar la Sabiduría Eterna al sacrificio de pan y vino no puede atender a otro plato, que al sacrificio que de sí mismo hizo Iesu Christo Redentor nuestro, y antes de poner la mesa en que se ha de gozar tan soberano combite dize, que *miscuit vinum*; hora por esta mezcla entiéndase la sacrosanta vnion que en su persona santísima hizieron las dos naturalezas humana y diuina en que se depositaron los sacrosantos mysterios de nuestro remedio, como le aparece a san Gregorio. *Vinum miscuit, quia diuinitatis & humanitatis suae nobis pariter arcana praedicauit*, con que el pan soberano a que somos combidados vino a quedar tan substancial y perfecto, hora por que en esse mismo sacrificio juntó la inteligencia literal y espiritual de la sagrada Escripura: pues todo se ordenó a el como a fin precedido de toda la letra como figura y sombra, el espíritu como verdad y cuerpo *miscuit vinum* (dize el mismo Gregorio en otra parte) *praceptorum suorum poculum ex narratione historica & spirituali intelligentia contemporauit, unde alias dicitur calix in manu Domini vini meri plenus mixto*. Essa fue la mezcla que hizo la Sabiduría diuina, juntó en vno la historia de la letra con la vida del espíritu, que es lo que enseñó el Psalmista quando dixo, en la mano del Señor está el Calix lleno de vino mezclado y vino puro. Como empero deste verso de Dauid se colija esta exposicion no lo declara el Santo, sería posible la librasse en persona de san Augustin, que declarando el mismo verso la

enseñó con palabras claras. Haviendo ponderado este Santo la dificultad grande desta sentencia del Profeta, y dado liberal licencia para que cada vno diga en punto tan dificultoso lo que mejor le pareciere, llegado a dezir su sentimiento, es de parecer. El Calix que esta en la mano de Dios es la sagrada Escripura, el Testamento antiguo, en cuyos corporales sacramentos como en rayz, como en hezes, (acomodándose a la metáfora del Psalmista) estan todos los misterios sacrosantos del Testamento nuevo. Gran sacramento encerro en sí la Circuncision de la carne, y de ahí colegimos la del espíritu. El templo de Ierusalem sacramento fue de mucha cuenta, porque fue sombra de los sacrosantos mysterios que se encerrauan en el cuerpo del Señor; lo mismo passo de la tierra de promission, que nos significó la que nos esta prometida de la bienauenturança, y todos los sacrificios antiguos incluyeron en sí vnos sacrosantos sacramentos en quanto significauan el sacrificio santísimo que gozamos y ofrecemos del cuerpo y sangre de Iesu Christo. De donde viene, que *calix in manu Domini, id est in potestate Domini* (que *esse in manu*, dexa declarado el Santo es lo mismo, que *esse in potestate*) *vini meri, ita legis sincere plenus est mixto, ita cum fece corporaliu sacramentorum*. Y aunque es verdad que la proteruia de los Iudios ha sido tal que les ha obligado a quedarse con solas las hezes, *feces eius non est exinanita*, con los sacrificios carnales, con las inteligencias muertas de la letra la Sabiduría diuina en prouecho de su Iglesia *miscuit vinu*, hizo esta soberana mezcla en vn solo sacrificio, juntó el fruto del espíritu

S. Greg. lib.
33. moral.
ca. 14.

Vbi supra
li. 17.

Psal. 74.
nu. 7.

S. Au. hic
quā exposi-
tionē sequi-
tur glos. &
alijs.

S. Greg. ubi
supra Glo-
sa, & qui
adducitur
ab illa tan-
tenius &
alij.

ritu con la rayz y fundamento de la letra, y hecho esto, luego *posuit mensam*, por quien casi todos vniuersalmente entienden la sagrada Escripura.

§. II.

Y por cierto con mucha propiedad. por esta mesa se entiende la sagrada Escripura, pues sola ella puede ser la mesa en quien la Sabiduria diuina regala a sus combidados con vn plato que contiene en si todos los sacrosantos mysterios que el Espiritu Santo deposito en ella misma. Mesa a do la Sabiduria Eterna combida a sus combidados a vn pan y a vn vino tan substancial, que con el velo de sus especies cubre vn sacrificio en quien se incluyen todas las verdades que entender puede, no solo el entendimiento humano, pero el entendimiento diuino. Mesa de quien si es verdad que la perfidia del Iudaysmo faca sus mayores daños, pues de los preciosos y regalados manjares que en ella se sirven ordenados a dar eterna vida facò su muerte, de la luz sus tinieblas. De los sacrificios y profecias ordenados para perfecto conocimiento de Iesu Christo formò el lazo de que quedò colgado escandalosamente a vista de los ignorantes Gentiles; castigo todo y pena justissima de su pecado, como lo hauia profetizado el Psalmista, y dixo despues el Apostol. *Fiat mensa eorum coram ipsis in laqueum, & in captionem, & in scandalum, & in retributionem illis* (que assi llec el Apostol.) Tambien es verdad, que la humildad y rendimiento Christiano de essa misma mesa faca vida, faca luz, y faca el consuelo de todos sus trabajos. *Parasti* (dize el mismo Psal-

*mista) in conspectu meo mensam aduersus eos qui tribulant me. Quando mas perseguido me hallo de mis enemigos, quando mas cercado de trabajos, quando mas puedo temer, han de preualecer contra mi llegando a la mesa que vos mismo en mi presencia haueys preparado tan enriquecida de soberanos bienes encargando la consideracion en los mysterios sacrosantos que contiene la sagrada Escripura en alcançando a gustar del sacrosanto sacrificio del pan y vino que en ella se ofrece, ahì hallo todo el reparo de mis males, y el remedio de mis trabajos. Rebelese contra mi mi hijo, conjurese en ofensa mia mis enemigos, armese el infierno, moleste me mi carne, perfigame el mundo, que nada temo, para todo hallo remedio en sentandome a vuestra mesa. Y que males no tendran remedio en mesa donde se goza vn plato de tan infinitos bienes; donde el sacrificio que se ofrece es Iesu Christo, en quien los flacos hallan fuerza, los perseguidos socorro, y los desconsolados consuelo, porque en su presencia (dize nuestro padre San Bernardo) no ay enemigo del alma Christiana que no rinda las fuerzas, y assi son mas para despreciados que para temidos. *Presente te Domine Iesu quantumlibet irruant hostes, immo non irruant, sed ruant, confluant undique, sed ut fluant & pereant a conspectu Domini quemadmodum fluit cera a facie ignis, quid enim metuam deficientes, quid trementes paucam, quid verear cadentes? Et si ambulauero in medio umbræ mortis, non timebo mala, dummodo tu mecum sis Domine Deus meus.* Pues si en su presencia todos los enemigos desmayan, porque los ha de temer el que està assentado a su mesa haziendo en ella este soberano Señor mas*

S. Bern. in
Psal. qui
habitat.

Psal. 68 n.
33 ad Rō.
11.

3.

D. Petrus
Abbas Ce
lensis tom.
9. BB. SS.
pp.

Genes. 42.
& 43.

Prov. 25.
nu. 21.

4.

in Psal. 22
nu. 25.

Sap. 7. nu.
13.

conocidas mercedes que en otro lugar alguno, en cuya significacion dize vn monge nuestro que el Patriarca Ioseph, aunque es verdad que siempre anduuo liberal con sus hermanos, así en la abundancia con que les mandò dar el trigo, como en mandarles retornar el dinero, nunca empero lo estuuò tanto como quando lo tuuo a su mesa. *Vbi que gratiofus Ioseph (dize este Santo) sed in conuiuio magis multo que amplius iocundus, in conuiuio etiam venditoribus suis non negat negatam sibi germanitatem, in conuiuio non resinet iniuriam, extendit munificentiam in conuiuio iuxta scripturam, cibando inimicum, extinguit inuidiam, & sanat malivolentiam.* Propiedades q̄ quãto mas gloriosamente las exercite nuestro Dios con sus combidados, si llegan con la deuida disposiciõ a su mesa aunque le ayan vèdido y negado no vna vez, como a Ioseph, sino millares dellas, puede ponderarlo quien supiere algo de los efectos del santissimo Sacramento, q̄ no puedo agora detenerme a esso. Esta mesa pues en quien David hallò sus consuelos, es (como lo confieça el Incognito) la misma que la sabiduria diuina propuso a sus combidados, toda la sagrada Escripura con el vnico sacrificio a quien miraron todas las Profecias, y de mas sacrificios, y como es propio desta eterna sabiduria comunicarle tan hidalga y liberalmente, que pudo dezir quanto sabia era, *sine fictione, sin doblez ni engaño todo lo sabia sincera y limpiamente, e lo comunicaua, sine inuidia, haziendo a todos graciosa donacion de tan soberanos bienes, no abscondiendo sus riquezas, antes ostentandolas a vista de todos, y combidando a todos, sin temor que el participarlas otros, puede menoscabarselas, así han de ser liberales sus ministros en la comunicacion de sus mysterios, que son sin duda conocidas las ventajas que hazè las riquezas del*

espíritu a las de la carne, pues estas quanto mas se publican, tanto mayor peligro padecen: y es imposible que de ellas se reciba algo, sin que en si mismas padezcan detrimento: pero las riquezas del espíritu, siempre estan enteras aunque otros entren a la parte, siempre conseruan su entereza, son de casta de luz, que nõ solo no se pierde por comunicarse, sino se aumenta, razon que deue mouer a los Doctores de la Iglesia para no ser escasos de su ciencia, pues despues de hauer hecho toda la comunicacion possible de ella, estan seguros la conseruaran en si mismos con la misma entereza, si ya con el bien de la comunicacion no la aumentan que por enseñar esso, se da a la misma sabiduria el glorioso renombre de infinito. *Infinitus enim thesaurus est hominibus,* que no ay que temer se menoscabe, por mas y mas que se comunique.

§. III.

Y ha de ser vna de las propiedades de los sabios, ser liberales de su sabiduria, como lo es ella misma, en cuya confirmacion digo, mostrando quan propia le es la liberalidad, en teniendo la mesa puesta consagrado el sacrificio mezclado el vino con el deuido temperamento, *misit ancillas suas,* por quien todos los expositores entienden los Apostoles, y predicadores euangelicos, llamados con este nombre por la propiedad de la metafora, pues hauiedo introducido al hijo de la Magestad de Dios con el nombre femenino de sabiduria, estaua mas puesto en razon darle esclauas y pedi sequas que otro acompañamiento, y tambien para significar los Predicadores Euangelicos no hauian de librar la conquista de las almas en fuerças temporales, quales las significan los varones

Aug. Cipria. Greg.
Glos. Iansenius.

nes

nes, sino en mansedumbre y humildad, flaquezas de mundo, y fortaleza de Dios, significada en la fragilidad mugeril, no obstante que el glorioso Doctor de la Yglesia S^a Agustin, y San Cypriano leyeron para mas claridad, *misi seruos suos*, siguiendo (dize Ianenio) la traduccion de los setenta, y que imbiar la sabiduria sus predicadores sea cõ animo de comunicarse a todos, si guese claramente del cõtexto, pues dize, que *Misi ut vocarent ad artem, & ad menia Ciuitatis*, no a otros predicadores y maestros como ellos pues non est opus valentibus medico, sino a los niños, a los ignorantes, a los menesterosos de tan soberanos bienes, que llamó despues la misma sabiduria, *cæcos, & claudos, pauperes, & debiles*, y para esto dize, que, *misi ut vocarent ad arcem, & ad menia Ciuitatis*: Donde es de ponderar, que si la proposicion ad, se refiere al verbo misi, entonces sera el sentido que la sabiduria diuina embio sus predicadores a los alcaçares, a las fortalezas y torres, para que desde tan supereminentes lugares diessen voces, y llamassen a todos, y pudiessen ser oydos de todos, conforme a lo que el mismo Señor mandò a su Profeta Esayas, quando le dixo. *Super montem excelsum ascende tu, qui euangelizas Sion, exalta in fortitudine vocem tuam qui euangelizas Hierusalem*. Y esto le contenta mas, a Ianenio, que dize el original Hebreo, se pudo traduzir mejor por la preposicion *super*, que, *ad*, significando la sabiduria eterna imbio sus predicadores, *ut super excelsa vocarent*.

Refiriendo empero (como parece lo pide la lecion Latina) la preposicion *ad*, al verbo *vocarent*, significa claramente la Sabiduria Eterna embio sus predicadores para que

llamassen a los pobres y desnudos de conocimiento diuino a sus alcaçares, a sus torres y fortalezas, como a vnico refugio, y total remedio de sus necesidades; Y auiendo dicho que el combite que haze la sabiduria diuina es al sacrificio del mismo Iesu Christo Redemptor nuestro, dezir que los llama a sus fortalezas, a sus torres, y alcaçares, es dezir que los llama al fauor del mesmo Señor, que junto con ser pan y vino que sustenta las almas; es castillo y torre que las defiende, y assi las llama para que se entren en el como en vnico refugio, y defensa de sus enemigos, *ipse enim Christus* (dize el Doctor de la Yglesia nuestro Padre San Agustin a este proposito) *est turris ipse nobis, factus est turris a facie inimici, qui est & petra, super quam edificata est Ecclesia. Caue ne feriaris a Diabolo, fuge ad turrim; numquam te aut illam turrim diabolica tacula secutura fuit, ibi stabis munitus, & fixus*. El solo es vnica Ciudad de refugio que tiene el pueblo Christiano, solo dentro de Iesu Christo Redemptor nuestro tiene amparo y seguridad, porque el solo le sirve de fortaleza y muro, y si dudares dize el Santo, como te sera posible guarecerte de Iesu Christo Redemptor nuestro, como de torre y muro, no le tienes presente? Repara, te engañas creyendo te falta su presencia: *Ante te est turris, recordare Christum, & intra in turrim*. Y si tornares a reparar que memoria harás de Christo, para que se pueda dezir, que entras en el? *Quid quid pateris, cogito quia prior passus est, & cogita quo sine passus est, ut moreretur, & resurgeret, dabilem & tu finem spera, qualis in illo processis, & intra in turrim, non consentiendo inimico*.

La memoria de la santissima

pasion

Luc. 14. n.
91.

Isai. 40. n.
91.

August. in
Psalm. 60.
nu. 4.

Christo es
nuestro al-
caçar y tor-
re de bono-
nage.

pascion del Señor de su sangre vertida por mi inuocada en patrocinio es suficiente alivio de mis trabajos, y defensa de mis enemigos acompañando esta memoria (añade el Santo) con Fè viva, esperança y buenas obras, que son las armas con que desde el seguro de la torre, no solo se defiende el Christiano de su enemigo, pero le ofende valerosamente. A esta torre pues, a este soberano alcazar manda la Sabiduria diuina traygan sus predicadores a los pobrezillos ignorantes, a los ciegos, para que alcancen luz; a los descamionados, para que acierten el camino, a los tibios y flojos, para q̄ se alienten y animen, a los pobres para que alcancen diuinas riquezas, a los hambrientos, para que satisfagan su hambre, a los desconsolados, para que alcancen consuelo, a los perseguidos, para que hallen segura guarida, que este mismo Señor que haze el combite, y manda llamen cõbidados, es el mismo sacrificio que se ofrece, y en razon de esto es sabiduria para los ignorantes, luz para los ciegos, guia para los descamionados, fuente de calor, y fuego diuino para calentar y animar, no solo los tibios y flojos, pero para encender en vivo fuego de amor de Dios los mas elados y frios coraçones, es el deposito de las riquezas de su Eterno Padre con que se pueden enriquecer los mas pobres; es pan y vino del cielo de valor y sustancia infinita para satisfacer la hambre de los hambrientos, es vnico consuelo de los afligidos, torre y guarida segura de todos los perseguidos, de donde por constante cuenta deuen sacar los ministros Eclesiasticos que su oficio es dar a conocer a Iesu Christo, traer todo el resto del pueblo a su diuino conocimiento, considerar siempre, que si la Sabiduria Eterna

les ha hecho merced de sentarles a su mesa de la sagrada Escripura, y en ella dadoles a conocer mas que a otros de los sacrosantos mysterios del Testamento viejo y nuevo, de la diuina vnion que entre si tuuieron la letra y espiritu en Iesu Christo, si han merecido el mismo Señor les comunique mas del conocimiento de este sacrosanto sacrificio, que de pan y vino se ofrece en esta sacrosanta mesa, entiendan esto es, para q̄ confidentemente lo comuniquen al pueblo, para que de los bienes que gozan en esta mesa, hagan participantes a todos. Aquel candelero que mandó Dios poner en su tabernaculo acompañando la mesa de los panes de proposicion (dize el santo Abad Pedro Celente) no carecio de mysterio, antes le tuuo grãdissimo, pues significò la soberana luz, que hauia de gozar la mesa de la sagrada Escripura, quando en ella se ofreciese debaxo de las especies de pan este soberano Señor, para que reconociesen los que llegassen a ella era obligacion de inflamarse con esta luz, y vna vez alumbrados, alumbrara a otros, como lo hizieron los Apostoles, cuyas mayores ansias fueron despues de conocido el Señor, darle a conocer al mundo; estos fueron sus mas encendidos deseos, como se vio en san Andres, cuyo mayor cuydado despues de hauer conocido a Christo, fue darle a conocer a su hermano Pedro, lleuandosele al Señor con tan extraordinaria codicia, que dize Pedro Damiano, se juzgara por ladron, si alsi no lo hiziera. *Andreas thesaurũ reperit, gaudet alijs proderet furtum deputat illum sine consorsibus; possidere mox quod dediscerat docuit, quod acceperat erogauit.* Y muestre bien no es encarecimiento deste autor las palabras con que refiere la hiltoria el Euangelista, a qual gozo

Vbi supra.

Iuan. I. m. 41.

Sermon de Santo Andrea.

gozo tan encendido con q̄ dixo el Apóstol, *inueniemus Messiam*, y aquel cuydado en guiarle a el. *Et adduxit eū ad Iesum*; y lo mismo passo a Felipe con Natanael y a todos los Apóstoles con el demas resto del mundo. Sepan pues los ministros Ecclesiasticos, que sentarles a esta mesa, hazerles con tan conoçida particularidad participantes de los sacrosantos mysterios de ella, es para que los comuniquen, como la misma Sabiduria se los comunica, *sine fictione, sine inuidia, & honestatem illius non abscondant*. Pongan siempre la mira en aquellas palabras que les dize el mismo que les combidó. *Ego dispono vobis sicut disposuit mihi Pater meus regnum, ut edatis, & bibatis super mensam meam in regno meo*. Comunicacion les haze de sus

bienes, como se lo hizo su padre quando le embio al mundo; su Padre se la hizo, para que de los bienes infinitos que depositó en el, participassemos todos. *De plenitudine eius nos omnes accepimus*. De essa suerte embia el a sus ministros para que dispensen sus bienes hidalga y liberalmente. *Euntes in mundum vnuersum, predicate Euangelium omni creature &c. Gratis accepistis, gratis date*. Teman la sentencia del Sabio Ecclesiastico, que dize. *Melior est qui celat in sapientiam suam, quam homo qui abscondit sapientiam suam*. Bienes dados para prouecho de todos, no se alcançan ellos, temã la cuenta que desto han de dar al verdadero Señor, y seranles a todos de prouecho.

Joan. I. nu.
16.

CAP. XVII.

Que los deseos de los bienes eternos deuen ser en los ministros de la Iglesia muy encendidos.

§. I.

Ad Galat.
4. n. 26.
1.



L *L* *A* autem, que sursum est Ierusalem, libera est, que est Mater nostra. No ay duda la auencia de los mayores y verdaderos bienes con la esperanza de poder gozarlos; es el mayor despertador; que puede tener la flaqueza humana para despreciar los menores; aunque los goze presentes. No ay duda los que vivimos en la Iglesia de Iesu Christo; y gozamos los frutos de sus sacramentos tenemos gran abundancia de bienes y consuelos diuinos; pero como estos se gozan tan aguados, con tanta mezcla de disgustos y trabajos, no

mo nos dexan siempre sujetos a los crueles golpes de nuestros enemigos; de aqui nace (apenas de locos) estemos obligados a desear siempre los que nos esperan en la otra vida. Madre es la Iglesia que gozamos, y muy como a hijos nos quiere, pero en orden a nuestro bien trata nos como madrastra, y danos vida de esclauos; permitiendo nos trabajen nuestros enemigos, aunque ayudando a que no nos vençan, para que no nos pagando de solos los bienes presentes; suspiremos siempre por los futuros. Muy como piadosa madre por cierto nos trata quando nos sustentã con el cuerpo y sangre de su Esposo santissimo debaxo de las especies de pan y vino, pero parece se

vísurpa

vsurpa el oficio de madrastra, quando juto cõ esso nos dexa expuestos a que el Demonio nos tienta, el mudo nos persiga, y la carne moleste, no obstante que esso es ser mas madre, pues con esso nos dize no nos paguemos para siempre de su estancia, no nos contentemos con gozar a Dios con sola lumbre de Fé debaxo las especies de pan, que desseemos el cambio de su morada por la que nos espera en la celestial Ierusalén, *que libera est*, que gloriosamente se goza ya libre de las contiendas y debates, que en esta se padecen. Razon (dize san Ambrosio) porque la llama la sagrada Escritura esteril. *Cœlestis Ierusalem sterilis, quia non parit secundum carnem, nec dolores patitur sed generat spiritualiter sine passione, clamans in letitia.* No engendra sus hijos con dolores, ni los perficiona con trabajos, *que merito* (expone san Gregorio) *dicitur libera, que ab omni corruptionis molestia inuenitur aliena; que est mater nostra, que como madre verdadera lo ha de ser por la eternidad de Dios; no se contenta con darnosle a gozar debaxo de las especies de pan y vino a la luz obscura de la Fé, sino en si mismo, libre de velos y reboços a la inmensa lumbre de su gloria, y no es bien que por pagarnos de los bienes desta Iglesia, que es vn viatico de peregrinos, dexemos los que nõs esperã en la verdadera patria pues (como dize S. Augustin) Cui peregrinatio dulcis est, non amat patriã, si dulcis est patria, amara est peregrinatio.* Nuestra verdadera patria es la Ierusalé eterna, sea fuyos nuestros mayores desseos, que bien nos lo merece. (dize san Chriostomo) *una madre que nos trata como a hijos, rescata dos de las obligaciones de siervos, Non igitur quia ex eis nascuntur serui sunt; que esso solo conuino a esta Iglesia, que*

nos trata como a estraños y peregrinos, en cuya significacion (dize san Ambrosio) nos dieron por padre a Abraham, porque fue a quien le dixerõ *scito prænoscens quod peregrinum futurum sit semen tuum in terra non tua.* Y es cierto en doctrina de los Santos la peregrinacion de los hijos de Israel descendiente de Abraan fue clara figura de la que padecia el linage humano, hasta entrar en la tierra prometida, o para hablar mas propriamente en el Parayso de la bienauenturança; y como aquel pueblo padecio trabajos que pudieron auuiar los desseos de gozar la tierra de su descanso, assi quiere Dios les padescamos en esta Iglesia para que mas ansiosamente desseemos los bienes de la otra. Pensamiento que le prosiguió entre todos los demas excelente-mente Origenes en la exposicion de aquellas palabras de los Numeros. *Locutus est Dominus ad Moysen, dicens. Mitte viros & considerent terram Chanaan eorum, quam ego do filiis Israel in possessionem & reliqua.* Donde de esta letra saca admirablemente aquel espiritu, pues como al pueblo de Dios se le prometio la posesion de aquella gloriosa tierra, cõ condiciõ q̄ debelasse a sus moradores los Cananeos, Tereceos, y todos los demas iniquos habitadores y cruels enemigos, assi a todos los q̄ viuimos en esta Iglesia se nos promete la gloria de la eterna, si debelamos primero a los Demonios primeros habitadores della y cruels cõtrarios nuestros, que aunque deserrados ya de aquellos bienes por su soberbia, con mortal imbidia nos impiden el passo. Gigantes les parecieron a los exploradores del pueblo de Dios los Cananeos, y Gigantes son los Demonios nuestros enemigos pues la naturaleza humana

Li. 2 de Habraham.

2.
Genes. 15.
nu. 13.

Orig. bom.
7. in numero
Numerorum 13.
nu. 2.

S. Amb. citatus a glo.

In 7. Psal. Penit. circa illa. verba ut adificetur muri Ierusalé

In Psal.

Citatus a glo.

en comparacion de la Angelica es vna pequeña langosta, pero como aquel pueblo pudo entrar y conquistar victoriosamente la tierra siguiendo su Capitan Iosue, assi podemos nosotros conquistar el cielo a pesar de los Gigantes, siguiendo los passos de nuestro capitán Iesu Christo. *Typus ergo & figura quæ præcessit in patribus (concluye Origenes) completur in nobis.* Y para plenaria confirmacion de su pensamiento, trae las palabras del Apostol que propusimos. *Apostolus dicit Ierusalem autem quæ sursum est, quæ est mater omnium nostrum. Si quis verbis Apostoli dicentis Ierusalem esse cælestem non accommodat fidem, potest & hæc verba nostra recusare; si vero verbis Pauli, fides adhibenda est, sicut & certe adhibenda est, & Ierusalem cælestem esse credimus ad typum terrenæ busus, & quæ scripta videntur de hac terrena, ad illam cælestem rectius spiritali intelligentia conferemus.* De suerte que miétras dura el tiempo de nuestra peregrinacion en la Iglesia presente ella misma haziendo en esto conocida miénte officio de piadosa madre nos entrega en manos de los trabajos, para q̄ no cõtetos cõ solos sus regalos, suspiremos por los eternos. Esto pretede enseñar ella misma quando el dia de su fundacion olvidada de si, canta las glorias de su sucessora. *Vrbs beata Ierusalem dicta pacis visio, quæ constituitur in cælis visus ex lapidibus.* Y es cierto (por que nos desembaracemos de lo que puede ofuscar este discurso) q̄ llamarla habitacion de la bienauenturança, ciudad, que no es, porque ella lo sea, como ni los santos que la habitan son piedras, sino que con esta metafora se declara mas propriamente en que consista, y como se ha de conseguir. Advirtiolo el Salmista, quando no la llamo Ciudad, sino como ciudad. *Iery-*

psal. 121. salem quæ edificatur ut ciuitas. Y declaro San Augustin con la excelencia de. *Aug. ubi.* que siempre. *illa autem (dize) edifica-*

tur tãquam ciuitas, quia & illi qui in ea intrant, viui tanquam lapides sunt; non enim vere lapides sunt sicut illi alij ut lapides, non lapides, ita ut illa ciuitas non ciuitas &c. que profigue el santo. Y su primera alabança es, que se llama vision de paz, dandonos a entèder, que quien quisiere paz no la ha de buscar en esta Iglesia, que aqui no se alcança, ni aun a ver de los ojos: a la de bulcar en la Ierusalem de la bienauenturãça, que por esso goza en propiedad este nombre, *Non in congrue Ierusalem dicitur, quæ veram in se ipsa pacem sine defectu experitur,* dize nuestro Padre Sã Gregorio, y confirmase esso, en que su edificio se forma *viuis ex lapidibus,* de las piedras viuas, de los fieles q̄ salen de esta Iglesia viuos, con vida de gracia, de ellos fabrica el Señor los muros de su ciudad santa Ierusalé, como buen Arquitecto. dize su Profeta.

AEducant Ierusalem, dispersiones Israel congregabis. Recoge las piedras, que partidas y diuididas por diferentes lugares desta Iglesia se estan labrando para tan soberano edificio, que en los decretos sacrosantos de su diuina providencia reconocio el sabio Salomon auia tiempos deputados para esparzir las piedras, y tiempos para recogerlas. *Tempus spargendi lapides, & tempus colligendi.* Tiempo dize nuestro Padre San Gregorio de esparzirlas en esta vida, y de juntarlas para la morada de la otra, pues tantas quantas ruuierre Dios esparzidas en la Iglesia presente, tantas en deuida proporcion ha de juntar para el edificio de la Iglesia futura. *Quo igitur finis mundi orget, euocasse est ut viui lapides ad edificium cælestem colligantur, quatenus Ierusalem nostra in mensura sua constructionis excrescat.* Esso es propriamente, congregare dispersiones Israel. Juntar en el templo de paz y descanso los que tiene la persecucion diuididos y apartados en esta Iglesia de trabajos. Efecto que

Psal. 146. nu. 2.

Eccles. 3. nu. 5.

San Greg. lib. 3. Dialogorum c. 37. §. ma-litia.

atribuyo

Ioan. 6. 11.
nn. 52.

atribuyo Cayfas propiſſimamente en su profecia (ſegun la declaracion de San Ioan) a la ſangre de Ieſu Chriſto, pues dixo, auia de morir, *vi filios Dei, qui erant diſperſi, congregaret in vnum.*

§. II.

Si bien es verdad, que el Pontifice no alcançò tan ſoberano penſamiento, ſabida coſa es, eſta ſantíſſima Igleſia de quien vamos hablando tuuo las piedras ſuficientes para ſu edificio en la naturaleza Angelica. Los Angeles ſolos q̄ criò la omnipotencia de Dios baſtauan para que ſus muros y plaças tuuiſſen la deuida perfeccion, pero como muchos de ellos cayeron miſerablemente, perdidas del todo las eſperanças de tornar a recuperar ſus pueſtos, determinò la miſericordia diuina enſalçar la fragilidad humana a dignidad tan grãde, que pudieſſe ocuparlos, para que llenando ſus vazios, ſiruiſſen en el cielo de lo que ſiruian y auian de ſeruir ellos, y ſe reparafſen los menoscabos, (ſi aſſi puede dezirſe) que auia padecido aquel ſoberano edificio por ſu cayda, y aunque es verdad, que ſi el hombre no pecara fuera muy facil transplantarle en el cielo, ſuplir eſtos defectos, y concurrir a eſtos reparos, como empero perdio el reſpecto a ſus obligaciones, cayò tambien de la perfecciò de ſu eſtado, ofendiendo a Dios miſerablemente; de ay nace; que el reparo de aquel ſacroſanto edificio padeſca dificultad por parte de la fragilidad humana; es la razò claríſſima, pues fuera extraordinaria indecencia, que en vnòs muros q̄ ſon rodos de oro finíſſimo, en quien eſtan engañadas piedras precioſíſſimas (como dize San Iuan) ſe puſieran luego inmediatamente como ſalen de la càtera de la naturaleza humana las piedras que ſe cortan della, eſtando como eſta tan toſca, tan inculta, tan abo-

minable y fea. No es materia que cae debajo de duda, que pues eſſas piedras han de ſeruir en tan ſoberano templo, y hazer vna diuina proporcion cò las que allà eſtan veſtidas de reſplandor y pureza, es neceſſario, que primero lo ſean en ſi miſmos, pues el reparo perfecto (qual lo eſte de q̄ vamos hablando, que es perfectíſſimo) no ſe haze ſino de ſemejantes, pureza de Angel, de Arcangel, de Potestad, de Trono, y ſi poſſible fuere de ſupremo Serafin ha de tener quien es eſcogido (como notò tan diuinamente nueſtro Padre San Gregorio, que me atreuo a pedir encarecidamète al lector que le lea) para ocupar ſillas en todos eſtos coros, reparando las que ſus primeros moradores dexaron perdidas, que por cierto, defecto padeciera la omnipotencia de Dios, ſi los menoscabos de ſu caſa no los reparara cò reparos tan perfectos como los que ſe perdieron. Todos los hombres pues que ſuben deſta vida a reparar los lugares de los Angeles en la otra, es neceſſario tengan la pureza que les pedian a ellos quando cayerò, y tienen de echo los que quedaron: Y como ſea caſo impoſſible, que eſtos primeros de perfeccion angelica ſe alcancè por naturaleza, es neceſſario ſe grangeen por gracia, que cueſte algo, que ſe gane a fuerça de valor, y a fuerça de trabajo. A eſſo ſe ordenan las perfecciones, que permite Dios padecer con los ſuyos en eſta vida, gozandose con el valor cò que las padecen a que ſe labre, ſe pula y purifique el alma Chriſtiana, y cò eſſo pueda ſuplir por vn Angel en el cielo. Los açotes, los ayunos, las mortificaciones, las carceres, los martyrrios y trabajos golpes de eſcoda y martilladas ſon con que las piedras que eſtan en eſta Igleſia (porque ſigamos la metafora que comenzamos) ſe pulen y quadran para el edificio de la otra. Aſſi lo conſieſſa ella

San. Greg.
homil. 34.
in Euange
lia.

La mortificaciò es el martillo para labrar las piedras buenas para el edificio del cielo.

ella misma quando canta en el mismo Hymno, *Tursonibus, praesuris, ex-*
polliti lapides suis coaptantur locis, per
manus artificis, disponuntur per mansu-
ri sacris aedificijs. Y como todo esto
 no pueda executarse, ni tenga razon
 de ninguna manera en la Iglesia de
 arriba, es fuerza que preceda en esta
 de aca abajo. En cuya significaci6n
 en aquel templo que por mandado
 de Dios edific6 Salomon, en quien
 se dibuxo la figura de la verdad que
 vamos diziendo, no quiso el Señor
 se oyesse golpe de martillo, segur,
 sancel, ò de otro qualquier genero
 de instrumento. *Domus cū aedificaretur*
(dize el Texto sagrado) de lapidi-
bus dolatis atque perfectis aedificata est,
& malleus, & securis, & omne ferramen-
tum non sunt audita in domo cum aedifica-
retur. Y aunque es verdad que Teo-
 doreto a quien siguen otros dize,
 esta marauilla naci6 de la prouiden-
 cia de Dios que la tuuo en produ-
 zir las piedras tan quadradas y per-
 fectas, que pudiesen asentarse en el
 templo sin q̄ precediesse humana di-
 ligencia. *Diuina prouidēcia factū est* (di-
 ze Teodoreto) *ut inuenirentur eiusmo-*
di sua sponte nati lapides, adeo ut ad eos
compiungendos nullo ferro opus fueris, sed
absque ulla arte aedificandi inter se apte
coniungerentur, scētis autem lapidibus
extructus fuit templi ambitus & regia,
& murus metropolis. Que si es asì que
 Dauid y Salomon juntaron Canter-
 ros y Artifices, que labrasen y cor-
 tallasen piedras, esso fue para lo aces-
 sorio del Templo y otros edificios
 para el mismo Templo, empero ni
 dentro ni fuera fue necessario gene-
 ro de instrumento. Y pudose fun-
 dar esta piadosa exposicion (que no
 podemos negar lo sea) en la lecion
 de los Setenta, que conforme a la
 edicion mas correcta dize. *Domus*
cum ipsa aedificaretur lapidibus ex rupe
excisis illaboratis aedificata est. En cuya

conformidad ley6 Santis Pagnino,
Ex integris lapidibus ut allati erant aedi-
ficata est. Que no hazian mas que to-
 mar las piedras como estauan en la
 cantera, y assentarlas en la obra. Y
 aunque es tambi6n verdad que otros
 no queriendo reduzir esto a tan co-
 nocido milagro, dizen (como refiere
 Lyra) se execut6 con la virtud de vn
 gusano llamado Samir, con cuya sa-
 gre se labrauan las piedras en la dis-
 posicion que pretendian los maestros
 sin aplicar otro genero de ins-
 trumento. Nuestro padre san Gre-
 gorio a quien sigue la Glosa, y el co-
 mun de los Doctores, dize no se oy6
 golpe de martillo, sancel &c. Den-
 tro del Templo si bien se dier6 mu-
 chos en los tallares y cãteras de los
 montes, y esso dize se orden6 todo
 a enseñar que los golpes con que se
 han de quadrar y desnudar de toda
 imperfeccion las piedras que se han
 de assentar en la celestial Ierusalen;
 no se han de dar allã, no, todos han
 de preceder en esta vida, que es la
 cantera y taller que tiene aquella
 soberana Iglesia para labrar sus pie-
 dras, digamoslo como el Santo, que
 lo dize con el primor que siempre.
Quid enim domus illa nisi sanctam Eccle-
siam, quam in caelestibus Dominus inhabi-
tat figurabat? Ad cuius aedificationem
electorum animę quasi quidam expoliti
lapides deferuntur, qui cum aedificantur
in caelis nullus illic iam discipline mal-
leus resonat, quia dolati atque perfecti il-
luc lapides ducuntur, ut locis iuxta meri-
tum congruis disponantur. Hic enim fo-
ris tundimur, ut illuc sine reprehensione
ueniamus. Hic malleus, hic securis, hic om-
nia tursonum resonant ferramenta. In
domo autem Dei nulli ictus audiuntur,
quia in eterna patria omnis iam percus-
sionum strepitus conticescit. Y es muy
 conforme esta exposicion con la le-
 tra del mismo libro de los Reyes, *Ca. 5. n. 17.*
 que dize. *Precepit Rex ut tollerent la-*
pides

3. Reg. 6.
num. 7.

Theodor. q.
21. & 22.
in 3. Reg.
Protop. &
Ephen. 10.
3. sermone
de marga-
rita precio-
sa.

Li. 34. mo-
val. ca. 10.

*pidet grādes, lapides pretiosos, & quadra-
rent eos, quos dolauerunt cementarij Sa-
lomonis & cementarij Hiram. Que en
satisfacion de la liberalidad con que
el Rey de Tyro Hiran dio a Salo-
mon no solo cedros del monte Ly-
bano, sino maestros que los labras-
sen y asentassen le dio Salomon las
veynte ciudades que el no aceptó,
por las razones que dize el Texto
sagrado en el mismo libro, y nota-
ron muchos autores; y es cierto en
doctrina del mesmo Texto los ce-
dros y Arquitectos que Hyran im-
bio a Salomon no fueron solo para
labrar los muros, sino principalmen-
te para labrar el Templo desde sus
principios, como consta de la peti-
cion que le imbio el mismo Salomō
fundada en la voluntad q̄ David su
padre tuuo de fabricar casa a Dios y
no la executò por lo mucho q̄ le ocu-
paron las guerras. Al fin lo q̄ no pa-
dece duda, es q̄ dentro del Templo
de Salomon no se oyò golpe, ni se ha-
de oyr en el de la bienauenturança,
donde todo es quietud, todo descan-
so y paz. Labradas han de yr las pie-
dras, y con toda perfeccion quando
se vuieren de assentar en aq̄l sacro-
sāto edificio. Cesse el martillo, pues
(como dize nuestro padre san Gre-
gorio) cessan los golpes cō que Dios
nos aduerite y despierta en esta vi-
da, no corte la segur, pues cessan los
temores de oyr la sentencia riguro-
sa q̄ nos diuida y aparte de Dios, y
al fin cesse todo genero de instru-
mento laborioso, donde cessa todo
temor de castigo, y se llega al seguro
puerto donde el mesmo Señor por
sus manos. *Absterget omnem lacrymam
ab oculis eorum, & mors ultra non erit,
neque luctus, neque clamor, neque dolor
erit ultra.* Porq̄ es caso imposible q̄
por toda la eternidad de Dios alcā-
çen trabajos a quien el mismo co-
munica sus bienes. Aqui pues en es-*

ta Iglesia es el lugar de las lagrimas
para q̄ encēdidamēte desseemos el
de nuestro cōsuelo, aqui los traba-
jos en la tierra de los muertos, para
q̄ mereçamos ver los bienes del Se-
ñor en la tierra de los viuos. Aqui
cō trabajos se pulē las piedras, y allā
arriba estā el edificio dōde cō paz y
descāso se asiētā. Y siēdo esto assi q̄
mucho q̄ al ministro Ecclesiastico (en
quiē deue estar el conocimiēto des-
tos mysterios mas perfecto, y a cuya
imitacion deuen reformarse los de-
mas) se le pida, q̄ no cōtētandose cō
los bienes desta Iglesia, suspire por
los de la otra; que se goze en los tra-
bajos, que esta Iglesia le permite,
pues sō los golpes cō q̄ le labra el ar-
tifice soberano para assētarse en los
gloriosos edificios del cielo, a imita-
ciō de aq̄llos valerosos soldados, pie-
dras fundamētales de la Iglesia, q̄ tra-
diderūt corpora sua ad suplicia, ut here-
des fierēt in domo Dñi, que ludibria &
verbera experti, insuper & vincula &
carceres, lapidati sunt, secti sūt, & tati sūt,
in occisione gladij mortui sunt pro Christo
Dño. No solo no quebrando en estos
golpes, sino saliendo mas animados y
valerosos. Fuerō estos nuestros pri-
meros exemplares por quienes pro-
priamēte dixo el Sabio Ecclesiastico q̄
*Vasa figuli prouat fornax, & homines ius-
tos tētatio tribulationis.* Es digna de to-
da aduertēcia la cōparaciō del Sabio
pelemosla vn poco. Los hōbres) di-
ze) son semejantes a los vasos de bar-
ro, y los trabajos y persecuciones al
horno, y añade que comō el vaso de
barro se perficiona en el horno, assi
el hōbre justo en la tribulaciō y tra-
bajo. Vn vaso de barro nadie ignora
no es de prouecho antes q̄ el fuego
del horno le sazone y cueza, ni se be-
ue en el, ni se le puede fiar liquor al-
guno, al primer golpe quiebra, y para
nada es bueno, cozido empero en el
horno, para todo sirue, en la mesa os
apro-

Psalm. 136.
20.

Hebr. 11.
num. 36.

Eccles. 27.
num. 6.

Cap. 6.
Ioseph. lib.
3. antiq. 1.
5.
Hier. in lo-
cis Hebraic.
& in 3. ca.
Am.
Lyra 3. Re
gū. ca. 9.

5.

Vbi supra.

Las tribu-
laciones sa-
zonan y per-
ficionan a
los hombres.

Genes. 2.

aprovechays del, y en todas partes le fiays los mas preciosos licores y a muy rezios golpes haze cóstate resisténcia, pues bien cozidos, y sazoados có ninguno suelé quebrarse, como afirmá algunos lo ha enseñado la experiencia. Lo mismo passa en su táto del hóbre, vaso es de barro, q̄ de essa materia dize el Sáo Moysen le cópuso Dios. *Fecit Deus hominem de limo terrae.* Antes q̄ el horno de los trabajos le sazone, no es de prouecho, para nada es bueno, metido en el horno de la tribulacion, de ay sale tá sazoadado y perfeto, q̄ para todo es bueno, en la mesa de Dios puede ponerse, y el mismo le haze có fiança de los mas preciosos licores de su gracia, y a los mas fuertes y rigurosos golpes muestra valerosa resisténcia, la persecució y trabajo le sacan de manera q̄ para todo es bueno por gráde q̄ sea el golpe, no solo no le quiebra, pero aun no le mella, viose muy claro en mis patrones, S. Facundo y Primitiuo (en quienes có mas propiedad puede seguirse la metáfora del horno) vasos de barro eran como nosotros, metidos vn tyrano en vn horno de la tribulació de fuego, y del salieró tá cozidos y sazoados, q̄ despues ningú genero de golpe por riguroso que fuesse pudo ofenderles, ni desollarlos viuos ni sacarlos los miébro, ni bañarlos có pez ardiéte, ni otro ningun genero de torméto de los infinitos có q̄ los martizaró, ni todos jutos fueró poderosos para ofenderlos, tales fueró los efectos del horno en los vasos del barro, y tales todos los demas trabajos en los Varones Sátos, pues có ellos se animá de suerte y engolosiná en padecerlos, q̄ puedé dezir có el Apostol. *Habemus thesaurũ istũ in vastis fictilibus, ut sublimitas sit virtutis Dei, & nõ ex nobis.* Grádeza de Dios, q̄ en vasos de barro poga táto primor de perfecció, q̄ có ningú golpe quiebré, q̄ puedá añadir gloria y descolladamete, *in omnibus tribula-*

tionem patimur, sed nõ angustiamur, aporiamur, sed nõ desitui mur, persecutionem patimur, sed nõ derelinquimur, deijcitur sed nõ perimus. Aludé a las prueuas q̄ se suelé hazer con vasos de barro, cuya mayor fineza se descubre, quádo despenados de vna alta torre, o arrojados a vna pared, ni se quiebrá, ni se mellá. Eflo mismo les sucede a los Sátos, q̄ de la tribulació a quié siépre acópañan el fuego del amor de Dios salé tá bien cozidos, q̄ con ser vasos de barro, despenados, no quiebrá, y golpeados, no mellá, formádo siépre a ql perfeto juyzio, q̄ cófessó el Apostol ayudaua mas a su valeroso sufrimiento, es a saber q̄. *Nõ sunt condignae passiones huius tẽporis ad futurã gloriã que reuelabitur in nobis,* y es sin duda, q̄ si los deseos de los bienes eternos sô tá tibios, y si se siéte táto los dolores de los males presentes, es porq̄ falta la cósideració para pesar esto, la diferencia q̄ hazé aquellos bienes a estos males, aquellos consuelos a estas lagrymas. Bien es verdad (como notó vn expositor de estos tiempos) q̄ cósideradas las obras de los justos en quanto proceden de vn principio q̄ es miembro viuo de Iesu Christo y templo del Spiritu Santo, en cuya razon a sus obras se aplican los meritos de la sangre de Dios, es verdad firmisima que son dignos de los bienes eternos, que se les deuen de justicia, y que por esto el mismo Apostol en otras partes los llama premio y corona. Si se consideran empero en su duracion y en la calidad del dolor y gozo no tienea comparacion alguna, pues como dixo S. Pablo. *Id enim quod in presenti est momentaneum, & leue tribulationis nostrae supra modum in sublimitate aeternum gloriæ pondus operatur in nobis.* Que tá agudamente han péfado algunos modernos y primero que ellos S. Thomas en la exposició de la Epistola ad Roma. declarando este mismo lugar donde dize, que en carear el Apostol los tra-

Rom. 8. nu.
18.

Percyrahic.

2. ad Tim.
4. 1. ad Cor.
riot. 3.

2. Corin. 4

2. Corin. 4.
nu. 7.

Q. bajos

bajos desta vida con los bienes de la otra a dos cosas mirò, la vna a enseñar la breuedad de aq̃llos y la eternidad destos, y la otra, a lo que vamos diziédo, que el seruo de Dios no ha de buscar su felicidad en los bienes presentes, sino en los futuros, que si bien es verdad que no se veen, que a ser esso (como dixo San Bernardo) fuera caso imposible no anduieramos desuelda buscando trabajos que nos hauia de grangear tales bienes. *Si enim dies ille laceret in cuius lumine pariter, & labores, & premia viderentur, timor omnino quorum bis laborum nullus esset præ desiderio præmiorum*, ha de llegar empero el dia, quando *reuelabitur in nobis*, el mesmo Señor q̃ agora nos lo promete, nos hara participantes de ellos, comunicádolos a nuestras almas y a nuestros cuerpos, y a falta de la vista, deue suplir la fe q̃ tenemos desto, pues en ella se librò la fineza de nuestro merito. A cuyo proposito haze sobre manera vnas palabras de S. Agustín, ponderádo las q̃ el Señor dixo a Ananias en fauor de San Pablo, es a saber. *Ego ostendam illi, quanta oporteat eum pro nomine meo pati. Donde dize el Santo. Ipse Paulus qui patiebatur & sciebat pro cuius nomine patiebatur, & quo fructu patiebatur, dixit. Non sunt condignæ & c. sequiat mundus fremat mundus, increpet linguas, corrumpet armis quidquid potest faciat, quid faciet denique ad id quod accipituri sumus. Appendo quod patior contra id quod spero, hoc sentio, illud credo, & tamen plus valet quod credo, quam quod sentio, quidquid est quod sequit, & quod quis patitur pro nomine Christi si potest vinci, tolerabile est, si non potest vinci, migrare, hinc nos facit, nec extinguitur, sed acceleratur ipsum, quod expectamus premium, ipsam dulcedinem quæ cum venerit sine fine erit opus cum fine, merces sine fine. Siendo pues esto assi, q̃ duda ay, q̃ no abracarnos en amores de aquellos bienes eternos, no abraçar con gusto los trabajos pre-*

sentes en que se nos libran como en moneda con que se compran, es porq̃ no sabemos conferir los pesos, reparádo en la eternidad de los vnos, y breuedad de los otros. Bien es verdad, q̃ son bienes escondidos, pero tan deliciosos, que los q̃ se enamoran dellos, aun entre las amarguras desta vida alcançan a gustar sus dulçuras. *Quam magna multitudo dulcedinis tuæ Domine* (dezia vno de los mas trabajados desta vida) *quam abscondisti timentibus te*. Bienes immetos, gozos infinitos, pero escondidos en el merito de nuestras buenas obras como en la rayz el fruto: bienes que no se há de declarar hasta que las piedras viuas que se labran en esta Iglesia las asiente el Señor como soberano Arquitecto en el edificio de la otra. *Aedificauit Dominus Sion* (dize el mismo Profeta) *& videbitur in gloria sua*. Quando el Señor edifico esta Iglesia de penalidades y trabajos, para animarnos a sufrirlos, *visus est in infirmitate sua*, dize S. Agustín, no quiso viessemos todos su gloria, sino sus ignominias, sus penalidades y afrentas, quando empero edificare aquella ciudad santa de Sion, habitació perfecta de sus escogidos, *videbitur in gloria sua*. Y declarádo el Profeta qual sera esta vista de su gloria, dixo en otro Salmo. *Ierusalem que edificatur ut ciuitas, cuius participatio eius in idipsum*. Quando llegare el tiempo q̃ la celestial Ierusalé se edificare a modo de Ciudad, la gloria de los ciudadanos sera en lo mismo. A S. Agustín le parece esta palabra *in idipsum*, tiene el mesmo peso, q̃ las q̃ dixerò Isayas y S. Pablo quando confesaró la grandeza de la gloria de Dios, ni podian alcançarla de vista los ojos, ni percebirla los oydos: ni au llegar a imaginarla el coraçon humano. *Iã ergo fratres quisquis erigit aciem mentis quisquis deponit caliginem carnis, quisquis mundat oculum cordis eleuet, & videat quid est in idipsum, in idipsum quomodo*

7.

Ser. 33. in Cant.

In quoddã ser. de ver bis Apostoli.

Actonũ 9. nu. 16.

Psal. 30. nu. 20.

Psal. 101. nu. 17.

S. Agustín. in hũc Ps.

Psal. 121. nu. 3.

Augustin. Isai. 64. nu. 4.

1. Corint. 2. nu. 9.

quomodo dicam nisi in id ipsum? Fratres si potestis intelligite quid est id ipsum, nō ē ego quidquid aliud dixerō enim dico id ipsum. Y despues de haver ofrecido lo declarara, ya que no con palabras propias, al menos cō las mas vezinas q̄ pudiere, añade: *quid est id ipsum? quod semper eodē modo est, quod nō modo aliud ē modo aliud est, esso es, id ipsum*, vnos bienes q̄ siēpre son los mismos, vnos gozos que siempre son eternos, vn Señor que los comunica que siempre es el mismo, el mismo en la voluntad cō q̄ nos ama, el mismo en las riquezas de los bienes que nos comunica, sin que aquella pueda mudarse ni estas menoscabarse, el mismo que por hazernos participantes de sus bienes en si mismo, se hizo primero participante de nuestros males. El mismo que porque le gozamos en su Reyno sin miedo ni temor de mudança, quiso sujetarse a la que en sus penalidades padece en esta vida nuestra naturaleza, y declara propiamente ser este el pensamiento del Salmista las palabras de que se hauia aprouechado en el verso antecedente. *Stātes (dize) erāt pedes nostri in atrijs tuis Ierusalem*. Los pies estauan siempre firmes sin admitir mudança, ni codiciarla para buscar nuevos bienes por que los que gozan, son eternos, infinitos y siēpre los mismos, no como los bienes deste mundo tā mudables que hoy son y mañana no, que los Reyes y Señores que los comunican, al q̄ mas quieren en vn punto aborrecen, agenos de firmeza, pues el mas poderoso a vn boluer de cabeça esta conuertido en ceniza: no son bienes en quien puede asegurar sus esperanças el hombre mas moderadamente cuerdo, obligacion ay de codiciar aquellos que son *id ipsum*, siempre lo mismo, y torno a dezir, que el pagarle de otros, es falta de conocimiento, y estar miserablemente embriagados con el gozo de los bienes presentes, siendo así que

porque nos paguemos para siempre aun de los suyos que tanto parentesco tienen con los que nos esperan nos los mezcla nuestra madre la Iglesia cō tan acedos trabajos, para que labrados con ellos, purificados y limpios de las manchas que en la cantera desta vida acompañan la naturaleza humana suspire siēpre por aquellos bienes con los quales los de la vida presente no tienen comparacion alguna y para que se conozca claro, que el no codiciarlos nace de no cargar la consideracion a conocerlos, y que no deue contentarse ni aun con los bienes desta Iglesia quien tiene accion a los de la otra, quiero concluir este capitulo con doctrina de San Augustin y San Bernardo por ser sobremana a propósito, y tan dulce como se puede esperar de estos Sātos, dicen la entrambos declarando algunos versos del Salmo 147. pōdera el glorioso Padre San Augustin los encendidos desseo que mostrò el Profeta estando en el destierro desta vida de gozar los bienes de la otra, y considerando que esta nuestra Iglesia se hauia de transformar en aquella, dize en la exposicion del primer verso. *Quid enim factura es, o Ierusalem? Transijt enim labor, & gemitus. Quid factura es aratura es? semina natura? nouellatura? nauigatura es? negociatura es? an in illis operibus. quamuis bonis & de misericordia venientibus exerceri adhuc te oportet? considera numerum tuum, considera vniūq̄ societatem tuam, vide vtrum aliquis esuriat cui porrigas panem, vide si aliquis sitiat, cui des calicem aqua frigida, vide vtrum aliquis apud te modo peregrinus est, quē hospicia suspicias: vide vtrum aliquis eger quē vides, vide vtrum aliquis linget quē concordas. Vide vtrum aliquis moriatur, quē spelias. Quid ergo factura es? collauda Ierusalem Dñi. Esto despierta sus amores reconocer la ocupaciō de aquella Sāta Ierusalē es gozarse eternamēte ē alabanças*

S. Bernar.
ser. 33. in
Cant. ad il
la verba
Psal. 147.
Adipe fru
menti sa
tiant te.

de Dios, y nuestro Padre San Bernar-
do hablando en el mismo proposito:
Quis (dize) *non illic uehementer cupias pas-
ca, & propter pacem, & propter adipem &
propter sattetatem, nihil ibi formidatur,
nihil fastiditur, nihil deficit. Tuta habita-
tia paradisi, dulce patrum uerbum, opu-
lencia multa numeris, eternitas. Habes &
ego uerbum sed in carne, & mihi apponit-
tur ueritas sed in Sacramento. Appetitur
in dipe frumens saginatur & nudo satari
tur grano, me oportet insorim quodam Sa*

*uamanti cortice esse contentam carnis far-
fure litera & palea uelamine fidei.* Y luego
añade, todos estos bienes son causa de
penosa muerte, si en todos no interuie-
ne vn encendido espiritu, que nos en-
tense a gozarlos como viaticos, y entre-
tenimiento, hasta que llegue el dicho-
so tiempo en que se nos de como son
en si mismos con la fuerza que se dan
a los Angeles, desnudos de los velos,
y cortinas con q se nos proponen me-
tras uiuimos en esta trabajosa vida.

CAP. XVIII

*Que deue el Ministro Eclesiastico ofrecer continuamente a Dios
las dos sacrificios de justicia y alabanza, y como
los aya de ofrecer.*

Psal. 49.
nu. 14

1.



MMOLA Deo sa-
crificium laudis, &
redde altissimo vo-
ta tua. Haviendo
por Dios dado de
mano a todos los
sacrificios. antiguos
por quien con to-
da solemnidad fuerõ en sus principios
instituydos, y de quien fueron con-
agradables demostraciones recibidos
como consta del libro del Levitico,
ora por la fe, piedad y deuocion con
que se ofrecian, ora por lo que signi-
ficauan, pues eran figura del sacro san-
to Sacrificio, que Iesu Christo nuestro
Dios hizo de si mismo en la Ara de la
Cruz, tan sobremanaera agradable a su
Eterno Padre, y repudiados digo, o
porque les faltaua ya la fe, la piedad y
deuocion con que se fazonauan para
el gusto de Dios, pues sin estas faltas
(como notò nuestro Monge Gene-
brardo) eran manjares totalmente in-
cipidos y fuera de proposito para ser-
uirse en las mesas de sus altares, pues
es cierto, al gusto de Dios que es todo

espiritu no puede hazer el sacrificio
de bueyes y becerros, que todo es car-
ne, si la deuocion y fe no se fazonau
y leuantan de punto, o porque puso
Dios los ojos en el sacrificio que ellos
figurauan, con cuya uenida todos los
antiguos perdieron su punto, y caye-
ron de su valor. Ya sea por esta razõ,
ya por aquella, lo cierto es, como
consta del Psalmo quareynta y nueue,
que repudiados por Dios los
sacrificios antiguos, atendio luego cõ
el peso de su sabiduria a señalar a tu
pueblo vn sacrificio, cuyo valor no se
librasse en figuras, cuya sustancia en si
misma le fuesse agradable, cuya dura-
cion fuesse eterna. *Non in sacrificij suis* psal. 49.
arguam te (dize) *non accipiam de aoma num. 8.*
*tua vitulos, &c. Nunquid manducabo car-
nes aurorum &c.* Y añade luego. *Im-
mola Deo sacrificium laudis*, aquellos
repreuea, este elige. Que dichosos tie-
pos dize el glorioso Padre San Au-
gustin quando el mas pobre y necesi-
tado del mudo no puede temer le fal-
ten sacrificios y ofrendas que ofrecer
a Dios nuestro Señor. Antiguamente
podia

& Isai. 1.

Cap. 1. 2. 3
4. et sequē
tibus.

Genebrar-
dus bic.

Ang. bic.

podia vn hombre temerle faltassen rezes que ofrecen a Dios pues pidiendo le effas, o podian hauer huydo del cortijo, o hurtadolas los ladrones, pero en estos dichosos tiempos quando Dios le pide al hombre sacrificio de alabanzas viue seguro no puede faltarle la ofrêda, pues solo falta que quiera ofrecerla. *Ad me redeam, ubi inueniam quod immolem. Ad me redeam, in me inueniam laudis immolationem Ara tua, consciètia tua, immola Deo sacrificium laudis, securi sumus, non imus in Arabiam tibus querere, non sarcinas auari negotiatoris excusimus, sacrificium laudis querit a nobis Deus.* Sacrificio que esta tan en la mano de todos como el queret y desleat. Es empero mucho de advertir, que el sacrificio de alabanzas se puede ofrecer de dos maneras (hablamos de sacrificio letamente y con proporcion al que lo es verdadero, como lo aduertio entre otros vn autor destos tiempos) puede se ofrecer con humilde reconocimiento de la grandeza de Dios, ocupando la lengua en confessarla y alabarla, rindièdole intimas gracias por las mercedes que de sus manos recibimos, y este sacrificio llaman los Doctores *sacrificium laudis*: y ofrecerse tambien sacrificio de alabanza con el reconocimiento de las propias culpas, con fessio de ellas, actos de penalidad y mortificacion con que se satisfaze y aplaca el enojo de Dios, que es propia

2. mente el que se llama, *sacrificium iustitiae*, y repudiados por su Magestad los sacrificios antiguos, sin duda pide al hombre estos dos, quando le dize. *Immola Deo sacrificium laudis*, porque como notaron Theodoreto y Genebrardo, la palabra Hebrea, *Todam idest, confusiois*, en ambos sentidos abraça, reconocimiento y confesio bocal de las grandezas de la Magestad de Dios segun la expolicion de los maestros Catholicos, reconocimiento y confesio de propias culpas con mortifica-

ciones y obras penales, segun la exposicion de los Maestros Hebreos. Sepa pues el Varon Ecclesiastico que los sacrificios que ha de ofrecer a nuestro Dios perpetuamente son sacrificios de alabanzas, dando a su Diuina Magestad los diuinos loores, y consagrándole su cuerpo y alma con obras penales. El primer sacrificio que con las devidas alabanzas de la Magestad de Dios, con la confesio de sus soberanas perfecciones, bondad inmensa, omnipotencia, sabiduria, y misericordia infinita incluye vn humilde reconocimiento y gloriosas gracias por los beneficios de sus liberales manos recibidos, es tan agradable a sus diuinos ojos, q̄ por premio equivalente le promete la gloriosa vista de su hijo. *Sacrificium laudis* (dize) *honorificabit me, & illic iter, quo ostendam illi salutare Dei.* El que me ofrece sacrificio de alabanzas, esse me honra, y en esse mesmo sacrificio le libro yo el merito de mis mayores riquezas, pues le prometo la vista de mi hijo, *illic, idest in sic laudando* (dize vn autor moderno, y tomolo del glorioso San Gregorio) *est iter quo ostendam laudanti salutare Dei idest Christum meum.* Las alabanzas de Dios son el camino derecho por donde se va a gozar de Iesu Christo. Y aun que es verdad que el glorioso Padre San Agustín dize (como vemos) son los materiales destos sacrificios tan faciles de obtener, que los hallamos con solo mouer la lengua, a que atendio Oseas, segun la exposicion del glorioso Padre San Geronymo, y el glorioso San Gregorio, quando llamo a las alabanzas vecerrillos de nuestros labios. *Et reddemus vitulos labiorum nostrorum*, que segun vna Glosa Hebrea, recibida de Paulo Burgésio, fue dezir. *Reddemus confessionem labiorum nostrorum, loco vitulorum*, a que aludio Rabbano, quando de t̄pues hablando con esta misma metáfora, llamo sa-

Sacrificio de alabanzas como se le ofrece a Dios.

Xenarez. 10 3. in 3. p. 11 sp. 75. sect. 5.

Theodoretus & Genebrardus in hunc Psalmum.

Psal. 49. nu. 23.

Hom. 2. in Ezechiel.

Osee c. 14. num. 4. Hieronim. hic. Gregor. in 1. cap. lib. 1. Reg. Burgen. in add. prima

Sixtus Sen-
nes. lib. 3.
B.B.
Math. 14.

E.

Eccles. ca.
15. nu. 9.

crificio al fruto de nuestros labios, *ipsum ergo offeramus hostiam laudis semper Deo, id est fructum labiorum confitentium nomini ipsius*, y hallandose vn hombre entre los labios, los veceros, o reses para los sacrificios, parece le sera sobremanera barato y facil el ofrecerlos, con todo esso San Chrysoftomo alegado de Sixto Senense afirma, ninguna ofrenda de quantas de sus bienes puede ofrecer el hombre es de mayor valor en los ojos de Dios, ni ningun sacrificio es mas dificultoso contra algunas que afirmauan las alabças humanas, ni en los ojos de Dios eran de algun precio, ni le deuián tener por ofrecerse de parte del hombre sin alguna dificultad, o trabajo. *Non est autem ut quiddam male existimant res parui momenti, & exigui laboris Deum laudare, ideo si quid Deo offerre voluerimus, nihil habemus laudatione maius, nihil laudatione difficilius*, y si reparare alguno en el punto desta dificultad, que no parece se conoce en vna cosa que nos cuesta mas que abrir la boca, responde el Sãto, que como sea cierto las alabças de Dios no le son agradables, quando se hallan en bocas de pecadores, porque el mismo Señor las tiene condenadas por la de su Ecclesiastico. *Non enim* (dize) *pulchra laus in ore peccatoris*. De ay nace, que tenga la misma dificultad el alabar a Dios, que el seruirle como fieles y leales siervos. Pese bien la dificultad que tiene cumplir con los mandamientos de nuestro buen Dios, quan duro es reprimir las propias pasiones, quan dificultoso negar la propia voluntad, que todas estas dificultades padece la perfecta alabça qual deve ser la que pide nuestro buen Dios en sacrificio. De donde nace, que a quien mas confidentemente encomendamos las alabças diuinas, es, a los Angeles, a los Querubines y Serafines como a purissimos espiritus, cuya pureza juzgamos a proposito pa-

ra semejante mysterio. Razon en que se fundò el Profeta Isayas para lastimarse despues de hauerles oydo por no hallarse digno para hazerles compañía. *Hęi mihi quod homo sum impura habens labia, & habito in medio populi impura labia habentis*. Y quando el Profeta conuoco las criaturas a estas gloriosas alabças, començò por las Angelicas. *Laudate Dominum de caelis, laudate eum in excelsis. Laudate eum omnes Angeli eius. Oportet itaq.* (concluye el Santo) *Angelum fieri, & ita laudare Deum, ut gloria eius per rectam nostrę vitę institutionem illustretur*, que si es assi que nuestras malas obras quanto es de su parte son poderosas para inferir en Dios oprobios y afrentas, pues el mismo lastimandose de ellas, dize a los que dentro de su Iglesia las cometen. *Sordere me fecistis coram nationibus terrę, & propter vos blasphematur nomen meum intergentes*. Nuestras buenas obras sean tales, y tan conformes con las voces de la lengua; que despierten a los mas dormidos y combiden a los mas infieles a las mismas alabças de nuestro buen Dios, cumpliendo el precepto del Señor, que dize. *Videant opera vestra bona, & glorificent Patrem vestrum*. Que si algun dia fu- mos causa de desprecio de nuestro buen Dios, lo seamos de su gloria con seguridad. No le agrada el sacrificio de alabças, que no se acompaña con obras, antes le dan en rostro y enfadan como el mesmo dixo no solo por boca de su Profeta Isayas, pero por la suya misma. De donde prouiene, que antes que el Profeta en el Psalmo 49. pidiesse el sacrificio de alabças, que parece atiende principalmente a las voces pidio en el Psalmo quarto el sacrificio de justicia que principalmente mira a las obras. *Sacrificate sacrificium iustitię, & sperate in Domino*. Dando a entender,

Isaia 6. n.
5.

Math. 5.
16.

Isa. 29.
Meth. 15
& vide
pro hoc.
Aug. ser.
217. de
pore, &
Gregor. 8.
Moral. ca.
31. Psal.
4. nu. 6.

el

el sacrificio de voces no tenia agrado en los ojos de Dios, sino suponía el de las obras, que es propiamente sacrificio de iusticia. *Iustitia sacrificium* (dize Genebrardo) *appellat iustitiã ipsã, sive iusta & sancta opera, quamquam nihil Deo gratius offerri possit.* Y tomolo sin duda de San Augustin. *Quid nec iustius* (dize Augustino, despues de auer dicho, estas palabras valen tanto como aquellas, *sacrificium Deo spiritus contribulatus*) *quam, ut suis unusquisque peccatis, quam alienis potius trasca-tur, seque ipsum puniens, macet Deo?* Que cosa puede auer mas puesta en razon, que obligar al pecador de guelle con el cuchillo de la penitencia al hombre viejo, que viuia en sus culpas, ofreciendosele en el altar de la Fè cõ el fuego del amor de Dios, con que se deue consumir toda la malicia del pecado, assi lo moraliza el santo. Fueron clara figura de estos sacrificios los dos altares que cõ sus ofrendas pidio Dios en el testamento viejo, donde dize la Sagrada Escritura, que mandò Dios le pusiessen dos altares en su tabernaculo, vno fuera en el atrio, y otro dentro junto al arca del testamento, en aquel se quemauan los sacrificios de carne, y en este se encendian los incienfos; alli se significauan las mortificaciones de nuestro cuerpo, y aqui los hymnos y alabanças que de-uemos ofrecer a nuestro Dios; y como el altar y sacrificio de las carnes estaua primero que el de los incienfos, a esse mismo peso se nos enseña deue proceder en nosotros la mortificacion de los afectos carnales a la ocupacion de las alabanças. San Pablo como tan gran maestro de la Iglesia, y q̄ cuy daua mas de lo q̄ mas nos importaua cargò la mano en muchos lugares, recomendándonos este sacrificio, principalmente en la Epistola ad Romanos quãdo señalando a los gentiles y ludios nueuamente cõuertidos

al Euãgelio el sacrificio q̄ deuiã ofrecer en vez de los animales que la gentilidad y Sinagoga ofrecian, dixo. *Obsecro itaq; vos fratres per misericordiam Dei, ut exhibeatis corpora vestra hostiam uiuentem, sanctam, Deo placentẽ.* Oluidados ya todos los demas sacrificios, no entendays, quedays pobres, y destituydos dellos, pues ofreciendo el de vuestros cuerpos, ofreceys vno q̄ vale por todos. *Exhibete corpora vestra.* Cõsagrad vuestros cuerpos a Dios, como a verdadero Señor dellos: traspaladẽ el dominio que teneyd sobre ellos en quanto puede contradezir a su voluntad, cuyos son, como de verdadero Señor y dueño, q̄ esta fuerça dize Chrysostomo tiene el verbo, *exhibete*, entregã perfecta, sin animo de recobrar ni vn cabello de lo que se entrega. Y declarando como deua esto ponerse en execucion, añade, *hostiã uiuentẽ*, que se ofresca a Dios cõ sacrificio, no al fuego antiguo, gẽtil, y Iudayco; segun el qual la hostia sacrificada deua perder la vida, y assi era hostia muerta desagradable, ya a vn Dios, q̄ *Nõ uult mortem peccatoris, sed ut conuertatur;* & *uiuat.* Viuos quiere los cuerpos, muertos solo a la culpa, y mortificados por la penitencia. *Hostia* (dize nuestro Padre S. Gregorio) *occiditur, ut offeratur; sed hostia uiuẽs est corpus Domino afflictum, quod & hostia dicitur, & uiuẽs, quia uiuit in uirtutibus, & est uitũs occisum: hostia uidelicet, quia iam huic mundo est a prauis actibus mortuum; uiuens autem, quia cuncta que praualet bona operatur.* Ponderò delgadamente Origenes a este proposito, que aunque es verdad los sacrificios que Dios pedia antiguamente en el Leuitico, no solo con la uenida de Christo auian quedados anullados en el sentido que los significaua la letra, pero que cometia vn intolerable pecado, quien los ponía en execucion, considerados empero en su espiritual

Q4 intelli

La penitencia es cuchillo para degollar el hombre viejo.

Exod. 24. 30.

Colosen. 3. Corins. 9.

Rom. 6. Rom. 12. nu. 11.

Serm. 20.

Ezech. 33. n. 2 1.

Homil. 22 in Ezech.

Origenes lib. 9. in Epist. ad Rom.

intelligencia, conseruauan agora el mesmo valor, que tuuierõ en sus principios; pues con actos penales y de mortificacion se ofrece a si mismo, cū ple quanto al espiritu con todo lo que significauan aquellos sacrificios. Sabida cosa es, los animales que mandaua Dios le ofreciesen eran veceros, carneros, cabrones, tortolas y palomas, y todo lo ofrece quien ya que no se quita la vida a si mismo, la quita vale rosamente a sus pasiones y vicios; pues es assi en hecho de verdad, que quien con actos de humildad corta el cuello altiuo al espiritu de soberuia, cumple con el mandato de Dios, y le sacrifica veceros, y quien con actos de misericordia, y blandura reprime el espiritu de vengança, sacrificò el carnero vengatiuo, y en las aras de su Dios ofrecio el censual cabron quien a fuerça de abstinencia y penalidades degollò el afecto desordenado, de censualidad, y el q̄ corta las alas y arraca de quajo los vanos y ligeros p̄samientos, cierto es, hizo ofrēdas de palomas y tortolas. *Qui membra sua mortificant* (dize Origenes) *hostiam viuētem ratiōnabiliter offerūt. Et legē sacrificiorū quae in leuitico est secundum spiritualem intelligentiam complent si superbiam vincunt, immolant vitulum, si iracundiam superant, Arietem; Si libidinem, Hircum; si vagos & lubricos cogitationum ressecant volatus, columbas & turtures.* Lo que en vna palabra dixo el mismo Apóstol. *Qui Christi sunt, carnem suam crucifixerunt cum vitijs & concupiscentijs.* Enseñando, no era el hombre el que auia de morir, no el que se auia de sacrificar en la cruz, sino los afectos carnales, los vicios y desseos desordenados. Y quiē declarò todo esta cõ la excelencia que siempre fue nuestro Padre San Gregorio quando en los comentarios sobre Ezequiel señalo el altar y las reses de este sacrificio, diciendo. *Quod est altare holocausti, nisi*

mens bene viuentium quod peccatorum suorum memores lacrymis se lauans, carnem per abstinenciam macerant, vbi ex merore compur. Et ignis ardet, & caro consumitur. Para la ofrenda que de sus animales ofrecian la Iglesia antigua y gentilidad leuātauan altares, sobre los quales quitando la vida al animal sacrificado, lauando las carnes, encendian fuego, y consumia todo el sacrificio, y con todas estas ceremonias dize nuestro Padre Sã Gregorio consagra a Dios su cuerpo quien se le ofrece santa y perfectamente. Altar tiene dentro de si mismo, que es su alma, el seguro de su conciencia, lo que dixo Augustino. *Ara tua consciētia tua.* A qui se deposita la ofrenda, que es el cuerpo, sino muerto, crucificado con las obras penales, lauado con el agua purissima de las lagrimas, y con el dolor intenso de auer ofendido a Dios se auia el fuego de su diuino amor que confirma y perficiona todo el sacrificio, y es justo, tornando a nuestro proposito, este preceda al de las alabanzas, pues sin el es caso imposible hagan deuida consonancia en los oydos de Dios. Y aunque es verdad que estos sacrificios declarados desta manera deuen ofrecerlos todos los Christianos, pues para esta ofrenda todos son Sacerdotes, como a boca llena, se lo confiesa San Pedro quando les dize a todos. *Ipsi tamquam lapides viui super edificamini domus spiritualis, Sacerdotium sanctum offerentes, spirituales hostias acceptabiles per Iesum Christum, vos estis genus electum, regale sacerdotium, gens sancta.* Con todo esto corren particulares obligaciones a los Eclesiasticos de ofrecer estos sacrificios, no solo por las razones dichas de su estado, sino por otras que hazē a este proposito, para cuya intelligencia se ha de advertir con nuestro Padre San Gregorio, que ay grande diferencia entre sacrificio y holocausto, sacrificio

El alma es el altar el hombre y la buena conciencia.

vbi supra

Ad Galat. 5. n. 24.

in Ezech. homil. 22.

dize

San. Greg.
homil. 12.
in Ezech.
& lib. 1.
Moral. c.
18 & ho-
mil. 20 in
Ezech.

6.
Holocausto
que es

dize oblacion, no total, sino que ofre-
ce algo, y reserva algo; holocausto
empero dize vna perfectissima obla-
cion de todo aquello que ofrecer se
puede, sin reservarse para si ni vn ca-
bello, ni cosa q lo valga. Assi aduer-
te que los Latinos há llamado al holo-
causto, *totum incensum*, de donde na-
ce, que algunas vezes ofrece el hom-
bre sacrificio, y otras holocausto, esto
es, sacrificio no como quera, sino per-
fectissimo, que el holocausto siempre
es sacrificio, aunque el sacrificio tolo
no sea holocausto. Digamoslo como
el santo, que sera abreviar y dar gusto.
*Peu semus ergo quid est sacrificium, quid
holocaustum. Cum enim quis surum aliquid
Deo vouit, aliquid no vult sacrificium
est: cum vero omne quod habet, omne quod
vult, omne quod sapit omnipotenti Deo
vouerit, holocaustum est. Nam sunt quidam
qui adhuc mente in hoc mundo retinetur,
& tamen ex possessis rebus subsidia egentibus
ministrant; oppressos defendere festi-
nant; isti in bonis qua faciunt, sacrificium
offerunt, quia & aliquid de actione sua
Deo immolant, & aliquid sibi motipis re-
seruant. Et sunt quidam qui nihil sibi me-
nipis reseruant, sed sensum, linguam, vi-
tant at que substantiam quam perceperunt
omnipotenti Deo immolant, quid isti nisi
holocaustum offerunt, immo magis holocaustum
sunt.* Sepa pues el ministro Ecle-
siastico, que no cumple con ofrecer la
oblacion a Dios, q esto solo puede per-
mitirse a los que quodan en el siglo;
Deut ofrece holocausto consagrado
se tan a todo y por todo a Dios, que
no reserve para si, ni solo vn cabello,
ni solo vn pensamiento, en cuya sig-
nificacion ofrecio el pueblo de Dios
dos sacrificios, el primero en Egipto,
el segundo en el desierto. El primero
significo el que ofrecen los hombres
del siglo; cuyas oblaciones siempre sa-
ben a Egipto, nunca dan tanto a Dios,
que no reserven algo para si. El sacri-
ficio empero del desierto es propio

Exod. 12.
& 13.

de los Ecclesiasticos, de los que han da-
do de mano al mundo, y se consagran-
ta del todo en holocausto a Dios, que
no tienen ni vn solo pensamiento que
no le ofrecen. Y con ser esta oblacion
tan perfecta, aun no se contentan con
ella, nuestro Padre San Gregorio que
le parece nos piden mas, y estamos
obligados a mas, pues no cumple el
perfecto Ecclesiastico con consagrarse
a si y a todas sus cosas a Dios en holo-
causto, obligacion tiene a ofrecer to-
do esto acompañado de dolor, de so-
lozos, de suspiros y lagrimas, que son
muchos (doctrina es del santo) los q
se ofreció a si y todas sus cosas a Dios,
y estos, oblacion hazen de holocausto,
pero imperfecto, por hir de acompa-
ñado de lagrimas, circunstancia gran-
demente deseada del Salmista en to-
dos nuestros sacrificios. *Memor sit (di-
ze) omnis sacrificij tui, & holocaustum
tuum pingue fiat. Holocaustum quippe si-
cum, est bonum opus quod orationis lacry-
me non infundant; holocaustum vero pin-
gue est, quando hoc quod bene agitur corde
humili etiam per lacrymas irrigatur: cui
de rursus ait; Holocausta medullata of-
feram tibi, quisquis enim bonum opus agit,
sed ex omnipotentis Dei amore atq; deside-
rio flere nescit, holocaustum habet, sed me-
dullam in holocausto non habet; qui vero
bonum operatur & visioni sui Creatoris in-
diat, atque ad eterne contemplationis gau-
dia peruenire desiderat, seque ipsum ex
amore quo accenditur in fleatibus ma-
nat; holocausta Domino medullata dedit.*
Trabaje pues el ministro Ecclesiastico
en ofrecer a Dios no solo sacrificios de
justicia y alabanzas, sino holocaustos
perfectissimos, acompañados de la
humedad y rocío de lagrimas, para q
fazonados con esta salsa sean tan agrá-
dables al gusto de Dios, que por
su misericordia infinita le
côceda el premio de
la bienaentu-
rança.

San Greg.
vbi supra.

Psal. 19.
nu. 4

CAP. XIX.

Donde se muestra la obligacion que tienen los Ecclesiasticos de alabar a Dios en determinadas horas del dia.

Psal. 11.
8. nu. 14.



SEPTIES in die laudem dixi tibi, super iudicia justificationis tue. Aunque es verdad q̄ San Augustin en la exposició deste verso siē

te el aduerbio *septies* significa aqui lo mismo que *semper*, quod *hic* ait *septies in die* significat *semper*, soles tamen iste numerus vniuersitatis indiciū esse. De fuer- te que no se entienda que David tenia tiempo determinado para alabar a Dios, sino que esta era su cōtinua ocu- pacion, como lo confiesa en otro Salmo, quando dize. *Benedicam Dominū in omni tempore*, *semper laus eius in ore meo*. Y aunque es verdad, no podemos negar la palabra *septies* se tome muchas veces en la Sagrada Escritura por lo mismo que *amni tempore*, como prueua el Incognito en este mismo lugar cō doctrina de San Gregorio, que dize enseña esso el beneficio de la creacion exercitado en siete dias, en cuya repeticion esta librada toda la vida del mundo, con todo esso puede entenderse este verso muy a nuestro proposito, como lo entienden otros autores, que confiesan David hombre ocupado en guerras, y en razon de esso no en tan a comodada disposició para ocuparse siempre en alabanzas de Dios, como estaua quando no las tenia, y podia dezir. *Benedicam Dominum in omni tempore*, hauer diputado siete partes del dia en las quales se auia de ocupar en esso, aunque fuesse hurtando el cuerpo a grandes ocupaciones. Y parece, es sentencia de San Ambrosio, que a la doctrina deste verso acomoda la loable costumbre de la

Psal. 102.
nu. 1.

Incognitus
hic San
Greg. lib.
35.
Moral. c.
6. & 7.

Belarm.
tom. 3. lib.
1. de bonis
operibus
c. 13.

S. Amb. in
hic Psal.
serm 8. &
Lyra hic.

Iglesia en dezir las horas Canonicas, lo mismo sienten Casiano y Lyra, y mas claramente que todos nuestro Padre San Bernardo en el Capitulo 16. de su Regla; pues deste verso del Sal- mista colige el sacratissimo numero de las horas Canonicas; y puede verse nuestro glorioso Padre para toda la doctrina deste Capitulo en los que et trae en su Regla desde el 8. hasta el 20. inclusiue, y aun se puede colegir claro del mismo Profeta assi en el cō- texto deste Salmo, como en otros.

Media nocte (dize hablando de las ho- ras Nocturnas) *surgebam ad confitendū tibi*: Y hablando de las Matutinales. *Praeuenerunt oculi mei ad te diluculo, et meditarer eloquia tua*. Y en otro Salmo- *Mane exaudies vocem meam, mane astabo tibi, & videbo*: Y haziendo men- cion de otras horas del dia. *Vespere, & mane, & meridie narrabo & annuncia- bo; & exaudiet vocem meam*. Y podemo- mos creer, que el alabar a Dios en siete horas del dia, era ocuparse en dezirle algunos Salmos, o cōponien- doselos actualmente, o refiriendo los ya compuestos por el; que como no- to San Chrysostomo, es imposible imaginar algun genero de alabanzas, de peticiones, de hazimiento de gra- cias, o causa semejante cuyo tenor no se halle excelentissimamente en el li- bro del Salterio. El pecador que des- sea su conuersion halla alli las peticio- nes echas para pedir su reparo, y espe- jos claros para reformar su vida. El pouicio en la virtud, que desseoso de seguirla ha dado en ella solos los pri- meros passos, halla formadas gradas para caminar adelante; y el perfecto.

4. 62. &
148.

Psal. 5. a.
4 & 5.
Psal. 54
nu. 18.

Homil. 6.
de pauē-
tia.

y con-

y consumado en la vida espiritual segurísimos apoyos para no retroceder vn punto y aprouechar siempre. Y en cõclusion, todos como en botica formada a proposito para su remedio hallan a mano las alabanças, el rendimiento de gracias, las sentencias propísimamente significatiuas de su dolor y arrepentimiento por la vida pasada, del amor de Dios en la vida presente; Allí hallamos la doctrina que nos enseña a volar con las alas de la oracion y contemplacion, hasta llegar al tribunal de Dios, y vnirnos con su diuina essencia: Y allí en conclusion se halla el perfecto conocimiento de nuestra flaqueza, y quanta sea la necesidad que tenemos de la diuina misericordia. Y siendo así, que David nos dexaua en sus Salmos vn tan gran tesoro de la vida espiritual, que duda puede auer, que las siete horas del dia deputadas para alabanças de Dios erã para cantarle y consagrarle Salmos, y dedicò a este santo ministerio siete horas no mas, ni menos, porque con su espíritu profetico atedió a los mysterios que correspondian con este numero en la vida y muerte de nuestro Dios: Razon que le mouio a la Iglesia (como luego diremos) para consagrar al Señor este numero de horas Canonicas y obligar a sus ministros se las rezassen, o cantassen. De donde podemos colegir, quan antiguo es en la Iglesia el cantar Salmos, y dezir estas siete horas, pues no solo començò desde sus primeros principios, como consta de doctrina de San Dionysio, Clemente Romano, San Cypriano, San Atanasio, San Ambrosio, San Basilio Sã Geronymo, San Augustin, Ioan Casiano, y nuestro Padre San Benito, cuyos testimonios no pongo, porque se pueden ver facilmente en el Cardenal Belarmino, y el Padre Suarez; però tuuo su principio y fundamento en la doctrina del Salmista,

y en su exemplo, pues del se lee primero auer dedicado este numero de horas a las alabanças, coloquios diuinos y comunicacion con Dios. Y por cierto si vn hombre tan ocupado en el gouerno de su Reyno, tan diuertido en guerras y negocios daua todo este tiempo a Dios, no es mucho se le pida y obligue al ministro Ecclesiastico cuya ocupacion no deue ser otra, cuyo officio deue ser solo vacar a Dios que le de este mismo tiempo, ocupandose en el (por lo menos) en sus alabanças. Y hora sea que esta obligaciõ que tienen los Ecclesiasticos a rezar las siete horas sea de iure diuino (como quisieron muchos) hora que sea solo de iure positiuo, (como comunmente quieren otros) hora comprehenda a todos los ordenados de mayores y menores ordenes, hora a solos los de mayores (que dexo estas questiones a los que las han tratado de proposito) lo cierto es, que los ordenados de mayores ordenes estã obligados a pagar esta deuda sin pena de pecado mortal, y a los de menores les corre particular obligacion por razon de su estado, pues ya son del partido y casa del Señor, y así deuen cõ particularidad reconocerle, y dexado para los mismos autores el fundar en derecho la fuerza desta obligacion, no podemos dudar la misma razon nos obligue a ella de justicia si en todas las republicas vemos no todos los hombres determinados a vn ministerio, sino vnos a vno, otros a otro, vnos leen, otros edifican &c. que razon puede auer para que en la Republica no aya tambien determinados hombres cuyo officio y obligacion sea alabar de dia, y de noche a Dios, siendo así que las ocupaciones en que estan ocupados los demas no les permiten acudir a esto con la deuda puntualidad. Y si en todas las Republicas ay soldados que velan en su defensa, porque no las deuen sus

• Sua. 20.
2. de Religionē lib.
4 c. 2.

A los Ecclesiasticos si les obliga el rezar las horas Canonicas por derecho diuino o positiuo.

Bellar. vbi supra c. 19. Suarez. vbi supra c. 16. Azor tom. 1. lib. 10. c. 3.

Cantar Psalms quan antiguo es. 2.

Bellar. 20. 3 lib. 1. de bonis operibus c. 13.

enemigos,

enemigos, que razon puede auer para que no aya de auer vnos soldados de guarda, que velen perpetuamente en la Iglesia, para defenderla de sus contrarios los demonios? Estos son los ministros Ecclesiasticos, que a fuerça de Salmos y oraciones consagrados a Dios deuen formar muros de defensa para la Republica Christiana, y asistir la artillera contra sus enemigos; pues como dize San Ioan Climaco de sentencia de los Padres.

San Clima
cus Grad.
4. de obe-
diencia.

Isai. 62.
uu. 5.

3.

Arma sunt Psalmorum cantus, muri vero orationes, dados por Dios para este ministerio como lo dixo el a su pueblo por Isayas. Super muros tuos Ierusalem constitui custodes, tota die & nocte in perpetuum non tacebunt. Y entendiendo el gran Padre San Geronymo este lugar a nuestro proposito de los ministros Ecclesiasticos dize, qui custodes nec diebus debent nec noctibus tacere, sed semper Domini clementiam deprecari, ut grex illius & muri Ierusalem custodiantur & vallentur eius auxilio, unde & ad eosdem custodes o vos qui recordamini Domini eiusque clementiam die ac nocte precibus fatigati caute ne unquam in ore vestro sileat oratio. Reparando que si bien es verdad que nuestro Dios tiene siempre encendido el pecho en amor del hombre, y en el deseo de comunicarle sus bienes, quiere empero se las pidamos eficazmente, auinculando sus gracias a nuestras peticiones, y estas deue ofrecer los Ecclesiasticos sopena de graue culpa, recordada por Samuel, quando dixo. Absit autem a me hoc peccatum in Dominum, ut cessem orare pro vobis. Que si no es tolerable en republica el soldado que

1. Reg. 12.
uu. 23.

con sus armas no la defiende, no es justo lo sea el ministro Ecclesiastico en la Iglesia, sino cuyda de su defensa con continuas oraciones, sin cesar de dia ni de noche: Y a la verdad, la obligacion esta era; pero porque la flaqueza es mucha, y las obligaciones corporales cansan y arrastran aun a los mas perfectos, se contenta la Iglesia con que por lo menos siete horas repartidas entre dia y noche asistan los Ecclesiasticos a este ministerio; Y veese bien quanta sea la obligacion que para esto les pone en el nombre que da a essas horas, llamandolas officio diuino, en significacion que el officio del Ecclesiastico, no es otro, que en ellas alabar a Dios, y pide este numero y se paga del mas que de otro alguno: porque en el particularmente se reuerencian y reconocen mejor los sacrosantos misterios de la vida y muerte de nuestro Dios, como puede constar recurriendo por todas las horas, y ponderando sus misterios que podra seruir de camino para contemplarlos y meditarlos quando se rezan sea en el coro, o fuera, y por otras consideraciones que tocaremos aunque de paso, y dexando muchas aun al proposito de la vida y muerte de Christo, porque pueden verse facilmente en los autores citados, y en otros modernos, que en estos tiempos han escrito piamente desta materia; y mas a prouecho de las almas; y quien quisiere traerlas muy *præmanibus*, puede tomar de memoria aquellos versos que refiere el Pa-

dre Azor de la
Glosa.

Las horas
canonicas
se llaman
officio diuino.

Nuestro
Fra Anto-
nio de Al-
uaredo de
arte bene-
uiuē dilib.
4. c. 9. &
p. Molina
de instruc-
tione Sa-
cerd.

Hac

Azor ubi supra c. 1. Glosa in c. 1. de celebritate mis- saram.

Cassianus lib. 2.

Hac sunt septenas propter qua psalimus horas.
Matutina ligat Christum, qui crimina purgat.
Prima replet sputis, causam dat Tertia mortis,
Sexta Cruci nequit, latus eius Nona vipertit,
Vespera deponit, tumulto completa reponit,

S. I. De los Nocturnos.



Vanto a lo primero, he- mos de suponer, q̄ obli- gar la Yglesia al rezo de siete horas Canonicas no es otra cosa que obligar a que en siete horas diferentes del dia se ocu- pen sus ministros en alabanças de Dios, partiendo el dia no con parti- cion artificial y comun, segū la qual se distingue de la noche, y se cuen- ta solo desde el nacimiento del Sol hasta su Ocaso, sino con particion natural que entre nosotros es de veynte y quatro horas, y comprehē de dia y noche, y destas quiere sie- te consagradas a las alabanças diui- nas, aunque en el modo de nom- brarlas, no se acomode a la particiō de las veynte y quatro horas, por las razones que traen los autores cita- dos. Y llamanse Canonicas, porque en ellas se deue alabar a Dios, y eū- plit con essa obligacion, no rezando voluntariamente lo que cada qual quisiere, sino lo determinado por la misma Yglesia segū sus Canones y Reglas, como lo advertio entre o- tros Suarez, y en conformidad des- to hemos de suponer tambien que recibiendo de la mano de Dios cō- tinuos faouores de dia y de noche, está muy puesto en razon que aya ministros en su Yglesia que le ala-

ben de dia y de noche, y assi esta par- ticion de horas es antiquissima en la Yglesia que gozamos, y tuuo sus principios en la Sinagoga, como pue- de verse en los autores citados, y en el Cardenal Baronio, y todos alegā vn sin numero de Santos, y Docto- res que enseñaron esta verdad, y en cada hora diremos algo de donde conste la hora, pues q̄ cupo a la par- te del dia natural que se llama no- che son los Nocturnos; y aunque es verdad, que estos muchas vezes son tres, y segun la opinion de algunos antiguamente se solian dezir en di- stinta hora de la noche, como las Laudes, tambien se dezian en otra diferente en la vltima parte della junto al amanecer, con todo esto la Yglesia comunmente comprehen- de todas estas alabanças con el nom- bre de vna hora, llamandola indife- rentemēte Nocturnos, o Maytines, no obstante, que el nombre Matu- tinum fue impuesto para significar las Laudes, y no obstante que sin escrupulo ninguno se pueden re- zar a horas distintas, como lo con- fielsā los autores citados la hora mas propia para cantarle a Dios estas ala- bāças es la media noche, assi lo con- fielsā los autores por los particula- res mysterios de nuestra saluaciō q̄

Baro. to. 1. annal. anno Christi 34 nu. 251. & sequen.

De quo au- tores cita- ti precipue Suarez c. 4. & 6. & Baro. anno 51. nu. 68.

Los Mayti- nes por q̄ se dizen a me- dia noche.

R en

41

El oficio di- uino por q̄ se llaman horas Ca- nonicas.

Vbi sup. c. 1. & 3.

en ella se celebraron , y deuenos tener siempre presentes a los ojos de nuestras almas, pues en esta hora se celebrò no solo la sôbra y figura, pero la verdad y cuerpo de nuestro reparo. A la media noche passò el Angel a cuchillo todos los primogenitos de Egypto , y dio gloriosa libertad à los Israelitas. *Factum est autem* (dize el sagrado Texto) *in noctis medio percussit Dominus omne primogenitum in terra Aegypti.* Y a la media noche refucitò nuestro Dios, y debelando las potestades infernales, franqueò el passo del Cielo al linage humano, y está puesto en toda razon a esta hora horemos, y alabemos a Dios, para que con nuestras oraciones alcancemos victoria de nuestros enemigos, y con deuidas alabanças cantemos la gala al omnipotente Señor, que solo pudo quebrantar sus fuerças tan en nuestro prouecho, y si es así que la hora en que el mismo Señor ha de venir à juzgar nuestras obras es la media noche como afirma nuestro monge Loreto, y parecio primero a otros fundados en la proposicion de Christo Redemptor nuestro, dicha en la Parabola de las Virgines, *Media nocte clamor factus est, ecce sponsus venit.* De la qual por lo menos se sigue como dizen la Glosa, Lyra, y casi todos los expositores ser aquella hora mas a proposito para considerar quan sin pensar ha de ser la venida de este soberano y riguroso luez. Si esto (digo) es así, que mucho que nos obligue la Iglesia este mos esta hora despiertos y en vela, preuinendo nuestras cuéctas. No dudo este pensamiento y consideración quebraua el sueño y tenia en vela perpetua al Profeta, y al Apostol, y a otros muchos. Así dezia el vno.

Exod. 12.
no. 29.

5.

Fr. Hiero.
Loret. ver-
bo Nox.
Math. 25.
no. 6.

Psal. 118.
no. 55.

*Memor fui nocte nominis tui Domine,
& custodiui legem tuam.* En el silencio

de la noche, quâdo el sueño molesta al cuerpo, entonces Señor me acordè de vuestro nombre (parece haze alusion al nombre Eloym, que quiere dezir luez, o luezes, y reparando en la rigurosa cuenta que os hauia de dar, mi continua ocupacion era la obseruancia de vuestra ley, no perdonando, ni aun la hora de media noche, tan apropiada al descanso y sueño. *Media nocte surgebam ad consistendum tibi super iudicia iustificationis tuae media nocte* (dize Casiodoro comprehendiendo quanto hemos dicho) *quo tempore primogenita Aegypti percussa sunt, quando etiã sponsus venturus est, ideo surgit tunc, ne inter fatuas remaneat ad consistendum, laudandum de iudicijs iustitiae.* A ello se leuanta a reconocer y confesar vn Señor, que tan entera y iustificadamente ha de proceder en sus juizios. Y a san Augustin le parece tuuo el Psalmista el mesmo pensamiento, quando dixo. *Preueni in maturitate & clamaui*; porque el Santo lee. *Preueni in tempesta nocte.* Y aunque es verdad, dize Amalario que son pocos los que leen como san Augustin, si se hallara vno que duplicara la preposicion, *in*, declarara diuinamente el pensamiento del Profeta, y del Santo. *preueni in in maturitate*, leuanreme en tiempo desacomodado. *Immaturitas itaque* (dize curiosamente Amalario) *hoc loco nocturnum tempus est, quod non est maturum idest oportunitum, ut agatur aliquid vigilando, quod etiam vulgo dici solet hora importuna, nox quoque in tempesta idest media quando quiescendum est; hinc proculdubio nuncupata est, quia importuna est accionibus vigilantium.* Y a esta hora se leuanta el Profeta, que quanto tenia mas de importuna, declaraua mas su cuydado: y de san Pablo dize

V. D. Am-
gebam ad consistendum tibi super iudicia
brofius.

Casio, cita-
tus a Glosa.

Amal lib.
4. de Eccl.
offi. c. 9.

Act. 16. n.
S. Lucas, que estando preso en Fili-
25.

pos

por Ciudad de Macedonia con su compañero Silas a la media noche ofrecian publicas oraciones y alabanzas a Dios, de suerte que las ohiã los carceleros. *Media autem nocte Paulus, & Silas orantes, laudabant Deum; & audiebant eos, qui in custodia erant,* fin que la penalidad de la carcel pudieffe impedir tan loable exercicio. Y estos dos exemplos de dos Maestros tan grandes de la Yglefia, quales fueron el Real Profeta David; y el Apostol San Pablo quiera ella misma tégamos siempre presentes, haziendo particular mencion de ellos en el hymno de S. Ambrosio que canta en los Maytines de la Feriã Quarta, diciendo.

*Mentes manusque tollimus,
Propheta sicut noctibus,
Nobis gerendum precipit
Paulusque gestis censuit.*

Para q̄ con la leccion de tan grandes maestros despedida toda pereza, y a que no toda la noche alomemos en el medio della que participa de entrambos extremos nos halle nuestro Dios esperando su venida, y ocupados en sus alabanzas, que entendamos, somos nosotros a quẽ el Psalmista da aquellas voces. *In noctibus extollite manus vestras in sancta, & benedicite Dominum.* Esta es la obligacion del Ecclesiastico quando los demas duermen levantar las manos al Cielo, ofreciendo oraciones para recibir favores, que alcancen a todos. Y aunque es verdad, que la media noche por las razones atras dichas, y otras muchas que traen los Doctores citados es grandemente a proposito para alabar a Dios, es sin duda que no por ello se excluye las demas horas, a menos que todas pide el Señor esta ocupacion, así es, que en la Parabola de las Virgines

dixo el mismo. *Media nocte, &c.* Pero porque no colligiessemos de allí su venida auia de ser indubitablemente a la media noche, y nos descuydassemos, dixo en otro lugar las demas horas. *Vigilate ergo, nescitis enim quando Dominus veniet sero an media nocte, an Galli cantu, an mane.* Palabras en que fue muy posible fundarse la distribucion que de los tres Nocturnos y Laudes hizo antiguamente la Yglefia, rezandolos en quatro horas diferentes, y a que atendio San Clemente Alexandrino quando dixo, *Quo circa sepe noctu, electo surgendum est, Deusque est laudandus, Beati enim qui in ipso vigilarunt, se ipsos assimilantes Angelis, quos nos vigiles vocamus.* Que el cuydado que de nosotros tiene nuestro Dios, no nos admite descuydo en ningun tiempo, y menos en la noche. A la noche por su quietud, silencio y obscuridad es cierto, que no obstante que el Señor nos la dio para que descansando del trabajo del dia pasado, boluiessemos mas animados al trabajo del siguiente, la hallan los ministros del mundo que se gobiernã por sus leyes por tiempo muy a proposito para la execucion de sus depravados deseos, que hallan por su cuenta la obscuridad les cobre, el silencio los calla, y la falta de gente les ayuda: Así salen entonces de sus ladroneras; como las fieras de sus cuevas, por ventura puso en ellos la mira de su espiritu el Psalmista; quando dixo: *Posuisti tenebras, & facta est nox, in ipso perierunt sibi omnes bestie silue, & catule leonum rugientes, & raptant.* A estos parece puso en figura de aquellos. Y el pacientissimo Iob con terminos propiissimos, *Alii quasi Ondæ in deserto excediunt ad opus suum, vigilantes ad pradam.* Y es de notar (como lo notó Filipo) la palabra *opus*

Marc. 13
num. 35.

Clemes in
pedagog.

La noche
para q̄ es.

Psal. 133.
num. 3.

Psal. 103.
num. 21.

Iob 24. n.
15.

R 2 suum,

suum, que las obras que escogen para la obscuridad de la noche, ellas llaman propias, como devidas a tales sujetos, y a tal tiempo, no nos detengamos en cosa tan clara, y que tan por momentos enseña la experiencia practicada por Saul, que se aprouechò de la obscuridad de

1. Reg. 19.

la noche para prender al David: y si a la noche la hallan los ministros del mundo a proposito para sus obras, que razon puede ha- ver para que los ministros de Dios con vna tanta emulacion no la hallen para las suyas, pues como no- tó san Cyrilo Ierosolimitano tra- tando de la bondad de las tinie- blas, ningun tiempo es mas a pro- pósito que el que ellas ocupan pa- ra las diuinas alabanças, pues con el silencio y quietud no ay obje- to que pueda inquietar los senti- dos. *Quid est ad sapientiam nocte com- modius?* (dize el Santo) *in hac enim per- fecte de Deo cogitamus, in hac lectio- ni & contemplationi diuinarum scripturarum adsumimus: quando autem magis in Psal- modium & orationem meam nostra com- ponitur? Numquid non noctu? Est pecca- ta per sepe nostra noctu in memoriam reuocamus.* Combidando a todo la noche con su quietud y silencio, la oración es mas atenta, el espíritu y afecto mas feruoroso y encendido. Al fin todo en tal disposicion que el coraçon no solo se declara en el acatamiento de Dios, pero dize

Hierem. 3. nu. 19.

Jeremias. tiene ocasion para verte- cerse si que refexue el menor pen- samiento que no manifeste. *Con- surge* (dize, combidando a los mi- nistros de la Iglesia) *lauda in prin- cipio vigilauerunt, effunde sicut aquam cor- tuam ante conspectum Domini. Deo tu. Salga todo el coraçon por la boca, sin que se referua ni oculte nada a Dios, pidiendole remedio para todo, o sino salga todo el coraçon*

por los ojos resuelto en lagrimas, con el dolor de haucrle ofendido. Y esto parece mas proprio desta fra- sis de la sagrada Escripura. *Effunde cor*, como lo mostrò la santa mu- ger Anna, quando dixo. *Effunde*

1. Reg. 1. u. 15. & nu. 11.

animam meam in conspectu Domini. Y esto hauia sido como consta del con- texto, llorando en gran abundan- cia. *Flens largiter.* Pero sea desta, o de aquella manera, lo cierto es, que la noche es grandemente a proposito para alabar a Dios, considerar sus soberanos mysterios, pedirle fauo- ros, y llorar culpas passadas, y assi es- ta muy puesto en razò que la Iglesia nos señale con ella hora en que

con toda deuocion los le- uantemos a todos es- tos ministe- rios.

S. II. De la prima.

EN aueriguar la antigüedad de esta hora y de las Com- pletas difieren mucho los Doctores. A Rodulfo y Cas- siano les parece, fueron añadidas a las demas algun tiempo despues de los Apostoles. A otros les parece ruieron su principio entonces quando las demas, y a mi me ha pa- recido esto siempre mas puesto en razon, que no puedo creer los Apostoles que tan cuydadosos an- duieron en consagrar el tiempo a Dios con alabanças diuinas dexassen sin ellas el de la mañana en quien concurren tantas razo- nes, vltra de que se hallan senten- cias de grauissimos Santos anti- quissimos que encargan esta oracion distinta, de las de Tertia, Sexta y Nonas, como suponen- dola ya recibida y asentada en la Iglesia, y aun si reparamos en ello,

7.

Lib. de Ca- nonum ob- ser. propos. 4. Cassian. li. 3. inf. Mo- nach. c. 4.

ello, hallaremos tuuo su principio en la Iglesia antigua, quando David se despedia de Dios despues de la oracion de media noche en prendas del seguro que tenian sus oraciones, no le cansauan, ni el se cansaua de ofrecerlas, dexaua empeñada su palabra de madrugar al mismo exercicio. *Mane* (dize) *exaudies vocem meam; mane astabo tibi & videbo.* Y en esta conformidad ordenó el mismo a los Leuitas, *ut starent mane ad confitendum & canendum Domino.* Pero sea en esto lo que fuere, que ya he dicho no corre por mi cuenta aueriguarlo, lo cierto es, q̄ ahora en nuestros tiempos es vna de las siete horas canonicas, instituyda por tal de la Iglesia, y por cierto justissimamente p̄pues como dize Rabano está muy puesto. so razon, *ut in ipso solis ortu Sodem iustitie nobis oriri postulemus, ut in illius lumine ambulantes peccatorum tenebras & laqueos mortis euademus, iuxta illud quod ipsa veritas nos admonet, dicens. Ambulate dum lucem habetis, ne forte tenebrae vos comprehendant.* Si el sol material del cielo nace para alumbrar nuestros cuerpos, justo es, procuremos nazca el Sol de Iusticia para alumbrar nuestras almas; sea el principio de nuestra luz y consuelo el mismo que haviendo resucitado a media noche al amanecer del sol criado, el que era Sol Criador alumbrò y consolò a sus Dicipulos, destierre las tinieblas de nuestras culpas, anegue los enemigos de nuestras almas al despertar de la luz el mismo que a essa hora anegó los crueles Gitanos, mortales enemigos de su pueblo. Viña es la Iglesia (dize Amalario) y nosotros los obreros, no ay duda sino que el gran Padre de familias Iesu Christo quiere començemos a trabajar en ella muy temprano, que para esso dize el mismo que, *exijt primo mane.* Ouejas so-

mos deste diuino Pastor; y como a las ouejas que hã estado en el aprisco, ò majada es fuerça que al salir de casa las assista luego el pastor, que en la latitud del campo las defiende del Lobo, assi es necessario, q̄ en saliendo el sol y nosotros al cumplimiento de los preceptos de Dios, nos assista este soberano Señor, que qual cuydadoso Pastor nos defiende de los infernales Lobos. Nuestro Monge Ruperto dio vna razon, que aunque facil al parecer, es tan sustancial que lo abraça y concluye todo, *quia primum est Regnum Dei querendum, & ante omnem curam corporis vocandum menti.* Esso enseña la prudencia y cordura Christiana, q̄ consagremos a Dios la hora que es principio de la luz y fin de las tinieblas, y en razon de esso principio de nuestras obras y termino de nuestro descanso. No puedo dexar de referir vna consideracion de san Ambrosio, aunque dilate algo esto por ser tan gustosa, repara el Santo en la propiedad de las aues que al nacer y morir del sol rompen los ayres con sus cantos, y luego añade. *Quis sensum hominis gerens, non erubescat sine Psalmorum celebritate diem claudere & adoriri, cum etiam aues suauimodulatione, & dulci carmine ortus diurnum ac noctium prosequantur?* Si las aues dan la bienuenida al sol, y festejan con dulces cantos el principio de su luz, quien puede ser tan negligente y descuydado, que a essa mesma hora no las acompañe alabando al autor de ella? Y aunque es verdad que estas razones hablan con todos, y obligan a todos, no podemos negar hablan y obligan particularmente a los hijos de la Iglesia, y aun con mayor particularidad a los ministros de ella. Vno de los nombres que el Señor dio a sus Dicipulos y ministros fue, llamarlos hijos de la luz;

Psal. 5. n. 3.

I. Paralip. 23. nu. 30.

Zi. 2. de in. sit. Cleri. cap. 3.

Ioan. 12. n. 85.

Exod. 14. li. 4. de Ec. cle. off. ca. 2.

Math. 20. num. 1.

Li. 1. de di. nini offic. cap. 3. 8.

Ser. 43. in ex. lib. 12. 24.

Ioan. 12. nu. 36. & ali. bi.

V. Lorentii
nostrum ver
bo nox s.
vt. & ver
bo dies cir
ca mediū.

luz, y no se que aya hijo tan desagra
decido, que llegando a la presencia
de su padre despues de vna larga
ausencia, no alabe y de gracias a Dios
que le dexó llegar a ella, y gozarse
con su vista. No quiero dezir que
Christo llamasse a sus Discipulos hi-
jos de esta luz material, que bien se
esso no cabe en ningun sentido, pe-
ro digo que como por la noche se
significa en boca de la sagrada Es-
criptura y Santos el estado de la cul-
pa, y por el dia, el estado de la gra-
cia quando sale el sol, que nos signi-
fica este dicho estado, deuenos
acudir luego a dar gozosas alaban-
ças al Padre de las luzes, que siendo
nosotros hijos miserables de la no-
che, nos quiso hazer hijos suyos, y
pedirle humildemente sean todas nue-
stras obras tan de luz, que puedan
parecer a vista de todos, y despertar
los a las mismas alabanzas, que co-
mo hijos de luz, *luceat lux nostra co-
ram hominibus, & glorificent Patrem
nostrum qui in cælis est.* Este fue el es-
piritu de aquella sentencia de san
Pablo. *Nox precessit, dies autem apro-
pinquauit, abijciamus ergo opera tene-
brarum.* Pafsó la noche de las igno-
rancias y errores de las culpas y peca-
dos, vino el dia del Euangelio, de los
favores y gracias, despídamos de no-
sotros las obras de tinieblas, arroje-
mos tan lejos las culpas y pecados,
que sea caso imposible tornar a to-
par cō ellos. E esso dize el verbo *abij-
ciamus*, no qualquiera despedida, li-
no la mayor que fuere posible, y vi-
stamonos con obras que hermo-
seando el alma, siruan de valerosas
armas contra nuestros enemigos:
sean obras de luz, que siendolo, no
ay duda ayán de ser armas, que aco-
morisen a los principes de las tinte-
blas, *sicut in die honeste ambulemus.* Y
si el principio de la luz nos retreca
la memoria deste dicho estado, y

Math. 5.
16.

Rom. 13.
nu. 12.

de las obligaciones que con el nos
corren, que duda puede haer las te-
nemos entonces muy grandes para
alabar a Dios, y darle gracias por lo
primero, y pedirle nos de fuerças pa-
ra cumplir con lo segundo. Y si es
verdadero el proverbio Latino, q̄ li-
bra en buen sucesso de las cosas, al-
menos la mitad del en el buen prin-
cipio. *Dimidium facti qui bene cepit
habet.* Iusto es que libremos nolo-
tros los buenos sucesos de todo el
dia en la oracion de la Prima.

s. III. De la Tertia.

EN la antigüedad de las tres
horas que se siguē, es a saber
Tertia, Sexta y Nona, no so-
lo no ay dificultad, tuieron
sus principios en los primeros de la
Iglesia y tiempo de los Apóstoles;
pero ay Doctores que afirman, fue-
ron las horas que para sus oraciones
tuieron consagradas los Hebreos,
haze mucho a este proposito, y es
comunmente trayda para enseñar
esta verdad la oracion de Daniel,
que dize la sagrada Escripura era
tres vezes al dia hincadas las rodi-
llas, y buelto el rostro al santo Tem-
plo de Ierusalem, despreciando el
injusto mandato del Rey, que lo
prohibia *Quod cum Daniel comperisset, Daniel. 6.
id est, constitutam legem, ingressus est do-
mum suam, & fenestris apertis in cæna-
culo suo contra Ierusalem, tribus tempo-
ribus in die flectebat genua sua, & ado-
rabat, & confitebatur coram Deo suo, si-
cut & ante facere consueuerat.* En que
como notó Teodoro en la exposi-
cion de este lugar mostró el Profe-
ta su piedad y su fortaleza. Lo pri-
mero en acudir a Dios, y implorar
su fauor contra los impios manda-
tos del Rey, ò por mejor dezir, de
sus consejeros, ordenados solo a qui-
tarle

9.

nu. 10.

S. Theod. in
hunc locū.

tarle la vida, y la fortaleza en continuar siempre sus oraciones tan publicamente, que las pudiesen ver con toda facilidad los mismos que desseavan hallarse en ellas; pues para esso hauian ordenado el lazo de la ley, y mandato iniquo. Y ponderando las palabras. *sicut ante facere cōsueuerat*, se conoce muy claramente estaua muy receuida entre los Hebreos la oracion de aquellas tres horas; y digo, que de aqui coligen muchos estas eran las mismas que ahora llamamos, Tercia, Sexta y Nona. La Glosa interlineal dizelo en terminos proprijsimos, y Tertuliano confirmando este lugar con otros de los Actos dize. *Cum in cōmentario Lucae & tertia hora orationis demonstratur, & sexta, qua Petrus ascendit in superiora, & nona qua Templum sunt ingressi, cur non intelligamus tres horas istas ut insigniores, in rebus humanis solemniores fuisse in orationibus diuinis? Hoc etiam suadet Danielis argumentum ter die orantis utique per aliquarum horarum exceptionem nō aliarum autem quam insigniorum exinde Apostolicarum, Tertia, Sexta, & Nona.* San

lidoro conficila esto mismo, ponderando que en el sagrado numero de estas tres horas hizo Daniel vna implicita confesiō del sacrosanto mysterio de la santissima Trinidad. Y Amalario Fortunato se aprouechar tambien de este lugar confirmando lo con la exposicion de san Geronymo, que delarandole dixo *Tria autē tempora quibus Deo s'lectenda sunt genera tertia horam sextam, & nonam, Ecclesiastica traditio intelligit.* Y hauiendo tenido estas horas tan antiguos y tan loables principios, no se puede dudar se ayā confirmado en nuestra Iglesia muy en los luyos; como puede verse en los autores arriba citados, y en los Santos que ellos allegar, y hablando en particular de la

Tercia, de quien trata este Parrafo, es sin duda, tuuo su principio en tiempo de los Apostoles, pues como confiesan todos con san Gregorio cuyo es el Hymno que cantā la Iglesia, y dize. *Dum hora cunctis tertia repente, &c.* Ocupados en la oracion que pedia aquella santa hora, halló el Espiritu Santo a los Apostoles quando se les comunicò en lenguas de fuego, a que parece aludio tambiē Tertuliano, quando dixo. *Cum in cōmentario Lucae & tertia hora orationis demonstratur.* Preguntan muchos Santos la razon porque el Espiritu Santo se comunicò a los Apostoles mas a esta hora, que a otra; y responden diferentemente como puede verse en Lorino. San Chriostomo dixo, que porque ya estaua el dia suficiētemēte entrado, y assi cōstaria a todos de la grandeza del milagro. Beda, que porque hauia de començar luego la predicacion del mysterio de la santissima Trinidad, y porque era la tercera ley la Euangelica, que se promulgaua despues de la natural y escrita. Y otros responden de otra manera: mas me contenta la exposicion de Ecumenio, que dize. *Quia hora erat orationi destinata; y en esse tiempo es quando el Espiritu Santo obra tan soberanas maravillas; y si le pareciere a alguno que tambien la Prima, Sexta y Nona eran dedicadas a la oracion; aduertida, que por la Tercia haze vna razon particular, pues está muy puesto en ella, que el que viuere gastado las tres horas de Prima (como es de creer hauian hecho los Apostoles) en pedir a Dios su fauor para seruirle en el discurso del dia con todas sus obras, luego a la Tercia que se sigue inmediatamente a la Prima, orando tambien y alabando a Dios configa el fin de su peticion, y conozca y alabe a vn Dios; tan puntual en cō-*

El Espiritu Santo vino a hora de Tercia. Act. 2. nu. 15.

Lorinus in hoc locū.

Omnes isti apud Lirū.

Glosa interlineal.

Tert. aduersus Phisicos.

Act. 10. & 3.

De Ecclesi. lib. 1. c. 19.

De Ecclesi. eff. lib. 4. cap. 3.

Psal. 5. nu.
 4
 ceder lo que le pedimos, quando se ordena a su seruicio. A esto parece mirò la confianza del Real Profeta quando dixo. *Tunc exaudies vocem meam*: haziendo fuerça en el verbo *exaudies*, que significa buen despacho en las peticiones, y quien madruga a la oracion de Prima, puede confiar recibira el fruto de su peticion a la oracion de Tercia, y assi de

V. Ambro. Calepi. & Lexicon Eccl. si in hoc verbo.
 ue perseverar en ella, orando mas deuota y feruorosamente, como quiè espera recibir los mayores bienes, que puede darle el cielo: a mas que quando no viera estado antiguamente tan recebido el alabar a Dios a esta hora, era fuerça, nuestra Iglesia lo instituyesse y mandasse assi despues que nuestro Dios obrò en ella tan soberanos mysterios, como refieren los Euangelistas, y pueden verse para meditarse a este tiempo en los Autores citados, principalmente en nuestro Monge el Maestro Fray Antonio de Aluarado, que los refiere clara y sucintamente; y en lo que toca a saber si el mysterio

Barò. to. 1. Annal. anno Christi 34. & anno 162. Tole. in 104 nem. c. 19. annot. 8. Suarez to. 2. in 3. p. di. 40. sect. 6. & Malxodonatus in Math. cap. 27. & Azor to. 1. inst. moral. li. 10. c. 2. 10.
 sacrosanto de ser clauado el Señor en la Cruz toca a esta hora por haber sucedido en ella, en que parece diferir los dos Euangelistas san Ioan y san Marcos, pueden verse los Autores modernos que desto tratan, principalmente Suares, cuyo discurso es el que mas me contenta, y deixo esto, por las razones dichas en la primera parte de este capitulo.

S. IIII, De la Sexta.

TODas las razones que prueuan la antigua institucion de la Tercia hazen tambien por la Sexta y Nona, como vimos, y assi solo resta declarar, las que particularmente obligan a consagrar esta hora a la oracion, con

tentame mucho lo de Amalario, que si nuestras oraciones han de yr creciendo con el dia, deuen ser mas perfectas, quando lo es el, como es a hora de Sexta, hora de medio dia quando el sol está en su fuerça. *In prima, sunt initia virtutum, in tertia, profectus; in meridie, perfectio.* Si en la Prima pedimos fauores a Dios, y nos los concede en la Tercia, justo es se reconozca el diuino prouecho de estos bienes en la Sexta, y desear ansiosamente perseveren en nosotros, hasta conseguir su deuido fin quando el sol esta en su fuerça, quando la necesidad de comida y sed aquexã, entonces deue aquexarle al ministro Ecclesiastico la sed de su remedio, y pedir ansiosamente a Dios no salgan defraudados de su fin por culpa suya los fauores y mercedes que le ha hecho. Y no ay que fiar, y descuydarnos con que poco antes en la hora passada se nos comunicò el Espiritu Santo, que tiene conocido pelgro de perderle, si se descuyda en orar a la hora de Sexta el q̄ le recibio a la hora de Tercia. El sexto dia fue criado nuestro padre Adam (que puede seruir tambien de consideracion para esta hora) tan colmado de bienes, como dize la sagrada Escritura y explican los Santos, y a la sexta hora lo perdio todo, pues despues de hauer pecado, dize el sagrado Texto, que vino el Señor a castigarle. *De ambulans ad auram post meridiem.* Y es doctrina recibidissima en boca de los Santos, que quanto la santidad es mayor, es mas de temer la cayda, y deue viuir el mas Santo con mas cuydado, porque entonces es quando el enemigo apresta y afila sus armas; entonces es quando se aprestan contra el no solo el Demonio nocturno, el que solo se atreve a tentar a los que viuen en la noche de sus culpas, sino el meridiano, el que

Amal. ubi supra c. 5.

Gen. 3. u. 8.

El mas santo deue viuir cõ mas cuydado.

S. Aug. in
Psal. 90.
S. Bern. ser.
6. in eundē
Psa. & ser.
3. in. C. 6.

que no se espanta de la luz de los ju-
ltos, el que les acomete en el medio
dia de la perfeccion de sus obras; el
que para derribar a los Santos que
en esta vida gozan el claro dia de la
gracia, se transfigura en Angel de
luz, y los vence; que esto entiendo
S. Augustin por Demonio meridia-
no, y N. P. S. Bernardo prosiguiendo
esto diuiniſsimamente, despues de
hauer ponderado el Santo como se
huuo el Demonio con Christo en
las tres tentaciones, y porque no se
atreuio a llegar a la quarta, dize.
*Quid autem aduersus alios faciat quos
videt omnimodo diligere iustitiam, &
odisse iniquitatem? Quid nisi ut iniquita-
tem palliat virtutis imagine? Quos enim
perfectos boni nouerit amatores malum
eis sub specie boni non mediocriter sed perse-
ctis persuadere conatur, ut cito consentiat,
qui magnopere diligis bonum, & facile
qui currit, incurrat. Hoc est igitur Demo-
nium non modo diurnum, sed meridia-
num.* Y segun esto quanto mas se
huuierē recebido del Espiritu San-
to en la hora de Tertia, tanto es mas
necesario orar en la de Sexta, no
sea que por descuido, o conſiança
todo se pierda. Declarando Lyra ho
aquel lugar de los Actos que dize
san Pedro, *ascendit in superiora, ut ora-
ret circa horam sextam; & cum exuri-
ret, uoluit gustare;* es de parecer fue
esto para, darnos buen exemplo, y
enſañarnos a la refecion corporal
ha de preceder la del espiritu, que
quando dan cuydado las necesida-
des del cuerpo, entonces han de cre-
cer las ansias del remedio de las del
alma. Y seria posible quisiese enſe-
ñar esto mismo el maestro de la
Iglesia Iesu Christo, no solo quando
antes de multiplicar los panes, y de
consagrar la Eucaristia, hizo oració,
pero quando a esta hora de Sexta lle-
gó al pozo de la Samaritana, fatiga-
do de la sed del cuerpo, y mucha

mas del remedio de aquella alma;
enſeñando, que en el pecho Chris-
tiano ha siempre de poder mas la
sed de bienes del cielo, con que
se sustenta el espiritu, que la de bie-
nes de tierra, con que se sustenta la
carne, y que antes que se assiente al
remedio desta dene prevenirse con
aquella. De aqui les parece a algu-
nos un principio no solo la oració
de Sexta, pero la que entre todos los
fieles tiene introduzida la Iglesia,
que manda se haga oracion antes
de comer; así lo vemos en las con-
stitutiones Apostolicas de san Cle-
mente Romano. *Benedictus es Domi-
ne, qui pascis me a iuuentute mea, qui
das escam omni carni, reple gaudio &
letitia corda nostra, ut omnem suficien-
tiam habentes, abundemus in omni ope-
re bono in Christo Iesu Domino nostro,
per quem tibi gloria & honor, & fortitu-
do in secula, amen.* En cuya conformi-
dad encargaron despues esto mu-
chos Santos, y nuestra Madre la Igle-
sia lo pratica en la oració de esta ho-
ra, pues teniendola instituyda en el
mismo tiempo que la flaqueza hu-
mana ha instituydo se de refecion
al cuerpo, se precuene con el uerbo
del Profeta, que dize (segun la leció
Hebrea, notada de san Geronymo)
*Dominus pascit me, (pro Dominus regis-
tate me) & nihil mihi deerit in loco pascue
ibi me collocauit: entenzado en la ora-
cion vniuersal, que haze por todos;
que el buen Christiano no ha de li-
brar su pasto y sustento en solo pan,
sed in omni uerbo, quod procedit de ore
Dei, q̄ esto entenzado nuestro Monge
Genebrardo por la palabra, *In loco
pascue, in uerbis, ualde graminosis &
terribis pascuis p̄ uinum, stilicet scrip-
turarum & uerburum. Deus Pastorē
facit se quem, pascua uerba Dei, aquam,
Spiritus Sanctum, quando aſhade, su-
per aquam refectiois.* De suerte que
conforme a esto podemos dezir que
hauerse*

Oració vsa
da antes
de comer.
Clem. li. 7.
const. c. 11.

Apud Lo-
rin. Acto.
10. n. 9.

Psal. 22. n.
1.
Hier. ibi.

Geneb. bic.

Act. 10.
n. 9.
111.

hauerse instituydo la Iglesia la oracion de Sexta a esta hora, fue para enseñarnos la obligacion que nos corre de prevenir el sustento del cuerpo con la virtud de la oracion; que es propriamente el sustento del alma. Y por cierto, quando todas estas razones no corrieran para institucion de esta hora, y quando nunca la huiera admitido la antigua Iglesia la razon que apunta nuestro Monge Ruperto, es suficienissima para que se aya instituydo en esta nuestra, pues siendo asi que en esta hora fue nuestro Dios ensalzado en el arbol de la Cruz, y que en esta hora no solo se acabo de apagar la pequeña luz, que alumbrava a los Indios, pero que todo el mundo se cubrio de tinieblas, en esta misma hora començo la luz divina, que estava en el farol de la Cruz a ilustrar las tinieblas de nuestra Gentilidad, de quien principalmente havia de constar la Iglesia. Digamoslo con palabras de Ruperto, que son gustosas y benéficas, y con esso podremos concluir con la Sexta y passaremos a Nona. *Hora sexta Christus Dominus propter nos in Crucem exaltatus est, ut ad se omnia traheret, & extincto modico lumine Iudeorum, de quo ipsa lux vera dicebat, adhuc modicum lumen in vobis est, currite dum lumen habetis, ut non tenebre vos comprehendant, in corporalibus quoque super terram irruentibus tenebris, lumen verum transiit ad illuminationem gentium.*

S. V. De la Nona.

12.

Quando las razones puestas en el §. tercero no hizieron cambio por la antigüedad de la Nona, ella por si tiene en su favor un texto expreso del tiempo de los Apostoles, en cuyos

Actos dice san Lucas, que, *Petrus & Ioannes ascendebant in Templum ad horam orationis Nonam.* De donde se colige quan recebido estava acudir a la oracion en este tiempo; assi lo coligen san Crisostomo y la Glosa ordinaria, que preguntando la razon porque el Angel visitò a Cornelio a esta hora, y lo advierte el Espiritu Santo, responde Crisostomo: *Postrema hora hec erat, quando curio dimittuntur, & vacatur precibus atque compunctioni.* Y la Glosa, *in quod dicitur hec hora orationi, scilicet prius Petri ac Ioannis; exemplo est ostensum.* Y es proprio tiempo para visitas de Angeles, y conuencos del Cielo el de la oracion. Las causas porque esta hora particularmente se consagra a ella, pueden facilmente colegirse de lo dicho: la hora Sexta, es la del medio dia, quando el Sol està en su fuerza, la de Nona, quando declina, de uemos pues orar en ella, para que la gracia y sanidad conseruada y aumentada en el calor de la Sexta, no se entibie en la tibieza del sol y frialdad del dia: la hora de Sexta, diximos era en la que el Demonio meridiano exercitava todas sus fuerzas, de uemos pues orar en la Nona, para que nunca prevalezcan; y caso que por nuestra flaqueza ayamos quedado vencidos, de uemos orar en la Nona; para reparar estos daños, no sea que por descuidarnos en esto nos suceda lo que a nuestro padre Adan, que haviendo caydo en la Sexta, fue desterrado del Parayso en la Nona. Es esta hora (dize Ruperto) dedicada a perdon de culpas; no solo porque en ella espiró nuestro Dios, pero porque en ella mostrò la grandeza de su liberalidad, perdonando al buen ladrón. Y al coxo que pedia limosna (en quien se significan los flacos, que coxean en el camino de la virtud) le curaron san Pedro

Act. 3. nu. 2.

Act. 10. nu. 3. Chrisof. & Glosa in hunc locum.

Christo q hora de Sexta fue levantado a la Cruz.

Ruper. li. 2 de diuinis offi. c. 4.

Ioan. 12. nu. 35.

Ruper. ubi sup. ca. 5. Christo es piro a la hora de Nona. La hora de Nona dedicada para perdonar los peccados.

Amal. 3.

dro y san Ioan a esta hora , para que en ella aprendan a rogar por el remedio de sus culpas (como hazia el ciego por el remedio de sus necesidades) los que antes las huieren contrahido. Y dado, que de las tentaciones passadas hayan quedado con vitoria, es la Nona proprio tiempo para dar gracias a Dios , y atribuyrle el bien de tã soberana obra, no sea que atribuyendosela a si , el viento de la vanidad malogre el prouecho que de ella puede seguirse, y quede mas vencido y postrado, quando se juzga por mas fuerte y victorioso , peligro (dize Amalario) que le prouiene nuestra madre la Iglesia, quando en el verso desta hora canta. *Ab oculis meis munda me Domine, & ab alienis parce seruo tuo.* Porque en materia tan peligrosa puede temerse, que sin caer en ello, quede vencido, el que se juzgava por vencedor. Deuen pues en esta hora aduertirnos las tentaciones passadas de lo poco que ay que fiar en la flaqueza humana, y como no se permite descuydo a quien tiene tan cruales enemigos, no fiando jamas de sus fuerças, ni de sus virtudes; antes sacado de ahí vn humilde y santo reconocimiento, pues como dize Amalario de doctrina de san Gregorio. *Vitia dum nos tentant proficientes in nos virtutes humiliant sicut tunc Iob* (habla del tiempo material de la Nona) *descendit a centro ad inferiores partes, ita mens quando tentatur descendit ab altitudine intimi gaudij ad considerandam suam naturam atq; fragilitatem, & videt quam facilis sit ad occasum.* Deue pues legun esto el varõ Ecclesiastico orar con mucho feruor en esta hora en quiẽ se libra o la ganancia de las demas , o el reparo de las perdidas. Y quando no obligaran estas razones a la oracion de esta hora para los que gozamos en esta Igle

sa los bienes de la sangre de Iesu Christo bastaua saber, que en ella se abrieron las çanjas y fundamentos de su edificio, como lo notò diuinamente Ruperto, quando dixo *Tunc latere et us perforato formandæ Ecclesiæ profugerunt elementa sanguinis, quore dimittitur aqua qua abluimur.*

§. VI. De las Visperas.

EN la antigüedad de las Visperas no siẽto aya diferẽcia, pues no solo confieslan todos , fueron instituydas en tiempo de los Apostoles, pero q̃ fue hora recibida en la Iglesia muy antigua, muy en los principios de la ley escrita, como consta del mandato que dio Dios a Moylen , que le manda ofrecer dos sacrificios, vno a la mañana , y otro a la tarde. Y Dauid no solo en el Psalmo ya citado, quando dixo, *vespere, mane, & meridie &c.* Pero en otro hizo particular memoria de la oracion y sacrificio vespertino *Dirigatur* (dize) *Domine oratio mea sicut incensum in conspectu tuo: eleuatio manuum mearum, sacrificium vespertinum.* Y cõfiriendo Casiodoro este lugar con el del Exodo, dize, este sacrificio era el mas principal, por ser mas propria figura del que hauiã de ofrecer de si mismo el sumo Pontifice Iesu Christo en la Ara de la Cruz. *Oratio* dize este Autor *sit incensum, operatio vespertinum sacrificium, quod acceptabilius erat in lege, quia figura erat illius veri sacrificij, quod in fine mundi in Cruce oblatum est.* Y si en la Iglesia antigua fue tan venerable este sacrificio, y tan consagrada a la oracion la hora en que se ofrecia, solo porque era figura del que despues se ofreciõ , que duda puede hauer aya quedado en nuestra Iglesia esta misma hora cõsagrada,

13.

Exod. 29.

Psal. 140.
num. 2.

Casiod. hic.

Amal. vbi
supra c. 6.

da, sino a la ofrenda del sacrificio por otras razones superiores, al menos a la oracion en memoria de tan soberanos bienes, como en ella se recibieron? Así todos los Doctores suponen esta hora por recibidísima en la Iglesia, y se haze mención della en los Concilios mas antiguos, como puede verse en los Autores citados, y colegir de lo dicho, que quando en la Iglesia antigua no viera estado recebida esta hora por sagrada, era fuerça en la nuestra fuesse sacratísima, añadiendole como con san Isidoro notaron todos, que en esta hora lauo el Señor los pies a sus Discipulos, y instituyo el santísimo sacramento: y puede ayudar a la oracion de esta hora la consideracion de san Cypriano, es a saber, con siderar quando se despide el sol del mundo, dexandole sepultado en tinieblas, y tener no nos falte el Sol de justicia, y nos sepultemos en las tinieblas de la culpa, como sucede esto en el sol material al despedir del dia, nos suceda a nosotros al despedir de la vida, quando la falta del diuino Sol es tan sin comparacion mayor, por ser tan irreparable, y así no puede ponerse en duda, está por todos titulos puesta en razon y justicia la oracion de las Vísperas, en que demos gracias por los beneficios recibidos, y pidamos en la ausencia del sol material, no nos falte la del Sol verdadero Iesu Christo. *Recedente sole (dize san Cypriano) ac die cessante, necessario rursus orandū est, nā quia Christus Sol verus, & dies est verus, quando oramus & petimus ut super nos lux denuo veniat, Christi-
supracamur aduentum, lucis
eternae gratiam pra-*
biturum.

(†)

§. VII. De las Completas.

DE la antigüedad de esta hora diximos en el §. de la Prima, y a san Isidoro le parece tuuo sus principios en la Iglesia antigua, y que era oracion de Completas la que celebraua Dauid quando dezia. *Si ascendero in lectum strati mei, & dederō somnum oculis meis, & palpebris meis dormitationē, aut requiem temporibus meis, donec inueniam locum Domino, & tabernaculum Deo Jacob.* Y luego inmediatamente añade el Santo. *Quis non stupeat tantum in Dei amore animi deuotionem, ut somnium sibi, sine quo utique corpora humana deficiunt, penitus interdixerit, donec locum ac Templum Domino fabricandum in pectore suo Rex, & Profeta reperiret.* Y por lo menos (como dixi) tengo por sin duda tuuo su principio en tiempo de los Apostoles, pues no es de creer, dexassen de consagrar a la oracion la hora que precede al sueño, a quien (como a *vbi supra cap. 8.*) acompañan tan conocidos peligros; por esso dize este Autor, canta la Iglesia aquel verso, que tan ansiosamente pide el fauor diuino. *Custodi me Domine, ut pupillam oculi tui; sub umbra alarum tuarum protege me.* Y añade luego. *Quo autem pericula possint hominem inuadere dormiendo extrinsecus, plusquam vigilando, vnusquisq; recognoscit, qui vel tenuiter sapit.* Con cito no ay mas que dezir; considerense los peligros del sueño, y conocerase la necesidad de que le preceda la oracion: y a los que se preuienen con ella dignamente al principio de la noche le parece a san Cypriano, no se les puede dezir con verdad se les ha ausentado el dia; porque su vida es siempre acompañada de luz. *Quando*

vbi supra cap. 20. Christo a hora de Vísperas lauo los pies a sus Discipulos. Cyprian. de oratione Dominica.

14. Ista. vbi supra c. 21.

Psal. 131. num. 3.

vbi supra cap. 8.

Peligros del sueño.

Cypria. vbi supra.

Cypriã. vbi supra. do mundi lege decurrens, vicibus alternis nox reuoluta succedit, nullũ de nocturnis tenebris esse orantibus dãmũ potest, quia filij lucis & in noctibus dies est. Quando enim sine lumine est, cui lumẽ in corde est? Aut quãdo sol est & dies nõ est, cui sol & dies Christus est? Qui autẽ in Christo, hoc est in lumine, sãper sumus, nec noctibus ab oratione cessemus. Porq̃ ni aũ en la obscuridad del sueño no shalla la noche de la culpa. Y quando estas razones no obligarã a la oraciõ de esta hora, obligauã sin duda los sacrosãtos mysterios, q̃ en ella se celebraron, no solo despues de su muerte, (como lo hã notado los Autores citados) pero antes (como lo notò Ruperto) quãdo dixo. *Hora Cõpletorij nobis illud cõmemorat de passione Domini, quod iã egresso Iuda pauere cepit & egredere, factusq; in agonia, prolixius orauit, & sãguineas guttas, prostrato corpore, sudauit, torcular tũc solus calcãs, & in futuro sanguinẽ Martyrũ pro posse fundendũ præfiguras.* Y juntandole a esta hora tantas razones y mysterios, no ay duda sea mucha la obligaciõ q̃ nos corre de cõsagrarla a la oracion. Esta pues es la obligacion de los ministros Eclesiasticos, esta la deuda que deuen a Dios; y esta la moneda en que la han de pagar, señalado todo por el Psalmista, quando dize. *Septies in die laudem dixi tibi.* Y deuen mucho ponderar (para reconocer la obligacion de su officio) la razon en que el Profeta funda esta deuda, y se da por obligado a pagarla, *super iudicia iustitię suę,* (dize) *Propter iudicia &c.* Lee Genebrardo, y la Glosa aduertte la palabra *iudicia*, significa lo mesmo, que *flagella*. De suerte, que la razon de conlagrar David siete horas a las alabanças de Dios, es, *propter flagella iustitię suę,* Por los castigos que tan justificadamente haze de sus culpas; es decir, que el ministro Eclesiastico no ha de alabar a Dios primariamente, ni cumplir con esta obligacion en

recompensa de los bienes temporales, que de su mano recibe; no porq̃ le hizo rico, porque le dio grueso beneficio; dignidad abastada y pingue; el alabar a Dios por esto, queda para el seglar, que no alcanza los bienes q̃ tiene Dios encerrados en los castigos de esta vida; y así dize del el Psalmista. *Cõfitebitur tibi, cum benefeceris ei.* Este como ignorante, da gracias a Dios solo, quando le enriquece, quãdo prospera sus successos, quando le acomoda los hijos, y al fin quando le colma de bienes temporales. Pero el ministro Eclesiastico *propter flagella iustitię tuę*, porque le trata Dios, como a siervo suyo, como a persona de su casa, porque le castiga Dios en esta vida sus culpas, para que en la otra no padezca penas eternas; esto es conocerse por ministro de Dios, por siervo suyo, y vno de los de su casa, pues en nombre de todos dixo el Apõstol a este proposito. *Cum iudicamur, a Domino corripi-mur, ne cũ hoc mũdo damnemur.* Que se cõdena el seglar muchas vezes, porq̃ no sabe aproucharse de los castigos diuinos, y formãdo iniquos juyzios cõtra Dios, le acusa de injusto en vez de darle gracias, porq̃ parece, padece cõtra justicia, sepa pues el ministro Eclesiastico, q̃ ha de dar gracias a Dios por todo, y por todo le ha de pagar esta deuda de las siete horas, quãdo recibe bienes tẽporales, porq̃ los recibe graciosamente de la mano de Dios sin merecerlos, y quando le castiga sus culpas, por la misericordia q̃ el Señor vfa cõ el, castigãdole menos de lo q̃ merece, y porq̃ esse castigo le ordena a su mayor prouecho, pretendiẽdo escusarle con el los castigos eternos. Sudiuina Magestad que tan misericordiosamente nos llamò a su Iglesia y ministerios, nos fauorezca por quien es, para que le siruamos, como deuenos.

Psal. 48. nu. 19.

vbi supra cap. 7. Math. 28. & 14. Luc. 22.

Donde se prosigue la misma materia, declarandose la perfeccion con que deue el ministro Ecclesiastico cumplir con la obligacion de las horas Canonicas.

Psal. 46. n. 6. & 7. 1.



*P*salite Deo nostro, psallite: psallite Regi nostro, psallite, quonia Rex omnis terra Deus, psallite sapienter. No es materia q̄ puede caer de-

baxo de duda la que propone este capitulos; pues siendo assi, que todas las horas Canonicas participan proprijsimamente la razõ de oracion, q̄ como dixo Damasceno. *Est eleuatio mentis in Deũ*, es cierto q̄ lo serã estas horas, q̄ serã vnos diuinos coloquios q̄ el entendimiento humano tiene cõ Dios, pronunciados y declarados cõ la boca. Y si los coloquios q̄ tiene vn Angel cõ otro no lo fueran, sino tuuiera proposito el Angel q̄ habla de dirigirle al otro su concepto, si las palabras q̄ vn hombre dize a otro no lo fuerã, si no fuerã cõ animo de dezirselas, y atendiendo a lo q̄ le dizẽ, q̄ duda puede hauer q̄ las alabanças q̄ damos a Dios no lo seran, sino se le ofrecen cõ intencio de q̄ las oya, y con la atencio necessaria para q̄ las reciba. Bien està el Psalmista en q̄ se ofrezcan alabanças a Dios, q̄ le entonemos y cantemos Psalmos, por esto repite tantas vezes en este Psalmos, y en otros muchos el verbo *psallite*, añadiendo empero aduertidamente el aduerbio *sapienter*, o otro termino semejante, dado a entender, q̄ sin esto es seco y infructifero el canto.

F. Petrus de Bollo economia Canonica, classe 1. ca. 7. §. 3.

Atento itaq; (dize vn Autor) *summe necessaria est, quo celerius pulset aures Dei; oratio nostra, namq; ornamentũ illius atq; non est & meditatio.* Dixo bien, pues es sin duda, las oraciones son al dadas q̄ se dan a la puerta del cielo, y es ca-

so imposible estas las oya Dios, sino se le ofrecen cõ la deuota atencio, y por mas q̄ se multipliquen las voces si la atencion falta, queda la oracion desnuda, e indecete para parecer en su diuina presẽcia es aue sin plumas. imposibilitada a leuantarse vn solo dedo de la tierra; porq̄ la faltan las alas de deuocio y atencio del verbo *psallite*, notan los Gramaticos, y aduertelo el Incognito, q̄ significa cantar no como quiera, *sed psallere proprie est gestu corporis, exprimere gaudium mentis.* Que antes que se mueuan los labios ha de preuenirse el coracon con vn soberano gozo de las alabanças q̄ canta a Dios, y es imposible estẽ sin vna deuota atencion de lo q̄ le canta en aquellas; esto es lo q̄ pide el Psalmista, quando dize, *psallite sapienter*, q̄ como nota nuestro Mõge Genebrardus el aduerbio Griego q̄ corresponde al Latino *sapienter*, significa lo mesmo q̄ *intelligenter*, atetamente, *cũ attentione eorũ que canuntur, non lingua tamẽ & instrumentis, sed etiã corde ac animo.* Y N. P. S. Bernardo encargando grauemente la atencio, y perfecta inteligẽcia de la oracion, dixo. *Cibus in ore, Psalmus in corde sapit. Non negligat anima illũ terere dẽtibus, intelligẽtia sue ne si forte integrũ glutiat & nõ mãsũ frustretur platũ sapore dulciori super mel & fauũ.* El mãjar propio del alma es el Psalmos y oracio, y como pierde la suauidad y dulçura del buẽ bocado quiẽ primero no le quebranta y desmenuza cõ los diẽtes assi pierde el gusto y suauidad del Psalmos y oracio quiẽ no la parte cõ la atencio y inteligẽcia; y dado caso q̄ el q̄ cantare

Incog. bic

Genebrardus bic

Bern. serm. 7. in Cant.

rare no entienda la lengua en q̄ c̄ata como no la entienden en nuestra España las religiosas, dize Genebrardo es necesario, *ut Deus saltem iugiter habeatur ante oculos, et credat huiusmodi precationes, sanctissimas Dei laudes & veneranda continere mysteria, q̄ es tan sustancial en el rezo la atenció q̄ ninguna ignorancia es suficiente a excusarla.* A S. Geronymo le pareció q̄ aq̄llas palabras del Apostol. *Psallam Spiritu, &c.* eran exposició destas del Profeta. *Di cas* (dize el S̄cto en vna Epistola) *psalmū in ordine suo, in quo non dulcedo vocis sed mentis affectus queritur, dicente Apostolo, psallam in spiritu, psalam & mente, & canentes in cordibus vestris Domino legerat enim esse preceptam, psallite sapienter.* No solola parte inferior del alma (expone la Glosa) sino la superior, q̄ es el entendimiento, el afecto, el coraçon todo se deve a Dios, quando la lēgua se consagra a sus alabanças, cō seguridad no es de prouecho la oracion q̄ no tiene todo esto. Muy ansiosamente pidió David a Dios oyesse sus oraciones, y para esso le dixo. *Clamaui in toto corde meo.* Pareciole dize la Glosa q̄ no pedia justicia, si pedia de obra manera, *quia diuisum cor, non impetrat, quod petit, diuidit autē cor, qui dimidium habet in celo, & dimidiū in terra.* Coraçones repartidos no le agradā a Dios no los oye, aunq̄ mas den voces, q̄ como Señor vniuersal de todo, se desdena, quiera el hōbre hazer entre al cūplimiento de sus deseos como vna parte sola cō las demas criaturas, y q̄ se persuada el miserable, no basta solo Dios para enriquecerle de todos bienes; sino q̄ pidiēdole a su Diuina Magestad vnos, pida jūtamente a ellas otros, y si esto le ofēde a Dios, q̄ seraquādo el q̄ reza, no solo no le da medio coraçō, pero ni vnaminima parte q̄ sera si estādgle alabādo, le da sola la boca, solas las palabras, y el coraçon todo dá a las criaturas? Por cierto esta oraciō (dize S. Buenauetura)

no solo es indecēte, pero indigna de q̄ Dios aplique sus sagrados oydos a oyrla. *Valde indecēs est, ut quis cū Deo loquatur ore, & aliud meditetur corde, talis oratio nunquā exauditur a Deo.* Y S. Cipriano añadio, no solo no agradaua a Dios, quiē le alabaua tā floxamēte, q̄ dādo la boca a sus alabanças, daua el coraçō y pēlamiēto a bienes del mūdo, pero q̄ ofendia notablemente su Magestad y grādeza, *segnitia est alienari & capi ineptis, & prophanis cogitationibus, dū Dominū deprecaris,* y poco despues añade. *Hoc est, cū oras Dominū, maiestātē eius offendere,* y no puede dudar esto, quien repara en aq̄llas palabras de Isayas q̄ aūq̄ dichas a otro proposito, prueuā biē la cōdiciō de Dios, y nuestro intēto, cō las lastimosas quejas q̄ da el Señor, de q̄ su pueblo solo con palabras le engrandezca, y se le muestre amigo, teniēdo el coraçō en distancia infinita apartado, caso que promete el mismo castigar cō castigo extraordinario. *Eo quod appropinquat populus iste ore suo, & labijs suis glorificat me, cor autē eius longe est a me, ideo &c.* Y *appropinquare Deo,* en frasis de la sagrada Escritura es lo mismo, q̄ alabarle como dixo David. *Hymnus omnibus S̄ctis eius, filijs Israel populo appropinquati sibi gloria hęc est omnibus S̄ctis eius,* y S. Geronymo de quiē despues lo tomó la Glosa interlineal dixo, q̄ aūq̄ estas palabras en boca del Profeta haviā tenido diferēte pēlamiēto, de ellas, empero podiamos cōfirmar el nuestro. *Simul* (dize el S̄cto) *inde discere possumus, quomodo aliquis appropinquat Deo, y poco despues. Appropinquamus Deo, mente, nō corpore sicut &c. de Moysse legimus, appropinquauit Moyses solus ad Deū, ceteri autē, nō appropinquabāt, orabat enim Deū in spiritu, & accedebat ad Deum sensu.* Y quiē no orare desta manera, q̄ cō la oraciō se jūte a Dios, quiē cō ella no le diere toda su alma, todo su espíritu, sus afectus, todos sus deseos y pēlamiētos, no espere de la oracion,

Lib. de oratione Domini circa finem.

Epist. 4. c. 6. & 7.

1. Corint. 14. n. 16.

Eph. 5. nu. 19.

Glosa in hunc locū.

Psal. 118. Glosa hic.

Isai. 29. n. 13.

Psal. 148. nu. 14.

Hieronim⁹ in hunc locum Isai.

Donauent. lib. de persect. vita c. 5.

premio, sino riguroso castigo, que este señala Dios a la oracion que tiene toda su fuerça en los labios, y por cierto quien así la ofrece, no se puede dezir, *q̄ psallit sapienter*, sino como barbaro ignorate, indigno del officio q̄ professa; tiene mas de mona q̄ de Orador, dize el Cardenal Torquemada, pues semejante a ella mueve los labios, sin exprimir cōceptos. Neicio es, dize S. Cypriano, si piēsa le ha de oyr Dios su oraciō, no la oyendo el mismo q̄ la dize, si piensa ha Dios de acordarse del quādo le llama, estādo olvidado de si el mismo q̄ le llama *Quomodo te audiri a Deo postulas, cū te ipse nō audias? Vis esse Deū memorē tui cū rogas, quando tu ipse memor tui nō sis?* Y si es así, q̄ el oficial q̄ labra vn edificio, o pinta vna ymagē, y por no atender a su obra la saca imperfecta, es tenido por menguado y falto de talento, no se q̄ encarecimiento lo sea para significar la falta q̄ cometē el q̄ alaba a Dios, habla y trata cō el sin atender a lo q̄ haze. *Os sapiētis* (dixo el Sabio Ecclesiastico) *in corde ipsōrū*. Y esto dize hablando cō todos, sease la platica con quien fuere a penas de loco deue el q̄ platica atender cō el coraçō a lo que dize la boca, y seria posible que para enseñar esto naturalēza pusiesse (segun enseñan los Antomistas) comunicados en vn tieruo q̄ les sirue como de fiel y peso el coraçon y la lengua, que son como dos balanças, dando a entender que el hombre cuerdo, a penas de no serlo, deuia pesar en la balança del coraçon todas las razones, que se hauian de poner en la de la lengua; pesar el valor que tenían en aquella antes que se pusiesse en esta. De donde vino, que los antiguos dieron a la lengua el mismo nōbre del coraçō llamandola, *corcillū alterū*, coraçillo, que como fiel criado no dize mas palabras, q̄ le ordena su

amo. Y si esto lo deue hezer qualquiera hōbre cuerdo, hable cō quiē hablare, quan lexos estara de serlo el q̄ faltare en ello hablando con Dios. Quiso nuestro padre san Benito enseñar a sus Monges esta doctrina, y para cōcluyr la de vna vez, despues de hauer puesto por antecedēte la particular asistēcia q̄ tiene la Magestad de Dios a los que rezan, y la compañía que les hazen los Angeles en cuyo atamamiento alaban a Dios, in fiere por grauissima consequencia. *Ergo consideremus qualiter oporteat nos in conspectu Diuinitatis & Angelorum eius esse, & sic stemus ad psallendum, ut mens nostra concordet voci nostrae.* Es mucho de ponderar, *in conspectu Diuinitatis*, en el atamamiento de Dios, de su Diuinidad y grandeza, no ay mas que dezir, ni quando queramos dezir mas sera posible, y todo quanto se dixere para declararlo sera poco, aunque se halle en la boca de Dios para dezirlo a los hombres, porque es forçoso a su summa grandeza acomodarle a nuestra flaqueza y corta capacidad. Quiso el mismo Señor dar a conocer algo de sus perfecciones al Santo Profeta Ezechiel, y para esto dize el mismo Profeta, que se le mostro en vn trono de summa Magestad y grandeza, al qual sustentauan quatro animales, es a saber, Aguila, Becerro, Leon y hombre en q̄ quiso Dios enseñar al Profeta su prouidēcia, prudencia y sabiduria, su justicia y santidad, su fortaleza, su mansedumbre y benignidad, para q̄ viēdo el grado perfectissimo en q̄ gozaua todas estas perfecciones, reconociesse la reuerencia y respeto q̄ se deuia a tāta grādeza, la Sabiduria infinita q̄ goza acōpañada de su diuina prudēcia y prouidēcia le enseñoen el Aguila proprio Symblo della en sus mejores propiedades, en la perspicacidad de vista q̄ no solo

Cap. 19. s̄
te regul.

In cap. 19.
Regula d.
p. num.
Bern. ubi
supra.

Eccles. 21.
nn. 20. &
29.

3.

La lengua
tiene cor-
respōdēcia
con el corā-
çon.

V. Pin. de
reb. Salo. li.
6. ca. 1. &
videndus
est Prad. in
hunc locū.

Lib. 2. de
moribus
monacho-
rum c. 250.

no se ofende de los rayos del sol, pero con ellos se remoça y sustenta, como enseñò San Augustin: en la velocidad del buelo que le encarama sobre las mas altas nubes, (como notò Oppiano, quando dixo. *Aerem volatu superat & sublimius euadit*) de donde tuuo principio llamarla los antiguos *etherea, nubipeta, sublimipeta*, y esto lo goza con perfeccion, tan grande, que siendo assi que todas las demas aues quando quieren volar a los lugares superiores les es forçoso torcer el camino, haziendo diferentes puntas, para vencer las dificultades que hallan en esse buelo: La Aguila le acomete tan valerosamente, que sin torcer vn punto via recta le concluye. *Alta aues* (dixo Eliano) *volandi id circo diuerticulis flexionibus que in caelum efferuntur quod recta non possint, sola Aquila directo volata, in sublime fertur.* De donde nace, que sola ella, tiene anima para fabricar sus nidos y criar sus pollos en los mas altos montes y empinados peñascos que junto todo con la disciplina y docilidad que la atribuye Aristoteles, consta claro es vn bosquejo de la sabiduria humana, y en las primeras propiedades, vn rasguño, aunque pequeño de la sabiduria diuina: Y qui fo asistiessse el Toro a su trono para enseñar la grandeza de su santidad, como era poderosa para santificar a todos. Perfeccion que mejor que otro alguno, pudo declarar el Toro por auer sido en todas naciones consagrado al sacrificio y culto diuino, como prueua bien vn autor destes tiempos; y que aya querido mostrar su fortaleza y mansedumbre en los otros dos animales, no padece duda, pues no la ay, en que el Leon es simbolo de la fortaleza, y el hombre, de la mansedumbre y benignidad que si algunas vezes le falta, es por sobra de malicia, y no porque no lo pida su

natural, pues como dixo San Chrysostomo, *Quem par est tam esse humanum quam eum qui quam plurimorum hominum rector est, graue est enim si altissimus generis & ferarum principes bestiarum subditis sint beneuolentiores quam Rex qui hominibus mansuetis & eiusdem generis imperat.* Sepa pues Ezechiél y sepan con el todos, que el Dios que tenemos es de tanta Magestad y grandeza, que le acompañan siempre vna sabiduria infinita, vna santidad inmensa, vna fortaleza insuperable y vna mansedumbre eterna en cuya significacion acompañan estos animales su soberano trono, no porque ellos sean poderosos en si para declarar toda essa grandeza, que esse es caso imposible, sino que como el caudal del hombre estan corto, aun al mismo Dios le es forçoso para dar se a conocer aprouecharle de tan humildes medios, y con ellos enseñar al hombre la deuda natural q le tiene de reuerencia y respeto, y no parece crece poco el peso desta consideracion, reparando que los animales que escogio Dios para su trono, son los Reyes de todos los demas. Del hombre no ay duda; y es cierto, lo es la Aguila de todas las aues; el Leon y el Toro en còpetencia de todos los animales de fuerte, que si se puede dudar en qual de ellos lo es, no empero en que lo sea otro, que ellos, en q se dio a entender el Profeta quanta sea la Magestad, y grandeza de Dios, pues a sus pies por estriuos de su trono y tiradores de su carroça tiene todos los Reyes de la tierra, y despues de todo esto, es su grandeza y Magestad tal y tan grande, y nuestra capacidad tan escasa, que aun en la boca de Dios, y en el trono de Dios todos los medios de q se aprouecha son cortos para declararla, porque como es caso imposible que la inmensidad de su sabiduria se de a conocer por la del Aguila,

Isai. 6. nu.
1.

lo estambien que las infinitas ventaj as que haze a los Reyes de la tierra, se den a conocer por la sugencion de los animales. No se si se declaro mas la grandeza de Dios al Profeta Isayas en otra vision semejante a esta de Ezechiel, en la qual dize el Profeta que se le mostrò Dios tan vestido de magestad y gloria, que, *Ea qua sub ipso erant, replebant templum.* Donde Pagnino lee, *Et simbra eius replebant templum.* Y otros. *Et ora eius replebant templum.* Tanta es la grandeza de la gloria de Dios, tan inmensa su Magestad, que los mas pequeños hilos de su ropa, llenauan todo el templo santo de Ierusalem de resplandor y gloria, para que por esse hilo (si assi puede decirse) colijamos algo de la inmensidad del obillo, y a'ombrados de tanta grandeza, consideremos, (que es la consequencia, de nuestro gran Patriarca) *qualiter oporteat nos in conspectu diuinitatis esse.* En el acatamiento de vn Dios, cuya sabiduria basta a penetrar en nosotros los mas delgados pensamientos, cuya santidad es suficiente para santificar todos los buenos; cuya fortaleza es poderosa para castigar todos los malos; cuya mansedumbre le inclina a vsar de misericordia con todos; cuya grandeza excede infinitamente a los Reyes de la tierra, y cuya magestad y gloria es tanta, que el menor hilo della basta para enriquezer al mundo, y con essa consideracion, *Sic stemus ad psallendum &c.* sea tanta la reuerencia, tanta la atencion y respecto, que anden a vna el coraçon y la boca. Y aumenta grandemente el peso desta obligacion, aquella palabra que añade el Santo. *Et Angelorum,* que aunque es verdad que para reconocer quanto se deue a la magestad de Dios, y para la infinidad de su grandeza añaden poco, o nada, aun las mas perfectas criaturas, con todo esso alabar a la magestad de

Dios nuestro Señor en compañía de aquellos purísimos espíritus, inxerirse en su Coro, y en su oficio con obligacion de ser vno dellos, sino en la naturaleza, en la perfeccion de vida, y quando ellos estan alabando a Dios nuestro Señor con suma reuerencia, con suma atencion; y respecto, estar el ministro de la Yglesia ocupado en su diuino oficio, no solo con floxedad y tibieza, pero con distraymiento culpable en negocios de este mundo, y plegue a la magestad infinita de Dios no sea en pensamientos torpes, y desseos ilicitos, no ay duda es circunstancia que notablemente agraua la culpa, que como es argumento de virtud excelente, ser bueno entre los pecadores, lo es de vicio abominable ser malo entre los santos, tibio y floxo entre los cuydadosos y zelosos, torpe, y sensual entre los limpios y castos. Caso que en propios terminos lastimò grandemente el pecho de nuestro Padre San Bernardo. Parecele a este gran Padre, que el verso del Psalmista, que propusimos, es vn sabroso coloquio que passa entre los Angeles y el que reza, que quando este combidandoles a las diuinas alabanças, les dize; *Psallite Deo nostro Psallite,* ellos dandose por combidados, y combidandole a el responden, *Psallite regi nostro Psallite,* y deste principio infiere esta consequencia. *Laudem ergo cum caeli cantoribus in commune ducentes, ut potest ciues sanctorum & domestici Dei psallite sapienter.* Que es caso indigno y fuera de toda razon hazer compañía a los Angeles en el oficio, y no en la atencion y reuerencia. Y en el mismo sermón, en las palabras casi inmediatamente antecedetes, se lastima el santo de nuestro descuydo y tibieza gozàdo el bien de tales compañeros, y teme por no estimarle le perdamos, son sus palabras diuinas a este propósito, y para

5.
Serm. 7 in
Caus.

Psal 67.
Psal. 37.

para no estragarlas me parecio poner las sin traduzirlas. *Doleo (dize) aliquos vestros graue in sacrijs vigilijs de primi somno, nec caeli ciues reuereri, sed in praesentia Principum taquam mortuos appa- rere, cum vestra ipsi alacritate per moti vestris interesse solemnij delectentur ve- reor ne vestram desidiam quandoque abo- minantes, cum indignatione recedant, & incipiat unusquisque vestrum sero cum ge- mitu dicere Deo. Longe fecisti notos meos a me, posuerunt me abominationem sibi, & illud. Elongasti a me amicum & proximū & notos meos a miseria. Item, quia iuxta me erant de longe steterunt, & vim facie- bant, qui querebant animam meam. Pro certo enim si se a nobis boni spiritus elon- gauerint, malignorum impetus quis susti- nebit? Pues si del rezar con la deuida atencion, y reuerencia se siguié tan co- nocidos proueches, y de la floxedad y distracion tan perjudiciales daños, quien es tan inconsiderado, que no cú- ple con el precepto del Psalmista, y*

psallit sapienter? Bien me parece que huiendo encargado tanto la atenció y reuerencia del rezo me corria obli- gacion, de declarar el grado en que la atencion sea necessaria; pero dexolo por hallarlo tratado latísimamente en los autores modernos citados en el capitulo pasado, y así me conten- to con aduertir, que quié quisiere ver radicalmente el grado en que sea ne- cessaria la atencion, puede ver a Sua- rez, y a Azor, que lo tratan fundamen- talmente, y quien quisiere verlo con mas breuedad podra ver a nuestro Mō- ge Fray Antonio Albarado, que lo tra- ta con mucha claridad, y con toda la erudicion, que permite su asunto, y al Padre Fray Anthonio Molina, y cō- esto, nos desembaracemos deste capi- tulo y materia para passar a tratar de otras obligaciones, que corré por el minis- tro Ecclesiast- ico.

Suarez li. 3 c. 4. 4. c. 26.
Azor 1. p. moral ins- ti. li. 10. c. 12. Alba- rad. lib. 1. del arte de bien viuir c. 9. Moli. de instruc. Sacerdotū, en la addi- cion al offi- cio diuino c. 6. & 7.

C A P. XXI.

Donde se trata de la limpieza y castidad que han de tener los Ministros Ecclesiasticos.

1.
Isai. 52. n.
11.

Glos. hic.



Ecedite, recedite, exite inde pollutum nolite tangere, exite de medio eius, munda mini qui fertis vasa Domini. Aunque es verdad, (como enseña la Glosa, y otros autores) que este lugar del Pro- feta Isayas, le entendierō los Hebreos de si mismos, cuyas personas fauoreci- das de Cyro, hauian de restituyr al Sã- to Templo de Ierusalem los vasos que lleuò Nabuchodonosor, y profanò Balthasar, para cuyo ministerio era justo estuuiessen santificados, tambien es verdad (como con la misma Glosa enseña otros autores, que alegaremos

despues) que mas propriamente se en- tiende este lugar de los Varones Apo- stolicos, a cuyo cargo estan las almas fieles, vasos propios del Señor, que se goza en comunicarlas no solo los bie- nes de su gracia, pero a si mismo. Va- sos que deuen andar siempre en las manos de los Sacerdotes, de los Pre- dicadores y Prelados Ecclesiasticos. Y aunque es tambien verdad conforme a esto, que esta materia parece tenia mas propio lugar quando tratassemos en particular de alguno de estos tres mi- nistros, con todo esto me ha parecido, tratarla quando tratamos dellos en comun. Porque si bien a cuenta de

los ministros inferiores no esta el cuy dado de los vasos del Señor, váse em pero dispuniédo para esso, está en grada y passo para ascéder a essa dignidad y es juíto que en estos principios reconozcan la obligacion, que despues les ha de correr de castidad y limpieza, y procuren desde luego habituarse en ella, no sea que el descuydo presente, en materia tan importante *impossibilitate* despues el grágeo de vna virtud, sin la qual es caso imposible cumplir de uidamente en su oficio. Supongamos pues, que el Profeta habla con todos los ministros Eclesiasticos, con los mayores, por lo que son, cō los menores por lo que han de ser, aunque en el discurso del capitulo hablaremos particularmente con los Sacerdotes por la razon dicha. Nueitro Monge Ruperto entiende en estas palabras aconseja el Profeta a los ministros Eclesiasticos a toda rienda huyan de los ritos y ceremonias ludaycas, muertas en la muerte del Señor, y abracen con todo gozo las ceremonias y sacramentos de la Iglesia, entrando por la puerta del baptismo, instrumento primero para labrar los vasos de Iesu Christo. *Recedite, inquit, ab illa terrena Ierusalem, recedite a Iudæis blasphemantibus, quorum in necem Romanus iam paratur exercitus, exite inde, & pollutum nolite tangere, nolite ritum Iudaicum amplius contingere, pollutum Christi sanguine, exite a cunctis eorum ceremonijs, quas odit animæ Domini. Hoc modo exite de medio eius, mundamini, id est, Spiritu Sancto baptizamini, & baptizate omnes gētes in nomine Patris, & Filij & Spiritus Sancti, ut sint vasa Domini.* En cuya cōformidad podemos dezir, Iſayas nos encarga el exercicio de las ceremonias y sacramētos Eclesiasticos, tan poderosos para limpiar y purificar nuestras almas y constituyr las por dignos vasos del Señor, Tertuliano es de parecer, aqui encarga el Profeta a los Apostoles la predi-

cacion del pueblo gentil, repudiado por su dureza y ciega obstinacion el Iudayco, que aunque es assi que Christo Redemptor nuestro les dixo. *In viā gentium ne abieritis, quia non sum missus nisi ad oues quæ perierunt domus Israel.* Vista empero su deprauada ceguedad les dixo despues. *Euntes docetes omnes gentes &c.* Y a este euntes, dize Tertuliano, respōde el, *Recedite, Recedite*, del Profeta, y tiene gran fundamēto esta exposicion en aquellas palabras q̄ dixeron San Pablo, y San Bernabe a los Iudios, *vobis oportebat primum predicari verbū Dei, sed quoniam repellitis illud & indignos vos iudicatis æternæ vitæ, ecce conuertimur ad gentes, sic enim præcepit nobis Dominus.* Que si haviendoles ofrecido primero el pá de vida, como a hijos (dize S. Geronymo, aludiendo al coloquio de Christo cō la Cananea) no le quisieron recibir, muy pueſto el tuuo en razon fuessen mejorados los Gentiles, aunque significados con nōbres de perros, pues fueron tan leales en el recibimēto de su Señor, y de su doctrina. No podemos negar estas dos exposiciones está bien fundadas, y dauan suficiente ocasion para dilatar la pluma, otra vez nos vendran a ella, y assi ahora las dexo por declarar la de otros Santos, que haze mas a nuestro proposito, y enseña la vigilacia y cuy dado con que deuē los ministros Eclesiasticos atender a la limpieza de sus personas, huyendo con toda diligēcia de todas las ocasiones que lo pueden ser para mancharlas, para esto reduplica el verbo *Recedite*, Origenes declarādo aquellas palabras de Geremias, *Recedite de medio Babylonis, & de terra Chaldæorum egredimini*, q̄ parece equiualen a las de Iſayas, es de parecer se les encarga grandemente a los ministros Eclesiasticos huyan la conuersacion de los malos, que tan perjudicial suele ser, aun a los mas fundados en la virtud, y a este proposito repara,

Math. cap.
10. n. 7. &
cap. 15.

Act. 8. 13
nu. 45.

S. Hieroni,
in cap. 31.

Jeremias.
Mat. 15.
nu. 26.

Iere. 50. &
Orig. 161.

Rupert. li.
2. in Iſai.
cap. 18.

Tertul. ad
vers. Mar.
cio. li. 3. c.
22.

que se les hizo caso imposible a los Israelitas cantar alabanzas de Dios en compañía de los Babylonios, tan poderosa es la mala compañía para cerrar las bocas de los mas justos, y impedir las divinas alabanzas. *Nolite* (dezia san Pablo encargando esto mismo) *iugum ducere cum infidelibus, quæ enim participatio iustitiæ cum iniquitate? Aut quæ societas luci ad tenebras?* Es caso imposible hagan buen labor el bueno y el malo unidos en un yugo, que si a la malicia de nuestra naturaleza, y pesada carga de nuestra carne se añade el contrapelo de la mala compañía, es caso imposible, que no arrastren el espíritu, y den en tierra con todas sus virtudes. Lo mismo siente san Aponio en la exposición de aquel lugar de los Cantares *sicut lilium inter spinas*, y por estas entiendo, y con harta propiedad los malos, que ofenden siempre los justos, significados en el lyrio, sino procuran apartarse dellos. Entrar con el malo en conuersación para predicarle y enseñarle, para reprehenderle y corregirle, santo y bueno dize san Augustin; pero para aprobar sus obras y seguir sus consejos no es posible tenga el infierno peste, que tanto pueda perjudiciar el alma. *Nolite communicare operibus tenebrarum*, (dixo san Pablo, y alegale a este proposito san Augustin) *magis autem redarguite. Et quia parum erat non consentire, si sequeretur negligentia discipline, magis autem, inquit, redarguite. Videte quemadmodum utrunque completus est, nolite communicare, magis autem & redarguite. Quid est, nolite communicare? Nolite consentire, nolite laudare, nolite approbare. Quid est magis redarguite? Reprehendite, corripite, coercete.* Que no solo deue el justo no hazer aplauso a las vanidades del malo péto deue corregirlas y reprehender-

las. No cūple con callar, deue valerofamēte cōtradezir las, para obuiar al peligro q̄ padece de comunicar cō ellas; y esto es propriamēte en sē tencia del mismo Sante. *reducere, exire inde, & pollutū non tangere. Quid est enim tangere immundū, nisi cōsentire peccatis? Quid est autem exire inde, nisi facere quod pertinet ad correptionē malorū?* S. Chriostomo es de opiniō estas palabras del Profeta encargā grandemente a los ministros de la Iglesia limpieza de cuerpo y alma. *Nō dixit Dominus* (dize este gran padre) *ne facite immunda, sed maiorem diligentiam requirens, dixit, ne tetigeritis ne appropinquaueritis; nā adulteriū fornicatio immunditia carnis est, immunda vero cogitationes & videre intemperatis oculis, dolose agere, vindictā velle, anime inquinatio est, igitur, & corpore & animo vult Deus nos esse mūdōs.* De dōde inferā algunos proprijsimamēte, q̄ la virtud q̄ mas encarecidamēte encarga el Profeta en estas palabras, es la castidad; poderosa para cōseruar puros y limpios cuerpo y alma, como lo es la deshonestidad; para mancharlos, y que así deuen los ministros Ecclesiasticos cuydat grandemēte desta virtud, como de joya q̄ mas les adorna, que mas encarecidamente les pide Dōs, y que les constituyē ser mas dignos ministros: y a la verdad esto parece declaran las palabras que inmediatamente se siguen: *Mundamini qui fertis vasa Domini.* Y aunque es verdad que la perfecta limpieza pide carēcia de todos los vicios y compañía de todas las virtudes, con todo esto nadie ignora q̄ por particular priuilegio se atribuya esta a la castidad, y así esta pide mas encarecidamēte el Profeta a los ministros de la Iglesia, juzgādo por caso grandemente indecēte, se atreua a este ministerio, quiē no fuere muy casto y limpio, que si a los ojos manchados

2. Cor. 6. n.
14.

Apon. in
Cā. 1. i. Bi.
ss. PP.

S. An. ser.
18. de ver
bis nisi cir
ca finem.
Ephe. 5. n.
11.

In. ca. 6. a.
ad. Corios.

chados cō vn pequeño poluo no se lespuedefiar el cuydado de los demas miēbros, pues el poluo q̄ les ocupa, no les dexa ver la calidad de sus llagas, no es justo, se fie la limpieza del pueblo del Sacerdote torpe y desho nesto. Al Sāto Rey, tā amigo de Dios, como sabē todos, le prohibio el mismo Señor no le edificasse Templo, q̄ queria mas andar de prestado por los cāpos cō tabernaculo, o pauellō q̄ tener suntuosa casa edificada por sus manos, y da la razō. *Quia vir sanguinū es. Que ora sea q̄ esta razō de Dios corra cōtra Dauid por la sāgre de Vrias, y otros soldados q̄ tā culpablemente vertio, ora por la q̄ derramō Saul por causa suya, quādo quitō la vida a los Sacerdotes de Nobe por manos del Idumeo Doeg, en q̄ el mismo Dauid parece se dio por culpado, quādo dixo a Abiathar. *Ego sum reus omnium animarum patris tui, o por los innocentes q̄ diferentes vezes passō a cuchillo a bueltas de los infieles Idolatras que de belaua, que por estas razones dizen los Hebreos, citados de Lyra, le prohibio Dios la edificacion del Templo. La razon que halla nuestro Padre san Gregorio en el espiritu desta letra, es la que haze a nuestro proposito. Quiē duda dize el Santo que es Arquitecto del Tēplo de Dios el q̄ cuyda de la perfeccion de las almas, q̄ segun el Apostol son el Tēplo que mas a Dios le agrada, y en quiē cō mas gusto vive. *sed vir sanguinū templum Deo edificare prohibetur, quia qui adhuc actibus carnalibus incūbit, necesse est, ut instruat spiritualiter mentes proximorum orbis. Que la mano mōchada cō tan grande proprias culpas, mal tora a proposito para purificar las agenas, y porque punto tan importante pide tratarse quādo apretadamente fuere posible, no parece descender mas en particular segun la doctrina,***

que he colegido de los Santos. No ay duda todos los ministros Eclesiasticos alcançan las obligaciones que de castidad y limpieza les corren, y aunq̄ no sea en todos este conocimiento cō ygal perfecciō, al fin todos saben, tienen obligaciō a ser castos, q̄ assi lo tienen encomendado los Santos, y mandado so graues penas los Concilios y Pontifices: de dō de nace q̄ en la obseruancia y cūplimiento deste precepto procedan todos tan indiferentemente. Algunos ministros Eclesiasticos, no solo de menores, pero de mayores ordenes, y mayores obligaciones, Sacerdotes ya Curas, y Rectores del pueblo tā enfermos, y tan sin gouierno en esta materia, que como si no hablara cō ellos, no ay ocasion en q̄ no se viertā, no se pueda hauer hombre en cuyo pecho viua tantico zelo de la honra de Dios, q̄ llegado a este punto, no se lastime dolorosamēte, vnos Sacerdotes de Dios tan arrojados a ofenderle, que sin ser poderosa para detenerle la obligacion grande de su ministerio, hazen delcaradamente gallardia de sus torpezas, sō de quienes dixo el mismo Profeta Isaias. *Peccatū tuum, quasi Sodoma predicauerunt, nec absconderunt. Assi le honran publicamente con sus infames torpezas, como pudieran de las mas gloriosas virtudes en que pone nuestro Padre san Gregorio la comparacion con los Sodomitas. *Peccatum enim tuum (dize el Santo) absconderet Sodoma, si adhuc sub timore peccaret; sed funditus frena timoris amiserat, que ad culpam nec tenebras requirebat. Que ni el temor de Dios, ni la vergueça de los seglares, son freno bastantes para detenerlos, siēdo assi, que solo este segundo deuiera serlo, pues como dize el mesmo Santo moralizando aquel logar del mismo Profeta. *Eribsces Sidon ait mare,***

2. Reg. 16.
num. 7.

1. Par. 22.

2. Reg. 11.

1. Reg. 22.

3.

Lyra inc.

22. lib. 1.

Paralip.

Greg. li. 7.

in Iob. cap.

17.

1. Cor. 3.

Gre. 3 pars
curia Paf-
toralis ad-
monit. 32.

Isai. 23. n.

4.
Gre. ubi sa
pra admo-
nitione 39.

la

la vida de los seglares significados en el mar, es conocida confusión de los Sacerdotes, pues sin tantas obligaciones los hazen tantas ventajas en la limpieza y recato de su vida; pareceme sin duda ninguna hablan también con estos Sacerdotes aquellas cargadas palabras q̄ el Sabio Ecclesiastico dixo a otro proposito. *Incuruas* *(si sumora tua)* *(o como leen los Complutenses, viscera tua) mulieribus, potestatem habuisti in corpore tuo, dedisti maculam in gloria tua, & profanasti seminum tuum indacere iracundiam ad liberos tuos.* Siendo así q̄ cõforme la obligacion de tu oficio y professiõ de tu estado, deuias no solo huyr del trato y conuersaciõ de mugeres, no solo no verlas de tus ojos, pero ni darlas vn solo p̄tamiẽto. *Inclinasti viscera tua;* les dilte las entrañas, tan perdidamente te dexaste abrasar de su laciuo fuego, q̄ no quedò en ti afecto, p̄tamiẽto ni desseo q̄ no las entregalles; y esto tã de gana, q̄ se puede dezir cõ verdad, hiziste esta entrega mas de propria malicia, probãdote a ti mismo cõ deprauadas diligẽcias, a semejantes torpezas q̄ por flaqueza natural o sugestio diabolica todo lo significa en opinion de Teodoro la frase de la sagrada Escripura *inclinare viscera,* declara el Santo aquel lugar del Genesis. *Vidēs Deus quod multa malitia hominis esset in terra, & cuncta cogitatio hominis intenta esset ad malũ omnitem pore,* q̄ es lo mismo, (que habere viscera inclinata ad peccatũ) y dize. *Non simpliciter peccatũ, sed cura & studio que sita iniquitate reprehendit eorum qui subservire faciunt affectionibus rationem, ut etiã excogitent alias nequitiæ ideas.* Que es llegar al mayor encarecimiento de malicia, q̄ imaginar se puede: y declarando mas las palabras q̄ se siguen. *Potestatem habuisti in corpore tuo,* ver daderamente las hiziste Reynas y señoras de todas tus acciones, *subiuga-*

tus es in corpore tuo, dize la tradiciõ Vaticana tomada del Griego, y otros leẽ, *vinci te corpore tuo passus es,* palabras que dan bien a entender la miserable sujeciõ q̄ padecen los tales, entregandose por esclavos de tã tyranos dueños, y dandoles las llaves de si mismos, y por lo q̄ me persuado estas palabras hazẽ propriissimamente cõtra los Sacerdotes libremẽte se siguen. *Dedisti maculam in gloria tua.* Que gloria tiene el mũdo, como la q̄ goza vn Sacerdote cõ la dignidad de su oficio, gloria tal, q̄ desde el cielo la respetã los Angeles, y si en suspechos pudiera haber embidia, de sola esta la tunieran, reconociendo q̄ en ninguno de sus entendimietos puede haber persuasiõ alguna, q̄ allí vista de gloriosa y esclarecida fama vna persona como la dignidad Sacerdotal, y todo esto lo trueca en ignominiosa afreca y infame nota el Sacerdote dado a sensualidad y deleytes de la carne. Esto es propriamente *dare maculã in gloria,* q̄ llamò el Apostol pãssiones ignominiosas, es Hebraismo tomado de su efecto; pãssiones ignominiosas, q̄ a los q̄ las admiten, hazen ignominiosos, sin honra, sin gloria, ni luz de buena fama, que ponen su gloria y honra en lo que mas debria confundirlos, & gloria in confusione eorum, que con capade afrenta cubren la honra de su oficio, y con ignominiosas tinieblas la gloria y resplandor de su dignidad, de suerte que propriissimamente se pueda dezir destos malos ministros lo que de Salomon dixo santo Tomas, que siendo así que, *dedit illi Dominus diuitias & gloriam, ita ut nullus similis eius fuerit cunctis retro diebus,* como se dize en el libro de los Reyes, *ex luxuria factus est abominabilis populo suo.* Así estos miserables ministros de

Gloria y Magestad del Sacerdote.

Rom. 1. nu. 26.

Philipp. 3. nu. 19.

Zi. 3. de regimine Principum ca. 8. Zi. 3. Reg. c. 3. nu. 13.

Eccles. 42. nu. 21. & 22.

Genes. 6. n. 5. Theodoret. ibidem.

de vn peso de gloria y estimacion tan grande, cayen en vna abominacion de liviandad y menosprecio, y a estos tales Sacerdotes se les sigue justissimamente, *ut prophanent semen suum, inducendo iracundiam ad liberos suos*. Pues es caso imposible nazcan hombres en el mundo, ni con mas ignominiosa nota, ni mas conforme a razon desfavorecidos de los derechos de todos que sus hijos. Y estos malos ministros no ay duda son totalmente fuera de proposito y indignos de tratar los vasos del Templo, las almas Christianas a quienes desea Dios fiar sus mas preciosos bienes. Si se dio su diuina Magestad por tã ofendido del atreulimiento q̄ tuvo el Rey Baltazar en tocar con sus manos y seruirse a su mesa de los vasos materiales de su Templo, que se contentauan con ser vna muerta figura destos, quanto se ofendera de ver en las manos sacrilegas destos malos ministros vasos que el tanto estima, y que corra por cuenta de artifices tã inmundos la limpieza que deue correr parejas cõ la Angelica; es cierto que deuen reparar sus vidas, o dexar su oficio. Y porque en materia semejante veo muchos Autores dexar el oficio de maestros y tomar el de historiadores, refiriendo exemplos de castigos rigurosos, que Dios ha hecho en semejantes Sacerdotes, como medio sobre manera eficaz para persuadir lo q̄ pretenden, y que desistan por temor de tan crueles castigos de su mala vida, los que no desisten por la obligacion que tienen a tenerla buena quiero referir vn caso sobremanera extraordinario que sucedio a vn Sacerdote publicamente deshonesto, y refierele nuestro Monge el fidelissimo Pedro venerable Abad Cluniacense; y porque las primeras clausulas desta historia tienen particu-

lar fazon para prouar lo que hemos dicho, pido licencia al Lector para referirlas como el las dize. *Apud castrum Liciniæum quod in Pictauiensi pago situm est, nuper quidam Presbyter erat, qui Sacerdotalis ordinis super celestem dignitatem, miserrime vita conuersatione deturpans, non ad animarum quibus preerat curam, sed ad carnis sue voluptatem explendam sacro mysterio utebatur. Qui iuxta Prophetam, lac gregis sui comedens, & eius se lams oppericens, absq; ulla spe æternorum mercedibus mercenarij auidissime pascebatur, mundissimam, atq; omnia mundantem Christi carnem & sanguinem in altaris sacramento frequenter, officio non deuotionis sumebat, nec ab immundis tamen carnis operibus se cobibebat* Y cõtinuãdo siempre (prosigue este Autor) con su mala vida, viuendo desenfrenadamente en materia de sensualidad, le dio gusto de trauar amistad con los Monges del Monasterio de Bonæ Vallis, ocasion con que se gozaron ellos, por tenerla para reducir aquella alma. Començaron a predicarle, sin poder hazer mas fruto, que el de algunas buenas palabras, que respondia, fundadas en fingidas esperanças. Sucedio pues, que yendole vn dia a visitar el Prior de aquel Monasterio a causa de estar enfermo, aprouechandose de su enfermedad para mejor poder conuertirle, despues de hauer platicado el discurso del dia, a instancia del Sacerdote se detuvo para hazerle cõpañia la noche, y llegada la hora de reposar, se fueron todos, y le dexaron solo. A poco rato començó el miserable Clerigo a dar voces, implorando el fauor del Prior, y llegado a su aposento, le pidio instantemente, rogasse a Dios le librasse de dos ferocissimos Leones; que con rabiosas bocas y carniceras vñas se disponian a despedaçarle, y esto dezia con

Ezech. 34.
num. 3.

Castigos hechos a Sacerdotes deshonestos.

5.

Petrus uerbilis li.
I. miracul.
ca. 25.

con tanta demostración de miedo y espanto, que pudo caberle buena parte al religioso, animose empero, hizo vna deuota oracion a Dios, y luego confesò el enfermo hauia huydo los Leones, y el quedaua seguro, y tanto, que pudo platicar cò el Prior por muy buèzato, y este passado, a penas se hauia ausentado, quãdo con mayores voces tornò a llamarle, diziendo, que vn furioso arroyo de fuego se despeñaua sòbre su cama, y le gomençaua a consumir, como si fuera vn poco de hielca, y diziendo esto, leuantaua furiosamente la ropa para defender quanto fuesse posible el rigor del fuego. Hizo segunda vez oracion el mismo religioso, y librado el clérigo de tan penoso trabajo, le pidio encarecidaméte le acompañasse toda la noche, hizo lo asì, quedandose en oración, y el enfermo quedò tã sofegado, que le juzgaua por muerto, quando inopinadamente tornò a dar mas lastimosas y rezias voces diziendo. *Ha, ha, ha, ad iudicium eternum raptus sum, & beu miser eterna morte damnatus sum, traditus sum horrendis tortoribus, igne inextinguibili cum diabolo & Angelis eius perpetuo cruciandus.* Miserable y desuenerado de mi, que veo vna sartén llena de fuego y materiales del infierno, dode sus ministros me quieren freyr. (Iusto iuyzio de Dios, q̄ quien se hauia abrasado tan desenfrenadamente en deleytes y censualidades, viesse aun en esta vida el fuego q̄ le hauia de abrasar en la otra.) Quiso el Prior rogar por el tercera vez, y el se lo prohibio, diziendo. *Cessa, cessa pro me orare, nec pro illo ultra fatigueris, pro quo nullatenus exaudieris.* Y reprehendiendole el Santo Monge, norandole de loco, y sin iuyzio, que desesperaua del perdon de sus culpas, estando en esta vida, el respondió. No estoy loco, y no es mas verdad lo que digo de la sartén que veo, que lo es, que este habito tuyo es coguilla, (y echo mano a la co-

guilla) y cama esta en que estoy echado, y estando diziendo esto actualmète, cayò de la sartén a vista del Prior vna gota de fuego en la mano del enfermo, que le abrazò, no solo el pellejo y carne, pero los huesos, y entonces con vn miserable suspiro dixo, vees aqui vna clara demostracion de lo que digo, y el miserable estado de mi lucello, pues como esta gota de fuego me abrazò la mano, el fuego de la sartén me abrasara cuerpo y alma eternamente. Desuenerado de mi, que ya se llegan con ella los ministros del infierno para lançarme! Miserable de mi, que ya echã sus feroces manos a la sabana en que estoy para bolcarme en la sartén; y al mismo punto bolcandole boca abaxo entregò el espiritu condenado a los espiritus infernales. Y poco despues, concluye este lastimoso lucello Pedro Venerable, diziendo. *Quis omnia nullo modo propter se infelix presbyter vidit, cui nihil visum pro fuit, sed quanta cautela Sacerdotale officium administrandum, quã reuerenter diuina mysteria tractanda superna per eum dispositio demonstrauit.* Y segun este tremendo exemplo, podemos prudentemente temer son los censuales Sacerdotes aquellos miserables pecadores sobre quienes dize el Profeta, que. *Pluet laqueos igni, & sulphur; & spiritus procellarum pars calicis eorum.* Tema pues tan rigurosos castigos quien se ve encargado de tã glorioso oficio y trata de su propia limpieza, quien esta obligado a purificar los vasos de la Iglesia. Repare dize el gran Padre San Arnoldo, que no solo esta obligado a ser bueno, sino a parecerlo a los ojos de todos, sin rastro de mal exemplo y nota que esso entiendo Dios a los Sacerdotes quando les señala por vestidura propia lo que llama la Sagrada Escritura, *femoralia, ofamina, linea*, en significacion su vida en materia de castidad, ha de ser casti, *sine sexu sit, & omnino abominetur huiusmodi labem,*

Ps. 10. n. 6.

Arnold.
Abb. Bone
Vallis & c.
de ultimis
verbis Do
mini in cru
ce. tom. 1.
BB. SS.
PP.

T

labem,

labem, quin etiam confundatur & erubescat ad membra communia, ipsamq. operiat naturam, conscientiam sui detestetur quam quod potest, non quod agit, & quasi

emortuas & foetidas partes illas sepeliat, & abscondat. No pudo declararse mas la obligacion de limpieza.

CAP. XXII

Donde se prosigue la misma materia, y se declara como faltan en ella algunos ministros Ecclesiasticos.



DIVIDO estos capitulos, aunque no lo pedia el discurso, solo por no cansar al Lector, y darle lugar para que haviendo pesado la grauedad de culpa que cometen los ministros sensuales de quienes hemos hablado, puedan mas atentamente considerar la falta de los que se siguió, y como tan perjudiciales procuren huyr las todas; Digo pues, que ay otro genero de ministros, que aunque es verdad no se vieron tan desenfrenadamente, alomenos es cierto puede con ellos mas el temor de los hombres, que el de Dios pues es sin duda perderian el temor a este, sino reparassen en el perjuyzio que les puede causar la falta de aquel. Quátos ay que porque la sensualidad y deshonestidad publica les puede perjudicar para obtener la dignidad que pretenden, o conseruar la que poseen, conseruan la limpieza del cuerpo, siendo en pensamientos consentidos, o desseos torpes tan luxuriosos, como los primeros. Ofrecé a los ojos del mundo la limpieza exterior, no porque se agraden della, pues se gozaran mas con el eüplimiento de sus desseadas torpezas, sino porque sirua de ançuelo para caçar honras y dignidades. Son de quien aunq no con propios terminos, sino inferido por buena consequencia, dixo nuestro Padre San Gregorio, que. *Gloriam è sfitatis in hominum ore, non intra concientiam po*

nunt; Pues pecaran de buena gana si se pudieran absconder de los ojos humanos. Y aunque es verdad, que estos no son dañosos en la Republica, por lo mucho que en ella se ignoran sus culpas, y que se puede esperar mas facil enmienda de sus vidas, pues muchas vezes del temor humano sabe la misericordia de Dios sacar el suyo, y hazer se teman culpas del alma, por lo que se temiá notas del cuerpo, y abrir los ojos a los tales para que vea quã mas puesto esta en razón, cuydê de la limpieza por temor de Dios, que de la de este por temor de los hõbres, y assi la fingida limpieza de que solamente tratauan, antes les sirua para tratar mas cuydadamente de la verdadera. Mientras tanto empero que esta no se alcanza, deuen tẽblar de tomár a su cargo la limpieza de las almas, pues como vimos con S. Chrysoftomo, no se paga el Señor en sus ministros con la limpieza del cuerpo, si falta la del espiritu. Doctrina que enseñó tambien diuinamente nuestro Padre san Gregorio tratando este mismo assumpto, y declarando este mismo lugar de Isayas. *Mundamini &c.* y es cierto son constantes en esta doctrina todos los Santos. Sepa pues el ministro Ecclesiastico que deue ser casto en obras y pensamientos; y porque esto segundo es sin comparaciõ ninguna mas dificultoso, que lo primero, por ser la materia de suyo mas delicada, y que con facilidad se puede perder de vista, me ha parecido

*S. Greg. 2.
part. curia
past. cap. 2.
per totum*

*Homi. 12.
in Euang.*

do dilatar vn poco mas la pluma. No ay hombre aun de los mas temerosos de Dios y cuydadosos de su alma, q̄ no sepa es muy posible a la flaqueza humana, aun quando actualmente procura no solo la limpieza de cuerpo, pero la de dessecos y p̄famientos, quando actualmente esta con tiernas lagrymas, lauando culpas passadas, pa decer molestas memorias de essas mismas culpas, que atraycion y dissimuladamente, pidiendo vn dulce y regalado consentimiento de auerlos cometido, nos acometé. Quantas vezes las culpas que comerimos tiempos passados con mucho gusto, muy contra el nos molestan en los presentes, obligándonos a que sin querer, demos alguna deleytacion a sus memorias? quantas vezes sucede, que las culpas q̄ ya Dios nos tiene perdonadas, y de quienes hemos ganado gloriosa victoria, se reuelen contra nosotros, y despues de vencidas procuren reuiuir en nuestras memorias, y cobrar fuerças para vencernos? Tan pegajosas son las materias sensuales (q̄ en estas principalmente enseña la experiencia estos successos) que aũ despues de muertas, no se despiden, y forcejan siempre por reuiuir, para molestarnos. Toda es doctrina expressa de nuestro P.S. Gregorio que quien quisiera verla, dara por bien empleado el rato, q̄ en esso gastare, y quedara enseñado para saber vencer tan ocultos enemigos, y pone por testigo de todo lo dicho al Psalmista, quando lastimandose amargamente deste successo, dezia. *Computruerunt & deteriorauerunt cicatrices mea a facie insipientis meae.* Cicatriz todos sabemos es la señal que dexa las llagas despues de sanas, y empeorar essas, no es otra cosa, q̄ renouarse el dolor de las heridas, quando se penso estauã mas seguras. *Quid namq. cicatrices (dize el Santo) nisi sanationes sunt vulnerrum? laxatas ergo nequias ad delectatio-*

nem memoriae redire conspexerat, qui cicatrices deflebat. Cicatrices quippe computrescere est, sanata iam peccatorum vulnera, rursus intimationem serpere, atq. ex eorum suggestionibus post super duc. tam cutem penitentis fetorem culpae iterum dolorem quam sentire. Y deue reparar mucho el ministro Ecclesiastico, que para serlo dignamente, deue cuidar mucho de no fomentar tan lastimosas memorias, que aunque es verdad, que sacudidas hidalga y valerosamente, no le damnificã para el exercicio de su ministerio, consentidas en pero deliciosamente, le hazen totalmente indigno, e incapaz de tratar los vasos del Señor y haze mucho a este proposito el precepto que el mismo puso, quando dixo. *Si fuerit inter vos Deut. 23. homo, qui nocturno pollutus sit somno, egredietur extra castra, & non reuertetur priusquam ad vesperam lauetur aqua, & post solis occasum, reuertetur in castra.* Que aun las manchas que suceden tan sin poderlas impedir si fueran culpables en algun consentimiento antecedente (que destas deue entenderse esta doctrina, como lo enseña el mismo S. Gregorio en otra parte) impide el deuido ministerio del ministro de donde tuuo principio la loable costumbre de algunas Religiones, que prohibia a los assi manchados celebrar el dia siguiente, mandandoles le gastassen en llorar amargamente sus culpas, assi lo dispone S. Gregorio, y antes q̄ el con la misma distincion S. Dionysio Alexandrino respondiendole a las preguntas de vn su discipulo. Y si estas culpas tan sin reparar, ni advertir (quando se deuiera empero) se cometen le hazen al ministro de la Iglesia indigno de su officio, que no causara en las que no padecen duda? Las que son conocidamente maliciosas y culpables, y si aquellas se manda llorar tan amargamente, q̄ lagrymas se pidieran para estas? Dicho se esta ello. De-

T 2 xamos

S. Greg. in
Iob. lib. 10.
cap. 31.

Psalm. 37.
nu. 6.

S. Greg. in
interrogationibus.
Aug. Archiep. Cát.
cap. 11.
Eod. c. 11.
S. Dioni. in
quadam
Epist. habetur
rom. 1.
BB. SS.
PP.

V. D. Tho.
3 p. 9. 80.
c. 7. 7. &
exp. sito-
res ibi.

S. Greg. in
Iob. lib. 31
cap. 31.

S. Aug. li.
3. de doct.
Christ. c. 21

A Salomō.
que le des-
truyo.

Prosp. p. 2.
de pred. et.
cap. 27.

S. Isidorus
lib. de vita
& morte
55.

xamos asentado por cierto en el principio deste libro, y probarlo hemos largamente en el quinto, ser caso imposible execute dignamēte su oficio el ministro que no resplandeciere grā demente con perfecta sabiduria y conocimiento de los soberanos mysterios. y es doctrina recibidissima de los Santos, ningun vicio es tan poderoso para desterrar la sabiduria de vn entendimiento, como el de la sensualidad, es admirable la sentencia de S. Gregorio a este proposito, y por tal se contentan algunos con sola ella, constituye el Santo por causas principales de nuestras miserias a la gula y luxuria, y acomodando a cada vna sus efectos, dize. *De ventris ingluuię, ineptia laticia, scurrilitas, immūditia, multiloquiū bebitudo sensus circa intelligentiam propagantur, de luxuria, cecitas mentis, incōsideratio, inconstancia, precipitatio, amor sui, odium Dei, affectus presentis seculi, horror autem vel desperatio futuri sperantur.* Donde es de ponderar, que como efecto principal y hijo primogenito le atribuyo en primer lugar a la luxuria la ignorancia y ceguedad de entendimiento. Verdad que años antes afirmó S. Agustín la hauia enseñando la experiencia en Salomon, cuya celestial sabiduria malogro miserablemente su desenfrenada torpeza. *Salomonis ininitia (dize el Santo) desiderio sapientię flagauerant quam cum amore spiritali adeptus esset, amore carnali amisit.* Y su discipulo Prospero Aquitano enseñando para tan lastimosas perdidas basta este vicio, dixo. *Vitam in senectute & sapientiam simul amisit, fornicatas mente & corpore.* Sintió lo mismo San Isidoro quando cō amargas lagrymas lloro el destroço que hizo la sensualidad en las glorias de Salomon. *Post miram virtutum gloriam (dize Isidoro) amore deprauatus famineo, acceptam sapientiam perdidit.* Y es mucho de considerar, que aunque estragos tales a los

ojos humanos, no los cause, sino la sensualidad desenfrenada y publica en hecho de verdad, prouienen tambien de la secreta. Deseos desordenados y de liberadamente consentidos, que solo los detiene el temor humano, son poderosos para obrar todos estos miserables sucessos. Temialos biē el que dize. *Pepigi fedus cum oculis meis, ut nec cogitarē quid de Virgine.* Porque el desordenado deseo es pariete muy cercano de la obra torpe, y son primores de la ley Euangelica, no solo prohibir las obras, sino los deseos, y castigar estos cō las penas, que aquellas, como notò nuestro P. S. Gregorio en la exposicion de aquellas palabras de Christo, por S. Matheo. *Audistis quia dictum est antiquis, non mechaberis, ego autem dico vobis, quia omnis qui viderit mulierem ad concupiscendum eam, iam mechatus est in corde suo.* Donde añade este gran Santo. *Per Moysen luxuria perpetrata, per authorem vero mundi luxuria cogitata damnatur.* Razon en que se fundan todos los Santos, para condenar tan constantemente todos los torpes y desordenados deseos. Sō milagrosas a este proposito vnas palabras de San Chrysofomo, y así me contentare con solas ellas. Declara el São aquel lugar del Paralipomenon, que nota el Rey Ozias de desuaneçido, diciendo. *Elevatum est cor eius ad corrumpendum, ò vsq. ad corruptionem,* como lee el mesmo Chrysofomo. Y añade, *quid est, vsq. ad corruptionem? vsque ad prauas cogitationes que omnē mentis nostre sanitatem corrumpunt, hoc itaq. dicit, elevatum est cor eius, nec se continuit concupiscētia.* Y en ninguna materia se padecen tan conocidamente estos peligros y daños, como en la de sensualidad, que como mas dulce a la flaqueza humana, es la mas facil, el saborear se en estos deseos, y perder en ellos todos los bienes grāgeados. Sepa pues el ministro Eclesiastico, que quādo se

Iob. ca. 31

S. Matth.
c. 5. nu. 21
Greg. ibi

2. Paral.
26. nu. 16
S. Chrysof.
ibi.

S. Bernar.
Epij. 42.

le dize. *Mundamini*, se le pide cumplida y perfectissima limpieza, y menos que purificado de todas estas culpas, no puede ser digno ministro de la Iglesia, ni tratar como deve los vasos de Jeshu Christo, q̄ por ser de barro y entre tantas ocasiones de mudo estan expuestos a notable peligro de quebrarse, y ninguna cosa así los fortalece, como la limpieza del Sacerdote. No se si quiso dezir esto nuestro Padre S. Bernardo, quando dixo. *Vas interm fragile quod portamus, in quo & crebro periclitamur tenet castitas*, que aunque es verdad, que mas propriamente parece habla de los propios cuerpos; cabe bien la sentencia en las almas agenas, pues muchas vezes el mayor peligro que padece el ministro, es, por no tratarlas con el devido exemplo, asistiendo a su aprouchamiento con todo cuydado pero sea en esto lo que fuere, lo cierto es, q̄ en sentencia del mismo Santo ninguna virtud así haze a los ojos de Dios, y de los hombres digno de su dignidad al Sacerdote, como la castidad, pues hablando de ella poco despues de las palabras alegadas dize. *Hoc itaq; tante pulchritudinis ornamento digne dicarim Sacerdotum bonorare, quod dilectum Deo, & hominibus faciat Sacerdotē, cuius quippe memoria, nō in carnis successione, sed in spiritali benedictione fit, reddatq; similem in gloria Sanctorum, in hac licet adhuc regione dissimilitudinis constitutum.* Y si para saber

grágear esta virtud, ponemos los ojos en las plumas de todos los Santos, hallaremos con todo vniformidad, enseñan, el medio mas importante, es, huyr a velas llenas de temor, la comunicaciō, vista y trato de mugeres. Vna sola vista de Bersabe, fue poderosa para derribar por tierra vno de los mas pertrechados fuertes de la Iglesia antigua. A Paladio Obispo de Helinopoli en Bithynia notò Sau Geronimo, y advertio grauemente S. Ilidoro Pelusita porque visitaua los monges de Egipto, acompañado de mugeres, no obstante, que afirmaua, su compañia no le paraua perjuizio. Y si quisiesse. mos referir las sentencias de los Santos a este proposito, y los sucesos q̄ muestran quan poderosa es la ocasiō en materia tan pegajosa, faltaria papel y tiempo, bastenos la doctrina de S. Cypriano a este proposito, que por tratarla de espacio la remito al capitulo siguiente, contentandome con hauer procurado probar en este quan importante es la limpieza en los ministros Ecclesiasticos, y quanto deuan temer tratar los vasos del Señor con manos inmundas, pues seria posible, que por su ministerio estuuiesse el vaso en puerto seguro, quando el peligrasse en las olas del abysmo. Favorezcañose el Señor, para que no sucedan tan miserables sucesos.

Huyr de la
cōuersaciō
de mugeres
es grã
remedio
por conser
uar la casti
dad.

S. Hier. &
S. Isidoro
apud Bar
tomo. 5.
Annal.
ann. 415.

Donde se prosigue la misma materia, y se muestra quãto se deuan huyr las ocasiones por guardar la pureza. Pruena se todo con doctrina de San Cypriano.



I.

I VAN poderoso enemigo sea la ocasion en todas las materias prohibidas, y principalmente en la que vamos tratando, solos aquellos lo ignoran, que aun a las lecciones q̄ por momento les enseña la experiencia no quieran advertir, y desesperando yo en razon desto de poder hazer algun prouecho con mis discursos y razones, tome por arbitrio traduzir vn tratado que anda con las obras de San Cypriano, antiquissimo martyr, y doctor sapientissimo, pareciendome era fuerça, que siendo de tan gran maestro, la tuuiesen sus razones, para concluir punto tan impottante, principalmente confessando su autor, que todo quãto dize a este proposito, fue reuelacion del Espiritu Santo. Dize pues assi.

Empeñada tenia mi palabra (hijos carissimos) de escriuiros vna carta, q̄ encargando la obligacion que tienen todos de cumplir cõ los preceptos de la ley, juntamente fuesse vn sumario que enseñase a los clerigos la que tienen de cumplir cõ las reglas de su officio, pero constando agora, como consta que los clerigos comunican familiarmente cõ ignominiosa nota de su officio con mugeres, es me fuerça escriuir en razõ desto principalmẽte hauiẽdome reñido por vuestra causa asperamente el Señor, y mandadome os advertiẽse punto tan importante, y os encargasse, por ningun caso habiten clerigos con mugeres, y aunque es verdad, que para encargar esto, basta, escriuirlo yo, pero porque no lo desprecie alguno, juzgando es burla

ò sueño, como hizierõ los hermanos de Ioseph, añadir testimonios de la sagrada Escripura para que assi cõste me mandò agora el Señor por su diuino espiritu enseñase lo que en ella por el mismo espiritu antes hauia enseñado, y conste tambien no defraudado de su verdadero sentido las Escripuras ni me desuanezca jaçtãciosamente con las diuinas reuelaciones, sino que en presencia del Señor diremos la misma verdad, que el mismo me comunicò, y assi puedo dezir lo que el Apostol. *Non enim sumus sicut plurimi, adulterantes verbum Dei, sed ex sinceritate sicut ex Deo coram ipso in Christo Iesu.*

Genes. 37.

Lastimado pues grandemente de ver en el cuerpo de mi Iglesia algunos miembros podridos, y llorando con amargas lagrymas los menoscabos q̄ por mi negligencia padece, me cõsuela que esto no puede ser excusa para todos, pues a algunos nunca les faltaran mis cartas y advertencias q̄ ellos disimularon, y los que hizieron esto, culpanse a si, y no a mi, que podre libremente dezirles lo q̄ el Sabio; *quoniam niam quid vocabam, & nõ obaudiebatis*

2. Corin. 2.
num. 17.

(podre siempre los testimonios de la sagrada Escripura como los pone el mismo Santo, que deuio conocer algun mysterio en leer assi) *& extendebã verba mea, & non intendebatis, sed inuita faciebatis mea consilia, meis autem increpationibus non intendebatis, itaque & ego vestre perditioni super ridebo. Gratulabor ergo aduersum vos cum aduenerit vobis interitus, & inundauerit vobis subito tumultus, euersio autem simul, & procella, & cum aduenerit vobis pressura, & expugnatio. Erit enim cum me inuocaueritis ego autem non exaudiam vos. Quærũt me mali, & non inueniunt, oderũt enim sapientiam,*

tiam, verbum autem Domini non asumpserunt, neque voluerunt meis consilijs intendere, spreuerunt enim meas correptiones, ideoque edent viam tuam fructus & sua impietate satiabuntur: Y dexados estos, mis aduertencias se ordenan agora a los demas, desseando no lleguen a semejante despeñadero de vicios y que les detengan y atemorizé los desgraciados sucessos de los otros, pues no ay duda es temerario sobre manera el que se arroja al passo, donde sabe perecio su vezino, y es desétfrenado en sus pasiones, el q̄ pudiédo no escarmienta en cabeça agena, como por el contrario es tenido por cuerdo y cuydadoso de su salud y vida, el q̄ de sucessos agenos forma espejos a cuya vista

Prou. 27. pueda reformarla. *Astutus* (dixo Salomon) *videns malum puniri, vehementer eruditur.* Y en otro lugar. *Cadē tibus impijs, iusti vehementer terrebuntur.* No ay enemigo mas contrario que la confiãça q̄ entrega la vida a conocidos peli-

u. 12.

gros, ni esperãça menos firme, que la que se promete seguridad entre las mas conocidas ocasiones de caer, ni ay victoria mas incierta, q̄ la que se espera alcançar entre las armas enemigas, pues al fin es imposible, estar rodeado de fuego, y no quemarse. *Quis alligabit in sinu suo ignem* (dixo el mismo Sabio) *vestimenta autem sua nõ comburet? Aut quis ambulabit super carbonem ignis, pedes vero non combuunt?* Y es cierto, no tiene menos peligro quien trata y comunica con la muger de su vezino. Dad pues por amor de mi credito a las palabras diuinas, que tienen mas firmeza q̄ cielo y tierra, como afirma el mismo Señor, quando dize, *Facilius est Cælum & terrã præterire quam de lege unum apicem cadere, & iterum, Cælũ*

Prou. 6. n.
27.

2.

& terram transibunt, verba autem mea nõ transibunt. Y tened por cierto somos nosotros los que nos engañamos, quando sin fundamento nos damos a creer por nuestra Fe se mudan las verdades

Zac. 16. n.
17.

Matth.

24. nu. 35.

de la ley, y assi podemos esperar, q̄ en la comunicacion de hombres y mugeres estara la castidad segura; Dificulto fa cosa es beuer veneno, y viuir; y se deue temer no se despeñe, quié incõsideradamente se echo a dormir en lo alto del despeñadero, *qui se putat stare, videat, ne cadat,* clama el Apostol; y es al cierto en materia tan peligrosa importa mas vn prudente temor, q̄ vna loca cõfiança, y vale mas conocer su flaqueza y salir victorioso, q̄ juzgarle por fuerte, y salir vencido. *Si quis putat se aliquid esse, cum nihil sit,* (dize el Apostol reprehendiendo a los q̄ se satisfazen de sus fuerças) *se ipsum implant.* Y por cierto a si mismo se engaña, quien no reconociendo quãto le pueden ofender contrarios tales, se abraça con ellos, y mira mas seguramente por si el q̄ delconfiãdo de sus fuerças en materia semejãte, todo lo teme, y de todo se recela. *Sapiens* (dize Salomon) *timendo declinabit ab omni malo, insipiens autem confidens sui, miscetur iniquo.* No ay duda es consejo de eterna sabiduria el que nos librò el fauor de nuestra victoria en el temor d̄ nuestra flaqueza, y q̄ son prouechos dignos de la prouidécia de Dios, los q̄ se ganã en tener algunas vezes adjudicada la victoria al temor y conocimieto de pocas fuerças. *Beatus vir* (dixo el mismo Sabio) *qui semper est pauidus.* No podemos negar se mostrò grandemente la misericordia y piedad de Dios en el tãteo q̄ de su gloria y premios hizo a nuestras victorias y meritos, dando se por seruido de nuestra valerosa cõfiança para resistir los tormentos de los tyranos, y de nuestro humilde temor para vécer los alagos mugeriles? De suerte, q̄ en nuestra fortaleza y en nuestra flaqueza obre siépre el Señor sus mayores marauillas, y conoscamos de su mano recibimos las armas d̄ nuestros gloriosos triúfos, la fortaleza para vnos, y la prudécia para otros, pues

1. Corint.

2.

Al Galat.

6.

Prou. 14.

Prou. 28.

num. 14.

si solo vencieramos con fortaleza, parece quedauá defraudadas las obras de su diuina sabiduria, cótra doctrina conocida del Sabio: Sepamos pues q̄ las armas con que se deuelan estos enemigos, no son otras, que las de prudencia. *Prudentiam* (dize Salomon) *fac non tam tibi, ut te seruet a muliere aliena & pessima*. Donde consta, que no pide armas de fortaleza, q̄ excluyá el temor, sino prudencia, que le influya y fomente, y que ha de batallar có estas quien quisiere asegurar los faouores de la ley diuina. No ay tal remedio para carecer de temor, como temer, que aunque el temor arguya flaqueza, nos asegura con el la doctrina de el Apostol, que dize, *Virtus in infirmitate profecitur*. Huyd pues os ruego de tan peñajosa peste, que sabida cosa es, quanto vno esta mas lexos de su contrario, tanto menos deue temer sus fuerças, y menos le ofenderan los deleytes sensuales al que esta lexos de los materiales que los fomentan; pues si admitimos la doctrina del Apostol, es verdad indubitable, que padece menores tentaciones de auaricia, quien esta mas lexos de los tesoros. *Qui volunt diuites fieri, incurrunt in tentationem, & in inuiscipulas & desideria multa & inutilia & noxia, que mergunt hominem in perditionem & in interitum*. Y a todos estos peligros queda sujeto el que se auicina a la muger, pues todo quanto se halla en ella, son armas con que se ofende mas al mas vezino; su hermosura es la mas fuerte arma que tiene el pecado, y en la ser, y no en otro halló principio nuestra miserable muerte, cuya memoria refresca el Eclesiastico en nosotros, para despertar nuestro descuydo, quando dize. *A muliere factum est initium peccati, & propter hanc omnes morimur*. No dixo esto Salomon, sino Iesus Syrac, fue yerro del Impressor, que San Cypriano bien conocio el libro del Eclesiastico tenia

a Iesus por Autor, como lo afirma nuestro monge Genebrardo en su Conografia, Anno mundi tres mil setecientos nouenta y siete, donde se aprouecha de la autoridad de San Cypriano, para prouar este libro es deste autor. Pero boluamos a nuestro proposito. Lastimoso caso por cierto, q̄ aya sido la muger causa de nuestra muerte, y có todo esso la ayamos perdido el miedo, que mas pudieramos hazer si ya fuera mos inmortales? Bien es verdad, q̄ de la muger tomó Dios carne para obrar nuestro remedio, pero mientras dura la pena de muerte q̄ causo la muger, nunca deuemos perderla el miedo, q̄ entonces aprouechara el reparo q̄ le hizo con la carne q̄ a nuestro Dios comunicò la Virgen, quando fuere mos superiores a la muerte, q̄ nos causa Eua. Y no cósiderar esto así, es hazer barato de la sangre y passion de Iesu Christo, pues es cierto, no hemos de entender por ella, se nos da carta de seguro para q̄ no nos ofendá las armas muge riles, q̄ esso librose a la otra vida, quando ya no há lugar las penas de su muerte; Y si agora nos juzgamos por libres de sus manos, quanto a este puto no reseruamos nada para la seguridad del cielo. Sepã pues todos, q̄ aun no ha llegado el tiempo de la paz, y es incuytable el golpe de la muerte, q̄ cauò la muger. Engañome sin duda sino es verdad, q̄ aun el dia de oy la muerte de muchos nace della. Quantos Obispos, quantos Clerigos, y seglares se hallan el dia de oy, que despues de auer confessado dolorosamente sus culpas, despues de auer ganado gloriosos triunfos del enemigo, despues de auer adquirido caudalosas riquezas de virtud, despues de auer dado prodigiosas señales de santidad, padecieron lastimoso naufragio, solo por auerse fiado de nauio tan fragil, y vaso tan quebradizo? Quantos fortissimos Leones, ruidio a sus

Las mugeres se han de buyrma cho por el peligro en que ponen.

a sus pies la flaqueza mugeril, q̄ siendo sobre manera miserable y de vajos quilates haze suertes, y vence a los mayores Gigantes. *Præmium meretricis* (dixo Salomon) *tantum est vnius panis, mulier autē præciosas animas capit,* y viendo esto con nuestrs ojos, ni te memos, ni escarmetamos, ni puede con nosotros, mas q̄ si fueran vnas engañosas historias; miseria notable de la incredulidad humana, q̄ no solo oyéndolo, pero viéndolo, no crea peligrará otros, hasta q̄ se vea postrado en el peligró. La muerte del cópañero no le amedrêta, porq̄ la atribuye a flaqueza, y a si se juzga con mas fuerças, siêdo assi, q̄ los castigos publicos de vnos, siêpre Dios los ha propuesto para espejo y exemplo de otros; esto enseña la doctrina de Christo, quando dize.

Luc. 13. v. Putatis quod hi Galilæi pre omnibus Galilæis fuerint peccatores qui talia passi sũt? Non, dico vobis, nisi penitentiam egeritis, omnes simul peribitis, sicut illi supra quos cecidit turris in Siloe, & occidit eos, putatis quoniam ipsi debitores fuerũt præ omnibus habitantibus in Ierusalem: Non, dico vobis, si non peniteritis omnes, simul peribitis. Marauillamonos grandemente de ver a vn hombre como

Adan, rendido a las razones engañosas de Eua, siêdo assi, que no auia visto peligrar otro en sus manos, y que solo deuia de tenerle el precepto de Dios, y no nos espantamos de nuestra flaqueza, condenandola el exemplo, muertes innumerables y infinitos preceptos, que es sin duda, se nos puede dezir a este proposito lo que a otro dixó el Señor. *Si Adã vidisset mortes quæ factæ sunt in vobis olim, in cilicio & cinere penitentiam egresset. Dico autem vobis, quoniam Adæ tolerabilius erit in die iudicij quam vobis.* O valame Dios! quiê acertasse a ponderar quan fuera de razon es la compañía mugeril, a quien se auezinan todos los delictos, como no ay que fiar en su llaneza y sinceridad,

pues la que mas tiene desto, tiene mil tropieços en que quebrar los ojos, y mil vagios en que peligrar, y como es cierto, esta compañía no engendra pazes, sino rabiosas guerras, y inmortales enemistades. Diole el Señor a Adan por amiga y compañera a Eua, y al primer lance la hallo mortal enemiga, y si aquella que fue formada de sus huesos, y todas las que suceden en su lugar a sus legitimos maridos les son hasta el dia de oy, y será siempre ocasió de tentaciones y inquietudes, q̄ seran las q̄ hazen cópañia cótra las diuinas leyes, o alomenos no se lo mádádo ellas? Si los q̄ el santo lazo del matrimonio júto en vno siênt estas dificultades, q̄ sentirá los q̄ no gozã tá tanto seguro? Si el marido legitimo con serlo, tiene el coraçon diuidido y no puede vacar a Dios, ni cósiderar sus diuinos mysterios, persuadiêdole a esto la cópañia de su muger, como lo enseña el Apostol, quando dize, *Volo vos sine sollicitudine esse, qui sine vxore est, sollicitus est quomodo placeat Deo, qui autē habet vxorē, cogitat quæ sunt huius mundi, quomodo placeat vxori.* Quien puede hallar seguridad en la cópañia que carece de todo principio de paz? quiê asegura al Ecclesiastico, sino esta seguro el marido? No ay duda, su cópañia fue siempre peligrosa, y su amistad perjudicial, y assi saldra grauemente plagado de sus manos, quien se atreuiere a fiar de ellas, sin la obligacion del matrimonio. De los carbonos saltã cêntellas, del hyerro nace el herrúbre, las serpientes causan enfermedades perniciosas, y la muger influye peste de deformados desseos. *De vestimētis procedit tinea, & a muliere iniquitas vici,* dixo el Sabio (aunq̄ por hyerro tãbien se atribuye a Salomó) y yo desseo saber, q̄ razón tiene el Ecclesiastico para procurar vna amistad, q̄ ofêde el cuerpo y deprava los cósejos? Porq̄ quier tener a amiga quiê nõ quiso tener muger legitima? quien

Prou. 6.

Dios pone los castigos publicos para exêplo.

Luc. 13. v.

Matth. 10.

1. Cor. 7.

Eccles. 42. nu. 4.

51

quien no ha de comer vn mājtar necio es en hazer prouision de el, y quien no puede beuer vino, yerra en regalarse con su vista, porq̄ todo puede despertar el apetito, quien tiene riquezas, y no las gasta, guardalas por su gusto, y si no le tuuiera en guardarlas, las despreciara, el deleyte que halla en poseerlas, le obliga a tenerlas, aunque se priue del vso de ellas. Tales juzgo a los Ecclesiasticos, que no auiendo querido ser casados, procurá amistades de mugeres, que es cierto no lo hizieran, sino les arrastrara el desseo y el gusto de la vista y conuersacion, pues si esto faltara libremente las dexaran; y aun me persuado, q̄ quien no quiso casarse, y despues trata destas amistades, es que quiso parecer santo y continente en lo publico, y tener officio de casado en lo secreto, dōde batallan jnto los indicios de santo y de deshonesto, y quanto fingidamente procura cubrir aquel, infama este, q̄ yo doy caso, q̄ en el hecho la castidad estē entera, no ay duda lo estraga todo la mala opinion, y q̄ a los ojos del mundo sirue poco la limpieza interior, si en lo publico se dan ocasiones de infamia. *Vt quid* (dezia S. Pablo aduirtiendole grauemente este pūto) *libertas mea iudicatur ab infidelis cōscientia? Si ergo gratia participo, ut quid blasfemor, pro eo quod gratias ago?* No ay duda, es pecado grauisimo el adulterio, pero tēgo por mayor el del Ecclesiastico, q̄ haze culpable su cōciēcia y infama la sātidad de su officio, da conocida ocasion q̄ blasfemen de su santidad el q̄ la professa y no la guarda, y a q̄ se juzgue su Christiandad por mētira, y parezca adulterio, vestido en capa de santo. Y quan grā pecado sea este, enseñolo el Señor quando dixo. *Sic luceat lumē vestrū corā hominibus, ut vidēt opera vestra bona, magnificēt Patrem vestrū, qui in cœlis est.* Y lo mismo eni no S. Pablo en diferentes lugares, pues q̄ premio espera de su mal funda

da santidad el que con ella prouoca a los infieles, la blasfemen, y dexa escandalizados los Catholicos? De que le sirue su continencia, si con ella forma escuela de deshonestidad, y se le puede dezir con S. Pablo *Perijt frater infirmus in sua conscientia, propter quem Christus passus est?* Cuyde, cuyde mucho de ser honesto, y de parecerlo; repare, que a la blasfemia del infiel, y escandalo del catolico en esta vida, corresponden dobladas penas en la otra, sin q̄ halle en el tribunal de Dios genero de cōsuelo, quien dio ocasion de pecar al extraño, y al feligres, y vezino, que por ser el buen exmplotan proprio de los ministros de la Iglesia, le escriuio S. Pablo a su discipulo Tito. *Te ipsum bonorum factorum prebe exemplum, in doctrina, in integritate, in grauitate, in verbo sano atq; irreprehensibile, ut aduersarius reuereatur, nihil habens de nobis dicere mali,* Y lo mismo profigue en otros lugares y ocasiones. Posible seria se persuadiesse alguno a estas comuncaciones prohibidas, pareciendole aumentaria el merito cō la dificultad de la victoria, q̄ crece en la ocasiō mas apretada, y este es temerario arrojamiento, como lo seria eicoger habitacion debajo del edificio q̄ se esta cayendo; Nadie es tā necio, q̄ se sujete a mayores trabajos por menores premios, y deue saber el Ecclesiastico, q̄ le correspōde mayor a la obseruācia de la soledad q̄ professa, q̄ a la victoria obtenida en cōpañia d mugeres; a mas q̄ por solo q̄ vno q̄ estē, nunca le faltan triunfos q̄ ganar en esta materia, pues siempre la sensualidad presenta batallas al espiritu, y haze harto quien las rinde dentro de si mismo, sin salir las a buscar a fuera, que cierto es, no ay hombre tan loco, que sobre vna calentura, quiera añadir otra, con que se haga su enfermedad irremediable, ni sobre vna carga busca otra, q̄ le oprima y brume, a q̄ mirò leremias, quando dixo:

1. Cor. 10.

Matth. 5.

Thren. 3. dixo: el yugo de la santidad y limpieza se auia de lleuar a solas. *Bonum est (dize) viro cum portauerit iugum graue in iuuentute sua, sedebit singulariter & silebit, quoniam tulit super se iugum graue.* Y no me oponga nadie el dicho de San Pablo; *Onera vestra sustinete inuicem, & sic adimplebitis legem Christi,* que el Apóstol solo enseña, ayudemos con nuestras oraciones vnos a otros, para q̄ aya paz entre todos y ganen victoria en sus tétaciones; y no quiso enseñarnos, folicitásemos con compañías mugeriles las ocasiones de no pecar y caer, antes quiere, que estas las cortemos, y aligeremos el peso de las tentaciones q̄ aun siendo vno solo, digo, el que se fométa en nosotros mismos, hazemos tanto en tolerarle, q̄ el mismo Señor no quiso poner precepto, y se contento con dezir, *Non omnes capiunt verbū istud, sed quibus datū est, quem potest capere, capiat.* Pues que sera si doblamos la partida? Si siendo vno es tan pesado, que sera si le duplicamos? Si a nuestras solas estamos tã en conocido peligro de quedar vencidos, que sera si nos rodean por todas partes espadas enemigas? Si vna breue vista de vna muger es faeta, que al mas fuerte descõpone el alma, que sera en la comun habitacion de casa, dõde para los ministerios que se ofrecen, es menester descubrir el braço, donde con el calor se descubre, cõ pequeño cansancio se junta, donde dize las palabras amorosas, y lo que peor es, bayla y canta? Confieso, que es menos perjudicial y menos de temer el siluo de vn basilisco. *Cum saltatrice (dize el Sabio) noli assiduus esse, nec auditas illam, ne forte dispercas in efficaciam eius.* Y calla otras muchas cosas que son mas para cubrir el rostro de verguença, que para tomadas en la lengua, tolo digo esta, si es caso imposible ver a vna muger fatigada, o por dolor, o por enojo sin recibir vna regalada compasión, que

Galat. 6. 6.

Matth. 19.

Ecc. 9.

sera verla alegre, o lo que peor es, que nos alaga y lisongea? Y para dezirlo de vna vez, digo, que la compañía de la muger, es el engrudo con que se pegan todos los vicios, y es la liga o cebo pernicioso con que el demonio caça; y al fin para concluir con esto, yo doy, q̄ nos satisfagamos de nosotros mismos, y asseguremos de todo peligro, como lo estaremos de los desleos de nuestras compañeras si ponen torpemente en nosotros los ojos, si los ponen en otros, y por tenerlas en nuestra compañía, la casa que auia de ser de Religion y santidad, lo es de sensualidades y torpezas, y entraremos a la mayor parte de sus penas, por la ocasion q̄ dimos a sus culpas, teniédo tãta obligacion de apartar las ocasiones de cometerlas; fuera de q̄ es loco, quié tãto fia de si, aunq̄ juzgue pueda fiarse de su cõpañera, pues S. Pablo nũca se atreuió a hazer de si essa cõfiãça. *Nõ quia iam accepi (dize) aut iam iustificatus sum, aut iam perfectus sum, sequor autem si quomodo comprehendam, in quo & comprehensus sum a Christo &c.* Que prosigue en este capitulo y en otras partes. Y si es, que yo no deuo juzgar por mi a quien de ninguna manera asegurrã los cõtinuos trabajos q̄ padece en las continuas olas de este mundo, si es, que ay alguno tan dichoso q̄ pueda asegurarle su firmeza, por lo menos tema no escandalizar a otros, con la ocasion que tiene en casa; tiemble de las voces del Señor, que dize. *Vobis mudo ab scandalis, verũtamen vobis mini illi, per quem scandalum venit.* Y si desta doctrina infiere alguno, luego ni en la Iglesia es licito concurrir juntamente con las mugeres. Respondo, que esta cõsequencia es heretica, y opoficiõ sobre manera maliciosa, pues del bien de la santidad y limpieza infiere reglas perjudiciales, para introducir sensualidad y torpeza. En todas las cosas ay medios, y siempre fueron condenados

Philip. 3. n. 11.

Matth. 18. n. 7.

condenados los extremos; en su casa están propiísimamente las mugeres, junto al marido, conforme a la doctrina del Apóstol. *Veruntamen neque mulier sine viro, neque vir sine muliere in domino*, Y en la Iglesia para enseñarlas y instruyr las en la Fé, pueden desfiar su compañía los Sacerdotes; en las ocasiones que se tratan las causas del cuerpo deue estar ausente, empero donde se tratan las causas del alma, donde el cuerpo y sus pasiones se rinden a la razón y espíritu, dōde los coloquios son del cielo, los pésamiētos de soberanos mysterios, dōde el temor y reuerencia de Dios reprime todos los afectos sensuales, donde el demonio tiembla y no tiene manos para hazernos guerra, donde pierden su fuerça las armas que pueden ofendernos, ay sí, que es gloria celebrar las alabanças diuinas en compañía de mugeres, digo en la Iglesia, donde se renueba el dichoso estado de la inocencia que gozaron nuestros primeros padres. Y dado caso que vuisse allí alguno peor que el demonio, y que donde este teme, se atreuisse el a poner lasciuamente los ojos, en este caso solo el queda culpado, y ninguno otro, pues todos concurren no por causas humanas, sino por las del cielo que se tratan en la Iglesia, y si en ella donde se celebrá los sacrosantos mysterios puede perjudicar tanto la comunicacion mugeril, donde el demonio mismo tiembla. Quien se promete firmeza donde el esta valido y executa todas sus fuerças? Si peligramos donde nos junta la ley y voluntad de Dios, que sera donde su ley nos aparta, donde no solo tenemos por contrario al demonio, sino al mismo Señor? Sea pues la regla, que en la Iglesia donde nos fauorece la voluntad y ley de Dios, podemos con la reuerencia y compasión deuida concurrir a las alabanças diuinas junto cō las mugeres huyendo de esto, como

de conocida peste en las casas particulares, reparando, que aquello lo manda Dios, y esto lo prohíbe; y quanto fauorece a los que obedecen sus preceptos, suele dexar de su mano a los que los contradizen, y el mismo que manda concurramos a alabarle en su Iglesia con las mugeres, y allí ofrece gloriosos triunfos, el mismo manda, huyamos las conuersaciones particulares, que traen miserables dissensiones. Y si a caso en el discurso del tiempo se ofrecen otras ocasiones de enfermedad, de consuelo, de consejo, o de otras semejantes que pidan visitas particulares, las podra hazer el Eclesiástico, pero con tal circunstancia de honestidad y pureza, que se reconosca la causa, y se reciba la visita cō temor y reuerencia, de suerte que entre los mismos consuelos se reconoscan las obligaciones que ay de sugesion y respecto, a que mirò el Apóstol, quando *1. Cor. 14. Omnia vestra honeste fiant*. Y en otra parte. *1. Thes. 4. Precipimus vobis, vt honeste ambuletis*. Aduirtiendo siempre, que la materia es tal, que en ninguna ocasion admite descuydo. Y no me diga nadie, yø tengo conocido a mi contrario, puedo valerme de el, mire que esta siempre en peligro, que esse mismo contrario le gane la fuerça y vença, nunca estuu seguro el tesoro en poder del ladron, ni en vna cueua lo estava el lobo y el cordero; vencido quiso quedar sin duda el que metio al enemigo en su casa, y el mismo se metio por la punta de la espada, que hizo franca la puerta a su contrario, y hizo perjudiciales pazes con el demonio contra la doctrina del Apóstol, que dice. *Nolite locum dare diabolo*, quando deuiera hazerle valerosa resitencia, y quando deuiera no solo cerrarle las puertas, pero aun las mas delgadas rendijas, pues es cierto, que por pequeña que sea la entrada, q̄ le dieren, ganara toda la casa, en perjuizio de

7.

1. Cor. 14.
1. Thes. 4.

Eph. 4.

de su dueño. *Qui spernit modica* (dixo el Sabio) *paulatim cadit*. Yo confieso, que me causa el panto el depravado arbitrio que en este punto han tomado los Ecclesiasticos, haziendo eleccion para los ministros de su casa primero de mugeres, que de hombres: es posible que sean mas a proposito aquellas, que estos? Y que el provecho de su compañia para el aumento de hacienda y servicio de casa, sea tanto, que pese mas que los bienes del espiritu, el peligro a que se ponen y las notas que se dan de opinion y fama? O valame Dios! Que artificiales y fingidos son todos los beneficios que el Demonio nos haze? Quantas vezes nos ayuda a subir, para q̄ sea mas peligrosa la caída? Quantas vezes consiente entre los Ecclesiasticos y mugeres vniformidad de deseos santos, de santos pensamientos y propósitos de espirituales conuersaciones y diuinos coloquios, para poder hazer mas a su salud y seguro el golpe? Quantas vezes les permite vivir tan libres de desordenados deseos, que juzgan su vida por vida del cielo, siendo imposible, por ser contra sus leyes y preceptos, y siendo cierto, que nunca Dios ayuda a la obra que prohibe? Quantas vezes les dexa navegar por el mundo a velas llenas de aparente santidad para poder anegarlos en vna repentina borrasca? Quantas vezes dexa juntar estas naves en mar sossegado, para que chocando despues en vna subita tempestad de desordenados deseos, se lia-

Los Ecclesiasticos no b̄n de tener en su casa mugeres aunq̄ sean para servirse.

Trages del Demonio para echarnos a perder.

gan pedaços? Quantas vezes dexa estar cubierto el fuego de la sensualidad en entrambos, para que encendido, a vna los abraze juntos? Quantas vezes, como astuto caçador, encubre el cebo hasta que vea la suya de poder coger en su lazo a los que procura rabiosa muerte? Y al fin quantas vezes se entrega por rezdido, para poder assegurar la victoria? No pues deue confiarse nadie, que quando mas de paz se muestra entablamos sangrienta guerra, es menester mirarle mucho a las manos, hasta poder dezir con el Apóstol, *Non enim ignoramus astutias eius*: y reparar, que dixo el Sabio, *est via que videtur apud homines recta esse, nouissima autem eius veniunt in profundum inferorum*.

I. Cor. 10.

Prov. 14.

Despues de dicho esto, prosigue el Santo probando diuinamente como no escusan, sino condenan a los Ecclesiasticos que admiten tan peligrosas compañias los exemplos de Christo, de Elias y los Apóstoles, y como el color que dan algunos de caridad y compasión, es de ningun momento, y al fin concluye, con que el espiritu no fauorece a los que por su voluntad se entregan a tan conocidos peligros: y yo me abstengo de traducirlo, por el temor de ser largo en esta materia; y porquẽ lo dicho basta para probar el intento, si fauorece el Señor, para que se passe como importa, y con esto podemos passar a otro capitulo.

Como los ministros Ecclesiasticos se han de amar encendidamente unos a otros, y ayudarse en sus officios.

Ad Galat.
6. nu. 2.

1.



ALTER alterius onera portate; & sic adimplebitis legem Christi. Ser la virtud de la caridad, joya con que todos los Christianos (a penas de no ser los que deuen) estan obligados a adornar sus almas. Es materia que en nuestro instituto no puede caer debaxo de question, sino recibirle como principio firmisimo de Fé; y con ser esto así, es sin duda, que el cuydado de alcançarla, deue ser más propio del ministro Ecclesiastico, que del más resto del pueblo, no solo por las razones otras vezes dichas, y fundados en la obligacion que les corre de enseñar esta, y semejantes virtudes, siendo con ellas espejos en quien todos se miren, y exemplares a cuya imitacion reformen sus vidas, sino tambien, porque, como arriba diximos, es propijsimo de los tales el entrañable conocimiento de la sagrada Escripura: y aduirtio del gadamente Origenes, era la virtud de la caridad el amor de Dios y proximo, el más conatural principio para alcançar sus sacrosantos secretos, y la fuente de quien más seguramente nace la agua clara de la Sabiduria diuina: *Qui omnia adimpleuit (dize este Doçtor) que scripta sunt de Dei dilectione & proximi, dignus est, maximas gratias a Deo percipere, quibus prepositus est sapientie sermo per Spiritum Sanctum, per quem sermo scientie, qui secundum spiritum est; dignus autem constitutus his omnibus donis exultat in*

Orig. hom
23. in Mat

sapientia Dei, plenum habens cor Dei dilectione, & totam animam lumine scientie illustratam, & totam mentem verbo Dei, consequutus autem eiusmodi dono ex Deo intelligit omnem legem & Prophetas pendere & adherere a principio dilectionis Domini Dei & proximi. Y prueua bien esta verdad la profundissima Iciencia que la Iglesia a respectado en los entendimientos de muchos Santos, como Catharina Senenle, Brigida, Gertrudis, Hildegarda y otras, q no tuieron otro maestro; que al encédido amor de Dios, y en el, y por el a sus criaturas: y es de creer este soberano maestro enseñó más de los secretos del cielo a los sagrados expositores de la Escripura que las prolixas vigiliass, continua leciõ, y perpetuo estudio; y siendo esto así, no es mucho con particularidad se le encargue al ministro Ecclesiastico trabaje por alcançar virtud, que tan gloriosamente le ayuda a la buena execucion de sus mayores obligaciones; no obstante; que por parecerme esta materia más propria de la que se ha de tratar en el libro sexto, no cargare tanto la mano en ella, como pide la necesidad que ay de saber su mucha importancia, solo dire lo que alcançare es menester para que el ministro Ecclesiastico entienda, no puede serlo dignamente sino se halla con animo de compadecerse de su proximo, y ayudarle a lleuar el peso de sus trabajos; pues faltando a esto, falta al cumplimiento de la ley de Iesu Christo, que como tan perfect,
enamo-

enamorado de sus hijos librò en estos actos las mayores finezas y primeros de su Evangelio, mandando en ellos resplandeciesen: mas sus mejores ministros; pensamiento a que atendio el Apostol, quando dixo: *Alter alterius onera portate, & sic adimplebitis legem Christi.* Y no ay ley a quien mas de justicia se le deua el glorioso nombre de la ley de Jesu Christo, que a la del amor, que que distando siempre exemplos de eterna vida en lo interior del alma; enseña como deuan executar en lo exterior de las obras. *Quid hoc loco* (dize nuestro Padre san Gregorio explicando aquel lugar de Iob, *ut ostenderet tibi secreta sapientie & quod multiplex fit lex eius*) *Dei lex. accepi nisi charitas potest, per quam semper in mente leguntur precepta vite qualiter actio ne teneantur.* A Primatio le pareció pudo los ojos san Pablo, quando llamó a la caridad fraterna ley de Jesu Christo en las palabras del mismo Señor, que por excelencia llamó a este amor precepto suyo. *Lex Christi charitas est, ait enim. Mandatum nouum do vobis, ut diligatis inuicem, sicut ego dilexi vos.* Y no obsta a esto, que escriuiendo el mismo Apostol a los de Tesalonia, les dixo. *De charitate autem fraternitatis non nosse habemus scribere vobis, ipsi enim vos a Deo didicistis, ut diligatis inuicem.* Que el mayor o menor conocimiento del Evangelio pudo ser causa para suponer precepto tan importante por sabido de unos, y ignorado de otros, y así encomendarle y enseñarle a estos, suponiendole por sabido de aquellos. Y aunque es verdad, que son muchas las razones, que ayudan a la perfección de este precepto para poderse llamar absolutamente precepto de Jesu Christo, dexando las demas que se me ofrecen para el lugar citado, solo pe-

sar una que topa en su vniuersalidad, pues en hecho de verdad es la rayz del arbol de la vida espiritual, de quien nacen todos los demas ramos de buenas obras, y no ay fruto, por agradable que se represente a la vista, y sabroso al gusto que tenga la deuida sazón, sino se fomenta de este primero. Quien duda se lleua tras sí los ojos de la naturaleza humana la virtud de hazer milagros, que infunde en el animo de los oyentes un reuerencial respeto el don de profecía, que se haze estimar con una humilde reuerencia la potestad de lançar Demonios, y librar de su poder los cuerpos humanos, y con todo esto ninguno de estos actos trae vinculada consigo la consecuencia de seruo y amigo de Dios, y trae el perfecto amor del proximo. Estas son dize Cassiano, las armas que tiene Dios grauadas en su sello para sellar las ouejas que son proprias de su rebaño; y el caracter (si así puede dezirse) que las imprime para discernirlas de las que no lo son. *Hac rubrica oues Christi notantur, & ad gregem electorum pertinere noscuntur, per quam veluti speciali signaculo gregem ouium suarum in hoc mundo voluit Christus agnosci, atque hoc (ut ita dixerim) caractere discerni.* Y el mismo Señor hauiá enseñado esta verdad aun con palabras mas expresas, quando dixo por san Ioan. *In hoc cognoscent omnes, quod discipuli mei estis, si dilectionem habueritis ad inuicem.* Que con los demas actos de virtud puede faltar esta, y faltando, falta el ser Discipulo de Jesu Christo, y el que la goza, tiene en sí mismo la fuente, de donde todas maná, y la rayz del arbol q̄ produce estos frutos, y por el consiguiente, el sello

S. Gre. lib.
10. in Iob
cap. 4.
2.

Primat. ci
tatis a Glo
sa in hunc
loco Pauli.

Ad Thes.
4. m. 9.

Cassian. col.
16. ca. 6.

Ioan. 13.
num. 35.

con que le sella el Señor por suyo. Excelencia vna y mil vezes grande sin duda la de este soberano amor, pues siendo el nombre de Dicipulo de Iesu Christo tan glorioso, y el ser tenido por tal de tanta estima entre todos sus seruos, solo el puede ganarle mas propriamente que todas las demas virtudes, y es la razón como poderemos despues) porq̄ en este amor se parece mas a su maestro, q̄ por sus enemigos se puso en vna Cruz, y porq̄ todas las virtudes le suponen a el como a principio: de dōde vino a dezir N. P. S. Gregorio, pensando esto diuinissimamente, en el lugar arriba alegado, y trayēdo a este proposito la sētēcia del Apostol, q̄ vamos declarando, *alter alterius & Lex etenim Christi (dize) quid congruentius intelligi quā charitas potest. Quātūcūq; vere perfruimus cum fraterna onera ex amore tolleramus sed hec eadē lex multiplex dicitur, quia studiosa sollicitudine charitas adiuncta virtutū facta dilatat: que a duobus quidē preceptis incipit, sed se ad innumera ostendit. Huius namq; legis initiū, dilectio Dei & proximi. Que despues de hauer este Santo poderado breuemēte en q̄ cōsilia el amor de Dios para declarar en q̄ consistia el del proximo, y como del se originen todas las demas virtudes, haze presa en las dos proposiciones, vna del Testamento viejo, dicha por el santo y justo Tobias, y otra del Testamento nuevo, dicha por Iesu Christo, q̄ son los dos polos sobre q̄ se mueue y gobierna todo este cielo de la Iglesia. ¶ *Quod ab alio oderis fieri tibi (dixit Tobias) vide ne tu alteri facias.* Y el maestro de suma verdad. ¶ *Quod vultis vt faciāt vobis homines, & vos facite illis.* Cō el vno de los quales preceptos consta claramente se enfrena y detiene la malicia humana, y con el otro se dilatan las riendas de la piedad y misericordia, para que no pro-*

curando en otro los males, q̄ rehuya padecer, se detenga para siempre en hazer mal, y amando en el los bienes que desea poseer, nunca se cae de hazer biē. Firmese pues biē el ministro Ecclesiastico en estos principios, peselos deuidamente en el peso de su consideracion, y hallará por buena cuenta, el vno es freno que sabrosamente le detiene en el mal, y el otro acicates que dulcemente le alientan al bien; con el vno se quiebran las alas de la malicia humana, tan ligeras en el daño del proximo, y con el otro se cortan las prisiones, q̄ tan perezosamente le detenia y impidian, no acudiese a las causas de su prouecho; y la razón es clara, pues estando en el primer principio no ay dada que el cuydado de no perjudicar a otro en lo que no quiere padecer el, le hara ser circunspecto en todo; depondra con presteza los pensamientos soberuios, temeroso no le traygan a estado que desprecie al proximo: en la ambicion temera el daño que puede hazerle en la hazienda, y en la sensualidad, lo mucho que puede perjudicarle en la honra, la vuestra se reprimira por no ofenderle, y entrenara la lengua, por no afrentarle. Y al fin, como tambien enseña san Ambrosio, no ay mal, ni puede ymaginarse, que no reforme con este bien. Haze el Santo vn recuento de los daños principales que padece el coraçon humano en perjuizio de tercero, y añade luego. *Sed vt in cunctis hoc malum multiplex superetur, occurrat Domine, queso illud multiforme bonum, quod potenti virtute resistens, non det inuidie locum charitas, scilicet, que fundamentum est omnium virtutum & bonorum.* Y citado en el segūdo principio de querer Christianamente para otro los bienes que para si mismo quie-

Tob. 4. nu.
16.

Math. 7. n.
12.

Luc. 6. nu.
31.

Præcat. 2.
preparat.
ad Missam.

re es sin duda que con esto sera bien hechor de todos, acudiendo cō liberales manos, no solo a los amigos, sino aun a los mas contrarios enemigos, siendo para los mas insolentes pedidores liberal y manso, y a los mas pestilēciales maliciosos apacible y benigno, y para los amigos de disensiones y ruydos agradable y pacifico, sabra vsar de misericordia con los pobres, dé cōsuelo con los afligidos, y sera maestro y guia de los descaminados, tendra suauidad para alentar y animar a vnos, valeroso animo para resistir a otros, y zelo y prudencia para acudir a todos, de suerte que en el gouerno de sus subditos, ni la demasiada māsedumbre sirua de licencia a los malos, ni la rigurosa justicia, pueda desconfortar los buenos, a vnos obligara cō beneficios, y a otros reduzira cō castigos, guardādo en todo la deuida circunstantia para q̄ sea de prouecho, y cuydādo a el no le sirua de desuancimiento, y siendo assi, q̄ todos estos bienes nacen del amor del proximo que mucho q̄ la ley q̄ le encarga se llame por excelēcia a boca llena de Jesu Christo, y q̄ sea la q̄ particularmente se encargue a sus discipulos, como a sucesores de su oficio, q̄ con guardarla, se librarā y purificarā de todos los vicios, y librarā en su pecho vn archiuo de todas virtudes, q̄ para esto, dize S. Lorenço Iustiniano siembra Dios este diuino fuego en los coraçones. *Misit Dominus hunc sanctum ignem in terram, ut arderet, ut corda sursum accēderet, ut caelum referaret, ut rubiginem peccatorum cōsumeret, ut reformaret mores, ut pessimas cōsuetudines aboleret, ut fugaret vitia, ut virtutes insereret, etc.* Sepa pues el ministro Ecclesiastico, q̄ su principal oficio es amar a sus subditos, poniendo valerosamente el hōbro al peso de sus cargas, aligerandose las y remplandose las bie-

como pidiere la prudēcia christiana esto es propriamente, *aliorū onera portare*, compadecerle de sus flaquezas y entrar a la parte, y aun al todo del remedio de ellas, y considerando la obligaciō de ministro de Jesu Christo juzgar los trabajos de sus fieles, no por agenos, sino por propios, como lo hizo el Señor, q̄ murio por remediarlos, esto es ser Christos de la Iglesia, hazer propias las penas agenas, y trabajar lo posible por el remedio dellas. *Infirmum* (dize vno de los principales ministros de la Iglesia) *in fide, assumite*, al flaco en la fe, al q̄ va afloxādo en la virtud, al q̄ quiebra los ojos en el vicio, *assumite*, lleuadle sobre vuestros ombros, esta es la fuerça del verbo, *assumere*, y esta la obligaciō del buē Ecclesiastico, cō padecerse del corto ingenio de la voluntad fragil, de la cōdiciō rebelde del coraçō duro, y demas faltas de sus subditos, como si el las padeciera, q̄ siendo oueja suya, el las padece pues corre por su cuētra el remedio. *Debemus nos firmiores imbecillitates infirmorum sustinere, & nō nobis placere.* Para esto es el cargo para sufrir esta carga, para esto el oficio de perfeto y fuerte, para sustentar el imperfecto y flaco. *Hoc autem onus* (dize nuestro Padre San Bernardo, hablando a este proposito, en propios terminos) *animarum est & infirmarum; namque sane sunt portari non indigent, ac per hoc nec onus sunt. Quoscumque igitur de tuis inueneris tristes, pusilanimis, murmuriosos, ipsorum te patrem, ipsorum noueris esse Abbatem, consolando, exortando, increpando agis opus tuum, portas onus tuum.* Que por el mismo caso que admite el oficio, haze propias las faltas agenas para remediarlas, y aun para ser castigado por ellas (que es el mayor trabajo) sino las remedia. *Vnusquisque* (dize otro Maestro de la Iglesia) *sicus*

Ro. 14. 1.

Roma. 15.
mm. 1.S. Bernar.
Epist. 73.
ad Ramal.
Fulmacen-
sem.
Abbatem.

1. Petri. 4.

V 3 accepit

S. Laurent.
Iusti.Officio del
Ecclesiasti-
co amor a
sus subdi-
tos.

*accepit gratiam in alterutrū illam ad- ministrātes sicut boni dispensatores multiformis gratie Dei. Que es indigno ministro de Dios quien toda la gracia que recibe, no la emplea en bien de sus ouejas; haga pues buena acogida en su pecho al amor del proximo, y sabra acudir a todo, sabra con paciencia sufrir a vnos, y con prudencia euitar a otros, sabra castigar los pecados con justicia, y sabra perdonarlos con misericordia, sabra quando ha de conceder con los ruegos del subdito, y quando le ha de negar con aspereza el rostro y oído, que, como al principio dize, el amor del subdito es sin duda el mejor maestro del ministro Eclesiastico, que le enseña no en vna o otra obra sino vniuersalmente en todas, que por esso llama nuestro Padre san Gregorio a la ley del amor, *multiplex*; porque fundada bien en el coraçon humano, no solo da fuerças para obrarlo todo, pero enseña como deua obrarse. *Bene trgo lex Dei multiplex dicitur, quia nimirum cum vna eadem que sit charitas, si mentem bene ceperit hanc ad innumera opera multiformiter accendit.* Y algo despues, y al fin del capitulo. *Multiplex ergo ista lex Dei est, que contra vniuscuiusq; culpe saculum quod perimendam mentem impetit instructionis sue munitimine semper occurrit;* y dixolo todo el*

1. Cor. 13. Apostol, quando dixo; *Charitas ptiens est &c.* Que ponderaremos en vno de los capitulos que vienen: y quien quisiere breuemente cologir los documentos que da este maestro, repare, que se reduzen a estos dos, amar al amigo en Dios, y al enemigo por amor de Dios. *Duobus modis* (dize nuestro Padre san Gregorio) *ostendi charitas solet, scilicet, si & amicos in Deo, & inimicos diligimus propter Deum.* Y aunque, como he dicho, despues hauemos de tornar a

esta materia, me ha parecido dezir agora algo de como se deua amar al enemigo, no lo reciba alguno tan absolutamente, que se persuada de ninguna manera puede holgarse del castigo de sus culpas, ni castigarlas, si le vinieren a las manos, pues ay casos en que lo vno, y lo otro puede ser loable y licito. Sabida cosa es ha sido siempre en la escuela Christiana prohibido no solo el aborrecimiento del enemigo, sino el gozo que pueden cautar sus torcidos sucesos. *Cum ceciderit inimicus tuus, ne gaudeas in ruina eius, nec exultet cor tuum.* Que es sin duda, dize san Gregorio, indigno del nombre de justo, quien abre el pecho a semejante gozo, y no merece le conozca Dios para siervo y amigo suyo. Y en tanto grado le parecio al santo Abad Esayas importante huyr el rostro a tan desordenada alegria, que no da licencia a que se oya la caydā, no sea peligre el alma en materia tan pegajosa. *Inimici iacturam ne cupias audire, ne cor tuum vltione gaudeat.* Y nuestro Padre san Gregorio pondera diuinamente, no basta no hazer oposicion al contrario persiguiendo su vida, y maltratando su persona, que muchas vezes estā la malicia distimulada con capa de fingido bien; la piedra del toque y el luez que examina la quietud que tiene el animo, es, lo que vamos diziendo, si estā en estado tal, que ni los prosperos sucesos de su enemigo le contristan, ni los desgraciados le alegran, que no siendo esto así sabida cosa es, no tiene en su pecho la paz que deue tener el verdadero Christiano. Lastimase grandemente nuestro Monje el santo Cesario Obispo Arelatense de la deprauada inteligencia que algunos dferon a aquel lugar de los Proverbios. *Si esurierit inimicus tuus, ciba illum, si sitit potum da illi;*

5:

Prover. 24.
nu. 17.
S. Greg. li.
15. moral.
ca. 6.

Abb. Esai.
oratio. 16.
tom. 2. Bib.
ss. pp.

Li. 22. mo.
tal. ca. 6.

Cesarinus
hō. 11. sō.
2. Bib. ss.
pp.

hoc

boc enim faciens, carbones ignis congeres super caput eius. Afirmando, era licito sustentarlo al enemigo en esta vida, y hazerle bien, poniendo la mira en el aumento de penas eternas que le grangeauan para la otra, donde hauia de pagar por eternidad la satisfacion temporal, que le remitian, y assi con la buena obra que hazian a su aduersario, aumentauan mas su rabia y furor, y tomauan mayor vengança, diciendo. *Ecce cibo inimicum, meum, ut ardeat in eternum*: siendo assi, que es caso imposible esta exposicion se compadezca con la condicion de Dios que jamas supo hazer bien, para que del se siguiesse mal: Ni con la intencion piadosa del Espiritu Santo, que la dixo; y es cierto, quiso enseñar la doctrina totalmente contraria, entendiendo por los carbones de fuego (como enseñan san Augustin) el fuego de la caridad, q̄ sebrado sobre la cabeça de su contrario, donde reside la razon turbada y ofendida apasionadamente contra el, le gana por amigo; y con el calor de buenas obras expelle la frialdad de ira, y enojo, y reduce a estado, que le pese de hauerle ofendido, y haga penitencia de la mala voluntad que le tuuo, y assi con animo de lembrar carbones, que produzcan estos diuinos efectos, deue el perfecto Christiano, no solo no holgarle de los trabajos de su enemigo, pero quando le viere en ellos remediarlos, acudiendo con comida a la necesidad de su hambre, y con bebida a la de su sed, con el gusto, humanidad y agrado que pudiera al hermano mas querido; que no con menos cumplira con el precepto y consejo del Sabio, que le encarga todo esto quando dize, *ciba illum*, pues, como notan los maestros de la lengua Griega, el verbo que le corresponde en esta al verbo *cibo*, que puso la vulga-

ra en el cap. 12. de la Epistola de S. Pablo ad Romanos, donde el Apostol se aprouechò de esta sentencia, significa sustentarlo no como quiera, sino con toda humanidad y regalo, como pudiera al huésped mas fauorecido; y los efectos destas obras son carbones de amor, y reconocimientos: efectos que los mostrò la experiencia, aun en la dureza de Saul y entrañable aborrecimiento que contra David tenia, pues agradecido de que vna vez y otra le pudo quitar David la vida; y no lo hizo; conuencido de su malicia, confesò de plano su culpa, y la santidad y mansedumbre del que perseguia como a enemigo; assi dize el sagrado Texto que satisfecho de la buena obra que hauia recebido oyendosela referir a David, dixo. *Nunquid uox hec tua est fili mi David? Et leuaui uocem suam, & fleuit, dixitq; ad David. Iustior es quam ego; tu enim tribuisti mihi bona, ego autem reddidi tibi mala &c.* Y en la segunda ocasion hizo la misma confesion aun con palabras mas reconocidas, diciendo; *Peccauit, reuertere fili mi David nequaquam enim ultra tibi male faciam, eo quod pretiosa fuerit anima mea in oculis tuis hodie, apparet enim quod stulte egerim & ignorauerint multa nimis &c.* Y en conclusion de ninguna manera puede dudarle, es proprio de la perfeccion Christiana, no solo no dar mal por mal, pero desear bien a quien nos ofendio, y hazerle quando le viere en estado de recibirle: y los ministros Ecclesiasticos deuen con mas p̄tualidad y entereza praticar esta doctrina, y enseñarla, como hizo el Profeta Eliseo q̄ a vnos soldados del Rey de Syria que le vinieron a las manos al Rey de Israel, còsultado el Profeta por el Rey sobre quitarles la vida, como a soldados de tan cruel enemigo, no solo no vino en

1. Reg. 24.
nu. 17.

1. Reg. 26.
nu. 17. &
sequenti.

4. Reg. 6.

q̄ se la quitaſſen, pero acōſejo (a la le tra la doctrina del Sabio) les dielſe de comer y beuer, como ſe hizo; tan ob ſeruado ha ſido ſiempre en la caſa de Dios hazer bien al enemigo, y ol uidar ſus injurias: y por cierto no es mucho, pues aun los que viuen tan fuera della, que de ninguna manera le conocen, ſe han honrado con eſ ta virtud; aſſi ſe hallan raros caſos a eſte propoſito entre los Gentiles, baſtenos vno que puede confundir a los Chriſtianos, que ſe abraſan mi ſerablemente en deſſeo de vengança, es de Fociō, y refierele Eliano, y dize, que hauiendo ſido eſte valero ſo Capitan diferentemente corona do con coronas triunfales, vltima mente fue por embidia de ſus ene migos condenado a muerte, y llega da la hora de tomar el vaſo de pon çoña con que ſe hauiã de executar la ſentencia, preguntado de ſus ami gos, ſi mandaua algo a ſu hijo, reſpō dio: *Mando hoc ei, vt obliuiſcatur po tus huius quem nunc ab Athenienſibus oblatum bibo.* Clauſula de teſtamento por cierto, que merece ſer imbidia da de muchos Chriſtianos, y la pue den tener por eſpejo. Con todo eſ to ſin duda ay caſos y ſe ofrecen ſu cesſos en los quales es cierto gozar ſe de la cayda del enemigo, ſi las riendas de la razon eſtan templadas con la prudencia Chriſtiana, aſſi lo enſeñan caſi todos los Teologos cō ſanto Tomas, y fue doctrina de los Santos antiguos, baſtenos el teſtimo nio de nueſtro Padre ſan Gregorio que es claro y tiene la prudencia de todos los demas, que dixo. *Sed inter hec ſciendum eſt, quia euenire plerunq; ſolet, vt enim amiſſa charitate, & inimi xi nos ruina letificet; & rurſum eius glo ria ſine inuidia culpa conſtriſſet, cum & eueniente eo, quosdam bene erigi credimus, & proficiente illo, pter oſq; iniuſte opprimi formidamus.* Y en eſte caſo quando

la cayda del enemigo ha de ayudar a que los ſieruos de Dios leuanten el cuello oprimido, y ſus prosperi dades han de ſer cauſa de ſu opreſ ſion, juſto es gozarnos de aquella, y laſtimarnos deſta, y crece la razon del gozo, conſiderando la gloria y triunfo de la diuina juſticia, que ſe ſatisfaze de ſus enemigos, y con cluye con ellos, para que nunca mas puedan ofenderle. Eſte fue el argu mento del Canrico de Moyſes, quã do ahogados los Gitanos cantã a Dios la gloria de ſu vitoria, como cō ſta de las primeras palabras del Can rito. *Cantemus Domino glorioſe enim magnificatus eſt.* Y de la expoſiciō del libro de la ſabiduria q̄ dize hazien do mencion del, que la materia de ſus alabanças, fue la glorioſa vengança, que tomō de ſus enemigos; *Ideo decantauertur Domine nomē ſanctum tuum, & vitricem manum tuam lau dauerunt pariter.* Y ſon muchos los hymnos que en la ſagrada Eſcriptu ra ſe conſagran a Dios en hazimien to de gracias por hauer librado a ſu pueblo con notable caſtigo de ſus contrarios; y es inſigne a eſte propo ſito la ſentencia del Pſalmiſta que lo dixo en propios terminos. *Leti bitur iuſtus (dize) cum viderit vindictã, manus ſuas lauabit in ſanguine peccato ris.* Que es acto de juſto y muy ſier uo de Dios alegrarſe con la cayda de ſu enemigo, quando ſus culpas merecen las caſtigue Dios con rigu roſas penas; es verdad dize ſan Gre gorio, que es menester proteder cō mucho tiēto, que no es juſto de nin guna manera gozarnos del mal del enemigo, ſolo porque nos es perju dicial y contrario, ſino porque lo es a Dios y a ſus ſieruos, que ſi ſolo es malo para mi, y es bueno para Dios y los demas proximos, juſtamente deuo temer, me es contrario mas por mis culpas, que por las ſuyas, y entonces

Eliã. li. 12. historia.

Exod. 15. num. 1.

Sap. 10. num. 20. 7.

Pſal. 97. v. 16.

Vbi ſupra

S. Thõ. 1. 2. q. 25. ar. 8. & 9. Expo ſitores ibi. S. Greg. lib. 22. moral. cap. 6.

entonces de ninguna manera deuo holgarne de su cayda. Sea pues la regla, que quando viere castigar al conocidamente malo, aunque sea mi enemigo, gozandome de la justicia de Dios, y de los ministros que Christianamente la executan entienda deuo lastimarme del trabajo que padece, y de que sus culpas le ayan merecido tan rigurosos castigos. Repare dize nuestro padre san Bernardo, que dize el Profeta. *Manus suas lauabit in sanguine peccatoris, plane enim inquit nonabit in sanguine sed lauabit, ut unde ille cruentus magis, ille inde nitidior videatur, unde ille plus sordet, inde ille pulchrius elucescat.* Esta ha de ser la propiedad del gozo Christiano que entrando a la parte del castigo, salga de el mas puro y mas limpio. Sepa pues el ministro Ecclesiastico que si le viniere a las manos el justo castigo de las culpas de su enemigo, que

no por serlo, dene negar su officio dexandolas passar por respetos impertinentes; bien que, si fuere posible remitirlas a otro, sera acertado, que es la materia sobremanera peligrosa, y puede tomar, le saboree la execucion de la sentencia, quando deue lastimarle: Pero caso que la remission no sea posible, y se aya de hazer por proprias manos, no las encoja, sino procurando con toda circunspeccion y prudencia sacarlas limpias del castigo, le execute, que el peso de la carga que manda el Apostol lleue el ministro Ecclesiastico en ayuda de sus proximos, a todos se estiende, a premiar a vnos, y castigar a otros; y aunque es verdad, que para muchos esto segundo (principalmente en el caso que vamos hablando) es lo mas penoso, no por esso se ha de rehuyr, y negar el ombro.

S. Bern. in
Psal. qui
habitat.
Jer. 8.

C A P. XXV.

Dónde se trata lo mucho que deuen procurar los Ecclesiasticos perseverar en las virtudes adquiridas en su ministerio.

2. ad Thef.
2. nu. 5.
1.



VI. certat in agone, non coronabitur, nisi qui legitime certauerit. En punto tan importante como el de este capitulo, en

quien se libran ultimadamente todos los bienes eternos y coronas de gloria prometidas, solo a los que perseveraren en las virtudes recibidas firme y constantemente hasta el ultimo punto de la vida, que no con menos firmeza se contenta la virtud de la perseverancia, pues como enseñó S. Augustin, a quica despues

figuro S. Tomas *Perseuerantia est in ratione bene instituta, stabilis & perpetua permansio.* En punto pues tan importante no ha auido santo que no aya puesto particular cuydado en persuadirle. Tuuole singular san Pablo, como tan gran maestro de la Iglesia enseñandole, no solo hablando de su premio en diferentes partes, pero en la sentencia propuesta, que tan celebrada ha sido de todos a este proposito, quando escriuiendo a su Dicipulo Timoteo, le dixo, *qui certat in agone non coronabitur nisi legitime certauerit.* Que se despida de recibir premio de la mano de Dios,

Perseuerantia que es.

quien

La corona fue premio de los soldados. Vide Tertull. de corona militis. c. 7. Plin. libr. 13. 15. 17. 19. 20. 21. 24. 27. per r. ia cap. & Ambr. Calep. verbo. Corona. P. 8. nu. 6.

Niccl. de Lyra in hunc locum Pauli. S. Aug. citatus à Glossa.

quien por servirle, sustentaba batalla en este mundo, sino pelea tan valerosamente que salga victorioso, quedando por suyo el campo y la victoria. Sabida cosa es, la corona ha sido de tiempos antiquísimos à esta parte no solo insignia de Reyes y sacerdotes, pero glorioso premio de soldados a esta causa hã sido tan diferentes los materiales de que se han labrado, atendiendo a que el metal, o yerbas de que se formaua, significafes la calidad de la victoria, y quedafes premio y honrrado el vencedor, por ser cierto, la corona ha sido siempre vna gloriosa declaracion de la particular honra y gloria que se debe al coronado; a que parece miro Dauid, quando hablando de las honras con que Dios honra à su amigo, dixo. *Gloria & honore corona. sti. cum Domine.* Y siendo assi que aun estas coronas de valor tan corto y tan sujetas à los menoscabos del tiempo, no se daban, sino à los que perseveraban en la guerra hasta el vltimo punto con su victorioso (que parece el intento de S. Pablo, como expone la glosa y Nicolao de Lyra) quan mas puesto esta en razon, que la corona de gloria no se da, sino al que concluyere la carrera desta vida con las perfecciones v virtudes que vna vez abraça; *Nullus legitime certat* (dize S. Agustín, y trae le a este proposito la glosa) *nisi qui in campo usque ad finem certat, & si certat usque in finem, ideo merito coronatur; non est igitur magnum bonum inchoare quod bonum est, sed consummare, hoc solius perfectum est. Multi enim aggrediuntur magna, sed deficiunt in via: multi exeunt in desertum, sed pauci perueniunt in terram promissionis.* Procurando Tertuliano en el tratado de corona militis cap. 9. que escribio à este proposito, persuadir de ninguna manera es licito al soldado Chri-

stiano admitir corona alguna de quantas ofrece el mundo en premio de las obras que corona, pondera grauemente, que ningun Patriarca, Profeta, Sacerdote, o Levitade la Iglesia antigua, ningun Apostol, Euangelista, o Pontifice de nuestra Iglesia se lee, ayau tenido corona, y lo que mas es, y que incluye en si vn sacrosanto Sacramento, ni el templo, ni el tabernaculo, ni el arca del testamento, ni en el altar, ni en el candelero gozaron desta insignia; y es de creer, que en la solemnidad de la primera edificacion del templo, o en la solemnissima de su reparo, diera Dios licencia para que le pusieran corona, si esto no tubiera su particular mysterio, y fue, que todo era vna muerta figura del templo, altar, candeleros, y vasos viuos que Dios auia de labrar en nuestras almas; y era justo, que la figura correspondiese à lo figurado, y con esto se declarase no le es licita la corona al soldado Christiano; y si alguno me opusiere, dize Tertuliano, *Christum coronatum fuisse. Ad hoc breuiter interim audies, sic & tu coronare, & licitum est.* A mas (añade el mismo) que aun aquella afrentosa corona no se puso por orden del pueblo Hebreo, que no sabia vsar de semejantes insignias; arbitrio fue de los soldados Romanos, que se acomodaron à su profana costumbre, la qual nunca los Hebreos admitieron, ni en las mas justificadas ocasiones de gozo, ni en las más desconcertadas alegrías de Babylonia voluieron con solos instrumentos musicos. Y quando despues de los desordenados manteles se leuantaron à ydolatrar, fue sin coronas: pues si en vna ocasion, o otra las lleuaron, es de creer lo aduirtiera la sagrada Escritura. Y si en ocasiones semejantes las vsaran,

no lo

3. Reg. 6.
& 8.
1. Esdr. 7.

1. Cor. 10.
1. Cor. 3.

Zach. 9.
Philip. 3.
Rom. 9.

Matth. 27

1. Esdra 2.
& 3.
Exod. 32.

no lo callara Ifayas, quando dixó; *Cum tympanis & tibijs & Psalterijs bibunt vinum*, sino que añauiera, & *cum coronis*. Y aunque es verdad, que esta doctrina tomada así vniuersalmente padece alguna dificultad por la general exclusion que haze de coronas en el pueblo de Dios, siendo así, que en el libro de los Reyes se lee en la coronacion del Rey Ioas, que loyadas Sacerdote, *Posuit super eum diadema*, y de David dize tambien la sagrada Escripura, que hauiendo debelado los Amonitas. *Tulit diadema Regis eorum de capite eius, pondo auri talentum, habens gemmas pretiosissimas, & impositum est super caput David*. Y lo mismo se dize tambien en el libro del Paralipomeno, y hizo memoria de ello Ioseto, autor digno de todo credito, aun quando no estuiera tan expreso en la sagrada Escripura, pero esto tiene facil salida; porque Tertuliano solo excluye del pueblo de Dios las coronas que tenían valor de premio, excluyendo la esperança de este de otras manos que las que solas pueden premiar las obras que el mismo manda hazer en su seruicio: y es cierto la corona de los Reyes no estaua en el Templo para esto, sino para santificarlos y consagrarlos por Reyes con las demas solemnidades y ceremonias que ayudaua a esto, como era el trono, el olio, la vncion y aclamacion. Razon que mouio a los Setenta interpretes para llamar a la corona, o diadema Nazer, que segun la exposicion de los maestros Hebreos, significa lo mismo, que *separare, ó sanctificare*, y con ponerla en la cabeça de los Reyes, se les enseñaua su santidad hauia de ser muy superior a la vida comun del pueblo. De suerte que aunque sea así que en el Templo de Dios huuo corona para santificar los Reyes, no se sigue

nada contra la doctrina de Tertuliano, que solo afirma, no la huuo para premiar las obras; ni para solemnizar sus fiestas, y regozijos: y siendo esto así, concluye admirablemente su intento a nuestro proposito, que si al soldado Christiano no le es dado aspirar a premios y coronas de mundo, que deve mas ansiosamente codiciar las eternas, que estan en las manos de Dios, y nos combida con ellas: y que si las coronas del mundo no las dauan los Gentiles, sino a los que concluyan valerosamente la carrera, que vna vez començauan, que no se persuadiesse nadie hauia de ganar la eterna, sino perseverasse en la perfeccion hasta el vltimo punto de su vida: *Serua Deo rem tuam* (dize) esto es dexa el premiar tus obras a solo Dios, de quien solo es esse officio, *ille eam si volet coronabit, imo & vult. Denique inuitat qui vicerit, inquit, dabo ei coronam vitæ, esto & tu fidelis ad mortem; decerta & tu bonum agonem, cuius coronã & Apostolus repositã sibi merito confidit*. Que no ay duda, concluye este Autor, es caso indigno de vn pecho Christiano contentarse con coronas de flores, que se marchitan en vn punto; teniendo tan conocida acciõ a coronarse con la flor bellisima del arbol de Iesse, en quiẽ está, y estara siẽpre entera la frescura y verdor del Espiritu Santo. *Quid tibi cum flore morturo? Habes florem ex virga Iesse super quem tota diuini Spiritus gratia requieuit; florem incorruptum, immarcescibile, sempiternum; quem & bonus miles eligendo in celesti dignatione ordinate profecit*. Penlamiento diuino en que pulo la mira por particular impulso del Espiritu Santo el santo niño Moyes quando aun siendo de tres años, le pulo (como refiere Ioseto) la hija de Faraõ en manos de su padre, y el cõ todo regalo y cariño, se qui-

4 Reg. 11.
nu. 12.

2. Reg. 13.
num. 30.

1. Paralip.
Ioseph. an-
tiq. lib. 7.
cap. 7.

70. Inter-
pretes.
4. Reg.

Cap. 15.

3.

Apo. 3. n.

5.

2. Ad Tim.

4.

to

*Ioseph. lib.
2. ant. c. 5.*

tó la corona, y le coronó con ella, enseñal le declaró por sucesor en el Reyno, lo qual no admitiendo Moyles, la quitó con las manos, y arrojó en el suelo, y pisó con los pies, con no ser de marchitas flores, sino, como es verisimil, de finísimo oro, y preciosas piedras, quales fueron siempre las coronas de los Gentiles; como se colige de la que poco a deziamos auia quitado Dauid al ydolo Melchan, que era del Rey de los Amonitas. *At Pharao (dize Iosefo) postquã acceptum Moysem ad pectus, appressisset, filie gratificaturus, comiter diadema suum eius capiti imposuit. Moyse vero capite pueriliter detractum prolabi in humum passus, pedibus etiam conculcauit.* Y dando despues de este hecho S. Pablo,

*Ad Hebr.
11. n. 16.*

dixo: Auia sido, *Quia aspiciebat in remunerationem.* Que pulo los ojos en el premio y corona que esperaban los soldados de Iesu Christo; y así desde tan tiernos años pisó la corona del mundo, y protesto con aquellas cocueclas no era insignia de Christianos, y amo encendidamente hazer compañía a Iesu Christo en sus oprobrios y afrentas, por poder hazersela en la corona de su gloria. Que aunque es verdad, el Apóstol dize se hallaron estas finezas en su punto y perfeccion en el pecho de Moyles, quando ya era hombre entrado en hedad y maduro, no ay que dudar, que aquel echo fue principio; y conocida presagio de los primores que despues tubo, y flor bellísima de tan maduro fructo, que como la Magestad de Dios le criua para candillo de su pueblo, y figura de Iesu Christo, desde su niñez quiso, enseñalle á sus soldados no les era licito codiciar coronas corruptibles, y deuián trabajar valerosamente por alcanzar las eternas, que se prometen a los que

perseueran en la santidad y virtud hasta el vltimo punto de la vida, que llama el Apóstol, *legitime certare*, que si (digo) aquellas coronas de flores y materiales corruptibles, como las llamo S. Pablo, no se dauan sino à la virtud de perseuerancia, que entendamos la corona de eterna gloria no se dara, si falta esta: pues, como vniformemente enseñan todos los santos, sola la perseuerancia se corona. Son tan dulces a este proposito las palabras de san Bernardo, que hare agrauio al lector en no referirselas. *Et nuncquid restat, charissimè, nisi ut, admonamini de perseuerantia? Prorsus absque perseuerantia, nec qui pugnat victoriam, nec palmam victor consequitur. Vigor virium virtutis consummatio est, nutritrix ad meritum, mediatrix ad premium, soror est sapientie, constantie filia, amica pacis, amicitiarum modus, unanimitalis tumultum, propugnaculum sanctitatis. Tolle perseuerantiam, nec obsequium mercedem habet, nec beneficium gratiam, nec laudem fortitudo. Denique non qui coeperit, sed qui perseuerauerit usque in finem, hic saluus erit.* Y poco despues. *Hoc summa honestatis insigne hanc totius probitatis unicam, fidãq; custodẽ custodiri à vobis firmiter utor, & precor.* Y es también insigne à este proposito toda la epistola que el mismo santo escriuio al Abad Garino donde enseñal no cuple el ministro Ecclesiastico y varon religioso con ser santo, y perseuerar en la virtud, sino que esta obligado à creer cada dia mas, y mas en ella, q̄ ninguna cosa en este mudo goza de quieto y pacifico estado la que no passa adelante, atras buelue. Christo nuestro Dios (todo es doctrina del santo) nunca estauo ocioso en este mundo, *pertransiit semper benefaciendo*, Y esto con tanta ligereza, como

1. Cor. 9.

Epist. 129.

Matth. 10.

4

Epist. 253.

Act. 10. n.

38.

Pf. 18. n. 6

rendam

rendam viam. Y si vamos en seguimiento de vna guía y capitán que corre con obligació de alcázarle, necesario es, no solo no boluer atras, pero ni pararse, pero correr con passo presuroso, que aproueche poco seguir los passos de Christo si se ha de retrocer y no alcázarle. *Et quid prodest Christum sequi, si non contingat consequi? Ideo Paulus aiebat; sic currite ut comprehendatis.* Y a este proposito dize mil lindezas este gran Padre; y boluiendo al nuestro, aunque digo mal, pues es el mismo, es muy sabroso en el pensamiento de nuestro mo-

1. Cor. 9.
num. 24.

ge Ruperto, q̄ dize en materia tan importãte, deuemos sazonar las memorias con la sal en que se conuierte o la muger de Lot, por boluer los ojos contra el mandato de Dios, que a los que van por camino seguro, libres ya de los incendios de Sodoma, solo vn boluer de cabeça fuele hazer perder pie, y faltar al mejor tiempo de tomar puerto y asegurar la salud del alma. *Bene ergo* (dize Ruperto) *non in statuam qualemcunque, sed in statuam versa est salis, cuius meminisse profuit ad sapientiam, secundum Euangelium Christi.* Alude al dicho de Chaito por san Lucas, quando despues de hauér encargado la perfeccion de la perseverancia, dixo.

Genes. 19.
num. 26.
Rupertus
Abb. li. 6.
in Genes.
cap. 13.

Memores estote uxoris Loth. Y ya el mismo Ruperto hauia citado este lugar; nuestro Padre san Gregorio halla las mysteriosas perfecciones desta virtud en las constantes lagrimas de la Madalena al monumẽto, en el sacrificio que mando Dios le ofreciessen, aduirtiendo se cõsumisse en el hasta la parte extrema del animal; y en la tunica talar que particularmente entre todos sus hermanos vi-

Luc. 17.
32.
S. Greg. 18.
25. in Ench.
I Ioann. 20.
Leuit. 3.

stio Iacob a Ioseph. Perseuerò, dize san Gregorio, Maria llorando, quando se ausentaron los Dicipulos, unde *Math. 10.*

Genes. 37.

de contigit; ut eum sola tunc videret;

*que remanserat, ut quereret, quia nimirum virtus boni operis perseverantia est & voce veritatis dicitur, qui autem perseverauerit usque in finem, hic saluus erit; & precepto legis, cauda hostie in sacrificio iubetur offerri, in cauda quippe finis est corporis, & ille bene immolat, qui sacrificium boni operis usque ad finem debite perducit actionis. Hinc Ioseph inter reliquos fratres talarem tunicam habuisse describitur: Tunica quippe usque ad talum est, opus bonum usq; ad consummationem. Que si las lagrymas de hauer perdido a Dios no duran hasta hallarle, nos podemos dar por despedidos del, y si el sacrificio que vno haze de si mismo quando se abraza en dolor de sus culpas y amor de Dios, no dura hasta la hora de la muerte, es engaño conocido pensar, que con esse sacrificio se aplaca Dios, de suerte que por el dexa gozarse; y si la veftidura que el mas perfecto texe de las mas gloriosas virtudes, significadas en las diferentes colores que tenia la de Ioseph, a que atendio la sagrada Escripura, quando la llama Polymitica, no le cubre todos los dias de su vida, es vana la esperãça q̄ tiene de vestirse la hermosissima de gloria, q̄ s̄o premios estos, que no se dan como quiera a los perfectos; sino a los q̄ perseverã en serlo. El glorioso P. S. Agustín, persuade efficacissimamẽte el gran desseo de esta cõstãte virtud, tomado argumento de la circunstancia del tiempo, quan breue es el de la vida, aun quando durara desde q̄ Dios criò a Adán, puede verse en la exposicion de aquellos versos del Psal. 36. *Quoniam qui malignantur, exterminabuntur, sustinentes autem Dominũ ipsi hereditabũt terrã:* Y en los q̄ poco despues se siguen en el mesmo Psal. *Melius est modicũ iusto, super diuitias peccatorum multas, quoniã brachia peccatorũ cãverẽtur, confirmat autẽ**

S. Aug. in
Psal. 36. n.
9. & num.
16. & 17.

X

iustos

Iustus Dominus. Dō de tãbien pō dera à este proposito el Santo la grãdeza del premio y seguridad en la palabra de quien le promete, y yo dexo el dilatarlo, por escusar prolixidad, pudiẽdo verle en el, y por ser la materia tã facil y comũ para dilatarla, aũ q̃ no puedo abstenerme de referir vna sentẽcia de Casiodoro, q̃ en breuissimas razones cõprehẽdio y declarò este pẽsamiẽto de S. Augustin en este pũto. *Alacriter (dize) incũbendum est inchoatis, cũ vicinitas perfectio- nis affuerit, spes affectus tedium laboris excludit. Magnũ genus incitamenti est credere, desiderata cõpleri.* Y es sin duda q̃ quando en la Escriptura, y doctrina de Santos no hallaramos esta verdad tã claramẽte enseñada, la misma razõ la dita y enseña, pues en otras muchas cosas alcança, es de ningun prouecho el comunicarlã, sino se las da el vltimo cõplimiento. Poco por cierto sirue que el pintor jũte colores, las deshaga y tẽple, y cõ el mas delgado pinzel bosqueje vna ymagen, sino llega a darla la vltima mano, y postreros perfiles. Ni tã poco sera de momento el trabajo q̃ puso el Arquitecto en sacar cimiẽtos y levantar paredes, y cubrir cõ techo la casa q̃ ha de dar luego consigo en tierra, y obligar al dueño a delamparlarla. Casa para su Dios labra el varron perfecto, como diximos en otra parte, y no es digno de premio alguno, si al primer golpe de tentaciõ da con todo el edificio en tierra, alomenos con lo que es necesario para habitarfe, y obliga al Señor lo desampare. Sepa pues el ministro Ecclesiastico, que quando se consagra por tal en su Iglesia, entra con officio de Arquitecto, para labrar en su alma, y en las de todos los fieles casa para su Dios, y no cumplira con su obligacion, si en si mesmo y en los demas Christianos no labra perpetuos edi-

ficios donde habite este gran Señor de por vida, no de por vida, no de passõ, como huesped, sino como en propria casa. De aquellos Arquitectos temerarios que quisierõ engrãdecer su nombre con el edificio de vna soberuia torre, q̃ llegasse a betar el cielo, aduirtio el mismo Dios, q̃ lo tomaron con tal coraçõ y animo, que si su mano omnipotente no les atajara los passos, salieran con su intento. *Ceperunt (dize el Señor) hoc nãm. 6. facere, nec desissent a cogitationibus suis, donec eas opere compleant.* Ya tenan puesto en fabricar esta torre, y no depondran su proposito, hasta que le executen. Y es calo laltimoso, que el edificio de vna torre, que en sentencia de san Augustin la intentò Nemrod, para hazer rostro a Dios, y aun si fuesse necesario, ofenderle en su casa, le acometa con tal brio, que le obligue a Dios a echar mano de su potẽcia, para impedirle, y que el edificio que para su persona labra el ministro Ecclesiastico, se tome con tanta floxedad, que con pequeña diligencia baste el Demonio no solo a impedir su aumento, pero a arrafarle por tierra. Carguen pues los Arquitectos de tan soberana obra la mano en edificio tan importante, para que tenga la consistencia y duracion que se requiere; que por faltar cuydado en esto, vemos mal logrados en el mundo mil gloriosos principios, y por tenerle, reparados miserables daños. *Non queruntur in Christianis initia, sed finis (dize san Gerónimo) Paulus initia cepit, sed bene finit; Iude laudantur exordia, sed finis proditione damnatur.* No ay duda es loable el cuydado que se pone en los buenos principios de la virtud, pero tã poco lo ay, es mucho mas loable y prouechoso el cuydado que se pone en la perseverancia, q̃ buenos principios los de

Saul

Casio. li. 5.
epist. 25.

Li. 1. c. 13.

Genes. 11.
hoc nãm. 6.S. Aug. ib.
26 Act. in.
Dei cap. 4.Epist. 10.
ad Furiam.

1. Reg. 15.
n. 22.

Ioan. 6. n.
66.

6.

Exod. 29.
n. 20.

Zib. 11. de
adorat.

Saul en el Reyno, y la inconstancia le derribò del y priuo del cielo. *Pro eo quod abieciſti ſermonem Domini, abiecit te Dominus ne ſis Rex felix mente començaron muchos, que dize ſan Ioan leguian a Chriſto, y acuaron miserablemente, porque, abierunt retro, & non iam cum illo ambulabant.* Al ſin no ſe puede negar el cuydado en eſto es importantiſſimo: y aunque es verdad, que eſte le deue tener cadaqual conſigo, digo, es particular la obligacion q̄ les corre a los ministros Eccleſiaſticos, por q̄ ſon maefros de la Igleſia, y deue en ſeñarla con ſu doctrina y obras, pues no ay coſa que aſi anime a perfeuerr en el bien al ſeglar, como ver cõſtante al Eccleſiaſtico en la ſantidad y virtud. Quando Tertuliano enſeñò, como vimos, no ſe hauiã de procurar premios de mundo, y ſe hauiã de codiciar conſtante los eternos, no exemplificò en otras perſonas, que en los que viuẽ de las puertas adentro de la Igleſia; Patriarcas, Profetas, Sacerdotes, Leuitas, Apõſtoles, Euangelistas y Pontifices, dando a entender deſtos era mas preciſa la obligacion. En la myſterioſa vñcion que Dios mandò hazer a los Sacerdotes en las extremidades de la oreja dieſtra, mano, y pie dieſtro, conſiderò delgadamente ſan Cyrilo, que no ſolo ſe hauiã mandado a los Sacerdotes carecieſſen de toda accion ſinietra, ſino que juntamente ſe les hauia echargado, perfeuerãſſen en la ſantidad y virtud, adjudicãdoles por particular titulo la de la perfeuerãncia. *Genus ſacrum & electum* (dize ſan Cyrilo hablando ya con nueſtros Sacerdotes) *ſanctas aures habeat, manum ſimiliter ac pedem, dextraq; omnia peruncta & tanquã ſummo locò, id eſt, in extremis. Ex tremũ enim (inquit) auris & pedis & manus, omnis quidem*

actiõ proba ſtrenua ac dextra eſt nihil. que de vitio ſiniſtrum habet, & uſque ad extrema, id eſt, ad ſinem uſque porrigitur: qui enim Deo conſecrati ſunt, eos in ſanctificatione dextros eſſe, & perpetuo perfeuerantes cõuenit; valde enim abſurdum eſt retrorſum cedere, quodam modo boni operis perfeuendi perteſos.

Y nueſtro Padre S. Gregorio tiene eſta virtud rã por propia de los ministros de la Igleſia, q̄ a ellos acomoda en eſte propoſito la myſterioſa viſion de aquellos animales, que, *ſemper corã facie ſua ambulabant, nec reuertebantur, cũ incederẽt;* dãdo a entender, era caſo indigno del varõ perfecto, qual deue ſer nueſtro ministro, retroceder en el camino de la virtud, q̄ no eſtã pueſto en razõ (dize N. P. S. Bernardo) entre a ſeruir a Dios como ſeruo mercenario, por vn mes, o por vn año el q̄ tiene por officio, y ha hecho profelſiõ de ſer perpetuo eſclauo ſuyo. *Iuſtus* (dize) *non ad annũ, uel ad tempus inſtar mercenarij; ſed in eternũ diuino ſe mancipiat famulatui. Audi uocem iuſti, inclinaui cor meũ ad faciendas iuſtificationes tuas in eternum.* Aduerta pues el ministro Eccleſiaſtico, q̄ habla cõ el particular mẽte S. Pablo en las palabras dichas a Timoteo, y hablò cõ el particularmente el Señor quando le dixo por S. Ioan, *eſto fidelis uſque ad mortem, & dabo tibi coronam uitæ,* pues por enſeñarle eſto, lo dixo a ſan Ioan para que lo eſcriuielſe al Obiſpo de Eſmirna, y a quien las dixo, y a quiẽ ſe eſcriuieron entrambos eran del partido de la Igleſia. Y el miſmo S. Ioan dio por inſignia principal para conocer a los ministros de Dios la virtud de la perfeuerãncia. *Ex nobis* (dize) *prodierunt, ſed non erant ex nobis, nam ſi fuiſſent ex nobis permaſſent utiq; nobiſcũ.* Dõde entra S. Agullin echando el contrapunto cõ la excelencia q̄ ſiempre. *Que quierẽ*

Exech. 1.
n. 9.
Gregor. ibi
hom. 3.

Epist. 253.

Apo. 2.
n. 10.

S. Ang. de
bono per-
ſeuerãcia
c. 8.

X 2. dezir,

dezir, pregunta el Santo, *non erāt ex nobis?* Por ventura no los hauiá criado Dios a todos? No eran todos descendientes de Adán, y formados de vna misma tierra, y recebido las almas de vna misma especie y naturaleza? Y lo que mas es, *Nonne postremo utrique vocati fuerant, & vocantem sequuti, utrique ex impijs iustificati, & per lauacrum regenerationis utrique renouati?* Pero lo cierto es, que si esto oyera el Euangelista, respondiéra fácilmente, verdad es, que segun estas razones, eran *ex nobis, veruntamen secundum aliam quandam discretionem non erāt ex nobis, nam si fuissent ex nobis, mansissent utique nobiscum.* De don

de consta clarísimamente en sentencia de san Ioan y S. Agustín, quan propria sea de los varones Apostolicos esta gloriosa virtud; pues ni el ser criados de Dios, ni el ser hijos de Adán, ni el ser llamados por su boca, redimidos cō su sangre y santificados con su gracia les haze suyos, en faltando la perseuerancia. Pero porque estas obligaciones se conocen mas descendiendo en particular a las ocasiones, y como se ha de perseuerar, y esto no puede hazerle en este capitulo sin conocido peligro de cantar, sera bien lo dexemos para el siguiente.

CAP. XXVI.

Donde se prosigue la misma materia y se declara quales son los principios de donde nace el faltar en virtud tan importante.



1.

Segun hemos visto, la virtud de la perseuerancia, es la q̄ da el vltimo cumplimiento a las virtudes y la que sola las mete en la posesiō de los bienes a q̄ aspirā; de donde nace, q̄ los principales tiros de nuestros cōtrarios seā a derribar esta colūna, sin la qual es fuerza todo el edificio espiritual dé en tierra, o por lo menos quede tan arruynado, que no pueda ser de prouecho; parece, nos aduirtio Dios de la enemiga que el Demonio hauiá de tener con esta virtud, quando le dixo, *ipsa conteret caput tuum, & tu insidiaberis calcaneo eius,* q̄ aun quebrada la cabeça, no desiste de perseguirnos; y principalmente se embrauece en el vltimo punto de la vida, q̄ esto significa aqui el nombre calcaneo;

en sentencia de muchos Santos, como enseñó nuestro monge Loreto *Loreus.* en su allegoria: y para salir con la luya, no dexa piedra por mouer, pretendiendo derribar a los que se van fundando y echando rayzes en la virtud. Quien duda ay muchos ministros de la Iglesia q̄ alcançando con la licion, frecuencia de sacramētos, y comunicacion con hombres espirituales la grādeza de los bienes eternos, se inflamā en el desseo de gozarlos, con desprecio de todos los del mundo, y se cōsagran al seruicio de Dios, cō firme proposito de no ofenderle? Que sin aprouecharse el Demonio de otras armas, mas que de su propia flaqueza, les haze retroceder y dar en tierra con todos los bienes ganados a fuerza de desseos de santos propositos y loables obras: y hauiendo propuesto vencer grādes dificultades, y exercitarle

Genes. 3. n.
nu. 15.

tarse en heroicas virtudes, con gloriosos actos de caridad y penitencia, les vence el contrario con muy ligeras tentaciones, y medrando en años, en virtud desmedran. Sō los tales dize N. P. S. Gregorio, de quienes dize el Profeta. *Inueteraui inter omnes inimicos meos.* Sabida cosa es, dize este Santo, la vida antigua, es a quien pertenecen los vicios, y la nueva, es la de las virtudes; enseñolo el Apostol, quando dize. *Exeuntes vos veterem hominem cum actibus suis.* Y en otra parte; *Vetus homo noster simul crucifixus est.* Y enuegecerle entre sus enemigos, no es otra cosa, q̄ delcaer de la nueva y virtuosa vida, y tornar a hazer la antigua entre los espirituales enemigos, o entre los carnales, y cōpañeros de nuestras flaquezas: y es caso imposible, reparar esta miserable vejez, sino es fauorecidos de la lición santa, de la oracion, compuncion y lagrymas, *quia vita nostra (cō cluye Gregorio) dū lachrymis lauatur, bonis operibus exercetur, sanctis meditationibus tenditur; ad nouitatem suam sine cessatione reparatur.* Y no le puede dezir es soldado *legitime certans*, ni ministro *fidelis ad mortē*, el q̄ dādo vna y muchas vezes principio a la vida nueva; enamorado de lo q̄ alcança de sus bienes, da despues el rostro miserablemente a las torpezas de la vida vieja, antes como dize el Principe de la Iglesia, *Melius fuerat ei non cognoscere viam iustitiae, quam post cognitionem retrorsum conuerti.* Ni tiene iusticia para pedir la corona que le prometieron, pues no supo conseruarle en el estado en que le halló la promessa; antes puede lastimarse con Iob, y dezir. *Abstulit coronam de capite meo*, pues como dize nuestro Padre san Gregorio, *corona de capite auferitur, quia supremam & spirituale premiū de mentis cogitatione tollitur, ut exteriora iam appetat, &*

eterna quae cogitare consueuerat, non requiratur. Quitanle la corona de la cabeza, porque, por no hauer perseverado constantemente en la virtud, y rendidose a la fuerza de su contrario, le priuarō del premio, con que ya coronarla y premiar sus obras. Firmese pues cōstantemente el ministro Ecclesiastico en la virtud, fortifique sus brazos y conforte sus pies, q̄ es el consejo de Isayas a este proposito, segun la exposicion de Origenes y S. Ambrosio, quando dize; *Confortate manus dissolutas, & genua debilia roborate*, q̄ es gran ignominia perder bienes tales vna vez adquiridos a manos de tan vil contrario: repare quan por ofendido se dio Dios de su pueblo, y el riguroso castigo q̄ en el hizo, porq̄ se dexò vécer del temor de los Gigantes de la tierra de promissio, despues de hauer visto la excelencia de su fruto en el razimo que traxerō los exploradores, y estar ya a la puerta, para entrar a tomar la possession, de q̄ les desheredō su pusilanimidad y flaqueza, y gozaron solo Caleb y Iosue, por hauer sido cōstantes; y perseverado en la empresa. A otros vence el Demonio facilmente por ser hōbres de buen contento; quantos ay q̄ faltan en el bien comenzado, por enamorarse anticipadamente de sus obras, juzgādose por perfectos y santos; quando aun no han despedido de si los vicios, q̄ les hazian grandes pecadores? De vna limosna q̄ dierō, de vn enfermo q̄ visitaron, quedā tan pagados, que poniendo los ojos en esto, los desuiā cō notable oluido de las culpas pasadas, en quiē mas deulieran ocuparlos; llorando: y si reparassen en las obligaciones de su oficio, dariales mas cuydadō lo mucho que les falta por cumplir; que contento, lo poco, con que a su parecer, tienen cūplido; conoçerian, no está libre de

Lib. 19. mo
ral. ca. 16.
Psal. 6. nu. 4.
Ad. Colof.
3. nu. 10.
Rō. 6. nu. 6.

21
Isai. 53.
Orig. in ca.
7. Ind. &
Ambros. in
Psal. 47.

2. Pet. 2. n.
21.

Num. 13.
& 14.

Iob 19. nu.
9.
Gre. li. 14.
in hac ver
ba.

la deuda, quien fatiszio con vna parte, sino quien la pagó cumplidamente, y que no se da el premio a quien corre con ligereza parte de la carrera, si falta antes de llegar al puesto señalado a quien mirá las voces del

1. Cor. 9. n. 24. Apostol, quando dixo, *sic currite, ut comprehendatis.* No, pues se enamore el ministro Eclesiastico de sus obras, contandose por perfecto, con la execucion de algunas buenas, que aunque lo sean, le faltara mucho para serlo; y no ay caminante, que si es cuerdo, no le de mas cuydado lo q̄ le falta de andar del camino, que lo que dexa andado, y en el camino del cielo, que se anda con pasos de virtud y buenas obras, deuen dar mas cuydado las que faltan por hazer, que contento y satisfacion las que estan hechas, y suele padecerse aqui tan mortal engaño, que muchas vezes el deleyte que se recibe con las buenas obras, contentandose con ellas, sin fundamento, y descanfando en ellas, como en regalada cama, es vna dissimulada presa y miedo de passar a otras, que con aquel mal fundado contento, quieren pretender ignorancia de las obligaciones que aun les restan por cumplir, y si cargasse la consideracion en esto, le daría mas cuydado y pena, que contento y seguridad aquello, *Ac per haec* (dize san Augustin) *quantum mihi videtur in ea, quae perficienda est iustitia, multum in hac vita ille proficit, qui quã longe sit a perfectione iustitiae proficiendo cognouit.* No ay tal medio para ser perfecto, como considerat siempre lo mucho que le falta para serlo, y entender, que no por hallar deuocion en el rezo, gusto en la oracion, y animo para padecer injurias, ya se llegò a la cumbre de la perfeccion, y puede echarse a dormir con seguridad de conseguir la corona; que muchas vezes este prouiene de vna

S. Aug. lib. de spiritu & littera cap. 36.

temporal deuocion, que la causò vn auxilio extrinseco, y junto con ella padece el alma tan grandes miserias, que sino se reparan, la meten en mayores peligros; pues es cosa sabida, que el mal que se ignora, es el que nos haze mayor perjuizio. Para llegar vno a ser perfecto, es necesario goze vna caridad encendidissima, en grado tal, que la acompañe todos los efectos, que la atribuyo el Apostol quando dixo: *Charitas patiens est, benigna est &c.* Y porque con la exposicion de Ricardo de Santo Victore, quedara declarada la caridad que constituye en estado perfecto, quiero concluir este punto, con proponersela al Lector. La caridad perfecta (dize) es la que no se rinde a las aduersidades, *quia patiens est*: la que no satisfaze agravios, ni venga injurias, *quia benigna est*: la que no se carcome con felicidades agenas, ni envidia prosperos successos, *quia non emulatur*: la que no padece acusaciones de mala conciencia, *quia non agit perperam*: la que no se detuanece con honras, *quia non inflatur*: la que no afecta v codicia dignidades, *quia non est ambitiosa*: la que no se cõgoxa con deseos de riquezas, *quia non querit quae sua sunt*: la que no se descompone con agravios, *quia non irritatur*: la que no se dexa mauchar de maiciosas sospechas, *quia non cogitat malum*: la que no se alegra con los daños agenos, *quia non gaudet super iniquitate*: la que no dexa cegar con perjudiciales errores, *quia congaudet veritati*: la que no se quebranta con persecuciones, *quia omnia suffert*: la que no se dexa obstinar con perfidia, *quia omnia credit & si nõ omnibus*: la que no se dexa anegar de la desesperacion, *quia omnia sperat*: la que haze firme rostro a la impaciencia, sin darla entrada, *quia omnia sustinet, id est omnia de Deo promissa, patienter*

1. Cor. 13. num. 4. 3. Ricard. de gradibus charitatis cap. 1.

S. Greg. lib.
10. moral.
in. 11. cap.
10b.

tienter spectat: la que ni con el golpe de la muerte padece diuision, o mella, *quia nunquam excidit*: Casi de la misma manera expone este lugar nuestro Padre san Gregorio, y quando el ministro Ecclesiastico vuere llegado a grangear esta celestial virtud, con todos estos primores, entonces podra dar gracias a Dios, que le constituyò en estado tan perfecto, pero aun no tendra licencia para descuydarle con todos estos bienes, sino temer la cayda, y coligir de esta doctrina, quanto menos se puede descuydar, y quanto mas tiene de que temer, quando no vuere cumplido sino con vna, o otra de estas obras, y entender, *non legitime certat*, hasta que las cumpla todas, y por todo el espacio de su vida. Otros ay que despues de hauerse conuertido a Dios, y consagrados a su serui- cio peligran en la perseverancia, por vna vana confianza que les desuanece, pues fiados en los buenos propo- sitos que de servir a Dios tienen, tor- nan imprudentemente a meterse en las ocasiones, que apenas han sol- tado de las manos, reparan que mu- chas vezes hombres santos y de vir- tud fundada en provecho de sus pró- ximos se encargan de obras secula- res, y gouernos de mundo, y lleva- dos de vna paliada embidia y perju- dicial soberuia, a quien siempre es- tuuieron rendidos, se encargan de las obras en que conocidamente hã de peligrar, por ser las mismas en que antes quebrauan los ojos, y te- ner aun corriendo sangre las heri- das, que en ellas recibieron. Tenga- se pues dicho el ministro Ecclesiasti- co, que de ninguna manera tiene li- cencia para encargarse de gouerno ageno, sino fuere en las obras que precisamente le pide su oficio, en tanto que no estuviere tan fundado en la virtud, con la experiencia de

muchas obras, continua oracion y mortificacion de pasiones, apenas de peligrar en los primeros pas- sos: y es vna de las mas conccidas tentaciones con que el Demonio acomete a los nouicios en la virtud, la persuasion, de que puedẽ ser ma- estros, y con vn vano zelo de la salud de otros, haze que la pierdan todos. No es el arbol a proposito para dar fruto, sino tiene bien fundadas las rayzes; ni el fruto de la conuersion de las almas le dara el ministro, que no las huuiere echado en la virtud. A fruto de arbol comparò Christo las obras humanas, atribuyendo las buenas al bueno, y las malas al malo, en cuya conformidad llamò David al justo, palma; y nuestro Padre san Gregorio prosigue excelentemen- te la metafora, considerando las pro- priedades de la palma, que en su ge- nero lo son del justo, pero ni ella da luego el fruto regalado y sabroso, ni se puede esperar del Santo en sus principios. La Esposa combidò a su esposo (pensamiento es de Teodore- to) a la visita de sus frutales y viñe- dos, quando ni gozauan del frescor de las ojas, belleza de flores y abun- dancia de frutos, podriase empero esperar, estãuan en vispera de dar- los. *Mane (le dize) surgamus ad vi- neas, videamus si floruit vinea, si flores fructum parturiunt, si floruerunt mala punica*. Estado en que se hallan los justos, quando no gozan de la santi- dad en grado perfecto, pues entõces no se han de visitar para reconocer y gustar el fruto, sino para alegrarse con la demonstracion de flores, con los santos deseos, q̄ son principios de las obras, con la demonstracion del fruto, aunq̄ este agrio y desabri- do, con las buenas obras, aunq̄ no tẽgan toda la sazõ deuida, aunq̄ vayã mezcladas con alguna imperfecion, que quãdo carecen desta, no cõbida

Math. 7.

S. Greg. li.
19. moral.
cap. 16.

4

Cant. 7. nu.
12.
S. Theodor.
ibi.

Cant. 5. n.
1.

la esposa à su esposo à sola la vista de sus frutales, sino al sustento de su fruto. *Veniat (dize) dilectus meus in hortum suum, & comedat fructum pomorum suorum.* No porque aquellas obras de las almas imperfectas, aunque exercitadas con distraccion y tibieza, no sean agradables en los ojos de Dios, que si lo son, como la flor y fruto mal maduro lo suelen ser en su tiempo al jardincro y hortolano, con la esperança de que llegara à sazonarse, y las obras echas en la niñez de la gracia aquel bien tienen, y este prometen: pero como la Iglesia verdadera esposa de Iesu Christo las ve mezcladas de tibiezas è imperfecciones, empachase de ofrecerlas à su mesa por fruto sazonado, y contentase con conuidarle à sola la vista. Y hablando el Espiritu Santo de la santidad, o sabiduria Christiana, que se ordena al bien de las almas, dize, que es, *lignum vite bis qui apprehenderint eam, & qui tenuerint eam, beatus.* Arbol de vida la llama, por que su fruto es vital, poderoso para introducir en las almas mas muertas por la culpa, la vida sobrenatural de la gracia; pero esto no es en todos, sino en solos aquellos, *qui apprehenderint eam, & tenuerint*, que la vbieren abraçado tan firmemente, en quienes vbiere arrojado tan profundas rayzes, que sea tan dificultoso el arrancarla del alma, como à vn crecido arbol de la tierra: y hasta que llegue a este punto, no dara fruto de vida, sino de muerte para el Maestro y discipulos, y principalmente para el intempestiuo maestro, en quien el contrario haze mas a su favor el golpe, como notó nuestro P. S. Gregorio en

la exposicion de aquellas palabras de Iob. *Irruerunt Sabæi, tuleruntque omnia, & pueros percusserunt gladio.* Donde despues de auer enseñado significa *Sabeo*, lo mismo que, *captiuante*, proprio officio de los demonios, añade, *Qui, & pueros gladio feriunt, quia eos tentationis sue grauiter iaculis vulnerant, quos necdum iuuenilis constantia liberos, vel robustos seruat, qui bene quidem bona incipiunt, sed in ipsa adhuc inchoationis sue teneritudine immundis spiritibus substernuntur, quos gladio hostis percutit, quia aternitatis desperatione transfigit.* Firmese pues bien el ministro Eclesiastico en la virtud, antes que se diuerti à cuydados agenos, donde corre tan conocido peligro; ni de lugar à aquellas conuersaciones, ni se encargue de aquellos negocios, ni se comadezca de aquellas necessidades, que siendo agenas de su officio, pueden ser dañosas à su vida, juez vniuersal de viuos y muertos, y de todas las causas a ellos tocantes era Christo Redentor nuestro, y junto con serlo, pretendiendo vn hombre plebeyo juzgase entre el y su hermano sobre la partija de vnas heredades, le respondió con enojo. *Homo, quis me constituit iudicem, aut diuisorem inter vos?* Para enseñarnos con esta respuesta, dizen S. Basilio, y S. Ambrosio, no à todos, ni en todas ocasiones era licito el juyzio de causas seculares, que aunque el juzgarlas, no le podia parar al Señor per juyzio alguno, puede pararle à sus ministros tan grande, que les haga faltar à sus obligaciones, caer del estado de perfeccion, en que van medrado, y perder la corona de gloria, y bienes eternos a que aspiran.

S. Greg. in
c. 1.
Iob. lib. 2.
c. 17.Luc. 12.
n. 14.S. Basil. in
moral. reg.
70. c. 29.
S. Ambr.
in hunc locum
Lucæ.

LIBRO



LIBRO TERCERO
 DE LAS OBLI-
 GACIONES DE LOS
 OBISPOS, PRELADOS,
 y Superiores.

CAP. I.

*De la diferencia que haze la dignidad Episcopal a la
 del simple Sacerdote.*

§. I.

Afor. 20.
 Num. 1.



*Tendite vobis &
 vniuerso gregi, in
 quo vos Spiritus
 Săctus posuit. Epif-
 copos regere Eccle-
 siam Dei, quā ac-
 quisistis sanguine
 suo.* Aunq̄ es pro

posició Catholica (instituyda por la
 verdad misma Christo Redētor nue-
 stro, y recebida en razon de esso de
 toda la Iglesia como regla y princi-
 pio diuino) q̄ la dignidad Episcopal
 excede a la del simple Sacerdote co-
 mo grado superior a inferior, inclu-
 yendole empero tan necessariamen-
 te para su ser; q̄ es caso imposible
 se halle la dignidad del Obispo sin
 la inferior del Sacerdote: en q̄ (como
 notā los Theologos escolasticos) di-
 fierē estos dos grados de los demas

del sacramento de Orden, pues aunq̄
 entre si guardā sus gradas y hierar-
 chia, no con tan necessaria inclusiō.
 Quiero dezir, q̄ la dignidad del Sa-
 cerdote no incluye de tal suerte el
 grado del Diacono q̄ no podria es-
 tar aquella sin esta: pero la dignidad
 Sacerdotal de tal suerte se incluye
 en la de Obispo, q̄ es caso totalmēte
 imposible sea vno Obispo sin ser Sa-
 cerdote. Aunq̄ esto (digo) es verdad
 Catholica, no han faltado Herejes, q̄
 siguiendo a Erio (a quien quanto a
 este punto hau tenido por Capitan)
 afirmarō ser Obispo, era en rigor lo
 mismo q̄ Sacerdote, sin que la digni-
 dad de aquel añadiesse grado algu-
 no de superioridad a la de este. Des-
 peñoles (dize Alonso de Castro) a
 Erio y a su Dicipulo Vuicleff, q̄ fue
 aberrimo defensor de esta falsa do-
 trina;

Castro de
 hares. li. 6.
 §. Episco-
 pus.

trina, vna desenfrenada ambicion que tubieron entrambos desfer Obispos, y no pudiendo alcanzar dignidad que tan anciosamente codiciauan, dieron en despreciarla, (efecto proprio de la ambicion que desprecia lo que mas codicia, quando llega á punto que desespera de poder conseguirlo,) pareciendoles con esto desmienten las sospechas de su desseo, y remedian la sed que les congoxa. La misma heregia enseñò Iuan Caluino, afirmando la dignidad Episcopal la hauia introduzido en la Iglesia la aduertencia y prudencia humana, solo para impedir las ocasiones de discordia, que nacia de la suma igualdad que hauia entre todos, y estas se impedian con elegir vn sacerdote que como superior propusiese las causas que se hauian de tratar, aconsejase y dirigiese para el buen suceso dellas, sin tener mas superioridad sobre los demas sacerdotes simples en lo que toca à dignidad y grado que vno de ellos sobre otro. Y este modo de dezir le engrandece sobre manera Viclef, como enseñado de S. Hieronymo, y asì se goza con el, como si en otras cosas hiziera mucho caso de la doctrina de este gran Padre. No podemos negar que S. Hieronymo dixo algunas proposiciones que cifran algo con esta doctrina: suyas son las que andan en sus obras en la exposition de la epistola ad Titum, donde dize, *Idem est presbyter qui Episcopus, & antequam diaboli instinctu studia in religione fierent, & diceretur in populis, ego sum Pauli, ego Apollo, ego verò Cephe, communi presbyterorum consilio Ecclesie gubernabantur. Postquam verò vnusquisque eos quos baptizabat, suos putabat esse non Christi, in toto orbe decretum est, ut vnus de presbyteris electus superponeretur cæteris, ad quem omnis Ecclesie cu-*

ra periineret, & schismatum semina tollerentur. Y mas abaxo en el mismo lugar, *Sicut ergo presbyteri sciunt se ex Ecclesie consuetudine ei, qui sibi prepositus fuerit, esse subiectos, ita Episcopi nouerunt, se magis consuetudine, quàm dispositionis dominicæ veritate presbyteris esse maiores, & in communi debere Ecclesiam regere:* y lo mismo afirmò en la epistola 85. *ad Euagrium.* Y aunque como digo no podemos negar estas proposiciones ser de S. Hieronymo, con todo esso fue demasiada liuidad la de Medina que rendido luego al simple sentido dellas, confesò eran las mismas que la Iglesia auia condenado en Erio, y que quanto à este punto S. Hieronymo y otros santos hauian sentido lo mismo que el, no siendo esto asì de ninguna manera: pues S. Hieronymo confesò claramente en la epistola *ad Euagrium*, que la potestad de ordenar conuenia à solo el Obispo en grado tan legitimo, que de ninguna manera conuenia al simple sacerdote. *Quid facit Episcopus excepta ordinatione, quod non faciat etiam presbyter?* Y esto ni lo confesaua Erio (como aduertie S. Epiphanio) ni lo admitierà despues sus sequaces. Y ansì parece tiene Catholica salida toda la doctrina de S. Hieronymo, aduertiendo que el Santo no niega la dignidad de los Obispos ser superior en dignidad y grado de orden à la de los simples sacerdotes, que esto bié claro lo cõcede quando afirma pueden ordenar los Obispos, no emperò los sacerdotes simples: y ansì solo dize recibieron de la Iglesia la potestad de jurisdicció para poder determinar y sentenciar las causas que se ofrecian en ella. Que aunque es verdad esta les competè tambièn por derecho diuino, en los principios de la Iglesia, quando no estauan las cosas tan determinadas, ni assentadas, ni los

Idem ibid.

Idem epist.
85. ad Euagrium.Michael de Medina
li. 1. de sacrorum hom.
orig. c. 5.

Apud Castrum vbi supra.

S. Hier. ad Titum 1.

Epiph. hæres. 75.

2:

los distritos de la jurisdiccion tan liquidados, fue posible se gouernassen algunas Iglesias por el comũ de los Presbyteros, y viẽdo que de este gouerno nacia algunas dilenciones se determinaron a elegir Obispos, que les gouernassen determinãdo la persona a quien se hauia de comunicar essa suprema dignidad, la qual reconociã ser instituyda de Iesu Christo. Y cierto no es posible S. Geronymo ignorasse ni dudasse estos principalmente haviẽdo dicho la proposicion ya referida, en q̄ cõce de la potestad de ordenar a solos los Obispos. Y confessando en la misma epistola que el Obispo tiene en esta Iglesia la dignidad q̄ Aaron en la antigua, y los demas Sacerdotes la que sus hijos: ni se ha de poner en duda hauia de negar S. Geronymo la dignidad de Aaron era superior a la de sus hijos. A mas q̄ dezir S. Geronymo q̄ la institucion de los Obispos tuuo fundamẽto en la Iglesia mas por costumbre q̄ por fuerza de derecho diuino, puede tener vna piadosa salida; pues derecho diuino quanto a este punto puede entenderse de vna de dos maneras, la primera segũ la disposiciõ de humildad y caridad en q̄ la fundò Iesu Christo, ordenando y disponiẽdo se siruiesse vnosa a otros sin atenciõ a mayorias ni preeminẽcias, no tratando de sus utilidades sino de las de sus hermanos, y esta llama S. Geronymo disposicion diuina: por q̄ sin duda fue la q̄ el Legislador supremo Iesu Christo principalmente pretendio, como consta de diterẽtes lugares del Euangelio. Esta es la fuerza de aquellas palabras, *discite a me quia mittisum & humilis corde, & Luca 22. Reges gentium dominantur &c. Inter vos autem non sic, sed qui maior est vestrũ &c.* Y en este mismo sentido expone el derecho diuino el mismo S. Geronymo explicando el capit. 45.

de Ezechiel sobre aquellas palabras; *Ecce dicit Dominus Deus, sufficiat vobis principes Israel,* y en el capitul. 5. de la epistola *ad Ephesos*, donde dize el Apostol *subiecti inuicem in timore Christi.* De suerte que en fuerza de este derecho los Obispos no se mostrauã superiores a los subditos, sino les ministrauan con humildad de inferiores, y con amor de hermanos. Y puede tambien entenderse esta disposiciõ de derecho diuino segun la obligacion que tienen los Obispos de castigar pecados y reprimir a los subditos, para impedir los escandalos que nacen en las Iglesias y atajar las dilenciones. Y aunque es verdad que esto fue tambien disposicion diuina no la pretendio el Legislador principalmente. Y en lo que toca a lo que dixo este gran Padre que la eleccion del Obispo hauia tenido principio en la Iglesia, *post exortã schismata*, no ay testimonio (como notò Baronio) con que se prueue mas eficazmente, no fue este su sentimiento que con las palabras del mismo: pues en el dyalogo que escribio contra Luciferianos, respondiẽdo a Lucifero; y dando razon por que la imposicion de las manos se concedia a los Obispos y negaua a los meros Presbyteros; lixo *Non quidem ab initio hanc esse Ecclesiarum consuetudinem ut ad eos qui longe in minoribus orbibus. Per Presbyteros & Diaconos baptizati sunt Episcopus ad invocationem Sancti Spiritus manum impositionem excurret.* Y poco despues *Quod si hoc loco quæris quare in Ecclesia baptizatos nisi per manus Episcopi non accipiat Spiritum Sanctum, quem nos asserimus in vero baptisate tribui, discite hanc obseruationem ex eã auctoritate descendere, quod post ascensum Domini Spiritus Sanctus ad Apostolos descendit.* De donde consta clarissimamente hauer concedido

Vide Franciscũ a Mezana circa difficultã Hieronymi verbo Episcopus fol. 143.

Hieronymi dyalogo contra Luciferianos.

S. Hieronymo esencial distincion entre sacerdotes y Obispos, y que las distinciones de que haze memoria en los lugares allegados no quizò jamas fuesen causa de instituyr dignidad, sinò de señalar personas, y determinar iurisdicciones. Y lo mismo se colige de otros muchos lugares, en que llama à los Obispos sucesores de los Apostoles, y concede prehemencias que no caben en simples sacerdotes. En la epistola 54. que es ad Marcellinum contra Montanum, dize, *Apud nos Apostolorum locum Episcopi tenent.* Y lo mismo parece entenò en la epistola 1. ad Heliodorum, y en la 85. citada, y en los comentarios sobre el capitulo segundo de Micheas, aunque no con tanta claridad, que por esse no pongo las palabras: las dichas son bien claras, y dellas se colige, que si en sentencia de Hieronymo la dignidad de los Obispos sucedio à la de los Apostoles, que los Obispos gozan todos los priuilegios de la dignidad Apostolica; como se conoce en todas las dignidades que la que sucede en lugar de otra goza sus priuilegios: Y pues san Hieronymo no negara que la dignidad Apostolica hauia sido instituyda de Christo distincta de la que tenian los setenta y dos dicipulos, y superior à ella; cierto es no negara tan poco que la de los Obispos es superior a la de los demas sacerdotes; pues estos sucedieron en lugar de los setenta y dos dicipulos. A mas que exponiendo el mismo el capitulo 60. de Esayas, y leyendo con los setenta. *Dabo principes tuos in pace, & Episcopos tuos in iustitia,* dize, *In quo Scriptura sancta admiranda maiestas, quod principes futuros Ecclesie Episcopos nominauit.*

Hier. epist.
54. ad
Marcellin.
Idē epist. 1.
ad Heliod.

Idē supra
Mich. 2.

Idē supra
Esaiē 60.
secundum
lect. septua
ginia.

Donde es cierto no habla de todos los sacerdotes, ni tan gloriosa propheta deue entenderse de officio que hauia de tener su fundamento en sola la inuencion humana. Pero dexemos esto y el refutar estos Hereges à los auctores que lo tratan de proposito, y bolbamos al nuestro, contentandonos con prouar que la dignidad Episcopal haze conocidas ventajas à la de los simples sacerdotes, para que de aqui collijan los señores Obispos en quantas mayores obligaciones estan puestos per la dignidad superior à que han ascendido.

Vide Bel-
lar. tom. 1.
libr. 1. de
cleric. c. 19
Baron. ad
annū Chri.
sti 38.
Lorin. in
acta c. 1. v.
20. & cap.
29. n. 17.
Azor. 10.
2. p. 2. libr.
3. c. 27.
Castro ubi
supra.

§. II.

El santo Concilio de Trento aprouechandose en esta parte del testimonio de los actos que propusimos al principio de este capitulo, define esta verdad como certissima en la fee, *Proinde sacrosancta Synodus declarat præter ceteros Ecclesiasticos gradus, Episcopos, qui in Apostolorum locum successerunt ad hunc hierarchicum ordinem præcipuè pertinere, & positos sicut Apostolus ait à Spiritu sancto regere Ecclesiam Dei, eosque presbyteris superiores esse.* Y en otra parte, *Si quis dixerit Episcopos non esse presbyteris superiores, anathema sit.* No se que sea possible hablar mas claro en ninguna materia. Lo mismo se halla definido en otros Concilios, y testimonios expressos de los sanctos Pontifices. Clemente, y Anacleto, y sancto Martyr Ignacio, contemporaneos los vnos de los Apostoles, y Anacleto muy vezino à sus tiempos. Y es certissimo esta doctrina

Trid. sess.
23. c. 4.

Trid. sess.
23. c. 7.

trina como instituyda de Christo Redemptor nuestro se practicaua ya en tiempo de los Apostoles. Escriuiendo el Apostol San Pablo a su dicipulo Timotheo le dize. *Aduersus presbyterum acusationem noli recipere nisi sub duobus aut tribus testibus.* De donde se collige euidentemente que el Apostol le concede a Timotheo superioridad sobre los demas Sacerdotes. Lo mismo se collige de sentencia de San Ignacio como consta de lo que ya dexamos dicho y de varias proposiciones que trae Baronio. Y los mismos efectos prueuan claramente esta verdad, pues es sin duda que si solo el caracter Sacerdotal bastara para constituyr al simple Sacerdote en la dignidad Episcopal, que caso que algun Sacerdote ordenara a alguno que consiguiera su efecto, y quedara ordenado aunque los Pontifices lo prohibieran: y es cierto en doctrina de la santa Madre Iglesia no lo queda, como expresamente lo tiene recibido ella, y lo confiesan los Pontifices Gregorio tercero y Damasco.

Si por razon de esto se imprime distinto caracter del Sacerdotal en el Obispo ò no, no es de nuestro instituto. Contentame mas la sentencia que dize que si, y me parece mas a proposito para defender facilmente todo lo que hauemos dicho, y asì la tienen algunos modernos principalmente el Cardenal Bellarmino pero a nosotros bastenos assentar por cierto ser proprio de solo el Obispo comunicar el Sacramento de orden. De donde tomò ocasion el glorioso San Epiphantio para dezir con toda propiedad que los Obispos criauan padres de la Iglesia, porque instituyã Sacerdotes, los Sacerdotes empero engendrauan hijos, por el poder que tenian para comunicar el Sacramen-

to del Baptismo. De donde queda clara la notable diferencia que ay entre Obispo y simple Sacerdote, y quanta verdad tenga el dicho de nuestro Padre San Ambrosio; que, *honor, & sublimitas Episcopalis nullis comparationibus poterit adæquari,* que son conocidas las ventajas que la dignidad Episcopal haze a todas las demas dignidades no solo seculares, sino Ecclesiasticas. Verdad sea (como lo confiesan todos los Doctores citados tomandolo de nuestro Padre San Chrysostomo) que estos dos nombres. *Episcopus & presbyter,* antiguamente se aplicauan con mucha indiferencia a los Obispos, y a los simples Sacerdotes, porque por ser tan pocos los Obispos era forzoso que tambien los Sacerdotes ayudassen a su oficio velando, y atendiendo al gouerno de la santa Madre Iglesia; entrando con los Obispos en los Concilios a tratar las causas tocantes al buen suceso della, hasta que por la insolencia de algunos se vieron obligados los Obispos a darles lo que solo era suyo, para quitar ocasion de disensiones y ruydos, pero hasta que llegò este tiempo tambien los presbyteros gozauan del nombre de Obispos, que (como diremos luego, significa, *super intendente*, porque (digo) los simples Sacerdotes ayudauan tambien al buen gouerno.

Con esta doctrina expone el Doctissimo Padre San Chrysostomo aquellas palabras del bienaventurado Apostol San Pablo. en que dize a los Philipenses. *Paulus, & Timotheus serui Iesu Christi omnibus Sanctis qui sunt Philippis cum Episcopis, & Diaconibus. Quid hoc sibi vult* (dize el bienaventurado Padre San Chrysostomo) *tunc vnus ciuitatis plures erant Episcopi? Nequaquam. Sed hoc*

Ambr. de dignit. Sacerdotali cap. 2.

Ad Phil. l. 1. Chrysost. hom. 2.

X titulo

1. ad Timotheos. 5.

Baro. li. 2. ca. 9. §. de Diacono.

Gregor. & Damasus apud Bellar. ubi supra.

Bella. li. 2. de Sacramento or. cap. 5.

Epiph. be. refi. 75.

titulo de *signat presbyteros*, tunc enim temporis adhuc vocabulum erat commune. De suerte que no podemos negar que los meramente presbyteros gozaron en los primeros principios de la Iglesia del nombre de Obispos, con que se satisfacen muchas dificultades en esta materia. Y aunque todo esto es así indubitablemente, con todo esto es negocio cierto que tomando el nombre de Obispo en su más propia significacion de tal suerte compete a los supremos Sacerdotes que no se puede acomodar a los inferiores. Obispo (nombre antiquísimo como vimos en el lugar de Esayas segun la lecion de los Setenta que expone nuestro Padre San Geronymo) de que tambien se haze mencion en el libro de Esdras, & *Episcopus Levitarum in Ierusalem*, y el Psalmista. *Episcopatum eius accipias alter*. Y aun en las letras humanas se halla su memoria. Ciceron en la Epistola ad Atticum. *Vult enim me Pompeius esse, quem tota hæc Campania, & maritima ora habeat Episcopum*. Y aun ay quié afirma que este nombre fue tambien recebido y usado de los Indios que tenían constituydas personas, cuyo oficio era advertir lo que se hazia en la Republica y dar dello cuenta al Rey y a estos llamauan Obispos) significa propriamente lo mismo que. *Super intendente*. No ay dotor de quantos há tratado esta materia q̄ no lo enseñe así tomádo la deriuacio del Verbo Griego (SCOPIN) q̄ significa lo mismo q̄ en Latin intendere, veanse los autores citados, San Isidoro y Rabbano Mauro. Porque Albino Flaco en su sentencia recopilò cumplidamente todo lo que dicen los demas y mas a nuestro proposito, quiero en este punto referir sus palabras mas que otras algunas. *Sciendum autem* (dize este Autor) *quod præmis Ecclesia temporibus etiam*

presbyteri Episcopi vocabantur. Sed post modum vili satis prouisione constitutum est, ut hoc nomen solis Pontificis tribuatur. Quorum maioris gradus excellentia crescat, & minor ordo mensura sua lenitem recognoscat, sique differentia in vocabulis, sicut præcessor locus honoris Episcopus græce, latine dicitur super intendens & (EPI) id est super, (SCOPIN) intendere. Hin Episcopus super intendens, id est super videns, quia ipse debet super videre vitam subiectorum suorum, qualiter credant, qualiter viuant, qualiter Dei præcepta custodiant. Son (dize el mismo) las atalayas que antiguamente se ponian en las torres mas altas de las Ciudades para reconocer los enemigos, y dar auiso a los Ciudadanos. Nunca dexa el demonio de perseguir la Iglesia, torre altísima es, la dignidad en que esta collocado el Obispo y puesto en ella tiene conocida obligacion de dar auiso a los fieles y enseñarles todos los caminos necesarios para librarle tan valiente y sagaz enemigo. Esse oficio enseñó Dios quando dixo por Ezechiel. *Fili hominis speculatorem dedite domui Israel.*

Y si queremos leer vn lugar de Iob como le leyeron los Setenta, y el Hebreo veremos le dio Dios al Profeta el nombre mismo que toma para si, pues donde lee la Vulgata. *Hæc est pars hominis impij a Deo*, leen los Setenta. *Hæc est possessio banorum eius a super intendente*, y el Griego, *ab Episcopo, a Deo qui omnia speculatur*, expone Nice. De donde consta mas claro la antiguedad del nombre y el cuydado con que se deve exercitar el oficio, pues en hecho de verdad es el mismo que tiene Dios, y con que se nombra. Llamase tambien el Obispo (toda es dotrina de Albino (*Antistes, quasi ante stans, id est, ante aram, unde quidam antistitem dicere volunt, melius tamen dicitur a verbo antestis antestas*

2. Esdra. 11. nu. 22.
Ps. 118. n. 8.
Cic. ad Attic. epis. li. 7. epis. 25.

Arria. lib. 8.

Isid. lib. 2. de Eccles. offi. c. 5.
Kab. lib. 1. de instit. te clericorum. c. 5.
Albi. li. de diuinis offi. r̄is. 6. de tonsura clericorum.

V. D. Tho. in 1. ad Thi. 3. lec. 1.

Ezechiel.

Iob. 20. nu. 29.

6.

antestas, quod significat emineo excello, eo quod uniuersum populum dignitate super emineat. Y lo mismo se le da a entender con llamarle Pontifice, quasi pontem faciens, eo quod pontem, idest viam alijs præbere debeat verbo, & exemplo, unde homines transeant ad patriam. Y lo mismo significan los demas nombres con que la Iglesia decora y engrandece a los Obispos, llamandolos Principes, Capitanes y Maestros de sus hijos, como en hecho de verdad se lo llama en diferentes partes de su Escripura, como puede verse en el Cardinal Bellarmino que recopila algunos de los testimonios que hazen a este proposito. Y el derecho llama a la dignidad Episcopal, *culmen dignitatum*, que es el mas glorioso titulo que pudo hallar el ingenio humano. Y lo que mas es, que el glorioso Padre San Geronymo (de quien dicen hizo tampoco caso de esta dignidad) llama a nuestro Padre San Augustin por hallarle constituydo en ella. *Sanctum & venerabilem Papam*, que significa lo mismo que *Pater Patrum*. Si bien ya este nombre esta adjudicado a solo el Obispo de Roma, Y no es creyble la Iglesia diese el nombre de superiores en grado tan excelente a quien no huuiesse dado el oficio y dignidad, antes es de creer señalo primero esta excellencia en el hecho que la nombrasse en el dicho. A San Isidoro (a quien segun todos los demas que tratan este punto) le parece esta superioridad se exercitò en los Obispos desde Aaron, que fue el primero que por orden y decreto diuino ocupò la silla pontificat. Y en la misma institucion del Pontifice en esta dignidad y de los hijos en Sacerdotes se dio luego a entender la diferencia que hauia de hauer entre el y ellos en los grados Sacerdotales, asi en las vniones como

en las vestiduras y demas ceremonias. Puedè verse los capitulos veynte y ocho, y veynte nueue del Exodo y constaran claro las conocidas ventajas que en la dignidad Sacerdotal quiso la diuina Magestad de Dios hiziesse el Pontifice a los Sacerdotes sus hijos. *Quo loco* (dize San Isidoro) *contemplari oportet Aaron summum Sacerdotem id est Episcopum fuisse, & filios eius præbyterorum figuram præmonstrasse fuerunt enim filij Aaron & ipsi Sacerdotes, sed hoc fuit inter summum Sacerdotem Aaron, & filios eiusdem Aaron quæ & ipsi Sacerdotes fuerunt, quod Aaron super tunicam accipiebat poderem, Colam sanctam, coronam auream, mitram & zonam auream, & super humerale, & cetera quæ memorata sunt, filij autem Aaron super tunicas lineas cuncti tantummodo & thiarati ad stabant sacrificio Dei.* Y no puede creerse del sumo acuerdo de nuestro buen Dios que mandase tan atentada diferencia en las vestiduras y ceremonias sino la huiera en las dignidades. Y que esta Iglesia que gozamos conserue siempre esta diferencia bien lo enseña en las diferentes vestiduras, con que honrà a los Pontifices y demas presbyteros de que luego diremos. Y ahora haze muy a nuestro proposito el reparar que en la Epistola que canta la Iglesia a los Pontifices tomada del Sabio Ecclesiastico les da conocida-mente estas ventajas. *Eccæ* (dize a qualquiera dellos) *Sacerdos magnus qui in diebus suis.* Y es cierto el atributo de grande no se concede sin correspondencia a su correlatiuo el menor, y porque no diga alguno le llama grande por la sanctidad y no por la dignidad, llama tambien grande su Sacerdocio, *dedit illi Sacerdotium magnum.* Y nuestro Padre San Gregorio hallò esta diferencia de Sacerdote mayor y menor en la misma que hallò Ezechiel de los Sacerdotes

Bellar. lib.
2. de Con-
cil. a. u. b. c.
2.
Cap. vene-
rabili de
presbyteris.
Hier. apud
Agor p. 2.
li. 3. c. 26.

Isido. li. 2.
de Eccles.
off. c. 5.

Eccles. 44.

Y 2 qui

Greg. hom.
22. in EZE
chi.

1. Corin. 3.

qui excubant in custodijs templi, y de los que excubant ad ministeriũ altaris, por aquellos entiendo el Santo los mayores Sacerdotes cuyo oficio es ayudar anciosamẽte al templo viuo de Dios, que segũ la doctrina del Apostol son las almas de sus fieles. *Templum Dei Sanctum est, quod estis vos*, por cuya defensa no deuen perdonar estos Sacerdotes genero alguno de trabajo. Y es oficio de los Sacerdotes menores significados en los que excubant ad ministerium altaris, ayudar a los mayores cuydando por medio de la penitencia purificar estos mismos templos, para que puedan tambien ser ante el Señor vn agradable sacrificio. Vea se el Santo que concluye este punto a nuestro proposito diziendo. *Non enim hij qui Sanctis Ecclesijs presunt, per semetipsos cuncta agere praevalent, sed dum ipsi causis spiritualibus occupantur, si qua praua ac carnalia perpetrantur, haec alijs discutienda atque corrigenda committunt.* De donde consta no puede haer genero ninguno de duda en la conocida diferencia que ay entre los Pontifices y demas Sacerdotes, anũ en la Iglesia antigua como en la nuestra. Y aunque es verdad que entre estos mismos Sacerdotes ay tambien diferencia, pues vnos en su dignidad y grandeza exceden a otros (mayor es el Arçobispo que el Obispo y el Patriarcha que entrambos, y el Romano Pontifice que todos) no por esso se ha de entender que entre si constituyen distintos grados de dignidad, pues no en esta, sino en sola potestad de jurisdiccion consiste la diferencia, y en la potestad de orden es cierto no tienen el Arçobispo, Patriarcha, o Romano Pontifice mas que el menor Obispo; pues todas las ordenes que pueden comunicar aquellos, puede comunicar este, y anũ la diferencia viene a quedar) como digo y confiesan todos) en soia mayor o menor ju-

ridiccion, que al buen gouerno de la Iglesia conuino, que aun entre los mismos Principes de la Iglesia huiefse essa hierarchia, y vnos estuuiessen sujetos a otros, y anũ Arçobispo (nõbre Griego) significa lo mismo que. *Episcoporum Princeps, vel primarius Episcopus.* Que siẽdo anũ que el Obispo es el Superior, Principe y Prelado de alguna ciudad particular, que no es la principal de aquella prouincia, no la madre y cabeça de las demas, el Arçobispo es Prelado y Principe de alguna ciudad tan noble y principal en aquella prouincia, que es la primera, la madre y cabeça de todas las demas, y anũ el Obispo della es Arçobispo, esto es Prelado y Superior de Ciudad que es cabeça de otras Ciudades, que gozan de otros Obispos y Prelados, de los quales tambien el es Superior y Prelado. Y si es anũ que ay algunos Arçobispos que gozan este nombre sin tener aun otros Obispos a si sujetos, como se dize del Obispo Rosanense, tengo por sin duda que essa dignidad no se instituyo, sin que los tuuiesse en sus principios, si bien despues por particular priuilegio del Papa, o quedaron exemptos, o adjudicados a otros Arçobispos. Lo mismo en su tanto podemos dezir de los Patriarchas, que aunque es verdad que en sus primeros principios el nombre de Patriarcha se dio a los Arçobispos, como prueua Azor con varios testimonios, despues vino a ser proprio de aquellos Obispos que no solo tienen por subditos a otros Obispos, sino otros Arçobispos. Y anũ Patriarcha significa lo mismo q̃ Padre y principe de Obispos, y Arçobispos los quales todas estan sujetos al supremo Obispo de Roma, q̃ es el Papa, que (como dixe) significa lo mismo que *pater patrum*, porque lo es de todos sin limite ni moderacion alguna,

8.

Arçob. p. 2.
li. 3. c. 33.

Irenæus li.
3.º epif. 14.

alguna, y a el solo se le da este nóbre, si bien en el principio de la Iglesia fue comun a todos los Obispos. De dõde colijo dos cosas. La primera con Ireneo y otros, que quando el Apõstol dice. *Attendite vobis, & uniuerso gregi*, habla con los Sacerdotes superiores tomando el nombre Obispo en su mas propria significaciõ, segun la qual los distingue de los inferiores Sacerdotes y prueva bien esta verdad el testimonio del Concilio Tridentino. Lo següdo con quanta justificacion les amonestan miren por sí, y por sus subditos reconociendo las obligaciones de su oficio, pues sõ de padres, de maestros, de Principes, de Capitanes, de atalayas y espejos del pueblo de Dios. Y es cierto en la recomendaciõ que les hace el Señor de su Iglesia con advertencia que es patrimonio suyo ganado cõ su sangre, *quem acquisiuit sanguine suo*, les dice no se la encomiada para que

cõ las mayorias del lugar se desvanescan, sino para que con todo cuydado asistan al aumento espiritual della, sin perdonar genero de trabajo atendiendo a que han de dar estrecha cuenta de sus oficios, sin que pueda escusarlas, sino antes ayudar a cõdenarles la grandeza de su estado. Del Spiritu Sãto es la doctrina que dize. *Potentes potenter tormenta patientur*, y la razõ es por que tenemos vn Dios que. *Non subtrahis personam cuiusq. qui est omnium dominator, nec verebitur magnitudinẽ cuiusquam*. Y ansí deue temer los mayores Principes, *quia fortioribus, fortior instat cruciatio*, y entèder que hauerlos Dios cõstituydo por Obispos, por Sacerdotes mayores, distintos de los menores hauerlos escogidos por Principes de su Iglesia, es con obligaciõ de que velen perpetuamete por el aprouechamiento della.

Sap 6.º n. 7.

Num. 8.

Num. 9.

C A P. II.

De la significacion de las vestiduras sagradas y estas deue considerar el Pontifice para reconocer las obligaciones de su officio.

§. I.

Exod. 28.
nu. 12.



IXIT Dominus ad Moysen facies vestem sanctã Aarõ fratri tuo in gloriã & decorem. Que las vestiduras profanas ayan sido siempre condena-

das en el tribunal de Dios consta claramente de las que su diuina Magestad formò por nuestros primeros padres, pues siendole sumamente facil labrarlas para el cuerpo, despues de hauer pecado, tan ricas en su deuida proporciõ como antes se las hauia labrado para el alma, no quiso sino que fuesen de vnos pobres pellejos de animales. Enseñando en esto a nuestros

primeros Padres (entre otras cosas q̄ declaran los Santos) que el hõbre no tenia licẽcia para vsar vestidos preciosos que sollicitassen la soberuia (a que esta siempre auinculado el desprecio de los mandamientos de Dios) que tã caro le costaua (ni regalados, que pudiesen despertar y fomètar la sensualidad humana, sino, tales q̄ cõ cubrirla y abrigarla, la mortificassen y refrescassen siempre la memoria de sus permeritos. Con que desde luego quedã condenados aquellos que segun dize nuestro P. S. Bernardo, afirmauan preguntando. *Num de vestitu cura est Deo, & non magis de moribus?* porque como

Ber. li. 3.º de
considerat.
circa si. 2.

Y 3 responde

Gen. 3.

responde el Santo. *Forma haec vestium* (habla de la profana) *de fornicationis meritorum & morum indicium est.* Y como en la escuela de Dios desde q̄ formò al hombre se enseñò la reformation interior de costumbres; se enseñò también la exterior de vestidos. Aduierte diuinemente N. P. S. Gregorio a este proposito, que si la Magestad de Dios no se agradara mucho del vestido humilde no le alabara tanto en el Baptista. *Nemo autē existimet in fluxu atq. studio praeciosarum vestium peccata de esse, quo propter sibi culpa non esset nullo modo Ioannem Dominus de vestimenti asperitate laudasset.* De donde se sigue (y es consecuencia que mucho antes hizo S. Basilio) que le agradaron mas a Dios los que en sus vestidos imitaran al Baptista, que los que imitaran a los cortesanos y privados de Reyes. Y que duda puede haber (dize el mismo Santo) q̄ si le agradan a Dios mas los mas humildes, le agradaran tambien los mas pobremente vestidos: pues el vestido suele ser siempre vna conocida declaracion del sentimiento humilde, o jactancioso que cada qual de si tiene. *Si enim* (dize Basilio) *in eo studendum est nobis et omnium infirmi sumus, sine dubio, & quod in hoc genere indumentorum infirmū est, id sum. nopere est amplectendū.* Y da la razón a nuestro proposito. *Vt enim qui studiosi gloriae sunt ex amictu etiam indumentorum gloriam sibi solui sunt aucupari, nempe qui ex illorum magnificentia splendore quae spectabile. se, & in admiratione esse cupiant, sic videlicet qui ob vitae humilitatem in infimum se ipsum obiecerit, in his quoque quod omnium infimum est confecturi debet.* Y al peso que le agradare a Dios lo vno le agradara lo otro, si entre si tuvieran la denida consonancia. En cuya conformidad condenò el mismo Señor por San Lucas, al rico que, *induebatur purpura & bysso.* Y dize nuestro Padre San Geronymo que es tan perjudicial el ex-

cesso en esta materia que basta a dar con vno en el infierno. *Vos in tunicis auram texitis, sed vos auratos gehenna suscipiet.* Y el Santo Padre Ephren Siro. *Quid lucrabimur de cultu vestimentorum, & ornato elationis amictu nisi ignem inextinguibilem.* Y es sin duda segura mas cierta la sentencia y mas riguroso el castigo quando el exceso y profanidad cayere en sujetos; que por obligacion de su estado deuen ser mas humildes, quando cayere digo en Eclesiasticos y en Religiosos, que profesando humildad, penitencia y desprecio afectan regaladas, y y preciosas ropas. Lloro Nuestro Padre San Bernardo amargamente la miseria que padecen las Religiones, con el desuaneamiento de algunos Religiosos, que viniendo de principios humildes, de padres necesitados y pobres a la escuela de humildad y pobreza, siendoles tan connatural esta doctrina, no solo no la aprenden, pero se desuaneen de manera, que son insolentes y insufribles faltandoles paciencia para no ser muy estimados en el Monasterio, siendo así que en el siglo fueran el desprecio del mundo. Y despues de haber dicho mil sentencias a este proposito (quedarà por bien empleado el rato el que las leyere, aunque le cueste dolores de alma el ver tan practicado esto en los tiempos presentes) añade: *Quid de ipso habitu dicam in quo iam non calor, sed color requiritur, magis quae cultui vestium quam virtutum insistitur? Pudet dicere. Vincuntur in suo studio mulierculae quando a monachis pretium affectatur in vestibus non necessitas, nec saltē forma Religionis retēta in habitu ornari non armari appetūt milites Christi. Nota est ornari non armari,* que es sentencia pues siendo así q̄ como soldados de Iesu Christo se deuian armar con el Silicio, como hombres del mundo y miembros suyos

Ephrē. de
lucta spi-
rituali.

Bernardus
homil. 4.
supra
missus est.

Greg.

Basil. in
Regul. sus.
interreg.
22.

Lucas 16.
num 9.

Hier. in vi
ta Pauli
I. Etimi-
ta.

se adornan con las blandas y lienços delicados. Y que duda puede haver q̄ si los seglares en quiones no corren tā conocidas obligaciones han de padecer rigurosos castigos por los excessos culpables de vestidos profanos, los padeceran rigurosísimos los Religiosos y todos los Ecclesiasticos, que por fer con particularidad dicipulos de la humildad y pobreza de Iesu Christo, deuen conformarse mas con ella y huyr todo genero de superfluydad? Dexamos esto para otra ocasion y asentemos por cierto que en la escuela de Dios no se permiten delicados y preciosos vestidos: porque (como dize el mismo Bernardo) es conocido argumento que se ha olvidado de vestir su alma con las virtudes que el Señor tāto encarga, el que cuyda demasiadamente del vestido regalado de su cuerpo: *Mollia indumenta (dize el Santo) animi molliem indicant: non enim tantū curaretur corporis cultus nisi prius neglecta fuisset mens inculta virtutibus.*

Idem in
Apolo.

S. II.

Cierto es con todo esso que a las personas Reales a los Principes y Superiores de las Republicas a los Pontifices y Sacerdotes siempre les ha sido permitido el vso de preciosos vestidos: a los Reyes y Principes por la grandeza de su estado, en quien representan la Magestad de Dios, a quien se deue todo respeto, y no se le darian los inferiores sino viesse su persona adornada cō la particular gloria de los vestidos, q̄ los infunde temor y reuerencia. Siempre quiso Dios q̄ los hermanos menores tuiesse, conocido respecto a los mayores, y para esso dispuso (que disposicion suya fue fin duda pues se hallò en casa de Isaac) que tuiesse particulares vestiduras, de particular estimacion y precio, y así dize la sagrada Ecri-

tura, que pretendiendo Rebeca q̄ Iacob ganasse la bendicion y mayoría a su hermano Esau, la primera diligencia que hizo fue vestirle *vestibus Esau valde bonis quas apud se habebat.* Y que las vestiduras de Salomon fuesse preciosas enseñolo Christo nuestro Señor quando ponderando la hermosura de los Lyrios del campo dixo que Salomon, *in omni gloria sua non est coopertus sicut unum ex illis.* Y no deuan ser menos vistosas y ricas las de su Esposa, pues dixo de ella David su padre (si es que en sentido literal puede entenderse este Psalmo de Salomon y de la hija de Pharaon su Esposa, q̄ algunos lleuan impacientemente) *Astitit Regina adextris tuis in vestitu de aurato circumdata varietate.* Y para significar Sā Lucas la grandeza con que Herodes asistia en su tribunal se contentò cō decir que *vestitus veste regia sedis pro tribunali,* y con esto se dixo lo posible: porque (como advertio Iosepho) *erat tota ex argento mirabili opere contexta, que radijs orientis solis percussa, & diuinum quemdam fulgorem emittens veneracionem cum honore incutiebat spectantibus,* conegua el fin para que fue instituyda. Y la razon lo pide dize San Basilio) pues es justo q̄ el vestido distinga al principe del plebeyo, y al Capitán del soldado. Si bien con esto se ha de entender no tienen los tales licencia para olvidarfe de la mortificacion interior, pues no contradize la purpura exterior de los Reyes al cilicio interior glorioso ornato de los seruos de Iesu Christo, quales principalmente deue ser los Principes. Rey era David y confiesa *vestia cilicio, Cum mihi molesti essent induchar cilicio:* Y al Rey Iorá vio toda la Ciudad de Samaria el cilicio *quo vestitus erat ad carnem intrinsecus,* quando rompio las vestiduras por hauer oydo a dos madres q̄ affligidas de la hãbre litigauan per boluer a sus entrañas, dandoles en ellas

Genf. 27.
nu. 15.
Matth. 6.
nu. 19.

Psal. 44.

I. eo Cast.
in Apol.
lib. c. 40.
Actu. 2
12. nu. 21.

Iosep. 10.
antiq.

Basil. cap.
7. vbi su-
pra.

Psal. 34.

4. Reg. 6.
nu. 30.

miserable sepultura, los mismos hijos, a quienes hauian dado primero vida. Y que a los Pontifices y Sacerdotes se les aya permitido y aun mandado usar diferentes vestiduras, y todo lo posible representatiuas de magestad y gloria, consta claramente de las palabras propuestas en la cabeça de este capitulo, y de otras muchas del mismo libro del Exodo, don de Dios con toda particularidad, descendiendo a la disposici6n de la menor correa, orden6 y dispuso todas las vestiduras, Sacerdotales. Que aunque es verdad que quando Christo Señor nuestro hizo officio de Sacerdote, ofreciendose así mismo en sacrificio en la ara sacrosanta de la Cruz, no fue con preciosas vestiduras, sino con vna ignominiosa desnudez, esso fue porque lo pedia así la justicia del sacrificio que ofrecia, que quanto mas humildemente ofrecido, deue engendrar en nuestros pechos mas crecida reuerencia, obligandonos a ofrecerle con preciosas joyas de virtudes en el alma, y mysteriosas vestiduras en el cuerpo: pues por significarnos, y enseñarnos esso quiso nuestro Dios que los Pontifices y Sacerdotes antiguos le ofreciesen tan gloriosamente adornados los corderos y demas animales, que eran figura del que auiamos de ofrecerle de Iesu Christo: que a no ser esso no pusiera tantas particularidades en la ofrenda de vn cordero: si bien siempre fuera justo asistiera el Sacerdote a la presencia de su Dios c6 el deuido ornato de vestidos, mostrando en esto la reuerencia que los vassallos muestran a sus Reyes, quando asisten en su acatamiento. De donde vienen a dezir algunos, que adornarse con preciosos vestidos es doctrina de la naturaleza. Y San Geronymo dixo explicando el lugar del Genesis arriba citado, que la diferencia de vestidos que tenian los primogenitos antes de la ley escrita, era por ser Sacer-

Hieron. in
tradit. He-
bre. ad id
Genf.

dotes, y a causa de hauer de ofrecer sacrificio a Dios se les adjudicauan las mejores vestiduras. Y si en la ley de naturaleza y en la escrita, donde todo era sombra y figura, se mandaua y ordenaua esto, quanto mas razon sera se execute en la ley Euangelica, donde el sacrificio y Sacerdotes son la verdad y cuerpo de aquellas sombras y figuras. Y aunque es verdad que las vestiduras de los Sacerdotes Euangelicos tienen alguna proporcion con las de los antiguos, no son las mismas, porque (como confiesan los Doctores) nuestra Iglesia no atedio mas que a la verdad, olvidada ya de las figuras, a que particularmente atendio la Iglesia antigua. Verdad sea que en lo que toca a la santidad y perfeccion que piden las vestiduras Sacerdotales a los ministros que las visten, no se diferencian. Mirandose estauan siempre los Cherubines del propiciatorio, y enseñando con esto que los ministros de entrambas leyes estan siempre mirando a vn mismo fin: y así a entrambos Sacerdotes alcanza. El precepto del Psalmista *Sacerdotes induantur iustitiâ; Quatenus* (añade vn Doctor) *per exteriorem habitum discant quales in se esse debeant, qui vices illius summi que Pfificis gerunt, in quo fuit omnis plenitudo virtutum, quam profitentur exteriora ornamenta membrorum.* Y Nuestro Padre el venerable Beda ponderando la riqueza que madaua Dios tuuiesse las vestiduras de sus Sacerdotes, y que todas eran, *in gloriam & decorem*, dize: *Cuncta fiunt ex auro preciosis que coloribus, quia nihil vele ac sordidum in Sacerdotis opere aut ore debet apparere, sed cuncta que agit, vniuersaque loquitur, omnia que cogitat, & coram hominibus praeclara, & in conspectu aeterni arbitrij oportet esse gloriosa.* Todo estimable a los ojos de Dios y de los hombres como expone Lyra las palabras, *in gloriam & decorem*, y lo mismo pondera

Hoc totum
ex Grego.
P. N.

Beda cita-
tus a Glois
ad id Exo.

ra

Greg. 2.º p. pastor. c. 3.
 ra Nuestro Padre San Gregorio en su pastoral. Y para que en pocas palabras se conosca la grandeza q̄ queria Dios tuuiesse las vestiduras de sus Sacerdotes antiguos, oyamos lo que de las piedras del superhumeral y Rational dize Iosepho que de estas se podra colegir lo que serian las vestiduras, y dexando su mayor consideracion para los expositores del Exodo passaremos a tratar de las de nuestros Pontifices y sus significaciones. *Ex lapillis* (dize este Autor) *quos Pontifex in humeris portabat* (*Sardonyx* bestiant quorū naturam nulli non notam narrare superuacaneum puto) *micabat alter, quociens litatum esset is qui dextrum humerum occupabat, tantum qua fulgorem emittabat ut procul etiam intuentibus cōspiceretur, id que perternaturam suam & consuetudinem, quod certa admirationem mereretur apud omnes, nisi qui ex contemptu Religionis sapientia opinionem aucupantur. Sed mirabilius est quod nunc dicturus sum per duodecim gemmas quos in pectore Pontifex insutas rationali gestat, in bello victoriā Deus pronuntians solebat; nam priusquā exercitus semperet tantus fulgor ex eis emicabat, ut toti populo per facile innotesceret adesse Deum, opem qua & auxiliū suum inuocantibus esse allaturum. Quae propterea grati quotquot a nostra Religione non abhorrens cum hac miraculo pro compertissimo habeant, ita ut negari non posses, rationale, vocant, hoc est oraculum. Desistam tam rationale quam Sardonyx fulgorem emittere annis ducentis antequam hac commentaremur irato Deo propter legum suarum preuaricationē.* Hasta aqui son palabras de Iosepho. De las quales deuemos colegir que ninguna cosa así asegura la victoria del pueblo contra sus mas poderosos enemigos como el resplandor de sabiduria lantidad y exemplo en el pecho del Sacerdote, y faltando este se enoja Dios de manera con su pueblo que permite sea vencido miserablemente. Falta el

Ioseph. 3.º an. 119. cap. 9.

racional, el oraculo, las armas ofensiuas y defensiuas del pueblo Christiano no hay bien que esperar, ni cayda por miserable que sea que no se pueda temer. Pero vengamos ya a las vestiduras de nuestros Pontifices y veamos si de sus ministerios podemos proponerles algo de las obligaciones de su oficio.

S. III. De las Calças y Sandalias.

Hora sea que en la Sagrada Escritura los nombres *Caliga* y *Sandalia* signifiquen vna misma cosa, como parece colligen algunos expositores, del lugar de los actos donde el Angel dixo a San Pedro, *Calciate Caligas tuas*, y no es posible (dizen) que Sã Pedro vísasse ni tuuiesse otro genero de calçado que el de las *Sandalias*, pues solo esse les hauia sido concedido por el Señor, que negando por San Matheo a los Apostoles el vso del calçado, por San Marcos les concedió el de las *Sandalias*, que (como dixo San Augustin) no merece nombre de calçado porq̄ no recibe todo el pie, pues dexa descubierta casi toda la parte superior, excepto la que ocupa la correa necesaria para detener las suelas, nombre (dize el Santo) con que pueden bien nombrarse las *Sandalias*, pues en rigor todas son suelas. Hora las *Sandalias*, aya sido el calçado que vso Christo Redēptor nuestro, que podemos creer si fue, lo vno porque mandandole traer a sus dicipulos es cierto le traeria su diuina Magestad para darles exemplo, y lo otro, porque con esse habito tienen mas facil salida las dos proposiciones al parecer encontradas, la vna que dixo Christo traya çapatos, pues dixo el Baptista, *Non sum dignus solvere corrigiam calciamentoꝝ eius*, la qual no fuera verdadera, sino los traxera,

Act. 12.º
8.

Math. 10.
num. 10.

March.
nu 9.
Aug. bic.

Ioan. 1.

y la

y la otra que dize la Magdalena vngio sus pies Sãntisimos, lo qual no pudiera hazerse si traxera el Señor çapato entero. Y con dezir que el Señor traya *Sandalias*, esto es suelas pressas cõ correas tiene todo facil salida; pues pudo Iuan dezir no merecia desenlazar la correa de su calçado, que eran las *Sãdalias*, y la Magdalena vngirla parte superior del pie q̄ estaua descubierta. Bien se que ay desto otras exposiciones muy prouables, pero digo que quãto a este punto, sea lo que fuere, ora *Sãdalia*, sea lo mismo q̄ calça en la Sagrada Escritura, ora no (y es cierto nõ hablamos de las *Sãdalias* que antiguamente vsauan las mugeres, y era su mas precioso calçado como consta del libro de Iudith) lo cierto que en la Iglesia las primeras vestiduras con q̄ adornan al Pontifice son calças y *Sandalias*. Las calças de lino o seda ligadas a las rodillas en significacion de la presteza cõ que deue acudir al oficio de la predicacion. *Succinetti lumbos* (dixo el Apostol) & *calciati in preparationem Euangelij pacis*. Ligadas las rodillas, parte del cuerpo, que mas facilmente suele sentir el cansancio, para q̄ aduertida, que no ha de ser todo cuyda de la mitra, de la magestad, y grandeza, sino que deue cuydar de lo flaco, de los subditos necesitados de su doctrina que no tiene licencia de cuydar de si sino ha cuydado primero de los inferiores. A esto atendio el Señor quando por su propheta dize a los Pastores de su Iglesia prometiendoles los mayores bienes que han de gozar en ella: *Confortate manus disolutas & genua debilia roborate*, este ha de ser el principio del buen Pontifice. Y en disponiendole para la predicacion, le dan las *Sandalias*, habito que (como vimos) le permitio Dios, y aun mandò traer a sus Apostoles. Son los Pontifices de la Iglesia sucesores suyos, justo es vsen su habito.

A los Apostoles les dixo el Señor les daua potestad, *Calcandi supra serpentes & scorpiones*. Y pues han de tener tan perjudiciales tapetes, justo es esten calçados no les ofenda su malicia. De fuerte que les corre obligacion de pisarlos y de estar preuenidos para q̄ no les ofendan. Y es mucho de considerar q̄ el Señor concedio a sus Apostoles *Sandalias* y no çapatos. *Sãdalias* para que entiendan ellos y sus sucesores no reciben la dignidad para estarse mano sobre mano, sino para caminar y descurrir por toda su diocesi predicando la doctrina Euangelica. Y no les dan çapatos que cubren todo el pie sino *Sandalias*, que recibiendo todo por la parte inferior, sin permitirle toque al menor poluo de la tierra que pueda ofenderle, por la parte superior, le dexa descubierto no todo sino por partes, pues las correas le cubren parte del empeyne. Enseñando con esto al Obispo nõ ha de comunicar a todos y igualmente la doctrina Euangelica: pues no todos tienen vna misma capacidad: Ni se ha de declarar a todos ni encubrir a todos, a los humildes que de essa semilla han de sacar glorioso fruto, justo es se les enseñe, y esta puesto en razõ se les oculte a los jaçtanciosos soberuios a quienes sus sacrosantos secretos no sirven sino de mofa y escandalo. A sus discipulos declaró el Señor sus mas soberanos misterios, y los ocultò a los soberbios ludios con velo tan denso, que viendolos y oyendolos se les passauã tan por alto como sino los vieran ni los oyeran. *Vobis* (les dize) *datum est nosse mysteria regni Dei, ceteris autem in parabolis, ut videntes non videant, & audientes non intelligant*. A sus discipulos enseñò el mismo Señor q̄ era verdad; y como el lo era de todo lo significado y prophetizado en sacrificios y prophecias. *Ego* (dize) *sum via veritas & vita*, y no respondiò palabra al soberuio

Luca. 10.

Luca 7.

Iudith 10.

ad Ephes. 6.

Isaie. 35.

Matb. 13.

nu. 14.

March. 4.

nu. 11.

Luca 8. n.

10.

Isaie 6. n.

9.

Ioan. 14.

& 18.

uio Pilatos, quando le dixo: *Quid est veritas?* Y enseñase tambien con este genero de calçado que lo principal que ha de enseñar el Obispo a su pueblo, es la Fe de vn Dios crucificado, de Dios hombre, cuya encarnacion santissima se significa en las Sandalias. Consideraciones de Ruperto hablan do a este proposito. *Sandalia Pontificis*. (dize) *illud significat diuine incarnationis calciamentum, de quo ipse in psalmo, in idumeam extendant calciamentum meum, id est, gentibus notam faciam incarnationem meam. Vt enim Sacerdotio fungetur pro nobis filius Dei, nostra carne quasi calciatus in hunc mundum venit.* Con las suelas que diuiden el pie de la tierra significan las Sandalias, que en la prudencia Euangelica es que deuen ocupar se los Obispos no han de procurar intereses de tierra. Y con estar abiertas por la parte superior le enseñan que esta misma doctrina la ha de recibir comunicada del cielo. Y finalmente le calçan Sandalias, porque los pies tienen en el cuerpo el mismo oficio que los afectos en el alma: con los pies anda el cuerpo, y con los afectos semue ue el alma. Ponese pues la suela entre el pie del Pontifice y la tierra, paraq reconosca deue tener apartados los desseos y afectos de toda terrena concupiscencia, siendo así que todas sus ansias y desseos han de ser por los bienes del cielo, que significa la parte superior que queda descubierta, paraq siempre, *que sursum sunt sapiat, que sursum sunt querat, non que super terram, & in terra solo corpore constitutus cogitatione & auditate in eterna patria conuersetur.*

§. IIII. Del Amicto.

Despues de las Calças y Sandalias viste el Pontifice el Amicto, vestidura comú a su dignidad y a la de los demas Sacerdotes (a quienes tocan tam

bien las consideraciones que en el se hallan como a los Obispos) y así lo que se dixere de las vestiduras comunes a todos sera para todos, no solo Sacerdotes, sino ministros del altar como Diacono y Subdiacono. Materia en que proceder con suma brevedad porq sus consideraciones son comunes en las plumas de Amalario, Fortunato, Aluino Flaco, Ruperto, Guillelmo, Durando, Ioan Estephano Durancio, y otros en los tratados que hizieró de *diuini officij, seu ritibus Ecclesie*. Y en nuestra lengua Castellana puede verse en el Padre Molina de *institutione Sacerdotum*, y en el Padre Francisco Antonio de la Compañia de Iesus en el libro intitulado *Consideraciones*, sobre los mysterios de la Miffa. El Amicto (dize Albino Flaco) sucedio a la vestidura que llamaron los Sacerdotes de la Iglesia antigua superhumeral, q en el Hebreo es lo mismo que *Ephod*. Cubria el cuello parte de la espalda y pecho, donde dexaua lugar para el racional o pectoral en quien en quatro ordenes de piedras estaua escritos los nóbres de los doze Patriarchas. Y dexando la significacion de este y reparando en la del Amicto que oy vsan nuestros Sacerdotes, pondera Amalario Fortunato que siendo el primer ornamento que viste el Sacerdote, acude a reformar el cuello donde esta la voz, en significacion que lo primero que deue reformar el Sacerdote son las palabras: que légua que se viste para alabar y conlagrar a Dios deue reparar mucho en su reformation, considerando es caso indigno que el mismo cuello que es organo por donde se cantan alabanças a Dios, lo sea de palabras que puedan ofender sus purisimos oydos. *Per amictum* (dize este autor) *intelligimus custodiã vocis de qua Psalmista dicebat, dixi custodiam vias meas, ut non delinquam in lingua mea, Posui ori meo custodiam; & in alio Psalm.*

Alai. lib. ultimo de diui offi. s. de singul. vestibus.

Amal. lib. 2. de diui. offi. c. 17.

mo.

mo. Pone domine custodiam ori meo, &c. Y poco despues *In isto proprio vestimento admonetur castigatio vocis.* A nuestro Monge el Abad Ruperto le parece, q̄ al Sacerdote le da a entender en esta primera vestidura la grádeza del mysterio que ha de celebrar, le dizen es Vicario de Iesu Christo, que representa la persona de vn Dios hōbre. Esso es propriamente componer el Amicto en forma de corona sobre la boca de la casulla, dar a entender la grandeza de la diuinidad se cubrió con nuestra humanidad, lo qual significò tambien aquel Angel del Apocalypsi, q̄ junto con tener vna admirable fortaleza, dize el sagrado Texto, que descendió *amicтус nuue*, a que parece alude el lugar de Isayas, *Ecce Dominus ascendit super nuuem candidam. Veniens enim* (añade Ruperto) *ad Saluationem mundi Dei filius, Angelus magni consilij nuue amictus est, cum diuinitatem suam que est caput & principium in nostra carne abscondit. Hoc ergo carni latibulū prima vestis Sacerdotis, hoc est amictus significat.* Cubre el Amicto el pecho y las espaldas: el pecho en significacion de la santidad interior, y las espaldas en significacion de la fortaleza y santidad exterior, con que deue exercitar se el Sacerdote en todas las obras de virtud. Y significa tambien el velo, cō que a Christo Señor nuestro la noche de su pafsion cubrieron su santissimo rostro. Enseñandonos la preuencion y sufrimiento q̄ deue tener el ministro del altar, quā cerrados los ojos interiores y exteriores para no pretender satisfacion a ningun genero de injurias. Todo lo qual puede verse mas difusamente en los authores citados.

S. V. Del Alba.

Este genero de vestidura dizen Ruperto, Amalario y otros que sucede a la q̄ usaron los Sacerdotes antiguos, que como dize San Geronymo en lé

gua Hebreá se llamaua *Epbod*, o *Epbobat*, esto es *poderis, seu talaris*, por q̄ cubria hasta los todillos, toda blanca. Diferente totalmente dize Ruperto, de la que dio Dios a nuestros primeros padres; pues si aquella fue de animales muertos en significacion de la pena de muerte que hauian contraido, esta es blanca en significacion de la pureza que deue tener los que resucitan a nueua vida, como resucitan los fieles en el baptismo. Razon porque la Iglesia aun entōces les vistie estas *albas*. Alba dize Ruperto *longissime distat a tunicis pelliceis, que de mortuis animalibus fiunt, quibus post peccatū vestitus est Adan, ut pote nihil mortis habens, sed tota candida nouam vitam Sacerdoti eius designans, quam docuit, & in baptismo dedit, ut de baptismo surgentes, cingamus lumbos in veritate, & tota pristinum peccatorum turpitudine celetur.* Y nota bien Guilielmo Durádo, que el Alba se texe de lino, que llamó la antigua Iglesia *byssō*, q̄ era el lino de Egipto, el mas fino y mas apurado de todos. Y como el lino no tiene de su cosecha y naturaleza aquella blancura, sino que la adquiere a fuerça de golpes, así al hombre, y principalmente al Sacerdote se le da a entender, que la blancura que significa el Alba no la tiene de su propia cosecha y naturaleza; que *eramus natura filij iræ*, sino q̄ la ha de grangear a fuerça de tormentos a fuerça de martyrios. Que la disciplina, el ayuno, el dolor de hauer ofendido a Dios y demas penalidades han de ser los medios que han de ganar al Sacerdote y a qualquier Christiano la blancura que significa el Alba, y ha de durar este martyrio toda la vida. En cuya significacion llega el Alba a los tobillos, que no basta poseer su blancura vn dia o otro, si está manchada en el vltimo tērcio de la vida. Y podemos tambien dezir significa *Lucæ 23* la que vistieron a Christo Redemptor nuestro

Ruper de
diui. offi.
lib. 1. c.
19.

Apoc. 10.
nu. 1.

Lucas 23. nuestro la noche de su pasiõ. Y en vestirnola nos enseñan la paciẽcia y sufrimiento con q̄ deuenos padecer injurias : pues se la vistieron al Señor de la gloria para hazer burla del.

§. VI. Del Cingulo.

El cingulo (dize Aluinio Flaco) sucede al cinto q̄ la Iglesia antigua llamò zona, cõ q̄ el sacerdote ceñia la vestidura que diximos se llamaua Ephod. Y en vna y en otra Iglesia significa el cingulo ò zona la discreciõ q̄ deue tener el Sacerdote en la execuciõ de las virtudes. *Per cingulũ (dize) signatur discretio omnium virtutũ: virtutes enim sine discretione non virtutes sed vitia sunt, nam virtutes in quodam meditullio sunt constitute.* Y podemos dezir con Guillelmo Durando q̄ el cingulo significa la pureza y castidad, q̄ deue tener los Sacerdotes; q̄ ya se sabe que el asunto de la sensualidad es en los lomos. Y aluden a esta dotrina todos los expositores de aquellas palabras de Christo. *Sint lumbi vestri præcincti:* como puede verse en ellos, q̄ por esto fuera deste proposito nõ me detego. Ceñida el alba cuelgan siẽpre del cingulo las dos estremidades, q̄ significã las dos virtudes q̄ conseruã la castidad y sin las quales es fuerça q̄ perezca, es a saber oracion y ayuno. Y podemos tambien dezir significa el cingulo la soga con q̄ Christo fue atado, quando le prendieron en el huerto. Consideracion q̄ prosiguen mas largamente algunos de los Autores citados; en quien puede verse.

§. VII. Del Manipulo

El manipulo no tiene tan conuexa correspondencia con las vestiduras de los Sacerdotes antiguos. Mas persuadome con algunos de los Do-

tores citados que fue introduccion de los Padres y Sacerdotes de esta Iglesia que sucedieron a los Apostoles, en significacion, que como el q̄ trabaja en obras corporales deue tener en la mano yzquierda algun liço con que limpiar el sudor que le causa el trabajo: asì el Sacerdote deue cuydar mucho, quando se ocupa en los ministerios espirituales, limpiar y purificar qualquiera tibieza y relaxacion que sienta en su alma. Que como miẽtras vivimos en este mundo es fuerça el padecer tibiezas y cansancios, aun quando se experimentan los mayores fauores de espíritu, asì es necesario vn notable cuydado y vna singular aduertencia para limpiarlos, repararlos y corregirlos. O podemos dezir (y es lo q̄ mas me contenta) que el manipulo, (que segun su propria significacion significa hazecillo, formado de diferentes ramos) significa tambien el premio que les corresponde en la otra vida a los Sacerdotes, que deuidamente exercitan en esta su ministerio, a q̄ alludio el Psalmista quando dixo, *Venientes autem veniẽt cum exultatione portantes manipulos suos.* Al hazecillo de buenas obras que el Sacerdote obra en esta vida le corresponde el premio de la otra. Y ponese en el braço yzquierdo enseñando deuen los Sacerdotes ser muy ceñidos en los bienes de tierra, dilatando el animo para codiciar los del cielo. Que ya se sabe que en la sagrada Escripura el braço yzquierdo significa la vida presente, como el diestro la que nos espera en la eterna. *Leua eius sub capite meo (dixo la Espõsa) & dextera illius amplexabitur me.* Y comunicase el manipulo, no solo al Sacerdote y Diacono, sino al Subdiacono, que entre los ministros mas inmediatos al altar tiene el lugar vltimo, enseñãdole

Z que

que no solo el Sacerdote y Diacono, pero todos los ministros q̄ llegan a servir al Señor en su altar de uñe esperar el premio en bienes del cielo, como largamēte queda dicho en los libros passados, podemos también dezir significa el manipulo, la toga cō q̄ el Señor fue atado a la colūna, quando le agotaron. Y p̄nese en el brazo yzquierdo en significacion de la amorosa compañía, que ha de hazer el ministro de Dios a Iesu Christo en los trabajos de esta vida, pues es sin duda los padeció todos, porque el gozasse vna gloriosa libertad en la otra. Es ternísima sobremanera esta consideracion, y puede proseguirse viendo al padre Francisco Antopio en el lugar alegado.

S. VIII. De la Estola.

La estola que se concede no solo al Sacerdote sino al Diacono como a ministro y predicador del Evangelio, significa el yugo, esto es la ley de Dios a q̄ deuen rendir principalmente la cabeça los Sacerdotes y Diaconos *Orarium* (dize Aluino Flaco) *id est, stola dicitur, eo quod oratoribus id est, predicatoribus concedatur, admonet illū qui illo induitur, ut memor sit sub iugo Christi, quod leue & suauē est esse se constitutum.* Esta es la causa porq̄ la estola se pone sobre el cuello. Y es mucho de poderar la sagrada ceremonia con q̄ se recibe bestandola primero en significacion del gozo espiritual, con q̄ se sujeta y rinde a tan soberana ley. Forma el Sacerdote de la estola vna Cruz al pecho, con q̄ cōfiessa q̄ la ley Euangelica a q̄ se sujeta la enseñó y publicó Iesu Christo vertiendo su sangre en la Cruz. Razō q̄ deue obligarle a sujetarse con todo gusto a recebir vna ley q̄ le predica y manda llevar la Cruz en seguimiento de Christo. Y en razon de esto le enseña la estola la obediencia

y humildad q̄ deue tener en todas ocasiones. Cíñese la estola a entrambos lados para enseñar al ministro q̄ la viste deue estar sujeto y rendido a Dios así en los sucesos torcidos, como en los prosperos y dichosos: y así le dize el Obispo quando le viste la estola. *Accipe iugum Dei, iugum enim eius suauē est, & onus eius leue; suauē in prosperis, leuē in aduersis.* Es también digna de consideracion la diferencia que vsa la Iglesia en vestirla a los Sacerdotes y a los Diaconos: a los Sacerdotes en todo el cuello, y a los Diaconos sola la parte del lado yzquierdo desembaraçando el lado derecho. Dando a entender (dize Amalario Fortunato) es el Diacono ministro del Evangelio no presidente, quiero dezir, que deue administrarle y predicarle como ministro del Sacerdote a cuyo imperio y disposicion deue estar subordinado. *Sciat se Diaconus (dize este Autor) ministrum Evangelij esse non prepositū.* Podemos también dezir significa la estola la toga, con que los ministros de maldad lleuaron al Señor al monte Caluario para ponerle en la Cruz. Lo qual propriamente le significan al Sacerdote poniendosela sobre el cuello, y cruzandosela en el pecho. Es también esta consideracion comun en los Autores citados.

S. IX. De la Casulla.

El último ornamento de los comunes al Obispo y Sacerdote es la casulla, dicha así (como quierē algunos Autores citados) porq̄ cubre todo el ministro, y así es como casa peq̄ña, y es la vestidura q̄ tiene mas gloriosa significacion. Porq̄ siendo así q̄ todas las demas vestiduras significan virtudes particulares, la casulla significa la caridad que las abraza y cíñe a todas, y sin la qual el Sacerdote es. *Sicut es foras aut cymbalum tinens.*

vinens. Es la última de las vestiduras porq̄ es la caridad la que da el último complemento a las demás virtudes. Y no puede el Sacerdote ofrecer sacrificio sin casulla, porq̄ es caso imposible le agrade a Dios sacrificio que se ofrece sin caridad, digo es imposible q̄ le agrade el Sacerdote q̄ le ofrece. Dexa la casulla desembraçados entrâos braços, enseñando son dos los que tiene la caridad, amor de Dios y del proximo, y vestido con ella el Sacerdote representa vn Dios crucificado. Que si biē quando lo estuuo el Señor estuuo desnudo de las vestiduras corporales, la casulla significa el amor infinito q̄ vistio su alma y abrasó su coraçõ, obligandole a tender los braços en la Cruz. Cõsideracion q̄ deue mouerle al Sacerdote a no vestirse tan misterioso ornamento sino estnuiere abraçado de amor del Dios crucificado que representa, y del proximo por quien murio. Las demás consideraciones sobre manera mysteriosas son comunes en los autores citados, y así me contento con remitirme a ellos.

§. X. De la Cruz.

Aunque el Obispo recibe primero la Cruz q̄ la casulla; tratè primero de esta por concluir con las vestiduras comunes a Sacerdotes y Obispos. La Cruz (dize Durando) q̄ sucede a la plancha de oro, que el Sacerdote antiguo ponía en la frente. La lamina tenia quatro letras, q̄ tuvieron su declaración en la forma de la Cruz, que declaró el Apóstol, quando dixo, *ut comprehendatis cum omnibus sanctis que sit latitudo & longitudo, sublimitas & profundum.* El Sacerdote antiguo ponía la plancha en la frente, y el Obispo la Cruz en el pecho, dando a entender que las profecias de

aquel ya las tiene este en el coraçõ. Quando recibe la Cruz y quando la buelue a los ministros la besa y adora, confessando deue a la Cruz de Iesu Christo la gloria y grandeza de los bienes que celebra en aquel mysterio.

§. XI. De la Tunica.

La tunica tiene correspondencia con el alba, y ambas la tienen con las dos tunicas de que se haze mencion en el Testamento viejo. La vna byssina, y la otra hyacintina. Corresponde el alba a la primera, y la tunica a la segunda, y entrambas le enseñan al Obispo deue tener conocimiento de los dos Testamentos nuevo y viejo, sin el qual es imposible cumpla con las obligaciones de su oficio. O podemos dezir que si el alba le enseña la castidad que ha de guardar, la tunica le enseña los pensamientos que ha de tener, que han de saber todos al cielo, lo qual significaua la tunica hyacintina, dicha así porque era de color de la piedra que se llama iacinto. Y deuen andar juntas estas dos virtudes en el Obispo y Sacerdote, la castidad en las obras, y la pureza en los pensamientos, q̄ anden siempre a vna en el Pontifice de la Iglesia, obras y desseos. O podemos dezir q̄ la tunica hyacintina, de quien colgauan las çapanillas de oro le enseña al Obispo q̄ ha de ser todo voz en obras y palabras para prouecho de sus subditos a imitaciõ del Señor q̄ les puso en su oficio y dixo a sus Discipulos. *Omnia quecũque audiui a Patre meo nota feci vobis.* Concedese la tunica a los Subdiaconos para enseñarles; q̄ siendo ya ministros inmediatos del altar deuen imitar la sabiduria y santidad del Obispo, segun lo q̄ a el le representa como hauemos dicho.

§. XII. De la Dalmatica.

Esta vestidura dicen algunos de los autores citados la instituyo el Papa Siluestro, y que se llama así, porq̄ su primera forma se hallo en Dalmacia. Confiendo esta vestidura con la tunica, y hablando de sus primeras instituciones (que ahora enseña la esperiencia que la tunica y la Dalmatica tienē vna misma forma) diferian notablemente, en q̄ la Dalmatica tenia las m̄gas mas largas y anchas q̄ la tunica, enseñado en esto al Pontifice la liberalidad grande q̄ deue tener en acudir a las necesidades de sus subditos principalmete en las obras de misericordia dādo limosna, y remediando necesidades como lo aduertio S. Pablo escriuiendo a Tito, *Oportet Episcopū non esse turpis lucri cupidū sed hospitalem &c.* Y no ay duda en primer lugar habla con ellos la doctrina del Señor dada por Isayas, *Frange esurienti panē tuū & egenos vagosq; induc in domū tuam.* De dō de sacō la razon porque esta vestidura le concede a los Diaconos, y es porque fueron electos de los Apostoles para ministros de la mesa y despenseros de las limosnas que se ofreciā en el colegio Apostolico. Y danle mangas largas, para enseñarle que sino ha de ser prodigo en la distribución de las limosnas ha de ser liberal. Mas encendido con el amor de los pobres q̄ el Subdiacono, porque esta cōstituydo en superior grado de dignidad, y mas cercano al Obispo, en quien se han de hallar todas las virtudes que significan estas vestiduras en grado superior, q̄ por esto (como he dicho) se le conceden todas, y porque se entienda tiene poder para ordenar a todos los ministros inferiores, a quiē singularmete se dan. Que por esto entiendo se cōceden al Obispo todas juntas, y no

al simple Sacerdote: porq̄ este si biē deue tener con todos la caridad y amor q̄ diximos significaua la Casulla, deue entender no tiene la potestad de comunicar ordenes q̄ tiene el Obispo. Otras diferentes significaciones hallo de la Dalmatica y tunicela fundadas todas en las diferentes colores con que se labrauā en su principio y diferentes insignias, q̄ a diferentes partes se comunicauan, vnas en los pechos y otras en los ombros &c. Y detengo la pluma en el tratarlas por ver no estan ya en vso en la Iglesia, q̄ se contenta con esta forma comun, y con la significacion que por mayor hemos dicho. Quien por curiosidad quisiere verlas, facil le sera ver a Guilielmo Durando, y Amalario Fortunato, que mas particularmente las tratan.

§. XIII. De las Chirotecas, o Guantes.

Las manos cubiertas cō los Guantes dize Guillelmo Durando q̄ significan la circunspecciō q̄ deue el Obispo tener en todas sus obras. Que de tal suerte deuen hazerse en publico para exemplo de los subditos, q̄ no se procure cō ellas la gloriavana q̄ se espera de los hombres, sino la honra de Dios que es el Señor natural del ministro y del ministerio. Biē es verdad q̄ algunas vezes importa (como dexamos dicho en el libro segundo) que las obras buenas de los Prelados se executen en publico para el exemplo de los subditos: pero, siempre ha de ser con cuydado que estē cubiertas al peligro de la vana gloria. Esto significa tener vna vez calzados los guantes, y otra vez descubiertas las manos; dar a entender que las buenas obras las ha de cubrir quando fuere necessario la prudencia, y ella misma las ha de publicar

car quando importare. O podemos dezir que en los guantes tambien se le da a entender al Obispo representada la persona de Dios hombre; cuya diuinidad estuu cubierta cō la mortalidad de nuestra carne. Lo qual significaron las pieles de cabritos, con q̄ Rebeca cubrio las manos de Iacob; figura de Christo, para que pareciefse al mayor, a Esau, que fue figura de Adan: enseñandole al Obispo ha de estar muy libre de culpas propias, y cubierto de las ajenas para remediarias, a imitacion de Christo.

§. XIII. De la Mitra.

La mitra es cierto sucede a la tiara, que vsauan los Pontifices de la Iglesia antigua. Tiene dos cuernos, que significan los dos testamentos; el de la parte anterior el nueuo, y el otro el viejo, los cuales deue saber perfectamente el Obispo y defender con ellos a la Iglesia, y atemorizar y rendir los herejes. Significan tambien la santidad, que deue tener el Obispo con vnos resplandores celestiales significados en los q̄ puso Dios en el rostro de Moyfen quando baxò del monte con las dos tablas del Testamēto. Las dos cintas que cuelgan de la mitra significā los dos sentidos que se hallan en la sagrada Escritura, espiritual y literal: enseñandole al Obispo deue ser maestro en todos, declarando la letra tan propriamente, q̄ pueda sacarse della el espiritu que da vida a los hijos de la Iglesia. Y cuelganle sobre las espaldas, para enseñarle que lo que predica cō la boca lo ha de executar cō las obras, a q̄ deue poner el ombro como capitan cuyo exēplo hā de seguir sus subditos; y no me detengo a declarar quan grāde deua ser la sabiduria, q̄ le significan la mitra, y quan indigno es de ponerla en la cabeza

el q̄ carece della; porque desto dexamos dicho algo en los libros passados, y diremos mas en este. Podemos tambien dezir significan los dos cuernos, los dos preceptos de caridad, amor de Dios y del proximo; cō q̄ deue gouernar la Iglesia. Y las dos cintas q̄ le cuelgan en las espaldas, le enseñan quā ceñidos deue tener sus afectos para cūplir con las obligaciones q̄ le significa la mitra. Misteriosa es sin duda la diferencia q̄ hazen en esto los Obispos a los demas Sacerdotes: pues estos celebrā descubierta la cabeza, y aquellos cubierta con la mitra: dandoles a entēder q̄ su dignidad, pide vn estado cūplido en toda santidad y perfección a la qual deue aspirar los Sacerdotes. Assi podemos dezir q̄ el Obispo vestido de las vestiduras Pontificales significa el estado que los bienaventurados tienen en la patria donde los reconoce el real Profeta, coronados de gloria y honra: *Gloria & honore coronasti eos & constituisti eos super opera manuum tuarum.* Y el simple Sacerdote significa a los justos en este mundo que se sustentan cō las esperanças de los bienes que gozan los bienaventurados. De las significaciones que hallā los autores en los diferentes colores de la mitra; digo lo que en el §. 12. de la Dalmatica.

§. XV. Del Anillo.

El Anillo es la joya preciosa con que la Magestad eterna de Iesu Christo confiesa por suya a la Iglesia. Es el sello de la Fè, con que la sella y conoce por suya. Y danlele al Obispo, en significacion de que es Vicario de Iesu Christo, y que assi le desposan cō la Iglesia en nombre suyo, para q̄ la ame y estime como a su propria vida y su alma propria. Christo es el Esposo (como lo cōfessò S. Ioā)

y el Obispo el amigo del Esposo, y Vicario suyo que como a tal le encomienda su Esposa para que cuide de ella. Así le dan el anillo en que le dicen ha de sellarla por Iesu Christo con el sello de su Fè, enseñandola y alubrandola en todos sus mysterios. Y si dezimos (como dicen algunos) que el anillo significa los dones del Espiritu Santo, por la figura perfecta que tiene, es dezirle al Obispo que se los dan para que los enseñe y comunique al pueblo.

§. XVI. Del Baculo Pastoral.

El baculo le enseña al Obispo le constituye por pastor que deve apacentar, esto es, que deve cuidar de sus subditos, como el buen pastor de sus ovejas. Así le dicen quando le conlagran, *Accipe baculum pastoralis officij, ut sis in corrigendis vitijs pie sequens.* y la forma del baculo le enseña el modo que ha de tener en exercitar

su oficio, templando la blandura con la entereza: la justicia con la misericordia. La parte inferior la tiene aguda y siempre de yerro, metal duro y dedicado a rigores, para enseñar la entereza con que deve castigar los malos: la parte superior solia siempre ser de marfil, pero sea ya de lo que fuere la forma es corba que torna a mirar a la tierra figura de la compasion y bladura con que se ha de corregir los buenos. La justicia en la parte inferior, la misericordia en la superior: enseñando al Obispo y a qualquier Prelado que en su pecho, deve tener la misericordia el primer lugar. He dicho algo en los libros passados, y tengo de dezir mucho mas en este de la obligacion que tienen los preladados a templar la justicia y rigor con la piedad y clemencia, y assi a proposito del baculo baste lo dicho. Y baste tambien de las vestiduras de los Obispos: por que passemos a tratar de lo que mas importa que es como deuan cumplir con las obligaciones de su oficio:

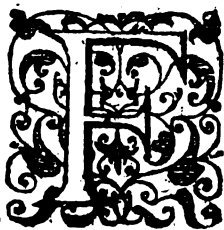
C A P. I I I.

Que no le es licito al Ecclesiastico desbear la dignidad Episcopal.

§. I.

1. Tim. 3.
num. 1.

1.



Greg. Nazianzeno.
oratio.
ad ciues
Nazianzenos.
ui timore
perculsos,
& ad principem irascentem.

Idelis sermo, si quis Episcopatū desiderat, bonū opus desiderat. Obra es propia de la grandeza de Dios haueer comunicado tan grande soberania a la dignidad Episcopal, que pueda hincar las rodillas y de hecho las hincare en su presencia las mayores potestades de la tierra; haziendoles (como enseñó S. Gregorio Nazianzeno) las conocidas vterajas que haze el alma al cuerpo, las causas del

espíritu a las de la carne, y el señorio que se adquiere sobre aquel, al que se adquiere sobre este. *An me liberè loquentem (dixit el Santo estando predicando) a quo animo feretis? Nam vos quoque potestati meae, meisque sub sellis Iesū Christi subiecit, imperium enim nos ipsi quoque gerimus, addo etiam prestantius & perfectius, nisi vero aequum est spiritum carnis fascibus submittere, & caelestia terrenis cadere.* Y hablando con el Emperador Valentiniano, a quien pretendia aplacar

ed

en favor de su pueblo añade. *sed non dubito quin hanc dicendi libertatem in optimam partem accepturus sis, utpote sacri mei gregis ovis sacra magnique Pastoris alumna.* Y es digna de toda ponderacion la autoridad con que se constituye por pastor, y al Emperador cuenta en el numero de sus ovejas. S. Iuan Crisostomo señala el termino y coto que tiene la dignidad Imperial, y el que tiene la Episcopal, y despues de haver pesado la limitacion de aquella y la excelencia de esta, añade *Regi quae hic commissa sunt, mihi, caelestia; Regi corpora commissa sunt, Sacerdoti anima, maior hic principatus; propterea Rex caput submittit manus, Sacerdotis.* Y quicquid quisiere podra ver otras eficacissimas razones con que prueua esto mismo en las mismas homilias. Y con ser estos testimonios tan claros no puedo dexar de referir el de san Ambrosio por ser tan a nuestro proposito. El qual en el lugar ya allegado en el capitulo primero de este libro, en acabando de dezir, *Honor & sublimitas Episcopalis nullis poterit comparationibus adequari,* añade, *Si Regum splendore compares & Principum diademati longe erit inferius, quasi si plumbi metallum ad auri fulgorem compares, quippe cum videas Regum colla ac Principum submitti genibus Sacerdotis, exosculatis eorum dextris orationibus eorum se credunt communiri.* Esta es la grandeza gloriosa que la Magestad de Dios comunicó a los Obispos; que pecho por tierra los adoren y reconozcan, los mayores Reyes de la tierra, se les sujeten y rindan el cuello, y esta digo es obra de Dios que mostrò en ella la grandeza de tu potencia pues es declaraciòn suya humillar los soberbios cuellos de los Reyes, a las flacas fuerças de un Obispo, el oro y piedras preciosas, la magestad y acompañamien-

to, las coronas imperiales, al sayal y cilicio de un descalço Sacerdote, mandar este y obedecer aquel no pudo hazerlo sino Dios. Y como esta es obra suya lo es tambien de la flaqueza humana desear la dignidad Episcopal, mas por esta magestad y grandeza que por cumplir con las obligaciones que estan vinculadas a tan soberano ministerio. Y que tenga conocido lugar la ambicion para desear dignidad tan grande, donde hauian de ser justissimos los temores de verse constituydo en lugar tan peligroso, donde tan dificultoso es el acertar, rã facil el caer y quebrar los ojos, pues por el mismo caso que la excelencia del lugar dize tan conocidas ventajas, y se las gana al trono de los Reyes y Emperadores, es cierto ha de ser mayor la cayda y es mas conocido el peligro de caer. De donde tuuo fundamento la clara respuesta que dio tanto Thomas quando preguntò si era licito desear Obispades, respondiendo con toda resolucion que no: hablando (segun la exposicion de sus Commentadores) no solo de los que en si son indignos de la dignidad por falta de ciencia, de santidad y valor, prudencia y experiencia, que de estos no parece podia tener duda la respuesta: pues como advertio sap Gregorio Nazianzeno los que sin las partes de uidas se atreuen a encargarse de tan dificultoso oficio son necios, ignorantes, o temerarios, locos, pues quierẽ ser aprẽdizes del oficio mas importante y que mas Dios estima, a costa de las almas, y en ellas mismas que es aprender a hazer vasos de barro no en los mas humildes sino en los de mas estima. *Meo quidem iudicio (dize Gregorio) admodum stultè temere que faciunt, qui priusquã ipsi satis doctrina instructi sint, aliorum se magis*

Chrisost. hõ.
4 & 5 in
ver. Esaiæ.

Amb. de
dignit. Sa-
cerdotal. cõ.
2.

2.
D. Th. 2. 2.
q. 185. ar.
2.

V. Greg. de
Valentia
disp. 10. q.
3. punt. 2.
disp. 1. cõ.
2.

Stros

Stros profitentur, figlinamque ut vulgo dici solet indolio discunt, hoc est, alienarum animarum periculo pietatem meditantur; stulte si nec ignorantiam suam presentunt, temere sicum eam intelligant, hoc tamen negotium suscipere audent. A colta de vnas almas quieren aprender el oficio para regir otras, como si Iesu Christo no huiera muerto por todas. Así que no se habla de estos, sino de los dignos, de los que por la misericordia de Dios se hallan acompañados de tan necesarias partes. De estos responde el santo que no pueden desear la grandeza de la dignidad Episcopal: porque es temeraria locura, calificada de muchos por culpa mortal desear vn hombre verse en conocido peligro de ofender à Dios. Y no puede dudar este en el quiē tiene tantas obligaciones con quien cumplir, rātas dificultades que vencer, y tantas, y tan graues cosas à que atender. *Primum Ecclesia concupiscere* (dize S. Chrysoſtomo, allegado de S. Thomás) *neque iustum est, neque vile: quis enim sapiens vult vltro se subijcere seruituti, & periculo tali, vtdet rationem pro omni Ecclesia, nisi forte qui non timet Dei iudicium, abutens primatu Ecclesiastico seculariter, vt scilicet conuertat ipsum in secularem?* Y puede verte el Abulente, que en esta parte habló mas clara y mas apreciadamente que otros. Anſi le atreuo a dezir Soto era este desseo tan temerario, como lançarse peligrosamente en vn rio sin necesidad. Y no basta (como pientan algunos aquienes su ambicion ha dado esta salida) poder prudentemente, y con la humildad deuida reconocer en si todas las partes necesarias para tan grande oficio, gaudas no por sus meritos, sino porque la misericordia de Dios se las quiso liberalmente comunicar. Y

digo no basta porque si bien es verdad entonces su pecado no sera de presumpcion, y podra desear esta suprema dignidad en caso que reconozca que ha falta suya se ha de constituyr vn indigno, sin esta circunstancia siempre sera culpable su desseo, porque aunque no sea presumpcion, es conocida falta de amor proprio desearse en tan manifestos peligros. Y no se ama como deue segun los aranzeles de la razon y prudencia diuina quien no teme, sino dessea, lugares tan dificultosos de conseruarle sin ofender à Dios. Y por el mismo caso que los codicia los desmerece, y se constituye (como afirman todos) por indigno de obtenerlos: Pues como dixo S. Pablo (referido de san Clemente in su primera Epistola.) *Hæc cathedra cupientem se, & audacter expetentem non requirit, sed moribus ornatum, & verbis eruditum.* Y santo Thomas referiēdo lo de san Chrysoſtomo, *Primum fugientem se desiderat, & desiderantem horret.* Y san Geronymo aun mas à nuestro proposito declarando las virtudes que constituyan à santa Paula por sujeto digno de toda honra dize, *Fugiendo gloriam, gloriam Paula metarebatur, quæ virtutem quasi umbram sequitur, & appetit res sui fugiens appetit contemptores.* Donde enseña claramente no es digno de esta ni de otra dignidad quien la codicia, juzgandose digno della. Y es caso lastimoso que confer esta doctrina tan cierta, tan sabida de todos, y tan clara, falten en ella como faltan tan sin reboço ni melindre los mismos que la predicán en los pulpitos, que las declaran y enseñan en las cathedras, calificando su soberuia y arrogancia por grandeza de animo, prouidencia superior, ocupacion generosa, amor de los proximos

Clemens
epist. 1.

Hier. in vi
ta Paulæ.

Abul. inc.
40. Exod.
93.
Soto de iur.
lit. & iur.
lib. 10. q. 2.
art. 1.

proximos y cuydado de la Republica. Como si no tuvieran muchos exemplos de santos que acompañados de todas estas partes (que en si juzgan , y de que conocidamente carecen) huyeron gloriosamente de los officios y casas de los Reyes de donde temian salir ocupados en ellos : y adonde ahora en estos miserables tiempos acuden estos ambiciosos por obtenerlos , aunque sea por medios totalmente illicitos. Y lo que mas espanta (como advierte el Angelico Doctor de la Iglesia santo Thomas) es que aya algunos que quieran sea capa de su ambicion la doctrina del Apostol propuesta en el principio de este capitulo , ora porque no la entienden , hora porque quieren hazerse ciegos a la luz del mas claro y resplandeciente Sol ; para que se verifique en ellos lo que advirtio la sagrada Escritura del Profeta Balan , que *Cadens apertos habit oculos* , pues fue caso imposible ignorasse el mal que hazia despues de tantas advertencias. Caso imposible es se ignore de los doctos y maestros la verdadera inteligencia de estas palabras del Apostol , y que no se conozca en ellas no combida sino espanta , no enamora ni aficiona , sino enseña las razones que ay para huyr de tan peligrosa dignidad , como lo advirtio singularmente entre todos nuestro glorioso Padre san Gregorio en su tratado de *Cura Pastoralis*.

§. II.

Dos cosas dize santo Thomas explicando este lugar de san Pablo , reconocemos en la dignidad Episcopal. Vna es el grado superior , la

excelencia del lugar , las rentas copiosas , el señorio y mando , otra es el cuydado y asistencia con que se deve acudir a las necesidades del pueblo , y no ay cosa mas facil a la flaqueza de la condicion humana , que dexarse llevar del oropel de la vna , sin cargar la consideracion en las dificultades peligrosas de la otra. No atienden mas de aqui dize. *Qui Episcopatum desiderat , bonum opus desiderat* , y no pasan a las obligaciones en que se pone quando dize , *Oportet enim Episcopum irreprehensibilem esse*. A mas que aun en las primeras palabras si se entienden bien , se hallará fundamento suficiente para no hazellas abono de su ambicion , pues el Apostol quando dize , *Qui Episcopatum desiderat &c. non dicit* (advierte el Angelico Doctor santo Thomas) *bonum desiderium habet , sed bonum opus , scilicet utilitatem plebis*. Y es caso totalmente diferente desear lo que es bueno , y desearlo santa y deuidamente : pues puede vn desseo ser loco y temerario , y ser de alguna cosa en si santissima. Y ansi pregunta el Santo. *Sed nunquid licet Episcopatum desiderare ?* Y responde con san Augustin que no : porque como advierte la Glosa , *Locus superior sine quo regi non potest populus , & si teneatur & administratur decenter , tamen indecenter appetitur* , porque es conocida locura desear vn hombre carga que exceda a sus fuerzas. Y es endemoniada soberuia entender que tiene las partes necesarias para tan soberano ministerio. *Ad hoc munus* (dize el mismo Angelico Doctor) *nullus est idoneus quia Prelatus secundum gradum & convenientiam debet omnes alios excedere in conversatione & contemplatione , ita ut in respectu sui alij sint grex , & hanc idoneitatem*

Greg in Pastoralis 1. p. cap. 8.

DTh supra 1. ad Tim. 3. lect. 1. 4.

neitatem de se presumere, est maxima superbia. Y es mucho de considerar la palabra, *est maxima superbia*, para ponderar lo que poco a deziamos de quan graue culpa sea dar riendas al appetito para semejantes desseos, que aunque son de cosa buena; no lo son ellos sino notablemente malos, como denota la palabra *maxima*. Con todo esso digo, que puede tanto la ambicion que persuade à algunos, fue el intento del Apostol facilitar y abonar el desseo de las Prelacias. Y porque piensan exponer toda la sentencia en fauor suyo, y en derecho de su soberuia, ponderan grandemente la palabra, *fidelis sermo*, que significa lo mismo en opinion de los santos y expositores, que es cierto indubitable, a quien por todos titulos se deve dar credito, *indubitanus sermo. Fidelis sermo* (dize san Ambrosio) *ac. si diceret, de quo sum loquutus veraciter loquor, nequis existimet me fuisse mentitum.* En el mismo sentido la expone santo Thomas con los testimonios del Apocalypsi. Donde el Angel dixo à san Iuan, *Scribe, quia haec verba fidelissima sunt, & vera*, esto es tan ciertas, y de verdad tan solida, que no pueden faltar. Que esso significa en la Escritura la palabra *fidelis*, no solo lo que de presente es verdadero, sino lo que tiene verdad eterna, no subjeta à la variacion de tiempos. Por esso llaman el mismo Apostol y la Escritura en muchas partes à Dios fiel, cuya verdad no puede padecer mudança. Isayas llamò con este pensamiento las promesas que Dios hizo à Dauid, de darle, y darnos su hijo en carne promesas fieles, a quienes estaua aneja la impossibilidad de faltar por hauer nacido de la boca de Dios, *Miseri cordias Dauid fideles.* Y preuenir

se el Apostol con palabra tan importante para esta doctrina, dicen no fue otra cosa que querer remouer todo genero de escrupulo, y que nadie pudiesse poner duda en la verdad de su doctrina, y que el desseo de las supremas dignidades, qual es la Episcopal, era siempre licito, sin que pudiesse admitir genero ninguno de duda. Y que puede vn hombre gozarse en estos desseos, y admitir los blanda y regaladamente, coligen de la lecion de san Ambrosio, que anfi en la exposicion de este lugar, como en el capitulo primero de esta epistola lee, *humanus sermo.* Lecion que confiesa san Geronymo la hallò en algunos expositores que tomaron de la lecion Griega, en laqual algunas vezes la palabra *fidelis* significa lo mismo que *bonus, humanus, utilis*, doctrina buena, humana, apacible, regalada, a quien el hombre hará buen rostro por ser conforme a la inclinacion de su corazon, que no se entienda que la ley de nuestro Redentor Iesu Christo obliga siempre à desprecios y abatimientos, que no siempre obliga a la eleccion de los lugares humildes y baxos: doctrina que tan dificultosamente admite la carne; tambien da licencia a que se puedan codiciar los lugares superiores, a quien tan facilmente y con tanto gusto se inclina el corazon humano. Bien me persuado no hay hombre medianamente leydo en la sagrada Escritura, tan loco que quando su ambicion le despeñe à dezir esto, le ciegue para que lo entienda y sienta como lo dize. Pero porque estos dichos no sean poderosos, como por nuestra miseria entiendo son, segun el publico desenfrenamiento con que se codician los

Aubr. supra 1. ad Timot. 1. Hier. epist. ad Marcell. r. 3.

Vatabl. Ambr. de dignit. sacerdot. c. 4.

5. Apoc. 21. r. 5. & 22. n. 6.

Esaiã 55. n. 3.

Obispa-

Obispados, y las descaradas diligencias con que se procuran) quiero desengañar al lector con los dichos que a este proposito dixeron los Santos con algunos, que todos causaria prolixidad, y con el exemplo que en esta materia nos dieron buyendo tan a rienda suelta de tan peligrosos officios. Y porque muchas vezes en boca de los Santos se hallan calificadas por buenas, no solo las dignidades Ecclesiasticas, sino el desseo y apetito dellas, aduerto que es caso diferente desfechar en si las partes, la perfeccion y virtudes que constituyen a vno benemerito de la dignidad, o desfechar la misma dignidad juzgandose por benemerito della, reconociendo en si todas aquellas virtudes, con satisfacion tiene todas las partes necessarias para poder obtenerla dignamente pues como se vee claro el primer desseo es bueno, es desseo de ser santo; y el segundo es perjudicial condenado por conocida soberuia. Oyamos a san Ambrosio, Theodoro y Theophilato, que enseñan esta verdad con palabras clarissimas. *Quoniam* (dize san Ambrosio) *Episcopum bonae vitae esse oportet, idcirco qui Episcopatum cupit bonum opus desiderat, hoc enim cupiens, bonam vitam appetere, si tamen non ab his declinet quae in subiectis habentur, ne ambituone, & desiderio pecuniae hoc egisse videatur.* Y san Geronymo no con palabras obscuras. *Si quis (dize) Episcopatum desiderat, bonum opus desiderat, opus, non dignitatem, laborem, non delicias. Opus per quod humilitate decrescat, non intumescat fastigio.* De suerte que quando en boca de los santos se halla calificado por bueno el desseo no es de la dignidad; no es de la honra, sino de las virtudes y perfeccion para obtenerle. Y

esto es lo que no condena el Apostol siendo asi que condena todo desseo desordenado que se reduce a conocida ambicion. Aduertencia es de Theodoro (para que concluyamos con esto) que en propios terminos expone asi esta sentencia. *Non accusat (dize) simpliciter cupiditatem, sed ambitionem, & magistratus gerendi desiderium; & docet non honorem sed virtutem appetere; non desiderare dignitatem, sed dignitatis officium inquirere.* Y si en la boca de algunos factos o en sus plumas se halla calificado el desseo de dignidades, aduertase que siempre es atendiendo a que en esto se dessea trabajar con la perfeccion que pide el officio, y no gozarse con la magestad y rentas. Vease a Cayetano que sigue a san Chrysostomo, Theophilato y Theodoro, y verase la claridad con que todos sienten es culpa conocida desfechar las dignidades por la grandeza que en si tienen. Y que siempre sea condenada la satisfacion de los propios meritos: enseña san Gregorio Nazianzeno en el lugar citado, cuyos testimonios no refiero temeroso de cansar, y porque me parece basta lo dicho en esta materia, si bien no puedo contentarme de referir unas palabras de Brixiano que con notable elegancia comprehende la doctrina de los santos, dize pues asi *Cum Episcopatum cogitas, ne referas animum ad haec tempora quibus Episcopi nihil minus norunt quam eas partes quae illis a Paulo assignantur, neque quicquam aliud nunc intelligitur appellatione Episcopi quam fructus & vtilitalia & inanes honores: sed tempora illa ante oculos propone cum Paulus ipse qui alios instituebat Episcopos, peragrabat orbem terrarum infame & sili, in frigore & nuditate, in verberibus, in plagis, in carceribus, atque quotidianis*

Theod. in
hunc locum.

Am. Theo.
y Theoph.
in hunc locum.

Hier. epist.
83. ad Occavianum.

tidianis mortibus. Eo igitur tēpore Episcopatum nihil erat aliud quam optare millies quotidie pro Christo mori, quod sane optare nulla religio prohibet. Y digo es esta sentencia de los santos, porque en los primeros tiempos de la Iglesia dessear ser Obispo no era otra cosa que dessear ser Martyr: pero como seria conocida locura juzgar en sí meritos dignos de ser llamado al martyrio, lo es juzgarlos para ser Obispo. Y porque no se entiēda que los santos enseñaron esta verdad a fuer de estos tiempos con solas palabras, es su mayor confirmacion las diligencias extraordinarias que hizieron para no ser promovidos a tan peligroso estado. A quien no espantan las diligencias de S. Ambrosio que con ver milagrosamente vn niño, lo aclama por Obispo, temio tanto que siendo Governador de Milan en presencia de todo el pueblo hizo portentosos castigos, para que atemorizados con ellos rehusassen tenerlo por Prelado?

7.

Baron. 10.
4. ad annū
Chri. 374.
in initio.

Y no bastando esta diligencia se fingio publico deshonesto, y viendo que el pueblo no se dexaua engañar se puso en huyda saliendo de noche de Milan, y caminando toda ella sucedio hallarse al amanecer a las puertas de la misma ciudad, milagro que lo obligò a no resistir mas a la voluntad de Dios, y dexarse elegir por Obispo. Y el gran Padre de la Iglesia S. Ephren sabemos se hizo loco por no ser electo Obispo; corriendo descompuestamente en presencia de los electores, despedaçando sus vestidos, y haziendo ademanes de furioso, con que tuuo lugar de huyr, y esconderse hasta que tuuo noticia hauia otro Prelado, y el

Idem ibid.
ad annum
Chri. 378.

Sozom. lib.
8. c. 9. a-
pud Baron.
10. 5. ad an.
Chri. 403.
fo. 178. l. e.

salido del peligro de serlo. Y de Nelamon (dize Sozomeno que eligiendole por Obispo de Gelas ciudad vezina a la de Pelusio en la vl-

tima parte de Egipto, y cōfines del Nilo quiso mas morir que ser Obispo. Y así en vna feruorosa oraciō que tuuo pidiendo a Dios le librate de tan desigual trabajo, dio el Espiritu a su Magestad. Y espanta el suceso que refiere S. Hieronymo de vn mancebo virtuoso que electo en Obispo consultò a vnos deudos que tenia en el Yermo en razon de aceptar o no la dignidad. Y haviendole disuadido vno con señales, y otro con palabras la aceptacion, siguió su consejo, y murio dentro de poco tiempo santamente, y confessó que el no auer sido Obispo era la causa de su santa muerte; pues se apareció a vno de los santos Hermitaños, al q̄ le hauia disuadido con palabras, y le dixò, *Gratias tibi refero Pater, ex dissuassione Episcopatus: nam scito quia nunc essem de numero damnatorum, si fuisset de numero Episcoporum.* A quiē no haze temblar esta sentēcia? pero porque nos cansamos? Quien ignora la huyda de S. Gregorio Nazianzeno de su patria por este mismo respecto? quien la repulsa de S. Bernardo a la dignidad Episcopal por dos o tres vezes ofrecida? Quien la resistencia de S. Augustin, de S. Buena-ventura y otros santos sapientissimos todos? y con todo esto temblando y juzgandose indignos recularon tan valerosamēte tan peligrosos officios para confusion de los idiotas y viciosos que tan desenfrenadamēte sin perdonar diligencia licita ó illicita los pretendien en estos miserables tiempos, y procuran cōuirtiendo (como dize Pedro Blesense) la cathedra de salud en cathedra de pestilencia: *Hodie* (dize este author, con-

Hier. tom.
9 in Reg.
Monach.
15.

P. Blesēsis,

siderādo esta miseria profundamente) *per fas & nefas, hodie in anima, corporisque discrimen currunt infelices ad cathedram pastorem, nec attendunt quòd sit eis cathedra pestilentiae, dum sibi & alijs*

Genadius
apud Baro-
nium ubi
supra.

Et alijs est causa ruinae. Y es la mayor lastima que este desseo desordenado a sido poderoso para parir hereges en la Iglesia, como de Erio vimos en el Capitulo primero de este libro, y de Paulino dicipulo de San Ephrem lo refiere Genadio. Que letras en hombres ambiciosos que las ordenan a sola su vanidad madres son de tan mi-

ferables hijos. Desengañense pues, que no tienen salida en las palabras del Apostol; que estas como hemos visto mas atemorizé que atraen, mas espantan que combidan, como entre otros lo notò admirablemente nuestro Padre San Gregorio en su Pastoral.

Greg. in
Pastorali
1. p. cap. 8.

CAP. IIII.

En que se prosigue la misma materia.

§. I.



O querria que por lo dicho en el capitulo pasado juzgase alguno era mi animo condenar a los que de hecho le han tenido para aceptar la dignidad Episcopal, que esto fuera temeridad conocida, pues han sido muchos los santos que la han aceptado. Y aun que algunos haviendo conocida resistencia (como hemos visto) otros muchos de quienes no sabemos que la hizicssen, deuemos juzgar tuieron por mayor perfeccion obedecer sin contradiccion, y rendirse a la voluntad de Dios. Aduerto pues que en esta materia no se condena la obra, sino el desseo, no el admitir la dignidad, sino la loca presumpcion de meritos para obtenerla. Aduertécia que mucho antes dio San Augustin ponderado aquellas palabras de Christo Redemptor nuestro, en que condenò tan claramente la desenfrenada ambicion de los Escribas, y Fariseos, que codiciauan en todas ocasiones los primeros lugares en las mesas, en las Catedras y pulpitos. *Amant* (dize el Señor) *primos acubitus*

Aug. ser.
204. de sc̄
pore.

Matb. 23.
num. 2.

in cenis, & primas Catedras in Synagogis. Notad (dize Augustino) que dize el Señor, *Cauete a Scribis qui amant presidere in Synagogis, & diligunt primum locum in Cenis, non quia accipiunt, sed quia diligunt. Hic enim eorum cor accusauit, accusator autem cordis esse non potest nisi cordis inspector.* De suerte que nunca tiene licencia el juyzio humano para censurar al constituydo en la dignidad superior del Obispado y Prelacia, solo por que le ve constituydo en ella: pues solo en este punto se condenan los desseos interiores y exteriores diligencias para obtenerla, y consideranse las dificultades del oficio, para que consideradas bien el temor de peligrar enfrene el apetito. No sea que el resplandor de la dignidad, le de riendas para que se pierda. Que cargue siempre la consideracion, en que si ay resplandor de dignidad, ay muchos peligros de obligacion, si ay honra en la Prelacia, ay penosas congoxas en el cumplimiento de todas sus obras. Agradable es a los ojos de la carne, el ser respetado, obedecido, y reuerenciado de otros, pero es tremenda a los ojos de

A a la

la razon la cuenta que en el tribunal de Dios se ha de dar de todos ellos. Y si se miran desapasionadamente las balanças de vna y otra consideracion es fuerça la de la obligacion exceda a la otra lo que vna biga de lagar a a vna debil caña, lo que la sustancia maciza y solida al desuanecimiento y ayre. Y que diferencia abra que no tenga lugar entre estos pesos, si se considera la dificultad que ay en el gouierno de tan diferentes sujetos. Entre los quales vno pide de justicia la blandura del consuelo, y otro el rigor del castigo: vno la palabra blanda y otro la aspereza del açote: que en vniformidad de delictos ayan de ser forçosamente diferentes los castigos, pues sera forçoso castigar a vno y perdonar a otro, y se puede peligrar en castigarlos o perdonarlos y gualmente a todos. Tan poderosa es la diferencia de los sujetos, y tan necessario el conocerlos Pues que si se trocassen las manos castigando al que deue perdonarse, y perdonando al digno de castigo? Dicho se esta ello, y aun es mal gastar tiempo en materia tan sabida de todos; no digo bien, tan dicha y hablada de todos, que sabida perfectamente creo lo es de pocos en estos tiempos; puestas sin temer esto se procuran y codician dignidades y puestos superiores, que si se considerase bien la razon porque lo son, esta sola bastaria para a-borrecerlos: pues (como dize nuestro Padre San Augustin) si bien es verdad que de justicia se les deue a los Obispos el lugar superior, tambien en ello se les dan a conocer las dificultades de sus mayores obligaciones. *Opportet enim* (dize el Santo) *ut seruo Dei habenti aliquem honorem in Ecclesia deferatur primus locus quia si nõ deferatur malum est illi qui non defert, non tamen bonum est illi cui defertur. Opportet ergo ut in congregatione Chris-*

tianorum prapofiti plebis eminentius se-deant, ut in ipsa sede distinguantur, & eorum officium satis appareat, non tamen ut inflentur de sede, sed ut cogitent sarcinam unde redituri sunt rationem, que esse es el peso mysterioso de esta carga que con estar a los pies haga inclinar la cabeça. Y no hay en el mundo argumento mayor de que no se siente el peso que tenerla essenta y cuellierguida.

Declarò Plutarcho la diferencia que hauia de cabeças en el mundo cõ vn exemplo marauilloso, dixo que las cabeças eran como las espigas, las vanas estan siempre muy empuñadas, el ayre que en si enciertan las haze estar siempre mirando y forcejando para arriba; pero las que estan ricas de grano inclinanse hazia abaxo, miran a los pies y a las rayzes de quien dependen. Las cabeças, los Superiores desuanecidos, que ascendieron a la dignidad Heuados del oro pel de su resplandor, y enamorados de sus meritos, porque estos siempre miran para arriba, el viento de su vanidad les desuanecce, para que no pongan los ojos en los pies, en los subditos, de cuyo aprouechamiento depende el buen suceso de su officio; pero la cabeça, el Superior rico de grano de humildad, de conocimiento proprio, de amor de Dios nuestro Señor, y aprouechamiento de sus subditos, esse reconoce el peso de su grande obligacion, y considera que para ser cabeça deue poner los ojos en los pies, en los subditos que corren por su cuenta. Y como (añade Plutarcho) no ay vista mas graciosa para el labrador que vna espiga inclinada, ni mas desabrida que la de la espiga enhiesta: no ay vista mas gozosa para nuestro Dios la de vn Prelado que con la obligacion del officio inclina la cabeça a mirar por sus subditos, ni tãpoco mas enojosa

Plutarch. lib. de profectu morum.

Ang. vbi supra.

2.

enoiosa que la del Perlado cuelliergo y va no. Y no se si atendio a esto la Magestad de Christo quando llamo a sus dicipulos sal y luz, en que se declara obligacion es guiar y alumbrar a los inferiores. Primero sal, despues luz, porque si con la prudente consideracion de lo que obliga el oficio, y de las pocas fuerças que da la naturaleza para exequutarle deuidamente no se inclina la cabeça es caso imposible acertar a dar luz. Dixo San Gregorio Niseno que el Perlado es los ojos de la republica. En cuya confirmacion los antiguos por hyeroglifico del superior pintauan vn ceptro con vn ojo en la corona o cima del, dando a entender que en el cuerpo de la Republica, como en el natural, estaua la vista en la cabeça en el principio y superior. Y como es caso imposible que el pie natural se asiente con seguridad si primero la vista no le asegura el passo, ansi es caso imposible que el subdito acierte en el progreso de sus obras, si primero el superior no le guia y enseña: y como para aquello es menester inclinar la cabeça tambien para esto. De suerte que el mismo nombre de superior y el lugar que se le da estan diziendo a voces las dificultades que en si encierra el oficio, para que con esso nadie pretenda ignorancia en la locura de pretenderle. Y quando le regalare la excellencia del lugar superior, la adoracion de los subditos, y la abundancia de las rentas, le atemorize y espante la obligacion del gouierno. Carga tan pesada que obliga estando a los pies a inclinar la cabeça. Y tema siempre que es caso imposible templar el freno de appetitos ajenos; quien trae sueltas las riendas de los suyos. Y es caso sin genero de duda que si con el peso de tan conocidas obligaciones ay quien rompa por todo, si los sabios y los que no

lo son, si los prudentes y los necios atreuidamente procuran puestos tan peligrosos, es porque atienden no al trabajo, sino a la honra, no a la sollicitud sino al regalo, no al cuidado, sino a la Magestad y grandeza, no al peso de las obligaciones, sino a la abundancia de las rentas. Y quien con este animo apetece las dignidades Ecclesiasticas, no ha menester otro testigo que su propria conciencia para que le acuse y diga, *Non bonum opus desiderat*, pues no les lleva lo que en el oficio les puede ser de prouecho, sino la vanidad, el resplandor y el oropel con que se cubre su juyzio y condenacion.

Es la dignidad Ecclesiastica para los tales el caliz dorado que vio el Propheta Ieremias, con cuyo vino se embriagaron las gentes. *Calix aureus Babylon in manu Domini inebrians omnem terram. De vino eius hiberunt omnes gentes, & ideo commota sunt.* Y aunque es verdad que Teodoro, y Hugo en la exposicion de este lugar, por este caliz entienden la potencia de Babylonia, y por el vino la yra y castigo de la magestad de Dios nuestro Señor aplicada a su pueblo por mano de los Babylonios (vino poderoso para embriagar y desvanecer las mas sejudas cabeças, pues como dixo el bienaventurado Padre San Basilio, y juntamente con el Teodoro en la exposicion de aquel verso del Psalmista, *Calix in manu Domini vini meri plenus mixto, Suplicium non minus quam vinum, & vires hominibus aufert, & mentis harmoniam, & a via facit aberrare*) nuestro Padre San Gregorio estandolo mirando y contemplando entre si espiritualmente por el caliz de oro entiende el resplandor de las dignidades, y por el vino entiende los bienes temporales que las acompañan, poderosos para desvanecer

Nisen. oratione 2. in Cant.

3.

Iere. 51. u.
7.
Theod. Ha
go ibi.

Greg. 34.
mor. c. 13.

Genes. 3.

cer al mas cuerdo, sino los mira con
 atentos y delengañados ojos. *Quid
 enim Babylonis nomine* (dize el Santo)
*nisi huius mundi gloria designatur? que
 calix aureus dicitur, quia dum pulchra
 esse temporalia ostendit. Stultas mentes in
 sua concupiscencia deebriat, ut speciosa
 temporalia appetant, & inuisibilia pul-
 chra contemnant. Hoc aureo calice prima
 sponte sua Heua deebriata est, de qua
 historia veritatis dicit, quia cum vesti-
 tum lignum, concupisceret, vidit quod
 esset pulchrum visu, aspectu que delecta-
 bile, & comedit. Aureus ergo calix Ba-
 bylon est quia dum visum exterioris pul-
 chritudinis ostendit, sensum internæ rec-
 titudinis subtrahit.* De donde nace que
 el miserable ambicioso ciego con el
 resplandor del oro que está en el va-
 so, no vea el infierno que está encer-
 rado en el vino. Vee las flores de la
 gloria del mundo, y no el laço de la
 culpa que con ellas se cubre. Cos-
 tumbre antigua de nuestro enemigo
 mostrar los bienes que lo son solo en
 la apariencia, para que se pierdan los
 que lo son en sustancia; poner el ce-
 bo de las honras temporales con que
 se cubre el anzuelo de la culpa, que
 haze perder las eternas: pues en he-
 cho de verdad no ay anzuelo mas
 disimulado en el cebo que la culpa
 de la pretension y desseo desordena-
 do cubierta con la capa de la honra
 y de la dignidad Ecclesiastica. Y con
 la golosina de esta no se conoce la
 malicia de aquella, y queda preso
 en el anzuelo, quien no su-
 po descarnarle de la
 golosina y ce-
 bo.

§. I I.

4. Es verdad que por la misericordia
 infinita de Dios nuestro Señor, no to-

dos los que quedan presos perecen.
 Pues si bien es verdad que algunos
 miserablemente sepultan este ançue-
 lo en sus entrañas de fuerte, que no
 pueden despedirle, otras hidalgamente
 le sacuden y valerosamente
 se libran. Muchas vezes sucede que
 los pretendientes de Obispados, por
 medios illicitos, los alcançan, per-
 mitiendolo Dios ansi para sacar de
 esse mal el bien de su delengañ. Que
 es efecto de los bienes temporales
 (como dize nuestro Padre San Gre-
 gorio) delengañar aun a los mismos
 que los gozan, y mas codiciaron, si-
 no es que lo impida su demasiada ce-
 guera. *Quia bona mundi non habita in
 amore sunt, & plerumque habita vilis-
 cunt percipiendo discit (scilicet qui concu-
 pierat) quam sit vile quod expetiit.* Lo
 que primero el desseo propuso por
 sabroso y dulce, la experiencia ense-
 ñò era desabrido y amargo, y la mis-
 ma dignidad tan vehemente desca-
 da començò a dar en rostro, quan-
 do començò a lastimar el ançuelo de
 la culpa, que estaua encubierto. *Vn-
 de reuocatus ad mentem* (dize nuestro
 Padre San Gregorio) *exquiret qualiter
 sine culpa fugiat, quod se cum culpa cons-
 picit adeptum.* Y obligado de este de-
 lengañ depone la carga de officio
 con que no podian sus ombros, y
 renunciando el Obispado libra de
 tan conocidos peligros su alma. Des-
 uenturado de aquel que ni aun con
 estos delengaños buelue en si, per-
 seuerando siempre en su malicia: y
 haviendo adquirido la dignidad con
 tymonias, perseuera siempre en esse
 infeliz estado, teniendo por menor
 daño caer de aquel supremo lugar en
 que se ve ensalçado, al profundo del
 infierno, que morir sin la dignidad
 que injustamente posee. Son estos a-
 aquellos a quienes dixo el Señor, co-
 mo refiere el Euangelista San Ioan c. ^{Ioã 8. nu.}
 8. *Et in peccatis vestris moriemini.* Pues ^{21.}
 que

que si en el discurso de su oficio tienē su ceflos felices, con que poder persuadirte se declara la volúdad de Dios en favor tuyo para que obtengan la prela- cia? Aqui es donde esta materia carece totalmente de remedio, pues no pa- dece el alma llaga tan dificultosa de curarse como la que disimula con la fantidad del oficio y prosperidad de su ceflos. Y ansi deuemos pedir a Dios no permita estos quando falta la fan- tidad, porque la malicia de vno no sea exemplo con que se cōdenen mu- chos. Tengo siempre por mas dicho- sos aquellos pretendientes de Obispa- dos, que despues de muchas diligen- cias interpuestas no los alcançan, por- que suele suceder que quebrados con las diligencias inutiles, y confusos con las ignominiosas repulsas que pa- decen, abren los ojos a su desengaño, y les sirua de colirio lo que pudiera ser lazo para su condenacion. Y quan- do ellos mas dan el coraçon al mun- do, el mundo les restituye su coraçõ, tomando la misericordia de Dios al mismo mundo por predicador que les diga, lo que el Propheta Isayas. *Red- dite prauaricatores ad cor.* Que siendo

Isaia 46. ansi (dize nuestro Padre San Grego-
Greg. 26. rio) que no hay cosa mas íntima a no-
Mor. c. 23. otros que nuestro coraçon, ni deuie-
ra ser mas distante que el mundo y sus
bienes, por acercarnos a estos nos ale-
xamos de aquel. Y es merced digna de
Dios que el mismo mundo nos resti-
tuya nuestro coraçon de quien nos
hauian desterrado los amores del mū-
do. Con estas repulsas pues buelue en
si el miserable pretendiente, y consi-
dera quanta merced le a hecho Dios
en librarle de carga tan desigual a sus
ombros, cuyo peso pudiera hauerle
sepultado en los infiernos. Pesale del
tiempo gastado en tan vanas preten-
ciones. Oye con gusto las regaladas
palabras de Dios, dichas como de a-
moroso padre. *Fili mi altiora te ne que-*

seris. Repara que si las ansias y cuyda-
dos que ha puefsto por alcançar la pro-
lacia, los huiera puefsto en grangear
los bienes eternos, se pudiera gozar
cõ vna gloriosa esperança de poseer-
los. Y de ay nace que ame despues
estos tanto mas encendidamente quã
to conoce la locura que hizo en co-
diciary pretender aquellos, y el que
antes se pagaua tã gloriosamente del
resplandor vano de la dignidad, que
por ella trabajaua ansiosamente, vie-
ne a despreciarla cõ tanto valor, que
tiene animo para ponerla debaxo de
los pies. Conoce quan miserables son
los bienes que antes amaua, abrafa-
do en amor de los eternos, que como
enfadosos aborrecia. De esta fuerte
por la misericordia infinita de Dios
nuestro Señor se truecan los desseos, y
afectos humanos, *mutatione dexte-
re excelsi.* Que es sin duda obra de
su omnipotencia sacar tanta luz de
tan miserables tinieblas, y que la re-
pulsã afrentosa de los menores bie-
nes sea ocasion conocida para alcan-
çar los mayores. O por mejor dezit
el verse despedido afrentosamente
de los males sea causa para asegurar
eternos bienes. Qualquiera pues que
pretende y dessea dignidades y prela-
cias, gozese sino las alcança: pues cõ-
ta tan claro de lo dicho, son sobrema-
nera perjudiciales a todos los que no
tienen las partes que pide el Apostol.
*Opportet ergo Episcopum irreprehensibile
esse &c.* Y juzgar nadie que las tienepa-
ra dar cõ esto tienda a su codicia (que-
da dicho) es desenfrenada locura. Y
ansi deuen esperarfe siempre de la ma-
no de Dios con vn temor humilde, pa-
ra que viniendo de la mano de su Ma-
gestad vengan tambien los fauores ne-
cessarios para cumplir tambien con ta-
les obligaciones. Delas como puede el
Señor, y luz para que se conozca la
verdad de tan importante materia.

Eclif. 3.

Aa 3 Cap.

CAPITULO V:

Que aunque les es licito a los Varones perfectos recusar las dignidades Episcopales, algunas vezes es forçoso el aceptarlas.

§. I.

Heb. 4. nu.

4.

1.



NEMO *asumit sibi honorem, sed qui vocatur a Deo tanquam Aaron.* Si haviendo Christo Redemptor nuestro señalado en su Iglesia ministros y Vicarios, que en nombre suyo la rigen y gobiernan, quales son los Obispos, fuera licito y acto de perfeccion siempre y en todas ocasiones repudiar las dignidades Episcopales, y fuera facilidad y ambicion el aceptarlas, no hay duda se seguiria siempre vn intollerable inconueniente, qual es hauer de carecer la Iglesia de Santos y dignos ministros: pues por el mismo caso que lo fueran, no deuian aceptarlas, y tan presto como las aceptaran era fuerça el dexar de serlo. Inconueniente a cuyo reparo acudio el Apostol en la Epistola a los Hebreos diziendo. *Nemo asumit sibi &c.* Que si bien es verdad se deuen condenar los ministros que ellos mismos se introduzen en las dignidades, se deuen alabar y reuerenciar los que las aceptan venidas de la mano de Dios, y se consagran a servirle en ellas. Así entiendo estas palabras Santo Thomas diziendo es contra la naturaleza de las cosas que alguna por sí misma quie-

D. Tho. supra ad
Heb. 4. nu.
4.

ra ganar el lugar superior. Y lo declara con el exemplo, del ayre, que no es el por sí el que puna el lugar del fuego, si este no se le da comunicandole su ser. De donde arguye, que nien la casa de Dios se deuen ganar los supremos lugares por fauores, dineros, &c. Ya este proposito trae condenandola la sentencia de los soberuios arrogantes, que dixeron. *In Amos 6. fortitudine enim nostra asumpsimus nobis cornua.* Y el sentimiento de Dios contra los superiores inxeridos por su diligencia quando les dize, *Ipsi regnauerunt, sed non ex me.* Deuen pues (dize el Santo) los ministros Eclesiasticos para entrar dignamente en las prelacias, entrar llamados y escogidos de Dios como Aaron, en quien *Exodi. 28.* no solo no fue culpa el aceptarla, pero en declaracion de lo mucho que hauia agradado a Dios, en consagrarle su voluntad, constituyendose por summo Sacerdote del pueblo, y *Num. 17.* para confusion de los ambiciosos que se querian inxerir floreçió la vara. *Tales ergo* (concluye el Doctor Angelico) *debent assumi qui non se ingerunt. Vnde antiquitus signo visibili ostendebantur, ut patet de Beato Nicolao, & de multis alijs.* Lo mismo enseñaron San Chrisostomo y San

Chrisof. &
Ansel. su-
pra ad
Heb. 4.

y San Anselmo, cuyos testimonios trae la Glosa, y ella lo dixo en vna palabra. *Nec quisquam sumit sibi honorem, &c. Percutit* (dize la Glosa) *cupidos qui non vocantur, sed ingerunt se.* Donde es de ponderar la palabra, que, *non vocantur*, en la qual enseña que los llamados y escogidos de Dios santa y justamente, pueden aceptar y exercer los supremos ministerios. Y no es menester cauar muy hondo para hallar las razones porque en esta materia se condenan por ambiciosos, los que por sus propias diligencias se inxieren en los Obispados, y tenidos por Santos los que los aceptan quando Dios los llama y escoge: pues es cierto que a estos siempre su Magestad les preuiene con las perfecciones necessarias para este ministerio, lo qual falta a aquellos que las tienen en solos sus desuaneidos pensamientos. La santidad, la ciencia, la entereza, la madurez del consejo y prudencia, que son las partes necessarias para este oficio, siempre las preuiene Dios y comunica de antemano al sujeto que escoge para el. A la corona gloriosa de la mitra (dixo el Psalmista) la preuenia el Señor con bendiciones de dulçura. *Preuenisti eum in benedictionibus dulcedinis, posuisti in capite eius coronam de lapide precioso. In benedictionibus bonitatis*, lee San Geronymo. Alude a la lecion Chaldea que dize, *in benedictionibus bonis.* Todo es vno, todo mira a vn fin, pues no ay bendiciones, no ay mercedes mas dulces al que las recibe, que las que declaran mas la misericordia, y bondad de quien las da. Y estas dize el deuotissimo de la Virgen San Bernardo son las gracias y fauores con que Dios nos preuiene, aquellas que nos comunica sin que interuengã propios merecimientos, aquellas que nos da no solo sin pedir las noso-

Pf. 20. n. 4.

Hierony.

Berna. ser.
39. ex par
uis.

tros, pero aun rehusando maliciosamente el recibir las. Y estas bendiciones son mas dulces al coraçon humano, porque van mas sazoadas cõ la misericordia de Dios. *Quid illi anima dulce sapiat* (dize el Santo despues de hauer hecho vn largo recuento de estas bendiciones preuinietes) *cui misericordia tanta non sapit?* Por esso llaman los Theolos esta bendicion de dulçura, y a la que ayuda a los buenos sucessos de fortaleza, y de plenitud a la que los da el vltimo complemento, y esta se llama tambien bendicion de corona, porque es el premio con que se premia la fortaleza de los que la alcançan. Quiças por esto el Psalmista juntò aqui la corona de piedras preciosas, que dixo San Pablo, se daua solo a los valerosos soldados, que no solo començauan, pero protegüan y acabauan como tales con las bendiciones de dulçura, para que se entienda las vnas no son posibles sin las otras, no es posible la corona, sino preuiene la dulçura y misericordia.

§. II.

Boluamos a nuestro proposito, en el qual queda claro que a quien Dios de su mano honra cõ la mitra le preuiene con la bendicion de la santidad, sabiduria, &c. Y es sin duda que faltara a los Obispos, que se inxieren por sus propios meritos, la bendicion de valor y fortaleza para executar dignamente su oficio, el tener en ellos tan desatrados y miserables fines como muchas vezes enseña la experiencia, es porque les falta la bendicion de dulçura. No reciben primero de la mano de Dios las

Aa 4 per-

perfecciones necesarias, *non vocatur a Deo tanquam Aaron*, que quando se entra por esta puerta, ni ay dificultades que no se vençan, ni pueden temerse desgraciados fines. No tan poco es dificultoso conocer quienes son los que se inxieren sin partes, y quienes los preuenidos y adornados con ellas: pues la ambicion de aquellos, y la humildad de estos los pregonan bié discubiertamente. Quien duda los vnos son hijos del que dixo. *Sedebo in monte testamenti, in lateribus aquilonis ascendam super altitudinem nubium. & ero similis altissimo*, puesa imitacion de su cabeça, no pudiendo sufrir estar sujetos a la obediencia de otros, estan siempre anhelando por los lugares supremos, donde siendo obedecidos de todos, no deuan obedecer a otro. De ay nace andar siempre en las cortes de los Principes hechos pregoneros de sus partes, de sus letras, de sus pulpitos, de sus trabajos, y de todas aquellas perfecciones, de que tanto mas carecen, quanto mas imaginan que las tienen. De ay nacen los desuelos y cuydados de ganar las voluntades de los Principes y priuados que asisten a la presencia de los Reyes, ya con lisonjas, ya con dadiuas, empobreciendo aun mismo passo, y por vn mismo camino su hazienda, y su alma, y aun su honra y su salud, padeciendo mil incomodidades en esta de falta de sueño, de salud, y mil afrentas en aquella con afrentosos despechos y repulsas. Y puede tanto con ellos su ambicion que les enseña a ser penitentes, sufridos, abstinentes, despreciadores del dinero por ser Obispos, siendo ansi que ninguno de estos actos exercitan por Iesu Christo. Lastima que llora San Basilio con lagrymas dignas de su pecho ponderando la ocasion que dan los tales al demonio para que jactanciosamente se reuele contra el Señor. Y lo peor

Isaia. 14.
nu. 13.

Basil. orat.
1. de amore Dei.

es q̄ (como dixe en los capitulos pasados) muchas vezes estos tales preualecen y se vee que por sus diligencias en estos miserables tiempos practica do el mal que tanto ponderó Salomon, qual es ocupar el indigno la dignidad estando arrimando el justo y santo, *est malum quod vidi sub sole, quod si per errorem egrediens a facie principis, possum stultum in dignitate sublimi, & diuites sedere deorsum*. Mal gráde que nace de la inconsiderada elecion del Principe, hora porque a sabiendas se quiso dexar engañar eligiendo por respetos humanos al que conocia sin partes para tan grande oficio, y esso parece enseña la Lecion Hebrea que lee, *quasi error egrediens &c*. Ora porque por su ignorancia no alcáçò mas, y siendo el ignorante afectò lo fueren tambien los ministros de la Iglesia. Que este sentido muestran tener estas palabras en la leciò de Vatablo, *est malum (dize) quod sub sole vidi, quod proficisci videtur ex imprudentia tenentis primatum*. Y al fin sea por esto, ò por aquello el mal se experimenta y vemos los ignorátes è ydiotas, (que lo son en tanto grado que son la misma ydiotez è ignorancia) pueustos en el lugar superior, y los ricos de sabiduria y santidad despreciados y desechados de todos, *stultitia enim (lee Vatablo enseñando esta exposicion) collocatur in summo fastigio, & diuites in humili gradu sedent*. Y (como digo) para reconocer este mal no es menester mas larga vista que advertir los lugares superiores se han ganado por diligencia de los que los poseen, y con esso quedaran conocidos ellos. Pero quando el promovido a la dignidad esta preuenido de santidad, y acompañado de humildes pensamientos, quando es miembro del que dixo. *Non veni ministrari, sed ministrare*, q̄ siendo Señor vniuersal de cielo y tierra te humillò a los pies de sus discipulos,

y los

y los lauò dando exemplo de humildad a sus ministros quando (digo) el electo es miembro de esta cabeça, y recibe el oficio con animo de seruir a todos, y ganar almas para el cielo, entonces es cierto que el tal es llamado y escogido de Dios para el oficio. Y como pecan grauemente los que sin partes procuran y admiten los Obispos, pecarian grauemente los que teniendoles, y siendo escogidos para ellos no los aceptassen; pues esto seria faltar a la caridad que se deue a los proximos, y a la obediencia que se deue a los superiores, como clarissimamente lo resuelue Santo Thomas prouandolo con testimonios expressos de San Augustin, y S. Gregorio. Y a Santo Thomas siguen sus expositores, afirmando el exceso en la resistencia, quando el que manda aceptar el oficio tiene autoridad para mandarlo, como lo tiene el Sumo Pontifice, es pecado mortal. Y assi sabemos que si bien es verdad que muchos Santos, conociendo de si humildemente, huyeron estas dignidades, en conociendo era voluntad de Dios las aceptassen, obedecian con sumo gozo. Y para que le tuuiesen, y el pueblo los recibiesse y estimasse en mas, y se conociesse que el aceptar dignidades no era reprobado en la Iglesia, sino acto de virtud heroyca, quando venian de la mano de Dios, acostumbro su Magestad (como apuntamos arriba con Santo Thomas) declarar su voluntad en la vocacion de personas tales a las dignidades y oficios, con señales milagrosas, quales lo fueron la paloma que dize Eusebio Cesariense, baxo tobre la cabeça de Fabiano declarandole por supremo gouernador de la Iglesia, y la columna de fuego que declarò por tal a nuestro Padre S. Gregorio, y otras milagrosas señales que hã declarado por tales a algunos Obispos de la

Iglesia, como a Ambrosio, Severo, Remigio y otros. De los quales (dize Theophilato) fue vno Timotheo discipulo del Apostol San Pablo, a quiẽ el mismo Santo encarga el cuydado de su oficio, formando el argumento del particular gusto que tuvo Dios de ponerle en el, y assi le dize. *Hoc preceptum commendo tibi fili Timothee secundum precedentes in se prophetias, ut milites in illis bonam militiam.* Y por la palabra prophetias entiende Theophilato las declaraciones, ò señales visibles cõ que la Magestad de Dios declarò su voluntad en la eleccion de Timotheo, y llamas prophetias, porque es proprio dellas declarar lo que esta oculto, aunque sea profeta: Profeta fue el Baptista y Profeta de Iesu Christo, aunque le señalaua con el dedo. Lo mismo dize San Chrysostomo en la exposiciõ de este lugar afirmando que esta manifestacion de la voluntad de Dios succedia muchas vezes en los principios de la Iglesia. *Tunc (dize) quia nihil fiebat humanũ, Sacerdotes etiam ex prophetia veniebant. Quid est ex prophetia? Ex Spiritu Sancto.* Y no puede caer debajo de duda hiziera Dios esta manifestacion para que se aceptaran oficios, si fuera culpa el aceptarlos. Ni se han de pedir siempre estas declaraciones, porque no es cordura sino temeridad pedirle siempre milagros a Dios. Basta que su Magestad califique vna obra para que se deua admitir concurriendo en ella las devidas circunstancias. Y no ay que buscar otras para obedecer en este pũto que el mandato del Superior, poniendo de su parte la confianza en Dios, con animo de seruirle en sus seruos, y para que se vea que los estima los llama miembros de su cuerpo. Y como no se puede dudar haze gran beneficio a todo el cuerpo el q cuyda de sus ojos, pies, ò manos, no se puede

1. ad Thi.
1. nu. 18.

Chris. sap.
1. ad Thi.
1.

D. Th. 2. 2.
q. 185. ar.
2. & Val.
tom. 3. dif.
10. qu. 3.
punc. 3. &
4.

5.

Euseb. li. 6
hist. ca. 22.

puede dudar si rue a Dios el que cuyda de sus fieles, los quales en el cuerpo mixtico de su Iglesia estos tienen estos officios, como lo confieffa el Apostol. Razõ en q̄ se fundò sin duda S. Pedro citado de S. Clemente para afirmar pecaua mas graueamente el que, *in necessitate Ecclesie propter priuatum periculum Episcopatum reijcis, quã qui populo Christiano in medijs fluctibus laboranti opem non ferret, cum possit.* Y declaralo todo fundamentalmente la dotrina de Santo Thomas que enseña que. *Sicut ad in ordinationem voluntatis pertinet, quod aliquis proprio motu feratur in hoc, quod aliorum gubernationi præficiatur, ita etiam ad in ordinationem voluntatis pertinet quod aliquis animo contra superioris injunctio-nem prædictum gubernationis officium finaliter recuset.*

Clem. epif.

1.

D. Tho. ubi supra.

§. III.

No niego que es cordura, y cordura del cielo estar siempre temblando, y temiendo las dificultades que trae el officio, y los peligros en que viue, el que ha de dar a Dios cuenta de vidas y obras ajenas. Esos cuydados confieffa S. Gregorio Naziaze no le hizierõ huyr a riêda suelta del officio. Y ansí despues de hauer pelado diuinamente quãto deuan temer los Prelados de la Iglesia Euangelica les pueda dezir Christo lo q̄ dixo a los Phariseos y Escribas de la Iglesia antigua, añade a su proposito (que era dar la razon porque huyã de los officios) *In bis ergo cogitationibus dies noctes quæ versor. Hæc medullas ipsas absumunt, & carnes abrodunt, nec me audacem esse sinunt, altaq. ceruice incedere. Hæc animam meam deprimunt, & mentem contra hunt, & linguam vinculo coercent, faciunt quæ ut non de præfectura, nec de corrigendis alijs, & gubernandis cogitem, id quod exuberantis cuius-*

Greg. Nazian. apol.

1. post modum §. cur alijs.

dam facultatis est, sed quomodo ipse venientem iram fugere queam, nõ nihil qui vitiosæ rubiginis a me ipso abraderè, purgari quam primum ac deinde purgare, sapientiam instrui, atq. ita alios sapientes redere, lux fierem & alios collustrare accedere ad Deum, & alios adducere sanctificari, & sanctitatem alijs asserre denique cum manibus alios ducere, consiliuq. cum prudentia dicere. Y aunque es verdad que no ay palabra en todas estas, que no sea digna de toda ponderacion, es lo grandemente a nuestro proposito aquella, *iram fugere*, en la qual llama al officio y dignidad yra y castigo, y como tal temia la alcançasse. Y con todo esso cõfiesfa se dexò vencer, y allanò todas estas dificultades cõ la fuerça dela obediencia, pesando que ay tanto que temer en la resistencia de los officios como en el desseo desordenado de obtenerlos. *Me videte (dize) quam rec-*

Idè qui sunt & iuste utriusq. motus causam disceptem, nimirum ut nec minime oblata præfectura cupide appetatur, nec oblata repudietur. Illud enim temerarium est hominum, hoc præfractorum, & cõtumacium, utrumq. vero ineptorum.

Y ansí no ay duda en esta materia, como en las de mas que padece vicio en sus estremos la virtud consiste en vna prudente y christiana mediania, q̄ ni admita en su pecho la ambicion y codicia, ni haga resistencia cõ pertinacia y dureza: pues la perfeta humildad consiste en no esperar nada de sí, y fiar mucho de la grandeza de Dios que, *respicit humilitatem, & facit magna*, como se lo confesò la Virgen en su Cantico. Y sino ay duda como no la ay q̄ quando el Señor de las dignidades de su mat., preuiene siempre el sujeto cõ la virtud necessaria para la deuida execucion: que duda puede hauer se ofendera que a quien huuiere dado esta virtud la oculte, y se leuante con ella sin quererla exercitar en los ministerios

Idè qui sunt & iuste utriusq. motus causam disceptem, nimirum ut nec minime oblata præfectura cupide appetatur, nec oblata repudietur. Illud enim temerarium est hominum, hoc præfractorum, & cõtumacium, utrumq. vero ineptorum.

Lucæ 1.

§. IIII.

nisterios para que se la dieron, no comunicádoia a los necesitados della, a cu vo bien se atedio quando se la die rō? *Sapientia abscofa & thesaurus inuisus qua utilitas in vtrisque?* Y es la razon la que acabamos de apuntar, porque si llamado a la dignidad superior para que comunique a los inferiores los bienes, que para esso le comunicaron a el, resiste tenafmente, pierde el fruto, y mal logra todos esos bienes. *Vni cuique* (dize San Pablo) *datur manifestatio Spiritus ad utilitatem*, o como lee San Geronymo, *ad id quod expedit*. Comunica Dios sus gracias a sus ministros para que las empleen en lo que mas importa. Y qual es esso? Sāto Thomas lo declara añadiendo la palabra, *communem, ad utilitatem scilicet, communem*. Da Dios bienes para que se haga empleo dellos en lo que mas importa que es el bien de la Iglesia, la confirmació de los fieles y la conuersion de los que no lo son. Y es defraudar la principal intencion de Dios querer cerrarse a solas con sus bienes, pues quiere su Magestad, que la sabiduria que comunica en el retiramiento de la celda, salga a publico con la ocasiō del ministerio. Y enseña esso quando dize que la candela se enciende para ponerla en el candelero y alumbrar a todos. Y deve ayudar mucho a esto, el considerar que muchas vezes por sus repullas dan ocasion ocupen los puestos mas gloriosos los mas indignos con lastimoso perjuyzio de la Iglesia: pues nunca ella padece mayor perjuyzio que quando se junxan en vn sujeto la ignorancia, el vicio y relaxacion cō la potencia y magestad del oficio. Lleueles pues a la dignidad, no el defseo desordenado de su aumento, sino el desseo del bien de la Iglesia, y vayan con vna segura confiança de buenos sucessos en todo, porque los lleva Dios de la mano, y los pone en la filla, como hizo a Aaron.

Algunos sujetos suele tener la Iglesia ricos de bienes de sabiduria y conocimiento de Dios, zelo de su honra y de todas las demas partes necessarias para tā altos ministerios, y se cierran y huyen dellos, enamorado del descanso quietud y sosiego que trae consigo la soledad, y no reparan que han de dar estrecha cuenta a Dios de los daños que padeceran los hijos de la Iglesia, a quienes pudieran aprouechar con los bienes que para esso recibieron. Y no se por cierto como aya hombres destos, que ordinariamente suelen ser de buen juyzio y maduro del engaño (a caso por esso son tan raros en nuestros tiempos) que no reparen quanta obligacion aya de dexar la quietud por el bien de la Iglesia: pues (como dize nuestro Padre S. Gregorio, cuya es esta doctrina) *Ipsé summi patris unigenitus, ut multis prodesset, de sinu patris egressus est ad publicū nostrum*. Y como fue fuerza del amor de su Iglesia la que le hizo hazer esta jornada, en el examina a sus amigos, y aquel juzga lo ama mas, que se compadecce mas, y ayuda mas al bien de sus hijos. En esso dize el mismo S. Gregorio se fundò el examen que hizo del amor de San Pedro, quando le preguntò, *Symon Iohannis amas me?* y en oyendo el si de Pedro, le dixo. *Pasce oves meas*, pues dize San Gregorio, *si dilectionis est testimoniū cura passionis, quisquis virtutibus pollenti gregem Dei pascere renuit, pastorem suum conuincitur non amare*. Razon que se confirma efficacissimamente con el testimonio de San Pablo que dize es conocida obligacion gastemos la vida en seruicio de aquel Señor que la puso en vn palo por nosotros. Y pues se sirve tanto del aprouechamiento de los hijos de la Iglesia, ingratitud y vilania fera no obedecerle, aunque sea acosta de la

8.

Gregor. in
pastorali
1. p. c. 6.

Grego. vbi
supra.

1. Cor. 5.

propia

propia quietud y folsiego. Otros ay que hazen constante resistencia a las dignidades, fundados en vna virtuofa humildad, juzgãdo de si no tiene partes para gouernar à otros, y no podemos negar que estos procedē loablemente, todo el tiempo que su resistencia no llegare a ser pertinacia. Pero bien fera hagamos escrupulo de dilatar la pluma en este punto en los tiempos presentes, quãdo son menester frenos y no espuelas, quando es menester poner grillos a los ambiciosos, y ay tan pocos que tengã necesidad les desañuden los laços que los detienen. Baste saber en este articulo que si es prohibido el procurar dignidades y es licito el repelerlas, ay ocasiones en que es loable y virtud heroyca el aceptarlas. Y tal puede ser la ocasion que sea licito el ofrecerse a hazerlas. Bastãte testimonio es de esta verdad el exemplo de los dos Pro

phetas Ieremias y Isayàs, pues si aquel encargandole Dios, el oficio de la predicacion tã proprio de los Prelados, dixo *A, a, a, Domine Deus ecce nescio loqui, quia puer ego sum*, Isayas se ofrecio, diziendo. *Ecce ego mitte me*. Solo se ha de aduertir (como aduierde el mismo San Gregorio) que antes que Isayas se ofreciese, le hauian purificado los labios con fuego del altar, en que se enseñò el argumento de este capitulo, q̄ es enseñar q̄ antes q̄ el ministro de Dios se atreua a recibir la dignidad Episcopal, se ha de sentir preuenido con el fuego del amor de Dios, rico ã los bienes de su gracia, escogido de Dios, y no inxerido, para q̄ así pueda esperar dichosos successos en la materia de mas importãcia que tiene la Iglesia, qual es criarla sus hijos, y guiarlos al puerto de la bienauenturança.

Ierem. 1.
Isaia 6.

Grego. vbi
supra c. 7.

C A P. VI.

Que es licito muchas vezes desçar carecer del Obispado que se posee, y renunciarle de hecho.

S. I.

1.
Pj. 54. v. 7



VIS dabit mibi penas sicut columba, & volabo, & requiescam. No es posible que aunque la ambiciõ y codicia produzcan tan regalados desseos de dignidades y honras, como producen en el coraçon humano, despues que llegan a tocarle con la mano las dificultades, no punçen y lastimen las espinas que estã cubiertas con el oropel de la gloria temporal. Y el que mas desseò tomar la possession del oficio, quando le faltaran los ojos para ver los peligros, de-

see mas anciosamente, despues de experimentados, verse libre dellos, y codicie alas de paloma para ponerse en saluo, huyendo de tã peligrosos despeñaderos. Los desseos encẽdidos de esta libertad cõfessò la Esposa (la alma Santa) y las dificultades que hallaua en los oficios la tenian tã apurada que la hauian robado el color. *Nolite (dize) me considerare (o como lee el Chaldeo) ne despiciatis me, quod fusca sim, quia decolorauit me Sol.* No me desprecie nadie por verme descolorida, que me tienen así los trabajos q̄ padeci por el Sol de justicia Iesu Christo, y trabajos padecidos por el (dize nuestro

Cant. 1. 6.

Ansel. sup.
Cant. 1.

Cant. 1.

Ambrosio. ser.
2. in Ps. 18.
Beda supra
Cant. 1.
Orig. b. 1.
ex unibus.
Bern. ser. m.
30.

nuestro Padre san Anselmo) no merecen desprecio, aunq̄ en el rostro y cuerpo causen ellos efectos. Y dando la razon de los trabajos q̄ la hauian puesto en esse estado añade, *Filij matris meae pugnauerunt contra me, posuerunt me custodem in vineis, vineam meam non custodiu*. Mis hermanos, los hijos de mi madre la Iglesia, ellos se embrauecieron cōtra mi, *Cum ardore succēsi sunt mihi* dize el Hebreo, y me constituyeron por guarda de las viñas de sus almas (exponen Ambrosio y Beda) hizieronme superior y Prelado (dizen Origenes, Aponio y nuestro Padre S. Bernardo). Y esto quando? *Quando vineam meam non custodiu*, quando no tute cuenta cō mi alma. Esta es la consideracion que si se pesa maduramente es poderosa para congoxar vñ alma, secar vñ cuerpo y robarle el color. Que conozca vñ hombre de si q̄ no tiene cabeça suficiente para gouernar su alma, y en razon de esto la entregue en manos del Prelado, si es Clerigo, quando se ordena, y si es Religioso quando recibe el habito y da la obediencia al superior, y despues se vea obligado a tener cuenta cō tantas. No es posible q̄ si bien se considera no cause temblores en el mas animoso. Y es mucho de ponderar vna palabrita q̄ se collige del Hebreo, pues donde lee nuestra vlgata *vineam meam non custodiu*, inxiere el Hebreo *vineam meam que mihi*: y faltando el verbo es tuerça hazer vn suplemento misterioso *que mihi data est, que mihi sorte obligit, que corpori meo comunicata est*, la alma que Dios me dio, la que me cupo por buena suerte, la que su Magistad puso en mis carnes, la que no puedo dudar de que pie coxea, la que si yo no quiero no puede enganarme en sus inclinaciones, esta no me arreui, ni supe guardar, no lle el fruto de esta viña de mi propria di-

ligencia, y la puse en manos de mi Obispo, de mi superior, y ahora me veo con obligaciones de guardar las viñas, y cuydar las almas que no conozco, ni se como las tengo de guiar, si por amor, si por temor, si con blandura, si con rigores, quando piēlo que acierto puedo faltar mas, es estado tan trabajoso, que merece nombre de enemigo y contrario el que me puso en el, y así de mis hermanos me quexo como enemigos. *Filij matris meae &c.* Y a mas que en muchos lugares de la Escripura, el nombre de viña significa el alma con toda propiedad, como lo entiēnan nuestros Mōges Berchorio y Loreto, prouandolo con diferentes testimonios de la Escripura y lugares de santos, no podemos negar es propriissima la significacion en el lugar presente, siguiendo la exposicion comenzada, pues los desuelos y trabajos que padece el superior en la guarda de sus subditos, son sobre manera parecidos a los que padece el padre de familias en la guarda de su viña. Pues como este no deue perdonar genero ninguno de trabajo por aumentar el fruto, como deue desuelarse para reconocer si trabajan los obreros, si la roban los ladrones, si la destroçan las fieras: a esse peso el superior confidente no solo deue cuydar del aprouechamiento de sus fieles enseñandolos, predicandolos ya con ruegos, ya con reprehensiones, *In omni patientia & doctrina* (como dize san Pablo) pero deue velar y desuelarse obedeciendo al mismo Apostol que di-

2.
Berchor. in
dictionario
ver. vinea.
Loret. in al
legorijs
ver. vinea.

1. ad. Tim.
4. nu. 1.

ze. Tu vero vigila, in omnibus labora, opus fac Euangeliste, ministerium tuum imple. Y esto con tanta asitencia, que ni perdona al estio del verano, ni a las inclemencias del invierno, ni a la comida ni al sueño, ni si fuere necesario a su propria vida: pues co-

Bb mo

Ioan. 11.
nu. 14.

mo el buen pastor *animam suam ponit pro ouibus suis*, así el que tiene a su cuenta las viñas del Señor deve grangear el fruto aunque sea a costa de la vida, mirando no las roben los ladrones de las malas compañías (que vn hombre perdido es perjudicial ladrón que roba, si se le junta las virtudes del mas santo) y procurando no las ofendan los Demonios, (bestias fieras que todos los bienes del alma talan, y destruyen en vn punto si les dan entrada.) Y tanto mas este cuydado dara pesadumbre, quanto mas se reparare en lo mucho que el dueño principal, que es el que haze la confiança, estima estas viñas: pues llegó a punto que codicioso de su fruto las regó con su sangre; y en razon de esso ha de ser estrecha la cuenta que ha de pedir a sus ministros quando les diga lo que dixo en significacion de esto al mayordomo de su hazienda *redde rationem villicationis tue.*

Luc. 16.
nu. 2.

§. II.

3. Llegando a este punto no puedo dexar de ponderar en el la notable diferencia que ay de los cuerdos a los necios, de los de maduro juyzio a los menguados y locos. Que es ver en estos tiempos vno de los prudentes que se vían, que lleuado de su ambicion no solo no siente estas dificultades, no solo no tiene por contradiccion las diligencias que se hazen para ponerle en el Obispado y dignidad, no solo no siente el tener cuydado con las viñas agenas, pero estime por fauores crecidos las diligencias que se hazen para obtenerle el oficio, y se dè por obligado perpetuamente del que fue medio para que le alcançasse, y como de bienes crecidos recibe los parabienes y se goza con gusto ex-

traordinario. Locura é ignorancia q̄ en bien pocas palabras se la dixo el Espíritu Santo si quisiessen entèderla. *Stultus homo plaudit manibus cum sponderit pro amico suo.* El hombre necio con la fuerça del gozo da palmadas; y si bien supieffedes quando? Quando mas deuia affigirse, y llorar su tuerte, *Cum sponderit pro amico suo.* Ay locura y gual a esta que se goze por verse empeñado a si mismo, su alma, su vida, sus pensamientos, y todo quanto el es por aprouechamiento ageno? Porque se vee en estado q̄ la culpa agena se le puede hazer propria? Porque se vee en peligro de que le hagan vomitar por las eternidades de Dios el bocado que no comio, y llorar con lagrimas de sangre el gusto que no recibio? Por esto se goza y da palmadas de contento, y aun haze diligencias illicitas para obtenerlo. Locura tan grãde que no es possible tenga y gual. Que no se querelle de los que le pusieron en esse estado, pero los dè gracias, que no diga *Filij matris mee pugnauerunt contra me*, sino *pro me*, ayudaronme, fauorecieronme! Desatino grande. Pero el cuerdo que toma el pulso a las dificultades siente la mala obra, y querellase de quien se la haze.

Siente el peso del oficio y lastimase de verle en sus hombros, y sino estuuiera la diuina Magestad de Dios por medio le hiziera conocida resistencia. Y como podemos dudar que el alma santa, el Prelado desengañado se la hiziera a los hombres, pues sabemos que Moytes casi se la hizo al mismo Dios: y que es fuerça que en pechos vestidos de su temor estè siempre dando aldabadas la sentencia del Sabio que dize, *Non pecces in multitudinem ciuitatis, nec te immitas in populum, nec alliges duplicia peccata, nec enim* *Eccles. 7. n. 7. & 8.*
in vno

Prone. 17.
nu. 18.

in uno eris immunis, no hagas propias las culpas ajenas, que harto haras si sales bien de las tuyas. Y aunque es verdad que estos sentimientos estan mas asentados en el coraçon de los Prelados perfectos, que sintieran la dificultad del oficio aun quando no entrará en el: tengo por sin duda que aun en nuestros tiempos alcançan a tenerlos muchos de los ambiciosos, que han abierto los ojos y despertado a fuerza de golpes padecidos en las dignidades, y viendose rodeados de peligros lloran el estado que tienen, que xanse de quien en el les puso, corrense de hauerse holgado en poseerle, y desleosos de verte libres de tan temerosos peligros claman con el Psalmista. *Quis dabit mihi pennas ut columba?* Y q̄ duda puede hauer son muchos los ministros de la Iglesia que defengañados ya de la poca consistencia de los oficios, dessean gastar la vida en solo servir a Iesu Christo, y se congoxan por ver que el cuydado de almas ajenas, les es conocido impedimento. Pues muchas vezes las persecuciones de los malos, verlos despeñar en sus vicios, y no solo no sentir en sí valor para reprimirlos, pero reconocer que su compañía augmenta sus culpas, o por que consienten las ajenas, o porque con esso se facilita su flaqueza a caer en las mismas, y junto todo con vnos encédidos desleos, no solo de no ofender a Dios con culpas nuevas, pero de reparar quiebras passadas les obliga a codiciar ansiosamente vna gloriosa libertad desnuda de tan miserables peligros, como lo desseaua Iſayas, quando dezia. *Vae mihi quia vir pollutus labijs ego sum, & (id est quia) in medio populi pollutata labia habentis, ego habito.* Considerar vn Prelado que no aprouecha a sus subditos y se daña a sí mismo, es medio poderoso para desleer facudir de sí el peso de la dignidad, y codiciar la soledad de

vn rincón, donde a sus solas trate de su reparo, y se libre de perecer con muchas. Estar vn Superior atemorizado cō las tempestades que suelen leuantarse en el mar proceloso de las dignidades, faltando fuerza para gouernar la naue de su Iglesia combatida de tantas y tan soberuias olas, le obliga a suspirar por el puerto de la soledad y descanso, y dar crecidas voces con el Propheta, diciendo. *Quis dabit mihi pennas, &c.* No porque estos desleos nascan de aborrecimiento que aya cobrado a los hijos de su Iglesia, sino por el justo temor que ha cobrado a los oficios, y en razon desleio quando alcançan a verte en libertad, se gozan entrañablemente, porque se hagan mas de la soledad de vna celda, donde tratan de saluarte, que de las glorias y dignidades, donde eran tan manifiestos los peligros de perderse. Son los pajaros que se libraron del lazo del gouerno, y volaron al descanso de la contemplacion, y se gozan cantando, *anima nostra scilicet passer erepta est de laqueo venantium.* Y para dar este buelo acuden al cielo y le piden alas, piden amor feruoroso de la Magestad de Dios, desprecio generoso de los bienes humanos, temor humilde de las penas eternas, y desseo encendido de los bienes del cielo, que son las alas con que de las inquietudes del oficio y gouerno se buela al descanso de la soledad y sosiego.

§. III.

Y aunque es verdad que en la Iglesia son muchos los que carecen de estas alas, son tambien muchos los que las tienen, pero (como advertio singularmente el Padre San Augustin de quien lo tomaron la Glosa y

lib 2 otros

Isaia 6. n.

5.

Glosa ibi.

46

otros) tienen las algunos como sino las tuviessen, porque las tienen ligadas, è impedidas, de suerte que no les sirven para dar el buelo que dessean, antes cargan que aligeran la carga. *Quis dabit mihi pennas sicut columbae* (dize Augustino) *vidit se sine pennis anpositus ligatis pennis? Si desunt dentur, si ligate sunt solvantur, quia etiam qui soluit pennas aui, aut dat, aut reddit illi pennas suas. Non enim habebat eas tamquam suas, quibus volare non poterat, ligatae pennae onus faciunt.* Bien es verdad que si aquellas quatro virtudes, aquellas quatro alas estan sueltas, es facil volar de suerte que se asegure la bienaventurança, pero si estan impedidas sirven de penosa carga. Si la liga del gusto, y complacencia que trae consigo la gloria de la dignidad temporal, si el lazo de la misma dignidad en que vn hombre se halla, llegan a ligar y enlazar essas alas, suele vn hõbre estarle atormentando con buenos desseos, y no llegar a executar el buelo, pedir alas y no poder alcanzarlas. Quantos ay que constituydos en la dignidad del gouierno no atendiendo al seruiçio de Dios y bien de sus ouejas, sino solo a las comodidades temporales que de riqueza, hõra y gloria trae el officio quantos ay (digo) que boluendo sobre si y reparando en las pocas partes que tienen para cumplir con vn ministerio que las pide tan grandes, reparando en el poco fruto que han hecho en el, teniẽdo tan crecidas obligaciones de hazerle muy cumplido, acucandoles apretadamente la conciencia dessean verse libres de essas ocasiones y bolar a la soledad donde puedan satisfacer por las culpas en el officio cometidas, dessean batir las alas del amor de Dios y de su cielo, del temor de su justicia y rigor de las penas del infierno, y no pueden, porque quando proponen dexar lo que conocen poseer indignamente, el gusto

que tienen con la dignidad y la comodidad que hallan en sus bienes es liga que pega essas alas, y no las dexa sacudir, ni sirve todo de mas que de aumentar la carga. *Quod enim* (dize vn Autor graue hablando de los tales) *reprobant tuditio rationis, amplectuntur cupiditate prelationis.* Quantos ay que lleuados de vna rabiõsa ambiciõ ascendieron al Pontificado por grados totalmente illicitos, sin perdonar el soborno, la symonia, la lisonja y mentira, q̄ abriendo despues los ojos, y reparando que quanto ay en las supremas dignidades es mas ayre que prouecho, mas trabajo que descanso, todo peligroso y nada seguro, reconocidos de las culpas que cometieron quando por grados tan illicitos ascendieron a la dignidad tan sacrosanta, dessean dexarla y no pueden porque ignoran si ofenderan mas al Señor en repudiarla, despues de obtenida, que le ofendieron en alcanzarla? Y estos tambien son penosos lazos que impiden las alas para que no buele el que dessea verse libre. Todo le parece malo (dize nuestro Padre San Gregorio) en todo halla culpa y todo le atormenta, quando no sabe si offendera a Dios en retener la dignidad comprada, ò si le seruira repudiarla con dispendio del pueblo. Esta variedad de pensamientos son grillos q̄ impidẽ gozar la quietud q̄ se dessea, y verdugo cruel q̄ atormenta el alma. Y aunq̄ es verdad q̄ en ocasiones semejantes se deue escoger el camino menos peligroso, como lo haze el cercado que viendote oprimido a despeñarse por el muro, elige la parte mas cercana al suelo para poder librarse con menos daño, el saber qual sea essa haze dificultoso el negocio y obliga a clamar. *Quis dabit mihi pennas*, quien me detatara estos lazos, rompera estos grillos, y limpiara la liga que impide mis alas y detiene el buelo de mi libertad.

Gre. li. 14.
in Job c. 6.

Y no

Augus. in
hunc locũ.

Y no ay duda concede este bien el cōsegero christiano que dà consejos a proposito para conseguir esto, el superior prudente que dispensa en lo vno ò da licencia para lo otro, y sobre todo la misericordia de Dios quando aparta todos los impedimentos, y alūbra para escoger lo que mas cōviene de suerte q̄ gozoso el miserable preso pueda cantar cō el mismo Psalmista. *Dirupisti Domine vincula mea, tibi sacrificabo bosſiam laudis.* Y es mucho de notar con San Agustín, y Titelmá que pidio alas de paloma, no de cuervo, que este buela para cebarse en los cuerpos muertos, sino boluer a reconocer bienes ò males passados como se vio en el que Noè embio del arca, pero la paloma aunque dessee librarse de los trabajos presentes no pierde la aficion y siempre gime. *Quis dabit mihi pennas sicut columba? & tamen non sicut coruo* (dize Augustino) *colūba a molestijs querit a volationem, sed non amittit dilectionem. Columba enim pro signo dilectionis ponitur, & in ea gemitus amatur.* Pide pues sus alas el cōstituydo en trabajoso estado en significacion que si bien dessea carecer de tan penosos trabajos, no es porque le falte amor para sus fieles, sino porque dessea lugar para llorar sus culpas. Y así para quãdo tuviere las alas libres ofrece volar y descansar, volar anhelando por los bienes eternos, y descansar esto es cesar de cometer offensas, que fue el descanso que pidio Isayas a los pecadores quando dixo. *Quiſcrite agere peruerſe.* Y no solo estas dos diferencias de superiores dessean estas alas y volar, sino tambien los Santos y perfectos, los que ascendieron a la dignidad llamados y escogidos de Dios, los que en ella proceden con toda christiandad y entereza: porque sienten el peso graue del oficio, el trabajo riguroso que se padece en tener cuenta con almas agenas, dan voces

y piden alas, pero no las alcançan, porque la obligacion del oficio se las tiene santamente ligadas, e impedidas.

§. IV.

De suerte que estas voces del Psalmista. *Qui dabit mihi pennas?* estado en este punto de los superiores Ecclesiasticos (porque dexemos los demas estados que no son ahora a nuestro proposito, si bien todos padecen sus dificultades, y pueden presentar a la Diuina Magestad de Dios, la peticiõ de David) voces son que puede los constituydos en dignidad darlas justamente los pecadores, esto es los que por malos medios ascendieron a la dignidad, los imperfectos, digo los que aunque no se valierõ de medios illicitos, no tienẽ el valor suficiente para exercitar tan soberano oficio, y los perfectos, a quienes solo lleva el amor de la quietud y cõtemplacion, los primeros dan voces porque les remuerde la conciencia del pecado graue que cometieron, quando entraron en la dignidad por malos medios, a los imperfectos desmaya su flaqueza, viéndose sin el valor necessario para cumplir con las obligaciones de su estado, y a los perfectos lleva solo el amor de la quietud y descanso. De donde collijo con Santo Thomas, y otros la resolucion de este capitulo, y es que habiãdo de los primeros, no solo no ay duda deuen dessear estas alas, pero deue procurarlas cō todas sus fuerças, procurando la licencia del Sumo Pontifice para renunciar el Obispado, y alcançada hazerlo de hecho, pues es cierto el Symoniaco no es Obispo, quanto a la juridiciõ, y así deue pedir licencia para dexar el oficio, y llorar sus culpas, y digo deue pedir licencia, porque aunque verdaderamente, no es Obispo, es tollerado, y esto baf.

Bb 3 ta

Aug. ubi supra. *sicut coruo* (dize Augustino) *colūba a molestijs querit a volationem, sed non amittit dilectionem. Columba enim pro signo dilectionis ponitur, & in ea gemitus amatur.*

Isaia.

D.Th. 2. 2.
q. 185. a. 4.
Val. dispn.
10. qu. 3.
pna. 4.

Juris periti apud Valenciam ubi supra.

Abul. in ap. 18. Exodi. q. 6.

ra para que no pueda renunciar la dignidad por su propia autoridad, aunque los Juristas sienten lo contrario. Y esto mismo siento de los segundos, esto es de los imperfectos, que faltandolos animo para corregir el pueblo, reprimiendo sus excessos, y reconociendo que su compañía les es causa de muchas culpas, deuen huyr las ocasiones y de poner el oficio. Y a mas de que tengo esta por doctrina comun la collijo del Abulense, que en propios terminos la resuelve, afirmando peca mortalmente, el que conociendo en sí esta flaqueza admite el oficio. *De mollibus autem* (dize este Doctor sapiensissim^o) *& remissis dicere non attinet, quia per se notum est. Nã si aliquis remissus vel mollis, qui magnum vigorẽ animi in corrigendis vitijs in apponat, episcopatum suscipit, mortaliter peccat, nisi suscipere cogatur a Præfato, nam tunc tenetur se disponere melius quo potuerit.* Y es cierto que si en la prosecucion del Obispado siente en sí esta flaqueza, tiene la obligacion a renunciarle que tuvo a no admitirle, pues en todos calos corre la doctrina del Sabio que dize. *Noli esse iudex nisi virtute valeas vitiam corrigere,* y ansi deuen aquexarle siempre estos cuydados de sí cumple, ò no cõ su oficio, y tener por cierto es mas seguro en duda el de ponerle que cõferuarle, como hizieron muchos Santos, a quienes desuelaua este cuydado. Entre los quales es singular el exemplo de nuestro Monge Pedro Damiano que quiso mas ser penitenciado del Pontifice (como lo cõfiessa el en vna Epistola) q̄ retener la dignidad Ecclesiastica sujeto a sus temerosos peligros. Y a los q̄ podiã arguyrle diziendo q̄ no era licito renunciar el Obispado vna vez admitido, responde breuemente, *quod plerique iura pontificatus non desinunt, & de sinistris sunt. Quot quot autem legimus recta intentione dimisisse, certa spes est eos de æterna*

eum Christo societate gaudere. Y aunque es verdad que no por esto ha de hauer facilidad en renunciar los Obispados (como enseña el mismo autor) es sin duda que el renunciarlos es argumento de santidad, y mayor temor de Dios, como lo prueua con diferentes exemplos de Santos, que hauendolos renunciado tuieron gloriosos fines, lo qual no se halla tan ordinariamente en los que perseveran. *Quãti scilicet,* (añade el Santo) *& post modum in eadem sede vsque ad vitæ terminum perdurarunt, & tam operosam fructum Deo nullatenus attulerunt.* Es verdad (porque vengamos a los terceros y perfectos) que quando el Obispo reconoce que su asistencia en la silla es importante para el bien de los fieles, y el motiuo que tiene para renunciar el Obispado no es otro que tratar de su descanso en la soledad de la oracion y vida contemplatiua, entonces en ninguna manera es licito el renunciarle, aunque para ello dieffe licencia el Sumo Pontifice; antes como resueluen los Theologos de mejor juyzio seria pecado mortal; porque la obligacion de acudir al bien de los subditos el prelado que puede hazerlo, es de derecho diuino en el qual no puede dispensar el Pontifice. Concluyamos pues con dezir a los Obispos del primero y segundo grado que reciban por proprias y como dichas a sus personas las palabras del gran Propheta Isayas que les dize. *Recedite, recedite pollutum nolite tangere, mundamini qui fertis vasa Domini.* Y las del Propheta Ieremias. *Recedite de medio Babylonis, & de terra Chaldæorum egredimini,* pues los subditos que les son ocasion de ofender a la Magestad imensa y incomprehensible de Dios y estar en mal estado son para ellos Babylonia y Chaldea, y el tratarlos es tratar la

Val. ubi supra.

Isaie. 52. nu. 11.

Ierem. 50. num. 8.

tanta

P. Damia. tom. 3. Bib. Otheca Vct. PP. Epistola.

7a

tinta que les tiñe y mancha. Pidan alas buelé de hecho y deponiendo el oficio descanten, poniendo fin a sus ofensas, y llorando las passadas pierdan de todo punto el cariño y den de mano a las dignidades, que no pueden administrar sin culpa. Y los Prelados santos y perfectos oyan con gusto para su consuelo las palabras que el Señor dixo al Obispo de Philadelphia, y en el a todos los perfectos y santos. *Ecce venio cito, tene quod habes,*

ut nemo accipiat coronam tuam. Que aunque en su ministerio padescan trabajos tan grandes que les obliguen a pedir estas alas, entiendan que no les es licito alcanzarlas hasta que llegué la hora enq̄ el Señor los llame y de alas de paloma inocente y santa, para que con vn mismo buelo, desamparen la carga pesada del cuerpo y del oficio, recibiendo en premio de su paciencia la corona de la gloria que el mismo Señor les tiene prometida.

CAP. VII.

De las partes que deue tener el que huiziere de ser electo en Obispo, o Prelado.

§. I.



RO patribus tuis nati sunt tibi filij, constitues eos principes super omnem terram. Todo el Psalmo 44. (segun la comun ex-

posición de los santos) consagra el Real Propheta David a Christo Redemptor nuestro, haziendo vn glorioso recuento de los bienes que se hauian de seguir del sacrosanto matrimonio, que vestido de nuestra mortalidad celebraua con la misma Iglesia, que su Magestad plantaua y fertilizaua con su sangre. Y como vno de los mayores bienes sea la propagacion de los hijos en sucesion de los abuelos, y padres, llegando a este punto dize el Psalmista que los hijos que nacerá de este matrimonio seran tales que puedan ser dignos sucesores de sus padres, y principes vniuersales de todo el mundo. Y no podemos dexar de ponderar, aunque sea de passo, la merced grande que Dios hizo a su Iglesia en celebrar con ella vn desposorio tan sacrosanto, y

con modo tan inefable, que olvidada toda esterilidad, engendrase con el valor de su sangre tantos y tales hijos, que como sucesores suyos pueda governarla y enseñarnos, q̄ en ausencia suya, despues de su subida al cielo, no nos dexó huérfanos, sino acompañados de maestros que nos enseñasen y que su santo Euangelio quedasse en su Iglesia como semilla soberana, mediante la qual pudiesse concebir y producir tales hijos. *Voluntarie enim genuit nos verbo (tamquam femina) veritatis,* dixo San Iuan, y el Apostol San Pablo, *per Euangelium ego vos genui.* Y es advertencia curiosa de Almonacir, y notada de los expositores de estos tiempos, que en significacion de la gloriosa fecundidad y abundancia de hijos que hauia de tener la Iglesia, quiso el Espiritu Santo que en el talamo de Salomon (del qual dize el mismo que estaua enbutido de charidad, media *charitate conuauit*, esto es lleno de perlas y piedras preciosas, todas encendidas, y poderosas para significar el encendido amor que el

Bb 4 verdadero

Apocalyp.
3. nu. 11.

Psal. 44.
nu. 18.
1.

Almonac.
in cap. 3.
Cant.

verdadero Salomon Iesu Christo ha-
uia de tener a su Iglesia) en esse tala-
mo (digo) quiso el Espiritu santo que
de essas piedras preciosas estuuiessen
labradas dos palomas blancas, que
no solo son simbolo de la castidad, pe-
ro de la fecundidad propagacion de
hijos, y del amor con que deuen criar
se, desto segundo por el amor con
que empolla y cria sus pollos, y de lo
primero porque (como dizen Aristo-
teles y Varró) suele tener onze y aun
doze hijos en vn año, y Plinio se es-
tiende a dezir treze y catorze. Y es
todo creyble pues vemos que en vn
mismo tiempo tiene vnos huebos fres-
cos, otros empollados, y trae otros
pollos volando. Y por tener el tala-
mo de Salomon estas dos aues natu-
ralmente tan fecundas, dizen los He-
breos que se llamó Apirion (del ver-
bo *parach*, que significa lo mismo que
crecer y multiplicar. Y del nombre *lon*
que significa paloma) para enseñar q̄
la fecundidad de la Iglesia hauia de
ser tan crecida, como podia signifi-
carse en aquellas aues. Consideracion
que ha mouido a algunos a afirmar
que venir el Espiritu Santo en figura
de paloma fue para enseñar lo que va-
mos diziendo, de quan copioso ha-
uia de ser el numero de los hijos de la
Iglesia, que nacia en virtud de su fa-
vor y gracia. Y en consecuencia de
esto llamó el mismo Propheta a la
Iglesia *uid fructifera*, q̄ aunque pláta-
da en lo interior de la casa brotaua ta-
les renueuos y pimpollos, que la ves-
tían toda de vn verdor glorioso. *Vxor
tua sicut vitis abundans in lateribus do-
mus tue*, y Jeremias la llamó oliua her-
mosa *abundans y fructifera*, o por me-
jor dezir, confesso eran renombres
gloriosos que la daua el mismo Dios,
*Oliuam uberem, pulchram, fructiferam,
speciosam vocauit dominus nomen tuum*,
y el Real Propheta Itayas la dio el
plazeme del glorioso exercito de hi-

jos que acompañauan sustiendas, le-
ua (dize) *in circuitu oculos tuos & vide*, *Isaia. 40.*
omnes isti congregati sunt venerunt tibi, *nn. 18.*
*vicio ego dicis dominus, quia omnibus his
velut ornamento vestieris, & circunda-
bis tibi eos quasi sponsa, & dices in corde
tuo, quis genuit, mihi istos?* Lugar que
con toda propiedad mira al verso
propuesto en el principio de este ca-
pitulo, sin que pueda impedirlo el de
zir Itayas, *congregati sunt, venerunt ti-
bi*, y la Iglesia *quis genuit mihi istos?* sién-
do así que David dize *nati sunt tibi,
augeniti sunt tibi filij*, y siendo la Igle-
sia la que los engendra no parece esta
puesto en razon que la vengan de o-
tra parte ni que ignore quien es su pa-
dre; pues a todo esto satisfaze el He-
breo y la lecion de Aquila y Symacho
que leen *sient tibi filij*, como lee tam-
bien Ireneo, que dize *facti sunt tibi fi-* *Irenea. lib.*
lij. Dando a entender que los hijos *4 c. 11.*
de la Iglesia no lo son en su primero
y natural nacimiento; pues entonces
no son hijos de las gracias que ella les
comunica, sino de la ira y enojo de
Dios, y se constituyen por hijos su-
yos quando los reengendra la gracia
del Espiritu Santo. Primero los en-
gendra el traydor de Adan, y despues
los reengendra Iesu Christo. Con que
se entiende el otro lugar de Itayas. *Isaia 60.*
Filij tui de longe venient, & filia tue de *nn. 4.*
latere jurgent. Y no hay duda vienen
de levas tierras con distancia infini-
ta, los que de la tierra de la cul-
pa vienen al parayso de las
gracias, que la Iglesia
comunica a los q̄
recibe por sus
hijos.



§. II.

2. Bolviendo pues a nuestro proposito el plazeme que el Real Propheta da a Iesu Christo con quien habla, segun la exposicion de Ireneo, Beda, Cayetano Iansenio, Titelman, Genabrado y otros, si bien San Augustin, Athanasio, Eugubino sienten habla con la Iglesia como con esposa, y San Geronymo, a quien parece siguen Euthymio Remigio y Cyrilo dize que la primera parte del verso conuiene a la Iglesia, y la otra al esposo, pero sea en esto lo que fuere que para nuestro intento poco importa, digo que el plazeme que el Real Propheta da a Iesu Christo y a su esposa la Iglesia es en razõ del glorioso fruto que de su matrimonio ha de gozar el mundo, pues del naceran hijos que puedan ser dignos sucesores de sus padres. A quien entienda aqui David por padres y a quien por hijos no lo declaran de vna manera los doctores. Arnobio por los padres entiende los doze Patriarchas principes de la Iglesia antigua, en cuyo lugar y numero sucedierõ los doze Apostoles principes de la Iglesia presente, hijos no solo dignos de serlo de tales padres, pero mejorados en valor, santidad, sabiduria y prudencia, y q̄ se pudierõ honrar mas los padres cõ tales hijos q̄ los hijos cõ tales padres, como (y digo, como en la proporcion deuida q̄ la cõparacion pide en tanta desigualdad de personas) se pudieran gozar mas de ser padres de Iesu Christo, que Iesu Christo de ser hijo suyo.

Ireneo lib. 3. cap. 33. Razõ (dize Ireneo) hablado a este proposito) q̄ le mouiõ al Euãgelista S. Lucas a referir la generacion de Christo començado de su Magestad y ascendiendo hasta Adan, siẽdo anfi q̄ S. Matheo la refirio desde Abrahamã hasta Iesu Christo diferenciandose en esto los Euãgelistas para dar a entender que si Iesu Christo recibe los bienes natura-

les de su humanidad santissima de los Patriarchas sus progenitores, ellos y todos los descendientes de Adan reciben de Iesu Christo todos los bienes sobrenaturales. Christo recibia dellos el ser segun la carne, y ellos y todo el mudo recibian de Iesu Christo, como de fuẽte de vida eterna todos los bienes de espiritu, y dones de gracia, y estos los gozaron mas puros, como mas cercanos al manãial los Apostoles, y anfi dize el mismo Ireneo se verificõ dellos y de los Prophetas el dicho de Christo *quæ fuerũt nouissimi primi, & primi nouissimi*. Y podemos decir lo q̄ a este proposito dixerõ los de Samaria, *lateres ceciderũt, sed quadris lapidibus ædificabimus, Sycomoros succiderunt, sed cædros immutabimus*. A otros les parece q̄ si bien por los padres de uẽ entẽderle los Patriarchas y prophetas de la Iglesia antigua, por los hijos sus sucesores no solo deuen entẽderse los Apostoles sino todos los Sãtos que goza, a gozado, y gozara la Iglesia, sin q̄ pueda obstar que los mas dellos ayan sido gẽtiles, pues basta para que se digã hijos suyos, q̄ sean herederos de su Fẽ, de su santidad y zelo, como lo enseãan muchos Santos declarãdo la reprehension que dio a los ludios el Baptista quãdo les dixo, *potens es Deus de lapidibus istis suscitare filios Abrahæ*, Donde San Augustin de cuyo testimonio solo quiero aprouecharme por ser tã claro, y tã a nuestro proposito, *Facti sumus (dize) filij Abrahæ immitãdo fidem, non nascendo per carnẽ, sicut enim Iudæi degenerando exhereditati sunt, sic nos imitando adoptati*. Y no hay quien ignore que en este mismo pensamiento llama el mismo Dios a los hijos de Abraham hijos de los Cananeos, y Amorreos, asì les dize por Ezechiel. *Radix tua & generatio tua de terre Chanaan, pater tuus Amorreus, & mater tua Cethæa*. Y Christo Redemptor nuestro en esta misma consideracion

Math. 10. nu. 31.

Isaia 9.

Math. 3.

Aug. titul.

9 in Iuan.

Amb. Luca

ca 3.

Cypr. li. 2.

Epi. 3.

Greg. hum.

20 in

Euang.

Ezech. 16.

cun

cion llamó a los Judios hijos del diablo, *vos ex patre diabolo estis*. De suerte que no hay razon que obste para que se pueda dezir que por los hijos de los Prophetas y Patriarchas se entien dan todos los Pontifices y Prelados de la Iglesia, que en ella han exercitado este oficio tanta y perfectamente. De este parecer fue San Geronymo quando hablando con la Iglesia y gozandose de su fecundidad la dize. *Ecce filij tui quos genuisti, tibi vertentur in patres tuos, cum ediscipulis eos feceris magistros, & in Sacerdotali gradu omnium testimonio collocaueris*. Y lo mismo enseñò S. Cyrillo Alexandrino en propios terminos.

§. III.

3. Bien se vee que entrambas estas exposiciones son muy a proposito para explicar el verso del Propheta y declarar su pensamiento. Con todo esto para nuestro intento es mas a proposito la sentècia de Sã Augustin a quiè figuen Remigio, Rufino, el Incognito y otros, que afirman por los Padres entender el Propheta los Apostoles primeros padres de la Iglesia, y por los hijos los Pontifices y Prelados q̄ despues le sucedierõ. *Pro patribus tuis nati sunt tibi filij* (dize Augustino) *genuerunt te Apostoli* (habla con la Iglesia como advertimos arriba) *ipsi missi sunt, ipsi prædicauerunt, ipsi patres sed nunquid nobiscum corporaliter esse semper poterunt?* No ay duda que los Apostoles fueron los primeros padres de la Iglesia, los q̄ en virtud de la sangre de Iesu Christo y de su santo Euãgelio la engendraron y dieron ser, pero fue caso imposible (procediendo Dios segun su potencia ordinaria) q̄ ellos durasen eternamente. Vno dellos confesò si bien desseaua yrse a gozar de Dios, era necessaria su presencia para el conuoluo de los nuevos hijos que yuan naciendo en la Iglesia; pero al fin murio y carecimos del. Pues y por

esso ha se de creer queda desamparada la Iglesia? hemos de creer se descuydo Iesu Christo de darla suceso. res q̄ la rigiesen y gouernassen? *Ergo illorum abscesu deserta est Ecclesia? Absce* (dize Augustino) *pro patribus tuis nati sunt tibi filij. Quid est pro patribus tuis nati sunt tibi filij? Patres missi sunt Apostoli, pro Apostolis nati sunt tibi, constituti sunt Episcopi qui sunt per totum mundũ unde nati sunt? Ipsa Ecclesia patres illos appellat, ipsa illos genuit, & ipsa illos constituit in sedibus patrum. Non ergo te putes desertam quia nõ vides Petrum, quia non vides Paulum, quia non vides illos per quos nata es, de prole tua tibi creuit paternitas, pro patribus tuis nati sunt tibi filij.* Y S. Geronymo en la exposiciõ del mismo Psalmo lo dixo con palabras no menos claras, *fuerunt* (dize) *ò Ecclesia Apostoli pastores tui quia ipsi te genuerunt, nunc autẽ quia illi recesserunt a mundo, habes pro his Episcopos filios.* Y poco despues. *Principes Ecclesie, idest Episcopi constituti sunt.* Lo mismo sintio Beda poniendo exẽplo como en dos de los mas gloriosos hijos de la Iglesia en S. Hilario; y S. Martin, y advertiendõ que el Profeta habla cõ Christo. Y si a los Apostoles los llama padres suyos, no es porq̄ entiẽda q̄ ellos la hã engendrado, q̄ esto en ningun sentido puede ser verdadero, sino porque su Magestad los puso en esta dignidad. *Patres* (dize) *tui idest ate constituti & eorum filios constitues tu Principes.* S. Remigio en este mismo pensamiento puso exemplo en S. Augustin, y S. Gregorio Principes gloriosos de la Iglesia y dignos hijos de tales Padres, y podemos ponerle en infinitos Principes y Prelados, q̄ como verdaderos partos de tal madre la han seruido santa y loablemente. Y adverten nuestro Padre San Gregorio (cuya es tambien esta exposicion) que faltara Dios a su sabiduria y prouidencia sino dispusiera en su Iglesia esta sucession de

Ioan. 8.
Hier. epif.
140. quæ
est ad Prin
cipium.

Cyrillus in
c. 62. Esa
ia & lib.
10. in 10ã.

Aug supra
hunc locũ.

Ad Phil.
ppen. 10.

de sujetos de padres a hijos. *Omni-
pens Deus Ecclesiam suam digna sine
administratione non deserit, nam cum
fortes ad premium vocat, eorum vice de-
biles ad certamina probat.* Quando
corona los fuertes, fortalece los fla-
cos; quando premia los hechos vale-
rosos de vnos, da valor a otros para
que los imiten, y esta es la razon
porque a la Iglesia la dice el Profe-
ta, *Propatribus tuis nati sunt tibi filij in
virtute quidem antiquorum patrum,
bi qui postmodum prelati sunt subrogan-
tur, quia & cum annosa arbuta succin-
duntur, in eorum robore tenera virgul-
ta succrescunt.* Y no era posible fal-
tasse Dios para la conseruacion de
su Iglesia, en las diligencias, que no
falta vn labrador para conseruar sus
mõtes y arboledas. Y añade el Psal-
mista pidendo los constituya princi-
pes de todo el mundo. Que aunque
es verdad que la potestad de gouer-
narle todo solo la tuuieron los Apo-
stoles, y en esta no sucedieron los
Obispos sino solo el Pontifice Ro-
mano, basta para que de ellos se ve-
rifique lo vno el conocer esta pote-
stad en el Papa, y lo otro conceder
tambien esta diuidida por particu-
lar decreto suyo entre los Obispos
particulares de la Iglesia, a quienes
toca en diferentes prouincias, y así
se puede dezir con toda verdad son
los principes que el Profeta llamó
Iudá, Zabulon y Nephthalin: y de
quienes dixo *Principes populorum con-
gregati sunt cum Deo Abraham.* Cuyo
principado confesò estaua firmado
con soberana firmeza, *Nimis confor-
tatus est principatus eorum.* Y que se
gozaua el Señor con leuantarlos de
los lugares mas humildes y baxos a
tan suprema grandeza, *suscitans a ter-
ra inopem & de stercore erigens paupe-
rem, ut sedeat cum principibus & solium
glorie teneat.* De donde consta quan
perpetua y antigua sea la sucesion

de los Prelados Ecclesiasticos en la
Iglesia. Y quan gloriosos fueron los
principios que huuo para llamarlos
padres. Y consta tambien lo que
otras vezes está aduertido que el go-
uerno de la Iglesia nunca compete
a los seglares, pues los Principes de
que aqui habla el Psalmista son sin-
duda los Prelados y maestros Eccle-
siasticos como confiesan los Doto-
res en todas exposiciones, a que ad-
uirtio el Apostol como notó Damas-
ceno, quando haziendo recuento
de las dignidades Ecclesiasticas no
contò entre ellas la Regia, sino los
Apostoles, los Prophetas, Pastores y
Doctores. De donde consta quanto
deua mirarse y remirarse, a quien
se comunican las dignidades Eccle-
siasticas, pues por el mismo caso, que
a vno le constituyen en ella le ha-
zen successor de los Apostoles, hijo
suyo, de su Fè digo, de su caridad, de
su vigilancia y cuydado, y del des-
cuydo que ay en esto, y de lo poco
que se pesa y considera nace el lasti-
moso desprecio que haze el estado
seglar, sino del estado Ecclesiastico
en sí, alomenos de las personas que
ocupan sus dignidades, que como
veen tanta multitud de indignos
proueydos, apenas se persuaden aya
alguno que sea digno. Bien con-
fieso que algunas vezes sus juy-
zios son temerarios pues juzgan so-
lo por las apariencias exteriores,
y no les parece posible que el que
en tiempo pasado fue flaco aya con-
ualecido con fortaleza suficiente pa-
ra esse ministerio. Y que topa en la
grandeza y sabiduria de Dios obrar
tan maravillosas obras. *Arrogantes
viri* (dize nuestro padre S. Gregorio
cuya es esta dotrina) *conualescere non
credunt quos infirmos aliquando no-
uerant, & per mutatos venerari des-
piciunt, quos despicabiles fuisse memine-
runt.* No aduertten que muchas ve-

1. Cor. 13.
uu. 18. &
ad Ephes. 4.
Damas. ora-
tione 2. pro
virginib.
Vide Belar-
min. l. 1. de
Rom. Põs.
cap. 7.

Psal 62.
nu. 28.
Psal 46.
nu. 10.

5.

Greg. vii
supra.

2cs.

zes en la ociosidad y fuera de ocasiõ está cubierta la fortaleza que luzira gloriosamente quando se ofreciere la ocasiõ del trabajo no miran que muchas vezes en el mas desñudo y arrinconado, en el mas ignorante y encogido a los ojos del mundo, tiene Dios depositadas fuerças del cielo q̄ basten a hazerle digna columna de la Iglesia. Excelencia q̄ la reconocio la santa muger Anna quando dixo *inferni accinti sunt robore*: y por faltar en este juyzio se engañan, y son indignos a sus ojos, los que a los de Dios tienen dignidad del cielo. Y aunq̄ (digo) esto es verdad no podemos negar se les da grande ocasiõ para su juyzio en las muchas elecciones q̄ tan descaminadamente se hazẽ. El gran numero de ambiciosos idiotas q̄ se prouee da ocasiõ para q̄ se desprecien todos, juzgãdo no ay alguno adornado de la virtud necessaria. Arrojado es el juyzio no lo niego, pues aunq̄ es verdad q̄ sucede q̄ en las paruas de la Iglesia (exemplo es de S. Gregorio) lo q̄ en las demas del mundo que es mas la paja que el grano, con todo mientras dura la triilla siempre hauemos de entender q̄ son muchos los granos q̄ estan cubiertos con la paja. Siempre se ha de juzgar q̄ tiene Dios ministros que exercitẽ su oficio a medida de su voluntad. Pero torco a dezir q̄ es caso la timoso q̄ cõ las torcidas elecciones, se de ocasiõ al desprecio tã general q̄ padece la Iglesia en las personas Ecclesiasticas, y no sucederia si se atẽdiẽse maduramente a la calidad del oficio, cõsiderando el electo es hijo de los Apostoles, y q̄ no puede tener parte en la administraciõ de los bienes de la Iglesia quien no fuere heredero de la virtud y santidad Apostolica. Y quãdo se vee en poder de personas diferentes puede dezir la Iglesia llorando con Ieremias. *Heredi*

1. Reg. 3.

tas nostra versa est ad alienos domus nostra ad extraneos, q̄ bien merecen nõ bre de extraños los q̄ tan conocida-mente degeneran de sus padres.

§. IIII.

No se si me engaño? Pienso q̄ no. 3.
Tengo por sin duda que la principal causa de donde nace mal tan grande está en los principes y potentados del Reyno q̄ tienen mano en la prouision de los Obispados, y no la dan a los q̄ pueden edificar en la Iglesia, sino a los q̄ la han de profanar, ya dãdoles las rentas q̄ de justicia son de los pobres y para quiẽ las gano y leñalò Christo, ya consintiendo en su relaxada vida: pues es cierto q̄ siẽdo los Obispos tales como ellos, y viendose obligados con el Obispado que recibieron de sus manos, q̄ no las hã de tener para reprimirlos, sino q̄ los alentará para nuevas y mayores culpas, con lisonjas, para q̄ estẽ siempre alentada en el pecho de Dios aquella queixa, *Popule meus qui te beatum dicunt, ipsi te decipiunt & viam gressuũ tuorum discipant*. Y quien duda no ha de tener manos ni lengua para reñir, quien no las tuuo para recusar el Obispado faltandole partes para exercer el oficio. Y pueden reconocer los principes seculares el daño q̄ hazen a la Republica quando promueuen estos Obispos, en los prouechos q̄ goza quando se los dan como los pide el oficio. *Que es ver la mudança q̄ ay en la Republica, quando en la silla Episcopal se reconoce sujeto de valor, entereza y zelo! Que inquietud trahẽ los malos! Que remordimientos de conciencia! Que memoria de culpas passadas! Y q̄ proposito de emienda cõ el temor del castigo: que al fin no ay duda andan a voa en las Republicas la santidad del Prelado y el temor de los malos: y que si dessean Prelados relaxados, es porque su vida no solo es capa de*

de las fuyas, pero espuelas que les alientan en la carrera de sus vicios, que hasta los niños saben es fuerza calle el Prelado y no castigue el vicio, quando en el, ò en otro mayor se halla cõprehendido. Y no es posible que si reparassen los Principes que promueuen los Obispos en el daño que hazen a las Republicas, y en el bien de que las priuan que no procediesen mas atentadamente. Reparen pues que quando proponē vn Obispo, proponen vn Apostol, q̄ como tal deue gouernar la Iglesia. Miren que son a quienes con mas propiedad que lo dixo a Iob Eliu se les dize siempre. *Ne protrahas nocentem, ut ascendant populi pro eis, idest pro robustis*, expone S. Gregorio no dilates las tinieblas de la ignorancia significadas en la noche, no des ocasiõ a que por tu culpa ocupen los ignorantes, los viciosos y flacos (esto se entiẽde por los pueblos segun la exposicion de San Gregorio) los lugares que se deuẽ a los fuertes, a los valerosos y Santos. *Noctẽ vero protrabere* (dize San Gregorio) *ut pro robustis populi ascendant, si per negligentiam agitur, ut doctorum & fortium loca, in docti ac debiles fortiantur. Populi pro robustis ascendunt, quando hi qui viuere inique didicerunt, pastorum loca percipiunt.* Hijos de Apostoles deuẽ proponer en los officios, esto es hijos de su sabiduria, santidad. No pongan hijos de la ignorancia y del vicio. Y afrentẽse los tales de llamarse hijos de los Apostoles y ocupar sus sillas, degenerando tanto de sus costumbres. Reparar q̄ son de quienes dize Isayas. *Possederunt nos Domini absque te.* Señores que gouernan sin Dios, porque no entran ni por la puerta, ni con las partes q̄ les pide Dios, y en hecho de verdad como con lagrymas lo confiesa lere mias no son Señores sino siervos. *Serui dominati sunt nobis.* Siervos y esclauos

de tantos dueños como tienen vicios, y no es posible gouerne la Iglesia como Señor quien esta sujeto a sus passiones. Sean pues los cõstituydos en dignidad, los que merecen ser Principes, los que gozan la nobleza de la santidad, del valor y zelo que tuuierõ los Apostoles, cuyos hijos deuen ser. Y si esto parece poco oyamos a S. Ignacio que en la Epistola ad Trallianos define al Obispo en si. *Episcopus est qui principatum omnem & potestatem super omnes obtinet quique, quantum fieri potest ab homine est imitator per omnia Christi.* Y en otra parte. *Episcopus est. Sacerdotũ Princeps, imaginem ferens, Dei quidem per principatum, Christi vero per Sacerdotium.* Y si para el gouerno de la naue se busca el marinero mas diestro, y para la guerra el capitan mas valeroso y prudente, puesto esta en toda razõ, y razon del cielo, que para el gouerno de la Iglesia se elijã los mas doctos, mas experimẽtados y santos. No sea q̄ por faltar el Piloto perezca la naue de S. Pedro que tan cõbatida esta siempre de enemigos y cõtrarios. Y al mismo electo torno a pedir encaricidamẽte por Iesu Christo antes q̄ accepte la dignidad repare en las partes que para ella le piden ponga los ojos en la discreta respuesta que dio el Electo por Principe quando dixo. *Nõ sum medicus & in domo mea non est panis neque vestimentum, nolite me cõstituire principem populi.* No se arroje a ser Principe de la Iglesia quien no tiene sabiduria suficiente para ser medico de las almas en cuyo pecho no ay pan de doctrina con que sustentente los pobres, ni vestidura de santidad con que pueda vestir a los desnudos. *Quanti* (dize San Geronimo cuya es esta doctrina) *panem nõ habentes, & vestimentum, cum ipsi esuriant, & nundi sint, neque habeant cibos neq; Christi tunicam reseruauerint alijs, & alimonia,*

Iob. 36. n.
20.

Isaias.

Isaias 3. n.
7.

Ec
niam,

nam & vestimenta promittit, & pleni vulneribus medicos se esse iactant, nec seruant illud mosaicum, prouide alium quem mittas. Repare pues no sea que no pudiendo librar a otros perezca con todos que esso quiere dezir se-

C A P.

gun la exposicion de Leon de Castro tomada de la lecion de los Setenta. *Non sum Medicus, id est, non ero dux tuus, ne peream una tecum.* Y es lastimoso caso que por el arrojamie to de vno ayau de perecer tantos.

V I I I.

Que se deue proceder con mucho tiento en la elecion del Obispo y de qualquier otro Prelado.

Num. 27.

nu. 16.

1.



§. I.
Rouideat Dominus Deus spiritum omnis carnis hominē qui sit super multitudinem hanc. No puedo dexar de

suponer algunas proposiciones en este discurso para q̄ nos desēbaracemos de lo q̄ siendo cierto nos puede diuertir en el. Lo primero hauemos de suponer q̄ el prudente gouerno de la Iglesia pide necessariamente q̄ aya en ella vna cabeça q̄ la dirija y gouerne, hora sea dependēte de otra como lo son los Obispos y Prelados del Papa, hora sea dependēte de solo Iesu Christo como lo es el mismo Papa. Y esto en tanto grado es verdad que se atreueron a dezir san Cypriano y san Geronymo que la Iglesia que no tenia Obispo, no tenia vna cabeça que la gouernasse, no era Iglesia. Y es claro esto en senten cia de san Pablo que dize el Señor dio a su Iglesia *quosdam Apostolos, quosdam Prophetas &c.* Y q̄ a los Apóstoles diessle poder para regir y gouernar su Iglesia consta claramente del dicho del mismo Apóstol, que les dize, *Attendite vobis & uniuerso gregi in quo vos Spiritus Sanctus posuit Episcopos regere Ecclesiam Dei.* Coligete tambien esto claramente de la oracion de Moyses en la proposición propuesta, pues en ella pide a Dios dē a su pueblo sucessor q̄ suceda en su oficio y le gouerne, no sea q̄ por

Cyp. lib. 4.

epist. 9.

Hier. supra

Luciferia-

nos.

Ephes. 4.

faltar vnā cabeça tal ande el pueblo como rebaño sin pastor. *Ne sit populus Domini sicut ovis absq̄ pastore.* Y no ay duda esta peticion tue muy agrada dable a Dios pues tuuo tan buē despacho en la asignaciō de losue. Y no es de creer que amando Dios tanto a su pueblo, oyera a Moyses y le concediera lo que le pedia si le estuiera mal. Y caso que entonces estubie ra enojado (como dizen algunos He rejes) y le quisiera castigar es cierto no le diera principe tal como losue. A mas de que lo abonā todo los prodigios marauillosos con q̄ Dios nuestro Señor declarò por cabeça de su pueblo en lo Ecclesiastico y leglar a Moyses y Aaron. Sea pues cierto q̄ en la Iglesia ha de hauer cabeças q̄ la gouernē descendiēdo por legitima sucession y eleciō de los Apóstoles.

Lo segundo se ha de suponer q̄ la elecion de los Prelados de la Iglesia conforme el estado en q̄ el Señor la tiene, la disposicion con que la plantò, y el gouerno con que quiere se gouerne, no le toca a tolo su Magestad, sino que depende de la elecion humana que se deue executar libre mente declarando el elector su voluntad en quien mejor le pareciere merecē la prelazia. Como esto se aya de hazer no es de mi instituto el declararlo pues depēde de la determinaciō de derechos praticados diferē temente en diferētes prouincias, en diferētes casos, y en diferētes digni dades,

dades, como puede verse en Belarmino y en Azor en diferentes lugares que no repito, porque es mas facil el collegir los de sus tablas. *Verbo Electio*, donde tambien pueden verse los Autores que traen por su sentencia, y a mi me bastara pesár como pudiere las razones q̄ deue obligar a qualesquiera electores a atender tanta y prudentementè la santidad y virtud de la persona que ponen en el oficio.

Lo tercero es cierto q̄ hablamos en este capitulo de la eleccion que surge su efecto y señala persona capaz del oficio por medios licitos, ò alomenos que no sean contra derecho y anullen la eleccion, y así hablamos de la que verdaderamente lo es, y a quien conuiene la difinicion de la verdadera eleccion, cuyas propiedades señala Hostiense, quando dize. *Electio est idonea personae ad Ecclesiam suo prelato viduam, iuris forma seruata rite & legitime facta optio, ò como leen otros. Est alicuius hominis ad Ecclesiam pastore distitutam canonicè facta vocatio.* El rigor ò propiedad con que esto deua entenderse pidasse del derecho y Sumistas. Cierito es, que ni el Herege es persona capaz, ni la eleccion executada, con Symonias es valida. Veãse Azor y Suarez, que allegan otros:

§. II.

Esto supuesto no podemos negar que a todas las elecciones de superiores seanse las que fueren concurren Dios y los hombres, Dios como elector de mayor vista atendiendo a lo interior del hombre y a lo que passa dentro de su alma (Excelencia que le reconocio Moyles en el lugar citado llamandole. *Deus spirituum omnis carnis*, Dios de los espiritus de todo carne, que segun la exposiciõ de algunos Doctores fue dezir. *Deus qui*

considerat ea quae sunt in spiritu cuiusque carnis, lo q̄ despues repetio S. Pedro en la eleccion de S. Mathias, quando dixo: *Tu Domine qui corda omnium nosti*: el hombre como elector de corta o ninguna vista gouernase por solo las apariencias exteriores por lo q̄ puede alcanzar cõ sus ojos en las obras de afuera. Doctrina en q̄ se funda la comun de los Theologos q̄ dize, en el compuesto mystico del hombre las obras interiores son el alma, y las exteriores el cuerpo, aquellas se sujetã a solo Dios, estas al hõbre. Y en esta doctrina se funda tambien el Prouerbio catholico. *Homo videt in facie, Deus autem scrutatur cor.* De suerte que la eleccion de vn mismo sujeto es humana y es diuina, porq̄ el que eligen los hombres es siempre con particular acuerdo de Dios que concurre a su elecciõ, que como dize el Filosofo. *In regno Dei potestis omnia & scientis omnia nihil sit absq. nauis eius.* Y anũ no solo la elecciõ de los Prelados y Obispos, pero aun la de los malos y peruersos se haze siempre con particular disposicion y ordenacion suya. Enseñaron esto San Iustino Martyr y Tertuliano q̄ clarissimamente afirmã desteemos obedecér a los Principes, aunq̄ sean Idolatrass, como a personas cõstituydas en aquella dignidad por el Señor, q̄ quiso darsela por particulares juyzios suyos, S. Basilio asienta por cierta esta doctrina como precepto Apolitoico, y infiere della quãta sea la obligaciõ que nos corre de obedecer a los Prelados Santos, pues nos mandã obedecer a los malos, como deue mos obedecer a los Ecclesiasticos, pues nos mãdã obedecer a los seglares. *Si igitur qui huic mundo praesunt, & a lege humana illam imperandi potestatem habuerunt, & quorum vita tota tunc erat impietas, nihilominus tamen istis diuina lex tantopere voluit esse subiectos,*

Et a quanto

Belar. li. 1
de clericis.

Hostien. in
summa ti.
de electio-
ne.

Aristotè
les.

inf. Apol.
2. Terz. de
idololatria
c. 25.

Bas. lib. de
institus.
Monach. c.
23.

1.

quanto magis cultoribus pietatis prestanda obedientia est ei qui a Deo constitutus est Praeses, & imperandi potestatem accepit. Es verdad que quando se dize ay obligacion de obedecer a los tales, deue entenderse sino mandan contra la ley de Dios, que en este caso es verdad Catholica la que enseñaron los Apostoles quando dixeron,

Actor. 5.

An. ser. 6.
de V. Dñi.

Tertul. vbi
supra.

obedire magis Deo oportet quam hominibus. Y es cierto (como enseñan Augustin) que no faltá a la obediencia el soldado, que no obedece al capitan contra lo ordenado por el Emperador, a cuyos preceptos se sujeta; ni el Christiano que niega la obediencia al principe que manda contra la ley de Dios. Y es exemplo euidente el de Tertuliano que assentando esta misma doctrina añade, *Propterea enim & illud exemplum triū fratrum præcurrit, qui alias obsequentes erga Regem Nabucodonosor, honorem imaginis eius constantissime respuerunt; probantes idolatriam esse quidquid ultra humani honoris modum, ad instar diuinæ sublimitatis extollitur. Sic & Daniel cetera Dario subnixus, tandiu fuit in officio, quandiu a periculo disciplinæ vacaret. Nam id ne subiret non magis leones regios timuit, quam illi regios ignes.* Y para prouar constantemente que a la dignidad de los malos principes concurre Dios ayudando a que lá tengan, si bien no concurre de essa manera a los abusos y pecados q̄ se cometē con ella, basta el testimonio de Iesu Christo dicho a Pilatos; a quien con ser tan malo le confesò que su potestad y oficio era dado de Dios. *Non haberes (dize) potestatem in me ullam nisi tibi datum esset desuper.* Bien se que ay algunos entre los Doctores modernos que niegan a Pilatos haueer obtenido legitimamente aquella dignidad, y le constituyen por superior tyrano, como en Iudea dizen lo era el Imperio y

Ioan. 19.

dominio Romano, a quien Pilatos estaua sujeto; y que dezirle Christo no tuuiera jurisdiccion en su persona santissima sino se la huuiera dado el cielo, fue dezirle que si le juzgava era porque voluntariamente su Magestad quèria sujetarse a su juýzio, como quèria voluntariamente sujetarse a la muerte. Y dezirle, *non haberes in me potestatem.* fue dezirle ni el ni sus soldados tuuieran manos para prenderle si su Magestad no quisiera haueerse sujetado. Y en este sentido exponen el dicho de Iesu Christo; quando despidiendose de sus Dicipulos les dixo, *Iam non multa loquar vobiscum, venit enim princeps mundi huius, & in me non habet quidquam, sed ut cognoscat mundus quia diligo Patrem, & sicut mandatum dedit mihi Pater sic facio, surgite eamus hinc.*

Ioan. 19.

Ya se ha cumplido el tiempo en que el Demonio y sus ministros se conjuran contra mi, y ni el ni todos ellos tienen potencia ni fuerças contra mi; esso es *in me non habet quidquam*; no pueden preualecer en mi daño aunque junten todos los exercitos del mundo y infierno. Pero para que conozca el mundo que amo a mi padre y quiero cumplir con el precepto que me puso de morir por el hombre *surgite*, salgamosles al encuentro y dexareme prender. Y como verdad que tanto importaba las supiese el mundo la repitio otras vezes en diferentes ocasiones. *Ego pono animam meam, & iterum sumam eam. Nemo tollet eam a me, sed ego ponam eam a me ipso. Potestatem habeo ponendi eam, & iterum sumendi eam.* Y esta misma verdad entendi con claras obras; quando con sola vna palabra dio en tierra con todos sus enemigos, que bastara para que depusieran sus dañadas intenciones, sino estuuiéran tan endurecidos en el mal. De suerte q̄ Iesu Christo no concedio

3.

concedio a Pilatos otra potestad que la que le dio el mismo por dexarle prender y maniatar de sus ministros, y con esto componen lo mas dificultoso de este lugar, que es añadir el Señor, *Propterea qui me tradidit tibi maius peccatum habet*, porque los Judios que hauian visto sus obras, y los ministros que le echaron mano y vieron la facilidad con que los postró en tierra, tuuieron suficiente ocasion para conocer su sanidad è inocencia, y su valor para defenderse si quisiera, lo qual pudo ignorar Pilatos, y así en aquellos fue mas sobrada la malicia que en el. Con todo esso la comun exposicion de antiguos y modernos es confessar Pilatos como presidente tenia potestad de Dios que se la hauia dado haviendole puesto en aquel officio. Y así considerado Iesu Christo en el ser de su humanidad, y en lo que a ella precisamente se le deuia, Pilatos tuuo potestad del cielo para juzgar a Iesu Christo, no solo permissiua como enseñò san Chrysostomo sino verdadera como lo afirman otros. Aduirtiendo con san Gregorio que es diferente cosa tener vno potestad, o vsar bien o mal della así explicando el Santo aquel lugar de los Reyes, *Spiritus Domini malus agitabat Saul*, pregunta *quomodo Domini est si malus dicitur?* Y responde, *Domini est quia virtus & potestas quam habet & exercet bona & iusta est, tamen voluntas mala quia male utitur ea.* Y esto basta para que consigamos claramente lo que pretendemos, que es prouar concurre Dios a la eleccion de los malos Principes. Y por si a caso puede aun quedar alguna duda, nos lo quita el Apostol quando dize, *Nō est potestas nisi a Deo.* Donde (en sentençia de todos los expositores) a la letra enseñã lo que hemos dicho. De

suerte que auuq̃ el electo por superior sea malo y perjudicial a la Republica siempre es dado de la mano de Dios, y el efeto de la volũtad humana en este punto es argumento claro de la volũtad diuina. Y hemos de entēder quiere Dios sea prelado y superior en la Iglesia el que señala la volũtad humana, o por particular deputacion para la dignidad proponiendole al summo Pontifice, o porque concurrio en su persona la mayor parte de la comuñidad dandole sus votos.

§. III.

Aunque todo lo dicho es así tambien es verdad q̃ muchas vezes sucede conformarse con la volũtad de Dios en la persona electa, y contradizirla en el intēto y fin de elegirla. *Nunc cernimus* (dize S. Geronymo) *plurimos hanc rem beneficium facere, ut non querant eos qui possunt Ecclesie plus prodesse, sed quos vel ipsi amant, vel quorum sunt obsequijs deliniti, vel pro quibus maiorum quispiam rogauerit.* El caso es llano quiere Dios q̃ sea prelado Pedro, y en esta volũtad trata del biē y aumento de su Iglesia; porq̃ si Pedro es bueno la perficionara cō su diligenciay exemplo, y si es malo le seruirã de castigo para q̃ las faltas de los malos se reformen y enmiendē, o sacara Dios bienes de su malicia q̃ no los alcanza la fragilidad humana: y el hōbre trata tambien sea Pedro atendiendo a sus proprias comodidades, proponiendole o eligiendole porq̃ le estara mas a cuēto, para que le dē la hacienda Ecclesiastica que injustamente quita a los pobres, o para que le dē mas largas riendas a su licenciosa vida. De donde nace que muchas vezes desseamos en la dignidad ahjusto y santo q̃ quiere Dios la obrenga para bien de su Iglesia;

Cc 3 y pe

Iren. lib. 4.
ca. 34.
Cyrill. lib.
12. ca. 22.
Aug. titul.
116. in 10ā.
Tol. in hūc
locum.
Suar. t. 2. in
3 p. disput.
36 sect. 1.

Chrys. hom.
83.
Greg. li. 2.
mor. c. 6.
& lib. 12.
cap. 3.

Rom. 13.
num. 1.

y pecamos porque el fin de nuestros deseos es torcido y totalmente diferente del de Dios : pues solo atendemos a nuestras comodidades. Quien duda los Judios descreydos que tan ansiosamente procuraron quitar la vida a Christo se conformaron en la voluntad y deseos con su Eterno Padre, de quien en los fines estuvieron infinitamente diferentes, y así le ofendieron con pecado gravísimo: porque la muerte que el Padre Eterno quiso por el reparo del hombre, executaron ellos por el aborrecimiento que al Señor de la gloria tuvieron. Pues como los Judios conformándose con la voluntad de Dios en la muerte de Christo le ofendieron por los diferentes fines: así los electores concurriendo a la elección del que Dios quiere en la dignidad, le contradizen y resisten por el depravado fin que en elegirle tienen. Deue pues atender Christianamente el Elector (como dize) no sea, que entonces le reprueven a el, no sea que quando el constituye a otro en el grado supremo de la dignidad Ecclesiastica, a el le condenen al profundo de las miserias del infierno, y el lugar supremo en que constituye a otro sea causa de su eterno abatimiento.

§. IIII.

Para que el elector sepa como podrá salir bien de los peligros que en materia tan dificultosa se ofrecen, advierta (que como se colige de la doctrina de los Padres) tres condiciones deue tener la elección para que tenga seguridad en la conciencia de el que elige.

La primera que aya conformidad en los animos de los electores, (hablo de las elecciones que se hazen por votos de la comunidad como

son las de los Prelados de las Religiones en nuestra España, y las de los Obispos y Arçobispos en Alemaña, que como afirma Azor se executan por votos de los Canonigos. Y de aqui constara la vniformidad que deuen tener en sus consultas los consejeros que proponen a las magestades de los Reyes, las personas que pueden ser electas en las dignidades Episcopales.) Digo pues que es grandemente necessaria la conformidad de los electores, que sea Prelado no el que quisiere la menor, sino la mayor parte de la comunidad, en quien concurrieren no solo los votos, sino los afectos, no solo las voces sino las voluntades, y la tunicade Iesu Christo no se parta sino se adjudique a vno. Sucede muchas vezes que por partirse las comunidades y aprouar vnos al que reprueua otros, a vna Iglesia se señalan muchos superiores, a vna esposa muchos maridos, y a vn cuerpo muchas cabeças. Monstruosidad grandemente contraria a la voluntad de Dios que vino a vnir en vno lo que estaua en muchos desparcido, y ama la vnion de manera que dize, *Qui nõ colligit mecum, dispergit.* Y no ay en la Iglesia mas perjudicial diuision que la que causan muchas cabeças en la comunidad, que necessariamente pide sola vna. Quiere san Pablo persuadir a los Corintios no se partan en opiniones y cismas que tanto daño causan en la Republica, y como negocio de tanta importancia interpone para conseguirlo toda la autoridad del nombre de Iesu Christo. *Obsecro vos fratres per nomen Domini nostri Iesu Christi, vt id ipsum dicatis omnes, & non sint in vobis schismata. Sitis autem perfecti in eodem sensu, & in eadem sententia.* Negocio (dize Chciostomo) es de grande importancia el que les persuade pues interpone e inuoca

Azor tom.
2. lib. 6.
cap. 14.

è inuoca la autoridad de Iesu Christo. *Quid est autem obsecro per Christum? Christum assumo socium, & eius nomen atq; auxilium, quod nomen iniuria affectum fuit & contumelia.* Favorel come del nòbre de Iesu Christo, de sus injurias, de su palsion y afrentas y por el y por ellas os pido no os partays en pareceres diferentes que son la polilla de la Iglesia, sino que tengays vn mismo parecer, y vna misma sentencia: y en la epistola que escriue a los Romanos les dize la vniformidad de voluntades era el principio mas a proposito de las alabanças de Dios. Y porque de los bienes que causa en la Iglesia la vnion de voluntades, y los daños que se sienten en su falta dire en su lugar tratando de las obligaciones de los religiosos, no quiero detenerme ahora ni exceder del pñto que trato de la vniformidad en las elecciones. En las quales digo que vna de las condiciones mas importantes es los Electores no se diuidan en vandos diferentes siendo causa de cismas y disensiones. Es verdad que antes de conformarse en el sujeto es necesaria mucha madurez y cordura para considerarle, no sea que el nombre de paz introduzca lastimosa guerra. Explica nuestro Padre san Gregorio aquellas palabras del Propheta Samuel dichas a Saul, *Quæsiuit Dominus virum secundum cor suum.* Y pondera grãdemente la palabra *quæsiuit* buscole, pues (como dize el Santo) en los ojos de Dios no está todo presente? No está sujeto a su vista con tal claridad y distincion lo pasado y por venir como lo presente? Es facil la respuesta (dize el mismo) quiso el Señor vlar de este termino para enseñarnos lo que deuiamos hazer en las elecciones de los superiores. *Querere enim solemus, quæ presentia non cognoscimus, aut absentia non videmus.*

Rom. 15.
num. 6.
6.

Greg. in ca.
13.
1. lib. Reg.

Deus autem cui nihil est absens nihil latens, non dicitur quæsiisse virum et absentem, aut absconditum, sed quæsiisse dicitur, ut omnis qui ad sanctæ Ecclesiæ cultum eligitur, discutiendus ab hominibus esse doceatur. Que si en Dios fueran necessarias diligencias, y en sus diuinos ojos y entendimiento pudieran caber desuelos, para ninguna cosa las executara y se desuelara, como para dar buen superior a su pueblo. Con que quedan enseñados los entendimientos humanos de las apreciadas diligencias que deuen hazer para no faltar en punto tan importante, y hallar superior que *sit secundum cor Dei.* Vt videlicet (añade Gregorio) *non solum diuinam voluntatem intelligat, sed bonis operibus ostendat.* Que si no lo junta todo no se conforma con la voluntad y coraçon de Dios.

Suele ser regla certissima para conocer si la vniformidad de los Electores fue del Espiritu Sancto, el successo del Electo. Que no todas las vezes la conueniencia de los Electores es loable, pues suele suceder que esso sea lo peor que la eleccion tiene. Quien duda no es conueniencia buena, sino totalmente perjudicial a la Republica la que nace de extorciones y violencias, interes y soborno, la que se forma del temor de la pena y amor del dinero, la que junta los animos de vnos que temen padecer trabajos, con los de otros q̄ aman libertad y riquezas! Y quando los eslabones que engajan voluntades diferentes, y las conforman en vn parecer, son las violencias y temores en vnos, y la relaxacion y codicia en otros, es caso milagroso; y que me persuado nunca le aya experimentado la Iglesia, que el Electo, *sit secundum cor Dei*, porque no es la concordia y paz poderosa a engendrar tan hermoso hijo, quando nace

ella de tan lastimosos principios. Y en efecto esta paz y vnion no es verdadera sino disimulada y fingida, pues no es el amor de Dios y de su Iglesia quien la causa, sino la violencia, el interes y tyrania que rinde los animos y quita la libertad en los pechos flacos para que executen lo que mas conuiene.

7. La segunda condicion que ha de tener la eleccion es que sea libre. Y como aduertio singularmente nuestro Padre san Gregorio no ay causa mas poderosa para ahogar la libertad que la ambicion y codicia. Asi en vna carta que escriue a los electores del Obispo de Milan les dize: *Itaque nos filij carissimi officij nostri censura commoniti suademus, ut in hac suscipiendi Antistitis causa nullus vestrum neglecta utilitate communi suo lucro prospiciat. Ne si quisquam propria commoda appetit, friuola estimatione fallatur, quia nec libero iudicio preferendam sibi personam examinat mens, quam cupiditas ligat.* Y no ay duda

Greg. lib.
Reg. c. 68.
epist. 29.

este mismo efecto le cause la violencia y temor. Procure pues el elector librarse de estos dos cōtrarios, para que pueda elegir con la libertad que pide causa tan importante, q̄ si esta falta procede el elector como ciego, y echa mano de otro q̄ en vez de guiarle le despeña a la profunda cueua del infierno: pues de estas ciegas elecciones salen los aborrecimientos entrañables entre los electores y el electo, que este jamas se paga del amor de sus subditos que le eligieron a fuerza de dadiuas y temores, y aquellos aborrecen al Prelado que hizieron su dueño cōtra su gusto, y se despeñan, viendose defraudados de sus pensamientos, y que les salen vanas las esperanças que entonces concibieron. Y estando los animos asi encondados, ni del Prelado se oye la pala-

bra de Dios con la decencia que deue, antes suele ser causa para despreciarle, y oyrle de su boca, ni se le da la obediencia con la pureza y santidad que se requiere. La vida se passa en aduertir sus faltas, contarlas, y publicarlas, para que viva afrentado en el officio, el que ascendio a el calificado de los mismos que le desfacreditan, abominan, lo que abonaron, y aunque sea a costa de su honra, quieren viva sin ella el que la alcançò per sus manos. A este peso va todo, y de aquella paz fingida que precedio a la eleccion se engendraron tantas dissenciones y rancores, q̄ no solo el electo no fue *secundum cor Dei*, i quien agrada la paz que lo es en hecho de verdad, sino *secundum cor diaboli*, que es padre de zizañas, de rancores y aborrecimientos. Y no se que aya cosa que en esta materia tan a costa de la Iglesia la enteeñen en las comunidades como la cotidiana experiencia.

La tercera condicion es que sea pura que no intercedan en ella sobornos, mentiras, y otras diligencias illicitas, que es cierto no es pura la eleccion que se celebra con tales notas y manchas. El contraherlas saben todos puede suceder de vna de dos maneras, o por dadiuas quando al elector se le da cantidad de dinero, o cosa que lo valga porque ajude con su voto al pretendiente, o por dichos, quando se prometen dignidades y officios a los votantes, y quando faltando a la verdad se encarecen los meritos de la persona interesada, y propuesta para la dignidad, vistiendo la fingidamente de las partes y virtudes, de q̄ miserablemente careze. Y vltimamente pierde la eleccion la limpieza que deue tener quando en orden a ella los pretendientes sirven, lisonjean y festejan las personas que pueden

Eccles. 7.
num. 4.

pueden ayudarles a conseguir su intento: que cierto es nadie ignora se ordenan a esto las asistencias en corte, padeciendo frio, calor, aguas, tempestades del cielo; miserables repulsas y otras ignominiosas incomodidades, que si las padecieran por Dios fueran poderosas a ganarles coronas de Martyres. Falta dos maravedis para un pobre aunque levante los gritos dolorosos al cielo; y siembran doblones en servicio de los principes mas sobrados de todos bienes temporales; solo por gran gear su fauor para obtener las dignidades. Y claro es todas estas diligencias caso que no anullen la eleccion (que lo dudo y lo remito a los que lo tratan de proposito la resolucion) la manchan y priuan de la pureza que sustancialmente pide. *Noli querere a Domino (ab homine* dice la Glosa, y del habla el Sabio segun el contexto de la letra) *ducatum, neq; a Rege, cathedram honoris.* Y si esto tiene lugar en los officios seculares quanto mas digno sera de reprehension en las dignidades Ecclesiasticas que tan del todo son del cielo? Del Templo de su Padre repellio Christo a los mercaderes y tratantes; siendo asi que las cosas que se vendian y compraban, eran licitamente vendibles; y solo se ofendio de su venta y trato por ser en lugar tan sacrosanto: quanto mas se ofendera (dice S. Geronymo) exponiendo este lugar quando vea no solo passa la venta en la Iglesia, sino que se venden las joyas mas preciosas della, las que liberalmente el mismo gano y firmo con su san

Math. 21: gre: *Quotidie Iesus ingreditur templum Patris & eicit tam Episcopos, quam Pres-*

Math. 21: *byteros & Diáconos, & uniuersam turbam de Ecclesia sua; & unus criminis habet vendentes pariter & ementes.* Lo mismo dixo nuestro Padre san Gregorio aunque con mas numero de palabras, pero todas tales que se pue-

den leer sin cansarse. Escrive a Castorio Notario, y mandale amoneste al Clero de la pureza que ha de tener y guardar en elegir nuevo prelado, y dize. *Quos tamen pre omnibus admonere te volumus ut in generali causa utilitates proprias non attendant. Nulla ergo sit in hac electione venalitas, ne dum premia appetunt discretionem electionis amittant, & illum dignum ad hoc esse arbitrentur officium, qui non meritis; sed datione placuerit, specialiter enim & absolute cognoscant, quia non solum indignus est sacerdotio, sed alijs erit culpis obnoxius quisquis Dei donum precij presumpserit venalitate mercari. Non itaque largus premijs; sed dignus meritis eligatur: nam & electum & eligentes par pena respicit, si sacerdotij sinceritatem, mente sacrilega violare stitauerint.* Esten pues advertidos los electores a poner los ojos solo con Dios. Y en punto tan importante conformar su voluntad con la de su Magestad. Y para esto mireno desapasionadamente libres de intereses de pasiones y respetos humanos; que la razon y justicia piden (dice el mismo Gregorio) que tanto mas se examine con ojos claros la santidad y valor del que ha de ser electo antes de elegirle; quanto es prohibido examinar su vida despues que le tenemos sobre nuestras cabeças. *Iudicari namq; a vobis non debet semel Prelatus, sed tanto nunc subtiliter iudicandus est; quanto postmodum iudicandus non est.* Si despues no ha de hauer ojos para mirar sus faltas; ni oydos para oyrlas; ni lengua para mustarlas; justo es antes se examine madura y Christianamente; assegurando con esto sus conciencias, el cumplimiento de la voluntad de Dios quanto es de su parte. Y la quietud y paz de la comunidad. Bien sera tenerla con el Lector y no cansarle mas en este capitulo remitamos lo que falta a otro.

Grego. vbi
supra li. 4.
ca. 67. ep.
23.

Idem que
supra &
vbi supra
Grego.

*Prosiguese la misma materia declarando el cuydado que los ac-
tualmente superiores deuen tener, en que sus sucesores
sean los que deuen, y los Prelados
inferiores.*

§. I.



DE la autoridad pro-
puesta en el prin-
cipio del capitulo
passado (cuyo ar-
gumento alcança
con toda proprie-
dad el argumen-
to deste) y de lo dicho en el capitulo
consta claramente quan dificultoso sea
acertar en la eleccion de los superiores,
y quan graue llega a ser el yerro que
en esta materia se comete. Pondero
singularmente entre otros la dificultad
de este punto Sydonio Apollinar, quando
despues de hauer dicho no era posible
satisfazer a todas las voluntades de
los subditos, aunque el electo fuesse
tal como alguno de los santos Monges
Paulo, Antonio, Hilarion, o Machario,
pues es cierto no faltaria entonces
quien murmurase y dixesse eran
buenos para Abades del yermo, y no
para Obispos y Prelados publicos a
quienes tocava juzgar las causas que
lo fuesen, y la virtud en este caso
suele atropellarse, y fauorecerse el
vicio a titulo de despego y facilidad
en resoluerse los negocios. Despues
digo de hauer ponderado esto añade
con singular elegancia vna discreta
ponderacion de esta dificultad en
todas condiciones. *Si eligimus humilem
uocatur abiectus; si preferimus ex-
etum superbire censetur; si minus instru-
etum propter imperitiam creditur irri-
dendus; si aliquatenus doctum propter*

*scientiam clamatur inflatus; si feuerum
tanquam crudelis horretur; si indulgentem
facilitate culpatur; si simplicem despi-
citur ut brutus; si acrem vitatur ut cal-
lidus; si diligentem superstitiosus decerni-
tur; si remissum negligens iudicatur; si so-
lertem cupidus; si quietum pronunciatum
ignauus; si abstemium producimus auarus
accipitur; si eum qui prandendo pas-
cat edacitatis impetitur; si eum qui pas-
cendo ieiunet vanitatis arguitur; libertatem
pro improbitate condemnant; uerecundiam
pro rusticitate fastidiunt; rigidos ob
auctoritatem non habent charos; blandi
apud eos communiore uilescunt, ac si
apud eos utrolibet genere uiuatur, semper
hi tamen bonarum partium mores
pungentibus linguis maledicorum
ueluti bicipitibus hamis inescabuntur.*

No podemos negar es toda la sentencia
milagrosa y la conclusion elegantissima.
Ançelos de dos puntas (dize) son las
condiciones y juyzios de los subditos,
y assi es fuerça que el que por faltarle
aspereza se librare del vno, por blando
cayga en el otro, si por docto ganare
con vnos, pierda con otros por esso
mesmo, y assi siempre la dificultad es
insuperable a las fuerças humanas, y es
lançe forçoso acudir a las diuinas que
solas pueden vencer y allanar montes
tan grandes de dificultades. Y aunque
es verdad que esta es condicion de
todos los electores, como claramente
lo dicta la razon Christiana, y mandò
se hiziesse el Papa

Innocen.

Sydon. epif.
5. 8. & 9.
lib. 7.

Innocen.
Epist. 413.
lib. 1.

Innocencio en vna de sus epistolas donde dize, *Sede vacante Capitulum significabit vobis* (habla con la Reyna Constanta y su hijo Federico) *& vestris hereditibus obitum decessoris. Deinde conuenientes in unum, inuocata spiritus sancti gratia, secundum Deum eligent canonice personam idoneam.* Es cierto que a quien mayor obligacion le corre es al superior, a cuya cuenta esta particularmente la perfecta direccion de los electores, y cuydarán fiosamente el sucessor sea el que deue. Estos cuydados aquexaron siempre (como nota Baronio) en vida y muerte el espiritu del Christianissimo Emperador Carlo Magno. A estos le ordenaron sus principales desuelos, que tuuiese la Iglesia pastores y prelados que fuesen dignos sucessores de Iesu Christo.

Baro. tom.
9. ad annu
Christi 813.
fol. 589.

§. II.

Amb. in fu
nere Theo-
ausij.

De las virtudes del Emperador Theodosio estaua grandemente pagado san Ambrosio, y con todo conueniencia que lo que mas le enamoró fue reconocer en su pecho aquellos nobles y reales cuydados que le solicitauan a la hora de la muerte, cuydando mas de los Prelados que hauiá de tener la Iglesia, que de los sucessos de sus hijos. *Dixi* (dize el Santo) *uiru qui cum iá corpore soluerentur, magis de statu Ecclesiarum quam de suis paruulis angebatur.* Y estos digo son cuydados nobles y de verdad de los Reyes cuyo oficio es mas ser padres de la Republica que de los hijos que engendraron, y solos aquellos Reyes merecen gloria que en los vltimos trances de la vida cuydan mas de las causas de la Iglesia que de las suyas. Y de san Basilio dize Nazianzeno que apretado de estos cuydados, quando hauiá de dar el espiritu a su dueño, poco antes

Nazian.
oratione in
laudem Ba
sily.

que elpirasse se esforzó para ordenar los dicipulos mas santos, para que gozasse la Iglesia de su santo ministerio. *Cum ferme mortuus & examinatus esset, circa extremos sermones inualescit ut cum pietatis verbis abscederet, ac fidelissimis suis cultoribus ad Ecclesiasticos gradus prouehendis manum & spiritum prebet, ne sacrario fraudarentur, quos dicipulos atq; in sacerdotio adiutores habuerat.* Y no se para que nos cantamos en confirmar esto con exemplos teniendo el presente de Moylen que vale por todos. Manda le Dios que se disponga para morir *Ascende in montem istu Abraim, & contemplare ibi terram quam daturus sum filijs Israel, cumq; videris eam ibis & tu ad populum tuum, sicut iuit frater tuus Aaron, quia offendistis me in deserto sin in contradictione multitudinis.* Y dize luego. *Cui respondit Moyles prouideat Dominus Deus spiritum omnis carnis.* Donde hallo que ponderar dos cosas. La primera con Philon Iudio, Origenes, el Abulense y Oleastro. quan diferentes fueron los cuydados de este principe de todos los demas del mundo. Cuyas ansias en la hora vltima son de las mayores riquezas y mejores sucessos de su muger y hijos. Hijos tenia Moylen Gerlan y Eliazar y no le acuerda dellos quando ha de morir para dexarlos el Reyno. Y no ay que dezir no se pagana de su caudal y talento para tan grãde ministerio: lo vno porque bien ensena la experiencia cubre el amor de los hijos las faltas a los ojos de sus padres, y que es lo ordinario o no verlas de todo punto, o quando se reconozcan en estado tan pequeño que con facilidad se atropellan; para q no puedan impedir sus acrecentamientos: lo otro porque quando esto fuera, y Moylen como mas valeroso no se dexara vencer en este punto, tenia sobrinos, hijos del gran Sacer-

Philo. lib.
de Charitate.
Orig. hom.
22. in Nu.
Abul. &
Oleast. in
hunc locu.

Sacerdote Aaró su hermano de cuyo talento no podia haver duda, pues le tenia calificado el mismo Dios. Y con todo esto no haze memoria para su sucesion ni de sus hijos ni de sus sobrinos. Y lo que mas es (dize Philon) que tenia perfecto conocimiento del valor de Iosue, era su amigo intimo, de quié havia hecho perfecta confianza en los casos mas importantes del gouierno de la Republica, y enseñádole la experiencia quan capaz era Iosue del gouierno, y con todo esto açude a Dios y no se fia de su juyzio. *Itaque (concluye Philon) nec sibi ipsi quid credens suplex inuocauit Deum qui solus inuisibilem animam introspicit, & mentium arcana penetrat, ut ex optimatibus eligeret unum idoneum principem, qui paternam curam subditorum gereret, sublatiſq; ad cælum puris manibus sic præfatus est prouideat Dominus Deus spiritum &c.* Y aun a este pelo (añade Origenes) que si alguno en el mundo podia atribuyrse esta eleccion fiado en su juyzio era Moyſen que sabia que por tenerle tan claro hazia Dios confianza tan grande del, que le cometio la eleció de los Presbyteros, o ancianos que le hauian de ayudar, y los escogio tales que el Señor tuuo por bien de les comunicar su espíritu. Pues luego, *Quis ita poterat (dize este autor) eligere Principem populi ut Moyſes? Sed hoc non facit, non eligit, non audet. Cur non audet? Ne posteris præſumptionis relinquat exemplum, sed prouideat (inquit) Dominus Deus spiritum &c.* No quiso dexar exemplo de ambicion, no de proprias comodidades, sino de valor, de entereza y prudencia Christiana, que entiendan los superiores Eclesiasticos a cuya cuenta está el dar sucesores a la Republica que no les ha de mouer carne, sangre ni amistad, que no les basta estar muy desnudos de todo genero de aficion

y tener totalmente desembaraçado el juyzio sin que pafsion alguna pueda ofuscarle, sino q̄ deuen acudir a Dios y valerſe de la oracion en pũto tan importante. Lo segundo que hallo que ponderar con Oleastro es quan encendido fue el deſſeo que este gran Profeta tuuo de dar vn bué superior y gouernador a su pueblo. Tres cosas (dize este autor) oyó Moyſes de la boca de Dios que bastaran a quebrar el coraçon del mas valeroso Gigante, la primera fue la sentencia de muerte, que indubitablemente se havia de executar. La segunda, que el principado le havia de dexar no a sus hijos ni parientes, sino a quien menos pensaua. La tercera que despues de hauer padecido tanto por cõquistar la tierra prometida, dándole licencia para que viesse su fertilidad y hermosura, no se la dauan para que entrasse a gozarla, que el fruto de sus trabajos le hauian de gozar otros. Y con todo esto ninguno de estos golpes pudo dimouerle, o diuertirle del cuydado que tenia de su pueblo, y así lleuado de este y olvidado al parecer de todo lo demas dixo *prouideat Dominus*, de el Señor a su pueblo vn Capitan tal qual le ha menester para sus felices sucesos, y lo demas vaya y venga. Que yo muera no importa, que en el principado no sucedan mis hijos o parientes va poco, que yo haya sudado para que otros gozē la tierra prometida no me da cuydado, solo le tengo de que mi sucesor sea qual conuiene. Haga esto el Señor que con esto muero consolado, y me doy por pagado de todos mis trabajos. Este si que fue zelo de capitán valeroso! Este si que fue amor castizo de pastor para sus ouejas. Y este si que es espejo en que se deuen mirar todos los Prelados y principes! Y hallo mucho que ponderar en la

*Oleastro
ubi supra;*

en la palabra *respondit*, respondio. Valgame Dios, en todo el razonamiento que Dios le hizo no se halla palabra de sucessor ni de gouerno del pueblo, pues como dize q̄ respōdio? Que manera de respuesta es esta? Si dixera pidio a Dios Moyfen estaua claro, pero respondio no parece a proposito. Y no lo es mirandolo bien q̄ fue afecto proprio de quie estaua cargado con el peso de aquel cuydado. Passa lo mismo en vn Padre aficionado tiernamente a vn hijo q̄ quando oye torcidos sucessos de su hazienda casa y criados, suele responder como no aya peligrado mi hijo todo lo demas doy por biē empleado, no responde tan formalmente a lo q̄ le dizen, pero responde conforme al cuydado que le aquexa. A esta respuesta y cuydado se parecio tambien la del Señor quando no reparando en el peligro que padecia su diuina persona rodeada de sus enemigos que yua a prenderle, dixo desppes de hauer confessado era a quien buscauan; *Sinite vos abire*. O podemos dezir que Moyfen respōdio al Señor, cito es, satisfizo con aquella petició que hizo a las mercedes que de su Magestad hauia recebido. Que ya se sabe que el verbo *respondio* muchas vezes significa agradecer, y en nuestro Castellano dezir que Pedro responde bien a Iuan, es dezir que le es agradecido. Dize pues el texto sagrado q̄ Moyfen respondio al Señor que se le mostrò grãdemente agradecido no mostrando genero de sentimiento con las sentencias de muerte, priuacion del Reyno, y possessiõ de la tierra prometida, que ohia, sino cuydando de solo el bien de su pueblo: porque no puede vn superior ofrecer a Dios sacrificio tan agradable, ni hazimieto de gracias tan gustoso, como atender al bien de las ouejas q̄ le tiene

encomẽdadas. Y como Moyse sabia tanto de la cõdiciõ de Dios, desseo de hazerle vn grã seruicio a la hora de su muerte, con q̄ le mostrasse agradecido, y q̄ respõdiessse alas mercedes recibidas dixo. *Prouideat Dominus Deus spirituum*.

§. III.

Notable cõfusiõ es de los Principes Ecclesiasticos destos tiempos, q̄ no tratẽ de causa alguna mas apretadamente q̄ de la comodidad de sus deudos, o procurandoles otras dignidades y iguales a la suya, o asegurãdoles la sucesiõ en la propria. Y esto tã ansiosamente q̄ ay muchos q̄ ya por enfermedades, ya por vegez y cansancio dariã de mano a los Obis pados, y se recogeriã a la quietud y descanso de vna celda, si asegurãssse q̄ su dignidad se hauia de dar al sobrino y deudo, sin buscar en ellos otros meritos q̄ el serlo. Son estos superiores de quienes se quexa Dios, q̄ *Aedificant Sion in sanguinibus*. Sabido es Sion significa la Iglesia, y fundarla en carne y sangre los que para piedras deste edificio atiẽdẽ a estos materiales, y no al espiritu como enseñan los dos Principes de la Iglesia S. Pedro, y S. Pablo. *Es ipsi tanquã lapides uini aedificamini domus spirituales sacerdotium sanctũ* dixo el vno, y S. Pablo hablãdo deste soberano edificio q̄ de las piedras viuas de la Iglesia deue hazerle, *In quo & vos eo aedificamini in habitaculũ Dei, in Spiritu Sãcto*. Y los q̄ con este buen zelo dessea su cessores tales en la Iglesia, en quien viua el espiritu del Señor, olvidados de la carne y sangre q̄ con otros tienen alcançan lo que pide, y dà el Señor a su Iglesia el Prelado q̄ ha menester, como dio a Moylen sucessor tal para su pueblo: ansi le dixo el Señor luego, *solle Iosue filiu Nũ virũ*, in

Ioan. 18.
num. 8.

1. Pet. 2.
num. 5.

Ad Ephe.
2. num. 23.

D d
que

quo est spiritus, & pone manū super eū & dabis ei precepta cūctis vidētibus, & partē glorię tuę. Cōsagra para esse oficio a Iosue, hombre en quié está el espíritu, de Dios añadē muchos doctores siguiendo a Origēnes, y aun a algunos les parece q̄ no fue este espíritu de Dios para alguno otro efeto, sino q̄ como en el se formauan mas perfectas sōbras del cuerpo de Iesu Christo confesò el Señor tenia la colección de dones soberanos, de que tan perfectamente dixo Esayas venia adornado el verdadero Iesus, *In quo requieuit Spiritus sapiētię & intellectus, spiritus consilij ac fortitudinis, spiritus scientię & pietatis & timoris.* De suerte q̄ pueden con seguridad esperar este buē despacho los Prelados q̄ para causa tan importante se valieren de la oraciō olvidados de todos los respetos humanos. Darles el Señor sucesores en quié vina el diuino espíritu, y darles parte de su gloria. Concederles vna excelēcia venerable sobre todo el pueblo, y infundira vn humilde respeto en todos sus subditos, obligandoles tengan a su sucesor la obediēcia q̄ le tuuieron a el. Que esto (en opiniō del Tostado a quié siguen otros) significa *dare partē glorię*. Y si leemos como leyó Oleastro, *dabis illi de descensu tuo vel de descensione tua*, al ponerle tu las manos le comunicarás (Dios por tus oraciones) la virtud mas importante para los principes, q̄ es la humildad, y rendimiēto a Dios, virtud con q̄ tu me agradaste y robaste el coraçon para que hiziesse de ti tan liberal confianza como he hecho. Y si el Prelado alcança de Dios que dē a su Iglesia Prelado humilde y reconocido, adornado de su diuino espíritu, con esso puede morir consolado, como (dize Philo vbi supra. Philo) murio el santo Moysen asegurando con esso el sucesso de sus cuydados.

§. IIII.

Pida pues apretadamente a Dios le dé sucesor en quié concurrā las partes q̄ en Iosue. Lo primero no q̄ tēga su sangre en las venas sino en el espíritu de Dios, en el coraçon, q̄ como es caso imposible se gouierne vn cuerpo humano sin alma, lo es se gouierne el cuerpo místico de la Iglesia sin el diuino espíritu q̄ es la alma y vida cō q̄ se mueuē y gobiernan los hijos de Dios, *Quicumq; enim* (dixo el Apostol) *spiritu Dei agūtur hi sūt filij Dei*, y si falta este espíritu en quien los ha de gouernar padecerā, y aū estará a peligro de perecer los hijos de la Iglesia. Lo segundo sea el sucesor tal q̄ oya los mādamiētos de Dios de buena gana en presencia de todo el pueblo, *Nō ut sit auditor obliuiosus factus, sed ut sit factor operis.* Y que de esto tēga por testigo a la Iglesia para que se alienten los fieles con su exemplo. Sea tal q̄ pueda dezir con el Profeta *omnia iuditia tua in conspectu meo sunt semper*, y no q̄ le puedā dezir *proiecisti sermones meos retrorsū*. Y por que para la obseruācia de los preceptos de Dios es necessario tener inteligencia de su diuina ley, notan Philo y Origenes, q̄ Iosue era muy amigo de Moysen, criado a sus pechos, conocido suyo, y q̄ siēpre le comunicaua, y es cosa sabida que Moysen en la sagrada Escritura es figura de la ley, y deue tener perfecto conocimiento della el que se ha de desfechar para Principe de la Iglesia, a la de hauer tratado y comunicado como Iosue a Moysen, que se pueda dezir del, que *in lege Domini fuit voluntas eius, & in lege eius meditatus fuit die ac nocte.* Que sin estas partes ni el sera buē Prelado, ni justificados los deseos de quié pretēdiere cōstituyrle en la dignidad. Cumpla pues cō su obligaciō el Principe de la Iglesia en cuyas manos muchas vezes de

5.

Rō. 8. 11.

xa

xa Dios el buen o mal acierto del Sucesor. Y desnudo de todos humanos respetos (ya q̄ no se ayen de esperar milagros de que el Señor responda con palabras sensibles ni declaraciones exteriores) espere q̄ favoreciéndose de su Magestad postrádole a sus pies como lo hizo Moysen le alúbrara interiormente para q̄ elija al q̄ mas conuenga. Y si a alguno le pareciere estas son diligencias escusadas, porq̄ el Obispo q̄ muere, mal puede (aunq̄ mas cuydadoto sea) ayudar a la buena eleción del sucesor: digo q̄ yo hablo con todos. Y así es clara la doctrina para los principes Ecclesiasticos q̄ tienen mano poderosa para dar Obispos y Prelados tales a la Iglesia, y para los q̄ tienen dignidades tēporales y así puedē y deueñ ayudar a la buena direción de sus sucesores, no es doctrina muy obscura

para los Prelados q̄ muere, pues estos puedē ayudar mucho en sus oraciones como hizo Moysē, seguros q̄ en aquel tiēpo y en materia tan importante los oyra Dios, y cō dar buenos consejos a los electores (q̄ fue el locorro que dio Iethro a su yerno Moysen como lo notò Origenes) quando pesa el prouecho de su vida a los Reales del pueblo de Dios. *Sed ut video* (dize este Autor) *non frustra Iethro venit ad Moysen, nec frustra manducauit panem cum senioribus populi in conspectu Domini: dat enim consilium Moysi utile ut eligat viros, & constituat principes populi, viros Deum colentes, viros potentes & odientes superbiam.* Y haziedo esto por vna parte, y por otra acudiēdo a Dios cō feruorosas oraciones, pueden tener confianza alcançaran lo que piden, y tendra la Iglesia lo que ha menester.

Orig. hom.
II. in Exo.

CAP. X.

Que se han de mirar con ojos muy claros las partes y virtudes de los que huieren de ser electos.

S. I.

Matb. 7.
1.



Tendite a falsis Prophetis, qui veniunt ad vos inuestimētis ouiu, intrinsecus autē sunt lupi rapaces. Mucho ayuda para el buen suceso de la eleció (como hemos visto) q̄ el elector tenga santa y perfecta intenciō, q̄ proceda desapasionadamente, y solo con deseos de acertar, pero no ay duda no se ha de asegurar con solo esto, q̄ no basta la buena intencion si no la acompaña de vna prudente y madura diligencia, necesaria precisamente para informarse de las partes, del valor y virtud q̄ tiene el q̄ ha de ser electo, q̄ es doctrina de la verdad de Dios, q̄ muchas vezes sō los vestidos

(las apariēcias exteriores) de másas ovejas, y el animo y virtud interior de carníceros lobos, y aprouechara poco para el bien de la Iglesia la buena intencion del elector, q̄ Christianamente olvidado de todo interes particular, atiēde solo al biē comū, si por no examinar biē las partes del q̄ ha de ser electo recibe la Iglesia al q̄ es indigno por dueño y cabeça. En la era del Señor está mezcladas paja y grano, y cō tal semejança q̄ muchas vezes parece grano lo q̄ es liuiana paja. Es necesario mirarlo y remirarlo cō atentissimos ojos. Que si es así que los nuestros no sō a proposito para hallar el camino del cielo q̄ tenemos necesidad de capitanes q̄ nos guiē, pastores q̄ nos lo enseñē, porq̄,

Dd 2

Archa

Vbi supra. *Arcta est via que ducit ad vitam* (como enſeña el Señor en las palabras inmediatamēte antecedentes) es angosto y estrecho el camino del cielo, y así es dificultoso de ser hallado, no puede ser miseria mayor q̄ en causa tan importāte en vez de capitanes q̄ nos guiē escoger tyranos q̄ nos depenē, y en lugares de pastores q̄ nos onſenē lobos q̄ nos despedacen. *Attēdite* pues dize el Maestro de rā estrecho camino, y el q̄ mejor sabe sus pasos, como mas verſado en el q̄ *Deo exiuit, & ad Deū vadit.* Todos los de mas hombres del mūdo q̄ saben este camino sabēle solo por q̄ le andā vnā vez q̄ es quando van caminādo para Dios, como hijos adoptiuos q̄ de gracia les admiren al Reyno q̄ no se les deuia por naturaleza, pues antes segun esta eran hijos de desgracia y enojo de Dios en doctrina del Apōtol *eramus natura filij iræ.* Hallamos misericordiosamēte paternal acogida en la casa adonde no nacieron, q̄ digo dōde no nācieron De dōde eltauā miserablementē desterrados, y así no es mucho no sepā el camino, es caso forçoso q̄ le ignoren. Solo le sabe como dueño de casa, Señor del Reyno, y hijo natural del Rey engēdrado no solo en su casa sino en su pecho sacrosanto su hijo Iesu Christo. Y así como tal es a quiē deuemos dar entero credito como a verdadero Maestro q̄ lo sabe todo, y puede enſeñarlo todo. *Vnigenitus qui est in sinu Patris ipse enarrauit omnia.* Pues este Señor q̄ a solo esto vino del cielo al suelo nos dize q̄ miremos en ausēcia suya q̄ maestros escogemos de camino tan importante dōde tanto se pierde en perderle. No sea q̄ por escoger sucesores y vicarios de Christo q̄ nos enſenē, escojamos sucesores y vicarios del Diabolo q̄ nos destruyā, q̄ es menester mirarlo y remirarlo, esto significa el verbo *attēdite*, mirar-

Ioan. 13.

lo cō toda atenciō ocupar en esto el entendimiēto y el animo todo. *Cauete* dize Vatablo en q̄ significa quā peligroso es el yerro. Miraldo bien q̄ si en esto os engaņays todo va perdido, q̄ ni basta buena intenciō ni basta despego de propios intereses si falta la prudēte y necessaria diligēcia por acertar con la persona del electo.

§. I I.

Puedē conocerse la virtud y merito del electo, o por la virtud interior q̄ es conocimiēto esencial, cuyo ser cōsiste en conocer las obras interiores del alma, o por las obras exteriores q̄ es conocimiento accidental y sujeto a engaño sino se mira cō perfecta atencion y prudencia. Y es cierto ningunas diligēcias son poderosas para conocer la virtud y valor de la persona q̄ ha de ser electa atendiēdo a lo interior del coraçon y alma, por q̄ los bienes o males interiores della los reseruo Dios para si, como objeto proprio de su conocimiento diuino, sin q̄ basten a conocer sus pesamientos y afectos no solo fuerças humanas, pero ni aū Angelicas. Bien se dize lo cōtrario Durādo q̄ en esta materia hablò arrojadamēte sin atender a los testimonios claros de la Escritura q̄ claramente enſeñan esta doctrina, ni al torrēte todo de padres antiguos q̄ la explican en este sentido. Pero la verdad es q̄ el conocimiento del Angel no es de tan larga vista q̄ alcance a conocer los pensamientos de mi alma. Ora sea q̄ el no poder conocerlos nazca no de que naturalmente los Angeles no tengā virtud suficiente para ello (como lo sintio Etcoto a quien siguieron otros) sino porque el Señor misteriosamente quiso impedirles esse conocimiento, y reseruarle para su persona; ora sea porque les falte virtud natural para alcançar tan ocultos objetos,

2.
3.
Scoti 4.
184. 8.
3.

objetos, sino sea que Dios quiera revelarcelos. Y así se deve dezir que los actos libres de entendimiento y voluntad no están comprendidos en el objeto proporcionado (como hablan los filosofos) del entendimiento Angelico, así lo siente santo Thomas a quien sigue el común de los Expositores escolasticos tratando la materia de Angelis, y los positivos explicando diversos lugares de la Escritura. Pero sea en esto lo que fuere, lo cierto es que el conocimiento interior del corazón humano está reservado a solo Dios sin que otro pueda tener entrada alguna a conocer su valor, y conforme a el formar juicio de los pensamientos que produce. Y dando la razón de esto el real Profeta David dixo era por que solo Dios es el artifice del corazón humano, y el solo que supo hazerle tan misterioso, el solo pudo tener virtud para conocerle, *Finxit* (dize) *(sigillatim corda eorum, & forsim* lee el Griego. Dios solo sin favor alguno ni intervencion de alguna otra criatura es el que forma los corazones humanos, esto es las almas que cierto es habla de ellas el Psalmista: y es partida muy recebida de todos que el corazón muchas vezes en la sagrada Escritura significa el alma y sus potencias; *obscuratum cor* (dixo S. Pablo) *& corde creditur ad iustitiam*, y no ay duda estos son actos propios del entendimiento, como lo es el amor de la voluntad, y tambien este le atribuye el Espiritu Santo al corazón, *Diliges Dominum Deum tuum ex toto corde tuo*; y oficio de memoria le dio tambien el Psalmista, quando dixo *abscondi eloquia tua in corde meo*; y de la Virgen santissima dixo S. Lucas que *conseruabat verba & conferebat in corde*. No nos detengamos en esto, atencemos por cierto que David habla de la formación del alma, y confiesa al formarla es propiedad tan suya que

no pudo convenir a otro. *Qui mortalium cor manu fabricauit solus*, dixeron Apolinario y Isidoro Pelusiotica. De donde se sigue necessariamente la segunda parte del verso del Psalmista, *Qui intelligit omnia opera eorum*, que conoce todas las obras del alma como quien la hizo. Y así en otro lugar le llamó tambien el Psalmista *Psalm. 7.* el educador de los corazones humanos, *Scrutans corda & renes Deus*. Dios es el que con perfecto conocimiento penetra los pensamientos y afectos humanos, sin que haya alguno que se le pueda esconder, que esto quiso significar el Psalmista en juntar la palabra *renes*, a la del corazón. Y en otro Psalmos predica instantemente a todo el linaje humano no se olvide de Dios, y ofrezca la reuerencia que a el se deve a otros dioses, porque no ay pensar que este pecado ni otro alguno se le pueda encubrir, *Nonne (dize) requirit ista? Ipse enim nouit abscondita cordis*. Aun los actos interiores que tocan en ofensa de Dios y en razón de esto el hombre tanto los procura encubrir, no se le pueden pasar por alto, antes tiene dello perfectissimo conocimiento. Lo mismo enseñó Salomón en el libro de la Sabiduria. Y que esta perfeccion le conuiniere solo a Dios y no a otro (admiratio S. Chrysostomo te collegia del Profeta Ieremias,) *Prauum est (dize Chrysostomo, Cl. ris. ibi. y tomalo del Profeta) & inescrutabile; quis cognoscet illud? Ego Dominus, respondet ipse. scrutans cor & probans renes qui do unquam; iuxta uiam suam, & iuxta fructum ad inuentionum suarum*. Y en otra parte dixo el mismo Santo, *Solius Dei est mentem atque animos hominum cognoscere*. Hauia leydo el testimonio de los Reyes y Paralipomenon donde se le da este atributo a Dios de ser unico conocedor de pensamientos humanos. *Tu solus (dize el sagrado Texto) nosti corda filiorum hominum.*

hominum. De donde vino a dezir san Geronymo era argumento euidente q̄ vna persona era Dios quando se reconocian en ella ojos de tan larga vista que alcançauan a ver los penamientos y afectos del alma, o q̄ sino era Dios por lo menos tenia a Dios en sí que se los dictaua y reuelaba. Y es insigne lugar para prouar esta doctrina de S. Geronymo el de san Pablo quando dixo, *Si autem omnes prophetent, intret autem quis idiota aut infidelis, conuincitur ab omnibus, dyudicatur ab omnibus, occulta enim cordis eius manifesta fiunt, & ita cadens in terram adorauit Deum pronuncians quod vere Deus in nobis est.* Y es sin duda el Señor nos ha querido enseñar esta doctrina tan eficazmente que no contentándose con lo que dixo el Espíritu Santo por boca de sus Prophetas y Apostoles la enseñó cō algunas apariencias personales. Ansi dize Pedro Damiano se aparecio vna vez a vn hombre piadoso y humano con los peregrinos y pobres, pero tal por otra parte que en vna ocasion hurtó vn puerco, y apareciole el Señor en vn habito muy pobre y necesitado y de aspeto flaco, el cabello descompuesto y demasadamente crecido. Compadeciose del el hombre y llegó con humildad a quitarle el cabello, y como se le yua quitando yua descubriendo la cabeça sembrada de ojos. Con tan singular espectáculo començó el hombre a temer y temblar, y dixole el Señor yo me llamo Iesus, soy todo ojos que todo lo veo, y con estos ojos te vi a ti que hurtuvas el puerco, y cōnoci tus malos y torcidos pensamientos. Otro exemplo semejante se cuenta en la vida de Santa Lutcardis, que no ay q̄ imaginar que aya argosen cielo y tierra de tã larga vista, y que todo sea ojos como nuestro Dios. Y por ventura significaron esso los mysteriosos ani

males que vio Ezechiel. Pues como las obras interiores del hombre seã como tan vedado para los entendimientos humanos, y ansi sea lance forçoso para juzgar del valor y merito de los hombres recurrir a otros principios nos remite el Señor a las obras exteriores para q̄ examinadas essas prudente y desapasionadamente, no erremos en materia tan importante. *Attendite (dize) a falsis Prophetis, qui veniunt ad vos in vestimentis ouium, intrinsecus autē sunt lupi rapaces, a fructibus eorum cognoscetis eos. Num. quid & colligunt &c.* Y no es pequeña aduertencia para este conocimiento lo que insinua el Señor en el verbo *veniunt*, Que descubre mucho los pocos meritos del que ha de ser electo, el deseo sollicito de ascender a la dignidad. Quando el viene y no aguarda a que le busquen es argumento eficaz tiene mas de ambicioso q̄ de santo. Es parecido a aquellos Prophetas de quienes dize el Señor. *Non mittebam eos & ipsi currebant, non loquebar ad eos & ipsi prophetabant.*

Bien es verdad que muchas vezes las apariencias exteriores engañan, que son capa de oueja con que se visten los lobos. Que mucho (dize el Apostol san Pablo) que aya quien se transfigure en Apostol si Satanas se transfigura en Angel de luz? Que mucho sigan los discipulos al maestro? Los ministros y siervos a su dueño? *Eiusmodi Pseudo-Apostoli sunt operarij subdoli transfigurantes se in Apostolos Christi. Et non mirum, ipse enim Satanas transfigurat se in Angelum lucis: non est ergo magnum si ministri eius transfigurentur velut ministri iustitie &c.* Pero junto con esso es caso imposible que si sus obras se miran atentamente no descabran la hilaza. Por esso dize el Señor, *ex fructibus eorum &c. Non potest arbor bona &c.*

P. Damia.
lib. 5. epist.
16.

Jerem. 23.

4

2. Cor. 11.

Lutcardis
apud Surin
l. 3. p. 669.

Que

Que aunque es verdad que muchas veces el arbol bueno (por quié aqui entienden algunos Doctores al hombre que tiene verdadera Fé, y puede entenderse el que está en gracia,) puede producir obras malas: porque con buena Fé se cometen graues culpas, como nos lo muestra la misma Fé, y por nuestra flaqueza la experiencia, y estando en gracia se cometen pecados veniales, y el arbol malo (que es el hombre infiel, o que está en pecado mortal) puede producir algunas obras buenas, pues es tambien cierto que no todas las obras de los pecadores y infieles sō malas: anſi dixo Chriſotomo, *Aufacite arborem bonam & fructum eius bonum, aut arborem malā & fructum eius malum.* Dando a entender que muchas veces las obras que son el fruto no corresponden a la rayz que es la Fé, por eſſo añadio luego, *Quomodo potestis bona loqui cum sitis mali.* De fuerte que no niega Chriſto en eſte lugar que los buenos (eſto es los que gozan verdadera Fé) pueden hazer algunas obras malas y los malos algunas obras buenas. Y no ay que reparar para entender que eſto es anſi en que dixo el Señor, *Non potest arbor &c.* Que parece fue impoſibilitarle: porque como prueua el Toſtado es muy recebido en la ſagrada Eſcritura llamar algunas vezes impoſible (y aun explicarlo con exemplos que lo ſon) a lo que no es ſino diſcultoſo.) Es claro el lugar de Ieremias que trae el miſmo Autor con otros que pueden verſe en el. *Sipoteſt Etiops mutare pellem ſuam & Pardus varietates ſuas, & vos poteritis bonum facere, cum didiceritis malum.* y es cierto que lo primero y ſegundo es impoſible, y lo tercero es ſolo diſcultoſo. No obſtante que lo propone el Profeta con los

miſmos terminos de impoſibilidad, al fin lo cierto es que el malo puede hazer algunas obras buenas; y el bueno algunas malas) con todo eſſo dize que las obras exteriores deuen ſer los indices para nosotros, que nos enſeñen el valor de las perſonas. Porque es caſo impoſible que ſea mucho el tiempo en que la capa de oveja cubra al lobo, ſin dar lugar por donde ſe conozca que es capa hurtada, y que no le arma bien al que la trae. Que es caſo impoſible (para decirlo mas claro) dure mucho el tiempo en que la verdad padezca, y pueda ſer la ſantidad aparente, quales ſon las obras fingidas buenas capa de verdadera malicia. Aya ojos deſengañados para mirarlas y remirarlas con diligencia, que caſo impoſible ſera que por ellas no ſe deſcubra cada qual por lo que es; que la fuerça de la malicia habitual eſtā ſiempre pugnando y forcejando por darſe a conocer en las obras exteriores, *Et per hoc quod foris agitur* (dize nueſtro bienauenturado Padre ſan Gregorio a eſte propoſito) *quid intus latea aperitur?* Y no puede faltar la ſentencia del Sabio Salomon que dize, *Quomodo in aquis reſplendet vultus proſpicientium, ſic corda hominum manifeſta ſunt prudentibus.* Y ſi alguna vez (que es caſo particular, y no entiendo que la doctrina de nueſtro Redentor Jeſu Chriſto en eſte punto es comun, ſino que habla por la mayor parte, y por lo que ſuele ſuceder de ordinario) fuere tanta la malicia que no la pueda vencer la diligencia humana, por lo menos quedara eſcuſado el

Elector.

(††)

Dd 4

§. III.

Abulen. in
cap 7.
Mat. 9. 28.
& 29.

Ierem. 31.

Greg. ad c.
21. Job. ca.
34.

Prov. 17.

§. III.

Aunque es verdad que son muchas las obras por donde pueden conocerse los meritos del que ha de ser electo, porque son muchas las obligaciones cō que ha de cumplir, y sera esto imposible, si antes que le pongan en la dignidad no resplandecen en las virtudes que de justicia le piden despues: con todo ahora las reduzire a tres cabeças principales dexando el tratarlas en particular para los capitulos siguientes.

Lo primero que se deve mirar en el electo es si tiene suficiente conocimiento de los mysterios diuinos, y bastante experiencia de las causas humanas, porque guiado de lo primero deslee en todo seruir a Dios, y quando descēdierē a lo segundo no falte al buen despacho y manejo de las causas: pues es cierto q̄ en el tribunal de los superiores Eclesiasticos, no solo se tratan causas Eclesiasticas sino tambien seglares, no solo se trata de dar a conocer a Dios sino tambien de reformar las costūbres. Y assi es necessario que en ambas facultades estē sufficientemēte instruydo, pues si le faltā sera tratar cō el de las causas que estan a su cuēta, *tanquam si fabula surdo a sello narrari videantur*, como dize el Proverbio comun, y alcançaranse aquellos miserables tiempos que temia y lloraua el Propheta Esayas quando dixo. *Speculatores tui cæci omnes, ipsi pastores ignorauerunt scientiam.* Si los mismos pastores que guiauā las ouejas ignoraron la ciencia de pastorear, q̄ mal ay que no se pueda temer? *Tementes legem* (dixo Ieremias) *nescierunt eam*, si los que tienē la ley, quiere dezir, los que estan obligados a tenerla y entenderla, ellos la ignoran, fuerça es peligrē en su poder todos los subditos. Y es muchas vezes justo casti

go de los electores que pues quisieron por Rey y pastor vn ciego, pues quisieron por Maestro a vn ignorante, ellos y el perezcan juntos, y se cūple en ellos la sentenciā del Señor, *si cæcus væco ducatum præbeat, ambo in foueam cadent.* Tenga pues el superior Eclesiastico antes que lo sea bastante inteligencia de las causas de la Iglesia, para que pueda enseñar y defender a sus subditos, dando a cada vno lo que fuere suyo. Dize Pedro Diacono que hauiendole propuesto a nuestro Padre San Gregorio vn Obispo simple, de poca capacidad y talento no le quiso confirmar, diziēdo, *quem a vobis electū de duobus aseritis, omnino (ut dicitur) simplex est, & notis quod hoc tempore talis in regiminis arce debet constitui, qui non solum de salute animarum, verum & de extrinseca utilitate, & cautela sciat esse sollicitus.* Y es cierto que no solo la Iglesia (hora hablamos de la presente, hora de la antigua) pudo gozarse con superiores doctos en todas sciēcias diuina y humana, pero los Philosophos antiguos que carecian de conocimiento de Dios se gozauan tambien con esto, y era comun dicho entre ellos. *Tunc res publicas si eas a sapientibus gubernari contigerit.*

Y no solo se han de cōtentar los electores con que el electo tenga ciencia, tambien deuē examinar mucho su vida, saber si a la ciencia la acompaña con santidad, si lo que enseña con palabras lo acompaña con exemplo, si siendo maestro en las palabras es espejo en quien pueda mirarse en las obras, pues es cierto solas aquellas voces son poderosas para emendar la vida del subdito y trocar su coraçon que van acompañadas de la santidad y buen exemplo del Prelado, q̄ muchas vezes predicar bien y viuir mal es mas causa de irrisiō y burla en la Iglesia que de edificaciō y pro-

Esaiā. 56.

nu. 10. &

11.

Ierem. 2.

y provecho, ya digo tratar esto del pues mas de proposito.

6. Lo tercero que se ha de procurar y examinar en el Prelado es que sea cuydadofo de sus subditos, pues importara poco que el para si y en lo retirado de su oratorio sea bueno, si es totalmente descuydado del bien y provecho de sus ouejas. Muchas vezes sucede que por negligencia de los electores sea constituydo por Obispo, o Prelado Ecclesiastico quie no es bueno para si ni para otros, o por mejor dezir, es perjudicial para todos. Superiores de quienes nuestro Padre san Gregorio dize deue entenderse la sentençia del Señor pronunciada cōtra la higuera infructuosa, mandādo a su dueño la corralle por inutil. *Succide illam* (dize) *ut quid terram occupat?* Figura propria de los Prelados negligentes, ocupar inutilmente el puesto donde otro fuera de provecho. La higuera infructuosa es perjudicial, no solo por el fruto que no lleva, sino tambien por que con la grandeza y multitud de sus ojas asombra la tierra que estā debaxo prohibiendo la caliēten los rayos del sol, y la dexa tambien sin esperança de provecho. Quien duda los vicios del inferior tienen librado su remedio en el cuydado virtuoso del Prelado, y que si este falta en vez de tener freno en el vicio tendra conocidas espuelas? Pues no ay que esperar sino es por particular milagro de Dios que seaya de reformar el subdito, si falta la reformaçion en el Prelado. Antes si yua despacio en el vicio correra ligeramēte, y aun cobrara alas para bolar. Esto es propriamente ocupar la tierra sin provecho ser causa para que no se espere alguno de los subditos, para que los malos sean peores, y los buenos se relaxen. Otros ay que son descuydados de sus subditos, cuyo

descuydo nace de vna natural floxedad, que por no la saber vencer, ni atienden a su vida, ni a la de los que tienen a cargo, ni reparan si cumplē con sus obligaciones ellos y los que corren por su cuenta, que ni son viciosos de conocido, ni hazen diligēcia alguna para ser virtuosos, que si no son malos es porque no dan en ello, o por algun respeto humano, o porque les faltan ya fuerças corporales, pero no saben hazer diligēcia alguna para ser buenos, estan siēpre en calma sin tener manos para hazer nada, ni oran, ni predicā, ni enseñā, ni dizen, ni hazen, descaydas las fuerças del alma mucho mas que las del cuerpo. Y siendo anfi que ni saben aprouechar sus personas ni las de sus subditos, que duda puede tener que les dira el Señor, *Vt quid terram occupas?* Y que duda puede hauer tambien que si estos tales deuen justissimamente ser repelidos del ofiçio, estā tambien puesto en razon no sean electos ni admitidos a el? Sepā pues los electores que la persona que huierre de ser electa ha de ser de conocida y experimentada ciencia, de santa y inculpable vida, de perfera sollicitud y vigilancia, para que en todas causas y ocasiones sepa acudir a todos. Reparen en que eligen pastor de hōbres, quiero dezir de subditos, de ouejas que constan de alma racional y cuerpo, de carne y espiritu, y es menetter sean tales que con la ciencia, con la vida, con el exemplo y cuydado sepan Christianamente acudir a los bienes del espiritu, de suerte que no falten a los del cuerpo. Y a eitos de suerte que no falten aquellos, para q̄ anfi en todo gozen los bienes, que pretende Dios gozen sus fieles quando les da superiores y maestros.

CAP. XI.

Greg. in pa
storat. p. 3.
admo. 22.

Luca 15.
nu. 7.

De las razones que se deuen advertir al electo para consolarle y instruyrle en su oficio.

§. I.

1. Cor. 1.

27.

1.



Nfirma mundi elegit Deus, ut confudat fortia. Por argumento eficaz de la infinita sabiduria de Dios toma san

Pablo el ponderar el modo que tuvo en plantar y formar su Iglesia, pues mostrò su grande sabiduria en aprouecharle, para formar vna Iglesia tan sobremanera perfeta, de vnas cosas que el mundo las juzgaua por ignorancias. *Oleum effusum* llamò la Esposa al dulce nombre de Iesus por que todos los misterios que en el se encierran de la encarnacion y muerte del hijo de Dios, desde que se vistio de nuestra mortalidad hasta que dio toda su sangre por nosotros en la Cruz, los ha estimado el mundo como vnguento vertido, siendo el primor de la sabiduria de Dios lo ha juzgado por ignorancia y burleria. *Quod stultum est Dei sapientius est hominibus, & quod infirmum est Dei fortius est hominibus,* por la Cruz, por la muerte, por el nacimiento y carne de Dios, por la predicacion de su Euangelio lo dixo sin duda ninguna, pues todas estas cosas que eran flacas y poco firmes para tan soberana fabrica, las escogio Dios para fundarla y firmarla. Y digo eran, no por que en hecho de verdad lo fuessen: pues como nota san Chrysostomo en este lugar la muerte y vida de Iesu Christo, y su predicacion Euangelica no tuuieron de flaqueza y ignorancia mas que parecer flacas a los ojos

del mundo, teniendo en si fortaleza y sabiduria del cielo. Y digo del cielo porque en ello se verificò crã-poderosas para concluir y recabar cõ los hombres lo que no pudieron los argumentos de los philosophos. *Quod enim per sillogismos non potuerunt efficere philosophi.* dize el Santo *hoc recte fecit que videbatur esse stultitia,* lo mismo dizen Theodoro, Ambrosio y Geronymo. Y en razon desto añade Chrysostomo, si el Griego me juzgare por ignorante, quedara conuenciendo lo es el mucho mas, pues yo con la doctrina del Euangelio que el tiene por ignorancia persuado lo que el no puede con su sabiduria. *Quamobrem quando me quidem stultum dixerit Graecus, se ipsum supra modum stultum ostendit, quando ego qui apud eum existimor esse stultus, sapiente cernor sapientior.* Pues no puede haucr argumento de mayor sabiduria que persuadir a vno, a fuerza de razen y prudencia Christiana reciba la doctrina que el mismo juzgaua por ignorancia y locura. Iuzgar por locura la doctrina Euangelica que propone a vn Dios crucificado para remedio del mundo, que manda le reciban y adoren como a Dios y Redentor, que aconseja el desprecio de los bienes temporales, y persuade la privacion de gusto de carne, y despues de oydo y pesado reduzirle a abraçarlo, reuenciarlo y recibirlo argumento euidente es la sabiduria, del Euangelio no es ignorancia sino Sabiduria diuina, y que si el Apostol la llama ignorancia es acomodan-

Theol. &
alijs sup. 1.
Cor. 1.

Vide si fricit ad hoc illud Job 5. n. 12 apud hẽdit sapientes &c. & illud Esay 46. nu. 14 peribit sapientia a sapientibus, & alia que adducit Locrinus in Ps. fol. 578.

Chrys. ad
ca. 1.
1. ad Cor.
epist.

dote

dose al juyzio que de ella forman los hombres, ignorancia aparente, sabiduria disimulada, para dexar burlados los burladores, salvar y reparar a los humildes. Y aun quiere san Augustin se aya figurado esta sabiduria en la disimulacion de David, quando se disimulò loco è ignorante en presencia del Rey Achis, con q̄ pudo librarse a si y librar a otros. Vease san Augustin que profigue esto milagrosaméte. Y entre las gloriosas maravillas de la sabiduria de Dios fue vna el escoger por fundadores y maestros de la Iglesia vnos pobres pescadores, humildes flacos y ignorantes. Ignorâtes (dize Theodoro) no porque lo eran pues tenían mucho del conocimiento del verdadero Dios, sino por q̄ parecían tales a los ojos de los sabios del mundo, que eran verdaderos ignorâtes. *Vera enim stultitia est non dicendi imperita, sed carentia fidei: & imbecillitas at que ignobilitas non paupertas sed mortis improbitas. Vniuersorum autem Deus doctos per indoctos, & per pauperes diuites vicit, & per piscatores orbem terrarum piscatus est.* Y no falta esta aduertencia en las mismas palabras del Apostol, pues no dixo absolutamente *et stulta & infirma*, sino *stulta mundi, & infirma mundi*, esto es lo que juzgan los sabios del mundo por ignorancia y flaqueza. Y como el Señor que ahora gouierna la Iglesia es el mismo que la plantó en sus principios, y la gouierna con la misma sabiduria que la formò, de ahí nace que se aproueche de la misma traça que tuuo entonces, y así muchas vezes escoge para principes de su Iglesia no los poderosos del mundo, no los fauorecidos del, no los fuertes y q̄ piensan se deuen todas las dignidades a su sangre, a su nobleza, a su talento, sino los humildes, los flacos, los olvidados, los que no se juzgan

por capaces de poder gouernar vn niño, y desleian mas ser gouernados q̄ gouernar a otros. Estas son las elecciones de Dios las que de ordinario executa su sabiduria infinita, si bien por secretos juyzios suyos muchas vezes permite sean electos los potentados del mundo para castigo de su pueblo, pero al fin su condicion es escoger lo mas olvidado y humilde. *Infirma mundi eligit &c.* Y muestra la grandeza de su sabiduria en disponer las causas de la Iglesia de manera que los principes, los señores y potentados tengan por biē hincar la rodilla, y humillar el cuello a los que antes juzgauan por ignorantes y olvidados, se gozen de oyr su doctrina, de ser enseñados dellos, y recibir los bienes que se alcançan cō sus bendiciones, al fin los adoran y respetan como a superiores y señores.

Grandeza de Dios, y obra del Espiritu Santo reconocida por nuestro Padre san Gregorio en la exposicion de aquellas palabras de la santa Anna, *Arcus fortium superatus est, & infirmi accinti sunt robore.* Y por obra digna de solo Dios la reconoció el Santo Iob quando dixo. *Qui ponit humiles in sublimi, & mœrentes erigit sospitate.* Y ensalçar los humildes bien se ve es darles las dignidades de que ellos se juzgauan tan indignos, y aun los juzgava el mundo. Cumplese la doctrina del Señor, *qui se humiliat exaltabitur.* Y los tristes, a los que se afligen por verte desterrados de los bienes eternos *erigit sospitate,* los alienta con estos bienes de dignidades transitorias pues venidas tan sin esperarlas ni pretenderlas, pueden juzgar vienen de la mano de Dios que no los tiene olvidados, antes los sustenta en este mundo para que se siruan en mirar por sus ouejas, y cuydar de la salud de las

Aug. in ii.
Psal. 33.
1. Reg. 21.

2.

1. Reg. 21.
nu. 4.
Greg. ibi.
Iob. 5. nu.
11. vide Pi.
nedam ibi.

las almas por quienes el mismo Señor se puso en vna Cruz.

S. I I.

3. Los fuertes que de estas elecciones de Dios quedan auergonçados y confundidos sabida cosa es son los que para obtener estas dignidades confian en el fauor de principes, en la nobleza de su sangre, en las riquezas y presentes con que pretenden ganar las voluntades de los electores, en su sabiduria y talento mas a proposito para desuanecellos a ellos, que para edificar a los subditos, si los fiasen de su gouierno. Son estos de quienes dixo el Psalmista, *Dij*

Psal. 46.
nn. 10.

fortes terra uehementer eleuati sunt.

Que aunque es verdad que esta palabra *Dij fortes terra* atribuyen muchos a la mejor parte, entendiendole en ella los Apostoles: san Augustin con otros entienden en ella los Judios soberuios que no quisieron recibir a Christo. Y así nos dan licencia para que podamos entender los desuanecidos y soberuios que por sus fuerzas, amparados de las del mundo, quieren conquistar las sillas superiores de la Iglesia, olvidados totalmente de la disposicion de Dios. Y declarolo bien quien dixo, *Coram Deo armati sunt superbia terra principes*, o por hablar mas propriamente *contra Deum*, pues así se han en sus pretensiones como si no huiera Dios, a cuya cuenta estuiera la prouision de las dignidades Eclesiasticas, y en su pecho tuuieran la omnipotencia de Dios que puede concluyrlo todo.

Psalteuñ,
Vaticaniñ,
Ambrosia
num & Ca
siodorum.

Esta es la fuerza del aduerbio *uehementer*, que otros dixeron *nimum*, y san Augustin dixo *valde*. Que parece faltan palabras para declarar la demasia y exceso de soberuia que tiene el que por sus fuerzas, por las de su sangre y riquezas quiere con-

quistar las dignidades Eclesiasticas, desnudos totalmente de humildad, de amor de Dios, de sabiduria Christiana, y de todas las partes precisamente necessarias para tan soberano ministerio, con solas fuerzas humanas quieren ascender a los puestos superiores de la Iglesia, que está con toda justificacion reservados a la disposicion y sabiduria diuina. Y porque muchas vezes sucede que defraudados de sus pretensiones entrando la mano de Dios de por medio, es constituydo en la dignidad el humilde de quien su soberuia no hazia calo; de ahí nace que el quede auergonçado y confundido viendo ocupada la silla de quien menos pensaua, y mas desestimaua. Obra propia de Dios dize Iob, que *effundit despectionem super principes, & eos qui oppressi fuerant, reuelat*. Y nuestro Padre san Gregorio quiere se aya significado esta propiedad de Dios en el sucesso de Dauid con el moçuelo Egypcio, a quien dexó su amo Amalechita en el camino, hallole Dauid, dióle de comer y hizole guia de su viaje, dió alcance al Amalechita, encontrole comiendo, desbaratole y venciole. Y cansarse el moçuelo Gitano, y no poder seguir al Amalechita, que otra cosa es (dize Gregorio) sino cansarse muchas vezes rendidos de sus culpas los mismos que siguen el mundo, y dexarselos el mismo mundo por enfermos y cálados, que no pueden seguirle y correr con él. Y a estos los halla Dauid porque es traça de Dios aprouecharse de estas ocasiones, y escoger para su seruicio los que desprecio el mundo y dexó por inútiles. Esto es propriamente hallarlos Dauid (para que lo digamos con las palabras del Santo) *Quia Redemptor noster ueraciter manu fortis nonnunquam quos despectos a mundi gloria reperit, in suum amorem conuertit,*

Iob 12. m.
21.
Pineda iii
4

Greg li. 5.
mor. c. 29.

conuertit, cibo pascit, quia uerbi scientia reficit, & ducem itineris eligit, quia suum etiam predicatorem facit, & qui Amalechitam sequi non ualuit dux Dauid efficitur, quia is quem indignum mundus deseruit, non solum conuersus in suam mentem Dominus recipit, sed predicando hunc etiam usque ad aliena corda perducit. Quo uidelicet duce Dauid conuiuientem Amalechitam inuenit & extinguit, quia ipsis predicantibus Christus mundi letitiam destruit, quos mundus habere comites despexit. O podemos dezir tambien a nuestro proposito que *Infirmi mundi elegit Deus ut confundat fortia,* porque quando el pobre y humilde despreciado del soberbio es constituydo en dignidad por secreto juyzio y disposicion de Dios, entonces los fuertes los soberbios que los despreciauan se turban; porque temen les han de castigar sus culpas. Y tanto mas temen el castigo, quanto mas veen ascendio el Obispo, desobligado de respetos humanos a la silla Episcopal. Que sabida cosa es no ay alguna en el mundo que ansi de valor y libertad Christiana para castigar culpas de subditos relaxados, como entrar desobligado en los officios. Y ansi se confunde el fuerte, esto es, el desuanecido y soberbio quando ve constituydo por superior suyo al flaco y humilde.

§. III.

5. Bien es verdad que no solo suelen en elecciones semejantes confundirse los fuertes del mundo, sino los flacos, quiero dezir los que son despreciados del mundo, pero no por esso tienen partes para que los escoja Dios, sino culpas suficietes para q̄ como los desprecia el mūdo, los desprecie tambien el mismo Señor y ansi con la eleccion de sus cōpa-

ñeros se confunden, porq̄ viendolos medrados y honrados con las dignidades tēporales se abrasan de rabia, y consumen de embidia. Y no reparando en quando nudos estan de los meritos q̄ tienen sus compañeros, se deshacen por ocupar sus officios. Y si alguna vez por secretos juyzios de Dios los alcançan, dan luego claras muestras de quā indignos erā dellos. Apetecē de enfrena darme las dignidades q̄ el incōsiderado vulgo juzga por bienauenturança *Psal. 143: dixerūt populum cui haec sunt.* Y permite Dios que por esse camino caygan en extraordinarias miserias. Que para ser escogido de Dios no bairta ser flaco a los ojos del mūdo, es menester q̄ a los de Dios sea fuerte, si el mundo le juzga por ignorante, le juzgue Dios por sabio: si el mundo le desecha por pequeño, Dios le escoja por grande.

Que si en esta parte se conforman los juyzios de Dios y el mundo (como suele suceder muchas vezes) no solo le despreciara el mundo sino Dios. Fortaleza diuina, sabiduria de Dios, y grandeza Christiana busca el Señor en el pecho del humilde y ignorante q̄ escoge por Prelado. Que cierto es le escoge *Ierem. 1: ut sit super gentes & regna, ut euellat, & destruat, & disperdat, & dissipet, & edificet, & plantet.* Y esto es calo impolsible se execute, sino es con fuerza y labiduria diuina. Mandale Dios a Moysen que escoja de toda la multitud del pueblo juezes y superiores, y estos tales que sean fuertes y valerosos. *Exod. 18: Provide de omni plebe viros potentes,* pero para que se entendiesse en que hauiā de consistir essa fortaleza y valor, añade luego. *Timentes Deum, in quibus sit ueritas, & qui oderint auaritiam.* Los que tuuieren sabiduria diuina cuyo principio està en el temor

Ee de

de Dios esse es su ABC, los que guardaren verdad y tuvierén en-terezza para defenderla, los pobres y humildes, *qui oderint auariciam*, estos son los que escoge Dios. Y aun el Espiritu Santo advertió que la Iglesia de Dios no la gouernauan bien quales quiera fuertes, que no bastaua qualquier fortaleza, qualquier sabiduria del cielo para hazer perfectamente officio de Prelado que es propriamente guarda de la Iglesia, que ha de ser fortaleza y sabiduria en grado superior:

Cant. 3. uu. 7. En lectulum Salomonis sexaginta fortes ambiunt ex fortissimis Israel. Y no se fi en dezir ex fortissimis Israel

preuino el Sabio la sentencia del Apostol que vamos declarando. No quiere por guarda de la Iglesia qualesquiera fuertes, sino los fortissimos de Israel. No los que lo son para adquirir bienes del mundo, y que para esso no perdonan genero de trabajo, a truco de obtener la dignidad, la honra y gloria que pretenden: no los que tienen fuerças para oprimir sus competidores por que no preualecan contra ellos, que estos en hecho de verdad no son fuertes sino flacos; pues les falta animo para vencer sus pasiones, y quedan miserablemente vencidos de todas ellas, sino *ex fortissimis Israel*. Donde es de notar que el nombre Israel en la sagrada Escripura tiene quatro significaciones, la primera (en comun consentimiento de todos los Hebreos) es *uidens Deum*, la segunda es *præualens Deo*, y esta le colige claramente del lugar del Genesis, quando Dios puso a Iacob este nombre diziendo, *Næquaquam apelabitur nomen tuum Iacob sed Israel*, y dando la razon dize. *Quoniam si contra Deum fortis fuisti, multo magis contra homines præualebis*; la tercera es *princeps Dei*, esta advertió san Gero-

Genes 32. uu. 28.

nymo sobre el Genesis, en el libro *questiunum Hebraicarum*: la quarta es *directus Dei*, como se collige de Oseas que haziendo allusion a este nombre dixo, *In utero supplantauit fratrem suum, & in fortitudine sua directus est cum Angelo*. Quiere pues Dios que sean sus Prelados fuertes con fortaleza de contemplacion, ganada a fuerça del conocimiento de los mysterios de Dios: que si pudierón preualecer con Dios preualecá con los hombres, sin que desseo de bien criado pueda vencerles: y que por el mismo caso que tratan las causas de Dios sean Principes suyos y de su Iglesia, procurando guiar las obras, y las de sus subditos con tanta rectitud, que las aprueue y abone el mismo Dios. Esto ser *ex fortissimis Israel*, y esta la fortaleza que pide Dios a los Prelados que pone de su mano.

§. IIII.

Otras vezes vemos que permite la Magestad de Dios que los soberuios, los fuertes y poderosos del mundo ganen los puestos superiores; para que en ellos queden corridos y auergonçados de las pocas partes que tienen para ocuparlos, aunque se juzauan tan ricos de ellas. Explicando N. P. S. Gregorio aquellas palabras del Psalmista *Secundum multitudinem miserationum tuarum*, dixo Sci- *Greg. 1. li. 50. re debemus, quia nemo est insanabilior, eo qui sibi sanus uidetur. Illud enim est clarum venturæ salutis indicium, si incipit homo cognoscere semetipsum.* Y aqui permite Dios lleguen al puesto donde puedan conocer su flaqueza los que estauan impossibilitados de sanar, a causa de juzgarse por fuertes: pues como enseña el proverbio comun *in administratione operis imbecillitas hominis cognoscitur*, que son poderosos los officios para hazer conocer

6.

cer a los soberbios (depuesta ya su locura) las ventajas q̄ les hazen los que ellos mismos despreciauan antes que alcãçassen sus puestos, y seria mal caso (porque acudamos a todo) que el pobre y humilde a quien conserua Dios en esse estado, sin sacarle al publico de la dignidad, juzgasse por esso estaua tambien olvidado de Dios, como seria tambien mal caso que el constituydo en la dignidad juzgasse lo havia sido por fauor de Dios, con gusto y voluntad suya, y con esso viuiesse confiado y desuanecido. Que como adierte nuestro Padre san Gregorio en su pastoral y en los morales es materia esta sobrenatural llena de peligros, que solo los alcanza aquel a quien los reuelare el Señor, que por su omnipotencia y por su voluntad, *hunc humiliat, & hunc exultat*, da las dignidades a quien quiere, y dexa sepultado en la soledad del oluido a quien a su Magestad le parece, sin que lo vno ni lo otro sea argumento de amistad ni de aborrecimiento. No ay duda todos los que son verdaderamente olvidados del mundo porque no se ajustan con sus leyes y tratan de cumplir con las de Dios, corren por su cuenta, y la tiene particular de todos ellos como de seruos y amigos; pero no por esso a todos los constituye en dignidad. Que si esso fuera, era argumẽto claro de estar en desgracia suya, no estar ocupando los puestos y sillas superiores. A vnos dexa, a otras enfalça, y de todos ayuda. A los que constituye en oficios los pone para que aprouethando a otros aprouechen a si, y a los que dexa en su humildad los dexa, porque no sea que puestos en oficios, perdiendose a si mismos pierdan a otros. Y es el caso que como sea solo el Señor el que *fixit sigillatim corda eorum*, el solo es el que sabe

ad quid sit aptior unusquisque eorum.
Y así al que conoce con fortaleza para ocupar los lugares superiores, se los entrega, y al que entendiende puede peligrar en ellos se los desuia. Padre misericordioso que se ha con sus hijos, como el prudente padre de familias con los suyos, que es cierto no les encomienda a todos los mismos ministerios, sino los trabajos a los de mas fuerça, y a los flacos los que son de quietud y descanso, y todo es argumento de buena voluntad. Pero aun en esto digo son siempre de temer los secretos juizios de la Magestad de Dios, pues sera possible constituya Dios a vn justo en el oficio para que se mejor en la virtud: y por secretos juizios suyos permita falte en ella, y que la dignidad que podia ser causa de mayor augmento en la perfeccion, sea ocasion de miserable cayda, y sea como premio de sus buenas obras en esta vida, para que carezca del eterno en la otra. Y otras vezes sera possible conceda la dignidad al malo para que obligado con los bienes recibidos, y reconociendo fue tan sin merecerlos trate de seruir a la Magestad de Dios con ellos, y con los trabajos del oficio satisfazer culpas passadas, mejorar su vida y assegurar su salud. Ay para confirmar esto muchos y graues exemplos; basten dos que confirman claramente lo que vamos diziendo. Y sea el primero de Ioan Ellemosinario Obispo de Constantinopla, que siendo así que antes de la eleccion era vn hombre al parecer santo, constituydo en la dignidad se desuanecio de manera que dio mucho en que entender a la Iglesia. Vease san Gregorio libro 4. *epistolarum* epist. treynta y ocho
Et 2 y en

Greg. in pastoral. 3. p.
admon. 27.
& lib. 20.
moral. cap.
24.

Psalm. 32.

y en el libro primero epistola quarta le dize, *Quo enim ardore, quo studio Episcopatus pondera fugere volueritis scio, sed isse qui ante humilis, ac ouis postea lupus rapax apparuit appetendo summam Præfulatus dignitatem.* La

Baro. ad an-
nū Christi
586.

dignidad que antes humildemente resistia le desvanecio en aceptandola de manera que de humilde oueja le cōuirtio en lobo feroz. Lo qual al contrario sucedio en Vigilio, que siendo antes hombre ambicioso y soberuio electo summo Pontifice gobernò la Iglesia con toda prudencia, y humildad. Son secretos de Dios que solo los alcanza quien tiene algo de su diuina luz. Si bien es verdad que la experiencia enseña esto sucede pocas vezes, y lo ordinario es empeorarle en los officios el malo, y que permite Dios los alcance para justificacion de su justicia, y para que premiandole algunas buenas obras que a hecho se le pueda dezir lo que al rico del Euangelio, *Recepisti bona in vita tua*; pues como dize nuestro glorioso Padre

Greg. vbi
supra ad-
monit. 27.

san Gregorio, no ay peor señal del peligro que padece el enfermo que dexarle comer de todo. *Aegro quippe quem medicus desperat, concedit ut cuncta que concupiscit accipiat; nam qui sanari posse credit, a multis que appetit prohibetur.* Como a sujetos de cuya eterna salud desespera el Medico Celestial, les dexa salir con todo lo que pretenden, y que gozen de passos percederos, para que despues en la otra vida sea todo penas eternas. Son estos sin duda ninguna

Idē in Iob
li. 20. 24.

(dize nuestro Padre san Gregorio) en cuyo nõbre dixo Iob. *Eleuasti me & quasi super ventum positum elisisti me valide, Quia presentis vite (dize Gregorio) gloria quasi in alto tēnitur, sed nulla stabilitate solidatur. Velut eleuatus super ventum ponitur qui prosperitate*

transitoria letatur; quando ad hoc solum hunc fugitiuæ felicitatis aura subleuat, ut repente deterius in infimis sternat.

No ay duda que las dignidades Ecclesiasticas que para los justos y benemeritos son camino real por donde se camina al cielo, para los malos son ayre y vanidad con que se enfalçan y desvanecen para dar mayores caydas. Ansi las llamó el Propheta glorias engañosas, que permite Dios se alcançen para hazer burla de sus enemigos dexandoles caer mas miserablemente. *Deieci-*

Psal. 72.

si eos dum alleuarentur. Donde es de ponderar con san Augustin, que no dixo *dum alleuati fuissent*, de suerte que primero fuesen enfalçados y despues abatidos, *Sed cum extollerentur, tunc deiecti sunt, ipsum quippe extolliam deijci est.* Por el mismo caso que la subida es en el ayre tan sin firmeza y fundamento el subir es caer, y quanto mas alta es la subida, de tanto mas alto se cae. Y con todo esto los miserables del mundo, por no parecer despreciados del, por no carecer de sus bienes, por gozar sus honras, por engrandecer su linaje, por dilatar su nombre andan siempre anhelando por lo que peor les está, y como vnico bien de sus esperanças procuran el mayor medio de sus miserias. Estos son los fuertes y sabios del mundo. Pero los flacos, los que solo tienen fortaleza y sabiduria de Dios, los que conocen los peligros que consigo traen las dignidades, quanto mas fauorecidos le veen dellas, tanto mas las temen. Temen no sea que con bienes de tan poca importancia les satisfaga Dios las buenas obras de esta vida. Temen no sea que en aquellos resplandores de gloria humana esté escondido el castigo de Dios, que honrando el cuerpo en esta vida, castigue en la

Aug. de ci-
uit. Dei. li.
14 cap. 3.

8.

otra

otra eternamente el alma. Y al fin temen los secretos juyzios de Dios, y así lleuan agriamente el verse constituydos en dignidades y puestos superiores. Que como lo consideran con ojos desengañados y claros, conocen son mas poderosos para ofender la flaqueza humana los puestos superiores, que los desechados y humildes; pues con estos aunque el hombre exterior se vea despreciado, está el interior mas libre para tratar de lo que mas importa, y los puestos superiores suelen ordinariamente causar olvido de si mismos. Y quien conoce estos peligros a penas de lo que debe temerlos y huyrlos, amando el verse olvidado de otros, para acordarse solo de si mismo que el olvido y memoria propria, dependen casi siempre del olvido y memoria ajena. Aquel se acuerda mas de si mismo que se ve olvidado de otros, y aquel se olvida mas de si de quien todos se acuerdan. Ya la memoria propria acompaña siempre la de Dios deseandole para si, quando se ve despedido de otros bienes. De si solo se acordava y de su Dios el que olvidado del mundo dezia, *Quid enim mihi est in caelo, & a te quid volui super terram?* Pues si se considera esto que mucho que se tema? Quien no sabe se viue con mas terror en las casas que amenazan mas de proximo la cayda? Y la piedra en el lugar alto no tiene la seguridad que en la humildad de su centro, *Excelsa periculosius stant, & perstant altissima venti.* Adonde mirauan tambien las voces del Apostol

quando dezia, *Qui se existimat stare, videat ne cadat.* Bien es verdad que algunos fiados en la fuerza de la potencia humana, no temen caer de la silla en el juyzio de los hombres, a cuyos ojos saben ocultaran sus culpas, pero tambien lo es deuen siempre temer la cayda en el juyzio de Dios, a cuyos ojos caen siempre que faltan a las obligaciones de su oficio, pues de los tales se dice, *In conspectu tuo eadem omnes qui descendunt in terram.* Pues por el mismo caso que de las sillas de la Iglesia se abaten a gustos de tierra, caen en la presencia de Dios miserablemente, aunque a los ojos del mundo conseruen sus Magestades y tronos. Sea pues la regla general para todos los constituydos en dignidad; que la primera y mas ordinaria estacion sea a si mismos, y con ojos desengañados y luz pura consideren si son tales que merezcan ser constituydos en lugares tan superiores. Y si se hallaren tan limpios que puedan juzar que si, teman no sea que la dignidad sea premio de sus buenas obras en esta vida para carecer del eterno en la otra; si hallaren que no merecen el puesto, teman o sea quando los eligen los hombres, los este reprobando el justo juyzio de Dios, para que con estos temores los buenos no confiados de si se mejoren, y los malos se enmienden, de suerte que no solo merezcan las dignidades que tienen; pero con ellas alcan-

gan las eternas.

Que ay siempre conocida obligacion de respetar a los superiores, aunque sean electos de los mas humildes de la Republica.

§. I.



Dominus suscitavit de pulvere egenum, & de stercore eleuavit pauperem ut sedeat cum principibus, & solium glorie teneat. Argumento poderoso

ha sido siempre de la omnipotencia de Dios la transmutacion que haze, quando quiere, de los sujetos y estados, pretendiendo con esto darse a conocer por lo que es, es a saber Señor vniuersal de todo a cuya potencia no ay criatura que no esté sujeta. *Ego occidam, & ego viuere faciam* (dixo en el Deuteronomio) *percutiam, & ego sanabo.* Tomando estas mutaciones por argumento de su deidad y potencia. *Videte quod ego sum solus, & non est alius Deus praeter me, & non est qui de manu mea possit eruere.* Y así se lo reconocia el sabio quando dixo, *deducis ad portas mortis & reducis, probando cō esto era qui vitæ & mortis haberet potestatem.* Y el santo Tobias en este mismo proposito. *Magnus es Domine in aeternum* (dize) *& in omnia secula regnum tuum,* y dando la razón añade *quoniam tu flagellas & saluas, deducis ad inferos & reducis, & non est qui effugiat manum tuam.* Y es también clarísimo el testimonio propuesto en el principio del capitulo, en el qual la santa Anna haze a Dios la misma confesion. Y no podemos negar el principal argumento de la potencia de Dios en este proposito toca en las mutaciones interiores que su diuina sabiduria sabe hazer en vn alma, sacandola de la miseria

de la culpa significada en la palabra muerte, infierno y açote, renombres que todos caben en la culpa quando es mortal; pues cōsigo se trae el nombre de muerte, y con serlo es camino para el infierno. Es muerte primera que dize ordena la segunda, y con esto es açote, pues el mayor castigo que en esta vida haze Dios a vna alma (confiesan todos) es permitirle caer en vn pecado mortal. Sacarla pues de esta miseria al estado de la vida de gracia y salud que con ella se alcanza, es oficio de su diuina grandeza. Y en este sentido son muchos los expositores que entienden este lugar, y los demas que hauemos propuesto. Es claro el testimonio de Origenes en las vltimas palabras del comentario sobre el primer libro de los Reyes, que son las que anteceden al testimonio propuesto: *Dominus* (dixo Anna) *mortificat & viuificat;* y añade Origenes, *Quem mortificat Dominus, & quem viuificat? Me ipsum mortificat, cum mortuum facit esse peccato, & me ipsum viuificat, cum me facit viuere Deo. Peccator eram, & in delictis viuebam, mortificauit me a peccatis, mori me fecit vitæ priori, & viuificauit me ut in timore suo viuam & in fide sua stent, ut ultra non viuam peccato sed Deo.* Y el Incognito explicando aquel lugar del Psalmista, *Suscitauit a terra inopem, & de stercore erigens pauperem ut collocet eum &c.* sigue la misma exposicion aduertiendo que por la tierra, o polvo se significan los pecados de auaricia, gula y otros semejantes,

Orig in
hunc locū.

Psal. 122.

y por

1. Reg. 2.
1.

Deu. 32. n.
39.

Sap. 16. n.
15.

Tobie 13.
num. 2.

y por el estiercol los pecados de luxuria, como lo enseña san Gregorio a quié el allega. Enseñando con esto que la potencia de Dios se estien de a librar de todos, como de los primeros se vio en san Matheo, y de los segundos en la Magdalena, ordenando todos estos fauores a los cumplidos de la gloria, donde les tiene señaladas sillas entre sus mayores principes, esto es entre los coros de los Angeles. Y aunque es verdad que estas transmutaciones pruevan grandemente la omnipotencia de Dios, no la pruevan poco las que cō particular prouidencia vemos en su Iglesia, constituyendo en los lugares superiores, en las sillas Episcopales, los mas despreciados y desechados del mundo. Ansi entendio este lugar, o por hablar mas propriamente, el semejante del Psalmista el mismo Incognito, trayendo a este proposito la sentencia del Psalm. quarenta y quatro. *Constitues eos principes super omnem terram.* Aunque es verdad que yendo en su primera exposicion, siempre entiende el verbo *suscitare* por lo que es librar y sacar de pecado. *Suscitauit* (dize) *Petrum qui negauerat Christum; Paulus qui persecutus eum fuerat, & nonne istos Principes Christianorum collocauit? Suscitauit de puluere auaritie Matheum, nonne constituit eum principem; quem fecit Euangelistam & Apostolum. Quos de peccatis suscitauit facit principes.* Circunstancia que aumenta la grandeza de Dios que no solo sabe sazonar coraçones estragados para las sillas de la gloria, q̄ puedē sazonarse por tantos caminos, pero para las sillas de su Iglesia, comunicadoles el valor y prudēcia sin que no pueden ser dignos maestros. Y aunq̄ esta exposicion tiene el fundamento q̄ todos ven en el texto que explica, es mas a nuestro pro-

Psalm. 44.

posito sin duda ningunã la del Abulense q̄ declarando el lugar propuesto del libro de los Reyes, haze ostēcion de la grandeza de Dios, de q̄ tiene valor y fuerça para dar las sillas superiores a los mas humildes de la Republica, a los q̄ por su pobreza sō pitados y despreciados de todos. *Suscitans de puluere egenum. Ista sententia* (dize este Autor *pertinet ad superiores. Scilicet, quod Deus homines infimos eleuat interdum ad honores, cum prius, suis sent despiciabiles nimis, & quasi sedentes in puluere. Scilicet, quod omnes calcabāt eos quasi lutum vel puluerē propter paupertatem.* Que no le ha de entender la pobreza y mendiguez puedan impedir la eleuacion a las mas supremas sillas. Pobre es el q̄ poco tiene, esto significa el termino *pauper parū habens*, egeno el que no tiene nada; esto es *egenus omnibus egenus*. Pues no solo al que tiene poco y su pobreza le tiene en los muladares, pero al q̄ no tiene nada, y está cubierto de poluo ya como olvidado del mundo y sepultado en vida, es poderoso Dios para darle la mano y eleuarle, *Ut sedeat cum principibus, id est* (dize el mismo) *ut sedeat inter principes. Ista est magna mutatio, quia sicut nihil est abiectius paupere sedēte in puluere & stercore, ita nihil est gloriosius principe. Sed Deus subito interdum de uno facit alterum*, Y assi le da el trono y silla de los Reyes como sucedio al pastorzito Dauid, que es el exemplo q̄ trae el Abulense. De suerte que no hemos de entender está Dios atendido quãdo quiere a la nobleza de su sangre, a la riqueza y abundancia de bienes, al acompañamiento de criados, al resplandor y ornamento de vestidos, para que estos le obliguen a dar las dignidades que por todos titulos sōn suyas, que sabe y puede si quiere darlas a los mas pobres, a los mas solos, de mas humilde sueto y

Es 4. del.

despreciados vestidos; porque lleuã mas los ojos de su diuina prouidencia las virtudes del alma, que suelen estar cubiertas con las capas negras de pobreza y desprecio, que aquellos Oropelos que solo pueden enganar los ojos de carne. No ay duda la humildad de linage, la soledad de criados, la pobreza de vestidos son posesiones a quienes estan auinculados el desprecio del rico, el oluido y la desestimacion de los mayores potentados. Esto es propriamēte ser el pobre alaja de muradal, y estar sepultado en poluo, ser objeto del oluido y desprecio del rico, que se le dexa en aquella miseria. Pero vale Dios y es el tan bueno, que quando el rico haze al pobre objeto de su oluido y de su desprecio, le haze Dios objeto de su memoria, de su cuydado, y de su mayor estimacion.

§. II.

3.
Job. 11. Que propriamente alcançó esto
Greg. 11. vn maestro de la Iglesia, a quien dio
5. el grado y constituyo en esse estado la misma experiencia, el pacientissimo Job. *Deridetur* (dize) *iusti simplicitas, lampas contempta, apud cogitationes diuinitum.* Ya se sabe (dize nuestro Padre San Gregorio, cuya sera grã parte de este argumento, porque se lea con mas gusto) la sabiduria del mundo haze caso de honra, de encubrir aun los mas claros pensamientos de su coraçon, para esto texe denos velos de fingidas quimeras, poderosos para cubrir los pensamientos del alma, disimular las palabras, vendiendo por verdadero lo falso, por engañoso lo verdadero. Y esta sabiduria que el mundo llama prudencia (lastimoso caso) *usu a iuuenibus scitur, hæc apueris precio discitur, hæc qui sciunt, ceteros despiciendo superbiunt, hæc qui nesciunt, subiecti & timidi in alijs intrantur*

Idem li. 10
Moral ca.
6. & 7.

quia ab eis hæc eadem duplicitas iniquitatis nomine paliato diligitur, dum mentis peruersitas urbanitas vocatur. Esta sabiduria es la que impone rigurosos preceptos a sus subditos, cõ q̄ les obliga a pretēder las sillas superiores y a desuanecerse en la gloria humana que consigo traen despues de alcançadas. Esta sabiduria es la q̄ obliga a venganças crueles y viles, la que manda que no se rindan, sino es a falta de fuerças, fingiendo bondad para satisfazerse a su tiempo, y ya se sabe tambien la sabiduria de Dios que professan los justos es totalmēte contraria, desnuda de fingimientos, libre de engaños, enamorada de la verdad, enemiga perpetua de la mentira y engaño, amiga de hazer bien, y que se goza mas en padecer trabajos que en darlos. De donde nace que siendo estas dos prudencias y sabidurias, diuina y humana tan diferentes, sean diferentes los juyzios q̄ en sus tribunales se forman. *Iustorum enim simplicitas deridetur quia ab huiusmodi sapientibus* (dize Gregorio) *puritatis virtus fatuitas creditur. Omne enim quod innocēter agitur ab eis proculdubio stultum putatur, & quidquid in opere veritas aprobat, carnali sapientia fatuum sonat.* No ay juyzios mas conaturales a la sabiduria diuina, q̄ ser fieles correspondales la lengua y coraçon, no saber disimular, no saber fingir no saber mentir, y esto es conocida ignorancia en las escuelas del mundo. Perdonar injurias, dar biẽ por mal, desfechar pobreza, despreciar las riquezas rēdirse a todos, no offender a nadie juzga, la sabiduria humana por faltar de juyzio, y desprecia a los q̄ tal hazen como a gente sin cabeça. Significo bien mysteriosamente aquel maestro de las escuelas de Dios (q̄ cõ poderlo ser de las del mundo, no quiso) Moyses quando dixo. *Abominatio-nes Aegyptiorum immolabimus Domino Deo* Exodi. 8.

Deo nostro, y es el caso que los Gitanos se despreciaban de comer ouejas, *Sed quod abominatur AEgyptum* (dize Gregorio) *hoc Israelita Deo offerunt, quia simplicitatem conscientie quam iniusti quique velut infirmam abiecitamq; despiciunt, hanc iusti in virtutis sacrificium vertunt, & excolentes recti puritatem ac mansuetudinem Deo immolant, quam abominantes reprobi fatuitatem putant.* La simplicidad, la innocencia, la mansedumbre significada en la oueja y abominada de los Gitanos (de los hombres del siglo) esta ofrecen los Israelitas a Dios. Al fin *est lampas contempta apud cogitationes diuitum.* Y dizele propria mente lampara, y despreciada: lampara o luz, *Quia interius lucet,* y despreciada, *Quia exterius non lucet, intus ardet flamma charitatis, foris nulla gloria respundet decoris. Lucet ergo & despicitur, quia flagrans virtutibus abiectus estimatur.* Pentamiento proprio de la sabiduria humana, que no alcançando las virtudes interiores, que todas lo son verdaderamente, se gobierna por lo que alcançan los ojos de la carne. Y es cierto que si la eleccion de los superiores se huiera de fiar a estos, nunca el Reyno de

1. Reg 16. Israel huiera gozado por Rey y superior al Santo Propheta Dauid:

4. pues antes que le propusiese su padre al Propheta Samuel le hauia propuesto otros siete. Pero como la sabiduria de Samuel era sabiduria de Dios dexo aquellos que proponia la sabiduria humana guiada por humanos respetos, y el cõgio a Dauid en cuya alma y coraçon estauan las virtudes que busca la sabiduria de Dios. *Omnis gloria eius filie regis ab intus,* dixo el Palmista por ventura atendiendo al suceso que hauia tenido en la eleccion al reyno. Toda la gloria de la hija del Rey, del alma Christiana, que como hija de Rey ha

de suceder en las sillas superiores q̄ son propias de su padre, *ab intus* en lo interior del alma ha de tener las virtudes y perfecciones q̄ la hazen digna de semejantes puestos. La humildad profunda, la Fè firme, la charidad encendida son las galas que enamoran a Dios y hazen sabrosas prelas en su coraçon. *Gloriosa* lee otra letra, notada aqui de Genbrardo) *filia Regis intrinsecus* hermosa y bella es la hija del Rey en lo interior del alma. Y que mucho agrade esta hermosura a Dios pues Platon, teniendo por cierto agradaua a los suyos, la pedia en primer lugar. Ella es sin duda la que mas le aficiona, y como no dexa verle de otros ojos que de los limpios de coraçon, no ve a otros que a los que tienen el coraçon limpio, a los que le han purificado con el fuego de la caridad. Por esso añade *in fimbriis aureis.* Estè las perfecciones en el alma texidas con lazos de caridad. Bien que no por esso se excluyen las perfecciones exteriores, las ceremonias santas, los sacrificios, las limosnas, la cõposicion y modestia de rostro, las palabras reformadas que tambiẽ agradan a Dios. Por esso dize *circumamicta varietatibus*, que fue pedir estas perfecciones. Pero siempre con aduertencia que las del alma son las que mas agradan a Dios. Interior y exteriormente estaua vestida de oro el arca del Testamento. Y en el Tèplo hauia dos aras vna para los sacrificios y la interior para los perfumes, en significacion (dize Philon) le agradaua a Dios la pureza de alma y cuerpo, y que recibia los sacrificios corporales y espirituales, si biẽ (estos significados en los incienfos) tenian primer lugar. A cuyo proposito es mucho de ponderar la aduertencia de san Geronymo, notada de los modernos en la exposicion de este

Hier. epist.
140.

este

este Psalmo, que el termino que corresponde en el griego a la palabra, *abintus*, significa *cogitationes*, en cuya conformidad leyeron los Setenta en la Biblia vaticana. *Omnis gloria eius filie Regis Efebon*, y q̄ signifique *Efebō* declarolo Dydimio diziendo. *Efebon si interpretes cognitionis sonat. Porrò Rex cognitionum iustorū est Dominus. Ita gloria filie Tyri que laudatur, non aliunde nascitur quā a Rege cognitionem.* Y siendo Dios el Rey y Señor de los pensamientos, claro está que de ellos formara el mas sustancial juyzio para estimar las personas que huieren de ocupar sus sillas, quales son las superiores. Y como la sabiduria del mundo y ojos de carne no alcanzan a ver estos bienes, no estan con suficiente claridad para ver esta luz, es el Sacramento. *Lāpas cōiēpta. Mētes quippe carnalium* (dize Gregorio) *pensare bona non valent nisi que carnalia vident.* No ay pensar que otras cosas les lleue los ojos y aficionen el alma, sino los bienes de tierra, y tan de tierra que los promete el mundo. Y no passemos en silencio que dize, *apud cogitationes diuitum.* Que como se hallan obligados cō el nombre de christianos no se atreuen a significar con palabras el desprecio que siente el coraçon alla dentro. Pensamientos altiuos q̄ pretenden ansiosamente ser estimados del mundo, que a sus bienes dan todo su coraçon y ponen sobre su cabeça, que no dessean parecer bien a otros ojos que a los de los Principes, es fuerça desprecien a los que ansiosamente dessean ser olvidados del mundo, ponen sus bienes debaxo de sus pies y escondiendose de los ojos de los Principes, desseñ solo estar presentes a los ojos de Dios. Esto passa en los pensamientos, que las palabras suelen ser diferentes, por cumplir con el nombre de christianos suelen confessar, codi-

cian lo que indubitabilmente desprecian. Alaban la humildad y retiramiento del justo, que conocida-mente aborrecen. Esto es propriamente ser lampara despreciada, el justo en los pensamientos del rico. Pero tienela Dios guardada y preparada para el dia que su Magestad tiene determinado se declare cada vno por lo que es. Para el dia de la muerte (dize San Gregorio) se vera cada vno lo que vale. Ahora esta el justo cubierto de nieblas, que tales son la pobreza, el cilicio, la soledad y demas penalidades, y con estas nieblas no se ve su luz. Quebrarante los vasos de barro como en la batalla de Gedeon, y veranse las lamparas del fuego de Dios que estan encendidas dentro, quitaranse las nuues y vera-se el Sol, caerase el oropel de los bienes del mundo, y quedaran las tinieblas que estan cubiertas con el. Y no solo guarda Dios estas lamparas despreciadas, para que alumbren esse dia, sino que tambien en esta vida las pone en los candeleros, en los lugares superiores de su Iglesia, para que desde ellos alumbren, sacandolos para esse efecto del polvo de la tierra que los encubria y ocultaua.

(???)

§. III.

No digo por esto son excluydos en los secretos juyzios de Dios, los nobles, los poderosos y ricos de poder ocupar las sillas eclesiasticas, que seria temeraria consecuencia inferir de lo dicho, Dios escoge los humildes, los despreciados y solos para Prelados de su Iglesia, luego quando son electos los nobles, los generosos, los poderosos y ricos no es elecion de Dios, esta digo seria temeraria

meraria consecuencia, pues es sin duda la nobleza y poder, no solo no impiden para el buen gouerno de la Iglesia, pero ayudan gloriosamente. Y entonces tienen las fillas Ecclesiasticas las personas que han monester, quando a la santidad que es esencialmente necessaria, se juntan las partes tan importantes como es nobleza y poder. Esto es bollar con dos alas, andar con dos pies, y obrar con dos manos. No ay duda entonces luze mas la santidad del superior quando tiene valor y fuerças para executar lo que santamente dessea. Y ya se sabe que los subditos relaxados tienen mas temor a la potencia del Prelado, que reuerencia a la santidad. Y siendo así que vno de sus officios es reformar con castigos a los relaxados y viciosos, que duda puede tener, que siendo este efecto mas conatural de la potencia sera esta de gran importancia en los superiores. Sea pues si fuere posible el superior santo y poderoso y verable gloriosos aumentos en la Iglesia. Porque la santidad gouernara la potencia, y esta sera fiel ministro de la santidad. Los decretos santos que alcançaren la santidad y sabiduria executaralos facilmente el valor y potencia; que sin ella por ventura se mal lograrán. Razon que pudo mouer al Señor para querer fuesen los mas ricos Reyes de su Reyno. Los que fueron mas sus amigos, y puetos mas de su mano, como fueron Dauid, Salomon y otros, de quienes no se puede dudar fueron las riquezas dadas de mano de Dios, pues de las del Santo Rey Ezechias lo confessa la sagrada Escritura expressamente diziendo, *Dedit ei Dominus substantiam multam nimis.* Y en quienes mientras durò la santidad y amistad con Dios, fue siempre la potencia

mas para bien del Reyno que para regalo proprio. *Beatus David* (dize Chriostomo) *ita erat in dignitate positus, tanquã omnibus ipse esset subiectus. Et in solio regni erat ut vinculus in carcere, & in purpura quasi in cilicio iacebat cinere conspersus & corde compunctus. Aula regalis erat ei tanquam Eremita vastissima solitudo.* Halle pues la potencia en el pecho de los Prelados Ecclesiasticos la acogida que hallò en el del santo Rey Dauid, que yo fiador no solo no ofenda al gouerno, pero sea vna importante compañera de la santidad, y eficaz causa de los mejores successos. Pero si la potencia se halla sin la santidad, no ay mal que no pueda temerse, pues quanto tiene mayor fuerça estando sola sin quien la gouerne, tanto mas facilmente puede despeñarse, y tanto mayor es el peligro que padece. *Prelatus enim* (dize vn Autor graue y tomolo de san Gregorio) *generosus & non sanctus non valet in culmine humilitatem tenere, qui in imis positus non desistit superbire. Nec scit laudem cum suppetit fugere qui ad hanc solitus est cum desistit anhelare.* De donde nace la auaricia tan perjudicial en la Republica Ecclesiastica. Pues por sustentarse su grandeza suelen los Prelados de esta casa desangrar los pobres, a quienes en conciencia deuian sustentarse con las sobras de los ricos que ellos mismos hazen. De aqui nacen las torcidas prouisiones por engrandecer su linaje. Esta es la fuente de los malditos mayorazgos fundados en cabeza de los sobrinos, para catarlos grandiosamente a costa de los pobres de Iesu Christo. Y de aqui nacen los llantos de la Iglesia por verse oprimida a concurrir a gastos tan injustos como sustentarse. De suerte (para concluir con todo) que si el Prelado es poderoso y no tanto no ay mal que no deua temerle

Chri. li. de
compunctio-
ne cordis.

7.

2. Paralip.
3 1. nu. 29.

merle la republica, porque es fiera desenfrenada la potencia sin la santidad. Y si es santo y no poderoso no ay bien que no podamos temer que se mal logre. Pues por falta de fuerza, suelen ahogarse los mayores bienes, antes de salir a luz donde puedan gozarse, y así importa mucho se junten estas dos partes en la persona del superior. Pero caso que no sea posible jutarles, es mejor la santidad sin la nobleza y potencia, que no estas sin la santidad. Porque es mejor tener buenos defectos aunque no se ejecuten, que tenerlos malos sin poder resistirlos. Y esto es lo que haze Dios pues acomodandose a la capacidad de los sujetos, escoge para los oficios los santos y humildes sin nobleza ni potencias humanas, porque no gouierne el noble y poderoso sin santidad. Tal fue la eleciõ

de Daud, el mas humilde y olvidado de sus padres y hermanos. Y tales las que muchas vezes a esse peso y traça ha executado en la Iglesia sacando a luz las personas mas olvidadas. Esta es obra suya, *que suscitatur de puluere egenum*. Para que el que en su rincón ardia cõ fuego de santos defectos, en la silla Episcopal alumbre cõ luz de buenas obras. Si uale su Magestad los Prelados sean siempre tales para que no tenga que llorar la Iglesia, como llora amargamente quando son preferidos los nobles a los santos, los soberbios a los humildes, los ambiciosos y pretendientes a los temerosos y recogidos. Lagrimas que no se si podemos temer las llora en estos tiempos. Si es así pidamos a su Magestad la consuele remediando vn mal tan grande.

CAP. XIII.

Que deve el Obispo sentir humildemente de si, y reconocer las obligaciones de su oficio para no desvanecerse con la excelencia del.

S. I.

1.
Hebreorũ
5. nũ. 1.

D. Tho. supra ad Hebreo. 5. lec.

1.



Mnis namque Pontifex ex hominibus assumptus, pro hominibus constituitur in his que sunt ad Deum, ut offerat dona & sacrificia.

Santo Thomas es de parecer el Apostol, en este lugar aduerte a los Obispos de quatro partes que concurren en su oficio, y ellos deuen advertir prudentemente, la primera la excelencia de su estado declarada en la palabra, *ex bo-*

minibus assumptus: la segunda el prouecho que la acompaña, *pro hominibus*, que es enseñar le constituyeron en lugar superior para bien y aprouechamiento de su pueblo: la tercera es la materia en que deve aprouechar que es, *in his que sunt ad Deum*: la quarta es el acto en que ha de aprouechar, que es ofreciendo dones y sacrificios, *ut offerat dona & sacrificia*. Partes todas que de tal suerte conuienen al hombre que no pueden

pueden contener al Angel, y así para que pudiesen convenir al Pontífice mayor de la Iglesia Iesu Christo, fue necesario que se hiziese hombre. Y esta propiedad pondera el Santo particularmente en aquellas palabras. *Omnis namque Pontifex ex hominibus assumptus*. Donde añade. *Et sic etiam debuit esse de numero hominum. Voluit autem Dominus ut homo habeat similem sui ad quem currat*. Que no se puede negar fue esta particular merced de Dios, y que es fauor grande tener patronos de su misma naturaleza, pues siendolo han de ser lance forçoso amarlos mas tiernamente, compadecerse de sus trabajos, como quien los a aprendido cō la experiencia y supo en que consistian, y así como mas proprio Maestro los sabra enseñar, y con mas encendidos affectos hara officio de intercessor. Razon en que se funda la Iglesia para ordenar que quando en las comunidades huviere algun sujeto tal que pueda aprouechar en el officio de superior no se busque otro extraño, sino que esse sea constituydo en la dignidad. Fauor grande que hizo la Magestad diuina a su pueblo quando le prometio Pastores y Prelados escogidos del mismo. *Dabo eis vinitores ex eodem loco*. Y antes se lo hauia ordenado así por Moyses. *Eum constituet quem Dominus Deus tuus elegerit de numero fratrum tuorum. Non poteris alterius generis hominem regem facere, qui non sit frater tuus*. De suerte que el Angelico Doctor Santo Thomas cobocidamente, y muy conforme al contexto del Apostol sienta su principal intento, fue advertir a todos de la merced que nuestro buen Dios les hazia en darles Prelados de su misma naturaleza, en quienes por esto hallassen los bienes dichos. Con todo esto si atendemos a la doctrina de

nuestro Padre San Gregorio en muchas partes me persuado, no solo pretendio esto el Apostol San Pablo en estas palabras, sino advertir de passo al Obispo no deuia desuaneerse en su dignidad. Pues aunque ocupaua los lugares superiores era cierto (y tanto que no podia pretender de ello ignorancia) su ser no era diferente del de sus subditos, a quienes si precedia en lugar no precedia en naturaleza, pues lo era tan conatural el barro en que se depositan las miserias humanas estando en el lugar superior, como al mas humilde subdito, que esta en el lugar mas abatido. De suerte que la excellencia de la silla no dara lugar a desuanecimientos, si se considera la ygualdad de naturaleza. Que si es Pontífice es, *ex hominibus assumptus*, conseruando el mismo ser que tienen los hombres, *ex quibus assumitur*. Y aquella ygualdad de ser deue templar qualquier desuanecimiento soberbio que nascá de la desigualdad del estado. Y todos deuen saber pide el Señor con muchas veras a los Pontífices de su Iglesia esta perfeccion del conocimiento humilde, y que no les engendrē oluido de que son hombres como los demas las superiores sillas que ocupan. A esse fin mandò Dios a Moyses labrasse, *labrum aeneum cum basi sua de speculis mulierum, que excubabant in officio tabernaculi*, para que viendose de ordinario no se olvidassen eran hombres. Que es cierta la doctrina del Sabio, que, *ubi non est scientia anime non est bonum*, quien no se conoce no puede exercitar obra buena. Ninguna cosa mas encarecidissimamente, pide nuestro Doctissimo Padre San Gregorio a los Obispos, que la prudencia y sabiduria en componer la authoridad del officio con la humildad deuida en que pide

Osca 1.

Deut. 17.

Exodi. 38.

Pron. 19.

nu. 2.

Gre. II. 26.

Mor. 5. 19.

E f l s

la perfección Evangelica. Que sea esta tal que no dé ocasión de desprecio a los subditos, y acompañe siempre la autoridad del oficio, de suerte que sea ocasión de buen exemplo. *Talibus nos. apud. nos. esse ipsi qui nobis commissi sunt non ignorant, ut de auctoritate nostra quod formidant videant, et de humilitate quod imitentur agnoscant.* Y pto de ptes *consideremus assidue quod sumus equaliter cum ceteris conditi, non quod temporaliter ceteris prelati.* Y poderando el peligro que en esta materia se padece y quanto importa el prevenirle añade. *Potestas enim quanto exsuperius eminet, tanto premi interior debet ne cogitationem vincat, ne in delectationem sui amorem rapiat, ne tam sub se mens eam regere non possit, cum se libidini dominandi supponit.* Y todo esto lo confirma con los cuydados que tuvo el Psalmista de que no le desvaneciese la grandeza del reyno, y privase de la virtud de la humildad tan sobremadera necessaria a qualquier pecho Christiano. *Domine (dize) non est exaltatum cor meum, neque elati sunt oculi mei. Neque ambulavi in magnis, neque in mirabilibus super me. Si non humiliter sentiebam, sed exaltaui animam meam. Sicut ablactatus est super matre sua, ita retributio in anima mea.* Donde como consta del contexto, no solo confiesa no se desvanecio cómo la grandeza del Reyno, pero en la increpacion a que se sujeta, y maldicion que sobre si impone da claramente a entender se juzga como niño, y que está colgado de la voluntad de Dios como el niño lo esta de los pechos de su madre. Si no he sido humilde, si despues de la grandeza del reyno no juzgo que soy como vno de mis vasallos, y que el precederlos fue sola voluntad de Dios, fauor suyo, y no merecimientos mios, si todo esto no juzgo de mi, *Sicut ablactatus*

tus &c. Sucedame lo que suele suceder al niño que antes de tiempo le privan del pecho de su madre, que destituydo de tal fauor miserablemente muere. Niegueme Dios el fauor que haze a los humildes si por verme en el reyno no lo soy. El Señor que sustenta los humildes a sus pechos como a regalados hijos comunicandoles el sustento de su doctrina, de su divino conocimiento, y de su divino amor, esse mismo me niegue estos soberanos fauores para que privado dellos miserablemente perezca. Tanto como esto conocio el Psalmista importava la humildad en los Reyes y superiores: y si tan apretadamente la pide Dios a los Reyes, con que rigor la pedia a los Obispos, cuyo oficio es tener humildad, no solo para si, sino para enseñar a los otros.

(71?)

Psal. 130.

§. II.

De lo dicho en el paragrapho antecedente tomaron ocasión algunos para llamar a la humildad virtud regia, porque adonde mas le agrada a Dios es en los pechos de los Reyes, de los Principes, y Prelados, en las almas de los Superiores. *Quam pulchri sunt gressus tui in calcamentis filia principis.* Y si bien por el calçado entienda la virtud de la humildad, porque como ellos tienen el ultimo lugar alla debaxo de los pies, enseñá bien le agrada con particularidad en las almas de los superiores, quando dize, *filia Principis.* Que tanto mas le agrada el conocimiento humilde quanto mas dificultad ay de tenerle con la superioridad

3:

(2. 7. 1.)

superioridad del puesto. Consideracion que ponderò diuinamente nuestro Padre san Bernardo hablando de la profunda humildad de la Virgen quando se reconoció constituyda por madre de Dios. *Quæ est ista sublimis humilitas quæ honori cedere nescit, insolescere gloria non nouit. Dei mater eligitur & ancillam se nominat. Non magnum est humilem esse in abiectioe, magna uero prorsus & rara uirtus humilitas honorata.* Todos saben no ha hauido Doctor aun de los mas antiguos que explicando las epistolas del Apostol san Pablo no aya reparado en el diferente nombre que tuuo despues que se conuertio a la Fè de Iesu Christo del que hauia tenido antes este soberano Apostol. Y aunque es verdad que desta diferencia dan diferentes razones los santos y Doctores antiguos recopiladas curiosamente de los modernos, la que haze a nuestro proposito es la que notò san Augustin, y le contenta mas a Toledo, que quiso el Apostol despues de su conuersion dar a entender mudaua no solo de ley y religion sino tambien de costumbres, y que la dignidad Apostolica, en que Dios le constituyó, la acompañaua de la humildad, modestia y rendimiento de animo que ella pedia. Para lo qual se ha de advertir (dize Augustino) que paulo significa lo mismo que poco, pequeño, minimo, *Quid est Paulus?* Dize el Santo, y responde. *Modicus ergo quando Saulus superbus elatus, quando Paulus humilis modicus, ideo sic loquitur paulo post uidebo, id est post modicum.* Y al mismo Apostol se le reconoce el gusto que tiene con este nombre humilde, quan proprio le parece de la dignidad Apostolica q̄ ocupa, pues en muchos lugares en vez de poner el nombre Paulo pone su significacion.

Apostolus. Y en otra parte, *Mibi enim omnium sanctorum minimo data est gratia.* Y escriuiendo a los de Tessalia. *Facti sumus paruuli in medio uestri tamquam si nutrix foueat filios suos.* De suerte que podemos dezir que el mismo Apostol se puso este nombre y le escogio para si en significacion que le era conatural a la dignidad Apostolica la humildad Christiana, y que la superioridad del puesto pedia vn pecho desnudo de soberuia, y vestido de proprio conocimiento. Y fino dezimos que el Apostol se escogio este nombre, para significar esto dignamos lo que san Augustin que se le dio el mismo Señor quando uo- zeandole del cielo le escogio para si, que aquella poderosa voz fua la que quitandole la vida de Saulo le engendró en Paulo. *Vox illa de celo* (dize el Doctor san Augustin) *prostravit persecutorem, & erexit predicatorem, occidit Saulum & uisceravit Paulum.* De suerte que podemos dezir el nombre Paulo, junto con ser nombre proprio del Apostol, es nombre comun que le pone Dios a todos los que elige para la dignidad Apostolica, qual es la de Obispo. Todos quiere que dexen de ser Saulos y sean Paulos, todos quiere que se estimen en poco, y se juzguen por los minimos de la Iglesia. Y es argumento poderoso para conjeturar el Obispo si la silla que ocupa, la ocupa por voluntad de Dios y particular eleccion suya, mirar si reconoce en si estos pensamientos humildes tan importantes a su estado, si es Paulo, o si es Saulo. Y el Apostol los tuuo en grado tan perfecto no es mucho los encargue a los Obispos y les advierta atiendan prudentemente son *ex hominibus assumpti.* Advertencia que mucho antes la hauia dado el Sabio en propios terminos quando

Eccl. hō. 4. supra missus est.

Tessalon. 2.

Tole. supra ad Rom. ibi Pereyra. Instin. Soto maior & Mag. supra ad Tim.

Aug. ubi supra.

Aug. apud uicatos An. tores.

1. Cor. 15. Ad Ephes.

Eccles. 32. num. 1.

dixo. *Rectorem sibi posuerunt noli extolli, esto in illis quasi ex illis.* Que hazer lo contrario dixo Zacharias era no ser pastor, sino idolo, segun la exposicion del Padre san Geronymo *pastor & idolum*, dixo el Propheta, y añade san Geronymo *Tam sceleratus est pastor, ut non idolorum cultor, sed idolum nominetur, dum vult ab hominibus adorari.*

Zach. 11.

Hier. li. 3.
in Zach.

§. III.

4. No pueden ayudar poco este pensamiento para reconocer la dignidad Episcopal no es materia de desvanecimiento, sino de humildad y abatimiento las palabras q̄ inmediatamente se ponen en el contexto del Apostol, pues añade *pro hominibus constituitur*. Dōde segun la exposicion de Sāto Thomas se le da a entender su oficio es cuidar del bien ageno, no del proprio, *pro hominibus constituitur, id est* (añade el Doctor Angelico) *pro ipsorum utilitate. Non enim constituitur propter gloriam, nō propter cumulandas diuitias, nec propter sanguineos ditandos.* Que bien mirado el ser Obispo es mas ser siervo, que sirua a sus subditos, que Señor absoluto que los mande. Así lo confesó el mismo Apostol quando dixo. *Not autem seruos vestros per Iesum.* Ya dixe en otra parte el oficio de Iesu Christo hauiá sido ser medianero entre Dios y el hombre, y que esse oficio le hauiá comunicado a sus ministros. Que si bien es verdad que San Pablo advirtio que el medianero y reparador de nuestras miserias, el q̄ tenia valor para efectuar las pazes tá necessarias entre Dios y el hombre era solo Iesu Christo. *Vnus enim Deus, Vnus & mediator Dei & hominum homo Christus Iesus, Qui dedit redemptionem, semetipsum pro nobis.* No por esso le ha de negar que los Santos, los Sacerdotes y Prelados tengan tambien esse oficio,

2. Cor. 4.

Li. 2. ca. 2.

1. ad Tim.

2.

cada qual en su grado y en su dignidad; Christo por excelencia, como primero y inmediato medianero, que pudo efectuar las pazes entre el hombre y su padre, y no tuuo necesidad de otro medianero o tercero que intercediese por el, siendo así que todos la tuuieron de que intercediese por ellos; porque *ipse solus exauditus est pro sua reuerentia*, el solo fue a quien oyó su Padre Eterno, por el gran respeto y reuerencia que se deuia a la grandeza de su persona; a la Magestad y autoridad de Dios que en si tenia; los demás santos, los demás Sacerdotes y Pontífices (porque hablemos de solo nuestro argumento, que de el quedará claro lo que se deve dezir de los santos Angeles y bienaventurados) son medianeros secundarios, menos principales y mediatos. Que fuera caso imposible su intercession fuera de algun provecho sino estribara como en fundamento de valor en la sangre de nuestro Redentor Iesu Christo, y en sus merecimientos. Doctrina con que clarissimamente se declara la sentencia de los santos; quando afirman que solo nuestro Redentor Iesu Christo pudo ser medianero y no otro, y quando afirman que los santos, los Pontífices y Sacerdotes son tambien medianeros, pues aquellos hablan del medianero que lo es por essencia, y estos de los que lo son por participacion. Hauiá el gran Padre y Doctor san Augustin asentado que solo Iesu Christo era nuestro medianero explicando las palabras de S. Iuan. *Si quis peccauerit aduocatum habemus apud Patrem Iesum Christum; ipse enim est propitiatio pro peccatis nostris, non pro nostris autem tantum, sed etiam pro peccatis totius mundi.* Y despues de hauer asentado esta doctrina, ha-

Aug. tit. 1.
in 1. Epist.
Ioannis.

zese

zese afsi mismo esta objecion. Ergo *Sancti non petunt pro nobis*; y Respõ de a ella. *Oras Apostolus pro plebe, orat plebs pro Apostolo, oramus pro vobis fratres, sed & vos orate pro nobis, inuicem pro se omnia membra orent, caput pro omnibus.* Y estã excelente para comprobar esta verdad la sentencia de S. Cyrillo explicãdo este lugar del Apostol q̄ ahora declaramos, que no puedo dexar de referirla aunque sea algo dilatada.

Cyrl. lib.
12. thesau
11 cap. 12.

Mediator (dize) Dei & hominum homo Christus est, non solum quia reconcilians hominem Deo, Verum etiam quia naturaliter & substancialiter, & Deus & homo in vna hypostasi est. Aliter enim multi Sanctorum mediationis ministerio vsi sunt.

Moyes mediator fuit, ministravit enim filiis Israel legem datam a Deo. Mediator etiam fuit beatus Ieremias precipue quando clamabat ad Deum, recordare mei stãtis coram te ad loquendam pro ipsis bona.

Quid multa? singuli prophetarum mediatores fuerunt, Apostolorum quoque singuli.

Quomodo igitur mediator Dei & hominũ Christus est, nisi noua inaudita que in alijs mediatio sua sit. Y declarose mas breue

Prim: sius
hic,

mente Primasio con palabras q̄ lo cõprehenden todo, quando dixo. *Vnus mediator, idest nullus talis mediator, neque Moyes neque aliqui prophetarũ.* Doc

trina con que claramente quedan cõfundidos dos generos, de Hereges, los vnos dicipulos de Symon Mago que afirmauan los Angeles eran los primeros y principales medianeros

entre Dios y el hombre, y que a ellos se deuia acudir principalmente. Doc

trina que tambien defendian los dicipulos de Platon. Error tan perjudicial en los ojos de San Pablo que afir

man algunos por solo refutarle escriuiõ esta Epistola a Timotheo, y la de los Colosenses q̄ erã todos Asianos y

Ad Colo. 2.

notados de esta heregia, así escriuiõ a los Colosenses en el capitulo segun

do. *Nemo vos seducat volens in humilitate & religione Angelorum.* Porque cõ

capa de Religion, de piedad y humildad introduziã algunos la adoracion de los Angeles, reuerenciãndolos como a principales y primeros medianeros: así declaran este lugar Christotomo y Theophilato, Oecumenio y Theodoro. Y este Doctor aun con mas claras palabras, que por serlo tanto quiero referirlas. *Mi ergo* (dize hablando de los Doctores falsos que enseñauan esta mala doctrina) *hoc consulebant, vsique humilitate falsa vtentes, & dicentes vniuersorum Deum nec cerni nec comprehendendi, neque ad eum posse sine medio peruenire preces hominum, nisi prius Angelorum gratia conciliata.* Ac pro inde oportere per An

gelos sibi diuinam beneuolentiam conciliare hoc enim est quod ait Apostolus in

humilitate & cultu Angelorum. Y poco despues añade que esta supersticion de inuocar los Angeles duro en Phry

gia y Pisidia hasta que se juntõ el concilio de Loadicea, que es la Metro

polis de Phrygia y condenõ este error diziendo. *Non oportet Christianos de*

relicta Ecclesia, & ad Angelos abominan

de idololatriæ congregaciones facere. 35.

Qui occulte huic idololatriæ vacat anathe

ma, sit quoniam de relinquens Dominum

nostrum Iesum Christum accessit ad ido

la. De donde consta quedar a los Angeles esta inuocacion de primeros y

principales medianeros deuia a solo Iesu Christo, es especie de idolatria.

La segunda heregia es de los hereges de nuestros tiempos dicipulos malditos de Luthero que dizen se collige

de este lugar del Apostol los Santos, ni los Sacerdotes, ni Pontifices tienen en la Iglesia ni pueden tener ra

zon de intercessores, porque el Apostol dize este officio es solo de Iesu Christo. Pero digo que a todo esto es

ta facilmente respondido, y enseñado como Iesu Christo es solo media

nero, y como lo pueden ser los demas, de quienes vamos hablado. De

Math. 23.
nu. 10.

1. ad Tim.
2. & 2. ad
Timos.

Marcivlt.

fuerte que como no podemos negar Iesu Christo es vnico maestro de la Iglesia, que a boca llena afirma que no hay otro sino el, *Non vocemini magistri, quia magister vester vnus est Christus*, y con todo esso deuenos afirmar que los Apóstoles, y Pontifices de la Iglesia son tambien maestros como lo afirma San Pablo en diferentes lugares, y selo confiesa el mismo Iesu Christo quando les dize, *Euntes predicatē Euangelium omni creaturæ*. Ansi tampoco podemos negar que aunque Iesu Christo aya sido primero y principal medianero, no lo sean tambien los Apóstoles, y los que sucedieron en su lugar y officio, quales son los Obispos y la misma cōderacion es de la bōdad.
(?)

§. IIII.

6.

Añade luego el Apóstol, *in his que sunt ad Deum*, enseñando este officio de medianero le ha de exercitar el Pontifice en solas las cosas que pertenecen al seruicio de Dios y bien de de sus almas. Quales sean estas enseñolas el maestro y medianero por excelencia Iesu Christo quando dixo exemplificando en si el officio de medianero era seruir en su ministerio a los que corrian por su cuenta ofreciendo por ellos sacrificios. *Qui cumque (dize) voluerit inter vos maior fieri sit vester minister, & qui voluerit inter vos primus esse erit vester seruus. Sicut filius hominis non venit ministrari sed ministrare, & dare animam suam in redemptionem pro multis*. No se pudo enseñar con palabras mas claras la obligacion del superior. No se le pudo dezir mas claro que deue ser-

Math. 23.
28.

uir y obedecer a todos, que deue entender su officio no es solo de mandar al subdito, y seruirse del, sino que deue tambien obedecerle y seruirle. *Subiecti inuicem estote in timore Christi*) dezia el Apóstol San Pablo escriuiendo a los de Epheso, a los Prelados y subditos, a todos que se obedeciesen vnos a otros. Que es caso imposible sepa obedecer el subdito en lo que le manda el Prelado, sino obedece el Prelado en lo que en orden a su bien le pide el subdito. Y si esta razon estan poderosa que aun corre con el mismo Dios, y reconoce su Magestad no le obedecera el hombre. Y en alguna manera estará desobligado si su Magestad no le obedece, *Sicut filius hominis non venit ministrari, sed ministrare*. Quien ay que desde la mas suprema silla no se incline a seruir a sus subditos, a quienes haze tampoco (por mejor dezir) ninguna diferencia? Donde hallo dos cosas notables que ponderar a este proposito. La primera que no solo Iesu Christo, verdadero Dios quiso obedecer el hombre pero que nunca su diuina Magestad, le enseñò tan propria y razonadamēte a obedecer, como despues que hauiamos obedecido.

Ephes. 4.
11.

Hablando el Apóstol San Pablo, de la muerte de este soberano Señor dize q̄ de tal suerte formò de la Cruz ara adonde ofrecio sacrificio por el hombre dando por el toda su vida y toda su sangre, que junto con esso la constituyo per cathedra donde nos enseñò la doctrina mas importante para nuestras almas, *Et quidem cum esset filius Dei didicit ex his que passus est obedientiam*, a fuerça de su passion y muerte, no obstante que era hijo natural de Dios, aprendio la ciencia experimental de obedecer. Y esta ciencia que tã a su costa aprendio despues de hauerla aprendido en grado substancial y perfectissimo

Hebreorū
5.

nos

nos la enseñó. *Et consumatus factus est omnibus obtemperantibus sibi causa salutis eterna.* Primero fue maestro consumadísimo en obedecer que nos enseñase a nosotros. Que conocio la Magestad de Dios, la doctrina de obedecer era tan dificultosa de recibirse de los coraçones humanos, que no basta ua enseñarla por boca de sus Prophetas, que no bastaua enseñarla por su propria boca, sino que era necessario enseñarla por sus mismas obras. Que obediencia (y lo mismo es de la humildad de la pobreza &c.) parlada y vozeada. No mas nunca saca dicipulos. Parece que hauia estado a rento Dios a aquella proposicion que animosamente le dixo su Propheta, quando le pidio viniesse al mundo a obedecer, asegurandole (segun exposicion del Doctissimo Padre San Augustin) que si el no obedecia primero no abria quien recibiesse essa doctrina. *Exurge Domine (le dize) in precepto quod mandasti, & Synagoga populorum circumdabit te. Humilitatem precepisti (dize nuestro Padre San Augustin) humilis appare, & tu prior imple quod precepisti, ut exemplo tuo vincentes superbiam non possideantur a Diabolo.* Doctrina de obedecer de humillarse no se aprende de otra catreda que de la cruz. Quando la infinita Magestad de Dios enseñaua a su pueblo, *in columna nubis*, Catreda tenia a proposito de su grandeza, pero no lo era para que le obedeciesse el hombre. Que predicar pobreza, obediencia, humildad, &c. desde la catreda de nube, desde la Magestad, desde la grandeza, desde el regalo es cosa facilissima, pero que no la recibe el hombre aunque sea de boca del mismo Dios y Señor nuestro. Es necesario la enseñe por obra, y por obra tan sobremanera excelente como la Cruz.

Auguf. in
psal. 7.

Pfal. 7.

Lo segundo que halló que considerar es que estima nuestro buen Dios tanto que los Prelados y Superiores obedescan a sus subditos, ministren, y siruan con toda humildad, q̄ para enseñarles esto no solo les obedecio despues que se hizo hombre, pero muchos años antes. Sabida cosa es la historia de Iosue quando a su imperio se detuvieron Sol y Luna, formando aquel dia tan grande que ni antes ni despues tuuo ygal. Pues quien dexa de advertir que el principal obediente ni fue Sol ni Luna, sino el mismo Dios, pues con Dios dize el Texto que habló Iosue, y Dios dize fue el que obedecio. *Tunc (dize advertidamente) loquutus est Domino Iosue in die qua tradidit Amorrbauum in conspectu filiorum Israel, dixitque coram eis. Sol contra Gabaon ne mouearis, neque Luna contra Vallem Aialon. Steterunq̄ Sol & Luna.* Bien claro esta aqui que con el mismo Dios habló Iosue principalmente. Pues por si en esto quedaua alguna dificultad añade. *Non fuit antea nec postea tan longa dies, obediens Deo voci hominis.* De suerte que el mismo Dios que puso en el pecho y boca de Iosue animo para formar palabras de tanto imperio, por su bondad quiso obedecerlas. Enseñando con esto a Iosue, y en el a todos los Superiores, que no por serlo entendiessen estauan libres de obedecer a sus Subditos, pues su Diuina Magestad (confer las partes tan desiguales) los obedecia a ellos.

Y es tambien confirmacion evidente de esta verdad el suceso que al mismo Dios nuestro bien y vida le sucedio con Moysen quando hauiendo confessado la dureza e inobediencia de su pueblo le despertaua la colera y enojo para castigarle, confiesa tambien no lo puede hazer si Moysen no le da licencia, *cerno (dize)*

Ff 4 quod

Iosue. 10.

quod populus iste dura cervicis sit, en q̄ da a entender la dureza e inobediencia de su pueblo le despierta la colera y incita a castigarle, y añade luego. *Dimitte me ut irascatur furor meus*, que es conocidamente pedir licencia para el castigo, como pudiera vn Subdito a vn Prelado. Exemplo raro de la obediencia que deuen dar los Prelados a sus subditos, conociendo que, *pro illis constituuntur*, esto es para seruirlos y obedecerlos, *in his que sunt ad Deū*, que es el vno de los oficios del mediano. El otro es de Sacerdotes ofreciendo sacrificios, *ut offerat* (dize el

Apostol) *dona & sacrificia*. Han de andar juntos el ministerio de enseñar, y seruir con el de ofrecer sacrificios, para que si con el primero instituyeren las almas, con el segundo aplaquen a Dios. Que por ventura en esta significacion los juntò, quando dixo. *Non enim venit filius hominis ministrari, sed ministrare & dare animam suam redemptionem pro multis*. Donde claro se vee al oficio de ministro añadió el de ofrecerse a si mismo en sacrificio. Pero porque esto tambien pide particulares consideraciones, quiero dilatarlas en otro capitulo.

Math. 20.
nn. 28.

C A P. XIII.

Prosigue la misma materia, declarando como al conocimiento humilde del Obispo, le deve acompañar la Santidad de vida para que consiga los fines de su oficio.

§. I.

Aunque otra vez he tratado este mismo argumento, hauiendome tornado a la pluma y siendo tan necesario no puedo dexar de añadir algo a lo que entòces dixe. Suppongamos pues lo que queda probado que el Pontífice en el oficio se constituye para que con toda humildad trate de la salud espiritual de sus subditos. Esto dize San Pablo ha de ser ofreciendo, *dona & sacrificia*, que ha sido el medio con que en todos tiempos se ha aplacado el enojo de Dios. Y porque Iesu Christo se encargò de aplacar a su Eterno Padre ofendido del miserable del hombre, se ofrecio no solo en la ra de la Cruz dando su sangre y vida; sino en la del altar, ofre-

ciendose sacramentalmente debaxo de las especies de pã y vino, para que despues pudiesse el hombre ofrecerle este mismo sacrificio y aplacarle quando le tuviere ofendido. Pues hablando con toda propiedad este es quanto a esta parte el oficio del Pontífice consagrar y ofrecer el mismo cuerpo y sangre que el hijo de Dios consagrò y ofrecio por nosotros la noche trabajosa de su passion. Como se lo advertio el mismo quando les dixo. *Hoc facite quotiescumque sumitis in meam commemorationem*. De suerte que con toda propiedad representa a Iesu Christo en quanto le ofrece el sacrificio q̄ de si mismo le ofrecio el mismo, para celebrar pazes entre el hombre y su Padre. Que sabida cosa es y enseñada de todos los Santos, particularmente de San Augustin y San Gregorio, que

Aug. 10.
confessi. c.
42. & 43
Grego. lib.
22. Moral
cap. 13.

que antes que intercedieffe por nosotros la sangre de Iesu Christo, estauamos en distancia inmensa apartados de Dios, y que con sola ella se pudo alçar tã miserable destierro, y tornar ajuntarnos a Dios. *Longe quippe (dize Gregorio) distabamus a iusto & immortalis, nos mortales & iniusti. Sed inter immortalium iustum & nos mortales iniustos apparuit mediator Dei & hominum mortalis & iustus, qui & mortem haberet cum hominibus, & iustitiam cum Deo, ut qui per ima nostra lōge distabamus a summis in se ipso uno iungeret ima cum summis, atque ex eo nobis via redeundi fieret ad Deum quò summis suis ima nostra copularet.* Lo mismo casi con las mismas palabras hauia dicho San Augustin succeden en este officio el Pontifice y Saer dote pues a entrambos les toca, y por particulares titulos, y obligaciones más apretadamente al Pontifice, ofrecer dones y sacrificios, ofreciendo para aplacar a Dios en las aras del altar el cuerpo y sangre de Iesu Christo, hostia con que el mismo hijo de Dios aplacò a su Eterno Padre. Y aunque es verdad que para celebrar estas pazes, lo principal es el sacrificio que se ofrece, no ay duda importa mucho la santidad del ministro para la deuida decencia de la oblacion que se haze. Y por lo menos es cierto que el Pontifice succede a Iesu Christo en el officio de mediadero, y que assi deue tener cabida cò Dios, y como tiene mucho de hombre por naturaleza, tener mucho de Dios por santidad de vida; pues (como dize) el mediadero ha de participar de todos los extremos. Su pone el Real Propheta en nombre y voz de Dios lo mucho que tienen los Principes y Prelados de la Iglesia (que dellos habla en sentencia de algunos) de hijos de Adan, y con todo esso suponiendo lo mucho que por razò de su estado deue tener de hijos de Dios, dize *Ego dixi Dñs esis & filij excelsum*

nes, vos autem sicut homines moriemini. Que fue en sentencia de San Gerony mo enseñarles tenían obligacion de olvidar el ser humano por grãgear de la manera que les fuesse posible el ser diuino. *Qui exilientes ex hominibus feruntur ad cælum, & deficientes ut homines contemendo humana non ultra moriantur ut homines.* Que mueran al ser humano y falten quanto posible fuere a lo que el descordenamiento pide, por participar el diuino. Que quie ha de hazer pazes entre Dios y los hombres es fuerça q̃ sea hijo de Dios y que como tal pueda dezir. *Ego autem in iustitia apparebo conspectui tuo.*

Hier. in c.
12.
Nichea et
in l. C. So-
phonia.

§. II.

Conocido es el peligro a que se pone el Prelado que trata de pazes entre Dios y el hombre sino llega cò esta justificacion: pues puede temer no grangee la yra de Dios y su rigurosa justicia en vez de su deseada misericordia. Pues son los Prelados a quienes dize el Señor por Isayas. *Cũ multiplicaueritis orationem non exaudiam, auertam faciem meam a uobis. Manus enim vestre sanguine plene sunt.* Donde la Glosa por las manos entiende las obras, y añade, *utendum hoc testimonio contra eos qui cum quotidianis operibus sanguineas manus habeant, in oratione dies noctes que inuigilant.* Y no ay cosa mas sabida en la sagrada Escripura que pedir la oracion para grãgear la voluntad de Dios limpieza en la vida: pues la falta della es el mayor impedimento que puede tener para hazerse sentir de los oydos de Dios. *Posuisti nubem transfret oratio,* dixo Ieremias al que presentaua peticiones en el tribunal de Dios cò nota de mala conciencia. Y David como sabia tanto de la condicion de Dios dixolo en terminos clarissimos. *Iniquitatem si aspexi in cor de meo non exaudiet Dominus.* No por que

2.

Isaya 1. n.
15.

Theren. 3.

Psal. 65. n.
18.

Marcellus
Papa epif.

Psal. 81.
uu. 8.

que las oraciones de los pecadores no las oya Dios, que si haze como enseñó la experiencia en la Magdalena Publicano y otros, sino porq̄ oyr oraciones tales toca siempre en la misericordia de Dios, y no en merito o dignidad de la persona que pide. Y es sin duda que quanto es de parte del pecador la oracion no mereçe ser oyda, y si la oye el Señor es (como digo) por ser quien es, y por la calidad de las cosas que se piden: como si pide por el bien vniuersal de la Iglesia, por la confirmacion de la, Fè porq̄ Dios le perdona sus pecados, o por otra cosa semejante, pero el quanto es de su parte no tiene derecho a ser oydo de Dios, antes le tiene para ser castigado: como aun con sola luz natural lo alcançò el Philosopho Bias, pues navegando con vnos hòbres perdidos, y que en vna tempestad pedia fauor a los Dioses les dixo. *Silete ne vos illi hic nauigare sentiant.* Que la petition del malo esso puede temer siempre, vn mal despacho quanto es de su parte, y solo la asegura la misericordia de Dios. Y esso es lo que dize el Propheta, que si en su coraçon sienta la malicia de la culpa, que no halla de su parte razon para que le oya Dios, y por sus delitos puede temer, que en vez de aplacarle le enoje. Temor que hizo golpe en los pechos de los Gentiles cõ la misma metafora de las manos limpias, que fue de la que se aprouechò Mayas. Prueuanlo bien los Versos de Hesiodo.

*Neque vnquam mane Ioui libato nigrum visum
Manibus illotis, neq̄ alijs immortalibus,
Neque enim illi exaudiunt, imo respumt
preces.*

Y poco despues.

Et qui manus affert non lotas a malicia

Succensent. Dij & damna dant in posterum.

Que la confiança de alcançar de Dios lo que se le pide fundada en propios meritos no la pueden tener sino solos sus amigos. *Si cor nostrum* (dixò san. Ioan) *non reprehendit nos, si ductam habemus ad Deum. Et quidquid petierimus accipiemus ab eo, quoniam munda data eius custodimus, & ea que sunt placita coram eo facimus.* Y ansi deue procurar con muchas veras el ministro de Dios que trata de aplacarle con sus oraciones tener vna alma limpia, vna conciencia que no le acuse, pues (como dize nuestro Padre san Gregorio) es fuerza de scõsie de recibir mercedes de Dios el que no sabe seruirle, y que tema justamente alcançar lo que pide, quien no sabe hazer lo que su Magestad manda. Y ansi tema por sus culpas en vez de alcançar perdon para sus subditos, no despierte la ira de Dios y peligre en el oficio, quando trata de cumplir cõ sus obligaciones. No ay duda que si vn vasallo tuuiesse enojado al Principe, y sin tener nõsotros cabida con el, quisiesse aprouercharse de nuestra intercession para desenojarle, le despidiriamos prudentemente con dezir que no le conocemos, y temeriamos enojar mas que aplacar intercediendo y rogãdo: pues si esta ley vale con los hombres con quienes tenemos tanta y igualdad, que podremos temer de la soberana de Dios si llegamos a interceder, nõ solo agenos de su conocimiento pero con conocida enemistad? Digo pues que tema nõ dañe con su intercession quando deuia aprouerchar, y sea su intercessiõ causa de los daños de su Republica. Aduerta que *ex hominibus assumptus pro hominibus constituitur*, y nõ se consigue esto si en vez de aplacar a Dios con su intercession le dexa mas ofendido.

1. Ioa. 3.
num. 21.

Gre. li. 10.
moral. c. 1.

Apud Laertium.

§. III.

§. III.

3. Verdad es que *ex hominibus assumitur*, que es de su milma substancia y naturaleza, pero con todo deve reparar en que tiene oficio de pastor y los subditos de ouejas: Y como aduirtio nuestro Padre san Gregorio, *Tantum debet actionem populi actio transcendere presulis, quantum distare solet a grege uita pastoris*. Pese bien la diferencia que ay entre el pastor y la oueja, y collegira quanto deve adelantarse su perfeccion a la de sus subditos, pues ellos en su comparacion se llaman rebaño, que significa manada de ouejas, vera que como se las gana a todos en dignidad de vida, deve excederles en la santidad de costumbres. Y con esto (porque boluamos al intento principal seran aceptos a Dios los sacrificios que ofrece, si bien porque los ofrece tienen sus culpas particular circunstanca de grauedad. No podemos negar la presencia de Dios lo alcanza todo, y sus ojos de virtud infinita en todo lugar veen el bien o el mal que hazemos, pero junto con esso tienen vn no se que las culpas del Pontifice (cuyo oficio es ofrecer sacrificios a Dios, que parece se cometen mas en su presencia. Es propriamente pecar en la cara de Dios delante de la qual se pone a ofrecer el sacrificio. Es tener a Dios con vna notable particularidad por testigo de sus delitos, y es vn descaramiento tan insufrible quanto ageno de toda disculpa. Pues no se qual pueda tener quié en la cara del mismo Dios hablando y tratando con su Magestad, teniendo dola con particularidad por testigo de sus obras, tiene animo para ofenderle? Y digo con particularidad, porque es particular la asistencia con que Dios assiste al sacrificio que se le ofrece. Y es particular exemplo

y poderoso para atemorizar en este punto el successo de Lucifer criado de Dios para que asistiessse en su presencia y en ella le siruiesse, en ella se esboberuecio y le perdio el respeto, con que merecio ser condenado a los infernos. Y el que hauidido criado para padrino e intercesor del hombre criatura inferior a el fue conuertido en Demonio ministro y capitan de penas y castigos. Que no parece ay medio entre estos dos estados para los que asisten en la presencia de Dios, o han de ser Angeles cumpliendo con su oficio, o Demonios perdiendo tan al descubierto el respeto a Dios. Y ansi no puede creerse este sazonado para aplacar a Dios y alcanzar perdon al subdito, que (si ansi puede dezrle) peca a las espaldas de Dios, el Obispo temerario que peca en su diuina cara. Antiguamente confesó el mismo Señor le dauan en rostro los sacrificios que le ofrecian, los toros, los bezeros, los carneros, el incienso, al fin todo, solo por la malicia de los ministros. A los dos hijos de Aaron Nadab y Abiu los abrazó el fuego porque incensaron indecidamente, aplicando a los incensarios fuego prohibido, significando pide el Señor apretadamente le ofrecen sacrificios con el fuego de su altar, que es el de su diuino amor, poderoso solo para purificar las almas de sus ministros. De suerte (para que concluyamos con esta materia) que para poder ofrecer dignamente sacrificios el Pontifice, deve reparar que *ex hominibus assumitur*, que entra a la parte de todas las miserias que padece la flaqueza humana en su naturaleza, pero que se deve desnudar dellas tanto quanto pide su oficio. En el qual deve cuydar del bien de los subditos por cuyo prouecho le dieron la dignidad ofreciendo cõ toda

Gregor. in
Past. parte
2. cap. 1.

Grego. vbi
supra.

toda limpieza dones y sacrificios. Pues como adierte nuestro Padre san Gregorio, *Necesse est ut Pontifex sit cogitatione mundus, actione precipuus, discretus in silentio, utilis in verbo, singulis compassione proximus, praecantibus contemplatione suspensus, bene agentibus per humilitatem socius, contra delinquentium vitia per zelum iusticie erectus, internorum curam in exteriorum*

occupatione non minuens, exteriorum providentiam in internorum sollicitudine non relinquens. Descripcion tan exacta del buen Pontifice que no parece le falta nada a las perfecciones que deve tener, siendo así que en referirlas no puede haver sobras ni exceso. Favoresca el Señor para q se cumpla con ellas tan legalmente como pide la grandeza del oficio.

CAP. XV.

Que deuen los Prelados cuidar mucho de la administracion del oficio en que les puso el Señor de la Iglesia Iesu Christo.

S. I.

1.
Matb. 24.
nu. 45.
Lucas 12.
nu 42.
Li. 16. 12.



Idelis servus & prudēs quem constituit Dominus super familiam suam, ut det illis tempore tritici mesuram. De la materia de este capitulo

tratamos tambien en el libro primero explicando esta autoridad y ponderando las obligaciones que tienen de cumplir con punto tan importāte todos los ministros de la Iglesia. Pero porque con particularidad les toca mas inmediatamente a los Prelados, a los Obispos y Principes de la Iglesia, por esso la he querido boluer a repetir en este libro. Y ay suficientes razones para repetirla en cada oja del aunque fuera de muchos millares, por ser la materia mas importāte que se trata en la Iglesia, y de quien particularmente pendē el buen logro de la sangre de Christo, con que plantò su Iglesia para coger por vnico fruto la conversion de las almas, que està conoçidamente librada en la fidelidad y prudencia con que los Prelados administran sus oficios. Y porque los

bienes Eclesiasticos que corren por cuenta de los Prelados son de diferentes calidades, vaos que miran al bien del espiritu, y otros que miran al sustento del cuerpo, y en entrambos es de gran importancia la fidelidad y prudencia del ministro desfeada del Señor en las palabras propuestas, por esso distribuyre esta materia en dos capitulos. En este tratare de la distribucion de los bienes espirituales, y en el que viene de la que pertenece a los corporales, para que así procedamos con mas claridad dando a cada cosa lo q es suyo, y enseñando las obligaciones q corren en todo y en que grado. Quanto importa la fidelidad en la distribucion de los bienes espirituales ya lo dexamos dicho, y ello mismo se dize en los mismos terminos. Biē espiritual, biē del alma, bien q ha de durar por las eternidades de Dios, biē en que se libra todo Dios, poder poseerle, y poder gozarle, pues que duda puede haver que faltar la fidelidad en la distribucion de este biē, es la falta mas perjudicial que puede padecer el oficio del ministro,

yla

y la alma del subdito? Llamò San Pablo al Euangelio el archiuo de todos estos bienes, el theforo a dō de Dios los atesorò para prouecho nuestro miētras viuimos en este mūdo, y hablando de la cōtradicion q̄ todos los vicios hazen a la doctrina de Iesu Christo añade, *quæ est secundū Euangelium gloria beati Dei*. Es conforme al Euāgelio en quien estā depositadas las glorias de Dios, toda la gloria, toda la bienauēturança q̄ puede comunicar Dios a vna alma, toda esta en el Euāgelio. No tiene Dios miētras viuimos en este mundo otro deposito de los bienes de la gracia q̄ aqui gozamos, ni de los bienes de la gloria q̄ nos estā esperādo sino el de su Euāgelio. Ansi entiendo este lugar S. Chrisostomo declarādole en el cōmento sobre la misma Epistola. Y ponderando el Apostol la merced q̄ Dios le hizo en fiarle este deposito tan lleno de theforos, *quod creditum est mihi*, añade. *Gratias ago ei qui me cōfortauit Christo Iesu Domino nostro qui fidem me existimauit ponens in ministerio*. Gracias doy al Señor que ya que me hizo merced de fiarme tan precioso theforo como la predicacion de su Euangelio, me la hizo tãbien de darmē la virtud de la fidelidad tã importante para la buena execucion del ministerio que me encomendó, para que con toda verdad, con toda entereza con toda rectitud distribuya estos bienes sin menoscabarlos vn punto, sin que por culpa mia pueda perderse el fruto que de ellos se espera. Ansi entiēden aquella palabra *fidelē me existimauit*, todos los Griegos, en cuya conformidad San Chrisostomo despues de hauerla declarado añade *Vnde bonæ fidei homo vocatur cui res aliqua tuto committitur, malæ fidei cui nō tuto, qualis erat villicus iniquitatis qui diffamatus est apud dominum suum, quod dispaſset bona il-*

lius. De suerte q̄ reconocio el Apostol q̄ era la fidelidad virtud tã importante y tan *simpliciter* necessaria para la administraciō de los bienes espirituales atesorados en el Euangelio, q̄ quādo reparó en q̄ se los hauia dado el Señor le diò gracias porq̄ le hauia hecho fiel. Y estimò tãto esta merced q̄ Dios le hizo que gozādo se cō ella la repitiò diferētes vezes, como puede verse en sus Epistolas y en los actos de los Apostoles.

§. II.

Siendo lo dicho anſi q̄ duda puede hauer q̄ hauiedo fiado Dios a los Prelados y Obispos el mismo theforo del Euāgelio q̄ encomendó a S. Pablo y a los Apostoles, q̄ pudiendo dezir qualquier Prelado lo q̄ el Apostol, *Euāgelium gloria beati Dei creditum est mihi*, q̄ duda (digo) puede hauer, deue pedir instantemente a Dios le comunique la virtud de la fidelidad, sin la qual es imposible q̄ la cōfiança Euangelica no peligre, y el se pierda miserablemente en el trato. Paraq̄ esto no suceda aduerto q̄ el ministro fiel puede mostrar serlo en dos cosas: en el perfeto cūplimiento de lo q̄ promete, y en la perfeta administracion de lo q̄ le cōfian. Prometiò el Christiano en el baptismo de creer cō el coraçō y confessar cō la boca todos los artículos de la Fé como los cree y cōfiesa la santa Madre Iglesia, y prometió el Religioso a mas de esto ser pobre, obediēte, y casto; q̄ duda puede hauer sera infiel el q̄ creyere diferentemēte, el q̄ no lo cōfessare y cūpliere como lo prometio: por esto al Christiano le llamamos fiel; infiel al herege, y al Religioso q̄ no cumple con su profesion. La fidelidad que es mas a nuestro proposito es la que deue guardar el ministro Ecclesiastico en el repartimiento de los bienes que el Señor le confió. Atendiendo que la fide-

Gg lidad

Chrisos. supra ad Timos. I. cap. 1.

Luca 16.

lidad se pide no solo en los bienes, sino en la intenció y circustacias cō q̄ se reparten. Muchas vezes vemos Prelados muy doctos y entendidos en la ley de Iesu Christo y amigos de predicarla y dezirla al pueblo: pero como sea ansi verdad q̄ *sciencia inflat* sucede muchas vezes q̄ en la distribucion de estos bienes no se procura la gloria de Dios tanto quanto la propria. Que no se sube al pulpito tãto por enseñar a Iesu Christo y su ley, quanto por q̄ se entienda q̄ la entien de. Y esta es conocida infidelidad, pues no le dio el Señor conocimiento de los mysterios del Euangelio para q̄ procure la gloria q̄ le hincha y desuanece, sino para q̄ procure la del mismo Señor q̄ se le dio a conocer. Reconozca siempre q̄ el bien q̄ se hace de la predicacion se deue a solo Dios, y q̄ es suyo por todos titulos todo quanto bueno se halla en la administracion de su oficio, y assi a su Magestad se deue la gloria. Que fiel Capitan Ioab con Dauid a este proposito, pues hauiendo de ganar vna ciudad, preuino a Dauid diziendo, *Capienda est vrbs aquarum. Nunc igitur congrega reliquam partem populi, & obfide ciuitatem & cape eã, ne cū a me vastata fuerit vrbs nomini meo adscribatur victoria.* Y no podemos negar fue fidelissimo ministro de la Iglesia su Principe S. Pedro quando hauiedo dado salud a vn tullido viendo se admiraua el pueblo dixo, *Viri Israelite quid admiramini in hoc quasi nostra virtute & potestate fecerimus hunc ambulare?* Esto es ser fiel ministro atribuyr la gloria de los bienes q̄ dispensa, a solo Dios. Y al q̄ no lo haze fuerale mejor como aduertieron los dos Padres de la Iglesia Geronymo y Augustino ser vn ignorante subdito q̄ vn docto y desuanecido Prelado. *Melius est aliquid nescire quam cum periculo discere,* dixerõ el grã Padre y Doctor

de la Iglesia Geronymo y Augustino. *Melior est fidelis ignorantia quam temeraria scientia.* Y Chrysostomo, *Ad magnam peruenisti auctoritatem, & ali quando Ecclesiasticam assequutus es administrationẽ, ne ingentes sumas spiritus, non tu acquisisti gloriam, sed Deus ea te induit.* Ageua es la dignidad, y agenos los bienes que se comunican, no es licito aprouecharnos dellos como propios. Pobres somos mendigos y necesitados, y no por q̄ cõ serlo nos fiasen la pupura de los Reyes seria licito desuanecernos, y tratarla como propria. Todo es de Dios tratemoslo como suyo a gloria y bien de los fieles. La ciencia en el entendimiento dixo curiosamente el muy deuoto de la Virgẽ nuestro Padre S. Bernardo, sin calor de amor en la voluntad, es como el manjar en el estomago sin calor para digerirle pues como este por falta de calor queda indigesto, no se cueze, no se comunica a las partes del cuerpo, y ansi no solo no aprouechar sino que daña, de esta manera la ciencia se queda indigesta en el entendimiento no se comunica a las obras morales, y parece desuanecida y miserablemente el que la tiene, porque no procura aprouechar la familia del Señor como le mandan *ut det illis in tempore,* sino a si mismo como ministro infiel. Otros ay que aunque han recebido este mismo bien de sabiduria y conocimiento de Dios, juzgando por partida de poca importancia el enseñarla y predicarla, ocupandose (como si esto importara mas) en negocios seculares, agenos totalmente de sus officios faltan a ellos, y a la distribucion de los bienes q̄ para esto les comunicaron, siendo contoda propiedad infieles al ministerio sacrosanto que les encomendõ el Señor. Y en verdad que seria possible no faltassen a esto si pon-

2. Reg. 1 2.
num. 27.

Actõrũ 3.
num. 12.

Hier. in reg.
gul. Monachorum.
Augu ser.
20. de ver.
Apost.

Chri. in 1.
Cor. c. 4.

3.

Symach. 1.
Synodo 6.

si ponderassen las palabras que para advertencia de los tales dexó escritas el Papa Symacho. *Vae erit nobis* (dize el Pontifice) *si silentio veritatem oppresserimus, qui erogare numularijs iuue- mur, id est, Christianos populos imbue- re & docere. Vae erit nobis qui huius mi- nisterij onus susceptum habemus, si veri- tatem Saluatoris nostri Domini nostri Iesu Christi quam Apostoli predicave- runt predicare neglexerimus.* Y que du- da puede haver estima en poco y desprecia la predicacion Euangelica quien la olvida, por acudir a las cau- sas del siglo tan peligrosas y contra- rias a su officio. Con que maduro ac- cuerdo dexaron prevenido esto los Apostoles, quando en sus constitu- ciones Apostolicas dexaron ordena- do ningun Obispo o Sacerdote pu- diesse encargarse de causas seculares so pena de prinacion de sus officios. *Episcopus, aut Presbyter, aut Diaconus nequaquam seculares causas assumat, sin- aliter deijciatur.* Y en otra parte. *Di- ximus non oportere Episcopum vel Prae- byterum se ipsum ad publicas administra- tiones admittere, sed in Ecclesiasticis negotijs versari. Ergo qui ita faciat vel deponatur.* Pena justissima de quien trata con infidelidad los bienes de la Iglesia tan importantes, por cuy- dar de los de tan poca importan- cia como son los del siglo. *Neque enim fas est bis qui sacra mysteria tra- dunt* (dixo el gran Padre san Dyoni- sio atendiendo al Canon de los Apo- stoles) *operari prorsus aliquid nisi quod diuina sanxit institutio.* Es causa indigna del ministro de Dios, y así conue- ne sea castigado como infiel a tan grande officio. Otros son tambien infieles en la execucion de sus dignida- des porque con ellas intentan el gran geo de oro, plata o otros dones tem- porales. Infidelidad sobre manera có- denada por los santos Concilios y Pontifices, que son vna boca y vna

pluma en condenar tan perjudicial abuso. El Papa Pelagio 1. condenó la infidelidad que cometen los Obispos en comunicar por dinero, o otro inte- res temporal los sacros ordenes des- de el grado de Ostiario al supremo de Obispo, por escomulgada simo- nia. *Quisquis promouendus est in sancta Ecclesia ab Ostiario usque ad gradum Episcopatus, neque per aurum, neque per aliquas promissiones proficiat, quia hoc symoniacum est.* Y el Concilio Aquif- granense 2. condenó esta infidelidad por nefaria y abominable. *Ne quis Episcopus de quibuslibet causis vel Epis- coporum ordinationibus ceterorumq; Cle- ricorum aliquid praesumas accipere, quia Sacerdotem nefas est cupiditatis venali- tate corrumpi.* Y el Concilio Turonen- se 2. afirmó no solo era sacrilegio sino heregia. *Nullus Episcoporum de ordina- tionibus Clericorum. praemia praesumat exigere, quia non solum sacrilegium, sed & haereticum est.* Y quanto a este pun- to de la comunicacion de las orde- nes deue verte el santo Concilio de Trento que con toda claridad distri- buye el modo que deuen guardar Obispo y Notario para no faltar a la fidelidad de sus officios. Y son constan- tes (como digo) en condenar con graues penas escomulgando y anathe- matizando a los q cometen esta cul- pa todos los santos Concilios y Pon- tifices, no solo en la comunicacion de los ordenes, sino de todos los demas sacramentos y bienes espirituales. *Quidquid inuisibilibus gratiae* (dize el Cón- cilio Toledano 2.) *cōsolatione tribuitur, nequaquam questu vel quibuslibet premijs venditari penitus debet, dicēte Dño quod gratis accepistis gratis date.* Y a la ver- dad segun los tiempos presentes so- lo pueden tener excusa los Obispos q faltan en esto, y los demas ministros Ecclesiasticos en las palabras del Se- ñor. Pues quien duda son muchos los q pueden dezir q *non acceperūt gratis,*

Pela. apud
Platinā in
eius vita.

Concilio
Aquif. Ca
non. 3.

Cōc. Turō.
Canon. 28.

4.
Tri. ses. 21.
ca. decret.
de refor.

Cōc. Tolet.
Canon. 8.
Matb. 10.

Can. 7. &
refertur a
Grati. dist.
88.

Canone 80.

Gg 2 que

lidad se
 f... costò mucho sudor, mucha asis-
 tencia en la corte, mucho oro, mu-
 cha plata y presentes costosos la dig-
 nidad que gozan, y que así puedè li-
 citamente recuperarlo en el oficio, q̄
 pues le compraron, pueden vederle.
 Pero esto ya se vee es conocida locu-
 ra pues es añadir mal a mal, symonia
 a symonia, sacrilegio, a sacrilegio, y
 heregia a heregia. Que tal césura me-
 recce en el Concilio citado el superior
 tan roto de conciencia y defalmado,
 que pretende reparar culpa tan gra-
 ue como fue cõprar la dignidad ecle-
 siastica, con otra tan graue qual lo es
 el venderla. Y tanto seria el caso mas
 lastimoso y la infidelidad mayor quã
 to se multiplicassen mas tan misera-
 bles culpas.

§. III.

Siendo verdad que la fidelidad es
 tan importante en el ministro y que
 faltar a ella puedè ser por tantos ca-
 minos: que mucho que el Señor difi-
 culte hallar ministros fieles? *Quis pu-
 ras est fidelis seruus*, lo que despues di-
 xo el Apostol: *queritur inter dispensa-
 tores ut fidelis quis inueniatur*, el mayor
 cuydado en el gouierno de la Iglesia
 es hallar ministros fieles tales que ca-
 rescen de estos vicios. Que en todas
 sus obras y palabras no cuyden de su
 gloria, sino dela de Dios, no de su pro-
 uecho, sino del de sus ouejas, que no
 se olviden dellas por acudir a causas
 seculares y ajenas de su oficio, que le
 exerciten con manos limpias sin re-
 torno de intereses temporales, espe-
 rando solo el que han de recibir de
 la mano de Dios. Esto es ser ministros
 fieles. Y despues de hauerlo sido y cõ-
 plido con todas sus obligaciones, es
 el oficio tal que les faltara mucho pa-
 ra cumplir con el. No ay duda en es-
 to: pues por fiel que sea la administra-

ciõ puede estragarle por falta de pru-
 dencia, por esso le añadió el Señor. *Fidelis seruus & prudens*. No basta lo vno
 sin lo otro, no puede hauer prudencia
 sin fidelidad, ni basta la fidelidad sin
 prudencia. Miraldo bien que todo lo
 enseñò el Salvador en la misma autho-
 ridad, fiel le quiere y prudente, y lue-
 go le enseña las obligaciones que le
 corren, para ser fiel. *Quem constituit Do-
 minus super familiã suã*. A quien el Se-
 ñor escogio por ministro de su Igle-
 sia, a quien el por su voluntad quiso
 dar essa dignidad, de suerte que no la
 alcançò el por sus manos, por sus me-
 ritos, &c. Del Señor es la dignidad y
 la Iglesia. *Super familiam suam*. No ay
 que desuaneerse todo es ageno na-
 da suyo. En esta palabra comprehen-
 dio Christo quanto hemos dicho y di-
 xeron los Santos y los concilios a es-
 te proposito) para ser prudete. *Ut det
 illis in tempore tritici mensuram*, ay van
 las reglas de prudencia, para que los
 de a ellos a su tiempo, y fazon el tri-
 go por cuenta y medida. Y para que
 nos desembaracemos de lo q̄ puede
 detener algo esta consideracion ad-
 uierro, q̄ la palabra trigo en la Sagra-
 da Escritura segun la exposicion de
 los Sãtos y Doctores significa muchas
 vezes el Santissimo Sacramento del
 Altar: así lo enseñan Ambrosio, Gé-
 ronymo y otros. Otras vezes signifi-
 ca la palabra trigo la dotrina Euange-
 lica, los Sacramentos todos, y gene-
 ralmente todos los mysterios sacro-
 santos que estan encerrados en la
 Sagrada Elcriptura, y se comunican
 al alma mediante la fee y conocimie-
 to de Dios nuestro Señor. Así Chris-
 to nuestro Redemptor que fue el de-
 posito de estos bienes se comparò
 al grano de trigo quando (segun nue-
 stro Padre San Augustin dixo) *Nisi
 granum frumenti cadens in terrã mor-
 tuum fuerit ipsum solum manet*. Don-
 de dize el gloriosissimo Doctor
 que

*Amb. li. 7.
 de Ioseph:
 Hieroni. in
 Esaiã 62.
 & Ierem.
 31.
 Ori. in Ge-
 nes. homi.
 11. & in
 Ierem. ho-
 mil. 7.*

que el mismo Iesu Christo era el grano de trigo que se multiplicaua como en el pugas de granos infinitos por la fee y conocimiento suyo. Segun lo qual claramente se le dize al Prelado Ecclesiastico, diziendole que es despensero de trigo, que lo es de todos los bienes que goza la Iglesia en el Sacramento del Altar, en todos los Sacramentos, y en todos los mysterios sacrosantos de la Sagrada Escritura.

Esto supuesto la primera regla de la prudencia christiana que quiere el Señor que guarde es que estos bienes los comuniqué *illis*, no a todos indiferentemente, no a los hereges a solos los fieles q̄ son de la casa de Dios, y de esto no a todos, a solos los que son de su diocesi, de su Obispado, que pertenecen a la Iglesia que Dios le dio. Que ya se sabe no es licito a vn Obispo comunicar el beneficio de las Ordenes a otros que a sus Subditos, ni entremeterse en predicar, confesar, o juzgar en los Obispados ajenos, sino sea con licencia del proprio Obispo, como se ha practicado en la Iglesia, desde el tiempo de los Apóstoles y se ha ordenado por los Pontifices y Concilios. Y aun si apuramos mas esto, es cierto q̄ aun de los mismos Subditos ay algunos a quienes no se han de comunicar estos bienes: pues deuen comunicarse a solos aquellos de quienes se puede esperar algun prouecho. *Nolite Sanctum dare canibus* (dixo Christo) *Neque mitatis margaritas vestras ante porcos*, por las palabras *Sanctum* y *Margaritas*, entiende Cayetano con particularidad el Sacramento de Orden, Chrysostomo Augustino y Nazianzeno la doctrina Euangelica. Todo cabe bien que todo es tanto y todo precioso y así no deue comunicarse sino a los Santos que saben pesar y estimar su precio. David confesò eran los bienes de la Iglesia

suftento de solos los humildes, *Edent pauperes* (dixo) *& saturabuntur*, y en otro lugar, *pauperes eius saturabo panibus*. Y hora por la palabra panes entendamos la doctrina Euangelica como entienden algunos, hora el Sacramento del Altar como entiendé otros, esta puesto en toda razon que solo se comuniqué a los pobres de espiritu, a los humildes y reconocidos. Que como en la doctrina Euangelica los mas gloriosos primores se afeorarse todos estos bienes, no solo en la humildad, pobreza y passion de Iesu Christo, sino en la que professan sus fieles siguiendo sus passos, es caso imposible sean a proposito para coraçones soberuios, ni los sepan estimar otros que los humildes, fundamento sobre que leuantò el Señor aquel glorioso edificio de hazimiento de gracias tan justamente ponderado de los Santos. *Confiteor tibi Pater Domine caeli & terre, quia abscondisti haec a sapientibus, & prudentibus, & reuelasti & paruulis*. Sabiduria del mundo no es a proposito para gozar los bienes del cielo, me nester es que los bienes y la sabiduria sean de vna massa, los bienes estan librados en la humildad tenga ciencia de humilde, para que pueda dignamente comunicarse el Prelado, que es despensero dellos. Y si la palabra panes significa el cuerpo de Christo consagrado, aun parece pide mas humildad en el q̄ le ha de recibir, y a quien le ha de comunicar el Prelado. Porq̄ en este santissimo mysterio mostrò mas el Señor quan encendido enamorado era de la humildad. No se si me atreuz a dezir se mostrò mas fino enamorado della en el Sacramento del Altar que en la cruz, y que en el se anonado Dios mas vniendose en la mas minima particula de las especies sacramentales, y en ellas se dexa consagrar y tratar de los mas indignos y miserables Sacerdotes, como

Ps. 21. & P sal. 131.

Apud Lorin. supra eos psal.

Math. 11. nu. 25.

Canon. 36. Sic Alex. sic 1. epif ad episcopos Gallia Sixtus 2. epif. 2. ad Epif Hispano cõc. 2. quis gran. 1. can. 45. verbo clericus.

Math. 7. Caic. supra Math. 7.

Chrif. li de campu. Et. & libr. de adulteris cõiugijs 27. Nazian ora none 1.

lo han enseñado casos raros, que cerca desto han sucedido. Pues siendo esto así q̄ duda puede haver no querra el Señor se comunique el bien de su santísimo cuerpo a los soberuios y insolentes, que no saben estimarle, a los que solo se pagan de los bienes del mundo significados en los perros, a los que como tales si vna vez se deshacen dellos no ven la hora de tornarlos a recibir. Que duda puede haver querra que los coraçones que se han de sustentar de pan tan sustancial, estèn desocupados de los sustentos miserables que ofrecen los bienes del mundo? que quien ha de enriquecer su alma cō tan preciosos thesoros este pobre de la tierra, y que se pan despreciar estos los que saben pedir aquellos, y tienen animo para recebillos.

S. IIII.

La segunda propiedad es *in tempore*, q̄ no basta saber a quié se hã de comunicar los bienes de la Iglesia, sino se sabe quando se han de comunicar. Que cierto es perdera los bienes y el trabajo que toma en distribuyrlos, quien no acudiere a tiempo y sazón. Sabida cosa es que el mas liberal despenfero de los bienes del cielo es el mismo Dios, que como son tã podos titulos suyos, lleuado de su infinita bondad los comunica con manos infinitamente liberales, y no puede haver duda acertara el ministro si en la comunicacion dellos le mira a Dios a las manos para comunicarlos a imitacion suya. Ponderando el Profeta la merced que Dios haze a todas sus criaturas, como las sustenta cōforme a sus estãdos, aduertio que las daua sus bienes en tiempo sazonado y a proposito. *Oculi omnium in te sperant Domine, & tu das escam illorum in tempore opportuno.* Para q̄ vea el ministro quanto deua guardar esta circunstancia pues la guarda el mismo Dios, en

cuyas manos esta mal logrados vnos bienes disponer para el grangeo de otros, Christo Redemptor nuestro se excuso de remediar la falta de vino en las bodas de Canaa con dezir. *Non dum venit hora mea.* Dando a entēder no era tiempo a proposito para obrar milagros al presente hasta llegar a Ierusalē. Y si le hizo despues no fue fuera de proposito sino en gracia de su madre como tan buen hijo. Dando exemplo a todos los hijos de la gran estimacion q̄ deuen hazer de sus madres. Quanto respeto les deuen, pues Christo puso manos en la obra q̄ confesò no tenia tiempo sazonado para hazerse, solo por cumplir la voluntad de su madre. De suerte que sazono la Virgen con su intercession todo lo q̄ faltaua al tiempo y lugar determinados para obrar milagros. Así entendierò este lugar S. Cyrillo, S. Ambrosio. Y hablando el Señor con sus discipulos les confesò dexaua de comunicarles muchos mysterios, porque no estauã en tiempo a proposito para recibirlos. *Adbuc multa habeo vobis dicere, sed non potestis portare modo.* No ay duda eran grandes los mysterios que les hauia comunicado, esso significa bien el adverbio *adbut*, pero cō todo esso dize q̄ le quedan muchos por comunicar, q̄ no se los comunica, porq̄ sus entendimētos y coraçones no estauã en disposiciō de recibirlos, y aprouecharse de ellos, y era cierto se los hauia de comunicar despues, quando estuuiessen dispuestos como lo hizo en la venida del Espiritu Sãto. Dō de aduertir S. Gregorio Nazianzeno muy a nuestro proposito, q̄ hizo este el Señor no obstãte q̄ estaua en su mano poderosa el disponerlos luego, para enseñarlos el modo q̄ hauian de tener en comunicar los bienes de su Iglesia. Eran discipulos q̄ hauia de ser Maestros, aprendã pues en si mismos el modo y prudencia q̄ han de tener

Ioã. 2. 3.
E 4Cyril. li. 2.
in Ioan. 4.
23.
Ambrosij
Psal. 118.

Ioan. 16.

Nazian.
5. 2. 7. 2. 1.

Psal. 144.

CA

en enseñar, y sepan que no todos los mysterios se hã de comunicar a todos en todos tiempos. A los niños a los flacos, a los poco entendidos menos, y a los mas crecidos mas. *Vides* (dize el Santo) *illuminationes paulatim affulgētes, theologiae quae ordinem quem nobis tenere praestiterit, ut nec repente atque cōfestim omnia in lucem efferamus, neque in fine in usque oculitemus; illud enim in consultū hoc impium.* Aprèdiò bien esta doctrina el Apostol que cōfiessa a los Chorintios los tratò como a niños, por no hallar en ellos capacidad para mas. *Tamquã paruulis in Christo lac vobis potum dedi nō escam: nondum enim poteratis.* Al fin no hay q̄ dudar que los Sacramentos, la doctrina Euangelica, y todos los bienes Ecclesiasticos piden para no perder el fruto q̄ de ellos se espera maduro y fazonado tiẽpo: y que seria conocida locura querer enseñar los profundos mysterios de la Fe a los niños de vn año. Y que seria perder tiempo enseñar el ABC a los Maestros en Theologia. Y es cierto no seria cuerdo el predicador q̄ quisiere enseñar modestia al furioso colerico, y templança al que esta ocupado del vino, porque entrambos estan en tiempo q̄ les falta juyzio para conocer su daño, y ansí querer persuadirles que le padecen seria perder tiempo, hasta que vengan a otro en q̄ puedan conocerle. Todos saben la gran confiança que hizo Dios de sus mysteriosos bienes en el pecho del Real Propheta, dandose los como en deposito para q̄ enriqueziere a todos, y para executar lo el Propheta dignamente presentò vna peticion a Dios, que declarada como la declara S. Gregorio es grandemente a proposito de lo que vamos diziendo. *Pone domine* (dize el Propheta) *custodiam ori meo, & ostium circumstantiæ labijs meis.* Notad (dize Gregorio) q̄ no pide David le cierre Dios la puerta con argamas-

sa, no que se la tapie a piedra y lodo. Que le ponga puerta pide que se pueda abrir y cerrar segũ fuere la ocasion y necesidad del tiempo. *Ostium* (dize el Santo) *aperitur & clauditur. Qui ergo ori suo nequaquam poni obstaculū sed ostium petijt, quod & per disciplinam retineri lingua debeat, & ex necessitate laxari, quatenus os discretum & congruo tempore vox aperiat, & iterum congruo taciturnitas claudat.* Y si le pareciere a alguno esta doctrina es contra el Apostol que a su dicipulo Timotheo le dixo, *Predica verbum, in sta opportune, importune,* es facil la respuesta con la exposicion de los Sãtos que declarando este lugar, dizẽ que la palabra *importune*, no se deue entender con atencion al tiempo, que esta es circunstancia que no la pudo excluir el Apostol de la doctrina del predicador, no la dixo sino con respeto y atencion al oyente, como si dixera, hora la oya de buena, hora de mala gana es conforme al modo comun que tenemos de hablar, quando dezimos esto se ha de hazer por *fas* o por *nefas*, donde no queremos dezir se ha de hazer aunq̄ sea contra justicia y razon, sino asegurar resueltamente que supuesto que conuiene se ha de hazer sin duda alguna aunque lo sienta la parte interesada, lo que solemos dezir q̄ le pesa se que le plazca. Esto pues es el *opportune importune* del Apostol, hora se huelgue de oyr la doctrina Euangelica, hora le pessa, si hay esperança de fruto y prouecho siẽpre se ha de predicar. Siempre el ministro Euangelico ha de estar dispuesto a comunicar estos bienes quanto es de su parte, no ha de sentir dificultad aunque entienda le han de quitar la vida si predica la doctrina Euangelica. Deue predicarla en la paz y en la guerra sin temer peligros y martyrios, nada le ha de embaraçar. Son muchos los Santos que exponen ansí este

Greg. libr.
8. moralis
cap. 17.

2. Ad Tim.
mot. 4.

Sotomayor
& Maga-
llanes su-
pra 1. ad
Timot. 4.

Aug. lib.
de post. ca.
7. Conf.
Aquisg. c.
12.

lugar, como puede verse en Sotomayor y Magallanes. Bastenos vn dicho de San Augustin cuyas palabras estan en el Concilio Aquisgranense, y las traen tambien estos expositores. Introduce el Santo vna oueja perdida practicando con su pastor y diziendo le. *Si in errore sum quid me vis o pastor? Quid me queris?* (y Responde el pastor) *quia in errore es reuocare volo, quia perijisti inuenire volo. Importunus sum, audio Apostolum dicentem praedica verbum, insta opportune importune. Quibus opportune? Quibus importune? Opportune volentibus me audire, importune nolentibus; Prorsus importunas audeo dicere. Tu vis errare? tu vis perire? Ego nolo.* De fuerte q̄ no tiene escusa con el Apostol el Prelado y ministro Ecclesiastico para no cuydar mucho de la circunstancia del tiempo.

§. V.

9. La vltima circunstancia de la prudencia se declara en la palabra *mensura*. Que deue atender mucho el prudente Prelado q̄ comunique los bienes en deuida cantidad; que si falta en esto pone a peligro el fruto que de ellos se espera. Y aunque es verdad q̄ esta circunstancia pende mucho de lo dicho; porque de las diferentes edades y tiempos pende mucho la cantidad de los bienes que se han de comunicar; con todo es de aduertir que los tiempos mas fazonados suelen estragar se por faltar en la quãtidad de los bienes y mysterios que se predicã. En verdad que el Apostol al sermon breue le llamò sermon de consuelo.

Heb. 13. *Obsecro vos fratres (dize) vt sufferatis verbum solatiij, & enim per paucis scripsit vobis.* Y que duda puede hauer que vn sermon largo, dõde el predicador no quiere predicar a Iesu Christo sino a si mismo, no procura tanto se estime la doctrina Euangelica como su

memoria y elegancia, que duda digo puede hauer que desconsuela y mal logra todo lo bueno q̄ podia tener? *Verbum solatiij* sermon de consuelo es aquel, en que al oyente no le dizen mas de lo que puede llevar su memoria y digerir su entẽdimento que en queriendo cargar de demasiado, todo se pierde. De aqui es aquella admirable sentençia de Sã Gregorio Nazianzeno. *Quemadmodum ingens pluuia nequam maiorem utilitatem parit, quam ea quae minore copia labitur (quippe cũ illa vebementia sua terrã de voluat, ac distrahat, sorte quae ipsa agricolã multet) haec autem leniter & tranquille diffluens altissime quae illabens pinguiorem terram efficit, cultorem iuuat spicamque ad maturum fructum mittit, eodem modo nec copiosa verbisque affluens oratio sapienti oratione utilior censenda est.* Y que mucho se diga esto de los sermones si de las missas en demasia prolongadas dixò Guillelmo Parisiense que eran poderosas para entibiar, y aũ estragar la deuocion de los oyentes. *Sunt (dize este Autor) si quidem alij Sacerdotum cercorum consumptiores, qui missas adeo prolongãt, quod tedio prolixitatis suae corda circumstantium & a gratia deuotionis arefaciunt, & ipsam refectiõnem Spiritualem, quam in missa percipere debent, in molestia amaritudinem eis vertunt.* Cierito es que el altiuo y soberuio pide diferente medida de correccion que el manso y humilde, el que siempre se despeña tras de sus pasiones q̄ el que faltò vna vez por su flaqueza; pues la correccion blãda a aquel feria licẽcia y rienda suelta para sus vicios, y la aspera a este le podia traer a mortal desconsuelo. Sea pues el Prelado como el buen labrador que antes que encomiende la semilla a la tierra, cõsidera su qualidad y cõdicion para nocer la cantidad de semilla que la puede fiar, y aun la qualidad para que responda con mayor fruto. Sea como

Nazian.
ratione u
plagã gĩa-
diss.

el

el pastor que conoce que las yeruas que ofenden y quitan la vida a vnos animales la dan a otros. Sea medico que a diferentes enfermedades aplique diferentes medicinas en cantidad y qualidad. Repare que el mismo filuo q̄ da el cassador folsiega el cauallo y azora los perros. Todo piden razon y medida. Y quien acierta con todo, este es conocidamente ministro fiel y prudẽto, a quien el Señor empena su palabra que si quando viniere a tomar cuentas le hallare con estas buenas propiedades *super omnia bona sua constituet eum*, le hara confian

ça de todos sus bienes como a fiel y prudente ministro. Fiarale los espirituales y temporales, los percederos y los eternos. Esso es aquel. *Euge serue bone & fidelis, quia super pauca fuisi fidelis supra multa te constituam, intra in gaudium Domini tui super pauca*, esso es en los bienes de este mundo, que todos son poco en comparacion de los eternos que llama muchos, para que trabaje alentadamẽte el Obispo y Prelado en el ministerio de su oficio en este vida considerando el premio que le corresponde en la otra.

CAP. XVI.

Del cuydado que deue tener el Obispo en la administracion de los bienes tẽporales de la Iglesia.

§. I.



A dize en el Capitulo pasado las obligaciones de los Obispos eran no solo cuydar de las almas de los subditos, sino tãbien

de sus cuerpos, no solo acudir al remedio de las necesidades que padece el alma, sino tambien al reparo de las que padece el cuerpo. Y como aquellas se reparan con la comunicacion de Sacramentos, de doctrina y demas bienes espirituales, estas se remedian cõ la administracion de los mantenimientos corporales. Quãdo el demonio persuadiõ a Christo conuirtiesse las piedras en pan no respondiõ el Señor condenando el sustento del cuerpo, antes le suppuso por necessario, si bien es verdad que le antepuso el del espiritu, *Non*

Math. 4.

in solo pane viuit homo (dixit) sed in om-

ni verbo quod procedit de ore Dei. Pot el mismo caso que dixo *non in solo pane*. Y que no dixo, *non in pane*, dio a entender quan necessario era el sustento del pan. Y quan justo se cuydasse del, si bien primero se hauia de cuydar del sustento de la alma que consiste en la doctrina Euangelica como en palabra por quien se comunica el espiritu de Dios. Y en diferentes ocasiones mostrõ el mismo Señor no solo cuydaua de nuestros bienes espirituales, sino tambien de los de nuestros cuerpos. Y ansí despues de hauer predicado, y enseñado a la multitud de gente que le seguia (como lo aduirtio el Evangelista san Lucas) curõ de reparar *Luc. 9.* la hambre que padecian, remediançdo vna vez la hambre de cinco mil hombres, y otra de quatro mil, y siempre lleuado de la ternura de su misericordia. La primera vez dixo

Marci.6. dixo san Marcos. *Miserus est super eos*, y la segunda el mismo, *Miseror super turbam, quia ecce iam triduo sustinent me.* En cuyo agradecimiento el Psalmista confesó a Dios que su alma y su cuerpo se gozauan de tener vn Dios cuya vida era eterna, y nunca se descuydaua de los bienes de su alma y cuerpo. *Cor meum & caro mea exultauerunt in Deum uiuum.* Y to-

Psal.103. do el Psalmo ciento y tres es vn rendimiento de gracias por el cuydado que tiene Dios de comunicar los bienes temporales a todas las criaturas. Pues si el Prelado sucede (como sucede) a Iesu Christo en el oficio de superior y padre, que duda puede ha- uer ha de cuydar a imitacion suya

2. tambien de estos bienes. Tengo por sin duda no se puede lograr la diligencia del superior en el alma del subdito, si el no reconoce cuydado para los bienes del cuerpo, que como dize diuinamente nuestro Padre san Gregorio, mal logranse los bienes espirituales quando falta piedad para los corporales. *Sunt nonnulli* (dize este gran Padre) *qui gregis quidem curam suscipiunt, sed sic sibi met vacare ad spiritualia appetunt, ut rebus exterioribus nullatenus occupentur. Qui cum curare corporalia funditus negligunt, subditorum necessitatibus minime concurrunt. Quorum nimirum predicatio plerumq; despicitur, quia dum delinquentium peccata corripiunt, sed tamen eis necessaria uitae praesentis non tribuunt, nequaquam libenter audiuntur legentis etenim mentem doctrinae sermo non penetrat, si hunc apud eis animum misericordiae manus non commendat.* Encargarse del oficio de superior y cuydar solo de la lecion espiritual oracion y contemplacion, olvidado de las necesidades corporales que el subdito padece, puede ceder en gran perjuizio suyo, que la flaqueza humana suele despreciar los cuydados del espiritu declarados en

la doctrina y buenos consejos, quando no ve ocupadas las manos en la piedad de las buenas obras. Que la gran vezindad que tienen alma y cuerpo obligan se aliente aquella con el cuydado que reconoce tiene el superior con este otro. Mientras vivimos en este mundo ni la alma pueda passar sin el cuerpo, ni el cuerpo sin alma. Bien es verdad que el cuerpo como villano tan hecho a los bienes de tierra no cuyda mucho de los de el espiritu, pero la alma como hidalga no reparando en esta ruyn correspondencia siente mucho falte cuydado para reparar los daños de su compañero, y no entiende son desseos castizos los que tiene de su bien el Prelado si falta cuydado en esto. Deue pues entender el superior no tiene licencia para descuydarse en la perfecta distribucion de los bienes temporales con dezir que son de poca importancia que no son sino de mucha, pues en ellos (como dize Gregorio) peligra el grágeo de los mayores. Y no oponga nadie a esta doctrina tan llana y cierta la del Concilio Cartaginense quarto que no da licencia a los Prelados para que cuyden de otra cosa que de la lecion espiritual, de la oracion y contemplacion, *Episcopi* (dize) *nullam rei familiaris curam ad se reuocent, sed lectioni & orationi & uerbi Dei predicationi solummodo vacent.* Ni la de nuestro Padre san Bernardo, que a este mismo proposito escriuiendo a su dicipulo el Papa Eugenio, le persuade encarecidamente tēga mayordomos que cuydē de los bienes temporales de la Iglesia con los quales el totalmente descuyde. Pidele sean fieles todo quanto fuere posible, pero dado caso que no lo seā, ni se hallē tales, tiene por menos inconueniente se administren estos bienes por malos ministros, que tomarlos el Prelado por ocasion para diuertirse con la ocupacion de ellos, a imitacion

Gre. de cura Past. p. 2. cap. 7.

Conc. Cart. cap. 20.

Ber. l. 4. de de co. si. ad Eugen. 6. 6.

raciõ de Christo q̄ tuuo por mayor-
domo al mas indigno dicipulo de su
colegio q̄ fue Iudas , dexãdo libres
de ocupaciõ semejãte no solo su per-
sona pero las de los demas Apосто-
les. Enseñando q̄ los buenos Prela-
dos no hã de dar ni vn iustãte de tiẽ
po a bienes de tã poca importancia.
3. Profigue S. Bernardo esta doctrina tã
graue y dulcemẽte, q̄ hago el scrupu-
lo en no referir sus palabras. *Quid
Episcopo (dize) turpius quam incumbere
supellectili, & substantiõle sue, scrutari
omnia, suscitari de singulis, morderi
suspicionibus, moueri ad quẽcumque per-
dita vel neglecta? Ad verecundiam dico
quorundam eiusmodi scrutantium quo-
tidie omnem substantiam suam, nume-
rantium singula, de minutis & quadrã-
tibus exigentium rationem. Non ita ille
Aegyptius qui Iosepho omnibus traditis
ignorabat quid haberet in domo sua.
Erubescat Christianus Christiano sua
non credens. Homo sine fide, fidem tamen
habuit seruo super omnia bona sua consti-
tuens eum, & hic erat alienigena. Mira-
res satis superque Episcopi ad manus ha-
bent quibus animas credant, & cui suas
committant facultates non inueniunt? Op-
timi videlicet estimatores rerum, qui
magnam de minimis, paruam aut nul-
lam de maximis curam gerant. Sed ut
liquido datur intelligi patientius ferimus
Christi iacturam quam nostram, & con-
tinua Dominici gregis detrimenta nes-
cimus, de pretio escharum & numero pa-
num cum ministris quotidiana discussio
est, rara autem cum Præsbyteris celebra-
tur collatio de peccatis populorum. Cadit
asina & est qui subleuet eam, perit ani-
ma & nemo qui reputet. Nec mirum cũ
nec nostros quidem assiduos sentiamus
defectus.* No parece pudo hablar con
palabras mas claras y mas graues, cõ
tra la doctrina que assentauamos de
N. P. S. Gregorio N. P. S. Bernardo.
Y a la verdad no lo neguemos q̄ grã
confusion es ver el cuydado q̄ tienẽ

los Obispos y Prelados Ecclesiasticos con los aumentos de sus rentas, con quanta vigilancia examinan la fidelidad de sus mayordomos, cõ q̄ asistencia tomaa cuentas, con q̄ menudencia lo apuran todo, q̄ inquietud les dexa en el alma el escrupulo de si se perdio algo por poco q̄ sea, q̄ se pudiera hauer grangeado cõ mas diligencia. No ay duda fuera diferẽte el resplandor de la Iglesia, si hizieran los Prelados tau exacto examen, de los confesores, de los curas y predicadores a quienes encomiendan las almas, como lo hazen de los mayordomos y ministros a quienes encargã las haciendas. Infieles luezes sin duda de materias tan importantes pues la que lo es tanto como la salud de vna alma por quien dio toda su sangre Iesu Christo, se fia al descuydo de qualquiera ministro por idiota que sea, sin atender a la poca virtud que tiene y al daño que puede hazer cõ su licenciosa vida y exemplo, y la hacienda que es materia de tan poca importancia no se fia sin entera satisfacion de la persona a quien se entrega. Lastima grande es ver que apretadas preguntas y repreguntas se hazen cada dia a los mayordomos y despenseros en razõ de la hacienda, y que de tarde en tarde y que por cumplimiento se haze la visita de los Curas, de que pende el bien de las almas. El gasto de vn dia no se satisfaze cõ muchas horas, y en sola vna vemos visiradas tres y quatro Iglesias. Sin duda ay mas cuydado en la casa de los Obispos de reparar los daños de vna mula (como dize el Santo) que la cayda de muchas almas. Ansi que no le neguemos la razon que tiene.

§. II.

Sin embargo de lo dicho en el §. precedente tenemos obligacion de

de confessar que la doctrina de nuestro Padre san Gregorio es certissima, y que puede la prudencia Christiana componer las sentencias de estos dos Padres y hallarles facil salida. Tengo por fin duda condenò san Bernardo el cuydado grande que tienen los Obispos de sus proprias rentas olvidados de las comunes de la Iglesia, y de las obras pias, de quienes depende el sustento de los pobres. Que esta peste que tanto ha cundido en los Prelados Ecclesiasticos, que saben desnatar las Iglesias, olvidarse dellas, arrimarse a las obras pias por conseruar enteras sus rentas, ya hauia comenzado en tiempo de nuestro Padre san Bernardo. Y ansí condena el santo tan riguroso cuydado de sus proprias rentas, con tan pernicioso oluido de las almas de los pobres, que como diximos con san Gregorio, piden para su prouecho tengan los Prelados cuydado de sus cuerpos. Y porque no pierda esta exposicion a sombra o con sospecha de mia, aduerto no lo es sino tomada del Concilio Brathareense, y de otros en proprios terminos, aunque los de este son clarissimos. *Non decet (dize) Rectores Ecclesie in suis strenuos & in Ecclesiasticis rebus esse remissos. Nam quorundam fertur opinio quod quidam Sacerdotum familias Ecclesie in suis laboribus quasfent, rei propria profectum augentes, dominicis vero dispendium nutriendes.* Y condena claramente aqui satisfagan con su propria hazienda los defectos que por su culpa padeciere la de la Iglesia; por ser cosa tan indigna del ministro Ecclesiastico cuydar de si proprio y de sus rentas, olvidado de la de los pobres, que corren principalmente por su cuenta. Doctrina que mucho antes la enseñò la Iglesia en las constituciones Apostolicas, assí dize en vn Canon, Om-

nium negotiorum Ecclesiasticorum curam Episcopus habeat, & ea velut Deo contemplante dispenset. Y en otro Canon. *Præcipimus ut in potestate sua Episcopus Ecclesie res habeat. Si enim anime hominum præciosa illi sunt credita, multo magis oportet eum curam pecuniarum gerere, ita ut potestate eius indigentibus omnia dispensentur per Præbyteros & Diaconos, & cum timore omnique sollicitudine ministrantur.* Y no es de creer pretendio san Bernardo enseñar doctrina opuesta a tan santos Canones. Casiodoro fundola en la razon que apuntamos al principio del capitulo pasado tomada de las dos substancias parciales de que consta el hombre entre si tan diferentes. *Pascitis (dize) quidem spiritualiter commissum vobis gregem, tamen neque ista potestis negligere que corporis videntur substantiam continere. Nam sicut homo constat ex dualitate, ita boni pastoris est utraque reficere.* Y es cierto no es esta doctrina tan poco contra la que Christo Redentor nuestro enseñò y platicò en este mundo; pues vemos que en las ocasiones que se ofrecieron caydò su Magestad de la necesidad de sus subditos, y crio por despenseros y mayordomos de bienes temporales a sus dicipulos. En cuya conformidad el Principe y Capitan de la Iglesia san Pedro en su primera Canonica encarga mucho este cuydado a todos los Prelados y Governadores de la Iglesia Catholica, *Seniores qui in vobis sunt obsecro consenior & testis Christi passionum, pascite qui in vobis est gregem Dei, prouidentes non coacta sed spontanea secundum Deum neque turpis lucri gratia sed voluntarie.* Testimonio de que se aprouechò nuestro Padre san Gregorio para enseñar esta misma verdad, prouando san Pedro habla no tanto del sustento espiritual, quanto del

Canõ. 41.

Casti. 11. epist. 17.

Cõc. Brac. 3.

1. Petri.

Canon. 39.

Gre. in pastoral. p. 3. cap. 7.

del corporal por las palabras que pone providentes, *non coacte &c. Quibus profecto verbis pastoribus pie precaueatur, nedum subiectorum inopiam minime fatiant, se mucrone ambitionis occidant, ne cum per eos carnis subsidys reficiuntur proximi, ipsi remaneant a iustitie pane ieiuni.* Que reconocio este gran Padre el cuydado del superior en apacentar como buen pastor corporalmente sus subditos era de tan subidos quilates, que podia ser motivo de elacion y soberuia al que deuidamente le exercitasse. Y assi le preuiene porque no se mal logra el fruto de tan buena obra, quedando ayuno de los bienes que puede gran gear su alma, reparando los daños corporales de sus subditos. Que los demas Apostoles ayam encomendado esta misma doctrina con obras y palabras consta de los actos Apostolicos, y de la primera Epistola de Sã Pablo a los Corinthios. Si es pues assi que no solo quiere Dios cuydẽ los Prelados de la Iglesia de los bienes espirituales de sus subditos, sino tambien de los corporales, que duda puede hauer guerra el mismo Señor q̄ en estos mismos bienes sean siervos fieles y prudentes, que con fidelidad y prudẽcia los distribuyan a quienes deuen.

§. III.

Zib. i. cap. 12.
5. En el libro primero dixẽ largamente las obligaciones que tenian los Principes y Prelados de la Iglesia a reconocerse por siervos y q̄ lo eran siendo despenseros de los bienes espirituales della, no dudo quiere tambien el Señor reconozcan q̄ lo son quãdo dispẽsan de los bienes temporales. Que seria duro caso quererse cõstituyr por Señores y negar el nombre de siervos, solo por q̄ dan de comer a sus subditos. Pues es cierto son cõ toda igualdad tan propria mẽte de Dios los bienes temporales

como los espirituales, y assi solo el se puede llamar Señor, sin que por ningun caso tenga licencia hombre alguno para vsurparse este nõbre. No tõ diuinamente Nuestro Padre San Gregorio aquellas palabras del Genesıs dichas por el Señor a Noe y a sus hijos. *Crescite & multiplicamini & replete terrã, & terror vester & tremor sis super cõcta animantia terrã.* Que no les diò licencia para q̄ engẽdraten temor y espãto en los coraçones humanos, sino en los demas animales de la tierra; por q̄ el temor arguye subjeciõ seruil en quiẽ le tiene, y no es justo le padezca vn hõbre respecto de otro, q̄ apenas de no serlo deue temer a solo Dios. Tema el animal irracional al hombre cuya naturaleza inferior le obliga como siervo a reconocerle por señor, q̄ el hõbre mas pobre y humilde no tiene q̄ temer al mas poderoso y rico, pues con ygal grado de perfeccion goza la misma naturaleza.

Biẽ es verdad que algunas vezes cõuiene tema el mal subdito al buẽ Prelado, q̄ por el mismo caso que es mal subdito desdize del ser de hombre, haziẽdose en sus propiedades semejãte a las bestias. Pero este temor claro se vee no le engendrò la naturaleza sino la malicia. Esta fue la pudo sola diferẽciar estados de superior e inferior en tã perfecta y igualdad de naturaleza, y la q̄ puede engẽdrar temor en los pechos q̄ naturalmente nacieron libres del. En cuya confirmacion vemos muchas vezes que a los buenos subditos suelen temer ruynes Prelados, para que se reconozca que la superioridad y dominio no la da el oficio sino la santidad deuida, como la subjecion y seruidumbre pudo meterla en el mundo sola la malicia. Toda esta doctrina es de San Gregorio, y dixola primero nuestro Padre San Augustin

Greg. 21

Moral. ca.

10.

Genes. 9

Aug. 19

de Cinit.

cap. 15.

H h elegan

elegantissimamente. *Rationalem (dize) hominem factum ad imaginem suam noluit nisi irrationabilibus dominari, non hominem homini sed hominem peccatori. Inde primi iusti pastores pecudum magis quam Reges hominum constituti sunt, ut etiam sic insinuaret Deus quid postularer ordo creaturarum, & quid exigat meritum peccatorum, conditio quippe seruitij iure intelligitur imposta peccatori. Proinde nusquam scripturam legimus seruum, antequam hoc vocabulo Noe iustus peccatum filij vindicaret. Nomen itaque istud culpa meruit non natura.* La culpa que a Adan le hizo semejante a las bestias dio lugar huvielle superiores que como a tales gouernassen a los hijos de Adan conuertido en bestia, que sino interuiniera la culpa siempre guardara en su perfecta ygualdad la naturaleza, y nunca se oyera entre los hombres el desigual nombre de Señor y siervo, nombre que encierra la monstruosidad de la culpa siendo tan grande la ygualdad de la naturaleza. Sintio lo bien el Real Profeta David quando dixo *Nolite fieri sicut equus & mulus quibus non est intellectus, In chamo & freno maxillas eorum constringe qui non approximant ad te.* Dando a entender no fuera necesario el gouerno y superioridad que vnos hombres tienen sobre otros, significado en el freno y xaquima, si ellos por sus culpas no se conuirtieran en bestias fieras y desenfrenados cavallos. Y aunque es verdad que san Gregorio se aprouechò para todo lo que con el hemos dicho del capitulo 9. del Genesis son aun mas claras a este proposito las palabras del capitulo primero, *Crescite (dize el Señor) & multiplicamini & replete terram & subijcite eam, & dominamini piscibus maris, & volatilibus caeli & vniuersis animantibus quae mouentur super terram.* Dòde se ve cui-

dentemente de la boca de Dios el Señorio humano no se estiende sino a las bestias y a los animales irracionales y por extencion a los que los imitã en sus costumbres, sin que les de licencia a los superiores para ser Señores ni parecerlo: la comunicacion de algunos bienes que no son suyos, sino de aquel gran Señor de quien todos somos siervos.

No podemos negar era muy de marca mayor los bienes que comunicaua el Principe de la Iglesia Pedro asì espirituales como corporales, a todos los que dignamente los querian recibir: y con todo esso posttrandose el Centurion Cornelio a sus pies para darle gracias por los que hauia recebido y esperaua recibir: dize el sagrado Texto no se lo consintio el Apostol, sino que, *Eleua-*

Y lo mismo les sucedio a san Pablo y san Bernabe quando les quisieron ofrecer sacrificio como a Dioses. Y q̄ mucho pues no le consintio el Angel a san Ioan con ser de naturaleza superior se postrasse a sus pies y le adorasse *Vide (le dixo) ne feceris conseruius tuus: sum & fratrum tuorum.* Todo en orden a dexarnos aduertidos no tienen licencia los superiores de la Iglesia para juzgarse por señores. Que si depende de sus manos nuestro sustento es como de siervos de Dios y compañeros nuestros.

§. IIII.

Assentado por cierto lo dicho en el §. precedente la primera propiedad que le piden es que sea fiel. Que como los bienes Ecclesiasticos los ganò Iesu Christo para su Iglesia con el precio de su sangre, siente grandemente que en la distribucion dellos no guarde toda fidelidad el superior y ministro. Y sientelo tanto que castiga con perdida de bienes eternos el pecado que comete el ministro

infidel

Psal. 31.

Genes. 1.

Act. 10.
nn. 26.

Act. 14.
nn. 14.

Apoc. 19.
nn. 10. &
22. nn. 9.

6.

infiel en la administraci6n de los bienes t6porales. El canon de los Ap6stoles que les encarga la perfecta distribucion de estos bienes, es tambien verdad les d6 licencia para que reseruen en su prouecho lo que fuere necesario, pero adierte nuestro Padre San Bernardo ha de ser c6 la limitacion que pide la moderacion y templança Christiana. El canon dice. *Ex his autem quibus indiget, (si tam6 indiget) ad suas necessitates & ad peregrinorum usus ipse percipiat, ut nihil ei possit omnino de esse.* Y funda esta licencia en la q̄ di6 el Se6or a sus Sacerdotes en el Deuteronomio quando dixo. *Qui altari deseruiunt de altari pascantur:* y en la de San Pablo que afirma no hay soldado que pelee de balde. *Nec miles stipendijs proprijs contra hostes arma sustulit.* La aduertencia de San Bernardo es ense6ando la limitacion con que deue retener el ministro Ecclesiastico los bienes de la Iglesia quando los conuierte en sus propios vlos y comodidades. *Conceditur tibi ut si bene deseruis (dize este gran Padre) de altario viuas, non aut6 ut de altario luxurieris, & de altario superbias, ut inde compares tibi fr6na aurea, sellas depictas, calcaria deargentata, varia griscaque pellicea a collo & manibus ornatu purpureo diuersificata. Denique quidquid pr6ter necessarium victum ac simplicem vestitum de altario retines, tuum non est, rapina est, sacrilegium est.* Y por cierto o no hauemos de dar credito a esta proposicion de San Bernardo, o de uemos lastimarnos mucho del gran abuso q̄ tienen los ministros Ecclesiasticos en la distribuci6n de los bienes de la Iglesia. Si quanto se gasta en demasias, en vestidos profanos, en comidas superfluas, en soberuias, ostentaciones de casa y criados, es conocidamente hurto y sacrilegio, no est6 en la horca todos los ladrones, ni los que vi-

uen estan todos en el siglo, que por nuestros pecados muchos tiene la Iglesia.

Llegando a este punto es sin duda falt6 palabras para encarecerle y ponderarle, y no son menester pues hablamos con personas que entienden las de San Bernardo, y estas bastan. Lo que es justo que no falte son lagrimas, es justo que cieguen los ojos llorando por no ver obras tan diferentes de las que deuian en los que son espejos de la Iglesia. Aquellas palabras del Ap6stol, *Habentes alimenta & quibus tegamur bis contentissimus. Nam qui volunt diuites fieri incidunt in tentationem & in laqueum diaboli,* es sin duda son para todos, a todos quiso ense6ar en ellas este glorioso maestro de la Iglesia quan perjudiciales eran las riquezas, y los peligros en que se metian sus aficionados. Y de esta misma doctrina sac6 San Ambrosio quanto perjudicauan la Republica Christiana los Ecclesiasticos codiciosos, pues si bi6 es verdad que su mal ex6plo en todas materias arrastra al vulgo, en esta que la flaqueza humana es tan inclinada, son sin comparacion alguna mayores las fuerzas que cobra el mal ex6plo. *Nihil (dize Ambrosio) tam asperum, tamque perniciosum est, quam si Ecclesiasticus, maxime qui in sublimi loco est diuitijs huius seculi studeat, quia non solum sibi ipsi sed & ceteris obest, contrariam enim formam dat hominibus. Neesse est enim multos imitatores eius existere ad perditionem. Quanto enim honorificentior ordine est, tanto magis suadet ad imitandum se, maxime in hac re ad quam ista vita procliuis est.* De donde nace el gran sentimiento de Dios, y lo mucho que pierden en su diuino iuyzio los superiores Ecclesiasticos que tratan sin fidelidad los bienes de su Iglesia.

Canone
41.

Deuteron.
18.

Berd. Epif.
2. ad Fulconem.

71

1. Ad Tim.
mot. 6. n. 8.

Amb. sup.
pra 1. ad
Timot. 6.

Hh 2 Figura

Figura fue sin duda de los superiores codiciosos aquel mayordomo a quien, por san Lucas, dize Christo Redentor nuestro le encomendó el señor sus bienes, y se los malbarató perdiendo con esso la fama y credito que tenia con su Señor. Que si es así que no ay infamia en la Republica tan ignominiosa como el latrocinio, aun de las cosas seglares, quanto mayor lo sera el que comete el Ecclesiastico desperdiciando bienes consagrados al seruicio de la Iglesia? No le leuamos testimonio si dezimos es compañero de Judas que adultera los bienes Ecclesiasticos, facandolos de los fines a que los ordenó su dueño. Sea pues el ministro Ecclesiastico fiel, que le ha de pedir estrecha cuenta el mismo Señor que le manda que lo sea. Y contengome con lo dicho en materia tan importante, por hauerla tratado dilatadamente y con toda erudicion vn Autor moderno en esta misma lengua. Y por la misma razon abreviare lo que falta en este capitulo.

§. V.

8. Siempre en materia de distribuciones la prudencia es compañera de la fidelidad. No basta que sea el ministro fiel, es necesario que sea prudente. No basta que no se aproueche para sus propias comodidades de los bienes de la Iglesia, sino que es menester que sepa despenderlos, es menester que sepa a quienes, como y quando ha de comunicar esos bienes. Que cierto es no cumplira con la obligacion que tiene si siendo de los pobres los dá a sus parientes. Bien es verdad que los Canones Apostolicos no los excluyen de recibirlos, pero la accion que para esto les conceden no es por parientes sino por pobres. En aquel canon que allegamos al prin-

cipio del capitulo en que se les manda a los Prelados cuyden de la buena distribucion de los bienes de la Iglesia se añade. *Nec ei licet ex his aliquid contingere, aut parentibus proprijs que Dei sunt condonare. Quod si pauperes sint tamquam pauperibus subministrat, neque eorum occasione Ecclesie negotia deperdentur.* Doctrina tan importante que por serlo la confirmó el santo Concilio de Trento. Y sino es licito comunicar estos bienes a los parientes, donde parece que la piedad daua razón de disculpa, q̄ duda puede hauer no sera licito comunicarlos a representantes, a truanes y lisonjeros. Dicho se esta ello, como lo esta q̄ los propios herederos de estos bienes son los pobres y los q̄ trabaja y siruē en la Iglesia. De estos deue cuydar el Prelado a penas de incurrir en la sentencia del Apostol q̄ condena por peor que al infiel quāto a esta parte (como expone santo Thomas) al que se descuyda de fauorcer a aquellos que corren por su cuenta. *Si quis autē (dize) suorū & maxime domesticorum curā non habet, fidē negauit & est infideli deterior.*

Tambien es cierto pide prudēcia la distribucion de estos bienes para acertar en la cantidad q̄ se distribuye. Que si se da todo a vno ayunan y pereceran todos los otros. Regla prudencial q̄ la señaló S. Basilio para los Prelados de las religiones y puede aprouechar para todos. *Prelatorum religionis (dize) curam esse uniuersisq; prospicere de victu & vestitu, alijsque necessarijs pro cuiuscumq; necessitate, & vijs quibus cura mandata est distribuendi res necessarias ad fratrum usum, faciles se ad omnes & clementes prebeant, neque suspicionem aliquam alicui commoueant maioris alicuius erga aliquos beneuolentia inclinationisue animi propensioris.* Que no ay duda no ay polilla o carcoma que así

Cant. 39.

Tri. ses. 25.
de reform.
cap. 1.2. ad Tim.
5. nu. 8.
D. Th. ubi.Basil. regu.
19. ex. 1. f.

roya

roya la paz de la comunidad, como reconocer en los Prelados y ministros que acuden con todo a vncs en necesidades y iguales olvidados de otros. No lo hizieron así aquellos primeros ministros de la Iglesia que si es verdad que vendian las posesiones y bienes que les dauan, tambien lo es que *diuidebant illa omnibus prout cuique opus erat*, que esto es propriamente *dare tritici mensuram*.

Affor. 2.
45.

En lo que toca al tiempo es cierto faltara el ministro sino distribuyelos bienes quando la necesidad lo pide, que cierto es que el tiempo de la salud no pide tanto socorro como el de la enfermedad. Cumplira pues con su oficio el superior Ecclesiastico si reparando en que es meramente seruo no se vsurpare la razon de dueño. Si considerando que es ministro y despenfiero de los bienes q̄ ganò Iesu Christo a su Esposa la Iglesia a costà de su sangre, para que con ellos sustentasse corporalmente sus hijos, no los quisiera gastar en proprios vsos. Si advertiendo que son bienes de hijos no los

comunicare a los perros, quales son los enemigos de Dios. Que no se si me atreua a explicar a este proposito aquellas palabras de Christo, *Non est bonum sumere panem filiorum & mittere canibus*. En cuya conformidad ofrecio Dios por Ilayas su trigo y su vino no lo prouarian sus enemigos. *Iurauit Dominus in dextera sua, & in brachio fortitudinis sue. Si dede: & triticum tuum ultra cibum inimicis tuis: & si biberint filij alieni vinum tuum in quo laborasti. Quia qui congregant illud comedent, & laudabunt Dominum, & qui comportant illud bibent in atrijs sanctis meis*. Pan y vino granageado por Dios para sus hijos a ellos solos se deue. Y el Prelado que se los comunicare en su tiempo y sazón en justificada porcion y medida esse solo cumplira propriamente cõ su oficio como ministro de Iesu Christo, de quien deue esperar el premio que promete el mismo quando añade *Beatus ille seruus &c.* Que es tan liberal Señor que a la buena dispensacion de bienes de tierra ofrece en propiedad la possession de los del cielo.

Math. 15.
nu. 26.

Esaia 62.
num. 8.

C A P. XVII.

Que la flaqueza e inconstancia de la vida humana no permiten que el Prelado Ecclesiastico tenga seguridad por la excelencia de su oficio.

§. I.

Iob 14 nu.
1.



za humana que la miserable inconstancia que padece nuestra vida en

OMO quasi flos egreditur & conteritur; & nunquam in eodē statu permanet. No ay cosa mas sabida de la flaqueza

todos los bienes, si pueden llamarse así q̄ los estan a pligro de perderse. Y no es mucho q̄ esta ciencia la sepa la flaqueza humana pues desde el p̄nto q̄ nace tiene por maestra la naturaleza. Explicando nuestro padre san Gregorio el lugar propuesto de Iob pondera mucho la miseria grande que padece nuestra vida pues lle

Greg. ibi.

Hh 3 ga

ga a punto, que los mismos aumentos son mengua, y las mismas ganancias perdida. *Bene autem dicitur* (dize Gregorio) *numquam in eodem statu permanet quia dum infantia ad pueritiam, pueritia ad adolescentiam, adolescentia ad iuuentutem, iuuentus ad senectutem, senectus transit ad mortem in cursu vite presentis ipsi suis augmentis ad detrimenta impellitur. Et inde semper deficit, unde se proficere in spatium vite credis.* Mejorase la niñez con la puericia, esta con la mocedad, la mocedad con la juventud, la juventud con la vegez, y todas estas mejoras son conocidas perdidas, porque son ganancias que llevan a la muerte. Y no solo padece la naturaleza esta miseria en estos sucessos corporales, sino que tambien a fuerça de trabajos y dolores se los enseña la experiencia en los sucessos del espiritu, tan sujeto a semejantes combates, ya de tristeza y dolor, ya de alegría y descanso. La diferencia de pensamientos que tan cõtinuamente atormenta a la alma es la experiencia que mas perfectamente enseña la inconstancia de nuestra vida. Sintio lo bien el que dixo. *Cogitationis meae dissipatae sunt torquentes cor meum*, los

Job. 17. n.
11.

Setenta leyeron. *Rupti sunt articuli cordis mei*, y nuestro Padre San Augustin *cõuulsa sunt compages cordis mei* Son los pensamientos de mi alma, niervos de mi coraçon, son la trauazon y fuerça de su arquitectura, y como ellos faltan y se deshacen tan facilmente, es fuerça sea grande el sentimiento que el coraçõ padece.

No ay duda fuera grande la felicidad que gozara el elma si perseverara con su pensamiento perpetuamente en la consideracion de aquel Señor que la dio el ser, en la contemplacion de los bienes que recibio de su mano, y en el reconocimiento que al hauerlos recebido

deuia. Pero como llevada de tan diferentes miserias como padece sea fuerça pensar ya en esto, ya en aquello, tambien lo es experimente muy a costa suya la miseria de su estado. Bien es verdad que es gran bien el que goza el alma ocupada en buenos pensamientos, que como ellos sean los arroyos por donde el coraçon se desnata, como sean los lazos que le vnen con su objeto, es lance forçoso que todo su bien redunde en descanso del alma. Dixo diuinissimamente Theodoro que eran los buenos pensamientos aquellos setenta soldados q̄ cercauã el lecho de Salomon poderosos para defenderle de sus enemigos y dexarle descansar en paz. *Cogitationes enim efficaces, ex contemplationis quidem habitu gladios habent ancipites, quibus ea quae sunt contraria dijudicant, exactionis autem vi usum atque experientiam obtinent quomodo possint aduersarię potestates profligari.* Y al fin no ay cosa mas sabida de los que comunican cõ Dios que saber entonces descansan quando ponen en su Magestad los pensamientos. Pero quien ignora quan grande sea el trabajo q̄ se padece en poder perderlos tan presto poniẽdolos en objetos tan indignos, que la memoria dellos sola suele cõfundir y auẽr gonçar aun al mas descuydado. Cõmun inteligencia es de los Santos entender por las raposas pequeñas los pensamientos ligeros, de objetos prohibidos, que son poderosos para destruir las mas floridas viñas, las almas mas hermosas y bellas con floridos pensamientos. Ansi llamõ San Bernardo a los malos pensamientos arroyo furioso, rio fuera de madre que ocupa toda la alma, sin que aya fuerça que le resista, ni bien que no destruya, *Est cogitatio mala* (dize el Santo) *niuc exundans, & qui nullis obicibus repelli potest.* Y no es posible

Theo. supra
caul. 3.

Ber. ser. 3.
de Natini.

gozar

gozarse nadie con el bien del buen pensamiento mientras está en estado de poder perderle con mal tan grande y mal tá facil. No quiero detenerme en materia que va con todos en sus propios coraçones. Quié ay que no aduertta en sí quan facilmente le mal logra vn mal pensamiento los propósitos buenos que le ganaron las lagrimas en la confesion humilde: Quien ay por santo que sea que no tema le suceda despues de mas firme en sus buenos propósitos, lo que sucedio al Profeta David, a quien tantos bienes mal logró el pensamiento desordenado con Bersabec?

§. II.

3. El estado del Obispo santissimo es, el quanto es de suyo vna vida pide perpetuamente santa, como ya dexamos dicho. Pero no por esso de ue asegurar se, pues *homo in eodem statu non permanet*. Los faouores y socorros las gracias y auxilios que Dios da a los superiores Ecclesiasticos, principalmente quando los constituye por su mano, grandes son, pero como estan en vasos de barro no da el Apostol licencia para que nadie se firme en ellos, que es sin duda no fue menor milagro conseruarse la estatua de Nabucodonosor sobre pies de barro, que derribarla la menuda piedra que se desgajo del monte. Nadie en el mundo podra negar que supuesta la inconstancia humana tan sujeta a variedad de estados, nunca le pudo estar mejor no perseverar en el pasado, que en la ocasion presente de que vamos tratando. Pues es cierto la justicia y la razon piden con el estado se muden las costumbres. Si el electo en superior era malo obligacion tiene a ser bueno, y si era bueno,

de justicia deue ser mejor, porque la santidad del oficio está executando para que lo sea el que lo tiene. A los que passauan de la noche del Iudayismo al dia y luz del Euangelio prouò el Apostol san Pablo deuián viuir nueua vida porque era nueuo el estado. *Renouamini spiritu mentis vestre* (dize a los de Epheso, y es lo mismo que escriuio a los Romanos) *& induite nouum hominem, qui secundum Deum creatus est in iustitia & sanctitate veritatis*. Quien professa la ley de Iesu Christo deue imitarle en sus obras, porque es monstruosidad intolerable en la Iglesia, tener nombre de Christiano y obras de Gentil. Estado de Obispo, de Prelado y superior Ecclesiastico ya he dicho quanta santidad de vida pide, ya he dicho lo que significa su nombre, rigurosa cuenta ha de dar a la Magestad Diuina que le puso en el oficio, sino le acompaña con las obras que pide, sucede a Iesu Christo en vno de los oficios que mas propriamente executò en este mundo, sucedale en las obras, que esto propriamente (dize el gran Padre y Doctor de la Iglesia san Geronymo) es vestirse del nueuo hombre Iesu Christo Redentor nuestro. *Qui conuersationem Christi* (dize el Santo) *imitari potest, & vniuersas in se exprimere virtutes ut sit mansuetus sicut ille fuit mansuetus, & humilis corde, & ponat animam suam pro amicis, ut ille posuit pro ouibus suis. Verberatus non respondeat, maledictus non remaledicat, sed vincat in humilitate superbiam, iste indutus est nouum hominem*. El superior humilde, el Obispo manso, el Prelado animoso q̄ tiene valor y esfuerço para morir si es necesario por sus subditos, como murio el diuino y fiel Pastor por sus ouejas, que ni los açotes, ni las carceles

Ad Ephes.
4. u. 4.

Hieron. in
huc locum
Pauli.

ni todas las persecuciones humanas son poderosas para divertir sus pasos de los de Christo, este es buen Prelado vestido al trage de Iesu Christo. Si al Monge de san Benito le manda su regla prometa a Dios vna gloriosa mejora de sus costumbres. *Promitto (dize) stabilitatem meam & conuersionem morum meorum &c.* Quanto mas puesto está en razon la hagan los Obispos y Prelados que tanta mayor obligacion tienen conforme a la calidad de su estado? Y no es poco de considerar el nombre nuevo que se dá a los superiores con el officio. Del de Obispo ya dixé arriba. Abad todos saben que significa padre, maestro de religion y virtud, y Prior se llama porque ha de ser el primero en la santidad que pide su estado. Lo mismo es de todos los demas nombres que gozan los superiores, como Guardian, Rector &c. Obligacion ay q̄ las obras en la Prelazia correspondan a lo que significa el nombre. A san Pedro se le mudaron para darle a entender hauia de mudar de estado. Pescaba peces, que pescasse almas. Era facil en la profecucion de las virtudes, y así lo fue en negar a su maestro, pues llamese Pedro, y entienda con esto ha de ser piedra tan firme que pueda cargar sobre ella todo el edificio de la Iglesia. Y en fin es condicion de Dios aduertida por Esayas, que *seruos suos vocat nomine alio*. A sus seruos a los que escoge para ministros de su casa los mudá el nombre. Despojales del nombre viejo y dales nombre nuevo. *Vocabitur tibi nomen nouum quod os Domini nominabit*, vn nombre nuevo y mysterioso puesto por la boca de Dios, para enseñarte las obras de tu officio han de ser que les significa tu nombre. Passa el Prelado a serlo del estado de subdito, deue cumplir con las obligaciones

de su estado que son de padre y maestro de virtud, las quales no tenia quando estaua en estado de hijo y dicipulo.

No se si me engaño (entiendo que no) que la licéncia que da la Iglesia para que los Obispos puedan resplandecer exteriormente, y mudarse de pobres en ricos, de casas pagizas a sumptuosos palacios, del habito humilde al vistoso y resplandeciente, es para enseñarles que essa misma diferencia han de platicar en el hombre interior. Que deuen mudar la pobreza de virtudes en gloriosa riqueza, sus almas en gloriosos templos dignos de la grandeza de Dios, y sus costumbres en tan claros resplandores que puedan ser espejo de todos sus subditos. Reconociendo siempre que la grandeza de estado diferente pide de justicia essas mejoras en la santidad de la vida.

§. III.

Lastimoso caso es considerar en la Iglesia los diferentes successos que ay en los Prelados, mirados en ordẽ al cumplimiento de sus obligaciones. No se si puede dar el coraçon tantas lagrimas como es justo se viertan considerando la desigualdad que enseña la experiencia en casos tan importantes. Pues vemos cómo nuestros ojos y tocamos con nuestras manos muchos subditos, q̄ quando subditos eran humildes, reconocidos y buenos, que se perdieron en el officio de superior donde deuián mejorarle. Quantos ay que antes q̄ alcançassen la dignidad agradauan a los ojos de Dios con los santos propositos que tenian de seruillesi se la daua? Quantos propositos de reformar la vida de sus subditos, de de augmentar zelosamente el culto diuino, de acrecentar fielmente los bienes

Esaiã 65.
num. 15.

Esaiã 62.
num. 4.

bienes Ecclesiasticos se han mal logrado con la posesion del oficio, no solo no platicando los deseos que precedieron, pero perdiendo el fruto que con ellos pudiera tenerse? Que la grandeza del oficio, el verse seruido de todos haze mudar de pensamientos, y el que antes propuso de reformar a otros desuaneadamente se pierde y es peor que todos. Doctrina es que en propios terminos la enseñò nuestro Padre san

Gre. in Pa
storali p.2.
ca.6.

Gregorio lastimandose de tan miserables sucesos *Plerumque* (dize) *re-fer eo ipso quod ceteris preminet, elatione cogitationis intumescit.* Lo que a imitacion de Christo hauia de ser causa de ganarse con perfecta humildad, le fue ocasion de perderse con desuaneada soberuia, *Et dum ad usum cuncta subiacent, dum ad votum velociter cuncta complentur, dum omnes subditi, si qua bene gesta sunt, laudibus efferunt, male gestis autem nulla auctoritate contradicunt, dum plerumque laudant etiã quod reprobare debuerant, seductus ab his que infra suppetunt, animus super se extollitur, & dum foris inmenso fauore circumdatur, intus veritate vacuatur, atque oblitus sui in voces se spargit alienas, talemque se credit qualem foris audit, non qualem intus discernere debuit.*

El ayre vano que por culpa suya le engendrò el oficio, le mal logrò todo el bien de los propositos que precedieron quando era subdito. Con la superioridad, con la obediencia, con las lisonjas, con la inaduertencia de sus malas obras, llega a estado (dize este gran Padre) que *cunctis se estimat amplius sapere quibus se videt amplius posse.* Quantos ay que si se huieran muerto con solos los buenos propositos tuieran en el cielo mucha gloria, de que carecen en el infierno, porque no los cumplieron como pudieron, quando alcançaron el oficio. Acuerdome hauey leydo en

las reuelaciones de santa Brigida vn caso grãdemẽte a este proposito. En vna Ciudad hauia vn Obispo relaxado y perdido, y vn Canonigo de vida concertada aunque no penitente, pero muy acompañada de buenos propositos. Dezia siempre en su coraçon si yo fuera Obispo hiziera estas limosnas, reformara estas costumbres, y no diera el mal exemplo que dà el Obispo. Sucedió que murieron entrambos Obispo y Canonigo a vn mismo tiempo, el vno con sus malas obras, y el otro cõ los buenos propositos. Al Obispo le despojaron en el infierno de todas las insignias Pontificales como a indigno dellas por no hauey correspondido a las obligaciones que ellas significauan, y el oficio le pedia: y al Canonigo en el cielo por mano de los Angeles le fueron vestidas, premiando la justicia de Dios aquellos propositos que fuera posible se mal lograran, si llegara la ocasion de reducirle a obras: que es sobremanera peligroso el despeñadero de la dignidad superior. Y es muy posible se gane en la bonança y mar sossegado de este mundo el subdito que le perdiera en la tempestad y estado borrascoso del oficio. Consideraciõ es del mismo san Gregorio ponderada muchas vezes en la cayda de Saul. Que le valiera a este Rey morirle antes de serlo? Sin duda ganara su alma, pues con su humildad tenia grangeada la voluntad de Dios, y lo perdio todo con el mal uso del Reyno. Oyamos a san Gregorio que expone la sentẽcia que dio Dios a este Rey por el Profeta Samuel. *Nonne* (dixo el Profeta) *cum esses paruulus in oculis tuis, caput te constituit in tribu-*

61

1. Reg.

Gre. li. 26.

mor. c. 19.

li. 18. c.

20. & lib.

34. ca. 17.

compa-

comparatione se preferens, magnum se apud se esse iudicabat. Miro autem modo cum apud se paruulus, apud Dominum magnus, cum vero apud se magnus, apud Dominum paruus fuit. Que duda pues puede haucr le huuiera estado bien a este Rey morir se quando era grande en los ojos de Dios, y no despues quando lo era en solos los suyos, no le hauia ydo menos que la ganancia de los bienes eternos, tan miserablemente perdidos en la potestad y grandeza.

No es menos poderoso para pro-
uar esta doctrina el exemplo de Da-
uid, ponderado tambien a este pro-
posito con ygal elegancia por el
mismo santo, que repara diuinamen-
te en aquella innocencia, en aquella
blandura y mansedumbre que tuuo
antes de ser Rey con la crueldad y
rigor defenfrenado que tuuo des-
pues contra el fidelissimo Vrias. Que
aunque es verdad que reparò des-
pues este daño a fuerça de doloro-
sas lagrimas (lo qual no hizo Saul)
no podemos negar en esta ocasion
fueron miserables los efectos que
cauló la dignidad real en el coraçon
del Profeta. Notable caso que quan-
do soldado topasse con su enemigo
Saul en ocasion acomodada de po-
derle quitar la vida, que piadosamē-
te le perdonò, y que despues lleua-
do del sensual amor de vna muger
tuuiesse animo para quitarla a vn ca-
pitan santo, fidelissimo a su corona, y
entrañablemente amigo suyo. Efe-
ctos todos ocasionados de la poten-
cia del Reyno. *David* (dize Grego-
rio) *authoris sui iudicio pene in cunctis*
actibus placens, mox ut presurg ponde-
re caruit, in tumorem vulneris erupit, sa-
ctusque est in morte Vrie crudeliter ri-
gidus qui in appetitu femine fuit enerui-
ter fluxus. Et qui malis ante nouerat pie
parcere, in honorum quoque nece post di-
dicit sine obstaculo retractionis anbelare.

Gre. in Pa-
storal. p. 2.
ca. 3. & p.
3. ca. 27.

Prius quippe deprehensum persecutorem
ferire noluit, & post cum damno desu-
dant, exercitus deuotum militem extin-
xit. Quem profecto ab electorum nume-
ro amplius raperet, nisi hunc ad veniam
flagella reuocassent. Estos son los mi-
serables efectos que suelen causar
las dignidades. Y que no se aya aca-
bado esto en nuestros tiempos con-
fiesalo Laurencio Iustiniano quan-
do dize. Quam multos quotidie intueri
possimus, qui donec in humili statu, &
sub obedientie disciplina persisterunt, in
mentis puritate, cordis celsitudine, & vir-
tutis perfectione se custodierunt, sed post
adeptam dignitatem, post assumptum pa-
storale officium propter insuetos honores
& nimias occupationes, oblitū quales fue-
rant ad ima miserabiliter descenderunt.

Laur. In 4.
li. de dix.
monast. ca.
12.

§. IIII.

De donde sacò vna considera-
cion poderosa para hazer temblar
al mas cuerdo, si su soberuia y des-
uancimiento, si su miserable ambi-
cion no le tiene miserablemente cie-
go. Santo Dios si la dignidad supe-
rior es poderosa para preuertir los
buenos, si causa tan miserables efe-
ctos en los mansos, en los humildes,
en los temerosos de Dios, en los que
con agrado del mismo Señor y por
eleccion suya entraron en la digni-
dad, que efectos causara en el sober-
uio, en el arrogante, en el enemigo
de Dios, que entrò en el oficio con-
tra su voluntad? Dicho se està ello.
El que era humilde quando subdito
se conuertio en soberuio con el ofi-
cio, sera pues possible, que con el sea
humilde el que quando subdito era
soberuio? En el estado de humildad
y desprecio afectaua alabanzas pro-
prias, satisfacion de injurias, cumpli-
miento de gustos, no executados
porque atauan las manos las pocas
fuerças, pues quien duda no se repa-
raran

7.

raran estos afectos, quando la dignidad y potencia los dilata: El viento, tuolto y furioso que arranca de quajo los mas firmes arboles, no es posible dexar seguro el poluo de la tierra. Puede la dignidad mal lograr y descomponer los mas firmes santos, los que han echado mas hondas rayzes en el seruicio de Dios, locura es pensarse assegurar los pecadores los acostumbrados a cometer culpas. Caso imposible es se reparen donde peligran los santos. El fuego de la ambicion es poderoso para abrasar y consumir las plantas verdes y floridas en el seruicio de Dios, que duda puede hauer abrasara mas miserable y encendidamente, a los que son patos secos y yescas del infierno: no ay dūda es locura assegurar a nadie. El santo y humilde tema grandemente admitir el oficio, y el pecador y soberbio no sea tan loco que se atreua a recebirle. Y si ya es que el vno y el otro se hallan en el, pidā encarecidamente al Señor del oficio, que el que por su misericordia quiso dar su sangre por las ouejas que les encomienda, el mismo les

alumbre para que sepan gouernarlas. Repare el bueno en el peligro que tiene en dexar de serlo, y repare el malo en la dificultad que tiene de ser bueno. Que si en el mar manso donde tan facil es gouernar las naues padecio vagio la de su alma, en la tempestad del oficio, y alterada mar donde peligran los mas sabios Pilotos, es lance forçoso que el perezca. Y porque lo digamos en vna palabra, cierto es q̄ en el estado donde el bueno pierde las virtudes, es caso imposible que las grangee el malo. Y si ha de suceder este milagro es lance forçoso suceda a fuerça de faores de Dios. Efectos de su diuina gracia han de ser, como lo fueron los que del perseguidor Saulo hizieron Apóstol y Principe de la Iglesia. Que la poderosa mano de Dios no es limitada en nada, y como es poderosa para conseruar en el bien y santidad a los que en el oficio entraron perfectos y santos es tambien poderosa para hazer lo sea los pecadores y malos, si los vnos y los otros saben pedir humilmente cōforme la necesidad de su estado.

CAP. XVIII.

Que la dignidad superior por su excelencia deue ser estimada con toda reuerencia de los subditos.

§. I.

I.
Ier. 1. n. 9.



B C C E dedi verba mea in ore tuo, ecce cōstitui te super gentes & regna, ut euellas & destruas &c. Los faores grandes que hizo Dios a aquellos primeros predicadores y maestros del mundo, a los Prophetas, a quienes encargó el

gouerno de su pueblo, fue darles palabras viuas, con que pudiesen enseñar, y obras valerosas, con que pudiesen reformarle. Merced comunmente declaradas a todos los Prophetas, como puede verse en aquella palabra, *Factum est verbum Domini*, que está en todos ellos, y en Ieremias mas claramente, como lo enseñan las palabras propuestas. *Ecce* (dize)

ze) *dedi verba mea in ore tuo.* Que es propriamente enseñar el Propheta es secretario del pecho de Dios, es a quien Dios comunicó intimamente su pensamiento. Esto es con toda propiedad *ponere verba sua in ore Prophetae*, darle las mismas palabras de Dios. Darle palabras que en el modo, en la significacion, en el prouecho, sepan a Dios. Que se reconozca en todo que el espíritu de Dios es el que las está dictando, y el que mueue la lengua para que se formen en seruicio suyo, palabras que no hablara otras, a aquel proposito si las hablara el mismo Dios. Todo esto dize el mismo Señor con dezir *verba mea*, palabras mias. Enseñando que las palabras del mundo, las que dictan la carne y proprias comodidades, no son palabras que las dá Dios: que las que dá su Magestad, el las honra con nombre de suyas. Esta merced que Dios hizo a sus Prophetas, no la negó a sus Apostoles y Euangelistas, ni a todos sus dignos sucesores, antes se las comunicò con mayor excelencia, claridad y perfección.

Rupert. ad
13 ca. 10a.
ad illa ver
ba, in prin
cipio erat
Verbum.

Ponderò diuinamente Ruperto declarando las primeras palabras del primer capitulo de san Ioan, que el mysterio sacrosanto de la santissima Trinidad no le hauia declarado Dios a su Iglesia, hasta que su mismo hijo se hizo hombre, que entonces anduieron a vna, el comunicarse Dios en carne, y comunicarse en voz; en carne a la Virgen, en voz a Ioan y a los Apostoles. *Ecce veritas* (dize) *que de terra orta est carnem de Virgine assumens, ut nos a Diabolo liberaret, eadem de virginali Ioannis anima generatur vocem corpoream induens.* Reparad (dize) que la misma verdad de Dios que para reparar al mundo nació vestida de carne de las entrañas de la Virgen, esta misma nace de las entrañas virgines de Ioan vesti-

da de voz corporal. El que *ab eterno* hauia ocultado su generacion eterna, el que hauia prohibido nōbrarse con el nombre que la declaraua: esse mismo, a vn mismo tiempo y sazón nace de las entrañas corporales de Maria vestido de cuerpo, para que nuestros ojos le vean, y de las entrañas espirituales del alma de S. Ioan en forma de voz humana para que le oyan nuestros oydos. A vna andá las entrañas de Maria y el alma del Euangelista, ambas Virgenes porque Dios se agrada de nacer de Virgenes, Maria le engendra en carne, y el alma de Ioan le engendra en voz. *Qui enim* (dize el mismo Autor declarandose mas) *de corde suo verbum bonum eructauit in uterum Virgins, ut Deus inuisibilis, visibilis & verus homo fieret, ipse castis complexibus assumptam dilecti Ioannis animam eodem verbo impugnavit, ut verbum ineffabile per vocem, litteramq; eius audibile & intelligibile procederet, aut ergo in principio erat Verbum.* El mismo Padre Eterno que depositò en las entrañas de la Virgen al mismo Verbo que en su eternidad hauia producido de lo intimo de su corazón, para que Dios inuisible apareciesse visible a los ojos de los hombres, esse mismo fecundò el alma de su querido Ioan con la misma palabra, con el mismo Verbo, para que el Verbo la palabra de Dios que antes era inefable, que no nos era dado tomarla en la boca, de la boca de Ioan naciesse por su voz, por su escrito, y así pudiessemos oyrle y entenderle: que el fue el primero a quien fue dado dezir *In principio erat Verbum.* Y aun parece lo hauia prometido el mismo Señor por Isayas comunicandole este mismo fauor, y ofreciendole le comunicaria a todos los sucesores de su oficio eternamente *Spiritus meus* (le dize) *qui est in te & verba mea quae posui*

Isaï 26.
Cyrill. &
Procop. ibi.

posui in ore tuo non recedet de ore tuo & de ore seminis tui, & de ore seminis seminis tui a modo & usque in sempiternum. Y q̄ esta decendencia de sucesores herederos de tan glorioso patrimonio al cance propriissimamente a los Apostoles y superiores Ecclesiasticos enseñanlo en propios terminos, san Cyrilo Alexandrino y Procopio explicando otro lugar de Isayas semejante a este. *Peperimus spiritum salutis, Quadrare* (dizen) *potest hæc oratio Prophetis & sanctis Apostolis & Euangelistis, qui superne myxtagogie dictati, ornatiq; ministerio, & velut intelligibili semine accepto spiritum salutis in terra pepererunt, nimirum doctrinam spiritualem, que vite æternæ conciliatrix est & procuratrix.* Este fauor grande de comunicar Dios su espíritu en forma de semilla intelectual, q̄ haziendo presa y echado rayzes en el alma pueda producir gloriosos hijos en la lengua, no es merced q̄ alcanço a solos los Profetas, antes se estendió gloriosamente a los Apostoles y Euangelistas, a todos los Prelados y maestros de la Iglesia. Y no puede esto admitir duda consultando las plumas de los Euangelistas, pues es cierto q̄ por S. Matheo promete Christo a los q̄ padecieren por el palabras propias del Espíritu Santo para responder a sus enemigos. *Dabitur enim vobis illa hora quid loquamini. Non enim vos estis qui loquimini, sed spiritus patris vestri qui loquitur in vobis,* Y por san Ioã ofrece lo mismo a los Apostoles y maestros de la Iglesia. Y en cuya confirmacion al oyo de los Prelados y maestros de la Iglesia se han visto muchas vezes, o vn Angel o vna paloma, o vna lengua de fuego, como las que descendieron el dia de Pentecostes sobre los Apostoles, enseñando que el Espíritu Santo es el que les comunica sus palabras. Donde de passo deue considerar el superior Ecclesiastico quan

Moth. 10.
nu. 20.
Ioan. 16. n.
13. & 14.
nu. 26.

ta obligacion le corre sean sus palabras conformes a la voluntad de Dios. Que si qualquier Ecclesiastico, por serlo tiene obligacion a ocuparse perpetuamente en alabanzas de Dios, a dezir con toda verdad, *Laudationem Domini loquetur os meum: semper laus eius in ore meo.* Al Prelado Ecclesiastico le corre mas precisa obligacion por ser su pecho el archivo donde se hizo deposito de las palabras de Dios, y su lengua instrumento por donde habla el Espíritu Santo usando della como del artificio mas proprio, y causa instrumental mas a proposito y acomodada para formarlas; como lo entendio el que dixo. *Lingua mea calamus scribae velociter scribentis.* Y como seria conocida monstruosidad que de vna misma fuente y de vn mismo principio naciesen amargas hieles, y dulces almibares, lo seria tambien y mucho mayor que de vn mismo pecho naciesen, y en vna misma lengua se formassen las palabras de Dios con la dulçura de su santidad, y las del mundo, las de la carne y Demonio con sus amarguras. Vicio tan perjudicial en la boca del superior que porque no cupiesse en ella, le dexaron aduertido con profundas palabras los dos maestros y principes de la Iglesia el Apostol san Pedro y san Pablo: (San Pedro dize *St quis loquitur quasi sermones Dei*, y san Pablo, *Sermo vester semper in gratia sale sit conditus.*) Que no puede tener razon la palabra del Prelado sino la razon la gracia de Dios, dictandola su diuino Espíritu. Ni quiere Dios se oyan las palabras de los Prophetas y Maestros de la Iglesia, quando les falta esta salsa de ser razonadas por su espíritu y son proprias de su imaginacion. *Ne hite audire* (dize por Ieremias) *verba*

Psal.

1. Petri 4.

nu. 11.

Ad Colos.

4. nu. 6.

Jerem. 23.

nu. 16.

Li verba

verba Prophetarū, qui prophetant vobis & decipiunt vos, visionem cordis sui loquuntur non de ore Domini.

§. 11.

2. De ser tales las palabras de los Prelados Eclesiasticos vienen a gozar vna excelencia tan grande q̄ se hazen reconocer y temer de los mas poderosos subditos. Obligan a q̄ las reman y riembren los mayores potē tados, y los mayores Reyes. Para poder declarar esto confieso hallo mucho que pōderar en el intento de la sagrada Escripura, q̄ muchas vezes significa y nombra las palabras con nōbre de espada, y otras a la espada la significa con nombre de boca o palabra. Quiso el Euangelista tan loan declarar la viuieza q̄ tenian las palabras q̄ salian de la boca de Iesu Christo, y para esto dixo nacia de ella vna espada de dos filos, *Et de ore eius gladius utraq; parte acutus exhibat.* Y para significar lo mismo el Propheta Esayas dixo le hauia Dios dado vna boca a manera de espada cortadora, *Et posuit os meū quasi gladiū acutum.* Y es cierto en la sagrada Escripura dar a la espada nōbre de boca, o dar a entē der es capaz della; assi leemos muchas vezes *percutit in ore gladiū.* Y si lo queremos tomar materialmente podemos dezir nacio esto de la semejanza q̄ tienen la lengua y la espada, como lo enseña la experiencia; pues vemos q̄ a la lengua la formò naturaleza como vna espada pequeña.

Y como es necesario que para que la espada verdadera pueda dar el golpe la saquen de la vaina vibrē y mencen, también es necesario que para que la lengua pueda producir su afecto la dilaten de la garganta y mencen en la boca.

Pero atendiendo a lo q̄ mas importa que es a lo formal, q̄ principalmente atiende la Escripura deemos dezir la lengua y la espada go-

zan vnos mismos nōbres, por la proporcion que tienen en sus afectos. Certissimo es que la espada es la arma mas fuerte que usa la potencia humana, porque es poderosa para quitar mas vidas que todos los instrumentos de guerra. Que aunque es verdad que las saetas, lanças y tiros de artilleria hazen lastimosos golpes en los contrarios, esto es ofendiendo a vno ó a otro, pero la espada, de quien se aprouechan los soldados quando llegan a juntarse los exercitos, es la que quita mas vidas, la que rinde mas enemigos, y la que conccidamente alcanza la vitoria. No ay duda el soldado Christiano, el maestro y capitan de la Iglesia tiene muchas armas de que aprouecharse contra sus enemigos. Los sacramentos, las virtudes, todas armas son con q̄ se puede hazer golpe a los enemigos, pero es cierto se executa esto mas vitoriosamente quando se aprouechan de las espadas espirituales, que son la palabra de Dios: como en propios terminos lo dixo S. Pablo, *Et gladius spiritus quod est Verbum Dei.* La palabra de Dios es la espada valerosa que rinde los Reyes, y sujeta los mas poderosos Principes. Assi se lo confesò el Psalmista a todos los Capitanes de la Iglesia que se aprouechauan de estas espadas, *Et gladiū accipites (dize) in manibus eorum ad faciendam vindictam in nationibus, increpationes in populis, ad alligandos Reges eorum in compectibus & nobiles eorum in manicis ferreis.* La espada de la palabra de Dios (dize el Propheta) *Psal. 149.* es la que rinde Reyes y sujeta Principes.

Pero es mucho de ponderar q̄ dize el Propheta q̄ hã de estar estas espadas en las manos, sin q̄ esto pueda impedir a q̄ por ellas se entienda la palabra de Dios que está en la boca. Que dezir la palabra de Dios es la espada

*Apoc. 1.
nu. 26.
Esaya.*

*Ad Ephes.
6.*

Psal. 149.

espada con que el Señor rinde a sus enemigos y que esta ha de estar en las manos es dezir, han de hazer vna diuina correspondencia las obras del Prelado Ecclesiastico, significadas en las manos, con las palabras que que pronuncia la lengua, que entonces reconocera que las palabras que predica y enseña son de Dios, si las executare el con las manos de sus obras. Entences haran efecto de valerosas espadas, si las juzgare con las manos de sus obras. Que por esso entiendo tambien se llama la palabra de Dios mas propriamente espada que otro genero de instrumento belico, porque la facta del arco y las balas del arcabuz quando hazen el golpe ya estan fuera de las manos, pero la espada no puede hazer el golpe si actualmente no la gouierna el soldado que le da; en significacion que para que la palabra de Dios consiga mas seguramente su efecto es necesario que la tenga siempre en las manos, que la acompañe con las buenas obras. Esto es propriamente ser grãde en el Reyno de los çielos que dixo Christo Redentor nuestro, ser Principe, ser Prelado de su Iglesia, hazer y enseñar, que quando anda todo junto entonces es la palabra de Dios espada que rinde a todos. *Ad faciendam vindictam in nationibus &c.* No solo engendrara temor en el pueblo menudo, sino atarã de pies y manos a los Reyes y poderosos Principes, y obligara la teman y respeten, assi leen san Gerony mo y otros donde nuestra vulgata dize, *Et nobiles eorum, inclytos, principes, primates, proceres, dignitate potentes, magnates, gloriosos, honoratos, prestantes, splendidos, excellentes.* Y el Caldeo *Preciosos quique in pretio habentur, & magni estimantur.* Esta es la excelencia de la dignidad Ecclesiastica poder rendir a todos con la fuerça de la pa-

labra de Dios. Que es grandeza suya hazer superiores a los mas poderosos Reyes los humildes del pueblo a quien comunica su pecho.

§. III.

No es mucho que la palabra de Dios sea poderosa para causar en los coraçones humanos tan superiores efectos, pues si alguna diferẽcia podemos hallar en este proposito entre la espada y la palabra de Dios, es que la palabra de Dios es mas penetrante, entra mas en lo viuio del coraçon y el alma. Enseñolo bien claramente el Apostol en esta metaphora. *Viuus est (dize) sermo Dei & efficax & penetrabilior omni gladio ancipiti, & per tingens usq; ad diuisionẽ animæ & spiritus, compagum quoq; ac medularum.* No se contenta la palabra de Dios de hazer el golpe en lo exterior del cuerpo, tan penetrante es que haze siempre el golpe en lo interior del alma, en las entrañas, y en el coraçõ. Tan poderosa es que sabe apartar no solo el alma del cuerpo como se vio en Anania y Saphyra, pero sabe diuidir el alma del espíritu, las obras que prouienen del alma en quanto forma natural, de las que prouienen della en quanto es espíritu, de quẽ dimanã, el entendimiento y la voluntad. Tan poderosa es (dize Ambrosio) la espada cortadora de la palabra de Dios que sabe apartar aquellas obras en que conuenimos con los brutos animales, de las excelentes en que conuenimos con los Angeles. *Anima enim (dize el Santo) uiuimus, spiritu intelligimus. Vita nobis carnalis cum brutis communis est rationalis & spiritualis cum Angelis.*

Y es tan poderosa la palabra de Dios que diuide y aparta en la alma misma las vnas obras de las otras, y nos obliga a dexar las obras que son

li 2 del

3.

Ad Heb.
4. nu. 12.

Actor. 5.
nu. 10.

del alma y abraçar las que son del espíritu, no obstante que son los nervios y trauazon con que en la misma alma se vnen y enlazan las dos facultades sensitiva, y racional, que por esso añade *Compagum quoq; ac medullarum*. No dexa obra que no descenrañe, por encarnada que estè en el coraçon y el alma. Y quien ignora que los golpes de la espada material en el coraçon son poderosos para rendir al que los padece aunque sea el mas fuerte y poderoso del mundo? Pues que mucho que si la palabra de Dios haze siempre el golpe en lo mas intimo del coraçon; si penetra lo mas entrañable del alma, que mucho digo que sujete y rinda a los mas poderosos y fuertes? Solo hallo vna diferencia enseñada por el Apostol en este mismo lugar quando a la palabra de Dios la llama espada viua. *Viuus est sermo Dei*. Que la espada material como no es viua, y es instrumento que se ordenó para dar muerte, esse efeto causa quando da el golpe. Pero la palabra de Dios como es espada viua quando da el golpe conforme a la virtud y valor que tiene no solo no da muerte, pero causa vna eterna y regalada vida. Reconocida bien del Principe de la Iglesia san Pedro quando dixo *Domine ad quem ibimus verba vite eterne habes?* Confessando y reuerenciando lo que havia dicho el mismo Señor poco antes, *Verba que ego locutus sum vobis spiritus & vita sunt*. Son poderosas mis palabras para obrar en el alma, y aun en el cuerpo por la resurreccion lo que el espíritu, (esto es, el alma) obra en la carne. Como el alma a la carne insensible comunica vida viuificandola y dándole su ser, así mis palabras comunicadas al alma la dan vida, la viuifican en la vida eterna. *Qui verbum meum audit, & credit ei qui misit me, habet*

Ioan 6. nu.
68.

Idē ibidem
nu 63.

Ioan 5.

vitam eternam. Y aunque es verdad que esta virtud gloriosa no se concede en estas proposiciones sino a las palabras de Christo, que duda puede auer q̄ si estas mismas palabras cõfiessa el Señor q̄ son las q̄ comunica a la lengua de los Prelados y maestros de su Iglesia, q̄ tēdrá los mismos efectos, rindiendo y sujetando a los mas poderosos, resucitado y dando vida espiritual a los mas muertos?

§. IIII.

De lo dicho faco lo primero la obligacion q̄ tienen los superiores a no desuauecerse cõ las dignidades q̄ gozan en la Iglesia; pues no solamente ellas (como arriba queda dicho) pero todos los bienes q̄ con ellas gozan son propriamente del patrimonio de Iesu Christo, las rētas Eclesiasticas suyas grangeadas cõ su sangre, los sacramētos todos nacierõ de sus llagas, la doctrina Euangelica q̄ predicã de su pecho, todo es suyo por todos titulos. No deue desuauecerse, cõ el officio, que es locura vña; como proprio lo q̄ es ageno, y cõstituyrse por Señor cõ aquellos bienes q̄ obligan mas propriamente a ser seruo. Repare es Vicario de vn Señor, q̄ cõ serlo verdaderamente por derecho natural y diuino, exercitõ la dignidad misma q̄ a el le entrega acõpañada de pobreza y trabajos. Notõ curiosamente Tertuliano (aunque no conforme a la intencion del hecho) en el presente q̄ hizo Pilatos a Herodes quãdo le presentõ a Christo q̄ dize este Autor fue presentarle el don mas a proposito q̄ pudo. *Herodi velut munus a Pilato missus est*. Dãdo a entēder no ay dõ mas a proposito para vn Rey q̄ aquel en q̄ le presētã otro pobre, preso, maniatado, y perseguido por el bien de sus subditos. Y si este es presente a proposito para vn Rey mundano, adultero, escandaloso, y enemigo de Dios quanto mas lo sera

4

Tert. li. 4

lo fera para el superior Ecclesiastico, que inmediatamente sucede en la dignidad q̄ propriamente exercitò Iesu Christo. *Ad hoc* (dize Bernardo) *vos Deus in sublimitate posuit*, (habla con vnos Obispos) *ut tanto maiori Ecclesie sue utilitati uiuatis, quanto in ea eminentiori auctoritate praeslis*. Y si no le es licito desuaneceste por el oficio, reconosca tan poco lo es por la doctrina que puso Dios en su boca, pues tan poco es suya. *Humiliter* (dize nuestro Padre san Gregorio explicando el lugar de san Pedro, *si quis loquitur quasi sermones Dei*) *impendite bonum proximis, quia scitis uobis non a uobis esse quod habetis*. Y en otro lugar, *Qui uerba que proferunt ex proprijs non habent, cur quasi de proprijs tument*. Ninguna cosa tan propria ha de ser del Prelado Ecclesiastico como la humildad, reconociendo siempre el resplandor exterior en que ella le constituye, el trono, la Magestad, la grandeza no pueden ser a propósito para su ministerio, sino las acompaña el conocimiento humilde de su proprio ser.

Lo segundo que ha de considerar es el respeto y reuerencia q̄ a los Principes y Prelados Ecclesiasticos deuen no solo los humildes y plebeyos, pero los mas nobles, los mas principes y poderosos. Dilataron grandemente los Santos y Concilios las plumas enseñando esta doctrina, como puede verse en diferetes lugares de Baronio y nuestro mōge Crespecio, y nosotros, tambien dexamos dicho algo en razon de esto. Baste ahora confirmar lo dicho cō la doctrina que haze a nuestro proposito. Persuade esto el Papa Clemente, que (hauiendo dicho en vna de sus Epistolas deuiar todos los fieles reuerencias los Prelados de la Iglesia, porque suceden en lugar de Iesu Christo, ocupando la dignidad que hauiá exercitado el mismo Señor, a quien honrauan, y a quien ofendian

en ellos,) *Pontificem* (dize) *quasi Christi locum habentem honorare debent, ei que seruire, & obedientes ad salutem suam fideliter existere, scientes quod siue honor, siue iniuria que ei defertur, in Christum redundat, & a Christo in Deum*. Y dando la razon en otro lugar dixo, *In Prepositis debetis colere Dominum Deum, existimantes os Dei esse Episcopum*. Deuese a los Pontifices (dize el Papa Clemente primero) la reuerencia que a Iesu Christo, porque son la boca con que Iesu Christo habla, son los secretarios a quien comunicò su pecho, y son los arcaduzes por donde dimana su diuina doctrina.

Y que ayan de reuerenciar la dignidad Episcopal no solo los plebeyos sino tambien los Principes y Reyes, enseñò vno de los Concilios generales, q̄ fue el octauo, y quarto Constantinopolitano, que dize así. *Qui diuina gratia Episcopalem fortitudo dignitatem, ordinem caelestis hierarchie referunt in terris. Quare marito sancimus ut digna honore tam a principibus quam a ceteris omnibus habeantur*.

Queda pues el punto de la dificultad en la prudencia de los Prelados, en saber cōponer lo agradable y malo, a q̄ les obliga la humildad de su oficio, cō la entereza y rigor q̄ el mismo pide. Quiero dezir: q̄ sepan usar de agradable mansedumbre cō los buenos, de fuerte q̄ los amen aun los mas humildes de sus subditos, y de tal grauedad y autoridad, q̄ los teman aun los mas poderosos Principes, si son malos. Ha me de boluer otra vez esta materia a la pluma, y así passare breuemete por ella. Cōtentome ahora cō proponer por exemplos prudenciales en materia tan importante, los dos principes de la Iglesia San Pedro y San Pablo. La humildad de San Pedro quando a sus pies se postro el Centurion Cornelio, a quien el mismo Apostol leuato cō sus manos diziendo, *surge &*

Bernardus
epist. lib. 2.
epist. 9.

Greg. lib. 1.
in Ezech.
hom. 7.

Clem. lib.
2. constit.
Apostolica
rū cap. 32.

Conc. Gene
rale 8.

5:

Epist. 70. 3.

Act. lib. 10.
nu. 26.

ego ipse homo sum. Siendo así la verdad que sus palabras tenían tanta eficacia y alperenza, que con solas ellas quitò la vida a Ananias Saphyra. De que se siguió (como advierte el sagrado Texto) *quæ factus est timor magnus super omnes qui audierunt.* Pretendiendo con hechos tan diferentes el Apostol enseñar que a su oficio tocava, y al de todos sus sucesores, alentar y levantar con sus manos a los humildes y rendidos como a Cornelio, y aterrorizar y rendir, y aun quitar la vida si es menester a los soberbios, ambiciosos y malos como Ananias y Saphyra. Y el Apostol San Pablo que tantas veces en sus Epistolas se nombra con el nombre de pequeño, en q̄ enseñò la ygualdad que deve tener los superiores con los mas minimos de sus subditos, enseñò tambien la azedia que devian tener en sus palabras, el rigor con que devian pronunciarles quando las ocasiones lo pedía. Reconoce se esto bién en algunos lugares de la Epistola primera ad Corinthios. *Quid vultis? les dize in virga veniam ad vos, an in charitate & spiritu mansuetudinis?* Dando a

entender el oficio de Apostol y Prelado es *officina*, donde se deve hallar la mansedumbre y blandura con que se gobiernan los buenos, y el açote y castigo con que se forman los malos. Así entiende con toda propiedad San Chiristotomo los açotes y castigos por la palabra *Virga*. *Quid est venire in Virga* (dize el Santo, y respõde) *in castigatione & supplicio, hoc est, de medio tollam & exsecem, quod quidam Petrus fecit in Saphyra, quod ipse Paulus in Elima Mago.* Ponga pues el Prelado y Superior los ojos en tan claros exemplos, y reconosca le hizo Dios secretario suyo, le hizo archiuo de las mas profundas escripturas de su pecho, le puso las palabras en su boca, para que con ellas como con palabras de Dios, reconociendo lo son y no suyas, no se desvanesca. Y sepa acudir al consuelo del pobre y humilde, y al castigo del malo y soberbio, para que con esto el bueno se aliente, el malo se reforme. Y en seruicio de Dios, a quien se devien las gracias se reformen todos.

(††)

CAP. XVIII.

Que deve ser excelente en virtud la vida del Superior para que se le juzga el cuydado que deve tener con la de sus Subditos.

§. I.

1.
Ezech. 3.
17.



Illi hominis speculato-rem dediso dumui Israel, & audies de ore meo verbū. Nuestro Padre S. Gregorio en la exposicion de este lugar de Ezechiel, de sola aquella palabra, *Speculatoretri*, collige toda la substan-

cia del argumento de este capitulo, pues por el mismo caso que constituyó Dios al Superior y Prelado por atalaya de su pueblo le enseña el cuydado que deve tener en su vida, y cõ la de sus Subditos. *Notandum* (dize Greg. ibi.) *quod cum quem Dominus ad predicandum mittit speculatore esse denuntiat. Cui enim aliena terra committitur,*

Greg. ibi.

tur speculator vocatur, ut in mensis altitudine sedeat, atque vocabulum nominis ex virtute actionis trahat. Non est enim speculator, qui in imo est. Speculator quis se semper in altitudine stat, ut quidquid venturum est, longe prospiciat. Et quis quis populi speculator ponitur in alto debet stare per vitam, ut possit prodesse per providentiam. Es oficio del Prelado cuydar de tus subditos, tambien lo ha de ser el cuydar de si. En esta obligacion le pone el lugar superior, enseñandole lo ha de ser en el cuydar de sus subditos y en la santidad de su vida. El que tiene oficio de atalaya en la republica no ha de tener su casa y habitacion debajo de la tierra; sino en el lugar mas alto, y el que tiene oficio de superior no se ha de contentar con viuir sujeto a los affectos de tierra, como viuen los subditos, sino en la excelencia de santidad que pide su oficio. Que si la vista del superior es tan corta como la de los subditos, si la impide los affectos de tierra como a ellos sera lance forçoso que peligré todos. Ansi añade el Santo explicando a este proposito el lugar de Isayas. *Super montem excelsum ascende tu qui Euangelizas Sion, ad excelsa transeat & eorum qui sibi commissi sunt opera transcendat, quatenus subiectorum vitam tanto subtilius vides, quanto & terrenis rebus, quas despicit, animum non supponis.* Que no ay duda la precedencia de lugar, la excelencia superior trae anexa como cefo de por vida la mayor santidad, la mayor virtud, pues es cierto procede indignamente, y como temerario se encarga de cuydar de otros, el que como les excede en el puesto, no les excede en la santidad de vida.

Estoy escriuiendo esto y estoy leyendo a San Gregorio, y no es mucho me embarace y detenga la pluma, la consideracion que al Santo embarca la lengua, pues no ay duda que refiriendo las palabras de San Grego-

rio a este proposito, y en este lugar tédre (no sin confusion mia) tanto de verdadero, quanto el tuuo de humilde. Quiero referir sus palabras, y pasen por tuyas quanto al dicho, y confiesolas por mias quanto al hecho. *O quam dura mihi sunt ista quae loquor, quia me metipsum loquendo ferio, cuius neque lingua, ut dignum est, praedicatio nem tenet, neque in quantum tenere sufficit vita sequitur linguam. Qui occiosus verbis sepe implicor, & ab exhortatione atque edificatione proximorum turpis, & negligens, cesso. Qui in conspectu Dei factus sum mutus & verbosus, mutus in necessarijs, verbosus in occiosis.* Que si, que confieso de buena gana que las letras que escriuo, y las palabras que pronuncio en esta materia, son vnas agudas nauajas, y vnas penetrantes saetas, que el primero en quien hazen el golpe, soy yo mismo. Que quando enseña la santidad de vida, la excelencia de virtud que ha de tener el superior y Prelado, pronuncio contra mi mismo vna sentencia afrentosa que me conden a a rigurosa muerte. Y si me dixere alguno, siendo esto ansi, porque no callo? quien ay que me obligue a hablar quando el callar me puede estar tambien? Respondo lo que el mismo San Gregorio. *Ecce sermo Dei de speculatoris vita compellit ut loquar. Facere non possum, & tamen loquendo me ferire pertimesco. Dicam dicam, ut verbi Dei gladius per me metipsum ad configendum cor proximi transeat. Dicam dicam, & etiam contra me sermo Dei senet per me. Ego reum me esse non abnego torpore meum, atque negligentiam video. Erit forte apud pium iudicem impetratio veniae ipsa cognitio culpa.* Esta es la fuerza del oficio, que aunque sea a costa del mismo que le haze, ha de confessar la verdad de las obligaciones q tiene. Que quiero padecer de buena gana el otro golpe que en mi haze esta doctrina, por si a caso puedo grangear algu-

prouecho en quien la leyere. *Que posens est* (doctrina es tambien del Santo) *humani generis creator & redemptor indigno mihi & vite altitudinem, & lingue efficaciam donare, pro cuius amore in eius eloquio nec mihi parco.* Boluamos pues al primer proposito, y asentemos por cierto que constituyrle Dios al superior y Prelado por atalaya de su pueblo, es enseñarle las excellêtes ventajas que a de hazer a sus subditos para que se le logre el cuydado de su gouierno.

§. II.

Enseñò Christo Señor nuestro estas ventajas que deuen hazer los Prelados a sus subditos, haziendo de ordinario su habitacion en los montes, como lo aduertieron casi todos los Euangelistas, que dixeron los hauiamos escogido para principal habitaciõ de su morada, y para cathedra de su doctrina. Assentada firmemente la santridad del superior y Prelado, el cuydado y desuelo con sus subditos, q̄ cierto es si se duerme el peligraran todos, nunca el Demonio, a quien llamó Sã Pedro leon rabioso, que ansiosamente procura la entrada de la Iglesia para destruyr la, la halla mas segura, ni la puerta mas abierta que quando esta dormido el superior y Prelado. En verdad que si la atalaya de la Ciudad se duerme, que està la ciudad en gran peligro de que la entre y destruya el enemigo. Y tengo por sin duda vno de los mayores dolores y sentimientos que padece (si ya es licito hablar assi) el principe de la Iglesia Iesu Christo, es quando la vez entregada a superiores descuydados, a Prelados dormidos. Si èpre he hallado mucho que ponderar en el suceso que tuuo el Salvador la noche de su passion orando en presencia de sus discipulos Pedro, Iuan, y Diego, en el

huerto de Getsemani. Hora no es mucho de pôderar que ore el Señor tres vezes, y no haviendo sudado sangre en la primera y segunda oracion, la sude despues tan copiosa en la tercera, que pudo formar arroyos copiosos en la tierra? Que pudo ser la causa que obligò al Señor en la tercera y vltima oracion, a tan lastimoso sudor, no lo haviendo sudado en las dos primeras? Bien se la comun respuesta es dezir, que la cõsideracion de la muerte, que por momentos se yua acercando, causò en el Señor tan lastimoso efeto. Sea en hora buena, que no contradigo a esto. Pero tampoco entiendo me podra contradizir nadie, fue bastante causa el sueño de sus discipulos; como lo enseñò el mismo en el lastimoso sentimiento, con que les dixo, principalmente a Pedro *Non potuisti vna hora vigilare mecum?* Ponese el Señor a orar apartado de sus discipulos, buelue a ellos, hallalos dormidos, aduertefelo, buelue segunda vez y vee que no aprouecha que tambien los halla ocupados del sueño, no hay que espantarnos ni buscar otra causa para que sude sangre con tanta abundancia orando con ansias y congoxas de muerte, padecido todo por su Iglesia, y que en esta ocasion se le duerman los Apostoles, los ministros a quien la ha de dexar encomendada, que mucho que sude, y que sude sangre? Iudas, los Principes de los Sacerdotes, los Escribas y Pharisicos todos velado y desvelados por quitarle la vida, y destruyr los primeros principios y fundamentos de la Iglesia, y los Apostoles, a quien la ha de dexar encomendada, dormidos y sepultados en el sueño, q̄ sentimiento no causaràn en Iesu Christo? el interes de treynta dineros le quita el sueño a Iudas; las congoxas de Christo no despiertan a los Apostoles, que hay que espantar que se cõgoxe?

goxe? A quel considerar que haia de haue ministros en su Iglesia vigilantiſsimos para adquirir hazienda, y dormidos para grangear los bienes de la misma Iglesia, esto le ha ze sudar tan abundantemente sangre. *Attendite vobis* (dize el Apostol) *& vniuersa gregi, in quo vos spiritus sanctus posuit Episcopos regere Ecclesiam Dei, quam acquisiuit sanguine suo.* Este es el sentimiento que se aya plantado la Iglesia con sangre de Iesu Christo, y que se duerman sus ministros con Pedro, y despierten con Judas, que ro dezir, sean vnas Aguilas para grangear bienes temporales, y vnos topos para el grangeo de las almas.

Y no ay que espantar sea el sentimiento de Dios tan crecido en esta materia, porque es el descuydo de los Prelados, la puerta por donde entran, sino todos los daños, los mayores de la Iglesia. Sentia bien esto la Esposa, (el alma Christiana) quando dezia. *Inueniunt me custodes, qui circumueunt ciuitatem, percusserunt me, & vulnerauerunt me. Tulerunt paliu meum mihi custodes murorum.* Las guardas de la Ciudad, los que tenian por su cuenta cuydar de mi bien y librarme de mal; ellos que tienen por oficio cercar la Ciudad, cercar la Iglesia como guardas della, ellos me buscaron y quando cahi en sus manos entendí tenia quien me defendiese, pero no fue así, porque con su mal exemplo, y con su mala doctrina, *percusserunt me & vulnerauerunt me.*

Y con su codicia me despojaron de mis bienes temporales,

quitas omnia hasta la capa,

subteruunt & patiuntur manu

mibi custodes mu-

rorum.

(?)

§. III.

No ay duda es causa de lastimoso sentimiento considerar la Iglesia, y en ella qualquiera Christiano, que los Superiores y Prelados que tienen por oficio el alumbralla, el enseñarla, el enriquecerla de todos los bienes espirituales y temporales, estos mismos se bueluan contra ella, y la despojen y priuen de todos estos bienes. Esto no es ser atalaya de la Iglesia, que mire por su bien, sino miserable topo, que sustentandose de tierra la cause mucho mal. Que cierto no es atalaya constituyda en lo alto de la Iglesia por santidad de vida, y encendidos cuydados del cumplimiento de su oficio, el que con sus afectos viue en lo mas abatido de la tierra. El que no pretende con la superioridad del oficio sino bienes del mundo, comodidades, prouechos, honras, y demas vanidades temporales. El que se goza mas con la reuerencia del subdito, que le habla la rodilla en tierra, que con el aumento del bien espiritual, que pudiera causarle su cuydado. El que trata mas de hazer su bolsa, y enriquecer sus parientes con las rentas de la Iglesia, que del prouecho que puede hazer a sus subditos con el buen exemplo y santa doctrina. Digo que este tal no se llame atalaya, pues no viue en lo excelente de la virtud; llámese topo, pues viue sepultado en lo mas abatido de la tierra; y digo en lo mas abatido, porque el hombre mas codicioso del mundo no suele tener mas inutiles y abatidos afectos.

Explica nuestro Padre San Gregorio, a quel verso del Real Profeta, *Humiliatus sum usquequaque*, y lee así, *incuruatus sum, & humiliatus sum usquequaque.* Y dize, que si el hombre

Psal. 118,
num. 107.
Grego. ho-
mil. 31. in
Euang.

hombre se rindiese a buscar en el mundo solo lo que le es necesario para el sustento de su cuerpo, bien es verdad que estaria inclinado y humillado a los bienes de la tierra, bien es verdad que se despegaria de la consideracion de los bienes del cielo, pero todo esto no seria *vsquequaque*, no llegaria a todo lo que pue de inclinarse y humillarse el afecto humano cebandose miserablemente en bienes de tierra. Pero quando el afecto llega a tal punto que no es la que obliga a inclinarse y humillarse sola la necesidad, sino el vicio y el deleyte, entonces se inclina y se humilla *vsquequaque*, abatele todo lo posible. Digamoslo como el Santo lo dixo, asseguraremos mas el gusto de leerlo. *Cōtemplationem nāq; (dize) celestium perdens, si sola carnis necessaria homo cogitaret, incuruatus & humiliatus esset, sed vsquequaque non esset. Quem ergo a supernis cogitationibus non solum necessitas deiecit, sed etiam voluptas illicita stermit, non solum incuruatus, sed etiam vsquequaque humiliatus est.*

Y quien assi se abata a los bienes de tierra, cierto es no merece el nombre de atalaya de la Iglesia, que debe citar considerando y contemplando perpetuamente los bienes del cielo, y tanto mas se aparta dellos y de su consideracion, quanto mas cuydadosamente se ceba en los bienes de tierra. Y aunque es verdad que alguna vez procure leuantarse obligado del mismo oficio facilmente cae, porque el gusto de los bienes de tierra, a quien está inclinado, le haze que con facilidad pierda la consideracion de los del cielo, aun quando quiere exercitarse en ellos. Que no ay cosa mas sabida en materia de culpas que lo mucho que puede la costumbre, pues el alma que se rinde a cometerlas, queda tan incli-

nada y tan postrada, que con summa dificultad buelue a la rectitud que pide la ley de Dios en nuestras obras.

Y assi el Prelado y superior que rinde su pensamiento a cuydar de bienes del mundo, y solicitar el grangeo dellos no puede alcanzar la rectitud que pide su oficio: porque el peso de sus afectos le arrastra a tratar de lo que mas desea, y a cuydar de los bienes que mas le agradan. Y assi es caso imposible sea perfectamente atalaya de la Iglesia; porque los cuydados de bienes de tierra que le traen partido y despedaçado el pensamiento, no le dexan ver el daño que los enemigos pueden hazer a la Iglesia. No le dexan cuydar del remedio que tendran sus daños preuiniendolos, aun desde muy lexos: porque es muy corto de vista el que la ocupa en la tierra. A esto atendio el Señor (en sentencia de nuestro Padre san Gregorio) quando mandò a Moyses no pudiesse comunicar este oficio a ningún corcobado, no tanto por la falta corporal quanto por lo que significa en el espíritu, pues *Giuis est quem terrene sollicitudinis pondus deprimit, ne unquam ad superna respiciat, sed solum his que in infimis calcantur intendat. Qui est quando aliquid ex bono patrie celestis audierit, peruersae consuetudinis pondere pergrauatus cordis faciem non attollit; quia cogitationis statum crigere non valet, quem terrene sollicitudinis vsque cursum tenet.* Es propriamente todo quanto hemos dicho enseñando quan incapaz es de gozar el oficio quien no tiene la rectitud de pensamiento, y la entereza y cuydado que pide.

ata

§. IIII.

Greg. 17.
Past. ca. 6.
refer. 64.
49. ca. 11.
§. Giuis.

S. IIII.

4 De saltar esta rectitud en los Prelados y inclinarse a los bienes de tierra nace que padezca la Iglesia los daños que padece. Dixolo singularmente el Profeta Rey en sola vna palabra, en que comprehendio tambien las lastimosas quejas, que poco ha dimos con la Espoſa, *Proicientes me* (dize) *circunderunt me*. Los que me perseguian me rodearon. Y si preguntamos quienes fueron estos, declarolo Symacho referido de Eusebio, que lee del Griego, *Beatificantes me*. Este es el trabajo. Los que me hauian de beatificar, los que hauian de cuydar de mis bienes, estos me persiguieron. Y si preguntamos porque, da inmediatamente la razon el Profeta. *Oculos suos statuerunt declinare in terram*. Los que deuián poner sus ojos en bienes del cielo aficionaronse miserablemente de bienes de tierra, y de ahí nacio el perseguirme, quando tenian obligacion de defenderme.

Quejas que dize nuestro Padre san Bernardo son sobremanera justificadas, particularmente en su tiempo (que dixera si alcançara este nuestro? En el qual nos contentaramos no nos defendieran nuestros superiores con tal que no nos ofendieran.) Explica el Santo aquel verso del Profeta. *Inimici mei, & proximi mei aduersum me aprouinquerunt, & steterunt*, y añade. *Iuxta omnino querimonia, nec ad nullam iustius quã ad nostram referenda statem. Parum enim est nostris vigilibus quod nõ seruent nos, nisi & perdant*. Y no quito el Profeta Ieremias olvidar esta lastimosa causa entre las que dio a sus amar-

gas lagrimas. Pues hauiendo comenzado sus Trenos cõ aquellas lastimosas palabras. *Quomodo sedet sola ciuitas Threnor. i. plena populo?* Por vna de las principales razones dio la que vamos diziendo. *Vocauit amicos meos, & ipsi deperunt me. Sacerdotes mei & senes mei in vrbe consumpti sunt: quia quaesierunt cibum sibi, ut refocillarent animas suas.* Y es caso imposible que cuyde del bien del pueblo, quien pone sus mayores gustos en el proprio suyo. Ni es creyble padezca la Republica daño alguno que no halle entrada en los superiores dormidos para su biẽ, y despiertos para su mal: pues lo es grande tener por enemigo al mismo que deuia guardarla, que los desuelos y cuydados del superior solo se han de dar al bien de la Iglesia, y a la verdad no ay punto que encargarle tan importante como este.

Hallose san Pablo cercano a la muerte, cõ conocimiento de su passion y martyrio, y ninguna cosa tan encargada le dexò a su dicipulo Timoteo como el cuydado, no cõsigo, sino con la Iglesia. *Tu vero vigila* (le dize) *in omnibus labora &c.* Que juzgò el Apostol (como nota san Ambrosio en este lugar) no podia dexar a vn Obispo como Timotheo mayor riqueza en su testamento, que dexarle encargado el cuydado de su Iglesia: pues en faltando este, el Obispo y Prelado no lo es. Que como es atalaya y centinela de la Iglesia, todo lo sustancial de su oficio consiste en mirar por ella. Es la materia tal que no puede recogerse en vn capitulo, dexemos descansar al Lector y passemos a otros.

CAP. XX.

Que obliga mucho al Prelado Eclesiastico para cuidar de la Iglesia el oficio de muro y defensa que le da Dios quando le constituye en la dignidad superior.

§. I.

Isaia. 62.



V per muros tuos Hierusalem cōstitui custodes; tota die, & tota nocte, in perpetuo non tacebūt.
Que por Hierusalem.

entienda el Propheta Isayas la Iglesia, es recebido de todos, por q̄ Hierusalem significa lo mismo que *visio pacis*, nombre proprio de esta Iglesia q̄ gozamos. Baste por todos nuestro Padre San Gregorio que lo dixo en proprios terminos. *Hierusalem enim visio pacis interpretatur, per quam Ecclesia que est mater nostra designatur, eo quod assidue pacem perpetuam contemplantur.* Esta es la ocupacion perpetua de esta Iglesia, tratar de conseguir la paz y descanso, que con la vista de Dios se goza en la celestial Hierusalem. Por los muros entienden tambien los Doctores, los Prelados y Superiores de la Iglesia, cuyo oficio es cercarla, y cercandola defenderla. Ansi advertio Lirano explicando este lugar, que aun la Glosa Hebrea entendio por los muros los Padres antiguos, Abraham, Isaac, y Jacob.

Grego. ad c. 4. Cant.

Quorum merita (dize) sunt posteris quasi defensionis muri. Y no ay duda el oficio de muro le conuiene propriamente al Prelado Eclesiastico, a quien es mas proprio fundar su vida en el fundamento precioso, en la piedra firme Iesu Christo Redemptor nuestro. A quien es proprio levantar los edificios de su vida en esta proporcion, exercitandose siempre en o-

bras de santidad y virtud, a imitacion de Iesu Christo. Que sobre estas propiedades asegurate diuinamente ser muro de la Iglesia, que con su santidad la corone, y con su valor la defienda. Con que queda la Iglesia tan gloriosamente fortalecida, que pueden dezir justamente los fieles con el Psalmista. *Quis deducet me in Ciuitatem munitam?* Y ansi como no ay bien que pueda ygualarse en este miserable mundo al que se tiene quando gozamos la Iglesia defendida con buenos Prelados, no ay peligro que no deua temerle, y esperarle en ella, quando falta esta defensa.

No ay duda la Iglesia Catholica tiene muchos enemigos, que perpetuamente la fatigan con molestas y continuas guerras. Esta es la continua guerra de los demonios, y tambien la continua ansia de los hereges enemigos de la santa Iglesia. Y aunque es verdad que suelen los enemigos de la Iglesia entrarla por las puertas, por el descuido digo, y mal exemplo de los Sacerdotes inferiores, (dexando este daño para su lugar) por donde es muy cierto hazca el golpe seguramente, y a su salvo es por el muro, quando el es tan humilde, quiero dezir tan poco leñado de tierra q̄ facilmente le puede escalar el enemigo. Entonces peligra conocidamente la Ciudad santa de Hierusalem, quando la vida de los

los Prelados es tan abatida, que no se les leuantan los pensamientos y afectos de la tierra, entonces peligrá el edificio sacrosanto que Christo plantó en su Iglesia. Clara esta la metaphora, el muro que se queda en solos los cimientos, cuyo edificio no crece y se leuanta en perfecta altura, no defiende la ciudad. El Prelado que se contenta con sola la Fè de Iesu Christo, que no edifica su vida con el edificio sacrosanto de las virtudes que enseñó Iesu Christo, no puede defender la Iglesia. Quando el Prelado es tal que teniendo los pies en la tierra toca con la cabeça en el cielo, *Quando in terra solo corpore constitutus, in illa eterna patria conuersatur*, entóces es cierto se asegura la Iglesia por parte del muro. Porque como está tan alto, como llega al cielo, donde es imposible entren los Angeles que miserablemente cayeron, donde es imposible tengan lugar los herejes ministros suyos, es tambien imposible puedan escalarse los muros y entrar en la Iglesia: porque es imposible que el enemigo sujete y rinda al Prelado, que aun viviendo en este mundo, tiene su conuersacion en el cielo. Pero si el Prelado se queda en afecto de tierra, si el afecto y los deseos son tan de tierra como el cuerpo, es muro flaco, es muro abatido que facilmente le escala y pisa el enemigo.

§. II.

De aquí hicieron los sentimientos de los dos Prophetas Ieremias y Esayas llorando la destruccion que el enemigo haze en los superiores de la Iglesia. Ieremias dixo. *Facti sunt hostes eius in capite*. Allegoró el enemigo el daño de la Iglesia porque pudo hazer el golpe en

la cabeça. Y llegó el daño a tan miserable estado que vino a dezir el Propheta Esayas hauian tenido *Esaya 51. nu. 23.* animo los contrarios de nuestra Madre la Iglesia para dezir a los Prelados della se postrassen y rindiessen, para que ellos los pisassen como a gente despreciada y vendida. *Dixerunt anime tue incuruare ut transeamus, & possidisti ut terram caput suum*. En que significa el Propheta la rigurosa superioridad, que usa el Demonio, quando ve la suya, pues llega a poner los pies sobre la cabeça, a hollarla y pisarla como el poluo de la tierra. A cuyo proposito explica nuestro bienaventurado Padre san Gregorio aquellas palabras de Iob *vadent & venient super eum horribiles*, pascense los enemigos sobre los muros de la Iglesia quando con diferentes vicios sujetan a los superiores della. Quantas vezes sucede (doctrina es del Santo) tener la Iglesia Prelados tan dados a vicios, que si dexan el exercicio del vno, es por echar la mano a la ocupacion del otro. Ya les ocupa la soberuia, de manera que en no se les rindiendo todos se embraucen furiosamente, y apenas se ha pasado el furor è yra, quando en su lugar entra la sensualidad y torpeza, y aun no ha faltado esta quando entra el desuaneamiento, y se juzga por tan continente que quiere sujetarlo todo, y que como a entero y santo le tiemblen todos. Y si la ocasion pide la correccion blanda y humilde, la exercita más por parecerlo, que porque remita el animo desuaneado y soberuio, y en la humildad fingida halla lugar el vicio de la disimulada soberuia. Toda es doctrina de nuestro Padre san Gregorio que la concluye así *In cuius ergo mente vitia vitijs succedunt, recte de eo dicitur vadent & venient*

Iob 20. nu.

25.
Greg. ibi.KK
nient

nient super eum horribiles; quia quot vitis decedentibus & succedentibus premitur, tot malignis spiritibus eius animus quasi euntibus & redeuntibus devastatur. La sucesion de vicios en el animo del superior son passos y nue llas que haze el enemigo, que vacar de vnos y suceder otros no es otra cosa que dar a entender el enemigo le puede pisar y vencer en todos.

Y si de esta suerte pisa los muros de la Iglesia, que duda puede haver peligran mucho los ciudadanos de ella? Sea pues el Prelado Eclesiastico muro firme y alto, firme en la Fè que professa, y alto en la santidad y virtud: para que asì pueda resistir al enemigo y defender sus subditos.

§. III.

3. Quando el superior huviere llegado a este estado, no por esto se descuyde en la administracion de su officio, sino cuye de de si y de sus subditos, que no ay doctrina mas sabida en la Escripura, ni mas advertida de los Santos, que enseñar, entances el Demonio es mas eficaz en sus tentaciones quando conoce mas santidad en los tentados. Propriedad que la notó Origenes curiosamente explicando el mandato de Pharaon dado a las parteras de Egipto, en que les mandò quitassen la vida a los niños de los Hebreos, y reseruaassen y guardassen las niñas. Donde advierte este Autor se insinua la propiedad del Demonio que siempre contra los varones, que son figura de los perfectos. *Si rarum* (dize Orig. bom. Origenes) *quemque videas, unum ex 2. in Exod. mille ad Dominum conuerti, oculos sursum erigere, eterna querere, contemplari non que videntur temporalia, sed que non videntur, edisse delicias, amare continentiam, excolere virtutem,*

istum quasi masculum, quasi virum necari cupit Pharas, persequitur, infestatur, mille aduersus eum machinis pugnat.

No se le da nada de que crezcan las niñas y sean mugeres, que son symbolo de imperfeccion y flaqueza, a los varones persigue, a los perfectos tienta. Lastimate grandemente nuestro Padre san Gregorio de la cayda del Rey Oflas, de quien havia dicho la Escripura, *Et fecit Oflas quod rectum est in conspectu Domini*, que fue (dize Chrysostomo) aprouar su vida, reuerenciar su santidad, no solo en el juyzio del mundo, sino en el diuino, esto significa la palabra *in conspectu Domini*. Pues como fue possible que despues diese tan lastimosa cayda? Y responde que nació de la crueldad del Demonio que es cruel pyrata. Y como este no se contenta con hazer presa en las naues quando salen del puerto, que sabe entonces van pobres y desnudas de riqueza, sino quando bueluen ricas y cargadas de thesoros; así el Demonio, *Simul atque videt aliquos multa colligere, scilicet, ieiunia, preces, eleemosinam, castitatem, reliquasque virtutes, ubi videt nauigium nostrum esse plenum preciosis pietatis lapidibus, tunc irrumpit, undique thesaurum perfodiens*. Entonces acomete con mayores ansias porque espera mayores provechos de la presa.

Y aunque es verdad que es propiedad del Demonio acometer furiosamente a todos los santos, es esto con mas veras, como punto que mas le importa, quando los halla constituydos por Prelados y superiores de la Iglesia. Sabe el bien que como la santidad del superior es vn glorioso principio de la de sus subditos, de essa misma manera las culpas y vicios son vna conocida ocasion para sus caydas. No se

si me

Iob. 38.

si me engaño, pareceme que lo dixo todo Iob en vna palabra. *Per quam via spargitur lux, diuiditur aestus super terram.* Ya se sabe el medio por donde Dios comunica la luz de sus divinos mysterios a los subditos y fieles de su Iglesia son los superiores y Prelados: así les dize por san Matheo, *Vos estis lux mundi*, no la primera luz, que esto es imposible, por ser atributo proprio de la esencia de Dios, sino vnos medios proporcionados para que al pueblo se le comuniquen los rayos de la primera luz: pues por los mismos medios que se comunica la luz al pueblo, por estos mismos (dize) *Diuiditur aestus super terram*, por estos mismos se comunican las tentaciones las persecuciones y trabajos. Y que por la palabra *aestus* se entiendan persecuciones, no es pensamiento mio que en la explicacion de estas palabras lo insinuo nuestro bienaventurado Padre san Gregorio, de quien sino tomé la exposicion de este lugar, tomé el fundamento para ella, *Sed postquam* (dize) *spargi lux dicitur, potest conuenienter intelligi quod per aestum persecutio designatur; quia ut lux praedicationes inclarauit, mox a perfidorum cordibus ardor persecutionis exarsit.* Y algo despues en el mismo capitulo. *Post lucem ergo aestus sequitur, quia post illuminationem diuini luminis tentationis certamen augetur.* Pues como ve el Demonio que la santidad del superior y Prelado es santidad general que redundaba en provecho de todo el pueblo, sus mayores cuydados son destruirla, porque la cayda tambien es general en daño de todo el pueblo.

Gregorius.

Este pues preuenido el Prelado y superior que es muro y defensa de la Iglesia, para resistir como tal los furiosos golpes del enemigo. Y

para que lo pueda estar mejor aduirtamosle de las materias con que mas principalmente suele el enemigo hazernos guerra. Que en verdad que a fuer de diestro contrario quando ve que el muro por alto no puede escalarle, procura derribarle, o a fuerça de tiros, o con cautelas de minas, como veremos en el §. siguiente.

§. IIII.

Suele muchas vezes el Demonio descomponer la santidad del Prelado, o por inquietud y sedicion del pueblo, o por confusion de heregias, o por contradicion de Principes seculares. Armas todas de que se suele aprouechar el Demonio para desmantelar la santidad de los mas fuertes muros. Y no es mucho que todo el fauor de Dios es menester para resistir el golpe de la rebellion de vn pueblo, de la cisma de vn hereje si la ayudan y alientan las fuerças de Principes y potentados seculares. Bien a nuestra costa ha enseñado esto la experiéncia de tantos Reynos perdidos, por no hauer resistido los Prelados y Obispos a fuerça de estos golpes.

Sea pues el Prelado muro inexpugnable fortalecido con la sabiduria de Dios, con la firmeza y fortaleza de su diuino espíritu, cuydando de su Iglesia tan ansiosamente que quierá mas perder mil vidas, que entregar al Demonio desnuda de Fé vna de sus ouejas. Que este es conocidamente vno de los mas principales actos de su oficio, y quando se falta a el despiertan las lastimosas quejas de Dios, dadas a este proposito y en propios terminos por Ezechiel. *Non ascēdisis* (dize) *ex aduerso, neque possidis murum pro domo Israel, ut staretis in prelio in die Domini.* Que es propriamente como notó nuestro Pa-

Ezechiel
13. nn. 5.

Kk 2 dre

Gre.in. Pa
sto p.2. ca.
4 & hō.4
in Euang.

dre (san Gregorio) resistir al enemigo favorecido y amparado de la potencia leglar en ofensa de nuestra Madre la Iglesia. *Ex aduerso quippe ascendere* (dize el Santo) *est pro defensione gregis, voce libera huius mundi potestatibus contrare, & in die Domini in prehostare est prauis decertantibus ex iustitia amore resistere.* Y quien de esta suerte se o pone a la potencia del mundo, verdaderamente merece el glorioso renombre de muro y defenta de la Iglesia.

Sepa pues el Prelado Ecclesiastico que para serlo como deue ha de ser su fortaleza tal q̄ ninguna potencia humana pueda atemorizarle, ni detener su lengua para callar lo que Christiana y verdaderamente entiendo deue dezirse en defensa de la Iglesia, y pueblo que le está encomendado. Y tenga por sin duda que quando le falta esta fortaleza no merece el oficio de muro, y si le tiene es solo en el nombre, es solo en la apirencia y no en la substancia, ni en la fortaleza que necessariamente pide. Que quando la tiene el Señor que le puso en el oficio dá palabras y dá valor para con ellas poder acudir a la defensa de su Iglesia. *Si murus est* (dize el mismo) *edificemus super ipsum propugnacula argentea.* Al que es verdaderamente muro demosle fortaleza demosle armas con que defienda la Iglesia, y no qualesquiera sino plateadas, y aun de fina plata, por quien entienden algunos la eloquencia Christiana: como la entendio el Real Propheta David quando dixo, *Eloquia Domini eloquia casta, argentum igne examinatum &c.* Arma fortissima para detener y hazer estar a raya toda la potencia del mundo, si el Prelado que deue aprouecharse della no la enflaquece por su culpa.

Cant. 8. n.
9.

Pf. 11. n. 7.

Encargale la incomprehenfible Magestad de Dios encarecidamente al Propheta Ezechiel tenga esta fortaleza con sus enemigos, y para que no se canse, dizele, *Ecce dedi faciem tuam valentio rem faciebus eorum, & frontem tuam durio rem frontibus eorum.* No temas dezir tu parecer a tus enemigos (este es el Contexto del Capitulo) no temas reprehenderlos sus vicios, que tu cara y tu frente mas digna es de respeto, mas digna es de ser temida que la tuya. No es posible que tengan animo de mirarte a la cara, hablales con libertad. El pecador (dize nuestro bienaventurado Padre san Gregorio) que otra cosa es que vn enfermo falto de fuerças y falto de virtud, constituydo en toda la miseria que pueden poner vn alma la malicia de la culpa y la falta de la gracia y amistad de Dios. Pues si este no teme ni se empacha de hablar, que justicia es que tema el medico que tiene fuerças y virtud para vencer y dar salud? La que no? No tiene que temer, hable y diga su parecer Christianamente, sin que basten a detenerle ni la blandura, ni las lisonjas y regalos ni los temores, ni los rigores y desprecios de que suelen aprouecharse los Principes y potentados del mundo. Por esto le dizen, *Sicut adamantem & sicut silicem dedi faciem tuam.*

Eze. 3. n. 8.

Gregor. in
Ezech. 3.

Desigual comparacion por cierto, notada singularmente del mismo san Gregorio, comunique a tu cara las qualidades del diamante y del pedernal. El diamante es estimado de todos, el pedernal despreciado, aquel está sobre las coronas de los Reyes, y este debaxo de los pies de los mas pobres, aquel todos le precian, y a este todos le pisan. Pues que le quiere dezir Dios al Prophe-

ca

ta diziendole, le dio cara con propiedades de diamante y pedernal: Es clara la respuesta, aunque digna de tan grã santo. No ay duda en la Iglesia ay vn genero de Principes que estiman y reuerencian a los Prelados y Superiores como a diamantes, otros que los desprecian y valdonan como a pedernales viles. Y todos por diferentes caminos suçlẽ hazer mortal oposicion a la Iglesia delman telando los muros della. Quantas vezes sucede grangear los potentados y principes del mundo, la voluntad de los Prelados y Superiores cõ lisonjas, con blanduras y regalos cõ que les entrenan la lengua, y crecen licenciosamente en sus vicios con notable perjuyzio de la Iglesia. Armas poderosissimas para arralar los muros, y que no se si en nuestros tiempos lo fueron para introducir las miserables heregias de Luthero que con tan tristes lagrymas llora la Iglesia. Que Prelados amigos de lisonjas, de los regalos y faoueres que pueden dar los Principes del mundo, muy a peligro estan de olvidar se de sus ouejas, y dar lugar a que estos lobos con capas de corderos miserablemente las offendan.

Otros Principes ay que con amenazas y temores procuran grangear los Prelados de la Iglesia, fiados en q̄ su desprecio les quebrara las alas y atara las manos para que no los entrenen y detengan en sus vicios. Y rendidos ellos sera facil aprouechar se a su gusto de los bienes de la Iglesia. Los primeros estiman a los Prelados como a muros de diamante, pues piensan vencerlos con la estimacion: y los segundos como a muro de pedernal pues piensan ganarle con el desprecio. Mal hecho seria que el Prelado no supiesse como tal resistirse a los vnos y a los otros. *Si recte sapimus* (dize nuestro Padre

San Gregorio) *Et ad eos a quibus honorari conspicimus, Et ad eos a quibus nos despici videmus auctoritatem exhortationis Et increpationis summissimus, ut neque illorum humilitatem debeamus erubescere, nec istorum superbiam formidare. Dicatur ergo dedi faciem tuam ut adamantem, si ab auditoribus honoraris, dedi faciem tuam ut scilicet si ab auditoribus conculcaris atque despicias. Nec per illatum honorem refrenetur lingua ex verecundia, nec per despectum taceas ex infirmitate. Que a quien cuyda como deus de la Iglesia no ha de hauer potencia humana que la confunda ni le offenda. Ha de ser muro firme que sepa resistir con el valor de super persona los vanos golpes del lisonjero, y los desprecios del arrogante y soberuio. Y despues de esto no se asegure, temá mucho que como los muros son de tierra, flacos y expuestos a muchos golpes, han de ser continuos los temores. Que sera posible aya alcanzado victoria de los enemigos exteriores y que los interiores le sujetan y vençan.*

§. V.

Quantas vezes sucede que tiene el Prelado valor para resistir por el bien de su Iglesia a los mas poderosos Principes, y esta miserablemente rendido a los alagos de su carne. Que como a la abundancia de bienes temporales a la ocasiõ de las rentas quantiosas que goza la dignidad, se figa el regalo de la comida y beuida con que se fomenta la sensualidad y torpeza, suele muchas vezes esta traer mas postrados los Prelados Ecclesiasticos, tener mas arralados por

Kk 3 tierra

tierra los muros de la Iglesia que todos los demas enemigos, aunque es lance forçoso se rinda a ellos el que está rēdido a este vicio: pues es cierto ninguna cosa así quiebra las fuerzas para resistir vicios agenos como la conciencia de los propios. Principalmente quando son tan infames y escandalosos, suelen ser mas fuertes lazos para atar las manos del superior: porque es imposible tengaa fuerza y valor las palabras del Prelado para entrenar a otros si en el se conoce vida licenciosa y desenfrenada.

Pidamos a Dios no permita vicios tales destruyan los muros de su Iglesia, no permita los Prelados de ella sean regalones comedores y glotonnes, de dūde nace siempre el ser sensuales, que en siendo tales los Prelados ha de ser milagro grande que el Demonio no le apodere de todo el pueblo.

Es mucho de notar que advertidamente refirió la sagrada Escripura el estrago que hizo Nabuzardan en la ciudad santa de Jerusalem, por quien se entióde la Iglesia, *Venit (dize) Nabuzardan princeps exercitus seruus Regis Babylonis in Ierusalem, & succendit domum Domini, & domum Regis & domos Ierusalem, omnemque domum combussit igne, & muros Ierusalem in circuitu destruxit.* Y aunque es verdad que la Escripura refiere la destruccion de los muros lo postero, no ay duda fue lo primero q̄ desmantelò el enemigo; pues si los muros estuuieran firmes y seguros no fuera posible hazer tal estrago en lo interior de la ciudad. Destruyó pues Nabuzardan la casa de Dios, la del Rey, y las de todo el pueblo, porque destruyó los muros. Y si preguntamos quien es Nabuzardā, responden la Glosa y otros que es lo mismo que *Princeps coquorum*. Dā

do a entender que los regalos de comidas, los cuydados de que los cozineros den bien adereçados los platos de la mesa, esto destruye y tala no solo a los plebeyos, significados de la Escripura quando dize *Omnemque domum combussit igne*, no solo a las casas de los Principes y Reyes, *Et domos Regis*, sino que la que mas lastima haze, *Succendit domum Domini*, haze golpe en la Iglesia, en los Sacerdotes, en los Religiosos, en todos. Y la razon es por que *Destruxit muros Ierusalem in circuitu*, porque desmantelò los muros. Que Prelados regalones es lance forçoso que sean viciosos, y en siendo lo no ay cosa segura.

Cuyde pues mucho el Prelado de no hazer daño tan desigual a la Iglesia y a todo el pueblo. Mire (dize nuestro Padre san Gregorio) que es causa que despierta y enciende grandemēte la yra de Dios, aprouecharse de las rentas Eclesiasticas, que ganò Iesu Christo a precio de su sangre, para ofenderte.

Pondera diuinamente este gran Padre la prudente y Christiana respuesta que dio Ioseph a su Señora quando mas eficazmente sollicitaua su castidad. *Ecc̄e (dize) Dominus meus, omnibus mihi traditis, ignorat quid habeat in domo sua, nec quidquam est quod non in mea sit potestate, vel non tradiderit mihi pr̄ter te que uxor eius est. Quo modo ergo possum hoc malum facere, & peccare in Dominum meum?* No reparays que en la memoria tenia los beneficios recebidos (dize Gregorio) para mostrarte siempre agradecido al dueño dellos? Como (dize) puedo yo ofender a quien me hizo tanto bien? No ay remedio mas eficaz y mas poderoso para no ofender a Dios con las rentas y bienes temporales, que el considerar los recibidos de las manos liberales del mismo

4. Reg. 25.
num. 6.
Jerem. vii.

6.
Gre. li. 30.
moral. i. c.
30.
Iob. 24.

Genes. 19.
num. 8.

mo Señor. Bien es verdad que muchas vezes la prosperidad y abundancia dà ocasion a la tentacion que solicita la ofensa. Pero si lo pensamos bien esta misma prosperidad, ha de ser la espada a cuyos filos ha de morir la tentacion. La misma abundancia que fue causa de su nacimiento es justo lo sea de su muerte, considerando quan fuera de razon es que los bienes recibidos de la mano de Dios, dados liberalmente para servirle, se conuertan en armas para ofenderle. Y es lo cierto (concluye el Santo cuya es toda esta doctrina) que la ofensa es tal que ninguna mayor, y que es materia que pide mucha consideracion, *Considerandum quippe est, ne acceptum munus veritatis nos absorbeat vorago nequitiae. Iram namque contra nos superbi iudicis inextinguibiliter accedemus, si contra benignitatem illius, etiam ex sua ipsa largitate pugnamus.* No sirvan pues las cosas Ecclesiasticas al regalo del cuerpo, de suerte que se fomente la sensualidad y torpeza, de quienes nacen los golpes que mas daños suelen hazer en los muros de la Iglesia, al fin como de mayores y mas poderosos enemigos. Y pues la causa es tal que importa a todos, presentemos en el tribunal de Dios la peticion que a este proposito presentò el Profeta Rey quando dixo. *Benigne*

fac Domine in bona voluntate tua Sion, ut adificentur muri Ierusalem. Dios mio obrad en vuestra Iglesia segun la inclinacion de vuestra voluntad, que es de hazer bien a todos, hazed el que tanto nos importa, reedificad los muros de Ierusalen, daldes fuerza, daldes valor, daldes fortaleza a los Prelados de la Iglesia que sea poderosa para defender vuestros subditos. Y en prendas del desseo que tiene Dios de comunicarnos este bien dize Isayas, que a las ayudas y fauores comunes añade la guarda de sus Angeles. *Super muros tuos Ierusalem constitui custodes tota die &c.* Guardas dize que pondra sobre estos muros sus celestiales espiritus que cuyden de los Prelados. Que no solo les dara el Angel de guarda, que acompaña a qualquiera hombre desde el punto que nace, sino otro que cuyde del y de su Republica, que de dia y de noche, haziendole gloriosa compañía, le advierta y amoneste no le vençan, ni los golpes que nacen de la prosperidad, significada en el dia, ni los rigurosos de las aduersidades y trabajos significados en la noche, sino que en todos tenga tã valerosa resistencia, que amparando a sus subditos, sea digno muro y defensa de la Iglesia.
(††)

Isaya 62.

D.Th. 1.p.

q. 64. ar. 4.

q. 103.

a. 2. & ex-

positor. ubi.

Sil exposi-

tores supra

illud stat.

18. angeli

corum.

Lorin. 1.2.

Ps. 90. ad

illa verba

Angelis

suis &c.

Kk 4

CAP. XXI.

En que se enseña el cuydado que deue tener el Prelado con la Iglesia que està a su cargo por hauerse la entregado el Señor en la metaphora de viña y constituydole por guarda della.

§. I.

Cant. 2.
1.



*Osuerunt me custodē
in vineis vineam
meam non custo-
diui. Que por la
viña se entienda
la Iglesia. cōfies-
sarlo todos los*

santos. Ansi lo sintio nuestro Padre san Gregorio y S. Ambrosio. Y por cierto con mucha propiedad por que siendo la viña la possession que mas cuydado cuesta a su dueño, que no rinde el fruto sino a fuerza de beneficios y labores, cuya falta mas se siente si despues de beneficiada no le da. Con llamar Dios a su Iglesia viña enseña el cuydado que tiene con beneficiarla, y lo mucho que siente que despues de tantos beneficios no le acuda con el fruto. Muchos de los Expositores del libro de los Cantares, explicando aquella palabra *vineam suam pacifico in ea que habet populos, tradidit eam custodibus*, entienden limitadamente por la viña esta Iglesia que gozamos, que consta de muchos pueblos. En la qual la misericordia de Dios al glorioso fruto de su passion admitio no solo al pueblo Hebreo, como hizo antiguamente, quando le pudo dezir Hayas, *Vinea autem Domini exercituum domus Israel est, et vir Iuda germen eius delectabile*, y Dauid en aquel lugar tan comun a este proposito, *Notus in Iudea Deus, in Israel magnam nomē eius*, sino tambien al pueblo Gentil. Esto

fue confessar a nuestra Iglesia (dizen estos expositores) *que habet populos*. Y esse es el fundamento de aquella doctrina comun tan enseñada de los Santos y de la sagrada Escripura, que llamā a Christo piedra angular que vnio las dos paredes distantes, los dos pueblos, en la vniformidad de vna Fè, en la confession y conocimiento de vn Dios. Y aun ahora se puede dezir q̄ la Iglesia es muchas, porque aunque es verdad que milita debaxo de vna cabeça, q̄ es el summo Pontifice, està diuidida en prouincias y parrochias y encomendado su aprouechamiento en razon de esto *custodibus*, no solo a la guarda principal de la viña, que es el Papa, sino tambien a los Prelados inferiores, a los Parrochos y Curas, a quienes todos toca cuydar mucho del aprouechamiento de la Iglesia. Y assi podemos dezir con verdad que *In vineis custos ponitur*, el que està constituydo por Prelado y Superior de muchos lugares, donde ay muchas Parrochias, y q̄ *vineam suam ille custodit*, q̄ cuydan del aprouechamiento de todos en la vniformidad de vna Fè y confession de vn Dios, que es tratarlos todos con la vniformidad, de doctrina que si fuera sola vna. Y es cūplirse a la letra en los Superiores y Prelados de esta Iglesia, que con su sangre plantó Iesu Christo, la profecia de Isayas quando hablando en esta misma metaphora de viña y viñadores,

Isaia 61.

ñadores, o guardas de viña dixo. *Fi-
lij peregrinorum agricola & vinitores
uestri erunt.* Que aunque es verdad
que en los primeros principios de
la Iglesia no escogio el Señor Prela-
dos estraños al pueblo Hebreo, sino
de su propia nacion, para que así
se mostrasse mas el desseo que tenia
el Señor de su bien, y tuuiesse me-
nos salida su dureza y obstinacion;
pues a sus propios hijos no dauan
credito si en doctrina tal y acompa-
ñada de tan gloriosos milagros, y pa-
ra que así campeasse mas la blandu-
ra y sabiduria del pueblo Gentil,
que rindio el cuello a la doctrina Euá-
gelica, aun predicada por maestros
estraños.

Aunque digo esto fue así en
aquellos primeros principios, des-
pues que el pueblo Gentil dio el
coraçon a Dios, siempre los Prela-
dos de la Iglesia son estraños al pue-
blo Hebreo: pues como dixo san Ge-
ronymo enseñado de la experien-
cia, aun en sus tiempos, no se halla
ya Obispo y Prelado q̄ no sea o al-
menos pretenda ser del pueblo Gen-
til, y tenga por honra el serlo. *Quo-
ties enim quisque Ecclesiarum princeps
est à Iudeis & non de alienigenis atque
exterarum gentium hominibus?* No ay
que pensar que ya aya Prelado del
pueblo Hebreo, todos se gozan en
serlo de los Gentiles. De suerte que
a estas mercedes que Dios hizo a es-
te pueblo de darle el gouerno de su
Iglesia y guarda de su viña, aun tan-
tos tiempos antes echò las zanjias
prometiendolo por su Profeta, pa-
ra que reconozcamos quanto deue-
mos de la viña de vn Señor que tan
liberalmente se nos entregò. Oficio
pues de viñadores tenemos en la
Iglesia, obligacion tenemos de saber
como hemos de grangear el fruto
de esta viña. Cuydar deuenos no se
pierda por nuestro descuydo posesi-

sion que Dios estima tanto, y tan a
costa suya la plantò.

Ya se sabe que los que tratan de
la labor de las viñas materiales tra-
tan a su tiempo de cauarlas, de arran-
car las malezas de cambrones, y es-
pinas que pueden impedir el fruto,
plantan vides nuevas, podan las ra-
mas viejas y infructuosas, si tienen
necessidad de agua se la comunican.
Y si esta esteril fauorecen sus ray-
zes con estiercol. Y no ay duda que
ya que la Magestad de Dios llamó a
su Iglesia viña, y a los Prelados viña-
dores, que en esta misma metaphora
y proporcion quiso cuydassen de
ella. Quiere que los Prelados cauen
la viña, que ablanden los coraçones
duros con la insistencia de buena do-
ctrina, con llamar vna y otra vez a las
puertas del alma endurecida aduir-
tiendo lo de su mal estado, y del pe-
ligro en que viue el tiempo que está
en desgracia de su Criador: que no
ablanda tanto el labrador la tierra
dura de la viña material con el aza-
don, como suele ablandar los cora-
çones mas duros la continua predi-
cacion de la palabra Euangelica, que
como dexamos dicho con san Pablo,
Est penetrabilior omni gladio ancipiti.
La asistencia del Prelado en ente-
ñar, en advertir y persuadir azado-
nadas son con que se cultiua la viña
del Señor. Y con estas mismas dili-
gencias se arrancan las malezas, las
rebeldes espinas de los desordena-
dos desseos, que tan lastimosamente
suelen impedir el buen grangeo del
fruto. Diligencias a que se sigue des-
pues, muy en su lugar el beneficio
de plantar, a que acude el buen Pre-
lado con el exemplo de sus obras,
como dene acudir a fertilizarla con
el riego de su doctrina que es el que
destierra la sequedad de la ignoran-
cia, y fertiliza el conocimiento y
amor de Dios.

§. II.

Hic. in hūc
locū Esaiæ.

§. II.

De lo dicho en el §. precedente
Clem. lib. 1. Stromat. collijo quan necessario sea este siem-
 pre acompañado el pecho del Prela-
 do de sabiduria y santidad: pues es
 caso imposible, que sin estas dos vir-
 tudes pueda cultivar la viña del Se-
 ñor que tiene a su cuenta por ser es-
 tos los instrumentos cō que se caba
 se limpia y fertiliza. No quiere pas-
 sar San Clemente Alexandrino la
 partida que tan facilmente se passa
 en estos tiempos, supliendo el defec-
 to de letras en los superiores, cō de-
 zir basta las tengan sus ministros, q̄
 afirma el Santo son precisamente
 necessarias en el proprio pecho del
 Superior, y para cōfirmar su doctrina
 trae vna ley de Platō grãdemente a
 nuestro proposito, por ser tomada
 de la agricultura, y en el mismo pen-
 samiento que vamos hablando. Or-
 dena pues este Philosopho que a nin-
 gun labrador se le dé licencia para
 regar su heredad con agua agena, si
 primero el no hiziere suficientes di-
 ligencias para hallarla en ella, y he-
 chas manda que sino la hallare se la
 den: porque no es justo que se falte
 a la necesidad del vezino, ni que
 por acudirle facilmente se de ocasiō
 a la necesidad. Platō (dize Clemen-
 te) *iuuebat agricolam non irrigare, neq̄
 aquam ab alijs sumere, nisi prius apud se
 (scilicet in proprio fundo) ad usque ter-
 ram que virginalis dicitur effodierit, &
 terram aridam & aque expertem inue-
 nerit. Inopia enim non succurrere non est
 iustum, otio autem & socordia fauere mi-
 nime est honestum.* De donde collige
 Clemente quan necessaria es la sabi-
 duria en el proprio entendimiento
 del Prelado, pues es el el que de jus-
 ticia deve acudir a comunicarla a
 los inferiores, cuyos entendimien-
 tos esteriles no pueden grãgear por
 su trabajo lo que han menester.

Plato. in
 Theytito,
 siue de ciu-
 cia.

Y para que se entienda como de-

ue andar acompañada con la santi-
 dad y buen exemplo es muy a propo-
 sito la distincion que halló el mismo
 Philosopho entre los dos modos q̄
 ay de tener la sabiduria, o por sola
 especulacion, o acōpañada de obras,
 y dize que el tenerla del primer mo-
 do *est habere scientiam*, pero del segun-
 do *est possidere scientiam*. Y por cierto
 agudamēte hallò el Philosopho esta
 distincion porque *possessio*, sobre el
 dominio añade, mancipacion, esto
 es *manuum captionem*, y el termino *pos-
 sessio* parece significa lo mismo q̄ *pe-
 dum possessio*. En que se da a entender
 que el superior y Prelado no se ha-
 de contentar con tener la sabiduria
 en solo el entendimiento, en solas
 las palabras, hala de tener en las ma-
 nos y en los pies y en todas sus o-
 bras, para que con esse exemplo ten-
 ga buen empleo su doctrina. A que
 parece en proprios terminos allu-
 diò el santo Rey Dauid, quando cer-
 cano a la muerte, dexãdo por suces-
 sor en el Reyno a su hijo Salomon,
 no se contenta con encargarle ten- *Prouer. 4.
 nu. 5.*
 ga sabiduria y prudencia, sino que
 las possea, *Posside sapientiã posside pru-
 dentiam*, enseñando la Republica
 Christiana no se gouerna con sabi-
 duria sola, que pide la compañía de
 las buenas obras. Ambos instrumen-
 tos son necesarios para cultivar la
 viña de la Iglesia. Y como la viña
 material no se cōtenta con estos be-
 neficios para rendirle al labrador el
 fruto, tan poco se contenta la viña
 espiritual. Como aquella ha menes-
 ter el beneficio de la poda con que
 se cortan los sarmientos infructuo-
 sos, y se conseruan los q̄ son de pro-
 uecho, tambien la Iglesia ha menes-
 ter la poda de la reprehension, con
 que se cortã las obras infructuosas,
 y se conseruan las virtudes.

Que duda puede hauer hazia ofi- *Math. 3. n.
 cio de podador el precursor de Iesu. 7.
 Christo,*

Matb. 3.
num. 7.

Christo, quando para que el hallase bien labrada su viña dezia *Genimina viperarum quis demonstravit vos fugere a ventura ira?* Y es de advertir que las podaderas materiales son corbas, porque no ofendan en la viña a los sarmientos que pretende conservar el labrador. En que se le advierte al Prelado Ecclesiastico la circunspeccion que deve tener en las correcciones, no sea, que en vez de refrenar los vicios sea ocasion de que se multipliquen. Que muchas vezes sucede que por no corregirse las culpas con la devida madurez y prudencia, que en vez de enmendarse el pecador, quede mas exasperado y empedernido en ellas.

Matb. 18.
Aug. ibi.

Explica san Augustin aquellas palabras de Christo, *Si peccauerit in te frater tuus &c.* y no acaba de encarecer quanto importa que la correccion del superior en las culpas secretas lo sea, *Ipsa charitas* (dize el Santo) *postulat ut secreto corrigantur que peccantur secretius. Vbi contingit malum ibi moriatur: nam si solus nostri & vis coram omnibus arguere, non es corrector sed proditor.* La caridad, el amor que los Prelados deuen tener a sus subditos, pide de justicia les corrijan en secreto lo que pecaron secreto. Donde nacio el mal, alli muera. Que si aun en las justicias del mundo es piadoso arbitrio sea castigado el delinquente donde cometio la culpa, y alli suelen leuantar el cadahalso, porque no se publique con su fabrica en otra parte, ya que en aquella se publicò con cometerse, quanto mas puesto està en razon, los castigos Ecclesiasticos, que estan todos fundados en amor, tengan mas secreto fin. *Vbi contingit malum, ibi moriatur.* Muera donde nace. Que a la verdad el que puede degollarle alli y no lo haze, no es Prelado que castiga, sinoregonero que publica y in-

fama. Con que no solo no queda el pecador emendado sino en estado peor: porque (como dize san Chrysostomo dando la razon de todo esto) el pecador que se ve infamado y que carece del freno de la buena opinion (tan poderoso para enfrenar aun a los muy perdidos) facilmente se despeña en los vicios que le pide su apatito. *Arguendi sunt secreto* (dize Chrysostomo) *ne si palam argueremus impudentiores illi fierent. Quapropter medici non solum secant, sed etiam vulnera obligant.* Metaphora digna de Chrysostomo. Quien ignora el mayor cuydado que tienen los Medicos en la cura de las llagas es ligarlas y fajarlas? Porque si las da el ayre es cierto el afistolarse y corromperse. Todos saben la fama se compara con el tiempo, ya està entendida la metaphora, como el ayre material corrompe las llagas y empeora los enfermos, el ayre de la fama, la publicidad de las culpas, y el no corregirlas secretamente empeora las vidas de los subditos.

Mal tan grande que porque no le padeciese la Iglesia encargaron los Apostoles a sus sucesores, quando castigassen culpas secretas no dexassen rastro ni señal por donde se pudiesse conocer alli hauiendo hauido culpa. *Tu igitur* (dizen) *uti clemens medicus peccatores omnes cura, utens accommodatis ad salutem medicamentis, non modo secando, vrendo, nouaculam adhibendo, sed etiam alligando, exsiccando, injiciendo medicamenta lenia cicatricem operientia, emolliendo sermonibus consolatorijs.* Que no se contentan los Apostoles sean los Prelados como aquellos Cirujanos, que si bien es verdad curan la llaga, dexan la cicatriz, dexan la señal, por donde siempre se conoce huuo herida, huuo llaga en aquella parte. Quieren sean como los Cirujanos que curan la lla-

Chris. hom.
de subeudu
cura proxi
mi.

Lib. 2. con-
stit. Apo-
stolicarum
cap. 45. de
correctiõne
delicti.

ga

ga y cubre la señal, no quede rastro por donde se pueda conocer alli huuo culpa, no se pierda la opinion, y buena fama, que en sabiendo los subditos no tienen que perder, impudentiores fiunt. Sepa pues aplicar la hoz para la poda espiritual el Prelado. Corte como se ha de cortar. Sea tal su correccion que reformando lo vicioso del subdito, le mejore en todas sus obras.

§. III.

3. Sea siempre sazonado el castigo, a tiempo que pueda aprovechar, que muchas vezes por ser fuera de tiempo fuele mal lograrse, lo que si se hiziera en el tuuiera glorioso aprouechamiento. En verdad que no quilo consentir el Esposo se aplicasse la'poda dadera a su viña hasta que passo el invierno. *Iam enim hiems transit imber abiit & recessit, tempus putationis aduenit.* Sabia bien que mientras dura el rigor de la frialdad del invierno, mientras los vicios estan en el alma, con el rigor de la frialdad y yello que muchas vezes padece el peccador, con tan gran dureza, con tan gran rebellion, que no se halla en el blandura para que la corrección pueda aprovecharle, entonces es tiempo perdido, y es endurecerle mas el corregirle. Pasa el invierno, sople un poco el ayre blando del Espiritu Santo, ayude el cielo primero, que si el no comienza todas nuestras diligencias seran perdidas.

Eccles. 7,
nu. 19.

Despidase (dize el Sabio Eclesiastico) el hombre mas zeloso del mundo de hazer mella en la conuersion de las almas, si Dios no se encarga primero della, que es esta vna de las obras en que mas respládece su eterna sabiduria. *Considera opera Dei, quod nemo potest corrigere quem ipse despoxerit.* No ay que cantarle, es perder tie

po. Que quando los peccadores estan en el rigor del invierno la mas eficaz reprehension es mas perdida: pues en los tales por su culpa se conuierne en ponçoña, lo que pudiera ser medicina y dar salud. *In talibus (dize Hogo) medicina & fructus salutaris versitur in venenum.* No solo no ay que esperar ganancia en estas correcciones (dize nuestro Padre S. Gregorio) pero pueden se tener conoci das perdidas; pues suele muchas vezes el subdito reprendido sin tiempo prohiar sus mismas culpas al Prelado que le reprende: pareciendole que quando no le disculpé sus obras, le disculpa el superior si está conuenido dellas mismas.

Hugo in c.
9. Prover.
Greg. lib. 8
mor. 24.

Y aunque es verdad que la mala lengua del subdito no puede perjudicar la innocencia del superior, es el vulgo facil en creer, y como importa tanto su buen nombre, no es justo ponerse en peligro de perderle, si corocidamente no está seguro el prouecho. O yamos al tanto hablando del proteruo corregido. *Redargutio ne (dize) deterior redditur, quia quasi diris perculsionis estimat iaculum puritatis & erbū. Vnde exasperatus protinus in contumelias surgit, & que mala exagere contra vitam correctoris inquit. Demonstrare longe incomparabiliter reum reprehensorem suum desiderat, ut innocentem se non suis actibus, sed alienis criminibus ostendat, ita ut sepe homo redargutionis aliquid dixisse peniteat.* Y a la verdad no lo neguemos, que en la materia ninguna cosa mas propriamente entena la experiència. Este es el comun modo de defenderse los subditos rebeldes, persuadir los Prelados tienen sus mismos delictos. De sus mismas culpas en la persona del superior hazen capa, con que les parece las cubren en su propria persona. A cuyo proposito es grandemente el dicho que celebró la antigüedad.

güedad. *Proteruum in delicto monere, perinde est ac speculum caeco obijcere.* El espejo en presencia del ciego cierto es no le sirve para que vea sus faltas, pero quantas el tiene en sus ojos y cara todas las comunica al espejo. El Prelado espejo es del subdito, pero si el está ciego, si está pertinaz en sus culpas, no ay que ponerse delante para hazerlas conocer con su reprehension, que no saldra con ello y llevarase lo que el espejo, que es la comunicacion de estas mismas faltas, pues en ninguna cosa pone el subdito tanto cuydado. Aun Iesu Christo no estubo seguro pues reprehendiendo a los Judios, y conuenciendolos en sus palabras mentirosas, viciosas obras, y deseos de quitarle la vida eran hijos del Diabolo. *Vos ex patre Diabolo estis, & desideria patris vestri vultis facere. Ille homicida erat ab initio & in veritate non stetit,* le respondieron por los mismos filos llamandole tambien hijo del Diabolo, o endemoniado, que al proposito es lo mismo. *Nonne benedicimus nos quia Samaritanus es tu & Demonium habes. Dexe* pues el Prelado prudente passar el invierno, dexé que venga el verano, el calor del faor de Dios, y hasta entonces no aplique la podadera de la reprehension, a imitacion de Christo que viendo no aprouechaua, *Abcondit se, & exiuit de templo,* dexando el conuencerlos para mejor ocasion.

Y entonces aduertida que no solo ha de podar lo vicioso, sino que es menester podar y reformar lo bueno y virtuoso por el daño que se puede temer adelante. Quantas vezes sucede en las viñas materiales que el labrador entendido, al tiempo de la poda no solo corta los sarmientos antiguos y secos de quien no se puede esperar fruto, pero corta tambien los nuevos y verdes

quando son muchos, porque reconoce que si la virtud de la cepa se comunica a todos, es fuerza el fruto sea mas desmedrado, y menos provechoso. Esta misma aduertencia, pue-
deue tener el labrador Ecclesiastico, que sucede tambien muchas vezes que pasado el invierno riguroso, venido el verano, pasada la dureza de la culpa, venida la blandura de la conuersion, el alma rezien conuertida se emplea en muchas obras de virtud, acomete grandes y heroycos, hechos no oye ni lee obra buena por dificultosa que, sea que no se aliente, y aun abalanza a imitarla. Y entonces es menester que el buen labrador espiritual acuda con la podadera y reforme aquellos brios, que sino se ponen a los principios en lo que es justo y pueden sus flacas fuerzas, ha de ser poco o ninguno el fruto que se coja si la virtud tierna se diuide en muchas obras es fuerza sea poca o nada en todas. No se si alludio a esto el mismo Esposo quando dixo, *Flores apparuerunt in terra nostra, tempus putationis aduenit.* *Cant. 2. n. 11.* Son muchas las flores, las obras virtuosas y floridas que produce el alma tierna en la conuersion, no tiene fuerzas para sustentar tantas, es menester podarlas y cortarlas. *Fili ne in multis sint actus tui.* Es consejo del Ecclesiastico, como quien sabia quanto importaua no se diuertiese el coraçon del penitente en muchas obras, a peligro de mallograrlas todas. Sepa pues el Prelado Ecclesiastico que deue podar en sus subditos, no solo las obras viciosas, sino las virtuosas, quando de su exceso se puede temer no lleguá a madurar con la perfeccion que se requiere.

(††)

LI §. IIII

Joan. 8. nu. 44

Nu. 48.

Eccles. 11. nu. 10. Vide Greg. ibi.

§. III.

4. El ultimo beneficio que diximos hazia el labrador, era estercolar las cepas, que con esto se fertiliza su virtud, y se asegura mas copioso fruto. Diligencia grandemente importante en el superior, y que la executa quando al subdito le refresca la memoria de sus culpas, significadas por este termino en la sagrada Escritura, quando dize, *Computruerunt iumenta in stercore suo.* Donde añade nuestro Padre san Gregorio declarando este mismo pensamiento. *Iumenta quippe in stercore suo computrescere est carnales quosque in fœtore luxuriæ vitam finire. Nos itaque quoties carnalem mentem de suis peccatis increpamus, quoties ad eius memoriam vitia ante acta reducimus, quasi infructuosæ arbori cophinum stercoreis versamus, ut malorum quæ egit memoria recolat, & ad compunctionis gratiam quasi de fœtore pinguescat. Mittitur ergo cophinus stercoreis ad radicem arboris, quando prauitatis suæ conscientia tangitur memoria cogitationis. Cumque se per penitentiam ad lamenta mens excitat, & ad bonæ operationis gratiam reformat, quasi per tactum stercoreis redit ad fecunditatem operis ra dix cordis, plangit quod fecisse se meminit, displicet sibi qualem fuisse se recolat, intentionem contra se dirigit atque ad meliora animum accendit. Ex fœtore ergo ad fructum reuiuiscit arbor, quia de consideratione peccati ad bonæ operæ resuscitat animus.* El aplicarla al alma los alcas de sus culpas a la memoria, es lo que mas despierta el dolor de hauer ofendido a la Magestad inuenta de Dios, lo que mas fertiliza las rayzes de las virtudes para produzir buenas obras. Lo que mas asegura los buenos propósitos es el considerar el estado de la vida passada, el afrentarse de hauer

sido tal es lo que mas le ayuda para no tornar a serlo. Traer siempre la memoria ocupada en sus passadas miserias es lo que mas le grangea las diuinas misericordias. Con este medio las grangeaua el gran Padre y Doctór de la Iglesia san Augustin, quando dezia. *Non Domine, non erit impunitum peccatum meum, noui iusticiam eius cuius quero misericordiam. Non impunitum erit, sed ideo nolo ut tu punias; quia ego peccatum meum punio; ideo peto ut ignoscas quia ego agnosco.* Vno de los preceptos que la diuina Magestad puso al alma fue que procurasse quitar los alcas de sus culpas de los ojos de su presencia. *Auferte malum cogitationum uestrarum ab oculis meis.* Donde nota san Chriostomo que no dixo *ab oculis nostris, sed ab oculis eius,* Porque para borrar nuestras culpas de la memoria de Dios y quitarlas de la presencia de sus ojos, no ay tal remedio como que nunca se aparten de los nuestros.

Y acudiendo el Prelado con este beneficio a la viña de nuestra Madre la Iglesia, cumple tambien con otra obligacion que tiene que es de murarla y cercarla. Pues no ay cerca que assi defienda para nueuas culpas como la memoria de las passadas. Quando Dios plantò esta viña de la Iglesia, dize que la cercó, y para cercarla de ella misma tomó las piedras, *Sapiuit eam, & lapides elegit ex illa.* Parece que alludio a lo que suelen hazer los labradores en las viñas materiales, que de las mismas piedras de las mismas malezas y espinas que facan dellas, quando las plantan, forman las cercas con que las defienden. Esto mismo dize el Señor que hizo, cercola, y para cercarla, *Lapides elegit ex illa.* Lo mismo ha de hazer

Joel I. nu.
17.

Greg. hom.
31. in Euã
gel.

Augustin
Psal. 52

Isa. I.

Isa. 15.
11.

zer el Prelado, cercar la viña. Pero digo que la cerca quando le representa la grauedad de sus culpas, pues esto es con las mismas piedras, con la misma maleza fortalecerla, para que no dé mas lugar al pecado, que en tal estado la puso. Cuyde pues mucho el Prelado Ecclesiastico de aplicar este beneficio a la viña de

la Iglesia con todos los demas que hemos dicho. Que esta es la obligacion en que le metieron quando le hizieron guarda de la viña. Si cumplimos con ella los que hazemos el oficio con la tibieza que le hazemos, digamoslo en el capitulo que se sigue.

CAP. XXII.

Profique la misma materia declarando aquellas palabras.
Vineam meam non custodui.

§. I.

Isaya 5.
num. 1.
1.



NO de los mayores sentimientos de Dios, (si ya no es el mayor o el vnico que tiene del linaje humano) es el que hallamos en Isayas, lastimandose el Señor de la ruyn correspondencia que halla en nuestras almas, queixandose del poco fruto que le rinde su Iglesia en metafora de viña. *Cantabo* (dize) *dilecto meo canticum patruelis mei vinea sua*. Cantarè dize a mi querido, al Hijo de Dios, a quien propriamente le conuiene este nombre (como claramente se collige del libro de los Càtares, y del Euangelio en la transfiguracion y Baptismo) el cantar que mi primo solia cantar a su viña. Y para que procedamos con mas claridad en este discurso aduerto que la palabra querido, significa propriissimamente al Hijo de Dios, y la palabra *patruelis* tengo por sin duda significa lo mismo que la palabra *dilecto*. Assi lo sintio san Geronymo y se colige de las demas versiones: pues Santel-

pagnino del Hebreo lee, *Cantabo nũc propter dilectum Canticum dilecti mei*: y los Setenta, *Cantabo nunc dilecto Canticum dilecti mei*: y Varablo, *Cantabo nunc dilecti meo Canticum eius*. En que enseñò q̄ en la sagrada Escriptura era comun poner el antecedente por el correlatiuo, como quando dixo Moyses *Creauit Deus hominem, ad similitudinem Dei fecit illum*, fue lo mismo que si dixera *ad similitudinem eius*. Y assi aqui dezir, *Cantabo dilecto meo Canticum patruelis sui dilecti*, fue lo mismo que dezir, *Cantabo dilecto Canticum eius*. Y si el Propheta Isayas mudo el nombre de dilecto en patruel fue para dar a entender (como dize Ruperto) que el tambien era pariente de Christo, porque era de linaje de Reyes, y de la Tribu de Iudà. Y ofrecer el Propheta càtar a su querido primo este cantar pudo ser porque era vn Cantico prouerbial, vnas endechas tristes que los desposados solian cantar quando se lastimauan de la ruyn correspondencia de sus esposas, y en la boca de Dios fue muy ordinario significarlos en figura de viña, assi aun mu-

cho antes se hauia quejado por Moysen quando despues de haucr referido los beneficios grandes que la hauia comunicado, añade *Vua corum, vua fellis & brutus amarissimus.* Y por Ieremias *Ego te plantavi vineam electam omne semen verum. Quo-*
modo ergo conuersa es mihi in prauum vinea aliena? Este cantar pues tan la timoto dize el Propheta quiere cantar a su querido. Y comenzandole dize, *Vinea facta est dilecto in cornu filio olei.* La viña que yo plantè, fue viña que plantè para mi, que como se colige del Contexto, de si mismo habla el Espòso en tercera persona. Phrasis muy usada en la sagrada Escritura. Ansi dixo Lamech a sus mugeres, *Audite uxores Lamech,* como si dixera *uxoris meae.* Y Dauid hablando de si mismo dize, *Memento Domine Dauid, & omnis mansuetudinis eius.* Acordaos Señor de Dauid, esto es acordaos de mi, *& omnis mansuetudinis eius,* esto es de mi mansedumbre. Haze pues el Señor cargo a su viña de q̄ la plantè para si, para su regalo, *in cornu filio olei,* en lugar sobremañera a proposito para fructificar, y corresponder con el fruto que se le pedia, *In cornu, in loco excelso* dize Basil. *apud Glos. cornu enim reliqua parte corporis est eminentius.* Plantè Dios su viña en tierra superior, en vnos collados altos y espaciosos. Y porque estos si son secos y poco jugolos no son a proposito para las viñas, y lo son singularmente si son trassos y pingues, como notan los que de esto tratan, y lo dixo Virgilio en el libro segundo de su Georgica, y se vee en los montes de Riadauia y otros de nuestra España; por esto añade *filio olei.* Dando a entender estos montes donde planto su viña eran sobremañera fértiles y abundantes: como lo significan las demas translaciones, pues Saatepagnino y Vatable leen *Vinea*

fuit dilecto meo in colle loco pingui. Y los Setenta, *In cornu in loco pingui.*

Para que se entienda no tiene escusa ninguna viña, que plantada por la mano de Dios en tan fértil tierra como fue la de promission, cultivada con tan singular cuydado, fertilizada con tan crecidos y palpables fauores; como a cada passo vemos en la Escritura, no corresponde con todo el fruto que se le pide: por esto añade, *Et sepiuit eam & lapides elegit Isaya 5. ex illa, & plantauit eam electam, & edificauit turrim in medio eius, & torcular extruxit in ea.* Que fue darla con summa abundancia todo lo necesario para que diese fruto, y quitarla todas las excusas que podia tener para no darle.

Y a la verdad viña que està plantada y cultivada por la mano y cuydado de Dios, que el mismo por sus manos la planta, y por sus manos escoge las piedras, arranca las espigas y forma la cerca, que impida al enemigo no mallogre el fruto, edifica corte para defenderla, y lagares para grangearla, que excusa puede quedarla para no rendir tan copioso y glorioso fruto? Y con todo esto no solo no se contentò con no darle tal al Señor que la plantò, y tan singularmente la beneficiò, no solo se contentò con quedarle esteril y infructifera, sino que correspondio con fruto totalmente desazonado y contrario al gusto de Dios, *Expectauit ut faceret vvas, fecit autem labruscas.* Para que se conozca quan justificado es el sentimiento de Dios, que quando a esta viña de su Iglesia antigua llegó a coger vvas maduras y dulces, no hallò sino vvas amargas, vvas siluestres. *Vvas pessimas & putres,* levó Aquita, vvas vvas podridas y hediondas, que no solo no podian regalar el gusto, y confortar el estomago,

Deut. 32.
Ierem. 2.

Isaya 5.

Gen. 4.

Basil. apud
Glos.

estomago sine que le alterauā y pro-
uocauan a vomito. *Fecit spinas* leyeron los Setenta, en lugar de fruto suauē produjo espinas que punjarō y lastimaron al dueño, quando fue a cogerlas.

Quando fue Dios a la viña de la Synagoga a coger el fruto de buenas obras, el fruto de su entendimiento, el fruto de la Fè que en el hauiá plantado, con que perpetuamente le hauiá de estar adorando y reconociendo, hallò el fruto delábrido de la Idolatria, las obras mas hediondas y abominables que pudo producir la naturaleza humana para desfabrir y ofender a Dios. En la memoria donde perfectamente hauián de estar escritas las mercedes recibidas de la liberal mano de Dios, no hallo sino memorias de ydolos y de sus abominables sacrificios, a quienes tambien hauián dado el corazón, que tan de justicia le deuián. Y siendo esta la correspondencia que mucho que se quexe el Señor y que sus cantares sean endechas tristes y lastimosas, que signifiquen la desigual correspondencia de su viña, y le obliguen, viendo su causa tan justificada, a constituyr por juezes de su lastimoso sentimiento a los mismos que le causan? *Nunc ergo habitatores Hierusalē & viri Iudā iudicate inter me & vineam meā.* A vosotros mismos q̄ soys los culpados erio por juezes de mi causa, porque es tan clara mi justicia, que aun vosotros no me la negareys: Estilo ordinario de Dios para que se conozca (dize Basilio) que su justicia no tiene cosa que huela a tyrania, que es vn juyzio muy conforme a lo que pide el trato y comunicaciō humana. No quiere que se entienda se aproueche de su omnipotencia en el juyzio humano, sino que se allana como si fuera puro hombre. *Deces* (dize san Ba-

filio) *Dei iudicium nihil habere affine tyrannidi, sed iudicium more, qui inter homines familiarem incunt communicationem.*

Basil. apud Sanchez in Esaya cap. 1. ad illa verba venite & arguite me

9. II.

Y si tan justificados son los sentimientos de Dios de aquella viña vieja, contra aquella Iglesia antigua por la villana correspondencia que con su Magestad tuuo, quales seran los que tendra contra esta Iglesia nueva, que con tan diferentes cuydados plantò, y con tan diferentes beneficios cultivò? *Vinea* propriissima-mente *facta dilecto*, que el mismo no por manos de ministros, por las suyas propias la plantò para si tan perfectamente que pudo dezir a su Padre, *Opus consumaui quod dedisti mihi ut facerem.* Que la plantò *in cornu filii olei, in loco excelso & pingui*, en lo alto del monte Caluario, en los braços altos de su Cruz, en aquellos collados diuinos, abundantes, fertiles de todos bienes de gracia, en la fertilidad de la sangre de Dios. Si al pueblo antiguo se le haze cargo de que no da fruto hauiendole metido en la possessiō de la tierra de Palestina por mano de Josue, tierra fertile y abundante de solos bienes temporales, con sacrificios, con ceremonias y sacramentos pobres en si mismos para comunicar bienes de cielo; que cargo se nos hara a nosotros que gozamos vna viña plantada en la tierra de Dios en la humildad de Iesu Christo Redentor nuestro, fertilizada con su sangre, acompañada de vn sacrificio donde se ofrece al mismo Dios, de vnos sacramentos que nacen de las llagas de Dios, que son fuentes de Dios, y nos comuni-

can al mismo Dios? Si aquellos Padres antiguos no tuvieron que responder a Dios, que le responderemos nosotros? No lo sé. Lo que sé es que la justicia de Dios que no permitio ellos quedassen sin castigo, no permitira lo quedemos nosotros.

Isaya 5.

Que para todos son aquellas palabras, *Nunc ascendam vobis quid ego faciam vinea mea. Auferam spem eius, & erit in direptionem, diruam maceriam eius, & eris in conculcationem, & ponam eam desertam, non putabitur & non sodiectur, & ascendent vepres & spine, & nubibus mandabo ne pluant super eam imbrem.* Todos aquellos beneficios, que en el capitulo pasado diximos, se hauian de executar en la viña, todos ellos dize Dios se los quitará por su ingratitud. Ansi lo declara la Glo

Glofa Interlineal.

sa Interlineal, pues donde dize. *Non putabitur, sobre et erit, false verbi Dei, & cum peccauerit non corripietur.* La hoz de la palabra de Dios, que corta lo superfluo, y corrige lo vicioso, no se le aplicara. Y no la causaran *Nō sodiectur, admonitione timoris Domini non humiliabitur.* Sus mismas culpas la ahogaran, *ascendent super eam vepres, opprimetur multitudo peccatorū.* Impeñere a las nuves no la fertilizen con sus aguas, *Nubibus mandabo &c. Predicatoribus* (dize la milmaglofa) *qui pluuunt verbis, corruscant minaculis, fulgent virtutibus,* a ellos mandare, *ne pluant imbrem, id est, doctrine guttas.* Con que es tuerça la viña se vaya a monte, y sea pasto de las muchas bestias. *Exterminauit eam aper de silua &c.* Castigos que dá Dios en este mundo a los desconocidos, por principios de los eternos que ha de dar en el otro.

Eadem.

Eadem.

Psal. 79.

§. III.

3: Aunque es verdad que vno de los sabajos con que Dios amenaza a

su pueblo es que le quitara los Prelados que le gouiernan y enseñen, que le pastoreen y guien al cumplimiento de su ley: con todo esto si consultamos al mismo oraculo diuino Isayas, hallarèmos que la principal causa de estos males es el descuydo que los mismos Prelados tienen con la viña del Señor, el descuydo digo que tienen con el bien de sus subditos, si èdo tan cuydadoso en el proprio. *Quomodo (dize) facta est meretrix ciuitas fidelis, plena iudicij? Iustitia habitauit in ea, nunc autem homici-*

Isaya 1. 22. 23.

da. Como es posible aya cabido tanta ingratitud en vn pueblo tan obligado? Como es posible aya correspondido con tan diferente fruto viña cultiuada con tan cuydadoso regalo? Como dio en adultera esposa tan regalada. Da la razon. *Argentum tuum versum est in scoriā, vinum tuū mixtum est aqua.* La doctrina de Dios, que es planta acendrada y pura, la dan mezclada con la escoria de peruerfas exposiciones: assi exponen este lugar Christo como è Ireneo. *Sōtus Prelados vnos engañosos mercederes que el vino de la palabra de Dios, poderoso para sustentar las almas, y embriagarlas con el fuego de su diuino amor, le aplican y acomodan mezclado con agua, desmayado y templado con las comodidades de este mundo. Tratan mas de grauear con la palabra de Dios y con los officios que tienen, bienes temporales para si, que bienes de cielo para sus subditos. Principes tui (añade declarandose el Propheta) infideles*

Idem lib.

Christi. 2. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

Iren. lib. 4. cap. 25.

Isgai.

scij furum, omnes diligunt munera & sequuntur retributiones. No tiene oïdo Dios que a su interes, a esse adoran y doblan la rodilla. Siendo en esto vnos ladrones infieles, ladrones que le roban la substancia al pobre, y la honra a Dios, aprouechandose para esto de la sagrada Escritura, acomodando

modando con torcidos sentidos la palabra de Dios a la consecucion de sus interestales fines, y conforme a ellos santificando al mas malo que ayuda a sus prouechos temporales, y condenando al santo de quien no esperan alguno.

Quantas vezes sucede salir libre y aun justificado en el tribunal de estos Prelados el rico insolente, y conuencido de que lo es, dōde quedara grauemente condenado el inocēte pobre, cuya culpa no tuuo mas fuerza que la de vna flaca apariēcia? Y si se le pide el porque de tan desigual juyzio, le fundaran en la sagrada Escripura, como fundaron los Escrivas y Pharisēos el aborrecimēto de los enemigos, y la impiedad que vsuau con sus Padres, negandoles la honra deuida, y satisfaziendo a esta deuda con hazerles participantes de sus sacrificios.

Mat. 5.

Mat. 15.

§. IIII.

4 - Maldad es esta, de acomodar la Escripura con peruersos sentidos a intereses temporales, que la sienta Dios grandemente, y empeña su palabra de castigarla con rigurosos castigos. *Vae* (dize) *quae consuunt puluillos sub omni cubito manus & faciunt ceruicalia sub capita. vniuersae aetatis ad captandas animas.* Detenturados de aquellos superiores (significados en aquellos falsos Prophetas que no cuydan sino de los bienes de este mundo) q̄ aratan de solos sus regalos, de camisas blandas, y regaladas almohadas, fabricando siempre y traçando como engañar al pueblo menudo en ordē a su prouecho. Assi entiendo estas palabras dificultosas, colligiendo su inteligencia de diferentes exposiciones de authores y santos, y de las traducciones del Hebreo y Griego que lo dizen claramente. *Vae* *ys* (dize el

Ezech. 13.
m. 18.

Hebreo) *quae consuunt puluinnaria omnibus anillis manuum, & faciunt velamina super caput omnis. statum ad venandum animas,* y el Griego, *& faciunt velamina super omne caput vniuersae aetatis, ut peruertant animas.* Y si preguntamos como executauan esta materia, como tendian estas redes para caçar voluntades, y conseguir sus fines, dizelo luego el Texto sagrado, *Et cum caperent animas populi mei uiuificabant animas eorum. Et uolabant me ad populum meum propter pugillum hordei & fragmen panis, ut interficerent animas quae non moriuntur, & uiuificarent animas quae non uiuunt, mentientes populo meo credenti mendacijs.* La traça que tienen para engañar al pēbulo es profanar mis oraculos, dar falsas exposiciones a mis escritos, authorizar en mi nombre sus engaños y mentiras. Esto es *violabit me ad populum meum.* Y con esta traça dan y quitan vidas, danlas a los que merecen muerte de cuerpo y alma, y quitanlas a los que es justo que la gozēn. Estos viuen vida de santos, no obstante que sean vnos Demonios que los ayudan a sus intereses, y mueren como pecadores, que no les aprouechan para esso, no obstante que sean justos y santos. Y es talo vergonçoso que se cometan tan insolentes injusticias por intereses tan cortos como vn puño de ceuada, y vn pedaço de pan. Trabajos (dize nuestro Padre san Gregorio) que no solo los padecio aquella Iglesia antigua, tambien por nuestros pecados los experimentamos en esta, sin reparar la diferencia de bienes que se dispensan pues hazen los bienes de esta Iglesia a los de aquella la ventaja q̄ lo uiuo a lo piñtado, y el cuerpo a la sombra. Explicado el Santo aquellas palabras q̄ es a este proposito dixo el Prophetas Micheas. *Prophete qui seducunt popu-*

Mich. 3.

L 1 4 lum

lum mentis, qui mordent dentibus suis & predicant pacem. Et si quis non dederit in ore eorum quid piam, sanctificant super eum praelium. Y en su exposición dize. *Mordentes dentibus suis pacem nutiant, quia in appetitu suo rapacitatis, dum terrena flagitiosorum dona suscipiunt, eis divina indulgentia securitatem pollicentur. Super ipsos autem praelium sanctificant, qui in eorum ore aliquid non dant, quia iustos etiam districtis sententijs terrent, qui eis pro voto terrena non exhibent.* Lo cierto es que estos malos Prelados llevados de sus intereses a todos despedazan a todos ofendén, pues no ay ofensa tan grande para el peccador como asegurarle la paz con sus culpas, y persuadirle estando topucado en ellas que goza la amistad de Dios. Ni ay ofensa tan grande para el justo, como desconsolarle asegurandóle sus obras no agradan al Señor, q̄ ynicamente desea agrar

dar, fundandolo en doctrina de la sagrada Escripura torcida a la inteligencia de su codicia. Esto es propriamente, *sanctificare praelium*, con capa de santidad y doctrina de Dios confundir y desconsolar a los justos que le sirven. No es este en ninguna manera el oficio del Prelado, que esta puesto por guarda de la viña del Señor, que deve cuydar del aumento espiritual y temporal de su Iglesia. Sino antes como buen viñador, cuydar siempre de podar lo malo y superfluo en los subditos malos, y alentar las virtudes y perfecciones q̄ tuieren los buenos, para que enmendados los unos, y mejorados los otros, halle el Señor en todos el fruto que desea, y que tan de justicia le deve viña que con tanto cuydado plantó y cultivó a costa de su sangre y provento de su patrimonio.
cho nuestro.

CAP. XXIII.

Que le enseñan al Prelado el cuydado que deve tener con la Iglesia quando le llaman soldado que vela.

I. *Cat. 4. n. 7.*

Sic Ghislervins hic.



Et sicut Salomonis sexaginta fortes ambiunt ex fortissimis Israel et omnes tenent gladios, & cad bella doctissimi
Del cuydado grande q̄ que

ria Salomon tuiesen aquellos famosos Capitanes, que constituyó por guarda de su lecho para seguridad de su esposa, escogendolos de los mas famosos en valor y fuerza, que tenia todo su pueblo, se collige claro el que guerra le su Christo ten

gan los Prelados a quienes tiene encomendada su esposa la Iglesia. Y dize que aquellos famosos Capitanes los escogió Salomon de su pueblo, porque tengo por sin duda que eran del y no de otro, como lo da a entender la palabra, *ex fortissimis Israel*; y no Creteses, o Philisteos, como quieren algunos, entendiendo que estos sesenta fuertes; son los mismos que la Escripura llama *Ceretibi; & Pbelati*, de quienes se haze memoria en los libros de los Reyes, y por quienes entiendén otros los soldados valerosos que tenia Salomon de la Isla de Creta habitada de Philisteos. Si bien

3. Re. 138

bien las palabras *Cerethi & Pheleti* no significan nacion, sino ocupacion y oficio, (como pueden significar con toda propiedad) deduziendolo de la rayz de donde se toman: pues como enseñan los maestros de la lengua santa la palabra *Cerebi* puede deduzirse de la palabra *Carach*, que significa lo mismo que *scindere perfodere*, y sino se puede tomar de la palabra *Carath* que significa *abscindere, eradicare, disperdere, interficere*, y la palabra *Pheleti*, deduzida de la palabra *Palah* fue *Palah* significa lo mismo que *separare, seligere tamquam arduum aliquid & excellens preeteris, mirabile supra conditionem comunem*. De suerte que llamarse estos soldados *Cerethios* o *Cretenses* no signifie su nacion sino su valeroso oficio, como si dixesemos los marantos, los valientes los que parten y hienden. Y llamarse *Phelecos* sea lo mismo que llamarse los excelentes, los selectos, los admirables en valor y fortaleza para defender a su Principe y ofender a sus enemigos. Que entendidos assi estos dos nombres, con toda propiedad pueden entenderse por estos *Sessenta* fuertes los que la Escritura llama *Cerethi & Pheleti*, pero no de otra manera, pues (como digo) no lo admite la palabra *ex fortissimis Israel*. Al fin digo que del cuydado que tuvo Salomon en procurar estos Capitanes que su valor y fortaleza acompañados de un encendido cuydado en el cumplimiento de su oficio pudiesen asegurar el lecho de su Esposa se collige claramente el que tendra Iesu Christo de que los Prelados a quien tiene encomendada su Iglesia sean tales. De donde nace que quando los Santos toman las plumas para explicar este lugar luego se va a este pensamiento. Assi por Salomon Rey pacifico entienden al que con toda

Greg. ibi.

propriedad lo fue Iesu Christo, y por la cama o lecho suyo entienden la Iglesia donde propriissimamente descansa el Señor. Pues como el que descansa en el lecho alli se dilata y comunica su cuerpo, Christo Redentor nuestro descansando en su Iglesia la comunica los bienes todos de su cuerpo santissimo, sus sacramentos, sus fauores, su sangre, sus meritos, todo, pues es cierto no ay perfeccion en el cuerpo de este soberano Señor, que no la quiera para comunicarla a la Iglesia, como lo confesó claramente el mismo quando se comparó a la vid, y sus Discipulos a los sarmientos. Dando a entender que como la vid toda quanta virtud tiene es para sus ramos, assi Christo todas sus perfecciones las quiere para su Iglesia. A la cama comunica el que descansa en ella la cabeza, los pies, los brazos, el cuerpo todo, y a la Iglesia comunica Christo todo quanto grangeo en este mundo, con sus peñamientos con sus obras, con sus palabras, con sus llagas, con su passion y muerte. Aquella llenez de la diuinidad de Dios, que (dixo san Pablo) *Habitat in ipso corporaliter*, essa la comunica a su Iglesia comunicandola su cuerpo como a cama y lecho en quien descansa. Y como el Señor comunica estos bienes a su Iglesia con tanto gusto, porque no ay quien los impida, porque no le pongan estorbos, porque no le inquieten, y obliguen a desamparar lecho en quien tan gustosamente descansa, constituye para guarda suya *Sessenta* Capitanes, que perpetuamente la velen y defiendan. Por quienes los Santos comunmente entienden los Prelados y maestros de la Iglesia, cuyo oficio es defenderla; cuydando perpetuamente no pueda ofenderla el enemigo.

§. II.

§. II.

3; Aunque es verdad que hablando de los Prelados particulares no ay numero determinado en la Iglesia, el con que los nombra la Escritura es propriissimamente sexagenario: porque con esso se enseña la fortaleza de estos capitanes consiste en cumplir perfectamēte todos los dias de su vida, significados en el numero senario, los diez preceptos del decalogo, explicados claramente en el numero denario, que (segun Casiodoro) tambien significa el premio que corresponde a los trabajos en los seys dias de la semana: *Sexagenarius numerus, ex senario & denario constat.*

Casiod. ibi. Senarius vero perfectionem significat operis, quia sex diebus perfecit Deus opera sua, denarius vero remunerationem, & premium quod in fine electis dabitur.

Vnde & si qui in vineam venerunt, denarium dicuntur accepisse. Estos quiere el Señor seã fuertes, selectos, de los mas valerosos de su pueblo. Que no ay duda es grandemente necessaria la fortaleza en el Capitan, a quien se encarga la defensa de causa tan importante. Sabido es el consejo acertadissimo que dio Iethro a Moysen, quando le dixo. *Provide autem de omni plebe viros potentes ac timentes Deū, in quibus sit veritas, & qui oderint auaritiam, & constitue ex eis tribunos & Centuriones, & quinquagenarios, & decanos.*

Estos son los propios para defender la Iglesia, y perpetuar en sus hijos la asistencia de Iesu Christo, hombres valerosos, esso es potentes. *Viros virtutis*, dixo el Hebreo, hōbres de animo alentado, que en ninguna ocasion desmayen, ni por ningun interres falten a la obligacion de su oficio. Que si es necessario pierdan el respeto a los Principes que los pusieron en el, por no perderle al Señor que les encarga el provecho de su

Iglesia. Sentia bien esto el Emperador Frederico tercero, que preguntado a quienes estimaua mas en su reyno, respondio, *eos qui nō magis me quam Deum timent.* Y es sin duda no deue ocupar el puesto de Capitan y Principe de la Iglesia, quien no tiene el coraçon vestido de este valor y fortaleza. *Noli querere fieri iudex, nisi valeas virtute irrumperre iniquitates* Eccl. 3. nu. 6. *nec forte extremescas faciem potentiis, & ponas scandalum in equitate tua.* Sino te sientes alentado a resistir en todo y por todo los vicios, esten en quē estuuieren, no admities la Prelacia: que si temes la potencia del Rey, seruirate el oficio de conocida ignominia y afrenta.

Sea pues el Prelado fuerte, *ex fortissimis Israel*, de los mejores, el mejor, de los que perpetuamēte se ocupan en el conocimiento de Dios, el que mas conosca: de los que mas procuran saber la voluntad de Dios y ejecutarla, el que mas sepa, y mejor la execute: de los que mas veen de Dios, que es propriamente ser hijos de Israel, que significa, *videns Deum*, el que mas vea. Para q̄ ansí conosca qual deua ser su fortaleza, no ocupa da en el conocimiento de bienes de mundo, y empleada en seguirlos, sino en el conocimiento de bienes de Dios, en cuya consecucion se gran-gea valor y fortaleza.

§. III.

3; Para que conosca que todo se ha de emplear en la defensa de su Iglesia dize, *que fortes ex fortissimis Israel ambiunt ierusalim.* Este es su oficio, cercarla, rodearla, y ampararla con sus oraciones, con su doctrina, con sus secretos, con sus consejos, con su exemplo, sin tener licēcia para desnudarse vn pūto, como se lo aduerten, quando les dizen. *Omnes tenentes gladios*

Exo. 18. n. 21.

gladius & ad bella doctissimi.

Gre. in 1^o l. 19. c. p. 76. Halló nuestro Padre san Gregorio, a este proposito mucho que notar en la palabra *tenentes*. Aduierte el Santo (lo que tambien dexamos aduertido en otro capitulo) que la palabra de Dios se significa por la espada; lixolo con toda claridad san Pablo, *Et gladium spiritus quod est verbum Dei*, y luego añade. *Salomon autem non ait omnes habentes gladios, sed tenentes: quia videlicet verbum Dei non est mirabile iuo modo scire, sed facere. Habet quidem sed non tenet gladium, qui diuinum eloquium nouit, sed secundum illud viuere negligit. Et doctus iste ad bella iam non valet, qui spiritualem, quem habet, gladium minime exercet.* Es gran de la diferencia que ay entre *habere* y *tenere*, *habere*, significa possession habitual, *tenere*, significa el exercicio de esse habito. Lo que dize el Logico *in actu signato, & in actu exercito. Qui habet gladium verbi Dei* es como el que tiene la espada embaynada, no mas que para apariencia y ostentacion; pero el que *tenet*, tienela desnuda, juegala valerosamente en defensa suya y de su Iglesia; y en ofensa de sus enemigos. Quien puede negar son (por nuestros pecados) muchísimos los Prelados y superiores, que en sus officios; es assi la verdad que *habent gladium*, que tienen conocimiento, que tienen sabiduria, que alcançan perferamente la voluntad de Dios, y obligaciones de sus officios, *sed non tenent gladium*, porque quanto a la execucion es como sino lo supicissen; pues todo no aprouecha para que en sus personas resistan las tentaciones; y cuyden de la Iglesia, mas que sino corriera por su cuenta.

De estos superiores dize el mismo Santo en otro lugar; son como los hijos de Ephraim, de quienes dixo el Psalmista, *Filij Ephraim mittentes*

arcum conuersi sunt in die belli. Supone el Santo que la palabra *sagittas* muchas vezes en la sagrada Escritura significa la mismo que la palabra *diuina*: como exprellamente lo enseñaron, Tertuliano, san Augustin, Hugo Cardinal, Haimonio; san Cyrilo Alexandrino, y otros declarando aquel verso, *Sagittae tuae acutae, populi sub te cadent.* Son las palabras de Dios laetas que atrauiesan los coraçones, y los rinden a su poderosa mano. Esto supuesto dize san Gregorio son muchos los que *Intendunt arcum, atq; sagittas emittunt, idest, sacre scripturae sententias proponunt, & verbis rectis auditorum vitia feriunt, sed conuertuntur in die belli, quia post semetipso redeunt in tentatione vitiorum, & peccus ponere non volunt, quia in tentationum certamine non resistunt.* Bien es verdad que de tu boca salen muchas vezes las laetas de la palabra de Dios, con que penetrando los coraçones de los oyentes, los conuerten y rinde a la diuina voluntad, *Sed conuersi sunt in die belli*, pero en ofreciendo la tentacion, en ofreciendose la dificultad; en reparando; que si hazen lo que enseñan, han de faltae al cumplimiento de sus gustos, bueluen las espaldas, y faltan a las obligaciones de sus officios. Pena dize el Propheta (segun la exposicion del mismo Santo) en que castiga Dios a estos malos Prelados, permitiendo no les ayude, sino que les ofenda; y sea para mayor condenacion suya la doctrina que saben y predicàn al pueblo, *Auertisti ad iutorium gladij eius, & non es auxiliatus es in bello.* Y añade Gregorio. *Omni-*

Greg. hom. 20. in Eze. Ps. 77. n. 9. Tert. contra Iud. c. 9. Aug. & reliqui in Ps. 44. Cyril. in Zach. 19. Psal. 44.

Psal. 88.

Gre. ubi supra.

bello

*bello non adiuuat, quia cum aduersitas
tationis erupit, verbi obliuiscitur, quod
dicebat.* Iusto castigo de Dios que no
le valgan las armas, con que defien-
de a otros, al q̄ no sabe aprouecharse
dellas, al que las tiene para si como
fino las tuuiesse.

4. Miserable caso, que sepa vn hom-
bre docto desnudar la espada de la
palabra de Dios, y jugarla en proue-
cho de sus oyentes, y la tenga siem-
pre embaynada quando ha de ser en
prouecho suyo? Y digo que la tiene
en quanto al dicho, que quanto al
hecho siempre es como fino la tu-
niere. Esto es propriamente *intenta-
tionum certamine non esse ei in adiutoriū
verba que dedit.* Quantas vezes suce-
de (exemplo es del mismo Santo) q̄
enseña vn Prelado, vn Maestro de la
Iglesia a sus subditos la paciencia cō
que deuen tolerarse las injurias, y si
a el le tocan en el pelo de la ropa, si
le offenden en la mas ligera palabra
no ay pedernal herido del azero q̄
mas centellas despida? Quantas ve-
zes oymos que estan predicando in-
geniosamente contra la vanagloria,
que si confessassen la vordad, es sola
ella el fructo que sacan de esta doc-
trina, pues aun mismo tiempo la cō-
denan con la boca y la admiten el
coraçon? Predican humildad, con ra-
zones poderosas para engendrarla
en los pechos de sus subditos, pero
prohijando la doctrina a su ingenio,
y no al Señor que la comunica, co-
mo verdadero dueño de sus pro-
prios coraçones, quitan la virtud q̄
engendran en los agenos. Predican
contra el vicio de la sensualidad, y
son miserablemente amancebados
incestuolos, que por encubrir su de-
senfrenada luxuria a los ojos del
pueblo, la echan la capa del paren-
tesco, queriendo lo mas cometer cir-
cunstancia tan graue, que reformar-
se en lo mismo que reprehenden:

Vicio tan perjudicial en la republi-
ca, y tan indigno de que le padescan
los Prelados y Superiores, que no
solo le hallamos cōdenado en la plu-
ma de los Santos, como puede verse
en San Pablo, y en sus expositores
quando dixo. *In excusabilis es ò homo
omnis qui iudicas &c.* y despues. *Qui er-
go alium doces, te ipsum non doces, qui pre-
dicas non furandum furaris, qui dicitis nō
mechandum mechabitis:* pero los Genti-
les faltos del conocimiento de Dios
alcançaron la grauedad del. *Legem*
(dixo Tulio) *sibi inducunt innocentia,*
continentiq, virtutum omnium, qui ab al-
tero rationem vitæ reposcunt. Nam qui
sibi hoc sumpsit, ut corrigat mores aliorū,
ac peccata reprehendas, quis huic ignos-
cat, si que in re ipse à religione declina-
rit? Ita enim postulatur ab omnibus, ut
ab ijs se abstineant, maxime vitijs, in qui-
bus alterum reprehendunt. Esta es cono-
cidamente la obligacion del supe-
rior allanarse a tener en si las virtu-
des que enseña, y carecer de los vi-
cios que reprehende con seguridad
es indigno de alcançar perdon de
aquellas culpas que reprende en sus
subditos y castiga en ellos.

§. IIII.

5. Sepa el Superior y Prelado q̄ no
le basta, *habere gladium debet tenere,* q̄ *Psal. 45.*
no siendo así no puede ser digna-
mente guarda del lecho de Salomó.
Tema no llegue el tiempo en que
con lastimotas vezes y congoxosos
suspiros diga lo que a diferente pro-
posito dixeron los Santos Israelitas.
*Nō enim in arcu meo sperabo, & gladius
meus non saluabit me.* No tiene que cō-
fiar ni en el conocimiento que tie-
ne de Dios, ni en la fuerça de su pa-
labra, porq̄ para el *conuersi sunt in ar-*
cum prauum, in arcum peruersum, lee
nuestro Padre San Gregorio, arco
engañoso, que quando despide las
factas

Rom. 12
1. 21. 6
22. Et
torces de

Psal. 77.
Greg. 27.
Mor. c. 27.

factas las clava en el mismo sagitario, a el offende, y a el lastima. Desnuda la espada, y con ella se traspasa miserablemente el coraçon, porque la espada, y las factas que a los subditos dieran vida a el le causara miserablemente. *Gladium euaginauerunt peccatores, intenderunt arcum suum. Gladius eorum intret in corda ipsorum, & arcus eorum confringatur.* Porque sabiduria y conocimiento de Dios en el pecho del Prelado no acompañado cõ obras, que edifiquen los subditos, y defiendan su Iglesia, si bien es verdad q̄ son armas, son de tal calidad, que quando en la ocasion no se aprovechan de ellas, quitan miserablemente la vida al mismo q̄ las tiene: pues es sin duda, q̄ en vna mala vida, vna buena doctrina es sentencia de muerte contra el que la predica.

Repare pues daños tales con satisfacer con buenas obras lo que deue a la santidad de sus palabras. Téngalas armas en las manos, defiendan cõ obras la Iglesia, que es flaca la defensa de solas palabras. *Arcus* (dize Job) *in manu mea instaurabitur.* Ansi se satisfacen quiebras passadas, tomando el arco en la propria mano, juntado la doctrina con la obra, oyamos a San Gregorio nuestro Padre. *Arcus in manu est sacra Scriptura in operatione. In manu etenim arcum tenet, qui diuina eloquia, que intellectu cognoscit, operatione perficit. Instauratur ergo arcus in manu, dum quidquid in sacro eloquio studens cognoscitur, viuendo completur.*

Y no porque al predicador le falte santidad deuida ha de faltar en la santidad de la doctrina, cumpla siempre quanto a este punto con su oficio, que sera posible la doctrina que ensena le abra los ojos algũ dia, y caya en la cuenta de quan lastimoso successo estener palabras para comunicar a otro los bienes del cielo,

quedandose en si mismo ayuno y seco, por ventura labrara en su pecho vna santa embidia de los bienes que comunica a los agenos. Confie mucho que las voces que son poderosas para despertar a otros, lo seran para hazer que no estè el siempre dormido. Y al fin nadie ignora que en materia de faltas las menos seran menos malas, menos mal sera faltar solo a la santidad de vida, que a la de vida y doctrina juntamente.

§. V.

Porque no basta la santidad de vida y erudicion de doctrina, si falta la experiencia de batallar, por esto aña de, *& ad bella doctissimi*, sea hombre exercitado en vencer tentaciones. Ya se sabe el enemigo acomete vnavez con tentaciones de soberuia, otras de gula, y otras de sensualidad y torpeza, y tal vez haze el golpe cõ rigor y alperiza, y tal le haze con mã sedumbre y blandura: Sabe disimularse para ofender mas, y sabe acometer a rostro descubierto, y si muchas vezes cõ los vicios, muchas nos engaña cõ las virtudes. Al fin en la guerra espiritual no ayardid que no alcance en perjuyzio nuestro, y sera segura su victoria, si nuestro Capitan; qual lo es el Superior y Prelado no sabe todos los que es menester para defendernos y defenderse, sino sabe lo medios y modos con que reanadir tan fuerte contrario. El Profeta Rey dio gracias a Dios por que se los auia enseñado. *Benedictus Dominus Deus meus* (dize) *qui docet manus meas ad praelium, & digitos meos ad bellum.* Las manos y los dedos dize. Que aunque es verdad, que la guerra es espiritual que passa allà en lo interior del alma, que *non est nobis colluctatio aduersus carnem & sanguinem, sed aduersus Principes, &c.*

Mm Con

Psalm. 36
n. 9. & 16Job. 19. num.
20.Gre. supra
id Job.Psalm. 143
num. 1.

Paulus

Arno. bic. con todo esto dize Arnobio que ninguna cosa se puede dezir mas a proposito. Porque las manos guiadas de Dios son en la sagrada Escritura symbolo de la oracion en cuya conformidad quando las leuantaua a Dios Moysen vencia losue los enemigos del pueblo de Dios. A que parece que aludio san Pablo quando dixo, *Volo viros orare in omni loco*.
 1. ad Tim.
 2. Jerem. *leuantes puras manus*, y Ieremias, *Leuemus corda nostra cum manibus ad Dominum*. Y no es mucho esta ceremonia sea symbolo de la oracion en las letras sagradas, pues lo fue en las profanas. Haziendo Encas oracion a los dioses en ocasion de un gran peligro, dixo el gran Poeta la hauiendo hecho leuantando las manos al cielo.

Virg. aenei.
 1.

*Ingemuit & duplices tendens ad sidera
 palmas.*

Y de Casandre aduirtio el mismo que si no las hauiendo leuantado era porque las tenia con esposas, y por esso se contentò con leuantar solos los ojos.

*Ad caelum tendens ardentia lumina
 frustra,
 Lumina, nam teneras arcebant vincula
 palmas.*

Orig. to. 1.

Y dize Origenes que leuantando las manos al cielo en la oracion da testimonio el que ora que ofrece a Dios todas sus obras limpias y puras sin resabios de tierra y con dulces sabores de cielo, *Eleuat manus ille qui eleuat actus suos a terra, & conuersatio eius adhuc in terra deambulatis in caelis est*. O podemos dezir (y casi viene a ser lo mismo) que leuantar las manos al cielo el que ora es ofrecerse a si mismo en sacrificio, echarse en el regaço de Dios; como leuantar en alto la hostia, significa q̄ aquel

sacrificio se ofrece a Dios para aplacarle, y hazer pazes cò los hombres. Ansi leuatar las manos limpias y puras es significar en ellas va todo el hombre que se ofrece a Dios, ahí va su cuerpo, su alma, su entendimiento, sus potencias, y sus sentidos para que todo lo reciba el Señor, es confesar depende todo de Dios.

7.
 Sepa pues el Prelado que la principal arma con q̄ se vence el enemigo es la oracion, ella es la espada de dos filos, que le desarma y rinde. A esto sin duda atendio el Propheta, quando juntò la oracion con la boca, con las espadas, con las manos, *Exaltationes Dei in gutture eorum, & gladij accipites in manibus eorū*. La oracion q̄ se ofrece a Dios es espada cò q̄ se véce el enemigo. Consagrafe todo a Dios, reconociendo del le há de venir todos los bienes, y que su Magestad es el que le ha de enseñar a vécer: pues es, *Qui docet manus ad preliū*. Confidere q̄ siempre le estan diziendo aquellas palabras de Ieremias, *Cõsurge lauda in nocte, in principio vigiliarū effunde sicut aquam cor tuū ante conspectum Dei*. Leua ad eum manum tuā pro anima paruulorum tuorum, qui defecerunt infame. Corre por su cuenta la defen-

Psal. 149
 num. 6.

sa de los pequenitos, q̄ son sus subditos, y no la executara como conuenie, sino acude a Dios *qui docet manus ad prelium & digitos ad bellum*. Los dedos son con que se forma la señal de la Cruz, que tanto teme nuestro enemigo, y de quien tan valerosamente huye. Son los dedos con quienes se gouierna la diciplina, y por quienes se modera el sustento al cuerpo, Diligencias sobre manera importantes para tenerle rendido y vencer al enemigo. A que acendieron los dos Principes de la Iglesia, el vno quando dixo, *Sabrij estote & vigilate, quia aduersarius uester &c.* Y el otro quando confesò castigaua su cuerpo por

Thren. 1.
 nu. 19.

1. Petri 5.
 num. 8.

1. Cor. 9.
nn. 27.

por este fin castigo, *corpus meum*, que no ay duda en los regalos de nuestra carne halla el enemigo las mas poderosas armas para ofendernos. Y así sera imposible que Prelado regalon y no mortificado de buena cuenta de sus subditos. Por esto tenían estos valerosos Capitanes no solo espadas en las manos sino sobre los muslos, dando a entender que para alcanzar victoria de sus enemigos primero la habían de alcanzar de si mismos. *Vnius cuiusque ensis super foemur suum*, que significa la mortificación, arma poderosa para vencer al demonio.

Aquel pues sera digno Prelado de la Iglesia, que supiere huyr los gol-

pes del enemigo, y conociere las armas con que deve vencerle. Aquel sera buen Capitan de los soldados de Christo que exercitado en vencer al demonio en si mismo, supiere hazerle rostro por defender sus subditos, que haviendo jugado como buen Maestro las armas de la mortificación una y mil veces en su cuerpo, rindiendo sus pasiones, juega las de la oración en prouecho de su Iglesia y suyo pidiendo a Dios mire por todos, pues sin su socorro es segura nuestra perdida, y no puede haver ganancia en los Prelados si por su culpa y negligencia se pierden los subditos.

CAP. XXIII.

Que aunque en la Iglesia son diferentes los ministros y ministerios, el cuydado de sus bienes particularmente se encarga a los Prelados. Lo qual les dio a entender el Señor llamandoles Portereros.

§. I.

1.
Marci. 13.
nu. 23.



Homo peregre profectus reliquit domum suam, & dedit seruis suis potestatem cuiusque operis, & ianitori precepit, ut vigilet. Sabida es

Greg. hom.
9. in Evā.

de todos la exposicion de nuestro Padre San Gregorio que declarando otras palabras de San Matheo totalmente semejantes a estas de S. Marcos, por el hombre que se ausentò en tienda a Christo Redemptor nuestro que de la tierra subio al cielo, haziendo ausencia de su casa, esto es de su Iglesia. Que si bien es verdad asiste en ella por particular comunicaciõ del Espiritu Santo, por particular asisten-

cia que no solo en quanto Dios sino en quanto hombre tiene para fauorecernos, y por la presencia sacramental que tiene en el Sacrameto del Altar, poderoso para q̄ se verifique la proposición, que tan en cõsuelo nuestro, dixo el Señor quando se despidio de sus discipulos. *Ecce ego vobiscum sum usque ad consumationem seculi*, no tiene aquella asistencia corporal que tuuo desde el instante de su concepciõ hasta que subio a los cielos, tratando y conuersando con los hombres como vno dellos que esta faltò desde el instante de su Ascensió gloriosa. Ausencia q̄ la llora la Iglesia (segun la exposiciõ de Hugo Cardenal) en aq̄llas palabras de los Prouerbios. *Nũ est vir in domo sua, abiit via longissima. Saculũ pecunie*

Matb. 28.
nu. 20.

Prou. 7. n.
18.

Hugo ibi.

Mm 2 secum

secum tullit, in die plene lune reuersurus est in domū suam. Christo nuestro Redemptor ya no está en su Iglesia, fue vn camino largo, dexola sola, lleuose consigo su cuerpo santísimo, de cuyas venas salio el oro de nuestro rescate. El consuelo es que boluera quando la Luna está llena, quando la Iglesia goze el numero cūplido de sus hijos, entonces tornara a gozarse con ella. Y como era caso imposible que vn hombre solo, vna pura criatura supliesse las ausencias de Iesu Christo, las quales no pueden suplir ni infinitas juntas, para que los menoscabos que la Iglesia hauia de sentir por la ausencia del Señor fuesen los menos, no se contentò cō dexar vn solo ministro sino (que como hemos dicho) quiso que fuesen muchos, los que quedassen con facultad y virtud de por comunicarnos sus bienes. *Seruis suis dedit potestatem cuiusq. operis.* Este es el argumēto de S. Pablo en la Epistola, a los de Epheso donde despues de hauer probado el Apostol que Dios es vno no solo en su essencia, en su espíritu, en su potencia y señorío, sino tambien en su fe y en su bap̄tismo, añadio, pues los dones y virtudes que este Señor, que tã en todo es vno, comunica, no son vnas en todos; porque no todos los dones y gracias de Dios se comunican a vno, sino vnos a vnos, y otros, a otros, sin que nadie tenga que embidiar, ni porque se desconsolar. Porq̄ el Señor que es dueño de todos, dà y comunica a cada vno conforme a su voluntad liberal y misericordiosamente, no como lo piden los meritos de quien recibe, que essa fuera mucha mendiguez y pobreza, sino como lo pide la liberal mano de Iesu Christo, que por su voluntad comunica la medida de bienes, a este tantos, y a otro tantos, sin que aya otra medida de los bienes que dà que la de su volun-

tad. Esto es propriamente dezir, *vnū corpus & vnus spiritus, sicut vocati estis in vna spe vocationis vestre. Vnus Dominus, vna fides, vnum baptisma, vnus Deus & pater omnium, qui est super omnes, & per omnia, & in omnibus nobis. Vnicuique autē nostrum data est gratia secundum mensuram donationis Christi,* lo que hãia dicho en otra parte, *diuidens singulis prout vult.* Y luego añadio. Por lo qual el mismo dize por boca de su Propheta. Subiste Señor en lo alto, triumphaste el dia de tu ascension gloriosa, lleuando captiuos los tyranos, que nos captiuauan a nosotros, es a saber, al pecado, a la muerte, al demonio y infierno, y a los Santos Patriarchas y Prophetas q̄ ellos tenian captiuos en el lymbo, haziendooos dueño y Señor de los vencidos y de los vencedores, y entonces Señor comunicastes a los hōbres vuestros dones. Esto es, *propter quod dicit ascendens in altum captiuam duxit captiuitatem dedit dona hominibus,* fue explicar a David que dixo. *Ascendisti in altum, cepisti captiuitatem, dedisti dona in hominibus,* esto es, *in homines, vel propter homines, accepisti mittenda in homines,* leç algunos. Los bienes Señor que recibistes de vuestro eterno Padre son soberanamente grandes, tanto que no solo ay en ellos para comunicar a vno o a otro hōbre, sino a infinitos hombres, y no los recibistes para quedaros a solas con ellos sino para comunicarselos.

No reparays (dize nuestro Padre San Geronymo) que propriamente dixo el Apostol, *dedit dona hominibus* siendo ansí que David hãia dicho, *accepit dona in hominibus.* Miraldobien y verçys que el Propheta hablando como tal, hablò de bienes que se hãian de recibir primero para comunicarse, y el Apostol como quien gozaua ya en la Iglesia los bienes que le hãian comunicado. *Ibi enim*

1. Cor. 12.

Psal. 67.

Ambr. & alij.

Hier. hic.

Lib. 2. c. 8.

Ad Ephes. cap. 4.

enim quia nondum factum erat, sed futurum promittebat, merito dicitur accepisse. Hic vero cum Apostolus scriberet, quia iam dederat, non accepisse dicitur, sed dedisse. Como el que primero recibe del theforo la moneda que ha de dar a otros.

§. II.

Si preguntamos que dones fueró estos que la magestad de Christo dio a los hombres, luego los declara el Apostol, no todos ni tãtos como auia referido en la Epistola a los Corintios, pero los mas principales, ya q̄ parece se pueden rednzir los demas. Et ipse (dize) dedit quosdam Apostolos quosdam autem Prophetas, alios vero Euangelistas, alios autem pastores & Doctores ad consummationem sanctorum, in opus ministerij. A vnos comunicó la dignidad Apostolica, estos fueron los Apostoles (dize Chriostomo) a quienes comunicó las primeras prendas de su espiritu, quales fueron los doze, y el mismo San Pablo. A otros constituyó Prophetas de su Iglesia, por los quales (dize San Augustin) no de uen entenderse los que precedieró, y prophetizaron la venida de Christo, sino aquellos que sucedieró a los Apostoles, a quienes el Señor dio candal para interpretar las Escripturas, conocer los pensamientos, y señalar algunos successos futuros: como los declaró Agabo que prophetizó la hambre que hauia de suceder, y lo q̄ auia de padecer San Pablo en Hierusalen. Nos autem (dize Augustino) Prophetas quos post Apostolos posuit, haze allusion a la gradació que dio el mismo S. Pablo en la Epistola a los Corintios quando dixo, Alios enim posuit Deus in Ecclesia primo Apostolos, secundo Prophetas, non putamus illos esse qui or- diue temporis ante Apostolos fuerunt, sed illas quibus iam sub Apostolis gratia dona-

batur, aut interpretatio Scripturarum, aut inspectio mentium, aut inspectio temporis sequuturi, ut Agabus cernebat, quod & famem instantem prædixit, & quæ Sanctus Paulus Ierosolymis passurus esset, & verbo denunciauit, & signo Zone eius ostendit. Y la razon lo dize claramente, pues refiriendo el Apostol las mercedes que Christo auia hecho a su Iglesia, no parece confor- mea ella referir las q̄ hizo a los Prophetas que le precedieron. Que si bien es verdad que tambien aquellas mercedes recibierón los Prophetas antiguos por virtud de Iesu Christo Redemptor nuestro, bien se vee fue diferente modo de recebir- las antes de la venida de Christo, q̄ despues de su muerte y Ascension gloriosa, de la qual tan en propios terminos haze memoria el Apostol. A otros los crió Euangelistas, dandoles virtud para declarar y enseñar las verdades del tanto Euangélio. Que aunq̄ es anti q̄ esta virtud tã biẽ la dio Dios a los Apostoles y Prophetas, quiere sea ministerio particular de algunos en su Iglesia, como se vee en los Diaconos de quienes diximos en el lib. 2. A otros constituyó por pastores de su Iglesia y maestros della. Todo es vno dizen los Padres de la Iglesia San Geronymo y Augustino, que por el mismo caso que le hazen Pastor deue ser Doctor, que es caso imposible goze dignamẽte lo primero, si le falta lo segũdo. Y por q̄ no solo cõuiene estos santos en la doctrina, sino en el estilo de declararla, me cõtẽto con referir las palabras de S. Geronymo. Nec vero putandum (dize) quod sicut in superioribus tribus, alios dixit esse Apostolos, alios Prophetas, alios Euangelistas, ita & in Pastoribus & Magistris officia diuersa posuerit: non enim ait alios autem pastores, & alios magistros, sed alios Pastores, & Magistros, ut qui Pas-

Ad Ephes. 2. 9.

Chriost. ibi.

Augus. epi. l. 59.

AE. 1. 1. n. 28.

Hiero. bic. Aug. epi. 59. ad Pan. linnm.

tor est esse debeat & magister, nec in Ecclesia, quantumvis sanctus sit, pastoris nomen assumat, nisi possit docere quos pascit. Vel certe aliter ut unus atque idem Preses Ecclesie sit pastor & doctor, pastor ouium, magister hominum, homines quippe & iumenta saluos facies Domine. Con que te declara lo que muchas vezes haemos dicho, quan necessaria sea la sabiduria en el Prelado, pues la pone el Apostol como parte esencial de su oficio, sin la qual no puede exercitarse, ni es posible el grado de la Prelazia tenga cumplimiento necessario.

3. Todos estos officios dize el Apostol que los dio el Señor, *Ad consummationem sanctorum in opus ministerij.* Para que el numero de los Santos (sigo a san Ambrosio y a Eucumenio) el numero de los predestinados se cumpla y perficione. Para que con estos ministerios y ministros tenga la Iglesia (que es la casa y cuerpo de Iesu Christo) todas las partes necessarias para su devido ser, tenga los miembros que pide tal cabeza y tal dueño. Y para esto es menester aya Apostoles, Prophetas, Euangelistas, pastores y Doctores. Porque (como dize Anselmo) *Si vnus faceret omnia, non perfecte faceret singula.* Son agentes de virtud finita y corta, sucesores del Señor cuya virtud fue sin limite y tasa, es menester sean muchos para poder suplir en algo sus ausencias. En cuya conformidad escribió el Psalmista hauia librado Dios toda la hermosura de su Iglesia, con vna admirable declaracion de su potencia en esta diferencia de grados.
- Psal. 49. Omnis gloria filie Regis ab intus in simbris aureis, circumamicta varietatibus.*
- Psal. 67. Y en otro lugar, Rex virtutum dilecti dilecti, & speciei domus diuidere spolia.* Que es contestar el Psalmista (segun la exposicion de muchos autores) que con esta diuersidad de gra-

dos hermoseó el Señor su Iglesia y mostró la grandeza de su potencia: pues la comunicaua essa hermosura en los despojos ganados al enemigo así de la Gentilidad como del Iudaismo; pues los mismos sujetos que el Demonio tenia por ministros suyos, se los ganaua el y ponía por ministros de su Iglesia. Esto es propriamente, *Dare seruis suis potestatem cuiuscumque operis.* Dar a los ministros facultad para el exercicio de sus ministerios, al Obispo como a tal, al Sacerdote y Diacono, al Euangelista, al Propheta, al Doctor y maestro como a tales. De fuerte que como en el cuerpo no ay vn solo miembro, sino muchos con diferentes facultades para diferentes ministerios, así en la Iglesia, el Obispo tiene officio de ojos, porque es suyo el mirar por todo y guardar a todos, las manos son los Sacerdotes que administran los sacramentos, los pies los Diaconos que discurren por la Iglesia enseñando y administrando, y así de otros ministerios, conforme en la exposicion deste capitulo quarto a los de Epheso, y del dozeno de la primera epistola a los Corinthios, dizen los Santos y expositores de quienes tomamos lo que queda dicho en el libro segundo.

§. III.

Todos saben a estos grados Eclesiasticos nadie puede ser admitido sino por manos del Obispo, el es el que comunica los sagrados ordenes, y en la Iglesia distribuye los ministerios. Christo dixo de si mismo era la puerta por donde se entraba a la Iglesia, *Ego sum ostium, per me si quis intrauerit saluabitur,* y siendo así que en la Iglesia no entra sino el que tiene licencia del Obispo y Prelado, podemos dezir con toda propiedad

priedad que de esta puerta es el el portero. Y executa propriamente este officio, quando predicando y enseñando la doctrina Euangelica, comunica los santos sacramentos a los que la reciben, que es propriamente abrirles la puerta, y se la cierra, quando por no admitirla no se los comunica. Abre la puerta a los obedientes y humildes, haziendolos participantes de los bienes de la Iglesia, y la cierra con excomuniones a los inobedientes y soberbios. Por cuya razon como la Iglesia llama a san Pedro, *Clauiger & ianitor celi*, portero y clauero del cielo, podemos ansi llamar a todos los Obispos porteros del cielo, y claueros de la Iglesia, a cuya disposicion está remitido quienes y quales han de ser admitidos a ella, y a quienes y a quales se han de comunicar los diuinos sacramentos, y encomendar los Ecclesiasticos ministerios.

Y es mucho de notar que aunque es ansi verdad que el Señor en su Iglesia dexò diferentes grados y ministros, desseo de que todos cuydassen de su officio y ministerio, el cuydado y la vigilancia para que todo sucediesse bien con particularidad le cometio a los Obispos, a quienes el llama porteros, *Et ianitori precipit ut vigilet*. Y porque desto, sino queda dicho lo que es necessario, queda dicho harto, digo breuemente, que deue ser el portero y superior grandemente cuydado, y que deue velar en tres cosas.

La primera deue cuydar de su propia vida, que importa mucho el exemplo como queda dicho. Deue ser tal *ut Deo & hominibus placeat*, no sea que tratado de la virtud de otros *ipse reprobis appareat*. Deue estar siempre tan en sí que no puedan descomponerle ni los sucesos prosperos, ni los aduersos y torcidos. Tá circun-

fecto en la execucion de la justicia que executandola con toda entereza nunca falte a la piedad. Procure conseruar siempre en sí vnas entrañas tan de padre, que le alegren los prosperos sucesos de sus subditos, y le entristezcan los desgraciados como si fueran suyos.

Lo segundo deue cuydar con toda vigilancia de la vida de los subditos de quienes ha de dar estrecha cuenta, como dexamos dicho.

Lo tercero (y mas a nuestro proposito) de cuydar mucho en la comunicacion de los santos ministerios, no sea que respectos temporales le obliguen a cerrar la puerta al santo y digno, abriendola al indigno y malo. No sea que guiado de proprios intereses venda el ministerio Ecclesiastico que tan de gracia le mandò Iesu Christo encomendasse. Fieste las llaves de la Iglesia a la justicia y razon, en cuyas manos estaran seguras y no se encomienden a la ambicion y codicia, que es lance forçoso peligren en tan injustas manos. Importaria mucho tuuiesse muy de memoria los consejos que Pedro *Blessedi* dio al Cardenal *Ostauiano ad Reuerē. Cardin. D.* siendo Legado del Papa Urbano para componer las causas Ecclesiasticas *Ostauian.* de Inglaterra. *Accendatur (le dize) & ignescat zelus tue auctoritatis aduersus ambitionis malum, dissipa & euelle plantationes iniquas. AEdifica & planta in Ecclesia Dei tales, quos humilitas, quos innocencia, quos vita probatur & litteratura commendat, qui subiectos doceant, qui diuites non palpent, pauperes non grauent, qui minas potentum non timeant, qui crimina corrigant, & mar supra non emungant. Quorum sermo sit doctrina, quorum conuersatio sit iusticia, quorum auctoritas sit, non in habitu, non in fastu, sed in eruditione & conuersatione fidei: quorum vita sit publice commendabilis, quorum memoria in benedictio-*

ne. Ad tuum & collega tue ingressum letetur Ecclesia Christi, ut a symoniacis & ambitiosis oppressa sub vestra consolatione respiret. Congaudeant Clerici & exultent populi, se hodie in vobis suscepisse ciues Apostolorum, & domesticos Dei portantes pacem & illuminantes patriam, nobis & alijs vite eterne poscentes premia, & de labore & solitudine vestra legationis inmarcescibiles iusticie manipulos reportetis. Esta es la obligacion del Prelado, que es Vicario y delegado de Iesu Christo, de araygar y desterrar los ministros ambiciosos, y constituyrlos en la Iglesia tales y tan confidentes que alegrandola la enriquezcan con prosperidad de bienes.

Dos successos hallo que ponderar a este proposito entre los muchos que sucedieron al Señor en casa de Cayphas. El primero es que quien metio a san Pedro en casa del Pontifice fue vna esclaua por intercession de san Ioan; el segundo es, que entonces negò san Pedro a Christo, por ventura se siguió vno de otro. Ya se sabe la esclaua en la sagrada Escripura significa la carne. Desventurada la Republica donde el Pontifice tiene por portero la esclaua, donde las llaves se fian a la ambicion y codicia, donde se ariende a sola la intercession del conocido y amigo, significado en Ioan, que dize de si *erat notus Pontifici*, y por esso entrò y tuuo mano para q̄ entrasse Pedro sin atender a otros respetos, donde son estos los que abren la puerta a los officios y dignidades no admitiendo a ellas sino al que viene por este camino, o sacrilegamente las compra, que yo os aseguro que el que allí entrare, aunque sea vn S. Pedro, y le meta la intercession de san Ioan que sean menester pocas diligen-

cias para que niegue a Christo.

Gloriosa entrada la del santo y justo Simeon en el templo y casa de Dios, de quien dize el oraculo del cielo san Lucas que *venit in spiritu in templum*, que fue el Espiritu Santo el q̄ le metio en el templo, el que le dio la mano, y a quien solo se ha de pedir para entrar en el Sacerdocio, en el Diaconato y en todos los Eclesiasticos ministerios. Cuyde pues mucho el superior y Prelado no entren en la Iglesia otros ministros, que los que guia el Espiritu Santo. Sea este soberano Señor, el que principalmente guie sus obras, y le dé luz para que acierte en ministerio tan importante que ningun perjuizio padece la Republica Eclesiastica y igual a este: pues de malos ministros, quales son comunmente los q̄ entran en la Iglesia por malos medios, nace necessariamente la depravada administració de los ministerios. Y cuyden los ministros mucho advertir la puerta por donde entran en la Iglesia. Miren quien tiene las llaves quando les abren la puerta. Que si las tiene la esclaua, si abre la ambicion y codicia, a gran peligro está, sea su entrada en la Iglesia principio de sus mayores miserias: por esso añade el Señor. *Quod autem vobis dico, omnibus dico vigilate.* Para que mirando por si vnos y otros, los superiores mirando a quien comunican los officios, y por que medios se los comunican, y los que los reciben, advirtiendo de quien y como los reciben, el abrir las puertas de la Iglesia, y el entrar por ellas, sea como es razon a gloria y honra del Señor della, q̄ tan para gloria y honra de todos la fundò y plantó en este mundo.

Luce 2

Vbi supra in iustis.

CAP. XXV.

CAP. XXV.

Que deve procurar mucho el Prelado Ecclesiastico templar el zelo de la justicia con la mansedumbre y misericordia.

§. I.

Psal. 118.
nu. 66.
1.



BONITATEM & disciplinam, & scientiam doceme quia mandatis tuis credidi. Hè deseado llegar a la materia de este Capitulo,

no porque entiendo aya Prelado que la ignora, sino porque temo son pocos los que la platican. Todos la tienen en la lengua, y pocos la admiten en las manos: Todos saben muchos subditos de diferentes naturales y condiciones pide diferentes gobierno, pero muchos ignoran como se ha de exercitar esta diferencia. Todos alcançan el gouerno Christiano pide ser tratado con justicia y misericordia, pero como se ha de exercitar esto, no se si son muchos los q̄ lo conocen. Y no me espanto, porque siendo así que la obligacion de acudir a todos es precissa, es así tambien verdad que el saber como se deua cumplir con ella es sobre manera dificultoso.

Chris. bom.
de auaricia cū Sex
tor. & Au
rel. affi es
sent in exi
lium.

Hizo ausencia San Ioan Chriosto de su ciudad, como lo refiere el mismo en vna homilia, y quando boluio a ella satisfizo a los Ciudadanos su ausencia hauia sido forçosa, y no nacida de mala voluntad que los turuiesse. Asegurado sus subditos ausentes hauia tenido necesidad de su presencia, la qual el no podia negar, porque siendo Prelado tenia conocida obligaciõ de acudir a todos, a los buenos y a los malos, a los afligidos y

tristes, y a los alegres y consolados, esto es ser Padre, cuydar de todos. Sum enim (dize) communis omnium pater, eo quod necesse est curam agere nõ tantum eorum qui stant, sed eorum quoque qui collapsi sunt, nõ eorum tantum qui secundis nauigant ventis, sed & eorum qui tempestate iactantur, nõ eorum modo qui intuto sunt, verum etiam illorum qui periclitantur. No solo corren por cuenta del Prelado los buenos sino tambien los malos, no solo los que caminan con viento prospero en el camino de la virtud, sino los que tropieçan, no solo los que estan seguros en el puerto, sino tambien los que peligran en las olas. Ad illos (dize el mismo poco despues) discesseram, ut eos a tormētibus liberarem: ad vos redij ne in similes molestias incidatis. A vnos se deve acudir dandoles la mano y leuãndoles porque estan caydos, y a otros fortificandoles porque no caygan.

Idem ibidem.

Y despues de hauer ponderado el Santo esto, aun con mas elegãcia que otras vezes buelue a ponderar quan dificultosa partida sea esta. Porque en las causas humanas no ay ninguna firme: la vida del hõbre es vn mar borrascoso, en quien por momentos se hallan muchos naufragios y peligros, todo es confusion, todo despeñaderos, los passos mas dificultosos estan disimulados, para que sea mas cierto el peligrar en ellos. Nihil est (dize) in rebus humanis stabile, nihil in concussum, sed hominum vita imitatur mare resanens,

2.

vesaniens, quotidie parturiens naufragia, naufragia inquam tum noua, tum periculosa. Omnia tumultuum ac turbarū plena sunt, omnia scopuli & precipitia, omnia rupes sub aquis latentes, & sinicosa cautes. Omnia terrores discrimina suspiciones & angores. Y dando la razón de tan desiguales males, dize no es otra que la diuersidad de sujetos, de tan diferentes naturales, de tan diferentes condiciones y tan dificultoso conocimiento. *Innumerabiles ubique persone simulatæque facies, multa ouium uelleræ, innumeri ubique lupi sub his oculati, ut iam inter hostes aliquis tutius uerit, quam inter eos qui creduntur amici.* Quando piensa el Prelado que trata con ouejas mansas y humildes, ha tratado con furiosos lobos. Quando piensa los dexa obligados, por hauer los tratado con mansedumbre y blanda entonces quedan mas duros y obstinados. Los que ayer con amorosas razones se mostrauā agradecidos, oy con furiosa rabia publican sus quejas como los mas furiosos enemigos, oy códenan por injusticia lo que ayer calificaron por misericordia. *Qui heri adulabantur, qui blandiebantur, qui manus exosculabantur, hodie comperti sunt esse lupi, abiectisque personis facti sunt omnibus acusatoribus acerbiores. Pro quibus besterno die gratias agebant, probis nunc incusant & calumniantur.* Pues q̄ causa puede hauer tan dificultosa en el mūdo, como acertar en vn gouerno tan acompañado de peligros? Conociolo bien el Propheta pues tā ansiosamente le pidió a Dios le enseñasse como hauia de gouernar y vencer tan supertores dificultades. Que pensays (dize Augustino) que es dezir el Propheta, *Bonitatem & disciplinam & scientiam doce me?* Presentar en el tribunal de Dios vna peticion, en que pide al Señor que pues le entregò su pueblo, le de lo que es necessario para su gouierno, q̄ le comuniqué vna

fabiduria tal y tan buena, que acierte con ella a executar con vnos la bondad sin que falte al zelo de la justicia, y con otros la entereza de la justicia sin faltar a la misericordia y bondad. Y esta peticion (dize Augustino) deuen la presentar ante Dios todos los Prelados de la Iglesia, sopena de faltar a las obligaciones de su gouierno. *Hæc est oratio eorum* (dize el Sãto) *qui præsumt, ut doceat illos Deus, bonitatem, quæ faciat disciplinam, quam exercent, amabilem, disciplinamque quæ inculpabilem faciat, quam exercent, bonitatem: quia bonitas, (id est benignitas & facilitas) sine disciplina mater est uiciorum, disciplina sine bonitate tristis quædam amaritudo uiuendi. Scientia opus est, ut nouerint scienter sapienterque distinguere, qui sunt termini bonitatis, & quam disciplina debeat tenere mensuram, ne forte aut nimia remissionis uicio bonitas in consultata sædetur, aut disciplina durior ipsa sui seueritate erudelescat.*

Aug. lib.
50. lib. 4.

No hay duda la mansedumbre es virtud que gana cõ toda facilidad los coraçones de todos. No solo los que tratan al manso y apacible le aman, los que nunca le vieron se regalan cõ oyr su nombre deseosos de ver y tratar persona que goza tal virtud. Así lo confesò claramente San Chrysostomo en vn sermõ a este proposito. *Mansuetus* (dize) *gratus & amabilis est uidentibus, gratus item his quibus solo nomine notus est. Neque facile ullum inuenias qui audiens laudari hominem mansuetum, illum videre & exosculari non desideret, & non habeat in aliquanta sui lucri parte eius amicitia posse frui.* No ay duda el hombre colerico y demasíadamete azedo y defabrido que no solo no conuida a su trato y cóuersacion, pero haze le bueluan los ojos como a objeto feo y aborrecible. Explicando el mismo San Chrysostomo aquel lugar de los Prouerbios, *Anima quæ benedicit impinguabitur, & qui inebriat*

Chrysostome
tione de
mansuetudine.

Idem. hom.
17. in Ioã.
2.º rone. 11.
nu. 25.

abriat ipse inebriabitur, lee con los Setenta, *Anima benedicta omnis simplex, vir autem animosus inhonestus est.* Donde con toda propiedad entiende por hombre animoso al arrojado, al delabrido, al demasadamente exequiuo que quiere y pretende falgan todos por sus cabales (en vna palabra) al amigo de la pura justicia sin rastro ni mezcla de misericordia. Y este tal (dize Chrysostomo) *inhonestus est*, al Griego le corresponde, *Non est formosus*, assi lo traduxo la Biblia Regia, no ay objeto mas feo que el rostro de vn hombre ayrado. Todos saben y por momentos enseña la experiencia el horror que causa vn hombre colerico dado todo a rigor y justicia: pues con ser esto assi (dize Augustino) deue pedir mucho el Prelado a Dios que le dè la mansedumbre, que de suyo es tan buena templada con la justicia (significada en la disciplina) templada cõ el rigor y entereza, porque la bondad pura y sola en los Prelados y superiores es madre de vicios, y la justicia tambien pura y sola es vna amarga rayz. de desconuelos.

Chrysostomus
in Apo. 6.
hom. 6.

No neguemos con san Ioan Chrysostomo que la colera es la mayor enfermedad que puede padecer el alma: assi la llama veneno mortifero y enfermedad aguda que en vn solo punto suele quitarla la vida. *Nihil profecto ira deterius ac intempestiuo furore. Ira non ferit longam moram, venenata est acutus morbus est. Heu quam molestum est cum quis breui tempore, & vno opere, & unico verbo nobis eterna bona auferit, & innumeros labores largitur! Ideo ora vos ut omnia faciatis quod frenetur haec bestia.* Y luego hablando de la mansedumbre añade, *Mansuetus vir cordis est Medicus*, Con que de clara es virtud propria de los superiores y Prelados. Pues si la ira y el enojo estuieren en el subdito no ay

Medico por docto que sea, que assi sepa curar vna encendida calentura, como el Prelado manso y apasible los colericos mouimientos del subdito. *Non ita (dize) statim febricitantem hominem medicus a febris libera bit sua curatione ut longanimis vir alitè iracundum & praetragrantem aprehensum liberabit per spiritum propriorum sermonum.* Y si la colera y enojo estuieren en su propio coraçon, la curara mas propriamente no dando lugar a que le dañen, è impidan el bien que puedè comunicar a sus subditos.

Chrysostomus.

Junto con esto es tambien cierta la doctrina de san Gregorio que confiesa no ay vicio mas perjudicial en los superiores que la mansedumbre y blandura sin rastro de entereza y justicia. *Cum immoderatus custoditur, virtus mansuetudinis, soluuntur iura regiminis, & dū plus se quam debent deiciunt, subditorum vitam restringere sub disciplina non possunt. Et fiunt in subditos grauiter impij, cum circa impios sunt sine discretione piij.* Que la demasiada piedad con el malo, es conocida impiedad en el Prelado. Bien claro se vio esto en el Sacerdote Heli, a quien Dios castigò tan grauemente por la blandura demasiada que tuuo con sus hijos.

Greg. 16.
moral. cap.
19. & in
Pasto. p. 3.
admò. 17.

Conocidamente es menester que en el pecho del Prelado estèn templadas la mansedumbre con la justicia, y la justicia con la mansedumbre, y para formar tan diuino temperamento es menester tenga el Prelado luz y Sabiduria del cielo: aduertencia es de nuestro Padre san Gregorio que en el arca del Testamento se hallaron junto con la vara y el manà las tablas de la ley, en significacion q̄ en el pecho del Sacerdote sera imposible se junten la entereza, que significa la vara, y la blandura y mansedumbre, que significa el

4

Gre. li. 20.
mor. ca. 8.

el manà, sino tiene la sabiduria del cielo, que significan las tablas de la ley, *Hoc enim (dize) illa tabernaculi arca significabat, in qua cum tabulis virga simul ac manna est, quia scriptura sacra scientia est in doni rectoris pectore, si est virga districtiois, sit & manna dulcedinis. Hinc etiam David ait virga tua & baculus tuus ipsa me consolata sunt. Virga enim percutimur, & baculo sustentamur. Si ergo est dilectio virga que feriat, sit & consolatio baculi que sustentet. Sit itaq; amor sed non emolliens, sit rigor sed non exasperans, sit zelus sed non immoderate scuteus, sit pietas sed non plus quam expediat parcès.* Anden juntos el baculo y la vara, la vara que corrija y castigue, y el baculo que consuele y sustente. Aya blandura pero no tal que suelte las riendas al vicio, aya zelo y rigor de justicia pero no tal que exalpere y despeñe al subdito. Sea blandura que no falte a la ley de justicia, y sea justicia que no falte a la mansedumbre y blandura.

Gregor. in
Pastor. p.
3. admoni.
17.

Y para saber juntar estas dos virtudes digo que es menester luz y sabiduria del cielo. Es mucho de notar en confirmacion de esto las diferentes formas en que suele mostrarse a su Iglesia el Espiritu Santo, vnas vezes en figura de paloma y otras en figura de fuego, y dando la razon de esto el mismo Gregorio dize es para enseñar todo lo que vamos diziendo. *Idcirco namque Spiritus Sanctus in columba & in igne monstratur, quia videlicet omnes quos implet & columbe simplicitate mansuetos, & igne Zeli ardentes exhibet. Nequaquam ergo Sancto Spiritu plenus est, qui aut in tranquillitate mansuetudinis feruorem emulationis deserit, aut rursus in emulationis ardore virtutem mansuetudinis emittit.* Verificole toda esta doctrina en el mismo san Gregorio, a cuyo oydo (dize Pedro Diacono) se vio muchas vezes

el Espiritu Santo en figura de paloma, y sobre cuya cabeza en la eleció de su Pontificado se vio vna columna de fuego, con que ganò ser tan cabal Pontifice en todo, tan manso y apazible con los buenos, tan entero y zeloso con los malos. Alcançò la sabiduria mas importante para el gouierno, sin la qual es imposible acertar en algo: pues en no sabiendo templar estas dos virtudes con los sujetos, es fuerza se mallogre todo.

De aqui nace que todas las vezes que algun superior es constituydo por la mano de Dios y dado por orden de su Magestad a su pueblo siempre le hallamos acompañado de estas dos virtudes en ygal peso. Quié vio a aquel Pastor de la Iglesia Moysen tã abrazado de amor de los Israelicas, q̄ oyendo que la Magestad de Dios se determinaua de concluir cõ ellos, vna y dos vezes le pidio, que ó le borrasse del libro de la vida, ó les perdonasse aquella ofensa, q̄ no juzgara q̄ todo el era compuesto de misericordia y blandura? Pues si consultamos el sagrado Texto hallaremos q̄ apenas les hauia alcançado el perdón, quando baxando al pueblo cõ vna entereza al parecer desnuda de misericordia dixo: *Ponat vir gladiū suū super fœmur suū. Ite & redite de porta ad portā per mediū castrorum, & occidat unusquisq; fratrem & amicum & proximum suum. Cecideruntq; in die illo quasi viginti tria millia hominum.* Notable calo que pida por todos, y alcãce perdón para todos, y quite despues la vida a tantos? Es q̄ acompaña uan su coraçon el amor del pueblo y el zelo de la honra de Dios, y aquel le haze que interceda por ellos y este que los castigue.

Exod. 32.
nu. 27.

Quien ignora que el Rey Profeta David en la sagrada Escritura tiene nombre de sanguinolento, *Vir sanguineum* le llama muchas vezes, y con

con todo esto de lo que el mas se precia en sus Psalmos es de apasible y manso, *Memento Domine David & omnis mansuetudinis eius.* Lo qual fuera imposible verificarse a no le ha-

Psal. 131. uer comunicado Dios esta sabiduria tan necesaria para el gouerno. Y hallo mucho que ponderar en que siendo tal la condicion de Dauid le llama el Señor hombre corrao a medida de su coraçon, *Inueni Dauid filium Iesse virum secundum cor meum.*

Act. 13. n. 22. & 1. Reg. 13. n. 14.

Que no parece se ajusta a la condicion de Dios ni cumple con su voluntad el Prelado que no sabe aplicar a sus subditos estos dos remedios. Y es cierto declarò el Señor esta condicion fuya aun en los primeros principios del mundo, en aquel castigo que executò en nuestros primeros Padres. Bien ciertos es declarò alli el zelo de su justicia en la sentençia que pronunciò contra ellos desterrandolos del Parayso, y condenandolos a comer pan de dolor. Mas quien duda fue efecto conocido de su piedad y misericordia, fue acto de toda compassion y bondad el vestirlos de pieles de animales compuestas y formadas por sus manos? De suerte que (como notan muchos Doctores graues) el mismo que tomò en sus manos el barro de que formò al hombre, el mismo tomò en ellas y cofiò con ellas las pieles de que le vistio. Consideracion que eterniza regaladamente a nuestro Padre san Bernardo ponderando que el mismo que hauia tenido animo para dexar padecer frio a su hijo desnudo en el pesebre, no le tuuo para despedir de su presencia desnudo a nuestro primer padre: Donde notò tambien Theodoro a nuestro proposito la bondad infinita de Dios, que aun en los pecadores, que mas enojado y ofendido le tienen, nunca se oluida de su misericor-

Ber. ser. 3. de natiuit. Dñi.

Theodor. 4. 39. in Gen.

dia, *Admirari oportet perennem Dei bonitatem, quippe qui etiam delinquentium curam gerat, nec vestimentis necessarijs carere nudos permittat. At qualem curam geret amantium & fidelium.*

Y siendo esta condicion tan propria suya, tan enseñada y practicada aun en los primeros principios del mundo, que mucho quiera el mismo la tengan los Prelados y superiores, a quien el ha encomendado esse mismo officio de gouernarle y regirle? Y porque materia tan importante no la pudiesse ignorar nadie, ni escusarse en la execucion della publicamente dixo por su diuino espiritu, que *Iustitia firmatur solum, firmabitur iustitia thronus Regis.* Y en otra parte, *Misericordia & veritas custodiunt illum & roboratur clementia thronus eius.* Las dos columnas, que sustentan la fabrica toda de la Iglesia, son la justicia y la misericordia. El castigar los malos y alentar y fauorecer los buenos es el fundamento sobre que carga todo el edificio Ecclesiastico, y el Prelado y superior que no tiene ciencia para saber assentar estas columnas y firmar estos fundamentos, no es digno del officio, sino de ser repellido como imprudente y ignorante artifice. *Qui scientiam repellit, repellitur (dize Oteas) ne Sacerdotis, & officio suo fungatur.*

Aduertencia es de nuestro Padre san Bernardo a este proposito las diferentes pinturas que en el Templo de Salomon, mandò el Espiritu Santo se pusiesen en las bases que sustentauan las columnas y todo el Templo. En ellas estauan formados, leones, bueyes, y Cherubines que significan llençz de ciencia y sabiduria de Dios. Y no se hallan a solas ni leones sin bueyes, ni bueyes sin leones porque las bases del Templo significan los Sacerdotes, significá los Prelados, *Qui dum sollicitudinem regiminis*
Nn *tollerant,*

6.

Prone. 16. 12 & 52. nu. 12. & 20. n. 28.

Osee 4. nu. 6.

tollerant, quasi more bastum super impostum onus portant. Este es el oficio de superior y Prelado sustentar toda la diferencia de subditos que tiene, de quienes se forma el edificio Eclesiastico. Los leones son propriamente figura de la seueridad y espanto, como lo son los bueyes de la paciencia y mansedumbre. *In bastibus ergo* (dize el Santo) *Cherubin exprismuntur, quia decet nimirum ut Sacerdotum pectora plenitudine scientia sint referta: ibique nec leones sine bobus, nec boues sine leonibus exprismuntur, quia semper in Sacerdotali pectore cum terrore seueritatis custodiri debet virtus mansuetudinis, ut & iram mansuetudo condiat, & eandem mansuetudinem, ne fortasse dissoluta sit Zelus districtiōnis accendat.* Y sin estas partes es caso imposible goze la Iglesia la firmeza necesaria para sustentarse. Y es conocida temeridad querer alguno encargarse de este ministerio, si se siente desnudo de ellas.

Quien sintiere en su pecho, como parte sustancial de este oficio, zelo suficiente de la honra de Dios para castigar culpas, procure acompañarle con misericordia. Y quien sintiere coraçon tan blando que le parezca sabra compadecerse de las culpas de sus subditos, procure acompañarle con zelo de entereza y justicia: q̄ si se halla vno sin otro, es conocido el peligro de perderse todo.

Es notable a este proposito, y no,

colo tambien san Gregorio las diferentes instrucciones que dio san Pablo a Timotheo y a Tito; a Timotheo le dize, *argue, obsecra, increpa cum omni patientia & doctrina*, y a Tito, *Hec loquere & exhortare, & argue cum omni imperio.* Notable diferencia a Timotheo le persuade paciencia, y a Tito imperio y entereza. En q̄ cōsistira q̄ vn mismo maestro dē tan diferentes cōsejos? No ay duda que eran diferentes los sujetos: Timotheo zelozo, entero, rigido, Tito blando, suauo y misericordioso. Al vno le aconseja blandura para que acompañe al zelo, y al otro zelo que acompañe la blandura, porque con este temperamento tenga la Iglesia dos ministros tales, a quienes nada falte. Esto es propriamente (dize Gregorio) ser san Pablo verdadero ministro de la Iglesia, que *Illū (id est Titum) per demulsiōnis studiū inflammat, hunc per lenitatem pacientia temperat, illi quod deest iungit, huic quod superest subtrahit, illum stimulo impellere nititur, hunc freno moderatur.* El exceso en el zelo y justicia temple con la blandura, y le añade y pone al demasiadamente blando, para que de todas virtudes tengan todos lo que es necesario. Es dessearles la bondad y mansedumbre, el zelo de justicia y la sabiduria para componer el todo que

pedia Dauid.

2. d. 11. r.
4.
Ad 7. r.
2. n. 11.

CAP. XXVI.

*Prosiguela la misma materia declarãdo las circunstancias a que de-
ue atender el Prelado para executar el oficio cõ zelo de jus-
ticia sin faltar a las leyes de la piedad
y mansedumbre.*

§. I.



I. Laramente cõsta de todo lo dicho quãto importa al buen gouerno Ecclesiastico anden siempre juntos el zelo de la justicia y la bõdad de la mansedumbre. Y sera facil de conocer quando la mansedumbre no podra perjudicar al zelo de la justicia, si declaramos quando sera justo executar con toda entereza el zelo de la justicia sin ofender a la blandura de la mansedumbre. Para lo qual me ha parecido en este capitulo disponer tres condiciones que deuen acompañar en la reformation de las culpas el animo del superior.

Sea pues la primera q̃ cuyde mucho el Prelado de reformar y castigar las culpas sazoadamente, no dilatãdo el castigo de suerte que quando le execute no sea de prouecho: que cierto es muchas vezes el dilatarle no sera blandura y mansedumbre, sino floxedad y tibieza que estrague el prouecho que pudiera causar. Bien se que muchas vezes se engrandece la misericordia de Dios por la grãde cõpera q̃ tiene y largas q̃ dà a los peccadores en el castigo de sus culpas (esto dizen bien las regaladas razones de nuestro Padre S. Bernardo quãdo regalãdole cõ Dios dezia. *Piissime Domine ego peccabam, & tu dissimulabas, prolongabam multo tempore iniquitatem meam & tu pietatem tuam; quia peniten-*

siam & indulgentiam cogitabas. Da ergo misericordiam misero, qui tandiu percipisti criminoso) y confieso deuen hazerlo asì los superiores quando los pecados no son publicos, y pueden darse ellos por no entendidos en el conocimiento de la culpa, que entonces cierto es andara acertado el superior en diferir el castigo, pues se ha de escusar de echar mano al açote quando por disimular y dar largas, no se teme que pueda peligrar el respeto que se deue al oficio, y tomar brios para nuevos pecados. Aduertẽcia que juzgandola Salomon por importante confesso de si que gustaua no le viesse sus subditos quando pecauan, aunque el procuraua verlos por saber lo que tenia en su Republica. *Defenestra* (dize) *domus meae per cancellos prospexi, Prouer. 7. & video paruulos, considero ve cordẽ iuuenem,* por quien se entienden los peccadores segũ la lecion del Hebreo y Caldeo que dize, *& vidi insipientes, & considerauit iuuenes & admiratus sum deficientem intellectu.* Y miraualos Salomon no en publico y donde ellos le viesse, y le obligassen a echar luego mano al castigo, sino por cãcellos por celosias dõde no pudiesse ser visto, para poder mejor diferir el castigo si cõuiniese. De suerte q̃ no quiero negar muchas vezes cõ uẽdra sin faltar al zelo d̃ la justicia, diferir el castigo cõ mansedumbre y blandura, pero digo q̃ no es cõtra ella sino muy cõforme a ella el castigar cõ toda breuedad y presteza, quando

Bernardus
de inter.
Lcm. 31.

Nn 2

quando

quãdo los pecados son publicos, quãdo el escandalo va cobrádo fuerças, quando el mal exemplo sirve de escuela para que se despeñen los que estan enfrenados con solo el temor del castigo. Entonces no hay duda sino que el castigãr con tiempo y breuedad es de grandissima importancia, y muy cõforme a la piedad y mansedumbre Christiana.

Cierto es la bondad y mansedumbre de Dios haze infinitas ventajas a la bondad y mansedumbre criadas, aquella espera grande que Dios tiene con los pecadores no admite comparacion con la que pueden tener las criaturas. Viose esto en innumerables sucessos que ha tenido el mundo desde que Dios le criò, referidos muchos de la sagrada Escripura y ponderados de los Santos. Viose bien en la formacion del arca de Noe, cuya fabrica segun la mas prouable opinion de los santos durò cien años, dados por largas a los pecadores para que tratassen de su conuersion, y en el castigo de la Ciudad de Ierico execurada por espacio de siete dias. Que siendo así (dize Chrysostomo) que la infinita potencia de Dios pudo formar la machina del mundo en seys dias, essa misma potencia gastò siete en de formar y demollar a Ierico; no porque fuesse menor aqui que alli, sino porque aqui la detuuu su piedad. *Velox Deus struens* (dize el Santo) *tarde destruens: illud quidem potentia, bonitatis illud, potentia excellentia velox, multa de bonitate tardus. Sex in diebus caelum terram quae fecit & consumauit, hic igitur tam velox in construendo, cum caeperit unius demollienda orbis consilium inuentus est bonitate tardus. Mundum uniuersum sex in diebus construis, & unam urbem in diebus soluis? Quare non repente destruis? Num potentia imbecillior? Sed clementia diutius tollerat.*

Chrysostom.
5. de penitencia.

Y no solo se conoce esta cõdicion de Dios por sus misericordiosos successos, sino que el mismo estado de su casa lo esta publicando a voces. Cõfiesan Isayas, y San Iuan que vieron a Dios en la grandeza de su trono rodeado de innumerables espiritus, de infinitos Angeles, ministros velocissimos para cumplir sus mandatos, comunicandonos sus diuinos bienes, prõptissimos todos en bien nuestro y en nuestra defensa, y con ser esto así no hay en su casa vn solo ministro para nuestro castigo. Que si bien los Angeles le executan quando se lo manda Dios, es mas fuerça de obediencia q̄ razon de officio. Notarõ Dauid y el autor del libro de los Reyes que quando Dios quiso castigar al mundo. *Vocauit famem super terram*, llamó la hambre. Certo es que no podia estar en su casa, ni asistir en la presencia de vn Dios, cuyo nombre es Iadai que significa abundancia, de vn Dios, *quae aperit manum suam, & implet omne animal benedictione*. Muy lexos deue de estar de este Señor, este ministro de su castigo, y así quando se quiere seruir del le llama, y como esta lexos es fuerça tarde en venir. Y mientras llega y se prepara para el camino, oye el mandato de su Señor y viene a executarle, que duda puede hauer que ha de passar mucho tiempo? en que se significa la mansedumbre de Dios y la espera que tiene con los pecadores.

Pues con ser esta condicion tan propria de Dios, confiesa la misma Escripura, que lo es tambien castigar con suma breuedad a los pecadores, quando lo pide el castigo. *Adhuc esca eorum erant in ore ipsorum, & ira Dei ascendit super eos*. Aũ no hauian llegado el bocado a la boca quando acudiò Dios con el castigo, *Cum adhuc* (lee San Hieronymo) *cibus esset*

esset in ore eorum, furor ergo Dei ascendit super eos. No solo no les dio lugar para passarle y comunicarle al estomago, aun los dientes, no le hauian acabado de quebrar y mascar, quando la ira, el rigor de la justicia de Dios estaua ya sobre ellos en castigo de su delicto. Toda esta presteza en el castigo dà a entender Moysen en el libro de los Numeros, quando refiriendo esta misma historia dize: *Adbuc carnes erant in dentibus eorum, nec defecerat huiuscemodi cibus* (Aun el manjar se conseruaua entero entre los dientes, solo hauian executado el depositarle en la boca) *& ecce furor Domini concitatus in populum percussit eum plaga magna nimis.* Donde se denota no solo la presteza sino la grauedad del castigo. Y el pacientissimo Iob que tanto supo de la condicion de Dios dize; que no solo le impide con su castigo quebratar el pã y passarle, pero no dexa paladearse cõ la saliuua. *Vf quequo non parcis mihi, nec dimittis me, ut glutiam saliuam meam?* Aquella vara mysteriosa, que viò Ieremias, y la llamó *virgam vigilantem*, llamaron Theodocion y Pagnino *virgam agmidalinam*, por ser el almendro simbolo de la celeridad y presteza, dãdo a entender la que tiene Dios en castigar a sus enemigos, y la que deuen tener los Prelados y superiores, que deuen mirarle a las manos para imitar su gouerno.

3.
Hier. ad
Eustoch de
custod. vir
gin.

A esto atendiò sin duda San Geronymo, quando escriuiendo a Eustochio la dixo. *Dum paruus est hostis interfice, nequitia, nezizania crescat, elidatur in semine.* No puede hauer daño ygual contra los bienes espirituales del alma, como que el enemigo cobre fuerças y la malicia eche rayzes, es necesario degollar a aquel, quando niño, y arrancar a esta en sus principios. Es la misma metaphora la de San Cyrillo Hyerofolimitano

Cyrl. ca-
theib. 2.

quando dize. *Prius quam floreat radicitus erue malum, ne si ab initio neglexeris, postea nequaquam incidas, & ignem magis excites.* No solo quiere se arranque de quaxo el mal, antes que comuniquen su pestilencial fruto *prius quam floreat*, sino que no se le de lugar a que produzca sus aparentes, aunque abominables flores. *Lypitudinem incipientem* (dize) *tempestiue cura, ne cum excecatus fueris, tunc demum frustra medicum queras.* Mas delicada es el alma sin comparacion ninguna que los ojos, y si a estos no se les preuiene a tiempo la cura, antes que se endurezca la nube, sera fuerça cegar sin remedio.

Al fin no hay duda que sino se llama con tiempo el cauallo, antes que pierda el respeto al freno pereceran cauallo y cauallero: y si la enfermedad no se ataja en los principios en cobrando fuerças carece de remedio; y al fin no hay hombre cuerdo que si ve en su casa encenderse vn cerro, no se congexe y cuyde del remedio temeroso del gran daño que puede suceder; No atendiendo a la primer perdida que la de vn cerro no era muy grande, sino a la mayor que puede suceder con el incendio de toda su casa.

Cuyde pues el Prelado de reparar el daño en los principios no diffiriendo el castigo, que en la facultad del gouerno humano es el remedio de mas importancia. En verdad que se atreuiò a dezir San Chriostomo (explicando aquel sentimiento del Padre de familias, por ver sembrada zizana en medio de su trigo, a causa de hauerse dormido los mayordomos, y dado lugar a su enemigo) que ya el demonio no halla impedimento en los Prelados de la Iglesia para poder ofender a sus hijos, sino mas facil y seguro el passo, porque su descuydo en castigar, y

Nn 3 reprimir

reprimir faltas le franquea la puerta.

Qua ex re tanta facultas Diabolo data est, ut iam illis in medio prelati multo minus labores. En diferentes lugares

Exodi 29.
nu. 20.

del Exodo y Leuitico mandaua Dios, que al sumo Sacerdote, por cuya cué-
ta corria el reparo de las culpas del

Leuit. 8. n.
23.

pueblo, le tiñiesen la parte extrema de la oreja con sangre, que sabén todos en la sagrada Escripura significa las culpas y pecados, dando a entender en esto el cuydado que ha de tener el Prelado y superior de inquirir las culpas del pueblo para reparar los. Estos cuydados del bien de sus hijos aquexauan el pecho del Patriar

Gen. 37. n.
14.

cha Iacob quando embiò a Ioseph a visitarlos, diciendole. *Vade & vide si cuncta prospera sint erga fratres tuos, & peccora, & renuntia mihi quid agatur.*

En que se enseña no solo se ha de tener cuydado con los hermanos de Ioseph, que significan los justos, sino tambien con los pecadores significados en los carneros y ovejas, *Fratres tuos & peccora* dize: Y que no ha de aguardar a que se le venga todo a los ojos, que ha de tener ministros que le ayuden a la inquisicion de las culpas, y al fazonado castigo de ellas. Y aun Isai, o lele padre de Dauid enseñò vn cuydado que deuen tener los superiores, y repararle cò toda presteza por el gran peligro que puede nacer a sus subditos. *Curre* (le dize a Dauid)

1. Reg. 17.
nu. 18.

in castra, & fratres tuos visitabis si recte agant, & cum quibus ordinati sint disce. Que aunque viuan bien los subditos, estan a peligro de preuaricar, si les malean los lados de malas compañías. Esto quiere dezir, *Cum quibus ordinati sint disce.* Y fue esta lecion tan aduertida del Santo mancebo Dauid que ninguna parece practicò despues mas propriamente en el gouier-

Psal. 10. n.
7. & 8.

no de su Reyno. *Non habitauit in medio domus meae qui facit superbiam, qui loquitur iniqua non direxit in conspectu*

oculorum meorum. Los soberuios y mal diziétes no tendran cabida en mi casa, ni parecieran en mi presencia, ni los vere de mis ojos, que se el daño que causan malas compañías. Y seretan cuydadoso en repelerlos y castigarlos que a solo esso madrugare. *In matutino interficiebam omnes peccatores terrae, ut disperderem de ciuitate Domini omnes operantes iniquitatem.* En que se denota la suma presteza y cuydado que renia en castigar las culpas de su pueblo, porque o se emendassen los que las comerian, o no inficionassen el resto del pueblo. Sea pues alétado el Prelado en castigar las culpas de los malos, aduertiendo que quando lo piden las culpas no se oponne el castigo apresurado a la piedad y misericordia, que deue viuir en el pecho de los superiores.

La segunda condicion que deue tener el castigo es que sea publico en los casos que lo piden las culpas. Per suadase el Prelado no contradize a la piedad y mansedumbre que deue tener en su oficio el castigar publicamente en muchas ocasiones los delictos. No quiero negar ahora lo q̄ muchas vezes he repetido en el discurso de este libro, que las culpas secretas se deuen castigar en secreto, (que no es justo tome el Prelado oficio de pregonero cò q̄ afrente sus subditos y escandalize la Iglesia) pero digo q̄ muchas vezes importa para pacificarla republica, y reprimir insolentes, q̄ el castigo sea tã publico como lo fue la culpa, y algunas vezes mas. Dòde nuestra vulgata lee en los proverbios *Stultus labijs verberabitur*, leyerò los setenta *redarguens cū audacia pacificat*, enseñando q̄ muchas vezes las correcciones secretas dadas de los superiores por falta de animo y valor para reducirlos en publico, no solamete no pacifican las republicas, pero las escandalizan mas, y el castigo publico haze af-

sentar

ferar el passo, y reparar a todos en el discurso de sus vidas.

Prov. 13.
nu. 18.

No ay duda la paz es propria hija del Espiritu de Dios, pero dize el mismo que ha de ser con tal condicion, que nasca tambien de la justicia, *fructus iustitie pax*, donde conocidamente habla de la justicia publica en las ocasiones que es menester lo sea. Ya la verdad que provecho puede hazer vn castigo secreto en el pecador que miserablemente se gloria de serlo? *Egestas & ignominia*, dize el Espiritu Santo, *ei qui deserit disciplinam*, ò como lee Cayetano. *Egestas & ignominiam detegit correctionem*. Dando a entender que los pobres y desopinados son los pregoneros de sus culpas, aun corregidas en secreto por el poco caso que hazen de cometerlas. Donde parece que Salomon segun la exposicion de Cayetano juzgò por lo mismo al infame y al pobre necesitado: no al que lo es de espiritu, de quien dixo Christo, que era bienaventurado y rico de bienes del cielo, sino al que lo es de honra, como de hacienda, de quienes esta tan lleno el mundo, pobres que ni temen ni deuen, que como no tienen que perder no ay insolencia a que no se atreuan. Pues cõ estos (dize Cayetano) que fruto puede tener el castigo y correccion secreta? Cierito es que ellos mismos que son miserables pregoneros de sus culpas, lo seran tambien de sus penas cõ nota del Prelado falto de animo para castigar con publicidad en provecho de su republica, lo que sin provecho ninguno castigò en secreto.

1. Reg. 22.
nu. 2.

Y si cõsultamos las sagradas letras veremos dichos castigos publicos por los ministros mas escogidos de Dios, no solo en la gente menuda, pero en sus hijos, y en los Principes del. Del Propheta Samuel se lee que no pudiendo reprimir en el vltimo tercio de su vida los desenfrenados brios de sus

hijos, juntò todo el pueblo de Israel, y se los entregò publicamente para que los castigassen. *Congregato uniuerso Israel dixit, ego sensui & in canui, porro filij mei vobiscum sunt*. O para que los castigassen, como dizen algunos, ò para que (como dize Cayetano) pidiesen justicia contra ellos cõ animo de ejecutarla. El Patriarca Iacob cercano a la muerte hizo junta tambien de todos sus hijos para despedirse de todos en comùn, no contentandose cõ hablarles en particular, porque quiso (como sienten algunos) reprehender y castigar en publico, el publico incesto de Rubè, y la publica injusticia de Simeon y Leui, que no quiso partir al otro mundo, con tan grande carga como era no hauer reprehendido en sus hijos publicamente delictos publicos. Y Nehemias reprehendio publica y valerosamente en presencia de todo el pueblo las vsuras, los latrocinios è injusticias de los Principes y potètados del, para que ansì (dize Lyrano) *erubescerent suscipere correctionem rationabilem*, para que se auergonçasen de verse reprehendidos cõ reprehension tan conforme a las leyes de la razon y justicia, tan acõpañada de palabras graues yguales a la grauedad del delicto, tan conforme a la publicidad con que le cometian y tan aprobada y cõfirmada de todo el resto del pueblo para que viendo el pecador q̄ saca Dios en publico las culpas con el castigo, no se asegure en las que le parece que comete en secreto. En verdad que Dauid entendio estauan muy secretas sus culpas, y que se les sacò Dios a la plaça. *Tu autem fecisti abscondite, ego autem* (dize) *faciam verbum istud in conspectu omnis Israel, & in conspectu solis*. Tanto cuida Dios de que escarmien en vnos en el castigo de otros. Quien duda no se podia asegurar alguno de aquel pueblo en el secreto de sus culpas, vien-

Gen. 49.
nu. 2.

2. Esdrae.
2. nu. 5.

2. Reg. 12.
nu. 12.

do que las del Rey se castigauan tan en publico. De los descendientes de Saul por orden de Dios entregò Dauid a los Gabaonitas siete hòbres para que los crucificassen en castigo de las injurias que hauian recebido del.

2. Reg. 21.
nu. 9.
Abul. ibi.

Y dize el sagrado Texto que. *Crucifixerunt eos in monte corã Domino. Hoc est, manifeste & in loco publico* (como alli expone el Abulente) *ea enim que fiunt publice coram Domino fieri dicuntur, ut patet Iosue 24. & in alijs locis, crucificarõlos publicamente* porque las injurias de Saul hauian sido publicas.

Y si cõsultamos la letra de este lugar hallaremos que no solo los crucificaron, pero los detuuièro en las cruces muchos dias contra lo determinado en la ley que mandaua que el Cadauer del crucificado, no quedasse en el madero, sino que el mismo dia le enterrassen. Y si preguntamos la causa de esta dispensaciõ de Dios, dicen

Deut. 21.
nu. 23.

los antiguos Rabinos fue para que el exemplo de la justicia y entereza de Dios pudiesse alcançarse y conocerse de los Gentiles, y ellos viendo los descendientes del Rey castigados cõ tanta publicidad se admirassen de la entereza del Dios de los Iudios, y reuerenciassen vn Dios que tenia valor para castigar en publico pecados publicos, aunque fuesen de vn Rey, y assi abraçassen la religion de tan grã Dios. Tanto importa la justicia publica en ocasiones, que la toma Dios por medio para convertir infieles. Del Apostol San Pablo sabemos que reprehendio a los Corinthios porque no hauian castigado publicamente vn incestuoso que tenia escandalizada la Republica: assi dize. *Conuocatis omnibus uobis iudicauit butusmodi hominem tradere Sathane.* Y es mucho de notar (para que compongamos esta condiciõ con la passada) que por no diferir el castigo pronuncio esta sentençia estando ausente. *Ego quidem ab*

1. Cor. 5.
nu. 2.

sens corpore (dize) donde San Chrsifotomo comprehendiendolas entrambas expone. *Ne mihi dixeris dilaciones & prorogaciones, nihil aliud fieri oportuit. Properauit enim Apostolus pestem subito auertere, ne reliquum corpus de passeret.* Donde claramente enseña ay ocasiones en las quales el zelo de la justicia pide, sin faltar a la mansedumbre, publicidad y aceleracion en los castigos.

La tercera condiciõ es que el castigo no sea de cumplimiento, que en hecho de verdad lo sea y lo parezca, lo sea en la obra y lo parezca en las palabras y apariencias exteriores que deuen acompañarle. Que muchas vezes va semblante graue y entero en el superior suele hazer mas provecho que rigurosos açotes. *Aspexit* (dize el

Habac. 3.
nu. 6.

Propheta Abacuch) *& dissoluit gentes, & contriti sunt montes seculi.* Vna sola vista del superior graue y entera executada en deuida sazõ en tiẽpo suele hazer temblar y temer a los mayores potentados. Quiso reparar el Santo Esdras los pecados del pueblo y para castigarles con castigo sazõnado no se lee que les hablasse palabra, ni les diesse vn papirote, pero leese que en presencia de todo el pueblo y de los Principes del, rasgò sus vestiduras mesò sus cabellos y barbas, y postrado en tierra llorò amargamente, con que quedò el pueblo tan auergonçado, que dize el sagrado Texto, que,

sic orante Esdra, & implorante eo ac flete, & iacente ante templum Dei collectus est ad eum de Israel cœtus grandis nimis uirorum & mulierum ac puerorum, & fleuit populus fletu multo. Aquel triste semblante y aquella tierna oracion de Esdras pudo mas para mouer el pueblo y para auergonçarle, que pudiesen en otra ocasiõ rigurosos castigos. Pero porque este modo de castigar no puede executarle en todas ocasiones, y el mas comun es con repre-

1. Esdr. 9.
nu. 3 & 14.
nu. 1.

hension

hension de palabras, importa mucho que estas tengan siempre tanta gravedad y madurez, que puedan castigar y corregir lastimando christianamente al que cometio el delito, y no ser causa de risa y burla. Que las palabras dichas para castigar y corregir, (si falta el agrio y aspereza necesaria) mas suelen seruir de espuela, para cometer delitos, que de freno para pararlos. *Accetum in nitro* (dize el Spiritu Santo) *qui cantat carmina cordi pessimo*. Corregir con palabras blandas al pecador licencioso en executar los gustos de su apetito es mesclar vinagre con salitre. Donde aduerto que el salitre (como afirmá algunos) mesclado con vinagre pierde totalmente la virtud que tiene para lauar y sacar manchas, que no solo no limpia, que que es su principal efecto, conforme al dicho de Geremias. *Si laueris te nitro, sino mancha y enfuzia*. Otros dicen que el salitre rociado con vinagre humea fortissimamente, hierue y salta con notable furia. Y entrambas exposiciones son grandemente a proposito para lo que vamos diziendo: pues es sin duda ninguna que el reprehender al malo con razones blandas, regalándole los oydos como si le cantassen canciones, ni es a proposito para limpiarle sus culpas sino para mancharle mas, ni le corrige y reforma, sino le exacerua y endurece, dándole brios para que mas se ensoberuesca. No son pues los oydos de los pecadores a proposito para blanduras, sino para atemorizarlos y rendirlos con palabras asperas. *Catuli leonum* (dixo Dauid en nombre de los superiores) *rugientes ut rapiant, & querant a Deo escam sibi*, a los que no pueden alcanzar con pies los leones, atemorizan con bramidos para que no huyan. *Quos nequeunt suplitij cohercere, saltim clamoribus terrenis ac refrenant*. Mas poderosas son a vezes las palabras graues que

Psal. 103.
uu. 21.

açotes rigurosos.

De donde collijo no ha de ser facil el Prelado en executar tan riguroso castigo: que pues no lo ha de ser en los açotes que hieré el cuerpo, no deue serlo en las palabras que lastiman el alma: pues como dixo vn Doçtor) *verba & verba parum differunt imo non differunt. Verbera enim flagellat corpus, verba animam*. Pero digo que quando se echa mano de este castigo en si tan importante, y tan a proposito para re frenar culpas y enfrenar pecadores, q̄ no es justo pierda su prouecho, por no llevar la sazón y entereza que requiere. Son las palabras vnos rayos del cielo q̄ nacen de la boca del superior a que suelen rendirse los pecadores mas que a ningun castigo. Así leemos en el Apocalypsi, *loquuta fuisse septem tonitrua voces suas*, por quienes se entienden los superiores Ecclesiasticos, y ya se sabe que la lengua con que habla el trueno es el rayo que tanto atemoriza. De pues siempre el Prelado a las palabras con que castigare valor y entereza, para que consigan su efecto, y no siruan de burla y passatiempo.

Amb. li. 6
Examer.
cap. 3.

Apocalypsi

Ni es justo tan poco que pare en solas palabras el castigo, necessario es que esté acompañado de obras, quiero dezir, que esté acompañado de las penalidades y penitencias, que affligiendo el cuerpo suelen reprimir sus pasiones y abrir los ojos al alma. Dicho queda, que el castigo de palabras es mas aspero que el de obras, pero no lo sienten todos así, que el descaramiento de muchos subditos haze verdadero el dicho comun. Ladreme el perro y no me muerda. No se contente pues el Prelado con solo ladrar, sepan los subditos, que tiene dientes y sabe morder. Ni se persuada que el tomar la vara en la mano y reprimir con ella es saltar a las leyes de la misericordia, que muchas vezes es la mayor que puede usarse con el pecador. O

bona

bona mater charitas (dize nueſtro Padre San Bernardo) *que ſue foueat infirmos, ſue exerceat prouectos, ſue arguas inquietos diuerſis diuerſa exhibens, ſicut filios diligit uniuerſos. Cum te arguit mitis eſt, cum blanditur ſimplex eſt, pie ſolet ſequi, ſine dolo muliere, patienter nouit irarſci, humiliter indignari.* En verdad q̄ ſi reparamos en el ſuceſſo que refiere la Eſcritura del caſtigo de Heli con ſus hijos, que hallaremos no tuuo falta en las palabras, pues como ſe colige del ſagrado Texto tuuieron toda la aſpereza, que podia deſſearſe, pues dize que les dixo. *Quare facitis res huinſcemodi? Quas ego audio res peſſimas ab omni populo? Nolite filij mei, non eſt enim bona fama qua ego audio ut transfredi faciatis populum Domini.* Y cõ todo eſſo vemos que le caſtigõ la juſticia de Dios por el deſcuydo que tuuo en caſtigar a ſus hijos: que como notã innumerables Santos no deuiõ paſſar por caſtigo el que parõ en ſolas palabras, ſiendo tan neceſſario que le acõ pañaſſen obras. Baſte por todos San Chriſoſtomo. *Etenim medicus* (dize) *ſi morbum ſeſſione indigentẽ unctiõne aut implaſtro curare uoluerit, cito morbũ incurabilem efficiet, cum congrua non adhibeat medicinam. Ita & ſenex ille cum deberet filios ſuos pro peccatorum qualitate emẽdare nimia & ſus lenitate illos arguit.* Donde claramente dà a entẽder que las enfermedades del alma como las del cuerpo las eſtragan blanduras, quando piden mas eficaz remedio. Y que el Sacerdote Heli faltõ en contẽtarle con palabras, quando deuiera aplicar riguroſos aq̄otes. Declarõſe el miſmo Santo en otro lugar. *Minas* (dize) *addere debuerat, & a ſuo eos conſpectu amouere, & uerberibus afficere, multoque illis grauius & durius inſtare, ſed cum intempetiue illis parceret, & ſua & illorum ſalutem perdidit.* Dõde ſon mucho de reparar las vltimas palabras, & ſuam & illorũ ſalutem perdidit,

y temer no le ſucedã lo miſmo al ſuperior q̄ es floxo y remiſſo en la execucion del caſtigo. No podemos negar fue miſterioſa la diferencia q̄ la Mageſtad de Chriſto hizo de Pedro a los demas Apoſtoles, quando exercian el oficio de peſcadores, pues mã dando a todos que tendieſſen las redes, a Pedro le mãdõ echãſſe las cuerdas, ò ſedales con anq̄elos. Dando a entender que Pedro que era el Prela y Principe del Colegio hauia de uſar de entereza y zelo de juſticia, ſignificada en el anq̄elo q̄ punza y laſtima, aunque los demas Apoſtoles tuuieſſen licencia para proceder ſiẽpre con piedades y blanduras, en las quales ſi ſe ocupara Pedro fuera poſſible faltar a las obligaciones de ſu oficio. Y en el huerto no leemos q̄ otro alguno deſnudãſſe el cuchillo para herir a los miniſtros de Satanas que veniã a prẽder al Señor ſino el miſmo S. Pedro, enſeñando miſterioſamente q̄ a los Principes y Prelados de la Igleſia tocãua no ſolo con palabras, ſino con yerro ſi fueſſe menester reprimir los insolentes. El Apoſtol S. Pablo no ſolo caſtigãua quando lo pedia el delito con vara de yerro, pero entregãua los delinquentes al demonio como a verdugo (ſegũ la expoſiciõ de S. Chriſoſtomo) para que los atormentaſe, ò como a carcelero (ſegun la expoſiciõ de S. Auguſtin). Laſtimãſe grandemẽte S. Bernardo eſcriuiendo al Papa Innocencio de la falta de juſticia q̄ muchas vezes ſe halla en los ſuperiores Ecleſiaſticos cõfeſãdo eſvno de los males mas perjudiciales que padece la Igleſia y que mas ocaſion de moſa y riſa dà a los hereges, porq̄ muchas vezes ſucede q̄ los mas perdidos de la republica hallan patrones y defenſores en los miſmos que deuiẽrã hallar riguroſos juezes. Qui (dize el Santo) *flagicioſi & contencioſi de populo, ſiue de clero, qui etiam ex monaſterio curunt*

1. Reg. 2.
nu. 23.

Chriſoſt. in
Genef.

Idem lib.
3. aduerſus
reuerſita
monaſtiũ.

Math. 17.
nu. 26.

Joan. 18.
nu. 1.

1. Cor. 5. n.
2. & ſupra
ad Timoth.
1. nu. 20.
Chri. hom.
3. in 1ob.
Ang. epiſt.
14. ad Innocen.
Bern. epiſt.
178.

1. Reg. 3. *Et gessunt se obtinere tutores, quos magis rectores sensisse debuerant. Prohibe pudor, quos cachinos res ista mouet Ecclesie inimicis.* Ocasión huuo en nu. 22.

que afirma la sagrada Escripura, que en todo el pueblo de Israel no se halló lança ni espada, sino fue en las manos y talabartes de Saul y Ionatas su hijo. Y por cierto misteriosamente faltando armas a los demas se hallaron en manos del Rey y del Principe en significacion que nunca deuen estar desarmados los que tienen a su cuenta el gouerno de la Re publica, y a quienes en razon de esso toca el castigar las culpas. Buenos exemplos tenemos en Moyses Phinees y otros. Y son dignas de toda ponderacion a este proposito, las palabras que este caudillo del pueblo de Dios dixo a los Leuitas, quando boluian de executar el riguroso ca-

Núm. 25.
Exodi. 32.

P. Dá. epif. 12. *Stigo. Consecrassis manus vestras hodie Domino. Vnusquisq; in filio & in fratre suo ut detur vobis benedictio.* Donde

añade Pedro Damiano, *Plane felices benedictione digni sunt, qui culpas corrigunt, ita nihilominus maledictioni obnoxii qui peccatoribus blandiuntur, iuxta illud. Maledictus qui prohibet gladium suum a sanguine. A sanguine quippe gladium suum prohibet, qui se ab inferenda reprobis ultione coerces.* Nunca las manos del superior dan mayores motivos para alcançar la bendicion de Dios, que quando se ocupan en la execucion de su oficio, y nunca es-

tan mas puras y limpias, que quando con zelo, de la honra de Dios derraman la sangre del pecador. Esso es propriamente, *laure manus in sanguine peccatoris*, como dixe en otra ocasión con Dauid. Confirmó bien esto el suceso de Elias, pues despues de hauer passado a cuchillo los Sacerdotes de Baal, dixo al Rey Acab, *ascende, comede & bibe, quia serus multę pluuię est.* Dando a entender que el castigo de aquellos malditos Sacerdotes hauia sido sacrificio tan agradable a Dios, que aplacado con el imbiaua la deseada agua, con que se ha uia de reparar la hambre del pueblo. Y en otra ocasión dixo el mismo Propheta, *Si homo Dei sum, descendat ignis de celo, & fauoret te & quinquaginta tuos.* Dando a entender que ninguna demostracion tan clara puede dar vn superior de la amistad que tiene con Dios como castigar los malos: pues para esto si necesario fuere, el mismo Dios llouera fuego del cielo. Puedan pues tan poderosos exemplos, y otros muchos que se refieren en la sagrada Escripura acabar con los superiores executen enteramente el zelo de la justicia con todas estas condiciones quando lo pidieren los delitos, seguros no por esto faltaran a las leyes

3. Reg. 18.
num. 4.

que piden la piedad y misericordia.
(††)

CAP. XXVII.

CAP. XXVII.

Que deuen los superiores cuydar mucho de conseruar la vnidad que Christo comunicó a su Iglesia.

§. I.

Ephes. 4.
nu 3.
1.



B SECRO vos ego
(dize san Pablo
escruiendo a los
de Epheso) *ut dig
ni ambuletis solici
ti conseruare vni
tate spiritus in vin*

culo pacis. Sabida cola es que el cuyda
do que mas encendidamente aque xo
el pecho de Iesu Christo desde su na
cimiento fue formar vna Iglesia, vna
congregacion de fieles, en quien se
hallassen perfecciones tan sobrema
nera diuinas, que con toda proprie
dad declarassen que el Señor que la
fudaua tenia poder y saber de Dios:
formar vna Iglesia que junto con
fer vna en vnion y vnidad tan perfe
ta como pudiera gozar si se formara
de solos los hombres, estuuiesse tan
dilatada y estendida por todo el mū
do, que todo el fuesse pequeño para
la capacidad que el Señor daua a tā
soberano edificio. Bien es verdad
que mostro Dios mucho su saber y
poder en la formacion de la Iglesia
antigua, pues la formo vna en con
fesion de vn Dios, de vna ley y de
vnos preceptos, y tan grande que pu
do estenderse a recibir en si la gran
deza del pueblo Hebreo, pero no
mas, y digo no mas, porque aun
que huuo muchos Gentiles que
creyeron en el verdadero Dios, le
adoraron por tal, y ofrecieron sacri
ficios como fue Iob sin contradiccion
ninguna; y Abimelec, en quien reco
noce la sagrada Escritura tantas se
ñales de piedad y reconocimiento

del verdadero Dios, como puede
verse en el capitulo 20. del Genesis,
y lo confiesa claramente Theodore
to: y de Melchisedec aun parece mas
claro por llamarle la Escritura, *Rex
iustitie, ac Sacerdos Dei altissimi.* Y no
ay duda que en las Republicas de
tan santos Reyes habria muchos
que tuuiesse el mismo conocimien
to que tenian ellos. Aunque digo
huuo estos y otros Gentiles que re
conocieron al verdadero Dios, estos
no fueron miembros de la Iglesia an
tigua, quanto al estado que ella go
zaua de sacramentos, ritos y ceremo
nias con que se ofrecian los sacri
ficios, ni quanto a los preceptos y le
yes: porque esto solo alcancaua al
pueblo Hebreo, si bien quanto a la
santidad, los mismos Iudios no pue
den negar fueron tan santos como
ellos muchos de los Gentiles. *Nec
ipso Iudeos* (dize san Augustin cuya
es esta doctrina) *existimo audere cōten
dere neminem pertinuisse ad Deum
præter Israelitas. Populus enim reuera
qui proprie Dei populus discretur nul
lus alius fuit. Homines autem quosdam
non terrena sed cælesti societate ad veros
Israelitas superne ciues pertinētes etiam
in alijs gentibus fuisse negare non possunt.
quia si negant, facillimè conuincuntur de
sancto & mirabili viro Iob qui nec in
digena, nec profelytus, id est, aduena po
puli Israel fuit, sed ex gente idumea ge
nus ducens, ibi ortus, ibidem mortuus est.*
De fuerte que la Iglesia antigua de
Dios, la que el planto por su mano,
llamó pueblo suyo regalado, a quien
dio

Theodo. 9.
64. in Gen.

Aug. l. 12.
de ciuitate
cap. 7.

die leyes, preceptos, ritos y ceremonias, solo se salvo en el pueblo Iudayco, en los descendientes de Iacob, o Israel, por quien y de quien tomò el nombre de Israelita: y a q̄ atendio el Profeta David quando dixo. *Notus in Iudea Deus in Israel, magnum nomē eius.* Y en otro lugar. *Pars autem Domini populus eius: Iacob funiculus hereditatis eius.* Pero la Yglesia que formò Iesu Christo Redemptor nuestro, fue vna Yglesia tan sobremanaera estendida, que junto con guardar en si vna maravillosa vnidad, alcançò no solo vn linage, vn pueblo, vna Republica, sino todos los linages, todos los pueblos, y todas las republicas del mundo, y todos son pocos para llenar su maravillosa capacidad.

Aduirtio el glorioso S. Geronymo, ponderando las bendiciones que el Patriarca Noe dio a sus dos hijos Sē, y Iaphet, que no auendo dicho a Sē palabra de su propagacion se las dixo a Iaphet, siendo así que el mismo nombre de Iaphet significa lo mismo que *dilatatio*; y la razon fue, que Sem era symbolo de la Sinagoga, que tuvo termino y medida, en la nacion, en el tiempo, y en todo lo demas, pero Iaphet significa la Yglesia formada del Señor sin termino ni medida, ni en capacidad, ni en duracion. *Dilatet (dize Noe) Deus Iaphet, & habitet in tabernaculis Sem.* Y añade Geronymo, *quia lata est multitudo credentium, a latitudine nomen, & benedictio nem accepit.* Y San Ambrosio aduertte haue sido la descendencia de Iaphet tan copiosa, que no se contentando sus hijos con la tierra, fueron los primeros que buscaron las Islas del mar para ocuparlas. *Non in merito (dize) Iaphet latitudo dicitur, quan-*

tenta, quod in usum hominibus natura prescripserat, hoc est terra possessionem, verum introgressa mare ad insulas usque processit. Y si reparamos en las palabras de Noe, *& habitet in tabernaculis Sem*, dize el glorioso Doctor de la Yglesia San Geronymo, que hazen la profecia mas gloriosa en fauor de la Yglesia: por q̄ entena la su cessione tan rica de hijos que auia de tener; sucediendo en lugar de la Synagoga significada en Sem, cuyos tabernaculos eran tan cortos, y tan limitados, que conociendo el Profeta Esayas no eran a proposito para la grandeza de la Yglesia, con vn espiritu del cielo dixo a la antigua, a quien la que gozamos hauia de suceder. *Dilata locum tentoryj tui, & pelles tabernaculorum tuorum extende, ne parcas, longos fac funiculos tuos, & clauos tuos consolida. Ad dexteram, & ad leuam penetrabis, & semen tuum gentes hereditabit, & Ciuitates desertas inhabitabit.* Dando a entender que tabernaculo cuya altura, cuya longitud, y cuya extension estaua medida a palmos, como lo estaua el de la Yglesia antigua, no podia recibir tan copiosa sucesion, antes era forzoso se dilatasse en lo alto, y en lo baxo, a la diestra, y a la siniestra, a lo alto de los montes, a lo escondido de los valles; a lo mas remoto de las Indias, al fin que se entienda no ha de quedar parte del mundo a donde no alcance su presencia, como ya por la infinita misericordia de Dios casi lo vemos cumplido en nuestros tiempos. En los quales vemos predicado el santo Euangelio en las mas remotas regiones. Y para que se entienda no tiene partida que poder temer, que sino tiene termino en la latitud, tampoco no le tendra en la duracion; que el tiempo que ha de durar sera perpetuo la dize, *clauos tuos consolida.* Dando a entender

Hiero. vbi supra.

Isais. 54.

Gene. 9.
Hieron. de
locis He-
braicis.

Amb. libr.
de Noe, &
Arca. 33

O o los

los rruo fixos la Synagoga, y así se acabó quando mas sus obstinados hijos juzgauan estaua para viuir, siendo así que esta perfeccion de perpetuidad se guardó para nuestra Iglesia como la de su extencion gloriosa. Razon porque sin duda muchas vezes en la sagrada Escripura las júta el Espiritu Santo, quando trata de nuestra Iglesia. Baste para esto vn lugar de los Cantares con la exposicion de Santo Thomas y de Guillelmo Parisiense. Introduce el Espiritu diuino a la Esposa regalandose con su Esposo, y combidandole a los lugares que mas gusto podian darle le dize. *Veni dilecte mi egrediamur in agrum commoremur in villis. Quasi diceret* (añade Guillelmo) *parum est te esse in Iudea notum, & in Israel magnū nomen tuum, ut ergo usque in Idumēā extendas calciamentum tuum & salues populos gentium, egrediamur in agrum, commoremur in villis.* Poco es Señor vna persona como la vuestra ser solo conocida en los terminos de Iudea, no parece justo que la infinitad de vuestra grandeza le contente cō ser conocida y respetada por tal de solo el pueblo de Israel: para que (Señor) os conozca todo el mundo como es razón, salios al campo, viamos en las aldeas campesinas que no tienen cerca ni muro que las limite y cerque, y así son a proposito para que os conozcan todos. Y santo Thomas halla dos consideraciones misteriosas, la vna que no le combida la Esposa, a que passe de largo como hizo en la Sinagoga, *Vbi pertransiit benefaciendo & sanando omnes*, sino para viuir de proposito, *ad commorandum*, porque en esta Iglesia, *mansurus est usque ad consummationem seculi*, la otra, *ad villas*, o como lee el Griego, *ad pagos*, de donde tomaron la denominacion los Paganos. Y así vemos que Symon Cireneo que o era vno

dellos o los representaua, dizen los Euangelistas que vino *de villa, siue de pago, & portauit crucem post Iesum.* En lignificacion de que nunca hauia de dar a la Iglesia que formaua Iesu Christo en rostro cō la cruz, con que se confundian los Iudios, sino que se hauian de honrar con ella. Pensamiento fue este de san Leon Papa en vn sermon *de passione*, adonde ponderò tambien que siendo así que la Iglesia antigua en solo vn Templo ofrecia sacrificios, para q̄ se entendiesse que la nueua hauia de tener infinitos dōde se ofreciesse el mysterio de pan y vino en cuyas especies se ofrece el cuerpo y sangre de Christo, no quiso el mismo Señor padecer dētro de la ciudad q̄ conseruaua el Templo, sino fuera en el campo: como lo confelsó san Pablo en la epistola a los Hebreos quando dixo que *Iesus ut sanctificaret per suum sanguinem populum extra portā passus est.* Donde aña de san Leon. *Christus non in tēplo nec intra septa ciuitatis sed foris & extra castra crucifixus est, ut crux Christi non templi esset ara sed mundi.*

Y aun le parece a san Basilio que por esso escogio el Señor la muerte de cruz, porque con los quatro angulos abraza las quatro partes del mundo. Explica el Santo aquel lugar del Ppropheta Mayas. *Leuabit signum in nationes & congregabit populos Iſrael, & dispersos Iudā colliget a quatuor plagis terre,* y por esta señal entiendo la cruz de Iesu Christo Redentor nuestro, y preguntando, el Señor reparó el mundo con la cruz responde, *Crucem quatuor partibus constantem imaginem esse orbis quatuor partibus constantis. Saluari igitur mundum per crucem, ut hac significatione omnes mundi partitiones per omnes sanctæ crucis partes ad salutem dispensentur.*

Entiendase

Cant. 7. nu.
10.
Guillielm.
apud Del-
rium.

D. Tho. ad
id Cantico.

Act. 20. n.
38.

Matb. 21.

Marc. 15.
nu. 21.
Luca 23.
nu. 26.

Leo ser. de
passione.

Heb. 13. n.
2.

Leo vbi su
in tēplo nec intra septa ciuitatis sed foris pra.

Basili ad id
loci.

§. I I.

Entiendase que el crucificado muere por todo el mundo, pues a todo el mira la cruz en que le enclauan. Mysterio que quiso el mismo Señor declararle permitiendo que Pilatos tã constantemente le pusiese el titulo que le puso, o por mejor dezir tres titulos, que significauan vna misma cosa, escritos en tres lãguas, Hebrea, Griega, y Latina, como consta del mismo titulo que se conserua en Roma, para que se verifique (dize S. Cyrilo Alexandrino) el dicho de San Pablo, *Vt omnis lingua confiteatur, quod Dominus Iesus Christus in gloria est Dei Patris. Titulus igitur iste* (dize Cyrillo) *præcipuam linguam omnium linguarum Iesum futurum Principem prædicabat.* Y Teophilato desmenuzando mas esta mysteriosa Escritura del titulo dize. *Hoc licet non emente scribentis symbolum fuit, quod potentissimi gentiũ quales Romani, & sapientissimi quales Græci, & religiosissimi quales Hebræi regno Christi subyiciendi essent.* Para que entienda el poderolo que tiene conocida obligacion de hincar la rodilla al Señor, q̃ por el está clauado en aquella Cruz, pues es su Magestad, *a quo omnis potestas,* y en razon de esto le reconoce la potencia Romana: Y entienda el Sabio que ha de reconócer al mismo Señor, que es el thesoro de la sabiduria de Dios, *in quo sunt omnes thesauri sapientie & scientie Dei.* Y el mas religioso y santo, el q̃ mas conoce de Dios, confiese, que toda su santidad la tiene al santo de los santos, que con su sangre le santificó, para esto se escriue el titulo en todas lenguas, siendo anfi que la ley de Moyses se escriuio en sola vna para que se entienda que el Señor que muere en aquella cruz muere por todos; y funda Yglesia para todos.

De lo dicho podemos colegir quã misteriosamente le fue el Angel superior, (de quien se haze mención en las visiones de Ezechiel) a la mano al Angel inferior, q̃ con vn cordel queria medir a Hierusalen diziendole, *absque muro habitabitur Ierusalem præ multitudine hominum, & iumentorum in medio eius.* Que siendo así que no pudo hablar del templo material de Hierusalen, pues esse como cõsta de la sagrada Escritura siempre se edificó y reedificó con muros como dize Iosepho, es cierto se deue entender la profecia de nuestra Iglesia misteriosamente significada en Hierusalẽ. Y muestra bien su grãdeza el Angel diziendo sera grande el numero de hõbres y bestias, dando a entender q̃ en essa soberana Iglesia no solo tienẽ cabida los santos y justos significados en los hõbres, sino los pecadores significados en las bestias: porque estos hallan tambien gloriosas puertas para entrar a gozar los bienes de la Yglesia en el baptismo y penitencia. Mostró la misericordia de Dios quã grande la auia de vsar con su Yglesia admitiendo a ella no solo a los justos y santos, sino a los malos y pecadores; en la corona que labró para su Yglesia de materiales tan diferentes quãto mysteriosos. Por Esayas dize la coronara de flores olorosas y rosas bellas cortadas todas de los mõces mãs fertiles en produzirlas, quales son Libano, Saron, y Carmelo. *Gloria Libani data est ei decor Carmeli, & Saron.* Dõde en sentencia de Santo Tomas y otros habla el Propheca de los gloriosos bienes q̃ auia de gozar la Yglesia en estos tiempos del Euangelio, y no ay duda estos materiales son muy a proposito para texer coronas y guirnaldas. Mas dificultad tiene de acomodar a ellas los materiales que el mismo Propheca señala en

Ezech. 2. 2.
4

2. Reg. 3.
2. Esdra. 2.
3. & 4.
Ioseph. lib.
6. de bello Indayco c.
6.

Esai. 5. 35.

Cytil. lib.
12. in 10ã.
Ad Philip.
2.

Teophi. ad
c. 23. Luca

Cant. 4.

otro capitulo, donde dize se texera esta corona de bestias fieras de bestias pōçoñolas y feroces abestruces. *Glorificabis siue coronabis me bestia agri, dracones & struthiones.* Y en los Cantares, *Veni coronaberis de capite Amanā de vertice Sanir & Hermon, de cubilibus leonum, de montibus pardorum,* de iguales materiales por cierto para componer vna corona. Pero quien duda que pues los junta el Espíritu Santo deuen detener vna misteriosa correspondencia. Por las flores se entienden con toda propiedad (como lo entiendē algunos Doctores) aquellos Santos que dando siempre buen olor de sí con sus obras y virtudes hermosearon la Iglesia. Vnos hizieron y hazen siempre officio de blācas flores porq̄ lo fueron en la virginitad y limpieza, otros de encendidos claucles con el martyrio, otros de lilios morados en el desprecio del mundo, y otros de alizos amarillos cō la mortificacion y penitencia. Todos flores hermosas grandemente a proposito para enriquecer la corona de la Iglesia, y hazer gloriosa compañia a Iesu Christo que dize de sí, *Ego flos campi & lilium campallium.* Flor y lirio porq̄ tuuo todas las perfecciones de las flores y lirios, blanco en la pureza de vida, roxo clavel en la passion, y lirio en el desprecio del mundo, en las penalidades y trabajos cō q̄ siempre passò su vida. Son estas flores, de quienes dize el Espíritu Sāto: *Florete flores quasi liliū date odorem, frondete in gratia, & collaudate canticum.* Flores que plantadas en la tierra, en los montes y valles de este mundo comunican su olor al cielo y regalā la presencia de Dios, *Quarū conuersatio* (aunq̄ plantadas en la tierra de este mūdo) *in caelis est.* Flores q̄ quanto mas tratadas y manoseadas de los tyranos, quanto mas trabajadas en esta vida dan mas

perfecto y mas suauē olor, que duda puede hauer son a proposito para la corona de la Iglesia. Por las bestias del campo, por las sierpes &c. entien den los Doctores a aquellos Santos q̄ haviēdo sido primero pecadores, haviendo viuido en el desenfrenamiento de sus vicios como bestias fieras, y como sierpes en la pōçoña de sus costūbres, q̄ haviendo comunicado su coraçō al Demonio y recibidole en el como en cueua y madriguera suya se cōuirtierō y reconocieron a Dios. *Glorificabis me bestia agri, id est, illi* (dize Lyra) *qui ante conuersionē bestialiter & crudeliter viuebāt.* Declara S. Grego. Gre. li. 17. mor. ca pe-ultimo. rrio este lugar propuesto de los Cantares, *veni coronaberis de cubilibus leonum &c.* De las madrigueras obcuras donde se abrigan los leones, y dize que leon significa al Demonio, y el coraçō del pecador fue cueua suya, que despues de conuertido es joya preciola digna de ponerse en la corona de la Iglesia, mas para que se ponga es necesario que passe primero por el monte de la myrra y encienso, que significan la mortificacion y penitencia, y la humildad de la oracion que se contagra a Dios pidiendo perdon de estas culpas. Aludio a esto el mismo Señor, quando dixo en el mismo lugar en las palabras inmediatamente antecedētes, *Vadam ad montem mirrhae & ad collem turris.* Y esto entōces lo cumple el Señor dize el Santo, *Quando eos familiariter visitat, quos per mortificationem visitorum ad alta prospicere, & per mundas orationes suauiter redolere cōspicit.* De suerte que los mas malos del mundo despues de su conuersion son preciosas joyas, que sirven como tales en la corona de la Iglesia. Con ellos se coronaua el Apocol quando dezia, *Quae est nostra spes, aut gaudium, aut corona gloriae? Nonne vos ante Dominum nostrum Iesum Christum* 1. ad Thef. 2.

Christum. Dezir pues segun esto que compone Dios la corona de la Iglesia de flores y de sierpes, es dezir que sabe su Magestad enriquecerla de Santos innocentes y de Santos conuertidos: que ay en la Iglesia lugar para todos, q̄ no solo hallaran puerta por dō de entrar Ioseph y el Baptista y Santos innocentes, sino que tambien la hallaran, San Pedro y San Pablo, todos caben en la Iglesia, *absq. muro habitabitur prae multitudine hominum, & iumentorum: quia homines & iumenta saluabis Domine: quemadmodum multiplicasti misericordiam tuam Deus.* Porque sabe su eterna sabiduria mejor que la limitada de Beseleel labrar en oro y plata como en marmol y bronze, en todos troncos, como en piedras preciosas, *Scit quidquid fabrefieri potest ex auro, & argento, & aere, & marmore, & gemmis, & diuersitate lignorum.* Y asi compone corona de flores y serpiente con condicion que las flores effen arrancadas de la tierra, que no tengan en ella las rayzes, que ya se sabe que mientras asi las tienen no son a proposito para las coronas ni puedē seruir en ellas. Hā de ser como aquellos varones perfectos, a quienes embio Dios sus Angeles, diziendo. *Ite Angeli veloces ad gentem conuulsam & dilaceratam, ad gentem, expectantem,* arrancada y desarraygada del mundo sin tener otras esperanças, que en solo Dios. Y las sierpes no situen tan poco en la corona, si primero no dexan la ponçon a los pies del confessor deshaziendo de ella a fuerça de lagrymas y suspiros, y haziendo esto no ay sierpe ni dragon que no tenga la entrada segura en la Iglesia como el mas perfecto y santo: porque la plantō Iesu Christo con tal capacidad y disposiciō q̄ puede recibir a todos. Y no solo recibe a los que de hecho se conuerten con perfecto amor de Dios y dolor de hauerle ofendido, sino a los que tienien

do verdadera fee perseveran en sus malas obras, pues junto con ellas por la fee que tienen les alcanza el pertenecer a la Iglesia como miembros suyos (aunque indignos de tanto biē como es serlo). esto es estar juntos en la heredad del Señor el trigo y la zizaña y en la hera el grano y la paja, y en la red buenos y malos peces, y en la casa grande de Dios vasos de gloria y vasos de infamia. Y esto mismo fue hallarse en Egypto los Santos Israelitas y los Barbaros gitanos, como se hallarō en Babilonia. Todo es figura y metaphora de lo que vamos diziendo, q̄ en la Iglesia que fundō Iesu Christo ay en este mundo lugar para todos, y asi, *absq. muro habitabitur prae multitudine hominum & iumentorum.* Todos caben.

S. III.

Con ser tan grande la extensió de la Iglesia como haemos visto, puede tanto la infinita sabiduria de Dios que no es menor la vnidad que goza. La extension tan grande que pueden caber en ella mil mundos, y la vnidad tan perfecta como si se saluara en solos dos hombres: pues la fee es la esperanza, la caridad, y las demas virtudes de que cōsta la Iglesia, y se requieren para su ser, se salua tan perfectamente en todos los hōbres de mil mundos que quieran professarla como en solos dos. Es esta Iglesia, esta congregacion de fieles que gozamos, aquella soberana Reyna, que confesō David estaua a la diestra de su esposo hermoza cō la variedad y diferencia de gentes, de naciones de estados, de ministros y ministerios como otras vezes haemos dicho. Y esta vnidad (dize el Apostol) la causa el espiritu q̄ gouierna la Iglesia, y asi despues de hauer hecho mencion de la diferencia de ministros y ministerios añade. *Hec*

*Math. 13.
Math. 3. et
& Luca 3.
Math. 13.
& 25.
Roman. 9.
Psal. 113.
& 125.*

Psal. 44.

*1. Cor. 12.
nu. 11. &
13.*

O o 3 autem

autem omnia operatur vnus atque idem spiritus, y poco despues, *Etenim in vno spiritu omnes nos in vnum corpus baptizati sumus.* Por esso encarga en el lugar propuesto a los Prelados Eclesiasticos cuyden mucho de conseruar la vnidad de este espíritu: *Solliciti serua re unitatem spiritus.* Ora por el espíritu se entienda el que por excelencia se llama Santo, que es la tercera persona de la Santissima Trinidad, como lo entienda San Chrysostomo declarando este lugar con la metaphora del cuerpo humano, que con ser tanta su diferencia de miembros y partes perfectamente vno, porque lo es el alma que le informa y gouierna. *Quid est unitas spiritus?* (pregunta el Santo, y responde) *Sicut in corpore est vnus spiritus qui omnia continet etiam si diuersis membris, ita hic quoque. Propterea enim datus est spiritus ut eoa vniat qui sunt disiuncti genere & moribus, nã senex & iuuenis, & pauper & diues, puer & Ephebus & vir, & omnis anima fit vnũ quidpiam, & magis quam si esset vnum corpus hac enim coniunctioe illa est multo maior, & est maior hac unitatis perfectio. Anima enim coniunctio eo est acurattor, & exactior quod est simplex, & forma vnus.* De la forma se toma la vnidad del cuerpo, y quanto mas vna y simple es la forma tanto es mayor la vnidad del cuerpo: mas vno es el hombre que la planta y los demas animales, porque el alma racional independiente de la materia es mas simple y mas vna que las demas, que son vegetatiua y sensitua: y assi siendo el Espiritu Santo tanto mas perfectamente vno que el alma racional, no ay duda sera mas vna la Iglesia que todos los demas compuestos que tuuere el mundo. Excelencia sin duda con la qual ninguna puede tener comparacion: pues no se puede imaginar mayor gloria que la que alcanza el cuerpo de la Iglesia en tener por alma al

Chris. supra ad Ephes. 4.

Espiritu Santo. Ora entendamos por el Espiritu la concordia y amor, la conueniencia y vniforme consentimiento en la fee, en la esperança y charidad, como lo entienden San Geronymo y Euthimio, pues el vno en la exposició de este lugar se aproueche del dicho de los actos de los Apostoles, donde dize el Espiritu Santo, que *multitudinis credentium erat cor vnum & anima vna,* y Euthimio explicando este lugar de los actos se aproueche del lugar de Sã Pablo que vamos declarando. *Charitas erga nos in magistro nostro Christo inter omnes alias virtutes potissimum eluxis. Hec est unitas spiritus in vinculo pacis.* Donde enseñan estos Doctores que es lo mismo, *serua re unitatem spiritus, que esse cor vnum & anima vna,* no porque vn coraçon este en muchos cuerpos ni vna alma los informe, sino porque en la fee, en la esperança, en la charidad y en el baptismo, que significa la sangre de Iesu Christo, a quien se deuen todos estos bienes tienen vn mismo sentimiento. Ansi añade el Apostol. *Vnum corpus, & vnus spiritus sicut vocati estis in vna spe vocationis vestre & vnus Dominus vna fides vnum baptisma.* De fuerte que la Iglesia es vna, ò porque el Espiritu Sãto que la gouierna y rige en todos los actos de la fee, de la esperança y charidad, y de todas las demas virtudes, es vno, o porque en la misma fee es vno el consentimiento, y es vno el affecto con que se reciben de la cabeça, que es Iesu Christo nuestro Redemptor, todos los influxos que como tal comunica a sus miembros. Y es sin duda no se puede llamar tal quien difiere en este espíritu, pues si este le falta, como falta a los hereges y cismaticos, y como falta a todos los que por el baptismo no han entrado en la Iglesia. No recibiendo el influxo de su cabeça, no son miembros suyos, ni en su Iglesia pueden tener

Hic. supra ad Ephes. 4. Actor. 3 nu. 32. Euthy. ibi.

tener parte. Y como há de tenerla los que tratan de diuidir su vnidad, y partir la nunca partida vestidura de Iesu Christo, pretendiendo que el cuerpo de la Iglesia contra todas las leyes de naturaleza sea monstruo de muchas cabeças. Esto es propriamente no gouernarse por el espíritu de Iesu Christo, ni pertenecerle como miembro a cabeça, pues como dixo el mismo Apostol. *Siquis spiritum Christi non habet hic non est eius.* Que miembros de tan soberana cabeça, hijos suyos y herederos de sus bienes no lo son, sino los q̄ se gouernan con su espíritu. *Quicumq̄ enim Spiritu Dei aguntur hi sunt filij Dei, sed si filij & heredes, heredes, quidem Dei. caberedes autem Christi.* Solos los miembros de Iesu Christo son los que han de entrar a la parte de sus bienes como hijos de tal padre. Y la razon es clara, porque. *Nemo ascendit in caelum nisi qui descendit de caelo filius hominis qui est in caelo.* Solo el hijo de Dios ha de subir al cielo, que fue el que baxò del cielo, y está en el cielo. Como solo? pues no ha de subir alla otro que no pertenesca a este hijo de Dios? No por cierto. Sube el solo como cabeça y su Iglesia, sus fieles como cuerpo y miembros suyos. *Profecto necesse est, ut quo processit celsitudo capitis, illuc sequatur integritas corporis.* (dize vn autor graue) *ne forte non plena beatitudo dicatur, in qua caput solum sine suo corpore positus monstruose quam gloriose letatur.* Solo Iesu Christo sube có su cuerpo mixtico que fuera gran monstruosidad q̄ la cabeça gozara la gloria de la bienaventurança apartada de su cuerpo. Y como no ay otra cabeça q̄ suba al cielo sino solo Iesu Christo, no ay otro cuerpo que le acompañe sino sola su Iglesia, vna en la cabeça, y vna en el espíritu que la gouerna. Y los que no suben con el al cielo donde sube su Iglesia, ò nunca actualmente alcançaron ser miembros suyos, ò si algun dia

lo alcançaron por sus malas obras lo perdieron, y merecieron como sarmientos, infructiferos ser lançados en los abismos del infierno. No supieron conseruar en si el espíritu del amor de Dios, en que cõsiste estar perfectamente vnidos a Iesu Christo, y assegurar acompañarle en el cielo. Faltales el espíritu de Dios, y assi es fuerça les falte la vida que consiste en esse espíritu, y que queden muertos y sin prouecho, y como a tales los aparten de la vida de la Iglesia Iesu Christo: pues el mismo dize que lo es. *Ego sum vitis vera,* y el mismo dize que el Sacramento que no tuuiere esta vida de su diuino espíritu, y con el se vnire con la vida solo es bueno para el fuego. *Siquis in me non manserit mittetur foras sicut palmes & arefcet, & in ignem mittens & ardet.* En faltando el espíritu de Dios falta la vida que se tiene en Dios, y falta la vnion que se tiene en Iesu Christo, y assi es fuerça falte ser miembro perfeto de la Iglesia y pertenecerla como cosa suya.

Ioan. 15.

§. IV.

Si es pues así que qual es el alma, qual es el espíritu, tal es la vida que se viue, que si el espíritu es todo de carne sabe todo a la tierra del hombre y a las malas semillas que en ella dexò Adan, toda la vida, los pensamientos y los afectos seran de carne y será de tierra, a q̄ atendio el Apostol quando dixo. *Animalis homo non percipit ea quae sunt Dei,* y que si el espíritu es del cielo, la vida es del cielo, y la que a qui gozamos va siempre caminando para alla: como lo significaron los animales de Ezechiel, que. *Vbi erat spiritus impetus, illuc gradiebantur.* No dauan passo que no se guiasse el espíritu, era el espíritu de Dios, y eran los passos que todos guian a Dios.

Oo 4 Acfto

Ro. 8. n. 9.

Rom. 8 &
12.D. The. 3.
p. 9. 8. n. 3.

A esto entendio el Propheta para pedir a Dios anciosamente le comunicasse su Espiritu poderoso para enseñarle el camino del cielo y vnirle a su cabeça Iesu Christo. *Spiritus tuus bonus deducet me in viam rectam.* Dadme Señor vuestro diuino espiritu, que cō el yre seguro, yre camino derecho. Y siendo esto así que mucho que el Apostol encargue a todos los Prelados de la Iglesia cuyden de conseruar en ella la vnidad de este espiritu, q̄ sean *Soliciti seruare unitatem spiritus in vinculo pacis*, que seã todas sus ancias procurar que no falte en la Iglesia el espiritu que la haze vna con su cabeça, que es Iesu Christo. Que procuren seã todos vnos en el conocimiento de Dios, en el amor, en la obediencia, en la esperãça, en los desseos y affectos. Todos llamamos a Dios con vna misma voz, Padre, seamos todos hijos suyos, todos le reconocemos por pastor seamos vnico rebaño, sin que aya diferencia que sustancialmente pueda diuidirnos. Deuen andar siempre en la boca de los Prelados las palabras q̄ el mismo Apostol dezia a los de Corinthio. *Obsecro vos fratres per nomen Domini nostri Iesu Christi, ut id ipsum dicatis omnes, & non sint in vobis schismata. sitis autem perfecti in eodem sensu & in eadem sententia.* Que no puede hauer duda es la materia iobremanera importante, pues no solo el Apostol, pero el mismo Señor la pidio a su eterno Padre con affectos del alma. *Pater Juxta te serua eos ut sint unum sicut & nos.* Sean vnos entre sí como lo somos no lotros, no en vna misma substancia, (que esto como aduerten los Santos y expositores era imposible) sino en la imitacion del amor y voluntad. Y que así como la vnidad esencial que goza la santissima Trinidad no confunde el orden de las procesiones q̄ entre sí tienen; pues no obsta esta para que el Espiritu Santo no proceda

del padre y del hijo, el hijo del Padre sin que el padre proceda de alguno: así la vnidad del amor no se confunda con la diferencia de grados ni pueda perturbarla el no ser todos Obispos, ni todos Prelados. Que aunque vnos sean superiores, otros subditos, vnos de vn estado, y otros de otro, vnos de vna nacion y otros de otra, todo esto no pueda impedir a que sean vnos en la fee sintiendo vniformemente de todas las proposiciones que como catholicas propone la Iglesia. Sean vnos en el amor y affectos interiores, seanlo en la esperança de vnos mismos bienes, y seãlo en la obediencia a vn mismo Señor y a vn Vicario de su Iglesia. Estos han de ser los mas encédidos cuydados del superior conseruar los subditos en la vnion y conformidad que causa el Espiritu de Dios, aduertiendo, es esta la obligaciō en que le pone Iesu Christo quãdo le encomienda su Iglesia. Acabò el Señor de encomendar como por clausula de glorioso testamento, el gouierno de la Iglesia a sus discipulos la noche de su passion rigurosa, y porque con particularidad la encomendaua a San Pedro particularmente le dize. *Ego pro te rogaui Petre, ut non deficiat fides tua, & tu aliquando conuersus confirma fratres tuos.* Fauor grande sin duda ninguna (dize S. Leon Papa) es el que se haze a San Pedro pues por su fee ruego el mismo Señor tan eficazmente, pero no se le da de valde el fe guro de no poder faltar, pues es con obligacion de que el cuyde y con el todos sus sucesores, y todos los que tienen el gouierno de la Iglesia de q̄ no falte en los subditos la virtud de la fe. *In Petro ergo (dize el Sãto) omniū fortitudo munitur, & diuine gratiæ ita ordinatur auxilium, ut firmatis quæ per Christum Petro tribuitur, per Petrum Apostolis cæteris conferatur.* La firmeza de la fee que tienen los subditos, depende

1. Cor. 5.
nu. 10.

Ioan. 17.
nu. 11.

Luca 22.
nu. 32.

Leo. ser. 3.
de Assump
tione ad
Pontif.

depende de la del Prelado. Que aũ-
q̄ es verdad q̄ Christo rogò solo por
Pedro y sus sucesores en el summo
Pontificado, la obligacion de fortal-
lecer en la Fè a todos los hijos de la
Iglesia, por todos los Prelados corre,
porq̄ todos son coadjutores del sum-
mo Pontifice. Y no se fortalece la Fè
sino se procura la vnion en el senti-

miento de las proposiciones Catho-
licas, ni este es de prouecho, sino le
acompañan las buenas obras, execu-
tadas cõ la vniformidad de volunta-
des en amor, esperança y demas vir-
tudes, q̄ pide la perfeccion Euangeli-
ca, y assi la deue procurar el Super-
ior en todas sus obejas.

CAP. XXVIII.

*De la conformidad que deuen guardar entre si los Superio-
res Ecclesiasticos.*

§. I.



*V*scipiant mōtes pacē populo
& colles iustitiā. Haue-
mos dicho las obliga-
ciones q̄ tienen los su-
periores de mirar por
la concordia y paz de
sus subditos, y de ahí se puede cole-
gir facilmente la q̄ les corre de con-
servarla entre si: pues es caso impos-
sible q̄ goze el pueblo bien tan im-
portante, sino le gozan los superio-
res, y q̄ tēga paz el cuerpo de la Igle-
sia si falta en las cabeças particula-
res, q̄ lo son de particulares Iglesias,
aũq̄ sujetos a la cabeça vniuersal, q̄
esse es el pensamiento (segun senten-
cia de S. Augustin) del Propheta en
el lugar propuesto, donde por los
montes entiendo los superiores, y
por los collados los subditos. Y si en-
tre si no estan cõformes en la Fè, en
la esperança, en el amor y conueniē-
cia de animos que piden a sus subdi-
tos los superiores, es caso impossi-
ble la tengan ellos; q̄ de los montes
se comunica la fertilidad a los valles,
y de los superiores se comunica a los
subditos la obediencia, q̄ es la rayz
de la justicia, y de todas las demas
virtudes. *Montes maiores sunt* (dize el
Santo) *colles minores*: Los montes son

los superiores, los collados, los subdi-
tos. Son de quienes dixo en otro Psal-
mo el mismo Propheta q̄ los gran-
des y los pequeños, los carneros y
los corderos se alegraron quando sa-
lio el pueblo de la esclauitud de
Egypto a la libertad gloriosa de la
tierra de promission. Los vnos co-
mo montes, y los otros como valles. *Psal. 113:*
*Montes exultauerunt ut arietes & col-
les sicut agni auium.* Y luego añade.
Excellenti ergo sanctitate eminentes in
*Ecclesia montes sunt, qui idonei sunt &
alios docere, sic loquendo ut fideliter ins-
truant, sic viuendo ut salubriter imiten-
tur: colles autem sunt illorum excellentiā
sua obedientia subsequentes.* Que no ay
freno que assi enfrene, ni cadena
que als detenga los subditos en la
obediencia que deuen a los superio-
res, como la paz que ellos guardan
entre si. De donde nace (toda es do-
ctrina de S. Augustin) q̄ no carece de
mysterio dezir el Palmista q̄ los mō-
tes hã de recibir paz, y los collados
justicia. No trocò los terminos y dio
la justicia a los montes; y la paz a los
valles, no obstante q̄ todos hã mene-
ster paz, y todos justicia; porq̄ tiene
la paz en los superiores vna glorio-
sa disposicion que alcanza a toda la

Oo 5 Iglesia:

Iglesia. *Excellentes quippe in Ecclesia pa-
ci debent vigilanti intentione consulere,
ne propter suos honores superbè agendo
schismata faciāt unitatis cōpage disrupta.*

Y si son estos los cuydados de los su-
periores, no ay virtud que no resplá-
dezca en los subditos. Esto es rece-
bir los valles *iustitiā, hoc est, obedientiā
que est in hominibus & in omni rationa-
li creatura omnis iustitiæ origo atq; per-
fectio.* Y podemos dezir q̄ le aproue-
chò el Psalmista del nõbre de justia-
cia en los subditos, quãdo dessecó en
ellos la paz de los superiores: porq̄
sõ estas virtudes dos hermanas muy
inteparables, *Iustitia & pax osculatæ
sūt*, dixo el mismo Propneta, y Ilayas
Opus iustitiæ pax. Para los tiempos de
la Iglesia que gozamos prometio el
Propheta seria grande la abundãcia
de estas dos virtudes, *Et erit (dize) in
diebus eius iustitia, & abundantia pacis*
primero la justicia, luego la paz. Y
ansi diziendo q̄ los Prelados gozã paz
gozarã los subditos de justicia, es de-
zir claramente q̄ la paz de los Pre-
lados nace de la justicia q̄ guardan, y q̄
de cõseruarle ellos en paz, nacera te-
ner los subditos justicia, de dõde tã
bien nacera la paz q̄ puede dessecar-
se en la Iglesia. De suerte q̄ la rayz
de este bien està en la paz de los Pre-
lados, claro lo enseña la palabra *popu-
lo*, que es dezirles reparen mucho q̄
la paz que se les encarga ha de ser pa-
ra bien de todo el pueblo.

§. II.

Y es ansi q̄ vna de las cosas mas del-
seadas de nuestro Dios ha sido siem-
pre la paz de su pueblo, la cõcordia
en el linaje humano. Razones porq̄
quiso formarle a su ymagẽ y semeja-
ça, no solo en la gracia habitual en q̄
le crio, ni solo en las potencias spiri-
tuales q̄ le comunicò, pues siẽdo vno
goza de tres potencias memoria, en-
tendimiento y voluntad, en q̄ res-

plandece la perfeciõ de la santissima
Trinidad, como resplandece la vni-
dad en q̄ siendo el alma tan sola, està
en todo el cuerpo, todo le rige y go-
uerna dandole vida con toda yqual
dad segũ la disposiciõ de las partes
diferentes q̄ tiene, sin q̄ estè mas en
las mayores q̄ en las menores, a imi-
tacion de Dios, que siendo vn acto
puro, està en todo el mundo, todo le
gouierna y rige dando ser, y vida a
todas las cosas conforme a su capa-
cidad sin estar mas en las mayores q̄
en las menores. No solo digo le hi-
zo a su ymagen y semejança por esto
sino tambien porque como dize san
Ambrosio despues de hauer declara-
do como esta semejança consiste
en lo essencial q̄ la divina Magestad
tiene que es ser vno y trino, y ansi co-
mo con ser vno se compadece estar
todo en todo el mundo, regirle y go-
uernarle y darle vida y ser, sin estar
mas en las cosas mayores que en las
menores, y junto cõ esta vuidad sim-
plissima goza el estar en tres perso-
nas comunicandose por el entendi-
miento y voluntad, ansi el alma a su
modo imitando quãto le es possible
la perfeciõ de esta essẽcia goza el ser
vno, y junto cõ esto el estar en todo
el cuerpo gobernãdole, rigiẽdole y
dandole vida y ser humano sin asistir
mas en vna parte q̄ en otra, y no ob-
stante esta vuidad goza de tres potẽ-
cias memoria, entendimiento, y volũ-
tad, por quienes se comunica a sus
objetos. Despues (digo) de hauer de-
clarado san Ambrosio esto cõ la ele-
gancia q̄ siempre, dize que no so-
lo consiste esta semejança en la co-
municacion de estas perfecciones tã
essenciales, sino tambien en q̄ le qui-
so hazer participante de sus virtu-
des. Entre las quales resplandecen
mas las que pertenecen a la paz y cõ-
cordia, como mas necessarias, para q̄
el hõbre se conseruasse en la perfe-
cion

psal.
Isay.

Ambro. de
dignit. ho-
miais c. 2.

cion q̄ Dios le criaua. *Sicut Deus Creator* (dize Ambrosio) *qui hominē ad imaginem & similitudinem suā creauit est charitas, est bonus & iustus, patiens atq; mitis mundus & misericors, ita homo creatus est ut charitatē haberet ut bonus esset & iustus, ut p̄ciens atq; mitis mundus & misericors foret. Quas virtutes quanto plus quisq; in seipso habet, t̄nto prius est Deus, & maiorē sui conditoris gerit similitudinē.* El amor, la paz y sufrimiento, la blandura y misericordia q̄ los hōbres guardā entre si los haze mas semejantes a Dios, y mas amados de su diuina Magestad, cuyas pacificas y misericordias entrañas enamoran estas virtudes: porq̄ ninguna cosa an si le agrada en su pueblo como la paz y concordia. En cuya confirmacion aduertien el mismo san Ambrosio y san Augustin q̄ no solo quiso el Señor mostrar quāto deseaua tuuiesse el hōbre esta paz en la comunicaciō de su essencia y perfecciones, sino t̄n bien en el modo de criarle. Notable caso que quiera Dios quando cria los demas animales formar el macho por si, y la hēba pr si, sin q̄ el vno comunicasse algo, de su materia para la formacion del otro, y q̄ quando cria al hōbre, no quiera criar la muger sin que el de su costilla, o alomenos el Señor se la tome para formar la! Pues por ventura faltauale poder para formarla de otra parte de la misma massa de q̄ hauia criado al hōbre sin mendigarla de su costilla! Cierro es que no. Pues que le puede mouer a tal particularidad en la formacion de Eua? Sabeys q̄? Que quiere aduertir al hōbre en la vnidad de su principio quanta sea la obligaciō q̄ le corre a no partirse en diferencias y discordias. Que no es posible no le obligue a procurar la vniō con todos, el considerar que todos tenemos vn mismo principio. Pues aunq̄ es verdad q̄ fueron necesarios dos para la

propagaciō, el primero fue solo vno, pues del se formó la muger q̄ pudo hazerle compaña. *Propterea* (dize Augustino) *Deus voluit creare vnū ex quō multitudo propagaretur, ut in hac admo- nitione. etiā in omnibus cōcors vnitas ser- uaretur.* De dō de tomō ocasiō el De- monio para perturbar esta paz no solo entre Dios y el hōbre, pero entre los mismos hombres, entre Adan y Eua, haziēdo q̄ Eua engañasse a Adā, y el quedasse quexoso de Eua por el perjuzio del engaño. A esto tiran aquellas palabras q̄ cō sentimiento tan del alma dixo: *Mulier decepit me.* Y no es mucho (dize san Bernardo) *Ber. de mo- do bene vi- uendi cap.* q̄ al Demonio le abraze mas la paz y conformidad q̄ entre si tienē los hō- bres, q̄ todos los demas bienes y vir- tudes; porq̄ de estas no tiene experiē- cia del daño q̄ causa su falta, y tiene la del grande q̄ le haze la paz, y assi contra ella se embrauce. *Nihil aque molestū Demoni ut concordia* (dize el Santo) *si enim de ieiunio agatur ipse nun- quā comedit. si de vigilijs non dormit, si de paupertate nihil habet, si de continen- tia hęc ei naturalis est, concordia egerri- mē fert tenēri in terra quam non potuit cōseruare in cælo.* El gutano que le roe las entrañas es la charidad, la blandura la mansedumbre y paz que gozā los hijos de Dios, reparādo q̄ hōbres de tierra viuendo en ella la guardā, y el no pudo cōseruarla en el cielo. Y ansi aun no hauia biē salido de las manos de Dios el hōbre quando tra- tō de q̄ le perdiesse el respeto propo- niendosele como al enemigo y supe- rior tyrano en la proposicion de los preceptos injustos, con que le dexō enemigo de Dios, rotas las pazes, las quales siempre procura conser- uar en esse estado entre Dios y el hombre, y entre los mismos hom- bres. Colijan de aqui los que en las comunidades siembran diferencias que el oficio que tienen es ser Vica- rios

Amb. li. de
paradiso c.
10.

Augu. 12.
de ciui. Dei
cap. 21. &
26.

rios del Demonio, hijos suyos, y mié-
bros de tal cabeça. Hablando el Es-
piritu Santo del zizañador le llama
Prouer. 6. *Homo apostata, vir inutilis graditur ore*
iii. 12. *peruerso, y poco despues, & omni tem-
pore iurgia seminat.* Donde es de no-
tar que el Hebreo en lugar de *homo*
apostata, lee, *homo Belial*, que en la sa-
grada Escritura significa muchas ve-
ces hijo del Diablo. Alomenos nue-
stro Padre San Gregorio declarando
Gregor. in este lugar así lo enciende. *Ecce quem*
pastor. p. 3 *seminantē iurgia dicere voluit prius enim*
admo. 24. *apellauit Apostatam, qui nisi more super-*
bientis Angeli a conspectu Dei conditoris
prius intus auersione mentis caderet, fo-
ras postmodum usque ad seminanda iur-
gia non veniret. Si en lo interior del
alma no fuera tan entrañablemente
opuesto a Dios como lo es el Demo-
nio, no fuera posible tuuiera animo
para acometer maldad tan grande, y
tan propia del Demonio como lo es
sembrar discordias. No ay duda que
el sensual y torpe es enemigo de Dios
como lo es el zizañador, pero ay vna
diferencia, que aquel eslo como hi-
jo de hombre pecador qual fue Adá,
y al fin es lo como hombre, pero este
eslo como de Demonio, y como hi-
jo del mismo Demonio. *Audiant iur-*
giorum seminatores (dize Gregorio)
quod scriptum est beati pacifici quoniam
filij Dei vocabuntur, atque e diuerso colli-
gant quod si filij Dei vocantur qui pacē
seminant, proculdubio Sathane sunt fi-
lij qui confundunt. No lo pudo dezir
mas claro. Y eslo harto a este propo-
sito otra sentencia tambien de los
Prouerbios. *Vir impius, (vir Belial lee*
tambien el Hebreo) *fodit malum, &*
Prouer. 16. *in labijs illius ignis ardescit.* El maldi-
iii. 26. ziente que turba la paz de sus her-
manos, es como su padre el Demo-
nio Fodit malum, caba en el mal, no
piensa en otra cosa, en ninguna ma-
teria ahonda ni caba tanto como en
hazer mal. Propriedad del Demo-

nio que ni sabe otra ciencia, ni estu-
dia en otros libros, y este mal haze-
le como el cabador. Clara está la me-
taphora, el que caba descubre lo se-
creto, y con ello cubre lo que estaua
patente y publico a los ojos. Este es
el oficio del zizañador, descubrir, re-
suscitar digo, y tornar a la memoria
las injurias olvidadas, y cō essas mis-
mas cubrir las gracias y fauores pre-
sentes. Como Señor pues de este fa-
uor que os haze fulano hazeys caso,
no os acordays quando os dixo esta
injuria, os hizo esta sinrazon! Esto es
cabar en el mal, ahondar en la mate-
ria de hazer mal. Saber cubrir fauo-
res presentes cō la memoria de inju-
rias olvidadas, para que así se em-
brauezcan los animos, y enciendan
los coraçones en colera y desseo de
venganza, comunicado el fuego del
que traen los maldizientes en sus lē-
guas, que quanto mas tienen de es-
to, tienen mas de hijos del Demo-
nio, y enemigos de Dios, cuyos ami-
gos, y cuyos hijos son los que conser-
uán la paz y conformidad de coraçõ-
nes, que tan dulcemente enamo-
ra a Dios. Y la dessea tanto en su Igle-
sia, q̄ la dexa por la joya mas precio-
sa en los legatos de su testamento:
Pacem (dize despidiendose de sus
discipulos) *meam do vobis, pacem re-*
linquo vobis. Y no conoce por suyos
a los bulliciosos y reboltosos. Expli-
ca San Ambrosio aquel lugar de Ba-
Luca vi.
ruch. *Ibi fuerunt gigantes scientes pre-*
Baruch. 3.
lium, *hos non elegit Dominus,* y dize, *Ambr. lib.*
Et merito non eligit quia praelum non
3. de Cain
pacem sciebant: & ideo tu pacem disce
cap. 3.
ut eligaris a Deo. Que las insigni-
as de los soldados de
Christo paz son q̄ no
discordias.

§. III.

Siendo pues así que la concordia y paz de las comunidades agrada tanto a Dios, y la desea tan eficazmente, siendo así tambien que esta no se asegura sino es có la que entre si guardan los Prelados y superiores, que mucho que a ellos en primer lugar se les encargue? En verdad que después de haer el Esposo encomédado mucho la hermosura de la Iglesia, la bládua de su condicion y la suauidad de su trato, la alaba de su mucha fortaleza; *terribilis* (dize) *ut castrorum acies ordinata*, tan fortalecida y pertrechada que no hay exercito que tanto miedo ponga a los enemigos como pone la Iglesia a los Demonios y a los hereges. Y no dize q̄ es fuerte como qualquiera exercito sino como el concertado, como el conforme en el qual todos los soldados tienen paz, es dezir que toda la fortaleza de la Iglesia nace de la paz y conformidad de los subditos. Y como en el exercito es caso imposible que la tengan los soldados, si los Capitanes estan diferentes; es caso imposible que en la Iglesia la tengán los subditos si los Prelados están encontrados, si en las proposiciones de la Fe sienten diferentemente, si en las leyes que tocan al gouerno de la Iglesia se parten en opiniones, aprobando vno lo que otro condena es fuerça se diuida el pueblo y que vnos digan *Ego sum Pauli*, y otros *Ego sum Apollo*, y que se confunda el estado Ecclesiastico. Quando el Señor se confesò rédido de los amores de la Iglesia dixo. *Vulnerasti cor meum soror mea sponsa vulnerasti cor meum in uno oculorum tuorum & in uno crine colli tui*. Por los ojos entienden nuestro Padre Sã Gregorio, Casiodoro San Anselmo, y otros los Prelados y por los cabellos los subditos. Y es dezir el Señor que lo que mas le agrada en su Iglesia es

la vnidad de Prelados y de subditos: primero aquella, porque de ella depende esta otra. De ser vnos los Prelados nace la conformidad con los subditos y de las diferéncias de los vnos, salé las dissensiones de los otros *Effussa est contentio super principes & erra* *Psal. 106. re eas fecit in inuito & non in via*. Derramose la zizaña entre las cabeças, sembrose entre los superiores la mala semilla de la discordia, y el pueblo se diuidió por los desiertos sin camino ni carrera. Son los superiores la fuente, y de ay toman el labor los subditos. Cierito no carecio de mysterio el precepto que pues el Señor a los Sacerdotes antiguos, quando les dixo: *Sacerdos eius manus in sacerdotium consecrate sunt, vestitus quæ est sacris vestibus caput suum nõ discooperiat, vestimenta non scindat*, ni descubra la cabeça ni parta las vestiduras sagradas con que esta vestido el Sacerdote consagrado a Dios. Vestiduras de Christo son los fieles, *Viuo ego* (le dize su padre) *quod his omnibus velut ornamento vestieris*. Y con toda propiedad se comparan a los vestidos pues en ellos de muchos hilos se compone la tela de que se forman, y de muchos fieles vnidos el cuerpo y tela de la Iglesia de que se vistió Iesu Christo; Estos vestidos dexolos encargadas a los Sacerdotes como hauemos dicho muchas vezes; la aduertencia sustancial es *vestimenta non scindat*, no parta estas vestiduras, no sea causa de dissensiones. Y si este exemplo no bastare mire a la orla de la ropa, y vera la rodeada de granadas, que son simbolo de la paz, por que en ellas gran multitud de granos se cubre con vna corteza. Toda la multitud de fieles ha de estar vnida con toda conformidad, no solo en lo interior del alma sino en la corteza, quiero dezir, en lo exterior de las obras, en la confession de la Fè, en la obseruancia de la ley y en todas las costumbres

Cant. 3. n.
6.

1. Cor. 1.

Cant. 4. n.
9.

Leuit. 21.

costumbres de la Iglesia. Y que esto sea siempre así corre por cuenta de los Prelados y superiores, a quienes se manda borden la vestidura con granadas, y no la rompan sino que la conserven entera, que es vestidura de Jesu

Christo, a quien por esto quiso el Señor respectarse la codicia de los soldados. Favoresca su Magestad para que acierten todos en materia tan importante.

CA P. XXVIII.

Que deuen procurar los superiores Ecclesiasticos descomponer la paz y concordia de los malos.

§. I.

Psal. 82.



EV S quis similis erit tibi ne taceas nec compeſca ris Deus, quoniam ecce inimici tui sonuerunt &c. quoniã cogitauerunt unanimitèr simul aduersum

te testamentum disposuerunt. Cierro es reconocio el Propheta vno de los mayores daños que podia padecer la Iglesia era la conformidad y concordia de los malos pues tan apretadamente y con terminos que tanto pudieron tocar en la honra a Dios le pide el reparo de mal tan grande *Deus* (dize) *quis similis erit tibi, &c.* Nadie duda Señor que no teneyis yguar en el mundo, superior soys a todos: y así no ay raxon para que os empacheys y calleys no ay quien os pueda yr a la mano en el remedio de mal tan lastimoso como puede temerse de la vnion de los malos, por quien soys os pido que la deshagays, *Quoniam cogitauerunt unanimitèr aduersum te testamentum disposuerunt. Quoniam consiliu(m)* (dize otra letra) *inierunt ex corde pariter*, de todo coraçon se han conjurado no solo contra vuestra Iglesia, *super populum tuu(m) malignaueru(n)t consiliu(m) &c. cogitaueru(n)t aduersos sanctos tuos*, para borrarla de memoria del mundo se conjuraron y formaron concilios, *dixerunt venite disperdamus eos de gente &c. non memore*

tur nomen Israel ultra, no solo (digo) se han conjurado contra vuestra Iglesia sino tambien contra vuestra persona, y para ofenderla con sus todas fuerças han formado liga y hecho pazes. Esto significa propriamente *simul aduersum te testamentum disposuerunt*, en esto conuienen y para esto son vnos, para destruyros a vos si pudieresen y a vuestra Iglesia. Y si la paz de los malos es tal que se atreue a Dios y a los suyos, que mucho que le de tal cuydado al Propheta que con ansias del alma pida a Dios la descomponga, que mucho (digo) le de al Propheta este cuydado si parece se le diò a Dios el consejo que tomaron los hijos de Adan para formar la torre de Babel con animo de ofender su grandeza, y así en raxon deſso no solo (dize el Señor) toma consejo para deshazerla pero que el cuydado que tenia le obligaua a baxar a verla por vista de ojos. Y dando la raxon porque pudo dar cuydado a su Magestad que tan descarado atreuimiento pudiesse surtir efeto confesò el mismo era porque, *unus est populus & unum labium omnibus.* Y quando en la comunidad conjurada para el mal no ay cosa que la diuida ni estorue si contra el mismo Dios se conjura, el mismo da señales

Gen. 11.
Num. 6.

les y affomos de temor y cuydado parz enseñarnos el que deue dar a los Vicedioses que tiene en la tierra (que son los superiores) la conformidad y concordia de los malos. Donde se halla vnidad popular (dize Cayetano explicando este lugar del Genesis) y vnidad de lengua que es el medio por donde el coraçon comunica sus mas intimos pensamientos, no ay mal que no pueda temerse, la vniformidad en la vida, la conformidad en las palabras, son eficaces espuelas que animan a executar las mas deprauadas intenciones. Verdad es que hemos dicho quanto importa el cuydado en los superiores para cõseruar la paz de su pueblo, pero dicho se està este cuydado ha de ser para cõseruar la paz que se ordena al seruiçio de Dios y cumplimiento de su voluntad, que si desdize de esto, todas las ansias han de ser en romper pazes, y sembrar discordias. Han de andar siempre a vna en el superior estos dos cuydados, el vno de conciliar voluntades y hazer pazes entre los buenos, y el otro de descomponerlas y sembrar discordias entre los malos, y este seguro, que si es dificultoso lo primero, no es facil lo segundo que andã a vna muchas vezes (efetos son de nuestra miseria) la diferencia y discordia entre los buenos, y la vniformidad y concordia entre los malos. Explica San Geronymo el verso propuesto de Dauid, *Quoniam cogitauerunt unanimiter &c.* y añade, *infelices nos in felix populus Dei non potest in bono tantã habere concordiam quantam mali habet, in malo.* No se niegue (dize este santo) que es suma desgracia de la Iglesia de Dios, que sean mas cõformes para el mal los pecadores, que los santos los que tratan de serlo y cuydan del bien de sus almas para el bien, la Iglesia vna, el Señor a quien se sirue vno, el objecto de que mas enamorados està

Hieronim. in
Psal. 82.

es la paz, y con todo esto los que la professan facilissimamente la pierdẽ, y los que mas la aborrecen con facilidad la guardan, pues siendo el demonio padre de las discordias suelen ser los suyos los mas conformes y vnos para el mal. Escribe Sã Gregorio Nazianzeno vna oracion a los Obispos de Egipto en q̄ trata esta misma materia, y entre otras cosas que dize con la elegancia que siempre dize esta: *Absurdum est cum ij qui summum numen contumelijs insectantur inter se cõsentiãt concordent, ac priuatam cuiusque imbecillitatem communi consensu & conspiratione non secus ac funiculi illi qui mutuo nexu roborantur suffulciri putent. Nos contra ea esse amentia ut cum his concordie fœdere astingi nequamus qui nobiscũ in Religionis causa consentiunt. Quod tamen multo æquius erat cum ipsi diuinitatem quoque cõiungamus.* Desgraciado successo por cierto que alcance la Iglesia tiempos tales que los conjurados para ofender a Dios gozen la fortaleza de los ramales, o sogas, en los cuales vn hilo fortalece al otro, y asì todos son fortissimos, y los q̄ tratã de seruir a Dios cõuniendo esencialmente en la Religion que professan suelen muchas vezes despedarse con discusiones y discordias, siẽdo asì verdad (lastimoso caso) que quanto a la conformidad y paz no mirando el fin a que se ordena, con amargas lagrimas pueden codiciar los Religiosos de los conuentos la que guardan entre si los bandoleros y saltadores de caminos entre quienes vn siluo y vna pequeña señal suele ser mas poderosa para rendirles y sujetarles que muy poderosas advertencias para aquellos, nadie puede negar fue digno de todo sentimiento (quanto a este punto) el successo de Iesu Christo mientras viuò en esta vida, a quien no lastima el ver que conformes estuieron sus enemigos en perseguirle, y que flacos y delaten-

Nazianze.

Psal. 2.

desalentados sus amigos en acompañarle. *Astiterunt* (dize el Psalmista hablando de la conformidad de los enemigos de Dios) *reges terra & principes conuenerunt in unum aduersus dominum & aduersus Christum eius*: donde son de notar los terminos *astiterunt* y *conuenerunt*. Pues el verbo *astiterunt* deducido del Hebreo significa lo mismo que *statuent se ipsos*: siempre estaran firmes, no diferenciaran en vn pelo, emplearan todas sus fuerças en la execucion de sus pensamientos, y conuenire *in unum*: dize la conferencia de animos y voluntades que tienen vn mismo coraçon y vn mismo querer para perseguir al hijo de Dios. Y quan cierto fue el cumplimiento desta propheta enseñaronlo San Marcos y San Ioan refiriendo la vida del hijo de Dios, y la firmeza con que le siguieron sus enemigos. *Abeunt Pharisæi* (dize San Matheo) *consilium iniuerunt*, y San Ioan. *Collegerunt Pontifices & Pharisæi concilium*, y si les preguntamos a los Euangelistas para que se formaron concilios de gente tan importante dize el vno que fue, *ut caperent Iesum in sermone*, y el otro *ut interficerent Iesum*, todos se ordenaron a esso a destruyr al hijo de Dios, el vn concilio a quitarle la honra, y el otro a quitarle la vida. Y en esto quanto fue de su parte estuieron firmes hasta ponerlo en execucion, y por el contrario los amigos de Dios tan desalentados que a la hora penosa de su muerte confesò el mismo no hauia tenido vno que le hiziesse compañía. *Es susinui qui simul contristaretur & non fuit, & qui consolaretur & non inueni.* Tan solo se hallò (dize San Augustin explicando este lugar que no huuo ni vno que se cõpadeciesse de sus trabajos, haze fuerça el santo en la particula *simul*, que no huuo quien si quiera con vn semblante, mouer de cabeça atquear de cejas, o otro semejante se

Math. 22.
Ioan. 11.

Psal. 68.

August. in
hunc Psal.

cõpadeciesse de sus trabajos, y dolores. Que siendo assi que toda la multitud de enemigos que le seguian estauan cõformes en su muerte no obstante (dize San Ambrosio) que muchos dellos hauian recebido de sus diuinas manos la salud, la vista, y otros beneficios no hauia si quiera vno que se cõpadeciesse de sus trabajos. Que la Virgen Santissima no pudiendo vencer el tropel de la gente no estaua en parte que la pudiesse ver su hijo, y de los Apostoles dize el sagrado texto que *relictò eo omnes fugerunt*. Pedro le negò y todos le desampararon. No table desigualdad, por cierto tan firme conformidad en los malos para perseguir a Iesu Christo, y tan facil la diuision de los buenos para cõpadecerse del cõfessarle y hazerle cõpañia. Para q̄ se reconosca quã digno es de reparo mal tan grãde y quan propriamente dixo San Geronymo, *infelices nos infelix populus Dei non potest in bono tantam habere concordiam quantam mali habent in malo.*

§. II.

Explicando nuestro P. S. Gregorio aquellas palabras de Iob en que habla de las propiedades y condiciones que tienen los hijos del Demonio. *Membra cornium eius coherentia sibi*: Dize que como es verdad catholica confessada de San Pablo que los verdaderos Christianos son miembros de Iesu Christo, *vos estis corpus Christi & membra de membra*, dixo a los Corinthios: soys el cuerpo de Christo, no todo que esse consta de todo el numero de los verdaderos Christianos, sino vna parte del como explican Theodoro, y Oecumeno. *Omnes quidem* (dize Oecumeno) *ubicumque locorum sine fideles SS. corpus Christi vos autem Corinthi membra ex parte neque enim soli estis totum corpus sed membra estis, & neque omnia sed ex parte*, lo que dizen San Anselmo, y el mismo San-Gregorio

Iob 41.
Grego. ibi.1. Cor. 12.
num. 27.
Theodor.
Oecumenius ibi.

Ansel in
hunc locū
Pauli.
Grego. ubi
supra.

gorio no parte principal de todo el cuerpo como lo es el brazo sino vna parte de esta parte como lo son la mano y los dedos. Que el cuerpo mystico de la Iglesia siempre se va componiendo en proporcion del natural, y assi dize san Anselmo que como el brazo es vno, y por ser miembro principal del cuerpo, dependen del muchos dedos y el mediante se vnen al cuerpo, assi en el cuerpo mystico de Christo ay vnos miembros principales que son los Prelados, y le firuen como brazo suyo de quien dependen y por quien se vnen los fieles y subditos que son como dedos, proporcion con que declaran estos dos Santos la diferencia que ay en ser *membrum corporis*, ó *membrū mēbri*. Al fin Christo es cabeça cuyo cuerpo es toda la Iglesia vnida a el en proporcion de partes y miembros suyos y puede tanto la embidia del Demonio ha afectado dize Gregorio (y se ha salido con ello) el ser cabeça de los malos y que ellos sean miembros tuyos, *Sicut ergo in spiritali dominico corpore membra de membro dicimus eos qui in eius Ecclesia ab alijs reguntur, ita in illa Leuiathan istius reprobā congregatione membra sanctorum carnium qui iniquo opere quibusdam se nequioribus iunguntur*. En la Iglesia de Dios el subdito fiel gouernado por el Prelado santo es vn miembro particular, q̄ mediante el miembro principal se vne a la cabeça Christo, y en la congregacion del Demonio donde el preside como cabeça ay muchos que firuen de miembros principales como brazos y caudillos suyos, mediante los quales se vnen a la congregacion diabolica y a la cabeça que es el Demonio y para declarar el mismo Santo los daños miserables que se hallan en este cuerpo refiere se a lo que poco antes hauiamos dicho declarando otras pala-

bras del mismo capitulo en que el mismo lob hauiamos enseñado las propiedades deste maldito cuerpo. *Corpus (dize lob) illius quasi scuta fusilia compactum, quamvis se prementibus vna vni coniungatur & nec spiraculum quidem incedit per eas*. Es el cuerpo del Demonio como vnos escudos de metal fundido, o vniado cō cōchas, o escamas tan firmemente trauadas y vnidas que el mas viuo y mas delgado aliento no puede romper por ellas; sabida cosa es (dize san Gregorio) que en la sagrada Escripura el nombre escudo tiene buena significacion; vnas vezes significa la proteccion de Dios; assi lo significa en aquel verso de David. *Scuto bonae voluntatis tue coronasti nos, quia scuto nos Dominus coronare perhibetur quos proteges adiuvat, remunerans coronat*. Otras vezes significa la resistencia q̄ el coraçõ humano haze a los llamamientos de Dios en cuya significacion dixo vna vez el Psalmista hauiamos Dios quebrado el escudo del pecador, y otra dixo le hauiamos quemado, *Ibi (dize) con-* Psalm. 5.
fregit cornua arcum, scutum gladium & bellum. Y en otro Psalmo *Arcum conteret & confringet arma & scuta comburent igni*, y hauiendo declarado san Gregorio lo que significan los demas terminos dize que *In scuto obstinata duritia defensionum designatur*. Psalm. 75.
Y este se quebra quando la Magestrada de Dios humilla la ceruiz del pecador, y ablanda su coraçõ a la obediencia de su ley, y le quema cō fuego quando essa misma dureza la abraza con el fuego de la penitencia y enciende con el calor del Spiritu Santo. *Scuta igni comburent (dize) cum peccantium mentes obstinata se duritia defidentes ad penitentiam & confessionis ardorem sancti Spiritus calore succendit*. Dezir pues lob que el cuerpo del Demonio (esto es la congregacion de los malos) es como escudos fundidos Psalm. 40.

fundidos o vaziadados, es enseñar la pertinaz resistencia que hazen los hijos del Demonio a los llamamientos de Dios. Y no passemos en silencio que no se contentò Iob con dezir eran escudos, sino fundidos o vaziadados, porque es propiedad de los escudos de metal formados deste modo ser de durissima resistencia para las factas, o tiros que reciben, y quebrarle si se caen con moderados golpes, propiedad propriissima de los malos, y pecadores pues siendo assi que en si mismos son sobremana ra flacos y quebradizos, que no ay ocasion en que no falten, o quiebren al tiempo de recibir la reprehensio y correccion que en la sagrada Escritura se compara a la facta, tienen la resistencia mas dura que si fueran de diamante. Pues no ay condicio mas conocida en los tales que es saber q̄ a la verdad de la correccion oponen siempre la defensa de su soberuia, hablando escusas para no recibirla con que se hazen mas culpados. Quiero lo dezir con las palabras del mismo san Gregorio aunque algo dilatadas porque asseguro el gusto de leerlas. *Corpus* (dize) *ergo Leviathã istius, idest omnes iniqui, quia per obstinationem durisunt, sed per vitam fragiles scutis frilibus comparantur, cum enim verba predicationis audiunt nulla correctionis iacula se penetrare permitunt, quia in omni peccato quod faciunt scutum superne defensionis opponunt. Nam cū talium quisque de reatu sue defensionis arguitur non mox cogitat quomodo culpam corrigat, sed quid in adiutorium sue defensionis opponat. Nulla igitur veritatis sagitta penetratur, quia verba sancta correctionis in scuto accipit superbe defensionis.* Este fue el escudo que en tenencia de san Geronimo, san Gregorio, Hugo Cardenal y otros tuvieron nuestros primeros padres para oponer a la correccion de Dios no

quiriendo humillarse y reconocer su culpa, Adã se defendio con la muger, y la muger con la serpiente, y ninguno quiso conocer su flaqueza, antes como dizen estos Santos por escusarse de culpa pretendieron cargar al mismo Dios como autor della. *Non humiliter confitetur* (dize Hugo hablando de la excusa de Adã) *sed superbe se excusat & in auctorem mulieris culpam retorquet,* y san Geronimo y san Gregorio explicando aquel lugar de los Trenos, *Dabis eis scutum cordi laborem tuum.* Dizen con unas mismas palabras. *Hoc scutum primus ille peccator tenuit qui requirente Domino cum lignum vetitum contigisset non ad se culpam reddidit sed a muliere, quã ei dederat, se accepisse respondit, ut quasi reatum suum oblique in auctorem relideret qui ei mulierem dederat quẽ alia persuaderet.* Y lo mismo dizen le succedio a la muger que parece le hizo cargo a Dios, y le culpó por hauer permitido entrar la serpiente en el huerto q̄ la tentó y la venció. Este es sin duda el mayor mal que padece el cuerpo del Demonio, no saber conocer la culpa, defenderse soberuiamente, resistir la correccion y prohibir la culpa al mismo que se la corrige como dexamos dicho arriba. *Peccasti* (dixo el Sabio Eclesiastico) *non adicias iterum:* el pecado nunca podo ser bueno, pero mientras no ahonda las rayzes de la propria defensa y poco conocimiento de la culpa, siempre puede consolar la facilidad del remedio; pero quando a la malicia del pecado se juntan estas es ahondar las rayzes y impossibilitar el reparo del. *Peccatum quippe peccato adsum* (dize el mismo Gregorio, explicando otras palabras de Iob *sit nox illa solitaria &c.*) *Qui male gesta etiam defendit & noctẽ illam solitariã non relinquit qui culpe sue tenebris etiã patrocinia defensionis adiungit.* Y para que se

hinc lo-
cũ Genes.

Hieron. in
Tren.

Grego. ubi
supra.

Tren. 2.

Ecles. 21.

Iob 3.
Greg. ibi.

se conozca (porque boluamos al lugar de lob) que no esta en esto todo el mal del cuerpo del Demonio aña de, *Compactum squamis se pramentibus vna vni coniungitur &c.* Para que la dureza y obtinacion sea mayor, para q̄ la resistencia cobre mas fuerças ordena que no ande cada malo por sí, sino que anden juntos y en gaula; de suerte que puedan vnos defender a otros. Esto es estar las conchas o las escamas del cuerpo de Leuiatan tan vnidas y jútas que no pueda entrar la mas delgada respiraciõ por ellas. Ya fuera posible que se facilitara la conuersion de vn malo sino le defendiera la mala compañía de otro. Esto es causa muchas vezes para que las inspiraciones diuinas no puedan hazer golpe en el coraçõ de vn pecador acompañado de vn malo, que por ventura le hizieran si le hallaran solo. *Vna vni coniungitur* (dize Gregorio) *& ne spiraculum quidem incedit per eas quia in iniquitatibus suis dum vicissim superba defensione se protegunt sanctæ exhortationis spiracula ad se nullatenus intrare permittunt.* Y poco despues explicando las palabras que se siguen en el Texto de lob. *Vna alteri adhibebunt & tenentes se nequaquam separabuntur* dize: *Peruersos quippe unitas corroborat, dñi concordat, & tanto magis incorregibiles quantum unanimes facit.* De suerte q̄ como la paz en los buenos y la conformidad en el seruicio de Dios alieta y ayuda, y no ay ciudad por petrechada que esté, mas firme que la de la comunidad vnida y confederada en el seruicio de Dios: porque vnos sirven de columnas y fortaleza a los otros, así en la comunidad de los malos el fauor y ayuda que se dan vnos a otros los haze firmes en el mal: y impossibilita quanto es de su parte los reparos en el bien.

§. III.

No es mucho pues siendo así todo lo dicho que se les persuada apretadamente a los superiores y Prelados cuyden mucho reparar estos daños en la Iglesia deshaziendo la vnidad y conformidad que entre si tienen los malos. Dauid recurrio a Dios como vimos en el Psalmo propuesto, y nosotros recurrimos a los Prelados que como hemos dicho muchas vezes estan en lugar de Dios, y son sucesores de Iesu Christo: y poderosa diuinamente san Cyrilo que ^{Cyrl. ii. 6.} confiesa de sí mismo el Señor vna ^{in Ioan. ca.} de las causas de su venida fue ^{16.} tembrar discordia entre los malos, va ponderando el Santo quan buena es la paz y quan mala la guerra, y dize q̄ puede tanto la malicia humana que muchas vezes es mejor la guerra q̄ la paz: porque esta si es entre los malos solo sirve de fortalecerlos en su malicia, y añade *Vnde ad impediendā malam concordiam se Dominus in hūc mundum venisse contestatus est cum non veni mittere pacem in terram sed gladiū,* y pues son sucesores de Iesu Christo executen su officio. En verdad que san Pablo que se aprouechò deste medio para poder mejor predicar y enseñar la ley Euāgelica, pues hallandole en la ocasion de vn concilio formado contra su persona de Fariseos y Saduceos sabiendo que los Fariseos confessauan la resurreccion de los muertos, la qual negauā los Saduceos dixo. *Viri fratres ego Phariseus sum & filius Phariseorum de spe & resurrectione mortuorum ego iudicor.* Razon que dize el sagrado Texto fue poderosa para diuidirse el concilio y librarse Pablo. Y hecho que le ponderaron grandemente san Cyrilo y san Gregorio proponiendole por exemplo a los superiores y Prelados para que a imitacion del Apostol procuren mucho la diferencia y discor-

discordia entre los enemigos de la Iglesia, que no solo importa por el mal que ella padece con la paz de los malos, sino tambien por el peligro con que viuen los buenos mientras ellos tienen fuerça, *Reproborum quippe unitas* (dize Gregorio) *bonorū vitam tanto durius præpedit quanto ei se per collectionem durior opponit eripiuntur ergo iusti dum diuiduntur iniusti & electorum vota ad perfectum perueniunt dum reproborum agmina per discordiã confunduntur.* Sino se diuidieran las aguas del mar bermejo donde se ahogaron los Gitanos no passara el pueblo de Dios a la tierra prometida. El principal sib de los superiores es guiar el pueblo de Dios que corre por su cuenta a los soberanos bienes que nos estan prometidos en la tierra de los bienauenturados y no basta para esto executar todo lo que hauemos dicho dilatadamente en este libro, es menester tambien que cuyden de confundir los malos, diuidirlos y apartarlos, para que así

mas facilmente aseguren la salud de los buenos, y sea tambien mas facil el poder convertirlos a ellos pues al fin mientras viuen en este mundo siempre corren por su cuenta, y nunca deuen desesperar ni descuydar de su reparo. Feuorezcanos Dios para que podamos acudir a todo y cumpliendo con lo que queda dicho, y añadiendo mucho que se pudiera dezir, firuamos a vo Señor tan bueno, que quiso por su misericordia no solo reparar nuestras vidas con su sangre, y enseñar el camino del cielo con su doctrina, pero leuantar la flaqueza humana a dignidad tan grande, que pudiesse en este mundo comer la misma salud de las almas que a su Magestad traxo del cielo al suelo, con que doy fin a este tercer libro y primer tomo, dexando para el segundo tratar en otros tres libros de las obligaciones de los Sacerdotes de los Predicadores y Religiosos.

Fin del tercer libro y primer tomo.



TABLA



TABLA DE LOS CONCEP- TOS PREDICABLES QUE SE HALLAN EN ESTE LIBRO.

Dominica primera de Aduento.



E los deseos de los Santos Padres antiguos esperando la venida de Christo porque conocian la necesidad de la enfermedad, lib. primo

capite 1. num. 12.

Erunt signa in Sole, & Luna, &c. Oy mezcla la Iglesia la justicia y la maldumbre tan necessarias al buen gouerno, en la venida de Christo manso pone la venida de Christo a hazer justicia, lib. 3. cap. 25. y 26.

Domini. 2.

Cum audisset Ioannes in vinculis, &c. Ioán en cadenas es enseñarnos Dios que suele el enfrenarnos con traba

jos para que no nos ensobernesca-
mos, lib. 1. cap. primero número 5.
y 6.

Ceci vident &c. Quia sanitas in pennis eius. Vino a sanar nuestras enfermedades y así lo muestra oy, libro primero capitulo primero número 2.

Con obras quiso mostrar quien era que es el mejor testimonio, lib. 2. cap. 11. nu. 2.

Quid existis in desertum videre, Arundinem vento agitatam. De la inconstancia del hombre nada se puede fiar lib. primero capitulo quinto número quinto, y lib. tercer capitulo 17. número primero, y lib. tercero capitulo veynte y cinco, número segundo.

Domini. 3.

Miserunt Iudei ad Ioannem. Que lo querian hazer Mehsias dexando a
Pp Christo

T A B L A.

Christo el mundo mira lo exterior y así se engaña facilmente en las elecciones, lib. tertio. cap. 7. numero. 4.

Estos mirauan a su interes eligiendo a San Ioan y dexando a Christo, vide en verbo elecció por muchos capitulos.

Non sum dignus soluere corrigiam calceamenti. Quan gráde fue la humildad del Baptista, lib. 2. cap. segundo, numero. 1.

Domini. 4.

Anno quinto decimo, &c. Los pecados del pueblo Hebreo los pusieron sujetos a malos Principes y malos Predicados, libro segundo, capitulo 5. numero 2. y 3.

Factum est verbum Dominus super Ioanem. Que de faouores hazia Dios a los Predicadores y Prophetas antiguos, libro tercero, cap. 18. numero. 1.

Hasta que ya era hombre hecho no le saca a predicar.

No son buenos los ministros Ecclesiasticos moços, lib. 2. cap. 1. numero 2. y 3.

Despues de muy perfeto y que tenia hondas rayzes de perfeccion le saca a predicar, ibidem, numero tertio.

Primero ha de ser vn San Ioan Baptista que salga a predicar, lib. 2. cap. 9. num. 13.

Sicut dicit IJayas Prophetas. La profecia facilite los mysterios de la fee, lib. 1. cap. 2. nu. 1.

In Natiuitate Domini.

Exijt edictum a Cesare Augusto, si los

mandamientos y leyes de los Principes tienen tanta fuerça, que fera los de Dios, libro segundo, capitulo. 4. nu. 1.

Et subito facta est cum Angelo multitudo, &c. Laudantium Deum. A los Angeles encomienda Dios sus alabanzas, libro segundo, capitulo. 18. numero. 3.

Erat lux vera que illuminat omnem hominem venientem in hunc mundum, Prucuaſſe como Christo es Sol y luz para alumbrar al linage humano, libro primero, capitulo segundo. nu. 7.

His qui credunt in nomine eius. Que fee es la que se nos pide, lib. 1. cap. 3. per totum.

Verbum caro factum est. Se explica, lib. 1. cap. 11. nu. 1. lib. 3. cap. 18. numero 1.

Pro Sancte Ioanne Euangelista. De sus alabanzas, libr. 3. cap. 18. numer. 1.

In Circuncisione Domini.

Postquam consummati sunt dies octo. Buenas entradas de año con mostrarnos la obseruancia de la ley, cuya guarda es muy importante para tener buenos años, libr. 2. cap. 4. num. 1.

Vt circumcideretur puer. Muestra Christo su verdadera carne circuncindose para deshazer los efectos q̄ hauia causado el pecado en nuestra carne, libr. 1. cap. 6. numer. 2. 3.

Vocatum est nomen eius Iesus. Porque, lib. 1. cap. 11. nu. 1.

Este nombre encierra todo lo que padecio Christo, y porque se llama, *vnigenitum effusum*, lib. 3. cap. 11. num. 1.

Hauia de cumplir con el nombre que le

T A B L A

le ponian de la certidumbre con q̄ Dios pone los nombres segun los oficios y vida, lib. 3. cap. 17. nu. 4.

In Epiphania.

In diebus Herodis regis. Como permite Dios para castigo del pueblo Principes y Prelados malos, lib. 2. cap. 5. nu. 2. y 3.

Ecce Magi ab oriente, la anchura de la Iglesia que recibe a todos, lib. 3. cap. 7. nu. 1. y 2.

Ecce Magi veniunt Hierosolimam. Dó de se halla la profecia que es para facilitar los mysterios de la fee, lib. 1. cap. 2. nu. 1.

Vbi est qui natus est Rex. Christo es verdadero Rey, lib. 1. c. 10. nu. 1. 2.

Et congregans omnes Principes Sacerdotū, &c. Los Sacerdotes han de ser muy leydos en la Sagrada Escritura; que den razon de las dificultades que se ofrecen. De la necesidad que tienen los Sacerdotes de leer en la Escritura, lib. 2. cap. 13. per totum.

In octava Epiphaniæ.

Ecce agnus Dei, &c. Con su sangre limpia los pecados desde el principio del mundo, lib. 2. c. 8. nu. 3.

Vidi Spiritum descendentem quasi columbam. Porque como Paloma, lib. 3. c. 7. num. 1. & lib. 3. cap. 25. n. 4.

De la vncion de Christo, lib. 1. cap. 9. per totum.

Dominica 1. Post Oct. Epiphaniæ.

Nondum venit hora mea. La circunstancia del tiempo haze muy estimables los beneficios; lib. 3. cap. 11. num. 7.

Domini. 2. Post Epipha.

Domine si vis potes me mundare, Se declara, lib. 1. cap. 7. nu. 1.

Domini. in Septuagesima.

Simile est regnum Cælorum, &c. Habla Christo en parabolos. No es concedido a todos el traer en los pulpitos las letrashumanas como son las parabolos que aluden a la poesia, y las semejanzas que es proprio de oradores, lib. 2. cap. 14. y 15.

Simile est regnum cælorum homini patri familias. El padre de familias que tiene cuydado de labrar viñas es simbolo del Prelado con sus subditos que es como labrar viñas, lib. 3. cap. 6. nu. 2.

Exijt primo mane conducere operarios. La Iglesia es viña, y nosotros los jornaleros, lib. 2. cap. 19. nu. 7.

Conuensione facta. Bien puede poner los ojos en el premio temporal el que trabaja en la viña de Dios, lib. 2. cap. 7. num. 1. Los trabajos de esta vida y el arar y cauar aliuam los deseos de gozar el premio dellos, lib. 2. c. 17. nu. 1. y 2.

Cum sero factum esset. Quien no perfeuera en el trabajo no merece el premio de trabajador, lib. 2. cap. 25. y 26.

In Sexagesima.

Vobis datum est nosse mysterium Regni Dei. No han de ser todos los ministros Ecclesiasticos yguales en la sciencia, mas se requiere que sepa el Sacerdote que el Diacono, lib. 2. cap. 3. nu. 3.

No todos los mysterios se han de comunicar a todos; lib. 3. cap. 15. num. 7.

Semen est verbum Dei. La Sagrada Escritura es semilla donde nacen infinitos frutos; lib. 2. cap. 13. per totum.

T A B L A.

Feria 4. Cinerum.

De Epistola. *Scindite corda vestra.* No sanan los que no cortan el corazón, lib. 1. cap. 1. nu. 4. Item, con el cuchillo de la penitencia se ha de degollar el hombre viejo, lib. 2. cap. 18. nu. 4. y 5.

Cum ieiunatis nolite fieri sicut hypocrite, &c. Los hijos deste siglo no pierden ocasion en sus intereses, y los hijos de la Iglesia la pierden aun en las buenas obras como lo es el ayuno, lib. 1. cap. 13. nu. 2. y 3.

Item, reprehendese las buenas obras hechas por apariencia, lib. 1. cap. 1. num. 9. Item, alas plateadas y no de plata para ganar los fauores mundanos, *sicut hypocrite,* &c. lib. 1. cap. 14. nu. 5. & cap. 15. nu. 2. & lib. 2. cap. 11. nu. 2. Item, procura el demonio estragar la intencion en las obras buenas, y por esso la Iglesia en el Euangelio las encamina al principio de la Quaresma para que no se pierdan.

Feria 6.

Diligite inimicos vestros benefacite, &c. Los dos preceptos de la ley natural, lo que quieres para ti, &c. y lo que no quieres para ti, &c. Itē, del amor de los enemigos, y como les hemos de hazer bien, lib. 2. cap. 24. nu. 3. 4. y 5.

Dom. 1. Quadrages.

Tunc ductus est Iesus in desertum. En baptizádole haviendole hecho tanto aplauso lo arroja al desierto para enseñarnos que no ay que fiar en la flaqueza del hombre quando esta entronizado porque es mayor el peligro, li. 2. cap. 19. nu. 10.

Vt tentaretur, es conlecucion en mostrando su santidad en el Baptismo,

luego acudio el demonio, porque a los Santos persigue con mas ve. ras, lib. 3. c. 20. nu. 3.

Si filius Dei es, &c. De los ardidés con que nos acometo el demonio, lib. 3. cap. 23. nu. 6.

Ductus est Iesus in desertum. Al desierto lo lleva primero que salga a predicar para enseñarnos que primero se han de gastar los verdores de la juventud, que se tome este oficio lib. 2. cap. 1. nu. 3.

Cum ieiunasset eorum esuriit, las obras de Christo fueron Theatricas como dixo San Dionysio mezcladas de Dios, y de hombre para deslumbrar al demonio, ayunar 40. dias excede las fuerças del hombre y tener hambre que necesidad del hombre, lib. 2. cap. 12. nu. 1.

Non in solo pane viuit homo. No conde. nõ el sustento del cuerpo, sino antepusolo al del espíritu, lib. 3. cap. 16. nu. 1.

Item, la Escripura sagrada es remedio para todas nuestras necesidades, lib. 2. cap. 13. per totum.

Statuit eum supra pinaculum templi. También lleva el diablo a las dignidades eclesiasticas, lib. 3. cap. 24. num. 5.

Angeli accesserunt, &c. De la victoria que alcançò Christo del demonio, lib. 1. cap. 5. nu. 2. Item, la corona se da al que persevera en la batalla, por esso le firuen los Angeles acabadas las tētaciones, li. 2. c. 25. n. 1.

Fer. 3. & Fer. 2. Domini. 4.

Intrauit Iesus in templum, & *ei iiciebat omnes ementes,* &c. la solitud con que buscan los Sacerdotes las cosas temporales, olvidados de las espirituales, lib. 1. c. 13. nu. 3. y 4.

Domus mea domus orationis vocabatur, &c. & *cum fecisset quasi flagellum.* El señorio con que Christo echò del templo y cala luya a los reuendores

T A B L A.

dores, lib. 2. cap. 8. nu. 2. 13. aqui hizo Christo officio de oftiario, lib. 2. cap. 9. Item, tambien el Prelado ha de tener açote como suauidad, y quien dixo. *Discite a me*, açota oy, que el q̄ gouerna ha de tener ambas cosas, lib. 3. cap. 25. y 26. per totum.

Fer. 5.

Egressus Iesus secessit in partes Tiri & Sydom, en busca de la Cananea, andaua Christo buscando con quien vsar de misericordia, lib. 1. cap. 7. num. 2.

Fer. 6.

Surge tolle grauatum tuum, &c. se explica este lugar, lib. 1. cap. 7. nu. 3.

Dominica 2. Quadages.

Oy nos ponen a Christo glorioso cõ cuya vista nos quiere hazer faciles los trabajos de la quaresma, lib. 2. cap. 17. nu. 5. 6. y 7.

Apparuerunt Moyses & Elias, para mostrar la conformidad de los dos testamentos autorizan este auto las dos personas mas caifficadas del testamento viejo, lib. 1. cap. 14. n. 2.

Bonum est nos hic esse, los Sacerdotes han de suspirar por los bienes eternos y por aquellas moradas de la gloria, lib. 2. cap. 17. per tot.

Fer. 2.

Et in peccatis vestris moriemini, se entiēden de los que conocen quan injustamente tienen las dignidades, y no las quieren dexar, sino morir con ellas, li. 3. c. 4. nu. 4.

Fer. 3.

Super Cathedram Moysi sederunt, &c. el Sacerdote que no alumbra con su vida esconde la muerte, por esto dize Christo dellos. *Que dicunt facite, que faciūt nolite facere*, porque no gouian sino despenan, lib. 2. cap.

5. nu. 3. Item, los Eclesiasticos no solo han de ser buenos, sino parecerlo, li. 2. cap. 11. nu. 1.

Que dicunt sante, &c. los que predicán bien y viuen mal, son arcaduzes de piedra dura por dõde passa el agua para fertilizar las huertas, lib. 2. ca. 12. nu. 5. Item, lib. 3. cap. 23. nu. 4.

Feria 4. vide el dia de Santiago en Julio.

Feria. 6.

Domo erat pater familias qui plantauit vineam, simbolo de los Prelados, que muestra el cuydado que hã de tener muy han de hazer officio de viñaderos, que es de mucho cuydado, lib. 3. cap. 6. nu. 2. y cap. 21. n. 1.

De vinea Domini, lib. 3. cap. 22. per totū, donde se explica esta parabola.

Sepem circumdedit ei, los Prelados hazē officio de cerca y de muralla para defender la viña, lib. 3. cap. 20. per totum, Item, la memoria de las culpas passadas es muralla que defien de la viña, lib. 3. cap. 21. nu. 4.

Dominica 3. Quad.

Erat Iesus eijciens Dæmonium, como se vsauã en el Testamento viejo los Consejeros de los demonios, lib. 3. cap. 9. nu. 6. Item, sobre aquellas palabras, *filij vestri in quo eijciunt*, ibid. nu. 5.

Oblatus est ei Dæmonium habens. No ay don para vn Principe como presentarle vn pobre o necesitado, lib. 3. cap. 18. nu. 4. Item, la estimacion q̄ Christo hazia de verse en ocasion de vsar de misericordia con alguno, lib. 1. cap. 2. y 3.

Cognouit cogitationes eorum, quã importantes son los buenos pensamientos para la quietud del alma, lib. 3. cap. 17. nu. 2. A solo Dios estan reservados los pensamientos, lib. 3. cap. 10. nu. 1.

Pp 3

Fer. 3.

T A B L A.

Feria 3.

Si peccauerit in te frater tuus, &c. De la correccion fraterna como se deue hazer, lib. 3. c. 21. nu. 2.

Fer. 6.

Da mihi bibere, que sed era la q̄ Christo lleuaua, y la que han de lleuar los que le siguen, li. 2. cap. 19. n. 11. *Omnis qui biberit ex hac aqua fiet iterum*, los bienes y contentos de acá no satisfazen nuestro apetito, lib. 1. cap. 12. nu. 1.

Sabbato.

Et diluculo iterum verum in templum. A la hora de prima, tambien Christo enseñò las horas en que se ha de alabar a Dios, por la noche, *per noctans in oratione*: por la mañana nos lo enseña aqui el Euangelio. *Diluculo venit*, item nos enseñò a consagrar a Dios el principio del dia para que lo demas vaya bien guiado, li. 2. cap. 19. nu. 1. 2. 7. y 8.

Dominica 4.

Subiit in montem & cum subleuasset oculos. Dexò el reconocimiento por acudir a la necesidad de la gente que le seguia para enseñar a los predados que han de dexar la soledad y el regalo interior quãdo ay que mirar por las necesidades ajenas, lib. 1. cap. 13. nu. 7.

Item, tambien el Prelado ha de tener cuydado con el sustento corporal de sus subditos, como con el espiri-
tual, lib. 3. cap. 16. nu. 1.

Est puer vnus hic qui habet quinq. panes bordascos, &c. La prouision de los Apostoles, pan de ceuada y pezes, los Prelados no han de ser regalados, que no se escapan si lo son de ser viciosos, lib. 3. cap. 20. num. 4. y 5.

Fer. 2. vt supra Fer. 3. Domini. 1.

Fer. 4.

Deus peccatores non exaudit. No le agradan a Dios alabanças ni oraciones de bocas de pecadores, lib. 2. cap. 18. nu. 3.

Fer. 5.

Mulier noli flere. Christo es consuelo de los tristes por los pecados, cuya figura era esta muger a quien se le murio el hijo, lib. 1. nu. 4.

Tetigit loculum. De las manos solas de Christo se puede fiar nuestro remedio, como el deste moço muerto, lib. 1. cap. 5. nu. 4. Item, para los ministros que hazen asco del enfermo, se llega oy Christo a las andas o ataud del muerto, lib. 1. cap. 7. num. 1.

Feria 6.

Domine si fuisset hic. Bien guian su embaxada a Christo medico celestial lib. 1. cap. 1. nu. 3.

Item lo llaman Señor, titulo que solo a Dios se le deue de veras, lib. 1. cap. 12. nu. 3.

Sabbato.

Ego sum lux mundi, Christo es Sol, lib. 1. c. 1. nu. 1. vino a alumbrar los entendimientos, lib. 1. c. 2. nu. 7. y li. 2. cap. 19. nu. 7.

Tu de te ipso testimonium perhibes, testimonium tuum non est verum, las alabanças proprias desdoran mucho, por esso Christo puso a su padre por testigo, y mostrò que era Dios, lib. 2. cap. 11. nu. 12.

Dominica in Passione.

Quis ex vobis arguet me de peccato? solo Christo fue digno sacrificio para nuestro remedio por esso muestra su innocencia, *vide locum Bernardi*, li. 1. c. 6. nu. 4.

Itẽ, el Ministro Eclesiástico ha de procurar la buena opinion para que se estime su persona y su dotrina, lib. 2. c. 1. n. 3. y en el cap. 12. nu. 3. y 4.

Si.

T A B L A.

- Si ego glorifico me gloria mea nihil est,* las alabanzas propias desdora mucho si la necesidad no obliga a mirar vno por su honra, li. 2. c. 11. n. 2.
- Abraham exultauit ut videret diem meum,* los Padres antiguos en espiritu vieron a Iesu Christo crucificado, li. 1. c. 2. nu. 4. Fer. 4.
- Ambulabat Iesus in porticu Salomonis,* quiso mostrar que el se ofrecia voluntariamente a la muerte li. 2. cap. 9. nu. 16. Fer. 6.
- Collegerunt Princeps & Pharisei,* los Iudios trataron de quitar a Christo la vida, y se conformaró con la voluntad del Padre Eterno, li. 3. c. 8. n. 4. Dominica in Ramis.
- Dominus bis opus habet,* la necesidad que Dios tiene de nosotros para exercitar su misericordia, lib. 1. c. 7. nu. 2. Item, solo Dios es verdadero Señor, lib. 1. cap. 12. nu. 3.
- Ecce Rex tuus,* explicasse este lugar como Christo es nuestro Rey, lib. 1. cap. 10. nu. 1.
- Benedictus qui venit in nomine Domini,* quan agradable es a Dios el sacrificio de alabanzas, li. 2. c. 18. n. 1. y 2. Fer. 4.
- De la negación de S. Pedro quanto mas Sãto es vno, tanto con mas cuydado ha de vivir, lib. 2. cap. 19. nu. 10. Fer. 5. in Cena Domini.
- Surgens a cena percussit se, & misit aquam in peluim,* que officio hizo aqui Christo li. 2. cap. 9. nu. 9.
- Lauit pedes eorum.* De la excelencia de los Sacerdotes pues Christo les lauó los pies, li. 1. cap. 8. nu. 1.
- Item, la humildad de Christo para que la imiten los Sacerdotes a cuyos pies se puso, lib. 2. cap. 2. nu. 1. y 2.
- Fue Sacerdote y sacrificio en quien se cumplio lo significado en Aaron, y sus sacrificios en Melchisedech, y los suyos, li. 2. cap. 9. nu. 16. & seq.
- Si ego Dominus & Magister,* solo Dios es Señor verdadero, lib. 1. cap. 12. nu. 3. y 5. Item, Christo es medico y maestro de nuestras almas, lib. 1. cap. 7. nu. 1. Primero fue Maestro en obedecer que nos lo enseñasse lib. 3. cap. 13. nu. 6.
- Exemplum enim dedi vobis,* para exemplo nos pone su vida y no su muerte, li. 1. cap. 6. nu. 3. y 4. Fer. 6. de Passione Domini.
- De la oracion del huerto y circunstancias della, lib. 3. cap. 29. num. 2. del sudor de sangre, ibid.
- Sinite hos abire,* el cuydado que tuuo de la guarda de sus Apostoles para dexar successores despues de su muerte, li. 3. cap. 9. nu. 3.
- Pater ignosce illis,* la sangre sola de Christo pide misericordia para quien la derramó, li. 1. cap. 5. nu. 5. Christo a hora de sexta fue levantado de la Cruz, li. 2. cap. 19. nu. 11. y espiró a hora de nona, ibid. n. 12. Domini. in resurrectione.
- De articulo. *Resurrexit tertia die secundu scripturas,* las profecias facilitaron los mysterios de la fee li. 1. c. 2.
- Las Maytines se dizen a media noche por hauer resuscitado Christo aquella hora, lib. 2. cap. 19. nu. 4.
- Quis reuoluet nobis lapidem, &c.* La dificultad de los que tienen dignidades alcançadas injustamente, que es vna piedra pesadissima, y no las quieren dexar, sino morir en ellas, lib. 3. cap. 4. nu. 4.
- Dominica ad Aduentum. *Cum videritis abominationem desolationis, stantem in loco sancto.* Por la abominacion se entiende el idolo o estatua puesta en el templo. Quien se puede entender mejor que el mal Prelado puesto en la Iglesia, para asolarla y destruyr la, lib. 3. ca. 7. n. 4. y 5. Que se llama bien idolo que así lo nombra Zacharias, o *Paster, & idolum,* Idolos que ponen los Principes que hazen dellos semejantes elecciones, lib. 3. cap. 9. nu. 1. 2. y 3.

T A B L A.

Feria 2.

Duo ex discipulis Iesu ibant ipsa die, quã inconstante es el hóbre, no se puede fiar del nadã, lib. 1. cap. 5. nu. 4. y lib. 3. cap. 17. nu. 1.

Incipiens a Moyse & propbetis, en Christo pusieron los Profetas la mira, li. 1. cap. 2. nu. 1.

Osulti & tardi corde ad credendum in omnibus que loquuti sunt propbetę, las profecias facilitaron los mysterios de la fee, y assi los reprehende Christo justamente haviendo tantas profecias de su resurreccion, li. 1. cap. 2. nu. 1.

Inter putabatur illis scripturas, los Eclesiasticos han de leer la sagrada Escripura para entender los mysterios de la fee, lib. 2. cap. 13. per totum.

Fer. 4.

Dominus est, solo Dios es verdadero Señor li. 1. c. 2. nu. 3.

Fer. 5.

Noli me tãgere, hemos perdido el miedo a las mugeres haviendo sido causa de nuestra muerte. Mas Christo nos enseñò que hemos de temerlas mientras vivimos pues aun vivimos en carne y no glorificada, diciendole a la Magdalena. Noli me tangere, lib. 2. cap. 23. nu. 3.

Dominica in Albis.

Accipite Spiritum Sanctum, en resucitando Christo procurò cõfirmar en la fee a los Apostoles, porque havian de ser las columnas de la Iglesia li. 2. cap. 10. nu. 2.

Sicut misit me pater, & ego mitto vos, se explica li. 1. cap. 8. nu. 4.

Nisi videro, &c. El mas Santo ha de vivir con mas cuidado porque corre mas peligro, como se vio en S. Thomas, lib. 2. cap. 19.

Infer digitum tuum buc, las llagas de

Christo que bienes nos traxeron lib. 1. cap. 11. nu. 6.

Dominica 2. Post Pasche.

Ego sum pastor bonus, las ventajas que haze el pastor a las ouejas ha de hazer el prelado a sus subditos, lib. 3. cap. 14. nu. 3.

Bonus pastor animam suam det pro ouibus suis, del amor que ha de tener el prelado a sus subditos, lib. 2. cap. 24. nu. 4.

Dominica 4. Post Pasche.

Expedi vobis ut ego vadam, con que consolò Christo a sus Apostoles a la partida li. 1. cap. 2. nu. 7.

Multa habeo vobis dicere que non potestis portare modo, la fazon y el tiempo a proposito hazen que las mercedes sean mas estimadas, lib. 3. ca. 15. nu. 7.

In Ascensione Domini.

Del articulo. Ascendit in cælum. Como subio, no desamparando su Iglesia, sino asistiendo siempre a ella, lib. 3. cap. 24. nu. 1.

Del triumpho con que Christo subio, captiuam duceus captiuitatem, se explica ibid.

Euntes in mundum vniuersum predicare, los Apostoles fueron los dones que Dios dexò a su Iglesia quando subio a los cielos para que la enseñassen, lib. 3. cap. 24. nu. 2. Item, no nos dexò huérfanos, dexò quié nos criasse, li. 3. cap. 7. nu. 1. y lib. 1. cap. 9. nu. 4. como los embio, sicut misit illum Pater.

Predicate Euangelium omni creature, se explica, lib. 1. cap. 4. nu. 4. y 5. y cap. 11. nu. 5.

Predicate, no solo para celebrar y orar, sino para predicar y enseñar lleuan los frutos los Obispos y los Sacerdotes, lib. 2. cap. 5. nu. 3. y 4. para que dispençen y reparten los bienes

T A B L A.

bienes que Dios les ha comunicado, lib. 2. cap. 16. nu. 7.

Predicate Euangelium. No las republicas de Platon y las transmudaciones de Ouidio sino el Euāgelio, las letras humanas no se han de mesclar cō los Euangelios en los pulpitos, lib. 2. cap. 14. y cap. 15. *per totum.*

Euntes docete omnes gentes baptizātes eos, el predicar precede al Bautismo y a los otros Sacramentos, lib. 2. cap. 12. nu. 3.

Qui crediderit. Mas quiere nuestra Fe que muchos sacrificios lib. 1. cap. 2. num. 4.

No se comunica la justicia y gracia de Dios a los que no tienē Fe de Iesu Christo. *ibid.*

Quā importātes son las buenas obras con la Fe, y lo que ella sin ellas vale lib. 1. cap. 3. nu. 1. *& sequens.*

In nomine meo demonia eijciēt, la antigüedad de los conjuros en la Iglesia y del oficio de los exorcistas lib. 2. cap. 9. nu. 6.

Et Dominus quidē Iesus, Christo es verdadero Señor, y en la Cruz alcãçō mas perfeto esse *dominio*, lib. 1. cap. 12. *per totum.*

Dominica de Penthecostes.

Porq̄ vino a hora de tercia sobre los Apostoles. lib. 2. cap. 19. nu. 9.

Loquebantur varijs linguis Apostoli. Dios proueyò a sus Apostoles de palabras conforme al oficio que tenían. lib. 3. cap. 19. nu. 1.

Fer. 2.

Sic Deus dilexit mundum ut filium suum unigenitum daret. Christo fue el vnico remedio del linaje humano. lib. 1. cap. 2. nu. 1. solo Christo pudo remediar al hombre, lib. 1. cap. 5. n. 1.

Vs omnis qui credit in illum non peccat. Que Fe es la que se requiere, lib. 1. cap. 3. nu. 3. &c.

Sic Deus dilexit mundum ut filium suum &c. Mas le costò a Dios reformar al hōbre que formale, lib. 1. cap. 4. nu. 6.

Qui non credit iam iudicatus est, porque la Fe es como la rayz del arbol sin la qual no viue, lib. 1. cap. 3. nu. 1.

El medio con que se alcança la grãcia es la Fe, pues si ella falta *iam iudicatus est.* lib. 1. cap. 2. nu. 4.

Fer. 4.

Ego sum ostium, Christo es la puerta, y los Prelados que le suceden, entrā en el mismo oficio lib. 3. ca. 24. n. 4.

In die Sanctissimę Trinitatis.

Ego vobiscum sum vsque ad cōsumationē seculi. De la asistencia que Christo haze en su Iglesia lib. 3. cap. 24. n. 1.

In festo Corporis Christi.

Caro mea vere est cibus, es el banquete que hizo la diuina sabiduria, lib. 2. cap. 16. *per totum.*

Del amor que nos mostrò Christo en darnos su cuerpo en manjar lib. 3. cap. 15. nu. 6.

Christo fue figurado en Melchisedech que ofrecio pan y vino en sacrificio, y Christo su cuerpo y sangre debaxo de las especies de pan y vino lib. 2. cap. 9. nu. 17.

Dominica despues de Pêthecostes.

Dominica 3. *Quis est homo qui habet centum oves & si perdiderit vnā,* &c. la sollicitud cō que Dios busca los pecadores perdidos, lib. 1. cap. 7. n. 1. y 2.

Congratulamini mihi, el contento que recibe quãdo halla vn pecador, lib. 3. cap. 18. nu. 4.

Dominica 5.

Nisi abundauerit iustitia vestra plusquam scribarum, &c. la ley vieja no hazia hombres perfectos li. 1. cap. 1. nu. 8. y 9.

Pp 5 Domi-

T A B L A.

- Dominica 7.** *Attendite a falsis Prophetis*, se explica lib. 3. cap. 10. *per totum*.
Non omnis qui dicit mihi Domine Domine &c. la Fe sin las obras no justifica, y qual es la Fe viua, y qual la muerta, lib. 1. cap. 3. *per totum*.
- Dominica 8.** *Filij huius seculi prudentiores sunt filijs lucis* se declara muy bien lib. cap. 13. nu. 2. y 3.
- Dominica 10.** *Deus gratias ago tibi quod non sum sicut ceteri*, las alabanzas proprias desdoran mucho y la vanagloria pierde las buenas obras lib. 2. cap. 11. nu. 2. y 3.
- Gratias ago tibi.** Dios no haze caso de alabanzas de pecadores, lib. 2. cap. 18. nu. 3.
- Dominica 12.** *Dico vobis quod multi Prophetæ & reges voluerunt videre &c.* Los padres antiguos vieron en Espiritu a Iesu Christo crucificado, lib. 1. cap. 2. nu. 4.
- In lege quomodo legis?** el Maestro y el Doctor y el Ecclesiastico han de leer en la sagrada Escritura, lib. 2. cap. 13. *per totum*.
- Et plagis impositis abierunt &c.** el pecado es propriamente llaga, lib. 1. ca. 1. nu. 5. y cap. 4. nu. 3.
- Accidit autem per sacerdos quidam descenderet, & viso eo præterijt.** Cosa muy agena de los Sacerdotes a quien esta muy encomendada la piedad y compasion, lib. 2. cap. 24. nu. 1. y 2.
- Dominica 11.** *Et suspiciens in celâ ait illi epheta &c.* entre los Hebreos se usaron los conjuros, lib. 2. ca. 9. n. 6.
- Et præcepit illis ne cui dicerent.** Quando son necessarias las alabanzas humanas, y quando es justo que se huyan, lib. 2. cap. 11. nu. 4.
- Dominica 13.** *Ostendite vos Sacerdotibus.* Doctrina para los Sacerdotes en cuyas manos se ponen los leprosos para ser curados, lib. 1. cap. 7. num. 2.
- Dominica 14.** *Nolite solliciti esse.* De la confianza en Dios y como las necesidades nos la suelen estoruar lib. 2. cap. 7. nu. 3.
- Dominica 16.** *Silicet sabbato curare.* Declarare este lugar lib. 1. cap. 11. n. 3.
- Cum inuitatus fueris ad nuptias sede in nouissimo loco.** De la humildad, lib. 2. cap. 6. nu. 3.
- Quomodo Scribæ & Pharisei primos accubitus eligebât.** De la ambicion, lib. 3. cap. 3. y 4. *per totum*.
- Dominica 17.** *Quomodo David vocat eum Dominum*, solo Dios es Señor verdadero lib. 1. cap. 12. nu. 3. &c.
- Dominica 18.** *Videns Iesus fidem illorum*, Que es la Fe de que Dios haze caso, lib. 1. cap. 2. y 3.
- Offerebant ei paraliticum**, buena ofrenda para Dios que anda en busca de necesidades que remediar, lib. 1. cap. 7. nu. 1.
- Remittuntur tibi peccata tua.** Quan gran beneficio es este *ibid*.
- Surge tolle grauatum tuum & ambula**, explicase este lugar, *ibid*.
- Dominica 19.** *Ite ad exitus virorum & quoscumq. inueneritis*, coxos y flacos combida a sus bodas, lib. 2. cap. 16. *per totum*, y principalmete desde el numero 4.
- Dominica 20.** *Regulus abiit ad Christum pro salute filij.* No hay donde buscar la salud sino es en Christo q̄ es medico celestial, lib. 1. cap. 1. nu. 3. & cap. 7. nu. 1.
- Et credidit ipse & domus eius**, sanando los cuerpos sanaua tambien las almas lib. 1. cap. 7. n. 3.
- Dominica 21.** *Magister scimus quia verax es, &c.* Y venianle a calumniar: hombres de coraçones doblados; que con la boca le alaban, y con el coraçon le venden lib. 2. cap. 20. nu. 1. y 2.
- Dominica 22.** Como en la passada.
- Dominica 23.** *Fides tua te saluam fecit*, que Fe es la que salua y justifica, lib. 1. cap. 2. y 3.

Dominica



CONCEPTOS

PREDICABLES PARA

LAS FIESTAS DE LOS

SANTOS.

ENERO.

- En la conversion de San Pablo.
De las mudanças y conversiones extraordinarias que Dios haze, lib. 3. cap. 12. *per totum*.
De la inconstancia del hombre, ya es demonio, ya es Angel, &c. lib. 1. ca. 4. num. 5.
De la humildad de San Pablo despues de convertido, lib. 3. cap. 13. nu. 3.
Ecce nos reliquimus omnia; vease en el comun de los Abades.

FEBRERO.

- En la fiesta de la Purificacion de nuestra Señora:
Postquam impleti sunt dies purgationis Marię. De quan importante es la obseruancia de las leyes; pues con no obligarle a la Virgen esta la qui so guardar, lib. 2. cap. 4. nu. 1.
Veni in spiritu in templum. El Espiritu Santo metiò a Simeon, a otros me te la ambicion; lib. 3. cap. 24. nu. 5.
S. Mathias.
Confiteor tibi Pater que abscondisti hæc &c. Domini celi & terrę. Nombre proprio de Dios es Señor, y nadie se puede alçar cò el, li. 1. c. 12. n. 3.

Confiteor tibi Pater. Muy agradable sacrificio son las alabanças de Dios, lib. 2. cap. 10. *per totum*.

Quia abscondisti hæc a sapiētibus & reuelasti ea &c. Dios leuanta y derriba segun su voluntad por sus secretos juyzios, lib. 3. cap. 12. *per totum*.

Qui abscondisti & reuelasti. La justicia y la misericordia juntas, que sino andan así no puede gouernarse bien, lib. 3. cap. 25. y 26.

Discite à me quia mitis sum & humilis corde. Habrà de ser Maestro de Prelados en quien ha de luzir la Manfredumbre, lib. 3. cap. 25. nu. 3.

Habrà de ser Maestro de humildad; que no puede ser el subdito humilde, si el Prelado es soberuio, lib. 1. cap. 12. nu. 2.

Era sumo Sacerdote, y quiso enseñar quanto importa la humildad en los ministros de la Iglesia, lib. 2. cap. 2. num. 1.

MARÇO.

- En la Annunciacion.
De la misericordia de Dios con el hombre despues del pecado, lib. 1. cap. 4. nu. 5.
Solo el Verbo Encarnado pudo remediar

T A B L A.

diar al hombre es lugar superior, lib. 1. cap. 5. nu. 1. y 2.
Vocabitur nomen eius Emanuel, De la grandeza de este nombre, lib. 1. ca. 11. nu. 1. y 2.
Sic erit magnus & filius altissimi. No pudiera remediarnos, sino fuera Dios, y hombre, lib. 2. cap. 12. nu. 1.
Ecce ancilla Domini. La humildad le abria la puerta para que fuese Madre de Dios, lib. 2. cap. 2. nu. 1.
 De la humildad de la Virgen, lib. 3. ca. 13. nu. 3.

M A T O.

S. Philippe.
Philippe, qui videt me videt & Patrem, Porque en el vera toda la inmensidad de Dios, lib. 1. cap. 11. nu. 4.
In inuentione Sancte Crucis.
Rabbi sumus quia a Deo venisti magister. Christo vino a ser nuestro Maestro, lib. 1. cap. 7. nu. 1.
Sicut Moyses exaltauit serpentem &c. Explicase como Christo fue aquella serpiente de metal, lib. 1. cap. 2. num. 4.
 Christo en la Cruz alcanço el mas perfecto dominio, lib. 1. cap. 12. *per totum*.
 En la aparicion de S. Miguel.
Quis eorum videretur esse maior. Nadie ha de salir de la Esphera en que le han puesto, como los sentidos no se meten el vno en el oficio del otro, lib. 2. cap. 8. nu. 4. y 5.
Quis eorum viderit esse maior. Quan grã pecado es la ambicion, lib. 3. cap. 3. 4. y 5.
Nisi efficiamini sicut paruuli &c. Quan importante es la humildad a los Sacerdotes y ministros de la Iglesia, y excelencias de la humildad, lib. 2. cap. 2. nu. 1.

I V N T O.

El dia de S. Ioan Baptista.
Elisabet impletum est tempus pariendi.

Los beneficios hechos con fazon, y a tiempo quan estimables son, y asijlo fue este, porque vino con sazõ el hijo, lib. 3. cap. 15. nu. 7.
Vocabitur Ioannes, la costumbre de Dios en poner los nombres conformes a los oficios y a la vida, lib. 3. cap. 17. nu. 4.

S. Pedro Apostol.

Quem dicunt homines esse filium hominis. En dos cosas examinò Christo a Pedro si tenia buena cabeza y buen pecho en la Fe, aqui en el amor. *diligit me &c.* porque andan estas dos cosas pareadas, lib. 1. cap. 2. nu. 8.
Tu es Petrus, para que correspondiese al nõbre siendo firmisimo en la Fe, lib. 3. cap. 17. nu. 4.
Super hanc Petram, De los fundamentos de la Iglesia, lib. 2. ca. 8. nu. 2. y 3.
Porte inferi non preualebunt. La Iglesia tiene muchos enemigos, lib. 3. cap. 20. nu. 1.
Tibi dabo clauas. Es San Pedro el clauero y puerta por donde todos hemos de entrar en la Iglesia, lib. 3. cap. 24. nu. 4.
Quem dicunt homines El Prelado tenga conocimiento de si mismo para no ensoberuecerse, lib. 3. cap. 13. nu. 1. y 2.

I V L I O.

Exurgens Maria abiit in montana. A comunicar el bien que hauiá recebido. Estas há de ser las ansias de los que conocen a Dios darlo a conocer a otros, lib. 2. cap. 16. nu. 7. y 8.
 Los que reciben alguna dignidad, se han de emplear en el bien y prouecho de los inferiores, assi lo hizo la Virgen en haziendola Madre de Dios, salio a hazer beneficios en la casa de Zacharias, lib. 3. cap. 5. nu. 6. y 7.

Para la Magdalena.

Ecce mulier in ciuitate peccatrix. Como sacò a esta muger del estiercol de su mala vida &c. son obras maravillosas

T A B L A.

llofas de Dios que haze vnos metamorphosis o transmutaciones raras, lib. 3. cap. 12. nu. 1. &c.

Ecce mulier. La facilidad del hombre en mudarse, ya es vn Angel, ya vn Demonio, lib. 1. cap. 4. nu. 4. y 5.

Stans verio secus pedes. Delante el altar que era Christo ofrece el sacrificio de su cuerpo, lib. 2. cap. 18. nu. 4.

Remittuntur tibi peccata tua. Christo es consuelo de los que se entristecen y lloran por sus pecados, lib. 1. cap. 1. nu. 4.

Fides tua te saluam fecit. Que Fe es la que salua, lib. 1. cap. 3. per totum.

Santiago Apostol.

Die ut sedeant. Quan peligrosa es la ambicion, lib. 3. cap. 3. nu. 4.

Dic ut sedeant. Los discipulos de Christo no há de andar encontrados sino que cada vno acuda a su officio como los miembros, y sentidos del cuerpo que ninguno toma el officio del otro, lib. 2. cap. 8. nu. 5.

Nescitis quid petatis. Aunque eran deudos, no lo hazen assi, &c. los Prelados con los suyos, lib. 3. cap. 9. nu. 4.

Nescitis quid petatis. Non est meum dare vobis. Grá beneficio de Dios que el ambicioso no alcançe lo que pretende, lib. 3. cap. 4. nu. 4. y 5.

A G O S T O.

En la Assumpcion de nuestra Señora.

Intrauit Iesus in quodam castellum. Mora Dios en la Virgen con mas ventajas que en las demas criaturas, lib. 1. cap. 11. nu. 1. y 2.

Que etiam sedens secus pedes Domini, que no le saca dellos la murmuracion de su hermana, y Phariseo assi merecio que le dixessen, *quod optimam partem elegit*, lib. 2. cap. 25. nu. 4. bienes de la perseverancia.

En la Transfiguracion.

Vide, El domingo segundo de Quaresma.

San Bartolome.

Es opinion que fue nobilissimo. Como Dios no desprecia los nobles, lib. 3. cap. 12. nu. 6.

Et erat pernoctans in oratione Dei. La hora propria para alabar a Dios es a media noche, lib. 2. cap. 19. nu. 4. 5. y 6.

Erat pernoctans, para hazer la eleccion de los Apostoles, esta primero tratandolo con su Padre quanta preuencion es razon que se haga para elegir los Prelados, lib. 3. cap. 7. n. 6.

Cum dies factus esset. Quanta luz es menester para elegir los Obispos y Prelados, y con quanta consideracion se han de hazer las elecciones, lib. 3. cap. 8. nu. 1. y 2. vease verbo, eleccion en la tabla.

Elegit duodecim, para que subido a los cielos tuuiessemos Maestros que nos criassen, lib. 3. cap. 7. nu. 1.

Figurados en los doze Patriarcas, ibi. nu. 2. y 3.

Escogio los pobres, lib. 3. cap. 11. nu. 2. y 3. y en el cap. 12. nu. 1.

S E T I E M B R E.

Natiuidad de Nuestra Señora.

Como la Virgen Santissima es casa que edificó la diuina Sabiduria, es muy buen lugar, lib. 2. cap. 8. nu. 2.

Quã fiel es Dios en sus promessas hechas a Abraham, y a David se muestra en este Euangelio, lib. 3. cap. 3. num. 5.

Liber generationis Iesu Christi. La diferencia de los dos Euangelistas en contar la generacion de Christo, lib. 3. cap. 7. nu. 2.

En la exaltacion de la Cruz.

Omnia trabam ad me ipsum, porque a la Cruz se deue el señorio y el dominio de los Reyes, lib. 1. cap. 12. num. 4.

San Matheo.

Et factum est discumbente eo. Se combió en casa deste Publicano, porque

T A B L A.

que andaua a caça de pecadores donde mostrar su misericordia, li. 1. cap. 7. nu. 1. y 2.

Non egent qui sani sunt medico, Christo vino como medico celestial a curar nuestras enfermedades, lib. 1. cap. 1. nu. 3. y cap. 7. nu. 3.

Vidit hominem sedentem in Thelonio. Y de alli lo saca para Apostol. Las mudanças que Dios haze, *suscitās de puluere egenum*, lib. 3. cap. 12. nu. 1. & seq.

S. Miguel.

Vide, en la fiesta de Mayo:

OCTV BRE.

San Francisco.

Confiteor tibi Pater, como en la fiesta de San Mathias en Febrero.

S. Simon y Judas.

Hec mando vobis, en el comun de los Apostoles.

NOVIEMBRE.

Fiesta de Todos Santos.

De festo, como hemos de suspirar por los bienes que gozā ellos, aunque padescamos los trabajos q̄ ellos, lib. 2. cap. 17. *per totum*.

Videns Iesus turbas &c. En el comun de los Martyres.

San Andres.

Vocauit Petrum & Andream qui erant piscatores quare infirma mundi elegit Deus, lib. 3. cap. 11. *per totum*.

Faciam vos fieri piscatoris hominum, quia suscitāt de puluere egenum. Haze Dios vnas mudanças milagrosas, lib. 3. cap. 12. *per totum*.

El da los oficios y los requisitos para el buen cumplimiento dellos, lib. 3. cap. 5. nu. 6.

In Dedicacione Ecclesię.

Explicase el hymno, *Vrbs beata Hierusalem dicta pacis visio*, lib. 2. cap. 17. nu. 2.

Hodie in domo tua oportet me manere.

Buscaua en quien exercitar su misericordia, y ası se combida, lib. 1. cap. 7. nu. 1. y 2.

Pro nouo Sacerdote, en missa nueua.

De la pureza que ha de tener el Sacerdote, lib. 1. cap. 7. num. 2. Y en muchos capitulos. Vide verbo Sacerdotes, y verbo. Ministros Ecclesiasticos.

Para Missas de Diffuntos.

De las miserias del hombre por el pecado, hasta morir, lib. 1. cap. 4. num. 3.

Explicasse el lugar del Genesis. *Morte morietis*, y el capitulo de los. *homo natus de muliere vide*, en los lugares de Escritura, & lib. 1. cap. 4. nu. 1. y 3. y 4.

Para vn auto de Inquision.

Como hemos de estar atados a las leyes y mandamientos de Dios y de su Iglesia, lib. 2. cap. 4. nu. 1.

Para vn velo.

Explicase aquel lugar. *Omnis gloria eius filię regis abintus*. De la prudēcia y sabiduria Christiana, lib. 3. cap. 12. nu. 4.

Comun de los Apostoles.

De la excelencia de los Apostoles, lib. 1. cap. 9. nu. 1.

Escogió pobres para humillar los Principes y sujetarlos al jugo de la Iglesia, lib. 3. cap. 11. nu. 2. y 3.

Hoc est præceptum meum. El principal mandamiento de Christo es la ley de amor, lib. 2. cap. 24. nu. 2. y 3.

Vos autem dixi amicos y *vos amici mei*. Gran fauor llamar Dios a vn hombre suyo, pues que sera llamarlo amigo, lib. 2. cap. 9. nu. 10.

Non

T A B L A.

Non vos me elegistis, sed ego elegi vos.

Quan acertadas son las elecciones que Dios haze y quã siniestras las que hazen los hombres y como Dios concurre a todas las elecciones, lib. 1. cap. 8. nu. 2. y 3.

Y algunos exemplos de elecciones q̃ Dios ha hecho notables, lib. 3. ca. 11. nu. 7.

Ecce ego mitto vos sicut oves in medio luporum. Los Prelados que son sucesores de los Apostoles hã de ser hombres valerosos para oponerse a todo el mundo, *ex fortissimis Israel*, lib. 3. cap. 23. nu. 1. y 3. reprehender, cap. 20. nu. 4.

Ecce ego mitto vos sicut misi me vivens pater mitto vos, con todos los peligros y trabajos que a mi, lib. 1. ca. 9. nu. 4.

Nolite cogitare quomodo aut quid loquar mini dabitur etiam vobis. Dios comunicò a sus Apostoles palabras propias para cumplir con su oficio, lib. 3. cap. 18. nu. 1.

Hec mando vobis ut diligatis invicem. Es la marca de las ovejas de Christo, lib. 2. cap. 24. nu. 2. y 3.

Designavit & alios septuaginta duos. De las diferencias que hay de ministros en la Iglesia, como miembros en el cuerpo, lib. 2. cap. 8. nu. 4. y 5.

Como se han de hazer las elecciones, lib. 2. cap. 6. nu. 1.

Que ministerio fue el q̃ les dio Christo a estos, lib. 2. cap. 9. nu. 1.

Los Ecclesiasticos han de entrar llamados en la dignidad, lib. 3. cap. 5. nu. 1. y no pretendidos con ambicion, lib. 3. cap. 3. 4. y 5.

Dignus est mercenarius mercede sua. Se explica como Dios prouee a sus ministros de bienes temporales, lib. 2. cap. 7. nu. 2. y 3.

Facta est contentio inter discipulos &c. Los discipulos de Christo no han de andar encontrados sino que ca

da vno acuda a su oficio como los miembros y sentidos del cuerpo, q̃ ninguno toma el oficio, del otro lib. 2. cap. 8. nu. 5.

De vn Martir.

Si quis vult post me venire, el que mas se cõformare con la vida de Christo, sera mas perfeto, lib. 1. cap. 6. num. 1.

Por exemplo nos pone su vida, ibid. nu. 4. y 5.

Sabe el camino y fabra guiarnos, lib. 3. cap. 10. nu. 1.

Veni etiam separare hominem. La palabra de Dios es cuchillo que aparta al hijo del padre, lib. 3. cap. 18. nu. 1. 2. y 3.

Quis ex vobis volens turrim edificare. A nada se puede poner quien no tiene perseverancia, lib. 2. cap. 25. num. 4.

Nisi granum frumenti cadens in terram. En la diuina Escritura que significa esta palabra trigo, lib. 3. cap. 15. num. 5.

Ego sum vitis vera, & pater meus agricola, Symbolo de los Prelados hazerle labrador de viñas, lib. 3. cap. 6. nu. 2. y cap. 21. nu. 1.

Purgabit eum ut fructum plus afferat. La correccion del Prelado es cuchillo con que se podan los subditos que son las sepas, lib. 3. cap. 21. *per totum*, y principalmente en el nu. 2. y 3.

De Muchos Martyres.

Videns Iesus turbas, ascendit in montem. Lo que oyò en aquel alto monte de la gloria enseña oy en este monte al mundo, lib. 2. cap. 12. nu. 2.

Era doctrina para Prelados, cuya vida ha de ser superior y alta, y asì la da en el monte, lib. 3. cap. 19. num. 2.

Accesserunt ad eum discipuli. Diferente doctrina era para los Apostoles y para los demas, lib. 3. ca. 15. n. 7.

No

T A B L A.

No ha de ser la misma la ciencia de todos los fieles ni la misma perfeccion de todos, ni aun de todos los Ministros de la Iglesia, lib. 2. cap. 13. nu. 3.

Beati pauperes. Como se entiende que los pobres sean bienaventurados, lib. 1. cap. 3. nu. 4.

La bienaventurança de esta vida en que consiste, lib. 1. cap. 8. nu. 1.

Beati mundo corde quoniam ipsi Deum videbunt. De la pureza que han de tener los siervos de Dios en especial los ministros de la Iglesia, lib. 2. cap. 2. nu. 2. y 3.

Beati pauperes, &c. quoniam ipsorum est regnum. Y la cõsideracion de aquellos bienes eternos, haze no estimar la pobreza ni los demas trabajos, lib. 2. cap. 17. nu. 6.

Qui perseverauerit usque in finem hic saluus erit. Quanto importa la perseverancia en la virtud, lib. 2. cap. 25. num. 1.

Cum audieritis praelia. Nolite terri. El valor que han de tener los Predicadores y Prelados para resistir a todo linaje de enemigos, lib. 3. cap. 20. *per totum*, en especial nu. 4.

Sancti ludibria & verbera experti. Los trabajos y afrentas son la escoda con que se labran los Martyres, lib. 2. cap. 17. nu. 4. 5. y 6.

Gaudete & exultate quonia mercer vestra &c. La cõsideracion de los bienes eternos haze no estimar los trabajos desta vida, *ibid.* nu. 6.

Pontifices.

Ecce Sacerdos magnus &c. De la grandeza de la dignidad Episcopal.

Homo quidam peregrini proficiscens vocavit &c. Repartio sus bienes &c. los que han recebido alguna dignidad se han de emplear en el bien y provecho de sus subditos, lib. 3. cap. 5. num. 6. y 7. lib. 3. cap. 24. nu. 7.

Vocavit seruos suos, no dize a sus deu-

dos para hazer mayorazgos, sino a sus subditos, lib. 3. cap. 12. nu. 7.

Domine quinq. talenta tradidisti mihi ecce alia quinq. El cuydado que ha de tener los Prelados y Ministros Eclesiasticos con lo que esta a su cargo, lib. 3. cap. 10. nu. 6.

Fidelis seruus & prudens quem constituit &c. De la fidelidad que han de tener los Prelados, lib. 3. cap. 16. nu. 6. 7. y 8.

De su prudencia, lib. 1. cap. 12. *per totum*. Prueuase como son siervos de sus subditos, lib. 3. cap. 15. y cap. 16. num. 4. y 5.

Vigilate quia nescitis qua hora Dominus vester venturus sit, porque quiso q̄ no supiessemos la hora, lib. 2. cap. 19. nu. 6. & *seq.*

De los peligros grandes del sueño, *ibid.* nu. 14.

Los Prelados han de estar siempre en centinela como soldados, lib. 3. cap. 23. *per totum*, y cap. 24. nu. 4.

Nemo lucernam accendit & in abscondito &c. ut luceat omnibus &c. Para esto le dan la dignidad para que alumbre y se comuniquen su luz a los demas, lib. 3. cap. 5. nu. 6. y 7. lib. 2. cap. 10. nu. 3. y cap. 5. nu. 3.

Super candelabrum, a que les obliga el lugar alto a los Prelados, lib. 1. cap. 12. nu. 3.

Vt luceat omnibus. El buen exemplo del Prelado y ministro Eclesiastico es muy importante; lib. 2. cap. 23. nu. 5.

Si oculus tuus fuerit simplex. La buena intencion quanto importa en las buenas obras, y la mala quanto da ño haze, lib. 2. cap. 6. nu. 4. y cap. 7. nu. 4. y 5.

Doctores.

Vos estis sal, vos estis lux. A que obligo Christo a los Prelados y ministros de la Iglesia poniendoles estos nombres, lib. 3. cap. 4. nu. 2.

Vos

T A B L A.

- Vos estis sal*, La prudencia que han de tener, lib. 1. cap. 12.
- Vos estis lux*, Como son luzes y hijos de la luz, lib. 1. cap. 9. nu. 4. y cap. 10. nu. 2.
- Sic luceat lux vestra*. No solo han de ser buenos, sino parecerlo, lib. 2. cap. 11. nu. 1.
- No há de dexarse totalmente la estimacion del mundo de suerte que haya daño, ibid. nu. 3. y 4.
- Vos estis lux*. Los Prelados son los medios por donde se comunica la luz a los subditos, lib. 3. cap. 20. nu. 3.
- Ciuitas supra montem posita*. Han de ser muy fundados y muy firmes porque no corra riesgo el edificio si blandean las columnas, lib. 2. cap. 10. nu. 2.
- Qui vos audit me audit & qui vos spernit &c.* De la reuerencia y respeto q̄ se deue tener a los Prelados por que estan en lugar de Christo, lib. 3. cap. 18. nu. 4.
- Confessores y Abades*
- Sint lumbi vestri praeincti & lucernae ardentes in manibus vestris*. Se explica, lib. 1. cap. 12. nu. 6.
- De la pureza y castidad que han de tener los ministros Eclesiasticos y todos los que son siervos de Dios, lib. 2. cap. 2. nu. 2. y 3. y ca. 21. y 22.
- Es lucernae ardentes in manibus vestris*. La luz q̄ há tener los ministros de Christo.
- Nolite timere paululum proxi*. De la humildad que há de tener los siervos de Dios y sus ministros, lib. 2. cap. 2. nu. 1. Y de las excelencias della; ibi.
- Quia complacuit patri vestro dare vobis regnum*. Esta consideracion anima a los trabajos, lib. 2. ca. 17. nu. 6.
- Facite vobis saculos qui non veterascunt*. No en fundar mayorazgos de la hacienda de la Iglesia, lib. 3. cap. 12. nu. 7.
- Hemos de imitar la pobreza de Christo, lib. 1. cap. 6. nu. 5.
- Ecce nos reliquimus omnia & seq. centuplum accipiet*. Dos posesiones hay vna de bienes de aca y otra de los bienes de alla, no se compadecen ambas, quien no dexa esta, no goza de aquella, lib. 1. ca. 15. n. 1. y 2.
- Nada deue dexar para si el que sale del siglo porque haze de si sacrificio de holocausto, lib. 2. cap. 18. num. 6.
- La prudencia y sabiduria diuina y humana difieren en la buena estimacion de las cosas de aca y de las eternas, lib. 3. cap. 12. *per totum*.
- Quid ergo eris nobis*. La consideracion de las cosas eternas y soberanos bienes haze no estimarla pobreza ni los demas trabajos, lib. 2. cap. 17. nu. 6.
- Para las Virgines.*
- Decem Virginibus*. De la castidad y pureza que Dios pide en sus ministros y siervos, lib. 2. cap. 21. Todo *Quinq. fatue*. Guardádo la pureza, *non intrá conscientiam sed in ore hominis*, a los ojos del mundo, lib. 2. cap. 22. nu. 1.
- Media nocte clamor factus est*. A desora porque no quiso que supiessemos la hora de la muerte, lib. 2. c. 19. nu. 6.
- Porque Christo vendra a juzgar a aquella hora, ibid. nu. 4.
- Nescio vos*. Gran castigo negar Dios que son suyos y que no los conoce, lib. 2. cap. 9. nu. 10.



TABLA DE LOS LUGARES COM- V- NES QUE AY EN ESTE LI- bro por las letras del ABC.



AORQUE dió vo-
zes la sangre de
Abel, lib. 1. cap. 5.
num. 4.

Adã que daños nos
hizo por el peca-
do, lib. 1. c. 11. n. 6.

Los Acolytos que grado tienē en la
Iglesia, que antigüedad, y q̄ es su
oficio, lib. 2. cap. 9. nu. 8.

Augusto César no quiso que lo lla-
massen Señor, lib. 1. cap. 12. nu. 4.

El Aguila que propiedades tiene,
lib. 2. cap. 20. nu. 3.

Las almas santas son fundamento de
la Iglesia, lib. 2. cap. 8. nu. 4.

Alabanças.

Mucho agrada a Dios el sacrificio de
las alabanças, lib. 2. cap. 18. nu. 1. Las
alabanças de Dios son camino de
recho para gozarle, ibi. n. 2. Las ala-
banças propias desdora mucho al
q̄ las dize, lib. 2. c. 11. n. 2. Quando
sera licito alabarse vno a si mismo,
ibi. num. 4.

San Ambrosio quanto temio el ser
Obispo, lib. 3. cap. 3. nu. 6. y 7.

Ambicion y ambiciosos.

Quán gran pecado es, lib. 3. cap. 3. y 4.

Gran beneficio de Dios es que el
ambicioso no alcance lo que pre-
tende, lib. 3. ca. 4. y n. 4. y 5. Diligē-
cias que hazē los ambiciosos para
salir con lo que pretēden, lib. 3. c.
5. n. 1. Que padecē los ambiciosos
por salir con las dignidades, lib. 3.
cap. 5. n. 3. y cap. 6. nu. 3.

Amor de Dios y del proximo son las
alas, que leuantan al alma, lib. 1.
cap. 15. nu. 2. y 3.

Que amor ha de tener el Prelado a
sus subditos, li. 2. c. 24. *per totam.*

Altar tiene el hombre dentro de si
mismo, lib. 2. cap. 8. nu. 5.

Apostoles.

Los doze Apostoles sucedieron a los
doze Patriarchas, l. 3. c. 7. n. 2. Fuerō
los Maestros q̄ Dios dexō a su Igle-
sia por su ausencia, lib. 2. ca. 9. nu. 1.
lib. 3. cap. 7. nu. 1. Porque los eligio
pobres, lib. 3. c. 11. n. 2. y 3. y ca. 12.
num. 1.

Angeles.

A los Angeles encomenda Dios sus
alabanças, lib. 2. c. 18. n. 3. No cono-
cen los pensamiētos, li. 3. c. 10. n. 2.

B.

Los beneficios hechos cō sazón son
de mas estima, lib. 3. cap. 15. nu. 7.

Bienes

T A B L A

Bienes deste mundo.

Los bienes deste mundo no hartan, lib. 1. cap. 12. nu. 1. Ellos desengañan a los mismos que los gozan, lib. 3. cap. 4. nu. 4.
La bienaventurãça desta vida en que consiste, lib. 1. cap. 8. nu. 1.

C

A Cayn porque le puso Dios señal para que no le mataren, lib. 3. cap. 24. nu. 4.
Porque se encienden Candelas en la Misa, lib. 2. cap. 9. nu. 8.
Castidad que han de tener los Eclesiasticos, lib. 2. cap. 21. Todo remedio para guardarla es no tratar cõ mugeres, lib. 2. cap. 22. nu. 3. y cap. 23. nu. 2.

● *Castigo y castigar.*

El castigo ha de ser publico quando la culpa lo pide, lib. 3. cap. 26. nu. 4.
Castigos publicos que Dios pone para que sean exemplo de otros, lib. 2. cap. 23. nu. 4. Castigos hechos en Sacerdotes deshonestos, lib. 2. cap. 20. nu. 4. Dios tiene muy grãde espera en castigar, lib. 3. cap. 26. nu. 2. El castigo ha de ser con tiempo y fazon no se malogre, lib. 3. ca. 21. num. 1.
Clerigos se llaman los Sacerdotes y porque, lib. 1. cap. 14. n. 2.
Efetos de la charidad, li. 2. ca. 26. n. 2.
La concordia y vnion quan amada es de Dios, lib. 3. cap. 8. nu. 5.
El coraçon y la lengua tienen cierta correspondencia, lib. 2. ca. 20. n. 3.
Conjuros de Salomon si fuerõ verdaderos, li. 2. ca. 9. n. 6. Los cõjuros si se vsauã en el testamẽto viejo, ibi.
Doctrina para Confessores, lib. 1. ca. 7. nu. 2.
La correccion fraterna como se ha de hazer, lib. 3. cap. 21. nu. 2.
La corona fue premio que se daua a los soldados, lib. 2. cap. 25. nu. 1.

Christo.

Es Sol, lib. 7. ca. 1. n. 1. Alumbra a los que le temen, ibid. Es Medico celestial, ibid. nu. 3. Es aguila, ibid. n. 2. Es consuelo de los q lloran por sus pecados, n. 4. Vnico remedio del linaje humano, lib. 7. ca. 2. nu. 1. Solo el pudo remediar al hombre, lib. 1. ca. 5. n. 1. Es a quiẽ deuemos imitar, lib. 1. ca. 6. n. 4. Es medico y Maestro de las almas, lib. 7. ca. 7. n. 1.
Christo sanando los cuerpos sanaua tambien las almas, lib. 1. ca. 7. n. 3.
Christo fue verdadero Rey, lib. 1. ca. 10. nu. 1. Christó como es fundamento de la Iglesia, lib. 2. ca. 8. nu. 3. y 4. Es nuestro refugio, lib. 2. ca. 12. n. 1. Es medianero entre Dios y los hombres, ibi. y lib. 3. ca. 13. n. 4. Exercitõ los oficios todos de la Iglesia, lib. 2. ca. 8. n. 5. Propriedad de las llagas de Christo, lib. 1. c. 11. n. 6. Que bienes nos traxo en los sacramentos, ibid. Fue figurado por la serpiente de metal, lib. 1. ca. 2. n. 4. Christo quiso obedecer al hombre, lib. 3. ca. 13. n. 6. A la hora de sexta fue leuantado en la Cruz y a la de nona espirò, lib. 2. cap. 19. nu. 11. y 12. Primero fue Maestro en obedecer que nos lo enseñasse a nosotros, lib. 3. cap. 13. nu. 6.
El Christiano en que difiere del q no lo es, lib. 2. cap. 6. nu. 11.

Cruz.

Es la cathedra donde Christo nos enseñò, lib. 3. cap. 13. nu. 6. A la Cruz de Christo se deue el dominio de los Reyes, lib. 1. cap. 12. nu. 4. Christo es verdadero Señor y en la Cruz alcançò esse mas perfecto dominio, lib. 1. cap. 12. *per totam*. Christo en la Cruz figurado por la serpiente de metal, lib. 1. ca. 2. num. 4.

T A B L A.

D.

David.

Porque permitio Dios que cayesse, lib. 1. cap. 2. nu. 5. Peor lo tratò el Demonio que a Iob, *ibid.* Quan diferente era antes que fuesse q̄ fue despues, lib. 3. cap. 17. nu. 6.

Demonio.

Que de traças tiene para nuestro daño, lib. 2. cap. 23. nu. 7. La apariencia sola muestra en las cosas en que nos quiere enseñar, lib. 3. cap. 4. n. 3. Haze notable a la virtud de la perseverancia, lib. 2. cap. 25. nu. 1. Aun los buenos desseos son premiados en la otra vida, lib. 3. c. 17. n. 5.

Diacono.

Que orden es en la Iglesia, y que obligaciones tiene, lib. 2. cap. 9. nu. 10. Los Diaconos han de tener mucha perfeccion de vida y costumbres, *ibi.* Dignidades *vide verbo Prelado y Obispo.*

Quan gran locura es pretèder las, lib. 3. cap. 6. nu. 1. Quando es licito aceptarlas, lib. 3. cap. 5. nu. 1. &c. Y quando sera licito dexarlos, *ibid.* nu. 7. Efectos diferentes que hazè las dignidades en los justos y en los pecadores, lib. 3. cap. 11. nu. 7. Los siervos de Dios las temen mucho, *ibid.* Quan poderosas son para estragar aun a los mas perfectos, lib. 3. cap. 17. nu. 6. y 7. Han se de recibir cò gran temor, *ibid.* Quando Dios prouee alguna dignidad da los requisitos para ella, lib. 3. cap. 5. nu. 6. *Vide verbo, Ambicion y ministros Ecclesiasticos.*

La discordia quan aborrecida es de Dios, lib. 3. cap. 8. nu. 5.

Dios.

Porq̄ permite algunas caydas de varones insignes, lib. 1. cap. 1. n. 5. Como se dice del que sabe del bien y del mal, lib. 1. cap. 4. nu. 1. Gran gusto le dan los pecadores, q̄ acu-

dè a el, lib. 1. c. 7. nu. 1. En los pecadores muestra Dios su misericordia, *ibid.* nu. 2. Solo el conoce los pensamientos, lib. 3. cap. 10. nu. 2. Leuanta y derriba por sus secretos juyzios a algunas personas conforme a su volùtad, lib. 3. cap. 11. n. 6. Quan manso es con los pecadores, lib. 3. cap. 26. nu. 1.

La Discordia quan aborrecida es de Dios, lib. 3. cap. 8. nu. 5.

Doctrina para Prelados y Confesores, lib. 1. cap. 7. nu. 2.

La dureza del coraçon porque la permite Dios, lib. 1. cap. 1. nu. 4.

E.

Ecclesiasticos vide Ministros.

Porque quiso Dios que tuuiesen rentas, lib. 1. cap. 13. n. 2. La vida del Ecclesiastico que ventajas ha de hazer a la del seglar, lib. 1. cap. 8. n. 2. Algunos parecè mas seglares que Ecclesiasticos, lib. 2. cap. 5. nu. 1. y 2. Tienen horas determinadas para alabar a Dios, li. 2. c. 19. n. 1. Há de ser muy castos, lib. 2. ca. 21. *per totū.* Los Ecclesiasticos cudiciosos sò perjudiciales en la Republica, l. 1. c. 2. n. 2.

Elecciones.

Con quanta consideracion se han de hazer las elecciones de los Prelados, lib. 3. cap. 8. n. 1. y 2. y ca. 7. n. 4. y 5. De las malas elecciones nace el mal gouierno, *ibid.*

Que cosa es elecion y como se ha de hazer, lib. 1. c. 8. n. 1. Dios còcurre a todas las elecciones, lib. 1. ca. 8. n. 2. y 3. De tres còdiciones q̄ ha de tener la elecion para q̄ asegure su còciencia el elector, lib. 3. c. 8. n. 5. La vniformidad de los electores es señal de ser buena la elecion, lib. 3. c. 8. n. 6. La eleció ha de ser libre. *ibi.* n. 7. No ha de ser ponièdo los ojos al interes, *ibi.* n. 8. La buena intenció del elector aprouecha mucho para q̄ sea buena la eleció, lib. 3. c. 9. n. 1. Como se ha de mirar la suficiencia

T A B L A.

ciencia y sollicitud del que ha de eligirse, lib. 3. cap. 10. nu. 5. y 6.

Exemplos notables de elecciones que Dios ha hecho, lib. 3. cap. 11. nu. 7.

Enemigos.

Aborrecer al enemigo es cõtra la ley natural, lib. 2. cap. 24. nu. 4. y 5. Como se ha de hazer bien a los enemigos ibid. Exemplos de gentiles que hizieron bien a sus enemigos, ibid. nu. 6.

Emanuel que significa, lib. 1. cap. 11. num. 1.

La Estola es habito de predicadores, lib. 2. cap. 9. nu. 12.

Esperança.

Sin la virtud de la esperança no hay salud, lib. 1. cap. 2. nu. 6. Excelencias della, ibid. nu. 7.

Exorcista que grado es en la Iglesia, y su antiguedad, lib. 2. cap. 9. nu. 7. Si se usaron exorcismos en el testamento viejo, ibid.

La experiencia enseña al hombre a fuerza de trabajos los sucessos del espíritu, lib. 3. ca. 17. nu. 1.

San Ephren se hizo loco porque no le hiziesen Obispo, lib. 3. ca. 3. n. 7.

F.

Fè.

La Fe es el medio con que se alcanza la gracia, lib. 1. cap. 2. nu. 4. No basta para la justificacion, ibid. n. 5. Es el fundamento y la rayz della, ibid. Epitetos de La Fe, ibid. La Fe muene a las demas virtudes para que se exerciten en sus actos, ibid. nu. 6. La Fe y el amor han de andar pareados, ibid. nu. 8. la Fe sola no justifica, lib. 1. cap. 3. nu. 1. La Fe es como la rayz en el arbol, ibid. En que difieren la Fe viua y la Fe muerta, ibid. nu. 2. 3. y 4. Excelencias de la Fe, lib. 1. cap. 3. n. 4.

G.

Gouernar y gouerno.

El gouernar hombres es trabajo notable por la inconstancia grande que tienen, lib. 3. cap. 25. nu. 2.

El gouerno de la Iglesia padece muy grandes trabajos por no mirarse mucho las elecciones de los Prelados que la gouernan, lib. 3. cap. 7. nu. 4. y 5.

El gouerno de la Iglesia no compete a seculares, ibid. nu. 1.

Gracia.

Efectos de la gracia, lib. 1. cap. 4. nu. 1. Gracia y salud de la ley Euangelica es lo mismo que la justicia de Dios con que justifica al hombre, lib. 1. cap. 2. nu. 2.

La Gula y la Luxuria, son las causas principales de nuestras miserias, lib. 2. cap. 22. nu. 2.

H.

Hombre.

Estado del hombre con la justicia original, lib. 1. cap. 4. nu. 1. Cayda del hombre y las defuèturas que se le siguieron della, ibid. Como supo del bien y del mal en pecado, ibid. Que heredò de Adan despues del pecado, lib. 1. cap. 4. nu. 4. Que significa hombre, ibid. Miserias del hombre, ibid. nu. 3. y 4. Que le que dò al hombre para remedio de sus males, ibid. Peor fuera el hombre que el demonio sino fuera la misericordia de Dios, ibid. nu. 5. La misericordia del hõbre muy flaca es y muy debil, lib. 1. c. 5. n. 3. y 4. De su ingratitud, ibid. Es mudo mayor, lib. 1. c. 12. n. 1. El hõbre q se acuerda de si se oluida de los demas, lib. 3. c. 11. n. 8. In cõstancia y flaqueza del hõbre, li. 3. c. 17. n. 1. Es vn mar inquieto, li. 3. c. 25. n. 12. Mas le cõfiò a Dios el reformatle, que el formarle, lib. 1. cap. 4. nu. 6.

Holocausto que sacrificio era, lib. 2. cap. 18. nu. 6.

Qq 3

Horas

T A B L A.

Horas Canonicas.

- La costumbre que tiene la Iglesia de las horas Canonicas de donde vino, lib.2.cap. 19.nu.1.
A que corresponden las siete horas Canonicas, ibid.
Si el rezar las horas Canonicas es de derecho diuino o positiuo, ibid. num.2.
Porque se llaman officio diuino, ibid. num.3.
Cõsideraciones de la passion de Christo para las horas Canonicas, ibid.
Porque se llaman horas Canonicas, ibid, nu.4.
De las Maytines y de las demas horas del dia, y de donde tuuieron principio, ibid. nu.6.
La hora de nona esta dedicada para alcançar perdon de los pecados porque Christo murió en ella, ibid. nu. 12.
De las horas de Visperas y Cõpletas, ibid. nu. 13.

Humildad.

- Excelencias de la humildad, lib.2.ca. 2.num. 1.
Quan importante es a los ministros de la Iglesia, ibid.
De la humildad de la Virgen, lib. 3. cap. 13.nu.3.
Ella le abrió la puerta para que fuese Madre de Dios, lib.2.cap.2.n.1.

I.

Iesus.

- Que significa el nombre de Iesus, lib. 1.cap.11.nu.1.
Porque se le hincan las rodillas al nõbre de Iesus, lib.1.cap.12.nu.5.
Porque este nombre de Iesus atormẽta tanto a los demonios, lib.2.cap. 9.nu. 6.
Porque se llama vnguento vertido, lib.3. cap.21.nu. 5.

Iglesia.

- Tiene muy firmes fundamentos, li.2. cap.8.nu.2.y 3.
Es viña, lib.2.cap.19.nu.7. lib.3.cap. 7.num.1.
Es paloma, ibid.
El gouierno de la Iglesia no compete a los seglares, ibid.nu.4.
De las malas elecciones de Prelados nace el mal gouierno della, lib. 3. cap.7.nu.4.y 3.
En la Iglesia ha de hauer vna cabeça, lib.3.cap.8.nu.1.
Guerra penosa que padece la Iglesia, lib.3.cap.20.nu.1.
Es viña, lib. 3.cap.27.nu.1.
Las almas santas son fundamento de la Iglesia, lib.2.cap.8.nu.4.

Intencion.

- La mala intencion quanto daño haze, lib.2.cap.6.nu.4.
La buena intencion aprouecha en las elecciones para q̄ sean buenas, lib. 3.cap.9.nu.1.
La buena intencion quanto importa en las buenas obras, lib. 2. cap. 6. nu.4. y cap. 7.nu.4.
El Demonio procura estragar la buena intencion en las buenas obras, lib.2.cap.6.nu.5.
Israel q̄ quiere dezir, lib.3. c.71.n.5.
La ira descompone mucho a vn hombre, lib.3.cap.25.nu.3.
Iusto que significa, lib.2.cap.6.nu.1.
La Iusticia original que bienes ponía en el alma, lib.1.cap.4.nu.1.
La justicia y la misericordia han de mezclarse en el Prelado para el buen gouierno, lib.3.cap.25.nu.4.
Iustificar Dios vn alma es viuir en ella, lib.1.cap.3.nu.2.

L.

- Las llagas de Christo que bienes nos traxeron, lib.1.cap.11.nu.1.

Ley vieja.

- No hazia perfectos a los que viuía en ella, lib.1.cap.1.nu.8.

No

T A B L A

No daua la primera gracia que justifica delante de Dios, *ibid.* nu. 10.

En que hazia ventaja a la ley natural, *ibid.*

Quatro estados en que estuuo la ley vieja, *ibid.* nu. 11.

Era luz que ensenaua lo que se denia hazer, *ibid.*

Fue figurada en la çarça q̄ vió Moysen, *ibid.* nu. 12.

Fue figura de la ley de gracia, lib. 2. cap. 5. nu. 17.

Ley de Gracia.

Abrio las puertas del cielo, lib. 1. ca. nu. 12. como anulò los preceptos de la ley de Moysen, lib. 1. ca. 2. nu. 1.

Della recibieron salud eterna los Padres de la ley natural y escrita, lib. 1. cap. 2. nu. 2. A este ley reconocieron la ley natural y escrita, *ibid.*

Leccion.

Diferencia entre la leccion y la oracion, lib. 2. cap. 3. nu. 5.

La lección es necesaria a los Ministros de la Iglesia, lib. 2. cap. 3. num. 4. y cap. 1. 3. nu. 1. y 2.

La leccion de la Sagrada Escritura quan importante es, lib. 2. cap. 1. 3. per totum.

Lengua.

La lengua y el coraçon tienen cierta correspondencia, lib. 2. cap. 20. nu. 3.

Que semejança ay entre la lengua y la espada, lib. 3. cap. 18. numero 2.

Propiedades del Leon, lib. 2. cap. 20. num. 4.

Letras humanas.

No es bien que se traygan en los pulpitos, lib. 2. cap. 14. y 15. No las há de tratar los que tratan la Sagrada Escritura, *ibid.*

M.

Los Maytines o Nocturnos, porque

se dicen a media noche, lib. 2. cap. 19. nu. 4.

Mansedumbre.

Quan importante es al que gouierna lib. 3. cap. 25. nu. 3. Sana facilmente los coraçones de todos, *ibid.* Quan do sera dañosa, *ibid.* nu. 3.

Medico.

Medico celestial fue Christo, lib. 1. c. 1. num. 3.

El Medico espiritual ha de ser de muy gran cuydado, lib. 1. cap. 7. nu. 3.

Melchitedech en que fue figura de Christo, lib. 2. cap. 9. nu. 17.

Ministros Eclesiasticos.

Vide Verbo, Prelado, y eleccion.

Sacerdotes.

Que virtudes han de tener, lib. 2. cap. 2. nu. 1. en los ministros de la Iglesia

se requiere diferente sciencia y perfeccion, lib. 2. cap. 3. num. 3. Que mortificaciõ han de tener pues son

columnas, lib. 2. cap. 9. num. 1. Son peso y medida de los demas, lib. 2.

cap. 10. n. 2. La santidad del ministro no importa para el efecto del Sacramento. lib. 2. cap. 11. n. 1. Han

de dar buen exemplo, *ibid.* y nu. 2. y 3. hanse de amar entre si y ayudar

se, lib. 2. cap. 24. nu. 1. En dos cosas se ha de mostrar fiel, lib. 3. cap. 15.

n. 2. En todas sus obras ha de buitar la gloria de Dios, *ibid.* numero 3. y 4.

Missa.

No ha de ser muy larga porque nõ quite la deuocion a los que la oyẽ,

lib. 3. cap. 15. nu. 9. Porque se dize con candelas encendidas, lib. 2. ca.

9. num. 8.

Quan grande es la misericordia de Dios con el hombre, lib. 1. cap. 4.

Qq 4 num 5.

T A B L A.

numero 5.

Mugeres.

Para conseruar la castidad es vnico remedio el huyr la conuersacion con mugeres, lib. 2. cap. 22. nu. 3. y cap. 23. nu. 2. 3. y 4.

Mundo.

El mundo era enfermo defahuziado antes que Christo viniessse a el, li. 1. cap. 1. nu. 2. Los bienes deste mudo no hartan, li. 1. cap. 12. nu. 1.

N.

Nathanael fue Subdiacono, libr. 2. cap. 9. num. 9.

Noble y nobleza.

No desprecia Dios a los nobles tambien los escoge para Prelados si tienen los requisitos para serlo, lib. 3. cap. 12. nu. 6.

La nobleza sin santidad es muy daño fa en el Prelado, ibid. nu. 7.

Noche.

La noche para que es buena, lib. 2. c. 19. nu. 6. Porque se dicen los Maytines a media noche ibid. nu. 4.

O.

Obedecer.

El obedecer es obra dificultosa, lib. 3. cap. 13. num. 6. Christo primero fue Maestro de obedecer que lo enseñasse, ibid.

Las obras buenas son frutos de la fe, lib. 1. cap. 3. nu. 1. y 4.

Obispo y Obispado.

Vide Verbo Prelado, y verbo elecciones y verbo Ministros Eclesiasticos, y dignidades.

La dignidad Episcopal es superior a la del Sacerdote, lib. 3. cap. 1. num. 1. Los Obispos son successores de los Apostoles, ibid. nu. 3. y lib. 3. c.

7. nu. 2. y 3. El nombre de Obispo que significa, ibid. nu. 5. en que diferé Obispo, Arçobispo, y Patriarca, n. 8. Obligacion que tienen los Obispos, ibid. No es licito desfiar el Obispado, li. 3. cap. 3. nu. 1.

La dignidad Episcopal quan grande es y como excede a la imperial, ibid. Pretender Obispado es pecado mortal, ibid. n. 2. Como se puede desfiar, ibid. Exemplos de algunos que huyeron el ser Obispos, lib. 3. cap. 3. num. 6. y 7. Quando es bien aceptarlo, lib. 3. cap. 5. nu. 1. y 5. Exemplos de Obispos que fueron nombrados para ello milagrosamente, nu. 5. Que ha de hazer el que tiene el Obispado con mala conciencia, lib. 3. cap. 6. nu. 6. Que partes ha de tener, lib. 3. cap. 7. nu. 1. Que no han de fundar majorazgos de la hazienda de la Iglesia, li. 3. cap. 12. n. 7. Como no se desuancera en la dignidad, lib. 3. cap. 13. nu. 1. Quatro cosas que han de concurrir en el que ha de ser Obispo, ibid. El estado del Obispo es estado santissimo, li. 3. c. 17. n. 3. Que tal ha de ser su vida ibid. La grandeza exterior que tiene el Obispo es señal de la grandeza interior q ha de tener, lib. 3. cap. 17. nu. 4. Castigo hecho en el infierno a vn Obispo relaxado, lib. 3. cap. 17. numero 5.

De la humildad que es justo que tengan los Obispos, libr. 3. cap. 13. y 14. per totum. Al Obispo la obliga el ser Santo, el ser intercessor y mediano, lib. 3. cap. 14. nu. 2.

La ocasion es terrible en especial en cosas sensuales, lib. 2. c. 23. nu. 1.

Oracion.

Que cosa es oracion, li. 2. cap. 20. n. 1. La oracion es arma principal, li. 3. c. 23. n. 7. porq en la oracion se leuátá las manos, ibid. nu. 6. Las oraciones son

T A B L A.

son aldauadas que se dan al cielo, lib. 2. cap. 20. nu. 1. Oracion que se vsaua antes de comer, lib. 2. cap. 19. numero 11.

Ordenes y ordenar.

Calidades que han de tener los que se han de ordenar, lib. 2. cap. 3. nu. 3. y 4.

Quantos son los grados de las ordenes sagradas, lib. 2. cap. 9. nu. 1. y 2.

Quantas son las ordenes menores lib. 3. cap. 9. per totum.

El Ofitario de donde tuuo su principio, ibid. nu. 2.

P.

Patriarcha que significa y que dignidad es, lib. 3. cap. 1. nu. 8.

La Paloma es simbolo de la Iglesia, lib. 3. cap. 7. nu. 1. Propriedades de la Paloma, ibid.

La palabra de Dios es espada, lib. 3. cap. 18. nu. 1. & c.

Las palabras de los Ministros de la Iglesia que tales han de ser, ibid. num. 3. y 4.

Pecados y pecador.

El pecado es propriamente llaga, li. 1. cap. 1. nu. 5. Los de la sensualidad suelen ser menores que los de la soberuia, ibid. Males del pecado original, lib. 1. cap. 4. nu. 1. y 2. Quã grande es la malicia del pecado, lib. 1. cap. 5. nu. 3. El pecado hizo q̄ huuiesse su propiedad y dominio de vnos hombres a otros, lib. 3. c. 16. nu. 5. El conocimiento del pecado es medio para alcançar salud, lib. 1. cap. 1. nu. 4. Quien conoce su pecado con la ponçõna sana, ibid. nu. 7. El conocer el pecado haze q̄ nos apartemos del, lib. 1. cap. 7. nu. 3. Considerar para dolerte de los pecados, lib. 1. cap. 3. nu. 1. Quanto estima Dios al pecador que acude a el lib. 1. cap. 7. nu. 1.

La penitencia es euchillo con que se deguella el hombre viejo, lib. 2. c. 18. nu. 4. y 5.

Pensamientos.

A solo Dios estan reservados, lib. 3. c. 10. nu. 2. Los buenos pensamientos quanto importan para la quietud del alma, li. 3. cap. 17. nu. 2.

Prelados vide Obispo.

Doctrina para Prelados, lib. 1. cap. 7. n. 2. Ha de ser humilde si lo han de ser sus subditos. lib. 1. cap. 12. nu. 2. A que les obliga el lugar alto que tienen, ibid. nu. 3. Prudencia muy grande han de tener los Prelados, lib. 1. cap. 13. per totum. Porque se pretenden tanto las prelacias, lib. 3. cap. 4. nu. 3. Los Prelados son como dueños de viñas, donde es necessaria mucha diligencia, lib. 3. ca. 6. nu. 2. Que partes há de tener los que han de ser Prelados, lib. 3. ca. 7. nu. 1. Han de procurar dexar en sus dignidades buenos successores, lib. 3. cap. 9. per totum.

Aunque sean gēte humilde se les deue mucha reuerencia, lib. 3. cap. 12. nu. 1. Es muy dañoso que sea muy poderoso el Prelado y no Sãto, lib. 3. cap. 12. nu. 7. Ha de ser humilde, lib. 3. cap. 13. num. 1. y 2. Es medianero entre Dios y los hombres, ibid. num. 4. No puede serlo, quien no supo obedecer y ser subdito, ibid. nu. 6. De la fidelidad que ha de tener, lib. 3. cap. 15. per totum. Como tienen cuydado de las ha. zieldas lo habran de tener subditos, lib. 3. cap. 16. n. 3. Ha de tener mucho su flaqueza por mas alto que se vea, lib. 3. cap. 17. nu. 1. Los nombres que tienen les dicen como han de viuir, ibid. n. 3. y 4. Son atalayas, li. 3. cap. 19. nu. 1. Son murallas de la Iglesia, li. 3. cap. 20. nu. 3. Los Prelados regalados son viciosos,

T A B L A

ciosos, lib. 3. cap. 20. num. 5. y no daran buena cuenta de sus ovejas, li. 3. cap. 23. nu. 7. Es espejo de sus subditos, li. 3. cap. 21. n. 3. Es soldado que está de continuo en centinela, li. 3. cap. 23. per totum. Ha de tener gran valor y fortaleza, ibid. nu. 2. De tres cosas que ha de velar mucho el que es Prelado, li. 3. cap. 24. nu. 4. y 5. Ha de tener mezcladas la justicia con la misericordia, lib. 3. cap. 25. num. 1.

Predicar y Predicador.

El predicar precede a los demas ministerios del Sacerdote, lib. 2. cap. 12. num. 3. Que tal ha de ser la vida del Predicador, li. 2. cap. 9. num. 13. El Predicador ha de confirmar su doctrina con los oyentes, li. 3. cap. 15. n. 7. y 8. El Predicador ha de predicar el Euangelio y no enfascarse en letras humanas, li. 2. cap. 14. y 15. per totum. Para predicar se instituyeron los templos y las rentas Eclesiasticas, y no solo para orar y celebrar, lib. 2. cap. 5. nu. 3. y 4.

Psalterio y Psalmos.

En el Psalterio se halla todo lo que importa para alabar a Dios, lib. 2. cap. 19. num. 1. Cantar los Psalmos quan antiguo es en la Iglesia, ibid. nu. 2.

Principes.

Han de mirar mucho como proueen los Obispados, lib. 3. cap. 7. nu. 6. Han de reuerenciar a los Prelados, lib. 3. cap. 18. nu. 4.

R.

Regla para entender algunos lugares de la Sagrada Escritura.
De las rentas ecclesiasticas no han de

hazerse mayorazgos, lib. 3. cap. 12. num. 7.

Las rentas de los Obispos y Sacerdotes no sólo para celebrar y orar sino para predicar, lib. 2. cap. 5. nu. 3. y 4.

S.

Sacerdotes.

Vide Verbo, Prelados, y Ministros Eclesiasticos.

Doctrina para Sacerdotes, lib. 1. cap. 7. nu. 4. Excelencia de los Sacerdotes, lib. 1. cap. 8. per totum. Consideracion que han de tener para viuir bien, ibid. Que ventajas hazen a los Principes de la tierra, lib. 1. cap. 10. nu. 1. Han de ser humildes, lib. 2. cap. 2. nu. 1. Castos y limpios, ibid. nu. 2. Prudentes, lib. 2. cap. 3. nu. 2. El Sacerdote que no alumbraba es candela muerta, lib. 2. cap. 5. nu. 3. De su institucion, lib. 2. cap. 9. nu. 14. Diferencia de los Sacerdotes antiguos a los de la ley Euangelica, ibid. nu. 16.

Son medianeros entre Dios y los hombres, lib. 2. cap. 12. nu. 1. De la Magestad y gloria del Sacerdocio, li. 2. cap. 10. nu. 4. Castigos hechos a Sacerdotes deshonestos, ibid. Han de huyr la comunicacion con mugeres, lib. 2. cap. 23. nu. 3. 4. y 5.

A Salomon que le echò a perder, lib. 2. cap. 22. nu. 2.

El mas Santo ha de viuir cò mas cuidado, lib. 2. cap. 19. nu. 10.

La sabiduria de Dios y la del mundo en que difieren, lib. 3. cap. 12. numero 3.

El efecto del Sacramento no pende de la santidad del ministro, lib. 2. cap. 11. nu. 1. Los sacramentos son vendas con que Christo sana, lib. 1. cap. 3. nu. 4.

Señor es proprio nombre de Dios, lib.

T A B L A.

1. cap. 1 2. nu. 2. y 3.
La serpiente de metal fue figura de
Christo en la Cruz, libr. 1. cap. 2.
numero 4.

Spiritu Sancto.

Oficio del Espiritu Santo qual es, li.
1. cap. 2. nu. 8.
Ahora de cerca vino sobre los Apos-
tles, lib. 2. cap. 19. nu. 9.

Esperança vide Esperança.

Subdiacono que orden es, lib. 2. cap.
9. numero 9.

Subditos.

Vide Verbo Prelado.

Los pecados del Subdito está librados
en el remedio del Prelado, li. 3. c.
10. nu. 6. De la reuerencia que de-
uen a sus Prelados, lib. 3. cap. 18. n.
1. La lègua del Subdito no puede
perjudicar a la innocencia del Pre-
lado, lib. 3. cap. 21. nu. 3. Los Subdi-
tos de diterentes naturales requie-
ren diferente gouierno, lib. 3. cap.
25. numero 1.

T.

Sin el temor de Dios nadie puede ser
justificado, lib. 1. cap. 2. nu. 6.
La circunstancia del tiempo califica
los beneficios, lib. 3. cap. 15. num. 7.

Tribulaciones.

Son la escoda con que se labran las
piedras del edificio celestial, lib. 2.
cap. 17. nu. 3. &c. Son el horno don-
de afinan los vasos de barro, ibid.
numero 6.

Propiedades del trigo, lib. 3. cap. 15.
numero 5.

Propiedades del Toro, libr. 2. cap.
10. numero 4.

V.

Vide.

Consideraciones para reformar nue-
tra vida, lib. 1. cap. 4. nu. 1. La vida
del figlo es vn molino, lib. 1. cap.
8. numero 2.

Vncion y vngir.

Vncion que tuuo Christo, lib. 1. cap.
9. numero 2.

Que personas se vngian en la ley vie-
ja, ibid.



TABLA



TABLA DE

LOS LUGARES DE LA SAGRADA ESCRITURA QUE SE DECLARAN

en los tres Libros de la Philosophia
Moral de Ecclesiasticos.

El Numero de la margen significa el Capitulo del Libro Sagrado, y los demas, el primero, el Libro del segundo, el capitulo y el tercero la pagina en que se hallarà el lugar citado.

Ex Genesis.

- C**ap. 2. *Vt operaretur, & chiffo diret illud, lib. primo, cap. 8. nu. 2.*
- Cap. 2. *Tullit ergo Dominus Deus hominẽ, & posuit eum in paradifum, li. 1. c. 12. numero 4.*
- Cap. 2. *Fecit Deus hominem de limo terre lib. 2. cap. 17. nu. 6.*
- Cap. 3. *In sudore vultus tui vesceris pane tuo, lib. primo, cap. 8. num. 2.*
- Cap. 3. *Spinas & tribulos germinabit tibi, lib. 1. cap. 7. num. 1.*
- Cap. 3. *De ambulans ad auram post meridiem, lib. 2. cap. 19. nu. 10.*
- Cap. 3. *Eritis sicut dij, scientes bonum & malum, li. 1. cap. 4. nu. 2.*
- Cap. 3. *Ipsa conteret caput tuum, & tu incidiaberis calcaneo eius, libr. 2. cap. 26. numero 1.*
- Cap. 4. *Vox sanguinis fratris tui Abel clamat ad me de terra, libr. 1. cap. 5. numero 4.*
- Cap. 9. *Dilatet Deus Iaphet, & habitet in tabernaculis sem, lib. 3. cap. 27. numero 1.*
- Cap. 11. *Vnus est populus & unum labiũ omnibus, lib. 3. cap. 29. nu. 1.*
- Cap. 11. *Ceperunt hoc facere nec desistent a cogitationibus suis, li. 2. cap. 25. numero 5.*
- Cap. 15. *Ero protector tuus & merces tua magna nimis, li. 2. cap. 2. nu. 1.*
- Cap. 16. *Affligente eam igitur Sarai fugamini, lib. 1. cap. 12. nu. 3.*
- Cap. 37. *Vade & vide si cuncta prospera sunt erga fratres tuos, lib. 3. cap. 26. numero 3.*
- Cap. 42. *Merito hæc patimur quia peccavimus in fratrem nostrum, lib. 1. cap. 5. numero 5.*
- Cap. 42. *Merito hæc patimur quia peccavimus in fratrem nostrum, lib. 1. cap. 1. numero 10.*
- Cap. 49. *Isacar asinus fortis ascubans inter terminos vidit requiem quod esset bona, lib. 1. cap. 15. nu. 1.*

Ex Exodo.

T A B L A.

Ex Exodo.

- Cap. 11. Factum est autem in noctis medio percussit Dominus omne primogenitum, lib. 2. cap. 19. nu. 5.
- Cap. 18. Prouide de omni plebe viros prudentes timentes Deum, lib. 3. cap. 11. n. 5. & cap. 23. nu. 2.
- Cap. 19. Sacerdotes quoque qui accedunt ad Dominum sanctificentur, li. 2. cap. 9. nu. 14.
- Cap. 24. venit & narrauit plebi omnia verba Domini, lib. 2. cap. 12. nu. 4.
- Cap. 28. Dixit Dominus ad Moysen facies vestem sanctam Aaron fratri tuo, li. 3. cap. 2. nu. 1.
- Cap. 32. Ponat vir gladium suum super femur suum, libro 3. capitulo 25. numero 5.
- Cap. 38. Capita columnarum eiusdem mensuræ operis & metalis erant, lib. 2. cap. 10. nu. 2.

Ex Leuitico.

- Cap. 21. Loquere ad Aaron, o homo de semine tuo per familias qui habuerit maculam non offeret panes Deo suo, lib. 2. cap. 4. nu. 3.

Ex Numeris.

- Cap. 3. Extremus qui ad ministerium accesserit morietur, lib. 2. cap. 5. numero 4.
- Cap. 8. Tolle Leuitas de medio filiorum &c. lib. 2. cap. 6. nu. 2.
- Cap. 11. congrega mihi septuaginta viros de senioribus Israel quos tu nosti quod senes populi sint, lib. 2. capitul. 9. numero 15.
- Cap. 18. Omnis oblatio & sacrificium & quidquid pro peccato &c. lib. 2. cap. 7. num. 1.
- Cap. 27. Prouideat Dominus Deus spiritum omnis carnis hominem qui sit super multitudinem hanc, lib. 3. cap. 8. num. 1.

Ex Deuteronomio.

- Cap. 16. Iussit quod iustum est persequere-

ris, lib. 2. cap. 7. num. 4.

- Cap. 17. Eum constituens quem Dominus Deus tuus elegerit de numero fratrum tuorum, lib. 3. cap. 13. nu. 1.
- Cap. 21. Dabit pater primogenito suo de his quæ habuerit cuncta duplicia, lib. 2. cap. 9. nu. 14.
- Cap. 23. Si fuerit inter vos homo qui nocturno pollutus sit somno egredietur extra castra, lib. 2. cap. 22. num. 2.
- Cap. 28. Non habebunt Sacerdotes & Leuitæ & omnes qui de eadem tribu sunt partem &c. lib. 2. cap. 7. numero 2.
- Cap. 32. Expandit alas suas & assumpsit eum atque portauit in humeris suis, lib. 1. cap. 1. nu. 3.

Ex primo Regum.

- Cap. 1. Et suscitabo mihi Sacerdotem si, delem qui iuxta cor meum & animam meam faciat, lib. 2. cap. 6. nu. 1.
- Cap. 1. Dominus suscitabit de puluere egenum & de stercore releuat pauperem, lib. 3. cap. 12. nu. 1.
- Cap. 2. Pro panibus se locauerunt, lib. 2. cap. 6. nu. 4.
- Cap. 11. In hoc seruiam vobiscum sœdus ut eruam omnium vestrum oculos dextros, lib. 2. cap. 6. num. 4.
- Cap. 12. Absit autem a me hoc peccatum in Dominum ut cessem orare pro vobis, lib. 2. cap. 19. nu. 1.
- Cap. 17. Curre in castra & fratres tuos visitabis si recte agant, lib. 3. cap. 26. num. 4.
- Cap. 24. Nunquid vox hæc tua fili mi David & leuauit vocem suam & fleuit, lib. 2. cap. 24. nu. 5.

Ex secundo Regum.

- Cap. 1. Abiectus est clypeus Saul quasi non esset unctus oleo, lib. 1. cap. 9. numero 4.
- Cap. 12. Tu autem fecisti abscondite ego autem faciam verbum istud in conspectu omnis Israel, lib. 3. cap. 26. numero 4.

Rr

Cap. 13.

T A B L A.

Cap. 13. Tulit diadema regis eorum de capite eius pondo auri talentum habens gemmas, li. 2. ca. 25. nu. 3.

Ex tertio Regum.

Cap. 11. Tradam tibi Israel & affligam semen Dauid super hoc, lib. 1. cap. 2. num. 3.

Cap. 6. Domus cum edificaretur de lapidibus dolatis atq. perfectis edificata est li. 2. ca. 17. nu. 3.

Cap. 6. Præcepit Rex ut tollerent lapides grandes lapides præciosos, li. 2. cap. 17. nu. 4.

Cap. 18. Ascende comede & bibe quia sonus multæ pluviæ est, li. 3. ca. 25. n. 5.

Ex libro primo Paralipomenon.

Cap. 28. De filiis meis (filios enim mihi multos dedit Dominus) elegit Salomonem filium meum ut sederet in trono regni, li. 2. ca. 6. nu. 2.

Ex libro secundo Paralipomenon.

Cap. 23. Constituit quoque ianitores in portis domus Domini, lib. 2. capit. 9. num. 3.

Ex libro Esdræ primo.

Cap. 8. Et de Nathineis quos dederat Dauid & principes ad ministeria Levitarum, li. 2. ca. 9. nu. 9.

Cap. 9. Orante Esdra & implorante eo, ac fiente & iacente ante templum Dei collectus est de Israel cæsus grandis, li. 3. ca. 26. nu. 4.

Ex libro Esdræ secundo.

Cap. 8. Congregatus est omnis populus quasi vir unus ad plateam &c. lib. 2. cap. 9. nu. 4.

Ex Tobia.

Cap. 4. Quod ab alio oderis fieri tibi, vide ne tu alteri facias, li. 2. ca. 24. nu. 3.

Ex Iob.

Cap. 11. Deridetur iusti simplicitas, lam-

pas contempta apud cogitationes diuitum, libro tertio capitulo 12. numero 3.

Cap. 16. Terra ne operias sanguinẽ meũ, neq. habeat locum in te latendi clamor meus, li. 1. ca. 5. n. 5.

Cap. 38. Non quid ingressus es thesauros niuis aut thesauros grandinis aspexisti, li. 1. ca. 1. nu. 8.

Cap. 2. Vulnere pessimo a planta pedis usque ad verticem eius, li. 1. ca. 4. nu. 3.

Cap. 14. Homo natus de muliere breui uiuens tempore repletur multis miserijs, li. 1. ca. 4. nu. 4.

Cap. 11. Vir vanus in superbiam erigitur & tanquam pullum onagri se liberum natum putat, li. 2. ca. 4. nu. 1.

Cap. 23. Posuisti in neruo pedem meum & vestigia pedum meorum considerasti, li. 2. ca. 4. nu. 1.

Cap. 34. Quia regnare facit Deus hypocritam propter peccata populi, li. 2. cap. 5. nu. 2.

Cap. 3. Pepigi fedus cum oculis meis ut ne cogitarem quid de Virgine, li. 2. ca. 23. nu. 2.

Cap. 36. Ne protrahas noctem ut ascendant populi pro eis, libro tertio cap. 7. nu. 3.

Cap. 14. Homo quasi flos egreditur & cõteritur & nunquam in eodem statu permanet, libro tertio capitulo decimo septimo. nu. 1.

Cap. 38. Per quam viam spargitur lux, diuiditur æstus super terrã, li. 3. ca. 20. nu. 2.

Ex Psalmis.

Pf. 138. Mirabilis facta est scientia tua ex me, li. 1. ca. 7. nu. 2.

Pf. 64. Beatus quem elegisti & assumpsisti inhabitauit in atrijs tuis, li. 1. cap. 8. nu. 1.

Pf. 146. Qui sanat contritos corde & alligat contritiones eorum, li. 1. ca. 1. nu. 3.

Pf. 146. Edificans Ierusalem Dominus dispersiones Israelis congregabit, li. 1. cap. 1. nu. 4.

Pf. 29.

T A B L A.

- Pf. 29. Ego dixi in abundantia mea non mouebo in eternum, lib. 1. cap. 1. n. 5.
- Pf. 118. Lucerna pedibus meis verbum tuū & lumen semitis meis, li. 1. ca. 1. n. 11.
- Pf. 48. Cum in honore esset non intellexit comparatus est iumentis & similis factus est illis, li. 1. ca. 4. nu. 1.
- Pf. 3. Non est sanitas in carne mea a facie irę tuę, non est pax ossibus meis a facie peccatorum meorū, li. 1. c. 4. n. 2.
- Pf. 102. Ipse cognouit figmentum nostrum recordatus quoniam puluis sumus &c. li. 1. ca. 4. nu. 5.
- Pf. 16. Misit verbum suum & sanauit eos, li. 1. ca. 5. nu. 1.
- Pf. 44. Vniuit te Deus Deus tuus oleo letitię prę participibus tuis, li. 1. c. 9. n. 2.
- Pf. 109. Tu es Sacerdos in eternum secundū ordinē Melchisedec, li. 1. ca. 9. n. 2.
- Pf. 2. Ego autem constitutus sum Rex ab eo super Sion montem sanctum eius, li. 1. ca. 10. num. 1.
- Pf. 21. Ego sum vermis & non homo opprobrium hominis & abiectio plebis, lib. 1. cap. 10. nu. 1.
- Pf. 67. Si dormiatis inter medios Cleros, pennę columbę de argentate, & posteriora dorsetius in pallore auri, li. 1. ca. 14. nu. 1.
- Pf. 11. Eloquia Domini argentū igne examinatum probatum terrę purgatum septuplum, lib. 1. cap. 14. nu. 2.
- Pf. 4. Filij hominum & quequo graui corde, li. 1. ca. 14. nu. 4.
- Pf. 34. In populo graui laudabo te, li. 1. c. 14. nu. 4.
- Pf. 54. Quis dabit mihi pennas sicut colūbę & volabo & requiescam, li. 1. c. 15. nu. 2.
- Pf. 31. Beati quorū reuera sunt peccata, lib. 1. ca. 15. nu. 2.
- Pf. 65. Posuisti tribulationes in dorso nostro, li. 1. ca. 15. nu. 3.
- Pf. 100. Non habitauit in medio domus meę qui facit superbiam qui loquitur iniqua, li. 2. ca. 28. nu. 1.
- Pf. 32. Nolite fieri sicut equus & mulus quibus non est intellectus, li. 2. ca. 4. n. 1.
- Pf. 44. Assitis Regina a dextris tuis, li. 2. ca. 4. nu. 1. & li. 3. ca. 2. nu. 1.
- Pf. 44. Pro patribus tuis nati sunt tibi filij &c. li. 3. ca. 7. nu. 1.
- Pf. 64. Beatus quem elegisti & assumpsisti, li. 2. ca. 6. nu. 2.
- Pf. 44. Dilexisti iustitiam & odisti iniquitatē propterea unxit te Deus Deus tuus oleo letitię, li. 2. ca. 6. nu. 2.
- Pf. 23. Hęc est generatio quęrentium Dominum, li. 2. ca. 7. nu. 2.
- Pf. 75. Notus in Iudea Deus in Israel magnum nomen eius, li. 2. ca. 8. nu. 1.
- Pf. 131. Elegit Dominus Sion elegit eam in habitationem sibi, li. 2. ca. 8. nu. 2.
- Pf. 86. Fundamenta eius in montibus sanctis, li. 2. ca. 8. nu. 3.
- Psal. 121. Hierusalem quę edificatur ut ciuitas, li. 2. ca. 8. nu. 4.
- Pf. 6. Lauabo per singulas noctes lectum meum & lacrimis meis stratum meum rigabo, li. 2. ca. 9. nu. 9.
- Pf. 109. Iurauit Dominus & non penitebit eum tu es Sacerdos in eternum secundam ordinem Melchisedech, lib. 2. cap. 9. nu. 17.
- Pf. 74. Tu confirmasti columnas eius, li. 2. ca. 10. nu. 1.
- Pf. 72. Mibi autem adherere Deo bonum est ponere in Domino spem meā, lib. 2. cap. 10. nu. 3.
- Pf. 88. Ponam in mari manum eius & in fluminibus dexteram eius, li. 2. ca. 12. nu. 1.
- Pf. 50. Cor contritum & humiliatum Deus non despicies, li. 2. ca. 12. nu. 5.
- Pf. 1. In lege Domini fuit voluntas eius & in lege eius meditabitur die ac nocte, li. 2. ca. 13. nu. 5.
- Pf. 18. Lex Domini immaculata conuertens animas, li. 2. ca. 15. nu. 2.
- Pf. 35. Qui noluit intelligere ut bene ageret, li. 2. ca. 15. nu. 3.
- Pf. 121. Hierusalem quę edificatur ut ciuitas, li. 2. ca. 17. nu. 2. & nu. 7.
- Pf. 30. Quam magna multitudo dulcedinis tuę Domine quam abscondisti in mentibus te, li. 2. ca. 17. nu. 7.

T A B L A.

- Pf. 49. Immola Deo sacrificium laudis & redde altissimo vota tua, lib. 2. cap. 18. num. 1.*
- Pf. eodem. Sacrificium laudis honorificabit me, li. 2. ca. 18. nu. 2.*
- Pf. 19. Memor sit omnis sacrificij tui & holocaustum tuum pingue fiat, li. 2. ca. 18. nu. 5.*
- Pf. 11. Septies in die laudem dixi tibi super iudicia iustificationis tuę, li. 2. cap. 19. nu. 1.*
- Pf. 118. Memor fui nocte nominis tui Domine ut custodiam legem tuam, li. 2. c. 19. nu. 5.*
- Psal. 133. In noctibus extollite manus vestras in sancta & benedicite Dominũ, lib. 2. ca. 19. nu. 6.*
- Psal. 103. Posuisti tenebras & facta est nox in ipsa pertransibunt omnes bestię, li. 2. ca. 19. nu. 6.*
- Pf. 6. Mane exaudies vocem meam, mane astabo tibi & videbo, li. 2. ca. 19. n. 7.*
- Pf. 140. Dirigatur Domine oratio mea sicut incensum, li. 2. ca. 19. nu. 12.*
- Pf. 46. Psallite Deo nostro, psallite psallite Regi nostro, psallite quoniã Rex omnis terrę Deus, li. 2. ca. 20. nu. 1.*
- Pf. 97. Letabitur iustus cum viderit vindictam manus suas lauabit in sanguine peccatoris, li. 2. ca. 24. nu. 7.*
- Pf. 20. Præuenisti eum in benedictionibus dulcedinis, li. 3. ca. 3. nu. 2.*
- Pf. 45. Quis dabit mihi pennas sicut colũbę & volabo & requiescam, li. 3. c. 6. n. 1.*
- Pf. 46. Dii fortes terrę vehementer eleuati sunt, li. 3. ca. 11. nu. 3.*
- Pf. 72. Quid enim mihi est in celo & a te quid volui super terrã, li. 3. c. 11. n. 8.*
- Pf. 144. Oculi omnium in te sperant Domine & tu das escam illorũ, li. 3. c. 15. nu. 7.*
- Psal. 32. Nolite fieri sicut equus & mulus quibus non est intellectus, li. 3. ca. 16. nu. 6.*
- Pf. 149. Et gladij ancipites in manibus eorum ad faciendam vindictam, li. 3. cap. 18. nu. 2.*
- Pf. 36. Gladium euaginauerunt peccatores intenderunt arcum suum, li. 3. cap. 23. nu. 5.*
- Pf. 143. Benedictus Deus meus qui docet manus meas ad prælium, & digitos meos ad bellum, li. 3. ca. 23. nu. 6.*
- Pf. 149. Exaltationes Dei in gutture eorũ & gladij ancipites in manibus eorum, li. 3. ca. 23. nu. 7.*
- Pf. 49. Omnis gloria filię regis abintus in fimbriis aureis, li. 3. ca. 24. nu. 3.*
- Psal. 118. Bonitatem & disciplinam & scientiam doce me quia mandatis tuis credidi, li. 3. ca. 25. nu. 1.*
- Pf. 131. Memento Domine David & omnis mansuetudinis eius, li. 3. c. 25. n. 5.*
- Pf. 67. Adhuc escę eorum erant in ore ipsorum, & ira Dei ascendit super eos, lib. 3. cap. 26. nu. 2.*
- Pf. 71. Suscipiant montes pacem populo & colles iustitiam, li. 3. ca. 28. nu. 1.*
- Pf. 82. Deus quis similis erit tibi ne taceas nec compeascaris Deus, lib. 3. ca. 29. n. 1.*
- Pf. 68. Et sustinui qui simul contristarentur, & non fuit, li. 3. ca. 29. nu. 2.*

Ex Prouerbijs.

- Cap. 17. Stultus homo plaudit manibus cũ sponderit pro amico suo, li. 3. ca. 6. nu. 3.*
- Cap. 24. Cum ceciderit inimicus tuus ne gaudeas in ruina eius, li. 2. ca. 24. nu. 5.*
- Cap. 7. De fenestra domus meę per cancellos prospexi & video paruulos, li. 3. ca. 26. nu. 1.*
- Cap. 1. Ego quoq. in interitu vestro ridebo & subsanabo cum vobis id quod timebatis aduenerit, lib. 1. cap. 4. nu. 1.*
- Cap. 5. Deriuentur fontes tui foras, & in plateis aquas tuas diuide, lib. 1. cap. 11. num. 5.*
- Cap. 31. Ridebit in die nouissimo, lib. 1. cap. 14. nu. 5.*
- Cap. 20. Hereditas ad quam nimis in principio festinatur in nouissimo carebit benedictione, lib. 1. cap. 15. nu. 1.*
- Cap. 22. Fili mi ne transgrediaris terminos antiquos quos posuerunt patres tui, lib. 2. cap. 4. num. 1.*
- Cap. 6. Homo apostata vir inutilis graditur ore peruerso, lib. 3. cap. 28. nu. 1.*

Cap. 9.

T A B L A.

Cap. 9. Sapiencia edificauit sibi domum
excidit columnas septem, li. 2. c. 8. n. 1.

Cap. 10. Pondus & pondus mensura, &
mensura utriusq; abominabile est apud
Deum, li. 2. ca. 10. nu. 2.

Cap. 10. Argentum electum lingua iusti,
li. 2. cap. 10. nu. 3.

Cap. 25. Mel inuenisti comede quod suf-
ficis tibi ne forte satiatus euomas il-
lud, li. 2. ca. 11. nu. 4.

Cap. 9. Sapiencia immolauit uictimas,
miscuit uinum & proposuit mensam,
li. 2. ca. 16. nu. 1.

Cap. 27. Astutus uidens malum puniri
vehementer eruditur, li. 2. ca. 23. n. 2.

Cap. 6. Quis alligabit in sinu suo ignem
uestimenta autem sua non comburet?
li. 2. ca. 23. nu. 2.

Cap. 6. Pretium meretricis tantum est
vnius panis mulier autem pretiosas
animas capit, li. 2. ca. 23. nu. 4.

Cap. 14. Est uia que uidetur apud homi-
nes recta esse, nouissima autē eius ue-
niūt in profundū inferorū. li. 2. c. 23. n. 7.

Ex Ecclesiasticis.

Cap. 21. Peccasti non adicias iterum sed
& de pristinis deprecare ut tibi di-
mittantur, lib. 3. ca. 29. nu. 2.

Cap. 30. Pro animabus filiorum colliga-
uit uulnera sua, & super omnem uocē
turbabūtur viscera eius, li. 1. c. 4. n. 3.

Cap. 15. Cibauit illū pane uitę & intelle-
ctus, aqua sapientie salutaris potauit
illum, li. 1. ca. 12.

Cap. 1. Ne accesseris ad Deum duplici
corde, li. 2. ca. 6. nu. 5.

Cap. 24. Thronus meus in columna nu-
bis, li. 2. ca. 8. nu. 1.

Cap. 24. Ego mater pulchre dilectionis,
li. 2. ca. 8. nu. 2.

Cap. 14. Non enim pulchra laus in ore
peccatoris, li. 2. ca. 18. nu. 3.

Cap. 25. A muliere factum est initium pec-
cati & propter hanc omnes morimur,
li. 2. ca. 23. nu. 3.

Cap. 27. Vas figuli probat fornax & ho-
mines iustos tentatio tribulationis, lib.
2. ca. 17. nu. 5.

Cap. 9. Cum saltatrice noli assiduus esse
nec audias illam ne forte dispereas in
efficacia eius, li. 2. ca. 23. nu. 6.

Ca. 20. Sapiencia absconsa & thesaurus
inuisus, que uirtus in utriusq; li. 3. ca.
5. nu. 6.

Ex Canticis.

Ca. 1. Nolite me considerare quia fusca sim
quia decolorauit me sol, li. 3. ca. 6. n. 1.

Cap. 1. Meliora sunt uera tua uino, fra-
gantia unguētis optimis, li. 2. c. 3. n. 3.

Cap. 4. Vulnerasti cor meum soror mea
sponsa in uino oculorum tuorum, li. 3.
ca. 28. nu. 3.

Cap. 4. Quam pulchre sunt mamme tue
soror mea sponsa, pulchriora sunt ube-
ra tua uino, li. 2. ca. 3. nu. 3.

Cap. 8. Soror nostra paruula est & ube-
ra non habet, li. 2. ca. 3. nu. 3.

Cap. 3. Ferculum fecit sibi Rex Salomon
de lignis libani, li. 2. c. 10. nu. 3.

Cap. 4. Dentes tui sicut greges tonsarum,
li. 2. ca. 13. n. 1.

Cap. 7. Mane surgamus ad uineas, ui-
deamus si floruit uinea, li. 2. c. 26. n. 4.

Cap. 5. Veniat dilectus meus in hortum
suum & comedat fructum pomorum
suorum, li. 2. ca. 26. nu. 4.

Cap. 1. Filij matris mee pugnauerunt
contra me posuerunt me custodem in
uineis, li. 3. ca. 6. nu. 1.

Cap. 3. En lectulum Salomonis sexaginta
fortes ambiunt, li. 3. ca. 11. nu. 5.

Cap. 5. Inuenerunt me custodes qui cir-
cumeunt ciuitatem & percusserunt
me, li. 3. ca. 19. nu. 3.

Cap. 2. Posuerunt me custodem in uineis
uineam meam non custodiui, li. 3. ca.
21. nu. 1.

Cap. 4. Lectulum Salomonis sexaginta
fortes ambiunt illud, li. 3. ca. 23. n. 1.

Cap. 7. Veni dilecte mi egrediamur in
agrum commoremur in uillis, li. 3. ca.
27. nu. 1.

Cap. 4. Veni coronaberis de capite Ama-
na, de vertice Sanir & Hermon, li. 3.
ca. 27. nu. 2.

T A B L A.

Ex Sapientia.

- Cap. 6. Potentes potenter tormenta patiuntur, lib. 3. cap. 1. num. 8.
 Cap. 7. Sapientiam non vincit malitia, lib. 1. cap. 5. §. 2. num. 3.
 Cap. 8. Attingit ergo a fine usque in finem &c. lib. 1. cap. 5. n. 3.
 Cap. 9. Qui sanat omnia, lib. 1. capit. 5. num. 1.
 Corpus quod corrumpitur aggrauat animam, lib. 1. cap. 14. num. 4.
 Cap. 10. Ideo decantauerunt Domine nomen sanctum tuum & victtricem manum tuam laudauerunt pariter, lib. 2. cap. 24. nu. 7.
 Cap. 16. Neque herba neque malagma sanauit eos, sed tuus Domine sermo qui sanat omnia, lib. 1. cap. 5. num. 1.

Ex Ecclesiasticis.

- Cap. 1. In multa sapientia, multa est indignatio, & qui addit scientiam addit & laborem, lib. 1. cap. 4. num. 2.
 Cap. 3. Tempus spargendi lapides & tempus colligendi lib. 2. cap. 17. nu. 2.
 Cap. 7. Considera opera Dei quod nemo potest corrigere quem ipsa despexerit, lib. 3. cap. 21. nu. 3.
 Cap. 10. Est malum quod vidi sub sole quasi per errorem egrediens, lib. 3. cap. 5. nu. 3.

Ex Ilaya.

- Cap. 1. Quomodo facta est meretrix ciuitas fidelis plena iudis, lib. 3. cap. 22. num. 3.
 Cap. 1. Auferte malum cogitationum uestrarum ab oculis meis, lib. 3. cap. 21. num. 4.
 Cap. 1. Omne caput languidum & omne cor mærens, a planta pedis usque ad verticem capitis non est in eo sanitas, lib. 1. cap. 4. nu. 1.
 Cap. 1. Argentum tuum uersum est in scoriā, li. 1. ca. 14. nu. 5.
 Cap. 1. Vulnus & licor & plaga tumens non est circum ligata nec curata medicamine, neque fota oleo, libro secun-

do capitulo tertio numero secundo.

- Cap. 2. Docebit nos vias suas & ambulauimus in semitis eius, lib. 2. capit. 4. num. 1.
 Cap. 3. Dabo pueros principes eorum & effeminati dominabuntur eis, lib. 2. ca. 5. num. 2.
 Cap. 3. Peccatum tuum quasi Sodoma predicauerunt nec absconderunt, li. 2. cap. 21. nu. 3.
 Cap. 5. Cantabo dilecto meo canticum patruelis mei, vineæ suæ, lib. 3. cap. 22. num. 1.
 Cap. 6. Hei mihi quod homo sum impura habens labia, lib. 2. ca. 18. nu. 3.
 Cap. 6. Es ea quæ sub ipso erans replebant templum, lib. 2. cap. 20. num. 4.
 Cap. 7. Ecce Virgo concipiet & pariet filium, & uocabitur nomen eius Emanuel, lib. 1. cap. 11. nu. 1.
 Cap. 9. Multiplicabitur eius imperium & pacis non erit finis, lib. 1. capit. decimo num. 1.
 Cap. 11. Leuauit signum in nationes & congregauit profugos Israel, li. 3. cap. 27. nu. 2.
 Cap. 12. Haerietis aquas in gaudio de fontibus Saluatoris, lib. 1. capitulo 11. num. 1.
 Cap. 24. Et erit Sacerdos sicut & populus, li. 2. cap. 5. nu. 1.
 Cap. 28. Audite uerbum Domini uiri illi iores qui dominamini super populum, li. 2. cap. 5. nu. 2.
 Cap. 35. Confortate manus dissolutas, & genua debilia roborate. lib. 3. capit. 2. num. 4.
 Cap. 40. Super montem excelsum ascende tu qui euangelisas Sion, lib. 2. cap. 16. num. 4.
 Cap. 40. Leua in circuitu oculos tuos & uide omnes isti congregati sunt, lib. 3. ca. 7. num. 2.
 Cum multiplicaueritis orationem non exaudiam &c. lib. 3. cap. 14. num. 2.
 Cap. 46. Reddite preuaricatores ad cor, lib. 3. ca. 4. num. 3.
 Cap. 51. Dixerunt anime tuæ incurua-

T A B L A.

- re ut transeamus, lib. 3. capit. vigesimo num. 2.*
- Cap. 52. *Recedite recedite exite inde pollutum nolite tangere &c. lib. 2. cap. 21. num. 1.*
- Cap. 52. *Mundamini qui fertis vasa Domini, li. 2. ca. 2. nu. 2.*
- Cap. 52. *Mundamini qui fertis vasa Domini, li. 2. ca. 9. nu. 9.*
- Cap. 53. *Vere langores nostros ipse tulit, & dolores nostros ipse portavit, lib. 1. ca. 6. nu. 20.*
- Cap. 55. *Omnes scitientes venite ad aquas, lib. 2. cap. 13. nu. 1.*
- Cap. 55. *Quare appenditis argentum non in panibus, & laborem vestrum non in saturitatibus, li. 2. cap. 15. nu. 4.*
- Cap. 56. *Speculatores tui cæci omnes, ipsi pastores ignorauerunt scientiam, lib. 3. cap. 10. nu. 5.*
- Cap. 61. *Spiritus Domini super me eo quod unxerit Dominus me, lib. 1. cap. 9. nu. 2.*
- Cap. 62. *Super muros tuos Hierusalem constitui custodes tota die, lib. 3. cap. 20. num. 1.*
- Cap. 62. *Super muros tuos Hierusalem constitui custodes, lib. 2. ca. 19. nu. 3. & lib. 3. ca. 20. nu. 5.*
- Cap. 62. *Si dederò triticum tuum ultra cibum inimicis tuis, lib. 3. cap. 14. numero 8.*
- Ex Ieremiâ:**
- Cap. 1. *A. a, a, Domine Deus ecce nescio loqui quia puer sum, lib. 2. cap. 3. nu. 3.*
- Cap. 1. *Ecce dedi verba mea in ore tuo, ecce constitui te super gentes, lib. 3. cap. 18. nu. 1.*
- Cap. 2. *Consurge lauda in principio vigiliarum, lib. 2. ca. 19. nu. 6.*
- Cap. 4. *Stultus populus meus, me non cognouit, filij incipientes sunt, & recorderes, lib. 1. cap. 13. nu. 4.*
- Cap. 6. *Ve mihi quia tacui, lib. 2. capit. 3. num. 3.*
- Cap. 30. *Insanabilis fractura tua, pessima plaga tua, li. 2. ca. 3. num. 2.*
- Cap. 31. *Si potest Etiops mutare pellem suam & Pardus varietates suas, lib. 3. cap. 10. nu. 4.*
- Cap. 50. *Recedite de medio Babylonis & de terra Caldeorum egredimini, li. 3. ca. 6. nu. 7.*
- Cap. 51. *Calix aureus Babylon in manu Domini iebrians omnem terram, li. 3. cap. 4. nu. 3.*
- Ex Baruch.**
- Cap. 3. *In terris visus est & cum hominibus conuersatus est, lib. 1. capit. 11. num. 1.*
- Cap. 3. *Filij Agar qui exquirunt prudentiam quæ de terra est, negotiatores terre & Theman, lib. 1. cap. 13. num. 4.*
- Ex Ezechiele.**
- Cap. 1. *Quatuor pennæ uni, & quatuor pennæ alteri, lib. 1. cap. 15. nu. 3.*
- Cap. 2. *Absque muro habitabitur Hierusalem præ multitudinem hominum, li. 3. cap. 27. nu. 2.*
- Cap. 3. *Vade ingredi ad transmigracionem ad filios populi tui, lib. 2. capit. 9. num. 10.*
- Cap. 3. *Filij hominis speculatorem dedi te domui Israel, li. 3. ca. 19. nu. 1.*
- Cap. 3. *Ecce dedi faciem tuam valentior rem faciebus eorum, lib. 3. capitulo 20. num. 4.*
- Cap. 13. *Non ascendistis ex aduerso neque posuistis murum pro domo Israel, li. 3. ca. 20. nu. 4.*
- Cap. 13. *Ve quæ consuunt puluillos sub omni cubito manus, lib. 3. capitulo 22. num. 4.*
- Cap. 17. *Aquila grandis magnarum alarum, lib. 1. cap. 1. nu. 3.*
- Cap. 40. *Isti sunt filij Sadoch qui accedunt de filiis Leui ad Dominum ut ministrent ei, lib. 2. cap. 6. nu. 1.*
- Ex Daniele.**
- Cap. 6. *Quod cum Daniel comperisset id est constitutam legem, lib. 2. capit. 19. num. 4.*

T A B L A.

Cap. 9. *Et impleatur visio & prophetia & ungatur Sanctus Sanctorum, lib. 1. cap. 9. num. 2.*

Ex Osea.

Cap. 2. *Ego dedi ei frumentum & vinum & oleum, & argentum, lib. 1. cap. 12. num. 4.*

Cap. 4. *Peccata populi mei comedens, lib. 1. cap. 6. num. 3.*

Cap. 4. *Quia ne scientiam repulisti, & ego repellam te ne sacerdotio fungaris mihi, lib. 2. cap. 5. nu. 3.*

Cap. 4. *Qui scientiam repellit, repellitur ne Sacerdotio & officio suo fungatur. lib. 3. cap. 25. nu. 6.*

Cap. 5. *Vitimas in profundum declinabant, lib. 1. cap. 15. nu. 2.*

Cap. 6. *Quasi nubes matutina, & quasi ros mane pertransiens, lib. 1. cap. 5. nu. 3.*

Cap. 6. *Misericordiam volo, & non sacrificium, & scientiam Dei plusquam holocausta, lib. 2. cap. 12. nu. 3.*

Cap. 8. *Ipsi regnauerunt sed non ex me, lib. 3. cap. 5. nu. 1.*

Cap. 11. *Non faciam furorem, irae meae, &c. lib. 1. cap. 5. nu. 4.*

Ex Ioele.

Cap. 1. *Computruerunt iumenta in stercore suo, lib. 3. cap. 21. num. 4.*

Ex Michea.

Cap. 3. *Vae qui edificatis Sion in sanguinibus, & Hierusalem in stuporem, lib. 2. cap. 5. num. 3.*

Ex Abacuch.

Cap. 3. *Aspexit & dissoluit gentes, & conuersi sunt montes seculi, lib. 3. cap. 26. num. 4.*

Ex Sophonia.

Cap. 1. *Dispersionem omnes inuoluti argento, lib. 1. cap. 14. num. 5.*

Ex Zacaria.

Cap. 4. *Vidi & ecce candelabrum aureum*

totum & lampas eius super caput eius, lib. 1. cap. 10. num. 2.

Cap. 11. *Benedictus Dominus, diuites facti sumus, lib. 1. cap. 13. num. 2.*

Ex Malachia.

Cap. 2. *Et maledicam benedictionibus vestris, & maledicam illis quoniam non posuistis super cor, lib. 1. cap. 13. nu. 2.*

Cap. 4. *Orietur vobis timentibus nomen meum Sol iustitiae & sanitas in pennis eius, lib. 1. ca. 1. nu. 1.*

Ex Mattheo.

Cap. 1. *Vocabis nomen eius Iesum, ipse enim saluum facit populum suum a peccatis eorum, li. 1. cap. 11. num. 1. & 2.*

Cap. 2. *Quicumque voluerit inter vos maior fieri sit vester minister. li. 3. ca. 13. nu. 6.*

Cap. 3. *Non ium dignus ut soluam eius corrigiam calceamenti, li. 2. ca. 2. nu. 1.*

Cap. 4. *Non in solo pane viuit homo, sed in omni verbo quod procedit de ore Dei, lib. 3. ca. 16. nu. 1.*

Cap. 5. *Luceat lux vestra coram hominibus ut videant opera vestra bona, li. 2. ca. 11. nu. 1.*

Cap. 5. *Non veni soluere legem sed adimplere, li. 1. cap. 2. num. 2.*

Cap. 5. *Sic luceat lux vestra coram hominibus, ut videant opera vestra bona. lib. 1. c. 9. n. 4. & li. 2. c. 11. nu. 4.*

Cap. 5. *Vos estis lux mundi, li. 1. c. 10. n. 2.*

Cap. 6. *Nolite solliciti esse in crastinum, li. 2. c. 7. nu. 2.*

Cap. 7. *Nolite sanctum dare canibus neque mittatis margaritas ante porcos, li. 3. c. 15. nu. 3.*

Cap. 7. *Nunquid colligunt de spinis vvas aut de tribulis ficus, li. 2. c. 14. nu. 2.*

Cap. 8. *Domine si vis potes me mundare, li. 1. c. 7. n. 1.*

Cap. 9. *Non veni vocare iustos sed peccatores, li. 1. c. 7. nu. 2.*

Cap. 9. *Messis quidem multa est operarij autem pauci, li. 2. ca. 5. nu. 4.*

Cap. 10

T A B L A.

- Cap. 10. Si Adam vidisset mortem quæ facta sunt in vobis olim, in cilicio & cinere penitentiam egisset li. 2. cap. 23. num. 4.
- Cap. 11. Venite ad me omnes qui laboratis & onerati estis, lib. 2. c. 8. n. 2
- Cap. 11. Confiteor tibi Pater Domine cæli & terræ qui abscondisti hæc a sapientibus, li. 2. ca. 15. nu. 3.
- Cap. 12. Si ego in Belshebut eijcio Demonia filij vestri in quo eijciunt, li. 2. c. 9. nu. 5.
- Cap. 13. Scriba doctus in regno cælorum qui profert de thesauro suo noua & vetera, li. 1. ca. 14. num. 3.
- Cap. 20. Non enim venit filius hominis ministrari sed ministrare, li. 3. c. 13. nu. 7.
- Cap. 20. Non veni ministrari sed ministrare, li. 2. ca. 2. nu. 1.
- Cap. 21. Domus mea domus orationis est, li. 2. ca. 18. nu. 2.
- Cap. 21. Domus mea domus orationis vocabitur, li. 2. cap. 2. num. 1.
- Ca. 23. Amant primos acubitus in cenis & primas cathedras in sinagogis, li. 3. ca. 4. nu. 1.
- Cap. 24. Fidelis seruus & prudens quem constituit Dominus super familiam suam, li. 3. ca. 15. nu. 1.
- Ca. 24. Erunt due molentes in mola, & una assumetur & alia relinquetur, lib. 1. ca. 8. nu. 2.
- Cap. 24. Fidelis seruus & prudens quem constituit Dominus super familiam suam ut det illis in tempore, li. 1. c. 12. nu. 1.
- Cap. 27. Imposuerunt super caput eius casam ipsius scriptam hic est Iesus, lib. 1. ca. 11. nu. 3.
- Ca. 28. Euntes docete omnes gentes, baptizates in nomine Patris &c. li. 2. c. 12. num. 3.
- Ex Marco.
- Cap. 8. Misereor super turbam qui ecce iam triduo sustinet me li. 3. ca. 16. n. 1.
- Cap. 13. Homo peregre profectus reliquit domum suam & dedit seruis suis potestatem, li. 3. ca. 24. nu. 1.
- Cap. 16. Predicate Euangelium omni creature li. 1. ca. 11. nu. 5.
- Cap. 16. Et Dominus quidem Iesus postquam locutus est eis assumptus est in cælum, lib. 1. cap. 12. nu. 5.
- Cap. ult. Euntes predicare Euangelium omni creature, li. 1. cap. 4. nu. 5.
- Cap. ult. Predicauerunt ubique Domino cooperante & sermonem confirmante sequentibus signis. li. 1. ca. 9. n. 4.
- Cap. ult. In nomine meo Demonia eijciunt, lib. 2. cap. 9. nu. 6.
- Ex Luca.
- Cap. 1. Vt in sanitate & iustitia seruiamus Domino, lib. 2. ca. 11. n. 1.
- Cap. 1. Dabit ei Dominus sedem David patris eius & regnabit in domo Iacob. li. 1. ca. 9. nu. 2.
- Cap. 1. Dabit ei Dominus sedem David patris eius & regnabit in domo Iacob in eternum, li. 1. ca. 10. nu. 1.
- Cap. 1. Dominus tecum, li. 1. cap. 11. n. 2.
- Cap. 1. Ecce ancilla Domini, li. 2. c. 2. n. 1.
- Cap. 4. Hodie impleta est hæc scriptura in auribus vestris, li. 1. ca. 9. nu. 2.
- Cap. 9. Sine mortui vispeliant mortuos suos, lib. 2. cap. 12. num. 3.
- Cap. 9. Preceptum vidimus quendam in nomine tuo eijcientem Demonia, lib. 1. ca. 9. n. 6.
- Cap. 11. Lucerna corporis tui est oculus tuus, si oculus tuus fuerit simplex, &c. li. 2. cap. 6. nu. 4.
- Cap. 12. Ille seruus qui cognouit voluntatem domini sui & non fecit secundum voluntatem eius vapulabit multis, li. 2. ca. 15. nu. 2.
- Cap. 12. Homo quis me constituit iudicem aut diuisorem inter vos, li. 2. ca. 26. nu. 4.
- Cap. 12. Ignem veni mittere in terram & quid volo nisi ut ardeat, li. 1. cap. 2. nu. 8.
- Cap. 12. Sint lumbi vestri præcincti, li. 1. ca. 12. nu. 7.
- Cap. 12. Quis putas est fidelis dispensator li. 1. cap. 13. nu. 1.

T A B L A.

- Cap. 14. *Cum inuitatus fueris ad nuptias non recumbas in primo loco, li. 2. cap. 6. nu. 3.*
- Cap. 16. *Filij huius seculi prudentiores filijs lucis in generatione sua sunt, lib. 1. ca. 13. nu. 3.*
- Cap. 19. *Benedictus qui venit Rex in nomine Domini, li. 1. ca. 10. nu. 1.*
- Cap. 22. *Ego dispono vobis sicut disposuit mihi Pater meus, li. 2. ca. 7. nu. 2.*
- Cap. 23. *Pater dimitte illis quia nesciunt quid faciunt, lib. 1. ca. 5. nu. 5.*
- Cap. 24. *Nonne hec oportuit pati Christum & sic intrare in gloriam suam, li. 1. ca. 12. nu. 5.*
- Ex Ioanne.
- Cap. 3. *Sicut exaltauit Moyses serpentem in deserto ita exaltari oportet &c. lib. 1. cap. 2. nu. 4.*
- Cap. 4. *Omnis qui biberit ex hac aqua sicut iterum, qui autem biberit ex aqua quam ego dabo ei non sicut in eternum, li. 1. ca. 6. nu. 3.*
- Cap. 13. *Exemplum enim dedi vobis ut quemadmodum ego feci ita & vos faciatis, li. 1. ca. 6. nu. 4.*
- Cap. 15. *Si de mundo fuissetis mundus quod suum erat diligeret, li. 1. ca. 7. n. 1.*
- Cap. 5. *Vt autem sciatis quia filius hominis habet potestatem in terra dimittere de peccata tibi dico surge, li. 1. c. 7. n. 3.*
- Cap. 17. *Hec est vita eterna ut cognoscant te Deum verum & quem misisti Iesum Christum, li. 1. ca. 8. nu. 1.*
- Cap. 17. *Manifestaui nomen tuum hominibus quos dedisti mihi de mundo, lib. 1. ca. 8. nu. 5.*
- Cap. 5. *Scrutamini scripturas quia vos putatis in ipsis vitam eternam habere, lib. 1. ca. 2. nu. 3.*
- Cap. 1. *In mundo erat & mundus per ipsum factus est, li. 1. ca. 8. nu. 6.*
- Cap. 6. *Domine ad quem ibimus verba vite eterne habes, li. 3. ca. 18. n. 3.*
- Cap. 19. *Non haberes potestatem in me ullam nisi tibi datum esset de super, li. 3. ca. 8. nu. 3.*
- Cap. 16. *Expedi vobis ut ego vadam sed enim non abiero Paraclitus non veniet ad vos, lib. 1. cap. 2. num. 7.*
- Cap. 1. *Erat lux vera que illuminat omnem hominem venientem in hunc mundum, lib. 1. ca. 2. num. 7.*
- Cap. 14. *Paraclitus autem quem mittet Pater in nomine meo, ille vos docebit omnia &c. li. 1. ca. 2. nu. 8.*
- Cap. 14. *Ad eum veniemus & mansionem apud eum faciemus, li. 1. c. 3. n. 2.*
- Cap. 6. *Operamini non cibum qui perit, sed qui permanet in vitam eternam, lib. 1. ca. 3. nu. 3.*
- Cap. 13. *Exemplum enim dedi vobis ut quemadmodum ego feci ita & vos faciatis, li. 1. ca. 6. num. 4.*
- Ca. 6. *Nonne duodecim vos elegi & unus vestrum diabolus est, li. 1. c. 8. n. 2.*
- Cap. 20. *Sicut me misit Pater & ego mitto vos, li. 1. ca. 8. nu. 4. & 6.*
- Ca. 17. *De mundo non sunt sicut ego non sum de mundo sanctifica eos in veritate, li. 1. ca. 9. nu. 1.*
- Cap. 17. *Sermo tuus veritas est, li. 1. c. 9. num. 3.*
- Cap. 18. *Ego ad hoc veni in mundum ut testimonium perhibeam veritati, li. 1. ca. 9. nu. 4.*
- Cap. 8. *Vos ex patre diabolo estis & desideria patris vestri vultis facere, li. 3. ca. 21. nu. 3.*
- Ca. 15. *Sicut me persecuti sunt & vos persequentur, li. 1. ca. 9. nu. 4.*
- Cap. 15. *Sicut enim pater amat me, ita & vos & ita etiam ego vos amo, li. 1. ca. 9. nu. 4.*
- Cap. 1. *De plenitudine eius omnes accepimus, lib. 1. cap. 10. num. 2. & lib. 2. ca. 16.*
- Cap. 1. *Verbum caro factum est & habitauit in nobis, li. ca. 11. nu. 1.*
- Cap. 2. *Omne quod in mundo est concupiscentia carnis est &c. li. 1. ca. 12. n. 1.*
- Cap. 12. *Dum lucem habetis credite in lucem ut filij lucis sitis, li. 1. c. 13. n. 3.*
- Ca. 6. *Queritis me non quia signa vidistis sed quia manducaistis, li. 2. ca. 6. nu. 4.*
- Cap. 8.

T A B L A.

- Cap. 8. Si iudico ego iudicium meum verum est, quia solus non sum, lib. 2. cap. 11. nu. 2.
- Cap. 10. Opera quæ ego facio testimonium perhibent de me, li. 2. ca. 11. nu. 2.
- Cap. 17. Volo Pater ut ubi ego sum illic sit & minister meus, li. 2. ca. 12. nu. 4.
- Cap. 17. Hæc est enim vita eterna ut cognoscant te solum verum Deum, li. 2. ca. 13. nu. 3.
- Cap. 4. Nisi signa & prodigia videritis non creditis, li. 2. cap. 13. nu. 4.
- Cap. 12. Clarificaui & iterum clarificabo, li. 2. ca. 13. nu. 4.
- Cap. 6. Operamini non cibam qui perijt sed qui permanet in vitam eternam, li. 2. cap. 15. nu. 1.
- Cap. 13. In hoc cognoscent omnes quod discipuli mei estis si dilectionem habueritis, li. 2. cap. 24. nu. 2.
- Cap. 1. Non sum dignus soluere corrigiam calceamentorum eius, lib. 3. ca. 2. n. 4.
- Ex Actibus Apostolorum.
- Cap. 20. Huic omnes Prophetæ & testimoniū perhibent remissionem peccatorum accipere per nomen eius, li. 1. ca. 2. nu. 1.
- Cap. 10. Vnxit eum Dominus Spiritu Sancto & virtute, li. 1. ca. 9. nu. 2.
- Cap. 20. Attendite vobis & uniuerso gregi, in quo vos Spiritus Sanctus posuit Episcopos regere Ecclesiam Dei, lib. 1. ca. 9. nu. 4.
- Cap. 10. Verbum misit Deus filiis Israel annuncians pacem per Iesum, li. 1. ca. 12. nu. 5.
- Cap. 20. Attendite vobis & uniuerso gregi, in quo vos Spiritus Sanctus posuit Episcopos regere Ecclesiam Dei, lib. 1. cap. 12. nu. 5.
- Cap. 8. Non est tibi pars neque sortis in sermone isto, li. 1. ca. 13. nu. 2.
- Cap. 17. Imponebant manus & accipiebant Spiritum Sanctum, lib. 2. capi. 1. nu. 1.
- Cap. 6. Non est æquum nos relinquere verbum Dei & ministrare mensis, li. 2. ca. 12. nu. 4.
- Cap. 7. Fuit eruditus in omni sapentiâ Aegyptiorum & potens in verbis, li. 2. ca. 14. nu. 6.
- Cap. 16. Media autem nocte Paulus & Silas orantes, laudabant Deum, lib. 2. cap. 19. nu. 6.
- Cap. 10. Ascendit in superiora ut oraret circa horam sextam, li. 2. ca. 19. n. 10.
- Cap. 3. Petrus & Ioannes ascendebant in templum ad horam orationis nominatam, li. 2. ca. 19. nu. 12.
- Cap. 8. Vobis oportebat primum prædicari verbum Dei sed quoniam &c. lib. 2. cap. 21. nu. 2.
- Cap. 10. Attendite vobis & uniuerso gregi in quo vos Spiritus Sanctus posuit Episcopos, lib. 3. cap. 1. nu. 1. & cap. 19. nu. 3.
- Ex epistola ad Romanos.
- Cap. 8. Quicumque enim spiritu Dei aguntur hi sunt filij Dei, li. 3. ca. 27. num. 3.
- Cap. 8. Deus filium suum mittens in similitudinem carnis peccati & de peccato damnauit peccatum in carne, li. 1. c. 8. nu. 2.
- Cap. 5. Gloriamur in tribulationibus, li. 1. ca. 8. nu. 3.
- Cap. 12. Spiritu feruentes Domino feruientes spe gaudentes, li. 1. ca. 8. nu. 3.
- Cap. 3. Ex operibus legis non iustificabitur omnis caro coram illo, lib. 1. ca. 1. nu. 9.
- Cap. 3. Nunc autem sine lege iustitia Dei manifestata est, &c. li. 1. ca. 2. n. 1.
- Cap. 3. Iustitia autem Dei per fidem Iesu Christi, li. 1. ca. 3. nu. 4.
- Cap. 21. Vbi abundauit delictum superabundauit & gratia, lib. 1. capit. 11. nu. 6.
- Cap. 2. Gloriam & honorem & incorruptionem quærentibus vitam eternam, li. 2. ca. 2. nu. 5.
- Cap. 3. Carnis curam ne feceritis in desiderijs, li. 2. ca. 7. nu. 2.
- Cap. 6. Humanum dico propter infirmitatem nostram, libro secundo cap. 12. nu. 4.

Cap. 1.

T A B L A.

- Cap. 1. *Quia cum cognouissent Deum, non sicut Deum glorificauerunt, li. 2. ca. 15. num. 4.*
- Cap. 8. *Non sunt condignę passionis huius temporis ad futuram gloriam, li. 2. ca. 17. nu. 6.*
- Cap. 12. *Obsecro vos fratres per misericordiam Dei ut exhibeatis corpora uestra, lib. 2. ca. 18. nu. 4.*
- Cap. 13. *Nox præcessit, dies autem appropinquauit, abijciamus ergo opera tenebrarum, li. 2. ca. 19. nu. 8.*
- Ex epistola prima ad Chorintios.**
- Cap. 1. *Infirma mundi elegit Deus ut confundant fortia, li. 3. ca. 11. nu. 1.*
- Cap. 3. *Fundamentum aliud nemo potest ponere præter id quod positum est quod est Christus, li. 1. ca. 5. nu. 1.*
- Cap. 11. *Vir si comam nutriat ignominia est illi, mulier uero si comam nutriat gloria est illi, li. 1. ca. 12. nu. 6. & li. 2. ca. 26. nu. 3.*
- Cap. 13. *Charitas patiens est, benigna est, omnia suffert, li. 1. ca. 14. nu. 5.*
- Cap. 1. *Non enim misit me Dominus baptizare sed euangelizare, lib. 2. cap. 5. nu. 4.*
- Cap. 9. *Omnis qui arat in spe debet arare & qui triturat in spe fructus percipien di, li. 2. ca. 7. nu. 1.*
- Cap. 9. *Si nos uobis spiritualia semina mus magnum est si carnalia uestra metamus, li. 2. ca. 7. nu. 1.*
- Cap. 1. *Predicamus Christum crucifixum Dei uirtutem & Dei sapientiam, li. 2. ca. 8. nu. 1.*
- Cap. 3. *Fundamentum autem nemo potest ponere præter id quod positum est quod est Christus Iesus, li. 2. ca. 8. nu. 3.*
- Cap. 12. *Et diuisiones ministratiõnũ sunt idem autem Dominus, li. 2. cap. 8. n. 4.*
- Cap. 9. *Castigo corpus meum & in seruitu tem redigo, li. 2. ca. 9. nu. 9.*
- Cap. 4. *Sic nos existimet homo ut ministros Christi & dispensatores, li. 2. cap. 11. nu. 1.*
- Cap. 1. *Non enim misit me Christus bap tizare sed euangelizare, lib. 2. cap. 12. nu. 3.*
- Cap. 11. *Qui enim manducat & bibit indigne iudicium sibi manducat, li. 2. ca. 12. nu. 4.*
- Cap. 2. *Neque oculus uidit neque auris audiuit neque in cor hominis ascendit, lib. 2. cap. 13. nu. 3.*
- Cap. 7. *Perijt frater infirmus in sua conscientia propter quem Christus passus est, li. 2. ca. 23. nu. 5.*
- Cap. 11. *Veruntamen neq. mulier sine uiro, neq. uir sine muliere in domino, lib. 2. ca. 23. nu. 7.*
- Cap. 3. *Templum Dei sanctum est quod estis uos, li. 3. ca. 1. nu. 7.*
- Cap. 14. *Si autem omnes prophetens, intret autem quis idiota, lib. 3. cap. 10. num. 3.*
- Cap. 2. *Vnus enim Deus, unus & mediator Dei & hominum homo Christus Iesus, li. 3. ca. 13. nu. 4.*
- Cap. 1. *Tanquam paruulis in Christo lac uobis potum dedi non escam, li. 3. cap. 15. nu. 7.*
- Cap. 12. *Vnum corpus & unus spiritus, sicut uocati estis in una spe, li. 3. cap. 24. num. 1.*
- Cap. 5. *Obsecro uos fratres ut id ipsum dicatis omnes, li. 3. ca. 27. nu. 4.*
- Ex secunda epistola ad Chorintios.**
- Cap. 5. *Qui peccatum non nouerat pro uobis peccatum fecit, ut nos efficeremur iustitia Dei, li. 1. cap. 6. nu. 3.*
- Cap. 3. *Idoneos nos fecit ministros noui testamenti non littera sed spiritu, lib. 1. cap. 9. nu. 3.*
- Cap. 6. *In omnibus exhibeamus nos Dei ministros in multa patientia, in tribulationibus, in necessitatibus, lib. 2. cap. 10. nu. 1.*
- Cap. 12. *Factus sum inspiens, uos me coegistis ego enim debui a uobis comendari, li. 2. c. 11. nu. 2.*
- Cap. 5. *Deus erat in Christo mundum reconcilians sibi & posuit in nobis uerbum reconciliationis, lib. 2. ca. 12. n. 1.*
- Cap. 4.

T A B L A.

Cap. 4. *Habemus thesaurum istum in vasis fictilibus ut sublimitas sit &c.* li. 2. ca. 17. nu. 6.

Cap. 6. *Nolite iugum ducere cum infidelibus quæ enim participatio iustitiæ,* li. 2. ca. 21. nu. 2.

Cap. 11. *Eiusmodi Pseudo Apostoli sunt operarij subdoli transfigurantes se in Apostolos Christi,* li. 3. ca. 10. nu. 4.

Ex epistola ad Galatas.

Cap. 4. *Filioli mei, quos iterum parturio donec formetur Christus in vobis,* lib. 1. ca. 6 nu. 4.

Cap. 5. *Neque circumciso aliquid valet neque preputium, sed fides quæ per dilectionem operatur,* li. 1. ca. 2. nu. 7.

Cap. 4. *Illa autem quæ sursum est Ierusalem libera est mater nostra,* li. 2. ca. 16. nu. 1.

Cap. 5. *Qui Christi sunt carnem suam crucifixerunt cum vitijs,* li. 2. cap. 18. nu. 5.

Cap. 6. *Si quis putat se aliquid esse cum nihil sit se ipsum implanat,* li. 2. ca. 23. nu. 2.

Cap. 6. *Alter alterius onera portate & sic adimplebitis legem Christi,* li. 2. ca. 24. nu. 1.

Ex epistola ad Ephesios.

Cap. 2. *Super fundamentum Apostolorum & Prophetarum,* lib. 2. cap. 8. nu. 3.

Cap. 9. *Et ipse dedit quosdam Apostolos quosdam autem Prophetas alios vero Euangelistas,* li. 3. ca. 24. nu. 2.

Cap. 5. *Eratis aliquando tenebræ nunc autem lux in Domino,* lib. 1. cap. 13. nu. 3.

Cap. 6. *Succinti lumbos & calciati in præparationem Euangelij pacis,* lib. 3. cap. 2 nu. 4.

Cap. 2. *Gratia enim estis saluati per fidem & hoc non ex vobis,* li. 1. ca. 14. nu. 1.

Cap. 4. *Obsecro vos ut digne ambuletis solliciti seruare veritatem spiritus in*

vinculo pacis, lib. 3 cap 27 num. 1.

Ad Philipenses.

Cap. 2. *Humiliauit semetipsum factus obediens usque ad mortem, mortem autem crucis,* li. 1. ca. 12 nu. 5. & li. 2. ca. 2 nu. 1.

Cap. 3. *Conuersatio nostra in cælis est,* li. 1 ca. 14 nu. 4.

Cap. 3. *Reformabit corpus humilitatis nostræ configuratum corpori claritatis suæ* lib. 1. ca. 15. nu. 3.

Cap. 4. *Non quero datum sed requiro fructum,* li. 2. ca. 7. nu. 1.

Cap. 4. *Habeo autem omnia & abundo,* li. 3. ca. 7. nu. 1.

Cap. 2. *Non rapinam arbitratus est esse equalem Deo sed,* li. 2. ca. 11. nu. 2.

Ad Coloscenses.

Cap. 2. *In quo inhabitat omnis plenitudo diuinitatis corporaliter,* lib. 1. cap. 11. num. 4.

Cap. 3. *Vt non quæ super terram sunt sapiant, sed quæ sursum sunt querant,* li. 1. ca. 14. nu. 4.

Ad Thesalonicenses prima.

Cap. 4. *Hæc est voluntas Dei sanctificatio vestra ut abstineatis vos a fornicatione,* li. 2. ca. 2. nu. 2.

Cap. 2. *Facti sumus paruuli in medio vestri tanquam si nutrix foueat filios suos,* li. 3 ca. 13 nu. 3.

Ad Thesalonicenses epistola secunda.

Cap. 2. *Qui certat in agone non coronabitur nisi qui legitime certauerit,* lib. 2. cap 25 nu. 1.

Ad Thimoteum epistola prima.

Cap. 6. *Habentes alimenta & quibus te gamur his contenti simus,* li. 1. cap. 4. nu. 3 & li. 3. ca. 16. nu. 7.

Cap. 1. *Noli negligere gratiam quæ in te est, quæ data est tibi per prophetiam per impositionem manuum mearum,* lib. 2. ca. 1 nu. 1.

Cap. i.

T A B L A.

- Cap. 1. *Manus cito nemini imposueris, neq; comunicaueris peccatis alienis te ipsum castrum custodi,* lib. 2. c. 1. n. 1.
- Cap. 1. *Volentes legis esse Doctores non intelligunt, neq. qui locūtur, neq. de quibus affirmant,* lib. 2. cap. 5. nu. 2.
- Cap. 1. *Qui bene presunt presbyteri, duplici honore digni sunt, maxime qui laborant in verbo, & doctrina,* lib. 2. cap. 5. nu. 4.
- Cap. 3. *Qui bene ministraverunt, gradū sibi bonum acquirunt, & multam fiduciam in fide que est in Christo Iesu,* lib. 2. cap. 6. nu. 3.
- Cap. 4. *Attende lectioni, & exortationi, & doctrinae,* lib. 2. c. 13. nu. 5.
- Cap. 4. *Aduersus presbyteros acusationē noli recipere nisi sub duobus, aut tribus testibus,* lib. 3. cap. 1. nu. 4.
- Cap. 3. *Fidelis sermo si quis Episcopatum desiderat bonum opus desiderat,* lib. 3. cap. 3. nu. 1.
- Cap. 1. *Gracias ago ei qui me confortauit Christo Iesu Domino nostro,* lib. 3. cap. 15. nu. 1.

Ex Epistola 2. ad Thimoteum.

- Cap. 2. *Nemo militans Deo implicat se negotijs secularibus ut ei placeat cui se probauit* lib. 2. cap. 7. nu. 2.
- Cap. 3. *Omnis scriptura diuinitus inspirata uilis est ad docendum, &c.* lib. 2. cap. 13. nu. 1.
- Cap. 4. *Id enim quod in presenti est momentaneum & leue tribulationis nostrae* lib. 2. cap. 17. nu. 6.

Ex Epistola ad Titum diui Pauli.

- Cap. 2. *Hec loquere & exhortare & argue cum omni imperio,* lib. 3. cap. 25. num. 6.

Ad Hebræos.

- Cap. 5. *Pontifex ex hominibus assumptus pro hominibus constituitur in his que sunt ad Deum,* lib. 2. c. 9. nu. 16.
- Cap. 4. *Nemo assumit sibi honorem, sed qui vocatur a Deo tanquam Aaron,* lib. 3. cap. 5. nu. 1.

- Cap. 4. *uiuus est sermo Dei, & efficax & penetrabilior omni gladio ancipiti,* lib. 3. cap. 18. nu. 3.
- Cap. 5. *Omnis namq. Pontifex ex hominibus assumptus pro hominibus constituitur,* lib. 3. c. 13. nu. 1.
- Cap. 12. *Ne quis sit fornicator, aut prophanus, ut Esau,* lib. 2. c. 9. n. 14.
- Cap. 12. *Accessistis ad noui testamenti mediatorem Iesum, & sanguinis aspersio nem melius loquentem quam Abel,* li. 1. ca. 5. nu. 5.
- Cap. 12. *Per patientiam curramus ad propositum nobis certamen aspicientes in authorem fidei &c.* li. 1. ca. 6. nu. 1.
- Cap. 5. *Omnis Pontifex ex hominibus assumptus pro hominibus constituitur,* li. 1. ca. 8. nu. 4. & li. 3. ca. 13. nu. 1.
- Cap. 7. *Nihil ad perfectum adduxit lex,* li. 1. ca. 1. nu. 8.
- Cap. 9. *Et omnia pene in sanguine secundum legem mundantur &c.* li. 1. ca. 2. nu. 1.

- Cap. 11. *Sine fide autē impossibile est placere Deo,* li. 1. ca. 2. nu. 6.
- Cap. 10. *Irrita quis faciens legem Moysi sine ulla miseratione duobus vel tribus testibus monitur quanto magis putatis &c.* li. 1. ca. 4. nu. 6.
- Cap. 4. *uiuus est sermo Dei & efficax,* li. 1. ca. 5. nu. 1.
- Cap. 2. *Videmus Iesum propter passionem mortis gloria & honore coronatū,* li. 1. ca. 12. nu. 5.

Ex prima epistola diui Petri.

- Cap. 2. *Christus passus est pro nobis, uobis relinquens exemplum ut sequamini uestigia eius,* li. 1. ca. 6. nu. 1.
- Cap. 1. *Reportantes finem fidei uestrae salutem animarum de qua salute ex quisierunt atque scrutati sunt Prophetæ,* li. 1. ca. 2. nu. 4.
- Cap. 2. *Si uos unctio nem habetis a sancto & uos omnia &c.* lib. 1. cap. 9. nu. 1.
- Cap. 2. *Genus electum regale Sacerdotium,* li. 1. ca. 10. nu. 1.

Cap. 5.

T A B L A.

Cap. 5. *Neg. ut dominantes in cleris, sed forma facti gregis ex animo, lib. 1. ca. 14. num. 2.*

Cap. 4. *Vnusquisque sicut accepit gratiã in alterutrum illam ad ministrantes lib. 2. ca. 14. nu. 4.*

Ex Epistola 2. Beati Petri.

Cap. 2. *Melius fuerat ei non cognoscere viam iustitię quam post cognitionem retrorsum conuerſi, lib. 2. c. 26. nu. 1.*

Ex Epistola Ioannis prima.

Cap. 3. *Si cor nostrum non reprehendit nos fiduciam habemus ad Deum, lib. 3. c. 14. nu. 2.*

Ex Epistola Iacobi.

Cap. 2. *Vis autẽ scire o homo inanis quoniam fides sine operibus mortua est Abraham pater noster &c. lib. 1. cap. 3. num. 1.*

Cap. 3. *Qui proderit fratres mei, si fidem quis dicat se habere opera autem non habeatur? Nunquid poterit fides salua*

re eum, &c. lib. 1. c. 3. nu. 3.

Cap. 2. *Vides quoniam fides cooperatur bonis operibus illius, & ex operibus cõsumata est?*

Cap. 4. *Scienti bonum & non facienti peccatum est illi, lib. 2. c. 15. nu. 4.*

Apocalipsis.

Cap. 1. *In medio septem candelabrorum aureorum vidit similem filio hominis lib. 1. cap. nu. 2.*

Cap. 1. *Beatus qui legis & audit verba prophetię huius & seruat ea, lib. 2. c. 13. nu. 1.*

Cap. 1. *Et de ore eius gladius utraque parte acutus exhibat, lib. 3. capit. 18. num. 2.*

Cap. 6. *Vindica Domine sanguinem nostrum qui effusus est, lib. 1. cap. 5. nu. 5.*

Cap. 19. *Testimonium enim Iesu est spiritus prophetię, lib. 1. c. 2. num. 1.*

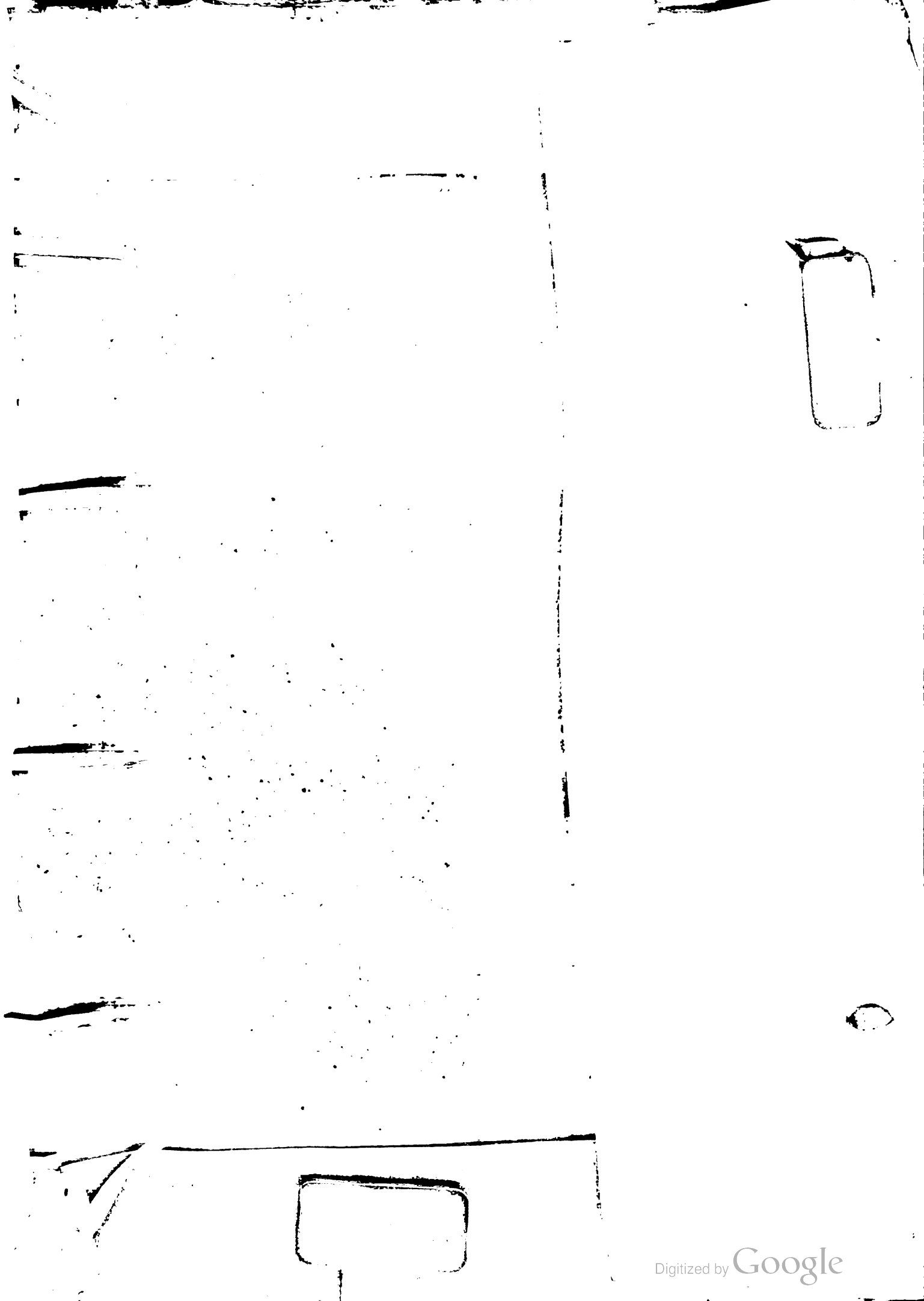
Cap. 3. *Agnus qui occisus est ab origine mundi, lib. 1. cap. 2. nu. 4.*

Cap. 21. *Ex auro mundo simili vitro mudo, lib. 1. c. 14. nu. 5.*

L A V S D E O.







1217

443
117

216

270
111
151

111

606
26

111
111

111
111
111

999